George Ticknor.

SUUM CUIQUE.

E21

Perkins and Heath Patent Hardened Steel Plate

H. K. d. 7

Accessions
115197

Shelf No.
D.131.7

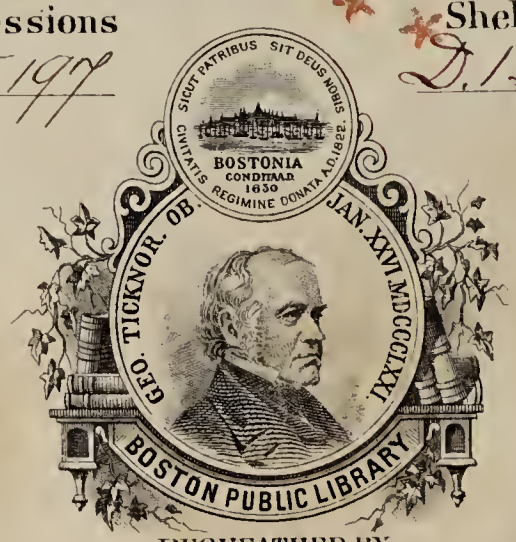

BEQUEATHED BY

George Ticknor.

Rec'd Apr. 26th 1871

See Expropriation rules on Title page

D. I. M. B. A. O. V.

CORONICA DEL SERENISSIMO REY DON Pedro, hijo del Rey don Alonso de Castilla.

esta expurgado conforme al año 1640 expurgose segunda vez en 11. de Sept.e 1647. con esta mission que tenga del inquisidor general Don Joseph de Figueroa.

NVEVAMENTE CORREGIDA Y EMENDADA,
y con licencia de su Magestad impressa

EN PAMPLONA,
Por Pedro Porralis. M.D. XCI.

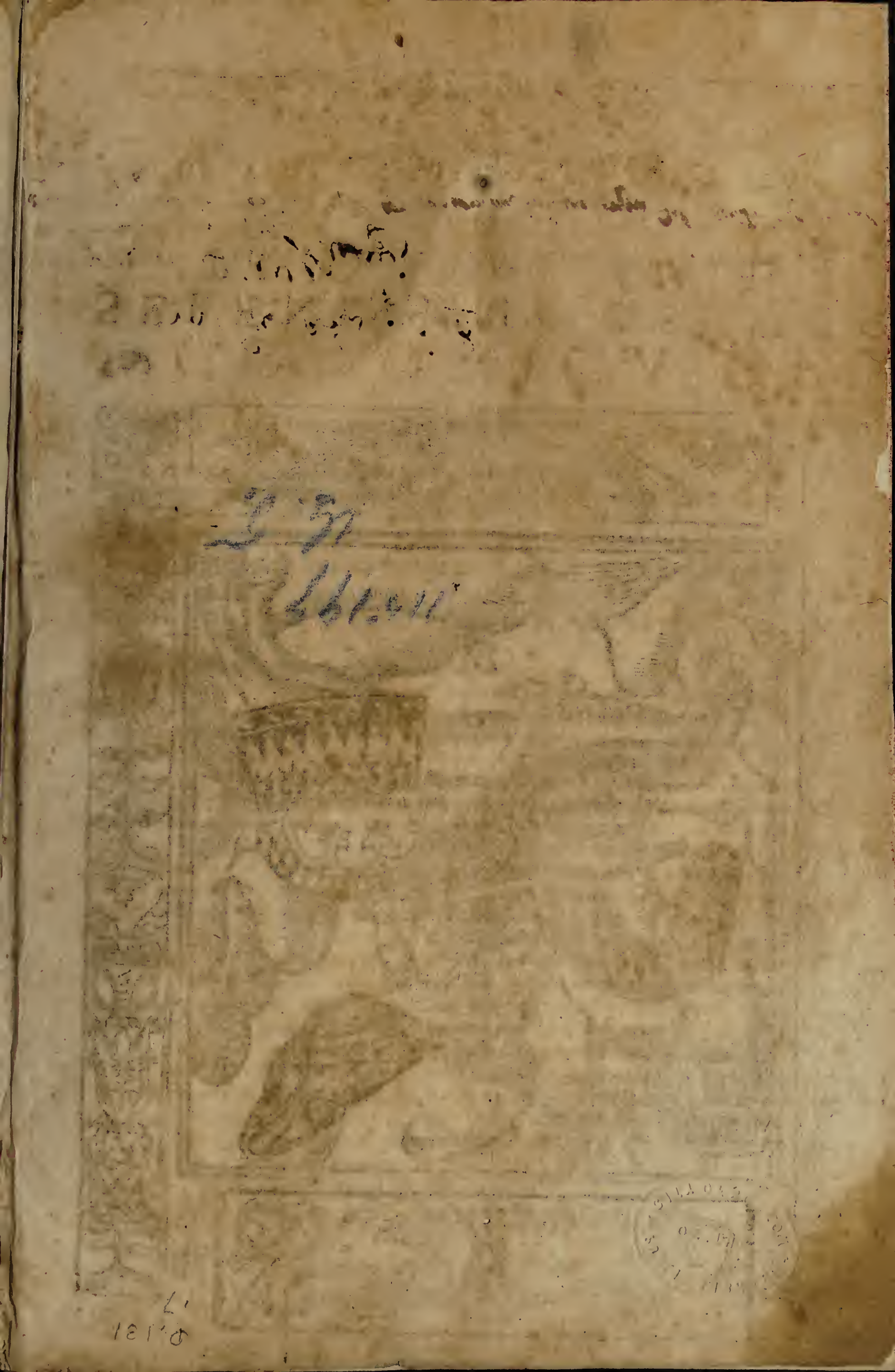

DON Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Nauarra de Aragon, de Leon, delas dos Sicilias de Ierusalem, de Portugal, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, delos Algarues, de Algezira, de Gibraltar, delas yslas de Canaria, delas Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Absburg, de Flandes, y de Tyrol, y de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina, &c. Por quanto por parte de vos Pedro Porralis Impressor, vezino desta nuestra ciudad de Pamplona, nos fue hecha relacion de que teniades vn libro de la choronica del serenissimo Rey don Pedro, hijo del Rey don Alonso: y nos suplicastes, os diessemos licencia para lo poder imprimir, attento que auia falta del dicho libro, y despues de impresso lo pudiessedes vender, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y auiendose por nuestro mandado rubricado el dicho libro por nuestro Secretario infrascripto, se os dio licencia para lo poder imprimir. Y auiendose presentado la impression en el nuestro Consejo, se mando conferir cõ su original: y hecha relaciõ por el doctor Salinas (Relator del nuestro Consejo, a quien se remitio) que estaua el libro impresso conforme a su original, se os dio licencia para que impressas las erratas por el apuntadas lo podays vender a razon de a tres marauedis el pliego en que se ha tassado. Y en razon dello mandamos darè dimos esta nuestra carta, por la qual os damos licencia y facultad para que impressas las dichas erratas, y puestas al principio o al fin del dicho libro, podays vender el dicho libro a razon de a tres marauedis el pliego, sin que por ello incurrays en pena alguna. Dada en la nuestra ciudad de Pamplona (so el sello de nuestra Chancilleria,) a nueue de Agosto, de mil, quinientos, nouenta y vn años.

El Marques don Martin de Cordoua.

El Doctor Calderon. El licen^do. Liedena. El lic^do Subiça. El lic^do. Rada. El lic^do. Don Luys de Santillana.

¶ Por mandado de su real Magestad, su Visorrey, Regente, y los de su Consejo en su nombre. Miguel Barbo Secretario.

Sellada y registrada, por Pedro de Huarte Escriuano.

Gratis año 1638.

Erratas.

FOlio 29 coluna 1.do dize embiendole,diga embiandole. Fol.31.col:1.lin. 4.do dize a todo, diga a todos: En la misma coluna, lin.22.do dize de la ciudad,diga en la ciudad. Fol.34. col.2.lin.10:ad finem. do dize para el, diga passar el. En el mismo folio,col.3.lin.23.do dize Doña Blca,diga Doña Blanca. Fol.39.col.1.lin.35.do dize quales mandauan, diga quales les mandauan.

A LOOR DE DIOS TODO PODEROSO, Y DE LA GLORIOSA VIRGEN SANCTA MARIA su madre. Comiença la Coronica del Rey don Pedro, hijo del Rey don Alfonso onzeno deste nombre, en Castilla.

CAPITVLO PRIMERO, Como el Rey don Alfonso fino en el real que tenia sobre Gibraltar.

EL MVY alto y noble caualle ro dõ Alfõ so, onzeno deste nombre, de los Reyes que reynarõ en Castilla, y en Leon, y hijo del Rey don Fernãdo que gano a Gibraltar, y Alcaudete, y nieto del Rey dõ Sancho que gano a Tarifa, y visnieto del Rey don Alfonso el sabio, que hizo las siete partidas, que siendo infante gano el reyno de Murcia: y despues de Rey a Xerez: y reuisnieto del sancto Rey dõ Fernãdo, que gano a Seuilla, y a Cordoua, y a la frontera. El qual Rey dõ Alfonso, de quien habla agora este libro, vencio en batalla a Albuhacen, que era Rey de Fez, y de Marruecos, y de Tunez, y de Tremecen, y de Segalmeça: y al Rey de Granada, que dezia dõ Yuçaf Abẽhabit Abenazar. Los quales reyes Moros le tenian cercada la su villa de Tarifa, con muy grande poder de caualleria, ca eran quarenta mil de caualio. Y fue esta batalla ante la villa de Tarifa, Lunes treynta de Octubre, año del nacimiẽto de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y quarẽta. Este Rey dõ Alõso gano a Alcala de Bençayde, que es agora llamada Alcala la Real, y a Teba, y Priego, y a Oluera, y Alcaudete, y Ayamõte, y Vtrera, y la torre de Alhaqui, y Carcabuey, y Rute, y Zambra, y la torre de Cartajena, y Castellar, y cerco la villa de Algezira, y ganola: y fue la ciudad de Algezira ganada con muy grande trabajo, que el Rey don Alõso y todos los suyos passaron en la cerca de la dicha ciudad. Y otrosi en el tiempo deste Rey don Alonso, passo el infante Picaço hijo del Rey Albuhacen, q̃ se llamaua Abomesic, con ocho mil caualleros moros, y peleo con el don Gonçalo Martinez de Ouiedo, maestre de Alcantara, que era capitan del Rey en el Andaluzia: y algunos caualleros de Castilla, vassallos del Rey que estauan con el. Y los consejos y ricos hombres, y caualleros y escuderos de Seuilla, y de Cordoua, y de las otras ciudades y villas de la frontera: y vencieron los Christianos, y murio ende el infante moro, con mucha gente de la suya. Y fue esta pelea del dicho maestre don Gonçalo Martinez, con este infante Picaço hijo del rey Albuhacen en Martes, veynte y ocho dias de Octubre, año del Señor de mil y trezientos y treynta y nueue: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y setenta y siete años. Y huuo otras muchas buenas dichas, el y los suyos en su tiẽpo, segun que lo hallareys en la su

1340

1339

Coronica, donde habla deſte Rey dõ Alfonſo. Y eſtando eſte Rey don Alfonſo ſobre el real de Algezira, viniero̅le ende por ſeruicio de Dios, y por nobleza de caualleria a la dicha cerca de Algezira, el Rey don Carlos de Nauarra, y don Gaſton Cõde de Fox, y el ſeñor de Bearne, y finaron alli. Otroſi vino ende el Duque de Alencaſtre, que ſue Conde de Vrbi, vn grãde y noble caualiero en armas que auia nombre don Enrique, y entonces quando vino en Algezira, era Conde de Vrbi, y deſpues ſue Duque de Alẽcaſtre, y era de la caſa Real de Inglaterra: y vinieron ende otros grandes ſeñores de Francia y de Inglaterra, y de Alemaña, y de Aragon: y fino alli don Pedro Guerra, que ſue vn gran ſeñor en Galizia, q̃ era vaſſallo del Rey, y fino ende el Arçobiſpo de Sanctiago, que dezian don Nuño, y muchos ricos hombres y caualleros de Caſtilla, y de Leon: y eſtuuo el dicho Rey don Alfonſo ſobre Algezira antes q̃ la ganaſſe veynte meſes, ca el la cerco en el comienço de Agoſto: y tuuo la cercada eſſe año, y el ſegundo haſta en fin de Março, que eran cũplidos veynte meſes. Y gano ſe la ciudad de Algezira, en el año dl ſeñor de mil y trezientos y quarenta y quatro años, y de la era de Ceſar, de mil y treziẽtos y ochenta y dos, Sabado viſpera de Ramos, q̃ ſe puſieron los pẽdones en la ciudad, a veynte y ſiete dias de Março: y otro dia Domingo entro el Rey en la ciudad: y deſpues de todas eſtas batallas y conquiſtas que el noble principe Rey don Alfonſo hizo, cerco la villa y caſtillo de Gibraltar, en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y nueue, quando anda ua la era de Ceſar, ſegun coſtumbre de Eſpaña, en mil y trezientos y ochẽ tay ſiete años. Y eſte lugar de Gibraltar, es vna villa y caſtillo muy noble, y muy fuerte, y muy notable, y muy preciada entre los Chriſtianos y moros. Y aquel fue el primero lugar que gano Tarif Abẽzeyt, en el campo del rey Rodrigo que paſſo alli, y pele por no hazer daño en Algezira, que era del Conde don Iulian: que fue el malo: por cuyo conſejo vinieron los moros: y por eſto huuo eſte nombre Gibraltar, que llaman los moros Guebaltajes, que quiere dezir el monte, o la ſierra de Tariſa. Cacerca de aquel monte puſo ſu real Tarif Abenzeyt: y otros lo llamã Gebalfac, que quiere dezir, la ſierra dlaencubierta. Por que alli ſe començo a obrar la conquiſta que los moros hizieron en Eſpaña. Y teniendo el Rey don Alfonſo los moros que eſtauan cercados en la villa de Gibraltar tan afincados, que ya eſtauã para ſe le dar que no teniã acorro ninguno: ca Abulhacen Rey de Feza uia guerra con ſu hijo Abuaben, en tal guiſa, que el hijo le auia tomado el reyno de Fez, y era grãde diuiſion entre los moros, como quiera que el dicho rey Albuhacen tenia muchas gentes ſuyas aca deſta parte de la mar en los lugares ſuyos. Los quales erã, Ronda, y Zahara, y Gibraltar, y Ximena, y Marbella, y Eſtepona. Y otroſi el rey de Granada que hazia muy grande guerra de todos eſtos lugares del rey, y de Benamarin, y de los ſuyos a los Chriſtianos. Y eſtando aſſi eſte hecho deſta cerca de Gibraltar, fue la volũtad de Dios que recreciesſe peſtilencia en el real del Rey don Alfonſo muy grande, en el año ſiguiẽte que el puſo ſu real ſobre Gibraltar. Y eſta fue la primera y grande peſtilencia, q̃ fue llamada la gran mortandad. Como quiera que dos años antes deſta fue ya peſtilencia en las partes de Fracia è Inglaterra, è Italia: y aun en Caſtilla, y en Leon, y en la Eſtremadura y otras partidas. Y como quiera que por el infante dõ Fernando, Marques de Tortoſa, y ſeñor de Aluarrazin ſu ſobrino, hijo dl rey don Alfonſo de Aragon, y de la Reyna

1344

1349

na doña Leonor su hermana, y por dõ Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, y don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan, y nieto del infante don Manuel, y dõ Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y otros Condes y Maestres, y grãdes señores, y perlados y caualleros que estauan con el Rey en el dicho real de Gibraltar, le fue dicho y aconsejado q̃ el se partiesse de aq̃lla cerca, por quanto auiã muerto, y muriã cada dia muchos capitanes, y el estaua en grãde peligro de su cuerpo. Ca muchos de sus caualleros erã ya muertos de aquella pestilencia: caso q̃ por todo esto nũca el Rey se quiso partir del dicho real, diziẽdo a los señores y caualleros que esto le aconsejauã, q̃ el les rogaua q̃ no le diessen tal consejo, pues que el tenia ya aq̃lla villa, y tan noble fortaleza en punto de serendir, y la pensaua cobrar en poco tiempo, y la auian ganado los moros en el su tiẽpo, y perdido los Christianos, que a el seria grande verguẽça si por miedo de la muerte assi la dexasse. Ca esta era la mayor manzilla q̃ el Rey don Alfonso en el su coraçon tenia: porque en el su tiempo se perdiera Gibraltar. Ca auia perdido este lugar vn cauallero, que deziã Vasco Perez de Meyra, que lo tenia por suyo por grande mengua q̃ huuiera de viandas, señaladamente de pan: y como los moros supierõ que no auia pã en Gibraltar, cercaron la villa, y quãdo el Rey don Alfonso que estaua en Castilla lo supo q̃ estaua cercada, fue por la socorrer: y quando alla llego, hallola ya entregada, y cercola y no la pudo tomar. Y fue perdida Gibraltar año del Señor de mil y trezientos y treynta y tres años. Y de la era Cesar, de mil y trezientos y setenta y vno. Y ponian la culpa a Vasco Perez de Meyra, que tenia la villa y castillo de Gibraltar, porque los moros en tiempo de treguas que tenian cõ los Christianos, compraua del pan de aquel lugar a muy grandes precios de oro, y el Alcayde creyendo que era tregua, y que se podia bastecer quãdo quisiesse, vendiolo. Y los moros quando sintieron que no auia pan en el lugar, cercaronlo con gran voluntad q̃ auiã de lo cobrar. Ca les era muy guerrero y cõtrario, y tomarõlo. Y agora tornando a nuestra hystoria, despues que muchos consejos y affincamiẽtos, que los dichos señores y caualleros, segun que dicho auemos, hizieron por leuãtar al Rey don Alfonso de aquel lugar y real de Gibraltar por la pestilencia que alli andaua: el Rey nunca lo quiso hazer: y fue voluntad de Dios que el Rey huuo de adolescer, y huuo vna ladre. De la qual fino dia de Viernes sancto, que dizen de indulgẽcias, que fue a veynte y siete dias de Março, año del Señor, de mil y trezientos y cinquẽta años, que fue este año jubileo, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, y a cabo de diez años que este Rey don Alfonso venciera los Reyes de Benamarin y Granada, ante la villa de Tarifa, segũ dicho auemos. Y fue hecho por el Rey don Alfonso muy grande llanto por todos los suyos, ca huuieron muy grãde sentimiento de su muerte, y cõ razon. Ca es verdad que fuera en su tiẽpo muy honrada la corona de Castilla por el. Ca vẽcio la batalla de Tarifa, q̃ fue vna muy señalada cosa. Y otrosi, ganara las villas de Algezira, y Alcala de Bençayde, que dizen agora Alcala la Real, por la qual los moros fueron muy apretados, y muy aquexados, y ganara otros muchos castillos, segun susodicho es, y era muy grande guerrero a los moros, y muy grande cauallero, y noble, y fue este Rey don Alfonso no muy grande de cuerpo: mas de buen talle y de buena fuerça, y fue blanco y rubio, y muy francoyes forçado, y venturoso en guerras. Y este fue el onzeno Rey don Alfonso, que assi huuo nombre:

1350

Perdose segunda vez Gibraltar año 1333

bre: y este año que el Rey don Alfonso fino, era Papa Apostolico en Roma Clemente Septimo, y era Frãces, de tierra de Limojes: y en el Imperio de Roma, era Emperador Carlos hijo del Rey de Bohemia, y reynaua en Francia Felippe, que fuera Conde de Valoys, y heredo el reyno, por quanto en la linea delos Reyes de Francia fallescio heredero varon. Ca no quedaron sino hijas, y torno el reyno al Rey Phelippe, que era Conde de Valoys, por el parentesco. Y reynaua en Inglaterra el Rey Aduarte, que fue muy venturoso Rey. Y en Napoles la Reyna doña Iuana hermana del Rey de Vngria, y muger q̃ fue del Rey Andrea: y en Portugal el Rey don Alfonso hijo dl Rey dõ Donis, y en Aragon el Rey don Pedro, hijo del Rey dõ Alfonso, y en Nauarra el Rey dõ Carlos.

CAPITVLO. II. De como el Rey don Alfonso fino en Gibraltar: y tomaron por Rey a su hijo el infante don Pedro, y como lleuaron el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla.

LVEGO que el Rey don Alfonso fino en el real de Gibraltar, segũ dicho auemos todos los señores y caualleros con el dicho real, y assi todos los de los reynos de Castilla y de Leon, despues que lo supieron tomarõ por su Rey y su señor al infante dõ Pedro su hijo primogenito heredero, hijo de la reyna doña Maria su muger, hija del Rey don Alfonso de Portugal: el qual infante don Pedro estaua quando el Rey don Alfonso su padre fino en la ciudad de Seuilla: y era a la sazon en edad de quinze años y siete meses. Y reyno a veynte y ocho dias de Março, el dia que su padre fino. Y fue este Rey dõ Pedro el primero Rey que assi huuo nombre. Y fue este año el primero que el Rey don Pedro reyno, en el año del Señor de mil y. ccc. y cinquẽta, y de la era de Cesar, de mil y ccc. y ochẽta y ocho, y ordenaron los señores y caualleros que estauan en este real de Gibraltar, de lleuar el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, donde estaua el infante don Pedro su hijo primogenito que entonce tomaron por Rey de Castilla y de Leon, y reynaua ya para lo enterrar en la capilla de los Reyes: onde yazian otros Reyes sus anteceſſores, como quier q̃ elle auia mandado enterrar en la capilla de los Reyes donde yazian otros Reyes sus anteceſſores en la yglesia de sancta Maria de Cordoua: Donde yazia el Rey don Fernando su padre, y los señores que lleuauan el cuerpo a Seuilla assi lo auian en voluntad, pero querian llegar con el cuerpo del Rey a Seuilla, y q̃ en dello ordenaria lo q̃ harian adelante, y aun el camino por alli era: y despues por tiempo assi fue lleuado a Cordoua el cuerpo del Rey don Alfonso, segun adelãte diremos. Otrosi, ordenaron los señores que alli eran, que el real estuuiesse sosegado, y que ninguno no se partiesse de alli, en quanto se ordenaua su partida: y que pusiessen sus guardas contra los moros, assi contra los cercados q̃ estauan en la villa de Gibraltar, como cõtra los moros del reyno de Benamarin y Granada: q̃ de los castillos fronteros venian cada dia a correr el real. Y esso mismo mandaron poner buen recaudo en la flota que estaua en la mar, y los moros que estauan en la villa y castillo de Gibraltar, despues q̃ supieron que el Rey don Alfonso era muerto: ordenaõ entre si q̃ ninguno no fuesse osado de hazer mouimiẽto ninguno cõtra los Christianos, ni boluer pelea, y assi estuuieron quedos, y dezian entre si q̃ aquel dia muriera vn noble Rey, y grande principe de los del mundo. Por el qual, no solamẽte los sus Christianos serã honrados: mas

aun

aun los caualleros moros guerreros porel auian ganado grandes honras, y era preciados de sus Reyes: y el dia que los Christianos partieron de su real con el cuerpo del Rey dō Alfonso, todos los moros de la villa de Gibraltar estuuieron quedos, y no consintieron q̄ ninguno saliesse a pelear cō los Christianos, saluo que mirauā como se partian dē de los Christianos.

CAPITVLO. III. Como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla, y como entro doña Leonor de Guzman en Medina Sidonia, que era suya.

EL infante don Fernando hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, sobrino del Rey don Alfonso, hijo de la Reyna doña Leonor de Aragon su hermana del Rey don Alfonso, y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya: y los hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, q̄ estauan en el real sobredicho: los quales eran, el vno don Enrrique, Conde de Trastamara, y don Fadriq, Maestre de Sanctiago su hermano, y don Iuā Alfonso señor de Alburquerque, y don Fernando señor de Villena: y otros señores y Maestres, y ricos hombres, y caualleros que entonces estauan en el real: tomaron el cuerpo del Rey y fuerō con el para Seuilla, y passando por Medina Sidonia, que es vna villa muy fuerte, que era en el camino por do ellos yuan, que la auia dado el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, de quien el dicho Rey don Alfonso auia hijos, al dicho Conde don Enrrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago, y don Fernando señor de Ledesma, y don Tello señor de Aguilar, que despues fue señor de Lara, y de Vizcaya, y a don Sācho, que fue despues Conde de Alburquerque, y a don Iuan, y a don Pedro, y a doña Iuana que casso con don Fernando de Castro, y huuiera primero el Rey dō Alfonso de la dicha doña Leonor a dō Pedro señor de Aguilar, y a dō Sācho el mudo, q̄ murieron siē do niños, en vida del rey dō Alfonso, su padre, y de doña Leonor: y passando por la villa de Medina Sidonia, cō muy grande recelo y miedo que ella auia del Rey don Pedro, que nueuamente reynaua, y de la Reyna doña Maria su madre del Rey: la dicha doña Leonor ella se pusieraen aquella su villa de Medina Sidonia, por quanto era suya. y era muy fuerte: caso que los que sabian la verdad, dezian q̄ fue por esta manera, donde dizen, que don Alfonso Fernandez Coronel, q̄ era vn grande caualiero, y tenia la dicha villa de Medina, en vida del Rey don Alfonso por la dicha doña Leonor, y que el dia que el cuerpo del Rey don Alfonso passaran por alli, que el dicho don Alfonso Fernandez que dixo a la dicha doña Leonor. Señora, ya sabedes como yo tengo por vos por omenaje esta vuestra villa de Medina, por ende agora señora, pido vos por merced q̄ la mandedes tomar y entregar a quiē vuestra merced querra, y me quitedes el pleytoy omenaje que por ella vos yo tengo hecho, cano es mi volūtad de la mas tener de aqui adelāte: y dizen que esto hazia don Alfonso Fernādez, porq̄ no queria tener mas cargo, ni vando de la dicha doña Leonor de Guzmā ni de sus hijos. Ca el auia ya tratado sus auenencias cō dō Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira. Y quando don Alfonso Fernandez Coronel dixo estas palabras a doña Leonor, ella fue muy turbada, y le peso mucho dello. Ca entendio, que los que primero la amauan seruir, y en quien tenia es-

fuerço la desamparauan: y ella respondiole assi. En verdad compadre amigo, a fuerte tiẽpo me emplazastes la mi villa. Ca no se agora quien por mi la quiera tener. Y don Alfonso Fernandez le respondio, que en todas guisas le pedia por merced que ella le quitasse el pleyto. Ca el no aternia mas aquella su villa. Y doñ Leonor entonces entio dentro en la villa, y quito el pleyto a don Alfonso Fernandez, y no hallaua quien la quisiesse tener, ni le hazer omenaje por ella. Y los que la vieron assi entrar en Medina, cuydaron que lo hazia por se alçar alli, por estar y deffenderle, q̃ la villa es muy fuerte. Assi que fue por esta entrada de la dicha doña Leonor en Medina, muy grande mouimiento entre los señores caualleros que leuauan el cuerpo del Rey, diziendo, que la entrada de doña Leonor en Medina, que se hazia por otra intencion, por quanto tenia doña Leonor del Rey don Alfonso, hijos muy grandes señores y apoderados, de los quales algunos estauan aquel dia alli, y otros sus parientes: de los quales era don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena: y don Fernan Perez Ponce, Maestre de Alcantara su hermano del dicho don Pero Ponce. Y a don Iuan Alonso de Guzman, señor de sant Lucar de Barrameda, y de Bejar, y don Alfonso Perez de Guzman, señor de Oluera: y a don Enrrique Enrriquez, y Fernan Enrriquez, y otros, y don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que luego que vido a doña Leonor entrada en la villa de Medina, trato con algunos de los que ende yuan, diziendo que seria bien que estuuiessen en la villa de Medina como presos, el Cõde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique sus hijos, y de doña Leonor, hasta que viessen lo que hazia doña Leonor. Y esto todo supolo doña Leonor: y tomo mucho mayor miedo por ello, aunque luego trataron con ella y aseguraronla, y salio de Medina, y dizen que se fio en el dicho seguro, porque la aseguro don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Ca don Iuan Nuñez biẽ se cuydaua que el dicho seguro le seria guardado: y de lo q̃ adelante acaescio, pesole por quanto el don Iuan Nuñez amaua el bien y prouecho de la dicha doña Leonor. Ca el teniaa doña Iuana su hija desposada con dõ Tello hijo del Rey don Alfonso y de doña Leonor de Cuzman: cõ la qual caso despues, segun adelante diremos.

CAPITVLO. IIII. Como por la entrada de doña Leonor de Guzman en Medina, se partieron sus hijos y parientes del Rey, y se fueron de la Corte.

QVando doña Leonor de Guzmã entro en la villa de Medina por poner recaudo en ella, segũ dicho es: hizo se grãde rumor entre los señores que leuauan el cuerpo del Rey don Alfonso, recelandose de sus hijos de la dicha doña Leonor que alli eran. Los quales eran, el Conde dõ Enrrique, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, y otros algunos de sus pariẽtes, assi como don Pero Põce, señor de Marchena, y don Fernã Perez Põce, Maestre de Alcantara su hermano, y don Aluar Perez de Guzman. Ca supieron como don Iuan Alfonso señor de Alburquerque trataua, que fuessen detenidos, cuydando que doña Leonor se pusiera en la villa de Medina por otra intencion. Y despues que doña Leonor salio de Medina: algunos parientes

rientes ſuyos hablarõ en vno, y acordaron de ſe apartar del Rey. Porque ſi fueſſen a Seuilla recelauan de ſer preſos. Ca luego aquel dia deſpues q̃ de Medina partieron el Conde don Enrique, y el Maeſtre de Sanctiago don Fadrique, hijos del Rey don Alfonſo, y de doña Leonor de Guzman, y don Pero Põce, y dõ Fernan Perez Ponce ſu hr̃o, y don Aluar Perez de Guzmã, y otros pariẽtes de la dicha doña Leonor, tomaron ſu camino para la villa y caſtillo de Morõ, q̃ es vn caſtillo muy fuerte, acerca de tierra de moros: y es de la orden de Alcantara, y tenialo el dicho don Fernan Perez Ponce Maeſtre de Alcantara, y de ſque ay fuerõ no ſoſſegaron mucho, y acordarõ que eſtarian mejor en Algezira que la tenia don Pero Ponce, é hizieronlo aſſi. Ca luego tomarõ ſu camino para Algezira el Conde don Enrrique, y dõ Pero Ponce de Leon, y Fernan Enrriquez, hijo de don Enrrique Enrriquez. Y el Maeſtre de Sanctiago, don Fadrique fueſe para la tierra d'l Maeſtradgo de Sanctiago, y don Alfonſo Perez de Guzmã ſe fue para ſu lugar Oluera: y aſſi ſe partieron todos eſtos ſeñores, ſegun dicho es. Y el Maeſtre de Alcantara don Fernan Perez Ponce, q̃do en el ſu caſtillo de Moron, y el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce, y Fernan Enrriquez fueronſe a Algezira. Y otros caualleros con ellos, aſſi amigos como parientes.

CAPITVLO. V. Como los ſeñores lleuaron el cuerpo del Rey dõ Alfonſo a Seuilla: y como fue enterrado en la yglesia mayor de Seuilla, en la capilla de los Reyes.

EL infante don Fernãdo hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortoſa, y ſeñor de Albarrazin, ſobrino deſte Rey don Alfonſo, hijo de la Reyna de Aragon ſu hermana, y don Iuan Gõçalez de Lara, y don Iuan Alfonſo de Alburquerque, y los otros ſeñores y ricos hõbres y caualleros, y eſcuderos: y otros vaſſallos ſuyos naturales, que en el real ſe hallaron: los quales con grãde honra y acatamiẽto, yuã y acõpañauan el cuerpo del Rey dõ Alfonſo, y llegarõ con el cuerpo a Seuilla. Ca el Rey dõ Pedro que reynaua ya, y la Reyna doña Maria ſu madre del dicho Rey don Pedro, y muger del Rey dõ Alonſo, y todos los otros q̃ ay eran en Seuilla, ſalieron grande pieça fuera de la ciudad a reſcebir el cuerpo del Rey: y eſtuuieron muy grande diſtancia en llegar con el cuerpo del Rey a la ciudad: y puſierõlo en la yglesia de ſancta Maria. Ca alli fueron hechos los cumplimientos por el, ſegun que pertenecia. Y fue el cuerpo del Rey enterrado en la capilla de los Reyes, en la yglesia mayor de ſancta Maria de Seuilla, en manera de depoſito, por quanto el ſe auia mandado enterrar en Cordoua, en la yglesia mayor de ſancta Maria, en la capilla onde yazia el Rey don Fernando, de glorioſa memoria ſu padre, ſegun dicho es.

CAPITVLO. VI. Como fue ordenado de algunos officios de la caſa del Rey, y del reyno: y como fueron repartidos por los grandes de ſus reynos y ſeñorios.

DEſpues q̃ el Rey don Alonſo fue enterrado en Seuilla en la capilla de los Reyes, ſegun dicho es, comẽçaron los ſeñores que ay eran con el Rey don Pedro para ordenar como harian de los officios de la caſa del Rey, y del reyno. Y ordenaron aſſi. Don Iuã Nuñez de Lara, alferez mayor del rey don Alfonſo: y aſſi quedo alferez del Rey don Pedro ſu hijo, y don Fernan-

do de Castro hijo de don Pedro, de la guerra, q̃ era pequeño de edad, y esta ua en Galizia, fue mayordomo mayor del Rey, que assi lo fuera don Pedro su padre. Y el Adelantamiento mayor de Castilla, tenialo Fernan Perez Puerto Carrero. Y por ruego de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, dieronlo a Garci Laso de la Vega. Y la guarda mayor del Rey don Alfonso auiala Lope Diaz de Almaçan, y dieronla a Gutier Fernandez de Toledo: y la copa auiala don Alfonso Fernandez Coronel, y quedo con su officio: y el escudilla auiala primero Garci Lasso, y dieronla a Fernan Perez Puerto Carrero: a quien auian tirado el Adelantamiento mayor de Castilla. Y la camareria del Rey dieronla a Pero Suarez de Toledo, que era primero mayordomo del Rey don Pedro quando era infante: y la repostería teníala primero Pero Fernandez de Guadalajara, y dieronla a Pero Suarez de Toledo el moço. Y el Adelantamiento de la frontera, tenialo primero el Maestre don Fadrique, y por el Fernan Enrriquez, y dieronlo al infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, primo del Rey. Y el Adelantamiento del Reyno de Murcia, tenialo don Fernando señor de Villena, y quedo con el, caso que dende a pocos dias fino el dicho don Fernando, y dieron el Adelantamiento a don Martin Gil, hijo de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Y assi se repartieron otros muchos officios, y dellos quedaron con los que los tenian en el tiempo del Rey don Alfonso: y dellos dauan nueuamente a otros algunos, segun que cada vno auia sus ayudadores.

CAPITVLO. VII. Como el Rey embio a saber en que guisa estaua Algezira, por quanto el Conde don Enrrique estaua en ella y otros caualleros.

Egun que dicho auemos el Conde dõ Enrrique, y don Pero Põce de Leon, y otros parientes de doña Leonor de Guzman, estauan en Algezira: y don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara estaua en Moron: y el Maestre don Fadrique estaua en su Maestradgo, y don Alfonso Perez de Guzman, y don Enrrique Enrriquez, eran ya en la merced del Rey los que estauan en Seuilla con el Rey creyan que se començaua guerra, porque tantos y tan grandes señores como estos, se apartauã del Rey: los quales tenian muchas y muy grandes fortalezas. Y viendo el Rey que la ciudad de Algezira estaua en grande peligro por la vezindad de los moros que estauan muy cerca: y aun la guerra duraua entonces, y temianse aun mucho entonces, de los señores que en ella se pusieron; por quanto no estauan contentos de los que regian el reyno: embio a saber en que estado estaua la dicha ciudad, y que remedio se podria poner, y embio a ella su escudero, que auia sido criado del Rey don Alfonso su padre, que tenia la torre de Cartagena, que el Rey don Alfonso ganara quando gano a Algezira. Y aquel escudero era vn hombre que auia seruido muy bien al Rey don Alfonso en la guerra, y dezianle Lope de Cañizares: y el fue a Algezira, y entro en la villa desconocido, y hablo con algunos que amauan el seruicio del Rey, aquello que el Rey le mandara en que manera podria el Rey ser seguro de la dicha ciudad, por la entrada de aquellos señores

res en ella. Y ellos respondieron que aquellos señores estauan allí, y se apoderauan de cada dia mas en la dicha ciudad. Pero que si el Rey les embiasse esfuerço y socorro de gẽte por la mar y por la tierra, que ellos tomarian la boz del Rey: y que pensauan que con el esfuerço del Rey: los señores que alli entraron no osarian porfiar en la ciudad. Y Lope de Cañizares desque esto oyo, quisose tornar para el Rey, y no podia auer las puertas de la ciudad: ca todas estauã muy guardadas, especialmente porque les era dicho a aquellos señores mayores como entraran en la ciudad, è hizieron mucho por lo auer, y no lo auian hallado, porque algunos que amauan seruicio del Rey lo auian escondido en sus casas. Y algunos de aquellos con quien Lope de Cañizares hablara, pusieron lo de noche con cuerdas fuera de la villa por el adarue, y embiaronlo al Rey a Seuilla. Y el llego alla y conto todo el estado de Algezira al Rey, y le dixo: que en todas maneras del mundo embiasse alla socorro de gente: sino que supiesse cierto que aquellos señores que estauan en Algezira tenian acordado de echar dende fuera a muchos de los que amauan su seruicio, o por ventura de los matar, y apoderarse de la villa. Y mostro al Rey como traya todas las manos dessolladas de las cuerdas con que lo pusieron fuera de la ciudad por el muro.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey mando a Gutier Fernandez de Toledo su guarda mayor que fuesse a Algezira con galeas. Y como el Conde don Enrrique y don Pero Ponce dexaron la ciudad. Y como entro Gutier Fernandez de Toledo.

EL Rey don Pedro y los de su consejo desque supieron el ardid, y las nueuas q̃ Lope de Cañizares cõtara de Algezira: y como los de la ciudad embiauã a dezir q̃ les socorriessen con compañas: sino q̃ estauan en gran peligro: mandaron luego armar galeas. Ca dellas estauã armadas por la guerra de los moros, que aun no eran desarmadas. Y mando el Rey a Gutier Fernãdez de Toledo, q̃ era vn caualler o muy bueno y de grã esfuerço q̃ entrasse en las galeas: y dio le mucha gente de armas, y embiolo a Algezira. Y Gutier Fernandez partio luego de Seuilla, è hizo como el Rey le mando: y llegó a Algezira vn dia por la mañana. Y assi como llego, comẽçaron se las gentes de armar aquellos que en las galeas venian, y salir a tierra. Y los vezinos de Algezira quando vieron el esfuerço del Rey llegaronse todos con los que salieron de la mar y comẽçaron a dar muy grã des bozes diziendo. Castilla, Castilla, por el Rey don Pedro. Y el Conde y don Pero Ponce y los q̃ con ellos eran, no podian pelear con los de la ciudad y con los de las galeas q̃ entõces auian llegado, que eran muchos mas que no ellos. Y abrierõ vna puerta que tenian por sí: y salieron todos en vno, y assi dexaron la ciudad, y fuerõse para Morõ dõde estaua Fernã Perez Ponce, Maestre de Alcantara, hermano de don Pero Ponce. Y Gutier Fernãdez despues q̃ el Cõde dõ Enriq̃, y dõ Pero Põce se partierõ de Algezira, quedo apoderado en la ciudad y embio luego a Seuilla a hazer saber al rey en como Algezira estaua ya por el, y como el Cõde y dõ Pero Põce, se auiã partido de alli, y dexaron la ciudad. Y el escudero d̃ Gutier Fernãdez llego a Seuilla en vn leño: y conto al Rey estas nueuas: y al rey le plugo mu-

cho con ellas. Y mandole luego tornara Algezira: y embio sus cartas al dicho Gutier Fernandez, como le tenia en seruicio señalado lo que hecho auia: y q̃ el le queria hazer merced d̃la tenẽcia de la dicha ciudad de Algezira, q̃ era entõce muy grã cosa: y Gutier Fernãdez dixo, q̃ el se lo tenia en merced, pero que mas quisó yrse para el, y andar con el en la su Corte.

CAPITVLO. IX. Como el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce vinieron a Marchena.

EN estos dias passaron assi estos hechos: y el Rey dõ Pedro adolescio, de guisa que creyeron que muriera de aquella dolencia. Y huuo en la Corte grã bollicio sobre saber quien reynaria, segun contaremos. Y el Conde don Enrrique, y don Pero Ponce llegaron entõce mas cerca de Seuilla, y vinieron se para vn lugar de don Pero Ponce, que dizẽ Marchena. Y como ende llegaron, embiaron a Seuilla, è hizieron venir ende a don Fernando señor de Ledesma, hermano del Conde don Enrrique, que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzmán: el qual se criara con el Rey don Pedro quando era infante: y desque llego a Marchena: desposaronlo con vna hija de don Pero Ponce, que dezian doña Maria Ponce, caso que nõ llegó a casar con ella que a pocos dias fino este don Fernando. Y el Maestre de Alcantara dõ Fernan Perez Ponce estaua en el su castillo de Moron, que es de la orden de Alcantara. Empero todos estos señores que assi andauan apartados del Rey de cada dia trayan sus pleytesias por se venir a la Corte a su merced, como adelante dira como se hizo.

CAPITVLO. X. Como doña Leonor de Guzmã, fue presa en Seuilla publicamẽte: y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey.

AGora tornaremos a dezir lo que acaescio a doña Leonor de Guzman, desque llego a Seuilla. Agora deue de saber, que despues q̃ doña Leonor de Guzman llego a Seuilla, despues que partio de la su villa de Medina Sidonia, que salio dende por la pleytesia y seguro que le hizieron: y se partieran sus hijos, el Conde y el Maestre de Sanctiago, y los otros sus parientes, segun dicho es, despues de aquel dia siempre fue tenida como presa. Empero despues que fue entrada en Seuilla fue mas declarada su prision. Ca la pusieron en la carcel del Rey en su palacio, y alli la tenian bien guardada. Y como quiera que estaua assi presa doña Leonor: los priuados del Rey le dixeron que era bien que el Rey cobrasse los suyos y q̃ no se partiessen del. Y esto dezian por el Conde don Enrrique, y por el Maestre don Fadrique sus hermanos, y por el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce, y don Pero Ponce, que estauan apartados y espantados del Rey: y trataron con el Conde, y don Pero Ponce que estauan en Marchena, y con el Maestre de Alcantara, que era en Morõ, que se viniessen a la merced d̃l Rey: y assi se hizo. Ca todos se vinieron para Seuilla al Rey: y assi se assosegaron estos hechos, segun que a seruicio del Rey cumplio. Y embio el Rey sus cartas al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique su hermano: el qual estaua en tierra de su Maestradgo, q̃ lo esperasse en su tierra, para quando el passasse por alli, y fuesse a Castilla, y q̃ alli le libraria

ria sus hechos muy bien: y assi lo hizo el Rey, segun adelante diremos. Empero el Rey ordeno, y mando que los castillos de la orden de Alcantara tuuiessen caualleros de la orden por el Rey, y le hiziessen pleyto por ellos: y que no los entregassen ellos al Maestre de Alcantara sin su mãdado: y assi se hizo.

CAPITVLO. XI. Como el Rey puso sus fronteras contra los moros, y como se hizo la guerra luego.

Trosi, despues q̃ el Rey dõ Alfõso murio cesso la guerra de los moros, segun era primero, y el Rey don Pedro puso sus fronteros contra tierra de moros: de los quales embio al infante don Fernãdo su primo Marques de Tortosa señor de Aluarrazin, hijo del Rey dõ Alfonso de Aragon, y de la Reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonsõ de Castilla, que era adelantado mayor de la frontera a la villa de Ecija por frontero. Otrosi, embio ende a Ecija al Maestre de Sanctiago su hermano del Rey. Y eran todos estos mil de caualloescuderos muy buenos que estauan con ellos de los vassallos del Rey y de los suyos, destos señores Infante y Maestre. Y embio al Obispado de Iaen por fronteros a don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a dõ Enrrique Enriquez del Obispado de Iaen: y puso en Moron al Maestre de Alcantara, y a don Pero Põce de Leõ. Y en Castro del Rio a don Fernando señor de Villena, con los caualleros de Cordoua. Y en Xerez, a don Iuan Alfonso de Guzman, y a dõ Aluar Perez de Guzman. Y assi partio sus fronteros por las otras partes del Andaluzia, segun entendio que cumplia a su seruicio y deffendimiẽto de la tierra. Y assi estuuieron ende algunos dias. Pero en este tiempo, ni los moros entraron a tierra de Christianos, ni ellos a tierra de los moros, paq̃ se hiziesse cosa que de contar sea. Ca luego a pocos dias se trataron treguas. Y assi cesso la guerra despues con los moros, saluo vn poco tiempo que el Rey don Pedro les hizo guerra en ayuda del Rey Mahomad contra el rey Bermejo. En el qual tiempo, maguer fue poco, que no duro aquella guerra sino diez meses. El Rey don Pedro auia ganado pieça de castillos de los moros, segun adelante se dira: los quales despues se partieron todos, saluo vno, que dizen Benamexir, que es de la orden de Sanctiago: y es oy de Christianos.

CAPITVL. XII. Como el Conde don Enrrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla: y como por su consejo caso con su esposa doña Iuana: y como a poco de tiempo se partio el Conde don alli de Seuilla.

Despues que el Conde dõ Enrrique hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor d'Guzmã. Y los otros señores fuerõ en la merced del Rey, segun dicho auemos. El Cõde yua cada dia a ver a doña Leonor su madre alli do estaua presa en la carcel del Rey en Seuilla: y estaua alli con ella doña Iuana, hija de don Iuan Manuel, q̃ era esposa del Conde dõ Enrrique. Y por quanto doña Leonor supo que le fue dicho entonces que don Fernando señor de Villena, que era hermano de la dicha doña Iuana trataua por su parte este casamiento, porque casasse su hermana con el Rey don Pedro, ó con el Infante don Fernando

Fernando de Aragon primo del Rey que alli eſtaua: doña Leonor de Guzmã hablo cõel Cõde ſu hijo, diziẽdo le que hizieſſe ſus bodas con la dicha doña Iuana ſu eſpoſa. Y aſſi lo hizo el Conde: y conſumio con ella el matrimonio aſcondidamente en el palacio de la dicha doña Iuana que eſtaua con doña Leonor ſu madre. Y deſto peſo mucho al Rey y a la Reyna doña Maria ſu madre, y a don Iuan Alfonſo de Alburquerque, y a los otros priuados del Rey quando lo ſupieron. Y por eſta cauſa fue mas apremiada la priſiõ de doña Leonor de Guzmã: y no dexauan al Conde que la vieſſe: ni a otro ninguno de los que eran de la ſu parte, y entonces ſ la leuaron preſa a Carmona: empero el caſamiẽto quedo hecho: y doña Iuana por muger del Cõde, y de alli adelante fue llamada la Cõdeſſa doña Iuana. Y pocos dias deſpues deſto fue dicho al Conde dõ Enrique, que lo queria el Rey prender, y huyo de Seuilla para Aſturias: y fueron con el dos caualleros ſuyos: los quales eran, Pero Carrillo, y Men Rodriguez de Senabria, y lleuauan roſtros de cuero porque no fueſſen conocidos en el camino: y aſſi paſſaron por todo el reyno haſta que fueron en Aſturias.

CAPITVLO. XIII. De la dolencia que huuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, de la qual llego a punto de muerte: y como tratauan quiẽ reynaria.

ESTando el Rey don Pedro en Seuilla: eſte dicho año que el Rey don Alõſo fino en el mes de Agoſto, huuo vna dolẽcia de la qual cuydaron q̃ no eſcaparia: ca llego a punto de morir: ſobre lo qual huuo en la Corte grã bollicio, y muchos conſejos entre todos los ſeñores que ay eſtauan en Seuilla entonces ſobre quien reynaria en Caſtilla y en Leon: y eſto por quãto el Rey don Pedro no dexaua hijo legitimo heredero de los dichos reynos: y algunos dezian que el infante don Fernando, hijo del Rey de Aragon, Marques de Tortoſa, y ſeñor de Aluarrazin, q̃ era primo del Rey, y nieto d'l Rey dõ Fernãdo de Caſtilla, legitimo hijo de ſu hija doña Leonor Reyna de Aragõ, q̃ d'uia reynar, por quãto ſu madre la reyna doña Leonor fuera primogenita hija del Rey don Fernãdo, y hermana del Rey don Alfonſo, y fue jurada en los reynos de Caſtilla y de Leon, ſegũ coſtumbre de Eſpaña, eſto antes q̃ naciеſſe el Rey dõ Alfonſo ſu hermano: por quãto nacera ella primero. Y aũ dezian los q̃ eſto queriã, q̃ el Rey dõ Alfonſo en ſu teſtamento aſſi lo auia mandado, que ſi alguna coſa acontecieſſe del Rey dõ Pedro ſu hijo ſin auer hijo heredero, q̃ el reyno lo huuieſſe y heredaſſe el infante don Fernando de Aragon ſu ſobrino, hijo de ſu hermana: y aun tratauan q̃ caſaſſe el dicho infante cõ la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey dõ Alfonſo, y madre del Rey don Pedro: y q̃ para ello aurian diſpenſacion del Papa. Y eſte caſamiento tratauan los q̃ en eſte hecho erã por aue al Rey de Portugal de ſu parte. Y en eſte conſejo eran, don Iuã Alfonſo ſeñor de Alburquerque, y don Iuan Nuñez de Prado Maeſtre de Calatraua: y otros muchos ſeñores y caualleros que tenian: q̃ deuia reynar don Iuan Nuñez de Laraſeñor de Vizcaya, q̃ en de eſtaua: por q̃ dezia q̃ venia de los del linage de la Cerda, ca era hijo legitimo de dõ Alfõſo de la Cerda, heredero de caſtilla. Ca dezian q̃ pues decendia de don Iuan Nuñez de la caſa Real por parte de los de la Cerda, en eſta manera q̃ dicho auemos, q̃ deuia reynar. Y eſto trataua entonces don Alfonſo Fernãdez Coronel.

nes, y Garci Lasso, y otros caualleros de Castilla que tenian boz por don Iuan Nuñez. Aunque como quier que todos dezian: esto no podia ser que don Iuan Nuñez huuiesse la herencia del reyno por parte de los de la Cerda: porque don Alfonso de la Cerda tomara emienda por el reyno, seyẽdo juez dellos los reyes don Donis de Portugal, y el Rey don Iayme de Aragon, y renunciara todo el derecho que auia a los reynos de Castilla y de Leon. Y los que querian tener la parte de don Iuan Nuñez trataua entonces que casasse el dicho don Iuan Nuñez con la Reyna doña Maria, muger que fue del Rey don Alfonso de Portugal: y que assi cobrarian al dicho Rey de Portugal su padre por ellos. Y aun esso mesmo esta Reyna doña Maria era nieta del Rey don Sancho de Castilla: ca era hija de la Reyna de Portugal doña Beatriz, y sobre estas cosas huuo alla muchas contiendas y porfias entre los señores que eran en Seuilla entonces, aunque despues el Rey sanò, y cessaron todas estas questiones: como quier que por algunas maneras que alli se tuuieron, se partio don Iuan Nuñez de Lara de Seuilla malcontento, y otros caualleros muchos del reyno que auian seguido su intencion del dicho don Iuan Nuñez, se partieron mal pagados de la Corte. Cada uan todos a entender que les no plazia, porque don Iuan Alfonso, señor de Alburquerque gouernaua al Rey y al reyno: y todo se hazia por el que era natural del reyno de Portugal: por quanto no era amigo del dicho don Iuan Nuñez de Lara.

CAPIT. XIIII. Como don Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla: y de lo que alla trato: y como luego este año fino dõ Fernando, señor de Villena su sobrino: y de otras cosas que acaescieron en este tiempo.

DESPVES que el Rey don Pedro fue sano de la gran dolẽcia que huuoẽ Seuilla: don Iuan de Lara señor de Vizcaya, partio de Seuilla: y fuese para Castilla. èyua malcontento por quãto dõ Iuã Alfonso de Alburquerque, al qual siempre huuiera por contrario, por razon de las behetrias de Castilla y de Leon: porque veya que tenia en su mano la priuança del Rey y la gouernacion del reyno. Luego que Iuan Nuñez llego a Castilla: el trato con algunos caualleros, y con algunos de la Ciudad de Burgos tales maneras, que si el viuiera mas tiẽpo no se consintiera que don Iuan Alfonso se apoderasse tanto del Rey, y del reyno como hazia: y huuiera por ello grandes discordias. Ca todos los caualleros de Castila, la mayor parte tenian con don Iuan Nuñez de Lara sobre esta razon. Y luego el dicho don Iuan Nuñez dende a pocos dias q̃ llego a Castrilla, fino en la ciudad de Burgos, Domingo veynte y ocho dias de Nouiembre, deste año. Y alli yaze enterrado en el monasterio de sant Pablo. Y este año mismo fino en su tierra don Fernando señor de Villena, hijo de don Iuan Manuel, sobrino del dicho don Iuan Nuñez, hijo de doña Blanca su hermana del dicho don Iuan Nuñez: y dexo el dicho don Fernando vna hija q̃ dixeron doña Blãca: la qual huuo de su muger doña Iuana de Espina, hija del infante de Aragon, que dezian dõ Remon Berenguel: la qual doña Blanca fue despues trayda por mandado del Rey don Pedro a Seuilla, y alli fino, segun

segun adelante diremos: y quedo toda su tierra, que dezian la tierra de dõ Iuan, y agora se llama el marquessado en el Rey don Pedro, porq̃ no quedo heredero ninguno de la dicha doña Blanca. Y el Rey estuuo y quedo este año en Seuilla, que aun estaua flaco de la dolencia que huuiera. Y todos los hechos y libramientos del reyno, y de la casa del Rey se hazian por mano y volũtad de don Iuan Alfonso de Alburquerque, y eran priuados del Rey Pero Suarez de Toledo, su camarero mayor, y Gutier Fernandez su hermano, q̃ era guarda mayor del Rey: y otros sus parientes. Y puso don Iuan Alfonso por thesorero del Rey a don Simuel el Leui, que fuera primero almoxarife suyo: y el Rey no se entremetia d̃ algunos libramiẽtos, sino de andar a caça con falcones, garceros y alcarauaneros. Otrosi, este año en quanto duro la guerra de los moros, se començo a leuar la camareria del sueldo, que son quarenta marauedis al millar, lo que nũca fue en Castilla hasta entonces. Empero que es verdad, que si el Rey tenia dineros en su camara, y mandaua dar algunos dineros contados, que entonces el camarero leuaua quarenta marauedis al millar: pero no del sueldo que se libraua por ponimiento.

Año Segundo.

EL año segũdo que el rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y nueue años: y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y onze años.

CAPITVLO. I. Porq̃ razon dizẽ en Castilla la era d̃ Cesar, y en otras partes la encarnaciõ, o nacimiẽto de Iesu Christo: y en corte del Papa la indiciõ: y los Iudios del criamiẽto d̃l mũdo: y los moros del su falso profeta Mahoma. Y cada cuẽta destas como se acaescierõ y hallã.

POR quanto en esta Coronica, dezimos en Castilla en cada tiempo quando acaescio el año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo. Y otrosi, de la era de Cesar, y del criamiento del mundo, y del año de los Alarabes: queremos aqui declarar cada cuẽto d̃stos porq̃ se puso y se halla y se guarda. En el año segũdo q̃ el Rey dõ Pedro reyno, començando los años siempre de aqui adelante, en el primero dia de Enero, fue este año d̃l nascimiento de nr̃o Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y cinquenta y vno, y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y onze años: y del año de los Alarabes en seteziẽtos y cinquenta y vno: y de la era de Cesar, segũ costũbre de España, mil y treziẽtos y ochenta y nueue años. Y la razõ porq̃ fue esta era de Cesar, fue esta. ¶Este Emperador huuo nombre Octauiano Cesar Augusto, sobrino d̃l Emperador Iulio Cesar que hizo paz cõ todas las gentes del mundo: y puso las so su señorio, y fueron̄ sus subditos: y fue Monarcha, que es dicho en Latin señor de todo el mundo. Y fue dicho en su tiẽpo era, y quedo de aq̃lla costumbre en España de ser assi llamados

dos los tiempos: por quãto el dicho Octauiano Cesar Augusto, que fue segundo Emperador, ordeno que hasta a ciertos años: todos los del su señorio se viniessen a escreuir por saber quantos eran cada vno en sus comarcas: y que diesse cada vno vn dinero, en señal de conocimiento de señorio, que todo el mundo lo obedescia. Y porque en Latin es llamado el cobre de que hazẽ moneda: es eris: quedo aquel nombre en que es el cobre, y se hizo moneda, segun dicho es. Y assi de aquel nombre llamã la era, que quiere dezir el año en que Cesar mando escreuir, y lleuar moneda de cada vno de sus subditos, en conocimiento de la obediencia que le hizieron. Y porque España era vna prouincia de las que assi le obedescieron: quedo con esta costumbre que antiguamente en ella huuieron de nombrar la era de Cesar.

¶ Y en aquel tiempo que Octauiano ordeno que todos los del mundo le viniessen a escreuir: yua Ioseph y lleuaua consigo a santa Maria de la tierra de Galilea, de la ciudad de Nazareth de Iuda, a la ciudad do fue nascido Dauid, que es llamada Betleẽ: y alli nacio Iesu Christo.

¶ Y otro si algunos cuentan el año de la Encarnacion. Ca este es el dia en que la Virgen Maria fue saludada del Angel Gabriel, que es a veynte y cinco dias de Março, que es octauo de las calendas de Abril, que llaman el año de la Encarnacion. Ca quando la Virgen dixo al Angel. Cumplase en mi, segun la tu palabra, en aquella hora fue Encarnado nro Señor Iesu Christo, y ella preñada. Y por tanto se dize año de la Encarnacion: y otros lo llaman el año de la gracia, que quando el Angel Gabriel dixo quando saludo a la Virgen: Dios te salue llena de gracia, Otrosi, fue año de gracia, y de buena ventura, pues nuestro Señor Iesu Christo fue en aquel año encarnado en la Virgen Maria, donde vino nuestra saluacion. Y otros dizẽ la Natiuidad, q̃ quiere dezir, Nacimiẽto: y es a veynte y cinco dias d' Dizẽbre, que es octauo calẽdas de Enero. Y assi nacio Iesu Christo a la era de Cesar, treynta y ocho, y del criamiento del mundo, tres mil y setecientos y nueue años: y despues de la destruycion de Troya, do prophetizo Casandra Seuilla, mil y setenta. Y despues que Roma fue poblada setecientos y cinquenta y dos años. Y del año de gracia, o de Encarnacion, que es ante del nascimiento nueue meses. Y nos en este libro ternemos siẽpre el cuento del año del nascimiento: porquanto assi es costumbre de la tierra de Castilla, desde el dia que fue ordenado aca por el Rey don Iuan en este reyno, segun adelãte diremos en los hechos del Rey don Iuan. Otrosi, deueys saber que quando nuestro Señor Iesu Christo nascio de la Virgen Maria erã ya los años del criamiento del mundo, segun la cuenta que traen los Hebreos, tres mil y setecientos y sesenta años: y comiençan del año del criamiento del mundo aca cada año, segun los Hebreos, a sexto calendas de Septiembre, que es a veynte y siete dias de Agosto. Y quando el malo de Mahomad quiso engañar, que predico su falsa creencia, del año que nuestro Señor Iesu Christo nasçio en seyscientos años. Y por aqui podremos siempre tener la cuenta de saber todo esto quãdo vos pluguiere. y lo podreys contar sin auer dello algun yerro. Otrosi, en la corte del Papa vsan poner el cuento de la indicion. Y deueys saber que este año de la indiciõ, descendio de los Romanos: y la razõ porque, es esta. Los Romanos despues que huuieron conquistado y sojuzgado todo el mundo, y puesto so el su señorio partieron el tiempo, para que el mundo les pagasse tributo por tres tiempos, y cada tiempo durauan cinco años,

años, porque en espacio de quinze años se pagasse el tributo de oro, para que dello los Romanos labrassen moneda para pagar las soldadas de los caualleros, y para las otras cosas q̃ Roma auia de tener en theoro: Otro si, en otros cinco años siguientes paga uan todos los tributos a Roma de arambra: y desto hazian en Roma imagines a reuerencia y honra de aq̃llos Emperadores y señores y caualleros, y otros qualesquier que hazian algun hecho notable de armas y caualleria. Y otrosi, en los otros cinco años postrimeros pagauã el tributo de hierro, y esto para hazer armas para los q̃ hauian de guerrear y deffender la republica. Y cada tiempo destos quinze años, eran llamados indicion, que quiere dezir mandamiento. Y passados los quinze años sobredichos, tornauan a los primeros cinco años, y pagauan oro, segũ dicho auemos. Y assi como los Emperadores de Roma, tuuieron y guardaron este cuento. Assi las yglesias de todo el mundo, y pueblo Christiano auian acostumbrado hazer conoscimiento a la yglesia de Roma en le pagar tributos especiales, en conoscimiento que la yglesia de Roma es la mayor de todo el mundo. Y por esto, aũ oy en los cirios Pascuales que ponẽ en las yglesias el dia de Pascua de Resurrection, ponen el año de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo: y despues ponen la indicion que entonces es: y comiençase siempre a contar la indicion a ocho calendas Octobris, que es a veynte y quatro de Septiembre. Y si quisieremos saber la indicion en que anda: toma el año en q̃ nascio Iesu Christo, y sabe en que numero anda, y cuẽta de mas tres años, y parte los todos por quinze, y lo que sobra, es la indicion de aquel año. Y si no fincare alguna cosa del cuento, sera la indiciõ en quinze. Y la razon porque se añaden tres sobre el año en que nuestro Señor Iesu Christo nascio, es porque el nascio de la bienauenturada Virgen Maria su madre, en la tercera indiciõ de los Romanos.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena: y como vino ende el maestre de Sanctiago, y como hizieró los caualleros de la orden pleyto por los castillos al Rey.

Agora tornaremos a contar como despues que partio el Rey don Pedro de Seuilla para yr a Castilla, el año segundo al comiẽço. El Rey don Pedro partio de Seuilla, y fue para Castilla, por quanto hauia de hazer cortes: las quales era acordado q̃ se hiziessen en Valladolid. Y llego a Llerena, que es vn lugar del maestre de Sanctiago. Y quando ende llego, hallo ay a don Fadrique su hẽo, maestre de Sãctiago, hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Al qual el Rey auia embiado a mãdar q̃ saliesse a el al dicho lugar de Llerena. Y el maestre hizo alli mucho seruicio al Rey de viandas, y de otras cosas que se podian auer: y los freyles de la orden, que eran comendadores que tenian castillos y fortalezas, hizieron ende pleyto y omenage al Rey por ellos, que no acogerian en ellos al maestre don Fadrique sin especial mãdado del Rey. Y en todas las otras cosas, el Rey les mando que siruiessen al maestre como a su señor, como lo deuian seruir. Y assi finco el maestre asseguro en la merced del Rey, y mando le que se fuesse para su tierra, y diole licencia que no curasse de yr a las Cortes que se auian de hazer en Valladolid.

CAP.

CAPITVLO. III. De como el Maestre de Sanctiago vido a doña Leonor su madre en Llerena: y como el Rey embio presa a la dicha doña Leonor a Talauera y la mataron alli.

EL Rey don Pedro quando llego a Llerena, segũ auemos cõtado: venia ende la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, y traya ende a doña Leonor de Guzman, presa siẽpre en el palacio de la Reyna: pero muy guardada. Y quando a Llerena llego la dicha doña Leonor, el Maestre don Fadrique pidio por merced al Rey q̃ le diesse licẽcia q̃ la viesse. Y el rey tuuo lo por bien: y el Maestre la fue a ver, y doña Leonor tomo al Maestre su hijo y abraçolo, y besolo, y estuuo assi grãde hora llorando con el, y el con ella, y ninguna palabra no dixo el vno al otro. Y los q̃ estauã ende por guarda de doña Leonor, dixeron al Maestre, que se fuesse para el rey, y assi lo hizo. Y nunca mas vio el Maestre a doña Leonor su madre despues de aquel dia ni ella a el. Y luego fue alli ordenado por el Rey, y por Consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que lleuasse a la dicha doña Leonor presa a Talauera, que era vna villa de la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y tenia el Alcaçar de la dicha villa, Gutier Fernandez de Toledo. El Rey mãdo al dicho Gutier Fernandez, q̃ tomasse a doña Leonor, y la lleuasse a Talauera, y el assi lo hizo, q̃ luego partio con ella, y la lleuo presa a Talauera, y puso la en el Alcaçar de la dicha villa q̃ la tenia por el vn cauallero natural dẽde, que dezian Gutier Fernandez de Talauera. Y dende a pocos dias embio la Reyna doña Maria, a vn su escudero que dezian Alfonso Fernandez de Olmedo, y por su mandado mato a la dicha doña Leonor en el Alcaçar de Talauera. Y deste hecho peso mucho a muchos del reyno. Ca entendian que por tal hecho como este podrian venir grandes guerras y escandalos en el reyno, segun fueron despues, por quanto la dicha doña Leonor auia grãdes hijos y pariẽtes en el reyno. Y en estos hechos tales por poca vengança recrescen despues muchos males y daños, que seria muy mejor escusarlos. Y fue assi, que mucho mal y mucha guerra nacio por esta razon despues en Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrrique, que fuesse a Palençuela donde estaua dõ Tello su hermano, y que no se partiesse del.

LVego que estas cosas assi passaron, embio el Rey a mandar a don Iuan Garcia Mãrrique, vn cauallero y rico hõbre de Castilla, de quiẽ el fiaua, que fuesse a Palençuela a dõ Tello su hermano del rey, hijo del rey dõ Alõso, y de doña Leonor de Guzmã, y q̃ no se partiesse del, por quãto la dicha villa de Palẽçuela dõde estaua dõ Tello es muy fuerte: ca el Rey no se fiaua de dõ Tello. Y dõ Iuã Garcia Manrrique hizolo assi como el rey se lo mandara, y fue luego para Palençuela, y hallo ende a dõ Tello, y a Pero Ruyz de Villegas cõ el, q̃ era su mayordomo mayor. Y estuuo ende hasta q̃ supo q̃ el rey era en Castilla y llegara a Palencia. Y entonces don Tello salio de Palẽçuela, y cõ el dõ Iuã Garci Mãrriq̃, y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor, y fuese para

el rey, y luego q̃ llego a el besole las manos, y el Rey le dixo. Dõ Tello sabeys como vuestra madre doña Leonores muerta. Y don Tello por consejo de don Iuan Garcia Manrrique q̃ le apercibio que assi lo dixesse: dixo al Rey. Señor, yo no he otro padre, ni otra madre sino a vuestra merced, y plugole al Rey de como don Tello respondio.

CAPITVLO. V. Como el Rey llego a vn lugar que dizé Celada, que es acerca de Burgos: y como vino ay Garci Lasso: y como el Rey embio algunos caualleros q̃ entrassen en la juderia de Burgos.

EL Rey don Pedro como quier que auia hecho mandamiento a todos los del reyno que viniessen a la villa de Valladolid, a las Cortes q̃ queria hazer: pero en quãto se allegauan las compañas del reyno, que a las Cortes auian de venir: entre tanto acordo de llegar a Burgos, porque despues que don Iuã Nuñez de Lara señor de Vizcaya, partiera de Seuilla y viniera a Castilla, huuiera en Burgos algunos mouimientos, q̃ vn hombre del Rey que fue a demandar que pagassen el alcabala, fue endemuerto: y los que lo mataron no fueron presos: por esta razon el Rey estaua quexoso, diziendo: q̃ como los dela ciudad no haziã en ello la diligẽcia que deuian. Y otrosi, era en Burgos Garci Lasso de la Vega, con grandes compañas de caualllo y de pie y amigos, como de otras compañas suyas: y estauã ay assi mesmo otros caualleros de la comarca que no eran amigos de Garci Lasso: y estauan todos mal auenidos, vnos con otros, y el Rey llego a vn lugar, quees a quatro leguas de Burgos, que dizen Celada, vn Iueues en el mes de Mayo. Y hallo ende a Garci Lasso que le salio a resçebir, y venia en su cõpañia Ruy Gonçalez de Castañeda, vn rico hombre, que era casado con doña Eluira Lassa su hermana del dicho Garci Lasso. Y Pero Ruyz Carrillo, que era casado con otra hermana de Garci Lasso, que dezian doña Viraca Lassa, y venia ende con el Gomez Carrillo, hijo del dicho Pero Ruyz Carrillo, y otros muchos caualleros y escuderos. Y aquel dia que el Rey llego e nel dicho lugar Celada, llego ay don Tello su hrõ, hijo del Rey dõ Alfonso, y de doña Leonor de Guzmã, y venia con el don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, y huuierõ ay palabras ante el Rey don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, con Garci Lasso muy malas. Y el Rey los mando callar: y aquel diano huuo ay mas, y otro dia Viernes como el rey huuo oydo missa: y caualgauan para yr a Tardajos, vna aldea, que es a dos leguas de Burgos, hallo ay a Garci Lasso y a todos los de su vando encima de sus caualllos y armados. Y dõ Tello y don Iuan Garcia Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas, y los que cõ ellos eran fueronse a armar, y començaron otra vez d'auer malas palabras, y seas razones. Ca estaua aq̃i dia Garci Lasso muy acõpañado. Y el Rey mãdole callar, y apartar vnos de otros, y por quãto supo el Rey como Garci Lasso tenia en la ciudad de Burgos muchas cõpañas, mãdo a Pero Ruyz de Villegas y a dõ Iuã Garcia Mãrriq̃ y a otros caualleros q̃ fuessen a Burgos y entrassen en la juderia, y q̃ posassẽ ende, y q̃ se apoderassen de ella, y ellos lo hizieron assi. Y otro dia Sabado entro el rey en Burgos, y fue a posar en las casas del Obispo, q̃ son al Sarmẽtal. Y posaua la Reyna doña Maria su madre cõ el Rey y don

y don Iuã Alfonso de Alburquerque posaua en las casas de Fernan Garcia de Areylça a sant Esteuan. Y Garci Lasso posaua en otras casas del Obispo que dizen a sant Lorenço. Y Iuan Esteuañez de Burgos, criado del Rey don Alonso, quando vio que el Rey embiaua gente a tomar la juderia, salio de la ciudad y huyo para Aragon, y alla fue preso en vna villa, que dizen Daroca, por mandado del Rey de Aragon, por quanto el Rey de Castilla le lo embio a rogar que lo hiziesse assi, y despues huyo de alli, y fuese para Aguilar, donde estaua don Alfonso Fernandez Coronel, segun adelante diremos.

CAPITVLO. VI. Como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad.

DEspues que el Rey llego aquel Sabado a Burgos, huuo su cõsejo, y dixeronle algunos que Garci Lasso tenia muchas cõpañas consigo: con las quales ponia mucho escãdalo en la su Corte, y en el su reyno: y demas que quando el Rey ado le sciera en Seuilla, y cuydarõ que muriera, que Garci Lasso y don Alfonso Fernandez Coronel, tratauan que don Iuan Nuñez reynasse. Otrosi, dezian al Rey que quando don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, se viniera de Seuilla para Castilla, que se trataua algunas cosas que no erã su seruicio, y que aun si viuiera el dicho dõ Iuan Nuñez que huuiera asaz bollicios en Castilla, y el Rey dezia q̃ esta ua quexoso de los de la ciudad de Burgos, por quanto quando el llego al lugar de Celada, los de Burgos le embiaron dezir como Garci Lasso tenia muchas compañas en Burgos: y q̃ don Tello y don Iuan Garci Manrrique, y Pero Ruyz de Villegas trayan otrosi, muchas gentes. Y por ende que recelauan que si todos entrassen en la ciudad que aurian ruydo. Y que por esso que seria bien que el Rey ordenasse como entrassen ciertas compañas, y no mas. Y los que con el Rey estauan, especialmente don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que a la sazon gouernaua el reyno, dixo, que los de Burgos no deuieran poner regla a las compañas que el Rey quisiesse poner en su ciudad. Y esta fue vna razon porque los de la ciudad de Burgos fueron en la saña del Rey. Otrosi, assi fue, que Iuan Esteuañez de Burgos, priuado que fue del Rey don Alfonso, que estaua entonces en la ciudad, fue causa que los de la ciudad embiassen al Rey al lugar de Celada sus mensageros: por los quales le embiaron apedir por merced que don Iuan Alfonso de Alburquerque no entrasse en la ciudad por quanto se recelauan del, y desto no plugo al Rey. Y don Iuan Alfonso hizo por ende que algunos dellos lo passasse en mal, y por tanto el Rey acordo con don Iuan Alfonso, y cõ los del consejo, que era bien de lo assossegar y estrañar. Y todo esto acuciaua don Iuan Alfonso que tenia poder en el Rey y en el reyno, y quisiera siempre mal a Garci Lasso, porquanto el trataua algunas cosas destas con don Iuã Nuñez de Lara en Seuilla, quãdo era la question del reyno quãdo el Rey ado le scio en Seuilla. Y este dia luego Sabado en la noche despues que el Rey era ya en Burgos, la Reyna doña Maria su madre del Rey dõ Pedro, embio vn escudero a Garci Lasso a le dezir de su parte, que ella le dezia q̃ en ninguna manera del mundo otro dia Domingo no viniesse a palacio q̃ no le cumplia: y Garci Lasso no lo quiso creer. Antes otro dia Domingo por la mañana el se fue a palacio, y estauã las puertas muy guardadas, y entro Garci Lasso, y con el Ruy Gõçalez de

Caſtañeda, y Pero Ruyz Carrillo ſus cuñados, caſados con ſus hermanas, y Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y otros caualleros y eſcuderos. Y como fueron entrados donde el Rey eſtaua: la Reyna doña Maria ſu madre del Rey que alli eſtaua en el palacio, ella ſe partio luego de aquella camara donde el Rey eſtaua, y fueſe a otra: y fue con ella don Vaſco Obiſpo de Palencia ſu Chanciller mayor. Y deſpues que la Reyna fue partida de alli, prendieron a tres hombres de la ciudad de Burgos que dezian al vno Pero Fernandez de Medina, y al otro Alfonſo Fernandez eſcriuano, y al otro Alfonſo Garcia de Camargo, y porſobre nombre le dezian el yzquierdo. Y deſpues que eſtos hombres de la ciudad fueron preſos y tirados aparte, dixo don Iuan Alfonſo de Alburquerque a vn Alcalde del Rey que ende eſtaua, que dezian Domingo Iuan de Salamanca. Alcalde, vos ſabeys lo que aueys de hazer. Y el Alcalde entonces llegoſe al Rey, y dixole quedo, oyendolo don Iuan Alfonſo. Señor mandad eſto que yo no lo diria. Entonce dixo el Rey muy baxo, pero que lo oyan los que ende eſtauan. Balleſteros prended a Garci Laſſo de la Vega. Y don Iuan Alfonſo tenia eſſe dia ende tres eſcuderos aparejados, que eran ſus criados: y eſtauan armados de hojas de yuſo de los paños, y tenian eſpadas y bronchas: y dezianles, Alfonſo Fernandez de Vargas, que fue deſpues ſeñor de Burguillos: y Ruy Fernandez de Eſcobar, y Fernan Garcia de Medina. Y quando el Rey dixo aquellas palabras que prendieſſen a Garci Laſſo: eſtos tres eſcuderos de don Iuan Alfonſo, trauaron luego de Garci Laſſo muy denodadamente. Y dixo entonces Garci Laſſo al Rey. Sea la vueſtra merced de me mandar dar vn clerigo con quien me confieſſe: y dixo luego a Ruy Fernandez de Eſcobar. Ruy Fernandez amigo yo vos ruego que vayades a doña Leonor mi muger, y traednos vna carta del Papa de abſolucion que ella vos dara. Y Ruy Fernandez ſe eſcuſo dello: diziendo que no lo podia hazer. Y entonces dieronle vn clerigo que hallaron ende por auentura: y apartoſe Garci Laſſo con el a vn pequeño portal que eſtaua ay en la poſada ſobre la calle: y alli començo a hablar con el de penitencia. Y dezia deſpues eſte clerigo, que quando Garci Laſſo començo a hablar de penitencia que el lo cataraba por ver ſi tenia algun cuchillo, y que no ſe lo hallara. Y aquella hora que Garci Laſſo fue preſo, Ruy Gonçalez de Caſtañeda, y Pero Ruyz Carrillo, y Gomez Carrillo ſu hijo, y los que tenian la parte de Garci Laſſo apartaronſe a vna parte del palacio, y eſtuuieron todos juntos. Y don Iuan Alfonſo de Alburquerque dixo al Rey. Señor mandad lo que ſe ha de hazer: y entonces mando el Rey a Vaſco Alfonſo de Portugal, y Aluar Gonçalez Mertin, que eran dos caualleros que guardauan a don Iuan Alfonſo, que dixeſſen a los balleſteros que tenian preſo a Garci Laſſo que lo mataſſen. Y ellos fueron al portal donde Garci Laſſo eſtaua, y mandaronlo a los balleſteros, y ellos no lo oſauan hazer: y eran los balleſteros, vno que dezian Iuan Fernandez Chamorro, y otro Rodrigo Alonſo de Salamanca, y otro que dezian Iuan Ruyz de Oña. Y eſte Iuan Ruyz ſalio al Rey, y dixole, ſeñor que mandays hazer de Garci Laſſo. Y luego dixo el Rey, mando vos que lo matedes: y entonces entro el balleſtero, y diole con vna maça en la cabeça, y Iuan Fernandez Chamorro, diole con vna broncha: y aſſi lo hirieron de muchas heridas, haſta que lo mataron. Y el Rey mando

que

que lo echaſſen en la calle, y aſſiſe hizo: y eſſe dia Domingo por quanto el Rey era entrado nueuamẽte en la ciudad de Burgos, corrian toros en aquella plaça delante los palacios del Obiſpo al Sarmẽtal, donde Garci Laſſo yazia, y no lo leuantaron de alli. Y el Rey vido como el cuerpo de Garci Laſſo eſtaua, y como no lo leuantaua nadie, y que paſſauan los toros por el, mando lo poner en vn eſcaño. Y aſſi eſtuuo todo aquel dia alli, y deſpues fue pueſto en vn ataud ſobre el muro de la ciudad, y alli eſtuuo gran tiẽpo, y deſpues en eſſa ſemana comia el Rey con don Iuan Alfonſo en ſu poſada. Eſtando aſſi comiendo, paſſaron por delante de la dicha poſada donde el Rey comia, que eraa ſant Eſteuan a los tres hombres vezinos de Burgos, que fueron preſos el dia que el Rey mando prender a Garci Laſſo, y lleuauãlos a matar: y ſe fuerõ otros muchos de la ciudad por miedo d'l Rey. Y fue preſo entonces ay en Burgos, doña Leonor de Cornago muger de Garci Laſſo. Y algunos criados de Garci Laſſo tomaron a ſu hijo el mayor: al qual dezian Garci Laſſo como el padre: y lleuaronlo para Aſturias donde eſtaua el Conde don Enrrique. Y dio entonces el Rey el Adelantamiento mayor de Caſtilla que tenia Garci Laſſo a don Iuan Garcia Manrrique.

CAPITVLO. VII. Como ſupo el Rey que algunos Vizcaynos lleuaron a don Nuño, hijo de don Iuan Nuñez a Vizcaya: y como el rey fue alla por lo tomar.

Estando el Rey don Pedro en Burgos, deſpues que Garci Laſſo murio, ſegun dicho es, ſupo como algunos Vizcaynos y vna dueña que criauaa don Nuño de Lara, que dezian doña Mencia que fuera muger de vn cauallero Vizcayno, que dezian Martin Ruyz de Auendaño, como partiera de Paredes de Naua, q̃ es en tierra de Campos, donde ſe criaua don Nuño de Lara, ſeñor de Vizcaya, hijo de don Iuan Nuñez de Lara: y que ſe yuan con el para la tierra de Vizcaya eſcondidamente, por quanto ſupieron q̃ Garci Laſſo era muerto, recelandoſe que ſi el Rey tomaſſe a don Nuño en ſu poder por quanto don Iuan Alfonſo de Alburquerque, y don Iuan Nuñez ſu padre de don Nuño no ſe queriã bien, y por eſſo que lo haria don Iuã Alfonſo tener preſo. y por eſta razon tomaron a don Nuño, y fueronſe con el a Vizcaya. Y era entonces don Nuño de edad de tres años. Y como el Rey ſupo que aſſi lleuauan a don Nuño, fue empos dellos por ſe lo tomar, y llego haſta vna villa de Vizcaya, que dezian ſancta Gadea, que eraallende del puerto de la Peña de Orduña, por do deſcienden a Vizcaya: y alli ſupo el Rey que don Nuño era pueſto en ſaluo, ca los que lo lleuauan no holgaron haſta que lo paſſaron la puente de la Rad, que es en el rio de Ebro: y como fueron paſſados la dicha puente, quebraron della vn arco, y metieronſe con el dicho don Nuño en Vizcaya en la villa Bermeo, que es ſobre la mar donde el era ſeñor. Y viendo el Rey que no podia tomar al dicho don Nuño por quanto no lleuaua el Rey conſigo ſino hombres de mulas: entendiendo que los Vizcaynos lo deffenderian y lo pornian en ſaluo por la mar en la Ruchela que es en el reyno de Francia, o en Bayona, que es en el reyno de Inglaterra: y ſon lugares cerca de Vizcaya: el rey ſe torno de alli.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Pedro embio a Ruy Dias de Rojas a Vizcaya.

DEspues que vido el Rey don Pedro que no podia alcançar a don Nuño, embio desde ſancta Gadea a Ruy Dias de Rojas vn cauallero de Caſtilla, que era ſeñor de Poza, con poder ſuyo del Rey por perſonero mayor de Vizcaya para hablar con los Vizcaynos, y aſſegurarlos, porque no huuieſſen algũ bollicio. Y Ruy Dias de Rojas, con gentes de otras villas del Rey, que eran en ſu comarca, cerco la caſa de Horozco que la tenia don Iuan de Abendaño: en la qual eſtauan eſcuderos naturales de Vizcaya: vno q̃ dezian Iuã Perez de Aldaue, y otro Martin Sanchez de Vedia, y eſtuuo ſobre la dicha caſa de Horozco Ruy Diaz de Rojas, combatiendola con ingenios dos meſes y medio, tãto que la tuuo aſſi eſte tiempo: y los que eran dentro, pleytearon con el que los puſieſſen en ſaluo. Y Iuan de Abendaño, que era natural de Vizcaya, y hijo de la dueña q̃ tenia a don Nuño en el caſtillo de Vncueran, que es cerca de aquella caſa no ſe quiſo ver con Ruy Diaz de Rojas.

CAPITVLO. IX. Como el Rey embio a don Fernan Perez de Ayala, q̃ tomaſſe la tierra de las Encartaciones que eſtauan por don Nuño.

EL Rey don Pedro deſque vio que no podia cobrar a dõ Nuño en ſu poder el hizo todo lo q̃ pudo por le tomar la tierra, ſegun que ya lo auemos dicho, de como auia embiado a Ruy Dias de Rojas ſeñor de Poza, a Vizcaya por ſu perſonero mayor: mando el Rey, a don Fernã Perez de Ayala, que fueſſe a vna tierra, que dizen las Encartaciones, que ſon acerca de Vizcaya, y que las tomaſſe para el Rey, y dõ Fernan Perez de Ayala, era natural de aquella tierra, y junto ſus compañas en la villa de Valmaſeda, y entro en las Encartaciones: y cobro vn caſtillo que es alli, que dizen Aragua, è hizo lo reparar de cada halſos y cauas: y puſo en el compañas ſuyas por ſe arredrar de la tierra. Y los Vizcaynos fueron luego juntos en vno, haſta diez mil hombres: y vinieron luego ſobre el caſtillo y no lo pudieron tomar, y partieron dende. Y don Fernan Perez de Ayala, partio de Valmaſeda cõ ſus compañas, y entro en las Encartaciones, y dieron ſe le: y fueron obedientes al Rey, y vinieron con el ciertos eſcuderos que alla viuian para el Rey a Valladolid, donde hazia ſus Cortes con ſus procuraciones de toda la tierra para ſer ſuyos y a ſu obediencia, y aſſi ſe hizo.

CAPITVLO. X. De como murio don Nuño de Lara: y como tomo el Rey en ſu poder a doña Iuana ya doña Yſabel, hermanas del dicho don Nuño, y la tierra de Vizcaya, que era del dicho don Nuño.

APocos dias deſpues deſto, murio don Nuño de Lara, ſeñor de Vizcaya, d' quiẽ auemos contado, y finca uan dos hijas de don Iuan Nuñez de Lara

Lara, hermanas del dicho don Nuño: a las quales dezian doña Iuana y doña Ysabel: de las quales diremos adelante, y truxeron las a poder del Rey. Otrosi, todas las tierras de Lara, que eran del dicho don Nuño, fincarõ por el Rey. Y huuo don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, estos hijos de doña Maria hija que fue de don Iuan el tuerto, que era hijo del infante dõ Iuan, que murio en la vega: y por esta doña Maria, con quien caso don Iuan Nuñez, huuo el a Vizcaya. Otrosi, este año dia de la Trinidad, murio en Palencia doña Iuana de Lara, madre del dicho don Iuã Nuñez, que fue hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Teresa, hermana del Conde don Lope señor de Vizcaya, que lo mato el Rey don Sancho en Alfaro: y fue primero casada esta doña Iuana con el infante don Enrique, hijo del Rey don Fernando que gano a la frontera, pero ella era muy moça quando con el caso: y dizen que finco dõzella: y murio el dicho infante don Enrique, siẽdo tutor del Rey don Alfonso: y caso despues esta dicha doña Iuana de Lara, con don Iuan de la Cerda, y huuieron hijo a don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, de quiẽ ya auemos contado: y doña Blanca, que caso con don Iuan hijo del infante dõ Manuel: y a doña Margarita que murio monja en Caleruega: y a doña Maria, que caso en Francia con el Conde de Estampas, que despues caso con el Cõde de Alançon, hermano del Rey don Phelippe de Francia: el qual murio en la batalla de Cartisi en Picardia, do peleo el Rey don Phelippe de Francia, con el Rey Aduarte de Inglaterra. Y quedole a esta doña Maria vn hijo del Conde de Estampas: y otros hijos del Conde de Alançon, que son oy dia viuos.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Carlos de Nauarra, y el Infante don Phelippe su hijo vinieron a Burgos, al Rey dõ Pedro.

Stando el Rey don Pedro en Burgos, segun auemos cõtado, despues q̃ murio Garci Lasso, y despues que el Rey torno de la villa de sancta Gadea, donde llego, cuydando tomar a don Nuño, llego ende dõ Carlos Rey de Nauarra, y el infante don Phelippe con el que lo venian aver: y el Rey don Pedro los rescibio muy hõradamente, y les hizo grandes fiestas y dioles muchos cauallos y mulas, y otras muchas joyas ricas. Y estuuo en de el Rey de Nauarra con el Rey don Pedro en Burgos algunos dias, tomãdo plazer, y poniendo sus amistades con el: y de alli se torno el Rey de Nauarra para su reyno, que es assaz cerca de alli, muy pagado y muy amigo del Rey de Castilla.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Pedro hizo sus Cortes primeras en Valladolid.

EL Rey don Pedro partio de la ciudad de Burgos, despues que passaron estas cosas que aueys oydo, y vino se para Valladolid: catenia llamados a todos los grandes de su reyno que viniessen alli a las Cortes, q̃ el ende queria hazer: y ya eran ende juntos: ca despues que el reynara, estas eran las primeras Cortes q̃ el hiziera: y alli fuerõ hechos muchos

ordenamientos: y era ayen las Cortes muy gran priuado del Rey: y por quien passauan, y se hazian todos los ordenamientos del reyno, don Iuan Alfonso señor de Alburquerque. Otro si, priuado y chãciller mayor del Rey era don Vasco, Obispo de Palencia, q̃ despues fue Arçobispo de Toledo, que era hermano de Pero Suarez, y de Gutierre Fernandez de Toledo, que era muy buen perlado: y despues con taremos como passaron sus hechos cõ el Rey don Pedro.

CAPITVLO. XIII. Como don Iuan Alfonso de Alburquerque queria que se partiessen las behetrias: y como passaron estos hechos.

ESTando el Rey don Pedro en estas Cortes, quisieron ordenar que se partiessen las behetrias de Castilla: diziendo que eran ocasion por donde los hijos dalgo auian sus enemistades. Y ayudaua mucho a ello don Iuan Alfonso de Alburquerque: y por su consejo se hazia, teniendo el que auria gran parte dellas: lo vno, por la priuança que auia con el Rey, y gran poder: y otrosi, por la naturaleza que el auia: que era natural de las behetrias, por su muger doña Ysabel, que fue hija de don Tello de Meneses, que era muy natural en Campos, y en otras partes. Y por ende entẽdia el auer gran parte en las behetrias. Catenia gran possession de muchos lugares que eran behetrias: y otrosi, por la priuãça del Rey, ca por la muerte de don Iuan Nuñez de Lara, eran tornados a el muchos lugares de las behetrias: y desto no plugo a los caualleros de Castilla de consentir en ello teniẽdo que las dichas behetrias no se partirian ygualmente: sobre lo qual huuieron muchas porfias sobre esto con don Iuan Alfonso de Alburquerque, especialmente, don Iuan Rodriguez de Sandoual, que era vn grã caualleio, y natural de las behetrias, y otros, a quien esso mismo no plazia dello de las razones sobredichas, y assi no se partieron, y fincaron como primero estauan.

CAPITVL. XIIII. De que manera fuerõ las behetrias en Castilla y en Leon.

PVes q̃ agora hazemos mencion de las behetrias, queremos vos dezir, segũ que oymos como fueron al comiençio estas behetrias, y los lugares dellas q̃ son llamados behetrias. Deuedes saber que villas y lugares ay en Castilla, que son llamados behetrias de mar a mar: que quiere dezir, que los moradores y vezinos en los tales lugares pueden tomar señor a quien siruan, y acojan en ellos quales ellos querran, y de qualquier linaje que sea: y por esto son llamados behetrias de mar a mar: q̃ quiere dezir, como q̃ tomã señor si quierẽ de Seuilla, si quieren de Vizcaya, o de otra parte. Y los lugares de las behetrias son vnas que tomã señor cierto de cierto linage, y de parientes suyos entre si. Y otras behetrias ay q̃ no an naturaleza con linajes, que sean naturales dellos: y estas tales toman señor de linajes qual se pagan, y dizen que todas estas behetrias pueden tomar y mudar señor siete vezes al dia: y esto se entiende quantas vezes les plazera, y entendierẽ que los agrauia el que los tiene. Y deuedes saber, que segun se puede entender, y lo dizen los antiguos, maguera no sea escripto, que quando la tierra de España fue conquistada por los moros en el tiempo del Rey don Rodrigo, q̃ fue vencido y desbaratado, quando el

el Conde don Iulian hizo la maldad que truxo los moros en Eſpaña: y deſpues acabo de tiẽpo los Chriſtianos començaron a guerrear: que les veniã ayudas de muchas partes a la guerra, y en la tierra de Eſpaña no auia ſino pocas fortalezas, y quien era ſeñor del campo, era ſeñor de la tierra: y los caualleros que eran de vna conpañia cobrauan algunos lugares llanos, onde ſe aſſentauan y comian de las viandas que alli hallauan: y mantenian ſe, y poblauan los y partiãlos entre ſi. ni los Reyes no curauan de al, ſaluo de las juſticias de los dichos lugares: y puſieron los dichos caualleros entre ſi ſus ordenamientos q̃ ſi alguno dellos tomaſſe tal lugar para lo guardar que no recibieſſe daño, ni deſguiſado de los otros, ſaluo que les dieſſen viandas por ſus precios razonables: y ſi por auentura aquel caualleno los deffendieſſe, y les hizieſſe ſu razon: que los del lugar pudieſſen tomar otro de aq̃l linaje qual les pluguieſſe para lo deffender, y por eſta razon dizẽ behetrias, q̃ quiere dezir, quien bien les hiziere que los tenga. Y ſobre eſto huuo entre los caualleros ſus poſturas y cõdiciones. Ca los vnos lugares fueron conquiſtados de hombres eſtraños de otros reynos, que ſe tornauã deſpues a ſus tierras: y aquellos ſon llamados de mar a mar: y eſtos tomã deffenſor qual quieren: y dizen q̃ eſtos lugares ſon quatro: es a ſaber, Bezerril, y Auia, y Palacios de Meneſes, y villa Sillos: y otros fueron ganados de linajes ciertos. Y ſegun aquellos toman ſeñor. Y puſieron mas los caualleros naturales de las behetrias: que pueſto que el lugar aya ſeñor ſeñalado: que eſte en poſſeſſion de los guardar y tener: pero que los que ſon naturales de aquella behetria, ayan dineros ciertos en conocimiento de aquella naturaleza en cada vn año, porque no ſe olui de la naturaleza: y el que los recauda por ellos prenda a los de los lugares de las behetrias quando no ſe los pagan. Y de como deuen pagar en eſto y en las fuerças ſi vnos a otros las hazen, y en todas las otras coſas. El Rey don Alfonſo, padre del Rey don Pedro, de quien habla eſte libro, proueyo en ello, con conſejo de los ſeñores y ricos hombres, y caualleros del reyno, en las leyes que hizo en Alcala de Henares, y alli lo hallareys: y por ende no curamos de lo poner aqui. Otro ſi, vn libro fue hecho en ſu tiempo de ſte Rey don Pedro, en que habla, que los ſeñores, o caualleros do ſon naturales, y de quales behetrias: y es llamado el libro del Bezerro, y traenlo ſiẽpre en la camara del Rey, aunque como quier, que ſegun dizen algunos caualleros antiguos ay algunos yerros. Pero parte muchas contiendas, pues eſta ordenado, ca mas vale ſuffrir algun yerro que en el aya, que no auer de buſcar declaracion ſobre tales por fias de las behetrias.

CAPITVLO. XV. De como el Rey don Pedro embio ſus embaxadores a don Iuan de las Ruelas Obiſpo: y a don Aluar Garcia de Albornoz a Francia, por firmar ſu caſamiento con doña Blanca, hija del Duque de Borbon, ſobrina del rey de Francia.

DOn Iuan Alfonſo de Alburquerque, y don Vaſco Obiſpo de Palencia, Chãciller mayor del Rey, y del ſu Conſejo: con conſejo de la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y de otros del cõſejo del Rey, embiaron embaxadores a Francia, a tratar caſamiento para el Rey, por quanto ſupieron que el Duque de Borbon, que era primo del rey de Frãcia, y del linaje de la flor de Lis,

tenia hijas, y fueron por embaxadores, don Iuan de las Ruelas, Obispo q̃ fue de Burgos: que era natural de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, vn caualler o que viuia en la ciudad de Cuenca, que era hombre muy honrado, y fueron a Francia: y vieron las hijas del Duque de Borbon, y nõbraron vna dellas, que dezian doña Blanca, por muger para el Rey dõ Pedro de Castilla, y hablarõlo cõ el rey de Francia, que dezian don Iuã, y plugole mucho dello: y lleuaron poder del Rey don Pedro, para lo desposar cõ ella por palabras de presente: otrosi, por hazer sus ligas y amistades con el Rey de Francia, y assi lo hizieron, y aun este Duque de Borbon huuo vn hijo que despues fue Duq̃ de Borbõ, y huuo seys hijas. Y la vna era esta doña Blãca, que caso con el Rey dõ Pedro de Castilla: y huuo otra hija que caso con el Rey dõ Carlos de Francia, hijo deste Rey don Iuan, que en esse tiempo reynaua en Francia, y otra caso con el Conde de Saboya, que era vn gran señor de Imperio: y la otra caso con el Conde de Haricote, que era vn grã señor en el reyno de Francia, en la parte de Normandia: y la otra caso con el señor de Lebrec, vngrã señor en Guiana, y esta caso con el señor de Lebrec, por quanto el Rey don Carlos de Frãcia, lo quiso auer de su parte. Ca el era primero de la parte del Rey de Inglaterra: y la otra fue monja. Y despues q̃ los embaxadores del Rey dõ Pedro huuierõ firmado lu casamiẽto con la dicha doña Blanca, hizierõlo luego saber al Rey: y el les embio a mandar q̃ viniessen luego, y que truxessen la dicha sue spo sa a Castilla, y assi lo hizieron, segun adelante contaremos.

CAPITVLO. XVI. Como en estas Cortes huuo porfia entre Toledo, y Burgos, sobre qual hablaria primero: y que fue la razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino.

Estando vn dia assentado el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, y los del reyno le huuieron de responder: huuo grã porfia entre los caualleros y procuradores de Toledo cõ los de Burgos, sobre qual dellos responderia primero a lo q̃ el Rey les dixera. Ca esta porfia siempre se acostumbro en las Cortes que los Reyes de Castilla hizierõ. Y esso mismo es entre las otras ciudades y villas del reyno. Y el Rey quando vio esta porfia, dixo que el auia ya auido su consejo sobre qual deuia hablar primero, Toledo, o Burgos, y q̃ hallaua que ya en otras Cortes que el Rey don Alfonso hizo en Alcala de Henares, entre los procuradores de Toledo y Burgos, sobre qual hablaria primero, porfiaron mucho sobre ello en las dichas Cortes: y don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, sostenia la boz de Burgos, por quanto es cabeça de Castilla, y don Iuan hijo del Infante don Manuel, tenia la parte de Toledo, diziẽdo, que es y fue cabeça de España, y por esta razon todos los grandes señores que allí eran se hizieron dos partes sobre esta intẽcion. Por lo qual llegaron en las dichas cortes, a estado que no cumplia, y que por ende aquello que el Rey dõ Alfonso su padre hallo por su consejo: que el esso mismo hallaua agora q̃ el deuia hazer assi, mandar a los procuradores de Toledo y Burgos que callassen, y que el Rey dixesse estas palabras que assi las auia dicho su padre en las dichas Cortes de Alcala, y que assi lo dezia el en estas: y el Rey dixo assi. Los de Toledo haran todo lo que yo les mandare, y yo assi lo digo por ellos: y por ende hable Burgos, y assi se hizo: y la vna parte y la otra se tuuieron por contentos.

CAP

CAPITVL. XVII. Porque razon dize el Rey tales palabras por Toledo: y porque Toledo no habla como las otras ciudades en las cortes, saluo desta guisa.

DEueys saber q̃ el Rey don Alfonso hijo del Rey dõ Fernando el magno, hermano del Rey don Sãcho que murio sobre çamora, quando gano de moros la ciudad de Toledo, por quanto es la mas fuerte ciudad del mundo en su assentamiento, por ser tan grandes los muros que en ella estauan quando se huuo de dar al Rey don Alonso, que la conquisto por mucha guerra, y por muchos talamientos que le hizo. huuieron su pleytesia con el Rey don Alonso, en esta manera. Que todos los moros vezinos de la ciudad que entonces alli viuian, fincassen en sus casas como se estauan, y con sus heredades, y cõ su mezquita mayor, y con sus Alcaldes y officiales, segun que primero estaua, en tiempo del rey moro cuya era. Empero para se apoderar de la ciudad q hiziessen vn alcaçar en algunas partes della, y que tomassen en el algun apartamiento donde tuuiessen gentes suyas por ser seguros dellos y de los de la ciudad. Y el Rey don Alõso por cobrar vna ciudad tal, que era tan noble y tan grande, y tan honrada: huuo se lo de otorgar a los moros que estauan en Toledo, segun se lo demandauan: y mando entonces que los dexassen estar quedos en la ciudad en sus casas y moradas y heredades que tenian, y mando hazer vn Alcaçar: el qual es oy alli: y vn muro del Alcaçar, hasta el monasterio de sant Pablo: y tenia aq̃l muro el andamio a las ptes de fuera, y las almenas contra la ciudad, e hizieron en el torres, y puso el Rey por Alcayde del dicho Alcaçar al Cid Ruy Diaz, y este fue el primero Alcayde que alli huuo: y el Cid dexo ende por si vn caualleros suyo muy bueno, que dezian Aluar Hañez Minaya: el qual tenia el Alcaçar. Y como quier que luego el dicho Alcaçar de Toledo no fue acabado, saluo que hizieron en el como castillo deffendedero donde podia tener el Alcayde algunas compañas. Pero despues por tiempo fue labrado segũ oy dia esta. Cá el Rey don Alonso, hijo del Rey don Fernando que gano a Seuilla hizo labrar todo lo mejor q̃ ay es. Otrosi, dexo el Rey ay entonces por guarda de la ciudad de Toledo, para el seguro que auia prometido a los moros que viuian en ella, mil hombres de caualllo de los hijosdalgo de Castilla, y dioles las casas que fueron del rey moro, donde se criara vna hija suya que dixeron Galiana. La qual dizen que leuo Carlos Magno en Francia, y la torno Christiana, y caso con ella segun lo escriuio Vincencio en las sus escripturas, y algunas otras posadas que fincauan de fuera, dio a otros caualleros que alli dexo, y aun ellos labrato otras casas, cá el Cid Ruy Diaz mando hazer en de vna posada, que es agora de la orden de sant Iuan, y assi hizieron otros señores y caualleros: y estos caualleros fincaron alli, assi como fronteros, y quando el Rey hazia su hueste, y embiaua por algunos dellos, yuan a el, y estos guardauan el cuerpo del Rey, y eran muy honrados en la hueste y Corte del Rey, por quanto estauan en noble ciudad, y tan grande guarda como es la ciudad de Toledo. Y esso mesmo los que en la guarda de la ciudad fincauan, quando embiauan sus cartas al Rey no se llamauan consejo, caso que tenian la ciudad, mas llamauanse los Alcaydes y Alguaziles, y caualleros de Toledo, y sellauan las cartas con vn sello de sus officiales, y no leuauan pendon de consejo, porque no lo auia, saluo cada

da rico hombre, o cauallero, lleuaua su pendon y sus armas: y por esta razõ este hecho de Toledo: y esta costumbre finco assi que nunca se llamo consejo, ni habla, ni manera de consejo: ni es aun razon de se llamar consejo: ca los moros tenian toda la ciudad, y eran el consejo. Y porende los Reyes acostumbraron en sus Cortes dezir las palabras susodichas por ellos.

CAPITVLO. XVIII. De como pleytearon los Christianos que viuian en Toledo con los Moros quãdo se perdio España.

AVeys de saber, q̃ por quãto auemos hecho mençiõ de la ciudad de Toledo, q̃ conuiene que digamos algunas cosas que acaescierõ en la su conquista, porque los de Toledo huuieron de auer algunas costumbres q̃ oy en dia ay. Y como quier que en las Coronicas de Castilla que hablan de quando el Rey don Alonso gano a Toledo hallaredes como passo la pleytesia que el Rey don Alfonso hizo con los moros vezinos de Toledo quãdo la gano y conquisto: y porque conuiene a la materia presente, donde diremos algunas cosas, especialmente q̃ lo dize en la Coronica antigua, y segun que se halla en otros libros antiguos, que hablan dello, y son autenticos, y aun segun que finco por remẽbrança de generacion en generacion hasta oy. Y deuedes saber, segun que ya dixi mos, que la ciudad de Toledo por la su gran fortaleza del su assentamiento siempre en las conquistas que huuo de ser en otro poderio: y mudar señorio que trato sus pleytesias a mayor ventaja que otra ciudad alguna: y en tiempo del Rey don Rodrigo sin ventura, que fue el postrimero Rey de los Godos que España se perdio de mar a mar, ca se perdio desde la ciudad de Caliz, q̃ es en el mar de Poniente, que es dicho Occeano, hasta el lugar de Belcayren, que es en Francia, acerca de Auiñon, que es en ribera del rio del Ruedano, que entra en lã mar delante: y assi fue perdida España de mar a mar, y aun se perdio en Africa, que es allende la mar gran tierra, que era de Christianos: ca era suya Ceuta y Tanger, y mucha otra tierra, y todo esto se perdio por ayuda y consejo, y traycion y maldad del Conde don Iulian, que era Conde de Espartaria, que quiere dezir de la Mancha, que dize de monte Aragon, quando entro por la tierra Tarif Abunzeyt, y Muça Abenazayr, que eran dos caudillos de los Alarabes, los quales sant Ysidoro llama en su Cronica Caldeos: ca passarõ de Africa, y conquistarõ y robaron a toda España: y despues passo Miramamolin, hijo de Abden Melec, que quiere dezir en la lẽgua de los Alarabes, a Miramamolin, el señor mayor de los creyentes, que quiere dezir los que nuenamente creyeron la secta de Mahomad. Y el Conde Iulian hizo esto, diziendo, porque el Rey don Rodrigo le matara vna su hija que se criaua en el su palacio. A la qual dezian la Caua, y era hija del Conde Iulian, y de la Condessa Fandina, que era hermana del Obispo don Opas, hija del Rey Beriza: y este Conde Iulian no era del linaje de los Godos, sino del linaje de los Cesares, que quiere dezir de los Romanos: y los Principes mores entraron por España, en el año del Señor de setecientos y catorze, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y dos años: y despues pelearon con el Rey don Rodrigo acerca de Xerez de la Frontera, en el campo de Sigonera, cerca del rio de Guadalete. Y ay lo vencieron, y fueron desbaratados los Christianos, y perdido el Rey don Rodrigo, como quier que no fue ay hallado

llado muerto: mas despues por tiempo fue hallado en Portugal, en vna ciudad que dizen Viseo, en vna sepultura en que estauan letras escriptas que dezian assi. Aqui yaze Rodrigo el postrimero Rey de los Godos: y fue esta pelea en el año del Señor, de setecientos y diez y seys, y de la era de Cesar, de setecientos y cinquenta y quatro años, en el mes de Iulio, y era en el ramadan de los moros que ellos ayunan: y andaua el año que Mahomad auia começado a predicar la su falsa credencia en nouenta y cinco años: y despues desto los moros ganando y conquistando a toda España, llegaron a la ciudad de Toledo. y como quier q̃ algunos dias se tuuo la ciudad y se defendio. y vn dia dizen que con maldad de Iudios que alli en la ciudad viuian, hizieron saber a los moros, en como los Christianos de la ciudad de Toledo salian vn dia de Ramos fuera de la ciudad a oyr las horas de aquel dia, y tomar los ramos benditos a vna yglesia què es la vega, que dizen santa Leocadia la de fuera, y que poniẽdo alli sus celadas que los podian tomar y cobrar la ciudad, los moros hizieron assi: y los Christianos vn dia de Ramos como lo auian acostumbrado, salieró a oyr sus horas a la dicha yglesia, que es fuera de la ciudad: y los moros tenia puestas sus celadas en vnas huertas que son ay acerca: y ellos salieron y tomaron los a los mas dellos captiuos, y mataron muchos, y algunos se acogierõ a la ciudad q̃ es acerca: y algunos otros q̃ no salieró esse dia fuera defendierõ la ciudad: y como erã muy pocos, no pudieron largamente defenderse, è hizieron su pleytesia con los moros en esta guisa: que ellos diessen la ciudad a los moros, otorgãdoles ellos estas cosas. Primeramente que ellos fuessen libres y quitos de todo pecho. Otrosi, q̃ huuiessen seys yglesias en la ciudad que no fuessen destruydas, mas que quedassen yglesias, segun entonce eran: en las quales pudiessen oyr sus missas y horas, las quales nombraron, segun adelante diremos. Otrosi, que huuiesse en sus Alcaldes Christianos entre ellos, assi en lo criminal como en lo ciuil: y q̃ todos sus pleytos se librassen por el su Alcalde. Otrosi, que su fuero que auian, que era de los Godos: al qual llamauan el libro juzgo, que se hizo en vn Concilio que vn Rey Godo q̃ llamaron don Cisnando, hiziera en vn Concilio de Toledo, que este mismo fuero huuiessen: y por alli fuessen juzgados. Ca era bueno y aprouado por muchos Reyes Godos que lo huuieron. Y como los moros oyeron las peticiones de los Christianos moradores de Toledo, con la gran volũtad de cobrar la ciudad, tal y tan noble, que era cabeça de todas las España, y era llamada la ciudad Real, y era tan fuerte que dende se apoderaua toda la tierra de España: otorgaron les todas sus peticiones, segun que las demandaron, y respondieron les de esta guisa: que quanto al primero articulo que demandaron, que fuessen libres de todo pecho, dixeron que les plazia: y por esso despues siempre en Toledo no pagaron pecho, hasta el dia de oy, assi los hijos dalgo como los otros hombres de qualquier condiciõ: y este priuilegio huuieron siempre en tiempo de los moros, y mucho mas lo huuieron en tiempo de los Christianos: señaladamente, porque los Christianos que alli fincarõ despues que la ciudad se dio al Rey Alfonso q̃ la gano: heran hombres hijos dalgo: y despues todos los otros que ende viuieron, assi fueron libertados: y en el tiempo del Rey don Alfonso que vencio la batalla de Tarifa, que dizẽ de Benamarin, de quien este libro, en el comiençio haze mencion, quando el echò en el reyno vn pecho, que dezian sisa: que eran dos meajas al maraued. El qual pecho no auia en el reyno

no

no haſta el ſu tiempo: y agora le dizen alcauala, huuo gran perfia ſobre ello, porque dezian los de Toledo q̃ no deuian pagarla: y el Rey dezia que ſi: porque eſte era vn pecho tal que no lo echauã a las perſonas, mas a ciertas viandas y mercadurias: y que el meſmo que era Rey, y la Reyna ſu muger, y los perlados, y ricos hombres: todos los libertados de ſu reyno aſſi lo pechauan. Y aunq̃ ſi el Papa, o Rey eſtraño viniеſſe en ſu reyno, aſſi lo pecharian. Y con eſtas razones ſe puſo el dicho pecho de ſiſa, y lo pagarõ y otorgaron en Toledo, pero nunca otro pecho ni pedido ſe pago ende haſta el dia de oy. Y otroſi, otorgaron los moros a los Chriſtianos que quedaron en Toledo, que huuieſſen las ſeys yglеſias que demandaron para oyr ſus miſſas, y ſus horas. Las quales duraron, y duran ſiempre haſta oy en eſte dia. Y dizen en las tres yglеſias el officio ſegun la ordenança de ſant Leandro, y en las otras tres, ſegun la ordenança de ſant Yſidoro, que fueron Arçobiſpos de Seuilla, y ſanctos hõbres, y ordenaron el officio Diurnal, y como ſe dixeſſen las horas. Y fueron eſtos dos Arçobiſpos en el tiempo de los Godos, y la letra Gotica de los libros oy en dias: y dizen la miſſa con ciertas cerimonias diuerſas de las que en las otras miſſas ſe dizen. Pero las palabras de la conſagraciõ todas ſon vnas. y quien lo quiſiere ſaber y ver mas eſpecialmente, alli lo podra hallar: ca oy dia dizẽ alla las miſſas y officios, ſegun ſe dezian en el tiempo de entonce. Y llamarõ aquellas yglеſias y a los Chriſtianos que alli quedaron entre los moros deſpues aca, Moçarabes, que quiere dezir, Chriſtianos mezclados con los Alarabes: y aun ſon oy en Toledo aquellas miſmas ſeys yglеſias, y dizen aſſi las horas, y ſon eſtas: ſant Lucas: ſant Sebaſtian: ſancta Olalla: ſancta Iuſta y Rufina: ſant Torcat: ſant Marcos.

CAPITVLO. XIX. Porque ay en Toledo vn Alcalde, que dizẽ de los Moçarabes: y otros que dizen de los Caſtellanos.

Troſi, ſegun auemos contado ya, quãdo los moros cõquiſtarõ a Eſpaña, y ganaron la ciudad de Toledo: los Chriſtianos que fincaron en la ciudad de Toledo demandaron a los moros con pleyteſia que huuieſſen ſu Alcalde que los juzgaſſe, ſegun ſu fuero, que era el libro juzgo, y aſſi les fue otorgado y guardado. Y maguer eſtuuierõ en poder de los moros, ſiempre fueron juzgados por aq̃l fuero: y deſpues que los moros perdierõ a Toledo, y la cobrarõ los Chriſtianos: la qual ciudad de Toledo ſe gano Domingo, veynte y cinco dias de Mayo, dia de ſant Vrban, año del Señor de mil y ochenta y cinco años, y de la era de Ceſar, de mil y ciento y veynte y tres años: entõces aquellos Chriſtianos antiguos que alli viuiã, tuuieron ſu Alcalde dentro en la ciudad, y juzgarõſe por el dicho ſu fuero del ſu libro juzgo, ſegun lo vſarõ en el tiempo que fueron de los moros, pero los caualleros de Caſtilla, q̃ el Rey don Alfonſo que gano la dicha ciudad, dexo ay ſegũ ya diximos, por guarda de la dicha ciudad, pidieron al Rey que les dieſſe Alcalde, ſegũ ſu fuero de Caſtilla, y el Rey ſe lo dio, y a eſte llaman el Alcalde de los Caſtellanos, y juzgalos ſegun ſu fuero. Y aſſi auian los Chriſtianos de la ciudad de Toledo dos Alcaldes: los Moçarabes que eran captiuos, que ſiẽpre viuian en la ciudad auian el fuero del libro juzgo: y los Chriſtianos de Caſtilla que el Rey dexo por guarda de la ciudad auian Alcalde al ſu fuero Caſtellano: y deſpues que la ciudad por la gracia de Dios torno a ſer de Chriſtianos, y entraron a viuir y morar dẽtro:

tro: por quanto el Alcalde q̃ los Chri ſtianos que antiguamente alli finca-ron que fue primero, llamaronlo Al-calde de los Moçarabes: ordeno el Rey q̃ aquel juzgaſſe de ciuil y decrimen por dar mayor honra a los que ſiẽpre viuian en la ciudad, y al otro Alcal-de de los Caſtellanos que juzgaſſe ſo lamente de ciuil: y al primero llama uan Alcalde de los Moçarabes: y aſſi ſe quedo haſta oy en eſte dia: y al otro llamaron Alcalde de los Caſtellanos, y ſi algun vezino de la ciudad que ſea Caſtellano, y nueuamẽte ſea alli ve-nido por vezino, y fuere demandado por el Alcalde de los Moçarabes, y pi-diere que lo embien al ſu Alcalde de los Caſtellanos, embiarlo han y deſſa meſma guiſa haran al que fuere Mo-çarabe y vezino de padre y de madre y de abuelo de la ciudad: y ſi fuere demandado ante el Alcalde Caſtella no, o torgarſe lo han, ſaluo en caſo de crimen: eſpecialmente el Alcalde de los Caſtellanos, juzga, y llamaſe To-ledo de Caſtellano, todo aquel que es de tierra de los ſeñorios del Rey de Caſtilla, donde no ſe libra por el li brojuzgo.

CAPITVLO. XX. Como ſe vieron en Ciudad Rodrigo el Rey don Pedro, y el Rey don Alfonſo de Portugal ſu abuelo.

AGora dexamos de hablar deſtas coſas, y tornaremos a lo que hizo el Rey dõ Pe dro deſpues de las Cortes de Valladolid. Y fue aſſi, que eſtan-do el Rey don Pedro en las Cortes que hazia en Valladolid, fue tratado entre el y el Rey don Alfonſo de Por tugal ſu abuelo, padre de la reyna do ña Maria ſu madre, q̃ ſe vieſſen en vno, è hizo mucho porque ſe hizieſſen e-ſtas viſtas don Iuan Alfonſo ſeñor de Alburquerque, que gouernaua el rey no de Caſtilla entonces, por quanto el auia deudo con el Rey de Portugal, è hizieronlo aſſi, y partiendo de las di-chas Cortes, el Rey ſe fue para ciudad Rodrigo: y el Rey dõ Alfonſo de Por-tugal ſu abuelo vino alli: y poſaua el Rey de Portugal dentro en la ciu-dad: y el Rey don Pedro de Caſtilla ſu nieto, poſo en el arraual de la di-cha ciudad que entonces era muy grande, y alli ſe vierõ en vno: y el rey don Pedro hizo muchas honras al rey dõ Alfonſo ſu abuelo, y diole muchas joyas: y el Rey de Portugal a el: y en-tonces firmaron los dos Reyes ſus ami ſtades, y partieronſe muy amigos dẽ-de como eſtaua en razõ, ſegun el deu do que entre ellos era, y alli rogo el Rey de Portugal al Rey de Caſtilla ſu nieto, por el Conde dõ Enrrique que eſtaua en ſu reyno por temor del, per donoloe l Rey, y tornoſe para Aſtu rias y eſtaua el Conde dõ Enrrique en Por tugal, que fuera para alla quando el Rey don Pedro vino a Burgos, y mata ra a Garci Laſſo, ca no ſe atreuio de eſ perar en Aſturias.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey don Pedro ſupo como don Alfonſo Fernandez Coro-nel, baſtecia ſus caſtillos: y co-mo el Rey fue al Andaluzia.

DEſpues que eſtas viſtas hi zo el Rey don Pedro, cõ el Rey de Portugal ſu a-buelo en Ciudad Rodri-ga, ſegun que dicho es, el Rey don Pedro fue al Andaluzia, por quanto don Alfonſo Fernandez Coronel, no viniera a ſus Cortes, y le dezian que baſtecia ſus caſtillos, y la ſu villa de Aguilar: y porque ſepades la razon deſte hecho, porque don Al fonſo Fernandez Coronel hiziera e-ſto, contar vos lo hemos aqui. Aſſi fue que don Alfonſo Fernandez Coro-

nel

nel en vida del Rey don Alfonso demandaua a Aguilar, cadezia que le Pertenecia por herencia de su linaje. Y en tiempo deste Rey don Alfonso, huuo gran contienda con don Bernal de Cabrera, vn Vizconde y grã señor que vino de Aragon, y dezia q̃ le pertenecia a el la villa de Aguilar por herencia: y don Alfonso Fernandez dezia, q̃ pertenecia a el: empero el Rey don Alfonso contento a don Bernal, ca le dio en emienda de Aguilar a la Puebla de Alcocer, que la tomara a la ciudad de Toledo: y despues la vendio don Bernal a Toledo: y dio el rey a don Alfonso Fernandez Coronel, a Capilla, vn castil'o que era bien fuerte y de buena renta, que fuede la orden del Temple: y el Rey tuuo Aguilar para si, y no la dio a ninguno dellos, y dio el Rey esto que dicho es a don Bernal de Cabrera, y a don Alfonso Fernandez Coronel en emiẽda de Aguilar, si algun derecho auia a ella, aunque como quier que dezia el Rey don Alfonso, que don Gonçalo señor de Aguilar huuiera razon de perder la dicha villa de Aguilar, ca le corriera la tierra, y le hiziera de la dicha villa guerra, y aun dezian que labrara ende moneda: y q̃ por esso tornara a la corona. Y otros dezian que puesto q̃ assi fuera, q̃ despues perdonara el dicho Rey don Alfonso a don Gonçalo: y que lo siruiera el muy bien, mas que no dexo herederos que lo pudiessen demandar, y que quedo assi, pero que por contentar el Rey a estos dos caualleros, les diera esto que dicho es: y despues que el Rey don Pedro reyno el primero año, luego el dicho dõ Alfonso Fernandez Coronel, hablo con don Iuan Alfonso de Alburquerque, que tenia en su gouernacion al Rey don Pedro, y al reyno, ca por el se hazian todos los libramientos del reyno. Y pidiole que le ayudasse a cobrar la dicha villa de Aguilar, y que el Rey se la diesse, y lo hiziesse rico hombre, y que le diesse pendon y caldera. Ca entonce, cato que el dicho Alfonso Fernãdez era cauallero muy bueno, no lo teniã por rico hombre: y que el dicho don Alfonso Fernandez daria al dicho don Iuan Alfonso vna villa suya que el auia con vn castillo muy hermoso y muy bueno, que dizẽ Burguillos, que el Rey don Alfonso le diera quando la orden del Temple fue desatada, segun que partio otros bienes de la dicha orden del Temple, y los dio a otros caualleros del reyno: y despues le dio el dicho Rey don Alfonso a Capilla, segũ dicho es. Y algunos dizen que comprara el dicho dõ Alfonso Fernandez algunos destos castillos del Rey. Y el dicho don Alfonso prometio al dicho don Alfonso Fernandez Coronel la dicha ayuda, y hazerle auer la dicha villa de Aguilar, con que el dicho don Alfonso Fernandez le diesse a Burguillos. Y assi ayudo don Iuã Alfonso a don Alfonso Fernandez, en guisa que el rey don Pedro le dio la villa de Aguilar, y lo hizo rico hombre, y le dio pendõ y caldera, segun la manera y costumbre de Castilla es, al que el Rey haze rico hombre. Y velò don Alfonso Fernandez en la yglesia de sancta Anna de Seuilla, que es en Triana, el su pẽdon que le dauan entõce: y fuele mãdada entregar la dicha villa de Aguilar, y traya primero don Alfonso Fernandez por armas cinco Aguilas bermejas en campo blanco: y de aql dia en adelãte truxo por armas vna Aguila India en campo blanco, ca estas serã las armas de Aguilar. Y desde aql dia en adelante fue llamado don Alfonso Fernandez Coronel rico hombre. Y despues el don Alfonso Fernandez quando el Rey don Pedro adolescio en Seuilla: de la qual dolẽcia huuiera de morir, teniendo que si el Rey dõ Pedro muriesse que reynaria don Iuã Nuñez de Lara el tuuo con el: de lo qual don Iuã Alfonso de Alburquer-

que

que muy quexoso fue: ca lo queria muy mal por ello que mas pluguiera a don Iuan Alfonso si el Rey muriera que reynara el infante don Fernando de Aragon primo del Rey, que no dõ Iuan Nuñez. Y aun todos los mas del reyno assi lo querian, porque tenian que auia mas derecho a ello. Y entõce quando el Rey don Pedro adolecio, y llego a peligro, segun dicho es. dõ Alfonso Fernandez Coronel, y Garci Lasso de la Vega, trataua que don Iuã Gonçalez de Lara casasse con doña Maria la Reyna madre del Rey dõ Pedro, en caso que el Rey dõ Pedro muriera, porque reynasse don Iuan Gonçalez. Y por esto don Alfonso Fernandez teniendo que auia saña don Iuan Alfonso del, porque no le quisiera dar el castillo de Burguillos, fue descubiertamente delvando de don Iuan Gonçalez, que era aun entonces viuo, quando esto se trataua. Sobre lo qual don Iuan Alfonso le buscaua quanto mal podia con el Rey, diziendo, que quando el Rey adolesciera en Seuilla, que el andaua en esto. Y don Iuan Gonçalez penso auer el reyno, y don Alfonso Fernandez Coronel tuuiera con el, y esforçaua su partido y pusiera grandes vandos en Seuilla, que le plazia de su muerte. Y por estas cosas don Alfonso Fernandez huuo gran miedo del dicho don Iuan Alfonso, señaladamente despues que supo que don Iuan Gonçalez era finado. Y por esta razon deste temor se auia puesto en Aguilar, y no auia ydo a las Cortes que el Rey hiziera en Valladolid. Y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, que era casado con doña Maria Coronel, hija del dicho don Alfonso Fernandez no fue a las Cortes del Rey. Y por esta razon bastecia don Alfonso Fernandez los suscastillos que tenia: ca el tenia a Aguilar, y a Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y Torrija: y en Campos la casa de Bolaños. Otrosi, tenia don Alfonso Fernandez grandes fuerço en muchos de Castilla sus amigos, pensando que tenian con el, y en otros algunos del Andaluzia con quien el tenia hablado que querian mal a don Iuan Alfonso, y despues no le ayudaron: y el Rey como supo que don Alfonso Fernãdez bastecia sus castillos y fortalezas, huuo su consejo de yr al Andaluzia, a poner recaudo en estos hechos, porque los moros en atreuimiento de vn tan gran caualiero como este, que tenia tales fortalezas tã grandes en el reyno, y teniẽdo por yerno a don Iuan de la Cerda, que era vn gran hombre en el reyno de Castilla, no se mouiessen a hazer guerra. Y el Rey assi lo hizo, que luego hizo sus cartas: y embio por muchas gẽtes, assi de Castilla como del Andaluzia, para cercar a don Alfonso Fernãdez Coronel en la su villa de Aguilar.

CAPITVLO. XXII. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

POrque segun buena ordenança de las Coronicas, es vsado y acostumbrado que en fin del año, desque la historia es acabada, se cuenten algunos hechos notables y grandes que acaescieron por el mundo en otras partidas en aquel año. Por ende nos queremos tener aqui este estilo y ordenança, cada vez q̃ el año se cũpla contaremos en fin del año lo q̃ acaescio en algunas partes: ca biẽ es que se pan los tales hechos. Assi es, q̃ en este año que dicho es, que fue año del Señor de mil y trezientos y cinquenta y vn años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochẽta y nueue años: murio el Rey don Phelippe de Francia, que dezian el seco, q̃ assi huuo nõbre: y reyno este Rey don Phelippe veynte y tres años: y fue primero cõ

de de Valoys, y huuo el reyno de Francia por herencia de Carlos quarto, q̃ llamaron el Bel: el qual murio sin hijo varõ heredero, saluo que dexo vna hija que despues fue Duquessa de Valoys: y fue casada esta hija deste Rey Phelippe con vn hijo del Duq̃ de Orliens: y por quanto era hija no hereda el reyno de Frãcia. Y este Rey Phelippe fue el q̃ peleo con el Rey Aduarte de Inglaterra, en la villa de Tarsi, q̃ es en Picardia, acerca de vna villa que llaman Sauriquez, que es en el Cõdado de Pontis: y fue vẽcido el Rey de Francia. Y murio en de aq̃l dia el Rey de Bohemia, q̃ viniera ayudar al Rey de Francia, y era ciego q̃ no veya: empero por perezade caualleria vino aquel dia a ser en la batalla. Y era este Rey de Bohemia padre de Madama Bona, que era casada entonces con don Iuan, primogenito de Francia, hijo deste Rey Phelippe. Y murio ay el Conde de Flandes, y el Conde de Alançó, hermano del Rey de Francia, y diez y seys otros Condes de Francia, y muchos otros nobles señores dla parte del Rey de Francia. Otrosi, murieron en de dos mil ballesteros de Genoua, que estauã al sueldo del Rey de Francia. Y fue esta batalla en Francia en el año del Señor, de mil y trezientos y quarenta y seys años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y y ochẽtay quatro años.

Año Tercero.

En el año tercero que el Rey don Pedro reyno, q̃ fue en el año del Señor, d̃ mil y. ccc. y. lij. años, y de la era de Cesar, segũ costũbre de España, mil y. ccc. y. xc. años, y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y doze años y de los Alarabes que Mahomad començo su secta, de setecientos y cinquenta y dos años.

CAPITVL. I. Como el Rey don Pedro llego a Aguilar do estaua don Alfonso Fernãdez Coronel: y lo que alli acaescio.

EL Rey don Pedro llego a la ciudad de Cordoua, y fue desde alli a Aguilar. Y hallo en la dicha villa a dõ Alfonso Fernandez Coronel, y a don Iuã de la Cerda su yerno. Y el Rey embio entonces pieça de hombres de armas con su pẽdon a la dicha villa, y embio cõ ellos a Gutier Fernandez de Toledo, su camarero mayor, y Sancho Fernandez de Rojas su ballestero mayor, a hablar con don Alfonso Fernandez por saber del, si acogeria al Rey en la villa de Aguilar. Y ellos fueron y requirieron al dicho don Alfonso Fernandez, que acogiesse al Rey en aquella villa. Y don Alfonso Fernandez respondio a los que el requerimiento le hazian, que porquanto el veya alli a don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, que traya gran poder y priuança con el Rey. Del qual el se temia mucho, y que por este temor no lo osaua acoger: y aun por poner algun color a su escusa, con el miedo y temor q̃ auia, dixo otras algunas razones, diziẽdo assi: que el Rey le diera aquella villa, con mero mixto imperio, y con todas libertades, que segun el priuilegio que tenia que no era tenido de lo acoger en la guisa y manera que el venia, aunque la razon mas cierta en que se affirmaua, era el miedo grande que auia de don Iuan Alfonso, y aquel miedo le hizo dudar mucho.

CAP.

CAPITVLO. II. Como passo el hecho de don Alfonso Fernandez Coronel: y como dio el Rey sus bienes.

Los caualleros que lleuauan el pendon del Rey: como oyeron la respuesta de don Alfonso Fernandez, por donde les parescio que no acogeria al Rey: ellos llegaron a la puerta dela villa de Aguilar los hombres de armas que consigo lleuauan: y pelearon en las barreras llegando el pendon del Rey a la puerta de la villa: è yuan con el pendon del Rey esse dia Diego Gomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, y tornaronse para el Rey, diziendole, q̃ el su pendon era roto de las piedras y saetas que les tirauan de la villa de Aguilar, y que el dicho don Alfonso Fernandez no los queria acoger, poniẽdo sus escusas. Y luego esse dia algunos amigos de don Alfonso Fernandez, dixeronle, que no auria buen seso en se alçar contra el Rey su señor, y que esto era cosa que el bien deuia ver que no lo podia lleuar adelante. Y por tanto que fuesse cierto, que si el luego no acogiesse al Rey, y no buscasse alguna buena pleytesia con el, que supiesse ciertamente que el Rey entendia passar por sentencia contra el, y contra sus bienes. Y aun otros amigos suyos del dicho don Alfonso Fernandez le aconsejauan que el entregasse al Rey las fortalezas que el auia en el reyno de Castilla: y que el haziendo esto, el Rey le haria poner en saluo en otro reyno qual el quisiesse: y assimismo a don Iuan su yerno, y a los otros que con el quisiessen yr: y que despues auia tiempo para se poder tratar alguna buena manera con el Rey como le perdonasse y le tornasse lo suyo. Y don Alfonso Fernandez tan grãde era el miedo que auia de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que no se llego a hazer este trato. Y los caualleros sus amigos le dixeron el daño y mal q̃ le podia venir si en esto quisiesse porfiar. Y don Alfonso Fernandez les dixo assi. El Rey puede hazer lo que la su merced fuere: pero q̃ todo esto hazia el cõ miedo, y cõ gran temor de dõ Iuã Alfonso señor de Alburquerque, q̃ alli era, y traya el Rey en su poder. Del qual el se temia de muerte. El Rey esse dia desq̃ vio tornados a Gutier Fernandez de Toledo y a Sancho Fernandez de Rojas: los quales auia embiado con su pendon a hazer el requerimiento a don Alfonso Fernãdez, y vio su pendõ roto de las piedras, passo cõtra don Alfonso Fernandez, y cõfisco todos sus bienes y partiolos, segũ adelante diremos. Entonce partiose el Rey de Aguilar: y dexo a don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, y a Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obispado de Iaen, y a otros caualleros de Castilla y de Cordoua, por fronteros de Aguilar en algunos lugares acerca dende, y tornose el Rey para Castilla.

CAPITVLO. III. Como tomo el Rey los castillos de don Alfonso Fernandez Coronel.

Despues q̃ el Rey dõ Pedro dexo puestos sus frõteros en comarca acerca d'Aguilar, contra dõ Alfonso Fernandez Coronel, vinose para Castilla: por quanto sabia que el Conde don Enrrique hazia bastecer sus fortalezas en Asturias. Y viniendo por el camino passo por las comarcas do eran los castillos de Montaluan, y Burguillos, y Capilla, y Torrija q̃ eran de don Alfonso Fernãdez Coronel, y tomolos q̃ luego selos dierõ,

y tenia a Montaluan vn escudero que dezian Arias Gonçalez Quexada, ya Capilla, otro escudero que dezian Suer Alfonso de Mallean, q̃ era Asturiano, y dierõlos al Rey: el castillo de Burguillos detuuose algun tiempo, y tenialo vn escudero que era criado de don Alfonso Fernandez Coronel, que dezian Iuan Fernandez Cauedo, pero despues lo cobro el Rey que lo mando cercar, y haziẽdole poner bastidas, fue preso el dicho Alcayde, y cortaronle las manos: y desque fue sano de la llagas de las cortaduras de las manos: fuese para Aguilar, quando el Rey la cerco, despues otra vez, segun adelante se dira: y pidio al rey por merced que lo mandasse poner dentro en la villa de Aguilar, para que alli pudiesse morir con su señor don Alfonso Fernandez, y el Rey mãdolo assi. Y despues que el Rey se partio de la villa de Aguilar, y de la frõtera para yrse a Castilla: luego don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez Coronel, salio de la villa de Aguilar, y passo se al reyno de Granada: y dende se fue allende la mar, por ver si hallaria algun esfuerço en los moros para acorrer a don Alfonso Fernandez Coronel su suegro: y no lo hallo, aunq̃ estuuo alla gran tiempo. Y alli se acaescio en vna pelea, que el Rey Albuhaz en huuo con el Rey Aboanemsu hijo: y fue vencido el padre, y don Iuan era de la parte del hijo. Y fue aquel dia auido por muy buen cauallero en aquella pelea, y muy loado. Y despues se vino de Portugal, segun adelante se dize.

CAPITVLO. IIII. Como dõ Tello se fue para Mõte Agudo, y robo la recua de Burgos en Aranda.

CVando el Rey dõ Pedro partio de Aguilar, segũ dicho es, y se vino para Castilla, don Tello su hermano, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, estaua en la villa de Aranda de Duero, que era suya. Y quando supo que el Rey venia, huuo gran miedo del, y estaua cõ el Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: y partieron de Aranda, y robaron vna recua q̃ venia de Burgos, que yuã a la feria de Alcala de Henares: en la qual tomarõ grande auer. Y don Tello fuese para Monte Agudo que era suyo, que es frõtera de Aragon.

CAPITVLO. V. Como el Rey cerco a Xixon en Asturias y de otras cosas que passaron.

POr quãto supo el Rey nueuas que el Conde don Enrrique era en Asturias, y que bastecia a Xixon, el se fue para alla, y cerco la villa dõde estaua la Condessa doña Iuana muger del Conde dõ Enrrique: y estauã ende cõ ella pieça de caualleros. Y esta Condessa doña Iuana era hija de dõ Iuan hijo del infante dõ Manuel, y de doña Blãca, hija de dõ Iuã Nuñez de Lara, segũ q̃ ya auemos dicho y contado. Y el Cõde no se atreuio de esperar al Rey en Xixõ: y puso se en Asturias, en vna mõtaña muy fuerte q̃ dizẽ Mõteyo, y alli estuuo en quanto el rey tuuo real sobre Xixon: y daua el Conde por sueldo a los que con el andauan joyas muy nobles de piedras y de aljofar que le auia dado su madre doña Leonor de Guzman en Seuilla quando estaua presa, por quanto no tenia dinero. Y el Rey estuuo algunos dias sobre Xixon: y despues partio de alli con esta pleytesia, que los caualleros del Conde que alli estauã en Xixon, hizieron pleyto y omenaje al Rey q̃ el perdonãdo al Cõde q̃ del dicho lugar d'Xixõ, ni de las otras fortalezas suyas q̃ el Conde auia, q̃ no

ho hiziessen guerra. Y este pleyto hizo Pero Carrillo, que estaua ende en Xixon por mayor, y eran ende otros caualleros, Pero Fernandez Quixada, y Hurtado Diaz de Mendoça, y otros Asturianos. Y en este tiempo yendo el Rey a Xixon, tomo a doña Maria de Padilla, que era vna donzella muy hermosa, que andaua en la casa de doña Ysabel de Meneses, muger de don Iuan Alfonso de Alburquerque que la criara, y truxo se la a Sahagun Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio de la dicha doña Maria de Padilla, hermano de doña Maria Gonçalez su madre. Y esto se hizo por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, segun adelante se dira.

CAPITVLO. VI. Como el Rey partio de Xixõ, y vino para Castilla, y lo que acaescio.

EL Rey don Pedro despues que assi passo, partio de Xixon, y vinose para Vallado lid, y supo como don Tello su hermano y Pero Ruyz de Villegas su mayordomo mayor: despues que robaron la recua de Burgos que passaua por Aranda, que es vna villa de dõ Tello, que se fuera para Mõte Agudo, vn lugar del dicho don Tello, que es acerca de Aragon, que despues que ende llego el dicho don Tello, q̃ se fuera para el Rey de Aragon: y Pero Ruyz que quedara en Monte Agudo con gente de armas, y que hazia de alli guerra, y que el fue para alla, y hallo que Fuente Dueña, que era de don Tello, y Muñoz que era de Pero Ruyz de Villegas que hazian guerra. Y el Rey llego a los dichos lugares, y deffendieron se le algun poco: y despues dieronselos. Y el Rey llego a Monte Agudo, y Pero Ruyz libro su pleyto con el Rey, que no haria guerra, y que no lo cercassen, y el Rey lo hizo, por quãto queria yr sobre Aguilar, ca dõ Alfõso Fernãdez Coronel, y los que con el estauan hazian mucho mal y daño por aquella tierra del Andaluzia. Y el Rey fue para Soria, y alli vinieron a el mensajeros del Rey don Pedro de Aragon, que venian sobre algunas cosas del hecho de don Tello, en que el Rey de Aragon le rogaua que lo quisiesse perdonar. Otrosi, firmaron con el Rey amistad, segun que el dicho Rey don Pedro de Aragõ la hyuiera con el Rey don Alfonso su padre en su tiempo.

CAPITVLO. VII. Como el Rey dõ Pedro se partio al Andaluzia, y cerco a Aguilar.

DEspues desto hecho assi, el Rey se partio para el Andaluzia, por quãto le dezian q̃ don Alfonso Fernãdez Coronel, y los q̃ estauã con el en Aguilar, q̃ haziã mucho mal, y grã guerra por toda la comarca, y que prẽdieraõ en vna pelea q̃ huuieran a Men Rodriguez de Biedma caudillo del Obispado de Iaen, q̃ el Rey auia dexado por frontero. Otrosi, supo el Rey como don Iuan de la Cerda su yerno de don Alfonso Fernandez, q̃ era partido de Aguilar dõde estaua, y q̃ era passado allẽ de la mar, y q̃ trataua buscãdo acorro en los moros, y el Rey llego al Andaluzia, y fue luego acerca de Aguilar: y esto fue en el mes de Octubre deste año. Y luego le mãdo poner engeños, y hazer muchas cauas: y estuuo sobre ella quatro meses. Y en este tiempo murio dentro en la villa de Aguilar de vna piedra de engeño Iuan Estebañez de Burgos, q̃ fuera muy priuado del Rey don Alfonso y su Chãciller del sello de la puridad, que con miedo del Rey don Pedro auia huydo, y sepusiera alli con don Alfonso Fernandez Coronel.

CAPITVLO. VIII. De lo q̃ acaeſcio eſte año en Cerdeña, entre Catalanes y Ginoueſes, y Venecianos.

Egun q̃ auemos dicho q̃ en fin del año diremos algunas coſas de las que acontecierõ en otros reynos y partidas: aſſi agora aqui cõtaremos lo q̃ acõteſcio en el reyno de Aragon eſte año: aſſi fue, que en eſte año los Catalanes hazian guerra al Rey de Albolea que tenia a Cerdeña. Y tenian los Catalanes cercado el caſtillo de Alguer, y los Venecianos ayudauan a los Catalanes, y los Ginoueſes a los de Cerdeña. Y el Rey de Albolea, que era ſeñor de Cerdoña, ayudaua a los Ginoueſes: y los Catalanes que eſtauan en Cerdeña, y los Ginoueſes que los ayudauan eſtauan ſobre el caſtillo de Alguer: y eran los Venecianos y Catalanes ſeſenta galeas: y era Almirante de los Catalanes don Bernal Vizconde de Cabrera. Y los Ginoueſes ſe llegaron con cinquenta galeas, y era Almirante dellas, Micer Antonio de Grimaldo, y fue la pelea: y eſtãdo el hecho de la batalla, como al medio dia en peſo, huuo viẽto en la mar, y eran ydas naos de Caſtilla: y la vna era de Caſtro de Vrdiales, que dezian la Roſa de Caſtro, que era de doziẽtos toneles: y venia al ſueldo de Catalanes: y deſque huuo viento llego vna nao deſtas a la batalla. y paſſaua por encima de las galeas de los Ginoueſes: y a la galea que hallaua anegauala: y aſſi fueron desbaratados los Ginoueſes: y eſcaparon diez y nueue galeas de las ſuyas, y perdieron treynta y vna.

Año Quarto.

Ño quarto q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor de mil y treziẽtos y cinquẽta y tres: y d̃ la era de Ceſar, ſegun coſtũbre de Eſpaña, de mil y trezientos y nouenta y vn años. Y del criamiento del mundo, ſegun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciẽto y treze años. Y del año de los Alarabes, de ſetecientos y cinquẽta y tres años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Pedro tomo la villa de Aguilar: y como hizo matar a don Alfonſo Fernandez, y a otros caualleros.

Aſſados quatro meſes que el Rey don Pedro tuuo cercada la villa de Aguilar: el tomola por fuerça, haziendo miñas y cauas, en eſta manera ſe tomo. Vn Iueues primero dia de Febrero, dieron fuego a las cauas que tenia hechas, y cayo vn gran portillo: tanto que muchos de la villa ſalian por alli, y ſe venian para el Rey. Y otro dia Viernes, el Rey mãdo armar a todos los de la ſu hueſte para combatir la villa, è hizieron lo aſſi: y no auia ya en la villa ſino muy pocos para la defender: y antes que las gentes llegaſſen, Gutier Fernandez de Toledo, q̃ era mucho amigo de don Alfonſo Fernandez: llego a la villa de Aguilar, y vido a dõ Alfonſo Fernandez que andaua en vn cauallo requiriẽdo las barreras: y dixo Gutier Fernandez a dõ Alfonſo Fernandez.

Compadre

Compadre amigo, como me pesa desta porfia que auedes tomado. Y respondiole don Alfonso Fernandez. Gutier Fernandez ay algun remedio a ello. Y respondio Gutier Fernãdez, no lo veo, q̃ en tal estado son ya llegados los hechos. Y dõ Alfonso Fernandez le dixo: pues que assi es, el remedio yo lo veo que ha de ser. Y dixo Gutier Fernandez: y pues que es el remedio don Alfonso Fernandez. Y dixo el entonces. Gutier Fernandez amigo, el remedio de aqui adelante es morir lo mas apuestamẽte que yo pudiere como cauallerõ. Y entonces armose de vn gambar, y de vna capellina, y assi fue a oyr missa. Y estando en la yglesia llego a el vn escudero suyo, y dixole. Y que hazedes don Alfonso Fernandez, que sabed que en la villa se entra por el portillo que cayo. Y don Pero Estebañez Carpintero Comendador mayor de Calatraua es ya entrado en la villa con mucha gente. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Como quier que sea primero vere a Dios: y despues que lo vido, salio de la yglesia, y vido como las gentes del Rey eran ya entradas en la villa: y el puso se en vna torre de la villa assi armado como estaua. Y llego ay entonces a el Diagomez de Toledo, que era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y como lo vido don Alfonso Fernandez, dixole. Diagomez amigo, poner me ya desante el Rey mi señor viuo. Y Diagomez le dixo. En verdad no se si lo podre hazer, mas sed cierto don Alfonso Fernandez q̃ yo hare todo mi poder por ello. Y don Alfonso Fernadez le dixo. Pues lleuad me alla con vos, y ruego vos Diagomez amigo, que mãdedes a vuestros hombres que hagan lo que pudieren por guardara mis hijos que estan en mi posada que no resciban mal ninguno. Y luego desc endio don Alfonso Fernandez de la torre en que esta-

ua: y assi como fue descendido, luego fue preso y desarmado, saluo el gãbar. Y assi lo lleuaron preso delante el Rey dos escuderos del cuerpo del Rey. Al vno dezian Fernando Diaz Calderon, y al otro dezian Alfonso Ruyz de Turzes, por su mandado de Diagomez de Toledo, que era el caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey. Y hallaron a don Iuan Alfonso de Alburquerque, y como el vido a don Alfonso Fernandez, dixole. Que porfia tomastes tan sin pro, siendo tan bien andante en este reyno. Y don Alfonso Fernandez le dixo. Don Iuã Alfonso esta es Castilla q̃ haze los hombres y los gasta. Assaz lo entendi, pero no fue mi ventura de me poder desuiar deste mal, pero tanto vos pido de mesura que me den ay aquella muerte que yo hize dar a don Gonçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara. Y confesso alli que el auia culpa en la muerte del dicho Gonçalo Martinez Maestre. Y aun dizen que en tal mes, y en tal tiempo y en tal dia muriera el dicho Gonçalo Martinez Maestre, como murio don Alfonso Fernandez Coronel. Y estando assi, llego el Rey, y vido a don Alfonso Fernandez, y no le hablo. Y don Alfonso Fernãdez no vio al rey: y entonces fue entregado a los Alguazilesdel Rey: y luego alli lo mataron a don Alfonso Fernandez Coronel: y a Iuan Alfonso Carrillo, q̃ era vn cauallero muy noble, y muy bueno: y era su compadre, y amigo de don Alfonso Fernandez Coronel. Y solia tener los lugares de Cabra, y Lucena, por doña Leonor de Guzmã. Y quãdo ella fue presa el Rey los mãdo entregara otros caualleros. Y el entõces auia se venido para dõ Alfonso Fernãdez que era su amigo: y estuuiera algunos dias cõ el ay en Aguilar. Y quãdo le vino este menester, puso se en Aguilar por gran amor que auia con el. Y ay lo mataron. Y matarõ en esse

miſmo dia a Pero Coronel, vn ſu ſobrino de don Alfonſo Fernandez, y a don Iuã Gõçalez Daça, y a Põce Diaz de Queſada, y a Rodrigo Yañez de Biedma. Y mando luego derribar el Rey don Pedro los muros de la dicha villa de Aguilar. Los quales fueron luego derrocados.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro ſue para la ciudad de Cordoua: y nacio ay doña Beatriz ſu hija.

DEſpues que el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar, como de ſuſo dicho es, fueſe para la ciudad de Cordoua, y alli le nacio entonces doña Beatriz ſu hija, y de doña Maria de Padilla. Y dio el rey a doña Beatriz ſu hija los caſtillos de Montaluan, y Capilla, y Burguillos, y el lugar de Mondejar, y Iũcos, que eran de don Alfonſo Fernandez Coronel.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro fue herido en vn torneo: y como ſupo que venia ſueſpoſa doña Bláca de Borbon, ſobrina del rey de Frãcia.

DEſpues de todo eſto, partio el Rey don Pedro de la dicha ciudad de Cordoua, y vinoſe para tierra de Toledo: y eſtuuo algunos dias en vn lugar que llaman Torrijos, q̃ es a cinco leguas de Toledo, è hizo hazer alli vn torneo, y el Rey don Pedro entro en el, y fue herido en la mano derecha de vna puntade eſpada: en manera q̃ eſtuuo en muy gran peligro, que no le podian reſtañar la ſangre, y ay eſtuuo haſta que fue ſano. Y otroſi, ya ſabia el Rey don Pedro en como el Obiſpo de Burgos, don Iuan de las Roelas, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, que el auia embiado a Francia por menſageros al Rey don Iuan de Francia, a le demandar que le dieſſe por mugera doña Blanca ſu ſobrina, hija del Duque de Borbon, en como ya venian y trayan a la dicha doña Blanca: y que embiauael Rey de Francia, con ella al Vizconde de Narbona, y a otros grãdes caualleros de Francia, y que eran ya en Caſtilla: y que eran llegados a Valladolid, onde eſtaua la Reyna doña Maria ſu madre del Rey don Pedro, vn Lunes a veynte y cinco dias de Febrero deſte año. Y el Rey don Pedro tenia entonces conſigo alli en Torrijos a doña Maria de Padilla, que la auia tomado en la villa de Sahagun, quando yuan ſobre Xixon, ſegun dicho auemos: en tal manera, que ya no auia voluntad de caſar cõ la dicha doña Blanca de Borbon ſu eſpoſa. Caſabed q̃ era doña Maria de Padilla muy hermoſa, y de buen entendimiento, y era pequeña de cuerpo.

CAPITVLO. IIII. Como don Iuã Alfonſo de Alburquer que llego a Torrijos, y truxo cõſigo a don Iuan de la Cerda.

EL Rey don Pedro eſtando en Torrijos, segũ dicho es, llego ende don Iuan Alfonſo de Alburquerq̃: el qual auia embiado deſpues que tomara la villa de Aguilar en menſageria al Rey don Alfonſo de Portugal ſu abuelo, padre de la Reyna doña Maria ſu madre. Y don Iuan Alfonſo truxo conſigo aquel camino a don Iuan de la Cerda hijo de don Luys, yerno de don Alfonſo Fernandez Coronel, de quien de ſuſo hablamos, q̃ lo hallo en Portugal, que era venido

de

de allende la mar, y auiale ganado el Rey de Portugal perdon del Rey de Castilla su nieto. Pues que don Alfonso Fernandez fuera muerto, su suegro, y todos sus castillos y fortalezas tomadas, y el Rey don Pedro rescibio muy bien a don Iuan: pero no le torno ningunos bienes de los que fuerã de don Alfonso Fernãdez su suegro. Caya los auia dado, ca diera a doña Beatriz su hija, que entonces le nasciera en la dicha ciudad de Cordoua, de doña Maria de Padilla, los castillos de Montaluan y Capilla, y Burguillos cõ sus tierras, y a Mõdejar, y Iũcos, segun que dicho auemos: y auia dado a Bolaños, que es en Campos, a Pero Suarez de Toledo el moço su repostero mayor, y dio a Casaruuios del Monte a Diagomez de Toledo, hermano del dicho Pero Suarez, que era su notario mayor del reyno de Toledo. Y dio a Torrija a Yñigo Lopez de Horozco, y assi partio todos sus bienes de don Alfonso Fernandez a estos y a otros, casabed en verdad, que era dõ Alfonso Fernãdez muy heredado en Castilla. Y despues que don Iuan Alfonso viniera de Portugal, llego al Rey a Torrijos. Y por quãto sabia que doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Frãcia, muger que auia de ser del Rey, era llegada ya a Valladolid, y auia entendido que el Rey don Pedro no auia voluntad ninguna de yr a hazer sus bodas. El hablo con el rey aconsejandole, que el se fuesse luego para Valladolid, y se velasse con la dicha doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia su esposa, y la tomasse por muger, segun que lo auian desposado sus mensajeros. Dandole a entender que en esto haria mucho su seruicio. Ca el biẽ sabia que todos estos reynos de Castilla y de Leon q̃ estuuieran en gran auentura, diziendo, que a quien to marian por Rey y por su señor el primer año que el reynara quando huuiera de morir el dicho Rey don Pedro de la gran dolencia que huuo en la ciudad de Seuilla. Y que auiẽdo el Rey hijos legitimos que todas estas cosas cessariã. Y otrosi, que parasse mientes como la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y sus hijos los Infantes don Fernando y dõ Iuan, erã legitimos herederos destos reynos de Castilla y de Leon: y q̃no catauan por al, saluo si el Rey don Pedro muriesse sin hijos. Caso que esto todo Dios no lo quisiesse: empero q̃ acaesciendo esto assi, que aurian en el sobredicho reyno gran parte. Y aũ que por ello podrian hazer muchas guerras y males. Lo qual seria muy gran peligro, y muy gran daño para toda la Christiandad: por la vezindad que los reynos de Castilla, han con los moros de aquende la mar, y de allende. Y por ende que fuesse su merced de se partir luego de Torrijos donde estaua, y que fuesse a hazer sus bodas con su esposa doña Blãca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: a la qual llamauan ya la Reyna de Castilla. Y que haziendolo el assi, que todo el su reyno tomaria gran alegria y plazer. Y como quier que todo esto dezia don Iuan Alfonso, aconsejando al Rey don Pedro lo que hazer deuia: y porque mucho le plazia de arredrarle de doña Maria de Padilla: por quanto veya ya que parientes suyos della eran ya contra el, con el fauor del Rey: ca eran entonces priuados del Rey Iuan Fernandez de Hinestrosa, tio de doña Maria, hermano de su madre: y Diego Garcia de Padilla, hermano de la dicha doña Maria: y Iuan Thenorio que lo auia hecho entonces su repostero mayor: y era muy amigo de los parientes de doña Maria de Padilla.

(?)

CAPITVLO. V. De como el Rey don Pedro partio de Torrijos: y fue para Valladolid a hazer ſus bodas: y como dexo a doña Maria en Montaluan.

EL Rey don Pedro, caſo que no de buena voluntad hizo lo aſſi, ſegun que don Iuã Alfonſo le conſejara, y partio de Torrijos, y fueſe para Valladolid, y dexo a doña Maria de Padilla, en el caſtillo de Montaluan, acerca de Toledo, que es vn caſtillo muy fuerte y bueno, y dexo con ella a vnſu hermano baſtardo della, que dezian Iuan Garcia, que fue deſpues Maeſtre de Sanctiago. y a otros de quiẽ el Rey ſe fiaua, porq̃ eſtuuieſſe ſegura, ca ſe recelaua el Rey de don Iuan Alfonſo q̃ ſabia que le peſaua porque la el tanto amaua, aunque como quier que al comiençó el fue en el conſejo que el Rey la tomaſſe, por quãto la dicha doña Maria eſtaua donzella, en caſa de doña Yſabel muger de don Iuan Alfonſo. Ca el dicho don Iuan Alfonſo creyendo q̃ por ella ſe auia de apoderar mas del rey, y por ella ſer criada de ſu caſa, y no ſe le hizo deſpues aſſi. Y el Rey partio de Torrijos, y fueſe a Valladolid donde eran ya ayuntados por ſu mandado para las ſus bodas todos los grandes del reyno. Y como ende llego, ordeno de hazer ſus bodas con la dicha doña Blanca de Borbõ ſu eſpoſa, que era de edad de diez y ocho años, y muger bien hermoſa, y de linaje real de la caſa de Francia.

CAPITVLO. VI. De como el Rey viniera de pelear con el Conde don Enrrique en Cigales: y como vinieron el Conde y don Tello a ſu merced.

EStando el Rey don Pedro en Valladolid, luego como ay llego, ſupo que el Conde don Enrrique, y dõ Tello ſus hermanos, veniã a ſus bodas, empero que trayan muchas cõpañas a cauallo, y a pie, y que eſtauan en Cigales, a dos leguas de Valladolid: y que dezian que no entrarian en Valladolid a las bodas ſin que ſus compañas todas entraſſen cõ ellos, y que eſto dezian con recelo q̃ auian de don Iuan Alfonſo de Alburquerque, que venia ende muy poderoſo con el Rey, de quien ellos ſe temian. Y otro dia deſpues que el Rey llego a Valladolid: el Rey por conſejo de don Iuan Alfonſo acordo de los yr a prender, o matar al Conde y adõ Tello en Cigales, diziendole y affincandole el don Iuan al Rey, y dandole a entender que no venian a ſus bodas del Rey los dichos, Conde y don Tello como deuian, y que eſto era al Rey gran deſſeruicio en venir aſſi como aſſonadas: y demas que deziã que no entrarian en Valladolid donde el Rey eſtaua, a menos de todas las compañas q̃ con ellos eran. Y el Rey ſe partio vn Sabado de mañana, en el mes de Mayo, del año ſuſo dicho, y fueſe para Cigales, con todas las compañas que con el eran allien Valladolid, ca yuancõ el eſſe Dialos Infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan ſus primos, y don Iuan de la Cerda, y don Iuan Alfonſo de Alburquerque, y otros muchos ricos hombres y caualleros. E yendo el Rey para Cigales, vino a el vn eſcudero que embiaua el Conde don Enrrique, ca ya auian dicho al Conde como el Rey venia para el, aunque el no lo ſabia cierto: al qual eſcudero dezian Aluaro Carreño, y era Aſturiano, y venia en vn cauallo caſtaño, y vn lorigado veſtido y ſus quexotes y canilleras, y otros dos eſcuderos con el. Y dixo al Rey que el Conde le beſaua las manos, y embiaua

biaua a el a ſu merced a le dezir en co mo el y don Tello ſu hño venian a las ſus bodas por ſu mãdado. Pero que por temor de don Iuan Alfonſo ſeñor de Alburquerq̃, q̃ eſtaua en ſu Corte, tenia grandes compañas que eran de ſu vando: que le pedian por merced que no los puſieſſe en culpa por venir de aquella guiſa acõpañados por ſe guardar de don Iuã Alfonſo, y que eſtauan en Cigales con todas las compañas que con ello eran venidos: pero que eſtauan bien preſtos a todo lo que la ſu merced les mandaſſe, ſiẽdo ſeguros de don Iuan Alfonſo de Alburquerque que eſtaua mucho ſu priuado, y tẽia gran poder con el en el reyno; y luego el Rey dixo a don Iuan Alfonſo. Ved eſtas razones q̃ el Conde me embia a dezir cõ eſte eſcudero, pues q̃ tocan en vos. Y el dicho dõ Iuã Alfonſo que eſtaua ende, dixo aſſi, q̃ aquellas razones que el Conde embiaua a dezir con aquel eſcudero, no eran buenas, ni el Conde tenia buena eſcuſa en venir aſſi aſſonado con gentes de pie y de cauallo, armados de fuſte y de hierro a donde el Rey eſtaua: ca el Rey a todos auia de tener en paz en la ſu Corte: y aunque aſſi lo auia embiado a dezir al Conde y a don Tello con Iuan Gonçalez de Baçan, quando le embiara a el con ſus cartas de ſeguro para venir a las ſus bodas: de las quales cartas no deuieran dudar. Y que el Conde acerca de ſu Rey y ſeñor que alli eſtaua, no deuiera venir aſſi aſſonado con gente de armas y hombres de pie como venia. Y que todo eſto hazia Pero Ruyz de Villegas que el ponia al Conde y a don Tello en eſtas dudas. Y el Rey dixo entonces al dicho eſcudero, q̃ dixeſſe al Conde, que el le embiaua a dezir y mandar a el y a don Tello, y a todos los ſuyos, que ſin otro detenimiẽto ſe viniеſſen luego a ſu merced, y que el los aſſeguraua de todos aquellos de quien el dicho Conde, y don Tello, y los ſuyos ſe recelauan y auiã temor: y que las compañas que tenian en Cigales, que las embiaſſen para ſus tierras luego: y el dicho Aluar Carreño, oydas las razones que don Iuan Alfonſo de Alburquerque le dixo, y lo que el Rey dixera, no oſo mas reſponder, ſino que el yria a ſu ſeñor el Conde, y le diria todas aquellas razones que le mandaua dezir, y aſſi lo hizo. Ca luego ſe torno para Cigales al Conde, y contole todo lo que el Rey y don Iuan Alfonſo le auian dicho.

CAPITVLO. VII. De lo q̃ hizo el Conde don Enrrique en Cigales quãdo ſupo que venia el Rey.

EL Conde don Enrrique tenia eſte dia en Cigales ſeyſcientos de cauallo, y mil y quinientos hombres de pie de Aſturias. Y luego como ſupo que el Rey ſaliera de Valladolid con todas ſus compañas que alli eran venidas con el para venir contra el, y oyo las razones que Aluar Carreño el eſcudero que auia embiado al Rey le dixo, y lo que el Rey y don Iuan Alfonſo le embiauan a dezir, huuo ſu conſejo como haria, y como quier q̃ algunos de los ſuyos le acõſejauã q̃ no eſperaſſe al Rey: y otros eſtauan ay q̃ le deziã q̃ luego ſe fueſſe a poner en poder del Rey. El Conde no lo quiſo hazer, antes hizo armar a todos los ſuyos, y ſali del aldea de Cigales, y paroſe fuera del lugar en vnos panes que ay eſtauan. Y el Rey llego y puſoſſe en vnos parrales, que eran ende en la otra parte, acerca de donde eſtaua vna hermita pequeña, y eſtaua entre medias vn pequeño arroyo, y eſto era en el mes de Mayo del ſobre dicho año. Y el Rey no auia voluntad de pelear con el Conde, por quanto no amaua ya tanto el Rey a don Iuã Alfonſo de

Albur-

Alburquerque como solia, aunq̃ no lo creyan assi todos. Y otrosi, los parientes de doña Maria de Padilla, que eran Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria, y otros caualleros que en de eran, que los querian biẽ y les ayudauan, tratauan ya con el Conde contra don Iuan Alfonso, sabiendolo el Rey y affirmauan con el sus amistades quanto podian, y el q̃ traya estas pleytesias entre ellos, era vn caualler o q̃ viuia con el Conde, que le deziã Iuã Gonçalez de Baçan, y auia estado antes desto tres meses en la Corte del Rey tratando todos estos hechos, sabiendolo todo el Rey.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey embio a mandar a Pero Carrillo que no truxesse la vanda pues que no era su vassallo.

EL Rey vido aquel dia delãte las hazes del Conde que andaua rigiendo la batalla vn caualler o que traya vnas sobreuistas coloradas con vna vãda de oro. Y pregũto quiẽ era aquel, y dixeronle algunos de los suyos que lo conocian que era Pero Carrillo. Y el Rey embio a el vn sudõzel: con el qual le embio a dezir aldicho Pero Carrillo, que pues no era su vassallo, q̃ no auia por q̃ traer la vãda: ca esta ordẽ de la vãda q̃ el rey don Alfonso hiziera, era muy hõrada y muy preciada en los reynos de Castilla, y en otras partes, y que no la trayan sino muy escogidos hombres, y esmerados en costumbres, y en linage, è hidalguia, y siendo vassallos del Rey, o del Infante su hijo primogenito, y no en otra manera. Y el donzel del Rey llego a Pero Carrillo, y dixole aquello q̃ el Rey le imbiaua a dezir. Y luego Pero Carrillo tiro las sobreuistas q̃ traya: las quales eran de vn tapete colorado con vna vanda de oro, y dixo a ssi al donzel. Vos direys a mi señor el Rey, que quando Albuhazen rey de Benamarin cerco la villa de Tarifa, me mãdo el Rey don Alfonso su padre, que entre otros nobles y buenos caualleros que alla embio para la ayudar a defender, que yo fuesse alla cõ ellos, y vna noche huuimos pelea con los moros que querian entrar vn portillo de la villa de Tarifa, q̃ auian derribado los engeños: ya quella noche murio alli el señor de los Montes Claros, que era vn moro muy poderoso, y tenia alli muchas gentes. Y luego dẽde a quinze dias me embio mi señor el Rey don Alfonso, que Dios aya, estas sobreuistas de su cuerpo: y me embio a mandar que yo truxesse la vanda. y desde entonce aca la tẽgo. Y de aqui adelante yo no la traere mas sin sulicẽcia del Rey, pues a el no plaze. Y al Rey plugo quando vido que la tiro de sobre si, que tan cerca estauãlos vnos de los otros, que se veyan bien. Y esta regla se guardo siempre en la orden de la vãda, en las Cortes de los Reyes de Castilla: que hombre que no fuesse vassallo del Rey, o de su hijo primogenito heredero que no truxesse vanda.

CAPITVLO. IX. Como dõ Iuan Alfonso acuciaua que peleasse el Rey con el Conde. Y como el Rey embio mensajeros al Conde.

COmo quier que don Iuan Alfonso de Alburquerque acuciaua que peleasse el rey aquel dia con el Conde, diziendo que era ya cerca de visperas, y que el Conde lo tenia en palabras por esperar a la noche para huyr: pero el Rey no queria pelear, ni lo auia voluntad: antes embio sus mẽsajeros al Conde a don Aluar Garcia de

de Albornoz, copero mayor dela Reyna doña Blanca su esposa del Rey que hauia de ser su muger entonces, y a Sancho Sanchez de Rojas su ballestero mayor: por los quales le embio mandar que se viniesse luego para su merced: y que le diesse caualleros en rehenes hasta que le entregasse las fortalezas que el tenia en Asturias, y las que tenia don Tello su hermano: y que el les asseguraua, y que les haria muchas mercedes, a el y a don Tello su hermano, y a los que con ellos eran. Y que en esto no pusiessen duda alguna, y que lo hiziessen luego assi. Y los dichos don Aluar Garcia: y Sancho Sánchez de Rojas, llegaron al Conde, y a don Tello, y dixeronles todas las razones que el Rey les embiaua a dezir y mandar, y ellos les aconsejaron que lo hiziessen assi.

CAPITVLO. X. Como el Conde huuo su consejo delo q̃ haria: y como el Conde y don Tello vinieron á la merced del Rey.

EL Conde huuo su consejo con caualleros que ende estauan con el, como haria en estos hechos, y Iuan Gõçalez de Baçan, que estaua ay con el Conde, y sabia bien como estauan los hechos en la Corte del Rey, que auia tiempo que estaua ende por mandado del Conde, y sabia el ya bien la voluntad del Rey: y dixo al Conde. En ninguna guisa señor no hagades al, sino yr toda via a la merced del Rey vuestro señor, y vuestro hermano, y ello hizo assi y luego fueron desarmados de las lorigas el Cõde y don Tello, y los q̃ con ellos yuã, y se fueron para el Rey en caualllos y mulas, segun que estauan. Y quando llegaron acerca de donde el Rey estaua, querian descaualgar delas bestias y venir al Rey a pie, el Conde y don Tello su hermano, y otros caualleros algunos de los que con ellos estauã hasta treynta todos a pie ale besar las manos, estando el Rey en su caualllo. Pero el Rey no quiso q̃ ninguno descaualgasse: y assile lo mando. Y como llegaron, besaron al Rey las manos, y delque las huuieron besado: descaualgo el Rey del caualllo y entro en vna hermita que ende auia: yçõ el el Conde y don Tello, y algunos de los del Rey, y de los del Conde: y dixo el Cõde al Rey assi. Señor don Tello mi hermano, y yo, y los caualleros que aqui estan con nosotros, y todos los otros que comigo y con el son, somos prestos a la vuestra merced. Y si tan ayna no hizimos esto, no fue por nos no auer voluntad de vos seruir como esta en razon, mas fue por algun recelo de algunas cosas que nos dezian que algunos vuestros priuados vos informauan contra nos. Pero señor, pues nosotros somos venidos ala vuestra merced. De aqui adelante vos hazed de nos, y delos nuestros como la vuestra merced tuuiere por bien: ca nosotros en vuestra merced, y en el vuestro poder nos ponemos: y el Rey respondio assi. Conde hermano, a mi plaze mucho hoy con la vuestra venida, y de don Tello mi hermano a la mi merced, y cõ todos los vuestros: y yo hare a vos y a ellos muchas mercedes, en guisa que vos y ellos seays bien contentos. Y esto assi hecho, el Rey caualgo, y mãdo al Conde y a don Tello, y a los caualleros q̃ con ellos erã venidos a la su merced que caualgassen. Y el Rey y todos estos señores y caualleros q̃ erã con el, tornaronse para Valladolid: de lo qual huuieron muy gran pesar algunos, y a otros plugo mucho. Y este aquien no plugo fue don Iuan Alfonso de Alburquerque, y los que tenian su partida, por lo que adelante se dira, como estos hechos acaescierõ y passaron. Y essa noche cenaron el

Conde

Conde y don Tello, y los caualleros suyos que eran con ellos en la villa de Valladolid, con don Iuan Alfonso de Alburquerque. Y aquella noche el Conde y don Iuan Alfonso pusieron sus amistades en vno, aunque les duro poco la amistad, segun se dira adelante. Y luego otro dia despues que el Rey llego a Valladolid, dio el Cõde en rehenes q̃ el entregaria al Rey las sus fortalezas, q̃ el y don Tello tenian en los reynos de Castilla. Y estos caualleros que se dieron por rehenes fueron, Pero Aluarez de Osorio, y Pero Carrillo, y Pero Ruyz de Villegas, y Gonçalo Bernal de Quiros, y Iuan Rodriguez de Villega, el Caluo, y Fernan Aluarez de Naua, y Garci Lasso, hijo de Garci Lasso el que mataron en Burgos, que era entonces aun moço, y fueron todos estos caualleros en poder de Iuan Alfonso de Benauides alguazil mayor del Rey, que los tuuiesse hasta que los castillos se entregassen al Rey.

CAPITVLO. XI. Como el Rey hizo sus bodas en Valladolid con doña Blanca de Borbon su esposa.

DEspues de todas estas cosas assi passadas, segun dicho es. El Rey dõ Pedro hizo sus bodas con su esposa doña Blanca de Borbon, y tomola por muger, y velose con ella en sancta Maria la nueua de Valladolid. Y alli se hizieron muchas alegrias, y muchas justas y torneos, è yuan cõ el Rey dõ Pedro, y cõ la Reyna doña Blanca su muger muchos caualleros, ê yuã vestidos el Rey y la reyna aquel dia de vnos paños de oro blanco, enforrados en armiños, è yuan en cauallos blancos: y era padrino del Rey don Iuan Alfonso señor de Alburquerque: y era madrina de la Reyna, la Reyna doña Leonor de Aragon, è yua en vna mula: y lleuaua esta Reyna doña Leonor paños blancos con peñas grises, è yua a pie con la Reyna doña Blanca muger del Rey que la lleuaua esse dia de la rienda del cauallo el Conde don Enrrique y dõ Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys: y el Maestre de Calatraua, don Iuan Nuñez de Prado, y don Pedro de Haro, y otros muchos señores. Y el Infante don Fernãdo de Aragon lleuaua a la Reyna doña Leonor su madre, q̃ era madrina: è yua la Reyna doña Maria madre del Rey don Pedro en vna mula, y lleuaua paños de xamites blancos cõ peñas veras, y lleuaua la por por la riẽda el Infante don Iuan de Aragon, primo del Rey. Y estaua aquel dia en las bodas a las espaldas de la Reyna doña Blanca, segũ se suele viar en Castilla, doña Margarida de Lara, hermana de Iuan Nuñez, que era donzella que nunca caso. Y eran alli en estas bodas los Infantes de Aragon, don Fernando y dõ Iuan primos del Rey don Pedro, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor madre dellos, y la Reyna doña Maria madre del Rey. Y el Conde don Enrrique y don Tello su hermano, y don Fernando de Castro, y don Iuan de la Cerda: y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Pedro de Haro, y el Maestre de Calatraua dõ Iuã Nuñez de Prado, y otros muchos grãdes señores y caualleros del reyno. E hizieronse estas bodas en Lunes a tres dias de Iunio deste dicho año.

CAPIT. XII. Como el rey dõ Pedro luego que hizo sus bodas, se partio de Valladolid, y se fue para Montaluan.

EL Miercoles luego siguiente, despues de las bodas: el Rey comia esse

esse dia en sus palacios, en las casas q̃ dizen del Abad de Santander donde el posaua, que son acerca del monesterio, que es agora de las Huelgas, y comia esse dia sin otras cõpañas apartadamente. Y estando el a la mesa, llegaron a el las Reynas doña Maria su madre, y la Reyna doña Leonor sus tia llorando. Y el Rey se leuanto de la mesa, y aparte ellas hablaron con el, y dixeron le assi, segun que despues el y ellas lo contauan. Señores nos, dicho y hecho entender, que luego hoy vos quereys partir de aqui, y que quereys yr donde esta doña Maria de Padilla, por ende señor pedimos vos por merced que no lo querades hazer: ca si tal cosa hazedes, sabed señor q̃ hareys en ello muy poco vuestro seruicio ni vuestra honra, en dexar assi vuestra muger luego en la hora que casastes: estando aqui con vosotros dos los mayores y mejores de vuestros reynos. Y otrosi, el Rey de Francia se ternia de vos por muy malcontento, que bien sabeys que por el dicho casamiento assi hecho se lio con vos, y vos embio esta su sobrina: la qual vos le embiastes a demandar para casar con ella, y el vos la embio como era razon muy bien acompañada. Y otrosi, haziendo lo assi, por niades en vuestros reynos muy gran escandalo, partiendo vos assi de aqui donde estan todos los mayores de vuestro reyno, y son venidos aqui por vuestro mandado, y no seria vuestro seruicio si assi lo hiziessedes y partiessedes de aqui sin los hablar y dezir alguna cosa. Y el Rey respondioles, que el se marauillaua mucho dellas en creer que el se partiesse assi de Valladolid, ni dexaria assi a su muger, ni ellas lo creyessen. Y las Reynas le dixeron que por cierto les era dicho que el se partia luego para se yr a donde estaua doña Maria de Padilla. Y el Rey las asseguro dello que el no haria tal cosa, ni lo tenia en voluntad de hazer: y que por ende no lo creyessen. Y las Reynas con esso se partieron del Rey como quier que lo sabian de cierto que el se partia luego, pero no pudieron al hazer. Y luego a vna hora despues desto el rey mãdo que le truxessen las mulas q̃ querria yr aver a la Reyna doña Maria su madre, y luego que se las truxerõ partio de Valladolid, y fue esse dia a vn lugar que dizẽ Pajares a dormir, que es vna aldea allẽde de Olmedo, a diez y seys leguas de Valladolid, y otro dia fue a la Puebla de Montaluan donde estaua doña Maria de Padilla. Ca como quier que la el dexara en el castillo de Montaluan, ya le auia embiado a dezir q̃ se fuesse a la Puebla de Montaluan, que es dos leguas allende, y ay la hallo: ca el Rey tenia ya mulas puestas en Parada, el y los que yuan con el en lugares ciertos. Y todo esso no llegaron con el Rey sino tres: los quales eran estos. Diego Garcia de Padilla, y Iuan Tenorio su reposstero mayor del Rey, y Suer Perez de Quiñones: aunque muchos otros de los que yuan con el llegaron otro dia.

CAPITVLO. XIII. Como los Infantes de Aragon, y el Conde don Enrrique y dõ Tello y don Iuan de la Cerda se fueron empos del Rey.

Vego que el Rey partio de Valladolid, supose su partida por la villa, y partio el Conde don Enrrique, y assimismo don Tello su hermano, y don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y fueronse empos del Rey otro dia despues partieron los Infantes de Aragon, primos del Rey: los quales eran don Fernando Marques de Tortosa, y señor de Aluarrazin, y don Iuan su hermano, y todos estos eran amigos y parientes de doña Maria de Padilla, por hazer plazer al rey,

y co-

y todos seran ya contrarios de dõ Iuan Alfonso señor de Alburquerq̃. Otrosi, don Fernãdo de Castro q̃ vino alas bodas del rey quando vido al Rey partido de Valladolid, fuese para Galizia. Y luego que el Rey dõ Pedro partio de Valladolid, fueron libres los caualleros que el Conde auia dado en rehenes para entregarlos castillos suyos, y de don Tello su hermano, como dicho auemos. Y esto fue con voluntad del Rey, que dio mandamiẽto, para ello antes que partiesse de Valladolid. Y despues se fueron al Rey los dichos caualleros, como quier que el Conde y don Tello entregaron al rey todos los sus Castillos, segũ lo auiã puesto con el.

CAPITVLO. XIIII. Del cõsejo que don Iuan Alfonso, y el Maestre de Calatraua huuieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, y con doña Blanca su muger, despues que el Rey partio de Valladolid, y delo que acaescio por esto.

LVego que el Rey partio, supose por Valladolid, como el Rey era partido, y que se yua donde estaua doña Maria de Padilla, huuo por la villa gran alboroto y gran mouimiẽto. Y los infantes de Aragon, don Fernando y don Iuan primos del Rey despues que el partio de Valladolid, esso mismo hizieron ellos, y siguieron el camino del Rey: ca no se atreuian de hazer al. Otrosi, el Conde don Enrrique y don Tello su hermano, fueronse empos del Rey, y plaziales mucho, porque don Iuan Alfonso no era en este consejo: ca sin su voluntad se hizo esto. Y otrosi, don Iuan Alfonso de Alburquerq̃, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, y otros caualleros fueron a ver luego alas Reynas, doña Blanca, y doña Maria, y doña Leonor Reyna de Aragon, y hallaronlas muy tristes: ca estauan todos los que alli auian quedado muy desconortados, y muy cuydosos, creyẽdo que esto no lo auia hecho bien el Rey en se partir assi de su muger en tal guisa, y pesaualos mucho dello. Y ordenaron que el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y don Iuã Alfonso de Alburquerque partiessen luego dende, y se fuessen para el Rey donde quier que lo hallassen, y muchos otros caualleros con ellos. delos quales diremos adelante quales fueron: y que ellos trabajassen por hazer tornar al Rey a su muger la Reyna doña Blanca: y que ellos hiziessen mucho a su poder por emendar este hecho.

CAPITVLO. XV. Como don Iuan Alfonso partio de Valladolid, y se yua para el Rey a Toledo: y quales caualleros yuã con el.

SEgun el consejo que auemos dicho, que don Iuan Alfonso, y don Iuã Nuñez Maestre de Calatraua huuieron con las Reynas doña Maria, y doña Blanca, y doña Leonor, partio luego de Valladolid el sobredicho don Iuan Alfonso, è yuanco el mil y quinientos de cauallo y de mulas. Y los caualleros del Rey que yuan con don Iuã Alfonso, erã estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Iuan Rodriguez de Sandoual, y Aluar Rodriguez Daça, y Lope Rodriguez de Villalobos, y Fernan Ruyz Giron, y Alfonso Tellez Giron, y Iuan Alfonso Giron, y don Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernãdo de Castro, y don Garci Fernandez Manrriq̃, y Lope Diaz de Rojas, y Pero Ruyz de

de Caſtañeda, y Suer Yñiguez de Parada, y Alu. r Gonçalez Moran, y Garci jufre Tenorió, hijo del Almirante dõ juan jufre, y Gutier Gomez de Toledo, y juan Martinez de Rojas, y otros. Y otroſi, vaſſallos de don juan Alfonſo eran, Diego Perez Sarmiẽto. y Ruy Diaz cabeça de Vaca, ſu mayordomo mayor, y Garci Fernandez Duq̃, y Pero Diaz de Saudoual, y Fernã Gutierrez ſu hermano, y Fernan Sanchez de Touar, y Martin Alfõſo de Arenillas, y juan Fernandez cabeça de Vaca el Romo, y otros muchos. Y vn Miercoles a ocho dias deſpues que el Rey partio de Valladolid, tomaron camino de Toledo, donde eſtaua el Rey, y fue para vnas aldeas acerca de Olmedo. Y otro dia jueues fue a dormir a Parrazes y otro dia Viernes fue a comer al Eſpinar de Segouia, y a dormir al Helipar: y otro dia Sabado, fue a dormir y a comer a ſant Mariin de Valde yglesias, y el Domingo fue a Almorox, vna aldea de Eſcalona.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey embio ſus menſajeros a don Iuan Alfonſo que acuciaſſe ſu camino a Toledo.

EL Domingo a la media noche, que don Iuan Alfonſo de Alburquerque, auia llegado al aldea de Almorox: vino a el don Simuel el Leui; the ſoiero mayor del Rey, q̃ auia ſido primero almoxarife de don Iuan Alfonſo, que era muy priuado del Rey, y conſegero, y ſeruia quanto podia a doña Maria de Padilla, y dixo a don Iuan Alfonſo en como el Rey le embiaua a el para que acuciaſſe ſu camino para Toledo donde el Rey eſtaua, y que no auia porque auer ningũ temor: ca el Rey dezia q̃ el queria hazer con ſu conſejo del dicho don Iuã Alfonſo todo lo que huuieſſe de hazer, ſegũ que primero hazia haſta oy, y que los parientes de doña Maria eſſo miſmo dezian, y que no le cumplia lleuar tantas compañas, como alli yuan con el, y por tanto que los mandaſſe tornar. Y aun que don Simuel al entendia, no lo oſaua dezir. Pero huuo ay algunos de los que yuan con don Simuel, que contaron por nueuas en caſa de don Iuan Alfonſo, q̃ el Rey porque ſabia como don Iuan Alfonſo lleuaua muchas compañas, auia mandado guardar todas las puertas de Toledo, y q̃ no auia puerta abierta, ſaluo vna puerta que dizen la de Viſagra, y que tirara el Alguazilazgo mayor de la dicha ciudad a Suer Tellez de Meneſes, porque era amigo de dõ Iuan Alfonſo, y le queria bien, y que diera el dicho oficio a Iuan Iufre Tenorio, hermano de Iuan Tenorio, ſu reposteromayor del Rey, y ſu priuado, porque era amigo de los parientes de doña Maria de Padilla. Y don Iuan Alfonſo deſque ſupo todas eſtas nueuas que contaron los que venian con don Simuel, maguer que don Simuel lo auia encubierto, el huuo ſu conſejo con aquellos ricos hombres y caualleros que con el venian, y acordaron q̃ otro dia fueſſe a Fuenſalida, q̃ es vna alde a camino de Toledo, y que de alli embiaria recaudo al Rey, y ſabria como eſtauan eſtos hechos en la Corte.

CAPITVLO. XVII. De como don Iuan Alfonſo ſe temio de las acucias que el Rey le hazia, porque fueſſe a el: y como ſe torno y embio vn cauallero ſuyo al Rey a le dezir porque no yuá al Rey.

ESte conſejo auido, don Iuan quiſo partir de Almorox, y ya las azemilas y el raſtro, eran partidos camino de Fuenſalida: llego a dõ

Iuan Alfonſo vn cauallero que el Rey le embiaua, que dezia Pero Gonçalez Orejõ, natural de Lieuana, y hõbre de quien el Rey ſe fiaua, q̃ el Rey eſſo miſmo embiaua a dezir a don Iuã Alfonſo por le acuciar ſu camino. Y don Iuan Alfonſo huuo grã temor de tantas acucias como el Rey le hazia, y huuo ſu conſejo con los caualleros que ende eſtauã cõ el: y acordaron de ſe tornar, y q̃ todos ternian con don Iuã Alfonſo que fueſſe al rey y le moſtraſſe todas eſtas coſas y hechos. Y embiarõ por ſus azemilas q̃ erã ya partidas. Y todos los que venian con don Iuan Alfonſo le ponia muy grã esfuerço, diziendole q̃ el Rey por ninguna coſa no lo queria perder: y q̃ por ende q̃ tornaſſe: y q̃ en tãto, q̃ embiaſſe al rey ſus mẽſajeros, y no ſe puſieſſe en otra auentura. Y don Iuan Alfonſo acordo de hazer eſte conſejo deſtos: y luego embio don Iuã Alfonſo al Rey a Ruy Dias cabeça de Vaca, vn buen cauallero q̃ era ſu mayordomo mayor, y llego al Rey a Toledo, y hallolo fuera de la ciudad que andaua holgando, y cõ el todos los caualleros y ſeñores, que ay eran venidos con el. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca llego al Rey, y dixole ante todos los que alli eſtauan. Señor don Iuan Alfonſo beſa vueſtras manos, y ſe encomienda en la vueſtra merced, y vos haze ſaber en como el ſe venia a vña merced: y ſupo como algunos vueſtros priuados vos informauan mal contra el, y huuo miedo de muerte: ſobre lo qual el ſe torno del camino. Y ſeñor vos ſabeys en como don Iuan Alfonſo ha grande udo con la vueſtra merced por parte de mi ſeñora la Reyna doña Maria vueſtra madre, y como ſiempre deſpues que vos naſciſtes el fue vueſtro mayordomo mayor, y como el paſſo muchos peligros por vos en el tiempo del Rey dõ Alfonſo vueſtro padre, y de doña Leonor de Guzmã. Y dize q̃ agora no puede ſaber qual ſea la razõ por q̃ vña merced ya ſaña del. Y q̃ ſi alguno, o algunos dizen q̃ el hizo cõtra vueſtro ſeruicio alguña coſa q̃ no deuio, q̃ el eſta preſto para ſe ſaluar dello en aq̃llagui ſa q̃ ves ſeñor mandardes. Y ſi algun cauallero al, quiere dezir contra don Iuan Alfonſo mi ſeñor q̃ ſea contra lo que digo. Señor yo ſoy preſto aſſi como ſu vaſſallo y mayordomo mayor, para le poner mi cuerpo al ſuyo por todo lo q̃ tocare al ſeruicio de mi ſeñor don Iuan Alfonſo, cuyo vaſſallo ſoy.

CAPITVLO. XVIII. De la reſpuesta que el Rey dio a Ruy Diaz cabeça de Vaca.

EL Rey deſpues q̃ oyo las razones q̃ Ruy Diaz cabeça d̃ Vaca le dixo, reſpondio en pocas palabras, y dixo aſſi. Ruy Diaz, don Iuan Alfonſo hizo ſu voluntad en ſe tornar del camino, y creer tales coſas, y el hiziera mejor de ſe venir a la mi merced. Y mãdo a Ruy Diaz que tornaſſe luego para el, y dio le ſus cartas de creencia para don Iuã Alfonſo ſobre ello, y Ruy Diaz partio ſe del Rey entõces. Y fueſe a don Iuã Alfonſo con la reſpueſta, y cõtole todo lo q̃ hallara en el Rey, y hallo a don juan Alfonſo en ſancta Olalla, caſo q̃ por aquella reſpueſta don juan Alfonſo no ſe aſſeguró, ca el tenia gran temor del Rey.

CAPIT. XIX. De como don Iuan Alfonſo deſpues que ſe torno de Almorox, ſe vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maeſtre de Calatraua.

DOn juan Alfonſo de Alburquerque, deſpues q̃ ſe torno d̃ Almorox, ſegũdicho es, fue acomer a ſancta Maria del Tiẽblo, y a dormir

dotmir al Herradõ. E hallo ende adõ Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua q̃ venia de Valladolid, y que-ria llegar a Toledo, donde estaua el Rey, segun que el y don Iuan Alfonso lo auiã acordado, ca el Maestre, y dõ Iuan Alfonso eran mucho amigos, y hablaron en vno. Y don Iuan Alfonso contoal Maestre don Iuan Nuñez todas las nueuas que auia sabido de la Corte del Rey, y la razon porque el se tornaua, y el Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez huuo de si grã recelo y temor del Rey, por quanto el y don Iuan Alfonso eran de vn acuerdo, y veniã por estrañar al Rey la partida que hiziera de Valladolid de tal guisa. Y ay acordaron en vno, que el Maestre de Calatraua se fuesse para el su Maestrazgo, y don Iuan Alfonso de Alburquerque a sus castillos que tenia en la Vera de Portugal, y qué assi esperassen hasta ver en que se pornian estos hechos. Y otro dia salio dõ Iuan Alfonso del Herradon, y fuese a comer a vna aldea de Auila, que dizẽ sancto Domingo, y alli ordenò que todos los suyos se fuessen camino de Caruajales, que era suya, q̃ es en tierra de Alua de Liste, saluo ende aquellos mayores, que fuessen con el, que eran hasta dozientos de mulas. Y el tomo camino de Valladolid, y alli vido en las Huelgas, que eran entonces fuera de la villa, a la Reyna doña Maria madre del Rey dõ Pedro, y a la reyna doña Blanca de Borbon su muger: aunque no entro don Iuan Alfonso en Valladolid, y luego se partio dende, y se fue para Hempudia, y dende a Monte Alegre, y a Castro Monte, y a Villalua del Alcor, que eran lugares suyos, y alli lleuo del thesoro que tenia, y passo por Castro Torafe, que era lugar de la orden de Sanctiago: y dende fue para Caruajales, y alli se juntaron todas sus compañas çõ el que venian por otras partes.

CAPIT. XX. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro otro dia despues d'sus bodas que partio de Valladolid. Assi fue, que el Rey don Pedro partio de Valladolid, segun contado auemos: y llego a la Puebla de Montaluan, y hallo ende a doña Maria de Padilla, ca el le auia embiado a mandar que se viniesse alli del castillo de Montaluan donde estaua, que es a dos leguas dende, y el Rey llego al dicho lugar de la Puebla, y estuuo ende cõ doña Maria de Padilla el dia q̃ llego, y otro dia se partio de alli, y fuese para Toledo, y lleuo alli consigo a la dicha doña Maria. Y luego como alli llego el Rey, tiro los officios a los caualleros, a quien los auian dado en tiẽpo que don Iuan Alfonso gouernaua el reyno, y dio los a otros. Y desta vez posso el Rey en el Alcaçar de Toledo.

CAPITVLO. XXI. De como el Rey torno a se yr a Valladolid, a la Reyna doña Blanca su muger: y quanto estuuo ende con ella.

COmo el Rey don Pedro supo que don Iuan Alfonso de Alburquerque, y el Maestre de Calatraua don Iuã Nuñez eran tornados, y q̃ no auian osado yr a el, y que el dicho Maestre era ydo para su tierra, y don Iuan Alfonso para la frontera de Portugal, a sus castillos que alla tenia, partio luego de Toledo: y acordo de se yr a Valladolid, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y la Reyna doña Blanca su muger. Y esto hizo el Rey, porq̃ no hu-

uiesse escandalo en el reyno: lo qual le dieron por consejo los caualleros que con el estauan, que eran Gutier Fernandez de Toledo, y los parientes de doña Maria de Padilla, y Iuan Tenorio, que eran ya sus priuados. Y entonces el Rey partio de Toledo, y fuese para Valladolid, y estuuo con la Reyna doña Blanca su muger dos dias: y no pudieron acabar con el que mas alli estuuiesse, y partiose luego de Valladolid, y fue a Mojados, que es vna aldea cerca dende: y otro dia fue a Olmedo, y estuuo alli algunos dias: y nunca jamas vido a la Reyna doña Blanca su muger. Y el Vizconde de Narbona, y otros caualleros de Francia que auian venido con la Reyna doña Blanca, partieronse luego de la villa sin se despedir del Rey, y tornaronse a Francia. Y la Reyna doña Maria tomo consigo a la Reyna doña Blãca su nuera, y fuese para Tordesillas.

CAPITVLO. XXII. De como el Rey partio de Valladolid, y fue a Olmedo, y vino ende a el doña Maria de Padilla, y de la pleytesia que traya don Iuan Alfonso con el Rey.

DEspues q̃ el Rey partio de Valladolid, fuese para Olmedo, segũ dicho es. Y alli vino a el doña Maria de Padilla: por la qual el auia embiado a tierra de Toledo, y estaua en el Alcaçar de la dicha ciudad donde ella la auia dexado, y fuese por ella a la traer dõ Iuan de la Cerda. Y en tanto el Rey truxo sus pleytesias con don Iuã Alfonso de Alburquerque que estaua en Caruajales, en tierra de Alua de Liste, y embio a el a Iuan Tenorio su repostero mayor, y a Suer Perez de Quiñones, que seruia el cuchillo ante el. Y trataron cõ don Iuã Alfõso q̃ diesse al Rey en rehenes a don Martin Gil, su hijo legitimo q̃ auia de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, y no auia don Iuan Alfonso otro ningun hijo legitimo: al qual luego embio don Iuã Alfonso, con Iuan Tenorio, y cõ Suer Perez de Quiñones, los que el Rey embio a el. Y fue la pleytesia en esta manera: que don Iuan Alfonso no haria guerra desde sus fortalezas, ni bollicio alguno en el reyno, y q̃ fincasse na el seguros todos los castillos y bienes que tenia en Castilla: y assi se lo prometio el Rey. Y que si la voluntad de don Iuan Alfonso fuesse de estar en Portugal, que esto fuesse como el quisiesse.

CAPITVLO. XXIII. Como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

ASsi sossegada esta pleytesia entre dõ Iuã Alfõso y Iuã Tenorio, y Suer Perez de Quiñones cõ el Rey, segũ dicho es, embio dõ Iuã Alfonso de Alburquerq̃, a su hijo dõ Martin Gil, cõ el dicho juã Tenorio, y cõ Suer Perez: y embio cõ el otro su hijo bastardo. Y otrosi acordo de embiar al Rey a don Aluar Perez de Castro, y a Ruy Diaz đ Rojas, hijo de Ruy Diaz Cẽcerro, y a Gutier Gomez de Toledo, y Aluar Gõçalez Morã, y Diego Gõçalez de Quiedo, hijo del Maestre de Alcantara don Gonçalo Martinez. Y estos caualleros embiaua el dicho don juan Alfonso al Rey, por le contar toda su intenciõ: y como su volũtad fue siẽpre, y era agora đ guardar su seruicio, Y todos estos caualleros q̃ dõ juã Alfonso embiaua erã vassallos del Rey, pero guardauan a dõ juã Alfonso, como hazian otros grãdes y buenos đl reyno por la priuãça q̃ dõ juã Alfonso teniacõ el Rey.

Y estos

Y estos caualleros partieronse de don Iuan Alfonso en Caruajales, y fuerõ vn dia a çamora, y otro dia a Toro, y otro dia a Villalar, y otro dia a Tordesillas, y alli hallaron a las Reynas, doña Maria y doña Blanca. Y segun las nueuas que alli hallaron de la Corte del Rey, huuieron miedo de yr adelante, y tornaronse de alli Gutier Gomez de Toledo, y Iuan Martinez de Rojas. Y este Iuan Martinez se partio de aquella compañia, y fuese para su tierra: y alla lo prendio Fernan Perez Puerto Carrero, que era Adelãtado mayor de Castilla, por mandado del Rey. Aunque despues lo mando el Rey soltar. Y Gutier Gomez de Toledo, fue preso otro dia que partio de don Martin Gil en Tordesillas, y lleuaronlo preso al Rey q̃ estaua en Olmedo, con vna cadena echada al cuello, aunque doña Maria de Padilla le gano perdon del Rey, porruego de parientes suyos que alli estauan, y luego fue suelto.

CAPITVLO. XXIIII. Como doña Maria de Padilla embio a apercebir a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran que no fuessen al Rey.

DOn Aluar Perez de Castro y Aluar Gonçalez Moran, fuerõse camino de Olmedo dõde el rey estaua, y no salio ninguno a ellos, saluo dõ Simuel el Leui, the sorero mayor del Rey. Y este salio a ellos por los assegurar. Y llego a ellos vn escudero antes q̃ entrassen en la villa, y aparto a don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Moran, y dixoles, como les embiaua a dezir doña Maria de Padilla muy secretamẽte que se pusiessen en saluo, que supiessen si entrauan en la villa de Olmedo que serian muertos. Y como esto oyerõ, dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Morã, subierõ en sendos caballos, y boluieronse del camino, y todos los suyos con ellos. Y estoles embio a dezir doña Maria de Padilla con bondad, porque a ella no le plazia de muchas cosas que el Rey hazia. Y aun era assi la verdad, que si dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran, llegaran al Rey, luego auian de ser muertos, segun el Rey lo dezia despues publicamente.

CAPITVLO. XXV. Como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran.

EL Rey desque supo que dõ Aluar Perez de Castro, y Aluar Gõçalez Morã se eran tornados y no venian a el, mãdo a Iuã Alfonso de Benauides, su justicia mayor de la su casa, que el fuesse empos dellos, y los prendiesse y los truxesse presos, y Iuã Alfonso de Benauides, luego partio de Olmedo: y fue empos dellos por los prender, segun el Rey se lo mandaua, y don Aluar Perez y Aluar Gonçalez Morã, despues q̃ fuerõ apercebidos, y se tornarõ, llegarõ a Medina del Campo, y hallarõ ende a la reyna doña Maria, y a doña Blãca, muger d'l rey q̃ esse dia llegarõ ay, y cõtaronle de como yuã huyẽdo del Rey, y la reyna doña Maria madre del Rey don Pedro, mãdoles dar sendos caballos, y Aluar Gonçalez Moran, tomo el camino de Salamanca, y don Aluar Perez de Castro, tomo camino de Castro Nuño, y Iuan Alfonso de Benauides Alguazil mayor del rey q̃ yua empos dellos tomo camino de Castro Nuño, y tomole todos los hõbres de mulas, y los de pie: y assimismo tomole todas las azemilas que lleuaua don Aluar Perez,

empero que luego ſolto a todos los hombres, ſino las azemilas que las tomo con todo lo que lleuaua en ellas: y dõ Aluar Perez llego a Caſtro Nuño, y hallo ende al Prior de ſant Iuan que dezian don Fernan Perez Daça, y rogole que le acorrieſſe con vn caualllo muy holgado: ca el ſuyo en que el yua, lleuaua lo canſado el que le auia dado la Reyna doña Maria. Y eſtãdo don Aluar Perez en Caſtro Nuño: hablando con el Prior de ſant Iuan, entro Iuã Alfonſo de Benauides, por la villa de Caſtro Nuño: y como don Aluar Perez lo ſupo, acogioſe al caballo en que el auia venido primero el que le diera la Reyna doña Maria, y ſalio por la otra parte de la villa, y paſſo el rio de Duero, y tomo camino de Tiedra que era vn caſtillo de don Iuan Alfonſo de Alburquerque. Y Iuan Alfonſo de Benauides, y los que con el yuan, andauan lo buſcando por la villa de Caſtro Nuño, por ver ſi hallariã ende a dõ Aluar Perez de Caſtro, creyendo que ſe auria pueſto en alguna caſa eſcondido, que ya ſabiã como auia llegado alli. Y como don Aluar Perez partio de Caſtro Nuño, paſſo el rio de Duero, y fueſe para Morales, y no yua con el ſino Alfonſo Gomez de Lyra, vn caualllero de Caſtilla que lo guardaua en vna mula. Y deſpues q̃ paſſo por Morales, quanto vn tercio de legua: llego ende don Iuan Alfonſo de Benauides que lo ſeguia, y hallo alli vn caualllero, que le dezian Aluar Rodriguez de Oſorio, y dixole en como yua por mandado del Rey empos de don Aluar Perez de Caſtro, y que el y los ſuyos, que lleuauan los caualllos canſados, y no lo podian ſeguir por mucha tierra que auian andado. Y por ende que le rogaua que ſubieſſe en vn caualllo q̃ Aluar Rodriguez traya conſigo con hombres ſuyos q̃ cõ el yuan, y q̃ hizieſſe mucho por lo alcançar, y lo prendieſſe. Y como Aluar Rodriguez de Oſorio eſto oyo dezir a Iuan Alfonſo de Benauides, juſticia mayor del Rey, huuo de yr empos de don Aluar Perez, aunque cõtra ſu voluntad, y alcançolo acerca de Tiedra, que era vn caſtillo de don Iuan Alfonſo de Alburquerque. Y el hablo cõdõ Aluar Perez, y dixole y cõſejole, q̃ en ninguna guiſa del mũdo no ſe encerraſſe en Tiedra, ſino que ſupieſſe q̃ ſeria tomado. Y moſtrole vn camino q̃ yua a Caſtro Toraſe, donde eſtaua dõ Iuan Alfonſo de Alburquerque. Y dõ Aluar Perez hizo lo aſſi, como Aluar Rodriguez le conſejo y agradeſcioſe lo mucho. Y don Aluar Perez llego a Caſtro Toraſe, y hallo alli al dicho dõ Iuan Alfonſo de Alburquerque, q̃ tenia ende muchas compañas, y plugole mucho con el. Y el conto a don Iuan Alfonſo todo lo que le auia acontecido, y como auia eſcapado de ſer muerto. Y deſque don Iuan Alfonſo entendio qual era la voluntad del Rey: luego otro dia ſe torno para Carruajales: y dende ſe fue para Portugal, ca no ſe aſſeguro de eſtar alli por miedo del rey, porque ya los hechos ſe dañauan de cada dia mas. E ya era don Iuan Alfonſo mucho arrepentido, por quãto auia embiado ſu hijo don Martin Gil en rehenes al Rey.

CAPITVLO. XXVI. Como don Aluar Perez de Caſtro, ſe fue a Portugal.

DOn Aluar Perez de Caſtro deſpues q̃ vido q̃ no podia eſtar ſeguro en el reyno de Caſtilla, por miedo q̃ auia del Rey, fueſe para Portugal, para el infante dõ Pedro de Portugal, q̃ fue deſpues Rey, el q̃ tenia a doña Yſabel de Caſtro ſu hĩa: la qual eſte infante don Pedro deſpues q̃ fue Rey de Portugal, dixo q̃ era caſado cõ ella, y llamaron la la reyna doña Yſabel, è yaze enterrada cõ el dicho rey dõ Pedro de Portugal, en el monaſterio de Alcobe

ça.

ça. Y huuo della el dicho Rey don Pedro, hijos al infante don Iuan, y al infante don Donis, y a la infanta doña Beatriz, que caso con el Conde don Sancho, hermano del Rey don Enrrique de Castilla. De los quales diremos en su lugar. Y el dicho infante don Pedro de Portugal, recibio muy bien al dicho don Aluar Perez de Castro, è hizole muchos bienes y mercedes, y heredolo en el reyno de Portugal, y alli hizo su vida.

CAPITVLO. XXVII. De como el Maestre de Sanctiago dõ Fadrique vino al Rey a Cuellar.

DON Fadrique Maestre de Sanctiago, hermano del Rey don Pedro, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman: llego a la villa de Cuellar donde el Rey estaua. Y el recibiolo muy bien: ca no auia visto el Maestre al Rey, despues que auemos contado que lo viera en Llerena, luego que el Rey reyno, quando lleuauan presa a doña Leonor de Guzman a Talauera. Y estando el Maestre don Fadrique cõ el Rey en Cuellar, entonce tiraron la encomiẽda mayor de Castilla a don Ruy Chacon, y dieronla a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, de ganancia, por quanto el Maestre don Fadrique esse camino puso sus amistades cõ la dicha doña Maria de Padilla, y con Iuan Fernandez de Hinestrosa lutio, y con Diego Garcia de Padilla su hermano, esto por hazer plazer al Rey.

CAPITVLO. XXVIII. De como caso don Tello en Segouia, con doña Iuana de Lara. Y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger lleuassen a Arcualo: y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey

EL Rey don Pedro partio de Cuellar, y fue para Segouia, y alli hizo hazer bodas a don Tello su hermano, cõ doña Iuana de Lara señora de Vizcaya, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger con la qual el dicho don Tello auia sido desposado en el tiempo del Rey don Alfonso su padre y luego partio don Tello de Segouia con doña Iuana su muger, y se fue a tomar el señorio de Vizcaya. Y este casamiento hizieron parientes de doña Maria de Padilla, por cobrar de su parte al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a los otros sus hermanos, que querian mal a don Iuan Alfonso de Alburquerque. Otrosi, embio mandar el Rey, que la Reyna doña Blãca su muger q estaua en Medina del Campo fuesse para Arcualo, y q̃ alli estuuiesse, en guisa que la Reyna doña Maria su madre no la viesse, ni otros caualleros viniessen a ella: ca la embiaua en manera de presa, è yuan con ella por guardas, don Pero Gomez Gudiel natural de Toledo Obispo de Segouia, y Tel Gonçalez Palomeque, vn caualler o de Toledo, y Iuã Manso de Valladolid, que eran officiales de la casa de la Reyna, y otro escudero Asturiano, que dezian Suer Gutierrez de Nauales, criado de Fernan Perez Puerto Carrero, que seruia la escudilla de la Reyna por el. Otrosi, ordeno el Rey los officios de su casa en esta guisa. La su camara que la tenia Gutier Fernandez de Toledo, dio la a Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla. Y tirarõ la copa a Iuan Rodriguez de Biedma sobrino del dicho Gutier Fernandez de Toledo, y dierõ la a don Aluar Garcia de Albornoz. Y la escudilla que te

nia Gutier Gomez de Toledo, dieron la a Pero Gonçalez de Mendoça. Y assi se mudaron otros officios en la casa del Rey y en el reyno, en guisa q̃ ninguno de los que auian auido los officios, por ayuda de don Iuan Alfonso de Alburquerque no quedaron con ellos.

CAPITVLO. XXIX. Como el Rey fue al Andaluzia: y ordeno de los officios del reyno.

ASsi passadas estas cosas, partio el Rey dõ Pedro de Segouia y fuese para Seuilla, y alli mudaron todos los officios del reyno, por quanto tenian todos todos los officios algunos hombres del reyno que eran aquellos a quien don Iuan Alfonso los auia dado con el poder del Rey que entonces tenia, y dieronlos a aquellos que quisieron los parientes de doña Maria d'Padilla. Ca estos estauã ya muy apoderados eñel reyno: y todo lo q̃ ellos hazian auia el Rey por bien hecho. Los quales eran Iuan Fernãdez de Hinestrosa su tio de doña Maria de Padilla, hermano de su madre. Y Diego Garcia de Padilla, su hermano de doña Maria. Y dio entonce el Rey el Alguazilazgo mayor de Seuilla, a dõ Iuã dela Cerda, hijo de don Luys, y el Adelantamiento mayor de Castilla, dio el Rey a Fernã Perez Puerto Carrero, y tenialo antes don Garci Fernãdez Manrrique, y tiraronselo por quãto era casado con vna hija de Gutier Fernandez de Toledo. Y esto fue por quanto el Arçobispo don Vasco: y todos estos eran amigos y querian biẽ a don Iuã Alfonso de Alburquerque. Y el Conde don Enrrique era ya alliado y auenido con parientes de doña Maria de Padilla. Y el Maestre de Santiago don Fadrique, y don Tello su hermano, y el Maestre de Alcantara, don Fernan Perez Ponce sus pariẽtes dellos, y otros. Y entonce torno el Rey al dicho Maestre de Alcãtara, los castillos de la orden de Alcantara, q̃ eran el castillo de Moron, y otros. Los quales le auia tomado el Rey luego que començó a reynar, segun dicho auemos, por no se fiar del, por quanto eran pariẽtes de doña Leonor de Guzman: y torno selos agora el Rey al dicho Maestre don Fernã Perez: y el rey por si mismo se los fue a entregar. Y esto era en el mes de Nouiembre, deste dicho año, y este año huuo en Seuilla muy grãdes crescidas del rio Guadalquiuir, de guisa que cerrarõ y cala fetearon las puertas de la ciudad, del gran miedo que huuierõ que se veria la ciudad en gran peligro.

Año Quinto.

EL año quinto q̃ el Rey don Pedro reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezi ẽtos y cinquenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y dos, y del criamiento del mundo, segun la cuẽta de los Hebreos, de v. mil y trezi ẽtos y catorze. Y del año de los Alarabes, de setecientos y cinquenta y quatro. años.

CAPITVLO. I. De como fue preso don Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua.

SEgun dicho es, el Rey don Pedro partio de Valladolid, y dexo a la Reyna doña Blanca su muger luego despues de las bodas. Y como se fue a tierra de Toledo, donde esta

ua

ua doña Maria de Padilla. Entonces don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua yua alla por consejo de don Iuan Alfonso de Alburquerque, a se lo estoruar al Rey por las mejores maneras que pudiesse. Y quando supo don Iuan Alfonso las nueuas que dicho auemos no oso llegar al Rey: y como se torno de Almoiox, que es cerca de Toledo, y como se vido con el Maestre de Calatraua en el Herradon, segun dicho auemos: y como el dicho Maestre se fue para la tierra de su Maestrazgo. Y como el dicho don Iuã Alfonso se fue con temor del Rey a tierra de Alua de Liste, y dende para Saelizes de los Gallegos, que era suyo. Y el no se assegurando de estar alli con miedo que auia del Rey, se fue despues para Portugal, segun todo esto auemos ya contado: y esso mismo acaescio, que don Iuan Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua este dicho año, cõ miedo que huuo del Rey: el se fue a vna tierra que los Maestres de Calatraua tienen en Aragon, que dizẽ la encomienda de Alcañiz: y estuuo assi en Aragon algunos dias en apartado del Rey, aunque despues embiendole el Rey sus cartas, y sus mandamientos, y assegurandolo el se torno para Castilla al dicho su Maestrazgo, y llego a vn su lugar de la orden que dizen Almagro, y supolo el Rey en el camino que venia de Seuilla para Castilla. Y embio adelante a don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys, y llego a la villa de Almagro, y con algunos que traya consigo, cercò la dicha villa de Almagro, dõde el dicho maestre de Calatraua don Iuan Nuñez estaua. Y estaua cõ el dicho Maestre vn cauallero de la orden, su criado y pariente, que dezian don Pero Nuñez de Godoy, que despues fue Maestre de Calatraua: y dixo assi al Maestre. Señor vos teneys aqui ciento y cinquẽta de cauallo, y alguna suma de hombres de pie, y vos conosceys al Rey, y sabeys que es sañudo contra vos. Y si preso soys, no vos podreys escusar de la muerte, por ende el mi consejo es que salgays a pelear con don Iuan de la Cerda, o lo desbaratedes, y vos podreys tornar para Aragon, antes que el Rey venga, o morir en el campo. Y el Maestre dixo: yo nunca erre al Rey: y por ende quiero esperar a la su merced. Y otro dia llego el Rey, y luego el Maestre salio a el, y fue luego preso, y assi mismo fue luego depuesto y desapoderado del Maestrazgo de Calatraua Y el Rey mãdo luego a los freyles de Calatraua, que huuiessen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria: y no quiso esperar que los freyles huuiessen otro consejo sobre ello, saluo q̃ quiso y mando, que en todas maneras se hiziesse assi. Y luego fuerõ todos los castillos de la orden de Calatraua entregados a don Diego Garcia de Padilla Maestre nueuo: y todos los freyles de la orden se vinieron luego para el dicho Maestre nueuo.

CAPITVLO. II. De como fue muerto don Iuã Nuñez de Prado Maestre de Calatraua, en el castillo de Maqueda.

DEspues que don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua fue preso, entregolo luego el Rey a don Diego Garcia d' Padilla, que nueuamente era hecho Maestre. Y lo embio luego preso al Alcaçar de Maqueda, en poder de vn cauallero que dezian Esteuan Domingo el moço: el qual era de Auila, y tenia el Alcaçar dẽde por el dicho Maestre. Y el dicho don Iuan Nuñez fue preso y muerto en pocos dias en el dicho lugar de Maqueda, en el Alcaçar, dende, que es de la orden de Calatraua,

ua, donde estaua preso por mandado del dicho don Diego Garcia, nueuo Maestre de Calatraua, pero muchas vezes dezia el Rey despues que el nunca lo auia mandado matar, sino que el dicho dõ Diego Garcia lo hizo matar despues de nueuo Maestre, sin su mandado ni licencia del Rey: è hizo lo matar el dicho don Diego Garcia nueuo Maestre en la prision, teniẽdo el dicho castillo por el Este uan Domingo de Auila, y embiolo el dicho don Diego Garcia Maestre, a lo matar al dicho dõ Iuan Nuñez Maestre, a vn escudero que viuia con el, que dezian Diego Lopez de Porras: el qual por cumplir el mãdado del dicho Maestre con quien viuia hizolo assi. Y dezian algunos que el dicho Maestre don Iuã Nuñez, auia sido en deponer del Maestrazgo al Maestre de Calatraua don Garci Lopez, que lo auia el freylado a el, y assi vienẽ los juyzios de Dios.

CAPITVLO. III. Como el Rey fue sobre Medellin, lugar de dõ Iuan Alfonso, y lo tomo.

EL Rey don Pedro, desque huuo hecho que los freyles de Calatraua tomassen por Maestre a don Diego Garcia de Padilla. El fue sobre Medellin vn castillo, y villa de don Iuan Alfonso de Alburquerque, el qual castillo tenia Diego Gomez de Silua, vn cauallero đ Galizia: y los de la villa acogieron al Rey, y Diego Gomez de Silua y otro cauallero, que dezian Pero Aluarez de Soromayor, que eran vassallos de don Iuan Alfonso, y estauan alli, acogieronse al castillo del dicho lugar, y trataron pleytesia, que aplazassen el dicho castillo a don Iuan Alfonso, que era en Portugal. Y luego embiaron a el vn escudero que dezian Iuan Gasquicio, que viuia con Diego Gomez de Silua: y emplazo el castillo a don Iuan Alfonso: y don Iuan Alfonso dixo, que no lo podia socorrer: y mandoles que lo entregassen al Rey, y ellos entregarõ selo, y el Rey mandolo derribar.

CAPIT. IIII. De como el Rey llego sobre Alburquerque: y lo que ay acaescio entonces.

DEspues que el Rey huuo tomado el castillo de Medellin, fue sobre la villa y castillo de Alburquerque, que era đ don Iuan Alfonso, y no lo acogieron alli. Y el Rey passo por sentencia contra don Pero Estenuañez Carpintero, Comendador mayor de Calatraua, pariente del Maestre don Iuan Nuñez de Prado, q̃ estaua alli, y contra Martin Alfonso Botello, vn cauallero de Portugal, que tenia el dicho castillo de Alburquerq̃, por don Iuan Alfonso: y dõ Pero Estenuañez dezia, que no auia el Rey razõ justa de passar contra el: ca el auia venido alli con miedo quando prendieron a don Iuan Nuñez Maestre su tio, y que el no tenia el castillo, ni la villa de Alburquerque, saluo que por miedo q̃ auia del Rey, se pusiera alli: yotrosi, que el nunca al Rey auia hecho deseruicio, antes lo auia siempre seruido en todos sus menesteres, segun que el rey bien sabia: y assi mismo Martin Alfonso, que era Alcayde del dicho castillo dixo, que el era natural del reyno de Portugal, y que no podia el Rey passar contra el, y que no curaua dello. Y de alli fue el Rey sobre Cobdesora, vn castillo de don Iuan Alfonso, è hizolo combatir, pero no lo pudo tomar: y el Rey dexo entõce por fronteros de Alburquerque en Badajoz,

Badajoz, al Conde don Enrrique, y al Maestre de Sanctiago, don Fadrique sus hermanos, hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, y a don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comendador mayor de Castilla, y a otros caualleros: y el Rey partio dende luego, y fue se a la villa de Cáceres, dende embio sus mensajeros al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, y fueron don Enrrique Enrriquez, y Fernan Sanchez de Valladolid, su Chanciller del Rey.

CAPITVLO. V. De como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey dõ Alfonso de Portugal, y lo que ay acaecio entonces.

Los mensajeros del Rey de Castilla, que embiaua al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, sobre el hecho de don Iuan Alfonso de Alburquerque, que era don Enrrique Enrriquez, y don Fernan Sanchez de Valladolid, Chanciller del Rey, y llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, a la ciudad de Euora, donde el estaua, que haziã entonces bodas a la infanta doña Maria su nieta, con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, hijo del Rey don Alfonso de Aragon: y los dichos mensajeros a caescio, que llegarõ alli al Rey el dia de las bodas de la dicha infanta con el infante don Fernando: y estaua el Rey don Alfonso de Portugal, en san Francisco de Euora, donde posaua el infante don Fernando: y estaua ende el infante don Iuã su hermano, y todos los caualleros del Rey de Portugal, que comiã ay esse dia cõ el dicho infante, y llegaron ay los mensajeros del Rey de Castilla, que nombrado lo auemos por hablar con el Rey de Portugal. Los quales eran mandados, y don Iuan Alfonso desque los vido en antes que los mensajeros del Rey de Castilla dixessen cosa ninguna: don Iuan Alfonso dixo al Rey de Portugal, assi. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, por quanto en tal dia como oy, que es fiesta, en q̃ vos señor hazedes bodas a vuestra nieta la infanta doña Maria, cõ el infante dõ Fernando Marques de Tortosa, hijo del Rey de Aragon, yo me atreuo a dezir algunas cosas. Y el Rey dixole, que a el plazia que dixesse aquello q̃ le pluguiesse. Y don Iuan Alfonso dixo assi. Señor a mi dizen que son aqui mensajeros del Rey de Castilla mi señor, a vos dezir y mostrar algunas que rellas de mi: de lo qual sabe Dios señor que a mi desplaze mucho. Y esto digo señor assi breuemente en pocas razones por no vos enojar, que si algunos ay en Castilla, que digan q̃ yo hize cosa que no fuesse seruicio del Rey de Castilla mi señor, yo estoy presto para le poner las manos, si vos señor hallaredes que las deuo poner, toda via que el campo sea ante vos, por quanto yo no soy seguro ante el Rey de Castilla mi señor. Y si el Conde dõ Enrrique, y el Maestre don Fadrique, quisieren tomar contra mi esta demãda, que yo aya hecho alguna cosa q̃ sea en desseruicio del Rey de Castilla mi señor: yo le porne las manos vno por vno hasta ciento. Y por quãto en la su partida del Conde dõ Enrrique, el tiene al Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, yo tomare al Maestre de Sanctiago de Portugal, q̃ aqui esta, que dizen don Gil Fernandez de Carualho, que por su mesura me querra ayudar. Y otrosi, señor, es verdad que luego que el Rey don Pedro de Castilla vuestro nieto, y mi señor reyno, que yo tome cargo por su seruicio de todas aquellas cosas que yo entendi que deuia hazer por guarda de su seruicio y prouecho del su reyno:

reyno: lo mas lealmente que yo pude y supe: y esto hize yo por ser su mayor domo mayor: y en aquel tiempo no lo fuy en primero quando el era infante, ca passe por el muchos males y peligros con doña Leonor de Guzman, madre del Conde don Enrrique, y de don Fadrique, y de los otros sus hijos que della tenia el Rey dõ Alfonso, y despues que reyno mi señor el Rey dõ Pedro, tuue que era razon de tomar mas carga por su seruicio que primero. Y otrosi, por quanto yo he deudo y linaje en la su merced por parte de la Reyna doña Maria mi señora su madre y vuestra hija: y señores verdad, q̃ en los officios del reyno de Castilla, yo ordenè muchas cosas, segun que entendi que cumplia a seruicio del Rey mi señor. en lo qual tengo que no hallaran que yo hize cosa de que a el viniesse desseruicio alguno. Ca es verdad, q̃ yo puse en los dichos officios hombres buenos y abonados: y si algo hizieron que no deuian, den quenta dello. Y si ellos, o alguno dellos no tienen de que pagar lo que hizieron, yo quiero que lo paguen mis bienes, pues yo los puse en los dichos officios. Pero por lo que atañe al dinero y thesoro y rentas de su reyno. Señor yo digo assi, que sea su merced de mãdar venir ante si sus contadores, y si hallarẽ que yo tome de sus thesoros y rentas dineros y cosas que no deuiera tomar, yo lo quiero pechar luego como fuere razon. Y quanto al su dinero, yo no pongo otra escusa, ca el hallara que yo nunca otro dinero tome, saluo aquello que en tiempo del Rey don Alfonso su padre me solia ser librado, ni yo le demande demanda alguna de heredad: ni consenti que se diesse a ninguno, saluo los bienes de Garci Lasso, y de don Alfonso Fernandez Coronel, que el los diera a aquellas personas, a quien a el plugo. Otrosi, señor yo hize mucho por le buscar buen casamiẽto, que le busque y allegue con la casa de Francia con muger de su linaje del Rey de Francia, y su sobrina. Otrosi, pecho ninguno nueuo en el su señorio y reyno, nunca consenti que se echasse en quãto yo lo gouernè. Otrosi, yo puse ligas y amor entre el y los Reyes sus vezinos: ca hize amigos suyos, al Rey de Aragon, y al Rey de Nauarra, y al Rey de Portugal: ca puesto que lo fueran del Rey don Alfonso su padre, aun mas firmemente lo fueron suyos. Y todo esto es verdad y notorio en los reynos de Castilla. Y los mensajeros del Rey de Castilla que alli eran, dixeron que don Iuan Alfonso se auia apercebido a hablar antes que el supiesse lo q̃ ellos querian dezir. Pero lo que el Rey de Castilla su señor embiaua a dezir al Rey don Alfonso de Portugal su abuelo, q̃ estaua presente era esto, que el Rey don Pedro su señor dezia, y pedia que don Iuan Alfonso deuia yr a Castilla a dar quenta de todo lo que hiziera en el reyno de Castilla, despues que el Rey don Pedro reyno, y que alla podria el dezir y alegar todo esto q̃ alli dezia. Y que por tanto, que assi se lo dezian y pedian al Rey de Portugal de parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Portugal desque oyo las razones que don Iuan Alfonso dixo, y lo que dezian y pedian los mensajeros del Rey de Castilla, el dixo a los dichos mensajeros, que a el parescia q̃ don Iuan Alfonso se ponia en razon, y que el queria embiar sus mensajeros al Rey de Castilla su nieto, sobre todo esto. Y alli recrescieron al Rey de Portugal, muchas razones de los mensajeros del Rey de Castilla con algunos de Portugal, que tenian la boz cõ don Iuan Alfonso, y tenian su vando. Y esse dia don Gil Fernandez de Caruallo, Maestre de Sanctiago de Portugal, y otros caualleros de Castilla que ende estauan con el infante don Fernando, que auian venido a sus bodas, tenian la parte de los mẽsajeros del

Rey

Rey de Castilla, y llego a tanto el hecho, que pensaron que auriã ruydo, aunque el Rey de Portugal, mandò a todo que estuuiessen quedos, y assi se hizo.

CAPITVLO. VI. Como se trato auenencia entre el Cõde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, Maestre de Sanctiago.

DEspues que estas cosas passaron en la ciudad de Euora d'Portugal, ante el rey don Alfonso, segun que auemos contado, los mensajeros del Rey de Castilla se tornaron para el Rey, y hallaron que era partido de sobre el castillo de Alburquerque, y q̃ auia dexado al Conde don Enrrique y al Maestre de Sãctiago dõ Fadrique su hermano, por fronteros de Alburquerque, de la ciudad de Badajoz, y los mẽsajeros fueronse para el Rey. Y despues desto el infante don Fernãdo Marques de Tortosa su primo del Rey don Pedro, que auia hecho sus bodas en Portugal, en la ciudad de Euora, con la infanta doña Maria, hija del infante don Pedro, primogenito heredero de Portugal, y nieta del Rey don Alfonso de Portugal, que entonces reynaua, segũ dicho es: luego despues de las bodas del infante dõ Fernando, el partio de Portugal, y el Rey don Alfonso partio de la ciudad de Euora, el y la Reyna doña Beatriz su muger, que fuera hija del Rey don Sancho de Castilla, que estaua ende con el, y vinieronse a Estremoz, que es vna villa del reyno de Portugal, en la frõtera de Castilla por estar ay, y despues que el Rey don Alfonso, y la Reyna doña Beatriz, fuerõ en el lugar de Estremoz, y estaua ende don Iuã Alfonso, llego ay fray Diego Lopez de Ribadeneyro, que era confessor del Conde don Enrrique, que era frayle de la orden de sant Francisco, maestro en Theologia: el qual traya tratos cõ don Iuan Alfonso, por parte del Conde don Enrrique, y del Maestre dõ Fadrique su hermano: a los quales auia dexado el Rey dõ Pedro en la ciudad de Badajoz por fronteros de Alburquerque, segun que auemos contado, y los tratos q̃ fray Diego Lopez traya entre ellos erã, q̃ fuesen amigos, y se ayudassen y entrassen todos en Castilla, y estaha bla andaua secreta. Y el rey don Alfonso de Portugal partio entonces de Estremoz, y tornose para la ciudad de Euora: y el infante dõ Pedro de Portugal, fue con la Reyna doña Maria su hermana hasta Badajoz, q̃ ella se tornaua ya para Castilla, y el boluio se para Yelues, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, encubria esta razon, porque no la supiesse el rey de Portugal, y no le dixo ninguna cosa dello, porque recelaua que lo estoruaria.

CAPITVLO. VI. Como don Iuan Alfonso se vio con el Cõ de don Enrrique, y cõ el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno.

EN estas pleytesias que fray Diego Lopez cõfessor del Conde, traya con don Iuan Alfonso, fue acordado que don Iuan Alfonso de Alburquerque, se viesse con el Conde don Enrrique y con el Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, para affirmar todo lo que entre ellos era ya tratado, y que estas vistas fuessen en Riba de Acaya, q̃ es entre Yelues y Badajoz. Y esto era publicado ya: ca todas sus tratos tenian ya concertados, y eran ya auenidos. Y antes de las vistas, prendieron el Conde y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, a don Iuan Garcia

cia, hermano de doña Maria de Padilla, que era Comẽdador mayor de Castilla, que le auia el Rey don Pedro dexado con ellos por frontero en la frõtera de Alburquerque. El qual huyo dende a dos dias, de la prision, y fuese para el Rey dõ Pedro. Y despues que estas cosas se yuan assi descubriendo. La Reyna doña Maria que estaua en Portugal entonces, que auia ydo con licencia del Rey don Pedro su hijo, a ver al Rey don Alfonso su padre, huuo recelo que su hijo el Rey pensaria que ella auia sido en estos tratos que se hizieron entre don Iuan Alfonso y el Conde y los otros, por quanto el don Iuan Alfonso era pariente suyo, y ella lo queria siempre bien. Y por esta razon, tornose por el camino de Tãches para Portalegre, y estuuo alli vnos quatro dias, y acordaron como harian. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre dõ Fadrique su hermano, y don Iuan Alfonso despues que fueron assi acordados y auenidos, vinieronse para Alburquerque, y dioles alli don Iuan Alfonso dozientas mil marauedis. Y entregoles el castillo de Alburquerque, y los castillos de Cobdesera, y a Zagala, y Alconchel, y Pero Ruyz de Villegas que los tuuiesse en fieldad y en rehenes, porque todos fuessen seguros de seguardar verdad.

CAPITVLO. VIII. De otra pleytesia que el Cõde y el Maestre, y dõ Iuan Alfonso mouieron al Infante don Pedro de Portugal.

Estando el Conde dõ Enrrique y el Maestre don Fadrique su hermano, y don Iuã Alfonso de Alburquerque en vno, y auenidos: llego a ellos dõ Aluar Perez de Castro, que venia a ver a don Iuã Alfonso por deudo que auia con el. Y el Conde y el Maestre su hermano, y don Iuã Alfonso hablaron con el infante don Pedro de Portugal, que pues el era nieto del Rey don Sancho de Castilla. Ca su madre la Reyna doña Beatriz q̃ era entonces viua, era hija del Rey don Sancho de Castilla, que si el quisiesse que ellos tomarian con el boz porque fuesse Rey de Castilla. Y el dicho don Aluar Perez de Gastro hablolo esto con el infante don Pedro de Portugal, y el infante oyolo de buen talante a don Aluar Perez lo que le dezia en esta parte, y plugole dello, y quisiera lo hazer; y esto assi hablado, supolo el Rey don Alfonso de Portugal su padre, y pesole mucho dello, y embio luego para se lo estoruar por sus mensageros al dicho infante don Pedro su hijo, y fue a el Fernan Gonçalez Cogomino, y Maestre Iuã de las Leyes, que eran del su consejo, y priuados suyos, y hablaron con el infante don Pedro de Portugal, y apartarõ le de hazer respuesta alguna a don Aluar Perez de Castro, de que fuessen contentos los que este hecho le embiauã a cometer.

CAPITVLO. IX. Como la Reyna doña Maria madre del Rey, se temia del Rey su hijo, que se pensara que ella fuera en estas hablas cõ el cõde y el Maestre, y don Iuã Alfonso, y lo que hizo.

En estos dias partio de Portugal la Reyna doña Maria, de donde diximos que auia estado, y no quiso venir por donde estaua el Conde, y don Iuan Alfonso, y tomo por otro camino. Y yuase ella el infante don Pedro su hermano, que fue despues Rey de Portugal, y don Aluar Perez de Castro, y don Rodrigo Yañez, Maestre de Crispus

del

del reyno de Portugal, y fueron a Viſa, y dende a Caſtil Blanco y alli eſtuuieron ocho dias, y dende fueron a ſant Vincente de la Vera, y lleuaua de rienda en el camino a la Reyna doña Maria, Martin Alfonſo Tello, y deſalabaron la fama que deſpues huuieron: y dende fueron a Cubillana, y de ay a la Guardia, y a Troncoſo: y dē de a la torre de Montoruio, y a Magadoyro: y fueron el infante don Pedro, y don Aluar Petez de Caſtro, y el Maeſtre de Criſpus, cō la Reyna haſta fuera del reyno de Portugal, y tornaronſe dende. Y la Reyna ſe fue para çamora, y dende a Toro, y fue con ella Martin Alfonſo Tello, y alli hallaron al Rey don Pedro ſu hijo.

CAPITVLO. X. De como el Rey don Pedro dixo que caſaua con doña Iuana de Caſtro en Cuellar.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Pedro deſpues que dexara al Conde don Enrrique y al Maeſtre don Fadrique, por fronteros de Alburquerque. Aſſi fue, q̄ deſpues que el Rey partio de Alburquerque, y huuo dexado al Cōde don Enrrique y al Maeſtre don Fadrique ſu hermano, y a otros caualleros con ellos, por fronteros: vinoſe para Valladolid, y de alli truxo ſus tratos con doña Iuana de Caſtro, hija de don Pedro de Caſtro, que dezian de la Guerra, y muger que fuera de don Diego de Haro, hijo de don Lope de Haro, y nieto de dō Diego de Haro, ſeñor de Vizcaya, que fue ſobre Algezira, quando la tenia cercada el Rey don Fernādo. Y era eſta doña Iuana muger bien hermoſa, y el Rey don Pedro dezia que queria caſar con ella: y eſte caſamiento trataua entre ellos vn caualler o q̄ dezian Men Rodriguez de Senabria, el qual era de Galizia. Y otroſi, era en ello don Enrrique Enrriquez, que fue caſado con doña Vrraca, ſu tia de la dicha doña Iuana, hermana de doña Yſabel ſu madre. Y doña Iuana de Caſtro dezia que no ſe podia hazer tal caſamiento, por quanto el era caſado con doña Blanca de Borbon, y que el moſtraſſe primero como el ſe podia partir della: y que entōces a ella plazia de caſar con el. Y el Rey dezia, q̄ el con derecho le moſtraria que el ſe podia partir de la dicha doña Blanca por quanto no era ſu muger, y auinieronſe a eſto: y la pleyteſia hecha, don Enrrique Enrriquez, que fue caſado, como dicho es cō doña Vrraca hermana de doña Yſabel madre de la dicha doña Iuana de Caſtro, queria affirmar eſte caſamiento, diziendo, que el caſamiento fueſſe firme: y trato ſe que el Rey entregaſſe el Alcaçar de Iaen, y el caſtillo de Dueñas, y el caſtillo de Caſtro Xeriz, en rehenes q̄ el Rey eſtaria por aquel caſamiēto, y fue aſſi hecho. Y el Rey entrego los dichos caſtillos a dō Enrrique Enrriquez. Y en tanto el Rey llego a Cuellar, y la dicha doña Iuana de Caſtro vino alli, q̄ a cerca dende tenia ſu comarca de ſu tierra, y el Rey embio por los Obiſpos don Sancho Obiſpo de Auila, y don Iuan Obiſpo de Salamanca, y dixoles, en como el no era caſado, ni podia caſar con la Reyna doña Blanca, por muchas proteſtaciones que auia hecho: de tal manera que el moſtro an te ellos ſus razones, quales el por biē tuuo, y mandoles que pronunciaſſen que el podia caſar con quien le pluguieſſe. Y los dichos Obiſpos cō muy grande miedo que del dicho Rey huuieron, hizieronlo aſſi como al Rey plugo, y dixeron por mādado del rey a la dicha doña Iuana de Caſtro, que el caſamiento que el Rey don Pedro auia hecho con doña Blanca de Borbō, que era ninguno, y que bien podia el caſar con quien le pluguieſſe. Y doña

ña juana tuuo se a estas razones: y luego hizieron publicamente sus bodas el Rey don Pedro con la dicha doña juana de Castro en Cuellar, y llamaronla la Reyna doña juana, y velolos el Obispo de Salamanca en la yglesia muy solennemente, segun que se podia hazer.

CAPITVLO. XI. De como llegaron nueuas al Rey que el Conde dõ Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburquerque, eran auenidos con don Iuan Alfonso de Alburquerque.

A Hora de Visperas llego vn escudero, que dezia Diego Gutierrez de çauallos vassallo del Rey. El qual el Rey auia dexado cõ el Cõde dõ Enrriq sobre Alburquerq, en la ciudad de Badajoz, donde estauan fronteros otros caualleros sus vassallos que alli auia dexado. Y dixo al Rey que supiesse de cierto que el dicho Conde, y el Maestre don Fadrique sus hermanos, y otros muchos caualleros que alli estauan con ellos eran ya auenidos con don juan Alfonso de Alburquerque, y que auian prendido a don juan Garcia de Villagera, que era hermano de doña Maria de Padilla, y Comendador mayor de Castilla, que el Rey auia dexado con ellos. Y que supiesse que por mayor firmeza, ãauia entregado don juan Alfonso los castillos de Alburquerque, y de Cobdesera, y a Zagala, y de Alconchel, que eran suyos a Pero Ruyz de Villegas, para que los tuuiesse en fieldad y rehenes, porque el Conde, y Maestre dõ Fadrique, fuessen seguros del dicho don juan Alfonso. Y otrosi, conto por nueuas, como el dicho dõ juan Alfonso auia dado al Conde don Enrrique, y al Maestre su hermano, dozientas mil marauedis. Y como estos señores fueron todos juntos cerca de Badajoz, y que entendian entrar por Castilla: y todo era assi verdad, como Diego Gutierrez de çauallos locõtara al Rey.

CAPITVLO. XII. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y el Maestre dõ Fadrique, y don Iuan Alfonso, eran auenidos todos juntos.

Assado luego esse dia que el Rey hizo sus bodas en Cuellar con doña juana de Castro segũ auemos dicho, y huuo estas nueuas. Otro dia luego se partio de Cuellar, y vino se para Castro Xeriz, y nunca mas vio a doña juana de Castro, con quien auia entonces casado, mas diole la villa de Dueñas, y alli viuio mucho tiempo, y llamose siempre Reyna, aunq̃ al Rey no le plazia dello. Y los castillos de jaẽ, y Castro Xeriz, que el auia dado, para que los tuuiesse don Enrrique Enrriquez, en rehenes del casamiento de doña juana de Castro, segũ auemos contado, tomoselos luego el Rey, como partio de Cuellar. Y el rey como llego a Castro Xeriz embio por los infantes de Aragon, don Fernando y don juan sus primos, hijos del Rey de Aragon, y de la Reyna doña Leonor su tia, que estauan en Toledo, que eran venidos de Portugal de las bodas del dicho don Fernando, y vinierõse para la Castro Xeriz, y assi vinieron en de otras muchas compañas del rey no, por quiẽ el rey embio.

CAP.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey caso al Infante don Iuan su primo, con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez.

EL Rey don Pedro estando en Castro Xeriz, hizo casar al infante de Aragon, don Iuan su primo, cõ doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y mandole que se llamasse señor de Lara, y de Vizcaya, porque el Rey sabia cierto que don Tello era casado con doña Iuana la hermana mayor. Y trataua con el Conde don Enrrique su hermano, y era de la su partida. Y era la voluntad del Rey, que el dicho infante de Aragon, don Iuan su primo huuiesse la tierra de Vizcaya, y de Lara, y que la perdiesse don Tello, que andaua en su desseruicio, y a esta intencion se hizo este casamiento. Y despues partio el Rey de Castro Xerix, y fue para Toro este año en el mes de Iulio, y alli huuo nueuas que le nacio vna hija de doña Maria de Padilla, en la villa de Castro Xeriz que la dixeron doña Costança: la qual caso despues cõ el Duque de Alencastre, y huuo vna hija: la qual fue la Reyna doña Catalina, que fue despues muger del Rey don Enrrique.

CAPITVLO. XIIII. Como el Maestre de Sanctiago, don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende.

DEspues destos hechos assi passados, el Rey estando en Toro, y por aquella comarca, supo como el Conde y el Maestre don Fadrique, y dõ Iuan Alfonso de Alburquerque, llegaron a Ciudad Rodrigo, y como dende se fue el dicho Maestre a tierra de la ordẽ de Sanctiago, apoderãdose de las fortalezas, y que llegaua assi las mas compañas que podia: y que llegara en esto a Montiel, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy bueno, y que Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, no lo quiso acoger en el, diziendo, que el sabia bien como el tenia hecho por aquel castillo pleyto y omenage al Rey, y Pero Ruyz dexo en el dicho castillo de Montiel vn escudero: y mãdole que lo entregasse al Rey, por el pleyto que le hiziera luego que el dicho Rey don Pedro reynara: ca assi lo hizieron todos los caualleros de la orden de Sanctiago, por los castillos q̃ tenian quando el Rey llego a Llerena, el segundo año que reyno, segun auemos ya contado. Y por ende por guardar su omenage el dicho Pero Ruyz de Sandoual dexo alli quien entregasse el castillo de Montiel al Rey don Pedro, como dicho es, y el por su persona vinose al Maestre don Fadrique su señor, por quanto era su freyle, y caualler de la su orden, y tuuieron todos que hizo el caualler lo que deuia hazer, y aun es hazaña en Castilla que assi se deuia hazer. Y el Maestre don Fadrique despues que vio que no podia cobrar el castillo de Montiel, fuese para Segura de la sierra, que es vn castillo de la orden de Sanctiago, muy noble y muy fuerte, y acogiolo ende don Lope Sanchez de Bendaño que lo tenia: el qual era Comendador mayor de Castilla. Otrosi, Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenia por el Maestre de Sanctiago don Fadrique, Albornoz, vn castillo muy bueno acerca de Segura. Y este Gomez Carrillo, no era freyle de la orden, pero viuia con el Maestre, que era su vassallo, y dio el castillo al Maestre.

CAPITVLO. XV. De como el Rey fue sobre Mõte Alegre y otros lugares de don Iuã Alfonso.

SEgun auemos contado, el Rey estando en la villa de Castro Xeriz, embio gente a Salamanca, y alos lugares que sabia que estauan mas cerca de donde estaua el Conde dõ Enrique, y don Fernãdo de Castro, y don Iuan Alfonso, ayuntados. Y despues desto partio el Rey de Castro Xeriz, y fue sobre vn lugar de don Iuã Alfonso de Alburquerque, que es en Campos, que dezian Monte Alegre, y estauan en el dicho lugar doña Ysabel, muger del dicho don juan Alfonso, y con ella caualleros vassallos suyos de don juã Alfonso: en los quales era Ruy Diaz cabeça de Vaca, su mayordomo mayor, y Fernan Sanchez de Touar, y Fernan Garcia Duque, juan Fernandez cabeça de Vaca, y Fernan Gutierrez de Sandoual, y Fernan Sanchez de Rojas, y Pero Diaz de Sãdoual, y Martin Alfonso de Arenillas, y otros caualleros y escuderos, vassallos de don juan Alfonso: y como llego ay el rey pelearon los suyos con ellos en las barreras, hasta que fue herido por el rostro de vna lançada, juan Martinez de Rojas, hijo de Ruy Diaz Cencerro, y murio dende a pocos dias de la dicha herida, y era muy buen caualleros: y el Rey no tomo el lugar de Monte Alegre entonces.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey tomo algunos lugares de don Iuã Alfonso de Alburquerque.

EL Rey quando llego a Mõte Alegre, y no la pudo cobrar, parrio dende para Hampudia, vn lugar de don juã Alfonso, y dierõselo. Otrosi, se le dio Villaluade Alcor, donde tenia don juan Alfonso vna casa fuerte y muy buena. Y estos dexo el Rey por fronteros contra los que estauan en Monte Alegre, al infante de Aragõ, y don juan su primo en Palacios de Meneses: y el Rey fuese para Sahagun, y por essa comarca, y fue a Cea, que la tenia juan Diaz de Quadurnega, y dieronsela, que era vn castillo muy fuerte, y mandolo derribar, y el Rey tomo a Grajal. Y despues ordeno el Rey, que el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, y otros caualleros, vassallos del Rey con el, que se fuessen para Salamanca, porquanto el Conde don Enrrique, y otros caualleros que con ellos eran, venian por aquella partida. Y mando el Rey al infante, y a los otros caualleros que con el embiaua que peleassen con el Conde don Enrrique, y con don juan Alfonso. Y el infante don Fernando, y los que con el yuan, fueron luego para Salamanca, segun que el Rey lo ordeno.

CAPITVLO. XVII. De la pleytesia que el Conde dõ Enrrique, y don Iuan Alfonso, trayan con don Fernando de Castro.

EL Conde don Enrrique, y don Fernando de Castro, y don juan Alfonso, despues q̃ fuerõ auenidos, embiarõ a tratar cõ don Fernãdo de Castro, que era en Galizia sus pleytesias, a quales quisiesse ayudar, y que lo casaria el Conde don Enrrique cõ doña

doña Iuana su hermana del dicho Conde: dela qual auia gran tiempo que el dicho don Fernãdo de Castro andaua enamorado. Otrosi, le embio a rogar don Iuan Alfonso que le quisiesse ayudar, por la grã deuda de sangre q̃ auiã en vno. Y don Fernando de Castro respondioles, que le plazia, y embioles a hazer ciertos dello. Y partio luego don Fernando de Castro de Mõforte de Lemos, en el mes de Iulio del dicho año, y fuese pa vn lugar de Portugal, q̃ dizẽ Mõçõ, q̃ es ribera de Miño, acerca de Saluatierra: y puso su real alli, acerca del dicho lugar Monçon, nueue dias, y cada dia despues de missa passaua el vado, èyua a Salùatierra, q̃ es lugar de Castilla. Y alli ante vn notario dezia, que se despedia y desnaturaua del Rey don Pedro de Castilla, y de Leõ, porq̃ sin se lo merecer lo auia querido matar en vn torneo q̃ le hizo en Valladolid, quãdo caso el Rey. Otrosi, porque auia deshonrado a doña Iuana de Castro su hermana, diziendo que casaua con ella, y le auia hecho tomar titulo de reyna, y despues la dexo escarnecida, y cada dia de los nueue dias que auemos contado, tomaua vn testimonio. Y passados los nueue dias partio de Monçon don Fernãdo, y fuese para Orenes, y dende para Valderas: y alli mando llamar a todos sus vassallos. Y como todos fueron jũtos cõ el, partio dẽde, y fuese para Cacauelos, y alli partio con seyscientos y treynta de caualllo, y mil y dozientos hombres de pie, y fuese para Ponferrada, que era de su hermana doña Iuana de Castro, la que se llamaua Reyna de Castilla: y estuuo ay diez dias, esperando saber nueuas del Cõde, y de don Iuan Alfonso de Alburquerq̃ don de estauan, y a donde acordauan q̃ se fuessen ayuntar en vno con ellos, y de cada dia auian sus recaudos vnos de otros de lo que auian de hazer.

CAPITVL. XVIII. Como el Conde don Enrrique, y dõ Iuã Alfonso, y don Fernando de Castro, se juntaron en vno, y lo que alli acaescio.

AHora contaremos como hizieron el Conde dõ Enrrique, y el Maestre de Sãctiagodon Fadrique, y don juã Alfonso. Y fue assi, q̃ el Cõde dõ Enrrique, y don Fadrique Maestre de Sanctiago su hermano, y don juan Alfonso de Alburquerque, desque huuierõ sossegado sus tratos en Alburquerq̃, estuuierõ algunos dias en aq̃lla comarca, y estragaron toda aquella tierra de Badajoz, y passaron el rio de Tajo, sobre Alcãtara, y eran alli hasta. cccc. de caualllo, y vinierõ a Ciudad Rodrigo, y trataron su pleyteſia con don Fernã Perez Ponce, Maestre de Alcãtara, y q̃ fuesse con ellos, y les ayudasse, y q̃ para ser seguros del q̃ les diesse en rehenes el castillo de Sanctiuañez, y no se auinieron con el dicho Maestre, ni les ayudo, ni fue al Rey, antes se estuuo en su tierra. Y el Maestre de Sãctiago don Fadrique, partio entonce de alli, y fuese para su tierra de la orden, segũ dicho auemos. Y en este tiẽpo estauã en Salamãca de parte del Rey por frõteros mil de caualllo, cõ el infante dõ Fernando de Aragon, y cõ su hermano el infante don juan, q̃ el Rey embio despues alli, y el Conde don Enrriq̃, y don juã Alfonso de Alburquerq̃, jũtaronse en Robredo acerca de Fuente Aguilãdo, y fueron pa el vado de Tormes, entre Alua y Salamanca: y los infantes de Aragõ q̃ estauã en Salamãca por frõteros de la parte del rey, no quisieron pelear con ellos, aunque trayan muchas compañas, y algunos dezian que trayan sus hablas para se auenir, como era la verdad, y se auinieron despues, y que por esso no quisieron pelear.

CAPITVLO. XIX. Como el Rey fue a Segura, donde estaua el Maestre don Fadrique: y como el Rey mãdo lleuar a Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo q̃ acaescio entõce.

AHora dexa la hiſtoria de hablar del Conde, y de don Iuan Alfonſo, y torna a cõtar q̃ hizo el Rey don Pedro deſpues q̃ tomo el caſtillo de Cea, y los otros caſtillos q̃ pudo tomar, q̃ eran de don Iuã Alfonſo de Alburquerque: el ſe fue para Toledo, que ſu voluntad era de ſe yr para Segura do eſtaua alçado el Maeſtre de Sanctiago dõ Fadrique ſu hermano: y paſſo por Toledo, y eſtuuo alli quatro dias, y alli ordeno que Iuan Fernandez de Hineſtroſa, ſu camarero mayor, y tio q̃ era de doña Maria de Padilla, el fueſſe para Arcualo donde eſtaua la Reyna doña Elcadeborbon, y que la truxeſſe alli a Toledo, y la puſieſſe en el Alcaçar de la dicha ciudad. Yaſſi fue publicado, en manera que todos lo ſupieron, y eſto ſupieron los caualleros de Toledo, y a muchos dellos peſo mucho, porq̃ tal ſeñora como ella huuieſſe de ſer preſa, y que la ſu priſiõ fueſſe en Toledo. Otroſi, huuo algunos ſeñores de la Corte del rey, q̃ aſſi mismo les peſaua: y eran aquellos con quien los caualleros de Toledo hablarõ eſta razon: y todos acuciauan quãto podiã en buſcar mal y daño al dicho Iuã Fernandez de Hineſtroſa, por quanto les dezian q̃ el trataua todo eſto. Y auia entonce en Toledo muy buena cõpaña de caualleros y eſcuderos delos q̃ eran de dẽtro de la ciudad moradores, en q̃ auia biẽ. dcc. de cauallo, y no parauan mientes lo õ dẽde podria recrecer, aunq̃ deſpues dexarõ de hazer eſte acuerdo de matar a Iuan Fernãdez de Hineſtroſa cõ recelo, q̃ ſi eſtãdo en de el Rey ſu ſeñor acaeciesſe pelear masen ſu preſencia q̃ ſeria grã daño y ocaſion. Y por eſto acordaron delo alargar para adelante ſi truxeſſe Iuan Fernandez a la Reyna a Toledo no eſtando alli el Rey. Y luego el Rey partio de Toledo, y fue ſobre Segura, adonde eſtaua alçado el Maeſtre de Sãctiago ſu hermano don Fadriq̃, y lleuo conſigo los mas caualleros y eſcuderos q̃ pudo de Toledo, por los poner por fronteros del Maeſtre don Fadriq̃ ſu hermano, ſaluo algunos pocos que quedaron en Toledo. Y el Rey embio a Iuan Fernãdez de Hineſtroſa en Arcualo, donde eſtaua la Reyna doña Blãca de Borbon ſu muger, para q̃ la truxeſſe a Toledo, para la poner en el Alcaçar dela dicha ciudad, ſegun dicho auemos q̃ era acordado. Y Iuan Fernãdez de Hineſtroſa fue para Arcualo, ſegun q̃ el Rey ſe lo mando, y truxo dende a la Reyna doña Blanca a Toledo, y venia con ella el Obiſpo de Segouia, que era natural de Toledo, q̃ auia nõbre dõ Pero Gomez Gudiel, y otro caualler o q̃ dezia Tel Gonçalez Palomeque: a los quales el Rey don Pedro auia mandado antes deſta, eſtar cõ la dicha Reyna doña Blanca. Y a eſtos peſaua mucho de ſu priſion. Y deſq̃ llegaron con ella a Toledo, hablaron cõ algunos ſus pariẽtes ſobre todo lo q̃ acaecio, ſegun deſpues oyreys. Y quãdo la Reyna doña Blanca de Borbõ entro en Toledo, dixo que luego queria yr a hazer oracion a la ygleſia de ſancta Maria, y fue alla: y deſque eſtuuo ende, no quiſo ſalir dela ygleſia con miedo que auia de priſion, y de muerte. Y eſto hazia ella con conſejo del Obiſpo, y de los otros que con ella venian. Y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, que auia traydo a la Reyna doña Blanca a Toledo, quando vio que ella no queria ſalir de fuera de la ygleſia: el le pidio por merced que ella ſe quiſieſſe yr al Alcaçar del Rey, y ſuya, q̃ es en la dicha ciudad, ca ella tenia alli muy buena poſada:

pero

pero ella no lo quiso hazer. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrosa vido q̃ la Reyna no queria yr al alcaçar, no se atreuio a la hazer salir de la yglesia cõtra su voluntad. Lo vno, por quanto Iuan Fernandez de Hinestrosa era buẽ cauallero, y cuerdo, y mesurado. Otrosi, que se recelaua de los de la ciudad de Toledo, que no se leuantassen contra el: ca el bien entendia q̃ a todos pesaua de la prisiõ de la Reyna: y por tanto quando esto vio Iuan Fernãdez partiose de Toledo; y fuese para el Rey, que era ydo sobre Segura donde estaua alçado el Maestre de Sãctiago su hermano, y contole como la Reyna doña Blãca desque vino a Toledo, y llego ala yglesia de sancta Maria la mayor como no quisiera salir dende, y que el no oso hazer al sin su mãdado, por ser su muger: y que por ende sobre esto mandasse en ello lo que su merced fuesse, y el Rey le dixo, que el vernia para Toledo, y haria lo que cũplia a su seruicio sobre esta razon.

CAPITVLO. XX. De como el Rey llego a Segura dõde estaua el Maestre don Fadrique, y lo que ende acaescio.

EL Rey don Pedro desque llego a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique su hr̃o, embio dezir al Alcayde q̃ ende estaua q̃ lo acogiesse, y el Alcayde del castillo y villa, era comendador de Segura vn cauallero que deziã Lope Sanchez de Bendaño, que estaua dẽtro en el castillo, y dezia que lo acogiesse en el dicho castillo de Segura, segũ el omenage q̃ le tenia hecho por el, y el dicho Lope Sanchez mostrole en como tenia vna cadena a la garganta: la qual le auia hecho poner su señor el Maestre de Sanctiago, que era su Maestre y su señor, fiandose del, y andando cõ el, que le tomara el castillo, y se apoderarã del: por lo qual no era en su libre poder para auerlo de acoger en el dicho castillo, segũ el omenaje q̃ le auia hecho: el qual no podia cũplir: y el rey fue muy sañudo, viẽdo q̃ aq̃llo era infinta, y q̃ el dicho comẽdador Lope Sanchez auia sido en aq̃l consejo, y quedo assi q̃ no passo contra el: y pelearon los del Rey con las cõpañas del Maestre de Sanctiago en las barreras, pero no pudo cobrar el Rey entonce el castillo de Segura, ni la villa, y dexo el Rey sus frõteros cõtra el Maestre de Sanctiago en la comarca al derredor de Segura: y tornose para Castilla, y no vino entõce por Toledo, segun auia acordado para poner la Reyna doña Blãca en el Alcaçar: y esto fue porque auia nueuas q̃ los infantes de Aragon, y el Conde don Enrriq̃, y dõ Iuan Alfonso de Alburquerq̃, y dõ Fernando de Castro, queriã venir a se jũtar todos en vno, y assi era la verdad, segun adelante diremos. Y partiẽdo el Rey de sobre la villa y castillo de Segura, adõde hallara al Maestre dõ Fadriq̃, vinose por Ocaña, è hizo alli ayũtar a los caualleros freyles de la ordẽ de Sanctiago q̃ eran con el, y mãdoles que huuiessen por su Maestre a dõ Iuã Garcia de Villagera, hr̃o de doña Maria de Padilla, y assi fue hecho: y d'alli adelante se llamo Maestre de Sãctiago, don Iuan Garcia. Y este fue el primer Maestre de Sanctiago, q̃ fue casado q̃ los hõbres se acuerde hasta entõces, ca quãdo el rey lo hizo ser Maestre de Sãctiago casado, era el primero. Y despues aca todos los Maestres de Sãctiago casarõ. Ca dizen q̃ segun su ordẽ, y la su regla que lo pueden hazer.

CAPIT V. XXI. Como los de Toledo se alçarõ con la Reyna doña Blanca, porque temian q̃ el Rey la queria prender.

DIcho auemos antes desto como Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero del Rey, y su priuado, tio de

doña Maria de Padilla, vinieracon la Reyna doña Blanca a Toledo, y como la Reyna desque entro en la yglesia mayor de santa Maria de Toledo, como no quiso salir de nde, y como Iuan Fernandez se fuera al Rey. Assi fue, que despues que Iuan Fernandez de Hinestrosa, partio de Toledo, la Reyna doña Blanca hablo cõ muchas grãdes dueñas de la ciudad que son alli, y la venian a ver cada dia. Y dixoles, como ella se temia de muerte, y que agora que auia sabido q̃ el rey queria venir a Toledo por la hazer prender o matar. Y porẽde q̃ ellales pedia y rogaua, q̃ le pusiessen algun cobro en éste hecho, ca la reyna era entõce muy moça, ca no auia mas d̃. xviij. años entonce. Y esto trataua vna dueña q̃ era suya: ca la tenia por ordenança de la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro, ca ella la pusiera alli: a la qual dueña dezian doña Leonor de Saldaña, que era rica dueña, y muy noble, hija de Fernan Ruyz de Saldaña, y muger de don Alfonso de Haro, hijo de don Iuã Alfonso de Haro, señor de los Cameros. Y esta doña Leonor hablaua en Toledo con las dueñas, y con los caualleros q̃ tratassen alguna buena manera como la Reyna doña Blanca no fuesse assi muerta en aq̃lla ciudad. Y las dueñas de Toledo, quãdo estas razones oyeron de la Reyna doña Blanca, q̃ se lo dezia cada dia doña Leonor de Saldaña su aya de la Reyna, huuieron grã piedad de la Reyna, y hablaron con sus maridos y a sus parientes, diziendoles q̃ serian los mas menguados hombres del mũdo, si tal Reyna como aquella que era su señora, y muger del Rey su señor, ella muriesse mala muerte en la ciudad donde ellos estauan y viuian, y que pues que la tenian en poder, que no lo consintiessen, ca la Reyna se pẽsaua, y cuydaua que Iuan Fernandez de Hinestrosa auia de tornar luego con mãdado del Rey para la poner presa en el Alcaçar donde ella era biẽ cierta q̃ la matarian, y aunq̃ ella tenia que esto no era voluntad del Rey, saluo que era por induzimiẽto de algunos cõsejeros del Rey, q̃ eran parientes de doña Maria de Padilla, y q̃ tiẽpo vernia q̃ el Rey su marido y su señor, se lo ternia en seruicio a los q̃ de aquella muerte la librassen, y entenderia que no auian hecho mal en la deffender de la muerte, saluo cosa que era su seruicio, y los caualleros d̃ Toledo por mucho induzimiento que les haziã, llorando mucho la prision y muerte de tã noble señora, como la reyna doña Blãca era vna criatura tan sin peccado, y de linage tan alto. Otrosi, porq̃ todos los mas y mayores del rey no no se tenian por contentos de los parientes de doña Maria de Padilla. Y por esta razon los mas dellos se mouieron a la deffender a la Reyna a todo su poder, y a se poner por ella a qualquier auentura del cuerpo y de quanto auian. Y sobre esto hablaron con algunos buenos hombres del comun de la ciudad, y hallaronlos a todos muy prestos para esta obra, saluo algunos caualleros que eran Alguazil y Alcaldes por el Rey en la ciudad que no quisieron en ello ser ni entreuenir, y todos los que este hecho hizieron no miraron los peligros que dende se podrian seguir, segun adelante recrescieron, como oyredes, que fueron assaz grandes: mas teniendo que si el Rey mandaua prẽder a la Reyna su muger, que esto era por ocasion de algunos priuados suyos que lo induzian a ello. Y quando supierõ los caualleros y escuderos y hõbres buenos de la ciudad de Toledo q̃ Iuan Fernandez de Hinestrosa se queria venir a Toledo, como quier que el, aun con el Rey estaua: pero que si viniesse, pensauan que tomaria a la Reyna, y la pornia en prision, segun les era hecho entender, y ellos tomaron a la Reyna doña Blanca de

la

la yglesia de sancta Maria donde estaua, y lleuaronla al Alcaçar dela dicha ciudad vn lueues ahora de Tercia, vispera de sancta Maria de Agosto deste año, y con ella a todas sus dueñas y donzellas, y muchas otras dueñas de la ciudad: y pusieron la assi en el Alcaçar de la dicha ciudad en poder de caualleros, y hombres buenos para la guardar. Ca todos vinieron a hazer esta obra de buena voluntad, y a los caualleros sus parientes que no quisieron ser en esto, prendieronlos luego esse dia que esta obra se hizo. Y prendieron esse dia a vn Martin Fernandez, el hayo que fue del Rey don Alfonso, que era Alcalde mayor de Toledo, y prendieron a dõ Gõçalo Fernandez Palomeque, Alcalde de la ciudad, y a Suer Tellez de Meneses, que era gran caualleroen Toledo, y sus parientes mismos los tuuieron presos en el Alcaçar. Y el dicho don Martin Fernandez el hayo, a pocos dias despues que fue preso, adolescio en el Alcaçar estando preso, y lleuaronlo doliente a su posada, y alla fino. Y soltaron despues a don Gonçalo Fernandez Alcalde, y a don Suer Tellez de Meneses, y fueronse al Rey. Otrosi, era Alguazil mayor Alfonso Iufre Tenorio, y no quiso ser en ello, y fuese para el Rey: y la Reyna fue muy peligrosa, segun adelante dira.

CAPITVLO. XXII. Como los de Toledo embiaron por el Maestro don Fadrique que viniesse a Toledo.

PAra mas esforçar su hecho los de Toledo embiarõ por el Maestre don Fadrique q̃ estaua en Segura, q̃ viniesse luego para Toledo, y que lo acogerian con todas las compañas que truxesse. Y esso mismo embiarõ sus cartas al Conde don Enrrique, y a don Fernando de Castro, y a don Iuan Alfonso de Alburquerq̃, q̃ pues ellos pedian al Rey q̃ tornasse a su muger la Reyna doña Blanca de Borbõ, y q̃ ellos mesmos pedian y querian ser en ello cõ ellos de vn coraçõ en este hecho, diziendo toda via que esta era su intẽciõ, q̃ el Rey tomasse a su muger doña Blanca, y a muchos caualleros del reyno, y señores, y ciudades y villas y lugares, plazia mucho deste hecho. Y los caualleros de Toledo que estauan frõteros por el Rey contra el Maestre vinierõle auenidos con el luego jũtos para Toledo. Y erã con el Maestre los que con el vinieron, assi suyos como de Toledo. &c. de cauallo sin los q̃ estauan en la ciudad. Y dieron al Maestre don Fadriq̃ posadas en el arraual dela ciudad. Y el Maestre fue luego a vera la Reyna al Alcaçar do estaua, y alli le hizo sus pleytesias, y juras a la Reyna y a los dela ciudad de Toledo. Y teniã con Toledo esta opinion, Cordoua, y la ciudad de Cuenca, y el Obispado de Iaen, y Talauera, y muchos caualleros. Y como quier que todo esto fue hecho con buena intencion de algunos: pero despues parecio ser obra de grande auentura. Sobre lo qual despues no se hallaron bien dello los q̃ en ello fueron, segun adelante conta para este libro. Y este año embio el Papa Innocencio vn Obispo por mensajero y legado en Castilla por poner bien en estos hechos, y estuuo en el rey no gran tiempo, y no pudo librar cosa ninguna: y tornose para el Papa.

CAPITVL. XXIII. Como el Rey huuo nueuas que Toledo era alçado con la Reyna doña Bláca, que estaua en el Alcaçar. Y como algunos caualleros se partieron del Rey.

ESTando el Rey don Pedro en Tordehumos, llegarõle nueuas como los d̃ Toledo auiã tomado y puesto a la Reyna

doña Blanca su muger, en el Alcaçar de la dicha ciudad, y pesole mucho. Otrosi, los que con el Rey estauan, assi los infantes don Fernando y don juã hijos del Rey don Alfonso de Aragõ, primos del Rey, y otros muchos caualleros de la Corte huuieron de estas nueuas gran plazer: ca a ningunos dellos no les plazia de la gouernacion que el Rey traya en su reyno y en su casa. Y començaron a tratar vnos con otros por se partir del Rey, segun lo hizieron luego, y lo contaremos adelante. Otrosi, embiauan sus cartas y mensajeros al Conde don Enrrique, ya dõ juã Alfonso de Alburquerq, por se auenir con ellos. Otrosi, en estos dias don juan Alfonso de Haro, hijo de don Alfonso de Haro, y de doña Leonor de Saldaña: de la qual diximos que estaua en Toledo, por aya de la Reyna doña Blanca, el se partio del Rey, y fuese para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque q̃ estaua alçado: y entro ende cõ gẽtes de a cauallo y a pie. Y luego a pocos dias se fue a Monte Alegre don Aluar Garcia de Albornoz, y pusose alli con otros que lo aguardauan. Y assi de cada dia se allegauã muchas compañas al Conde y a don juan Alfonso, y partianse del Rey.

CAPITVLO. XXIIII. De como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los Infantes de Aragon, y otros caualleros: y como embiarõ sus cartas al Rey.

DEspues q̃ los infantes de Aragon, y los caualleros tratauã, segũ dicho auemos, y fueron ciertos del Conde don Enrrique, y de don juan Alfonso de Alburquerque, juntaronse todos, y partieronse del Rey, y fueron a vn lugar acerca de Tordehumos, que dizen Villabraxima, y dende tomaron a la Reyna doña Leonor, madre de los infantes, y fueronse para Monte Alegre, lugar de don juan Alfonso de Alburquerque: y estuuieron ende algunos dias, y despues fueronse a Cuenca de Tamariz. Y los caualleros que con los infantes se partierõ del Rey, fueron Diego Perez Sarmiento, Pero Gõçalez de Aguero, y Fernan Perez de Ayala, y Fernã Gomez de Albornoz, y Sancho Ruyz de Rojas, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Pero Aluarez de Osorio, y Aluar Rodriguez Daça, y juan Ramirez de Guzman, y Pero Fernandez de Velasco, y Gonçalo Carrillo, que dezian de Quintana, y otros muchos. Y desque fueron los infantes y caualleros que con ellos yuan, en Cuenca de Tamariz, embiaron al Rey don Pedro sus cartas haziendole saber como todos ellos amauã y querian su seruicio, pero que se partian de la su Corte, porque el dexaua a la Reyna doña Blanca su muger: lo qual era contra su honra y seruicio. Y otrosi, por quanto sus priuados, parientes de doña Maria, no tenian buen regimiento en el reyno, ni en su casa, ni hazian honra a los caualleros que ende andauan: y de mas que se recelauan, y temian de sus vidas. Y por ende q̃ le pedian por merced que quisiesse poner buen remedio en ello, por tal que ellos pudiessen estar en la su Corte en su seruicio: lo qual ellos desseauan, que fuesse a su honra y seguridad dellos. Y como quierque esto embiaron dezir al Rey: ellos no huuieron tal respuesta que se tuuiessen por contentos.

(?)

CAP.

CAPITVLO. XXV. Como el Cõde, y don Iuan Alfonſo, y don Fernando de Caſtro, fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que ende acaeſcio.

AGora tornaremos a contar como hizieron el Conde don Enrrique, y don Fernando de Caſtro, y dõ Iuã Alfonſo de Alburquerque. Aſſi fue, que el Conde don Enrrique, ſegun auemos contado, deſpues que ſe partieron de don Iuan Alfonſo el ſe vino, y auia ydo a Aſturias por traer gẽte de pie: y deſque vino, juntoſe con don Iuan Alfonſo, y con don Fernando de Caſtro: y partieron todos tres de los barrios de Salas vn Miercoles en el mes de Agoſto, del ſobredicho año. Y eran con ellos mil y dozientos de cauallo, y tres mil y quinientos hõbres de pie, y fueron eſſe dia a dormir a val de ſant Lorenço: y otro dia Iueues, paſſaron por la puente de Aſtorga, y fueron a dormir a la puente de Oruigo: y otro dia Viernes, fueron camino de Valencia, y fueron a comer a Naualdea, dos leguas de Mayorga, y de alli partieron en la tarde, y paſſarõ de noche por Mayorga, y quando amaneſcio otro dia Sabado eſtauan a la puerta de Villalon, que era villa de dõ Tello. Y deſque llegaron a cerca de Villalõ, ſupierõ ende como los infantes de Aragon, y don Tello eran auenidos, y de vn acuerdo, y que eſtauan en Cuenca de Tamariz, con pieça de gente de armas: pero no ſabiã el Cõde y don Iuan Alfonſo, y don Fernando de Caſtro, aun la ſu intencion de los infantes. Y deſque llegaron acerca de Tamariz, luego embio el Conde tres de cauallo ginetes, que eſtuieſſen por atalaya en vn llano, que es entremedias do parecia Cuenca. Y mandaron a todos que comieſſen, y dieſſen ceuada en vnas paruas que eſtauan ay acerca: y eſto era en el mes de Agoſto. Y a poca de hora, vino vno de los ginetes, y dixo en como ſalian de Cuenca haſta cinquenta de cauallo, las lanças en las manos, y que venian a mas andar cõtra ellos. Y el Cõde y don Iuan Alfonſo, mandaron a todos que caualgaſſen y puſieſſen las capellinas, y ellos hizieronlo aſſi: y miraron contra el llano do eſtauan las atalayas: y puſieron ſus batallas en eſta ordenança: los pẽdones todos tres en vno, y los de cauallo jũtos en haz, y los peones, la mitad de la vna parte de los de cauallo, y la otra mitad de la otra parte.

CAPITVLO. XXVI. Como los Infantes de Aragon ſe auinieron con el Conde don Enrrique, y don Iuan Alfonſo de Alburquerque.

LOs cinquenta de cauallo que las atalayas vieron ſalir de Cuenca de Tamariz, eran Diego Perez Sarmiento, y Lope Diaz de Rojas, y Iuan de Abedaño, y otros q̃ venian contra ellos. Y como llegarõ do eſtaua el Conde, y don Iuã Alfonſo, y don Fernando de Caſtro, hablaron con ellos aparte, eſtando ende algunos que con ellos venian. Y luego a poca de hora, mouierõ para Cuẽca de Tamariz: y deſque llegaron a la puerta de la villa, mandaron a todos que quedaſſen de fuera, y entraron ellos los tres ſeñores en la villa, y cõ ellos quatro caualleros: los quales eran, Pero Ruyz de Villegas, y Iuã Gõçalez de Baçan, y Suer Yñiguez de Parada, y Andres Sanchez de Grez, y hallaron ende a la Reyna doña Leonor ſu madre de los infantes, dõ Fernando y don Iuan. Y los infantes, y el Conde don Enrrique, y don Iuã Alfonſo, y don Fernando de Caſtro, y dõ

Tello, hablaron aparte, por espacio de vna grande hora con la Reyna doña Leonor. Y las compañas del Conde, y don Iuan Alfonso, y don Fernando de Castro, que estauan fuera, tenia por marauilla tal tardança, y auian gran miedo de la entrada dellos que ay hizieran, ca no sabian ellos q̃ eran auenidos. Y despues que salieron de la villa, el Conde y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro, y con ellos don Tello, fueronse para Villalõ, que era de don Tello, y acogieronlos dentro: y estuuieron en Villalõ dos dias. Y la Reyna doña Leonor de Aragon, y los infantes sus hijos, que daron en Cuenca. Y todos ellos embiaron sus cartas a la ciudad de Toledo, y de Cordoua, y a Cuenca, y a Iaen, y a Vbeda, y a Baeça, y a Talauera, que eran todos en esta demanda, haziendoles saber, en como ellos todos auiã su auenencia en vno. Y esso mismo embiaron sus cartas y mẽsajeros al Rey: por los quales le pedian por merced, que dexasse a doña Maria de Padilla, è hiziesse vida con la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima. Y otro si, que fuesse la su merced de poner buen regimiento en su reyno, y en su casa, en manera que los que lo amauan seruir huuiessen honra y bien del cada vno en su estado. Otrosi, hizieron saber a los de las dichas ciudades y villas, en como ellos todos erã ayuntados en vno sobre esta intencion: y por ende que les rogauã, que quisiessen tener en esto, y ser firmes en ello, en lo que auian començado. Otrosi, embiaron sus cartas a la Reyna doña Blãca, que estaua en Toledo, en que le hazian saber, como ellos todos estauan prestos para su seruicio, y que sobre esta intencion ellos eran todos juntos, y auenidos en ello, y q̃ assi lo entendian llegar adelante con la ayuda de Dios.

CAPIT. XXVII. Como despues que los señores todos fueron juntos en vno, que hizo el Rey: y lo que acaescio sobre esto despues.

EL Rey don Pedro despues que supo que los infantes de Aragon sus primos, y don Tello eran auenidos con el Cõde don Enrrique, y con don Iuan Alfonso de Alburquerque, y con don Fernando de Castro, y todos los mas caualleros, y grandes del su reyno, eran juntos en esta demanda: y como el que daua con pocas compañas, fuesse para Tordesillas, que es lugar rezio, ca no quedaron con el mas de seys cientos de caualllo: los quales erã estos. Don Diego Garcia Maestre de Calatraua, y don Pero Nuñez de Guzman, y don Garcia Fernandez Manrrique, y Iuan Alfonso de Benauides, è Yñigo Lopez de Horozco, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Gutier Fernãdez de Toledo, y Iuã Fernandez de Cisneros, y otros caualleros. Pero todos no eran mas de seys cientos de caualllo: y lleuo el Rey consigo a la Reyna doña Maria su madre, y a doña Maria de Padilla, a Tordesillas: y los señores que auemos dicho, fueronse todos a Monte Alegre, y por essa comarca, y estuuieron ende algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron a la comarca de Tordesillas, y los infantes de Aragõ, y la Reyna doña Leonor su madre partieron dende, y posaron en Villalar, y el Conde don Enrique, y don Tello, y don Iuan Alfonso, en Pedrosa, y don Fernãdo de Castro en Casasola: y juntose entonces con ellos que venia de Sevilla, dõ Iuã de la Cerda: y despues desto trataron cõ el Rey sus tratos, y fue sobre ello a Tor-

a Tordesillas la Reyna doña Leonor de Aragon su tia, y hablo con el Rey, diziendole, que su Alteza tomasse a la Reyna doña Blanca su muger, y traerla consigo, como era razon: y q̃ mandasse poner en orden en el reyno de Francia, o en el de Aragon, a doña Maria de Padilla. Otrosi, que no fuessen sus priuados los parientes de doña Maria de Padilla, y que haziendo el esto, que todos sus vassallos que andauan apartados del, se vernian luego a la su merced. Y el Rey oyo todas las razones que la Reyna de Aragon doña Leonor su tia le dixo: pero el rey no se tuuo por pagado ni contẽto de llas, ni le plugo de aquellos tratos: ca el en ninguna guisa no entendia dexar a doña Maria de Padilla, ni partirse della. Y assi quedo que el Rey ni la Reyna su tia no se pudieron auenir en cosa ninguna sobre esta razon, y la Reyna de Aragon se torno adonde estauan aquellos señores que a la Reyna auian rogado que fuesse al Rey con este trato. Y ellar espondioles como no era su merced del Rey de se llegar a aquellos tratos, ni a cosa que le dixesse. Y assi estuuieron aquellos señores en aquella comarca, biẽ diez dias. Y despues partieron dende, y fueronse a andar por tierra de Campos. Y la Reyna doña Maria que estaua con el Rey su hijo en Toroesillas, partio de alli con licencia del Rey, y fuese para la villa de Toro, y los señores llegarõ a Valladolid. Y pensando de la tomar por hablas que trayan con Iuan Alfonso Tello, hermano de Martin Alfonso Tello, que tenia los officios de Valladolid. Y algunos dezian que por consejo del dicho Iuã Alfonso Tello, fueran aquellos señores a Valladolid. Y esso mismo les contecio en Salamanca, que pensaron auerla por hablaque trayan con algunos. Y Aluar Gonçalez Moran, que viuia ende en la ciudad, entro en ella, y no se les pudo ordenar. Y de ay fueron a combatir a Medina del Cãpo, y entraronla por fuerça la vispera de sant Miguel de Septiembre, deste dicho año. Y estauan en Medina seys ciẽtos de cauallo, que el Rey don Pedro alli auia embiado, y como vieron esta gente venir sobre ellos, acogieronse a la villa vieja, y pleytearõ que los pusiessen en saluo, los quales eran estos. Iuan Rodriguez de Cisneros, y Pero Gonçales de Mẽdoça, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garci Aluarez su hermano, y Gomez Carrillo, hijo de Gutier Fernandez de Toledo, y Suer Martinez Clauero de Alcantara, y Men Rodriguez Tenorio, que tenia la hazienda de don Iuan, hijo de don Pero Ponce, y otros. Y los señores y caualleros que veniã, entraron en la villa, y posaron todos ende, y huuieron ende muchas viandas. Y a pocos dias que ay llegaron a Medina del Campo, murio don Iuan, Alfonso de Alburquerque alli en la villa. Y segun despues se supo fue su muerte en esta guisa. Haueys de saber que don Iuã Alfonso adolescio en Medina del Campo: y era ay con ellos el infante don Fernando, y traya consigo vn fisico Romano, que dezian Maestre Pablo, y curaua del dicho dõ Iuã Alfonso, y supolo el Rey don Pedro, y embio a tratar con el dicho Maestre Pablo, que el diesse yeruas a don Iuã Alfonso con que muriesse, y q̃ lo heredaria, y haria mucha merced: y el fisico hizolo assi, y dio yeruas a don Iuan Alfonso en vn xarope cõ que murio. Y despues el Rey don Pedro heredo, y dio al fisico heredades en tierra de Seuilla, que valian cien mil marauedis. Y demas hizolo su contador mayor, y todos los mas de sus vassallos de don Iuan Alfonso estuuieron con el su cuerpo con los otros señores, y prometieron de no lo enterrar hasta que acabassen esta demanda que auian començado, y cada vez que hazian estos señores su consejo: hablaua en lugar de don Iuan Alfonso, Ruy Diaz

cabeça

cabeça de Vaca, que auia sido su mayordomo mayor.

CAPITVL. XXVIII. Como el Maestre dõ Fadrique estaua en Toledo, y vino para Medina donde estauã los otros señores.

EL Maestre don Fadrique q̃ estaua en Toledo, segun dicho auemos, desque supo como los infantes, y el Cõde don Enrrique, y don Tello, y don Fernando de Castro, y don Iuan Alfonso de Alburquerque, y dõ Iuan de la Cerda, y todos los otros ricos hombres y caualleros, estauan todos juntos en vno: acordo con voluntad y mandamiento de la Reyna doña Blanca, y con consejo delos de Toledo, q̃ se fuesse juntar con ellos: y llegaron a Guadarrama, que es vn lugar del real de Mançanares, y alli supo en como don Iuan Alfonso de Alburquerque era muerto, y pesole mucho dello. Y lleuaua el Maestre cõsigo esse camino, seyscientos de caualllo, y mucha moneda que auia auido en Toledo, en las casas de don Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey: y embiaua le la Reyna doña Blanca a aquellos señores que estauan en Medina a se jũtar con ellos. Y los señores que se juntaron en tonces en Medina eran, el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, y el infante don Iuan su hermano, y el Conde don Enrrique, y don Tello su hermano, y don Fernãdo de Castro, y don Iuã dela Cerda, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, q̃ en de auia llegado entonce, y otros muchos ricos hombres, y caualleros, que podian ser todos siete mil de caualllo, y mucha gente de pie. Y otrosi, las cõpañas, que eran vassallos de don Iuan Alfonso señor de Alburquerque, que fino entonces alli en Medina, que estaua con estos señores, y trayan ayc̃ ellos el cuerpo de don Iuan Alfonso su señor.

CAPITVLO. XXIX. De como todos estos señores que estauan en Medina del Campo, embiarou mensajeros al Rey, y de la pelea que huuieron en la villa de Toro entre algunos caualleros.

TOdos estos señores que dicho auemos, que estauan en Medina del Campo, huuieron su acuerdo de embiar sus mensajeros al Rey: los quales fueron, Pero Carrillo, hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, y Iuan Gonçalez de Baçã, y Pero Gõçalez de Aguero, por traer algunas buenas maneras de sossiego en estos hechos: y estos caualleros llegaron a Toro dõde el Rey estaua, y huuo ay algunos caualleros de los que estauan con el Rey en Toro que los querian bien, y lleuarõlos a sus posadas, por les hazer honra q̃ posassen con ellos: y sobre esto huuo porfia por quales los lleuarian. Y Fernan Aluarez de Toledo queria lleuar consigo a Pero Carrillo, y sobre esto huuieron palabras el dicho Fernã Aluarez, y Alfõso Iufre Tenorio, en manera que el dicho Alfonso Iufre cuydo dar con vn cuchillo pequeño al dicho Fernan Aluarez. Y sobre esto se boluio vn ruydo assaz grande. Y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey don Pedro, que era pariente del dicho don Alfonso Iufre ayudole. Y esso mismo le ayudo Pero Gonçalez de Mendoça, y otros ayudauan a Fernan Aluarez de Toledo. Ca le ayudo Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros. Y fueron ay heridos, Men Rodriguez Tenorio, hermano del dicho Alfonso Iufre, y Iuan

Iuan Alfonso de Benauides, y murio ay vn su sobrino de Gutier Fernãdez de Toledo. y por esta razon se partierõ de la Corte del Rey, y se fueron para los otros caualleros y grandes señores, Iuã Tenorio repostero mayor del Rey, y Iuan Rodriguez Tenorio, y Alfõso Iufre sus hermanos, por quãto el Rey se mostraua vandero aquel dia de la pelea, por la parte de Gutier Fernandez de Toledo: ta huuieron miedo de estar ay por el Rey. Y desque estos caualleros se partieron del Rey: dio el Rey la repostería que tenia Iuan Tenorio a Gutier Fernandez de Toledo, y el Aguazilazgo que tenia Alfonso Iufre Tenorio, diolo a Suer Tellez de Meneles, pariente de Gutier Fernandez.

CAPITVLO. XXX. Como los caualleros q̃ los señores embiaron al Rey le dixerõ lo que les era mandado.

PEro Carrillo, y Iuan Gonçalez de Baçan, y Pero Gonçalez de Aguero, y Sancho Ruyz de Rojas, que vinieron por mensajeros de los señores que estauan juntos en Medina del Campo al Rey, desque todo este ruydo fue sossegado, hablaron con el Rey, y dixeronle como aquellos señores le embiauan sus cartas de creencia: las quales le presentaron. Por las quales mandauan dezir algunas cosas que cumpliã a su seruicio, por ende que le pedian por merced que les diesse audiẽcia para que le pudiessen dezir esso que les era mandado. Y el Rey dixo que le plazia de les oyr todo lo que dezir quisiessen. Y los caualleros se lo tuuieron en merced, y dixeronle desta manera. Señor los vuestros caualleros vuestros vassallos y naturales, vos besan las manos, y se encomiendan en la vuestra merced, y vos embian dezir que bien sabe la vuestra merced como vos casastes en Valladolid con la Reyna doña Blanca de Borbon, sobrina del Rey de Francia: y como a las vuestras bodas mandastes venir ende todos los grandes señores, y caualleros de vuestro reyno, y que estando todos juntos con la vuestra merced, y sin les hazer saber a ellos cosa ninguna, vos señor dexastes a la Reyna doña Blãca vuestra muger luego dẽde a tercero dia, despues de las bodas, y vos partistes dende. Y porquanto don Iuan Alfonso de Alburquerque, y don Iuã Nuñez de Prado, Maestre de Calatraua, mostraron que les pesaua deste hecho de se partir assi de Valladolid sin lo hazer saber a los grandes señores que alli vinieron por vuestro mandado, y que auiades hecho prender a don Iuã Nuñez Maestre de Calatraua, y distes el Maestrazgo a don Diego Garcia de Padilla, hermano de doña Maria de Padilla: y que despues el dicho dõ Diego Garcia hizo matar al dicho don Iuan Nuñez Maestre, è hizo otrosi desterrar a don Iuan Alfonso de Alburquerque hasta se yr en Portugal, auiẽdole dado a su hijo don Martin Gil en rehenes, por ser siempre en vuestro seruicio. Y que estas cosas eran contra vuestro seruicio, y vuestra fama en ser assi contra los vuestros sin vos lo merecer: ca bien sabia la vuestra merced que otros yerros no os hizieron, saluo que les pesaua porque os auiades partido assi arrebatadamente de la villa de Valladolid, dõde todos los mayores de vuestro reyno estauan ayuntados. Otrosi, que perdiades la volũtad de todos vuestros vassallos, por quanto los vuestros priuados que entonces teniades, no les hazian ninguna honra en vuestra Corte como es razon: mas antes serã maltratados dellos. Por ende que os pedian por merced, primeramente, y os dezian que quisiessedes tornar a vuestra muger, y traerla con vos como deueys. Otrosi, que

que a Iuã Fernandez de Hineſtroſa, ſu tio de doña Maria de Padilla, y a don Diego Garcia ſu hermano, que les hiziesſedes merced en otras coſas, y que ſu merced ni el rey no, no ſe gouernaſſen ni rigieſſen por ellos, ni por aquellos priuados que el entonces tenia, pues no honrauan a los grandes ſeñores y caualleros que a ſu Corte veniã: y que haziendolo aſſi, que todos aquellos ſeñores y caualleros, y los otros ſus vaſſallos que eran con ellos, eſtauã muy preſtos para venir a la ſu mereed y lo ſeruir, y ſer a la ſu obediẽcia como deuian.

CAPITVLO. XXXI. Como reſpondio el Rey a los menſajeros que a el vinieron: y como trataron que ſe viniesſen a ſu mereed.

Eſpues que los caualleros que auemos dicho, que los ſeñores embiaron al rey le huuieron dicho ſu embaxada, y todo lo que les fue mandado. El Rey les reſpondio, y les dixo que eſtas razones que le auian dicho de parte de aquellos que a ellos embiauan, que eran luengas para reſponder, y que ſu voluntad era de ſe ver con los infantes, y Conde, y Maeſtre, y don Tello, y don Fernando de Caſtro, y don Iuan de la Cerda, y los otros grandes caualleros que con ellos eran en ſu compañia, ſobre todas eſtas coſas: y que el entendia que deſque con el fueſſen, y el hablaſſe con ellos, que todo ſe haria bien. Y fue tratado y ſoſſegado que vn dia ſe vieſſen los dichos ſeñores cõ el Rey en vn lugar ſeñalado, ciniquenta por cinquẽta de cauallo, armados de lorigas, con almofares y quixotes, y cañilleras, y eſpadas: y que ninguno dellos no truxeſſe lãça, ſaluo el rey: y el infante don Fernando de Aragõ. Y eſtos caualleros que vinieron con eſta menſajeria al Rey: deſque todo eſto fue ſoſſegado, tornarõſe para los ſeñores que los auian embiado deſde Medina del Campo, donde los dexaron, y contaronles toda la reſpueſta q̃ hallaron en el Rey: y como era ſu voluntad de ſe ver con ellos, y a ellos plugo de lo hazer aſſi. Y ellos partieron luego de Medina del Campo dõde eſtauan, y vinieron ſe a la comarca de Toro, por eſtar mas cerca del Rey. Y partieron ſus poſadas en eſta guiſa: Poſaron en Morales el Conde dõ Enrrique, y el Maeſtre dõ Fadrique ſu hermano, y el infante don Iuan, y don Tello, y don Iuan de la Cerda poſauã en ſiete yglesias. Y poſaua el infante don Fernando de Aragon, en la dicha aldea de ſiete yglesias, con don Fernando de Caſtro. Y otroſi, a don Iuan Alfonſo que era muerto, que lo trayan ſus vaſſallos ſu cuerpo: que no lo querian enterrar haſta que huuieſſe fin eſta demanda que auian comẽçado, que aſſi lo mando Iuan Alfonſo en ſu teſtamento: poſauan los ſuyos con el enſant Roman de Ornija, con los otros ſeñores que alli poſauan, y alli lo tenian en la yglesia de ſant Romã, el ſu cuerpo de don Iuan Alfonſo de Alburquerque.

CAPITVL. XXXII. Como el el Rey ſe vio con los infantes, y Conde don Enrrique, y Maeſtre don Fadrique, y dõ Tello, y los otros caualleros como era tratado.

El trato de las viſtas fue hecho, ſegun dicho auemos: y el Rey ſe vio con eſtos ſeñores entre Toro y Morales, en vn lugar que dizen Tejadillo, que alli fueron las viſtas ordenadas, y es a media legua de To-

ro

ro, y la media de Morales, y vinierõ a caualllo armados todos de lorigas y almofares con quixotes y cañilleras, y espadas. Y no traya ninguno dellos lança, saluo el Rey que traya vn donzel con vna lança y vn yelmo, y de la otra parte el infante don Fernãdo de Aragon, que traya otro donzel. Y todos trayã sobre señales en sus armas: y fueron estos de cada parte cinquenta, y dela otra parte otros cinquenta, que eran estos. Primeramente el Rey don Pedro, y venia con el don Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatraua, y don Garci Fernandez Manrriq, Adelantado mayor de Castilla, y don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y Iuan Alfonso de Benauides justicia mayor de la casa del rey, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Gutier Fernandez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo, y Diego Gomez de Toledo notario mayor del reyno de Toledo, y don Garci Aluarez de Toledo, y Fernan Aluarez su hermano, y Yñigo Lopez de Horozco, y Gutier Gomez de Toledo el moço, y Suer Perez de Quiñones, Iuan Rodriguez de Cisneros, Fernã Sanchez de Touar, Iuan Rodriguez de Sandoual, Sancho Sãchez de Rojas, Iuan Martinez de Rojas su hijo, Yñigo Ortiz delas Cueuas, Ruy Perez de Soto, Pero Aluarez de Osorio, Fernan Gutierrez de Sandoual, Diego Gutierrez de çauallos, Pero Gomez de Porras el viejo, Suer Martinez Clauero de Alcãtara, Fernã Ruyz Giron, Alfonso Tellez Giron, Lope Rodriguez de Villalobos, Pero Fernãdez Quixada, Ruy Martinez de Solorzano, Lope Garcia d'Porras, Aluar Gõçalez Moran, Gomez Perez de Porras, Iuan Sanchez de Ayala, Men Rodriguez de Senabria, Iuan Alfonso Giron, Martin Alfonso Tello, Garcia Fernãdez de Villodre, Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, Gonçalo Gonçalez Orejon, Gonçalo Gonçalez de Luzio, Diego Fernandez de Cordoua, Alcayde de los donzeles, Rodrigo Rodriguez de Torq̃mada, Men Rodriguez de Biedma, Iuan Fernãdez de Touar, y vn donzel del Rey, que lleuaua la lança. Y de la otra parte de los que tenian la boz de la Reyna doña Blanca, que se venian a ver con el rey en el sobredicho lugar, estauan estos otros cinquenta. El Infante don Fernando, Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, don Enrrique Conde de Trastamara, don Fadrique su hermano, Maestre de Santiago, dõ Tello su hermano, señor de Lara, y de Vizcaya, y de Aguilar, don Fernãdo de Castro, don Iuan de la Cerda, dõ Aluar Perez de Castro, don Aluar Nuñez de Guzman, Comendador mayor de Leon, don Lope Sanchez de Bendaño Comendador mayor de Castilla, Pero Carillo, don Fernan Perez de Ayala, Diego Perez Sarmiento, Fernan Ruyz de Villegas, Andres sanchez de Grez, Suer Yñiguez de Parada, Fernan Yañez de Sotomayor, Pero Gonçalez de Aguero, Ruy Gõçalez de Castañeda, el Arcediano don Diego Arias Maldonado, Sancho Sãchez de Rojas, Fernan Garcia Duque, Iuan Rodriguez de Villegas, Gutier Fernandez Delgadillo, Sancho Sanchez de Moscoso, Aluar Rodriguez Daça, Iuã Martinez de Guzman, Luys Diaz de Rojas, Pero Fernandez de Velasco, Iuan Alfonso de Haro, Ruy Diaz cabeça de Vaca, Hurtado Diaz de Mendoça, Pero Ruyz de Sandoual, Alfonso Gomez de Lira, Gonçalo Sanchez de Vlloa, Lope Perez de Moscoso, Iuan Martinez de Huelgue, buen freyle de Santiago, y Comendador de Alhange, don Ramon de Rocafall, Fernan Sanchez de Rojas, Diego Gutierrez Calderõ, Gomez Manrrique de Orihuela, Aluar Rodriguez de Bendaño Comendador de Montemolin, Fernã Sãchez Manuel, Gomez Carrillo de Quintana,

na, Pero Fernandez de Villagrande, Fernã Aluarez de escobar, Aluar Diaz de Escobar, Iuã de Herrera, Diego de Tenazas, Fernan Aluarez de Naua, Gonçalo Bernal de Quiros, y vn donzel del infante don Fernando, que le lleuaua su lança en vn cauallo. Y llegaron todos estos señores y caualleros al Rey, y besaronle las manos. Y alli hablo de la parte del Rey, Gutier Fernandez de Toledo, repostero mayor del Rey por su mandado, y dixo assi. Que al Rey pesaua mucho de tan grã des señores del su reyno, como ellos eran, y que tan grã deudo auian en la su merced. Y otrosi, tã buenos caualleros como alli andauan, de andar assi arredrados del. Y que el Rey entendia bien que era de otra guisa, especialmente por no ser contentos de doña Maria de Padilla, maguer q̃ ellos ponian en si que por los hechos de la Reyna doña Blãca era esta demanda, y por otros sus priuados del Rey, y q̃ esto no lo deuian tener ellos por marauilla. Ca siempre fuera en el mundo los Reyes y Principes, auer por priuados a aquellos que por bien tuuieron, y fue su merced, aunque es verdad que el Rey auia voluntad de los honrar, y de los guardar, y q̃ si officios grandes auia en sus reynos y en la su casa que a ellos pertenesciesen, que el se los daria, y les haria muchos bienes y mercedes y honras. y por ende que ellos quisiessen embiar aquellas compañas muchas que alli tenian ayuntadas, que estragauan la tierra, y demas que no paresçia bien en estar assi asonados acerca del Rey, y que quanto a lo que dezian de la Reyna doña Blanca, que el Rey embiaria por ella, y la traeria consigo como a su muger, y la honraria como deuia. Y dixo Gutier Fernandez, que por la naturaleza que auian con el Rey, que el por su mãdado assi se lo mandaua, y assi se lo requeria de parte del Rey. Y pregunto Gutier Fernandez al Rey. Señor vos mãdastes a mi que les dixesse esto que dicho he, y que yo les haga de vuestra parte este requerimiento, y el Rey dixo que si. Y de la otra parte salieron a consejo, y acordaron, que pues caualle ro auia hablado por el Rey, q̃ hablasse por su parte esso mesmo de los caualleros otro cauallero, y no ningũo de llos. Y ordenaron que diesse la respuesta por ellos don Fernan Perez de Ayala, que era vn cauallero cuerdo, y bien razonado. Y esto acordado, tornaron donde el Rey estaua, y Fernan Perez dixo assi. Señor los caualleros que aqui estan, que han deudo con la vuestra merced, y los otros ricos hombres y caualleros, vuestros vassallos que aqui estan, que por vuestro mandado vinieron aqui a vos. Lo primero que vos piden señor por mercedes, que vos los queray s perdonar, por venir assi armados ante vos a estas vistas: y que si assi vienen señor, es por vuestra licencia y mandado y ordenança, segun que se lo embiastes. mandar por vuestro aluala, firmado de vuestro nombre, y sellado con el vuestro sello de la puridad. Ca todos los que aqui estan vos conoscen por su Rey, y señor natural, y vos desean seruir. Y entre las otras cosas en que aman vuestro seruicio querrian que la vuestra ordenança fuesse buena, en guisa que los vuestros vassallos no huuiessen de auer temor de vos, como quiera señor que dize Gutier Fernandez de Toledo por vuestra parte, que estos señores q̃ aqui estan, y muchos ricos hombres y caualleros vuestros vassallos, q̃ andan ayuntados por el hecho de la Reyna doña Blanca vuestra muger, que no es saluo ende que no se tienen por contentos de algunos vuestros priuados. Con humilde reuerencia de la vuestra Real Mageſtad: a esto vos responden assi estos señores, que verdaderamente su intencion es de vos pedir por merced, que la Reyna doña

na doña Blanca vuestra muger sea con vos honrada, como lo fueron las otras Reynas de Castilla, y la traygades con vos, assi como vuestra muger legitima: y estos vos piden, assi entendiendo que cumple a vuestro seruicio. Ca señor vos sabeys que quando vos casastes con la Reyna doña Blanca vuestra muger, y nuestra señora en Valladolid, q̃ embiastes llamar por vuestras cartas a todos los que aqui estan, y a otros grandes de vuestros reynos, mandando que viniessen donde vos erades, por que queriades casar con la dicha Reyna, y por vuestro mandado el dia de vuestras bodas, besaron todos las manos a la dicha Reyna doña Blanca vuestra muger, por su Reyna y señora, assi como se deuia hazer. Y todo esto fue por vño mandado, y creen que vos señor despues la dexastes y la mandastes llenar a Toledo, y que todo esto fue como plugo a la vuestra merced hecho, y que se hizo por consejo de algunos que no aman vuestro seruicio, pero con humildad y reuerẽcia de la vuestra real Magestad, creen que fue hecho, y ordenado por vos, por querer cumplir vuestra voluntad, y por consejo de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y algunos vuestros vassallos a quien no plugo, ni les parescc ser hecho esto bien: hubieron dello pesar por vos señor no hazer lo que cumple a vuestro seruicio, y mostrastes gran saña: lo qual parescio por obra luego, que porque algunos que en Valladolid eran, a quiẽ desto peso passastes cõtra ellos como la vuestra merced fue: y mandastes los prender: y dende a pocos dias mãdastes deponer de su honra al Maestre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, y fue despues muerto en poder de parientes de doña Maria de Padilla, y embiastes del reyno a dõ Iuã Alfonso de Alburquerque, y le tomastes su tierra auiendo vos el embiado a su hijo don Martin Gilen rehenes que no auia otro hijo, para q̃ el guardaria vuestro seruicio, y le auiades assegurado. Y todo esto fue por los cõsejos que vos dieron vuestros priuados como no deuian, y todos los señores y caualleros que aqui son ante la vuestra merced. y los que aqui no son venidos, estan con muy gran miedo de vos, y por esta razon andan arredrados de vuestra casa, y de vos señor por lo qual deueys mirar alguna buena manera como primeramente la Reyna vuestra muger, y nuestra señora sea segura: y este con vos como deue, segun cumple a vuestro seruicio y vuestra honra y suya della. Y otrosi, como estos señores y caualleros sean segurosen el vuestro reyno y en vuestra casa, y vos puedan seruir, que ellos de buena voluntad estan prestos para vos seruir, assi como deuen, y esta en razon: ca soys nuestro Rey, y nuestro señor natural. Y señor porque brevemente no se pueden estas cosas hazer, pedimos vos por merced estos señores y caualleros vuestros vassallos, y vuestros naturales que aqui estan por si, y por todos los otros que son en esta demanda con ellos, que seala vuestra merced de dar quatro caualleros: y estos señores daran otros quatro que hablen en ello, y haran relacion a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestra merced y seruicio y pro d' vuestros reynos y seguridad dellos. Y sobre todo esto señor ordenad cõmo vos pluguiere y entendierdes que cumple a vuestro seruicio. Y dixo don Fernan Perez de Ayala, a los señores que ende estauã, que a el auian mandado responder por ellos: si lo dezian assi, y dixerõ todos q̃ si, y el Rey dixo que assi le plazia que le hiziesse, y que el ordenaria quales caualleros seriã de la su parte. Y luego se partieron todos de alli, besando las manos al Rey, y el Rey tornose para Toro: y los otros señores

para los lugares donde posauan. Y despues el Rey no curo de ordonar mas quien hablasse en estos hechos: ca el traya apartadamente sus hablas entre ellos por los despartir de en vno prometiendoles grandes mercedes, segun adelãte se dira de cada vno dellos, como se hizo despues cõ ellos como adelante lo oyreys, y vos sera contado.

CAPITVLO. XXXIII. Como los Infantes de Aragon, y don Fernando de Castro, y el Conde don Enrrique, y los otros señores passaron delante dela villa de Toro, donde el Rey estaua: y como el Rey partio de Toro. Y como la Reyna su madre, embio por los señores, y los acogio en Toro.

Estando el Rey dõ Pedro en Toro, y los señores de quiẽ auemos contado en Morales, y en sant Roman, y en los otros lugares do posauan, viendo que el Rey no curaua de ordenar aquellos quatro caualleros que auia dicho que pornia para hablar en estos hechos, segun fuera ordenado y acordado, el dia delas vistas de Tejadillo, y sabian ya como el Rey traya sus tratos cõ algunos dellos por los despartir vnos de otros. Otrosi, viendo que en aquella cõmarca donde estauan, no hallauan ya viandas, q̃ eran ya gastadas por las gentes q̃ eran muchas, y auian estado alli gran tiempo, acordaron de se yr a tierra de çamora, que era bien abastada de viandas y guardada que ningunas gentes no auian estado alli, y que ende esperarian la respuesta y mãdado del Rey, de como era su merced de hazer en estos hechos, y acordarõ de se partir, y assi lo hizierõ, ca se juntarõ todos en Morales, y otro dia passarõ por ante la villa de Toro dõde el Rey estaua. Y los caualleros y escuderos vassallos d̃ don Iuã Alfonso, q̃ erã muchos y buenos que ende andauan, lleuauan consigo el cuerpo de su señor don Iuã Alfonso, que aun no lo auian enterrado, porq̃ assi lo auia mandado el dicho dõ Iuan Alfonso en antes que finasse, que hasta que aquellos señores huuiessen acabado la demanda, sobre q̃ eran ayuntados, que el su cuerpo y los sus vassallos anduuiessen con el, y antes no lo enterrassen, y assi lo hizierõ. Y quando estos señores fuerõ ante la villa de Toro, y todos los señores q̃ ay erã, passaronse a pie: y dellos tomaron el cuerpo de don Iuã Alfonso en sus andas cubiertas de vn paño de oro, y assi passarõ cõ el ante la villa de Toro, viẽdolo el Rey q̃ estaua fuera de la villa, y eran entonces cõ el Rey hasta ochocientos de caualloca no auia entõces mas gẽte cõ el Rey. Y los señores podiãser essedia siete mil de caualo, y mucha gẽte de pie, y fuerõ a posar aq̃l dia a vna aldea cerca de Toro, q̃ dizẽ Cãteros, y por toda essa comarca. Y luego esse dia que estas cõpañas passaron cerca de Toro, y fuerõ a los lugares dõde auiã de posar: partio el Rey de la villa de Toro, y cõ el hasta ciento de caualo, Castellanos y ginetes, y tuese para Vrueña, vna villa y castillo fuerte dõ de estaua doña Maria de Padilla, q̃ alli la auia dexado el Rey, y con ella algunos sus parientes, porque la villa es muy fuerte. Y en aquella noche estando los sobre dichos señores en Canteros, y al derredor donde estauan apossentados para partir otro dia dende, è yrse para tierra de çamora, segun lo tenian acordado, a la media noche huuieron cartas de la Reyna doña Maria madre del Rey que estaua en Toro, haziẽdoles saber que luego que ellos passaron por Toro, q̃ el Rey se auia partido, y se fue para Vrueña, do estaua doña Maria de Padilla,

dilla, y que fueſſen ciertos que el Rey no curaria de eſtar a ninguna ordenança de loque entre ellos era acordado en las viſtas de Tejadillo: delo qual á ella peſaua mucho. Pero que pues que aſſi era que les rogaua que quiſieſſen tornar para Toro, que ella los mandaria acoger, y dar muy buenas poſadas, y que bien penſaua que deſque el Rey ſupieſſe como ellos eran alli venidos, y que ella teniaſu parcialidad dellos, que el vernia a mejor manera de la que haſta alli tenia, y tornaria á tomar ſu muger la Reyna doña Blanca, y aponer buena ordenança en ſi y enſu reyno: y que en eſto no puſieſſen duda ni dilacion, ſino que luego lo puſieſſen en obra: y que ſi de otra guiſa lohizieſſen, que ella era, y ſeria en gran peligro con el Rey ſu hijo, porque el bien ſabria que ella les auia embiado ſus cartas ſobre eſta razon. Y los ſeñores quando tal mandado y tales cartas huuieron, tomaron muy gran plazer, y luego partieron todos: y ſe tornaron para Toro, enguiſa que fueron ende al alua del dia, y luego les abrieron las puertas, y entraron en la villa, y luego fueron a vera la Reyna doña Maria. Y ella les mando dar poſadas: y embiaron por la Reyna doña Leonor de Aragon, madre de los infantes, y por la Condeſſa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique, y por doña Yſabel, muger que fue de don Iuan Alfonſo de Alburquerque, que eſtaua en Monte Alegre, que era vna villa de don Iuan Alfonſo ſu marido, para que ſe vinieſſen para Toro, do ellos eſtauan, y aſſi lo hizieron: ca luego vinieron todos con acuerdo y cõſejo, y mãdado dela Reyna doña Maria madre del Rey, y de la Reyna doña Leonor de Aragon. Y luego embiaron ſus cartas al Rey que fueſſe la ſu merced de ſe venir para Toro, y que alli ordenarian todas las coſas como cumplieſſen a ſu ſeruicio. Y fueron con eſta embaxada por mandado de las Reynas, y de los otros ſeñores, al Rey a la villa de Vrueña, don Iuan Fernandez de Sandoual, que era vn caualleto de quien el Rey don Pedro fiaua mucho: y otro caualleto del Cõ de don Enrrique, q̃ dezian Iuan Gonçalez de Baçan. Y ellos llegaron al Rey, y dixeronle todas las razones q̃ las Reynas doña Maria, y doña Leonor, y los otros ſeñores que erã en Toro les mandaron.

CAPITVLO. XXIIII. De como el Rey acordo de ſe poner en poder dela Reyna ſu madre, y de los otros ſeñores: y lo que ende acaeſcio.

EL Rey dõ Pedro eſtando en Vrueña dõde era ydo, porq̃ ay eſtaua doña Maria de Padilla, ſegun dicho es: quando el ſupo como la Reyna ſu madre, auia embiado por aquellos ſeñores, y como ellos eran venidos a Toro, como eſtauan ay todos con la Reyna de vna intencion: y que la Reyna doña Leonor, y las otras ſeñoras que eran en Monte Alegre, eran venidas a Toro, a el peſo mucho de todo eſto. Y como huuo las cartas que le embiaron con los caualleros que dicho auemos: por las quales le embiauã a pedir por merced que ſe viniesſe para la villa de Toro: y que alli ſe acordarian todas eſtas coſas, como a ſu ſeruicio cumplieſſẽ, y como oyo todas las razones que don Iuan Rodriguez de Sãdoual, y Iuan Gonçalez de Baçan le dixeron, huuo ſu conſejo con Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y don Diego Garcia, de Padilla, Maeſtre de Calatraua, y cõ Gutier Fernandez de Toledo, y algunos dellos le dixeron, que por ſu cõſejo el no yria a ſe poner en poder de aq̃llos ſeñores. Ca le recelauan q̃ podria

auer algũ peligro en ſu perſona del, y que ſi el queria yr alla, que ellos no yriã cõ el, ca ſe temian de muerte. Y dezia Gutier Fernãdez de Toledo, que porque doña Leonor de Guzmã, madre del Conde don Enrrique, fue muerta en Talauera, por mãdado dela Reyna doña Maria en el Alcaçar dẽde: el qual tenia entonces Gutier Fernãdez, y q̃ el por eſto auia miedo del Cõde dõ Enrriq̃, y de dõ Fadriq̃ Maeſtre de Sãctiago, y de don Tello, ſus hijos dela dicha doña Leonor de Guzmã, q̃ eſtauã en Toro. Otroſi, dõ Diego Garcia de Padilla, q̃ era entonces Maeſtre de Calatraua, dezia aſſimiſmo q̃ ſe temia por la muerte del Maeſtre de Calatraua don Iuan Nuñez de Prado, q̃ el hiziera matar en el Alcaçar de Maqueda, teniendolo alli preſo, ſegũ dicho es. Y Iuã Fernãdez de Hineſtroſa tio de doña Maria de Padilla, hermano de ſu madre, era buen caualler o: y dixo al Rey, que ſu conſejo era, que el ſe deuria yr para Toro donde eſtauã las Reynas doña Maria ſu madre, y doña Leonor ſu tia. Y otroſi, todos los grãdes ſeñores del ſu reyno, y que era ſu ſeruicio q̃ el ſe acordaſſe con ellos, y q̃ por el, ni por dõ Diego Garcia Maeſtre de Calatraua, hermano de doña Maria de Padilla, no puſieſſe ſu reyno en condicion. Ca bien ſabia q̃ eſtauã de la otra parte el infante don Fernando de Aragõ, que era heredero del reyno de Caſtilla, deſpues del Rey, pues el no auia hijos legitimos, y q̃ lo podrian tomar por ſu Rey, ſi eſtas coſas fueſſen aſſi deſuariadas, como al preſente eſtauan. Otroſi, dixo Iuã Fernãdez de Hineſtroſa al Rey, q̃ pues el le daua cõſejo de yr a la villa de Toro, ſegũ q̃ la Reyna doña Maria ſu madre, y los otros ſeñores ſe lo embiauã a pedir por merced, que el yria con el aunque lo quiſieſſen mal aquellos ſeñores, por ſer tio de doña Maria de Padilla, y que por eſto el no dexaria de yr con el Rey, por temor de la muerte, ni de otra coſa ninguna. El Rey tuuo ſe lo en ſeruicio eſto que le dezia y conſejaua.

CAPITVLO. XXV. Como los ſeñores que eſtauan en Toro, partieron eſtos officios. Y como caſo don Fernando de Caſtro con doña Iuana, hermana del Conde don Enrrique.

EL Rey don Pedro quando todo eſto oyo que fue dicho ante el: tuuoſe al conſejo de Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y de don Simuel el Leui, ſu teſorero mayor, que era muy gran priuado y conſejero del Rey. Y el Rey acordo de yr otro dia para la villa de Toro, y aſſi lo hizo. Y fueron con el Rey, Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y el dicho don Simuel, y Fernan Sanchez de Valladolid, ſu Chanciller, y fueron todos eſtos que aſſi fueron con el Rey haſta ciento de mulas, y los ſeñores que eſtauan en Toro, ſalieronlo a reſcebir, aunque todos ſalieron armados encubiertamente, y beſaronle la mano. Y luego el Rey fue derechamente al palacio do eſtaua la Reyna doña Maria ſu madre, que era en el monaſterio de los frayles predicadores de la villa de Toro, de la orden de Sancto Domingo: y hallo ende con la Reyna ſu madre, a la Reyna doña Leonor ſu tia de Aragon. Y el Rey aſſi como llego, beſo la mano a la Reyna doña Maria ſu madre, y ella lo abraço, y le dixo: que ella veya muy buen dia en la ſu venida, porque todos aquellos ſeñores y caualleros, y vaſſallos ſuyos ſe aſſeguraron en la ſu merced, y en ſu ſeruicio. Y la Reyna de Aragon ſu tia le dixo eſtas palabras. Sobrino ſeñor, mejor vos pareſce e ſera acompañado, aſſi como agora eſtays de todos los grandes y buenos de vueſtros

ſtros reynos que andar de la guiſa que haſta aqui andauades, dexãdo vueſtra muger legitima, la Reyna doña Blanca, y andar apartado por los caſtillos. Y ſeñor no es en vos eſta culpa, ca no ſoys, aun de tanta edad: ca era el Rey entõces de edad de veynte y vn años, pero eſto hazen los priuados q̃ vos teneys que aſſi vos conſejan: delos quales es el vno, Iuan Fernandez de Hineſtroſa, que aqui viene cõvos, y don Simuel Leui vueſtro theſorero y otros: y ſeria bien que eſtos ſean arredrados de vos, y que vos gouerneys y rijays de aqui adelante por otros que ſean mas honrados, y que miren mejor lo que cumple a vueſtra honra y ſeruicio. Y el Rey dixo que Iuã Fernandez de Hineſtroſa no auia culpa, ni auia porq̃ paſſar mal, y que pues con el auia venido, que a el peſaria ſi le fueſſe hecho enojo ninguno. Pero ya era acordado de lo prender, y aſſi lo prendieron luego alli ante el Rey en el dicho monaſterio, eſtando preſentes a ello, ellos y el Rey. Y ordenaron que lo guardaſſe el infante don Fernando de Aragõ, o lo mãdaſſe guardar. Otroſi, prendieron a don Simuel Leui, theſorero mayor del Rey, y que lo guardaſſe don Tello. Y ordenaron eſtos ſeñores los officios de la caſa del Rey, en eſta guiſa alli luego antes q̃ partieſſe el Rey del palacio de la Reyna ſu madre. Y mandaron que el Maeſtre de Sanctiago, don Fadrique, fueſſe camarero mayor del Rey, y que el infante don Fernando de Aragõ, fueſſe Chanciller mayor del Rey, y mandaron prender a don Fernando Sãchez de Valladolid, haſta que les dieſſe los ſellos. Y el infante de Aragon, don Iuan, q̃ fueſſe Alferez mayor del Rey, y entregaronle los pendones. Y que don Fernando de Caſtro fueſſe mayor domo mayor. Y aſſi ſe partierõ del palacio: y el Rey fue apoſar a las caſas del Obiſpo de çamora, q̃ tenia en la villa de Toro, y fue con el el Maeſtre de Sãctiago, don Fadrique ſu hermano, como camarero mayor, y puſo por ſi en la camara a don Lope Sanchez de Bẽdaño, Comendador mayor de Caſtilla. Y el infante de Aragon don Fernando, lleuo conſigo a Iuan Fernãdez de Hineſtroſa, y a don Fernan Sanchez de Valladolid, que tenia los ſellos, y los auia de entregar al dicho infante, que era ordenado que fueſſe Chanciller mayor, y dieron a don Simuel Leui a don Tello, que lo mandaſſe guardar, ſegun dicho auemos.

CAPITVLO. XXVI. Como a los ſeñores que eſtauan en Toro, vino a ellos el Rey: y lo que acaeſcio entonces.

DEſque los ſeñores q̃ auemos nombrado fuerõ en Toro, y tuuieron al Rey en ſu poder, no ceſſarõ de ordenar coſas q̃ fueſſen a ſeruicio del Rey y pro de los reynos, y tomaron cuydado de repartir entre ſi todos los officios, aſſi de la caſa del Rey como del reyno. Lo qual truxo muy gran daño para adelante. Y el Maeſtre don Fadriq̃, poſaua cõ el Rey por ſu camarero mayor en el palacio, y puſo por ſi en la camara a Lope Sanchez de Bendaño, Comẽdador mayor de Caſtilla, el que de ſuſo diximos, q̃ tenia a Segura, quando el Rey dõ Pedro llegó alli. Y el dicho Comẽdador mayor, puſo en ſu lugar por camarero a Alfonſo Fernandez de Mena, vn eſcudero que viuia con dõ Fadriq̃ Maeſtre de Sanctiago. Y el Rey eſtaua alli muy apartado: ca no le dexauã hablar cõ muchos de los que venian a el, tanto, q̃ el ſe tenia por preſo, porq̃ veya q̃ vn tã grã ſeñor como el Maeſtre de Sãctiago ſu hermano, queria ſer ſu camarero. Ca los tales officios ſiempre los auian caualleros llanos, y nunca tan gran ſeñor çomo el Maeſtre

auia ſido camarero mayor del Rey haſta entonces. Otroſi, ſe quexaua el Rey, porque veya a don Lope Sãchez de Bendaño, Comendador mayor de Caſtilla eſtar por ſu camarero: el qual el queria mal, porque no le auia querido dar el caſtillo de Segura, y tenia ſaña del. Y creya el Rey que tales coſas como eſtas no ſe hazian, ſino por venir a lo peor, como deſpues fue. Y hecho eſto, luego don Fernando de Caſtro demãdo por muger a doña Iuana, hija del Rey don Alfonſo, y de doña Leonor de Guzman, hermana del Conde don Enrrique, y del Maeſtre de Sanctiago don Fadrique, y de don Tello. La qual eſtaua en el palacio del Rey, dõde ſe auia criado, è hizoſe luego el caſamiento, ſegun que el Conde don Enrrique ſu hermano, ſe lo embiara prometer a don Fernãdo de Caſtro, quando ſe concerto con el, y cõ don Iuan Alfonſo de Alburquerque, ſegun dicho es. Aunque al Rey no plugo deſte caſamiento deſta ſu hermana, pero huuo la por muger el dicho don Fernando de Caſtro: è hizo alli en la villa de Toro las bodas con ella. Y los ſeñores quando vieron yr las coſas por eſta manera, recelaron q̃ no podrian durar, como no duraron, y cada vno tratauа por ſu parte por tomar la boz del Rey, y aſſi hazian ſus tratos lo mejor que podian cõ el Rey por algunos hombres, de quien el Rey fiaua que tratauan con ellos. Y aſſi ſe fueron deſuariando eſtos hechos.

CAPITVLO. XXXVII. Como lleuaron a enterrar el cuerpo de don Iuan Alfonſo al monaſterio del Eſpina.

ESTando eſtos ſeñores que dicho auemos con el Rey en Toro, ordenaron q̃ por quanto don Iuan Alfonſo de Alburquerque, ante que finaſſe auia mandado que el ſu cuerpo no fueſſe enterrado haſta que eſta demanda fueſſe acabada, y que los ſus vaſſallos no ſe partieſſen del ſu cuerpo haſta ſer eſto cumplido, y huuierõ licencia de los infantes y del Conde don Enrrique, como les plaziа que hizieſſen del dicho cuerpo. Y los caualleros ſus vaſſallos aſſi lo hizieron. Y Ruy Diaz cabeça de Vaca, que era ſu mayordomo mayor, truxo ſiempre el cuerpo de don Iuan Alfonſo ſu ſeñor, en la compañia do eſtos ſeñores andauan, y era muy acompañado de otros ſus vaſſallos. Y agora eſtos ſeñores deſpues que vieron que el Rey ſe vino para Toro, donde eſtaua la Reyna doña Maria ſu madre, y la Reyna de Aragõ, doña Leonor ſu tia, creyendo que las coſas ſe yuan ya ſoſſegando, acordarõ de enterrar el cuerpo de don Iuã Alfonſo. Y don Tello, y don Iuan de la Cerda, y otros caualleros, fueron con el cuerpo de don Iuan Alfonſo alo enterrar en el moneſterio del Eſpina, que es de monges blancos, donde el ſe auia mandado enterrar, y alli le hizieron ſus obſequias, ſegun que a el pertenecia. Y deſque el cuerpo fue enterrado, tornaronſe para la villa de Toro, donde eſtaua el Rey, y los otros ſeñores y caualleros.

CAPITVLO. XXXVIII. Como el Rey ſe partio de Toro y ſe fue para Segouia.

EL Rey don Pedro veyendoſe aſſi encerrado en la villa de Toro, como eſtaua, ſegun dicho auemos: el con grande ahincamiento que hizo, diziendo, que lo tenian preſo, dexauanlo caualgar è yr a caça, y alla hablauan con el los que querian, y otros algunos que por mandado del Rey tratauan eſtos tratos. Y alli fue acordado, que

que el Rey dieſſe a la Reyna de Aragõ doña Leonor ſu tia la villa de Roa, y al infante don Fernando de Aragõ, ſu primo a Madrigal, y al Real de Mãçanares, y a Aranda. Y al infante don Iuan ſu hermano a Vizcaya, y a Lara, y a valde Corneja, y a Oropeſa, y el Adelantamiento de la frontera. Otro ſi, que dieſſe a Pero Rodriguez de Villegas, el Adelantamiento mayor de Caſtilla, y la villa de Caracena, y a don Iuan de la Cerda a Gibraleõ, y a Diego Perez Sarmiento, dio vna aldea de Treminño, que dezian Anaſtro, y otra aldea de Villalua de Loſa, que dizen Berberana, y otra aldea de Peña cerrada, que dizen Vergançó, y a Villaſana en Mena. Y dio a don Aluar Perez de Caſtro ſu hermano de don Fernãdo de Caſtro, vna villa en Galizia, que es entre Duero y Miño, que dizẽ Saluatierra. Y dio a Sanche Sãchez de Rojas la merindad de Burgos, y acrecentole la tierra que tenia del. Y todo eſto finco alli ſoſſegado deſtos ſeñores y caualleros con el Rey, y ellos ſe hizieron ſuyos, y que ſe fueſſen para el, y ſe dexaſſen de las otras demandas. Pero el Conde don Enrrique, y el Maeſtre don Fadrique, y dẽ Tello ſus hermanos, ni don Fernando de Caſtro no truxeron pleyteſia ni trato ninguno con el Rey, ni aun ſabian biẽ cierto eſtas otras pleyteſias que trayan los otros, como quier que ſe lo deziã, pero no podian hazer al: ca eran muchos los que en eſta demanda hablauan con el Rey. Y aſſi acaeſcio, q̃ vn dia eſtando en la villa de Toro, que el Rey de gran mañana caualgo para yr a caça, y haziaeſſe dia muy gran niebla y deſque ſe vio alongado de la villa, el Rey acucio el andar quanto pudo, y fueſe camino de Segouia, y con el haſta dozientos de mulas, y don Simuel el Leui, ſu theſorero mayor con el que andaua ya ſobre fiadores por muchos dineros que auia pechado a don Tello. Y como ſe ſupo en la villa de Toro: la Reyna doña Maria ſu madre del Rey, y el Conde dõ Enrrique, y el Maeſtre don Fadrique, y don Tello, y don Fernando de Caſtro, de como el Rey era partido, hunierõ muy gran peſar, porque aſſi ſe auia partido dellos el Rey. Y la Reyna de Aragon, doña Leonor, y ſus hijos los infantes, no hizieron mueſtra ninguna que les plazia ni peſaua de la partida del Rey, ca ellos lo ſabian que traya ſu trato encubierto haſta alli con el.

CAPITVLO. XXXIX. Como el Rey embio demandar a los que eſtauan en Toro, que le embiaſſen ſus ſellos y ſu Chãcilleria, y lo al que alli dexo.

DEſpues que el Rey don Pedro ſe partio de la villa de Toro, ſegun aueys oydo, y ſe fue para Segouia, quedo ſu Chancilleria en la villa de Toro. Y como el Rey fue en Segouia, embio ſus cartas a la Reyna doña Maria ſu madre, y a los otros que ay eſtauã, q̃ le embiaſſen ſu Chãcilleria, ſino q̃ ſupieſſẽ q̃ el podria bien auer plata y hierro, para hazer otros ſellos. Y los que eſtauan en Toro, embiaronle ſus ſellos, y mandaron a los Chãcilleres y notarios, que ſe fueſſen para el, y aſſi lo hizieron. Y deſde ay adelante cobraua el Rey muchos caualleros que ſe yuan de cada dia para el.

Año Sexto.

EL año ſexto que el Rey don Pedro reyno, que fue año del ſeñor, de mil y trezientos y cinquenta y cinco años. Y de la era de Ceſar, ſegun

gun costumbre de España, de mil y no uenta y tres años, y del criamiẽto del mundo, segũ la cuẽta de los Hebreos, cinco mil y ciento y quinze años. Y del año de los Alarabes, segun la cuẽta de los Moros, dozientos y cinquenta y cinco años.

CAPITVLO. I. De como algunos de los señores que auemos contado, se yuan para el Rey, y otros se yuan a otras partes: y de como el Rey hizo Cortes en Burgos.

ESto assi hecho, partieron de Toro la Reyna doña Leonor, y los infantes sus hijos, y fueronse para Roa, que el Rey la auia dado a la Reyna: ca luego se la mando entregar. Y dende los infantes fueronse para el Rey: ca todos los lugares y officios que les prometieron en Toro, porque se viniessen para el todos se los auia mandado entregar. Otrosi, se fue para el Rey don Iuan de la Cerda, y mãdole el Rey entregar a Gibraleon, segun que lo auia prometido. Y don Aluar Perez de Castro fuese para el Rey, y mãdole el Rey entregar a Salua tierra, que es entre Duero y Miño: y Pero Ruyz de Villegas fuese para el Rey, y diole entonces el Rey el Adelantamiẽto mayor de Castilla, que tenia primero dõ Garci Fernandez Manrrique, y dieron a don Garci Fernandez Manrrique, la tenencia de las villas de Algezira. Y fuese para el Rey Diego Perez Sarmiento, y dierõle los lugares que de suso diximos. Y el Maestre de Santiago dõ Fadrique, desque vio estos hechos como yuan, huuo su consejo con la Reyna doña Maria, y cõ el Conde don Enrrique su hermano, y fuese para Talauera que estaua por el, y tenia ende compañas suyas que ay auia dexado. Y el Conde don Enrriq que do en Toro con la Reyna doña Maria, madre del Rey don Pedro, y don Fernando de Castro tomo a su muger doña Iuana, hija del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, con quiẽ auia casado entõces, segun dicho es, y fuese para Galizia, y don Tello fuese para Vizcaya, y dexo alli algunos de los sus caualleros en Riela, y en otro lugar suyo que dizen Trepana. Y desta guisa se començo dende adelante a auer departimiento entre estos caualleros y señores.

CAPITVLO. II. Como el Rey hizo ayuntamiento en Burgos.

EL Rey don Pedro como llego a Segouia, dẽde a pocos dias fuese para Burgos, y ende hizo ayuntamiento de hijos dalgo, y de algunas de las ciudades estãdo ay los infantes de Aragõ. Y el rey querello se allegar a todos, de como era detenido y preso en Toro, y dixoles que le ayudassen a hazer venir a su obediencia a la Reyna su madre, que estaua en Toro, y le auia buscado yba stecido mucho desto. Y otrosi, al Cõde dõ Enrriq, y a dõ Fadrique su hermano el Maestre de Sãctiago, y a don Tello sus hermanos, y don Fernando de Castro, que se le eran alçados, y le hazian guerra. Otrosi, pidio a las ciudades y villas, que le proueyessen con dinero y con gentes para esto. Y todos le dixeron que les plazia, y assi se hizo.

CAPITVLO. III. Como el Rey hizo matar en Medina algũos caualleros y préder otros.

DEsque el Rey don Pedro huuo hecho sus ayuntamiẽtos en Burgos, vinose para Medina del Campo, y luego

luego que ende entro, en la semana de Ramos hizo matar en su palacio vn dia en la fiesta, a Pero Ruyz de Villegas, Adelantado mayor de Castilla, y a Sancho Ruyz de Rojas, y mãdo prẽder a Iuan Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, y estuuieron vna vez para ser muertos. Pero despues fue merced del Rey que no muriessen, mas que fuessen presos. Y mataron a vn escudero de Pero Rodriguez de Villegas, que dezian Martin Diaz de Carandia, y lleuarõ a Iuã Rodriguez de Cisneros, y a Suer Perez de Quiñones, presos al castillo de Castro Xeriz. Y dio entonces el Adelantamiento mayor de Castilla, que tenia Pero Ruyz de Villegas, a Diego Perez Sarmiento. Y el officio del cuchillo que tenia Suer Perez de Quiñones, dieronlo a Gonçalo Gõçalez de Luzio. Y despues desto partio el Rey de Medina, y tornose para Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrrique, y otros muchos caualleros con ellos alçados, y pelearõ los suyos del Rey en las barreras de sancta Maria de la Vega, y matarõ entonces en esta pelea a Fernan Ruyz Giron, q̃ era con el Rey, y murio acerca del rio de Duero: y Alfonso Tellez Girõ, despues de la muerte de Fernan Ruyz Giron, demando al Rey la tierra y merced que su hermano tenia, y el Rey no se la dio. Y Alfonso Tellez fue muy quexoso por ende. Y despues dende a quatro dias puso se en la villa de Toro donde estaua la Reyna doña Maria, y el Conde don Enrrique, y metio consigo treynta de cauallo.

CAPITVLO. IIII. De como fue suelto Iuan Fernandez de Hinestrosa, que estaua preso en Toro.

OTrosi, Iuan Fernandez de Hinestrosa, que fue preso en la villa de Toro, segun dicho es, estaua en poder del infante de Aragon don Fernãdo: el qual quando partio de Toro auialo entregado a la Reyna doña Maria su madre del Rey. Y dio Iuan Fernandez por si, en rehenes a la Reyna doña Maria, y al Conde don Enrrique, algunos caualleros sus parientes: los quales eran, Diego Gutierrez de çaualleros, è Yñigo Ortiz de las Cueuas, y Pero Gomez de Porras el viejo, Iuan Diaz de Quadierniega. Ca estos eran sus parientes y amigos de Iuan Fernandez de Hinestrosa. Y dixo Iuã Fernandez a la Reyna doña Maria q̃ siendo el cierto de la prision, yendo para el Rey q̃ trataria en guisa q̃ todos estos hechos viniessen a bien. Y la Reyna mandolo soltar de la prision, y tomo las rehenes. Pero despues que Iuã Fernandez fue suelto y se fue al Rey, no torno a Toro, ni curo de las rehenes que auia dado. Y la Reyna desque vio aquello, solto las rehenes q̃ Iuan Fernandez auia dexado: y los caualleros fueronse al Rey: pero Iuan Diaz de Quadierniega, quedo en Toro, ca el no quiso yr al rey. Y el Rey despues que estuuo algunos dias por essa comarca, ordeno de partir dende, y passar los puertos para yr a Toledo que estaua alçado, ca tenian ende la boz por la Reyna doña Blanca su muger, segun dicho auemos. Y el Cõde quãdo vio que el Rey queria passar los puertos: partio de Toro, para seyr a Talauera, a se juntar con el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano que estaua ende.

CAPITVLO. V. De como el Conde fue aquexado delos del Colmenar đ Auila en el puerto del Pico: y como despues torno a ellos, y les hizo mucho daño.

EL Rey don Pedro despues q̃ partio de Toro, como auemos dicho, supo

supo como el Conde don Enrriq̃ queria partir de Toro, èyr a Talauera, y embio luego mandar a todos los de la tierra de Segouia, y de Auila, que guardassen los puertos por do el dicho Conde auia de passar. Y ellos hizieronlo assi: y el Conde don Enrriq̃, tomo el camino para passar el puerto del pico, ca queria yr a Talauera para se juntar con el Maestre don Fadrique su hermano, que estaua ende. Y los de la tierra de Auila, teníanle ya tomado el puerto: y como ellos vieron al Conde que venía para passar el puerto, estuuieron todos quedos hasta que el Conde huuo passado la mitad del puerto, y entõces los de la tierra que guardauan el passo del puerto descubrieronse, y pelearon con el Cõde, que lleuaua consigo hasta ciento de cauallo. Y los de la tierra eran muchos, entre los quales estaua el concejo del Colmenar, que es de tierra de Auila, que ellos eran los que mas lo ahincauan. Y el Conde desque lo acometieron no pudo andar, porque la tierra es muy fragosa, y huuose de apartar vn poco por se deffender muy valientemente. Pero como los de la tierra eran muchos, huuieron de apoderarse del puerto, que es muy fuerte. Y el Conde como quier q̃ hazia mucho por se deffender, pero como el camino es muy trabajoso, huuo de buscar como escapasse: y anduuo como mejor pudo, y con el algunos de los suyos deffendiendose, y passo el puerto como pudo, aunq̃ le mataron allia Fernã Sãchez Manuel el moço, q̃ era hijo de Sancho Manuel, y nieto d' dõ Manuel. Y el Cõde desq̃ fue en lo llano, hasta q̃ aporto a Talauera desbaratado, y hallo ende al Maestre dõ Fadrique su hermano, con muchas compañas que tenia. Y luego acabo de otro dia que llego a Talauera, partio dẽ de el y el Maestre su hermano: y vinieron al Colmenar. Y por quanto el Cõde tenia saña dellos, porque le tuuieron el puerto: destruyo el lugar del Colmenar, èhizolo quemar, y murio ay mucha gente del dicho lugar, y ellos tornaronse a Talauera, el Conde y el Maestre don Fadrique su hermano.

CAPITVLO. VI. Como el Conde don Enrrique, y el Maestre su hermano, vinieron a Toledo: y lo que alli acaescio entonces.

EL Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, estando en Talauera, supieron como el rey auia passado por el puerto de la Tablada, y que estaua ya en Torrijos, a cinco leguas de Toledo, ellos partieron de Talauera, el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique su hermano, y vinieronse para Toledo, por allende de Tajo, en guisaque el rio de Tajo estuuo entre ellos y la ciudad. Y llegaron ende vn Sabado, en el mes de Mayo, muy demañana, a la puente de sant Martin de la dicha ciudad de Toledo. Y los caualleros q̃ estauan en Toledo quando lo supieron, salieron a ellos, èhizieronles lleuar muchas viandas, y hablaron cõ el Conde don Enrrique, y con el Maestre de Sanctiago, diziẽdoles, que en que guisa era su venida alli. Y el Conde y el Maestre dixeron, que ellos auian sabido cierto como el Rey era en Torrijos, a cinco leguas de Toledo, y que temian que passaria mal la Reyna doña Blanca que ay estaua: y assimismo los de la ciudad, por quanto auian tomado su boz en esta demãda de la reyna doña Blanca. Y que por esta razon eran alli venidos por los acorrer, y estar con ellos a les ayudar, segun los juramentos que sobre esto auian hechos. Y por ende que les rogauan que los hiziessen acoger en la dicha ciudad,

dad, y que estando ellos allicõ ellos que les seria muy gran bien para tratar todos sus hechos a su honra. Ca desque el Rey los viesse ayuntados y auenidos en vno que seria mejor: y los caualleros de Toledo que auian venido a hablar con ellos a la puẽte de san Martin, que es en la dicha ciudad de Toledo, segun auemos contado, desque huuieron oydo todas estas razones que el Conde y el Maestre dixeron, respondieronles assi: primeramẽte, que ellos les agradescian mucho, y les tenian en mucha merced la suvenida: ca segun paresscia ellos veniã con intencion de les ayudar, y acorrer a tal sazon y tiempo: pero que les pluguiesse saber que desque en Toledo supieron como la Reyna de Aragon, doña Leonor su tia del Rey, y los infantes, don Fernando y don Iuan sus primos dlla, y primos del Rey, y otros grandes señores y caualleros se partieron de la demanda que auian començado, y se auian ydo para el Rey, que ellos entendieron, que pues aquella ciudad de Toledo es del Rey, y estaua ay su muger la Reyna doña Blanca de Borbon, que entendieron que les cũpliatraer con el Rey algunas buenas maneras de sossiego para dar lugar al biẽ, y no poner los hechos mas en tal porfia, y que sobre esto auian embiado caualleros al Rey sus parientes a Torrijos, que ende estaua para hablar con el en este hecho, y pedirle merced en esta razon, y aun dixeronles que los tratos que los de Toledo trayan cõ el Rey, se tratauan a honra y a prouecho suyo del Conde y del Maestre de Sanctiago, y de todos los otros que en esta demanda se auian puesto, y eran en ella agora. Ca creyan que el Rey estaua ya mas amansado en el su coraçon para se llegar a hazer toda buena pleyteſia, assi con su muger la Reyna doña Blanca, como en tirar de si todo el enojo que tenia de los que en esta demanda le pusieron. Y q̃ si ellos agora acogiessen a los dichos Conde, y Maestre, en la ciudad del Rey y lugar tan fuerte y tan noble que se recelauan que el trato se romperia, y que las cosas que estauan ya en buen estado se podrian dañar. Y dixerõ que pues el Conde y Maestre tenian la villa de Talauera, que es muy fuerte, y muy rezia, y auian ay muchas viandas, y cõ pañas assaz, q̃ fuesse la su merced de se yr para alla, hasta tanto que viessen en que se ponian estos hechos, y que ellos de qualquier respuesta que huuiessen del Rey, que luego se lo harian saber: y aun con su consejo dellos si a ellos pluguiesse lo entendian hazer todo. Y el Conde y Maestre, no se tuuieron por contentos desta respuesta q̃ los de Toledo les dieron. Y estauan ende con el Conde, y Maestre don Fadrique, algunos caualleros y escuderos de Toledo, que eran sus vassallos, y viuian con ellos, y auiã venido con ellos de Talauera, y otros algunos que estauan dentro en la ciudad de Toledo, que erã assi mismo sus vassallos, y otros que no lo eran, que los querian bien: tenian esse dia su partido, que querian en toda guisa q̃ ellos entrassen en Toledo, y dixeron al Conde y al Maestre, que pues por aquella puente de sant Martin no los acogian, que ellos se fuessen al derredor del rio de Tajo, por la huerta del Rey, que era de la otra parte de la puẽte de Alcantara, y que podriã allipassar. Y que algunos auia en la ciudad que buscariã manera por aquella parte de la puente de Alcantara, q̃ ellos entrassen. Y el Conde y el Maestre lo hizieron assi: y fueronse al derredor de la ciudad de Toledo, y aquel dia Sabado estuuieron alli. Y otro dia Domingo a medio dia, algunos de la ciudad de Toledo, q̃ estauan con el Conde y Maestre, dieronles entrada por la puente de Alcantara. Y el Conde y Maestre, huuieron gran plazer, y vieron buen dia: ca ya ellos no queriã

ninguna

ninguna auenencia con el Rey, q̃ no se fiauan ya del, y quisieran se apoderar de tal ciudad como Toledo es, en qualquier manera que fuesse, hasta auer seguridad del Rey, qual ellos quisiessen. Y como a hora de medio dia estando todos seguros en la ciudad, q̃ no se pensauan desto ninguna cosa, entraron por la puente de Alcantara las gentes de armas y los pendones: y el Conde y Maestre, y algunos caualleros de la ciudad que estauan dentro, les plazia desto, y luego se juntaron con el Conde y Maestre. Y otros caualleros de la ciudad, a quiẽ no plugo desta entrada que el Conde y Maestre hizieron, acogieronse al Alcaçar, y embiaron a poner recaudo en el castillo de la juderia mayor, que era cercada, y huuo luego muy gran buelta en toda la ciudad.

CAPITVLO. VII. Como algunos de los de Toledo, a quiẽ no plugo de la entrada del Cõde y Maestre, embiaron al Rey y como vino alli luego otro dia.

LOs de la ciudad de Toledo, a quien no plugo la entrada del Maestre de Sanctiago, y Conde: quando los vieron entrados en Toledo embiaron luego cartas al Rey q̃ estaua en Torrijos: por las quales le embiaron a dezir que le pedian por merced, que el se viniesse luego para aq̃lla su ciudad de Toledo, que ellos lo acogerian. Y el Conde y Maestre, desq̃ entraron en Toledo, assegurarõ sus posadas para sus cõpañas, y començarõ a robar vna juderia apartada, que dizen Alcana, y robaronla, y mataron a los judios que alli hallaron, que erã hasta mil y dozientas personas, hombres y mugeres, y niños, grãdes y pequeños: pero la juderia mayor no la pudieron entrar que era cercada, y auia mucha gente dentro. Y los caualleros que tenian ya la parte del rey, ayudauan a los judios, y assi todos en vno, deffendieron la juderia mayor.

Y otro dia Lunes, ocho dias de Mayo, deste dicho año de gran mañana: luego el Rey don Pedro partio de Torrijos esse dia para venir a Toledo, y passo el rio por vn vado, que era baxo en aquel tiempo, acerca de vn aldea, que dizen Perula, y vino por la parte de la puente de sant Martin, porque estaua junta con la juderia que estaua por el, que assi se lo embiaron a dezir los de Toledo, que tenian su partido, q̃ por aquella parte viniesse, por quãto los açudes estauan ya secos, q̃ eran de la otra parte de la juderia, y los que alli estauan los podian acoger, y traya el Rey mucha gente cõsigo. Y luego que llegaron, mando el Rey combatir la puente de sant Martin, y poner fuego a las puertas, y algunos de los suyos començaron de passar luego por los açudes que estauan secos, mas q̃ nunca auian sido veynte años auia. Y esto era en el mes de Mayo, segun dicho es. Y assi passaron hasta trezientos hombres de armas, y ayudauanles a passar los judios que en la juderia estauan, con cuerdas de cañamo que les echauan, con que passassen el rio por las açudes, teniendose a las cuerdas. Y estos que assi passaron, entraron en la juderia mayor, y juntaronse con los que estauan en el castillo de la juderia, que tenian la parte del Rey don Pedro, y deffendieron la juderia, que ya la començauan los del Conde a entrar, haziendo grandes portillos, y derribando las paredes.

CAP.

CAPITVLO. VIII. De como el Conde, y el Maestre su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, salierõ de Toledo, y como entro el Rey.

EL Conde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Comẽdador mayor de Calatraua, sobrino del Maestre don Iuan Nuñez de Prado, el que hizo matar don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, segun de suso auemos contado, todos estos que estauan en la ciudad de Toledo, llegaron a la puerta de sant Martin dela dicha ciudad, que la combatian ya los del Rey, y mandaron a caualleros y escuderos que con ellos estauan que se pusiessen en la torre de la puente para la deffender, èhizieronlo assi. Pero los que subieron en la torre, luego fueron heridos de saetas. Ca el Rey traya gran ballesteria. Y la torre de la puente do estos caualleros y escuderos subieron, no tenia petril ni amparo para se deffender, y huuieron la de dexar. Y eranlos que subieron essedia en la torre por la deffender estos caualleros que aqui diran. Don Pero Esteuanez Carpintero. Don Pero Ruyz de Sandoual, Comendador de Montiel, de la orden de sanctiago. Iuã Iufre Tenorio. Fernan Sanchez de Rojas, y vn caualler o de la orden de Calatraua, que dezian Pero Aluarez. Y otros que subieron en la torre hazian mucho por la deffender, aunque todos fueron heridos de saetas, y huuieron de descender, que no la podiã defender con la gran ballesteria que les lançauan de los q̃ el Rey traya. Ca en la torre no auia deffension de petril, ni de almenas. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre de Calatraua que se dezia, y los caualleros que con ellos eran, huuieron su acuerdo, que pues estauan en tan grã peligro, y las gentes del Rey toda via crecian que passauan por los açudes, y toda via auia mas compañas del Rey en la ciudad, que mejor les era morir en el campo, que por las calles de Toledo. Ca era cierto, que si el Rey entrasse, que los de la ciudad de Toledo toda via ternian con el, y que sus gentes se pornian por las yglesias de miedo, y salierõ de la ciudad por la puente de Alcantara, y tomaron su camino al derredor del rio de Tajo, por yr a la puente de sant Martin, donde estaua el Rey para yr a pelear con el. Pero en quanto ellos acordaron, y salian de la ciudad, en tanto las puertas de la puente ardieron con gran fuego que les era puesto. Y el Rey entro con todas sus compañas, y con sus pendones por la puente de sant Martin, aũque las azemilas y el carruaje, aun no eran entrados. Ca no podian assi entrar, tanta gente era la priessa. Y el Cõde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y dõ Pero Esteuanez, Maestre que se llamaua de Calatraua, y los caualleros que con ellos yuan, quando llegaron en de pensaron hallar al rey cerca de la puente de san Martin por pelear con el, y fallaron que era ya entrado en la ciudad con sus gentes, y los que con ellos yuan, robaron las azemilas, y el rastro que alli hallaron de las compañas del Rey, y fueronse su camino para Talauera, è ya era cerca del sol puesto quando esto fue. Y tenia el Rey aquel dia hasta dos mil y quinientos de caual lo Castellanos y ginetes. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre su hermano, y los otros caualleros que con ellos eran, podian ser por todos hasta ochocientos hombres de armas. Pero con la desesperacion salieron a tomar el auentura que les viniesse.

CAP.

CAPITVLO. IX. De como el Rey quisiera pelear con el Conde y Maestre sus hermanos: y como huuo sobre ello su consejo, y como prendio a la Reyna doña Blanca que estaua en Toledo.

EL Rey don Pedro q̃ ya era entrado en Toledo, desque supo como el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los que con ellos eran, auiã robado todo el rastro que venia empos del Rey, boluio a la puente de sant Martin, y salio fuera de la ciudad de Toledo por pelear con ellos, y llego hasta vn lugar, que dizen la Pedrosilla, que es vna legua de la ciudad, y lleuaua aquel camino el Conde y el Maestre. Y como ay llego el Rey, era ya muy tarde, è yuan con el Rey muy pocas compañas. Ca los mas se detuuieron en la ciudad que auian quedado a tomar posadas: y algunos dellos robaron las posadas que dexaron los del Conde y Maestre. Y el Rey huuo su acuerdo de se boluer, porque lleuaua muy poca compaña, y aun porque lo hauia de auer con hombres de sesperados, y tornose para Toledo, ca yaera cerca de noche. Y el Rey despues que fue en la ciudad de Toledo, fue a posar a vnas casas, que eran de Martin Fernandez el Ayo. Cano quiso yr al Alcaçar, porque estaua ay la Reyna doña Blanca de Borbõ su muger, ni la quiso ver, ni la vio despues, que antes mando a Iuan Fernãdez de Hinestrosa su camarero mayor, q̃ fuesse luego alla, y pusiesse tal recaudo en ella que en ninguna guisa ella no pudiesse salir de alli del Alcaçar, hasta que el Rey ordenasse donde la auia de tener presa. Y dende a quatro dias mando el Rey que lleuassen a la dicha Reyna doña Blanca al Alcaçar de la ciudad de Ciguença que la tenia el dicho Iuan Fernandez: ca el Obispo de Ciguença, era natural de Toledo, y esse dia lo auia mandado el Rey prender, porque andaua en esta demanda con el Conde don Enrrique, y Maestre de Sanctiago, y deziã a este Obispo don Pero Gomez Barroso, y despues fue Cardenal, y todo lo suyo fue tomado y robado entonces: y los castillos del Obispado de Ciguença, mãdolos el Rey guardar a Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Iuan Fernandez hizolo assi como el Rey mando, y lleuo a la Reyna doña Blanca a Ciguença, y dexola ay, y quedarõ por sus guardas allicon ella dos caualleros vassallos del Rey: los quales eran, Yñigo Ortiz de las Cueuas, y Ruy Perez de Soto. Ya pocos dias despues Yñigo Ortiz fino al lienguarda de la reyna. Y en tõces mato el Rey en Toledo a Fernã Sanchez de Rojas, y a Alfonso Gomez Comendador mayor de Otos, de la orden de Calatraua, y algunos otros, de quien diremos adelante. E hizo matar a Gomez Manrrique, que dezian de Arauniel, y a Diego Martinez freyle de Calatraua.

CAPITVLO. X. Como el Rey hizo matar algunos en Toledo, y prender a otros.

DEspues que el Rey don Pedro huuo embiado a la Reyna doña Blanca su muger presa a Ciguẽça, y fueron presos y muertos algunos caualleros y escuderos que viuian con el Conde don Enrrique, y con don Fadrique Maestre de Sanctiago, que auian quedado en Toledo: mando otrosi, entonces matar en Toledo veynte y dos hombres del comun de la dicha ciudad, quales el por bien tuuo, porque estos

estos auian sido en aquel consejo que se alçasse la ciudad contra el. Y alli acaescio, que entre los de la ciudad q̃ el Rey mando matar, matauan vn platero viejo que auia ochenta años, y teniendolo assi para matar, allego al Rey vn hijo suyo del dicho platero, que auia hasta diez y ocho años, y pidio al Rey por merced que mandasse matar a el, y soltasse a su padre, èhizolo assi. Pero pluguiera a todos q̃ el Rey mandara, que no mataran al padre ni al hijo. Otrosi, mando el Rey prender a quatro caualleros de los buenos de la ciudad de Toledo, y tuuolos gran tiẽpo presos: a los quales dezian Gonçalo Melẽdez, y Lope de Velasco, y Tel Gonçalez Palomeque, y Pero Duque su hermano: y estuuieron presos en el castillo de Mora, los dos, y los otros dos que deziã Pero Duque, y Tel Gõçalez su hermano, embiolos presos a Aguilar de Campo. Y assi mesmo lleuaron a Aguilar de Campo al Obispo de Ciguença, que fue entõces preso, y alli lo tenia Gonçalo Gonçalez de Luzio, por mandado del Rey, y mato despues algunos dellos.

CAPITVLO. XI. Como el Rey fue a la ciudad de Cuenca que estaua alçada.

DEspues desto assi hecho partio el Rey de Toledo, y fue a la ciudad de Cuenca q̃ estaua alçada, y estaua en ella don Aluar Garcia de Albornoz, y Fernan Gomez su hermano, y otros sus parientes. Los quales eran en esta demanda de la Reyna doña Blanca. Y entonces tenia en Cuenca don Aluar Garcia de Albornoz, a don Sãcho hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Ca don Aluar Garcia lo criara, y llego el Rey a vna aldea que dizen Yauaga, que es vna legua de la dicha ciudad de Cuenca, y estuuo el Rey alli vnos quinze dias, y truxo sus tratos con don Aluar Garcia, y con don Fernan Gomez de Albornoz, que por quanto la ciudad es muy fuerte, y el Rey no la podria assi cobrar por fuerça, ni tenia lugar de la cercar, porque el Conde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, eran ya ydos a la villa de Toro, y hazian dende mucha guerra a toda la tierra, y por esta razõ hizo el Rey su pleyteisia con estos caualleros que estauan en la ciudad de Cuenca, que no hiziessen guerra desde ella, y que el Rey no entrasse en ella, ni tomasse otro apoderamiento sobre la ciudad.

CAPITVLO. XII. De como el Rey fue a Toro, donde estaua la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrriq̃, y el Maestre don Fadrique.

DEspues que el Rey huuo hecho esta pleyteisia, q̃ la ciudad de Cuẽca estuuiesse sossegada, y que della no hiziessen guerra alguna, aquellos caualleros que estauan en ella. El Rey partio de aquella aldea donde estaua: y embio a Yñigo Lopez de Horozco, y a Pero Gonçalez de Mendoça, ya otros caualleros, a la villa de Escalona por fronteros de Talauera, porque estauã ende pieça de compañas que el Conde y Maestre don Fadrique dexaron alli. Y el Rey se fue para Segouia, y dende a Tordesillas, y de ay a Toro, q̃ ya sabia que estauan ende el Conde don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre q̃ se llamaua de Calatraua, y muchos freyles

freyles criados del Maestre don Iuan Nuñez, los que huuierõ elegido por Maestre al dicho dõ Pero Esteuanez, despues que esta demanda se auia começado. Ca era muy buen caualle-ro, segun que auemos ya contado. Y el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y todos los que en su compañia eran, se auiã partido de Talauera, y estauan ya en la villa de Toro. Y auian dexado en Talauera recaudo de gentes, y eran hasta dozientos ginetes, y mil hombres de armas, con el Conde y con el Maestro, y los q̃ con ellos fuerõ, y los q̃ hallaron en Toro, mucha gente de pie. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey don Pedro auia embiado por el Conde don Enrrique, y por don Fadrique Maestre de Sanctiago, diziendo: que pues ella los acogiera otra vez en la dicha villa de Toro, segun de suso diximos, y se perdiera con ellos, y por ellos con su hijo el Rey. Por ende que agora les rogaua que la fuessen a socorrer, porque si el Rey su hijo llegasse primero a Toro, que ellos alli estuuiessen, que se recelaua de ser ella en gran peligro. Y ellos desque hũuieron sus cartas, y mandado de la Reyna doña Maria, hizieron lo assi, y luego se fueron para Toro, y pusieronse ay con las cõpañas que pudieron a caualllo y a pie. Y el Rey desque se partio de la comarca de Cuenca donde estuuo, segũ auemos cõtado. El se vino para Segouia, y dende para Tordesillas, y de ay llego a Castro Nuño, q̃ es a tres leguas de Toro, y alli recogio todas sus compañas, y fuese para Toro, y hallo que estauan en la dicha villa de Toro la Reyna doña Maria su madre, y el Cõ de don Enrrique, y el Maestre de Sanctiago don Fadrique sus hermanos, y don Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso, q̃ era natural de Portugal, y vino cõ la Reyna doña Maria quãdo ella vino de Portugal, segũ dicho auemos: y otros caualleros y escuderos, muchos y buenos que estauan en Toro, con los dichos señores que ende entraron, segũ dicho auemos, que eran todos hasta mil y dozientos de caualllo, y mucha gente de pie, y pelearon con la gente de pie los que estauan en las bãrreras, y murio aquel dia mucha gẽte de vna parte y de otra, aunque no murio esse dia hombre de cuenta, y el Rey torno se para Castro Nuño: y despues dende a ocho dias el Rey passo de la otra parte de la villa de Toro, a vnas aldeas que llaman Pozo Antiguo, y Vez de Marguan. Y desta venida hizo talar viñas y panes que estauã de aquella parte, y no pudieron ende estar, q̃ no podian auer agua para la hueste, saluo vna poza q̃ estaua ende. Y el Rey partio de alli, y dexo en Pozo Antiguo a don Iuan de la Cerda, hijo de dõ Luys, y a don Pero Nuñez de Guzman con gẽte de armas. Y el Rey se fue a echar y hacelada a los de la villa de Toro, contra el camino de çamora, y no salio ninguno de la villa, y assi no hũuo pelea ninguna y torno se el Rey al Pozo Antiguo, y dende vino se a vna aldea de Toro, que dizen Morales, y alli hũuieron agua para su gente, y de los otros. Y algunos de las gentes q̃ con el Rey eran alli de los suyos, mãdo el rey que fuessen a posar. ccc. hõbres de armas a sant Romã de Ornija, y a otros por otras aldeas ay al derredor por la comarca. Y dos dias cada semana yua el Rey a Toro, y hazia pelear los suyos con los que estauan en la villa quando salian a las barreras

CAP.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey partio de Morales, y fue a Valderas, y la hizo cõbatir, y no la pudo tomar: y como torno otra vez y la tomo: y de como combatio a Rueda.

Estando el Rey en Morales, acerca de Toro, embiaronle a dezir como caualleros y escuderos que estauã por el Conde don Enrrique en Valderas, que es en Campos, hazian mucho daño y guerra por aquella comarca: y el Rey como lo supo, partio de Morales con ciertas compañas, y dexo en Morales al infante don Iuan su primo, y don Iuan de la Cerda, y a Iuan Fernandez de Hineſtrosa, su camarero mayor y su priuado, y al Maestre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, y a Iuan Alfonso de Benauides, y a Gutier Fernandez de Toledo, y otros muchos caualleros con ellos por fronteros de Toro, y fuese el Rey a Valderas, è hizolo combatir, y no la pudo tomar esta vez, y tornose para Morales. Y dende a quinze dias busco mas ballesteria y fue otra vez sobre Valderas, y combatiola y tomola. Y Gomez Manrrique, que dezian de Orihuela, que estaua ende por mayor, y Iuan de Ferrera, y otros que ende estauan, acogieronse a vn castillo pequeño que alli auia, y trataron con el Rey que los mandasse poner en saluo en Toro, a los que alla quisiessen yr, y perdonasse è hiziesse merced a los otros que con el quisiessen estar. Y el Rey hizolo assi, y algunos partieron para Toro, y otros quedaron en la merced del Rey. Y esto hecho, el Rey partio de Valderas, y fue a Rueda, que es en tierra de Leon, q̃ estaua por el Conde don Enrrique, y por mandado del Rey la tenia cercada don Pero Nuñez de Guzmã, Adelãtado mayor de tierra de Leon, è hizola combatir el Rey, mas no la pudo tomar, y estaua en ella Aluar Diaz de Escobar, y Fernan Aluarez de Escobar, y otros caualleros y escuderos del Conde don Enrrique, que la deffendian.

CAPITVL. XIIII. Como supo el Rey que el Conde dõ Enrrique era partido de Toro para Galizia: y otras cosas que acaecieron entonces.

Estando el Rey don Pedro sobre Rueda, huuo nueuas como el Conde don Enrriq̃ era partido de Toro, y q̃ era ydo para Galizia, a se juntar con don Fernando de Castro. Y algunos dezian q̃ hizo el Conde esta partida de Toro por se juntar con don Fernando de Castro, que era en Galizia, para le acuciar que hiziesse guerra, porq̃ el Rey afloxasse la cerca que tenia sobre Toro. Y otros dezian que lo hazia el Conde por no ser cercado, ca se temia del Rey, que el siempre lo hiziera assi. Ca en Xixon no se quiso poner dẽtro por no ser cercado del Rey. Y el Rey desque supo que el Conde era partido de Toro, partio de sobre Rueda, y vino se a Morales, y ay huuo su consejo como haria, y acordaua vna vez de dexar gente en Morales por Fronteros de Toro, y deyrse el contra Galizia, dõde estaua el Cõde dõ Enrriq̃, y don Fernando de Castro, y mandaua adereçar el lugar de Morales, y hazer cauas y cadahalsos para dexar allicõpañas, è yrse el a Galizia. Pero despues huuo consejo de no se partir de Morales, y dexar aquella comarca donde estaua, hasta que se tomasse la villa de Toro, y los q̃ la deffendian viniessen a la su merced, y assi lo hizo. Y en este año entrando el Rey en Morales acerca de Toro, le nacio vna hija de doña Maria de Padilla en Tordesillas, que dixeron doña Ysabel, que caso des-

pues con Mossen Aymon, hijo del rey de Inglaterra, q̃ fue despues Duque Ayron. Otrosi, huuo nueuas, en como el infante de Aragon su primo ganara por pleyteſia a Trapana, vn lugar d̃ don Tello, hermano del Rey, que anda ua en su desseruicio, y que se venian para la merced del Rey, Pero Fernãdez de Velasco, y Gonçalo Alfonso Carrillo, que dezian de Quintana, y Pero Gonçalez Carrillo, y otros que estauan en la villa de Trapana, en boz de don Tello. Y el Rey Embio mandar a don Iuan de la Cerda, q̃ fuesse para santa Gadea, que es vna villa del señorio de Vizcaya, y que dende hiziesse guerra a don Tello, y don Iuan lo hizo assi, y luego se fue para santa Gadea. Pero no se partio de santa Gadea, y de aquella comarca, que no se atreuia de entrar en Vizcaya, porque la tierra es muy fuerte. Y en estos dias entraron compañas de don Iuan a Gordumela, que es en termino de las Encartaciones, y en Vizcaya, que estauan por don Tello, y la tierra es muy espessa de arboles, y los de don Iuan yuan a cauallo, y recudieron a ellos gente de pie de las Encartaciones, y desbarataronlos. Y en este año embio otra vez don Iuan caualleros y escuderos, vassallos del Rey y suyos, y entraron a Ochandiano, que es en tierra de Vizcaya, acerca de Durango, y hallaron ende a Iuan de Abẽdaño, vn cauallero de Vizcaya que estaua con don Tello, con muchas compañas, y los de cauallo que yuan por mandado de don Iuan fueron desbaratados y algunos muertos. Ca la tierra es muy fragosa, y muy esquiua para la gente de cauallo.

CAPITVLO. XV. En que manera hizo dõ Simuel el Leui, thesorero mayor del Rey.

AHora vos queremos contar algunas cosas que passaron en la casa del Rey don Pedro, este año y tiempo. Assi fue, que en este año estando el Rey don Pedro en el aldea de Morales, que es vna legua de Toro, porque la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrique, y don Tello sus hermanos, y otros caualleros estauan en Toro, segun ya auemos contado: acaescio que vn dia el Rey jugaua a los dados, y teniale vn su respostero ay cerca del arquetones con doblas. Y el Rey dixo que todo su thesoro era aquello, que podia ser en valor de veynte mil doblas en oro y en plata, y dixo que otro thesoro no tenia. Y aquel dia luego en la noche estando el Rey en la su camara, y con el Iuan Fernandez de Hinestrosa, su camarero mayor, y Gutier Fernandez de Toledo, su reposstero mayor, don Simuel su thesorero mayor, dixo al Rey. Señor oy fue la vuestra merced de dezir ante muchos caualleros, que vos no teniades otro thesoro, saluo ende veynte mil doblas con que tomauades plazer. Y esta palabra señor tengo yo creydo que la dixistes contra mi y en mi verguença, pues que yo soy vuestro thesorero mayor, y vos no auer otro thesoro, y parece que esto aya sido, por yo no poner buen recaudo en vuestra hazienda. Señor es verdad que la vuestra merced luego que vos reynastes fue q̃ yo huuiesse este officio de vuestra thesoreria, porque don Iuã Alfonso de Alburquerque, cuyo thesorero yo fuy primero vos lo pidio assi por merced. Y como quiera señor que despues huuistes saña de don Iuã Alfonso, siẽprea vuestra merced plugo q̃ yo estuuiesse en mi honra y en mi officio q̃ vos me auia desdado. Y señor despues q̃ vos reynastes, por quanto erades en edad de diez y seys años, y aun no cumplidos, huuo algunos bollicios en el vuestro reyno, hasta aqui, y los ay aũ agora: por lo qual señor vuestros recaudadores

dadores de las vueſtras rentas ſe atreuieron a hazer algunas coſas que no cumplian ni ſe deuian hazer, è yo no les pude tomar cuenta ſoſſegadamente como eſtaua en razon. Pero loado ſea Dios, vos ſoys en edad de veynte y dos años, y todos los de los vueſtros reynos vos aman y vos temen. Y por ende agora entiendo que puedo tomar todas vueſtras cuentas, ſegun deuo de razon. Por ende ſeñor ſea la vueſtra merced de me ſeñalar dos caſtillos vueſtros que me los mãdeys entregar, y yo vos quiero poner en ellos theſoro en poco tiempo, en guiſa que podays dezir que aueys theſoro de mas de veynte mil doblas que dezis que teniades en el juego de los dados. Y al Rey plugo mucho de aquella razon que don Simuel le dixo. Y mandole que el le nombraſſe quales caſtillos queria, y que el ſe los mandaria entregar. Y don Simuel dixo al Rey. Señor, ſea la vueſtra merced de me mandar entregar el Alcaçar de Truxillo, y el caſtillo de Hita, y al Rey plugo dello: y luego le fueron entregados a don Simuel. Y el puſo en el Alcaçar de Truxillo a Martin Martinez Chanciller q̃ fue del ſello de la puridad, criado de don Iuan Alfonſo de Alburquerque: el qual era hombre bueno, y fiel, y de buen recaudo. Y puſo en el caſtillo de Hita a Iuan Diaz de Yllescas ſu recaudador. Y don Simuel luego que eſto fue ordenado, embio cartas del Rey a todos los recaudadores que auian ſido deſpues que el Rey don Pedro reyno, que vinieſſen a dar cuenta. Y en eſta guiſa libraua a vn ſeñor, o caualler, por ponimientos hechos en el por el Rey, y por don Simuel theſorero, quarenta mil marauedis, o mas, o menos. Y don Simuel haziavenir ante ſi aquel que hauia de auer los dichos marauedis, y tomauale juramento ſobre la Cruz y los ſanctos Euengelios que dixeſſe la verdad, y ſo cargo de la jura le preguntaua ſi auia reſcebido enteramente los marauedis del dicho recaudador. Y el caualler, o aquel a quien fueron librados los marauedis dezia que no auia del reſcebido mas de veynte mil marauedis, y que de los otros auia ſido cohechado. Y ſi el recaudador no moſtraua el contrario, moſtrando lugar cierto donde los auia librado y pagado, mandaua don Simuel al recaudador que pagaſſe los veynte mil marauedis que auian quedado en el en eſta guiſa: los diez mil marauedis para el caualler: y los otros diez mil para el theſorero del Rey. Y el caualler que el tal libramiento auia acceptado era bien contento y pagado, como aquel que los tenia perdidos. Y eſta manera tuuo don Simuel con todos los recaudadores, en tal guiſa que haſta vn año huuo en los caſtillos de Trugillo y de Hita, tanto theſoro que fue coſa eſtraña. Y aſſiſe tomaron las cuẽtas de qualeſquier quantias de ponimientos que en los recaudadores fueron librados. Otroſi, hallo que alcanço muchos marauedis de los recaudadores que aſſi quedauan en ellos de las rentas del Rey. Y aſſi fue el comienço del theſoro que el Rey don Pedro hizo.

CAPITVLO. XVI. De como el Rey mando a los freyles de Alcantara, que huuieſſen por ſu Maeſtre a Diego Gutierrez de çauallos: y como murio don Iuan Rodriguez de Sãdoual, y como fue lleuado luego preſo eſte Maeſtre de Alcãtara que entonces ſe hizo.

EStãdo el rey en Morales, acerca de Toro, como dicho es, huuo nueuas

como don Fernan Perez Ponce de Leon, era finado. Y el Rey mando a los freyles de Alcantara, que estauan ende con el, q̃ tomassen por Maestre a Diego Gutierrez de çauallos, que era vn gran cauallero, y querialo el Rey muy bien. Y los freyles hizieronlo luego assi, como quier que no de buena voluntad, porque el dicho Diego Gutierrez no era freyle de su orden. Pero por mandado del Rey tomaronlo por Maestre, ca no osaron hazer al. Y esto fue Domingo treze dias de Septiembre, deste año. Y despues el Rey supo como Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan de Herrera su hermano, y otros que estauan en Palençuela que mataron a don Iuan Rodriguez de Sandoual, que estaua ende, por frontero por su mandado del Rey en Palençuela: y como le pusieronçelada en vn lugar, que dizen el Monte de Negredo. Y don Iuan Rodriguez de Sandoual, estaua en vn su lugar, que dizen Quintana de la Puente, y salio a los corredores. Y la celada salio, y fue entrado del dicho don Iuan Rodriguez hasta Quintana de la Puente, y mataronlo a la puerta del lugar, y los que se acogierõ primero a Quintana, cerraron la puerta: y don Iuan Rodriguez no pudo entrar, y alli le mataron el cauallo a la puerta, y despues a el. Y embio el Rey al dicho Diego Gutierrez, que entonces auia hecho Maestre de Alcantara, con buena compaña q̃ tenia por frontero de Palençuela, y poso en el aldeade Quintana. Y a pocos dias que alli auian llegado, embio el Rey por el que viniesse luego a el, diziendo q̃ le queria para algunas cosas que cumplian a su seruicio. Y el Maestre dexo en Quintana con su compaña al Comendador mayor de Alcantara, que dezian don Pero Manuel, que fue nieto de don Iuan Manuel, que era primo del dicho Maestre de parte de Castañeda, y el Maestre llego al Rey: y por quanto algunos parientes de doña Maria de Padilla no lo querian bien por algunas maneras que eran en el palacio, auianlo buelto con el Rey. Y luego como al Rey llego, mandolo prender, y fue esto Martes, a diez dias de Nouiembre deste año. Assi que no estuuo Diego Gutierrez en su estado, como Maestre mas de cincuenta y ocho dias. Y como fue preso, entregaronlo luego a Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor del rey, y embiolo preso al Alcaçar de çamora q̃ el tenia por el Rey. Y dende a pocos dias q̃ el Maestre estaua preso en çamora. Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, demandolo al Rey, porque era su pariente, y tuuolo preso en vna casa suya, que dezian sant Pedro de la çarça, donde quiso el dicho Iuan Fernandez, y el ordeno como el dicho Diego Gutierrez huyesse de la prision, y assi se hizo, y huyo para Aragon. Y luego que Diego Gutierrez fue preso: mando el Rey hazer Maestre de Alcantara, estando sobre Palençuela, al Clauero de Alcantara, que dezian don Suer Martinez que era Asturiano.

CAPITVLO. XVII. Como el Rey partio de Morales, y puso su real en las huertas de Toro.

EL Rey don Pedro era partido de Morales, que es vna legua de Toro, donde auia estado, segun dixi mos dos meses y medio. Lo vno, poique no hallauan agua, y no se podra mantener la hueste. Y lo otro, porque en la villa de Toro no estauan ya tantas gentes como al comiençó quando el Rey alli vino. Ca los vnos eran ydos cõ el Conde don Enrriq̃ a Galizia. Y los otros se venian cada dia al Rey, y otros murian en las peleas, de manera, que las gentes fallecian. Y

assi

assi acordo el Rey desse llegar mas a la villa de Toro, y no pudo por otra parte ninguna, porque no auia agua, sino por la parte de las huertas contra la puente de la villa que esta sobre el rio de Duero, y alli assento el Rey su real en el mes de Septiembre, deste año. Y puso luego muchos engeños y bastidas a la puente de Duero, que es en Toro.

CAPITVLO. XVIII. Como supo el Rey como Iuan Garcia de Villagera Maestre de Sanctiago era muerto.

Stando el Rey en el Real de las huertas sobre Toro como dicho es, huuo muchas peleas de los suyos cõ los que estauan en la villa, y mataron ende a Iuan Diaz de Quadierniega, y a otros que estauã en la villa de Toro. Y assi mismo huuo el Rey nueuas, en como don Iuan Garcia de Villagera, hermano de doña Maria de Padilla, que el Rey hizo Maestre de Sanctiago, que andaua por la tierra de la orden, y peleo con don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, ycõ Gomez Carrillo, hijo de Ruy Diaz Garrillo, entre Taracõ y Veles. Los quales don Gonçalo Mexia y Gomez Carrillo, vencieron y desbarataron al dicho don Iuan Garcia Maestre, y lo mataron en la pelea. La qual fue Viernes a veynte y siete dias de Nouiembre, deste dicho año. Y huuo el Rey por estas nueuas muy grande enojo. Pero no ordeno ninguna cosa del Maestrazgo de Sanctiago: ca penso como podria tener alguna pleyteſia con el Maestre don Fadrique su hermano que estaua dentro en la vila de Toro.

CAPITVLO. XIX. Como el Cardenal de Bolonia, legado del Papa vino al Rey don Pedro al real que tenia sobre la villa de Toro.

Stando el Rey en el real sobre Toro, a veynte y quatro dias de Nouiembre deste año. Llego en de al Rey el Cardenal don Guillen, legado del Papa Innocencio, q̃ lo embio en Castilla. Lo vno, por el hecho de la Reyna doña Blanca de Borbõ, su muger del Rey. Lo otro, por la guerra que entre el y los suyos era, y por poner en estos hechos algun buen remedio. Y luego que el Cardenal dõ Guillen llego al Rey, antes que otras cosas comẽçasse a hablar al tratar, rogo al Rey d̃ parte del Papa q̃ le pluguiesse q̃ no fuesse mas en prision dõ Pedro Barroso, Doctor en leyes, y Obispo de Ciguença, q̃ el Rey auia prendido en Toledo, segũ q̃ suso dixi mos. El qual estaua por su mandado del Rey preso en Aguilar de Campos, en poder de vn cauallero, q̃ dezian Gõçalo Gonçalez de Luzio, y rogo al rey q̃ lo mãdasse soltar. Y el Rey por honra del Cardenal legado, mando lo soltar, y quitar de prision al dicho Obispo de Ciguẽça. Y este Obispo fue despues Obispo de Coymbra: y despues fue Obispo de Lisbona, en Portugal, y despues fue Arçobispo de Seuilla, y despues fue Cardenal de España. Ca el era vn grã Doctor en leyes, y hõbre de buena cõsciencia, y de buena vida: el qual yaze enterrado acerca de Auiñon en el monesterio q̃ dizẽ de España. Y suelto el Obispo de Ciguẽça: el legado tiro el entredicho q̃ estaua puesto por esta razon. Otrosi, el Cardenal don Guillen legado del Papa, hablo con el Rey por traer los hechos a buena con-

cordia entre el Rey y la Reyna doña Blanca de Borbon, y por la hazer librar de prision, que estaua en Cigu en ça presa, segun auemos contado, pero no pudo librar cosa ninguna en ello con el Rey. Otrosi, hablo el Cardenal con el Rey sobre los hechos de entre el y la Reyna doña Maria su madre, y el Conde don Enrrique, y el Maestre don Fadrique, y los otros caualleros que eran con ellos. Y por muchas vegadas que el trato entre ellos, nunca los pudo concordar. Ca no queria el Rey, que los hechos estauan ya tã enconados y tan dañados, que aunque estaua el Cardenal con el Rey, la guerra no cessaua en aquellos dias, antes era mas cruel.

CAPITVLO. XX. Como fue tomada la torre de la puente de Toro.

Stando el Rey sobre Toro, con el grande affincamiento de los engeños y bastidas que tenia hechas a la puente de Toro, huuo de cobrar la torre por fuerça, q̃ era gran marauilla de se deffender por entonces: ca la torre era baxa y pequeña fortaleza. Y ganose aquella torre de la puẽte en Viernes, a catorze dias de Diziembre deste año. Y trabajo mucho esse dia en la cõbatir, y ganar la dicha torre, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y quebrarõle el braço con vn cãto esse dia. Y los señores y caualleros que estauan en la villa de Toro, despues que perdieron la torre de la puente, temianse cada dia mas del poder del Rey: ca las sus gẽtes dellos menguauan, y aun porque en la villa no auia muchas viandas no las osauan tomar, por no perder las voluntades de los de la villa. Ca no tenian ellos dineros con que las comprar: y assi estauan muy lazerados los que en la villa estauan, y los caualleros assi mismo.

Año Septimo.

L año septimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y seys años, y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y quatro años. Y del criamiento del mundo, segun la cuẽta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y seys años. Y del año de los Alarabes sietecientos y cinquenta y seys años.

CAPITVLO. I. De como algunos vezinos de Toro, trayan habla con el Rey, por le dar la villa de Toro: y como el Maestre se vino a la merced del Rey.

Y Estando los hechos en este estado que auemos contado, vn hombre bueno de la villa de Toro que vio que estos hechos yuan alongando sin auer pleyteſia ni trato bueno con el Rey, y que cada dia se yuan a perder y a peor estado, señaladamente por los de la villa de Toro, que ende eran vezinos. Vno que se dezia Alfonso Garcia Recuero, truxo sus tratos con el Rey, segurandole que el daria la puerta de la villa, que dizen de sancta Catalina, por donde el Rey entrasse con los suyos, con condicion que el Rey perdonasse a el y a todos sus parientes, y aun a los otros vezinos de la villa de Toro, y el Rey prometio selo assi. Y desto

sto no sabia cosa ninguna la Reynado ña Maria, ni el Maestre don Fadrique, ni los otros caualleros que ende erã en la villa de Toro, ni los vezinos, saluo solamente el dicho Alfonso Garcia y sus parientes: cã este trato se traya secretamente. Y estando el dicho Alfonso Garcia para hazer esta obra, segun que estaua acordado. Acaescio q̃ el Rey andaua vn dia por la ribera del rio de Duero, cerca de vna ysla, que es en el dicho rio cerca de la villa. Y el Maestre de Sanctiago don Fadrique, andaua dentro en la villa de Toro, y estaua en la ysla, que es cerca de la villa, y andauan con el vnos cinco caualleros y escuderos de caballo, en derecho de donde el Rey andaua dentro en la villa de Toro, y hablauan cõ los del Maestre algunos de los que estauã con el Rey. Y entre los que andauan con el Rey, era vno dellos, Iuan Fernandez de Hinestrosa, su camarero mayor. Y quando el dicho Iuan Fernandez vido al Maestre de Sanctiago don Fadrique, dixole assi. Maestre señor, pido vos por merced, que vos llegueys aca, y que me querays oyr: y el Maestre preguntole quien era, y dixeronle que era Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y el Maestre dixo. Plazeme. Dezidme lo que quereys, que biẽ vos oyre. Y Iuã Fernãdez le dixo assi. Maestre señor, quãdo el Rey dõ Alfõso vr̃o padre, que Dios aya, vos puso casa antes que fuessedes Maestre de Sanctiago vos dio caualleros y escuderos, y entre los otros vos dio a mi por vassallo, y assi lo fuy, y recebi d̃ vos muchas mercedes. Y agora sabe Dios q̃ guardando seruicio del Rey mi señor, que a hombre del mundo no soy tanto obligado como a vos, y assi querria, y quiero vuestro seruicio, y querria vos guardar de daño y de mal donde pudiesse, no embargando el seruicio del señor Rey. Y porque yo se bien que a vos cũple de lo assi hazer, pido vos por merced, y doy vos el mi consejo, q̃ vos vengays luego a la merced de mi señor el Rey vuestro hermano, y apercibo vos de tanto, que si assi no lo hazeys, que vos estaysen peligro de vuestra persona. Y esto vos digo ante los caualleros y escuderos que ende estã con vos, y de los que desta otra parte estan, porque si no lo hizieredes, y algun mal y daño vos viniere que no digays vos ni otro ninguno, q̃ yo no vos lo apercebi, y que yo fuy en vuestro mal, y si al acaeciere yo ica quito. Ca en vos dezir esto y vos apercebir dello: creo que cumple el mi deudo, por yo auer sido vuestro vassallo. Y esto dezia Iuan Fernandez, porque segun auemos dicho, el Rey estaua cierto que Alfonso Garcia Recuero, le hauia de dar la puerta de santa Catalina essa noche, o otro dia por do el entrasse, y cobrasse la villa, y assi entrado matar al Maestre, y a los que quisiesse, o hazer dellos como la su merced fuesse. Y quando Iuan Fernandez de Hinestrosa huuo dicho estas razones que aueys oydo, el Maestre don Fadrique le respondio y dixo. Iuan Fernandez yo vos conozco, y conoci siempre por buen caualler o, y es verdad que fuystes mi caualler o, y mi vassallo, y me seruistes bien y lealmente toda via. Pero agora me paresce q̃ no me days buen consejo, en me aconsejar que yo desampare y dexe a la Reyna mi señora doña Maria que esta en la villa: y assi mismo a mi hermana doña Iuana, muger del Conde don Enrrique mi hermano, y muchos caualleros y escuderos que han estado en la villa, y estan por seruir a la Reyna, hasta que estos hechos se libren bien con el Rey mi señor, y seamos todos en la su merced. Y agora aconsejays me que yo vaya desta manera para el Rey, hasta que la su merced sea de querer cobrar a la Reyna mi señora su madre, y a los otros q̃ aqui estamos en su gracia y merced, y perder enojo de todos. Ca esto seria mucho su seruicio, y esto le deuiades

vos consejar. Entonces le dixo Iuan Fernandez. Maestre señor, dicho vos he lo que deuo, y lo que entiẽdo que vos cumple: por ende sed cierto, que si no venis luego a la su merced del Rey mi señor, vuestro hermano, q̃ aqui esta, q̃ vos estays en peligro de muerte, y ahora no vos puedo mas apercebir, y sean me testigos todos los que me oyen. Y el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, quando oyo esto q̃ Iuan Fernandez le dezia, huuo muy gran temor y miedo: ca el conocia bien a Iuan Fernandez de Hinestrosa, q̃ era buen caualler o y de verdad, y que no dezia estas palabras, saluo entendiendo algunas cosas que se auian de hazer, por donde el Maestre se podria ver en peligro: y demas que el Maestre, ya entendia que los de la villa se enojauan mucho de la guerra, y que ternian manera como el Rey cobrasse la villa, aunque no sabia el que tan cerca estaua este hecho para se acabar, segun lo tenia tratado Alfonso Garcia Recuero. Y entonces dixo el Maestre a Iuan Fernandez, pues como me consejays de yr a la su merced del Rey, sin primero yo ser seguro del. Y entõces el Rey que estaua en la ribera del rio de Duero, que oyo todas estas palabras que ende auian passado, y oyo esto que dezia el Maestre. El Rey le dixo al Maestre, en manera q̃ lo oyo. Hermano Maestre, Iuan Fernãdez vos consejа bien: por ende vos luego venid a mi merced, que yo vos perdono, y vos asseguro a vos y a essos caualleros y escuderos que ay estan en la villa con vos. Y el Maestre desque oyo el Rey lo que dixo, respondiole. Señor vos perdonays me, y asseguravs a mi, y a estos caualleros que aqui estã comigo. Y el Rey dixo si. Pero hermano venid vos luego para mi. Y luego en esse punto el Maestre passo el rio, y vinose para el Rey, y besole las manos, el y los que con el estauan. Y los de la villa que estauan mirando todo esto eran muchos caualleros y escuderos y otros, aunque no entẽdieron las palabras que auiã passado entre ellos, y vieron al Maestre de Sanctiago que passo el rio, fueron muy espantados: tanto que se leuanto muy gran murmuracion por toda la villa, diziendo. Muertos somos, pues q̃ el Maestre de Sanctiago es ydo al rey, y nosotros somos desamparados, y de nos tauã mucho al Maestre, por q̃ assi los dexara. Y luego començaron de se armar, y la Reyna doña Maria fuese para el Alcaçar de Toro, è yuan con ella la Condessa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrrique, y algunos de los caualleros que estauan en la villa de Toro. Y esto era ahora del Sol puesto, y algunos se quisieran yr de la villa, pero el Rey tenia muchas gentes de las suyas puestas por guardas al derredor de la villa, porque ya el tenia cierta su pleytesia con Alfonso Garcia Recuero, que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, y era dello cierto, y creya el Rey q̃ aquella noche entraria en la villa. Y luego q̃ el Rey vido al Maestre de Sãctiago passado a el, fuese al real, y esto era ya bien tarde, y mãdo luego armar toda su hueste, y passo el rio. Y Alfonso Garcia que le hauia de dar la puerta de sancta Catalina, tenia ya concertado todo lo que hauia de hazer, y demas estaua muy esforçado quando supo que el Maestre don Fadrique, era ya passado al Rey. Y en esto llego el Rey a la puerta de la villa, el y todos los suyos, y aquella noche no hizieron otra cosa, saluo aposentarse.

Y esto fue Martes a cinco
dias del mes
de Enero.
(?)

CAP.

CAP. II. Como el Rey entro en Toro, y como mató algunos caualleros, y prendio a la Condessa doña Iuana, y lo que alli acaescio.

DEsque los caualleros y escuderos que estauan en la villa de Toro, vieron que el Maestre de Sanctiago, don Fadrique, era ydo al Rey. Y otrosi, desque vieron que el Rey entraua en la villa algunos se pusieron en el Alcaçar con la Reyna doña Maria, y dellos se escondieron por las casas como pudieron. Y muchos dellos se quisieran salir de la villa, è yrse, mas no podian. Ca el Rey tenia guardas a las puertas de parte de fuera, segun dicho auemos. Y quãdo fue otro dia Miercoles por la mañana, el Rey llego acerca del Alcaçar de Toro, y estaua en la barrera vn cauallero, que dezian Martin Auarca, que era natural de Nauarra, y viuia en Castilla tiempo auia, y tenia en los braços a vn hermano del Rey don Pedro, que dezian don Iuan, que era señor de Ledesma, que seria en edad de catorze años que era hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman. Y dixo Martin Auarca al Rey, que estaua tan acerca del Alcaçar que lo podia muy bien oyr. Señor sea la vuestra merced de me perdonar, èyr me he para vos y lleuar vos he al infante don Iuã vuestro hermano. Y el Rey le dixo. A mi hermano don Iuan perdono yo, mas a vos Martin Auarca no vos perdono: y aun sed cierto que si ami venides q̃ vos mandare matar. Y el dicho Martin Auarca dixo. Señor hazed de mi como fuere la vuestra merced: y tomo a don Iuan en los braços, y vinose para el Rey, pero el Rey no lo mato. Y desto plugo a muchos caualleros que estauan con el Rey, porque no lo mato. Y luego en essa sazon, embio dezir el Rey a la Reyna su madre que estaua dẽtro en el Alcaçar, que salliesse de alli, y se viniesse para el. Y la Reyna embio le pedir por merced, que el quisiesse perdonar a aquellos caualleros q̃ alli estauan con ella, y el embiole a dezir, que se viniesse ella luego a el: y que despues el sabria lo que hauia de hazer de los caualleros que cõ ella estauan. Y Ruy Gonçalez de Castañeda, que estaua con la Reyna, y tenia tratada su pleytesia secretamente con el Rey antes desto, y tenia vn alua la suyo de perdon, esforçauase en aquel perdon, y dixo a la Reyna. Señora yd al Rey que no lo tenemos en al. Y la Reyna salio luego del Alcaçar, y veniacõ ella la Condessa doña Iuana de Villena, muger del Conde don Enrrique. Y esso mesmo dõ Pero Esteuanez Carpintero, Maestre que se llamaua de Calatraua, y Ruy Gonçalez de Castañeda, y Alfonso Tellez Giron, y Martin Alfonso Tello. Y el dicho don Pero Esteuanez, y Ruy Gonçalez de Castañeda, trayan a la Reyna de braço, y los otros venian acerca della. Y Ruy Gonçalez traya la alua la del Rey de perdon en la mano: la qual el Rey le auia embiado antes desto, y lleuaua en alto, diziendo que el Rey se la embiara, y que lo auia perdonado por aquella su alua la: pero dezia el Rey q̃ el tiempo que el pusiere con Ruy Gõçalez de Castañeda, para se venir a la su merced que era passado: y q̃ pues el termino de su venida ya era passado, que no valia el alua la. Y salliẽdo la Reyna del Alcaçar, y con ella la Condessa doña Iuana, muger del Cõde dõ Enrrique, y aquellos caualleros que dicho auemos: y llegando a vna puente pequeña que estaua a la puerta del Alcaçar, llego vn escudero que aguardaua a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que dezian Iuã Sanchez de Oteo, y dio con vna maça a don Pero Esteuanez Carpintero, q̃ se llamaua Maestre de Calatraua, en

guisa que lo derribo en tierra acerca de la Reyna, y matolo luego alli. Y otro escudero que dezia Alfolfo Fernãdez de Castrillo, llego a Ruy Gõçalez de Castañeda, y diole con vn cuchillo por la garganta y derribolo y matolo. Y otro escudero llego y mato a Martin Alfonso Tello, y otros mataron a Alfonso Tellez. Y la Reyna doña Maria su madre del Rey quando assi vio matar a estos caualleros, ella cayo en tierra sin ningun sentido assi como muerta: y assi mesmo la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique. Y como la Reyna cayo, estuuo en tierra gran pieça, y leuantaron la del suelo: y como ella vio aquellos caualleros muertos ante si enderredor y desnudos, començó a dar grandes bozes, maldizidõ do al Rey su hijo, diziendo que la auia deshonrado y lastimado para siempre, tanto que ella ya mas queria morir q̃ viuir. Y el Rey hizola leuantar, y lleuar a su palacio donde solia estar. Y dẽde a pocos dias la Reyna pidio licencia al Rey que la embiassen al Rey de Portugal dõ Alfonso su padre. Y assi lo hizo el Rey, y alla fino, segun adelante diremos. Y el hizo prender esse dia a la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique. Otrosi, hizo el Rey matar a algunos de los que estauan en la villa de Toro cercados: entre los quales hizo matar a Gomez Manrrique, que dezian de Orihuela, y a Diego Perez de Godoy, freyle de Calatraua, y Alfonso Gomez, Comendador mayor de Calatraua, y a otros. Y luego que la villa de Toro fue tomada, y muertos los caualleros que estauan con la Reyna doña Maria, y lo supieron dõ Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Cuenca: tomaron a don Sancho su hermano del Rey, hijo del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, que ellos lo tenian, y fueronse con el al reyno de Aragon, ca no osarõ estar en Castilla. Otrosi, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor que era de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Diaz Carrillo, que tenian la parte del Maestre don Fadrique, y fuerõ en la muerte de don Iuan Garcia de Villagera, que el Rey auia hecho Maestre de Sanctiago, segun auemos contado, despues que supieron como el Rey auia cobrado a Toro, y muerto a estos caualleros, y que el Maestre don Fadrique estaua con el Rey. Partieron del reyno, y fueronse para Francia.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro cerco a Palençuela, y lo que ay ordeno.

EL Rey don Pedro desque huuo cobrado la villa de Toro, y hecho lo q̃ auey s oydo, partio luego dende, y fuesse para Palençuela q̃ estaua alçada. La qual villa diera el Rey don Alfonso a doña Leonor de Guzman, y el Rey don Pedro la auia dado luego que reyno a la Reyna doña Maria su madre que assi le auia dado todos los bienes que auian sido de doña Leonor de Guzman. Y la Reyna doña Maria le auia dado esta villa de Palençuela al Conde dõ Enrrique, quãdo era en esta demãda de la Reyna doña Blanca, segun que auemos contado. Y el Conde embiara a poner recaudo en ella, y estauan ende en Palẽçuela, dos caualleros que dezian al vno, Dia Sanchez de Terrazos, y Iuan de Ferrera su hermano, que tenian la dicha villa de Palençuela por el Conde don Enrrique, y auian hauido de aquella villa grãdes dichas en la guerra. Ca hazian mal y daño en toda la tierra en quanto el Rey estuuo sobre la villa de Toro. Ca de alli mataron a don

don Iuan Rodriguez de Sandoual, ſegũ ſuſo dicho es. Y el Rey eſtaua muy quexoſo de los dichos caualleros Dia Sanchez, y Iuan de Herrera, y fue los a cercar, y cercados, hizo poner enge ños en la villa de Palençuela y baſtidas, y dar grandes combates. Y eſtando el Rey ſobre Palençuela, llegaron a el menſageros de don Tello ſu hermano, que eſtaua en Vizcaya: por los quales le embiaua a dezir, q̃ ſi lo perdonaſſe, que elſe verniaa la ſu merced. Y el Rey le embio ſus cartas de perdon, y que ſe vinieſſe luego, y el Rey auia cartas de Iuan de Abẽdaño, vn caualleio de Vizcaya, que era vaſſallo de don Tello ſu ſeñor: y tenia gran poder en el conſejo de dõ Tello, por las quales le embio dezir que el haria en como don Tello ſu ſeñor, ſe vinieſſe ala ſu merced. Y como el rey ſupo que don Tello venia para el con gran voluntad que el hauia de ſe vengar, y de matar a todos aquellos grandes que eſtuuieron en vno en aquella demanda de la Reyna doña Blanca, diziendo que lo auian prendido en Toro, ſegun dicho auemos, el quiſiera matar luego al infante don Fernãdo ſu primo, Marques de Tortoſa, y ſeñor de Albarrazin, y al infante don Iuan ſu hermano del dicho Marq̃s, y a don Fadrique Maeſtre de Sanctiago, y a dõ Iuan de la Cerda. Y eſtos quatro eſtauan alli con el Rey. Y quando ſupo que venia don Tello, quiſo eſperarlo, y hablo con Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y dixole que como ternia manera q̃ el pudieſſe matarlos a todos eſtos cinco juntos quando don Tello vinieſſe. Y Iuã Fernãdez de Hineſtroſa, queria biẽ al Iuan de Herrera, y a Dia Sanchez ſu hermano, que eſtauan dentro en la villa de Palẽçuela, y buſcaua el manera por los eſcapar de la muerte, y dixo aſſi al Rey. Señor a eſtos que aqui teneys cercados en eſta villa de Palençuela, perdonad los agora: ca quando quiſierdes podeys hazer dellos lo que a la vueſtra merced plazera. Por ende vos ſeñor agora hazed vueſtro trato con ellos, que ellos vos den la villa, èyo tomare aquel caſtillo pequeño, que es en la dicha villa, y dire que eſtoy doliente, y vos venidme aver, y direys que quereys jugar a los dados en el caſtillo, y embiad por eſtos ſeñores que vengan a jugar con vos. Y ellos entraran dentro con poca gente, y alli ſi quiſierdes los podeys matar. Y al Rey plugo deſte conſejo, ê hizo ſus pleyteſias con los que tenian la villa de Palençuela, y dieronle la villa al Rey, y entregaron a Iuan Fernandez de Hineſtroſa el Alcaçar. Y queriendo hazer el Rey lo q̃ dicho auemos, dixeronle que don Tello no venia tan ayna: mas que ſe aparejaua para venir: y el Rey por eſperar a don Tello para lo matar con los otros quatro que eſtauan cõ el, no mato a los que tenia acordado de matar. Y eſto dixo el Rey don Pedro deſpues delante muchos, que aſſi lo quiſiera hazer deſpues que eſtos fueron muertos.

CAPITVLO. IIII. De como el Rey deſpues que tomo a Palençuela, fue a Tordeſillas, y del torneo que hizo hazer ay.

DEſpues que el Rey tomo la villa de Palençuela, y vido q̃ don Tello ſu hermano no venia, acordo de yr a Tordeſillas, è hizo hazer alli vn grã torneo de cinquenta por cinquenta. Y dezian algunos de ſus priuados deſpues que el torneo mandara hazer, que lo hizo entonces, porque tenia hablado que murieſſe ende don Fadrique ſu hermano, Maeſtre de Sanctiago: el qual eſtaua ay entonces, y entro en aquel torneo, pero no ſe pudo hazer: ca no

no les qniſo el Rey deſcubrir eſte ſecreto a los que entraron en el torneo que auia volũtad de hazer eſta obra, y por ende ceſſo entonces. Y deſpues partio el Rey de Tordeſillas para Villalpando vna gran mañana, y embio dezir al Maeſtre don Fadrique ſu hermano, que ſe fueſſe empos del luego, y el aſſi lo hizo, en guiſa que los ſuyos no lo pudieron ſeguir. Y los Alguaziles del Rey, a quien era mandado eſto, deſpues q̃ el Rey y el Maeſtre partieron de Tordeſillas, pr̃edieron a vn hombre honrado de Valladolid, que aguardaua al Maeſtre don Fadrique, que dezian Iuar Manſo, y luego lo mataron, y prendieron a otro hombre de Toledo, de los del comũ, que dezian Pero Alfonſo, y aquel mataron eſſo meſmo que guardaua al dicho Maeſtre. Y quando el dicho Maeſtre don Fadrique lo ſupo, peſole mucho dello, y huuo el muy gran miedo de ſi, aunque el Rey le auia dicho que no tomaſſe cuydada dello. Ca entrãbos a dos aquellos hombres eran de quien ſe auian dado algunas querellas, y que por eſſo murieron, pero el Maeſtre quedo muy receloſo d'l Rey: ca la verdad era que aquellos hõbres no murieron por al, ſaluo por auer eſtado en la opinion y compañia del Maeſtre en eſta guerra paſſada.

CAPITVLO. V. Como el Conde dõ Enrrique embio demandar cartas al Rey de ſeguro para ſalir del reyno.

EL Conde don Enrrique embio a demandar al Rey cartas de ſeguro, porquãto el eſtaua en Galizia, y ſupo como era tomada la villa de Toro, y murieron aquellos caualleros que alli tenian ſu partido en la dicha villa, y como era tomada la villa de Palençuela, y que el Maeſtre de Sanctiago don Fadrique ſu hermano, eraya cõ el rey, entendio el que no le cũplia mas porfiar en guerra, ni eſtar mas en el reyno de Caſtilla, y embio hazer ſu pleyteſia con el Rey en que le dieſſen ſus cartas de ſeguro para ſalir del reyno de Caſtilla, y que ſe yria para Francia, y el Rey dioſelas.

CAPITVLO. VI. Como el Rey mando al infante don Iuã y a Diego Perez Sarmiẽto Adelantado de Caſtilla, y a todos los de las montañas que tuuieſſen el camino al Conde don Enrrique: y como el Conde lo ſupo y ſe fue por Aſturias, y de otras coſas que acaeſcieron eſte año.

EL Conde don Enrrique, deſque huuo ſoſſegado co el rey ſu pleyteſia para ſalir del reyno, y huuo ſus cartas de ſeguro, aparejoſe para ſe partir luego dende, y ſupo cierto en como el rey auia embiado mandar al infante don Iuan, y a Diego perez Sarmiento ſu Adelãtado mayor de Caſtilla, y a todos los otros officiales y ſeñores y caualleros, de las comarcas por donde el Conde hauia de paſſar, que le tuuieſſen el camino, y que lo mataſſen, y el Conde deſque lo ſupo partio de Galizia donde eſtaua, y fueſſe para Aſturias, porq̃ en aquella comarca no auia mandamiento del Rey. Ca no ſe penſaua q̃ el Conde yria por aquella parte. Y aſſi paſſo arrebatadamente, y fueſſe para Vizcaya, donde eſtaua dõ Tello ſu hermano, y dende ſe fue por la mar a la Rochela al Rey don Iuan de Francia, que auia entonces guerra con el Rey de Inglaterra, y tomo ſueldo d'l. Otroſi, don Gonçalo Mexia, y Gomez Carrillo, deſpues que huuieron la pelea con el Maeſtre don Iuan Garcia, y lo mata-

mataron en la hazienda, segun dicho auemos: y supieron como era tomada Toro, partieron del reyno, y fueronse para Francia a la ciudad de Tolosa, y tomaron alli sueldo, que auia entonces guerra entre los Franceses è Ingleses. Y era capitã en Tolosa el Cõde de Armiñac, y alli estuuieron ellos y otros caualleros de Castilla, que andauan fuera del reyno, hasta que el Conde don Enrrique fue en Francia, y se juntaron con el.

¶Otrosi, en este año mato don Tello en Bilbao a Iuan de Abendaño, vn caualler o natural de Vizcaya: el qual se auia mucho apoderado del, y de la tierra de Vizcaya. Y desque Iuan de Abendaño fue muerto, dõ Tello quedo en Vizcaya mas señor que de primero. Y este año fue terremoto vigilia de sant Bartholome, y cayeron las mançanas que estauan en la torre de santa Maria de Seuilla, y tremio la tierra en muchos lugares del reyno esse dia, èhizose grande estremecimiẽto en el reyno de Portugal, y en el Algarbe, y derribo la capilla de Lisboa, que auia hecho el Rey de Portugal dõ Alfonso.

CAPITVLO. VII. Como se boluio la guerra entre Castilla, y Aragon.

EL Rey dõ Pedro estuuo en la villa de Villalpando, algunos dias, esperando alli que vernia dõ Tello su hermano, y como vio que no venia, partio de Castilla, y fuese para el Andaluzia: y estando en Seuilla, mando armar vna galea para yr a holgar y ver la pesca que se hazia de los atunes en las Almadrauas, y el Rey fue en la galea a san Lucar de Barrameda, y hallo ende en esse puerto de Barrameda diez galeas y vn leño: de las quales era capitan vn caualler o del Rey de Aragon, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, q̃ yua por su mandado del Rey de Aragon, con aquellas galeas que lo embiaua suseñor el Rey en ayuda del Rey de Francia, que auia guerra con el Rey de Inglaterra. Y aquel capitan de aquellas galeas, entro en el puerto de Barrameda por tomar refresco, y hallo ay dos bateles de Plazentines, cargados de azeyte, que yuan a Alexandria, y el tomolos, diziendo, que eran los auerios de Ginoueses, con quien los Catalanes auian guerra entonces.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey huuo su consejo como haria en este hecho, sobre lo que aquel capitan de Aragon hiziera.

EL Rey don Pedro que entonces auia llegado a la villa de san Lucar de Barrameda, embio a dezir al dicho capitan de Aragon con su caualler o, que dezian Gutier Gomez, y a vn su secretario, que dezian Iuan Alfonso de Mayorga, y requirieronle, diziẽdo, que pues que aquellos bateles estauan en su puerto que no los quisiesse tomar, y aunque los deuia dexar de tomar, por honor y reuerencia del Rey de Castilla, que estaua presente. Y el capitan de Aragon respõdio, que aquella gẽte no erã amigos del Rey de Aragon: y q̃ por esto el los podia tomar de buena guerra. Y despues embio el Rey otra vez a el al dicho Gutier Gomez de Toledo, que le dixesse que fuesse cierto, que si aquellos bateles no dexaua que el embiaria mandar a Seuilla, que fuessen presos todos los mercaderes Catalanes, que en de estauã, y que les haria tomar todos sus bienes. Y el capitan de Aragon, por todo esso no lo quiso hazer. Ca alli luego vendio los bateles, el vno por quinientas doblas, y el otro por dozien-

dozientas, y fuese con sus galeas por el cabo de sant Vincente para Frãcia. Y el Rey con saña que huuo desto, embio luego a Seuilla vn Chanciller del sello de la puridad, que dezian Iuan Fernandez Melgarejo: el qual hizo ay luego prender a todos los mercaderes Catalanes que alli estauã, y secrestaronles todos los sus bienes. Y otro dia a hora de medio dia, partio el Rey de san Lucar para Seuilla, por tierra, y anduuo catorze leguas, y luego que llego hizo poner a los Catalanes en hierros, è hizoles vender todos sus bienes.

CAPITVLO. IX. Como el Rey huuo su consejo que haria sobre este hecho que el capitan de Aragon hizo.

EL Rey don Pedro huuo su consejo que haria sobre este hecho que hizo el capitan de Aragon. Y los sus priuados del Rey, que eran yaenemistados: ca el Rey no los preciaua tã to como solia, y no les yua tambien en la priuança, entendieron que si el Rey tuuiesse necessidades de guerra, que los preciaria mas, y que por aqui ellos cobrarian gran caudal en la su merced de gentes y dineros, y que en la guerra serian mas acompañados, y mas preciados, y que el Rey los ternia en mayor cuenta que entonces andauan. Y dixeron al Rey, que les parecia que aquel capitã de las galeas del Rey de Aragon le auia hecho mucha injuria, y muy gran baldon, y que seria malo de fincar assi este hecho, y q̃ era bien que el Rey embiasse al rey de Aragon vn cauallero o escudero hidalgo, qual le pluguiesse, a le requerir q̃ quisiesse hazer justicia de aquel cauallero suyo, que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, o se lo embiasse preso: y que sino lo quisiesse hazer assi el Rey de Aragon, que lo desafiasse en de parte del rey, y le hiziesse guerra. Y el Rey lo hizo de la guisa que se lo consejaron. Ca a essa saz̃ el Rey era mancebo, en edad de veynte y tres años: y era hombre de gran coraçon y de gran bollicio, y siẽpre desseaua hazer guerra, y creyo a los que le consejaron esto.

CAPITVLO. X. Como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo desafio: y de la respuesta q̃ el Rey de Aragõ dio.

DEspues que el Rey fue en Seuilla, embio al Rey de Aragon vn su Alcalde de la su Corte, que dezia Gil Velazquez de Segouia: por el qual le embio a dezir, como el su capitan de las diez galeas que embio en Frãcia, que en su presencia le auia tomado y cohechado aquellos dos bateles de Plazentines donde venia auerios de Ginoueses, y le auia catado muy poca honra y poca verguença, auiendole el embiado a requerir que no lo quisiesse assi hazer. Sobre lo qual el Rey de Castilla, embiaua a requerir al Rey de Aragon, que le quisiesse hazer entregar aquel capitan suyo que esta deshonra le auia hecho. Otrosi, el mando dezir al Rey de Aragon que don Pero Moñiz de Godoy, Comendador de Caracuel, de la orden de Calatraua, era hõbre que no amaua su seruicio, y que se auia ydo para el su rey no de Aragon, y que el le auia dado la encomienda de Alcañiz, sabiẽdo biẽ que aquella encomienda se daua siempre a ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla. Por ende que le requeria que el quitasse la dicha encomienda al dicho don Pero Moñiz, y la dexasse dar a la ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla, don Diego Garcia de Padilla, segun que la dicha

cha encomienda se auia dado, y vsado dar siempre. Y mando el Rey al dicho Gil Velazquez su Alcalde, que si el Rey de Aragō no quisiesse hazer estas dos cosas que le embiaua requerir que lo desafiasse de su parte, y le hiziesse cierto q̄ le haria guerra. Y fue assi, que Gil Fernādez de Segouia, Alcalde del Rey, llego a Barcelona donde el Rey de Aragon estaua, y dixole todas las razones que el Rey don Pedro su señor le embiaua dezir por el. A lo qual el Rey de Aragon, respondio en esta guisa. Primeramente a lo que le dezia de aquel cauallero Mossen Frances de Empero Lopez, capitā de las dichas diez galeas, y vn leño q̄ el embiara en ayuda del Rey de Francia, q̄ auia tomado dos bateles de Plazentines en el puerto de sant Lucar de Barrameda, q̄ es en el reyno de Castilla, en su presencia del Rey. A esto dixo el Rey de Aragon, que le pesaua de qualquier hombre su natural que hiziesse cosa que fuesse enojo del Rey de Castilla, y que aquel cauallero a la sazon no era en el su reyno: pero que desque el viniesse, que el lo oyria, y haria justicia del en tal guisa, que el Rey de Castilla fuesse contento. Y otrosi, a lo que el dezia que le tirasse la encomienda de Alcañiz, que es en el su reyno de Aragon, a don Pero Moñiz de Godoy, natural del reyno de Castilla: del qual el Rey de Castilla, no era contento, y que el diesse la dicha encomienda a ordenança del Maestre de Calatraua de Castilla, segun que siempre fuera acostumbrado. A esto respondio el Rey de Aragon, q̄ aquel cauallero era bueno, y auia venido a la su merced: y que era verdad que el le hiziera merced de aquella encomienda: y que pues la voluntad del Rey de Castilla, no era buena contra el, que el buscaria otra cosa en q̄ le hiziesse merced en el su reyno, y q̄ hasta entonces no le podia tirar la dicha encomienda. Y despues Gil Velazquez Alcalde, oyo la respuesta del Rey de Aragon, y vio assi mesmo que el Rey de Aragon no veniaa lo que el Rey de Castilla le embiaua a dezir, y otrosi, porque Gil Velazquez sabia qual era la voluntad del Rey de Castilla su señor en este hecho, dixole lo q̄ su señor le auia mandado dezir, que el desafiaua al Rey de Aragon, y a todo el su reyno, por parte del Rey de Castilla su señor. Y el Rey de Aragon desque vio que el mensajero del Rey de Castilla por su mandado lo desafiaua. El respondio, que el Rey de Castilla hazia su volūtad en ello, pero que no auia para esto justa razon contra el para lo desafiar, y que el lo dexaua todo en el juyzio de Dios. Y luego embio cartas por todo su reyno de Aragō, a les apercebir que se guardassen.

CAPITVLO. X. Como el Rey de Castilla hizo armar galeas en Seuilla, y fueron hasta Tauira.

EL Rey don Pedro de Castilla, en quanto Gil Velazquez fue al Rey de Aragon, hizo armar en Seuilla, siete galeas y seys naos muy apriessa, cuydando que hallaria en la costa de Portugal al capitā de las diez galeas del Rey de Aragon. Y puso el Rey en las dichas siete galeas muchos caualleros y escuderos, y mucha ballesteria, y fue el Rey en ellas en persona, y llego hasta Tauira, que es vna villa ribera del mar en Portugal, y alli supo el Rey como el capitan con las dichas diez galeas, auia muchos dias que era passado por aquella comarca, y que ya seria en el reyno de Francia. Y como el Rey esto supo, torno se para Seuilla, y embio las galeas suyas a la ysla de Yuiça, y pelearon ende, y fue preso de los del Rey de Castilla, vn cauallero que dezian Gomez Perez

rez de Porras, que despues fue priot de sant Iuan: ca lo dieron por otro caualler o que estaua preso en Castilla, q̃ tomaron en el reyno de Murcia, que era Comẽdador de Mõtesa. Y la guerra se començaua de todas partes assaz grande y cruel, segun que adelante oyreys que passo. Y en este año embio el Rey a Gutier Fernandez de Toledo, por frontero a Molina, y entro en Aragon, y salio a el el Conde don Lope Fernandez de Luna, y pelearon, y fue desbaratado ay Gutier Fernandez de Toledo, y murio alli vn cauallero su hijo, que dezian Gomez Carrillo.

CAPITVLO. XI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia, y de Inglaterra, y fue preso el Rey don Iuan de Francia.

ESte año fue la batalla de Puytiers: en la qual el Rey de Frãcia dõ Iuã fue desbaratado y preso por el principe de Gales, hijo del Rey Eduarte de Inglaterra, y fue leuado a Londres, y fue preso con el su hijo dõ Phelippe, que es agora Duque de Borgoña, y Conde de Flandes. Y murio en esta pelea el Duque de Borbon. Y esta batalla se perdio por mala ordenança, segũ muchas vezes acaesce: la qual batalla fue acerca d' la ciudad de Puytiers, a diez y nueue dias de Septiembre deste año. Otrosi, dõ Carlos Rey de Nauarra, que por mãdado del Rey don Iuan de Francia, era preso en la ciudad d' Puytiers, fue suelto por voluntad de los de Paris, por gran mouimiento que huuo en la ciudad, q̃ los comunes se apoderaron della. Otrosi, en este año començó la compaña de los Iacues en Frãcia, q̃ el dicho rey de Nauarra desbarato, y mato despues a Ianitos, vn buen hombre que era su capitan dellos. Y este año Leonete hijo del Rey de Inglaterra, entro ay entonces, y peleo con el Rey de Escocia, y venciolo y prendiolo, y truxolo preso. Y luego a poco tiempo q̃ el Rey de Francia fue preso, se hizo paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y entregaron todo el Ducado de Guiana al Rey de Inglaterra, libremente sin otra contradicion alguna, y gran suma de oro por el Rey de Francia. Y torno el Rey de Francia al su reyno, y dexo por si a sus hijos en rehenes, los quales se partieron de Inglaterra sin licencia, y supolo el Rey de Francia, y torno alla por mantener su verdad. Y despues murio este Rey de Francia de su dolẽcia, y reyno en su lugar Carlos su hijo, que huuo nombre Carlos Quinto.

Año Octauo.

EL año octauo q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezẽtos y cinquenta y siete años. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y nouenta y cinco. Y del criamiẽto del mũdo, segũ la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y diez y siete años. Y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y siete años.

CAPITVLO. I. De como el Rey de Aragon embio a tratar con el Conde don Enrrique q̃ estaua en Francia para q̃ le viniesse ayudar en esta guerra.

DEsque el Rey don Pedro de Aragon vido que la guerra no se le podia

podia escusar con el Rey de Castilla, embio sus mensajeros al Conde don Enrrique, hermano del Rey de Castilla: el qual estaua en Francia. Y los mensajeros que a el embio fueron don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, que eran dos caualleros naturales de Castilla, que estauan en Aragon, por miedo del Rey don Pedro de Castilla. E yendo estos dos caualleros por el Conde, hallaron a otros dos caualleros de Castilla que andauan en Francia, y eran, don Gonçalo Mexia, Comendador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, y Gomez Carrillo: los quales estauan en Tolosa la grande, al sueldo del Rey de Francia. Y estaua alli por capitan de la guerra en Lenguadoc, por el Rey de Francia, el Conde de Armiñac: ca el los tenia alli al sueldo y paga del Rey, a todos los estranjeros que alli venian. Y don Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernan Gomez su hermano, trataron con ellos que esperassen alli al Conde don Enrrique, y se viniessen con el en Aragon, y ellos prometieronlo assi, y plugoles de lo assi hazer. Y luego partio dende don Aluar Garcia de Albornoz, y fuese para la ciudad de Paris, donde hallo al Cõde dõ Enrrique, y trataron cõ el como se viniessen todos para el Rey de Aragon a esta guerra, è hizieronlo assi: ca luego se vinieron. Y el Rey de Aragon recibio los muy bien, y plugole mucho con ellos. Y luego dio el Rey de Aragõ al Conde don Enrrique despues que fue con el ciertas villas y lugares en Cataluña. Los quales eran, Castiga, y Villagrassa, y Monblanque, donde tuuiesse sus gentes, y sueldo para ochocientos de cauallo. Y desque el Rey dõ Pedro esto supo, partio de Seuilla, y vino se para Molina, y entro luego en Aragõ, y tomo algunos castillos. Y assi se començo la guerra por todas partes.

CAPITVLO. II. Como don Iuan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzman, se partieron del Rey.

Estando el Rey don Pedro de Castilla, sobre vn castillo de Aragon, que dizen Tebul, que es en la comarca de Molina llegaronle nueuas como don Iuan de la Cerda, hijo de don Luys de la Cerda, y dõ Aluar Perez de Guzman, señor de Lara, que el Rey auia dexado por fronteros en vna villa, que dizen Seron, que es en la frontera de Aragon, que eran partidos de alli donde el los auia dexado, y que se eran ydos para el Andaluzia. Y la razon, porque don Iuan de la Cerda, y don Aluar Perez de Guzmã, partieron de Seron, dizian que era, porque les fue dicho de cierto que el rey queria tomar a la muger de don Aluar Perez, que era doña Aldonça Coronel, hija de don Alfonso Fernandez Coronel, hermana que era de doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan de la Cerda. Y esto era assi, aunque no se sabia entonces de cierto. Pero supose que despues por tiempos, tomo el dicho Rey don Pedro a la dicha doña Aldonça Coronel, segun adelante se dira. Y quando el Rey supo que estos dos caualleros tan grandes eran ya partidos de la frontera de Aragon, donde el los auia dexado, y se auian ydo su camino para Seuilla, huuo dello muy gran pesar, creyendo que la guerra de Aragon que auia començado se desbarataua. Y huuo su consejo que haria sobre ello, y acordo, que por quanto estos dos caualleros eran poderosos en el Andaluzia, que podian poner la tierra en gran bollicio, y que por esto seria bien de dexar sus fronteros con

tra Aragon, y el yrse para Seuilla, a donde ellos eran ydos. Y despues acordo de estar quedo en la guerra de Aragon, que tenia començada, y embio a mandar al concejo de Seuilla, y a todos los del Andaluzia que pusiessen recaudo en deffender la tierra, porque los dichos don Iuan y don Aluar Perez, no pudiessen hazer daño en aquella tierra. E hizose assi.

Y a pocos dias huuo el Rey nueuas que don Iuan de la Cerda estaua en Gibraleon, que era suya, y que ayuntaua compañas para correr aquella tierra de Seuilla, y que don Aluar Perez que se fuera para Aragon.

Y el Rey desque huuo estado algunos dias en tierra de Molina, entrando en Aragon, y tomando castillos, el se vino para Seron, vna villa suya, que era en aquella comarca.

Y dende entro otra vez en el reyno de Aragon, y tomo vn lugar de Aragon, que dezian Bordalua, que es en aquella comarca, y otro lugar que dizen Embite, y dende vino se para Deça. Y alli se llego a el el Cardenal don Guillen que vino ay, que era Legado del Papa Innocencio, a tratar paz entre el Rey de Castilla, y el Rey de Aragon. Y puso los en treguas de quinze dias. Y el Rey de Castilla, partiose de Deça. Y el Cardenal fuese a donde estaua el Rey de Aragon. Y en este año llegaronle nueuas al Rey don Pedro de Castilla, como la Reyna doña Maria su madre era finada, y que muriera en el reyno de Portugal. Y segun fue fama, que dezian que el Rey don Alfonso su padre della le hiziera dar yeruas con que muriesse, por quanto no se pagaua de la su fama della.

(.?.)

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro partio de Deça, y entro en Aragon, y gano a Taraçona.

EL Rey don Pedro estando en Deça, vna villa suya, en la frontera de Aragon, supo como la ciudad de Taraçona, que es en el reyno de Aragon, era vna buena ciudad y de muchas viandas, y que no era bien cercada. Y que auia en ella muy poca gente, y estaua cercade alli. Y partio el Rey de Deça, y fue para Agreda, y otro dia partio de alli, y fue a Taraçona, y tomo en el camino vn castillo del reyno de Aragon, que dezian sancta Cruz, y dende fue adelante a Taraçona. Y el dia que ende llego, fue en Iueues, nueue dias de Março, deste dicho año, y tomo la ciudad de Taraçona por fuerça, y entro la por la parte de la Moreria, que era flaca de combatir, donde el Maestre don Fadrique su hermano y sus compañas combatian, y murio alli gẽte de la vna parte y de la otra. Y las gẽtes de la ciudad, recogieronse a vn cinto, que es otra villa como castillo, que dizen el Açuda. Y estaua ende vna dueña honrada que moraua ende, que dezian doña Guillena, y era muger de vn gran cauallero de Aragon, que dezian don Garcia de Lores, que era gouernador de Valencia, aunque el cauallero no estaua ende. Y las gentes del Rey de Castilla, entraron todos esse dia en la ciudad: y a la media noche los dela ciudad, que estauan todos recogidos al cinto, hizieron sus tratos, que les pusiessen sus personas con todo lo que lleuar pudiessen en saluo en la villa de Tudela de Nauarra, que es a quatro leguas dende, y el Rey se lo otorgo, è hizose assi. Y luego otro dia Viernes a hora de Nona, se partieron todos dende los de la

ciudad

ciudad de Taraçona, y pusieron los las gentes del Rey de Castilla en Tudela de Nauarra, con todo lo que lleuar pudieron. Y assi se cobro la ciudad de Taraçona. En la qual hallaron los suyos del Rey de Castilla muchas viandas, y despues cobro otros castillos que eran en essa comarca que se le dieron. Ca huuo a Alcala de Veruela, y a Ferrejon, y a vn castillo que dezian los Fayos, que lo tenia vn caualiero que dezian Martin Auarca. Y el Rey tomo el castillo, è hizo matar al caualiero. Y este Martin Auarca, fue el que diximos que viniera a la merced del Rey quando tomo el Alcaçar de la villa de Toro, y truxo a su hermano don Iuan al Rey en braços.

¶Y el Cardenal don Guillen Legado del Papa, llego a Taraçona donde el Rey de Castilla estaua, y el Cardenal venia muy quexoso, diziendo, que aquella ciudad era tomada en el termino de los quinze dias que el puso de tregua entre ambos los Reyes de Castilla y de Aragon, quando el Rey don Pedro de Castilla estaua en Deça. Y el Rey de Castilla, dezia que el no auia tomado aquella ciudad de Taraçona, saluo en guerra, y no en tiempo de tregua ninguna. Ca las treguas de los quinze dias que el Cardenal dezia ya eran passados: y sobre esto porfiauan el Rey y el Cardenal. Y en estos dias estaua el Rey de Aragon en su ciudad de çaragoça, ayuntando quantas compañas podia.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro llego a Borja, donde estaua el poder del Rey de Aragon, y del Conde don Enrrique.

Stando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle muchas compañas de Castilla y de otras partes, y vino ende don Tello su hermano del Rey don Pedro, que era señor de Lara y de Vizcaya, y de Aguilar, con muchas gentes de Vizcaya. Y assi mesmo estraua ende con el Rey, don Fadrique Maestre de Sãctiago su hermano, que tenia seyscientos de caballo, y estaua cõel Rey el infante de Aragon don Iuan, su primo del Rey, y don Fernando de Castro, y don Pedro de Haro, q̃ era aun moço. Y estaua con el Rey don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, y don Suer Martinez Maestre de Alcantara, y don Arias Prior de sant Iuã, y todos los otros señores y grandes caualleros del reyno, que eran todas estas gẽtes del Rey que ayunto en Taraçona, siete mil de caballo, y dos mil ginetes, y muy mucha gente de pie a demas, y alli le llego al Rey el señor de Lebrec, y sus hermanos, que eran grandes señores en tierra de Guiana con buena compaña que lo venian a seruir. Y esto hazian ellos por quanto supieron que el Conde de Fox su enemigo, era venido al Rey de Aragon a le ayudar. Y alli supo el Rey, en como el Conde don Enrrique su hermano, y el Conde de Foxcõ muchas compañas de caualleros y señores de Aragon, eran venidos en Borja, que es a quatro leguas de Taraçona. Y partio el Rey de Castilla, de Taraçona con todas sus compañas que alli tenia con el, y fuese a Borja, que es vna villa de Aragon, y hallo que aq̃llas gentes q̃ estauã allieran por el Rey de Aragon, y como lo supo el puso su batalla acerca de Borja en vn lugar alto, que dizen la Muela, y el Rey llego acerca dellos en guisa que huuo algunas escaramuças. Pero los que estauan en la Muela no paresçian de alli. Y desque el Rey vido que no podia al hazer, y no querian los otros pelear torno se para Taraçona. Y esse dia fazia muy gran calor, y huuo en la gente de la

hueſte muy gran ſed en la gente del Rey, en tal guiſa, que algunos hombres de pie pereſcieron de ſed. Y eſto era jueues, en el mes de Abril. Y el Rey de Aragon era entonces en çaragoça, y no tenia gentes para poder pelear cõ el Rey de Caſtilla. Y el Cardenal don Guillen, legado del Papa, hazia todo ſu poder por los auenir, o por los poner en tregua.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Caſtilla huuo nueuas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preſo del Conſejo de Seuilla.

EStando el Rey don Pedro en Taraçona, llegaronle nueuas en como don Iuan de la Cerda, de que ya diximos que ſe partiera de Seron, donde el Rey lo auia dexado por frontero de Aragon, y ſe fuera para el Andaluzia, que el Conſejo de Seuilla, y vaſſallos con el pendon de la ciudad. Y don Iuan Ponce de Leon, ſeñor de Marchena, y el Almirante dõ Gil Bocanegra, y otros caualleros y eſcuderos, vaſſallos del Rey, pelearon muy brauamente con el dicho don Iuan de la Cerda, entre Vees y Regneros, acerca de vna ribera, que dizẽ Candõ, y que los vencieran, y que fue preſo don Iuan de la Cerda, y muertos caualleros ſuyos. Y el Rey huuo gran plazer con eſtas nueuas deſque las ſupo. Y luego embio ſus cartas cõ vn balleſtero, que dezian Ruy Perez de Caſtro, para Seuilla, en las quales mando matar al dicho don Iuan de la Cerda, y aſſi ſe hizo. Y en eſte medio llego al Rey a Taraçona, doña Maria Coronel, muger del dicho don Iuan, a pedir merced al Rey por ſu marido. Y el Rey le dio ſus cartas para que ſe lo dieſſen viuo y ſano. Y eſto hazia el Rey, porque ſabia que antes que aquellas cartas que el daua a doña Maria ſu muger del dicho don Iuan de la Cerda llegaſſen a Seuilla, ſeria don Iuan muerto, y aſſi fue: que quando doña Maria llego a Seuilla, ya auia ocho dias que don Iuan ſu marido era muerto.

CAPITVLO. VI. Como el cardenal puſo treguas entre Caſtilla y Aragon por vn año.

EStando el Rey don Pedro de Caſtilla en Taraçona, que auia ganado de Aragon. Y el Rey de Aragon don Pedro, en la ſuciudad de çaragoça. El Cardenal don Guillen, legado del Papa, toda via ſe trabajaua de tratar paz entre eſtos dos Reyes de Caſtilla, y de Aragon, y no los podia auenir. Y deſque vio que no podia acabar paz entre ellos, trato treguas por vn año, è hizoſe aſſi, y luego ſe pregonaron, y firmaron en las ciudades donde los Reyes eſtauan. Y eſto fue Lunes diez y ocho de Mayo, deſte dicho año. Y dexo el Rey don Pedro de Caſtilla en Taraçona, a juan Fernandez de Hineſtroſa, ſu camarero mayor, y a Yñigo Lopez de Horozco, mayordomo mayor de doña Blanca de Villena, por algunas coſas que eran ordenadas para ſe tener y guardar en las dichas treguas. Y el Rey partio de Taraçona para Agreda, y eſtuuo alli vnos quinze dias, y alli quiſiera el matar al Maeſtre de Sanctiago, don Fadrique ſu hermano, y al infante don juan ſu primo, y a don Tello ſu hermano, ſegun el Rey lo dixo deſpues: y acordo de lo dexar por entonces. Y como quierque toda via era ſu voluntad de matar ſiempre a los infantes de Aragon ſus primos, y al Maeſtre don Fadrique y a don Tello ſus hermanos, por la ſañ

ña que de ellos tenia por lo de Toro, que auemos ya contado, quando el Rey fue alli detenido. Pero dexolo de hazer entonces, por quanto se trataua que el Conde don Enrique que estaua en Aragon se viniesse a la su merced del Rey. Y el quisiera los matar a todos juntos en vno. Otrosi, dexo de hazer las dichas muertes ay en Agreda, por quanto estauan dende estos señores con muchas compañas, y que el Rey de Aragon estaua acerca, y huuo recelo que se passarian muchos dellos para Aragon, que aunque las treguas eran pregonadas que dauan muchas colas de cumplir. Y por esso huuo recelo el Rey don Pedro que le podria dende venir muy gran daño a su seruicio en perder muchas gentes, ca en otra guisa el Rey no los dexara de matar: ca es verdad que el queria muy gran mal a estos señores despues que fueron en Toro contra el, quando estuuo como preso en su poder dellos, el siempre les tuuo mala voluntad, como dicho es. Otrosi, en este tiempo que esta guerra se començo, el infante don Fernando Marques de Tortosa su primo del Rey, el se fue luego para el Rey de Aragon, que era su hermano. Ca el infante don Fernãdo estaua en vn su castillo y villa, que dizen Orihuela. Y desde alli el truxo sus tratos con el Rey de Aragon su hermano, y fuese para el. Ca tenia el infante don Fernando muchas buenas fortalezas entre Aragon y Castilla. Las quales eran, la villa y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche: y otros castillos en la Valelda, y la villa de Albarrazin. Y otrosi, en la pleytesia de las treguas que el Cardenal legado puso entre los Reyes se ordeno, que por quanto el Cardenal legado dezia, que el Rey de Castilla, auia tomado la ciudad de Taraçona, en el tiempo de la tregua de los quinze dias que el puso, que la ciudad quedasse en fieldad, en poder de Iuan Rodriguez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey de Castilla, hasta que el Cardenal librasse sobre ello lo que hallasse por derecho: ca entonces el Cardenal pensaua hazer entre ellos paz. Y Iuan Fernandez de Hinestrosa, dio la ciudad de Taraçona a vn caualiero de Castilla que la tuuiesse, que era su pariente, que dezian Gonçales de Luzio. Pero el Rey de Castilla pagaua el sueldo y la tenencia a los que alli quedaron. Y como quiera que esto dezia assi el Cardenal Legado que dexaua la ciudad de Taraçona en fieldad: pero el Rey don Pedro por suya la tenia, è hizola poblar de gentes de su reyno, y partioles las heredades que alli tenia, y estaua muy bien poblada, en manera que auia en ella trezientos de caualio, de hombres hijos dalgo que alli tomaron vezindad. Y el Rey de Castilla dexo recaudo de gente en Taraçona, y fuese para Seuilla. Y todo lo que quedo deste año estuuo el Rey allien Seuilla, mandando hazer galeas, y lo que cumplia para hazer armada en la mar para quando salicssen las treguas.

CAPITVLO. VII. De como Pero Carrillo vino en Castilla, por lleuar a la Condessa doña Iuana, muger del Conde don Enrrique, y como la lleuo a Aragon al Conde su marido.

ESte año que habla la historia, durante la tregua que el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, puso entre los Reyes de Castilla y de Aragon. Pero Carrillo hijo de Gomez Carrillo de Maçuelo, que estaua con el Conde dõ Enrrique

en Aragon: truxo sus tratos cõ el Rey con Pedro, diziendo que se queria venir a la su merced, y que lo heredasse en el su reyno, y que se partiria del Conde. Y al Rey plugo de ello, èhizolo assi. Y Pero Carrillo se vino al Rey, y diole por heredad a Tamariz, y pusole su tierra, y prometiole de le hazer mucha merced. Y como Pero Carrillo esto huuo sossegado, el anduuo algunos dias en Castilla, ordenãdo como el pudiesse lleuar a la Cõdessa doña Iuana muger del Conde don Enrrique su señor, a Aragon. La qual auia estado presa despues que el Rey tomo la villa de Toro, y assi lo hizo: ca la lleuo a Aragon, al Conde dõ Enrrique su marido, y segun parescela venida de Pero Carrillo al Rey, no fue por al, saluo por esto: y huuo el Rey don Pedro grande enojo despues que lo supo.

Año Noueno.

L año noueno que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezietos y cincuenta y ocho años, y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y trezientos y nouenta y seys años, y del criamiẽto del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil y ciento y diez y ocho años, y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y ocho años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Pedro entro en Seuilla, y tomo en el monesterio de sancta Clara, a doña Aldonça Coronel: y como fue preso en Seuilla Iuan Fernandez de Hinestrosa.

Este año estando el Rey don Pedro en Seuilla, tomo en el monesterio de sancta Clara, de la dicha ciudad a doña Aldonça Coronel, muger de don Aluar Perez de Guzman, hija de don Alfonso Fernandez Coronel. La qual doña Aldonça era venida al Rey, durãte la tregua de vn año, que fue puesta entre Castilla y Aragon. La qual venia por auer perdon para don Aluar Perez de Guzman su marido, que estaua en Aragon. Y lleuola el Rey del monesterio de sancta Clara, aunque al comiençó a ella no plazia quando esto se trataua. Pero despues ella de su propria voluntad salio del monesterio, y pusola el Rey en la torre del Oro, que es en la Taraçana, por quanto doña Maria de Padilla, estaua en el Alcaçar del Rey, y dexo ay ciertos caualleros que la guardassen. Los quales eran Pero Fernandez de Velasco, y Suer Perez de Quiñones, y Dia Sanchez Quixada. Y dioles el Rey mandamiento para don Enrrique Enrriquez su Alguazil mayor de Seuilla, q̃ hiziesse lo que aquellos caualleros le mandassen, assi como por el mesmo. Y esto hazia el Rey, porque doña Aldonçase temia de doña Maria de Padilla, y de sus parientes. Y el Rey partio de Seuilla, y fuese a andar a caça por essa tierra. Y acaescio que el Rey luego que tomo a doña Aldonça Coronel, y la puso en la torre del Oro, llego a Seuilla, Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, y tio de doña Maria de Padilla, que venia de Portugal, de tratar con el Rey de Portugal que diesse ayuda de galeas al Rey don Pedro de Castilla contra el Rey de Aragon, para despues que fuesse salida la tregua que tenian de vn año.

Y luc-

Y luego que llego el dicho Iuan Fernandez a Seuilla, fue a ver a doña Maria de Padilla su sobrina, que estaua en el Alcaçar. Y los caualleros que tenian cargo de guardar a doña Aldonça Coronel, querian mal a Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y por ende ellos mostraron a don Enrrique Enrriquez Alguazil mayor de Seuilla la carta del Rey que tenian de creencia, para que por ella hiziesse lo que ellos mandassen, assi como si lo mandasse el Rey, y por la dicha carta de creencia que le mostraron, ellos le dixeron y requirieron, que sin otro detenimiento alguno el prendiesse luego a Iuan Fernandez de Hinestrosa, porque era cosa q̃ cumplia al seruicio del Rey. Y don Enrrique Enrriquez, vista la carta del Rey, que aquellos caualleros le mostraron, y el requerimiento que le hazian, dixo que el era presto de lo cũplir, segun que ellos se lo requeriã, por virtud de la dicha carta de creencia, y assi lo hizo: ca luego prendio al dicho Iuan Fernandez de Hinestrosa, y lleuolo consigo. Y esto fue vn Lunes siete dias de Mayo deste dicho año. Y el Rey estaua entonces en Carmona, y auia embiado por doña Aldonça Coronel, que estaua en Seuilla, q̃ fuesse para el. Y supo el Rey como Iuan Fernandez de Hinestrosa era preso, y pesole dello: ca el lo tenia por buen caballero, y el no lo auia mandado prender. Otrosi, ya el Rey no tenia en tanto los amores de doña Aldonça como solia, ni como cuydauã los de su parte: antes secretamente embiaua sus cartas a doña Maria de Padilla que ella fuesse cierta que el no curaria mas de la dicha doña Aldonça. Y luego el Miercoles siguiẽte, el Rey embio sus cartas a don Enrrique Enrriquez, su Alguazil mayor de Seuilla, que soltasse a Iuan Fernandez de Hinestrosa de la prision, y lo dexasse venir para el, y el soltolo luego, y Iuan Fernandez se fue para el Rey, y hallolo q̃ andaua a caça, acerca de vna ribera, que dizen Guadaxox, y el Rey lo recibio muy bien, y dixole, que el nunca lo auia mandado prẽder. Y assi finco Iuan Fernandez muy bien en la merced del Rey. Otrosi, en essa semana acaecio, q̃ andando el acaça acerca de Vtrera, q̃ es lugar de Seuilla, que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, hermano de doña Maria de Padilla, estando con el Rey supo como Iuã Fernandez de Hinestrosa su tio era preso en Seuilla: de lo qual el huuo miedo y huyo. Y el Rey embio empos del, y prendieronlo acerca de vnas marismas, y truxeronlo preso al Rey, y pusieronlo en el Alcaçar de Vtiera, y estuuo ande dos dias en poder de Iuan Sanchez de Tobar, vn cauallero que andaua con el Rey, a quien el encomẽdo que lo guardasse. Y quando mando soltar de la prision a Iuan Fernandez de Hinestrosa, esso mesmo embio a mãdar q̃ soltasse dela prisiõ a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua. Y el Rey don Pedro despues de todo esto, dexo a doña Aldonça Coronel en Carmona, y el vino se para Seuilla, donde estaua doña Maria de Padilla, y no curaua ya de doña Aldonça, antes queria muy mal a todos aquellos que le dezian algo della, o que le dezian que la tomasse.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro dixo al infante don Iuan su primo, como queria matar al Maestre don Fadrí que su hermano.

EL Rey don Pedro, estando en Seuilla, supo como el Maestre de Sanctiago, don Fadriq̃ su hermano venia a el, cá el hauia embiado por el. Y el tenia acordado de lo matar,

tar. Y aquel dia que el Maestre don Fadriq̃ hauia de llegar a Seuilla por la mañana, el Rey hizo llamar a su camara al infante don Iuan de Aragon su primo, y a Diego Perez Sarmiento, q̃ era Adelantado mayor de Castilla, pero guardaua al infante don Iuã su primo por mandado del Rey. Y el Rey les tomo juramento sobre la Cruz y los sanctos Euangelios al infante dõ Iuã y a Diego Perez Sarmiento, que le tuuiessen secreto de lo que les el diria, y ellos lo juraron. Y despues dixo el Rey al infãte assi. Primo, yo se biẽ, y vos tambien lo sabeys, que el Maestre de Sanctiago, dõ Fadrique mi hermano vos quiere mal, y aun creo que assi hazeys vos a el. Y yo agora por algunas cosas en que yo se que el anda cõtra mi seruicio quiero lo matar oy. Por ende yo vos ruego que me ayudeys a ello, y en esto me hareys gran seruicio. Y luego que el sea muerto, yo entiendo partir de aqui para Vizcaya, y matar a don Tello, y el muerto, quiero vos dar la tierra de Lara, y de Vizcaya, pues vos soys casado con doña Ysabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, a quien las tierras pertenecen. Y el infante don Iuan respondio al Rey, y dixo. Señor, yo vos tengo en grãmerced, que vos quereys fiar de mi el vuestro secreto. Y es verdad señor que yo quiero mal al Maestre de Sanctiago dõ Fadrique, y al Conde don Enrrique su hermano, y soy cierto que ellos quieren mal a mi: por ende señor yo soy mucho plazentero de lo que teneys vos ordenado de matar oy al Maestre. Y si la vuestra merced fuere yo lo matare. Y al Rey plugo mucho de como el infante respondio. Y dixole assi. Infante primo, yo vos agradezco lo que me dezides, y aun vos ruego que lo hagays assi. Y Diego Perez Sarmiento dixo al infante. Señor plega vos de lo que el Rey hiziere, que no menguaran ballesteros que al Maestre ma ten, y como esto dixo Diego Perez, pesole mucho al Rey. Y desde aquel dia en adelante nunca el Rey quiso bien a Diego Perez Sarmiento. Ca mucho pluguiera al Rey que el infante matara al Maestre.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Pedro hizo matar al Maestre de Sanctiago, don Fadrique su hermano, en el Alcaçar de Seuilla.

Stando el Rey don Pedro en Seuilla, en el su Alcaçar vn dia Martes, a veynte y nueue dias de Mayo de este año, llego ende a el el Maestre de Sãctiago, don Fadrique su hermano, que venia de cobrar la villa y castillo de Iumilla, que es en el reyno de Murcia, que en las treguas que el Cardenal dõ Guillen puso entre Castilla y Aragon de vn año, era tomada por pãrte d'los Aragoneses por vn rico hombre, que dezian don Pero Maça: por quanto dezia que era suya, y no del señorio del Rey de Castilla, ni entrara en la tregua: pero la dicha villa de primero estaua por Castilla. Y el Maestre dõ Fadriq̃ desque lo supo, fue alla y cercola, y cobrola por hazer al Rey seruicio. Ca el Maestre don Fadrique auia siempre gran volũtad de seruir al Rey, y hazerle plazer. Y desque el dicho Maestre huuo cobrado la dicha villa y castillo de Iumilla, fuese para el Rey, que el auia cada dia cartas suyas q̃ se fuesse para el. Y el Maestre llego a Seuilla el dicho dia Martes por la mañana, a hora de Tercia. Y luego como llego el Maestre fue a hazer reuerencia al Rey, y hallolo que jugaua a las tablas en el su Alcaçar de Seuilla. Y como llego besole las manos el y los otros caualleros que venian con el. Y el Rey rescibiolo con buena voluntad que le mostro, y preguntole

guntole, que de donde partiera aquel dia, y si tenia buenas posadas, y el Maestre le dixo, que de Cantillana, que es a cinco leguas de Seuilla, y que de las posadas, aun no sabia que tales las tenia, pero que bien creya que serian buenas. Y el Rey le dixo. Maestre, yd a sossegar a vuestras posadas, y q̃ despues que se viniesse a el. Y esto dezia el Rey, porque auian entrado con el Maestre mucha gente. Y el Maestre se partio del Rey, y fuese a ver a doña Maria de Padilla, y a las hijas del Rey, que estauan en otro apartamiento en el Alcaçar que dizen del Caracol. Y doña Maria sabia bien todo lo q̃ estaua ordenado y acordado cõtra el Maestre. Y ella como vio al Maestre hizo tan triste cara, que todos lo pudieran entender: ca ella era dueña muy buena, y de buen seso, y no se pagaua de algunas cosas que el Rey hazia, y pesauale mucho de la muerte que al Maestre le era ordenada de dar esse dia. Y el Maestre desque vio a doña Maria, y a las hijas del Rey sus sobrinas, partio de alli, y fue al corral del Alcaçar donde auian dexado las mulas que se queria yr a sus posadas, y a sossegar sus compañas. Y quando llego al corral del Alcaçar, no hallaron ay las bestias: ca los porteros del Rey auiã mãdado a todos desembargar el Alcaçar y el corral, y echaron todas las bestias del corral a fuera, y cerraron todas las puertas, q̃ assi les era mandado, porq̃ no estuuiesse ay mucha gẽte. Y el Maestre desque no hallo las mulas, no sabia si se tornasse al Rey, o que haria. Y vn su cauallero que estaua ay con el, q̃ dezian Suer Gutierrez de Nauales, q̃ era Asturiano, entendio q̃ algun mal era aquello. Ca veya en el Alcaçar grã mouimiẽto, y dixo al Maestre: Señor, el postigo del corral esta abierto, salid de fuera que no vos faltarã mulas. Y esto le dixo muchas vezes, porque bien creya, que si el Maestre saliera fuera del Alcaçar, que por ventura pudiera escapar, o que no lo pudieran tomar assi solo, que no muriessen antes muchos de los suyos de la tẽdel. Y el estando en esto: llegaron al Maestre dos caualleros por mandado del Rey, que eran hermanos, y dezian al vno Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar, que no sabian nada desto. Y dixeron al Maestre. Señor el Rey vos llama: y el Maestre boluio se para yr al Rey muy espantado. Ca ya el se recelaua del mal. Y assi como yuan entrando por las puertas del palacio, y de las camaras, toda via yuan mas sin compaña, ca los que tenia las puertas en guarda les era mandado assi que no los acogiessen. Y en esto llego el Maestre dõde el Rey estaua: y no entraron en aquel lugar, sino el Maestre don Fadrique, y el Maestre de Calatraua, don Diego Garcia, q̃ esse dia acompañaua al Maestre de Sanctiago, y no sabia cosa deste hecho, y otros dos caualleros. Y el Rey estaua en vn palacio, que dezian del Yesso, las puertas cerradas, y llegaron ende los dos Maestres el de Sanctiago, y el de Calatraua, a la puerta del palacio donde el Rey estaua: y no les abrieron luego, y estuuieron assi a la puerta. Y Pero Lopez de Padilla, que era ballestero mayor del Rey, estaua con los Maestres de parte de fuera, y abrieron vn postigo del palacio dõde el Rey estaua. Y dixo el Rey a Pero Lopez de Padilla, su ballestero mayor. Pero Lopez prended al Maestre. Y el dixo. Señor, a qual dellos prendere. Y el Rey le dixo. Al Maestre de Sanctiago. Y luego Pero Lopez de Padilla, trauo del Maestre don Fadrique, y dixole. Sed preso. Y el Maestre estuuo quedo muy espãtado. Y luego dixo el Rey a vnos ballesteros de maça que ay estauan. Ballesteros, matad al Maestre de Sanctiago. Y vno de los ballesteros no lo osaua hazer. Y vno de la camara del Rey, que deziã Ruy Gõçalez de Atiẽça, que sabia el secreto, dixo a gran-

des bozes. Traydores, y que hazeys, no oys como vos manda el Rey matar al Maestre. Y como los ballesteros vieron que el Rey lo mandara, començaron de alçar las maças para herir al Maestre de Sanctiago. Y eran los ballesteros vno, que dezian Nuño Fernandez de Roa, y otro que dizia Iuã Diente, y otro que dezian Rodrigo Perez de Castro. Y como esto vio el Maestre de Sanctiago, desemboluiose luego de Pero Lopez de Padilla, ballestero mayor del Rey, que lo tenia preso, y salto luego en el corral, y puso mano a la espada, y nunca la pudo sacar, que tenia la espada al cuello de yuso del tabardo que tenia vestido. Y quando la quiso sacar, trauosele le la cruz de la espada en la correa, en manera que no la pudo sacar. Y los ballesteros llegaron al Maestre por lo herir con las maças, y no se les apañaua, porque el Maestre andaua muy rezio, de la vna parte a la otra, y no lo podiã herir. Y Nuño Fernandez de Roa ballestero, que lo seguia mas que otro ninguno, llego al Maestre, y diole cõ la maça en la cabeça, de guisa que cayo en tierra, y entonces llegaron los otros ballesteros, è hirieronlo todos, y allicayo el Maestre. Y como el Rey vio al Maestre en tierra, salio por el Alcaçar, pensando hallar algunos de los suyos del Maestre para los matar, y no los hallo: ca dellos no auian entrado en el palacio quãdo el Maestre torno que lo mando el Rey llamar, porq las puertas estauan muy bien guardadas, y los otros eran huydos y escondidos. Y auia con el Maestre vn caualle ro de la orden, que dezian don Pero Ruyz de Sandoual, que dezian nostros de puerco, y era Comendador de Mõtiel, el que diximos que diera el castillo de Montiel al Rey, por el omenaje que le auia hecho, y se viniera el para su señor el Maestre, y era ahora Comendador de Merida, y el Rey quisiera lo matar, y no lo hallo, ni lo pudo auer, y assi escapo aquel dia. Pero mato el Rey esse dia a vn escudero, q dezian Sancho Ruyz de Villegas, que le dezian por sobrenombre Sãcho Portin, que era camarero mayor del Maestre, y hallolo en el palacio del caracol, donde estaua doña Maria de Padilla y sus hijas del Rey, que el se auia acogido alli el dicho Sancho Ruyz, quando oyo el ruydo de como mataua al Maestre. Y auia tomado el dicho Sancho Ruyz a doña Beatriz hija del Rey en los braços, pensando escapar de la muerte por ella. Y como el Rey assi lo vio, hizole tirar de los braços a la dicha doña Beatriz, è hiriole luego el Rey con vna broncha que tenia en su cinta, y ayudoselo a matar vn caualiero, que dezian Iuan Fernandez de Touar, q era su enemigo del dicho Sancho Ruyz. Y el Rey desque vio que era muerto Sancho Ruyz de Villegas, torno se do yazia el Maestre, y hallolo que aun no era muerto, y saco el Rey vna broncha que tenia en la cinta, y diola a vn moço de su camara è hizolo acabar de matar. Y como esto assi fue hecho, assentose el rey a comer alli donde el Maestre yazia muerto en vna quadra, que dizen de los Azulejos, q̃ es en el Alcaçar. Y el mãdo luego venir ante si al infãte dõ Iuan su primo, y dixole secretamente que el se partia luego de alli para seyr a Vizcaya, por ende q̃ se fuesse con el, que su voluntad era de yr a matar a don Tello, y de le dar a el a Vizcaya. Ca el infante don Iuan era casado con doña Ysabel, hermana de la muger del Conde don Tello, que erã ambas hijas de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger. Y el infante besole las manos al Rey, creyendo que assi lo hauia de hazer como lo dezia. Y luego esse dia despues que murio el Maestre don Fadrique, dio el Rey el Adelantamiento de la frontera que lo tenia el infante don Iuan su primo, diziẽdo que lo

haria

haria señor de Vizcaya, adõ Enrrique Enrriquez, que era Alguazil mayor de Seuilla, y dio el Aguazilazgo a Garci Gutierrez Tello, que era vn caualllero hontado, que viuia en la ciudad de Seuilla. Y otrosi, luego esse dia õl Maestre de Sanctiago murio, embio el Rey a mandar matar en Cordoua, a Pero Cabrera, vn caualllero que viuia alli, y a vn jurado, que dezian Fernando Alfonso de Gahete. Y embio mandar matar a don Lope Sãchez de Abẽdaño, Comendador mayor de Castilla, y mataronlo en el Villatejo de Saluaues, que es vn lugar de la orden de Sanctiago, que era suyo del dicho Comendador mayor. Y mataron en Salamanca a Alfonso Iufre Tenorio. Y mataron en Toro a Alfonso Perez Fermosino. Y mataron en el castillo de Mora, a Garci Mendez de Toledo, que estaua ende preso. Y a estos mando el matar, diziendo, que todos auian sido en el leuantamiento quando en el rey no tomaron algunos la demanda de la Reyna doña Blanca, segun auemos contado: y como quier que los auia perdonado, pero no auia aun perdido la saña, segun lo mostro y se parescio.

CAPITVL. IIII. Como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar a dõ Tello su hermano.

DEsque el Maestre de Sanctiago fue muerto, segun dicho auemos, el Rey esse dia despues q̃ huuo comido aquel mesmo dia Martes, partio luego de Seuilla, y fue en siete dias hasta Aguilar de Cãpos, donde don Tello estaua. Y el dia que el Rey alli llego, don Tello anda ua a monte, y vn escudero que dezian Gutiere de Gurrea, como vio al Rey, fue luego al monte a lo dezir a don Tello. Y como dõ Tello lo supo, huyo para Vizcaya, y llego a Bermeo, que es vna villa suya, acerca de la mar: y como alli llego, entro en vnas pinaças de pescar, y fuese para vn lugar, q̃ es acerca de Vizcaya, que dizen sant Iuan de Luz, y dende se fue para Vayona de Inglaterra. Y el Rey desque llego a Aguilar, y vio que no podia auy hallar a dõ Tello que fue apercebido, hizo prender a doña Iuana su muger de don Tello, que era hija de don Iuã Nuñez de Lara, y de doña Maria su muger, señora de Vizcaya. Ca por esta su muger auia cobrado don Tello el señorio de Vizcaya: por quanto era la hija mayor de dõ Iuan Nuñez, q̃ heredaua la tierra. Y ella a la sazon estaua en la villa de Aguilar de Cãpos, que era suya de don Tello. Y dende se fue el Rey para Vizcaya, y llego a Bermeo aquel dia que don Tello auia entrado en la mar, que fue Iueues, siete dias de Iunio, deste año. Y el Rey entro en otros nauios, y fue por la mar pensando de alcançar a don Tello, y llego hasta vn lugar de la costa que dezian Lequitio. Y a la sazon la mar era vn poco braua, y enojose el Rey desque vio que no lo podia alcançar. Ca don Tello ya seria en la costa de Bayona, que es en el señorio de Inglaterra, y el Rey tornose para Bermeo.

CAPITVLO. V. Como el Infante don Iuan demandaua al Rey a Vizcaya, pues que se la auia prometido.

EL infante de Aragon don Iuan desque vio q̃ don Telio era partido del reyno hablo con el Rey, y dixole. Señor bien sabe la vuestra merced como yo case con doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, y de doña Maria su muger del

del dicho don Iuan Nuñez, y como le auia dicho en Seuilla, como yua a matar a don Tello, y q̃ le daria a el Vizcaya. Y que agora pues que dõ Tello se era ydo fuera del reyno, y no yua con la su gracia, que fuesse la su merced de le dar a Vizcaya, segun que por el le era prometido. Y el Rey dixo, que el mandaria a los Vizcaynos que hiziessen su junta como hauian de costumbre, y que el yria a la junta, y el infante con el, y que el les mandaria que lo tomassen por señor suyo. Y el infante le beso las manos, y tuuo se lo en merced. Y el Rey mando a los Vizcaynos que se juntassen en aquel lugar do hauian de costumbre de se juntar, porq̃ el queria hablar con ellos, y ellos lo hizieron assi. Y quando yua el Rey a se juntar con los Vizcaynos, el Rey hablo con los mayores dellos secretamẽte, diziẽdoles que ellos dixessen que no tomarian otro señor sobre si, sino al Rey, y que en esto se affirmassen en todas guisas. Y ellos dixeron q̃ assi lo harian. Y llego el Rey a la junta donde estauan los Vizcaynos, y dixoles, que bien sabian en como el infante de Aragon don Iuan su primo, era casado con doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez, y de doña Maria su muger, y como por esta razon le pertenescia Vizcaya, por quanto dõ Tello que era casado con la otra hermana que deziã doña Iuana, se era ydo y partido del su reyno: y como auia andado, y andaua en su desseruicio. Por en de que les rogaua y mandaua que lo tomasien por señor suyo al dicho infante dõ Iuan, y a doña Ysabel su muger. Y ellos respondieron, que nũca auriã otro señor en Vizcaya, saluo al Rey de Castilla, y que querian ser de la su corona del, y de los Reyes que despues del reynassen en Castilla, y que no les hablasse hombre del mundo en al. Y estauan en esta junta en estos dias de los Vizcaynos, diez mil hombres. Y el Rey dixo al infante don Iuan, que el ya veya la voluntad de los Vizcaynos como no lo querian auer por su señor. Pero que el yria a otra villa de Vizcaya que dezian Bilbao, y que aun tornaria a hablar con los Vizcaynos que lo tomassen por su señor, y el infante don Iuan muy bien entendia ya esta manera que traya el Rey, y como esto era encubierto, porque no queria que el huuiesse el señorio de Vizcaya, y q̃ no era su voluntad de se ladar, y tuuose por mal contento.

CAPITVLÕ. VI. Como el Rey don Pedro mato al infante don Iuan su primo en Vizcaya.

EN estos dias despues que fue hecha la junta de Vizcaya, llego el Rey a la villa Bilbao, que es del señorio de Vizcaya. Y otro dia despues que vino a la villa de Bilbao, embio por el infante don Iuan su primo, que viniesse al palacio. Y el infante vino ende luego, y entro en la camara del Rey solo sin otras compañas, saluo dos o tres escuderos de los suyos que quedaron a la puerta de la camara. Y el infante traya vn cuchillo pequeño, y algunos de los que estauan con el Rey que sabian el secreto, buscaron manera como en burla le tirassen el cuchillo, y assi lo hizieron. Y despues Martin Lopez de Cordoua camarero del Rey, se abraço con el infante, porque no pudiesse llegar al Rey. Y vn ballestero q̃ deziã Iuã Diente, dio al infante cõ la maça en la cabeça vn gran golpe, y llegaron los otros ballesteros de maça, è hirieron lo, y el infante herido como no estaua, aun no caya en tierra, y fuese sin sentido ninguno contra do estaua Iuan Fernandez de Hinestrosa, camarero mayor del Rey, que estaua en la camara. Y Iuan Fernandez quãdo lo vio assi venir, saco su espada que tenia

nia ante si, y dixo alla, alla. Y vno de los balleſteros del Rey, que deziã Gõçalo Rezio, torno ale dar al infante don Iuan con la maçaen lacabeça, en tonces cayo en tierra muerto: y como fue caydo, el Rey mandolo echar por las ventanas de la poſada do el Rey poſaua, y echaronlo, y cayo en la plaça. Y dixo el Rey a los Vizcaynos, que eſtauan muchos en la calle donde el infante cayo. Catad ay el vueſtro ſeñor de Vizcaya que vos demandaua. Y luego mando lleuar el cuerpo del infante don Iuan a Burgos, y mandolo poner en el caſtillo, y deſpues acabo de tiempo hizolo lançaren el rio, de guiſa que nunca mas parecio. Y murio eſte infante de Aragon don Iuan, Martes a doze dias de Iunio, quinze dias deſpues que el Maeſtre don Fadrique murio en Seuilla.

CAPITVLO. VII. De como el Rey embio a Roa a Iuã Fernandez de Hineſtroſa a prender a la Reyna de Aragon, doña Leonor ſu tia, y a doña Yſabel muger del infante don Iuã.

DEſpues que el infante dõ Iuan fue muerto en Bilbao, ſegun aueys oydo, el Rey mando a Iuan Fernandez de Hineſtroſa ſu camarero mayor, q̃ partieſſe luego de Bilbao, y ſe fueſſe para Roa, donde eſtaua la reyna doña Leonor ſu tia, madre del dicho infante don Iuan, y eſtaua ay con ella en Roa doña Yſabel, hija de don Iuan Nuñez de Lara ſu muger del infante don Iuan. Y el Rey mando al dicho Iuan Fernandez, que aſſi como llegaſſe a la villa de Roa, prendieſſe a la dicha doña Leonor y a doña Yſabel de Lara. Y Iuan Fernandez ſe partio luego del Rey, y tomo ſu camino para Roa. Y quando alla llego, aun la Reyna no ſabia la muerte del infante ſu hijo, ni doña Yſabel la muerte del infante ſu marido. Y como Iuan Fernandez llego, luego tomo las llaues de la villa, y llego al palacio donde la Reyna eſtaua, y prendiola, a ella y a doña Yſabel ſu muger del infante dõ Iuã. Y luego otro dia vino ende el Rey, è hizo tomar todo quanto hallo de la Reyna ſu tia, y de doña Yſabel: y mandolas a ellas lleuar preſas al caſtillo de Caſtro Xeriz, que lo tenia por el Iuan Fernandez de Hineſtroſa. Y como el Rey huuo eſto aſſi hecho, partioſe de Roa, y fueſe para la ciudad de Burgos, y eſtuuo ende vnos ochos dias. Y alli le truxeron cabeças de caualleros que el huuo mandado matar por el reyno entonces. Y eran eſtos. La cabeça de Lope Sanchez de Abendaño, Comendador mayor de Caſtilla: el que diximos que tenia a Segura, quando el Rey llego ende, y eſtaua ende con el Maeſtre de Sãctiago don Fadrique. Y la cabeça de vn cauallero de Toledo, que el Rey tenia preſo en el caſtillo de Mora, que dezian Gonçalo Mendez. Y la cabeça de Pero Cabrera de Cordoua, y de vn jurado de Cordoua, que deziã Fernan Alfonſo de Gahete. Y la cabeça de Alfonſo Iufre Tenorio, que mataro̅ en Salamanca, por mandado del Rey. Y la cabeça de Alfonſo Perez Fermoſino, que mataron en Toro.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey ſupo que el Conde don Enrrique entro en Caſtilla por Soria.

YDeſpues de todo eſto, el Rey ſe partio de Burgos, y vinoſe para Valladolid. Y ſegun el Rey deſpues contaua, q̃ en Valladolid quiſiera matar algunos grandes caualleros de los ſuyos, ſaluo que eſtando en de huuo nueuas, en como el Conde don

don Enrrique su hermano, que estaua en Aragon, que despues que supo la muerte del Maestre de Sanctiago don Fadrique su hermano, como era muerto, y como lo matara el Rey en Seuilla. Entro por tierra de Soria, aũque no era cumplido el termino de las treguas que eran por vn año, que el Cardenal Legado del Papa auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que el dicho Conde auia llegado a la villa de Seron y la robara. Y como dende fuera a vn lugar y castillo fuerte, que dezian Alcaçar, que es de tierra de Soria, y que lo combatio, pẽsandolo tomar para poner alli gentes por hazer de alli guerra, pero que no lo pudiera tomar, y que se tornara en Aragõ. Y como el Rey supo estas nueuas, partio de Valladolid, y fuese para sant Esteuan de Gormaz, y dende a Gomarra. Y estando en aquella comarca, supo como el infante don Fernando, Marques de Tortosa, y señor de Albarrazin, que desque supo con o el infante don Iuan su hermano era muerto: y como lo auia matado el Rey don Pedro en Vizcaya, que el entro por el reyno de Murcia, y q̃ combatio a Cartajena, y no la pudo tomar, y que talo la huerta de Murcia, y como auia hecho grandaño en toda aquella tierra. Y en este tiempo, antes q̃ el Rey partiesse de Valladolid, mando a los freyles de sant Iuan, que huuiesen por su Prior a Gutier Gomez de Toledo, è hizo se assi. Y dexo el Rey don Pedro sus fronteros contra el reyno de Aragon y fuese para Seuilla.

CAPITVLO. IX. De como el Rey entro en la mar con galeas, y las perdio con torméta.

Omo el Rey don Pedro supo estas nueuas en san Esteuan de Gormaz, que el infante don Fernando de Aragon, auia entrado en el reyno de Murcia. Y el Rey pensando que el infante estaria ay algunos dias, queria yr alla: y llego a Toledo, y alli supo en como el infante se hauia tornado en Aragon, y enbio al Prior de sant Iuan que entonces auia hecho, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, al reyno de Murcia, y a otros caualleros cõ el: y el Rey se fue para Seuilla, è hizo ende armar doze galeas: y estãdo alli armando sus galeas, llegaron a Seuilla seys galeas de Ginoueses, q̃ auian entonces guerra contra los Catalanes, y mucho plugo al Rey con ellos, y dioles sueldo, y dauales sus pagas, mil doblas al mes Castellanas por cada galea. Y assi lleuo el Rey en aquella armada diez y ocho galeas, lás doze suyas, y seys de los Ginoueses. Y con estas galeas llego el Rey a vna villa de Aragon, que es en la ribera de la mar de Leuante: la qual era del infante don Fernando, Marques de Tortosa y señor de Albarrazin, su primo del Rey de Castilla, y hermano del rey de Aragon: del qual ya diximos, y dezian a la villa Guardamar. Y el Rey hizo salir muchas de sus compañas de las galeas suyas, y de las de los Ginoueses para combatir la dicha villa de Guardamar, vn dia por la mañana. Y con la gran ballesteria que venia en las galeas tomo la villa, maguer era muy bien murada y fuerte. Pero estaua ende vn castillo donde se recogieron la gente de la villa. Y esto fue vn Viernes diez y siete dias de Agosto, deste año suso dicho. Y estando combatiendo el dicho castillo de Guardamar, como a hora de medio dia, leuantose vn viento en la mar muy fuerte, que es traues iaen aquella tierra, y hazia tiempo muy peligroso, y como hallo las galeas sin gente que las pudiessen gouernar, y dio el viento al traues con las galeas en la costa, de guisa que las diez y ocho galeas del Rey y de Ginoueses, todas fueron quabrar

a tierra, ſaluo dos galeas, la vna del Rey, y la otra de Ginoueſes que eſtauan mas adentro en la mar, que eſtas aportaron al puerto de Cartagena, q̃ es alli cerca, y eſcaparon. Y acaeſcio q̃ el Prior de ſant Iuan, don Gutier Gomez de Toledo, è Yñigo Lopez de Horozco, y otros caualleros que eſtauan fronteros en Murcia, que eran alli venidos por mandado del Rey haſta ſeyſcientos de caualllo. Y el Rey y los que alli con el venian por patrones de las galeas, huuieron dellos caualgaduras, y fueſe el Rey para Murcia. Y a las diez y ſeys galeas que fueron quebradas, mãdoles el Rey poner fuego, porque vio que no podian auer reparo en ellas en ninguna guiſa, y los remos y velas y otros aparejos de las galeas no ſe pudieron ſaluar, ſino muy poco dello, que puſieron en vna nao de Laredo que alli eſtaua. Otroſi, mando que mar la villa de Guardamar, pero el caſtillo no lo pudo auer. Y eſtaua en el vn caualleio que dezia Bernart Truylles, natural del reyno de Aragõ, vaſſallo del infante don Fernando. Y el Rey fueſe para Murcia, y con el todos los de las galeas, a pie y desbaratados. Y el Rey fue muy triſte deſte deſbarato que aſſi le acaeciera, y paſſo por ante la villa de Orihuela, que era del infante don Fernãdo, ca por ella era camino para Murcia.

CAPITVL. X. Como el Rey partio de Murcia: y como embio madar a Seuilla q̃ hizieſſen galeas nueuas, y aparejar armada para Aragon.

EL Rey eſtando en Mucia, dende a quatro dias que en de llego, ordeno como harian los caualleros que alli dexaua por fronteros. Otroſi, buſcaua naues en Cartagena, en que fueſſen para Genoua, las gẽtes de las cinco galeas de los Ginoueſes que ſe auian perdido con la tormenta en la mar. Otroſi, hazia buſcar beſtias en que fueſſen los quo con el auian venido por la mar. Otroſi, embio el Rey a Martin Yañez de Seuilla, ſu priuado, y tenedor de las Taraçanas, a hazer galeas las mas q̃ pudieſſen, y aſſi lo hizo. Ca el Rey tenia madera en Seuilla, y todas las coſas que eran neceſſarias para las galeas. Y Martin Yañez, llẽgo a Seuilla en ocho dias, è hizo hazer doze galeas nueuas, y reparar otras quinze que eſtauã en las Taraçanas. E hizo hazer mucho almazẽ y muchas armas, porque el Rey tenia en volũtad de hazer vna vez vna grãde armada para Aragon, para el año venidero, ſegun lo hizo. Y el Rey embio cartas a todas villas de la coſta de la mar de Guipuzcua, y de Aſturias, y de Vizcaya, y d' Galizia, que todos los nauios fueſſe n embargados y detenidos, y que no fletaſſen a otra parte, porque el los auia meneſter para la armada que queria hazer el año primero que venia contra Aragon. Y aſſi lo cumplieron todos los mareantes, obedeſciendo todos el mandado del Rey.

CAPITVLO. XI. Como el Rey llego a Almaçan, y entro en Aragon, y gano algunos caſtillos y lugares: y como torno a Seuilla.

DEſpues deſto el Rey don Pedro ſe partio de Murcia, y fueſe para Almaçan, donde eſtauan ſus caualleros en la frontera contra Aragon, que eran bien haſta tres mil de caualllo. Y aſſi como llego entro por el reyno de Aragon, y gano dos caſtillos, que eran de don Fernan Gomez de Albornoz, que eſtaua con

con el Conde don Enrrique en Aragon, y dezian al vn castillo Miño, y al otro dezian Arcos. Aunq̃ como quiera que estos dos castillos erã en tierra de Castilla, pero estauã alçados cõtra el Rey, y hazian guerra, porque eran de don Fernan Gomez, que estaua en Aragon. Otrosi, gano del reyno de Aragon otros castillos, que se dezia Negosta, y Torrijo. Y dexo en Negosta a Gomez Carrillo, hijo de Pero Ruyz Carrillo, y en Torrijo, a Fernan Gutierrez de Sandoual. Al qual los vezinos del dicho lugar Torrijo, fiandose el dellos, lo matarõ en vna yglesia donde venia a oyr missa dende a pocos dias que alli quedo. Y alli estuuo el Rey en este tiempo, que andaua haziendo guerra en Aragon: y llego a Monte Agudo, que es en Castilla, que estaua alçado contra el Rey de Castilla, porque era de don Tello. Y el Rey hizolo combatir muy rezio. Y murieron esse dia en Mõte Agudo algunos caualleros que estauan dentro, y escuderos del Cõde don Enrrique, que auia ende embiado al lugar para lo defender. Y en los que ay murieró, fue vno que dezian Alfonso Gonçalez de voz mediano, y Pero Gonçalez de Castillejo, que se llamaua Mexia, y Lope Diaz de Pace, freyle de la orden de Sãctiago, y otros. Y fueron heridos los mas de los que ende estauan, y no pudo entonces cobrar el dicho lugar de Monte Agudo, porque el Rey adolescio, y partio para Almaçan: y dende a pocos dias despues, partieron de Mõte Agudo los que ay estauan, y desampararon el lugar y fueron para Aragõ. y como el Rey lo supo, embio luego a tomar el lugar de Monte Agudo. Y puso a Fernan Aluarez de Toledo, q̃ era caudillo de los escuderos del cuerpo del Rey, que eran buena compaña hasta dozientos de caual lo de buenos escuderos. Y dexo el Rey buen recaudo en estos castillos que gano, y torno se para Seuilla, y estuuo ay el imbierno: lo que fin caua deste año aparejando su flota con la mayor acucia. Y embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre, a le rogar, q̃ le ayudasse con diez galeas para la armada que el queria hazer para el año venidero. Y el Rey de Portugal assi lo hizo, y embio se los como adelante oyreys.

¶ Otrosi, embio el Rey don Pedro de Castilla, al Rey Mahomad de Granada, que le embiasse en su ayuda algunas galeas, y assi lo hizo el Rey de Granada que le embio tres galeas assi como adelante se dira. Y cada dia embiaua el Rey a la marisma, a poner acucia en las mas naos que pudiessen. Y en este año Viernes, veynte y quatro dias del mes de Agosto, dia de sant Bartholome, nacio en el reyno de Aragon, en la villa de Epila al Conde dõ Enrrique vn hijo, que dixeron don Iuan, que fue despues Rey de Castilla, hijo de la Condessa doña Iuana su muger, que despues fue Reyna de Castilla, que fue hija de don Iuan, hijo del infante don Manuel.

Año dezimo.

L Año dezimo que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta y nueue años: y de la era de Cesar, de mil y trezientos y nouenta y siete años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, cinco mil, y ciento y diez y nueue años. Y del año de los Alarabes, setecientos y cinquenta y nueue años.

CAP.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Pedro supo que el Cardenal de Boloña era en Castilla, que venia por tratar paz entre el y el Rey de Aragon.

EL Rey don Pedro de Castilla, estando en Seuilla supo como don Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa Innocencio era venido en Castilla a tratar paz entre el Rey dõ Pedro de Castilla, y el de Aragon. Y el dicho Cardenal auia embiado al Rey vn Abad Benito, monje negro, que era Abad de sant Fiscã, y fue despues Cardenal de Amiẽs. Por el qual Abad el dicho Cardenal embio a dezir al Rey de Castilla, como el Papa Innocencio lo embiaua Legado en España, para tratar paz entre el y el Rey de Aragon. Y el Cardenal era llegado a Almaçan, donde estauan sus caualleros por fronteros contra Aragon, y que le embiasse a dezir como le plazia a el que se hiziesse, y si queria que lo esperasse en aquella comarca donde estaua, si el allí entendia venir, o si le plazia que el fuesse para el a Seuilla. Y que segun al Rey pluguiesse que el assi lo hãria, porque tal mandamiento hauia del Papa. Y el Rey quando estas nueuas supo, como el Cardenal de Boloña era en Almaçan, era ya el Rey partido de Seuilla, para yr a la frontera de Aragon, hallo al dicho Abad de Fiscan en Villa Real, y rescibiolo muy bien, y dixole como el auia gran plazer con la venida del Cardenal Legado, y embio luego con el vn su caualler o al Cardenal: por el qual le embio dezir que a el plazia mucho de su venida en Castilla, por quanto el sabia muy bien que el Cardenal era de muy gran linaje de la casa de Francia. Y otrosi, por quanto el venia a tratar paz, y bien, y que pues era venido de tan luenga tierra, que el le rogaua que se detuuiesse en Almaçan donde estaua, o en otra qualquiera de las villas de su reyno donde a el mas pluguiesse en aquella comarca, y que el luego se yua su camino derecho a do quiera que lo hallasse. Y el dicho caualler o y Abad de sant Fiscan, que el Cardenal auia embiado al Rey, ayuntaronse en vno, y fueronse para Almaçan donde hallaron al Cardenal Legado. Y como llegaron a el, el dicho caualler o que el Rey embio, dixole todo lo que el Rey le mandaia, segun de suso aueys oydo. Y al Cardenal, plugo mucho con todo lo que el Rey le embio a dezir, y acordo, que pues el Rey venia a esta frontera de lo esperar alli en Almaçan, y assi lo hizo, y cõ esta respuesta se torno el caualler o para el Rey.

CAPITVLO. II. Como el Rey llego a Almaçan, y hallo ende al Cardenal Legado: y como el Cardenal hablo con el Rey.

DESPUES q̃ el Abad de sant Fiscã, y el caualler o que el Rey embio al Cardenal de Boloña Legado llegaron a Almaçan, llego alli el Rey, y hallo ende al Cardenal de Boloña, Legado del Papa: y el Rey le hizo todas las honras y plazeres que pudo. Y luego el Cardenal hablo con el Rey, y pidiole por merced q̃ le pluguiesse de ver las cartas que el le traya del Papa, y oyr lo que el le queria dezir. Y el Rey dixo q̃ le plazia mucho dello. Y pregunto el Rey al Cardenal, q̃ si esta habla q̃ hauia de hablar cõ el, si q̃ria q̃ fuesse secreto, o si queria q̃ fuesse ante los del su cõsejo. Y el Cardenal dixo al rey, como a el pluguiesse, y orde-

naſſe. Y finalmente quedo que fueſſe la primera habla ante los de ſu ſecreto Conſejo del Rey que alli eſtauan entonces. Los quales eran eſtos, don Gomez Manrique Arçobiſpo de Sanctiago, y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, camarero mayor del Rey, y don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, y Gutier Fernandez de Toledo, repoſtero mayor del Rey, y Iuan Alfonſo de Benauides, juſticia mayor de la ſu caſa del Rey, y Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Caſtilla. Y el Cardenal el dia que el Rey tuuo por bien de lo oyr en el ſu Conſejo, ſegun fue ordenado, diole las cartas del Papa, y diole ſus ſaludes, y muchas buenas palabras, diziendo, que el Papa tenia al Rey de Caſtilla por eſcudo y deffenſion de la Chriſtiandad, por quanto el ſoſtenia la guerra con los moros de allende la mar, y de aquende la mar, y que por eſta razon fueron ſiempre ſus anteceſſores muy preciados entre los otros Reyes de la Chriſtiandad. Y que agora de poco tiempo aca ſupiera de cierto, que por algunas occaſiones ſe leuantara guerra entre el y el Rey de Aragon. De lo qual Dios ſabia que el Papa tomo muy gran peſar: lo vno por auer guerra y contienda entre los Reyes Chriſtianos, eſpecialmente entre dos Reyes tan grandes, como ſon el de Caſtilla, y el de Aragon. Y otroſi, por quanto por eſta guerra de entre ellos coſſaua la guerra de los moros, enemigos de la fe de Ieſu Chriſto, y que podia por eſta razõ recrecer gran mal y daño, y que por tanto lo embiaua a el y al Rey de Aragon, para que el pudieſſe hablar con ellos ambos, y ſer buen medianero para poner entre ellos paz y buen ſoſſiego, por ende q̃ le pedia que le dixeſſe en como el tenia por bien de hazer en eſto, y que manera le plazia que el tuuieſſe en eſta razon, y que en todo vieſſe el rey y ordenaſſe como le plazia, y que aſſi lo haria el, que tal mandado auia del Papa. Otroſi, que le embiaua a dezir el Papa que en tal caſo, como eſte q̃ ſi el meſmo por ſu perſona pudieſſe venir a tratar eſto, y poner bien y paz entre eſtos Reyes, que el lo haria de buena voluntad. Y el Rey de Caſtilla, agradeſcio al Cardenal todas las buenas razones que el Papa le embiaua dezir, y el auia dicho de ſi meſmo aſſi de parte del Papa, como de la ſuya. Y el Rey le dixo en como el auia guerra con el Rey de Aragon a ſu grã culpa del Rey de Aragon, ſegun el ſe podria bien informar. Y porende, que le rogaua que lo primero, que luego le pluguieſſe ſaber qual era el comiẽço de la guerra entre ellos. Y el Cardenal dixo que le plazia mucho dello, y ordenaron que otro dia hablaſſen en ello. Y aſſi fue, que otro dia el Rey y el Cardenal eſtuuieron en vno, y cõ ellos los del ſu conſejo del Rey aq̃llos que dicho auemos, y con el Cardenal dos Abades Benitos, q̃ eran monjes negros q̃ venian con el. Los quales eran grandes Doctores, y el vno era el que auemos dicho, q̃ el Cardenal embio al Rey luego q̃ llegó en Caſtilla que le dezian el Abad de ſant Fiſcan, y el otro Abad de ſant Benigno: los quales fueron deſpues Cardenales, Y el Rey le dixo aſſi. Que el eſtando holgando en el Andaluzia por la mariſma en vna ſu villa ribera de la mar, que dizen ſant Lucar de Barrameda, que vn cauallero del Rey de Aragon, que era capitan de diez galeas, que dezian Moſſen Frances de Empeyo Lopez, le auia catado muy poca reuerencia, tomando nauios que eſtauan en ſu puerto, y poniendolos a redincion. Y contole toda la razon de como todo hauia conteſcido, ſegun que deſuſo auemos contado, quando diximos de quando ſe boluio la guerra entre Aragon y Caſti-

y Castilla. Y que aunque el Rey hauia hezho saber esto al dicho capitan luego que esto acaescio, diziendole, que esto no era bien hecho, que el dicho su capitan del Rey de Aragon, no mostro que le pesaua dello, no hizo de esto ninguna emienda, antes se partio con las diez galeas que alli tenia con muy gran soberuia sin hablar al Rey, ni embiar a el a escusar, mas antes se fue assi su camino. Y como todo esto el lo auia hecho saber al Rey de Aragon, rogandole que le quisiesse cumplir de derecho, segun que en tal caso se requeria. Y le pluguiesse de le entregar el dicho cauallero, y que nunca el Rey de Aragon auia querido poner en ello remedio alguno. Y demas desto, que antes que la guerra se començasse, que tenia lugar de poner en esto alguna buena concordia que antes embiara luego al Rey de Aragon a Francia por el Conde dó Enrrique, que era su enemigo, y por don Tello, y don Sancho sus hermanos. Los quales siempre anduuieron en su desseruicio, y truxolos el al su reyno de Aragon con todos los caualleros naturales del su reyno de Castilla que lo auian siempre desseruido. En lo qual el assi hazer hazer auia dado menor lugar a la paz. Y a lo que dezia el Cardenal Legado, que si le plazia que el fuesse ver al Rey de Aragon. A esto dixo el Rey de Castilla, que a el plazia que el fuesse libremente, è hiziesse todas aquellas cosas para que el Papa lo auia embiado, y que el Rey le auia dicho al Cardenal que le plazia. Y el Cardenal agradescio mucho al Rey todo lo que le dixo, y que le plazia de lo oyr y ser informado dello por el en que manera auia acaescido el comiençó desta guerra, y que el trabajaria con todo su poder de poner en ello algun bien.

CAPITVLO. III. Como el Cardenal embio al Rey de Aragon el Abad de sant Benigno.

DEsque el Cardenal Legado, oyo todas las razones que el Rey de Castilla le dixo, ordeno luego de embiar al Rey de Aragon vn Abad Benito de sant Benigno, que despues fue Cardenal de Ambreca: por el qual hazia saber al dicho Rey de Aragon, como el Papa lo auia embiado por poner paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragon, y que auia ya visto al Rey de Castilla, y hablado con el, y que agora queria yr a el. Por ende que le pluguiesse de le embiar a dezir a do le plazia q̃ fuesse a el. Y el Cardenal en tanto espero en Almaçan. Y el Rey le hazia de cada dia grandes fiestas, y todo el plazer y honra que podia, segun era razon. Y el Abad de sant Benigno partio del Cardenal en Almaçan, y fuese para el Rey de Aragon, que estaua en çaragoça, y el dixole todo lo que el Cardenal le auia mandado dezir. Y al Rey de Aragon plugo con el Abad de sant Benigno, y con lo que el Cardenal de Boloña le embiaua a dezir. Y el Rey de Aragon respondiole, que a el plazia en que el Cardenal viniesse a el quando le pluguiesse, y que lo hallaria en la ciudad de çaragoça, y que fuesse cierto, que el se pornia en toda buena razon, a fin de escusar de auer guerra con el Rey de Castilla. Y el Abad de sant Benigno, torno a Almaçan donde hallo al Cardenal, y contole la respuesta que hallara en el Rey de Aragon,

CAPITVLO. IIII. De como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla: y como le dixo lo q̃ queria que hiziesse el Rey de Aragon.

EL Cardenal de Boloña legado, desque oyo la respuesta q̃ el Rey de Aragon le embio a dezir con el Abadde sant Benigno, y entendio que el auia de yr a hablar con el, hablo cõ el Rey de Castilla secretamente delante priuados suyos, rogandole que le dixesse, que era la manera que queria que se tuuiesse en este trato, y que era lo que el queria que hiziesse el Rey de Aragõ, por que esta guerra cessasse. Y el Rey de Castilla, dixole, que por seruicio de Dios y del Papa, y por hõra suya y del Cardenal que el haria paz con el rey de Aragon, haziendo estas cosas.

¶Primeramente, que aquel caualliero que dezian Mossen Frances de Empero Lopez, capitan de las diez galeas de quien el Rey de Castilla estaua quexoso, por lo que contado auemos que el huuo hecho en la mar, que le fuesse entregado para poder hazer del justicia donde el quisiesse. Otrosi, que el Rey de Aragon echasse de sus reynos al infante don Fernando Marques de Tortosa, señor de Albarrazin, su hermano del Rey de Aragon, y primo del Rey de Castilla, y al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que eran alli con el, y auian alli venido a le ayudar contra el en esta guerra. Y otrosi, que le diesse y tornasse el Rey de Aragon al Rey de Castilla las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda, que dizen que fueron del reyno de Castilla, y se perdieron en tiempo del Rey don Fernando su abuelo, estãdo en tutorias, que el Rey don Iayme de Aragon auia cobrado estas villas y castillos, sin auer razõ para ello ni derecho alguno. Otrosi, que el Rey de Aragon le diesse por los gastos q̃ auia hecho en estas guerras, assi por mar como por tierra, diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragõ. Y que cumplido esto el estaua presto de auer paz con el. Y el Cardenal de Boloña Legado, maguer que vio q̃ el Rey de Castilla demandaua cosas que eran muy graues de acabar. Pero el respõdio, que auia oydo lo que le dezia, y que le plazia de tomar cargo de trabajar en ello, y esto hazia el por dar lugar que el trato vna vez se començasse.

CAPITVLO. V. Como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz: y de lo q̃ respondio el Rey de Aragõ que haria.

DEspues que el Rey dõ Pedro de Castilla dixo al Cardenal de Boloña su voluntad, que queria q̃ el Rey de Aragon hiziesse para auer paz con el, el partio luego de Almaçan, y fuese para el Rey de Aragon, y hallolo en çaragoça, y lo recibio muy biẽ, y le hizo mucha honra. Y desque huuo sossegado ende, luego otro dia vio el Cardenal al Rey de Aragon, y hablo cõ el y dixole, en como el Papa le embiaua en Castilla y en Aragõ por poner paz entre ellos, y que auia ya estado con el Rey de Castilla, y que lo hallaua muy quexoso de vn caualliero del Rey de Aragon, y de como le requiriera, y no auia podido auer enmienda del. Y finalmẽte contole en especial todas las cosas y pleytesias que el Rey de Castilla le dixo, q̃ queria si la paz se hauia de hazer. Y rogo el Cardenal al Rey de Aragon que a el pluguiesse de se llegar a la razon. Y el Rey de Aragon, oyo al Cardenal a toda su voluntad,

luntad. Y otrosi, le conto lo que el Rey de Castilla demandaua. Y dixo el Rey de Aragō al Cardenal assi. Cardenal amigo, vos vedeys y entendeys bien que si el Rey de Castilla huuiesse voluntad de auer paz comigo, que el no pediria las cosas que pide y embia a dezir. Y aquel cauallero que dizen Mossen Frances de Empero Lopez, de quien el Rey de Castilla se quexa, segun otras vezes le he respōdido al Rey de Castilla, no es derecho que assi le fuesse otorgado, ca seria grā deshonra de la corona de Aragon que ninguno otro hiziesse la justicia en los mis subditos sino yo. Quāto mas que entiendo que el cauallero no auria hecho tal cosa, porque assi deuiesse ser entregado. Pero con todo esso yo hare assi, yo prendere el cauallero de quien el Rey de Castilla es quexoso, y el Rey de Castilla embiela a cusar, y yo hare juramento de lo no sostener, saluo a derecho: Ca el dicho cauallero dize, que los hechos de que el Rey de Castilla se quexa, que contecieron en la mar, q̄ salua la su Real Magestad ello no fue assi. Pero q̄ en este caso dize el Rey de Aragō al Cardenal assi, que si el dicho cauallero se hallare culpado, que a mi plaze, que publicamente sea hecha justicia del, y aun por mayor cumplimiento digo, que si el dicho cauallero fuere hallado culpado, y fuere juzgado a muerte, que yo le mandaria entonce entregar al Rey de Castilla preso, porque la execucion de la justicia mandasse el hazer dentro en el su reyno y en la su corte. Otrosi, en lo que dize el Rey de Castilla, que yo embie de mi reyno al infante don Fernādo Marques de Tortosa mi hermano, y al Cōde dō Enrrique, y a don Tello y a don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos naturales de Castilla, que son comigo en esta guerra. A esto digo assi, que el infante don Fernando es mi hermano legitimo, y mi heredero en el reyno de Aragon, y no he razon de lo desterrar. Pero que al Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, y a todos los otros caualleros naturales del su reyno, por quanto yo les he hecho venir a la mi guerra por me ayudar de ellos, que en este caso, haziendo se la paz entre el Rey de Castilla y yo, que yo los contentare y pagare lo que les deuo de su sueldo muy por entero, y los embiare fuera del mi reyno. Otrosi, a lo que dize el Rey de Castilla, que yo le tome las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda que fueron de Castilla, y fueron enagenados sin razon, y sin derecho, en tiempo de tutoria del Rey don Fernando su abuelo del Rey de Castilla. A esto digo, que yo no podria tornar ninguna cosa de la corona de Aragon, que mi abuelo el Rey don Iayme, y mi padre el Rey de Aragon don Alfonso, me dexaron en tenencia y possession de los dichos lugares. Y la manera como esto fue, este Doctor del mi consejo que aqui esta vos lo dira, porque seays mejor informado. Y luego vn Doctor del Rey de Aragon, que dezian, Frances Remon dixo al Cardenal. Señor assi es, que en tiempo del Rey don Iayme de Aragon, y el Rey don Fernando de Castilla huuo guerras y contiendas con el Rey don Iayme: sobre que el dicho Rey de Aragō tenia tomada la ciudad de Murcia, y todo lo mas del reyno de Murcia, y despues por auer paz y concordia con el Rey de Castilla, fue tratada auenencia en tal guisa, que lo pusierō en arbitros, que lo librassen entre ellos. Los quales fueron don Donis Rey de Portugal, y don Fernando infante de Castilla, hijo del Rey don Alfonso su hermano del Rey don Fer-

nando de Caſtilla, y don Iayme Obiſpo de çaragoça, que entonces çaragoça Obiſpado era. Y los dichos Reyes, don Fernando de Caſtilla, y don Iayme de Aragon, eſtuuieron por lo que eſtos Arbitros ſentenciaron. Y el dicho Rey de Portugal, è infante don Iuan, y Obiſpo de çaragoça, dierõ ſentencia en eſta guiſa. Que la ciudad de Murcia, y Molina, y Monte Agudo, y Lorca, y Alhama cõ ſus terminos, que daſſen por ſuyos del Rey de Caſtilla. Otroſi, que Guardamar, y Alicante, y Elche con ſu puerto de mar, y Elda, y Nouelda, y Orihuela cõ todos ſus terminos como ataja el agua de Segura, al reyno de Valencia, haſta el mas ſoberano cabo del termino de Villena, que daſſe por ſuyo del Rey de Aragon, quanto al ſeñorio. Pero quanto a la propriedad, que daſſe por ſuya de don Iuan Manuel: y que deſta meſma condicion que daſſen los caſtillos y lugares, y heredades, que ricos hombres y caualleros, è yglesias, y ordenes, y otras qualeſquier perſonas huuieſſen en eſtos terminos ſobredichos. Y eſta ſentencia fue obedeſcida por ambas las partes, y jurada por los Reyes de Caſtilla y de Aragon, y por los ricos hombres de ſus reynos. La qual ſentẽcia fue dada en el lugar de Tordeſillas, entre Taraçona y Agreda, Sabado, a ocho dias del mes de Agoſto, año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, de mil y trezientos y quatro años. Y de la era de Ceſar, de mil y trezientos y quarenta y dos años, ſiendo alli preſente el Rey don Iayme de Aragon, por ſu perſona. Y de la parte del Rey don Fernando de Caſtilla los ſus procuradores. Los quales eran, don Fernan Gomez de Toledo caualler o, notario mayor del reyno de Toledo, y don Diego Garcia de Toledo, caualler o y Chanciller mayor del ſello de la puridad. Y fueron preſentes por teſtigos a oyr la dicha ſentencia de la parte del Rey de Caſtilla, don Iuã Oſorez, Maeſtre de la orden de la caualleria de Sanctiago, y don frey Garci Lopez, Maeſtre de Calatraua, y Pero Lopez de Padilla, y Fernan Gutierrez Quixada, y Gutier Diaz de çauallos, y Lope Garcia de Fermoſilla, y Martin Fernandez Puerto carrero, y Alfonſo Fernandez Sayauedra, y Lope Perez de Vargas, y otros caualleros. Y de la parte del Rey don Iayme de Aragon, fueron por teſtigos, don Remon Obiſpo de Valencia, y dõ Martin Obiſpo de Hueſca, y don Pero Remõ de Cardona, Arcediano de Taraçona. Y deſpues por los dichos Reyes fueron dados caualleros para hazer la dicha particion. De parte del Rey de Caſtilla, el dicho don Diego Garcia de Toledo, Chanciller mayor del ſello de la puridad. Y de la parte del Rey de Aragon, don Gonçalo Garcia ſu priuado y conſejero, y huuieron cartas ſelladas con los ſellos de los dos Reyes. La qual ſentencia fue dada en Hariza, a veynte y ſeys dias de Febrero, año del Señor, de mil y trezientos y cinco años, y de la era de Ceſar, mil y trezientos y quarenta y tres años. Y fueron los dichos caualleros al lugar de Elche, preſente vn notario publico de la ciudad de Murcia, que dezia Benito Flores: el qual vino alli por ſu mandado del Rey de Caſtilla, ſiendo alli preſente Martin Martinez de Eſpinoſa, notario publico de Elche, por parte del Rey de Aragon. Y declararon la particion en eſta manera. Que del ſoberano lugar del termino de Villena, donde parte ſu termino con Almanſa, y el Suſano lugar del termino de Iumilla, dõde parte termino cõ Letur, y cõ Touarra, y cõ Hellin, y con Cieça. Que todos eſtos lugares q̃ ſon dentro en eſtos mojones, haſta tierra del Rey de Aragon, quedaſſen del Rey de Aragon, ſaluo Yecla, que quedaſſe de don Iuan Manuel, con juriſdicion del Rey de Caſtilla. De la qual ſentencia y particion, fueron hechas dos

cartas

cartas partidas por. A. B. C. De las quales mi señor el Rey de Aragon tiene la vna signada del signo del dicho Benito Flores notario de Murcia, y el Rey de Castilla deue tener otra, signada del dicho Martin Martinez notario de Elche. Las quales fueron hechas en el dicho lugar de Elche, a diez y nueue dias deste dicho año. Y fuerõ testigos a esta sentencia de la particion, Iuan Garcia de Loaysa, señor de Petrel, y Pero Martinez Caluillo caualler o, y Pero Ximenez de Lorca, y Gonçalo Martinez, Chanciller de dõ Iuan Manuel. Y aunque despues el Rey de Castilla huuo ordenado, que por quanto la Val de Elda era de don Iuan Manuel, y quedo con el Rey de Aragon, que al dicho don Iuan Manuel le dio en emienda dello las villas de Escalona y Santolalla. Y por tãto dize el Rey mi señor, que el Rey de Castilla no ha derecho a estos lugares que el demanda, ni el Rey mi señor es tenido de se los dar. Antes dize que es agrauiado, en que algunos lugares juzgados por la sentencia, no los ha, aunque le pertenesce̅ y son suyos. Pero que por dar lugar a la paz, mi señor el Rey dize, que a el plaze q̃ el Papa sea juez, y que lo libre, segũ hallare por derecho, mostrando cada vna de las partes el derecho que ha, y que el mostraria la sentencia que dicha es, que sobre los lugares fue dada. Y assi mesmo, que el Rey de Castilla mostrasse ante el Papa, como aquellos lugares eran suyos, y que entonces el Papa hiziesse dellos justicia. Y despues que el dicho Doctor Remon, en Frances dixo estas razones, el Rey de Aragõ dixo al Cardenal. A lo que dize el Rey de Castilla, que yo le de diez cuentos de la moneda de Castilla, o quinientos mil florines de Aragon, por los gastos que ha hecho en esta guerra, assi por mar como por tierra. A esto digo, que no le soy tenido de pagar esta quantia: esto por quanto el Rey de Castilla sabe bien que esta guerra no se començó por mi voluntad, ni por mi plazer, antes me peso siempre de auer esta guerra con el, aunque yo me puse siempre en buena razon y justicia, si a el pluguiera hazer al tanto. Pero hare esto que si el Rey de Castilla è yo huuieremos paz, y el Rey de Castilla huuiere, o quisiere auer guerra con el Rey de Granada, o con los moros de allende el mar, que yo le ayudare a mi costa y de mi reyno, cada año con diez galeas armadas, quatro meses del año, y que esta ayuda le hare hasta seys años en quanto el huuiere guerra con los moros. Otrosi, si caso viniere que el Rey de Benamarin, o otro Rey, o Reyes de moros de allende el mar aca passaren, y quisierẽ pelear con el Rey de Castilla, que yo le ayudare con mi cuerpo, con todo mi poder, y sere con el aquel dia en la batalla. Y de mas dixo el Rey, Cardenal amigo, vos dezid al Rey de Castilla, que yo le requiero con Dios, que el tenga por bien de no querer auer guerra comigo, ca no ha razõ porque la deua auer, y que me quiera tener por hermano y por amigo, como lo fuy del Rey don Alfonso su padre, y como lo hizieron siempre los Reyes de Castilla sus antecessores cõ los Reyes de Aragon mis antecessores, y que si al quisiere hazer, que yo lo dexo todo en el poderio y ordenança de justicia de Dios. Y el Cardenal de Boloña, dixo al Rey de Aragon, que el oya toda su respuesta, y que por seruicio de Dios, y del Papa, y por prouecho de la Christiandad, que el trabajaria y tornaria al Rey de Castilla y hablaria con el lo que el le dezia. Pero que porque estas cosas se pudiessen mas brevemente tratar, que le dezia que le paresçia, si al Rey de Aragon pluguiesse, que el se acercasse mas de donde el Rey de Castilla estaua, porque el pudiesse mas ayna andar sus caminos, y saber las voluntades dellos. Al Rey de Aragon

plugo dello, y dixo que el seyria a Calatayud, que es mas cerca de los terminos de Castilla, y que ende estaria hasta que se supiesse como se librauã estos hechos, y no en çaragoça donde estaua. Y assi lo hizo, que quando el Cardenal de Bolonia, se partio del Rey de Aragon para yr al Rey de Castilla: luego el Rey de Aragon se vino a Calatayud, que es mas cerca de Castilla, que no çaragoça donde primero estaua, que son diez y seys leguas.

CAPITVLO. VI. Como el Cardenal de Bolonia torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz.

EL Cardenal de Bolonia, legado del Papa, despues q̃ huuo estado y hablado cõ el Rey de Aragon, en el trato de la paz, segun dicho auemos: el se torno para Almaçan, dõde el Rey don Pedro de Castilla estaua. Y desque fue alli, hablo con el ante los del su consejo y sus priuados, y dixole todo lo que auia hablado con el Rey de Aragon, y la respuesta que le auia dado a las cosas que el auia demandado, y como le auia dicho el Rey de Aragon las que el queria que hiziesse para auer paz con el, y como el Rey de Aragõ no se llegaua assi a estas cosas. Y dixole el Cardenal, que a el paresçia que seria bien que a estas cosas se buscasse algun buen medio, y el Rey de Castilla fue muy sañudo, diziẽdo, que el Rey de Aragon no temia la guerra, y que por esso no se queria allegar a ninguna pleyteſia con el: pero que desta vez se prouaria cada vno que poder auia. Y como el Cardenal vio estar las cosas tan duras, y estos dos Reyes tan alongados de auenẽcia ninguna, dixo al Rey de Castilla. Señor, paresceme que para dar lugar a q̃ todas las cosas de buena manera se puedan hazer y venir en alguna obra esta pleyteſia de la paz, que seria bien si a la su merced pluguiesse vna treguade vn año, o mas, y en este medio yo podria hazer algun bien en ello en este hecho, sobre que el Papa me embiò. Y el Rey dixo al Cardenal, que tiegua ninguna el no haria con el Rey de Aragon: cae el tenia toda su flota apercebida para el verano venidero. Yotrosi, sus gentes puestas en las fronteras, y pagadas, y que por esta razon la tregua le seria a el muy dañosa. Pero que porque el Cardenal entendiesse que el auia voluntad de hazer la paz con el Rey de Aragon, que el haria assi, q̃ el se partiria de todas las otras cosas que el demandaua, saluo desto. Que el Rey de Aragon le diesse las villas y castillos de Orihuela, y Alicante, y Creuillen, y Elche, y Guardamar, y la Val de Elda, que fueron de Castilla, y se perdieron en tiempo de la tutoria del Rey don Fernando su abuelo. Ca todo lo que el Rey de Aragon le auia dicho que auia sido dada sentencia por el Rey de Portugal, y por otros, en cuyas manos fue puesto todo el hecho del reyno de Murcia, que todo auia sido, siendo el Rey don Fernãdo de Castilla su abuelo menor de edad: y llamandose el infante don Iuan Rey de Leon, y don Alfonso de la Cerda Rey de Castilla, con muchas guerras, que a la sazon auia en el reyno, y que aun pẽsaua que algunos priuados del Rey de Castilla fueron hablados por la parde del Rey Aragon sobre esta razon. Y que por esta sentencia ser assi dada en tiempo de tutela, no auia porque curar della, ni le hazia fuerça, antes, que pedia que el Rey de Aragõ le tornasse algunos lugares d'aquellos mismos que agora pedia con todas las rẽtas que auian rentado. Ca el Rey don Sãcho los auia tenido en possessiõ, y deuian ser suyos. Otrosi, q̃ el Rey de Aragon echase de su reyno al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho

cho

cho ſushr̃os, y a los otros Caſtellanos que allieran con ellos. Y que ſi el Rey de Aragon eſto queria hazer, que a el plazia de auer paz con el y de lo tener por amigo. Y el Cardenal de Bolonia, como oyo que el Rey de Caſtilla dexaua tanto de las coſas que primero demandaua, y que era tornado a demãdar eſtas que agora pedia, huuo por ello muy gran plazer, y creyo que el Rey de Aragon aſſi miſmo ſe allegaria a la razon, y que a Dios plazeria q̃ el pudieſſe hazer de manera que eſte trato aprouecharſſe, y que la paz ſe haria, y agradeſcio el mucho al Rey de Caſtilla eſto que le dezia, y dixole, q̃ con ſu licencia y buena voluntad el queria tornar al Rey de Aragon, y que fiauae en Dios, pues las coſas eran abaxadas, ſegun como de primero eran demandadas: que el podria aprouechar en el trato de la paz que era començada.

CAPITVLO. VII. De como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Caſtilla: y como no pudo poner acuerdo entre ellos.

YEl Cardenal de Bolonia, deſque huuo hablado, y tratocon el Rey de Caſtilla, y entendido bien toda ſu intencion: el ſe partio luego de Almaçã, y fueſe para Calatayud, donde el Rey de Aragon eſtaua, que ya era alli venido. Y como ay llego, hablo con el Rey de Aragon, y dixole, como el Rey de Caſtilla por bien de paz le auia partido de las otras coſas que primero demandaua, y que era tornado en dos coſas, ſolamẽte las que aueys oydo, es a ſaber: que el Rey de Aragon le dieſſe las villas y caſtillos de Orihuela, y Alicante, y Guardamar, y Elche, y Creuillen, y la Val de Elda: las quales el Rey de Caſtilla, dezia que auian ſido de ſu ſeñorio, y que fueron enagenadas en tiẽpo del Rey don Fernando ſu abuelo, ſiendo en tutorias, ſegun dicho auemos. Otroſi, que el Rey de Aragõ embiaſſe fuera de ſu ſeñorio al Conde don Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho, ſus hermanos del Rey de Caſtilla, y a los otros Caſtellanos que cõ ellos eran. Y el Cardenal dixo al Rey de Aragon que a el pluguieſſe de cõſiderar y acatar quantos prouechos le venian de la paz, ca el ſabia bien que auia guerra con vn Rey muy poderoſo y muy acucioſo. Y el Rey de Aragõ dixo al Cardenal, q̃ el auria ſu cõſejo ſobre eſto. Y luego otro dia huuo el Rey ſu conſejo con algunos grãdes ſeñores que alli eran con el, perlados y Condes, y hombres reales de ſu linage, y otros hombres ſabios y Doctores, y dixoles a todos las razones que el Cardenal de Bolonia le auia dicho que el Rey de Caſtilla pedia, ſegun aueys oydo. Y finalmente todos los del conſejo del Rey de Aragon q̃ alli eran con el le dixeron: que a lo q̃ dezia el Rey de Caſtilla, que le dieſſe a Orihuela, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y la Val de Elda, diziendo, que fueron de Caſtilla, que ellos no ſeriã en le conſejar que el entregaſſe ninguna villa ni caſtillo de la corona de Aragon. Pero que entendian que el Rey de Caſtilla deuia ſer contẽto en eſte caſo de la primera reſpueſta que el Rey de Aragon auia dado, en que dixo, que lo pornia en mano y juyzio del Papa, alegando cada vno de los Reyes ſu derecho. Otroſi, en poner fuera del ſu reyno de Aragon al Cõde dõ Enrrique, y a don Tello, y a don Sancho ſus hermanos, y a los Caſtellanos que con ellos eran, que eſto ſe podia buenamente hazer, pagandoles el Rey de Aragon todo lo q̃ les deuieſſe de ſu ſueldo del tiempo que ſeruido le auian, aunque como quier que ſegun el trato que con ellos el huuo, quando

do de Francia donde estauan le vinie ron a ayudar y seruir, el no lo podia hazer, aunque el podria tener con ellos tales maneras como ellos se contentassen, y no lo huuiessen por agrauio. Y don Bernal de Cabrera, q̃ era ende muy priuado, y gran consejero del Rey de Aragon, dixo al Cardenal de Boloña, que si el pudiesse hazer con el Rey de Castilla que huuiessen los Reyes treguas, a lo menos por vn año, o por seys meses si mas no pudiesse ser, y que en este medio dexasse el Rey a Iuan Fernandez de Hinestrosa su camarero mayor y su priuado por su parte, y que el dicho Rey de Aragon dexasse al dicho don Bernal de la suya, o a otro qual a el pluguiesse que el fiaua en Dios que ayuntandose en vno el y el dicho Iuan Fernandez catarian manera como concordassen a los Reyes sus señores a sus honrras, con ayuda del dicho Cardenal: y que tratandose estas cosas delante del con buen espacio, que podrian venir los hechos a bien. Y desto plugo al Rey y a los del su consejo que estauan con el. Y el Cardenal dixo que el trabajaria en ello, y que tornaria a Almaçan sobre ello donde el Rey de Castilla estaua, y lo veria con el, aunque bien pensaua que no se podria hazer: ca ya auia el hablado con el Rey de Castilla, en razon de algunas treguas, y que no lo pudo acabar con el. Pero que en quanto al su trabajo que a el plazia de tornar al Rey de Castilla a se lo dezir, y assi lo hizo: ca luego partio el Cardenal de Calatayud, y se vino para Almaçan al Rey de Castilla. Y como el Rey supo la venida del Cardenal, fue muy alegre, creyendo que pues el cõ decendia a aquellas dos cosas que diximos que demandaua, que el Rey de Aragon se allegaria a ello, y que no se podria estoruar la paz. Y quando visto que el Cardenal venia, plugole mucho: ca el se pensaua que lo traya otorgado. Y desque el Cardenal llego, y hablo con el Rey, y le dixo todas las cosas que auey soydo, assi las q̃ el Rey de Aragon respondio y su consejo, a lo que el Rey de Castilla demandaua, como lo que le dixo dõ Bernal de Cabrera, en razon de alguna tregua. Y el Rey de Castilla, fue muy sañudo, y creyo que era todo palabras por le estoruar que no hiziesse la armada que tenia començada y concertada para hazer, y q̃ en tanto passasse el tiempo de la guerra. Y dixo luego al Cardenal que lo perdonasse, que no entendia hablar mas en esto, mas que antes pornia la mayor acucia que pudiesse en hazer su guerra, y al Cardenal peso mucho dello, y dixo: que sabia Dios que el veya en esto cosa q̃ mucho le desplazia por no los poder concordar a el y al Rey de Aragon. Pero que fiaua en Dios, que si esta vez no se concordauan, que otra vez se acordarian: y que con todo esso el no dexaria de trabajar toda via en estos hechos todo quanto el pudiesse: ca lo tenia encargado por mandado del Papa.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Pedro desque vio que no se hazia el trato dela paz, hizo algunas cosas que aqui dire mos.

EL Rey don Pedro desque vio que la pleyteſia de entre el y el Rey de Aragon, que el Cardenal trataua no se hazia, huuo gran saña, especialmente porque el infante don Fernando, Marques de Tortosa su primo, y el Conde dõ Enrrique, y don Tello, y don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, que con ellos eran en Aragon, que dauan en guerra contra el en seruicio del Rey de Aragon

gon, y quiso se vengar cõ saña, en hazer algunas cosas que aqui diremos. En lo qual hizo lo que su merced fue, pero mejor se pudiera hazer: ca luego alli en Almaçan, presentes todos los que ende eran, dio sentencia contra el infante don Fernando su primo, y contra el Conde dõ Enrrique su hermano, y otros caualleros muchos que estauan en Aragõ, que no cumple de los aqui nombrar, por quãto tal obra como esta fue saña y no al, y no hizo el Rey en ello gran su seruicio. Ca los mas destos señores y caualleros que en Aragon estauan, de cada dia trayã sus tratos por se concordar con el, para se venir a la su merced. Y como el Rey hizo esto, todos perdieron la esperança de nunca se auenir con el, ni auer la su merced. Y assi lo hizieron, q̃ de aquel dia en adelante le fueron muy enemigos, y hazian mas guerra que de primero. Y de aquel dia en adelante los perdio el Rey.

CAPITVLO. IX. De como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor su tia. Y mando lleuar presa a doña Iuana de Lara a Almodouar del Rio: y a la Reyna doña Blanca a Xerez de la Frontera.

EL Rey don Pedro desque vio que la paz no se podia hazer entre el y el Rey de Aragon, con saña que huuo del infante don Fernando Marques de Tortosa su primo, que estaua en Aragon, segun que dicho es: el mãdo matar a la reyna doña Leonor, hermana del Rey don Alfonso su padre, y madre del dicho infante. Y luego fue hecho assi. Ca luego fue muerta la dicha Reyna en el castillo de Castro Xeriz, donde estaua presa despues que la lleuaron de Roa, quando murio el infante don Iuan su hijo en Vizcaya, segun contado auemos. De lo qual huuieron muy gran sentimiento todos los q̃ amauã el seruicio del Rey. Y otrosi, mando el Rey lleuar presa a Almodouar del Rio, vn castillo muy fuerte, que esta acerca de Cordoua, a doña Iuana de Lara, muger del Conde don Tello su hermano: la qual tenia presa despues que el fue a Aguilar de Campos por matar a don Tello, segun dicho auemos, y dende a pocos dias la mataron a la dicha doña Iuana en Seuilla. Otrosi, mando lleuar presa a la Reyna doña Blanca su muger, que estaua presa en el Alcaçar de Cigüença a Xerez de la Frontera. Y mando poner ende presa con ella a doña Ysabel de Lara, hija de don Iuan Nuñez de Lara, y muger q̃ fue del infante don Iuan que matarõ en Bilbao: la qual doña Ysabel estaua presa primero en el castillo de Castro Xeriz con la Reyna doña Leonor su suegra. Y desque la Reyna fue muerta, lleuaronla de alli a Xerez, y algunos dias estuuo alli presa, y alli fino. Y aun dizen que por mãdado del Rey le fueron dadas yeruas.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragon, y se fue para Seuilla a hazer armada por mar.

DEspues que estas cosas fueron assi hechas y ordenadas, segun dicho auemos. Y el Rey cumplio su voluntad: en lo qual no hizo su seruicio. El Rey puso sus fronteros en esta guisa cõtra Aragõ. El dexo en Gomara, que es vna villa del obispo de Osma, y en su comarca, a Iuan Fernãdez de Hinestrosa su camarero mayor, y dexo con el mil y quinientos de caualllo, de caualleros y escuderos

cuderos ſuyos. Y dexo en otra villa ſuya, que dizen Almaçan, a don Fernando de Caſtro, y con el quinientos de cauallo. Y dexo en el lugar de Seron a don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, y con el quiniẽtos de cauallo. Y dexo en Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, y con el quatrocientos de cauallo. Y dexo en Agreda a Iuan Alfonſo de Benauides, juſticia mayor de la ſu caſa. Y a Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Caſtilla, y a otros caualleros, con haſta quinientos de cauallo. Y dexo mas con todos eſtos muchos balleſteros y peones. Y el Rey partio de Almaçan, y fueſe para Seuilla, a hazer ſu armada por la mar, ſegun lo tenia ordenado. Y el Cardenal de Boloña, legado del Papa, deſque vio todo lo q̃ el Rey auia hecho en Almaçan, repartiendo los ſuyos, y que el trato de la paz que el traya entre el y el Rey de Aragon era deſconcertado y desbaratado, huuo dello muy gran peſar. Pero con todo eſſo el no dexo de trabajar quanto pudo, por ver ſi podria aprouechar en alguna manera para poner paz: caveya que los hechos yuan a mal, y que el Rey de Caſtilla con eſtas ſañas auia dañado mucho ſu reyno contra ſu ſeruicio. Y como vio el Cardenal que el Rey ſe yua para Seuilla, y que queria yr por la mar con gran flota de naos y de galeas q̃ auia hecho armar, y con galeas de Portugal, y de Granada que le venian ayudar, por hazer mal y daño al Rey de Aragon en ſus lugares, que ſon en la coſta de la mar, y ſupo como el Rey de Aragon era partido de Calatayud, y ſe yua para Barcelona: el creyendo q̃ el Rey de Caſtilla yua allá por la mar, por quanto la ciudad de Barcelona no era entonces cercada de muros, como lo es agora, y que recebiria algun daño. El Cardenal ſe partio de Almaçan, que es del Rey de Caſtilla, y fueſe para Aragon, entendiendo, q̃ pues los Reyes ſe acercauan el vno al otro, el vno por mar, y el otro por tierra, q̃ el podria tratar alguna buena pleyteſia entre ellos, eſpecialmente conſiderando, que pues que no yuan con el Rey de Aragon el infante don Fernando, Marques de Tortoſa ſu hermano, ni el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho, y los otros caualleros de Caſtilla, que eſtoruauan eſtos hechos que quedauan en la frontera en el reyno de Aragon contra Caſtilla por fronteros.

CAPITVLO. XI. Como el Rey de Caſtilla hizo ſu armada, y que flota de gente.

EL Rey don Pedro de Caſtilla fue para Seuilla, y eſtuuo ende deſpues que llego dos meſes haſta que todas ſus galeas fueron armadas, y partio dende a mediado el mes de Abril deſte año. Y la flota que el lleuaua, era eſta: galeas ſuyas del Rey de Caſtilla eran veynte y ocho, y dos galeotas, y quatro leños, y naos de Caſtil Dauante ochenta, y galeas de moros que el Rey Mahomad de Granada, le embio en ſu ayuda eran tres galeas, y que le llegaron deſpues al rio de Tortoſa de Portugal, ſegun adelante diremos, que le embiaua en ayuda ſuya el Rey dõ Pedro de Portugal ſu tio, hermano de la Reyna doña Maria ſu madre diez galeas: de las qualas era Almirante Micer Lançarote, Pecuña Ginoues, como quier que viuia en Portugal gran tiempo auia. Aſſi que era toda eſta flota que el Rey don Pedro de Caſtilla lleuaua en eſta armada quarenta y vna galea, y dos galeotas, y ochenta naos y tres galeotas, y quatro leños. Y los caualleros de Caſtilla, que eran patrones de las galeas del Rey eran eſtos. En la galea del Rey yuan por patron Garcia

Aluarez

Aluarez de Toledo, que fue despues Maestre de Sanctiago. Y de las otras galeas eran estos patrones, el Maestre de Calatrauadõ Diego Garcia de Padilla: el qual auia quedado por frontero en Seron, y embio el Rey por el. Y Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y Pero Lopez de Ayala, q̃ fue en aquella armada de la flota, y Fernan Aluarez de Toledo, y Garcia Iufre Tenorio, hijo dél Almirante dõ Iuan Iufre, y Fernan Sanchez de Touar, y Iuan Fernandez de Touar su hermano, y Pero Fernandez de Velasco, y Diego Gutierrez de çauallos, y Iuan Rodriguez de Villegas, que dezian el Caluo, y Iuan Gonçalez Orejos, y Gomez Perez de Porras, y Pero Gomez de Porras el moço, y Arias Gonçalez de Valdes, y Martin Lopez de Cordoua, y Micer Bartholome Bocanegra Ginoues, y Micer Ambrosio Bocanegra Ginoues, y Suer Perez de Quiñones, y Iuan Gonçalez de Cordoua, y Diego Gõçalez, hijo del Maestre d'Alcãtara dõ Gõçalo martinez. Y en las otras galeas yuã mareãtes por patrones, por quanto eran galeas mas subtiles y mas ligeras, y embiaualas el Rey a muchas partes. Y el Rey partio de Seuilla con esta flota, y fuese para Algezira, y estuuo ende quinze dias esperando las galeas que el Rey de Portugal le embiaua en su ayuda que aun no eran llegadas. Y tenia entonces la villa de Algezira don Garci Fernandez Manrrique. Y desque vio el Rey don Pedro que no llegarõ alli en el Algarbe las galeas de Portugal partiose dende, y fuese para Cartagena, y dealli embio siete galeas suyas adelante, por ver si podriã hallar algunos nauios de Aragon que tomassen y no los hallarõ. Cadesquẽ supieron por la costa de Aragon, que el Rey de Castilla auia hecho tan grãde armada, todos los nauios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey don Pedro embio de Cartagena adelante, hallaron vna carraca de Venecianos descubiertas, y tomaronla en la ysla de Mallorcas en vn lugar que dizen la Cabreta, y truxeronla a Cartagena al Rey para la armar, porquãto los Reyes, segũ su costũbre quãdo hazẽ armada, toman nauios los que hallan por su sueldo, aunque sean de amigos del Rey. Y por esta razon tomaron aquellas siete galeas la carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey. Pero desque el Rey supo q̃ aquella carraca de Venecianos, traya muchas joyas y mercaderias, hu'uo cobdicia dello, y tomolo todo, como quier que despues se auino con los Venecianos. Y el Rey dõ Pedro esperoen Cartagena, hasta q̃ todos los nauios suyos llegaron. Y dẽde partio, y fue sobre vna villa del infante don Fernando de Aragon, que dezian Guardamar, y cõbatiola, y tomo la villa y el castillo, y dexo en ella recaudo de gentes, y viandas. Y dende fue por la costa de Aragon, combatiendo los lugares q̃ hallaua. Y llego al rio de Ebro, que es acerca de Tortosa, vna ciudad de Aragon, y alli lo hallaron las diez galeas, y vna galeota que el Rey de Portugal su tio le embiaua en su ayuda, y plugole mucho al Rey con ellos. Otrosi, estando alli en el rio de Ebro: llego a el el Cardenal de Boloña, legado del Papa que venia de Tortosa, y auia estado con el Rey de Aragõ despues que partio de Calatayud, y venia en vnas barcas por el rio de Ebro, y comio con el Rey en la su galea, y hablaron en vno, pero no se llego el Rey a los tratos que el Cardenal le mouia. Ca todo era sobre que alguna tregua fuesse puesta entre el y el Rey de Aragon. Y nunca el Rey de Castilla quiso consentir en ello. Y el Cardenal se torno para Tortosa.

CAP.

CAPITVLO. XII. De como el Rey don Pedro llego con toda su flota a Barcelona do el Rey de Aragon estaua.

EL Rey dõ Pedro de Castilla, despues que las galeas de Portugal, y las naos suyas del Rey le llegaron, el se partio de Ebro, y fuese para Barcelona donde estaua el Rey de Aragon, y llego delante de la ciudad cõ toda su flota, la vispera de Pascua de Cinquesma deste dicho año. Y despues que llego ay delãte la ciudad hallo ende doze galeas del Rey de Aragon que estauan alli armadas, y no las pudo tomar, que se pusieron ante la ciudad al traues, de guisa que los de la tierra las podian deffender. Y los de la ciudad pusieron de noche muchas ancoras en la mar delante la ciudad, porque si las galeas de Castilla quisiessen prouar de yr a tomar aquellas doze galeas que estauan juntas acerca de la ciudad junto a tierra, que topassen en aquellas ancoras, de manera que pudiessen rescebir mal y daño. Y vn esclauo que estaua en la dicha ciudad, huyo dende, y vino se para la flota del Rey de Castilla, y dixo al Rey, en como los de Barcelona auiã puesto muchas ancoras ante la ciudad porque si llegassen alli que topasse en ellas. Y el Rey no sabiendo desto, auia mandado que en todas las galeas fuessen las compañas armados y apercebidos para otro dia por ver si en llegando podrian tomar las galeas de Aragon, o algunas dellas. Y despues por quanto las doze galeas de Aragõ estauan muy pegadas a su tierra al traues. Y otrosi, por las ancoras que yazian en la mar ante las sus galeas, segun el esclauo se lo auia contado. Y otrosi, por la gran ballesteria y trenos que los de Barcelona tenian en tierra, mando el Rey que no se prouasse ningunacosa, y que las sus galeas estuuiessen quedas. Y los de la su flota del Rey, entraron en sus bateles bien armados, y sacaron todas las ancoras que yazian en la mar ante las galeas de Aragon. Y el Rey estuuo muy cerca de Barcelona ante la ciudad con toda su flota tres dias, y despues partio dende, y vino a vn lugar cerca de Barcelona, que dizen el cabo de Lobregante, y estaua ay vn rio, y vn lugar que dizen Sanloy, y de la gẽte de Barcelona auia alli venido ya mucha por deffender el agua a las galeas de Castilla que no la tomassen. Pero la gente de la flota del Rey de Castilla era mucha, y pelearon con ellos, y desbarataron a los q̃ ende eran venidos por deffender el agua a las galeas.

CAPITVLO. XIII. De como el Rey don Pedro de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Isla.

EL Rey de Castilla despues que partio de ante la ciudad de Barcelona, y de suco maica, fue a la isla de Yuiça, que es del reyno de Aragon, y salio en tierra, y cerco vna buena villa que ende esta, que es llamada Yuiça, y puso le engeños y bastidas. Pero dexo en la mar ciertas galeas armadas con sus compañas, caya el sabia que el rey de Aragon armaua quarenta galeas para venir a pelear con el: las quales se armauan en esta guisa. En Barcelona se armauan veynte galeas. Y en Valencia diez. Y en la isla de Mallorcas cinco. Y en Tarragona vna. Y en Colibre vna. Y en Tortosa dos. Y en el puerto de Rojas vna. Y estando el rey don Pedro sobre Yuiça que tenia cercada, la qual estaua muy affincada con los

los engeños y baſtidas que le hazian. Y en tanto dos galeas del Rey fueron a la iſla de Mallorcas a ſaber nueuas del Rey de Aragõ. Y otras dos galeas fueron a Barcelona, y ſupierõ por cierto las vnas y las otras, en como el Rey de Aragon era partido de Barcelona, y era venido a la iſla de Mallorcas, y que ya eran con el todas ſus quarenta galeas armadas, y que ſu intencion y ardid toda era de venir a pelear con el Rey de Caſtilla. Y eſtas nueuas ſupieron por cierto de algunas gentes que tomaron en nauios que veniã de Barcelona para Mallorcas: y vinieron ſe luego para la iſla de Yuiça donde el Rey eſtaua, y contaronle las nueuas que ſabian del Rey de Aragon, como era el por ſu perſona venido en la iſla de Mallorcas, y que tenia ende quarenta galeas.

CAPITVLO. XIIII. Como el Rey don Pedro deſpues que ſupo que el Rey de Aragon venia a pelear con el, que es lo q̃ hizo.

DEſque ſupo el Rey de Caſtilla, como el Rey de Aragon eſtaua en la iſla de Mallorcas, que es acerca de la iſla donde el eſtaua, y que tenia ende quarenta galeas armadas, y que queria pelear con el, huuo ſu conſejo, que pues que el Rey de Aragon eſtaua tan cerca de donde el eſtaua, y que era ſu intencion de pelear cõ el. Y por ende que no le cũplia de eſtar en tierra, ni tener cercada la villa de Yuiça, ca todo el hecho de la guerra ſe libraua por aquella batalla, donde los reyes por ſus perſonas auiã de ſer. Y luego mando recoger todos los ſuyos a las galeas. Y el aſſi miſmo vino ſe para la ſu galea en que venia. Pero el Rey tenia alli otra galea muy grande, que dezian Oxel, que auia ſido de moros, y fue ganada con otras galeas de moros, en tiempo del Rey don Alfonſo ſu padre, quando tenia cercada a Algezira: ca los moros hazian eſtas galeas aſſi grãdes para paſſar muchas compañas de Ceuta para Gibraltar, y Algezira, y aun podiã venir en aquella galea quarenta caualllos ſo ſota. Y el Rey entro en aquella gran galea, è hizo hazer en ella tres caſtillos, vno en popa, y otro en mediana, y otro en proa, è hizo dellos tres Alcaydes. Y en el caſtillo de popa yua Pero Lopez de Ayala, y en el caſtillo de mediana yua por Alcayde Arias Gõçalez de Valdes, ſeñor de Villena. Y en el caſtillo de proa yua Garcia Aluarez de Toledo, patron de la galea del Rey. Y puſo el Rey en la dicha galea, ciento y ſeſſenta hombres de armas, y ciento y veynte balleſteros. Y el Rey partio de Yuiça con toda ſu flota, y vino ſe para vn lugar, que eſ en la coſta de la mar, que dizen Calpe, è hizo alli combatir vnos lugares que ſon acerca de nde, pero no los pudo tomar.

CAPITVLO. XV. De como las quarenta galeas del Rey de Aragon parecieron en la mar.

EStando el Rey en el lugar de Calpe las quarenta galeas de Aragon parecieron en la mar, y el Rey de Aragõ no venia en ellas: ca los de Mallorcas, y todos los ſuyos que eran con el en aquella armada le requirieron que el no vinieſſe por ſu perſona a pelear con el Rey de Caſtilla. Y el Rey de Aragon lo hizo aſſi, y quedo en la ciudad de Mallorcas. Y las ſus galeas del Rey de Aragon eran quarenta, ni mas ni menos, y no auia otros nauios entre ellas. Y las dos galeas eran grueſſas, y trayan caſtillos. Y en la vna dellas venia el Conde de Cardona. Y en la otra don Berdo de Cabrera, que

era

era Almirante de Aragon. Y estas quarenta galeas despues partieron de Mallorcas, y vinierõ en Calpe dõde estaua el Rey de Castilla, y llegaron a vista de la flota de Castilla, hasta dos leguas en la mar, y venian en tal ordenãça que en medio dellos, venian las dos galeas que tenian castillos, en q̃ venian el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera Adelantado. Y venian dos galeas adelante de la guarda quanto media legua dellos, y venian todas las quarenta galeas a las velas. Y acaescio assi, que por quanto la flota del Rey de Castilla, assi galeas como naos, estauan en aquella villa de Calpe, que dicho auemos. Y alli era vna peña alta. Y la flota de naos y galeas estaua pegada acerca de aquella peña, porque alli auia hondura assaz, y que a las naos se podian echar ancoras. Y por esta razon estauan tan cerca de la tierra pegados a la peña, en guisa que no se deuisauan bien de lexos. Y los que venian en las galeas de la flota de Aragon no los veyan quando alli llegaron. Pero los que venia en las dos galeas de la guarda, desque llegaron jacerca, luego vieron la flota del Rey de Castilla. Y assi como la vieron, luego calaron las velas y tomaron los remos. Y los de las otras treynta y ocho galeas de Aragon, luego que vieron calar las velas de las dos galeas suyas de la guarda, esso mismo hizieron ellos todos, que luego calaron las velas, y tomaron los remos en los puños por se poder regir y gouernar a su voluntad y a su ventaja, y que se pudiessen llegar a la tierra que era suya, ca tenian ende grãdes compañas que venian por la costa para ayudar a los de las galeas, si se pusiessen a la tierra pegados, assi a cauallo como a pie. Y assi como vieron la flota del Rey de Castilla: luego esse dia que la vieron que podia ser ahora de visperas: las galeas de Aragon, llegaron a la tierra, y entraron en el rio de Denia. Y esto fue con gran recelo que huuieron, porque a las noches en la mar, comunmẽte recresce siempre ayre y fortuna, y que las naos con aquel tiẽpo podrian yr sobre ellos.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey de Castilla hizo recoger su gente desque parecio la flota del Rey de Aragõ en la mar.

DEsque el Rey de Castilla huuo visto estas quarẽta galeas de Aragon, que auemos dicho, hizo recoger y endereçar toda su gente, y ordenar los bien, creyendo que otro dia seria la batalla. Y quando amanescio otro dia, huuo grã calma en la mar, en guisa que no venteaua de ningũa parte para q̃ el Rey se pudiesse aprouechar de sus naos q̃ alli tenia. Y huuo su consejo en vna isleta pequeña que ende estaua adelante de Calpe, donde estauan en consejo el y todos los grandes que con el venian. Y su Almirante, y el Almirante de Portugal, y todos los mejores mareantes que venian en aquella flota, como haria. Y los consejeros eran de muchos acuerdos. Ca el Almirante de Castilla, que era Micer Gil Boca negra Ginoues, que era muy buen caualler o, y huuo siempre muy buenas dichas contra los moros por la mar, en el tiẽpo del Rey don Alfonso, dixo assi. Señor a mi parece que el Rey de Aragon nõ es en aquella su flota, segun ya lo auemos sabido por cierto. Ca el quedo en la isla de Mallorcas, y dexo su flota, y embio en ella su Almirante don Bernal de Cabrera, y al Cõde de Cardona, para que peleen con vos, y no es vuestro seruicio, ni honra vuestra, que vos señor hayays de pelear cõ ellos por vuestro cuerpo, pues que el Rey de Aragon no viene de la

otra

otra parte. Y por ende el mi consejo es, que vos hagays si a la vuestra merced pluguiere como el hizo, que vos no vays por vuestra persona en esta flota, caloado sea Dios vos aueys muchos buenos caualleros en esta vuestra flota, y teneys a mi que soy vuestro Almirante, y lo fuy del Rey don Alfonso vuestro padre, y huue muchas buenas dichas en las guerras en su seruicio. Y entiendo con la merced de Dios, y con la vuestra buena ventura que la aure aqui agora. Y vos señor, pues teneys vuestras compañas sobre Alicante que es cerca de aqui, ca alla esta don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuã, y don Enrrique Enrriquez, è Yñigo Lopez de Horozco, y otros muchos buenos caualleros, que vos señor vos pongays en tierra, y mandays a mi que soy vuestro Almirante, y a los otros caualleros que aqui estan en vuestra flota que vayamos a pelear con aquella flota del Rey de Aragon, y con el su Almirante, y Dios por la su merced con la buena justicia que vos teneys en esta guerra, ayudara a los vuestros. Y otrosi, otros caualleros y mareantes que ay eran que venian en las naos de Castilla todos dixeron al Rey que fuesse la su merced de lo assi hazer. Y otros dezian, que era bien que el Rey fuesse a pelear con aquella flota de Aragon, por quanto el tenia mucha ventaja. Lo primero que el era Rey, y que los de la otra parte no tenian tan buen caudillo como ellos tenian en el. Otrosi, que podria acaescer como otras muchas vezes acaesce, de recrescer tal viento en la mar: de manera que le pudiesse ayudar de sus naos. En lo qual el Rey auria gran ventaja, y que puesto que viento no huuiesse, que las galeas que el leuaua consigo a la batalla. Y si quenta hasta diez naos, y con los bateles de las otras naos todos armados de ballesteria yrian con el, y que no ponian dubda, que con la merced de Dios el venceria a la gente del Rey de Aragon, y que era bien que el se acercasse a tal batalla, y huuiesse esta buena ventura. Y desta guisa auian muchos consejos. Y la flota de Aragon no parescia mas: ca estaua en el rio de Denia, de tal manera, que no se atreuieron de venir a la pelea con el Rey de Castilla, recelandose de las naos que tenia. Y el Rey don Pedro de Castilla, huuo su consejo, que pues la flota de Aragon estaua en el rio de Denia, y de tal guisa que los de Castilla no podian pelear con ellos, por que el rio esta estrecho, y de cada parte estaua mucha gente de la tierra de Aragon, que eran allí venidos por esta razon, que lo mejor era que el Rey se fuesse para la villa de Alicante, porque alli estauan por su mandado acerca de la villa ciertos caualleros vassallos del Rey que podrian entrar en esta flota. Otrosi, que el Rey tenia alli pan para las galeas en Guardamar, que el lo auia hecho alli traer que era acerca dende, y que alli podria esperar hasta ver si la flota del Rey de Aragon queria pelear. E hizolo assi el Rey, y partio de Calpe, donde estaua con toda su flota de naos y galeas, y las galeas de Portugal, y de Granada con el, y fuese para Alicante con toda su flota, y estuuo alli seys dias. Y los que estauan en la flota del rey de Aragon desque supieron q̃ el Rey dõ Pedro de Castilla era partido del lugar de Calpe, y se era ydo para Alicante con toda su flota, vinieron ellos para Calpe dõde el Rey de Castilla primero estaua.

CAPITVLO. XVII. De como los que eſtauan en Alicante por el Rey de Aragon, mataron algunos de los de la flota de Caſtilla.

Estando el Rey don Pedro acerca de Alicante con toda ſu flota: El Prior de ſan Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y don Enrrique Enrriquez, è Yñigo Lopez de Horozco, y las otras compañas del Rey, eſtauan cerca de Alicante, que eſtaua yerma y deſpoblada la villa, porque antes deſto auia ſido tomada por las gentes del Rey en la guerra. Y las compañas de la flota del Rey eſtauan a la parte de la huerta de Alicante. Y acaeſcio aſſi, que vn dia don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, ſalio de la mar a la huerta por holgar alli, y ſalieron cõ el vnos veynte hombres de armas de los ſuyos deſarmados. Y ellos eſtando alli vieron los los que eſtauan en el caſtillo de Alicante, y ſalieron a ellos. Y venia ende vn cauallero, Comendador de Monteſa, y ſalieron haſta cinquenta de cauallo con el, y vinieron haſta donde eſtaua el Maeſtre de Calatraua, y como los vio el Maeſtre acogioſe a la mar: ca no tenia cõpañas ende para los poder eſperar. Y entro en vn pequeño barco que alli eſtaua, y vinoſe a las galeas. Y los caualleros llegaron donde eſtauan los del Maeſtre, y tomaron quatro eſcuderos que auian nombre el vno Alfonſo Fernandez de Caſtillo: el que diximos que mato en Toro a Ruy Gonçalez de Caſtañeda, y mataron a Iuan Sanchez de Oteo, el que mato en Toro a don Pero Eſteuañez Carpintero, Maeſtre, que ſe llamaua de Calatraua, y mataron a otros dos eſcuderos del Maeſtre de Calatraua, que dezian al vno Alfonſo Garcia de Mata, y al otro Fernan Carbon, y los otros huyeron por la ribera, haſta que hallaron barcos en que fueron a las galeas.

CAPITVL. XVIII. Como el Almirante de Portugal ſe partio del Rey en Cartagena: y como el Rey ſalio de la mar y ſe fue a Tordeſillas, y como mando yr ſu gente a Seuilla.

Deſque el Rey huuo eſtado ſeys dias en Alicante, y la flota del Rey de Aragõ, no pareſcia, entonces partio de alli, y vinoſe para Cartagena, y alli le dixo el Almirante de Portugal, que ſu ſeñor el Rey de Portugal le auia mandado que eſtuuieſſe con el, con aquellas ſeys galeas ſuyas tres meſes. Y que ya ſabia como eran cumplidos, y por ende que no podia eſtar mas alli con las dichas galeas, ni oſaria paſſar el mandado de ſu ſeñor el Rey de Portugal. Y el Rey como eſto oyo, peſole que no quiſiera que tan ayna ſe partiera del, pero no le pudo hazer eſtar alli mas, y fueſe para Portugal. Y el Rey acordo de ſe partir de la flota è yrſe a tierra para Caſtilla, y aſſi lo hizo. Y mando al ſu Almirante, y al Maeſtre de Calatraua don Diego Garcia, y a los otros caualleros patrones de galeas q̃ alli eran, y al ſu capitan que ſe fueſe con la flota para Seuilla. Y otroſi, dio licẽcia a los Maeſtres de las naos, q̃ deſpues que llegaſſen en Caliz, o en Malaga, que ſe fueſſen do les pluguieſſe a ſus mercaderias. Y el Rey partio de Cartagena, y fueſe para Tordeſillas, donde eſtaua doña Maria de Padilla. Y el Almirãte de Caſtilla, y el Maeſtre de Calatraua, y el capitan de la flota, y los otros caualleros fueron ſe con la flota a Seuilla. Y las naos de Caſtilla, tomaron en Malaga ſu camino para el cabo de ſant Vicente, y dende para

Aſturias

rias, y a Lepuxcua, y a Vizcaya donde eran.

CAPITVLO. XIX. Como hizieron las galeas de Aragon, desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota.

EL Cõde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, y los otros patrones que venian en las galeas del Rey de Aragon desque supieron que el Rey de Castilla, era partido de su flota, y era ydo por tierra, y que la auia embiado a Seuilla a desarmar, tornaronse los dichos Conde, y don Bernal para el Rey de Aragon, que era en Barcelona, y fueron a desarmar las treynta galeas a sus puertos donde fueron armadas. Y las diez galeas dellas quedarõ en la mar, y passaron cõtra Portugal, por hazer algun daño en nauios de Castilla, o de Portugal, o de Galizia, si ende hallassen. Y assi hizieron algunos mal en pequeños nauios, y dende tornaronse para Aragon. Y algunos dezian q̃ el Conde de Cardona, y don Bernal de Cabrera, Almirãte de Aragõ, desq̃ supieron q̃ el Rey de Castilla era salido de su flota q̃lo deuieran seguir, quãto mas sabiendo que las diez galeas de Portugal, eran ya partidas de la flota del Rey de Castilla, y que se auiã tornado a Portugal. Pero la verdad es ésta que ellos todos lo supieron, y quisieronlo hazer: mas no tenian pã para las compañas de las galeas: ca ellos pẽsarõ q̃ la batalla seria luego, y no tomaron pan para mas de quinze dias, y era ya gastado, ca las treynta galeas, por esta razon se auian desarmado.

CAPITVLO. XX. Como el Rey mando a Garcia Aluarez de Toledo, que quedassen en la mar con veynte galeas para tomar doze galeas de Venecia.

EL Rey don Pedro como auemos dicho, tenia tomada vna carraca de Venecia en que hallo algunas joyas y cosas ricas: de lo qual hũuo cobdicia. Y algunos le dixeron, que pues aquella carraca auia tomado q̃ los Venecianos ayudarian a los Catalanes contra el, y que pues esto assi auia hecho, que lo mejor era de las hazer del todo algun daño, y aun quanto mas pudiesse a los Venecianos. Y por ende que supiesse que doze galeas suyas estauan en Flandes: las quales andauan en sus mercaderias, y eran muy ricas, y auian passado por el Estrecho de Marruecos, entre Gibraltar y Ceuta en este tiempo, y que era bien de embiar galeas que las tomassen. Ca trayan muy grãdes auerios. Y al Rey plugo desto con gran cobdicia que hũuo del thesoro que trayan, segun dezian que podian hauer de aquellas galeas. Y el Rey embio a mãdar a Seuilla, que luego que su flota alli llegasse, se aparejassen veynte galeas bien armadas, y que fuessen a guardar el dicho Estrecho, para que quando aquellas doze galeas passassen por alli, ca forçado era de tornar por alli, viniendo de Flandes, que no podian escusar aquel passo, y que los tomassen. Y aquellos a quien el Rey mando hazer esto, fueron don Garcia Aluarez de Toledo, y Martin Añez de Seuilla, tenedor de las Taraçanas, y su priuado. Y ellos lo hizieron assi como el Rey lo embio a mandar, y partieron de Seuilla con veynte galeas las mejor armadas que pudieron ser de las que fueron en el armada, y fueronse para Algezira, y dende a guardar,

eleſtrecho por donde las doze galeas de Venecia, hauian de venir para las tomar. Y acaeſcio aſſi, que vn dia huuo viento en la mar tal por donde las dichas veynte galeas del Rey huuieron de paſſar al cabo de Porteque es en la parte de Affrica, allende el mar, y en tanto paſſaron las doze galeas de los Venecianos ſu camino, de guiſa que no las vieron, las veynte galeas de Caſtilla, ni pudieron ſaber de ellas. Y deſpues que partieron del cabo de Eſpartel, las veynte galeas de Caſtilla, ſupieron en Gibraltar como las doze galeas eran paſſadas, y que ſerian ya allende de Almeria, y ya entonces creyeron que no las podrian alcançar. Y las veynte galeas tornaronſe para Seuilla, y deſarmaronſe.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey llego a Tordeſillas, donde eſtaua doña Maria de Padilla.

Eſpues que el Rey don Pedro partio de Cartagena, donde dexo la ſu flota, ſegun dicho auemos, llego a Tordeſillas, donde eſtaua doña Maria de Padilla, y eſtuuo alli quinze dias, y dende ſe torno para Seuilla. Y dende a pocos dias le vinieron nueuas como la dicha doña Maria auia parido vn hijo. De lo qual el Rey huuo muy gran plazer, y llamaronlo don Alfonſo, del qual diremos adelante, y el ſe torno luego para Tordeſillas donde eſtaua doña Maria de Padilla.

CAPITVLO. XXII. Como don Fernando de Caſtro, y Iuã Fernando de Hineſtroſa, y Yñigo Lopez de Horozco, y la Meſnada del Rey, pelearon cõ el Conde don Enrrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Caſtilla.

En eſte año en el mes de Setiẽbre dõ Fernãdo de Caſtro, y otros caualleros q̃ auia dexado el Rey por fiõteros en Almaçan, ye n Gomara, ye naq̃lla comarca, ſegun dicho auemos, ſupieron que el Conde don Enrrique, y don Tello ſu hermano, y don Pedro de Luna, y dõ Iuan Martinez de Luna, y don Frey Artal de Luna, y otros ricos hõbres del reyno de Aragon, erã entrados en tierra de Agreda, que eran haſta. dcc. de cauallo. Y como don Fernando de Caſtro, y Iuan Fernandez de Hineſtroſa, y los que eran con ellos ſe juntaron en vno, y fueronſe para alla, que ſerian haſta mil y quinientos de cauallo, y adereçaronſe de tal manera, que huuieron de pelear acerca de Monçayo, en vn cãpo q̃ dizen de Arauiana, en la qual pelea fueron vencidos Iuan Fernandez, y don Fernãdo de Caſtro, y que don Fernando auia eſcapado en vn cauallo, y Iuan Fernandez de Hineſtroſa murio alli, è Yñigo Lopez de Horozco fue preſo, y murio ay eſſe dia de la parte de Caſtilla en eſta batalla don Gomez Suarez de Figueroa, Comẽdador mayor de tierra de Leõ, de la orden de Sanctiago, que el Rey tenia ordenado de lo hazer Maeſtre ſi viuiera, y Fernã Garcia Duque, y Pero Bermudez de Seuilla, y don Gonçalo Sanchez de Vlloa, Alferez mayor de dõ Fernãdo de Caſtro, y Iuã Gõçales de Bahabon, y otros caualleros, y algunos fueron preſos. Y eſte dia que eſta

esta batalla acaescio, don Fernando de Castro, y Iuan Fernandez de Hinestrosa, y Ynigo Lopez de Horozco, auian embiado sus mensajeros a Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, y Iuan Alfonso de Benauides, justicia mayor de la casa del Rey, que estauan en Agreda, a que se viniessen a juntar con ellos para la dicha pelea, y Diego Perez, y Iuan Alfonso vinieron, pero quando ellos llegaron la pelea era hecha. Y pusieronse en vn otero, y algunos dezian, que no quisieran llegar a la pelea, por quanto ellos querian mal a Iuan Fernandez de Hinestrosa, y otros dezian, que no pudieran ser en la pelea, que quando ellos llegaron, ya eran desbaratados los otros. Y el Rey huuo por esta razon gran saña de Diego Perez Sarmiento, y de Iuan Alfonso, y de aquel dia en adelante nunca mas vio Diego Perez Sarmiento al Rey don Pedro que no osaua parescer ante el.

CAPITVLO. XXIII. Como supo el Rey en Seuilla, como don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrosa muerto, è Ynigo Lopez preso en la batalla d'Araiuana: y como mando el Rey matar a sus hermanos, don Iuã y don Pedro que tenia presos.

DEsque el Rey dõ Pedro supo estas nueuas, y como los suyos erã desbaratados, huuo dello grã pesar. Ca el amaua mucho a Iuã Fernãdez de Hinestrosa, su camarero mayor, y su Chãciller mayor del sello de la puridad, y mucho su priuado, y era tio de doña Maria de Padilla, hõ de su madre. Otrosi, pesole mucho por ser desbaratados los suyos, y auer cobrado los sus enemigos tan grães fuerço. Y luego esse dia que lo supo el Rey partio de Seuilla, y vinose camino de Tordesillas, donde estaua doña Maria de Padilla, y dende embio a sus caualleros sus cartas: los quales estauã en Almaçan, y en las otras frõteras cõtra Aragon, a que se recogiessen todos y estuuiessen quedos, y no se partiessen de alli: y embio el rey cartas a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor: por las quales le embio mãdar, q̃ por seruicio suyo el tomasse cargo de regir y gouernar y ordenar aq̃llos caualleros q̃ por las fronteras estauan. Ca el les embiaua mãdar a ellos que hiziessen lo que el les dixesse, assi como por su persona mesma, segun que primero hazian por Iuan Fernãdez de Hinestrosa, quando tenia cargo de la frontera. Y Gutier Fernandez de Toledo, estaua en Molina frontero, y desq̃ huuo las cartas del Rey, partio luego dende, y vinose para Almaçã, y todos los caualleros se vinierõ alli, e hizieron segun el Rey les embio a mandar. Pero don Pero Nuñez de Guzmã, Adelantado mayor de tierra de Leõ, y Pero Aluarez de Osorio, despues q̃ fue aquella pelea, partieronse de la frontera que tenian, y fueronse a tierra de Leon. Aunque ellos dezian que yuan con intencion de se tornar. Sobre lo qual el Rey tuuo grã quexa dellos por la partida. Y el Rey desq̃ huuo ordenado que Gutier Fernandez de Toledo, huuiesse aq̃lla capitania, partio de Tordesillas, y fuese para Seuilla. Y entonces hizo el Rey Maestre de Santiago, a don Garci Aluarez de Toledo, y diole que fuesse mayordomo mayor de su hijo don Alfonso, que entonces le auia nascido de doña Maria de Padilla. Y en este dicho año mataron en Carmona, por mandado del Rey don Pedro a don Iuan, y a don Pedro sus hermanos donde los tenia presos, que eran hijos del Rey don Alfonso, y de doña Leonor de Guzman, è hizo que los matasse

taſſe vn balleſtero de maça ſuyo, que dezian Garcia Diaz de Albarrazin. Y eran entonces el dicho don Iuan de edad de diez y ocho años, y don Pedro de catorze años. Y deſto peſo mucho a los que amauan ſu ſeruicio del Rey, porque murian aſſi, que eran ſin peccado, y nunca erraron al Rey, porque aſſi deuieſſen morir.

Año Vndezimo.

L onzeno año que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ſetenta años. Y de la era de Ceſar, ſegun coſtumbre de España, de mil y trezientos, y nouenta y ocho. Y del criamiento del mundo, ſegun los Hebreos, cinco mil y ciento y veynte años. Y del año de los Alarabes, de ſetecientos y ſeſſenta años.

CAPITVLO. I. De como el Conde don Enrrique ſe apareiaua para entrar en Caſtilla.

DEſpues que aquella batalla de Arauiana fue vencida, el Conde don Enrrique, y todos los caualleros de Caſtilla, que con el Rey de Aragon eſtauan, creſcio les grande esfuerço. Lo vno, por auer aſſi vencidos y desbaratados a los caualleros principales de Caſtilla, que el Rey auia dexado por fronteros, y como era muerto Iuan Fernandez de Hineſtroſa, que era buen cauallero, y tenia la capitania de la gente frontera. Otroſi, porque algunos caualleros de Caſtilla con miedo que auian del Rey, andauan huydos y apartados del, y ſe yuan de cada dia para el Conde. Otroſi, que Diego Perez Sarmiẽto, que no llego a la pelea de Arauiana, ſegun que ya diximos, y ſabia como el Rey lo queria mal, y no oſaua eſtar en el reyno, y traya ſu trato con el Conde don Enrrique, y aſſi lo hizo, que con miedo que auia del Rey, luego ſe fue para Aragon al Conde, y lleuo conſigo mucha compaña. Otroſi, en eſte año ſe fue para Aragon, Pero Fernandez de Velaſco, q̃ eſtaua frontero en Murcia por mandado del rey. Ca ſupo como el Rey lo mandaua prender, y aun aſſi era la verdad. Y como el Conde vio que Diego Perez Sarmiento, y otros caualleros y eſcuderos hijos dalgos de Caſtilla, ſe yuã de cada dia para el. Dixo al Rey de Aragon, que ſi a el pluguieſſe de ordenar vna buena compañia de gente de armas para entrar en Caſtilla que el yria con ellos, y aunque entendia que no hallaria batalla. Y que haziendo ſe eſto aſſi, que la ſu guerra hauria cabo, y ſobre eſto hubo el Rey de Aragon ſu conſejo, y algunos que rian que el infante don Fernando tomaſſe cargo, y la honra de la entrada en Caſtilla. Ca dezian que podria ſer, que por quanto el era nieto legitimo del Rey don Fernando de Caſtilla, que lo tomarian en Caſtilla por Rey. Pero el Conde don Enrrique dixo, que ſi el infante tomaſſe eſte cargo, que el no ſeria en eſta caualgada, ni yria en compañia de ninguno que fueſſe por mayor. Y finalmente no ſe auinieron, y aſſi eſtuuieron algunos dias.

CAPITVL. II. Como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudela procuradores de Caſtilla, y de Aragon.

EL Cardenal de Boloña Legado del Papa, vio que el Rey de Caſtilla

lla auia perdido muchos de sus vassallos y gentes enaq̃lla batalla de Araluiana. Otrosi, que Diego Perez Sarmiento, y Pero Fernãdez de Velasco, y otros caualleros se eran passados en Aragon, y que el Conde don Enrrique queria entrar en Castilla, creyo que el Rey de Castilla, por todas estas cosas se llegaria agora mas ayna a la pleyteſia de auer paz con el Rey de Aragon, y el començo de tratar en ello, y sobre esto embio al Abad de Fiscan en Castilla al Rey. Y embio al Abad de sant Benigno al Rey de Aragon, y hablaron con ellos de parte del Cardenal, que les pluguiesse por bien de paz de embiar sus mensajeros y embaxadores, porque se ayuntassen en vno con el, y que queria Dios que se acordarian. Y el Rey de Castilla respondio que le plazia. Y esso mesmo respondio el Rey de Aragon. Y fue acordado que el Cardenal Legado estuuiesse en la villa de Tudela de Nauarra, y que alli viniessen los procuradores y embaxadores de Castilla, y de Aragon, y assi fue hecho que el Cardenal se fue para Tudela de Nauarra. Y desto plugo al Rey de Nauarra, porque estas gentes de los Reyes de Castilla, y de Aragon, y el Cardenal estuuiessen en aquella su villa de Tudela, y mandoles dar muy buenas posadas, y puso alli muy gran justicia por los tener alli seguros. Y el Rey de Castilla, embio alli a Gutier Fernandez de Toledo su repostero mayor, con su procuracion. Y el Rey de Aragon embio en dea don Bernal, Vizconde de Cabrera, y estuuieron estos procuradores de los Reyes en Tudela, con el Cardenal algunos dias, y no se pudieron auenir: ca el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. Capensaua que muchos de los q̃ estauan con el Rey quando lo viessen entrado en Castilla se vernia para el luego. Y como Gutier Fernandez de Toledo, vio que los hechos estauan en tal estado, y que los tratos de la paz no se podrian hazer. El pesso como hazia seruicio al Rey su señor, en poner algun desuario entre el infante don Fernando, y el Conde don Enrrique, que estauan en Aragon, y querian entrar en Castilla. Y embio vn cauallero de los del Rey que estaua ende cõ el, que dezian Pero Gõçalez de Aguero, al infante don Fernando, prometiẽdole de parte del Rey de Castilla que el lo perdonaria, y le haria mucha merced si el quisiesse venir a Castilla a la su merced del Rey. Y el infante no lo quiso hazer. Y esta razon tuuo despues daño muy grande a Gutier Fernandez cõ el rey, ca sospecho que lo quisiera hazer a otra intencion.

CAPITVLO. III. Como el Rey d̃ Castilla supo que los sus procuradores q̃ estauan con el Cardenal no se auinieron.

EL Rey estaua en Seuilla, y supo como los procuradores que el auia embiado a Tudela a tratar con los procuradores del Rey de Aragon, delante el Cardenal, no se auenian. Otrosi, supo como el Conde don Enrrique, y don Iello su hermano, y el Conde de Osuna, que era vn gran señor, y bien principal en el reyno de Aragon. Y que mucha compaña de gente con ellos se aparejauan para entrar en Castilla. Y el Rey don Pedro se partio de Seuilla para yr a Burgos. Pero antes que el Rey se partiesse de Seuilla, supo como don Diego Perez Sarmiento, su Adelantado mayor de Castilla, estaua ya en Aragon con el Conde don Enrrique su hermano, y como el le hazia y acuciaua que entrasse en Castilla, y que el le ayudaria con todos los castillos y fortalezas que el tenia. Y como el Rey

esto supo, dio el Adelantamiento de Castilla a don Fernan Sanchez de Touar, y mando derribar todos los castillos y fortalezas, y casas fuertes que tenia en Castilla, don Diego Perez Sarmiento.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey partio de Seuilla, y fue a Leon por tomar a dõ Pero Nuñez de Guzman.

EL Rey don Pedro estando quexoso, porq̃ don Pero Nuñez de Guzman, su Adelantado mayor de Leon, y de Asturias, y Pero Aluarez de Osorio, despues que murieron Iuan Fernandez de Hinestrosa, y los otros en la batalla de Arauiana, separtio de la frontera donde el Rey los mandara estar, y como se fueron para sus tierras a tierra de Leon, diziendo que yuan por compañas para tornar a la frontera. El Rey partio de Seuilla, y tomo camino de Leon, è hizo muy grandes jornadas por tomar, a don Pero Nuñez de Guzman, que estaua en vna su aldea, allende Mayorga, que dezian Vililla, creyendo que el Rey estaua en Seuilla. Y llego el Rey a vn lugar, que dizen Villa Frechos, y detuuose alli vn poco, y vn escudero, que era criado de dõ Pero Nuñez, como vio que el Rey yua camino de aquel lugar donde sabia que don Pero Nuñez estaua, luego el entẽdio que yuan a su señor por lo tomar, o matar. Embio luego vn hombre a caualllo a don Pero Nuñez, que anduuo quanto pudo, y apercibiolo. Y como don Pero Nuñez supo como el Rey venia a el, partio luego del aldea do estaua, y tomo camino de vn castillo suyo, que dizen Auiados. Y el Rey siguio a don Pero Nuñez hasta que vio que el y los suyos yuan por vna falda de vna sierra, camino de Auiados, y no lo pudo seguir mas, ca era ya tarde, y los que con el Rey yuan lleuauan las bestias cãsadas, y pesole mucho al rey que no lo pudo tomar. Y el Rey se fue esse dia al monesterio de sant Oual, y assi anduuo esse dia veynte y quatro leguas, que ay desde Tordesillas do auia partido, hasta el monesterio de sant Oual, yendo por Mayorga donde el fue, y otro dia fue el Rey a Leon, y dende embio al Obispo de Leon, al castillo de Auiados donde Pero Nuñez estaua, a le dezir que le seguraua el, y que se viniesse a la su merced. Y don Pero Nuñez no se fio deste seguro, y estuuo quedo en su castillo de Auiados que era muy fuerte. Y el rey no tenia lugar de lo cercar, porque cada dia auia nueuas como el Conde dõ Enrrique, y aquellas compañas q̃ dicho auemos, querian entrar en Castilla. Y estando el Rey en Leon, vino a el Pero Aluarez de Osorio, que era vn gran caualllero en tierra de Leon, y hablo con el Rey, desculpandose de la venida que hizo a su tierra por do se auia partido de Gomara do estaua frõtero, y el Rey le dixo, que no tenia que xa del: ca bien entendia que lo nizo con razon, pues auia gran tiempo que no auia venido a su tierra. Y por lo hazer mas seguro dixole, que le queria dar el Adelantamiento de tierra de Leon, y la merindad de Asturias, que tenia entonces don Pero Nuñez de Guzman: la qual le tiraua, porque no queria venir a la su merced, y assi lo hizo, y mandole luego dar sus cartas para que fuesse su Adelantado.

(.?.)

CAPITVLO. V. De como el Rey hizo matar a Pero Aluarez de Osorio, y a los hijo de Fernan Sanchez de Valladolid, è hizo prender al Arcediano, dõ Diego Arimas Maldonado.

DEspues que el Rey estuuo algũos dias en Leon, y vio como no queria venir a lasu merced don Pero Nuñez d'Guzman q̃ estaua en el sucastillo de Auiados, partio el Rey de Leon para Valladolid, por quanto supo que el Conde don Enrrique, y los que con el veniã erã ya entrados en Castilla, y como auian matado a los judios de Najara, y de otros lugares. Y yendo el Rey para Valladolid, partio de Medina de Rioseco, y fue a comer a vn aldea, que es a dos leguas de Valladolid, que dizen Villanubla, y Pero Aluarez de Osorio comia esse dia con dõ Diego Garcia de Padilla, Maestro de Calatraua en su posada, y era en Quaresma. Y ellos estando comiendo, llegaron ende por mandado del Rey dos ballesteros de maça, al vno deziã Iuã Diente, y al otro Garcia Diaz de Albarrazin, y otro hombre de la camara del Rey, que dezian Ruy Gõçalez Douenca. Y estando a la mesa comiendo el dicho Pero Aluarez de Osorio matarõlo alli, y cortaronle la cabeça. Y don Diego Garcia Maestre, no sabia desto cosa alguna, antes huuo grã miedo. Otrosi, desque fue muerto Pero Aluarez de Osorio, dio el Rey el Adelantamiento de tierra de Leõ, a Suer Perez de Quiñones, porque era contrario de dõ Pero Nuñez de Guzmã. è hizo el Rey prender esse dia a dos hijos de Fernan Sanchez de Valladolid que alli estauan, al vno deziã Garci Fernandez, al otro Fernan Sãchez. Y luego se partio el Rey dende, y se fue para Valladolid, y esto hazia el Rey, porque huuo sospecha que eran en habla con dõ Pero Nuñez de Guzman, por causa de vnas cartas que se embiauan, aunque ellos se desculpauan. Y el partio de Valladolid, y fue para vna villa que dizen Dueñas, y allí hizo prender como llego al Arcediano don Diego Arias Maldonado, diziendo que el auia recebido cartas del Conde dõ Enrrique, è hizolo matar en Burgos dende a ocho dias.

CAPITVLO. VI. De como Gonçalo Gonçalez de Luzio dio la ciudad de Taraçona al Rey de Aragon.

EN estos dias, vn caualler q̃ tenia la ciudad de Taraçona, que auia nombre Gonçalo Gonçalez de Luzio: el qual diximos que quedaua por Alcayde y capitan de la ciudad de Taraçona, quãdo el Rey don Pedro la gano, y no estaua bien contẽto del Rey, porque fue siempre ayudado de Iuan Fernandez de Hinestrosa. Y despues que Iuan Fernandez muriera, el Rey no le mostraua assi buena voluntad, y el caualler auia miedo del Rey, y estauase en aquella ciudad de Taraçona, y no osaua yr al Rey. Y como el Rey de Aragon supo que el caualler auia miedo del Rey de Castilla su señor, hizo tratar con el a algunos de los suyos, y dixeronle, que bien sabia como el Cardenal don Guillen, Legado del Papa, trataua tregua de vn año entre el Rey de Castilla y el de Aragon, y que entonces fue dicho, que por quanto el Rey de Castilla auia tomado aquella ciudad de Taraçona en la tregua de veynte y cinco dias que el Cardenal Legado auia puesto entre los Reyes de Castilla y de Aragon, y que por esta razon en los tratos de las treguas de vn año que se puso, a consentimiẽ

to de los dos Reyes, se ordeno que se pusiesse la ciudad de Taraçona en fiel dad, y fue por los dos Reyes acordado que el caual lero que la tuuiesse fuesse Iuan Fernandez de Hinestrosa camarero mayor del Rey de Castilla, y que este cauallero hiziesse pleyto y omenaje, y jurade la tener en fieldad, y que la diesse y entregasse a aquel q̃ el Papa por sus cartas mandasse, y por esta razon el Rey de Aragon embio a dezir al dicho Gonçalo Gõçalez, que el le daria cartas del Papa, y del su Legado, ante quien passo la dicha pleytesia, como le demandaua que le entregasse la dicha ciudad de Taraçona a el, y que haziendo esto, el dicho cauallero que tenia la dicha ciudad haria su deuido, y guardaria su omenaje y su verdad, y que por el guardar lo q̃ deuia, era muy gran razon que le fuesse agradescido, y que el Rey de Aragon le daria quarenta mil florines, y que lo casaria en el su reyno muy honradamente. Y el cauallero que tenia la dicha ciudad, plugole dello, è hizose assi. Y el Rey de Aragon le hizo prometimiento que el le daria carta del Papa, o del Cardenal de Boloña su Legado: por las quales cartas mandaria al dicho Gonçalo Gõçalez, que la ciudad de Taraçona entregasse al Rey de Aragon. Y luego el Rey dio al dicho Gonçalo Gonçalez de Luzio, los quarenta mil florines que le auia prometido y vna donzella muy hija dalgo por muger, que auia nombre doña Violãte, hija de vn rico hombre de Aragõ. Y el cauallero quedo con el Rey de Aragon casado con la dicha doña Violante de Vrrea.

CAPITVLO. VII. De como supo el Rey que el Conde don Enrrique era entrado en Castilla.

EL Rey don Pedro estando en Burgos, supo como el Conde dõ Enrrique, y don Tello, y el Conde de Ossuna, y otros caualleros que con ellos venian eran entrados en Castilla, y como llegaron a Najara, èhizierõ matar a los judios. Y esta muerte de los judios, hizo hazer el Conde don Enrrique, porque las gentes lo hazian de buena voluntad, y por el hecho mesmo auian miedo y recelo del Rey, y tenian con el Conde. Y el Conde era ya llegado a Pancorno, y alli sossego algunos dias y puso gente en vna casa fuerte de Pero Fernandez de Velasco, que es acerca dende. Y aquella casa es en vna aldea que dizen Cameno, que es a media legua de Briuiesca. Y el Rey don Pedro luego que supo que el Conde don Enrrique era en Pancoruo embio a don Gutier Gomez de Toledo, prior de sant Iuan, y otras cõpañas con el, hasta seyscientos de caualloa Briuiesca, que estuuiessen, por quanto el Rey no se sentia bien y no podia partir de Burgos tan ayna, y otrosi, porque no leeran aun llegadas las compañas, porque el auia embiado. Y dende a pocos dias partio el rey de Burgos, y llego a Briuiesca, y luego hizo poner engeños a la casa fuerte que estaua en Cameno, que era de Pero Fernandez de Velasco, que estaua con el Conde don Enrrique. Y los que estauan en aquella casa no la pudieron deffender, y huuierõ la de dar al Rey, è hizo el Rey matar a tres escuderos que estauan alli por mayores. Al vno dezian Pero Sarmiẽto, al otro Iuan de Soto, al otro Alfonso Gonçalez de Huydobro. Y el Conde dõ Enrrique y don Tello, y el Conde de Ossuna que estauan en Pancoruo, que podian ser hasta mil y quinientos de cauallo, y gente de pie hasta dos mil hombres, y las compañas del Rey crescian de cada dia. Ca tenia el Rey en Briuiesca, hasta cinco mil de caualló, y diez mil peones. Y huuo sucõsejo de yr apelear con el Conde, y con los que estauan en Pancoruo, y mando

hazer

hazer alarde por saber que compañas tenia.

CAPITVLO. VIII. Como dõ Tello embio a dezir al Rey que se queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo.

EN tonces estando el Rey en Briuiesca, llego a el vn escudero de la gineta, q auia nombre Fernando de los Reyes, que viuia con don Tello, y partio del Conde en Pancoruo, y dixo al Rey en como don Tello su hermano que estaua con el Conde don Enrrique en Pancoruo, le embiaua a dezir, que el y otros con quien el tenia hecha su habla se passaria a el, si a la su merced pluguiesse. Y al Rey plugo dello, pero esto no fue tan secreto, porque luego lo supo el Conde don Enrrique, que estaua en Pacoruo, y luego tuuo manera como embiasse a don Tello en Aragon, y hablo con el, diziendo, que el lo queria embiar al Rey de Aragon, a le demãdar ayuda de mas gente, para en su acorro, y embio con el a Diego Perez Sarmiento, y a Iuan Gonçalez de Baçan, y a Suer Perez de Quiñones, que eran tres caualleros de quien el Conde se fiaua. Y assi partio el Conde a don Tello su hermano de su compañia, porq el no le hiziesse algun estoruo. Otrosi, estando el Rey don Pedro en Briuiesca haziendo alarde, llegaronle alli mensajeros de como el Conde don Enrrique y los que con el estauan, se auian partido de Pancoruo, y quedõ Tello su hermano del Conde, era partido para Aragon, y el Conde a Najara. Y luego este dia partio el Rey de Briuiesca, y fue a dormir a Yglesia Salena, que es vna legua dende. Y otro dia fue a Miranda de Ebro, porquanto auian robado alli a los judios, y tenian la parte del Conde, y alli hizo justicia el Rey de dos hõbres de cauallo, y otros dos de pie de la villa. Y otro dia partio el Rey de la villa de Miranda, y fuese para Sancto Domingo de la Calçada, y dende fue para Najara, y alli hallo al Conde, y a los que con el eran. Y don Sancho estaua en Haro, y poso el Rey acerca de Najara, en vn lugar que dizẽ Açofra, y alli ordeno para otro dia de yr a pelear con el Conde.

CAPITVLO. IX. De algunas cosas que vn Clerigo de Sancto Domingo, dixo al Rey dõ Pedro.

ESTando el Rey en aquel lugar, que dizen Açofra acerca de Najara, llego a el vn Clerigo de missa, que era natural de Sancto Domingo de la Calçada, y dixo al Rey, que queria hablar con el a parte. Y el Rey dixo que le plazia de lo oyr. Y el Clerigo le dixo assi. Señor, Sancto Domingo de la Calçada me vino a dezir entre sueños, y me dixo que viniesse a vos, y que vos dixesse, que fuessedes cierto, que si no vos guardays del Cõde don Enrrique vuestro hermano, q el vos a de matar por sus manos. Y el Rey desque esto oyo, fue muy espantado, y dixó al Clerigo, que si se lo auia consejado alguno que dixesse esta razon. El Clerigo le dixó q no, sino q Sancto Domingo se lo auia dicho. Y el Rey mãdo llamar a los q ay estauã, y mãdo al Clerigo, q dixesse ante ellos lo q auia dicho a el a parte. Y el rey pẽso q se lo dezia por induzimiento de algunos, y mando luego quemar al Clerigo alli do estauan sus tiendas.

CAP.

CAPITVL O. X. Como el Rey peleo con el Conde don Enrrique, y cõ los ſuyos en Najara, y como lo desbarato.

Vego eſſe dia Viernes, deſpues de comer partio el Rey del lugar de Açofra, do tenia ſu Real, y era Viernes dela poſtrimera ſemana de Abril, y fue a Najara. Y el Conde auia mandado poner en vn otero que eſtaua delante la villa de Najara, vna tienda y vn pendon acerca della. Y eſtauan el Conde don Enrrique, y el Conde de Oſſuna fuera de la villa, con haſta ochocientos de cauallo, y dos mil peones, y los del Rey que yuan en la delantera pelearon con ellos. Y luego fueron retraydos el Conde y los ſuyos. Y los del Rey tomaron la tienda y el pendon del Conde. Y otroſi, tomaron el pendon del Conde don Tello, que lo auia alli dexado con algunos de los ſuyos quando ſe fue para Aragon, ſegun dicho es, y traya el ſu pendon de don Tello, vn cauallero q̃ murio ende, que dezian Diego Ruyz de Rojas, y murieron ende partida de hõbres de armas de los del Conde, y el Cõde no pudo recogerſe por las puertas de la villa, y llego al muro del caſtillo, que dize de los judios, y los ſuyos que eſtauan dentro, horadaron el muro de la villa, y por alli entro el Conde y los ſuyos. Otroſi, de los del Conde huuo algunos que aquel dia tuuieron vn cabeço, que dezia ẽ el caſtillo de los Chriſtianos. Y era dõ Fernan Ozores, Comendador mayor de la orden de Sãctiago, y otros muchos caualleros y eſcuderos, y pelearon biẽ alli con los del Rey, y deffendieronſe alli muy bien. Y huuo ende aſſaz grã de eſcaramuça, y don Gonçalo Mexia, Maeſtre que fue deſpues de Sanctiago, que con el Conde no pudo llegar a los ſuyos aquel dia, y arrimo ſe al muro de la villa, con haſta cinquenta que perdieron los cauallos. Y deſde el muro de la villa los deffendieron los que eſtauan dentro. Y murio ay aquel dia de los de la parte del rey vn cauallero que dezian Gutier Fernandez Delgadillo, que fue herido con vn dardo por la cabeça. Y el Rey eſtuuo alli haſta que fue ya acerca de la noche, y dẽde ſe torno para ſu real que tenia en Açofra, y ordeno de tornar otro dia a Najara por la auer o cercarla. Y los que con el Conde eſtauan eran apercebidos, y tenian aquellos caſtillos y oteros batueados por los deffender. Pero ſi el Rey porfiara de los cercar, no teniã manera deſe deffender. Y otro dia yendo el Rey para Najara, topo con vn eſcudero de la ginera, que era de Iaen, y venia haziẽdo gran llanto, por quanto eſſa ſemana eran ydos a correr algunos ginetes a la villa de Najara por traer nueuas al Rey de lo que hazia el Conde, y los que con el eſtauan en Najara, que le mataron vn ſutio, que era vn eſcudero bueno, vaſſallo del Rey, natural de Iaen, que auia por nombre Diego Lopez de Grañon, que era ſutio de aq̃l eſcudero. Y como el rey lo encõtro ſolo, ca lo huuo por fuerte ſeñal, por quanto auia por encuẽtro aq̃l hõbre, que aſſi hazia aq̃l llanto, y tornoſe a ſu real, y no quiſo yr a Najara. Como quier que todos los mas de los ſuyos le dezian y conſejauan q̃ cercaſſe al Cõde, y q̃ aſſi auria fin eſta guerra. Pero no fue voluntad de Dios q̃ ſe hizieſſe: ca el Rey nũca lo quiſo hazer, ni le plugo deſte conſejo. Y como ya es dicho, lo vno no era voluntad de Dios, q̃ el Cõde fueſſe tomado, ſegun lo q̃ deſpues pareſcio, y quiſo Dios ordenar del. Otroſi, el Rey eſtaua ya muy enojado de eſtar en Caſtilla, ca auia gran voluntad de ſe tornar para Seuilla. Y el Rey partio luego de alli, y fue para Sancto Domingo de la Calçada, y el Conde quedo en Najara.

CAP.

CAPITVLO. XI. De como el Rey torno a ſancto Domingo de la Calçada, y ſupo como el Conde y los ſuyos ſe tornaron para Aragon.

OTro dia por la mañana partio el Rey de ſu real que tenia ſobra Najara, y llego a Sancto Domingo de la Calçada, y luego dende a dos dias, huuo por nueuas como el Conde don Enrrique, y el Conde de Oſſuna, y los que con ellos yuan, auiã dexado a Najara, y a Haro, y que eran partidos dende, y que lleuauan el camino de Nauarra. Y como eſtas nueuas ſupo el Rey, partio de Sancto Domingo, y fueſe a Logroño, y eſſe dia quiſiera yr empos del Conde: caparecia biẽ por el camino por do ellos yuan, pegados a vna ſierra de Najara, que dizen Aguilar. Pero eſtaua ay cõ el Rey el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, y dixo al Rey, que pues el Conde y los ſuyos le auian deſamparado la ſu villa, y ſe yuan del ſu reyno, que aſſaz cũplia aquello, que por auẽtura podriaſer en otra guiſa, q̃ como hõbres deſeſperados tornaſſẽ ſobre ſi. Y como dixi mos antes deſto, todo era volũtad de Dios, q̃ no ſe hizieſſe alli mas. Y es verdad, que el Conde y los ſuyos que con el yuan eran perdidos ſi el Rey lo ſiguiera. Ca no huuiera ende al ſi no perderſe todos, pero el Rey por el affincamiento que el Cardenal le hizo, y porque era aſſi voluntad de Dios, dexo de lo ſeguir, y eſtuuo quedo en Logroño, y mando que las compañas ſuyas no ſiguieſſen al Conde, ni a los que con ellos yuan. Y aſſi ſe hizo.

(.?.)

CAPITVLO. XII. Como el Rey dexo fronteros cõtra Aragon, y ſe fue para Seuilla.

EL Rey eſtando en Logroño, deſpues deſto dende a quatro dias ordeno ſus fronteros enſta guiſa. Embio por frõteros de Taraçona, q̃ es vna ciudad de Aragon, en Alfaro al Maeſtre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, con ſeyſcientos de cauallos, y en Agreda al Maeſtre de Calatraua, don Diego Garcia de Padilla, con quatrozientos de cauallo. Y en Gomara al Maeſtre de Alcantara, dõ Suer Martinez, que era Aſturiano, con trezientos de cauallo. Y embio a Molina, a Gutier Fernandez de Toledo, con trezientos de cauallo. Y otros a las otras partes. Y el Rey fueſe para Seuilla. Y el Conde don Enrrique, y don Sancho, y el Conde de Oſſuna, y los otros caualleros que yuan con ellos de ſque partieron de Caſtilla, fueronſe para vn lugar de Aragon, que dizen Tueſte, y alli eſtuuieron algunos dias deſcanſando. Ca yuan muy lazerados y canſados, y perdidos los cauallos: y el Cardenal de Boloña, rogo al Rey ante que ſe partieſſe de Logroño, que quiſieſſe embiar con el alguno de quien ſe fiaſſe para que fueſſe a Najara con el, y que ſi el Rey de Aragon embiaſſe eſſo meſmo de ſu parte, que veria ſi ſeria voluntad de Dios q̃ los pudieſſe auenir. Y al Rey plugo dello, y embio cõ el vn ſu Chanciller del ſello de la puridad, y hõbre d' quiẽ fiaua, que deziã Iuan Alfonſo de Mayorga. Y el Cardenal de Boloña ſe fue con el para vna villa de Nauarra, q̃ dizen Saduña, que es frontera de Aragon. Y el Rey de Aragon embio allaa don Bernal Vizcõde de Cabrera, que era del ſu conſejo, y ſu priuado, y Almirante de la mar en el ſu reyno, para tratar en el hecho de la paz.

CAP.

CAPITVLO. XIII. De como el Rey embio vn su balleſtero mayor, que dezian Zorzo, con galeas, y tomo a Matheo Merced con quatro galeas, para tomar galeas de Aragō, que anda uan por la mar.

EL Rey don Pedro deſque llego a Seuilla, ſupo como vn cauallero, que dezian Matheo Merced, natural de la ciudad de Valencia, vaſſallo del Rey de Aragon, andaua con quatro galeas por la mar a hazer guerra en nauios de Caſtilla. Y el Rey dō Pedro, mandō entonces armar en Seuilla cinco galeas, y embio en ellas por capitan vn balleſtero ſuyo: al qual dezian el Zorzo, que era ſu balleſtero mayor, y el Rey lo queria bien, y fiaua mucho del, el qual era natural de Tartaria, y fue tomado pequeño, y criado de Ginoueſes. Y el dicho Zorzo ſe partio de Seuilla, y fue a buſcar las quatro galeas, y hallolas dentro en la mar, en la coſta de Berberia, en vn lugar que dizen Aōne, que es en el reyno de Tremecen, y peleo con ellos, y tomolos, y truxo prēſo al dicho Matheo Merced, y mandolo luego el Rey matar. Y aſſi miſmo otros muchos de los que con el venian en las galeas.

CAPITVLO. XIIII. De como el Rey de Caſtilla, hizo ſu trato con el Rey don Pedro de Portugal, que le entregaſſe algunos caualleros de Caſtilla, que eran en ſu reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal, que eran en Caſtilla.

ASſi fue, que en el reyno de Portugal, quando el Rey don Alfonſo reynaua en el dicho reyno, el hizo matar en el dicho reyno de Portugal a doña Ynes de Caſtro: ala qual tenia el infante don Pedro ſu hijo del dicho Rey don Alfonſo, y auia en ella hijos, e hizola el rey matar, porquanto le dezian que el infante don Pedro ſu hijo, queria caſar con ella, y hazer los dichos hijos legitimos, y deſto peſaua al Rey ſu padre, porquanto la dicha doña Ynes no era hija de Rey. Ca era hija de dō Pedro de Caſtro que dixerō de la guerra, que fue vn gran ſeñor en Galizia, que la huuo en vna dueña, y tenia la el infante don Pedro, porque era muger muy hermoſa, y auia la tomado deſpues que murio la infanta doña Coſtança, hija de don Iuan Manuel: con la qual el dicho infante fue caſado, y huuo della al infante don Fernando, que reyno deſpues, y a la infanta doña Maria, q̄ caſo con el infante don Fernando de Aragon, Marques de Tortoſa. Y eſte infante don Pedro de Portugal, amaua tanto a la dicha doña Ynes de Caſtro, que el dezia a algunos de ſus priuados que era caſado con ella. Y por eſto el Rey don Alfonſo ſu padre hizo la matar a la dicha doña Ynes en ſancta Clara de Coymbra donde ella poſſaua. Y fueron en conſejo con el para la matar dos caualleros ſuyos, al vno dezia Diego Lopez Pacheco, y al otro Pero Cuello, y otros dos hombres criados del Rey. Y deſpues deſto, dende a pocos dias fino el Rey don Alfonſo de Portugal, y reyno el infante don Pedro ſu hijo. Y luego el quiſiera matar a los que fueron en el conſejo de la muerte de doña Ynes: la qual el dezia entonces que fuera ſu muger legitima, y que el auia caſado con ella, pero no lo oſaua dezir por temor del rey ſu padre. Y los caualleros del Rey de Portugal que en aquel conſejo fueron, huyeron del reyno de Portugal, y vinieronſe para Caſtilla. Otroſi, de-ueys ſaber que algunos caualleros por miedo del Rey de Caſtilla ſe auiā-

ydo,

ydo, y estauan huydos en Portugal, los quales eran Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon. Y fue tratado entre el Rey don Pedro de Castilla, y el Rey don Pedro de Portugal, que cada vno de los Reyes entregasse al otro los caualleros que eran assi huydos de su reyno para hazer dellos lo que cada vno de los Reyes quisiesse. Y assi fue hecho, y fueron entregados al Rey de Portugal, Pero Cuello y otro escriuano: los quales fueron luego muertos en Portugal, y Diego Lopez Pacheco, fue apercebido, y huyo de Castilla para el reyno de Aragon. Otrosi, fueron entregados al Rey don Pedro de Castilla, Men Rodriguez Tenorio, y Fernan Gudiel de Toledo, y Hortun Sanchez Calderon, è hizolos el Rey matar en Seuilla. Y los q̃ esto vieron, tuuieron que los Reyes hizieron lo que la su merced fue, mas que el tal troque no se deuiera hazer, pues estos caualleros estauan sobre su seguro en el su reyno.

CAPITVLO. XV. Como fue muerto en Seuilla don Pero Nuñez de Guzman.

SEgun auemos contado el Rey don Pedro al comiençode este año partio de Seuilla, y fue para tierra de Leõ por tomar a don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, y como don Pero Nuñez, huyo, y se huuo ydo para vn su castillo, que dizen Auiados, y dende a pocos dias se fue para el reyno de Portugal. Y quando se hizo el troque de los caualleros de Castilla y de Portugal, segun aueys oydo, fue preso don Pero Nuñez de Guzman, que estaua en Portugal, como dicho es, y huyo de la prision. Y porquanto el Alcayde de Alburquerque, que dezian Sancho Ruyz de Villegas, que tenia el castillo de Alburquerque que era su amigo, el se vino para alli quando vio q̃ los otros caualleros que estauan en Portugal, eran entregados al Rey de Castilla, y los auia muerto. El Alcayde que tenia el dicho castillo de Alburquerque, truxo sus tratos con el Rey de Castilla, y entregolo a dõ Pero Nuñez de Guzman. Y el hizolo matar en Seuilla muy cruelmente. Cala manera de su muerte fue assaz feade cõtar. Y tal fue, que pesó mucho dello a los que amauan su seruicio del Rey de Castilla. Cano les plazia de tales hechos.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey don Pedro hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo.

ITrosi, en este año mismo estando el Rey en Seuilla, embio mandar por sus cartas a Gutier Fernandez de Toledo, su repostero mayor: el qual estaua frontero en Molina, contra Aragon, que se fuese para Nauarra, a vna villa que dizen Saduna, do estaua el Cardenal de Boloña, y estaua alli por parte del Rey de Castilla Iuan Alfonso de Mayorga, y por parte del Rey de Aragon, estaua don Bernal Vizconde de Cabrera. los quales estauan sobre el trato de la paz entre el Rey de Castilla, y el de Aragõ. Y embio mandar el Rey al dicho Gutier Fernandez de Toledo, que fuese para la villa de Alfaro, y que hallaria ende a don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sãctiago. Y otrosi, que hallaria ende a Martin Lopez de Cordoua su camarero: los quales lo informariã de su volũtad, qual era en el hecho de la paz, y que pusiesse en cumplir esto, luego assi como se lo embiaua a mandar, porque assi cumpliamucho

cho a su seruicio y a pro muy grande de sus reynos. Y como el dicho Gutier Fernandez huuo estas cartas del Rey, partio luego de Molina, y fuese para Alfaro donde estaua don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y halloende a don Martin Lopez de Cordoua, que ya era alli llegado, porque el Rey lo auia embiado por esta razon que oyredes. Y el dia que el dicho Gutier Fernãdez llego a Alfaro, hazia el Maestre alarde de todas las gentes que alli eran en seruicio del Rey. Y este alarde hazia el Maestre por auer manera de estar el y los suyos, porque si algun bollicio acontecieste por lo que se auia de hazer, segun oyredes. Y esto era la visperade sancta Maria de Septiembre, y Gutier Fernandez estaua en su posada. Y el Maestre despues que el alarde fue hecho, fuese para la posada de Gutier Fernandez de Toledo, èyuanende cõ el el Maestre de Alcantara, don Suer Martinez que llego ende esse dia, por mandado del Rey: el qual estaua por frontero en Gomara. Y como llegarõ a la posada de don Gutier Fernãdez, descaualgaron, y entraronconel en vn camara, è hizieronlo prẽder, y lleuaronlo preso a la posada del Maestre de Sanctiago. Y como llegaron alli, dixole Martin Lopez de Cordoua como el Rey lo mandaua matar. Y Gutier Fernandez dixo. Yo nunca hize cosa porque mereciesse muerte. Otrosi, dixo el dicho Martin Lopez, como el Rey le mandaua que luego entregasse el Alcaçar da Molina, y todos los otros castillos que andauan con el en la tenencia, y que diesse luego sus cartas para aquellos que tenian los dichos castillos para que luego los entregassen a quien el Rey embiaua a mandar. Y Gutier Fernandez dixo, q̃ le plazia de muy presta voluntad, de luego entregar todos los castillos q̃ el tenia del Rey su señor, y mãdo luego a vn escriuano hazer sus cartas de creencia para los Alcaydes del Alcaçar y castillos de Molina, que luego los entregassen a Martin Lopez de Cordoua, camarero mayor del Rey, q̃. los hauia de tener, segun mostraua por cartas del Rey. Y esto hecho, hizierõ luego entrar al dicho Gutier Fernandez en vna camara, y alli le cortaron la cabeça, y luego sela embiaron al Rey con vn ballesterode maça. Y prẽdieron esse dia por mandado del Rey a Pero Fernandez Quixada, vn caualiero de tierra de Leon, y lleuaronlo preso a Almodouar del Rio, acerca de Cordoua. Y desto fueron muy espantados todos los caualleros que ende estauan.

CAPITVLO. XVII. Como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey don Pedro.

Este dia estando el dicho Gutier Fernãdez preso en la posada del Maestre de Sanctiago, y de Alcantara. Y Martin Lopez de Cordoua, que si les pluguiesse que queria escreuir vna carta al Rey. Y ellos le dixeron que la hiziesse, y luego la hizo hazer a vn escriuano. la qual dezia assi. Señor, yo Gutier Fernandez de Toledo beso vuestras manos, y me despido de la vuestra merced, y me voy para otro señor mayor que no vos. Señor bien sabe la vuestra merced como mi padre y mis hermanos y yo, fuymos siempre desde el dia que vos nascistes en vuestra casa y criança, y passamos hartos males, y suffrimos muchos miedos por vuestro seruicio en el tiẽpo de doña Leonor de Guzman, que tenia gran poder en el reyno, y señor yo siempre vos serui. Pero creo q̃ por vos dezir algunas cosas que cumpliã a vuestro seruicio me mandastes matar.

tar. Lo qual yo creo que vos señor hezistes por cumplir vuestra voluntad. Lo qual Dios vos perdone, mas yo nunca vos lo mereści. Y agora señor digo vos tanto al tiempo de la mi muerte, que este sera el mi postrimero consejo, que si vos no alçays el cuchillo, y no escusays de hazer tales muertes como estas, que vos aureys perdido vuestro reyno, y terneys vuestra persona en peligro. Y por ende pido vos por merced que vos guardeys: ca lealmente hablo con vos, que en tal hora estoy que no deuo dezir sino verdad. Y esta carta fue dada al Rey, y pesole mucho porque se la dexaron hazer.

CAPITVLO. XVIII. De como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo, por que sabian que era ya el muerte por mandado del Rey.

Omo Martin Lopez de Cordoua vio que Gutier Fernãdez de Toledo era muerto en Alfaro, y todo esto assi hecho, partio luego esse dia de alli, y fue camino de Soria, e hizo alli prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo. Y esto hazia Martin Lopez, por quanto el Rey auia embiado a Alfaro, segun aueys oydo, a matar a Gutier Fernandez de Toledo, y le dixera el Rey que Gomez Carrillo era venido a el, y que viniera por le hazer saber algunas cosas que algunos le oponian, diziendo, que el auia tratado con algunos sus parientes que eran en Aragon con el Conde. Y dezia Gomez Carrillo, que el estaua presto para se saluar desta razon: pero el Rey no se lo queria oyr. Ca el Rey no queria bien a Gomez Carrillo: ca el tomara vn año antes desto a doña Maria Gonçalez de Hinestrosa, muger de Garci Lasso Carrillo, su hijo del dicho Gomez Carrillo: sobre lo qual el dicho Garci Lasso se fue a Aragon al Conde don Enrrique. Y por esta razon el Rey se recelaua de Gomez Carrillo, q̃ era hermano de Garci Lasso Carrillo, cuya muger tenia, y ni por quantas saluas hizo el dicho Gomez Carrillo al rey, segũ auemos dicho. Respõdiole el Rey q̃ el no creya a ninguna cosa de aq̃llo de q̃ fue acusado, mas antes dixo, q̃ le queria hazer mayor confiança del de la q̃ hasta entõces le auia hecho, y q̃ para ser seguro Gomez Carrillo de tales dezires, q̃ era mejor de estar en la frõtera de Aragõ, pues sus parientes estauã cerca desta otra parte cõ el Cõde dõ Enrrique en Aragõ: los quales eran Pero Carrillo, y Gomez Carrillo de Quintana, y q̃ le queria dar las villas de Algeziradõde el lo podia biẽ seruir. Las quales villas tenia entõces dõ Garcia Fernãdez Manrriq̃, y dezia el rey entõces al dicho dõ Garcia Fernãdez, q̃ le queria dar otra mayor encomiẽda en Castrilla. Y Gomez Carrillo se lo tuuo en merced señalada, y plugole mucho desto, creyẽdo q̃ assi lo haria el Rey. Y luego el Rey mãdo librar sus cartas y sus recaudos a Gomez Carrillo pa la tenencia de Algezira, y sus cartas para don Garcia Fernandez Manrrique q̃ se las entregasse. Y el Rey mãdo armar vna galea en q̃ fuesse Gomez Carrillo para Algezira. Y Gomez Carrillo se despidio del Rey, y entro en la galea muy alegre y muy pagado, creyẽdo q̃ le entregarian las villas de Algezira. Y como fueron en la mar, el patron de la galea hizo matar a Gomez Carrillo, y cortaronle la cabeça, y echaron el cuerpo en la mar, y la cabeça truxeronla al Rey a Seuilla, y Martin Lopez de Cordoua que sabia todo esto q̃ estaua assi ordenado, quando vino a Alfaro a hazer matar a Gutier Fernãdez de Toledo, prẽdio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

llo. Y despues desto el Rey partio de Seuilla, y vinose para Almaçan, y en llegando a vn aldea que dizen Rebolloso, huuo nueuas como Gutier Fernandez de Toledo era muerto, y alli le truxeron la cabeça, y el Rey huuo dello gran plazer. Y luego partio dende para Atiença, y otro dia llego a Almaçan, y alli vino a el el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, y otros caualleros: por los quales el auia embiado, y al Rey plugo mucho con ellos, y los reseibio muy bien. Otrosi, llegó ende Martin Lopez de Cordoua, que venia de Soria de prender a la muger y hijos de Gomez Carrillo.

CAPITVLO. XIX. Como el Rey llego a Almaçan, y hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores y caualleros, que ende vinieron a el: y como les dixo la razon, porque auia mandado matar a Gutier Fernández y a Gomez Carrillo.

DEspues que llego el Rey a Almaçan, estuuo ende ocho dias, y estaua ay don Fernando de Castro, y don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y dõ Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatraua, y otros muchos caualleros de los que estauan fronteros de Aragon: por los quales el Rey auia embiado. Y el Rey hablo cõ ellos, y dixoles q̃ el auia mandado matar a Gutier Fernandez de Toledo, y a Gomez Carrillo, porq̃ sabia el bien que se lo auiã merecido, y que las razones porque los el auia mandado matar eran estas. Y dixo q̃ el mando matar a Gutier Fernãdez, por quanto fue la pelea de Arauiana, en la qual murio Iuan Fernãdez de Hinestrosa, y luego q̃ el lo supo, embio mãdar a todos los caualleros q̃ estauan fronteros, que se recogiessen con el dicho Gutier Fernandez de Toledo, y q̃ hiziessen por el, assi como por el mesmo. Otrosi, que despues q̃ el embio a mandar al dicho Gutier Fernandez, q̃ se fuesse a la villa de Tudela de Nauarra, a los tratos que se tratauan con gẽtes del Rey de Aragon, ante el Cardenal de Boloña, y que entonces estando el dicho Gutier Fernãdez en la dicha villa, q̃ vino a estar cõ el Diego Perez Sarmiento, q̃ entonces estaua partido de la su merced, y se auia ydo para el Conde don Enrrique, q̃ andaua en su desseruicio. Otrosi, q̃ Pero Carrillo q̃ era priuado del Cõde, y que hablaua con el dicho Gutier Fernãdez secretamente, y q̃ comia cõ el, y q̃ cõuersauã en vno. Y otrosi, q̃ embiara el dicho Gutier Fernãdez, a Pero Gõçalez de Aguero, vn cauallero q̃ era vassallo del Rey: el qual por su mãdado estaua con el dicho Gutier Fernãdez por frõtero y lo guardaua, y q̃ fue por mẽsajero al infante dõ Fernãdo Marques de Tortosa, q̃ era en Aragõ, y q̃ no sabia como ni para q̃, y estas cosas no hazia biẽ el dicho Gutier Fernãdez, ni parecia biẽ a los q̃ las veyã. Otrosi, dixo q̃ Gomez Carrillo estando en algunos lugares do el lo dexara por frontero de Aragõ: los quales erã Biruiesca, y Torrijo, q̃ el ganara de Aragõ, y los tenia Gomez Carrillo por el, q̃ el se auia visto muchas vezes cõ Pero Carrillo, y cõ Gomez Carrillo, q̃ estauã cõ el Cõde en Aragõ en su desseruicio. Y q̃ por estas razones los mãdara matar, y no huuo alli ningũo, q̃ al le osasse dezir, sino q̃ hiziesse como la su merced fuesse, ca todo lo q̃ el hazia era muy biẽ hecho. Y algũos auia ende q̃ dezian secretamẽte, q̃ Gutier Fernãdez dezia en su vida toda la conuersaciõ q̃ el auia hecho en Tudela cõ Diego Perez Sarmiẽto, y con Pero Carrillo, que era por los traer a la su merced del Rey. Otrosi, que si embiara a Pero Gutierrez de Aguero al infante don Fernando

en

en Aragon, que era por traer algun trato con el contra el Conde dõ Enrique, por poner discordia entre ellos, porque la entrada que querian hazer en Castilla cessasse y se desconcertasse. Pero la verdad era esta, segun todos lo sabian, que Gutier Fernandez fue muerto por ser atreuido, en dezir al Rey algunas cosas, las quales, aunque el lo dixesse à buena intẽcion el Rey auia enojo dello. Otrosi, Gomez Carrillo, era vn caualler o que siempre guardaua su seruicio, y si al huuiera en el no se pusiera en yr a Seuilla al Rey a se saluar destas cosas que dezian del. Pero fue grande achaque de su muerte el hecho de doña Maria Gonçalez de Hinestrosa, la muger de su hermano Garci Lasso Carrillo, que el Rey tomara, segun auemos contado.

CAPITVLO. XX. De como don Gutier Gomez de Toledo Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, huyerõ d̃ Murcia, quando supierõ q̃ era muerto Gutier Fernandez su tio.

DEsque mataron a Gutier Fernandez de Toledo en Alfaro, segun dicho es, por mãdado del Rey, dõ Gutier Gomez de Toledo, Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano, que estauan en la ciudad de Murcia, por fronteros de Aragon, como supieron las nueuas de como Gutier Fernandez era muerto por mandado del Rey, ellos huuieron temor de si, y huyeron de Murcia, y el Prior se fue contra tierra de moros, y fue luego tomado de gentes del Rey y truxeronlo preso a Murcia, aunque el Rey luego que lo supo lo mando soltar de la prision, y Diego Gomez se fue para Aragon, pero despues a poco tiempo lo perdono el Rey, y se vino a la su merced. Otrosi, en este tiempo estaua en Murcia por frontero vn caualler o de Castilla, que dezian Diego Gutierrez de çauallos, y fue acusado, diziendo, que por su consejo partieron el Prior de sant Iuan, y Diego Gomez su hermano de Murcia, y vn escudero que dezian Martin Sanchez Guardiã, por mandado del Rey, reptolo diziendo que el auia hablado en algunas cosas que no eran seruicio del Rey, y Diego Gutierrez le respondio luego y se remitio a las manos, pero el Rey no queria biẽ al dicho Diego Gutierrez, è hizolo prender, y poner preso en la Taraçana de Seuilla, y despues fue lleuado a Cordoua, y en la carcel do estaua que dizen de los infantes alli fue muerto.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey embio à mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno.

EL Rey don Pedro luego que huuo hablado con don Fernando de Castro, y con los Maestres y caualleros que a el vinieron estas cosas, que dicho auemos, partio de Almaçan, y fuese para Guadalajara, y dẽde embio sus mẽsajeros a Toledo: por los quales embio a dezir al Arçobispo de Toledo, con Vasco, hermano de Gutier Fernandez de Toledo, que luego partiesse de Toledo, y le dexasse la dicha ciudad, y q̃ se fuesse para Portugal, y q̃ no partiesse dẽde sin su licencia y mãdado. Y los mẽsajeros del Rey, partierõ luego de Guadalajara, y fuerõ para Toledo, y ellos llegarõ a la ciudad muchoo mañana, y hallarõ al Arçobispo q̃ oya missa en vna capilla en su posada, y como la missa fue dicha, hablo con el Arçobispo Matheos Fernandez, Chãciller del sello de la puridad, que el Rey embiaua a el, y dixole como el Rey lo embiaua a el, y le hazia saber, q̃ porque

auia ſabido el que Gutier Fernandez de Toledo, lo queria deſſeruir que el lo auia mandado matar, y que era cierto que Gutier Fernandez nunca auia hecho coſa ſin ſu conſejo del dicho Arçobiſpo ſu hermano, y q̃ pues aſſi era que al reyno le plazia que el dicho Arçobiſpo eſtuuieſſe mas en ſu reyno, ni en la ſu ciudad de Toledo, y por ende que ſe partieſſe luego y ſe fueſſe para el reyno de Portugal, y q̃ no partieſſe dende para otra parte ninguna ſin ſu licencia y mandado, y alli hizo muchas affrentas el dicho Matheos Fernandez de parte del Rey à Pero Lopez de Ayala, que eſtaua en de preſente, que era Alguazil mayor de Toledo, que no ſe partieſſe del dicho Arçobiſpo haſta que lo dexaſſe fuera de la ciudad de Toledo, y el dicho Pero Lopez Alguazil reſpondio que el haria lo que el Rey mandaſſe.

Y el dicho Arçobiſpo quãdo oyo eſtas palabras que Matheos Fernandez le dixo, fue muy turbado, y dixo, que el ſe marauillaua mucho que Gurier Fernandez ſu hermano hizieſſe coſa que deſſeruicio del Rey fueſſe. Pero q̃ pues muerto era q̃ el no podia en ello mas hazer, ſino que el Rey hizieſſe en el, y en todo ſu linage como la ſu merced fueſſe. Y que bien ſabia el Rey que ſu madre del y de ſu padre, y todos ſus hermanos y parientes fueron en ſu ſeruicio deſde que el naſciera, y fueron ſiempre ſus ſeruidores, y paſſarõ por el muchos peligros y miedos en tiempo del Rey don Alfonſo ſu padre, y de doña Leonor de Guzmã, por tener ſu opinion, y que el ni pariente ſuyo que el ſupieſſe nunca al hizieron, ſino ſer ſiempre en ſu ſeruicio, y a lo que el Rey dezia, q̃ ſe partieſſe de Toledo, y ſe fueſſe para Portugal, q̃ aeſto el no podia hazer ni dezir otra coſa, ſino cumplir lo q̃ el mãdaſſe y la ſu merced fueſſe, y por ende que a el plazia de lo cũplir aſſi. Y Matheos Fernandez Chanciller del Rey que vino alli le dezir eſtas razones dixole, q̃ pues el rey ſe lo embio a dezir y mandar que el dezia que luego ſe partieſſe de Toledo, y no hizieſſe al. Y requirio otra vez al dicho Pero Lopez de Ayala Alguazil, que el ſe lo hizieſſe luego aſſi cumplir. Y el Arçobiſpo dixo, q̃ a el plazia partir luego de Toledo, y luego partio de ſu caſa, y no le cõſintio el dicho Matheos Fernandez tomar ſolamente vn libro ni otra ropa, ſino la que tenia veſtida, y aſſi ſalio luego de Toledo el Arçobiſpo antes de comer por la puẽte de ſan Martin, y tomo ſu camino para Portugal, como el Rey ſe lo embio a mandar. Y todos quantos auia en Toledo, huuieron dello gran peſar, aun q̃ no oſauan dezir ninguna coſa, tan grande era el miedo que del Rey tenian. Y eſſe dia meſmo vino el Rey a comer a Toledo, y luego aquel dia en la tarde el Rey mando tomar todos los bienes que hallaron del Arçobiſpo, y poner embargo en todas las rentas de ſu Arçobiſpado, y luego fueron preſos los mayordomos del Arçobiſpo, aſſi Clerigos como legos, y dellos fueron pueſtos a tormento por ſaber de ellos el Rey ſi tenia el Arçobiſpo algo mas de lo que auian hallado publicamente. Y el Arçobiſpo dõ Vaſco partio de aquel lugar donde fue el primer dia, y llego al reyno de Portugal a la ciudad de Coymbra, y alli viuio algunos dias en el moneſterio que dizen de ſancto Domingo, q̃ es de la orden de predicadores, y deſpues fino alli, èhizo muy buena vida, ſegun vida ſancta como el ſiempre lo hiziera, y deſpues que el aſſi murio algunos pariẽtes y amigos ſuyos, ganaron del Rey que el ſu cuerpo fueſſe traydo a la yglеſia de ſancta Maria de Toledo, y fue enterrado alli, y yaze enterrado ante el altar de ſancta Maria la Blanca.

CAP.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui, su thesorero mayor, y a sus parientes.

En este año mesmo en estos dias despues que el Rey huuo hecho esto del Arçobispo, y lo mando salir del reyno, segũ aueys oydo, luego dẽde a quatro dias mando el Rey prender en Toledo, a dõ Simuel el Leui, su thesorero mayor y su priuado, y del su consejo, y fueron presos el y sus parientes en vn dia por todo el reyno, y huuo del el rey grã tesoro, assi lo que hallo luego en Toledo, como despues por tiempo, segun se supo por verdad que fueron hallados entonces a don Simuel el Leui en Toledo, ciento y sessenta mil doblas, y quatro mil marcos de plata, y veynte arcas de paños de oro y de seda, y otras joyas, y ochenta moros y moreznos. Y huuo el Rey de sus parientes de don Simuel, trezientas mil doblas, como quier que dezian algunos que lo mas que hallaron a sus parientes era de las rentas del reyno que ellos recaudauã por el Rey. Y despues fue lleuado a Seuilla, y puesto en prision en la Taraçana huuo grãdes tormentos por saber el Rey del, si tenia mas thesoros: y en fin destos tormentos huuo de morir. Y despues hizo el Rey su thesorero mayor a Martianes de Seuilla, luego que don Simuel fue preso, y fueron todas las rentas y recaudamientos del reyno en su poder, ca el lo ordeno como quiso, y estuuo el Rey en Seuilla lo que quedo deste año.

CAPITVLO. XXIII. Como el Rey de Castilla dixo q̃ queria auer guerra con Granada, y como se sossego despues y fue la guerra con Aragon.

Estando el Rey dõ Pedro en Seuilla, este año huuo nueuas que vn Arraez moro de Granada, que se llamaua el Rey Bermejo, que echara al Rey Mahomad del reyno, y que se auia apoderado del, y q̃ deziã que tenia la parte del Rey de Aragon, y que queria hazer guerra a Castilla. El Rey mãdo entonces apercebir toda el Andaluzia, y embio por compañas a Castilla. Pero luego huuo nueuas q̃ el Rey Bermejo queria hazer paz con el, y desto plugo al Rey, porque tenia guerra comẽçada cõtra el Rey de Aragõ, y el Rey Bermejo hizo su pleytesia cõ el Rey de Castilla con q̃ quedasse suyo y q̃ el no le estoruasse cõ el Rey Mahomad q̃ era su contrario. Pero quedo el Rey muy sañudo y q̃xoso del Rey Bermejo, porq̃ a tal tiempo le queria hazer guerra, y no se le oluido despues segũ oyredes. Y en este año murio en Seuilla doña Blãca de Villena, hija de don Fernando de Villena, y de doña Iuana de Espina, y quedo su tierra en el Rey, que dezian la tierra de don Iuan, y agora dizen el Marquesado.

Año Duodezimo.

El duodezimo año q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y vn años, y de la era de Cesar, segũ costũbre de Castilla,

ſtilla, de mil y trezientos y nouenta y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y vn años. Y del año de los Alarabes, de ſietecientos y ſeſſenta y vn años.

CAPITVLO PRIMERO.

Como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragon: y como gano algunos lugares, y otras cóſas que aconteſcieron en eſſe tiempo.

EN el comiençó deſte año, en el mes de Enero, el Rey partio de Seuilla deſque huuo ſoſſegado eſte hecho de los moros, ſegun dicho es, y fueſe contra el reyno de Aragon con muchas gentes que ayunto. Y como fue en el reyno de Aragon, gano eſtos caſtillos, Verdejo, Torrijo, Alhama, Hariza, y otros. Y el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, auia dias, ſegun auemos contado, que eſtaua en Eſpaña para poner paz entre los Reyes de Caſtilla, y de Aragon, llego al Rey don Pedro de Caſtilla, y hallolo en vna villa ſuya, que dizen Deça, y era ay llegado entonces el Maeſtre Danis de Portugal q̃ ſu tio le embiaua para le ayudar en eſta guerra con ſeyſcientos de cauallo, de caualleros y eſcuderos muy buenos. Y el Cardenal de Boloña, hablo con el Rey, rogandole que le pluguieſſe de hazer alguna pleyteſia de paz con el Rey de Aragon, y dar lugar que entre dos Reyes tales como ellos eran tan grandes no huuieſſe tanto derramamiento de ſangre como el veya que ſe aparejaua. Ca el Rey de Aragon eſtaua en vna aldea acerca de Calatayud, q̃ dezian Torres, y eſtauan con el todos los grandes ſeñores y caualleros, è hijos dalgo de ſus reynos. Otroſi, eſtauan con el Rey de Aragon el Conde don Enrique, y don Tello, y don Sancho, hermanos del Rey de Caſtilla, y otros muchos caualleros y eſcuderos de Caſtilla, y que la intencion del Rey de Aragon era pelear con el Rey de Caſtilla. Ca el Rey de Aragon bien veya que por guerra no podria yguala rſe con el Rey de Caſtilla: ca le deſtruya cada dia el ſu reyno todo. Ca el Rey de Caſtilla tenia grandes compañas, c̃ eran entonce con el Rey ſeys mil de cauallo, y mucha gente de pie. Y porque veya q̃ la pelea eſtaua muy cerca para ſe jũtar, trabajauaſe el Cardenal de Boloña quanto podia por los auenir.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Caſtilla hizo paz có el Rey de Aragon.

EL Rey don Pedro, ſegũ dicho auemos, dexo ſoſſegada la guerra con el Rey de Granada, q̃ dezian el Rey Bermejo: pero auian vnas treguas que el Rey de Granada tenia hechas ſu pleyteſia con el Rey de Aragõ por hazer guerra a Caſtilla. Y el Rey de Caſtilla creyo que ſi guerra ſe començaua en el Andaluzia, que ſeria gran inconuiniente y eſtoruo en la guerra de Aragon. Ca todos los de la tierra hauriã de yr al Andaluzia por la guerra de los moros, y auriã ſe de partir de la guerra de Aragon donde eſtauan en ſus fronteras, y las cõpañas del Andaluzia era vna gente muy buena y muy guerreros, de quien el Rey ſe ſeruia aprouechaua mucho en la guerra de Aragõ. Ottoſi, temia el Rey otros muchos deſcõciertos q̃ por eſta guerra le podriã venir y recreſcer. Y por eſto deſque ſupo de cierto q̃ el Rey Bermejo de Granada tratauaco el Rey de Aragon, ſi ſu guerra duraua que le haria guerra a el, y ayudaria al Rey de

Aragon

Aragon, por esta razon huuo de hazer su paz con el Rey de Aragon, mucho contra su voluntad. Y fue el trato que el Cardenal de Boloña, traya en esta manera, que el Rey de Aragon embiasse fuera del su reyno al Conde don Enrrique, y a don Fello, y a don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, y a los otros caualleros y escuderos de Castilla que con el estauan en Aragon, y que el Rey de Castilla diesse y tornasse al Rey de Aragon los castillos y lugares que le tenia ganados de su reyno, y que fuessen amigos. Y assi quedo la pleytesia hecha, y pregonaron las pazes entre los Reyes, y juraronse, è hizieron en-de muy grandes recaudos presente el Cardenal de Boloña, en el real que el Rey de Castilla tenia acerca de Deça. Estando presente don Bernal Vizconde de Cabrera, y Mossen Ramon Aleman de Ceruellon, embaxadores del Rey de Aragon. Y dezia el pregon assi. Nuestro señor el Rey haze saber a todos los señores, perlados y Condes y caualleros, y otras qualesquier personas de qualquier condicion que sean en los reynos de Castilla y de Leon, que el haze pazes y amorios firmes y verdaderos con el Rey don Pedro de Aragon, y sus reynos y subditos, y manda que ninguno de los suyos no sea osado de hazer mal ni guerra ni daño al dicho Rey de Aragon, ni en sus reynos, ni a los vezinos y moradores dellos, so pena de la su merced, y so aquella pena en que caen aquellos que quebrantan pazes puestas por su Rey y señor. Y todos los que ende eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz hu-uieron muy guan plazer, porque cessaua la guerra, ca todos los de Castilla la hazian mucho contra su voluntad.

(.?.)

CAPITVLO. III. De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey don Pedro.

Despues que el Rey dõ Pedro huuo hecho su paz cõ el Rey de Aragon, segũ dicho auemos partio de Deça, y fuesse para Seuilla. Y en este tiempo estaua presa la Reyna doña Blanca de Borbon su muger, en Medina Sidonia, y teniala ende presa Yñigo Ortiz de las Cuebas, que se llamaua de Estuñiga, vn cauallero a quien el Rey la auia mandado guardar. Y el Rey mando a vn hombre, que el dezian Alfonso Martinez de Vrueña, que era criado de Maestre Pablo de Perosa Phisico, y contador mayor del Rey, que le diesse yeruas a la Reyna con que muriesse. Y el dicho Alfonso Martinez, fue a Medina donde la dicha Reyna estaua, y hablo por su mandado del Rey con el dicho Yñigo Ortiz, sobre lo que el Rey le mandaua hazer. Y como esto supo Yñigo Ortiz, fuesse luego para el Rey, y dixole que el nunca seria en tal hecho, mas que si el Rey assi lo queria hazer que el la mandasse tomar de su poder, y que entonces hiziesse como la su merced fuesse: ca ella era su señora, y que el consintiendola matar de aquella guisa que el haria en ello traycion. Y el Rey fue muy sañudo contra Yñigo Ortiz, por esta razon, y mando que la entregasse a Iuan Perez de Rebolledo, vezino de Xerez su ballestero. E Yñigo Ortiz hizolo assi. Y despues que fue en poder del ballestero, mando la matar. Y desta muerte peso mucho a todos los del reyno despues que lo supieron. Caes verdad que vino despues por ello mucho mal en Castilla. Y era esta Reyna doña Blanca del linage del Rey de Francia de la flor de Lys de los de Borbon, que han por armas vn escudo con

flores de Lys como el Rey de Francia, y vna vanda colorada en el escudo. Y era de edad de veynte y cinco años quando murio, y era blanca y ruuia, y de buen donayre, y de buen seso. Y e-llarezaua cada dia sus horas muy de-uotamente, y passo gran penitencia en la prision do estuuo, y suffriolo todo con muy gran paciencia. Y acaescio vn dia, que ella estando en la prision donde murio, que vn hombre que parescia pastor, llego al Rey don Pedro allido andaua acaça en aquella comarca de Xerez, y de Medina Sidonia do la Reyna estaua presa, y dixo al Rey, que Dios lo embiaua a el a le dezir que fuesse cierto, que por el mal q̃ el hazia a la Reyna doña Blanca su muger, que supiesse que le hauia de ser muy acalumniado por ello, y que en esto no pusiesse duda. Aunque si el quisiesse tornarse a ella, y hazer vida con ella, como estaua en razon, que auria della hijo que heredaria a Castilla. Y el Rey fue muy espantado, è hizo prender aquel hombre que esto le dixo y creyo que la Reyna doña Blanca le auia embiado a dezir estas palabras. Y luego embio el Rey a Martin Lopez đ Cordoua su camarero, y a Matheos Fernandez su Chanciller, del sello de la puridad, a Medina Sidonia, donde la Reyna estaua presa, y q̃ hiziesse pesquisa, y supiesse la verdad como auia venido aquel hombre, y si lo embiara la Reyna, y ellos llegarõ sin sospecha a la villa, y fueron luego al lugar do la Reyna estaua en su prisiõ en vna torre metida, y hallaronla que estaua las rodillas en tierra haziendo oracion, creyendo que la yuan a matar, y estaua llorando y encomendandose a Dios. Y ellos le dixeron como el Rey queria saber de vn hõbre que le fue a dezir vnas palabras como auia ydo a el, o por cuyo mandado. Y preguntaron a ella si lo auia embiado, y ella dixo, que nunca tal hombre auia visto. Otrosi, fue preguntado a las guardas que la tenian presa, y dixeron, que no podia ser que la Reyna embiasse tal hombre. Ca ellos nunca dexauan entrar do ella estaua ningũ hombre, y segun esto paresce q̃ fue obra de Dios, y assi lo creyeron todos los que lo oyeron y supieron. Y aquel hombre estuuo preso algunos dias, y despues soltaronlo, y nunca mas supieron del. Y en este año hizo el Rey matar a doña Ysabel hija de don Iuan Nuñez de Lara, y de doña Maria de Vizcaya su muger, y muger que fue del infante don Iuan, el que mataron en Bilbao. Y murio esta dicha doña Ysabel en Xerez de la Frontera, con yeruas que le mando dar el Rey.

CAPITVLO. IIII. De vn cãpo que dio el Rey en Seuilla, a quatro caualleros de tierra de Leon y de Galizia.

Estando el Rey don Pedro en Seuilla, en estos dias dio cãpo a dos escuderos de tierra de Leon, que dezian al vno Lope Diaz de Carualleda, y al otro Martin Alfonso de Losada, que se reptauan de caso de traycion a dos hermanos naturales de Galizia. Al vno dezian Arias Vazquez de Vaamonte, y eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo: al qual el Rey auia hecho matar en Alfaro, segun ya es dicho. Y dezian que este riepto era por mandado del Rey, porque no queria bien a estos dos caualleros Gallegos, por quanto eran parientes de Gutier Fernandez de Toledo. Y desque entraron en el campo pusose a pie Lope Diaz de Carualleda, que era vno de los reptadores, y andaua buscando vnos dardos que el auia hecho soterrar en el campo y no los hallaua. Y Martin Lopez de Cordoua, repo-

reposteromayordel Rey,quesabiado le auian puesto los dardos,andaua en el campopor fiel, encima de vn caua-llo,y traya vna cañaen la mano, y da ua con ellaen tierra, en manera que Lope Diazloentendioque lehaziase nasado estauanlos dardos, y fuesse para alli,y halloquatro dardos, y fue se para Arias Vazquezque anda ua en vn cauallo,y tirolevn dardo, è hirio-le elcauallo, y tirole luego otro, de guisa,que elcauallo de AriasVazquez con lasheridas salio delcampo. Y luego fue presoArias Vazquez de los Alguazilesdel Rey,y muerto por mandado delRey,porquantoel riepto era por caso de traycion, y Vasco Perez su hermano quedo en el campo,peleã do con los otros dos. De los quales el Lope Diaz estaua a pie y Martin Alfonsoa cauallo. Y llego Vasco Perez do el Rey estaua,y dixo assi. Señor,que justicia esesta, y como vido q̃ el Rey no respondia,dixo assi en altas bozes. Caualleros de Castilla y de Leon, pesse os de lo que vedes, que el dia de oy se consiẽte en su presencia del rey nuestro señor, de poner armas escondidasen el campo para matar a los q̃ entrahen el assegurados del Rey, por deffender su fama y su verdad, y su linage, y toda via peleaua el dicho Vasco Perez, y se deffendia bien de los otros dos. Y el Rey mando los sacar por buenos a el y a los otros, pues q̃ esto no era bien hecho, que armas escondidas ni deffendidas, no se deuen poner en el campo, ni el Rey no deue ser vãdero a ninguno de aquellos a quiẽ da campo.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada.

Vego que el Rey llego a Seuilla, embio por todos los señores y caualleros de su reyno, q̃ queria començar guerra con el Rey de Granada, que dezian el Rey Bermejo, porq̃ tenia saña del, diziendo, que por la guerra que el queria hazer a Castilla, quando estaua en la guerra de Aragon, por donde el rey huuo de hazer la pleytesia que hizo con el Rey de Aragon, que fue contra su voluntad hecho, como ya es dicho, porque huuo de tornar muchas villas y castillos que tenia ganados de Aragon, y especialmente se quexaua por el lugar de Hariza que auia tornado, que es vna villa y castillo muy bueno, y es en la frõtera de Castilla. Y el rey dixo a todos como el hauia de ayudar al Rey Mahomad de Granada, por quanto era su vassallo, y le daua parias: y porque el otro que se llamaua el Rey Bermejo, lo auia echado de su reyno, contra razon y contra derecho. Y començose la guerra, y el Rey Mahomad, que el Rey Bermejo auia echado de Granada estaua en Ronda, lugar del Rey de Benamarin, vinose para el Rey don Pedro, con quatrozientos moros a cauallo, Y el Rey acorriole con algo prestado, e hizieron sus pleytesias en esta manera, que en la guerra que se començaua, que todos los lugares que se diessen al Rey don Pedro fuessen suyos, y assi mesmo los que tomasse por fuerça. Pero que los que quisiessen obedescer al Rey Mahomad, y entregarsele que fuessen suyos del dicho Rey Mahomad, y que el Rey don Pedro no les hiziesse guerra. Y assi fue despues que el Rey gano algunos lugares del reyno de Granada. Pero nunca lugar se dio al Rey Mahomad en esta guerra, segun adelante diremos.

CAPITVLO. VI. De como murio de ſu dolencia en Seuilla doña Maria de Padilla.

EN eſte año murió en Seuilla doña Maria de Padilla de ſu dolencia, è hizo el rey hazer alli y en todo el reyno por ella grandes llantos y cumplimientos, y leuarõla a enterrar al monesterio de ſancta Maria de Eſtudillo, q̃ ella hizo y doto. Y fue eſta doña Maria muger de grãd linaje, y muy hermoſa, y peq̃ña de cuerpo, y de buen entendimiento. Y murio en Seuilla, en el mes de Iulio deſte año, y dexo hijos q̃ huuo el Rey della a don Alfonſo, y a doña Beatriz, y a doña Coſtança, y a doña Yſabel: de las quales diremos en ſu lugar.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Pedro llego ala villa de Antequera.

DEſque la guerra de los moros ſe começo, el Rey don Pedro entro en el reyno de Granada, y con el Rey Mahomad, y fue la pleyteſia entre ellos en la manera que dicho auemos, q̃ los lugares del reyno de Granada, que por ſu voluntad ſe dieſſen al Rey Mahomad fueſſen ſuyos, y que el Rey no les hizieſſe guerra, y q̃ los q̃ el Rey de Caſtilla tomaſſe por fuerça, o por pleyteſia fueſſen ſuyos. Y entonces el Rey don Pedro llego a Antequera, que es vna villa bien fuerte, y no la pudo tomar, y torno ſe dende, y embio a todos los ſuyos a la vega de Granada que entraſſen alla, y fue con ellos el Rey Mahomad, creyendo que ſi el alla pareſcieſſe que muchos caualleros de los de Granada ſe vernian a el. Y los que entraron a la vega del Rey don Pedro ſon eſtos. Don Fernando de Caſtro, y don Diego Garcia Aluarez, Maeſtre de Sanctiago, y dõ Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, y don Gutier Gomez, Maeſtre de Alcantara, y otros grandes caualleros è hijos dalgo de Caſtilla, y de Leon, y del Andaluzia, que eran Caſtellanos, y ginetes, tres mil de cauallo. Y todos los que auemos dicho, llegaron a vna puente, que es ſobre vn peq̃ño rio, que dizen la puente de Vilillos, que es allende de la puente de Pinos, y alli eſtaua la caualleria de los moros. Pero los moros luego fueron vencidos, y los Chriſtianos fueron empos dellos haſta cerca de la puente de Pinos, y mataron algunos moros. Y los dos que primero paſſaron eſſe dia la puente de Vilillos fueron, Hurtado Diaz de Mendoça, y Martin Lopez de Molina, vn donzel del Rey que yua a la ginera, que era natural de Iaen. Pero con todo eſſo moros ningunos no ſe vinieron para el Rey de Granada, aquel dia, ſegun el Rey Mahomad penſaua. Y los ſeñores y caualleros del Rey que alli llegaron eſſe dia tornaronſe para Alcala la Real. Y los moros no ſe oſaron arredrar de la vega de Granada, y eſtuuieron quedos. Y los Chriſtianos otro dia partieron dende y tornaronſe a ſus fronteras.

CAPITVLO. VIII. Como fue la pelea de Linuela, donde los moros fueron vencidos.

DVrante eſta guerra que el Rey de Caſtilla hazia a Granada, acaeſcio que dõ Diego Garcia, Maeſtre de Calatraua, y dõ Enrique Enrriquez, Adelantado de la frontera, y Men Rodriguez de Biedma, caudillo del Obiſpado de Iaen, y caualleros vaſſallos del Rey que eſtauan en el Obiſpado de Iaen por fronteros, ſupieron como ſe yuan ſeyſcientos de cauallo

cauallo y dos mil peones moros eran entrados al Adelantamiento de Caçorla, y auian entrado vn lugar q̃ dezian Peal de Heſero, y que lleuauan dende gran pieça de Chriſtianos, hõbres y mugeres, y moças captiuos, y muchos ganados. Y el Maeſtre de Calatraua, y don Enrrique Enrriquez, y los que con ellos eran, deſque ſupieron eſto caualgaron y aguijaron quãto pudierõ, y tomaron a los moros vn paſſo del rio de Guadiana, que dizen que va por aquella tierra, y los moros llegaron alli por paſſar para ſe tornar a la tierra: ca no auiã otro paſſo. Y fue alli eſta pelea la viſpera de Sãcto Thome Apoſtol, que es antes de Nauidad deſte dicho año, a hora del Sol pueſto. Y los moros llegaron al rio de Guadiana, donde era el paſſo, y hallaron allia los Chriſtianos, y quiſieron deffender el rio, que ya veyan que no podian paſſar. Y los Chriſtianos paſſarõ a ellos, tomando mucho afan y mucho peligro, porque los peones de los moros tirauan muchos dardos, y lãças y ſaetas, y deffendian quanto podian el paſſo, y los Chriſtianos no tenian hombres de pie q̃ no los podian ſeguir, tan gran andar lleuauan los de caualo, por alcançar el paſſo por donde los moros hauian de paſſar para ſeyr. Pero quiſo Dios que los moros fueron heridos y muertos, y vẽcidos y preſos, que no pudierõ paſſar ni eſcapar, ſaluo muy pocos, porque fue la pelea en vna naua cerrada de peñas, y llaman a aquel lugar donde fue eſta pelea Linueſa. Y como el Rey don Pedro lo ſupo, plugole mucho: pero embio a mandar que todos los ſuyos lo dieſſen los captiuos que ellos auian tomado, y que les daria por cada vno trezientos mrs. Y el Rey huuo los captiuos, mas no les dio los marauedis que por ellos le auia prometido: de lo qual fueron malcontentos todos los caualleros è hijos dalgo, y otros que en la pelea acaeſcieron. Y eſto tomo muy gran daño en eſta guerra deſta toma que el Rey hizo deſtos captiuos a los caualleros.

Año Dezimotercio.

L año Dezimotercio q̃ el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ſeſſenta años. Y de la era de Ceſar, de mil y quatrozientos años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y del año de los Alarabes, ſetecientos y ſeſſenta y dos años.

CAPITVLO. I. De como fue la pelea de Guadix, en que los Chriſtianos fueron vencidos.

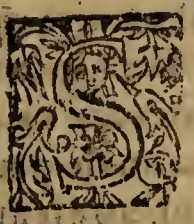

Abado quinze dias de Enero deſte dicho año, dõ Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatraua, y dõ Enrrique Enrriquez, Adelantado mayor de la frontera, y Men Rõdriguez de Biedma, caudillo del Obiſpado de Jaen, y otros caualleros vaſſallos del Rey, que eſtauan con el por fronteros en el dicho obiſpado, entraron en tierra de moros por mandado del Rey, y llegaron a vna villa, que dizen Guadix. Y los moros ſabian ya de ſu entrada, y eran ya venidos a la villa de Guadix ſeyſcientos de caualo que el Rey Bermejo vn dia antes alli auia embiado. Y eran recogidos de la comarca, haſta quatro mil peones en la dicha villa de Guadix ſin los de la villa, y eſtuuieron quedos en el lugar dentro que no pareſcian ninguños.

Ylos

Y los Christianos erã hasta mil de caballo, y dos mil peones. E yuan los Christiano aquel dia a la pelea contra su voluntad. Lo vno, porque estauan muy quexosos del Rey, porque les auia hecho tomar todos los prisioneros que huuierõ en la pelea de Linuesa, que ya auemos dicho. Y otrosi, porquanto algunos Adalides les dixeron vn dia antes, que no auian buenas señales para entrar en aquella caualgada donde yuan. Ca en aquella tierra las gentes de la guerra, guianse mucho por aquellas señales, maguer que es gran peccado. Pero assi lo huuieron siempre acostumbrado, y creen que si van contra aquello que les viene desconcierto, y han lo puesto assi en las voluntades, que si destas señales les hazen partir no lleuan el coraçon tan seguro. Lo qual dauan mucho en tales hechos desque los hombres tomã recelo y miedo en las voluntades. Y llegaron los Christianos aquel dia de grã mañana, cerca de la villa de Guadix, y vieron que no parescia compaña, y embiaron a algunos de los que ende eran, que fuessen acorrer vna tierra que dizen Val de Alhama, y q̃ ellos los atenderian alli. Y los moros que estauan en la villa de Guadix desque vieron que los Christianos se partian en dos partes, salieron a pelear con ellos. Y estáua alli vn rio pequeño y vna puente. Y los moros passaron la puente para pelear con lo Christianos, y los Christianos fueron para ellos. Y algunos que auiã voluntad de lo hazer hasta dozientos de caballo, Castellanos y ginetes, vencierõ luego a los moros, e hizieron los tornar por la puente do eran venidos. Y los Christianos passarõ assi mismo la puẽte empos dellos, y mataron hasta cinquenta de caballo de los moros, y fueron empos dellos, hiriendo y matando hasta los meter entre sus peones. Y el Maestre de Calatraua, y don Enrrique Enrriquez, y los otros estuuieronquedos, y no acorrieron a los que auian passado la puente, ni siguieron la ventura que Dios les auia dado en vencer a los moros. Y los moros desque vieron que los Christianos q̃ les auian cometido, no eran socorridos de los suyos, tornaron a los que auiã passado la puente, en manera q̃ los Christianos no los pudieron suffrir: ca no eran tantos como ellos con gran parte, y huuieron de boluer a passar la puẽte. Y assi murieron algunos de los caualleros Christianos: entre los quales murieron alli Dia Sanchez de Terrazas, y Iuan Sanchez de Sandoual, del Obispado de Iaen. Y murieron alli otros dos caualleros, que dezian al vno Ximen Gonçalez de Olit, y Iuan de Mendoza, y otros. Pero los otros que se tornaron, passaron la puente, y defendieron la a los moros ellos, y embiarõ a dezir al Maestre de Calatraua, y a don Enrrique Enrriquez q̃ los socorriessen. Y ellos les embiaron a dezir, que se arredrassen de la puente, y dexassen passar a los moros, y que desque fuessen passados, q̃ todos en vno yrian a ellos. Y los caualleros q̃ guardauan la puente y el rio, aunque contra su voluntad hizieron como les mãdaron. Y los Christianos arredrados de la puente, los moros passarõ todos y comẽçarõde pelear algunos dellos, y los otros fueron a tomar el rastro de las azemilas, que estauã al pie de vna sierra. Y aquel dia el Maestre de Calatraua, no se junto bien con los suyos, y los hombres de pie, y algunos ginetes començaron de se yr huyendo, de guisa que toda via menguauan los Christianos. Pero el Maestre, y dõ Enrrique Enrriquez, y algunos caualleros Castellanos y ginetes suffrian quãto podian. Y duro les esta pelea desde la mañana en salien do el Sol hasta hora de Nona. Y finalmẽte los Christianos que auian quedado eran pocos, y huuieronse de vencer. Y fue ende preso el Maestre de Calatraua, don Die-

go Garcia de Padilla, y los otros caualleros que alli eran fueron muertos, y otros tomados, y algunos otros escaparon. Y los moros lleuaron preso al Maestre de Calatraua, y con el algunos caualleros que alli prendieron a tados a Granada. Y murieron aql dia en esta pelea Iuan Rodriguez de Villegas, que dezian el Galuo, y Iuan Fernandez de Herrera, y Iuan Fernandez cabeça de Vaca, y Diego Lopez de Porras, y vn comendador de los de Biedma, de la orden de Sãctiago que dezian Diego Fernandez de Iaen. Y fueron presos el Maestre de Calatraua, Diego Gomez de Porras el Viejo, y Ruy Gonçalez de Torquemada, y Sancho Perez de Ayala, y Lope Fernandez de Valbuena, y otros muchos que lleuaron a Granada.

CAPITVLO. II. Como el Rey Bermejo solto de la prisiõ al Maestre de Calatraua, y lo embio al Rey don Pedro, y de algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los moros. Y como el Conde de Armiñac vino a la guerra.

EL Rey Bermejo, que entonces reynaua en Granada, teniendo que el Maestre de Calatraua era hermano de doña Maria de Padilla, y q̃ era tio de los hijos del Rey dõ Pedro, y creyendo que haziendo grandes hõras a el que le aprouecharia para amãsar el coraçon del Rey, y ganarle la voluntad para que le quisiesse antes ayudar a el que no al Rey Mahomad, acordo de soltar al Maestre y a algunos de los otros caualleros con el, y embiarlos al Rey en presente, y dioles de sus joyas. Caso que el Rey don Pedro no se lo agradescio mucho. Lo vno, porque ya el Maestre no era tan llegado a la priuança del Rey como solia. Y otrosi, porque le dixeron, que aquella pelea fue vencida por el Maestre no teneren ella buena ordenãça. Assi que por este presente tan grande, que el rey Bermejo hizo en embiar al Maestre de Calatraua al Rey, no le tuuo pro con el. Y el Rey don Pedro dende a pocos dias despues desta pelea, en el comienço de Quaresma entro en el reyno de Granada con todo su poder. Y gano dessa entrada estos lugares, Yznaxar, y Cisnaxar, y Ambra, y Benamexir, y dexo en ellos recaudo de gentes y de viandas. Y torno se el Rey luego de alli para Seuilla. Y entoncos le llego en su seruicio a la guerra de los moros el Conde de Armiñac con sus gentes que era vassallo del Rey, y auia tierra del. Y otrosi, vino a la dicha guerra Mossen Hugo de Carbola, y vn caualler o muy bueno de Inglaterra. Y assi mismo vino en aql la guerra don Pedro de Xerica, vn gran señor de la casa del Rey de Aragon. Y traya consigo mucha buena compaña, y murio alli luego, y dexo mandado en su testamento que quedasse ende con el Rey vn su hijo bastardo, que dezian Iuan Alfonso de Lora, y su compaña cõ el. Y assi se hizo. Y mando se enterrar en Cordoua, a los pies del noble Rey dõ Alfõso, y alli yaze enterrado en Cordoua, en vna capilla donde yaze el dicho Rey don Alfonso. Aunque entonces el cuerpo del Rey don Alfonso no era lleuado ende, que aun estaua en Seuilla. Pero todauia era su voluntad del Rey don Pedro de lo enterrar en Cordoua, segun que el lo mandara. Y por tanto fue enterrado el cuerpo de don Pedro de Xerica en Cordoua. Y despues fue alli lleuado el Rey don Alfonso, segun adelante lo diremos. Otrosi, en el lugar de Zagra, q̃ el Rey don Pedro entonces auia ganado, dexo ay vn escudero, que dezian Fernãdo Delgadillo, y dexo con el hõbres de pie, y ballesteros con cegiles, y los

moros

moros dende a pocos dias llegaron ay y combatieron el lugar de Zagra, è hizieron en el vn portillo, en guisa que Fernando Delgadillo Alcayde huuo de hazer sus tratos desque vio q̃ mas no podia hazer, y que el lugar se entraua, q̃ lo pusiessen en saluo en Priego, que es de Christianos. Y el vino se para el Rey a Alcaudete, que aun esta ua ay. Y el Rey lo mando matar luego que a el llego.

CAPITVLO. III. De como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez, y gano algunos lugares: y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla, a la merced del Rey.

TOrno el Rey dõ Pedro otra vez al reyno de Granada, y gano estos lugares, el Burgo, y Hardales, y Turon, y las Cuevas, y otros castillos. Y dende torno se para Seuilla. Y acaescio assi, que por quãto el Rey ganaua muchos castillos y tierras de los moros, de lo qual todos los moros se quexaron, y dezian que el Rey Bermejo, que entonces estaua por Rey en Granada, que por la contienda que el auia con el Rey Mahomad se perdia la tierra de los moros, y el reyno de Granada. Y el Rey Bermejo huuo gran miedo de aquellas razones que por todo el reyno se dezian, y en Granada. y penso que no lo podrian suffrir, ni el mantener lo que auia començado. Y huuo su consejo con vn cauallero muy grande que venia con el, y tenia su boz: el qual era del reyno de Benamarin, y auia nombre don Edriz Abenbalua, y era hijo de don Ozmin, el que venciera a los infantes don Iuan y dõ Pedro en la vega de Granada, y el se fue despues vencido de don Iuan hijo del infante don Manuel en la pelea de Guadalherze, y este Rey Bermejo, y dõ Edriz Abenbalua con el y otros caualleros de su casa, en quien el se fiaua, y fueron al comiençoen fauor suyo, que el tomasse el reyno al Rey Mahomad, y despues hasta oy siempre tuuieron con el. Y como despues vieró que las cosas se ponian a peor, y q̃ no podia el Rey Bermejo mantener guerra contra el Rey de Castilla, y contra el rey Mahomad de Granada. Y otrosi, por la diuision que era entre los moros, acordo el Rey Bermejo de se venir a poner en la merced del Rey de Castilla, y en sus manos, diziendo, q̃ desque el Rey lo viesse que auria piedad del, y aunque por ventura que lo amaria mas que al Rey Mahomad su cõtrario. Por quanto este Rey Bermejo, era buen cauallero por su persona, y que podria bien seruir al Rey, do le el mandasse en qualquier guerra. Y por estas cosas acordo el Rey Bermejo de se yr para el Rey don Pedro, y de le leuar de sus joyas las mejores y mas ricas que el tenia de las que fueran de la casa de Granada, y leuo consigo algunas para se aprouechar dellas si tal caso le viniesse. Y puso luego por obra todo esto, que assi acordo con los suyos, y partio de Granada con quatro cientos de cauallo, y dozientos peones, y vino se luego para Castilla a vna villa que dezian Vaena. Y ende estaua por frontero el Prior de sant Iuan, que dezian don Gutier Gomez de Toledo, y otros caualleros del Rey. Y ellos recibieron lo muy bien, y preguntaron le como venia, y el dixo les en como venia a la merced del Rey de Castilla a se poner en su poder. Por ende que les rogaua que le pusiessen ante la merced del Rey. Y el Prior de sant Iuan y los caualleros q̃ cõ el eran, dixeron que les plazia de yr con el al Rey, y partieron con el de Vaena para Seuilla donde el Rey estaua.

CAP.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro.

DOn Edriz, y el Rey Bermejo llegaron a Seuilla, y los otros caualleros moros q̃ con ellos venian, y fuerõ a ver al rey a su Alcaçar dõde estaua, è hizieronle grã reuerencia, y el Rey hizoles buẽ rece bimiẽto. Y luego vn moro q̃ venia cõ el Rey Bermejo que sabia hablar ladino, dixo al Rey assi. Señor, el Rey de Granada mi señor que aqui es ante la tu merced, conosce y sabe que los Reyes que de Granada son, y hasta aqui fueron, que siempre fueron vassallos de los Reyes de Castilla, cada vez que han tregua los Christianos y los moros dierõ parias y presentes, en lugar y reconocimiento de señorio muy grãde a los Reyes de Castilla siempre, y los tuuieron por señores en todos sus hechos. Y por esta razon tiene mi señor el Rey, q̃ pues ha pleyto cõ Mahomad rey que se llama de Granada, que tu deues ser juez deste hecho. Y por ende señor el viene a la tu merced, y este Rey de Granada mi señor q̃ aqui esta ante la tu merced ha pleyto con el dicho Mahomad, porque vsa mal contra los moros del reyno de Granada, tomaron a mi señor el Rey q̃ aqui esta ante la tu merced por su Rey y su señor, ca el viene de linaje de Rey, y lo deue ser. Y señor quanto a la guerra que el dicho Mahomad le podria hazer el no temeria. Empero no puede el deffenderse de ti, que eres su señor, y su Rey, a cuya obediencia el deue estar. Y para esto huuo su consejo y acuerdo con don Edriz, que aqui esta con el ante la tu merced, que es vn caballero de gran linaje. Yotrosi, huuo su consejo cõ muchos caualleros moros de la casa de Granada, de quien el se fiaua, y que la honra y seruicio de la casa de Granada, quieren como haria y deuia hazer en tal priessa como esta, y todos acordarõ que se viniesse a poner en tu merced y en tu poder, y su acuerdo del y de los moros que con el venian, es poner todos sus hechos y contiendas que el ha con el dicho Mahomad sobre el reyno de Granada, en la tu mano y en el tu juyzio. Y por en de señor en la tu merced es el y todos los que aqui vienen con el. Y agora señor muestra tu en esto tu grandeza, y la nobleza de la corona de Castilla, auiendo piedad del, pues se pone en la tu merced ayudandole al su derecho. Y entonces dixo don Edriz de Aben balua al trujaman, que dixesse al Rey dõ Pedro, que si su merced era de tomar este pleyto en su mano y lo libraria, que haria en ello obra de muy noble, y gran Rey, y piadoso Principe. Ca el lo podia muy bien librar entre el dicho Mahomad y su señor el Rey este que a su merced viniera. Y que si su voluntad era de otra guisa, que fuesse la su merced de mandar poner al Rey su señor que alli era venido a el y a los que con el vinieron allende de la mar, en tierra de moros. Y el Rey dõ Pedro desque huuo oydo todas estas razones que aquel moro su trujaman del Rey Bermejo le dixo, y lo que dezia don Edriz, respondiole que a el plazia mucho cõ la venida del Rey, y de dõ Edriz a el, y de todos los otros que en su compañia venian. Y que en quanto era en la contienda que era entre el y el Rey Mahomad que el entendia tener en ello tales maneras como se librasse, y el Rey Bermejo y dõ Edriz, y los otros caualleros que con el venian desque supieron por el trujaman la respuesta que el Rey diera fueron muy alegres, y abaxaron las sus cabeças, y dixeron en su arauigo todos, Señor Dios te mantenga. Ca en esta fiuzia de la tu noble respuesta y

del

del tu gran deffendimiento vino a ti este nuestro señor el Rey, y nosotros todos con el a la tu merced. Y el Rey luego les mando dar posadas al Rey Bermejo, y a don Ediz, y a los q̃ con el vinieron en la juderia de Seuilla. Y ellos se fueron luego para alla, y assossegaron todos en sus posadas, y estauan muy alegres, teniendo q̃ sus hechos estauan en bien, pues que tal respuesta auian del Rey.

CAPITVLO. V. Como el Rey Bermejo fue preso, y don Ediz, y los otros que venian con el en Seuilla.

POrque la cobdicia es rayz de todos los males del mũdo, puso al Rey don Pedro en coraçon todo lo que adelante oyredes que a contescio, aunque como quier que todo esto que el Rey don Pedro hizo, el dezia q̃ lo hazia è hiziera sin cargo ninguno. Ca es verdad que el Rey Bermejo viniera a el sin ser assegurado del. Y otro si, que lo hazia haziendo justicia del Rey Bermejo, por quanto el se leuantara y alçara contra el Rey Mahomad que era su señor. Empero peso mucho a todos aquellos que amauan su seruicio del Rey. Empero la manera de como este hecho se hizo, sabed que daño mucho en la su fama del. Y el Rey supo luego como el Rey Bermejo traya muchas joyas ricas, de piedras de precio y aljofar, y huuo cobdicia dello muy grande. Y mando al Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, que combidasse otro dia a cenar al Rey Bermejo y a don Ediz, y con ellos hasta cinquenta caualleros de los mejores que con el veniã. Y el Maestre assi lo hizo, y fueron otro dia a cenar cõel a su posada: y despues que huuieron cenado, estando assentados a las mesas, que ninguno no era leuantado, entro Martin Lopez de Cordoua, camarero del Rey, y su repostero mayor, y con el ciertos hombres de armas, y llegaron donde estaua el Rey Bermejo assentado a la mesa, y tomaronlo preso, a el y a dõ Ediz, y otrosi, tomaron a todos los otros caualleros que ay cenauan con el Rey Bermejo, y otros hombres armados fueron mandado del Rey a la juderia, y prendieron a todos los otros moros que ay hallarõ. Y luego el Rey Bermejo fue preso, y fue catado a parte, por ver si traya algunas joyas, y hallaronle tres piedras balaxes, muy nobles y muy grandes, y hallaron a vn moro pequeño que venia con el, vn correo en que traya seyscientas y treynta piedras balaxes. Y hallaron a otro moro pequeño q̃ era su paje, aljofar tan grueso como auellanas mondadas, cie granos, y a otro moro pequeño hallaron vna partida de aljofar, tan grueso como garuanços, en que podia auer vn celemin, y en otros moros algunos hallaron a cada vno a qual aljofar, a qual piedras de valor, y luego fue todo lleuado al Rey. Y a los moros que tomaron en la juderia presos, hallaronles doblas y joyas, y todo lo huuo el Rey.

CAPITVLO. VI. De como fue muerto el Rey Bermejo, y otros caualleros con el.

EL Rey Bermejo despues que fue preso, luego aquella noche fueron lleuados el y don Ediz y los caualleros que con el fueron presos a la Taraçana. Y dẽde a dos dias el Rey don Pedro hizo los sacar a vn campo grande, que es en Seuilla, que dizen Tablada, que es de la parte del Alcaçar al Rey Bermejo caualleros

en

en vn asno, y vestido de vna saya de escarlata que el tenia, y cõ el de los sus moros treynta y siete, èhizolos a todos matar. Y el Rey don Pedro hirio primero al Rey Bermejo de vna lança, y dixole assi. Toma esto, por quanto me hezistes hazer mala pleyte sia cõ el rey de Aragon, en perder el castillo de hariza. Y el Rey Bermejo, desque se vio herido, dixo al Rey en su Arauigo. O que pequeña caualgada hezistes. Y fueron alli aquel dia muertos con el Rey Bermejo, treynta y siete caualleros moros de los que con el venian. Y los otros caualleros, y los de pie que podian ser los que quedauan hasta trezientos, todos quedaron presos en la Ataraçana. Y fue esso mesmo preso aquel moro muy honrado que venia cõ el Rey Bermejo, que era de allende la mar, de quien auemos contado que auia nombre don Edriz Abenbalua, hijo de don Ozmin. Y dezia el pregon assi. Por mandado del Rey don Pedro esta es la justicia que mãda hazer nuestro señor el Rey a estos traydores, porque fueron en la muerte del Rey Yzmael su señor. Y la razon fue esta. Este Rey Bermejo, y otros caualleros mataron al Rey Yzmael de Granada, hermano del Rey Mahomad, en otro tiempo, cuydando que los del reyno tomarian por su Rey a este Rey Bermejo, que era Aracaz entonces; y no se hizo assi. Ca los del reyno despues de la muerte de Yzmael, tomaron por su Rey a Mahomad su hermano, que agora era Rey. Y este Aracaz Bermejo, huyo, y los otros que fueron en la muerte del Rey Yzmael por miedo. Y despues por tiempo el hallo muchos que tuuieron con el, y apoderose del Alhambra de Granada, y llamose Rey. Y el Rey Mahomad huyo para algũos castillos que eaan del Rey de Benamarin assi como Ronda, y Zahara, y otros, y deffendiose alli. Y como el Rey Bermejo estaua apoderado en el reyno, hizo su tregua con el Rey don Pedro, maguer al dicho Rey dõ Pedro no plugo dello, mas huuo recelo, que si no lo hiziera, que el rey Bermejo de Granada ternia con el Rey de Aragon, y le ayudaria, y aun despues de la tregua hecha, el Rey don Pedro estaua en las partes de Almaçan, haziendo su guerra contra Aragon, y dixeronle como el Rey Bermejo de Granada trataua con el Rey de Benamarin, por tal guisa, que los dos se ayuntassen contra los de Castilla, y señaladamente contra el Rey don Pedro de Castilla, y q̃ haria sus ligas con el Rey de Aragon; y no quiso el Rey de Benamarin, antes lo hizo saber al Rey don Pedro, porque el lo auia hecho ser Rey. Ca le embio alla en vna su galea gente. Y llamauase este Rey de Benamarin Abulhazen, hijo del Rey Abulhazen. Y el Rey Bermejo con este recelo, hizo paz con el Rey de Aragon, y torno le los castillos que le tenia ganados de su reyno de Aragon. Entre los quales le dio a Hariza, que es vn buen castillo. De lo qual el Rey don Pedro se tuuo por muy quexado. Y por estas razones, y por la cobdicia de las joyas que el Rey Bermejo truxo, fue la causa de su muerte. y dezia el Rey don Pedro, que el los hiziera matar, porque se alçaron y fueron rebeldes a su señor el Rey Mahomad, y porque fueron en matar al Rey Yzmael su señor, pero con todo esto, todos lo tuuieron por mal hecho, y aun les pluguiera que el Rey no lo huuiera hecho assi como lo hizo. Y el Rey Mahomad luego como supo que el Rey Bermejo era preso, y despues muerto, el se fue luego para Granada, y alli fue luego rescibido por su Rey y señor. Ca todo el reyno lo obedecio. Y el Rey don Pedro embio le la cabeça, del Rey Bermejo, y de los otros caualleros que con el mato. Y el Rey Mahomad, embio al Rey don Pedro los captiuos que fueron presos en la pelea de Guadix.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Pedro dixo en Cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, è hizo jurar a su hijo dõ Alfonso.

EL Rey don Pedro despues desto hecho, hizo sus Cortes luego alli en Seuilla, porque estauan alli ayuntados todos los grandes señores del reyno, que entonces estauan alli, que se partian de la guerra de los moros. Y dixo assi ante todos, que el les hazia ciertos, que la Reyna doña Blanca de Borbon, que era ya muerta, que no era su muger legitima, ni lo pudo ser, porque antes que el se desposasse con ella se auia desposado por palabras de presente con doña Maria de Padilla, y la resciebiera por su muger, caso que por recelo de algunos de su reyno que no se alçassen contra el, por quanto el queria bien a los parientes de doña Maria de Padilla, segun auia parescido que se auia hecho por obra, segun auemos contado, de como fueron muchos del reyno, y algunas ciudades contra el quando a lo de Toro, que el no osaua dezir deste casamiento por esta razon, y que por esto auia ydo a Valladolid, y hecho bodas con la dicha doña Blanca de Borbon, y dezia que el auia hecho antes su casamiento con doña Maria de Padilla, como dicho es, antes que casasse con la dicha doña Blanca, por palabras de presente, y que a esto auian sido presentes, don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, hermano de la dicha doña Maria, y Iuan Fernandez de Hinestrosa su tio de la dicha doña Maria, que era finada, y Iuan Alfonso de Mayorga, su Chãcillerdel sello de la puridad, y su escriuano, y Iuan Perez de Orduña, Abad de Santander, capellan mayor que alli estaua presente quando se desposo con la dicha doña Maria de Padilla, como dicho auemos, y la rescibio por su muger legitima, y los dichos don Diego Garcia de Padilla, y Iuan Alfonso de Mayorga, y Iuan Perez capellan, que alli estauan, dixeron que era verdad, y juraronlo assi, sobre los santos Euangelios. Y por ende dixo el Rey, que la dicha doña Maria de Padilla, la qual era finada, fue su muger legitima, y fue Reyna de Castilla y de Leõ, y que aquellos hijos que della auia auido e ã legitimos. Los quales eran, don Alfonso, y tres hijas, que dezian a la mayor doña Beatriz, y a la otra doña Costança, y a la otra doña Ysabel. De las quales se dira adelante. Y esse dia hizo gran sermon sobre esto don Gomez Mãrrique Arçobispo de Toledo, y mostro a todos los de la Corte que alli eran, las razones del Rey ser justas. Y el Rey mando de aquel dia en adelante que nombrassen a la Reyna doña Maria de Padilla, Reyna de Castilla y de Leon, y al hijo el infante don Alfonso, y a las hijas las infantas. Y luego esse dia mãdo a todos los de los reynos que allieran, y las ciudades y villas por sus procuradores con las procuraciones bastantes que alli tenian para otorgar lo que el Rey les mandasse que huuiessen y jurassen al infante su hijo, por infante heredero despues de sus dias en los reynos de Castilla y de Leõ. Y assi lo hizierõ todos. Y luego ordeno el Rey, perlados y caualleros, y dueñas, q̃ fuessen a Estudillo, dõde yazia la Reyna doña Maria de Padilla enterrada, y que truxessen el su cuerpo muy honradamente a Seuilla, assi como conuenia a Reyna. Y assi fue trayda, y enterraronla en la capilla de los Reyes en Seuilla, en la yglesia mayor, y esto hasto que el Rey hizo hazer otra capilla acerca de

aquella

aquella de los Reyes muy hermosa, onde fue despues sepultado el dicho cuerpo, y dende adelante, segun dichoes, fue llamada la Reyna doña Maria, y su hijo el infante don Alfonso, y sus hijas las infantas.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para vna guerra que cuydaua auer.

EL Rey don Pedro siempre tenia su voluntad en la tierra de Aragon, ca pensaua q̃ la paz q̃ hiziera con el Rey de Aragon por el Cardenal de Boloña no la hizera de su vol̃tad, mas hizola por recelo de la guerra q̃ le queria hazer el Rey Bermejo, segun dicho auemos, y acordo con algunos sus priuados de yr encubiertamente a hazer guerra a Aragon, por tomar alguna villa, o castillo, ante q̃ el Rey de Aragon se apercibiesse. Ca el ya sabia como el Rey de Aragon estaua en vna villa suya, que dizen Perpiñan, q̃ es al cabo de su reyno, y que estaua sin sospecha: y dixo a todos los señores y caualleros, y hombres de armas de sus reynos que alli eran con el, que auian nueuas, que vna gran compaña que andauan en Francia haziẽdo guerra, que dezian la compaña Blanca, que querian venir en sus reynos, y que hauian de entrar por las partes de Aragon, o de Nauarra. Y por ende que el les rogaua que todos estuuiessen prestos para yr con el, que luego de camino yuan para alla, y todos le respondieron, que todos estauan prestos para yr con el donde la su merced mandasse. Y ninguno no podia entender que el Rey queria hazer guerra a Aragon. Ca bien se cuydauan que eran pazes firmes entre Castilla y Aragon.

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Castilla hizo sus ligas con el Rey de Nauarra, y se vio con el.

DEspues desto partio el Rey de Seuilla, y embio sus embaxadores al Rey de Nauarra, y fue Yñigo Lopez de Horozco, y Arias Gonçalez de Valdes, a dezir al Rey de Nauarra, como el se queria ver con el, y ser su amigo. Y el Rey de Nauarra fue muy alegre dello, y huuo muy buen dia. Ca entonces no estaua muy bien auenido con el Rey de Francia, y recelaua se mucho del. Y penso que por quanto en Castilla mataran a la Reyna doña Blãca de Borbon, que era sobrina del Rey de Francia, que no queria bien al Rey de Castilla el Rey de Francia. Y por tanto allegandose con el Rey de Castilla, el Rey de Nauarra, y seyendo en vno, que el ternia gran ayuda contra el Rey de Francia. Y assossegaron los embaxadores de Castilla sus tratos con el Rey de Nauarra entre los dichos Reyes. Y juraronlese llos en nombre del Rey de Castilla su señor, y el Rey d Nauarra por si mismo, hasta que se viessen en vno en la ciudad de Soria, donde fueron ordenadas las vistas. Y fue luego alli el Rey don Pedro de Castilla, y alli vino luego el Rey de Nauarra. Y venian con el Rey de Nauarra el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puche, que era vn gran señor en tierra de Guiana, y tenia siempre la parte del Rey de Inglaterra, y vino endel Abbad de Fiscan, que fue despues Cardenal de Miños. El qual auia venido con el Cardenal de Boloña, y otros caualleros. Y el Rey don Pedro rescibio muy bien al Rey de Nauarra, y a los otros que con el venian

nian. Y alli hizieron sus pleytesias y sus juramentos en esta manera. Que los dichos Reyes fuessen amigos y aliados en vno, contra qualesquier personas de qualquier estado, o condicion que fuessen. Otrosi, que el primero de los Reyes que menester huuiesse de guerra alguna, que el otro Rey fuesse tenudo de le ayudar y socorrer a su costa. Y desta pleytesia estaua muy pagado y bien alegre el Rey de Nauarra. Ca veya que el Rey de Castillano tenia al presente guerra, ni le parecia auerla, ni que la podia al presente auer, pues que con el Rey de Aragon auia pazes. Y otrosi, que con los moros era en sossiego. Cael Rey de Granada Mahomad fue por el ayudado, y por el torno a su reyno, y le dauaparias. Y otro si, que el Rey don Pedro de Portugal era su tio, hermano de la Reyna doña Maria su madre. Y assi le parescia al Rey de Nauarra, que en esta liga y amorio que el tomaua con el Rey de Castilla, que era tan gran Rey, y tan poderoso, y que era a el con tantas vẽtajas que el primero que huuiesse menester ayuda que al Rey de Nauarra, era gran prouecho, porque el tenia entõces el menester mas cercacõel rey de Frãcia. Y el Rey de Castilla desq todas estas cosas fueron firmadas entre el y el Rey de Nauarra, y juradas. Vn dia el Rey don Pedro combido a comer al Rey de Nauarra en la ciudad de Soria. Y luego esse dia despues de comer, dixo el Rey de Castilla, que queria hablar cõ el Rey de Nauarra algunas cosas que era pro dellos ambos a su seruicio. Y apartaronse a vn palacio, y estaua ende con el Rey de Castilla el Maestre de Sanctiago, don Garcia Aluarez de Toledo, è Yñigo Lopez de Horozco, y Martianes de Seuilla, su thesorero mayor, y Martin Lopez de Cordoua, su repostero mayor y Matheos Fernandez Chanciller del sello de la puridad, que estos eran sus priuados. Y de la otra parte estaua el Rey de Nauarra, y el infante don Luys su hermano, y el Captal de Puchen, y el Abad de Fiscan, que era alli como medianero. Y el Rey de Castilla dixo al Rey de Nauarra. Rey hermano, juramentos son entre nosotros que el primero de nos que huuiere guerra, o menester della que sea ayudado del otro. Y por ende yo vos hago luego saber que el Rey de Aragon me hizo hazer paz contra mi voluntad, y contra mi honra, sabiendo que el Rey Bermejo que tenia entonces el reyno de Granada tenia ordenado con el que me corriesse la fiontera del andaluzia, y me hiziesse guerra. Y yo por esta razon por no dar lugar a los moros que corriessen la tierra de los Christianos, huue de otorgar la paz, la qual no fue hecha a mi honra, y yo le dexe los castillos que le tenia ganados. Y por tanto soy cierto que no soy tenido a guardar aquellas pazes y entiendo luego hazerle guerra, hasta que el me torne los castillos que yo le tenia ganados, y me pague las despensas que me hizo hazer en esta guerra que huue con el, la qual fue a su gran culpa. Y por el juramento que me teneys hecho, vos ruego y requiero luego que me ayudeys por vuestro cuerpo, con todo el vuestro poder, segun que esta firmado y jurado entre nosotros el dia de oy. Y el Rey de Nauarra como esto oyo, fue muy turbado. Ca no le venian las cosas segun el pensaua. Y el respondio que queria auer su consejo con aquellos que alli eran venidos para le responder. Y luego se aparto el Rey de Nauarra, y el infante su hermano, y el Captal, y el Abad de Fiscan, que alli estauan a vna parte del palacio, y hablaron desto. Y finalmente dixeron al Rey de Nauarra, los que alli estauan con el, que el no estaua en tiempo de dar

otra

otra reſpueſta al Rey de Caſtilla, ſaluo que dixeſſe que le plazia de le ayudar, y que eſta reſpueſta le era forçado de dar, y no otra. Lo vno, por quanto el eſtaua por ſu perſona miſma en poder del Rey de Caſtilla, y en ſu reyno, y en ſu ciudad. Y otroſi, porque era hombre de fuerte coraçon, y que podria reſcebir algun mal del, ſino hizieſſe lo que el queria. Y aſſi miſmo que el Rey de Caſtilla tenia todo el ſu poder ayuntado en aquellas comarcas, y no tenia guerra con ninguno, y que podria dexar la guerra de Aragon, èyr ſobre el reyno de Nauarra, y tomar ſe lo, ca el bien ſabia que no eſtaua apercebido para ſe lo poder deffender. Y con eſte conſejo y acuerdo tornaron luego a reſponder al Rey de Caſtilla. Y dixo aſſi el Rey de Nauarra, que pues aſſi era, que entendria auer guerra con el Rey de Aragon, que a el plazia de le ayudar, ſegun los juramentos hechos entre ellos, por ende que le rogaua que quando aquella guerra de Aragon ceſſaſſe, que eſſo meſmo el Rey de Caſtilla le ayudaſſe a el. Y eſto dezia el Rey de Nauarra por ſe partir del Rey don Pedro lo mas ſoſſegadamente que el pudieſſe. Y el Rey don Pedro dixo que le plazia dello, y que le agradeſcia ſu buena reſpueſta. Y luego fue ordenado que el Rey de Caſtilla fueſſe a cercar la villa de Calatayud, que es del reyno de Aragon, y que el Rey de Nauarra de parte de ſu reyno fueſſe a cercar algũ lugar de Aragon. Y luego ſe partieron de Soria el Rey de Caſtilla, y el Rey de Nauarra con eſte acuerdo. Y el Rey de Nauarra fue luego al ſu reyno, y apercibioſe, y con gran recelo y miedo que auia del Rey don Pedro por las razones que dicho auemos, el fue a cercar vn caſtillo del Rey de Aragon, que llaman Sous, que es en la frontera del ſu reyno de Nauarra. Como quier que aunque lo hazia, era contra ſu voluntad, y con recelo que auia del Rey de Caſtilla, que veya que eſtaua muy poderoſo, y por ende huuo de cumplir ſu voluntad, y tuuo cercado aquel caſtillo del Rey de Aragon, haſta que lo tomo, y torñoſe deſde alli para ſu reyno de Nauarra luego.

CAPITVLO. X. Como el Rey de Caſtilla cerco a Calatayud del reyno de Aragon.

EL Rey don Pedro de Caſtilla, fue acercar la villa de Calatayud, y antes que alla llegaſſe, tomo el caſtillo de Hariza, y Ateca, y Toriel, y cerco a Alhama, y deſpues cerco a Calatayud, mediado el mes d'Iulio deſte año. Y alli llegarõ todas ſus cõpañas, y luego puſo a la villa de Calatayud, baſtidas y engeños, y otros pertrechos e hizo la cercar de todas partes, y puſo le engeños cõtra el moneſterio de ſan Franciſco, q̃ era pegado al Alcaçar de la villa, y hazia combatir la villa muy amenudo, y los de la villa, que eſtauã dentro deffendian ſe muy bien. Y en tanto que el Rey tuuo cercada a Calatayud, gano muchos caſtillos que erã en eſſa comarca: los quales eran eſtos, Verdejo, Vigeſta, Torroxo, Maluẽda, Monuebrega, Pala, Recla, Torralua, Paracuellos, Belmonte, Villaroya, Ceruera, Aranda, y otros lugares. Y viendo el Rey de Aragon como el Rey de Caſtilla le hazia guerra, y que el no auia ſeydo apercebido, y que no podia acorrer a ſus lugares. Buſcaua cada dia todas las maneras que podia por ſocorrer a los ſuyos. Y el Rey de Aragon eſtaua en Perpiñan, que es en cabo de ſu reyno, y no podia aſſi llegar compañas, aunque auia embiado a la Proença, do andaua el Conde don Tello, y don Enrrique, y don

Sancho ſus hermanos, y muchos caualleros de Caſtilla con ellos, que andauan deſterrados fuera de los reynos de Caſtilla, con recelo que auian del Rey don Pedro, y por ſe mantener hazian guerra en aquella tierra de Prouença, y el Rey de Aragon, eſperaua cada dia ſu reſpueſta dellos, porque auia embiado a ellos ſus menſageros a les rogar que le viniеſſen a ayudar, y que les daria grandes mantenimientos, aſſi de ſueldo como de otras mercedes, y mas que los heredaria en ſu reyno.

CAPITVLO. XI. Como fueron preſos el Conde de Oſſuna y dõ Pedro de Luna y otros.

En tanto que el Rey don Pedro eſtaua ſobre la villa de Calatayud, algunos caualleros de Aragon, ſupieron como los de la villa de Calatayud ſe deffendian muy biẽ, haziẽdo ſus deuidos por dar buena cuenta al Rey de Aragon ſu ſeñor de aquella villa. Ca tenian ya los muros por muchas partes derribados, y de cada dia peleauan en los portillos dandoſe de las eſpadas, en guiſa que todos los que querian juzgar derecho dezian que los de la villa hazian como buenos, y cumplian todo ſu buẽ deuer. Y eſtando los hechos de la villa en eſte eſtado el Conde de Oſſuna, que dezian dõ Bernal Vicente de Cabrera, y don Pedro de la Luna, y don Frey Artal de Luna ſu hermano, freyle de la orden de ſant Iuan, y vn caualllero de Caſtilla, que dezian Gutier Diaz de Sandoual, que el Rey don Alfonſo echara del reyno de Caſtilla, quando tomo cercado a don Nuñez de Lara ſeñor de Vizcaya en Lerma, por quanto auia ſeydo acuſado que dio viandas al dicho don Iuan Nuñez eſtando cercado alli en Lerma. Y eſte era vn caualllero muy bueno, y de buen cuerpo, y viuia en el reyno de Aragon, y hazianle alli mucha honra. Y otroſi, venian alli dos eſcuderos de Cataluña, que ſe dezian de Blanes, y eſtos huuieron ſu acuerdo de hazer hazaña, poniendoſe dẽtro en la villa de Cálatayud, que a la ſazon eſtaua cercada, diziendo, que deſque ellos alli fueſſen que los de la villa ſe esforçarian, y que por auentura ſe podrian deffender bien, que ellos ya ſabian bien el eſtado en que eſtaua la villa de Calatayud, ſegun adelante ſabreys, quando el Rey de Caſtilla ſe lo hizo ver. Y eſtos ſeñores y caualleros huuieron ſu conſejo en çaragoça, y ſupieron que vn lugar pequeño, q̃ es a tres leguas de Calatayud, que ſe dezia Miodes, no era aun tomado por el Rey de Caſtilla, y que eſtaua por el Rey de Aragon, y acordaron de ſe yr a poner en aquel lugar, y que deſpues de alli vna noche llegar al real, y que penſando los del real, que eran de los ſuyos no catarian por ellos, y q̃ aſſi ſe pornian dentro en la villa de Calatayud, y en eſte acuerdo ellos partieron de çaragoça, y vinieronſe derechamente al dicho lugar de Miodes, y puſieronſe alli muy encubiertamente, y todos eran ſeys. Y el Conde de Oſſuna, y don Pedro de Luna, y dõ Frey Artal ſu hermano, y Gutier Diaz de Sandoual, y los dos hr̃os q̃ dezian de Blanes. Y ellos eſtando aſſi, vn hõbre vezino de Miodes que lo ſupo, vino al Rey de Caſtilla al ſu real, y pidiole q̃ le hizieſſe merced, y que el le diria nueuas con que a el le plugieſſe, y el Rey prometioſelo, y el le dixo. Señor eſta noche entrarõ en el dugar de Miodes, que es a tres leguas de aqui don Bernal Conde de Oſſuna, y don Pedro de Luna, y dõ Frey Artal ſu hr̃o, y Gutier Diaz de Sandoual, y otros dos eſcuderos q̃ ſon hermanos, q̃ ſe llamã de Blanes, y vienẽ cõ intenciõ de entrar en Calatayud, y eſtãdo alli en Miodes

muy

muy encubiertamente, y el Rey de Castilla, como oyo estas nuevas, luego en esse punto q̃ supo que aquellos hombres eran alli, el fue luego alla con cierta compaña, è hizo lleuar dos engeños, y luego que ende llego, hizo cercar todo el lugar alderredor aquella noche, en tal guisa, que hombre del mundo no pudiesse salir. Y otro dia hizo armar los engeños, y los del lugar de Miodes quãdo se vieron en aquella priessa, dixeron al Cõde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que alli eran, en como ellos no se podian deffender del Rey de Castilla. Por ende que les rogaua que ellos acarassen y tuuiessen alguna buena manera con el Rey por deffender sus vidas. Y como estos señores y caualleros vieron que no teniã en al su hecho, sino en perdiciõ, ellos trataron su pleyteſia con el Rey de Castilla que les saluasse las vidas y miembros, y que se le darian a prisiõ, y el Rey otorgoselo, y salieron a el, y dieronsele a prision, y el Rey se torno para su real q̃tenia sobre Calatayud. Y luego otro dia, hizo el rey mostrar al Conde de Ossuna, y a don Pedro de Luna, y a los otros que con ellos eran los muros de Calatayud, quales estauan de los engeños, y los portillos que estauan ende hechos, y como gran parte de los muros estauan puestos en cuentos. Y el Rey les dixo assi, Cõde, y don Pedro, y don Frey Artal, y vosotros, y los que soys en la compañia, como quier que yo vos tengo presos en mi poder. Empero si a vosotros plaze de entrar en la villa de Calatayud: que vosvedes qual esta, a mi plaze que entredes y vos paredes a vuestra auentura, que yo luego cras la entiendo combatir, y la pienso tomar: ca es verdad que yo he dexado de hazer combatir la dicha villa, porque tal villa no se pusiesse a robo. Camas la querria tomar sin ser destruyda y despoblada, y ellos desque vieron el estado en que la villa estaua, dixeronle, que más querian estar sus prisioneros que entrar en la villa, pues que veyan el estado en que era. Y el Rey los embio presos a Toledo, y alli estuuieron vn tiempo presos. Y despues los lleuaron a Seuilla, y ay estuuierõ presos y murierõ en la prision don Frey Artal, y Gutier Diaz de Sandoual, y don Pedro de Luna, y los otros estuuieron presos en la Taraçana de Seuilla hasta que el Rey don Enrrique entro en el reyno, y cobro la ciudad de Seuilla y los hizo soltar, aunque el Cõde de Ossuna primero fue suelto por el Rey dõ Pedro por algunas pleyteſias que el traya en Aragon, q̃plazian al Rey don Pedro.

CAPITVLO. XII. Como fue aplazada la villa de Calatayud, y como la cobro el Rey de Castilla.

DOs de la villa de Calatayud luego esse dia supierõ como el Cõde de Ossuna, y dõ Pedro de Luna, y don Frey Artal, y Gutier Diaz, y los otros dos escuderos eran presos, y entendieron como el Rey de Aragõ su señor no tenia lugar, ni manera de les poder acorrer tã breuemẽte, ellos hizierõ supleteſia cõ el Rey de Castilla en esta guisa, que el Rey les diesse plazo de quarẽta dias para q̃ en este tiẽpo ellos pudiessen embiar al Rey su señor a le pedir socorro, y q̃ si a los quarẽta dias no los acorriesse q̃ ellos luego llanamente entregassen la villa y castillos q̃ en ella son, y el Rey de Castilla sossiego con ellos este trato que el auia voluntad de cobrar aquella villa sana, y sin ningun daño. Y luego los de la villa embiaron sus mensageros al Rey de Aragon a Perpiñan do estaua, a le hazer saber el estado en que

ellos eſtauan, y que le pedian ſocorro, o que les quitaſſe el omenage que le deuian para que pudieſſen entregar aquella villa al Rey de Caſtilla. Y eſtuuo alli el Rey don Pedro en el real ſobre Calatayud, eſperando el plazo de los quarenta dias. Y los mẽſajeros que los de Calatayud embiarõ al Rey de Aragon, como dicho es, hizieronle ſaber como ellos erãcerdados del Rey de Caſtilla, muy ſin ſoſpecha no eſtando apercebidos de muchas coſas que los cercados han meneſter, y eſtando muchos dellos fuera de la villa, y como auia venido ay el Rey de Caſtilla con muchas cõpañas, y los tenia muy affincados, ca les tenia ya derribado con los engeños el moneſterio de ſan Franciſco, y ende les auia hecho vna baſtida muy fuerte. Otroſi, les hauia hecho otra baſtida dela otra parte del moneſterio de ſant Pedro Martyr, haſta el moneſterio de ſancta Clara, y q̃ tenian los muros de aq̃lla parte vnas quarenta braçadas encuentos, en guiſa que los del real de fuera, veniã por de yuſo de los cuentos, y veyan por alli a los que andauã por la villa, y que no podian ya mas deffenderſe, por ende que tueſſe ſu merced de les ſocorrer, o de les embiar mandar como hizieſſen. Y que ſi la voluntad ſuya era que ellos murieſſen alli, que ellos harian como buenos y leales vaſſallos lo deuian hazer. Y el Rey reſcibio muy bien a los menſajeros de Calatayud, y dixoles que el ſabia muy bien quanto afan y quantos peligros auiã paſſado en eſte cerco, y como erã muertos de buenos hombres dellos y mucha otra gente buena, y quanto auian hecho por ſu ſeruicio, y dela corona de Aragõ, y ſabia que todos aquellos affincamientos que ellos embiauan a dezir en que eſtauan, que todo era verdad, y aunque el creya que era mas de quanto ellos dezian, y que pues ellos auiã hecho lo que deuian hazer como buenos y leales vaſſallos, que no era ſu voluntad que ellos murieſſen aſſi, mas q̃ les mandaua q̃ ellos trataſſen con el Rey de Caſtilla por la ſaluaciõ de ſus vidas y bienes la mejor pleyteſia que pudieſſen, y ſe dieſſen a el. Y q̃ el les quitaua el omenage, que naturalmente le deuian: ca el no tenia agora lugar ni manera para les ſocorrer tã ayna, y que el eſperaua gente: por la qual auia embiado, por ende que deſque el huuieſſe ayuntado ſus compañas, que el entendia poner todos eſtos hechos en las manos de Dios, y librarlo por batalla. Y los mẽſajeros de Calatayud ſe partieró del Rey de Aragon en Perpiñan, con eſta reſpueſta, libres y quitos de ſu omenage, y vinieron a la villa de Calatayud, y dixeron a los que los auian embiado la reſpueſta que del Rey huuieron, ſegun que auey s oydo: de la qual ellos fueron muy pagados, porque el Rey de Aragõ ſu ſeñor, auia ſabido todo quãto ellos auian hecho por ſu ſeruicio, y por deffender la dicha villa, y como les auia quitado el omenage que naturalmente le deuian. Y al tiempo de los quarenta dias que auian pueſto cõ el Rey de Caſtilla, entregaronle la dicha villa y caſtillos, cõcõdiciõ q̃ ellos y ſus bienes fueſſen ſaluos, y q̃ pudieſſen morar y viuir en la dicha villa, y el Rey ſe lo otorgo y guardo aſſi, y aſſi ſe cobro la villa de Calatayud, y el Rey entro en ella Lunes, nueue dias de Agoſto deſte año, y eſtuuo en ella diez dias, y dende ſe partio para Seuilla, ſegun que adelante diremos.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey dexo al Maeſtre de Sãctiago por guarda de Calatayud, y a otros ſus vaſſallos en otros lugares que gano.

TOmada la villa de Calatayud, ſegun dicho es, el Rey dexo ende por guarda a don Garci Aluarez de Toledo

ledo Maestre de Sãctiago, y cõ el otros caualleros vassallos suyos del Rey, hasta mil de cauallo, y dexo cõ ellos balleste-ros, y otras gentes para velar de noche hasta mil hombres, y dellos embiaron en otros castillos de al derredor de Calatayud que el Rey auia ganado. Otrosi, dexo el Rey en Aranda, que es vna villa de Aragon, que entõces ganara el Rey a don Suer Martinez, Maestre de Calatraua, con trezientos de cauallo. Y puso en Molina, que es frontera de Aragon, a don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, con trezientos de cauallo. Y mando el Rey al Maestre de Sanctiago que luego fuesse a reparar todos sus muros de Calatayud, que por los engeños y minas fueron derribados, y mãdo reparar assi mismo los castillos que eran en la dicha villa. Y el Maestre hizo lo assi, y dende a poco tiempo la villa y castillos fueron reparados muy bien. Pero luego q̃ el Rey de alli partio, huuo en essa comarca grande mortandad de pestilencia, y murieron en Calatayud, y en los castillos de alderredor, dende muchos caualleros y escuderos, vassallos del Rey, y otros muchos de la villa y tierra de Calatayud.

CAPITVLO. XIIII. Como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro, que llamauan el infante.

Despues que el Rey don Pedro huuo dexado recaudo de gentes en Calatayud, y en los otros lugares de alderredor, fuesse para Seuilla. Y despues que llego dẽde a pocos dias murio don Alfonso su hijo, que llamauan el infante: el qual huuo en doña Maria de Padilla, y auia sido jurado en Seuilla, y en todo el reyno, y en Calatayud mucho mas, porque el Maestre de Sãctiago dõ Garcia Aluarez que alli estaua, era su mayordomo mayor, y estauan con el dicho Maestre muchos caualleros y escuderos, que eran vassallos deste infante don Alfonso que entonces murio. E hizieron por el infante grandes llãtos. E fino Martes a diez y ocho dias de Octubre, deste dicho año.

CAPITVLO. XV. De lo que en este año acontecio en Corte Romana.

Este año a doze dias de Septiembre, fino el Papa Inocencio Quarto, y eligieron por sancto Padre los Cardenales al Abad de sant Victor de Marsella, y huuo nombre Vrbano Quinto. Y esto fue porque los Cardenales no se acordaron en tomar a ninguno de entre ellos.

Año Dezimoquarto.

El año dezimo quarto, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezietos y sessenta y tres años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrozientos y vn años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y dos años. Y de los Alarabes, de sietecientos y sessenta y dos.

CAPITVLO PRIMERO. Como el Rey don Pedro embio a Inglaterra mensageros a tratar amistades con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo.

EL Rey don Pedro acordo de embiar vn cauallero que dezian Dia Sanchez de Terrazas, y vn su Alcalde, que dezian Aluar Sanchez de Cuellar, al rey d'Inglaterra, y al Principe de Gales su hijo: con los quales caualleros les embio a dezir, que el queria ser su amigo y aliado con ellos, contra todos los hombres del mundo, y esto hazia el Rey dõ Pedro, porque se recelaua del Rey de Francia, y de sus amigos, por la muerte de la Reyna doña Bianca. Y al Rey de Inglaterra, y al Principe su hijo, plugo mucho con esta embaxada que el Rey de Castilla les embio, y embiaron ellos con estos mensajeros otros sus caualieros al Rey don Pedro a la villa de Calatayud, donde ya era tornado, que venia de Seuilla, para hazer guerra al reyno de Aragon. Y alli hizieron sus ligas y sus recaudos. Y assi quedarõ el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra, y el principe su hijo, amigos y aliados en vno contra todos los hombres del mundo.

CAPITVLO. II. Que lugares gano el Rey don Pedro an esta entrada q̃ hizo en Aragon.

TOrnosi, al comiençode este año, el Rey ayunto muchas compañas, y entro en Aragon, y gano estos lugares, que eran del Rey de Aragõ acerca de Calatayud, y en otras partes, cerco a Fuentes, y Hondes, Arandiga, Maluenda, y cerco la ciudad de Taraçona y tomola, y tomo alli preso a fray Alberto, vn cauallero de la ordẽ de sant Iuan, y embiolo preso a la Taraçana de Seuilla, y alli murio, y gano la villa de Borja, y tomo ende presos dos caualleros, vno que dezian don Iuan Ximenez de sant Pirẽ, y otro que dezian don Carlos, y gano a Magallon, y tomo alli presos al Vizcõde de Ylla, y a otros caualleros y escuderos de Cataluña, y de Rosellon, y todos estos presos embio a Seuilla, y entro por fuerça a Cariñana, è hizo matar a quantos en de hallo.

CAPITVLO. III. Como fueron juradas las hijas del Rey dõ Pedro por herederas del reyno: y otros hechos que huuo entre caualleros.

ESte año desque el Rey don Pedro huuo ganado a Borja, y a Magallon, hizo sus ayuntamientos de los señores y caualleros q̃ ay eran: y otrosi, procuradores de las ciudades y villas del reyno que alli mando venir con sus poderes bastantes en vn lugar de aquella comarca de Borja, y de Magallon, que dezian Abuberca. Y alli dixo el Rey a los suyos, que pues el infante don Alfonso su hijo era muerto, que era heredero del reyno, y lo auian jurado en Seuilla todos los del reyno, segun dicho auemos, por ende que agora el queria de las infantas sus hijas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, que fuessen juradas por herederas de los reynos de Castilla, y de Leõ, cada vna en succession de la otra, en guisa que doña Beatriz fuesse la primera, y que si destano fincasse heredero, que doña Costãça heredasse el reyno, y despues doña Ysabel, y sus herederos legitimos descendientes. Y que si dellas no quedassen herederos legitimos descendientes, y esto se entendiesse

dieſſe nō auiendo el Rey hijo varō legitimo heredero para heredar el reyno. E hizieronlo aſſi, eſtando preſentes las infantas hijas del Rey. Y juraronlo todos los del reyno que alli eran. E hizoſe deſto vn libro de todos los que eſta jura hizieron, en el qual puſieron ſus nombres. Y otroſi, eſtando el Rey en eſta comarca de Aragon, que dicho auemos, dio ſentencia contra algunos caualleros que eran naturales de Caſtilla, que eſtauan en Aragon, con el Conde dō Enrique ſu hermano. En lo qual el hizo como la ſu merced fue, que en hazer aquello entonces los perdio para ſiempre, que algunos caualleros que amauan ſu ſeruicio le dixeron que no era bien que el paſſaſſe contra aquellos caualleros, pero el rey no los quiſo creer, aunque deſpues el ſe hallo que no lo hiziera bien, y aun le tuuo gran daño. Y por quanto la obra fue hecha aſſi voluntariamente no los nombramos aqui aquellos caualleros por nombre, cōtra los quales el Rey paſſo.

CAPITVLO. IIII. Que compañas vinieron en ayuda del Rey don Pedro a eſta guerra eſte año.

Este año embio al Rey de Caſtilla, el Rey don Pedro de Portugal en ſu ayuda para eſta guerra que auia cō el Rey de Aragon, adō Gil Fernandez de Carauallo Maeſtre de Sanctiago de Portugal, y truxo conſigo trezientos de cauallo, de caualleros y eſcuderos muy buenos del reyno de Portugal, y llegaron quando el Rey tenia cercada la ciudad de Taraçona. Otroſi, le vino en ayuda al Rey de Caſtilla, dō Luys hermano del Rey de Nauarra, y el capitan de Puche, que era vn gran ſeñor de Guiana vn buen cauallero con mucha buena compaña de cauallo y de pie. Otroſi, le llego vn cauallero entonces del Rey de Granada, q̄ dezian dō Farax Reduan, con ſeyſcientos ginetes, que el Rey Mahomad le embiaua en ſu ayuda al Rey de Caſtilla.

CAPITVLO. V. De las pleyteſias que eran entre el Rey de Caſtilla, y el de Aragon.

EL Rey don Pedro de Caſtilla, deſpues que hizo jurar ſus hijos por herederos del reyno, y huuo dada ſentencia contra algunos caualleros naturales de Caſtilla, q̄ eſtauan en Aragon, ſegun dicho auemos partio luego de aquella comarca donde eſtaua, con todas aquellas compañas que dicho auemos, aſſi los que tenia, como los que le vinieron a ayudar de Portugal, y de Nauarra, y de Granada, y fuele para Teruel, que es vna villa de Aragō, muy fuerte y muy hermoſa, y cobrola por pleyteſia, y dierō ſela por pleyteſia luego otro dia q̄ alli llego, y cobro algunos caſtillos que al derredor, que ſon Caſtiel, Habili, y Ademuz, y Villel, y otros caſtillos q̄ ſe le dieron luego: y dende fue para la ciudad de Segorue, y cobrola, y tomo ende preſo a don Pero Maça, vn rico, vn hombre que eſtaua en el caſtillo de la dicha ciudad. Y cobro a Xerica, que es vna villa que tiene vn muy hermoſo y muy fuerte caſtillo, y tomo preſo vn cauallero que dezian Ximen Doriz. Y dende fue a la villa de Monuiedro, y tuuola cercada algunos dias y cobrola por pleyteſia. Y eſtando ſobre Monuiedro cobro eſtos lugares, Almenara, Buñol, Macaſta, Benaguazil, Alpuche, y otros caſtillos. Y en todas eſtas villas y caſtillos que cobro de Aragon, entonces ponia gentes ſuyas

yas para las deffender, y luego las mãdaua labrar y reparar. Y esto le fue muy dañoso: ca derramaua sus gentes y haziagrandes despensas, segun adelante àparescio. Y dende adelãte fue el Rey a la ciudad de Valencia, y llegoallivn Domingo, dia de Cinquesma, a veynte y vn dias de Mayo. Y estauade por capitan el Conde de Denia, hijo del infante dõ Pedro de Aragon, y nieto del Rey don Iaymes, que fue despues Marques de Villena, en Castilla. Y estuuo alli el Rey ocho dias, y peleauã los suyos cada dia con los que estauan en la ciudad, y posaua el Rey en vn monesterio: y estando el Rey don Pedro ende, como dicho es, supo como el Rey de Aragon y el infante don Fernando su hermano, q̃ era Marques de Tortosa, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos eran ya venidos de Francia, donde primero estauan, y que eran en Aragon. Y que todos estos q̃ con el Rey de Aragon venian, eran tres mil de cauallo. Y como el Rey de Castilla lo supo, partio de sobre Valẽcia, y vinose para la villa de Monuiedro que auia ya ganado. Y el Rey de Aragon, y los que con el eran, llegaron hasta la fuente de Almenara, que dizen que es a dos leguas de Monuiedro, y pusieron alli su batalla. Y aunque el Rey estaua en Monuiedro, no quiso pelear cõ ellos. Y el Rey de Aragon, desque no hallo pelea, tornose con toda su gente para Burriana. Y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua su priuado, y su repostero mayor, con dos mil ginetes, y corrian muchos dias ante el real del Rey de Aragon. Y el Rey de Aragon quando aquellos caualleros ginetes llegauan, ponia su gente en buena ordenança, y los ginetes no les podian hazer enojo Otrosi, estando el Rey de Castilla en Monuiedro, passarõ vn dia por la mar seys galeas de Aragon, que lleuauan consigo quatro galeas de Castilla, que auian tomado acerca de la villa de Almeria, y desto peso mucho al Rey dello: ca las vio essedia que estaua en la ribera de la mar. Y estando el Rey de Castilla en Monuiedro: el Abad de Fiscan, q̃ andaua por mandado del Cardenal de Boloña, q̃ viniera en Castilla y en Aragon, por Legado, y trayan tratos entre los Reyes de Castilla y de Aragon, sobre algunas cosas secretas: las quales luego adelante contaremos, y sobre algunos secretos que le diran en su lugar, y fue tratado que el infante don Luys hermano del Rey de Nauarra, que era alli con el Rey de Castilla, fue al Rey de Aragon, sobre las pleytesias que el Abad de Fiscan traya, y assi lo hizo, y despues torno para el Rey de Castilla, y vino a Monuiedro a hablar con el, de parte del Rey de Aragon, y venia el Conde de Denia, y don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragon, el que diximos que estaua por capitã en Valencia, que fue despues Marques de Villena, y con el don Bernal de Cabrera. Y desque llegaron el Conde, y don Bernal al Rey don Pedro, estuuieron con el en Monuiedro, y luego otro dia se tornaron para el Rey de Aragon. Empero en la venida que hizieron a Monuiedro, no dexaron cosa sosegada, saluo lo que trataua el Abad de Fiscan secretamente, y dezia se que don Bernal de Cabrera trataua en esta guisa, que el Rey don Pedro de Castilla que estaua biudo, que era ya muerta la Reyna doña Blanca de Borbon su muger legitima, que casasse con vna hija del Rey de Aragon, que deziãdo ña Iuana, que huuiera de vna Reyna, con quien fuera casado, que era hermana del Rey de Nauarra, y q̃ el Rey de Aragon diesse con ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos, q̃ auia muy buenos en su comarca, y con cinco partidas de rios: los quales dizen el rio de Xalon, y el rio de Maluenda, y el rio de Verdejo, y el rio de Xiloca,

ca, y el rio de Miedes, y que le dieſſe mas el Rey de Aragon a la dicha ſu hija, la villa de Hariza, y la ciudad de Taraçona, y la villa de Borja, y Magallõ: lo qual todo eſto tenia el Rey don Pedro en ſu poder, cà lo auia ganado del rey no de Aragon. Otroſi, que le dieſſe y deſembargaſſe el Rey de Aragõ, al Rey de Caſtilla libremente ſin condiciõ alguna las villas de Orihuela y caſtillos, y Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda. Y que ſi el Rey don Pedro de Caſtilla huuieſſe dos hijos de la dicha hija del Rey de Aragõ, que el ſegũdo fueſſe Duque de Calatayud y Hariza, y otros lugares, y vaſſallo del Rey de Caſtilla, y reſpõdieſſe a el, cõ el ſeñorio de los dichos lugares, y q̃ ſi no huuieſſe ſegundo hijo, que fueſſen los lugares del heredero de los reynos de Caſtilla y Leon. Empero que la villa de Elche, y Creuillen, y Alicante, y Guardamar, y la Val de Elda, fueſſen libres y eſſentos, y que daſſen ſiempre de la corona de Caſtilla. Y otroſi, que el infante don Iuan, hijo primogenito del Rey de Aragon, que era entonces Duque de Girona, que caſaſſe con la infantada doña Beatriz hija del Rey don Pedro de Caſtilla, y de doña Maria de Padilla, y que el Rey don Pedro dieſſe en dote con ella las villas de Mõuiedro, y Xerica, y Segorue, y Teruel, y otros lugares que el Rey don Pedro auia ganado al reyno de Aragon, en el reyno de Valencia con eſta condicion, q̃ ſi el Duque de Girona hijo del Rey de Aragon huuieſſe dos hijos de la dicha doña Beatriz, hija del Rey de Caſtilla, que el ſegundo hijo q̃ el huuieſſe el dicho hijo del Rey de Aragon, que fueſſe Duque y ſeñor de los dichos lugares de Monuiedro, y Segorue, y Xerica, y Teruel, y Chiua, y los otros lugares, y que ſe llamaſſe Duque de Xerica. Empero que ſi no huuieſſe hijo de doña Beatriz, que los dichos lugares tornaſſen a la corona de Caſtilla, o dieſſe el Rey de Aragon por ellos cierta quantia de moneda, que eſtaua aun por acordar entre los Reyes. Y eſta pleyteſia hecha y firmada puſieron que el Rey don Pedro de Caſtilla, ſe fueſſe para çaragoça, a aquella tierra que llaman Mablen, que es vn caſtillo de la orden de ſant Iuan, y auia lo ganado el Rey de Caſtilla, y el Rey de Aragon que ſe fueſſe a çaragoça, y q̃ alli ſe afirmarian todas eſtas coſas. Y el Rey don Pedro partio de Monuiedro, y fueſe para Mablen, y el Rey de Aragõ fueſe para çaragoça, y deſpues que alli llegarõ el Abad de ſant Fiſcan, que era tratante en eſtos hechos, requirio al Rey de Caſtilla, que pues ya eſtos tratos eran hechos, que a el pluguieſſe de los cũplir. Y el Rey de Caſtilla dixo que no ſe hallaua en aq̃llas pleyteſias, y que en ninguna manera no le requirieſſe mas ſobre ello. Y ſegun que dezia el Rey don Pedro deſpues, la razon porq̃ no quiſo eſtar por eſta pleyteſia, que era eſta, que dezia el Rey don Pedro, que quando el Conde de Denia, y don Bernal de Cabrera vinieran a el a Monuiedro, a hazer eſtos tratos, que el hablara con don Bernal de Cabrera, eſto ſecretamente, que el vieſſe y trataſſe con el Rey de Aragon, que pues caſaua con ſu hija, y tomaua tan gran deudo con el, que el ſabia bien que el infante dõ Fernando, y el Conde don Enrrique, que eſtauan en Aragon, que eran ſus enemigos, y que el dicho Rey de Aragon los hizieſſe prender o matar, y dezia el Rey don Pedro, que don Bernal lo certificara que el Rey de Aragõ lo haria aſſi, y que deſpues agora no le auia hecho coſa dello, y que le acometian que hizieſſe el dicho caſamiento con la dicha hija del rey de Aragõ, que el pedia que el dicho Rey de Aragon mataſſe primero al dicho infante y Conde, y aſſi no ſe hizo la pleyteſia. Otroſi, en eſte tiempo que ſe hizo la dicha pleyteſia, el Rey don Pedro

vino

vino a Mablen porcumplir lo tratado en Monuiedro de como hauia de casar con la hija del Rey de Aragon. Y en este mismo tiempo, estando el Rey dõ Pedro en Mablen le nacio vn hijo de vna dueña que el tenia, que dezia doña Ysabel, y el Rey queria mucho a la dicha doña Ysabel, y huuo por nombre este su hijo dõ Sancho, y nacio en Almaçan, y queria el Rey que este don Sancho fuesse su heredero, y que casaria con doña Ysabel su madre, y assi por todas estas razones se desconcerto la dicha pleyteſia q̃ alli se auia tratado y acordado.

CAPITVLO. VII. Como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragon su hermano.

EL Rey don Pedro de Castilla estuuo en Mablen algunos dias, y dende vinose para Calatayud, y despues partiose de alli para Seuilla. Y en estos dias el Rey de Aragon, estãdo en Castellon de Burriana entẽdio que el infante don Fernãdo, Marques de Tortosa y señor d' Aluarrazin su hermano, no se tenia por cõtento de las maneras de la su Corte: ca dixo al Rey de Aragõ a su hermano vn dia que el se queria yr en Francia. Y dezia se entonces que la guerra de Francia cõ Inglaterra, se boluia, y auia cobrado entonces el dicho infante don Fernando todos los mas caualleros y escuderos de los de Castilla, que con el Conde don Enrrique estauan, y con don Tello, y don Sancho sus hermanos, que todos eran ya con el infante don Fernando. Y tenia el infante don Fernando todas estas compañas en vn lugar aycerca de Burriana donde el posaua, que dezian Almançora. Y el infante don Fernando, y el Conde don Enrrique, estauan entonces sobre estos hechos mal auenidos, y fue dicho al Rey de Aragon, como el infante don Fernando su hermano auia llegado a si todos los Castellanos que eran en Aragon: los quales podian ser hasta mil de caualllo muy buenos, y que si el infante se fuesse con aquellas gentes a Francia, y se partiesse del rey no de Aragõ que el Rey de Castilla, haria mas durá la guerra contra Aragon, y q̃ se veria el Rey de Aragon en grã menester. Y sobre esto acordo el Rey de Aragon, con consejo del Conde don Enrrique y de don Bernal de Cabrera, de hazer prender al infante don Fernando su hermano. Y mando al Conde de Vrgel, el Rey de Aragon, y al Conde de Cardona, que queria bien al infante don Fernando, que le embiasse a dezir que viniesse alli a Castellõ de Burriana, y que el Rey de Aragon queria hazer todo lo que al infante pluguiesse que no se partiesse del Rey, y el Cõde de Cardona, y el Conde de Vrgel fueron dello muy alegres. Y fuese luego el Conde de Cardona, a Almançorado el infante estaua, y dixole lo que el Rey de Aragon le embiaua a dezir. Otrosi, le dixo de parte del rey de Aragon que otro dia comiesse con el Rey, y al infante plugo dello, y otro dia q̃ era Domingo fue el infante para Castellon donde el Rey estaua, y comio con el. Y desque huuieron comido, el infante fue para vna camara que ay estaua en la posada del Rey. Y estaua cõ el infante Diego Perez Sarmiento, y Luys Manuel hijo de Sancho Manuel, y otros dos caualleros de Aragõ, vno que dezian don Iuan Ximenez de Vrrea, y otro don Gambal de Tremecen. Y todo lo que sobre este hecho era ordenado, sabialo el Conde don Enrrique, y don Bernal de Cabrera. Y despues que el infante don Fernando huuo comido, y estaua ya en su camara en los palacios del Rey. El Rey de Aragon embio a el vn su Alguazil, q dezian don Bernal de Escala, que fuesse

al infante y le dixesse que el Rey mandaua q̃ quedasse alli preso. El Alguazil se fue para el infante a la camara dõde estaua, y dixole lo. Y el infante era hombre de gran coraçon y esfuerço, y creyo que aquello le venia a el por consejo del Conde don Enrrique, y de don Bernal d' Cabrera, porque le querian mal, mas que la volũtad del Rey de Aragon su hermano no podia ser q̃ le mandasse prender. Y dixo al Alguazil que no era el hombre para ser preso. Y el Alguazil torno al Rey, y dixo selo assi. Y torno el Alguazil al infante por mãdado del Rey, y dixole, que el Rey le embiaua a dezir que no se tuuiesse por deshonrado en ser su preso. Y entõces dixole Diego Perez Sarmiento, que estaua ay con el infante. Señor mas os vale morir que ser preso. Y luego el infante puso mano a vna espada que tenia. Y como el Rey supo que el infante se ponia en armas, mando destablar la camara do el infante estaua de parte del techo. Y como aquello vio el infante, salio de la camara do estaua con la espada en la mano, y mato luego a vn escudero q̃ ante si hallo del Conde don Enrrique, que dezian Rodrigo de Montoya, que se puso ante el Conde don Enrrique su señor, y alli murio el infante don Fernando aquel dia, y mataron con ela Luys Manuel. Y Diego Perez fue muy quexado por la muerte del infante, que era su señor, y muy noble señor. De lo qual todo el reyno de Aragon, fue muy quexado, y por esta causa murio despues don Bernal de Cabrera, por quanto dezian que el hizira hazer al Rey de Aragon esta muerte del infante por su consejo. Y los dos caualleros, que dezian don Iulian Ximenez de Vrrea, y don Gambal de Tremecen, que estauan con el infante, salieron de la camara. Y assi escaparon.

CAPITVLO. VIII. Como hizieron don Tello, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernando, desque supieron que era muerto. Y como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos.

DOn Tello, y don Sancho, hermanos del Conde don Enrrique, y los otros caualleros que eran de la parte del infante don Fernã do, que posauan en Almançora, quando supieron que el infante era muerto, pensaron que el Rey de Aragon, y los suyos venian cõtra ellos por los matar, ca se temian del Conde don Enrrique, por quanto los mas se auiã del partido, y se auian auenido con el infante, y eran con el, y sabian q̃ quando el infante muriera, que el Conde llegara ay armado, y aun dezian que Pero Carrillo, vn caualler o que eracõ el Cõde hiriera al infãte de la primera herida, y por esta razõ ellos se temian mucho del Conde don Enrrique, y armaronse don Tello, y todos los caualleros que estauan con el en el dicho lugar Almançora, y tomaron el pendon del infante don Fernando que ellos lo tenian consigo, y salieron fuera del lugar de Almançora, diziendo que mas querian morir en el campo donde estauan, pues que su señor el infante era muerto, que ser presos, o morir de tal guisa, y el Rey de Aragon huuo su consejo luego que el infante murio, y embio sus mensageros a don Tello, y a los ottos caualleros y compañas del infante q̃ posauan en Almançora, a les dezir y rogar que estuuiessen seguros, y que no se temiesse ninguno dellos, y assimesmo el Conde don Enrrique embio a hablar y halagar a muchos dellos por los

los cobrar para si, y assi lo hizo, y fosse garonse todos, y el Rey don Pedro de Castilla, desque supo que el infante don Fernando era muerto, huuo gran plazer, ca partiera poco tiempo hauia de la comarca de Calatayud, y era ydo para Seuilla, y luego en aquel inuierno deste año entro el Rey don Pedro por el reyno de Murcia en Aragon, y gano estos castillos, Alicante, Elche, Treuillen, la Muela Callosa, Monforte, y Espechilla, y algunos otros castillos, y gano a Teuan, y a Gallinera, y Rebollot, y otros lugares del reyno de Valencia.

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Aragon, y de Nauarra, y el Conde don Enrrique se vieron en el castillo de Sos.

Gora torna remos a contar de vna habla que fue hecha entre los Reyes de Aragon, y de Nauarra, despues de la muerte del infante don Fernando, assi fue, que quando don Bernal de Cabrera se vio con el Rey de Castilla en Monuiedro, segun auemos dicho, dezian que fuera tratado que el Rey de Aragon matasse al infante don Fernando su hermano, y al Conde don Enrrique, y que el Rey de Castilla, tornaria al Rey de Aragon, toda la tierra que le auia ganado, y que haria paz con el por cien años, y don Bernal de Cabrera, dixolo esso mismo al Rey de Aragon. Y otrosi, tratauacon el Rey de Nauarra, que fuesse en esto, y que el Rey de Castilla le daria la villa de Logroño. Y el Rey de Aragon y de Nauarra, consintieron en este hecho. Y fue assi, que vn dia despues que el infante don Fernando murio, torno el Rey de Aragõ por hazer esto. Y dixo al Conde don Enrrique, que el Rey queria ser con ellos en esta guerra a les ayudar, y q̃ eran bien que se viessen en vno. Y el Conde don Enrrique dixo que le plazia de las vistas: pero que acordassen en qué castillo serian las vistas, y quiẽ los ternia seguros: y hallaron q̃ el Rey de Aragon tenia vn castillo frontero de Nauarra, y de Aragon, que dezian Sos, y que era bien que alli se viessen. Y el Conde dixo, q̃ el no entraria en aquel castillo, saluo teniendo lo caualleros, de quiẽ el fuesse seguro. Y por ende acordaron que lo tuuiesse vn caualleroque dezian Iuan Ramirez de Arellano, que era Nauarro, y camarero del Rey de Aragon, pero era hõbre de quien el Conde se fiaua. Y assi fue hecho, y el castillo de Sos fue entregado al dicho don Iuan Ramirez de Arellano, y puso ende avn su hermano, que dezian Ramiro de Arellano, con treynta hõbres de armas, y veynte ballesteros, y treynta lanceros. Y desque le fue entregado el castillo a don Iuan Ramirez de Arellano, llegaron ay el Rey de Aragon, y el Rey de Nauarra, y acogieronlos a cada vno con dos seruidores. Y vinieron ende el Abad de Fiscan, y dõ Bernal de Cabrera, y despues viuo el Conde dõ Enrrique, y truxo ochocientos hombres de caualllo. Y todos los suyos pusierõ su real acerca del castillo, y el Conde entro con dos seruidores que tenia, segun era ordenado. Y desque fueron todos en el castillo, hablaron de muchas cosas, y el Rey de Aragon, y el de Nauarra, no hallaron en el Alcayde esfuerço para cumplir lo que querian hazer: cales dixo que en ninguna guisa del mundo el no seria en hazer tal muerte. Y como esto vieron, encubrieron se lo mejor que pudieron, y partieronse dende.

CAP.

CAPITVLO. X. De lo que este año acontesció en tierra de Gascuña.

Este año pelearon el Conde de Fox, y el Conde de Armeñaque en la plaça de Loanca en Gascuña, y fue vencido el Conde de Armeñaque, y el señor de Lebrech, y el Conde su sobrino, y otros del linaje de Lebrech, y el Conde de Comenje, y el Conde de Fransifac, y el Cõde de Menluzo, y otros muchos de la parte del Conde de Armeñaque, pagaron muy grandes rendiciones. Y ayudauan esse dia al Conde de Fox cinco capitanes: los quales eran, Aspiota, y Senosegres de Alemaña, y Bretuquin, y Petit Mecin, y Mossen Iuan Almerich, que eran muy buenos hombres de armas, y tenian muy buenas compañas. Y huuo esse dia grãde honra el Conde de Fox, y grandes rendiciones de los prisioneros, que montaron, segun dezian treynta cuentos desta moneda de Castilla.

Año Dezimoquinto.

Nel año dezimoquinto, que el Rey dõ Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y quatro años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y dos años. Y del criamiẽto del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y veynte y quatro años. Y del año de los Alarabes, de seteciẽtos y sessenta y quatro años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey don Pedro puso su real en el Grao, cerca de Valencia.

En el comiençó deste año, el Rey don Pedro vino al reyno de Murcia, y entro en Aragon en el reyno de Valencia, ganãdo lugares y haziẽdo mucho daño. Y primeramẽte gano a Alicãte, q̃ es vna villa y castillo ribera de la mar muy hermosa, y gano a Xixona, y Gandia, y Oliua, y otros lugares, y llego a Monuiedro, y luego partio dende para Burriana, y entẽdio de yr por aquella comarca haziendo guerra y mal y daño en el reyno de Valencia. Y quando llego acerca de Burriana, vio galeas del Rey de Aragon que venian por la mar y otros nauios que trayan viandas a la ciudad de Valencia que estaua dellas muy mẽguada, y el torno se del camino para estoruarlas q̃ no entrassen en la ciudad, y puso su real en el Grao, q̃ es ribera de la mar a media legua de la ciudad de Valencia. Y el esperaua de cada dia la su flota q̃ el auia mãdado armar en Seuilla, q̃ eran veynte galeas y quarẽta naos, y atendia assi mesmo diez galeas del Rey dõ Pedro de Portugal su tio, q̃ el le embiaua en ayuda cõtra el rey de Aragõ, q̃ aun no erã llegadas. Y toda esta flota era ya ayũtada en Cartagena: pero no auiã tiẽpo para venir: de lo qual el Rey estaua muy cõgoxado. Y estãdo alli el Rey acerca de Valẽcia, haziãse cada dia mucha peleas de los suyos cõ los de la ciudad: ca los de Valẽcia auian mucha gente, y mucha balleſteria. Y era entonces en aquella cerca capitan de la ciudad de Valẽcia vn cauallero que dezian don Pero Boyl natural dende, pero en la ciudad auia pocas viandas, y estaua ya la ciudad muy ahincada, de guisa que el Rey entendia que no se le podia defender, porq̃ ya no teniã pã ni

no muy poco, y los masse mantenian de arroz, y aun de esso auian poco.
Y vn dia huuo gran pelea ende don Fernando de Castro con caualleros suyos, y otros vassallos del Rey, y Fernan Aluarez de Toledo con escuderos del cuerpo del Rey: de los quales el era caudillo, que eran dozientos escuderos muy buenos, llegaron todos hasta la puente, que dizen de sant Vicente, y huuieron gran pelea, y muriera ende vn caualiero grande de Galizia, vassallo del Rey, que le dezian Fernan Perez de Grados, y alli perdio el vn ojo esse dia Fernan Aluarez de Toledo. Y otrosi, en este tiempo huuo el Rey don Pedro nueuas como auia muerto el Conde don Enrrique en Aragon a Pero Carrillo, vn caualiero de Castilla, que siempre andaua con el en su guarda, y matolo el por su mano con vna lança andando a monte vn dia, porque le dezian que era mala fama del con doña Maria su hermana del Conde, muger que fue de don Fernando de Castro: la qual estaua con el Conde su hermano en Aragon. Y desto plugo mucho al Rey don Pedro, porque Pero Carrillo era vno de los buenos caualleros q̃ andauan con el Conde. y despues casso esta doña Iuana con vn rico hõbre de Aragon, que dezian don Phelippe de Castro. Del qual diremos adelante.

CAPITVLO. II. Como vn escudero de Castilla que andaua con don Tello, apercibio al Rey dõ Pedro, de como el Rey de Aragon venia a pelear cõ el.

Stando el Rey don Pedro sobre la ciudad de Valencia, en aquel lugar que dicho auemos, que dizen el Grao, que es a media legua de Valẽcia, y no sabiẽdo nueuas ningunas del Rey de Aragon, llego a el vn escudero natural de Castilla, de la villa de Castro de Vrdiales, que auia nombre Marcos Garcia, que andaua en Aragon con dõ Tello, y algunos dezian que don Tello lo embiaua, porque el hazia assaz cosas tales, ca no era contento ni pagado de andar con el Conde su hermano. Y dixo aquel escudero al Rey, que por quãto era su natural que lo venia apercebir, y que supiesse que el Rey de Aragon y todos los mayores y menores del su reyno, y con ellos el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, q̃ eran en Burriana, que podian ser hasta tres mil de caualio, y pieça de gente de pie, que venian por la mar, y en par dellos doze galeas, y pieça de nauios cargados de viandas, y q̃ su ardid era venir encubiertamente para pelear alli cõ el antes que de ende partiesse, en guisa q̃ auia ya tres noches que no se mecian por no ser descubiertos. Por ende que fuesse cierto q̃ otro dia al alua serian con el en aquel lugar do estaua. Y el Rey tuuo se lo en seruicio aquello q̃ el escudero le dixo y apercibio, porq̃ el Rey estaua muy sin cuydado desto hecho: ca el no sabia nueuas ningunas del Rey de Aragon. Y luego mãdo armar a todos los suyos, y partio del Grao de noche escuro para Monuiedro, que es a quatro leguas dende.

CAPITVLO. III. Como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia.

Otro dia de gran mañana, el Rey de Aragon, y todos los que con el venian de los suyos, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y los Castellanos que podian ser todos Castellanos y Aragoneses, hasta tres mil de caualio con los ginetes, y passaron ribera de la mar, entre Mõuiedro y la mar, quanto vna legua de Monuiedro,

uiedro, y sus galeas y naos en par dellos con muchas viandas, y la flota del Rey de Castilla, aun no era llegada. Y el Rey don Pedro de Castilla estauá acerca de Monuiedro, y los sus ginetes y otros seyscientos de los moros que ay estauan con don Farax Reduan caudillo del Rey de Granada, que yuã a lançar lanças en la hueste del Rey de Aragon, y hazer sus espolonadas assi como los ginetes las suelen hazer y acostumbran todavia. Y el Rey de Aragon, y los que con el yuan, no se partian de su ordenança de su batalla que lleuauan continuando toda via su camino para la ciudad de Valencia. Y assi lo hizieron hasta que llegaron a la ciudad. Y los de Valencia quando vieron que eran acorridos, assi por mar como por tierra, y auian viandas assaz, hizieron muy grandes alegrias, caen tal priessa auian estado. Otrosi, el Rey agradescio mucho a los de la ciudad de Valencia, y les tuuo en grado, y en gran seruicio señalado el trabajo que auiã passado en este tiempo. Y estando el Rey don Pedro en Monuiedro, cada dia yuan los ginetes, y los moros que yuan con el Rey en su seruicio a la ciudad de Valencia, que podian ser los ginetes hasta dos mil y quinientos, y los de la ciudad saliana ellos, y peleauan en vno, y hazian grandes escaramuças los vnos con los otros. Y despues desto, acabo de doze dias, llego la flota del Rey de Castilla, que eran veynte galeas suyas, y diez del Rey de Portugal don Pedro su tio, y que venian mas quarenta naos de Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey de Castilla se huuiera de perder con tormenta en la mar.

LOs que estauan en las galeas del Rey de Aragon quando vieron la flota del Rey de Castilla, huuierõ grã miedo, y pusieronse en vn rio que dizen de Cullera. Y el Rey de Castilla entro luego en su flota, que entonces llego, dexando en Monuiedro toda su caualleria, y fuese para la boca del rio de Cullera, donde estaua la flota del Rey de Aragon ayuntada, pensando los tomar alli, pero no podian entrar en el rio que era estrecho. Y fue assi, que vna de las galeas de Aragon que alli se pusieron con las otras, desque vio que estauan cercados, y eran en gran peligro para ser tomados, auenturose y salio del rio, y fuese que nunca lo pudieron tomar. Y estando alli el Rey don Pedro de Castilla, leuantose vn viento Leuante, que dizen Solano, que es traessia en aquella mar, y fue tan grande el viento, que todos pensaron que la flota del Rey de Castilla yria a tierra, y los que con el eran llegaron ende todos, y el Rey de Aragon, y el Conde don Enrrique, y los que con ellos estauan ende todos cõ muchas gentes de pie, creyendo que aquel dia con fuerça de aquel viento aquella flota del Rey de Castilla yria a tierra perdida, y no ponian duda en ello, ca las galeas del Rey de Castilla estauan muy pegadas a la tierra, y el viento se esforçaua toda via mas. Y aquel dia la galea en que yua el Rey de Castilla la primera que estaua al rio de Cullera, y auianse ya quebrado tres tablas, y perdido tres ancoras, y estaua ya sobre quarta tabla y vn ancora: pero Dios quiso le ayudar. Y a la hora del Sol puesto, cesso el viento y aquella tormenta, y fue aquel dia el Rey de Castilla en gran peligro de su persona, y alli hizo muchos votos de romerias y de soltar presos, y tornose para Monuiedro.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Pedro se partio de alli, y se torno para Castilla.

EL Rey don Pedro se partio de alli por el campo de Segoruc, y salio a vna villa que es suya en el su reyno de Castilla, y dexo en Mõuiedro por fronteros de Valencia, y para defender la villa dexo por mayor dõ Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuã, y dexo con el, el Rey muy grandes caualleros, ca dexo ay a Pero Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, y a don Aluar Perez de Castro, y a don Alfonso Fernandez de Montemayor, y a don Egas de Cordoua, y a Garci Gutierrez Tello el moço, y a Iuan Duque, y a Pero Gomez de Porras, y a Ruy Gõçalez de Bozmediano, y a Gomez Perez de val de Rauano, y a Lope Gutierrez de Cordoua, y otros muchos caualleros y escuderos muy buenos de Castilla y de Leon, y de la frontera. Y dexo cõ ellos muchos buenos ballesteros de la flota, y de los q̃ andauan con el, y muchas viãdas que podrian ser los que estauan en Monuiedro, ochocientos de caualllo, y mucha gente de pie. Y el Rey se fue para Seuilla, y embio los otros caualleros, segun que solian estar. Y el Rey de Aragon desque supo que el Rey de Castilla era ydo para su reyno, partio de Valencia con todas sus compañas, y con mucha ballesteria, y llego a Monuiedro, creyendo cobrar la villa con la gran ballesteria que lleuaua, y los que estauan dentro, pelearon ende muy bien con los del Rey de Aragon, y murio ay entonces Ruy Gonçalez de Bozmediano, que el Rey auia dexado ende. Y el Rey de Aragon, despues q̃ ende llego a Monuiedro, y vio q̃ mas no podia hazer, partio de alli, y fue se por el reyno de Aragon, è yua toda via con intencion de cercar a Monuiedro.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos: y lo q̃ hizo este año.

ESte año en el mes de Agosto, despues que el Rey de Castilla supo de como el Rey de Aragon viniera sobre Monuiedro, partio de Seuilla donde estaua, y vino se a Calatayud. Y luego partio dende, y fue a cercar vna villa y castillo d'Teruel, Castiel Habibi, por quanto ello auia ganado otra vez, y dexara ende vn caualllero suyo natural de Toledo que le tuuiesse, y los de la villa mataronle al Alcayde, y alçaronse con la dicha villa y castillo, y tuuolo vn mes cercado, tirandole muchos engeños, hasta que la cobro, y dende fue a entrar en el reyno de Valencia, y gano la villa y castillo de tierra, y otros castillos al derredor: y quando el Rey partio de Castiel Habibi, desque lo hudo ganado, embio dende al Maestre de Alcantara, que deziã dõ Gutier Gomez de Toledo, para que pusiesse algunas recuas de viandas en Monuiedro, por quãto los que ay dexara el Rey le embiaron a dezir q̃ auian mucho menester viandas, y el Maestre de Alcantara cõ otros caualleros vassallos del Rey fueron se para Segoruc, q̃ es en la frõtera d'aq̃lla comarca por poner las viãdas en Mõuiedro, y alli llegauã las recuas para las lleuar. Y el rey d'Castilla fue se para Alicãte q̃ estaua por el, y dẽde entro y gano algũos castillos en essa comarca, y vno q̃ deziã Guadaleste, y Castel de Castello, y otros: y dẽ de torno se para Elche, q̃ es acerca del reyno de Murcia, q̃ lo tenia ya ganado, y los que estauan en Orihuela, que es a qua-

a quatro leguas de Elche, y recelaron se que los queria el Rey cercar, y no estauan apercebidos de viandas, ni las tenian, y auian embiado a pedir socorro al Rey de Aragon.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela.

EL Rey don Pedro de Aragō estaua en tierra de Valencia, y por essa comarca, y huuo cartas y mensageros de la villa de Orihuela en que le embiauan a dezir que los acorriesse con viandas que auian mēgua dellas, porquāto se tenian que el Rey de Castilla los cercaria, y que los tomaria por hābre, y él partio luego de alli, y con el hasta dos mil de cauallo, è yuan con el el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho sus hermanos, y otros dos caualleros de Castilla que podiā ser todos hastados mil de cauallo, y mucha gente de pie, ballesteros y lāceros: y el Rey de Aragon, hizo cargar muchos nauios de pan, y mando que se viniessen derechos a Orihuela, que esa y la mar assaz cerca, y el y las compañas que con el venian, segun dicho auemos, venian por acorrer la dicha villa de Orihuela, y por la bastecer de aquellas viandas que hauia embiado por la mar, y el Rey de Castilla, no quiso pelear con el Rey de Aragon, aunque ay al derredor tenia su gente toda. Y el Rey de Aragon puso su real acerca de Orihuela, y estuuo allí cinco dias haziendo traer las viandas, que ay cerca estauan los nauios, y bastecio la villa de Orihuela lo mejor que pudo, y dende se torno por el camino do viniera, y el Rey de Castilla embio a Martin Lopez de Cordoua, su camarero y repostero mayor, y su priuado, con dos mil ginetes, y otros caualleros de Castilla, y fueron a ver la hueste del Rey de Aragon, y aquel dia primero que los alcançaron pusieron los en tan grande rebato, de manera, que huuo el Rey de Aragon, y los que con el venian a tomar vn reues, y esse dia passo el Rey de Aragon acerca del pinar de Villena, y Martin Lopez, y los ginetes, llegaron a ellos, pero no los hallaron tan mal reglados como el primero dia, cal os hallaron en mejor ordenança, y no los pudiéron empecer, y dende tornaronse para el Rey, y el Rey de Aragon torno se para Valencia, y dende fue por el reyno de Aragon, ca ya yuan en acuerdo de cercar a Mouiedro, y assi lo hizo.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon: y como supo que el Maestre de Alcantara era muerto en pelea: y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua.

DEspues que el Rey dō Pedro de Castilla se partio de Elche, y entro por el reyno de Valēcia, y ganoalgunos castillos, y llego a Denia q̄ esta ua por el, bastecio la, y bastecio otros castillos q̄ erā en essa comarca q̄ estauā por el, y estuuo sobre vn lugar que dizē Calpe, q̄ es ribera de la mar, q̄ lo tenia cercado, y allí le llegarō nueuas como don Gutier Gomez de Toledo, Maestre de Alcātara, a quiē el Rey auia mādado poner recuas de viandas en Mouiedro, q̄ entraran por poner las recuas, y q̄ saliera a el el Cōde de Denia, q̄ fue despues Marq̄s de Villena, y dō Pero Moñiz de Godoy, y q̄ andaua entōces en Aragō, que se llamaua Maestre de Calatraua, y el cōcejo de Valēcia, y pelearon cō el dicho Maestre de Alcantara, en vn lugar que dizen las Alcobillas, y lo auiā desbaratado y muerto, y le tomaron la recua. Y desto peso mucho al Rey. Y fue ay

muerto vn caualler o de Toledo, que dezian Pero Alfonſo Ceruatos, y preſo Iuan Martinez de Rojas, y otros muertos y preſos. Y luego ordeno el Rey que tueſſe Maeſtre de Alcantara, Martin Lopez de Cordoua ſu repoſtero mayor. Y luego embio por los freyles de Alcantara, y mandò que ſe hizieſſe aſſi. Y el Rey deſpues que huuo eſtado algunos dias en aquella comarca del reyno de Murcia, tornoſe para Murcia, y dende ſe fue para Seuilla, y embio a los caualleros a ſus fronteras a donde hauian de eſtar.

CAPITVLO. IX. Como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco galeas de Aragon que fueron tomadas entonces, y como ſupo que Monuiedro eſtaua cercado por el Rey de Aragon.

EN Vego que llego el Rey dõ Pedro a Seuilla, ſupo alli como galeas ſuyas que andauan en la mar: de las quales era capitan Martiañez de Seuilla auia tomado cinco galeas de Catalanes, y las auian traydo a Cartagena. Y como el Rey don Pedro lo ſupo, ſe partio de Seuilla, y fueſe para Cartagena, y hallo ende las galeas de Catalanes, è hizo matar a todas las gentes que hallo en todas las cinco galeas que no eſcapo ninguno, ſaluo los que erã remolleros, que ſabian adobar remos, por quanto no los auia en Seuilla deſte officio entonces, y auia los meneſter. Y deſpues q̃ eſto huuo hecho, ꝑtioſe d̃ Cartagena, y tornoſe para Murcia. Y eſtando alli ſupo como el Rey de Aragon, y ſus gẽtes, y el Conde don Enrrique, y don Tello, y don Sancho ſus hermanos, eſtauan todos ſobre Monuiedro, y lo tenian cercado.

CAPITVLO. X. De lo que eſte año acaeſcio en Francia.

ESte año, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ſeſſenta y quatro años, fino el Rey don Iuan de Francia, primero que aſſi huuo nombre, y reyno en ſu lugar Carlos Quinto, que era ant es Delfin de Guiana. Y auia reynado el Rey dõ Iuã de Frãcia treze años.

Año Dezimoſexto.

EL año dezimo ſexto, que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y trezi ẽtos y ſeſſenta y cinco años. Y de la era de Ceſar, ſegũ coſtũbre de Eſpaña, de mil y quatrocie ẽtos y tres. Y de la criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y cinco. Y de los Alarabes, de ſetecientos y ſeſſenta y cinco años.

CAPITVLO PRIMERO. De como el Rey dõ Pedro cerco a Orihuela y la tomo: y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y lo tomo.

POr quanto el Rey de Caſtilla no queria pelear cõ el Rey de Aragõ buſcaua todas las maneras y artes de guerra q̃ el podia hallar. Y deſq̃ ſupo q̃ el Rey de Aragõ tenia cercado a Mõuiedro, fue el luego a cercar la villa d̃ Orihuela, q̃ es en el reyno de Aragon en la frõtera de Murcia, y vn dia hizo la cõbatir, y matarõ allia dõ Alfonſo Perez de Guzmã. Y fue el cõbate vn Iueues a. xxx. dias d̃ Mayo, y luego dẽ

de

de a ocho dias fue le entragada la villa đ Orihuela a siete dias de junio. Y estuuo el Rey alli hasta que gano el castillo, que es vno de los hermosos y mas fuertes del mundo. Y murio ay entonces vn cauallero del Rey de Aragon muy bueno, que tenia el dicho castillo de Orihuela, que se llamaua don Iuan Martinez de Yslauan, y era rico hombre, y fue muerto el dicho Iuan Martinez, llamandolo a hablar algunos de los del Rey, assegurandose el en ellos. Y estaua el Rey don Pedro en la bastida que tenia hecha, y dos ballesteros con el, è hizoles el Rey echar dos saetas al dicho don Iuã Martinez, y dieronle por el rostro: por lo qual huuo de hazer su pleyteſia con el Rey, y diole el castillo: y dizen que despues los curugianos que lo curauan, que por mandado del Rey le pusieron yeruas en el vnguento, en manera que huuo de morir el dicho don Iuan Martinez. Y como el Rey huuo ganado a Orihuela, dexo alli gente para la defender, y fuese para Seuilla.

CAPITVLO. II. Como los de Monuiedro hizierõ su pleyteſiã, y dieron la villa al Rey de Aragon.

TEniendo el Rey de Aragon cercada la villa de Monuiedro: los que en la villa estauan no tenian viandas y embiauan de cada dia a dezir al Rey que les acorriesse, y el Rey no lo hazia: ca el no los podia socorrer, saluo por batalla. Y assi mesmo el Rey por algunas cosas que el auia hecho, assi de los que auia muerto caualleros y otros, como porque todos los mas de su reyno no eran bien contentos del, el no se atreuia a dar batalla. Y el Rey de Aragon estuuo sobre Monuiedro algunos dias, y huuo ende muchas peleas. Ca los de la villa se defendian muy bien, y peleauan cada dia los de la villa con los del real del Rey de Aragon, y fueron mucho menguados de las viãdas, tanto que comian los cauallos y las mulas: caya no tenian pan, y con el gran de afincamiento que tenian de hambre, huuieron de hazer su trato en esta guisa, que ellos diessen al Rey de Aragõ la villa, y que ellos salliessen de alli seguros de las vidas, y de lision, y de prision, y los pusiessen en saluo, cõ todo lo suyo en Castilla donde ellos quisiessen, è hizieron lo assi. Y el Prior de sant Iuan, que era capitan, y los caualleros que alli eran, salieron vn dia de la villa todos armados y a pie, y los ballesteros con ellos, y dieron la villa al Rey, y podian ser entonces hasta seyscientos hombres de armas, y partieron los hombres de pie ballesteros. Y el Conde don Enrrique que alli estaua, el se começo a tratar con los caualleros q̃ salierõ de Mõuiedro, diziendoles q̃ ellos sabian biẽ como el Rey de Castilla nũca los quiso biẽ, y que agora los querria peor, diziendo que ellos serian que ellos los porq̃ no los acorrio, y que era hombre muy peligroso, y q̃ por auentura los mataria, y q̃ agora si a ellos pluguiesse querer q̃ ellos y el hiziessen vna compañia que el nunca les falleceria. Y otrosi, que les haria ciertos q̃ el Rey de Aragon traya sus pleyteſias con algunas capitanes de gentes de armas, q̃ andauan en Frãcia y en Gascuña, y q̃ era cierto q̃ les veniã a ayudar: lo vno por la grã suma de oro q̃ el Rey de Aragõ les embiaua prometer. Otrosi, por quãto el dicho Conde don Enrrique auia estado en Francia en seruicio del Rey dõ Iuan de Francia. Y acaescio q̃ huuo vn dia de pelear cõ las dichas compañas acerca de vna ciudad de Frãcia, que es en Aubernia, que dizen Claramonte donde eran muchos capitanes de las compañas, y todos estos hazian daño en la tierra de Francia, pero que se auinierõ cõ el Cõde dõ Enrrique

rique en eſta manera, que el Rey de Francia les dieſſe cierta ſuma de oro, y que el Rey de Francia pagãdoles, que ellos ſalieſſen del reyno de Francia, y que no hizieſſen en el mas guerra. Y que por quanto veyan que el Conde don Enrrique era hombre eſtrangero que andaua fuera del reyno de Caſtilla, donde fue naſcido por miedo del Rey de Caſtilla ſu hermano, que cada vez que el pudieſſe auer manera para entrar en el reyno de Caſtilla, y los huuieſſe meneſter que le harian compañia, y que deſto le hizieron juras y firmezas muy fuertes, ſiendo requeridos por el q̃ le viniesſen ayudar. Y el Rey de Aragon tenia ya ſu hecho concertado, y ſus tratos con los dichos capitanes. Y otroſi, que el dicho Conde los embio a requerir del juramento y omenaje que le hizieron, ſegun dicho es por le ayudar, y creya cierto que todas aquellas gentes de las compañas ſerian en Aragon al comienço del año venidero, y que luego el Rey de Aragon les libraria por tal guiſa, que el dicho Conde pudieſſe entrar con ellos en Caſtilla muy poderoſamente que la gente era mucha, y que bien creya que los de las compañias ſolos ſerian de dieza doze mil combatientes de buenas gentes de cauallo, y hõbres de armas vſados en guerra, y mas que el Rey de Aragon, les daua de los ſuyos mil de caualio, y que el tenia otros mil hombres de armas o mas. Y que entendia que el entrando en Caſtilla con todas eſtas gentes, que biẽ podrian hazer alguna grande obra. Y ſi Dios le ayudaſſe a cobrar eſte reyno, que el no lo queria ſino para lo partir con ellos. Y por ende que el les rogaua que miraſſen en todo eſto lo q̃ les cumplia, y los que ſalian de Monuiedro, que oyan todas eſtas razones que el Conde les dezia, y lo mas de q̃ ellos ſe recelauã era del Rey de Caſtilla, y auã temor del que los mataria, y que no miraria como lo hizieron con grande deſamparo, aſſi que los mas caualleros y eſcuderos que de Monuiedro ſalieron, aſſoſegaron ſus hechos con el Conde, y fincaron por ſuyos, y algunos huuo dellos que no quiſieron quedar alli, y fueronſe para el Rey de Caſtilla, y vna de las coſas q̃ deſpues mas daño tuuo al Rey don Pedro fue en prender eſtos caualleros, que vn año antes acaeſcio que Iuã Alfonſo de Benauides, juſticia mayor de la caſa del Rey, que era vn cauallero muy grãde en tierra de Leon, y muy emparentado y de buena fama, y que auia ſeruido al Rey don Alfonſo ſu padre entrando en la villa de Tarifa, quando la tenian cercada los Reyes de Beuamarin, y de Granada, la deffendio el haſta que el Rey don Alfonſo los acorrio. Y tenia eſte Iuan Alfonſo de Benauides por el Rey don Pedro a Segorue, q̃ es a quatro leguas de Monuiedro: la qual auia ganado el Rey don Pedro, y menguaronle viãdas, y no ſe pudo deffender, y antes que ſe perdieſſe el dicho lugar de Segorue, el dicho Iuã Alfonſo fue al Rey a Seuilla, a le dezir en que eſtado eſtaua la dicha ciudad, y auia dexado ende parientes ſuyos y gentes aſſaz, y el Rey no lo quiſo oyr, y mandolo prender y lleuar al caſtillo de Almodouar del Rio, y alli murio. Y los que eſto oyan, auian grande recelo del Rey, ſeñaladamente los caualleros q̃ dieron la villa de Monuiedro.

CAPITVLO. III. Como el Conde don Enrrique ſe aparejaua para entrar en Caſtilla.

EL Rey deſpues que huuo cobrado a Monuiedro, el ſe fue para Barcelona, y dende embio ſus menſageros a las compañas para que viniesſen a el luego, y embio les ſus pagas, y vinieron a el alli a Barcelona algunos de los capitanes de las compañas, y ay

firmaron

firmaron sus hechos con el Rey de Aragon, y con el Conde don Enrriq̃, para ser en Aragon por todo el mes de Febrero, del año primero que viene con todas las gentes de armas que tenian. Y en este tiempo el Rey don Pedro de Castilla era en Seuilla, y sabia todo esto, y embiaua sus cartas por todo su reyno a los apercebir, para que se ayuntassen todos con el. Y en este año murio en Seuilla don Martin Gil, señor de Alburquerque, hijo de don Iuan Alfonso, y de doña Ysabel su muger, y dezian que muriera de yeruas q̃ le fueran dadas.

Año Dezimoseptimo.

L año dezimoseptimo que el Rey don Pedro reyno, fue año del Señor, de mil y treziētos y sessenta y seys. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y seys. Y de los Alarabes, de setecienros y sessenta y seys años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Pedro supo que el Conde don Enrrique y las compañas entraron en Castilla.

YEl Rey don Pedro estando en Seuilla, al comienço de ste año, supo cierto como los capitanes de la gente de las compañias, de quiẽ auemos dicho, que el Rey de Aragon trataua con ellos para les hazer venir para entrar en Castilla con el Conde don Enrrique, que auian estado con el Rey de Aragon en Barcelona, y que eran ya en todo auenidos con el, y como ya eran ydos para traer las gentes de armas de las compañias. Y esto mismo supo como algunos ricos hõbres y caualleros del reyno de Aragon: los quales eran el Conde de Denia, que despues fue Marques de Villena, y dõ Phelippe de Castro, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Fernandez Dixar, y don Pero Boyl, y otros caualleros de Aragon, que todos estauan prestos de venir con el Conde dõ Enrrique para entrar en Castilla Y como el Rey don Pedro esto supo, partio de Seuilla, y vinose su camino derecho para la ciudad de Burgos, en donde auia mandado que se llegassen todos los suyos. Y como el Rey llego a Burgos, vino alli a el el señor de Lebrech, que es vn gran señor en Guiana. Y era hõbre que siempre amaua seruicio del Rey de Castilla, y venian con el otros caualleros que amauan su seruicio, y dixeron al Rey en como algunos señores y caualleros que venian en aq̃llas compañias que hauian de entrar en Castilla con el Conde don Enrriq̃, que eran hombres que auian deudo con ellos, y con la casa de Armiñach, cuyos parientes ellos eran, y que la casa de Armiñach, y de Lebrech, amauan y querian el seruicio del Rey de Castilla, que el señor de Lebrech trataria, y hablaria con ellos como se partiessen de aquella compañia, y que harian de dos cosas, la vna, o que se vernian para el a lo seruir, y ayudar si el les quisiesse dar sueldo y mantenimiẽto, o que se tornarian para sus tierras partiendo el Rey con ellos de lo suyo. Y que si esto le pluguiesse al Rey que fuesse la su merced de les embiar a mãdar dar alguna moneda para la despensa que auian hecho en se aparejar con los otros a hazer esta caualgada en Castilla. Y esto dezia el señor de Lebrec con buena voluntad e intencion, y cõ

buen amor que el hauia de seruir al Rey, y al reyno de Castilla. Y el Rey como no era vsado de partir assi sus thesoros, dixole luego, que el no les daria ninguna cosa, ca entendia que todos los que venian en aquella compañia no le podian empecer en aquella entrada que ellos queriã hazer en Castilla. Y el señor de Lebrech dixo a algunos priuados que no le consejauã bien: ca ciertos fuessen que seria mejor buscar por alguna manera como se pusiesse algun desuario y diuision entre aquellos capitanes que llegarõ ellos al examen: ca era cierto que alli venian grandes y nobles caualleros, y buenos hombres de armas. Y desque vio que el Rey no le tornaua respuesta a lo que el por su seruicio le venia a dezir, tornose para su tierra.

CAPITVLO. II. Quales caualleros entraron con el Conde don Enrrique en Castilla, assi de Francia, como de otras tierras.

ESTando el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos, supo como el Conde dõ Enrrique era partido de çaragoça para entrar en Castilla, y que todas las compañas que venian con el para entrar en Castilla erã ya ayuntadas con el. Los quales erã estos de los capitanes de Frãcia: Mossen Beltran de Claquin, que era vn caualleró muy noble natural de Bretaña, que fue despues Condestable de Frãcia, y porque era hombre vsado de guerra, y auia buenas venturas en las armas todos los caualleros lo tomarõ por capitan en esta caualgada, aũque veniã ay otros señores de mayores linajes. Ca venia ende el Conde de la Marcha, que es de la flor de Lys del linaje del Rey de Francia, y el señor de Bayn, que es vn gran señor en Francia y el Mariscal de Aduante, que era buẽ caualleró de armas, y el Mariscal de Francia, natural de Picardia, y muchos otros caualleros y escuderos, y hombres de armas de Francia. Otrosi, venia ende de Inglaterra, Mossen Buytro de Carbolay, y Mossen Vistacio, y Mossen Mayn de Vorgay, y Mossen Guillen Almant, y Mossen Iuan de Ebreus, y otros muchos grandes caualleros y buenos escuderos, y hõbres de armas, y toda esta gente llegaron a la villa de Alfaro donde estaua Yñigo Lopez de Horozco por frontero q̃ el Rey mandara estar ende, y no curaron de combatir la villa, y llegaron otro dia en Calahorra, que es vna ciudad llana, y no es fuerte. Y los que en ella estauan, no se atreuieron a lo defender, y hizieron sus pleytesias los q̃ en ella estauan con el Conde dõ Enrrique, y acogierõlo alli. Y estaua en Calahorra por el Rey, Fernan Sãchez de Touar, y don Fernando Obispo de Calahorra, y otros vassallos del Rey.

CAPITVLO. III. Como el Conde dõ Enrrique se hizo llamar Rey en Calahorra.

LA ciudad de Calahorra desque fue tomada, huuieron alli nueuas el Conde don Enrrique, y los que con el venian, como el Rey don Pedro estaua en Burgos, y que tenia ende sus gẽtes ayuntadas: y supo por cierto que no auia voluntad de pelear cõ ellos. Y huuieron alli en Calahorra todos su consejo: ca todos los estrãgeros que alli veniã eran los que ordenauan todos los hechos, y esto por quanto auian visto muchos hechos de armas y de guerras. Y destos era el vno Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, del señorio del Rey de Francia, y el otro Mossen Hugo de Carbolay q̃ era ingles. Y estos todos, y los otros estrãgeros

geros, dixeron al Conde don Enrriq̃, que pues tan nobles gentes como aq̃llos que alli venian con el, eran acordados de lo guardar, y tener por mayor en esta caualgada, y el auia ya cobrado vna ciudad de Castilla, que ellos le rogauan y consejauan que se llamasse Rey de Castilla, y tomasse titulo de Rey. Ca ellos sabian ya por cierto de la tierra que el Rey don Pedro no podia defender el reyno. Y en este acuerdo mesmo fue el Conde de Denia, que fue despues Marques de Villena, y los otros ricos hombres y caualleros de Aragon que alli venian. Y como quiera que al Conde dõ Enrrique no lo podian traer a esto, pero segun despues paresçio, plugole mucho dello: y luego que llego a la ciudad de Calahorra lo nombraron Rey. Y anduuieron por la ciudad llamando, Castilla por el Rey don Enrrique: y luego los que alli vinieron con el le demandaron muchas mercedes en los reynos de Castilla y de Leon, y el se las otorgo a todos mucho de buena voluntad, que assi le cumplia de lo hazer, aunque estaua por cobrar. Y luego que esto fue assi hecho, el dicho Cõde que de aqui adelante en este libro se llama rey, y fue este el primero año que reyno, que fue año del Señor, de mil y trezietos y sesenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quarenta y quatro. Y era entonces Papa Apostolico en Roma Vrbaño Quinto, que fue primero Abad de S. Victor de Marsella. Era Emperador de Alemaña Carlos, Rey que fue de Bohemia. Y en Francia era Rey Carlos Quinto hijo del Rey don Iuan. Y reynaua en Aragon el Rey dõ Pedro. Y en Portugal el Rey don Pedro. Y en Nauarra el Rey don Carlos. Y en Napoles la Reyna doña Iuana. Y en Inglaterra el Rey Eduarte. Y en Granada el Rey Mahomad. Y partio luego el Rey don Enrrique de Calahorra, y tomo su camino derecho para Burgos donde estaua el Rey don Pedro. Y llego a vna villa que llamauan Nauarrete, y el quisiera la combatir, pero la villa no era fuerte, y dioselo. Y tenia la vn cauallero que era Adelãtado por el Rey de Castilla, que dezian Aluar Rodriguez de Cuentos. Y dende fue para otra villa que llaman Biruiesca, è hizola combatir, y tomaronla por fuerça, y fue ende preso vn cauallero de Galizia, que dezian Men Rodriguez de Senabria, que lo auia mandado el Rey alli estar, por defender la dicha villa, con otras compañas q̃ el Rey le diera. Y fue alli preso el dicho Mẽ Rodriguez, peleando en las barreras, y prendiolo vn cauallero Gascon, que dezian Mossen Beltran de Sala.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro partio de Burgos, y desamparo la ciudad y todas las compañas que alli estauan con el.

Vpo el Rey don Pedro estãdo alli en Burgos, como el Conde don Enrrique, y las compañas que con el venian, auian llegado a Calahorra, y la tomaron. Y como el Conde don Enrrique se llamaua Rey de Castilla y de Leon, y como auia repartido todos los officios del reyno, y como auia hecho y prometido muchas mercedes, y como tomo a Nauarrete, y a Biruiesca. Y de todo esto huuo grã recelo, y vn dia Sabado, vispera de Ramos por la mañana, sin dezir cosa alguna a los señores y caualleros que con el estauan, caualgo para se yr, y desamparo aquella ciudad de Burgos. Y como los de la ciudad supieró esto, vinieron a el a su palacio todos los mayores y mejores de la ciudad, y hablaronle, y requirieronle, y pidieronle por merced que no los quisiesse assi dexar ni desamparar, ca el bien

labra

sabia que tenia alli muchas buenas compañas, y tenia theſoro aſſaz para los poder mantener, y que ſi mas dinero auia meneſter que ellos le darian quanto en el mundo tenian. Y que deſte requerimiento que le hazian, que pedian alos eſcriuanos que ende eſtauan, que les dieſſen teſtimonios ſignados. Y el Rey eſtaua a la puerta del palacio do poſaua, y queria caualgar para ſe partir de alli, y reſpondioles, que el les agradeſcia mucho a todos las buenas razones que le dezia, y que era el bien cierto que aſſi lo harian como lo dezian, ca el conoſcio bien la lealtad ſuya dellos, q̃ era grande y buena, ſegun la guardaron ſiempre a los Reyes donde el venia. Pero que ſupieſſen que el no ſe podia eſcuſar de partir de alli luego: ca el ſabia por cierto, que el Conde don Enrriq̃, y las compañas que con el venian, querian tomar el camino para Seuilla donde el tenia ſus hijas y ſus theſoros: y que por eſta razon partia de alli para poner recaudo en ello. Y los de Burgos tornaron otra vez a le requerir q̃ no ſe partieſſe de la ciudad, y que no creyeſſe por ninguna guiſa tales dezires y nueuas como le dezian, que antes fueſſe cierto que el Conde y todas aquellas compañas que eran en Biruieſca a ocho leguas dende, que ſu intencion era de venir a Burgos. Y ſobre eſto porfiaron los de la ciudad de Burgos mucho con el Rey, y como vieron que el Rey no los queria mas oyr, dixeronle deſta manera. Señor, pues que vueſtra merced es aſſi, y ſabedes que vueſtros enemigos eſtan a ocho leguas de aqui, y no los quereꝺes atender aqui en eſta vueſtra ciudad de Burgos con tantas compañas, y tan buenas como aqui tenedes, que nos manꝺays a noſotros que hagamos, o como nos podremos defender. Y el Rey les dixo entonces: yo vos mando que hagays lo mejor que pudierꝺes, y ellos le dixerõ. Señor, nos querriamos auer tan buena ventura que pudieſſemos defender eſta vueſtra ciudad de todos vueſtros enemigos, mas donde vos con tantas gentes, y tan buenas compañas no vos atreueys a la defender, que quereys que hagamos noſotros. Y por ende ſeñor, lo que Dios no quiera, ſi tal caſo viniere que noſotros no nos podamos defender, quitays nos el omenage que naturalmente vos deuemos por eſta vueſtra ciudad, vna y dos, y tres vezes, y dixo que ſi. Y ellos pidieronlo por teſtimonio a los eſcriuanos que ende eran, y q̃ deſto les dieſſen inſtrumentos ſignados. Y luego antes que el Rey partieſſe, llego a el vno que era ſu recabador mayor del Obiſpado de Burgos, q̃ ſe dezia Ruy Perez de Mena, y tenia el caſtillo de Burgos, por quanto el ſolia tener en el dicho caſtillo marauedis que el cobrara de las rentas del Rey, y dixo, y requirio al Rey, que le dixeſſe que le mãdaua hazer del dicho caſtillo, pues que el aſſi ſe partia de la ciudad de Burgos, ca el no lo podia defender. Y el Rey le dixo que lo defendieſſe. Y Ruy Perez le dixo. Señor, no he poder para lo defender, pues q̃ vos aſſi dexays vueſtra ciudad de Burgos, y el Rey no le reſpondio. Y eſte dia que el Rey partio de Burgos en la mañana de antes hizo matar eñl caſtillo de la dicha ciudad a Iuan Fernandez le Touar, el qual tenia alli preſo, y eſto hizo por ſaña que el tenia de don Fernan Sanchez ſu hermano, porque auia acogido en la ciudad de Calahorra al Conde don Enrrique. Y el Rey partio de Burgos, Sabado viſperade Ramos, que fue a veynte y ochodias de Março, deſte dicho año, y fue a comer a Lerma, q̃ es a ſiete leguas de Burgos, y a dormir a Gumiel, que es a otras cinco leguas. Y aſſi anduuo aquel dia doze leguas y mas. Y de los caualleros y eſcuderos de Caſtilla, fueron̄ cõ el muy pocos que todos los mas dellos ſe quedarõ en Burgos, que no lo querie bie-

antes

antes les plazia de todo esto como passaua. Ca auia en de algunos destos a quien matara los parientes, y por esto estauan siempre cõ grã miedo del. Y fueron con el Rey don Pedro entonces don Martin Lopez, Maestre de Alcantara, è Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez dẽ Mendoça, y Pero Lopez de Ayala, y Pero Gonçalez de Auellaneda, y Lope Ochoa su hermano, y Juan Rodriguez de Torquemada, y Pero Fernandez Cabeça de vaca, y dõ Alfonso Fernandez de Montemayor, y Lope Gutierrez su hermano, y Gonçalo Fernãdez de Cordoua, y Diego Fernandez Alcayde de los Donzeles su hermano. Yotrosi, yuan con el seyscientos ginetes de moros que el Rey de Granada le auia embiado con vn cauallero suyo, que dezia dõ Farax el Cabeçano. Y aquel dia q̃ el Rey partio de Burgos, embio luego sus cartas a todos los caualleros y escuderos y a todos los otros que tenian por el fortalezas que el auia ganado en el reyno de Aragon, que se viniessen luego para el, y que desembargassen las fortalezas, y las quemassen y destruyessen si pudiessen, y assi lo hizieron. Pero algunos destos que tenian las fortalezas y castillos de Aragon se fueron para el Rey don Pedro, y otros se fueron para el Rey don Enrrique, q̃ nueuamente entonces reynaua. Y despues que el Rey don Pedro partio de Burgos llego a el don Garcia Aluarez de Toledo Maestre de Sanctiago, que estaua por su mandado en Logroño, y venian con el Ruy Diaz de Rojas, y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y Iuan Rodriguez de Biedma. Y otrosi, vino a el don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, q̃ estaua por mandado del Rey en Agreda. Otrosi, vino a el Fernan Aluarez de Toledo, hermano del Maestre de Sanctiago: el qual estaua por su mandado en la villa de Calatayud. Y vino a el Diego Martinez de Toledo, que estaua por su mandado en la villa de Teruel, y Diego Martinez de Castañeda, y vino a el Micer Gil Bocanegra, y su hermano: el qual estaua por su mandado en China, y vino a el Mẽ Rodriguez de Biedma: el qual estaua por su mandado en Xerica, y vino a el Garci Fernandez de Villodre: el qual estaua por su mandado en Ayora. Y de cada dia le venian assaz compañas. Pero el Rey no curaua de al, sino de continuar su camino para Seuilla, aũque le dezia Diego Lopez de Horozco, q̃ algunas compañas Inglesas de los que venian con el Conde don Enrrique, q̃ trayan pleytesias con el para se venir a el, y el no lo queria oyr ni curaua dello. Y mando a Yñigo Lopez, y a Pero Gonçalez de Mendoça, que se tornassen para Guadalajara, y que estuuiessen alli. Y de tal guisa yuan ya los hechos, que todos los que del se partiã los mas dellos auian su acuerdo de no boluer mas a el.

CAPITVLO. V. Como el Rey llego a Toledo, y del recaudo que ay dexo.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segun auemos contado, llego a Toledo, y estuuo ay algunos dias, ordenando los que alli hauian de quedar, por quanto el yua para Seuilla. Y dexo en Toledo por capitan mayor y guarda de la ciudad, a don Garci Aluarez Maestre de Sanctiago, y a Fernan Aluarez su hño, y a Ruy Diaz de Rojas, y a Rodrigo Rodriguez de Torquemada, y a otros caualleros con ellos è hijos dalgo, assi de Toledo como de Castilla, que eran por todos seyscientos de caualllo, y dẽde el Rey fue para Seuilla. Y agora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos, despues que el Rey dõ Pedro de alli partio.

CAP.

CAPITVLO. VI. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de ay.

AGora tornaremos a contar lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey dõ Pedro partio dende. Assi fue, que los de la ciudad de Burgos, desque vieron los hechos en tal estado, y q̃ el Rey dõ Pedro se yua para Seuilla, sin les poner cobro alguno, entendieron que no se podian amparar. Ca todas las compañas que endeeran llegadas por mandado del rey don Pedro todos se partian dende, y se yuan al Conde don Enrriq̃, y otros partian para se yr a sus tierras. Y por tanto los de Burgos huuieron su consejo de lo que harian, ca vieron q̃ por ninguna manera del mundo no se podrian defender, y que si tardassen en otras luengas pleytesias que podrian auer gran peligro: ca la ciudad de Burgos no era entonces bien cercada, que auia el muro muy baxo, y todas las cõpañas de armas, assi estrãgeros, como Castellanos que venian con el Rey dõ Enrrique, contra el Rey don Pedro, estauan ya muy cerca, dende que estauan con el Rey don Enrrique en Biruiesca, que es a ocho leguas de Burgos: la qual auian tomado por fuerça, segun dicho auemos: y por esta razon embiaron los de Burgos sus mensageros a Biruiesca al Rey don Enrrique, llamandolo Conde diziendo, que desque el fuesse en Burgos, y les jurasse de guardar sus fueros y libertades lo llamarian Rey, y pidieronle por merced que se viniesse para Burgos, que ellos lo acogerian como a su Rey y señor, y que esto podian ellos muy bien hazer, sin caer en yerro, ni mal caso, ni en verguença. Ca tenian que todo el pleyto y omenage que al Rey don Pedro auian hecho, q̃ el se lo quito quãdo dende partio. Y como el Rey don Enrrique esto oyo, huuo muy gran plazer con los mensageros de la ciudad de Burgos, y con las cartas que le trayan de la ciudad. Y luego partio de Biruiesca, y vino se a Burgos, y fue ende acogido muy honradamente, y con grandes processiones y alegrias. Y el Alcayde que tenia el castillo de la ciudad de Burgos, de quien auemos ya cõtado, vino luego para el y entregole el dicho castillo.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Enrrique reyno, y se corono en Burgos.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Burgos, segũ dicho es, llego ende el Rey don Enrrique, y fue ay recebido por rey. Y fue este el segundo de los Reyes q̃ reynaron en Castilla y en Leon. Y luego hizo hazer el Rey don Enrrique, en las Huelgas, q̃ es vn monesterio real de Dueñas acerca de la ciudad de Burgos, que huuieron fundado los Reyes de Castilla muy grãdes aparejos, y coronose alli por Rey. Y de aqui adelante en esta Coronica se llama Rey. Y como el Rey don Enrrique fue coronado, los de la ciudad de Burgos besaronle la mano por su Rey y su señor. Y muchos caualleros èhijos dalgo q̃ alli eran, y otros muchos que vinieron a el despues, y llegaron ay los procuradores de ciertas ciudades y villas del reyno a lo tomar por su Rey y señor. Assi que acabo de veynte y cinco dias que auia que era coronado en Burgos, todo el reyno fue en su obediencia y señorio, saluo don Fernando de Castro, que estaua en Galizia. Y la villa de Agreda, y el castillo de Soria, y el castillo de Arnedo, y Logroño, y sant Sebastian de Guetaria. Y el Rey don Enrrique

Enrrique recebialos muy biẽ a todos los que a el venian, y otorgauales todas las libertades y mercedes que le demandauan, en tal manera, que a ningun hombre del reyno que a el venia no le era negado cosa que pidiesse. Y alli en Burgos, huuo el Rey mucho thesoro de lo del Rey don Pedro que le dio Ruy Perez de Mena, Alcayde del castillo de Burgos, que auia sido su recaudador del dicho Rey don Pedro en aq̃lla tierra. Y otrosi, huuo el Rey muchos dineros de la juderia de Burgos, que le dieron los judios en seruicio vn cuento, y partioco̅ todos los que venian con el, assi estrangeros como Castellanos y Aragoneses. Y dio a don Alfonso Conde de Denia, que venia con el, la tierra que fue de don Iuan Manuel, hijo del infante dõ Manuel su suegro, maguer que pertenescia a la Reyna doña Iuana su muger del dicho Rey don Enrrique. Ca era hijo legitimo de don Iuã Manuel, y mando que lo llamassen Marques de Villena. Y dio a Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, a Molina. Y diole mas el Condado de Trastamara. Y dio a Mossen Hugo de Carbolay, q̃ era Ingles a Carrion, y mando que le llamasse Conde de Carrion. Y mando a don Tello su hermano que se llamasse Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y señor de Castañeda, como quiera que dõ Tello antes que salieste del reyno, tenia el señorio de Vizcaya, y de Lara, por razon de doña Iuana su muger, que era hija de dõ Iuan Nuñez. Y primero tenia el señorio de Aguilar, que se lo auia dado el Rey don Alfonso su padre. Pero agora quando el Rey don Enrrique entro en el reyno, la dicha doña Iuana muger de don Tello era finada. Ca la hiziera matar el Rey don Pedro, segũ que de suso auemos contado. Y assi mesmo hiziera matar a doña Ysabel su hermana de la dicha doña Iuana, y no quedo heredero ninguno del dicho don Iuan Nuñez, y de doña Iuana su muger para que heredassen a Lara, y a Vizcaya. Y por tanto dio la al Rey dõ Enrrique, que agora reynaua al dicho don Tello su hermano, y diole mas a Castañeda. La qual tierra auia dado primero el Rey don Pedro a Diego Perez Sarmiento que se fue a Aragon. Y tenia la tierra su so dicha el dicho Rey don Pedro, y dio a don Sancho su hermano, todos los bienes que fueron de don Iuã Alfonso señor de Alburquerque, y de doña Ysabel su muger, hija de don Tello de Meneses, que no quedaron dellos hijos herederos ningunos, y mãdo que se llamasse Conde de Alburquerque, y diole mas al dicho don Sancho el señorio de Ledesma, con las cinco villa de Haro, y Briones, y Bilhorado, y Cerezo. Y a los otros ricos hombres y caualleros q̃ con el venian, dio villas y lugares, y castillos por heredad, y a todos los otros hizo muchas y muy grãdes mercedes. Y de alli de Burgos embio luego el Rey dõ Enrriq̃ a Aragõ por la Reyna doña Iuana su muger, q̃ era hija de dõ Iuan hijo del infante don Manuel, y por la infanta doña Leonor su hija, q̃ era puesto casamiento de la dicha infanta doña Leonor con el infante don Iuan hijo del Rey de Aragon, y vinieron a Burgos despues que el Rey don Enrrique de nde partio, y venia con ellos el Arçobispo de çaragoça, que dezian don Lope Fernandez de Luna.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Enrrique llego a Toledo y la cobro.

EL Rey don Enrrique desque todo esto huuo sossegado, partio de Burgos, y fuese camino derecho para Toledo. Y antes que alla llegasse se vinieron muchos caualleros

llerosa el a la su merced, y se le dierõ muchas ciudades y villas. Y vino a el Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, è Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mẽdoça, y Garci Lasso de la Vega, y Ruy Gõçalez de Cisneros, y Iuan Alfonso de Haro, y muchos otros caualleros de Castilla, y de Leon, saluo ende muy pocos que yuan con el Rey don Pedro. Y quando el Rey don Enrrique llego acerca de Toledo, huuo en la ciudad muy gran rebuelta, ca el Rey don Pedro auia dexado alli por capitan a don Garcia Aluarez de Toledo, Maestre de Sanctiago, y a Fernan Aluarez su hermano, y algunos caualleros de Castilla con ellos, segun dicho auemos: pero en la ciudad auia algunos que querian que entrasse el Rey don Enrrique, y auia ende otros, a quien no plazia, y Diego Martinez de Toledo, Alcalde mayor de la dicha ciudad tenia el Alcaçar, y otros caualleros sus parientes, tuuieron, y querian que el Rey don Enrrique entrasse en la ciudad, y sobre esto huuieron gran porfia: pero finalmente todos acordaron que lo acogiessen, y don Garcia Aluarez Maestre de Sanctiago, que el Rey auia dexado en Toledo por capitan, no huuo poder de hazer al. Ca muchos caualleros de la ciudad querian q̃ el Rey entrasse: y estos tenian en Toledo el Alcaçar y la puente de Alcãtara, y muchos parientes, y otras gentes auia en la ciudad a quien plazia, como dicho es, y assi se hizo. Y por quanto venian con el Rey don Enrrique, don Gonçalo Mexia, Maestre que se llamaua de Sanctiago, y huuo con el estado siempre en Aragon, y en todas las partes donde el auia andado, fue tratado que don Garci Aluarez de Toledo, que assi mesmo estaua por Maestre de Sanctiago, que dexasse el Maestrazgo de Sanctiago a don Gonçalo Mexia, y que el Rey don Enrrique le diesse al dicho don Garcia Aluarez, por juro de heredad al Val de Corneja, y Oropesa, y cinquenta mil marauedis de merced en cada vn año. Y todo esto assi acordado, el Rey don Enrrique entro en Toledo, y recibieronlo con gran plazer y con grandes alegrias. Y alli estuuo quinze dias pagando sus gentes. Y entonces el Aljama de los judios de Toledo, siruieron para pagar las compañas que venian con el de vncuẽto, que fue pagado en quinze dias, y el Rey don Enrrique desque huuo cobrado a Toledo, vinieron alli ende los procuradores de Auila, y Segouia, y Talauera, y Madrid, y Cuenca, y Villa real, y muchas otras villa y lugares, è hizieron omenage, y recibieronlo por su Rey y señor. Y el Rey dõ Enrrique dexo en Toledo por guarda, y apoderado para regir la ciudad a dõ Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo, que era hombre de gran linage, y muy amado de todos, y dexo con el a vn su sobrino, que dezian don Iuan Garcia Manrrique, que era Arcediano de Talauera, y era hijo de don Garci Fernandez Mãrrique, hermano del dicho Arçobispo don Gomez Mãrrique. Y despues este Arcediano fue Arçobispo de Sanctiago, y luego el Rey se fue para el Andaluzia.

CAPITVLO. IX. De lo que hizo el Rey don Pedro en Seuilla quando supo que el Rey dõ Enrriq̃ auia cobrado a Toledo.

QVando el Rey don Pedro supo en Seuilla, como el Rey don Enrrique era entrado en Toledo, huuo su acuerdo con Martin Lopez de Cordoua, que era entonces Maestre de Alcãtara, y con Matheos Fernãdez su Chãciller mayor, del sello de la puridad, y con Martin Yañez de Seuilla, su thesorero mayor, que estos eran sus priuados, que embiasse a pedir ayuda al rey don

don Pedro de Portugal su tio, que era hermano de la Reyna doña Maria su madre, y q̃ por encargar mas al dicho Rey de Portugal, para que le ayudasse, embiauale a dezir, q̃ por quanto era puesto catamiento de la infanta doña Beatriz su hija del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, con el infante dõ Fernando hijo del Rey dõ Pedro de Portugal, q̃ le embiaua luego a ella, y con ella toda aquella quantia de thesoro, que era puesto de le dar al tiempo que casassen, con q̃ la dicha doña Beatriz quedasse heredera de los reynos de Castilla, y de Leon, embiola luego de Seuilla, y embio con ella a Martin Martinez de Trugillo, que era hombre de quien el se fiaua, y embio cõ ella cierta quantia de doblas, de las q̃ auia dexado doña Maria de Padilla, a la dicha infanta doña Beatriz su hija, cõ otras joyas algunas y aljofar, y desque fue la dicha infanta doña Beatriz partida de Seuilla, el Rey don Pedro huuo su consejo cõ los dichos sus priuados. Y en este comedio huuo nueuas como el Rey don Enrrique era partido de Toledo, y que se venia para Seuilla, y sobre esto huuo el Rey don Pedro su consejo con estos sus priuados, que dichos son, que estauan alli entonces con el, que embiasse luego por todo el thesoro que tenia en el castillo de Almodouar del Rio, que era thesoro amonedado en oro y plata, que tenia por el Martiañez. Y luego mando armar vna galea en Seuilla, y puso se en ella Martiañez su thesorero, con todo el thesoro, y con todo lo otro que tenia en Seuilla, y mãdole que se fuesse con todo ello a Tauira, que es vna villa de Portugal, y mando que esta galea del thesoro que lleuaua Martiañez que lo esperasse ay hasta que el fuesse. Y el rey estando en Seuilla para partir de alli dixeronle como todas las gentes de la ciudad estauan alborotadas contra el, y que querian venir sobre el alli al Alcaçar dõde estaua para le robar: y como esto supo, huuo muy grã temor, y entõces acordo de partir luego de alli, e yr se para Portugal, y assi lo hizo, y lleuo cõsigo sus hijas, doña Costãça y doña Ysabel, ca doña Beatriz la hija mayor, ya la auia embiado, segũ dicho auemos, y fue con el Martin Lopez de Cordoua Maestre de Alcãtara, y Matheos Fernandez su Chanciller, q̃ estos erã sus priuados. Otrosi, yuã con el Rey, Diego Gomez de Castañeda, y Pero Fernãdez Cabeça de vaca, y otros. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Portugal le embio a dezir el Rey de Portugal su tio, q̃ supiesse q̃ el infante don Fernando su hijo no queria casar cõ la infanta doña Beatriz su hija, y assi mismo q̃ el no fuesse alla q̃ no se queria ver con el. Y el Rey don Pedro acordo entonces de yr a Alburquerq̃, y dexar alli sus hijas, y todos sus cargos, por quanto le llegaron nueuas q̃ Micer Gil Bocanegra su Almiaãte, q̃ auia armado vna galea en Seuilla, y otros nauios, y que fuera a tomar la galea en que yua Martiañez, y queria saber el Rey en que estado eran estos hechos, q̃ el ya no sabia q̃ se hazer de si. Y llego el Rey dõ Pedro al castillo de Alburquerque, y no lo acogieron, antes se entraron en el dicho castillo, y se partieron del algunos de los q̃ con el yuan.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia.

DEspues que el Rey don Pedro se partio de Alburquerque, embio a dezir al Rey de Portugal su tio, q̃ le embiasse segurar q̃ pudiesse passar por su reyno de Portugal seguro, por quanto auia recelo del infante don Fernãdo su tio. Y esto hazia el Rey, porque se temia del dicho infãte de Portugal, porque era sobrino de la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrrique, que agora nueuamente era entrado en Castilla,

O

stilla, ca el era hijo de doña Costãça, hija de don Iuan Manúel, q̃ era hĩa de la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrrique. Y el Rey de Portugal embio le a don Aluar Perez de Castro, y a dõ Iuan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, porque acompañassen al Rey don Pedro, y lo pusiessen en saluo en Galizia. Y los dichos Aluar Perez, y el Cõde vinieron al Rey don Pedro, y fuerõ con el. Y quãdo llegarõ cõ el a la Guardia, dixeronle q̃ se querian de alli tornar, porque se temian del infante don Fernãdo de Portugal, q̃ los auia embiado amenazar porq̃ yuan cõ el. Y el Rey entonces dioles seys mil doblas y dos estoques, y dos cintas de plata muy ricas, porque fuessen cõ el para Galizia, y ellos llegaron con el hasta Lamego, y dende se tornaron. Y entonces le tornaron a doña Beatriz, su hija del Rey don Pedro, y el Rey don Pedro fue su camino derecho a Chaues, y a Monterey, y assaz desesperado.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Pedro huuo su consejo en Monterey.

DEspues que el Rey don Pedro partio de Alburquerque, llego a Mõterey, que es vna villa de Galizia, y huuo alli nueuas como en çamora estaua en el Alcaçar Iuan Gascon, vn Comendador de la orden de sant Iuan, y que estaua por el, y tenia su boz, y el embio luego a el sus cartas a mas andar, y otras cartas a Soria, y a Logroño que estauan por el a los esforçar, y hazerles saber como el estaua en Galizia, y q̃ los queria yr a socorrer. Y embio sus cartas al Rey de Nauarra, y al principe de Gales, a les hazer saber como el era en tierra de Galizia, y q̃ queria saber q̃s fuerço tenia en ellos, y el espero alli en Monterey al Arçobispo de Sanctiago, y a don Fernando de Castro, y vinierõ alli a el, y huuo su cõsejo cõ ellos. Y el Rey traya entõces cõsigo. cc. de caualllo, y deziã le en Galizia que ende auria otros. d. y dos mil hõbres de pie, y q̃ era biẽ q̃ se fuesse para çamora, y q̃ de ay se fuesse su camino derecho hasta Logroño, y esto por quãto sabia q̃ el rey cõ Enrriq̃ estaua en Seuilla cõ todas sus compañas, y q̃ no hallaria el rey dõ Pedro quiẽ le estoruasse su camino. Y en este cõsejo era Martin Lopez de Cordoua. Maestre de Alcantara, y Diego Gomez de Castañeda, y Iuã Alfõso de Mayorga, y Iuã Fernãdez Cabeça de vaca. Pero Madheos Fernãdez su Chanciller del sello de la puridad, y Iuan Diẽte, vn Comendador de Sanctiago, q̃ eran sus priuados, tuuieron el cõtrario, diziendo, q̃ no era razon que el Rey se pusiesse en poder de los que assi lo auian echado del reyno, y que tãpoco deuia fiarse en los de Galizia, como en los de las ciudades q̃ agora estauan por el. Y don Fernando de Castro era en este consejo, que era biẽ de yr a çamora, y dende por el camino hasta Logroño, y que algunas villas q̃ estauan alçadas tomarian su boz desque viessen que el Rey andaua por el reyno. Otrosi, que la ciudad de çamora tomaria su boz, quanto mas porque auia entrada por el Alcaçar, ca lo tenia Iuan Galcon, vn caualllero que ende estaua, que tenia la boz del Rey don Pedro. Y en estos consejos estuuieron tres semanas que nunca declararõ hasta que huuo el Rey nueuas de Soria, y de Logroño, que estauan por el. Otrosi, huuo respuesta de, mensajeros que auia embiado al Rey de Nauarra, y dõ Fernando de Castro, y todos tomaron por acuerdo que era bien de yr a çamora, y dende a Logroño, y al fin tornose el Rey al consejo de Matheos Fernandez, y Iuan Diente, que era mejor de yr a la Curuña, y meterse por mar, e yrse a Vayona, y tratar sus socorros con el principe de Gales.

CAP

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Pedro se fue para Sanctiago, y como mataron al Arçobispo dende, y al Dean de la yglesia.

EL Rey don Pedro partio luego de Monterey, y fue a tener el sant Iuan a Sanctiago de Galizia, y el Arçobispo de Sanctiago, que dezian dõ Suero, que era natural de Toledo, nieto de dõ Diego Garcia de Toledo, y don Fernan Gomez de Toledo vino alli al Rey, y truxeronle dozientos de cauallo. Y desque vio al Rey, y hablo con el, tornose para la Rochela, que es vn castillo llano suyo, acerca de Sãctiago. Y hablo el Rey esse dia con dõ Fernando de Castro, de como queria prender al Arçobispo de Sanctiago, y tomar las fortalezas. Y Matheos Fernandez, y Iuan Diente fueron en esta habla, y Suer Yñiguez de Parada, vn cauallero de Galizia, porq̃ queria mal al Arçobispo de Sanctiago, fue en este consejo, y todos aconsejaron al Rey q̃ lo matasse y el dia de sant Pedro, despues de sant Iuan, el Arçobispo vino de la Rochela, despues de comer en la tarde a ver al Rey a Sanctiago, que el Rey auia embiado por el que viniesse, porque queria auer con el consejo, y con don Fernando de Castro, y con los otros que ende eran. Y el Rey mando a Fernan Perez çurucha, y a Gonçalo Gomez Gallinato, dos caualleros de Galizia, que queriã mal al Arçobispo, que lo estuuiessen esperando con veynte de cauallo a la puerta de la villa, y que lo matassen, y ellos lo hizieron assi, y pusieronse a vnas puertas de vnas posadas, que erã acerca de por do el Arçobispo hauia de venir. Y como vino el Arçobispo entrando en la ciudad, luego lo mataron esse dia a la puerta de la yglesia de Sanctiago, y matolo el dicho Fernan Perez çurucha, y los otros que estauan con el. Otrosi mataron esse dia alli luego al Deã de Sanctiago, que dezian Pero Aluarez vn hombre honrado, y muy bueno, natural de Toledo, y alli murio ante el altar de Sanctiago. Y el Rey estaua esse dia en la yglesia de Sanctiago, encima donde el veya todo esto. Y el Rey tomo al Arçobispo todo quanto tenia en la Rochela, y tomole todas las fortalezas, y mandolas entregar a dõ Fernando de Castro. Y los que mataron el Arçobispo fueronse para la puente de Aula, que es a tres leguas de Sanctiago, donde estaua dõ Aluar Perez de Castro, hermano de don Fernando de Castro, que venia a ver al Rey. Y como dõ Aluar Perez supo que auia muerto el Arçobispo, boluiose para su tierra, cõ temor que huuo del Rey, y Andres Sanchez de Grez, y otro cauallero de Galina, que estaua ende con el Rey, huyo luego dende, y tomarõ la boz del Rey don Enrrique, el y dõ Aluar Perez de Castro, y Andres Sanchez, y fueronse a sus comarcas.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey don Pedro fue para Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Pedro desq̃ todas estas cosas assi passaron, huuo su cõsejo de se yr para Vayona d'Inglaterra, y luego partio de Sanctiago, y se fue para la Curuña, y mando armar vna galea q̃ estaua ende, è hizo tomar todos los navios q̃ estauã en la costa para yr a Vayona, y llego ende al rey el señor de Poyticha, y otro cauallero de Burdeos, que embio a el el principe de Gales, y embiaualle a dezir q̃ se fuesse para el señorio del Rey de Inglaterra su padre, y q̃ le ayudaria a cobrar su reyno, y assi se lo embio a prometer. Y el rey partio de la Curuña, y lleuo consigo veynte y dos naos, y vna carraca y vna galea en que el yua, y vn panfil que tomo a

vnos Ginoueses, y el Rey yua en vna carraca, y lleuaua consigo sus hijas las infantas que eran tres, doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, y dexo a dõ Fernãdo de Castro en Galizia, cõ su poderio bastante para tierra de Leõ y de Galizia, como Adelantado. Y todos los otros officios de la tierra dexo encomendados a el. Y el Rey don Pedro partio de Galizia, y puso se en la mar en la Coruña, y fue se para vna su villa de Lepuzcúa, que dizen sant Sebastian, lleuo consigo el thesoro que aura alli, que eran treynta y seys mil doblas, y no mas en moneda de oro, ca todo lo al auia dexado en la galea que hauia de traer Martiañez su thesorero, en que lleuaua muchas joyas de oro, y de aljofar, y de piedras preciosas.

CAPITVLO. XIIII. De como antes que llegasse el Rey don Enrrique a Seuilla, fue tomada la galea del thesoro que lleuaua Martiañez.

Como quier que diximos que el Rey quando llego a Alburquerque supiera por nueuas, que la galea del thesoro era tomada, pero agora mas por estenso lo tornaremos a contar como passaron los hechos en Seuilla, despues que el Rey dõ Pedro partio dende, assi fue, que despues que el rey don Pedro partio de Seuilla, con aql mormollo y bollicio que dicho auemos, el Almirante Micer Gil Bocanegra, que era Ginoues, con ottos de la ciudad, tomaron vna galea y otros nauios algunos, y fuerõ empos de Martiañez de Seuilla, que yua en la galea donde lleuaua el thesoro del rey, y alcançarõlo en el rio de Guadalquiuir, que aun no era mas arredrado, y tomaronle la galea cõ quãto en ella lleuaua, y truxeronlo al Almirante, y los otros que con el yuan, y todo el thesoro a Seuilla, y Martiañez en la galea con treynta y seys quintales de oro, y otras muchas joyas. Y el rey don Enrrique cobro lo mas dello, y el dicho Martiañez finco con el, y despues dezian que auian quedado en la merced del rey don Enrrique, cõ miedo que hauia de yr al rey don Pedro, porque auian perdido el thesoro q̃ le encomendo.

CAPITVLO. XV. Como el Rey don Enrrique llego a Seuilla, y como fue rescebido ende.

Partido el rey dõ Enrrique de Toledo, supo en el camino como el rey don Pedro era ya partido de alli de Seuilla, y q̃ era ydo para Portugal, y q̃ dẽ de era su intencion de se yr a Galizia, y que auia lleuado cõsigo de Seuilla sus hijas, y todo lo que pudo lleuar de su thesoro. Y supo como la galea en que yua Martiañez do lleuaua la mayor parte del thesoro del rey dõ Pedro era tomada, y como la ciudad de Seuilla estaua por el: dello qual de todo el huuo muy gran plazer, y acucio su camino quãto pudo por llegar a Seuilla, y fue por la ciudad de Cordoua donde el fue acogido con gran fiesta de todos los grandes y buenos dende, y del comun de la ciudad. Y despues que llego a Seuilla, fue rescebido con muy gran solẽnidad en guisa que tantas eran las compañas q̃ de todas las comarcas alli eran venidas por ver aql la fiesta, q̃ aunq̃ llego biẽ de mañana acerca de la ciudad, quãdo llego a su palacio, ya era hora de Nona. Y despues q̃ el rey don Enrriq̃ cobro la ciudad de Seuilla, y de Cordoua, despues todas las villas de la frõtera le obedescieron, el partio assi cõ los estrãgeros que vinieron con el como con los suyos, de manera que todos eran muy bien pagados y contentos del.

Otrosi,

Otrosi, el Rey Mahomad de Granada, luego que supo que el Rey don Enrri que auia cobrado los reynos de Castilla, y de Leon, y toda el Andaluzia, el huuo gran temor del, y embio luego sus mensageros a el, y afirmo sus treguas, como quier que antes que esto fuesse, hũuo algunas guerras entre los Christianos y los moros, y perdiose vna villa que los Christianos tenian, q̃ dezian Yznaxar, que el Rey don Pedro gano quando huuo guerra con el Rey Bermejo. Otrosi, el Rey don Enrri que embio sus mensajeros al Rey don Pedro de Portugal, y afirmo con el sus pazes y amorios.

CAPITVLO. XVI. Como el Rey don Enrrique embio algunas compañas de las que con el eran venidas de Francia y de Inglaterra.

POr quanto estauan alli entonces con el Rey don Enrrique muchas gentes de las que con el eran venidas, assi Franceses, como Ingleses, y Bretones, y otros que hazian mucho daño en el reyno, y gran costa: acordo de embiar los mas dellos, y mando hazer en Seuilla su cuenta con ellos del tiempo que le auian seruido y pagolos, y embiolos para sus tierras, y fueron todos muy contentos y bien pagados del: caso que fincaron con el Mossen Beltran de Claquin, y los Bretones, que eran de su compañia, y Mossen Hugo de Carbolay, y algunos ingleses, que eran todas las compañas de estrangeros, hasta mil y quinientas lãças. Otrosi, el Conde de la Marcha, que era vn gran señor de la casa de Frãcia, y el señor de Beuju, que eran pariẽtes de la reyna doña Blanca de Borbõ, muger del Rey dõ Pedro: de la qual ya diximos antes que se partiessen para sus tierras, mandaron saber de vn balle stero de maça, que deziã Perez de Xerez: el qual matara a la dicha reyna doña Blanca, y truxeron se lo preso a Seuilla al Rey don Enrrique, y el mando se lo entregara los dichos Cõde de la Marcha, y el señor de Beuju, y ellos mãdaronlo ahorcar, como quiera que fue pequeña emienda. Empero estos nobles señores, de quien auemos dicho, el Conde, y el señor de Beuju, no venian a Castilla con el Rey don Enrrique sino por ser contra el Rey don Pedro, por la muerte de la Reyna doña Blanca, cuyos parientes ellos eran.

CAPITVLO. XVII. Como el Rey don Enrrique fue para Galizia.

EL Rey don Enrrique estuuo en Seuilla desde el dia que alli entro hasta quatro meses, y estuuiera mas, saluo que auia nueuas, que el Rey don Pedro desque llegara a Bayona de Inglaterra, que se viera con el principe de Gales, y con el Rey de Nauarra, y que auia hecho con ellos sus ligas, y q̃ esperaua gentes de armas para tornar a los reynos, de Castilla. Otrosi supo el Roy don Enrrique, como don Fernando de Castro, era en Galizia, y q̃ tenia la parte del rey don Pedro, y que hazia todo el mal y daño que podia a los que tenian la boz del Rey don Enrrique, y partio de Seuilla, y fuese para Galizia, y don Fernando de Castro q̃ estaua en dee en Galizia, quando supo la venida del Rey don Enrrique, puso se en la cindad de Lugo, que es la mas fuerte que ay en toda Galizia, y el Rey dõ Enrrique llego alli, pero no la pudo tomar, ca no se podia mas detener en Galizia, ca y a sabia de cierto como el principe de Gales ayuntaua muchas compañas para venir con el Rey don Pedro en Castilla.

CAPITVLO. XVIII. Como hizo don Fernando de Castro su pleytesia con el Rey don Enrrique.

EL Rey don Enrrique tuuo cercado a don Fernando de Castro dos meses en la ciudad de Lugo, y venia ay esse camino con el Rey don Enrrique don Alonso, Marques de Villena, y el Prior de sant Iuan, y el Conde don Alonso, y todos los de Galizia tomarō la boz del Rey don Enrrique, y don Fernando de Castro, huuo su pleytesia con el Rey don Enrrique en esta guisa. Que si el Rey don Pedro no lo acorriesse hasta el dia de Pascua de Resurrection, q̄ podia ser este espacio de hasta cinco meses que don Fernando le dexasse el reyno, y que todas las fortalezas que tenia que las entregasse al Rey don Enrrique, empero que si don Fernando de Castro quisiesse quedar en la merced del Rey don Enrrique, que el Rey le dexasse el Condado que el Rey don Pedro le auia dado, cal le diera a Castro Xeriz, por quanto dezia dō Fernando que aquella villa fuera de su linage, y que de aquel lugar se llamauan ellos de Castro. Y el dia que el Rey don Pedro se la dio, se llamo don Fernando Conde de Castro, y que hasta aquel tiempo no hiziesse mal ninguno ni guerra a los que estauan por el Rey don Enrrique, y que ellos no hiziessen guerra, esso mismo ninguna a don Fernando ni a los que por el estuuiessen, y el Rey don Enrrique esta pleytesia hecha, partio luego por todos los Sanctos de alli de luego, y fuese para Burgos, cay a auia por nueuas ciertas como el Rey don Pedro hallara grande esfuerço en el principe, y que ya se aparejauan para venir en Castilla con muchas gentes a dar batalla. Otrosi, en Galizia, Iuan Perez de Naua, que tenia la boz del Rey don Enrrique como vio que el Rey se portio de sobre Lugo, embio a tratar con dō Fernando de Castro, y tornose suyo, y entregole la puente de Verenes, y don Fernando vino acercar a otro cauallero de Galizia, que dezian Iuan Rodriguez de Biedma, qee estaua en el castillo de Allastes, y los de la villa, hurtaronle dos torres della, y dieron la villa a don Fernando de Castro, y Iuan Rodriguez de xo recaudo en el castillo de Allastes de gentes, en guisaque en dos meses no lo pudo tomar, y junto todos los de su parte, y juntose a don Aluar Perez de Castro, y tornose suyo, y lleuo don Fernando .ccc. de cauallo, y dende fue sobre el Padron, donde estaua Aluar Perez de Oloria, q̄ tenia la boz del Rey dō Enrriq̄, y estuuo ende vnos ocho dias, y no la pudo tomar, y vinose para Castro Nuño a poner batalla al Prior de sant Iuan, q̄ dezian don Gomez de Porras, y huuo tō el su trato de treguas por dos meses, y tornose don Fernando a cercar a Menterey, y tuuo ende cercado vn mes a Iuan Rodriguez de Biedma, y esto era ya despues de passado Enero, y leuantose don Fernando de Castro, de sobre Monterey, y robole toda la tierra, y de xo fronceros en Allastes, sobre el castillo q̄ Iuan Rodriguez tenia, y don Fernando fuese camino de çamora, por que huuo nueuas q̄ el Rey don Enrriq̄ embiaua por el Prior de sant Iuan, y por el Conde don Alfonso, y por Iuan Rodriguez de Biedma, y por Aluar Perez de Osorio, que estauan en la Curuña, y en Sanctiago. Ca ya auia nueuas de como venia el principe de Gales, con el Rey dō Pedro en su ayuda, y a don Fernando, llegaronle nueuas que Fernan Alfonso de çamora, se alçara en la ciudad de çamora, y con todo esso don Fernando de Castro fuese para çamora, y esto fue en el mes de Febrero deste año, y moro ende en çamora, y en aquella comarca de Leon, hasta que la batalla fue hecha, y tenia el toda via

la boz del Rey don Pedro en Astorga, y en otras villas, y en toda la tierra de Leon.

CAPITVLO. XIX. Como el Rey don Enrrique hizo sus cortes en la ciudad de Burgos.

EL Rey don Enrrique llego a Burgos, y ordeno hazer sus Cortes, y fueron ende llegados todos los mas honrados y mayores hõbres del reyno, è hizo alli jurar al infante don Iuan su hijo, por heredero, segun costumbre de España. Y como quiera que el Rey don Enrrique quando entrara en el reyno, huuo muchos de los thesoros del Rey don Pedro, pero era ya todo despendido. Ca el huuo de partir con muchos que lo auian seruido viniendo con el, y en estas Cortes el pidio ayuda al reyno, y otorgaronle el diezmo de todo lo que se vendiesse vn dinero al maraue di. Y rindio aquel año diez y nueue cuentos: y este fue el primer año que esta decima se pago. Y otrosi, en aquellas Cortes de Burgos, hablo el Rey don Enrrique con todos los del reyno, diziendo en como creyan que el Rey don Pedro entendia de venir a le poner batalla con ayuda del principe de Gales, y otras compañas que con el venian: y por ende que les pedia consejo de como haria, y que era lo que a ellos les paresçia, que sobre esto se deuia ordenar que se hiziesse. Ca el presto estaua para poner ay el cuerpo por deffender el reyno. Y todos le respondieron que el fuesse cierto, que ellos todos estauan muy prestos para lo seruir y ayudar, segun que el lo veria por la obra quando cumpliesse, y el Rey don Enrrique desque vio y entendio la buena voluntad de todos los suyos que le mostrauan en lo seruir y ayudar, si la dicha batalla fuesse, el embio luego por todas las mascõpañas que pudo, y de cada dia le venia, y el los recebia muy bien, y partio cõ todos de su thesoro, y haziales muchas honras. Y en estas Cortes dio el Rey a la ciudad de Burgos, la villa de Miranda de Ebro, por quanto se coronno en la ciudad de Burgos, y dio se la en emienda de la villa de Biruiesca q̃ tenia de primero Burgos, que que el dieraentonces a Pero Fernandez de Velasco.

CAPTVLO. XX. Como dõ Tello señor de Vizcaya tomo vna muger, que se dezia doña Iuana de Lara por su muger.

STando el Rey dõ Enrrique en estas Cortes le fue dicho que vna dueña que estaua en Seuilla presa por mandado del Rey don Pedro, q̃ se llamaua doña Iuana de Lara, muger del Conde don Tello, y el Rey la hizo traer a Burgos, y como quier que fue luego dixo don Tello, que era su muger, y Heuola a su casa, aunque el dezia en secreto que lo hazia por auer mejor titulo a la tierra de Lara, y d' Vizcaya, porque si al dixesse, y aquella muger se fuesse a la parte del Rey don Pedro, que los Vizcaynos como son hombres a su voluntad que tomarian con ella alguna imaginacion, de manera q̃ don Tello perderia el señorio de Lara, y de Vizcaya, y aunque cierto era dõ Tello que no era ella. Pero con todo esso tuuola algunos dias assi por muger, y despues la nego publicamente, ca fue sabido de cierto q̃ no era ella, q̃ cierto era q̃ el Rey don Pedro la hiziera matar en Seuilla a la dicha doña Iuana su muger de don Tello gran tiẽpo auia, y aun despues Martin Lopez de Cordoua quando fue preso en Carmona assi lo confesso, y dixo que era muerta doña Iuana de Lara, y mostro el lugar do yazia enterrada.

CAPITVLO. XXI. Como los mensajeros del Rey de Aragon vinieron al Rey dõ Enrrique a Burgos.

ESTando el Rey don Enrriq̃ en Burgos, llegaron ende a el embaxadores y mensajeros del Rey de Aragon: los quales eran, don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y don Iuan Fernandez de Heredia, Castellan Dampoſta, que es de la orden del hospital de sant Iuan en Aragon: y la su embaxada era, que biẽ sabia el Rey don Enrrique, que quando partiera de Aragon para entrar en Castilla, en como huuiera ciertos tratos con el Rey de Aragon, firmados y jurados de ciertas cosas q̃ le hauia de dar de lo que se cobrasse de los reynos de Castilla, y especialmente algunas ciudades y villas, y quantia cierta de moneda, por las costas que el Rey de Aragon hiziera quando las compañas entraran con el Rey don Enrrique en Castilla, y passaran por Aragon de cierto sueldo que les pagara, y el Rey dõ Enrrique les respondio, que el estaua en aquel tiempo que ellos veyan, y q̃ sabian bien que el Rey don Pedro queria venir a entrar en el reyno con esfuerço del principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, y que su intencion de ellos era de pelear con el, y por ende que no podia sin grande escandalo tener con el Rey de Aragon al presente lo que entre ellos era tratado, que si el luego començasse a enagenar qualquier cosa del reyno que toda la tierra seria contra el. Empero que fiaua en Dios, que si aquella batalla huuiesse de ser, y Dios le diesse en ella buena ventura, que el estaua bien presto para cumplir con el Rey de Aragõ todo lo que con el pusiera, y el pudiere cumplir: ca es verdad que el tenia al Rey de Aragon en lugar de padre, por que el rescibiera del muchos socorros en el tiempo que los huuo menester, quando en el su reyno de Aragon estuuiera, y el Castellan Dãposta torno cõ esta respuesta para el Rey de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça quedo con el Rey de Aragon.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria.

AGora queremos contar lo que hizo el Rey dõ Pedro despues que salio de Castilla, aunque como quier q̃ auemos contado que el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, ayudauan al Rey don Pedro. Empero aora tornaremos a contar como el Rey don Pedro llego a Vayona, y lo q̃ ende acaescio. Y assi fue, que el Rey dõ Pedro llego a la ciudad de Vayona de Inglaterra, y no hallo ende al Principe de Gales: empero luego dende a pocos dias llego el Principe a vn lugar que es acerca de la Canal de Vayona, que dizen Cabreron, y el Rey don Pedro fue alla en vna galea, y alli se vieron, y finco assossegado entre ellos, q̃ el Principe vernia luego a Vayona, y assi lo hizo, que vino luego a y con el don Carlos Rey de Nauarra, y estuuierõ cõ el Rey don Pedro, y hablaron en vno, y comieron en vno, y assentaron al Principe y al Rey don Pedro a la mano derecha, y el Rey de Nauarra a la otra mano: y estando ellos assi, el Rey don Pedro hablo con el Principe, diziendole, como auia menester el el ayuda del Rey de Inglaterra, y la su-yada del, y el Principe le dixo, que fuesse cierto que el Rey de Inglatera su padre y señor, estaua muy presto para le ayudar, y que ya sobre esta razõ el embiaua sus cartas al Rey de Inglaterra su padre, y assi se partieron, y el torno

se

se para Burdeos, y estuuo ay cõ el prin cipe algunos dias, catando compañas para venir en Castilla, y dende torno se para Vayona, y aun otra vez partio de Vayona, y fuese para vna villa suya del principe, que dizen Angulesma do estaua, y vio a la princesa muger del principe, y diole muchas joyas, y ay hizo cierto el principe al rey don Pedro, que el estaua presto con todo el poder del Rey de Inglaterra su padre de lo ayudar y acompañar hasta lo tornar a sus reynos, y que todo esto el ya lo hiziera saber al Rey de Inglaterra su padre y su señor, como dicho es, y q̃ era biẽ cierto q̃ le plazia que el fuesse ayudado de los suyos, y el Rey dõ Pedro desque oyo esta respuesta, el tomo muy gran plazer, y huuieron alli su consejo, y acordaron como hauian de hazer: y el principe hizo saber al Rey de Inglaterra su padre, segun dicho es, como el Rey don Pedro le dixera del menester en que estaua, y como era echado de su reyno, y porquien: y como el traya ay thesoro para pagar las gentes que le huuiesse de ayudar y al Rey de Inglaterra, embio sus mẽsajeros al Rey don Pedro: y otrosi, sus cartas al principe su hijo: por las quales mostraua que le plazia de toda la ayuda que el le hiziesse y fuesse hecha por todos los suyos, y embiaua a mandar al principe su hijo, y al Duque de Alencastre, que con todo su poder, y con sus personas lo fuessen ayudar. Otrosi, embio sus cartas a todos los grandes caualleros y señores de Guiana, y Bretaña, y a todos los que el sabia que lo hauian de seruir y hazer plazer, que acompañassen al Rey y al Duque de Alencastre sus hijos, en tal priẽssa como esta: en las quales cartas les embiaua a rogar que fuessen con el, y de alli adelante el principe embio a llamar todas las mas compañas que pudo auer para esta caualgada, y hallaua assaz dellos: lo vno, por quanto el principe estaua entonces muy poderoso señor de Guiana, y auia entonces pazes con Francia. Y otrosi, por buenas pagas que el Rey don Pedro les daua, señaladamẽte en joyas d' oro, y piedras preciosas: sobre las quales el principe les acorrio cõ grãdes quãtias, y alli acordarõ y afirmarõ el Rey don Pedre, y el principe de Gales todos sus tratos de lo que hauian de dar a todas las gentes de armas, y assi lo pago el Rey don Pedro, dello en oro que lleuaua, y de lo que el principe le presto, y dello en joyas muy nobles, y muy preciadas que lleuaua con sigo, y esto segun la ordenança que el principe hizo con las gentes de armas que tenian de yr en esta caualgada.

CAPITVLO. XXIII. Como el Rey don Pedro dio al principe la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales.

EN estos tratos que assi le hizieron, puso el Rey don Pedro con el principe de Gales, de le dar la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, y a Mossen Iuan Chaues, Condestable de Guiana, que era vn muy buen cauallero, y priuado del principe de Gales, que le daria la ciudad de Soria. Otrosi, puso con el principe que hasta que el huuiesse cumplido todas estas deudas, y fuessen pagados de lo q̃ huuiessen de auer el principe, y las gentes de armas que con el venian por el tiempo que estuuiessen en Castilla, que en todo fincassen en Vayona en rehenes las hijas del Rey don Pedro, y de doña Maria de Padilla, que eran doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel, que llamauã las infantas, y quedo todo esto acordado, y el Rey don Pedro se torno para Vayona, y el principe finco en Angulesma,

ma, y ay eſtuuo eſperando todas la cõpañas que con el hauian de entrar en Caſtilla.

Año Dezimo octauo.

L año dezimo octauo, que el Rey don Pedro reyno, que fue año del Señor, de mil y treziẽtos y ſeſſenta y ſiete años. Y de la era de Ceſar, de mil y quatrocientos y cinco años. Y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y veynte y ſiete años, y año ſegundo del Rey don Enrrique. Y del año de los Alarabes, de ſieteciẽtos y ſeſſenta y ſiete años.

CAPITVLO. I. De vna pleyteſia que el Rey don Enrrique, y el Rey de Nauarra huuieron en vno.

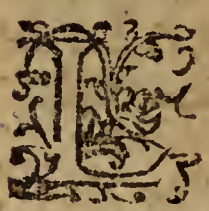

Vego el comienço deſte año el Rey don Enrrique traya ſus tratos con don Carlos Rey de Nauarra, por quanto aquellas compañas q̃ auiã de venir con el Rey don Pedro, y con el principe de Gales, no auian otro paſſo tan bueno como era por los puertos de Roncesualles, que ſon en el reyno de Nauarra, y ſon tales ellos q̃ no ſe pueden paſſar los dichos puertos contra voluntad de los que eſtuuieſſen deſta otra parte en Nauarra, y vieronſe los Reyes de Caſtilla, don Enrrique, y don Carlos de Nauarra, en vna villa, que es en la frontera de Nauarra, que dizen ſancta Cruz de Campeço, è hizieron ende ſus juras ſobre el cuerpo de Dios, y ſus pleytos omenages, eſtando ende con ellos don Lope Fernandez de Luna, Arçobiſpo de çaragoça, y don Gomez Manrrique, Arçobiſpo de Toledo, y don Alonſo, Marques de Villena, y Moſſen Beltran de Claquin, y otros muchos grandes ſeñores. Y quedo que el Rey de Nauarra, no daria el paſſo de los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y que por ſu cuerpo ſeria en la batalla con todo ſu poder q̃ auia en ayuda del Rey don Enrrique, y para eſto ſer firme quedo entre ellos, que daria el Rey de Nauarra al Rey don Enrrique en rehenes el caſtillo de la Guardia, y que lo tuuieſſe don Lope Fernandez de Luna, Arçobiſpo de çaragoça, que era vn perlado que amaua el ſeruicio del Rey don Enrrique, y que daria el caſtillo de ſant Vicente que lo tuuieſſe Moſſen Beltran de Claquin, que era vn cauallero de Frãcia, que ayudaua al Rey don Enrrique, y daria el caſtillo de Burandon, que lo tuuieſſe Iuan Ramirez de Arellano, q̃ maguer era cauallero de Nauarra, amaua el ſeruicio del Rey don Enrrique, y era con el en eſta guerra. Otroſi, el Rey don Enrrique hauia de dar al Rey de Nauarra, porque cumplieſſe lo prometido de deffender el puerto de Rõceſualles, al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y con que fueſſe con el Rey don Enrriqué en la batalla la villa de Logroño, que el Rey don Pedro le prometiera, por eſta tal ayuda que el Rey de Nauarra hizieſſe a el Y eſto hecho, el rey de Nauarra ſe fueſſe para Pãplona. Y eſtãdo alli hizo otros tratos con el Rey don Pedro y cõ el principe de Gales, en eſta manera. Que el Rey de Nauarra les dieſſe el paſſo deſembargado de Roncesualles, y que ſeria por ſu cuerpo con ellos en la batalla, y que el Rey don Pedro le daria las villas de Victoria y Logloño. Y el Rey de Nauarra penſando en como el poder del Rey don Pedro, y del principe de Gales era mayor que el poder del

Rey

Rey don Enrrique que tenia, otorgo al Rey don Pedro, y al principe de Gales de les dar desembargado el puerto de Roncesualles, y de ser con ellos por su cuerpo en la batalla, y despues que supo como eran passados, recelo de ser con ellos en la Batalla por su cuerpo, y no los quiso atender en Pamplona. Empero dexo en la ciudad de Pamplona a vn rico hõbre de su tierra que dezian don Miguel Enrriquez, su Alferez, con trezientas lanças, y mandole que fuesse con ellos, y el rey de Nauarra fuese Para vna su villa, que dizen Tudela, que esacerca de Aragõ, por no ser por su cuerpo en la batalla, y de alli trato con vn cauallero Bretõ primo de Mossen Beltran de Claquin, que dezian Mossen Oliuer de Mani: el qual cauallero tenia en Borjo, vn castillo y villa de Aragon, que el Rey de Aragon, diera por heredad a Mossen Beltran por le hazer merced quando entrara el Rey don Enrrique en Castilla, y la pleyteſia era esta, que el Rey de Nauarra andaria a caça por alli acerca de la villa y castillo de Borja, que es a quatro leguas de Tudela, y que el dicho Mossen Oliuer, salieſſe a el y lo prendieſſe, y tuuieſſe preſo en el dicho castillo de Borja, hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe de Gales, con el Rey don Enrrique fuesse passada, y que assi podia auer escusa de no ser en la batalla por su cuerpo, y que el Rey de Nauarra daria por heredad al dicho Mossen Oliuer, vn castillo y villa que el Rey de Nauarra, auia en tierra de Normandia en Francia, que dezian Girebroyc, cõ tres mil francos de oro de renta, y de sto hizieron sus juras y sus tratos, y assi lo hizo el Rey de Nauarra fue vn dia a caça, y salio a el el dicho Mossen Oliuer, y prẽuiolo, y lleuolo al castillo de Borja, y tuuolo alli hasta que la batalla del Rey don Pedro, y del principe, con el Rey don Enrrique fue hecha.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique torno de las vistas del Rey de Nauarra, y como se partio del vn cauallero de Inglaterra que era con el.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrique, despues que se partio del Rey de Nauarra en sancta Cruz de Campeço: fue assi, que despues destas vistas torno el Rey don Enrrique a Burgos, pensando que en ninguna manera por aquella partida de los puertos de Roncesualles no passarian el Rey don Pedro, y el principe de Gales, ni aquellas compañas que con el venian, porque esto les podria muy bien deffender el Rey de Nauarra, y como el Rey dõ Enrrique llego a Burgos, luego partio dẽ dé, y torno se para Alfaro, y estuuo en de algunos dias ordenando sus gẽtes para la batalla, y Mossen Hugo de Carbolay, que era vn cauallero Ingles, con quatrocientos de cauallo de su compañia que tenia consigo de los de Inglaterra, partio del Rey don Enrrique, y fuese para Nauarra, por quanto supo que su señor el principe de Gales venia de la otra parte, y el no podia ser contra el. Y el Rey dõ Enrrique como quier que supo que el dicho Mossen Hugo se partio del, y lo el pudiera enojar, pero no lo quiso hazer, teniendo q el dicho cauallero hazia su deuer en se yr a seruir a su señor el principe q̃ era hijo de su señor el Rey de Inglaterra.

CAPITVLO. III. Como supo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro y el principe eran passados el puerto de Roncesualles, y venian a Castilla.

ASsi es, que el Rey don Enrrique supo como el Rey don Pedro, y el principe

principe de Gales, eran passados los puertos de Roncesualles, y que el Rey d'Nauarra no les pusiera embargo ninguno ni curo dello. Mas antes desque supo que el Rey don Pedro y el principe venian, que se partio de la ciudad de Pamplona, y se fuera para la villa de Tudela de Ebro, que es mas arredrada: y como fuera preso por su arte, y supo el Rey don Enrrique, en como el Rey don Pedro, y el principe, y todas aquellas compañas eran ya llegados a la Cuenca de Pamplona, y que estauã ende ya todos ayuntados. Y como el Rey don Enrrique esto supo, ayũto sus compañas, y fuese para tierra de Rioja, y puso su real acerca de Sancto Domingo de la Calçada, en vn enzinar muy grande que ende esta, que dizen Bañares, y estuuo alli algunos dias, è hizo alarde de las gentes que alli yuan con el, y estando en el dicho enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe, y aquellas compañas suyas querian entrar el Alaua, y el partio de alli, y passo a Ebro, y puso su real acerca de vn aldea, que dizen Auastio, que es aldea de la villa de Treuano, y estando alli, supo que hasta seyscientos de cauallo de Castellanos y ginetes que el auia embiado por cobrar la villa de Agreda que estaua contra el que eran todos passados al Rey dõ Pedro, y por todo esso el Rey don Enrrique no curo de al, sino de cada dia ordenar sus gentes para la batalla, y los estrangeros que con el estauan eran estos, de Aragon, don Alfonso Marques de Villena. el qual era Conde de Denia, y de Ribagonçaen Aragon, ca el Rey don Enrrique lo auia hecho Marques de Villena, y don Pheliope de Castro, que era vn rico hombre en Aragon, y era casado con doña Iuana su hermana del Rey don Enrrique. Ca lo auia el Rey don Enrrique heredado en Castilla. Ca le diera a Medina de Rioseco, y a Paredes de Naua, y a Tordehumos, y don Iuan Martinez de Luna, y don Pero Boyl, y don Pero Fernãdez Dixar, y don Pero Iordan de Vrresi, y estauan ende otros muchos caualleros de Francia. Ca era ay Mossen Beltran de Claquien, que era Breton vn muy buen cauallero, y el Mariscal de Aduãte, que era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villaes, que lo hizo el Rey dõ Enrrique, despues Cõde de Ribadeo, y otros caualleros y escuderos de Frãcia, y del reyno de Castilla, y de Leõ, ca eran ende todos los señores y ricos hombres, y caualleros y hijos dalgo, saluo el Maestre de Sanctiago don Gõçalo Mexia, y don Iuan Alonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, que el Rey dexara en Seuilla, por guarda de la ciudad, y de la tierra del Andaluzia, y estaua con el Rey, dõ Tello su hermano Conde de Vizcaya, y señor de Lara, y don Sancho Conde de Alburquerque, que erã sus hermanos, y el Conde don Alõso su hijo del Rey, y don Pedro Cond de Trastamara su sobrino, hijo del Maestre de Sanctiago su hermano, y el Maestre de Calatraua, don Pero Moñiz, y el Prior de sant Iuã, y don Gomez Perez de Porras, y otros señores y caualleros de Castilla.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique ordeno sus gẽtes para la batalla en Najara.

EL Rey don Enrrique huuo su consejo, y dixeronle que pues sus contrarios venian todos a pie, que seria bien de tener essa ordenança, y el ordeno su batalla en esta guisa, que estuuiessen a pie en la delantera Mossen Beltran de Claquin, y el Mariscal de Aduãte, y el Vegue de Villaes, y otros caualleros de Francia. Y otrosi, ordeno que de los caualleros de Castilla, que estuuiessen a pie cõel su pendon de la vãda, estos q aqui dira: e. Conde don Sancho su hermano, y Pero Manrrique, Adelantado mayor

mayor de Caſtilla, y Pero Fernandez de Velaſco, y Gomez Gonçalez de Caſtañeda, y Pero Ruyz Sarmiento, y Ruy Diaz de Rojas, y Sancho Sanchez de Rojas, y Iuan Fernandez Sarmiẽto, y Ruy Gomez de Ciſneros, y Sãcho Fernãdez d Touar, y Suer Perez de Quiñones, y Garci Laſſo de la Vega, y Iuã Ramirez de Arellano, y don Garci Aluarez Maeſtre que fuera de Sanctiago, y Pero Lopez de Ayala, que lleuaua el pendon de la banda, y Iuan Gonçalez de Auellaneda, y Martin Suarez Clauero de Alcantara, y Garci Gonçalez de Herrera, y Gonçalo Bernal de Quiros, y otros, que podian ſer todos haſta mil hombres de armas los que eſtauã a pie, y puſo el rey en la ynaala de la mano yzquierda de la batalla de los q̃ yuã a pie, que fueſſen a caualllo eſtos: el Conde don Tello ſu hermano, y dõ Gomez Perez de Porras, Prior de ſant Iuan, y otros muchos caualleros hijos dalgo con ellos haſta mil de caualllo: en los quales auia muchos caualleros armados, y en la otra ala de la mano derecha de los que yuã a pie, puſo el Rey don Enrrique eſtos otros q̃ yuan todos a caualllo: en los quales ãuia ay muchos caualleros. El Marques de Villena, que dezian don Alfonſo, hijo del infante don Pedro de Aragõ, y el Maeſtre de Calatrauadõ Pero Moñiz de Godoy, y los Comendadores mayores de Caſtilla, y de Leon, dõ Fernan Aſorez, y don Pero Ruyz de Sandoual, que erã en eſta batalla mil de caualllo, en que yuan muchos caualleros armados. En la otra batalla de en medio deſtas dos yuan el Rey dõ Enrrique, y el Conde don Alfonſo ſu hijo, y el Conde don Pedro ſu ſobrino, hijo del Maeſtre don Fadrique, e Yñigo Lopez de Horozco, y Pero Gonçalez de Mendoça, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y don Fernã Perez de Ayala, y Pero Gonçalez de Aguero, y Micer Ambroſio Bocanegra Almirante, y don Iuan Alfonſo de Guzman, y don Iuan Alfonſo de Haro, y Gonçalo Gomez de Ciſneros, y muchos otros hijos dalgo, caualleros y eſcuderos de Caſtilla, y de Leon, y de Aragon, que podian ſer en eſta batalla, mil y quinientos de caualllo. Y aſſi tenia el Rey don Enrrique el dia deſta batalla en ſu compañia de los que yuan a caualllo y apie, quatro mil y quinientos de caualllo. Y otroſi, tenia el Rey don Enrrique de las compañas, y de Lepuzcua, y de Vizcaya, y Aſturias, y mucha gente de pie, aunq̃ no aprouecharon mucho en la batalla, ca toda la pelea fue en los hombres de armas.

CAPITVLO. V. Como el Rey dõ Pedro y el Principe de Gales ordenaron ſu batalla.

EN la parte del Rey dõ Pedro, fue ordeadoen eſta guiſa, q̃ todos venia̅ a pie ẽla auãguarda, y alli venia̅ el Duque de Alencaſtre ſu hermano del Principe, que dezian dõ Iuan, y Moſſen Iuan Chantos, que era Conde eſtable de Guiana, por el principe, y Moſſen Raby, y Moſſen Hugo de Carbolay, y Moſſen Oliuer, ſeñor de Liton, y otros muchos caualleros y eſcuderos de Inglaterra, y de Bretaña, q̃ eran tres mil hombres de armas: los quales eran muy buenos hombres de armas, vſados de guerras. Otroſi, en la ſu ala de la mano derecha, venia el Cõde de Armeñach, y el ſeñor de Lebrec, y ſus parientes, y el ſeñor de Moxidar, y el ſeñor de Rezan, y otros grandes caualleros y buenos eſcuderos de Guiana, haſta dos mil lanças, y venian en eſta ala caualleros de Guiana, y eſcuderos del vando y partida del Conde de Fox, y ſeñores de Orgas de Alemaña, y Eſpiota, y muchos capitanes, haſta dos mil hombres de armas; y en la batalla poſtrimera venia el Rey don Pedro, y el

el Rey de Napoles, que era hijo del Rey que fuera de Mallorcas, que dixeron don Iayme, y el principe de Gales, y el pendon del Rey de Nanarra, con ricos hombres, y caualleros y escuderos suyos, hasta trezientos hombres de armas, y muchos otros caualleros de Inglaterra, q̃ eran en esta batalla tres mil lanças, assi que eran todos estas gentes diez mil hombres de armas, y otros tantos flecheros, y estos erã entõces la flor de la caualleria de la Christiandad, y entonces era paz entre Frãcia è Inglaterra, y todo el Ducado de Guiana, estaua por el principe. Y venian con el todos los grandes varones del Ducado, assi Foyencos, como Armiñaqueses. Otrosi, todos los buenos y ricos hombres de Bretaña, y la caualleria de Ingleterra. Otrosi, venian con el Rey don Pedro de los suyos, hasta ochocientos hombres de armas Castellanos y ginetes. Y desta manera que aueys oydo, fueron ordenadas las batallas de cada vna de las partes para el dia de la batalla.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Enrrique huuo su consejo con los suyos si pelearia o no.

Stando el Rey don Enrrique en el enzinar de Bañares, donde tenia sus cõpañas ayũtadas, huuo cartas del Rey don Carlos de Francia: por las quales le embiaua a rogar y consejar que no peleasse, y que escusasse aquella batalla, ca el le hazia cierto, que con el principe de Gales venia la flor de la caualleria del mundo. Y por ende que le rogaua que toda via desmanasse aquella batalla, èhiziesse su guerra en otra manera. Ca el principe y aquellas compañas no podian durar mucho en Castilla, y que ayna se tornarian. Sobre esto el Mariscal de Aduante, y Mossen Beltrã de Claquin q̃ estauã con el Rey don Enrrique, q̃ eran caualleros vassallos del Rey de Francia, hablaron con el Rey don Enrrique de parte del Rey de Francia todas estas razones, que el Rey de Francia le embiaua a dezir, y como mandaua a ellos que hiziessen con el por tal manera, que la batalla no se hiziesse, que el Rey de Francia y todo su consejo eran en esto. Y el Rey don Enrrique respondioles que le paresciaque esta razon tal que la deuiera el Rey de Frãcia poner en el su consejo, y aunque ellos que la hablaran con el secretamente: y assi se hizo, y todos los q̃ del su consejo eran y amauan su seruicio, dezian que al pusiesse alguna duda en la batalla, que el fuesse cierto, que todos los mas del reyno se partirian del y se yrian para el Rey don Pedro, y esso mesmo hariã ciudades y villas, por quanto tenian todos gran miedo del Rey don Pedro, y que si viessen que no auia quien defender el campo, que dexarian a el, y se passarian al Rey don Pedro: empero que si viesse que el queria pelear, que el los queria esperar el auentura de la batalla, y que fiaua en la merced de Dios que el auria victoria, y el Rey don Enrrique allego se a este consejo, y dio respuesta a los caualleros del Rey de Francia, en como el seria en gran peligro si la batalla escusasse, solamente en no mostrar ni hazer muestra de pelear, ni defender tãtas ciudades y villas y señorio q̃ auiã tomado su boz, y que pues assiera, que el lo ponia todo en las manos de Dios. Y el Rey don Enrrique estando alli en el enzinar de Bañares, supo como el Rey don Pedro, y el principe de Gales, y el Rey de Napoles, y las otras compañas que eran con ellos partieran de la Cuenca de Pamplona, y entraran en Alaua, y que la villa de Saluatierra de Alaua, que es en aquella comarca,

que

que le auia dado al Rey don Pedro, y que lo acogieran, y el Rey don Enrriq̃ era en el enzinar de Bañares, y como supo que el Rey don Pedro, y el principe, y las otras compañas suyas, eran entrados en Alaua, el se partio del enzinar, y fuese para aquella tierra donde el Rey don Pedro era, y puso su real en vna sierra alta alli en Alaua do estaua en vn castillo del Rey, que dezian Saldiran, y puso su real en vn lugar do los que eran con el Rey don Pedro, y con el principe no podian pelear con ellos, por la grãde fortaleza de aquel assentamiento donde el su real tenia assentado. Y aquel dia salieron los Ingleses, y otras compañas del Rey don Pedro, y del principe, y mirarõ el real de los sus enemigos, y vieron donde estaua assentado: de lo qual cobraron muy grande esfuerço, por ver que el Rey don Enrrique se pusiera en aquella sierra, y no descendian a lo llano do ellos estauan prestos para les dar la batalla.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Enrrique embio algunas gentes a buscar compañas de Ingleses, que eran entrados en Alaua a buscar viandas, y andauan errados por la tierra.

EL Rey don Enrrique supo como muchas compañas de los que venian cõ el Rey don Pedro, y el principe se tẽdian por la tierra de Alaua a buscar viandas, y dixeronle que si embiasse alla algunas gentes a ellos que les podia empecer y hazer daño, ca los hallarian derramados, y el Rey don Enrrique hizolo assi, y embio alla a don Alonso Conde de Denia, hijo del infante don Pedro de Aragon, que era Marques de Villena, y a don Tello su hermano del Rey, que era Cõde de Vizcaya, y señor de Lara, y de Aguilar, y de Castañeda, y a Pero Gonçalez de Mendoça, y a don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y a don Iuã Ramirez de Arellano, y a los Comendadores mayores del reyno de Castilla y de Leon, que era don Pero Ruyz de Sandoual, y dõ Fernã Asores, y otros muchos caualleros y escuderos de Castilla. Otrosi, embio al Mariscal de Aduante, que era Mariscal de Francia, y al Vegue de Villaes, que era Frances, y todos estos fueron a Alaua, y hallaron ay pieça de gentes de Ingleses, y Gascones, que andauan a buscar viandas, y posauan por las aldeas, y tomarõ los. Otrosi, hallaron dozientos hombres de armas, y otros tantos flecheros. Y quando los vieron las gentes de los contrarios, pusierõse en vn otero assaz pequeño a pie, acerca de vn aldea de Alaua, que dizẽ Orihones, y en tal guisa se ordenaron los Ingleses, q̃ les de cauallo no los podian desbaratar en ninguna manera, ni entrar en ellos. Y como esto vieron, el Vegue de Villaes, y el Mariscal de Aduante, y dõ Iuan Ramirez de Arellano, apearonse para yr a ellos, y Pero Gonçalez de Mẽdoça, y otros caualleros que estauan a cauallo acometirõles, en tal guisa que los desbarataron, y murio ay vn cauallero que dezian Mossen Guillẽ de Funeron, y otros caualleros de los q̃ eran con el fueron presos, y otrosi mataron esse dia muchos hombres de armas, y flecheros de la compaña del princpe que andauan a buscar viandas.

CAPITVLO. VIII. De lo que el Rey don Pedro y el principe hizieron esse dia, y como fue cauallero el Rey don Pedro.

EL Rey don Pedro y el principe de Gales estauan allende de Victoria, quando

quando supieron que aquella gente del Rey don Enrrique eran en las tierra de Alaua, haziendo daño en los que hallauan que andauan a buscar viandas, y pensaron que el Rey don Enrrique era que venia a la batalla, y pusieronse todos en vn otero, que es allende de la villa de Victoria, que dizē Roman, y alli recogieron su batalla, y alli se armo el Rey don Pedro caualleio de mano del principe, y se armaron ay otros muchos, y los del Rey don Enrrique que alli eran venidos, no curaron a hazer mas, y tornaronse para el real que tenia el Rey don Enrrique, y no huuo aquel dia mas.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Pedro y el principe se fueron a Logroño.

DEspues que el Rey don Pedro, y el principe de Gales, vierō que el Rey don Enrrique no descendia de aquella sierra a lo llano, y que ellos no podian pelear cō el sino con daño suyo, ni podian passar por alli para yr a Castilla, cales tenian tomados los puertos de aquella comarca, ellos partieron de Alaua, y fuerōse para la villa de Logroño, que estaua por el Rey don Pedro, y ay en ella sobre Ebro vn grā puente, y por alli passaron el Rey don Pedro y el principe, y todas sus compañas, y hizieron su cuenta, que si el Rey dō Enrrique no venia a la pelea que entrarian por Castilla como quisiessen.

CAPITVLO. X. Como el Rey dō Enrrique partio de Saldirian, y se fue para Najara, y de la carta que le embio el principe de Gales.

DEsque el Rey don Enrrique supo que el Rey don Pedro y el prinpe, y los que con ellos yuan, tenian tomado el camino de Logroño, y que yuan alla por passar por alli el rio de Ebro, partio de alli de estaua, y fuese para Najara, y puso su real aquende la villa, en tal guisa, que el rio de Najara estaua entre la villa y su real, y su real, y el camino por do el Rey don Pedro y el principe hauian de venir, y sus gentes: el Rey don Pedro y el principe partieron de Logroño, y vinieronse para Nauarrete, y de alli embio el principe de Gales, al Rey don Enrrique vn farautе y vna carta, que dezia assi.

Carta que embiò el Principe de Gales al Rey don Enrrique.

EDuarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y de Guiana, y Duque de Cornualla, y Cō de de Estre. Al noble y poderoso principe don Enrrique Conde de Trastamara. Sabed que en estos dias passados el muy poderoso y alto principe don Pedro, Rey de Castilla y de Leon, el nuestro muy caro y amado pariente, llego en las partes de Guiana donde nos estauamos. è hizo nos entender, q̄ quā do el Rey don Alfonso su padre murio, que todos los de los dichos reynos de Castilla y de Leon, en pacifica posseſſion lo rescibieron y tomarō por su Rey y señor: entre los quales vos fuystes vno de los que assi lo obedescieron, y estuuistes gran tiempo en su obediencia. Y despues desto agora puede auer vn año, poco mas que vos con gentes y compañas de diuersas condiciones que llegastes y entrastes en sus reynos, y se los ocupastes y entrastes en ellos, y os llamastes Rey de Castilla y de Leon, y le tomastes los sus thesoros, y las sus rentas, y le tenedes tomā do y forçado assi el su reyno, y que dezis que lo defendereys del y de los q̄ ayudar le quisieren, de lo qual somos

mucho

mucho marauillados que vn tan noble como vos, è hijo de Rey, hagades cosas que vos sean vergonçosas de hazer cõtra vuestro Rey y señor. Y el dicho Rey don Pedro embio a mostrar todas estas cosas a mi señor y mi padre el Rey de Inglaterra, y a le requerido, lo vno por el deudo q̃ las casas de Castilla è Inglaterra huuieron en vno. Y otrosi, por las ligas y composiciones q̃ el dicho Rey don Pedro tiene hechas cõ el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, y comigo, que lo quisiessemos ayudara tornar al su reyno. Y el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, viẽdo que el dicho Rey don Pedro su pariente le embiaua a pedir justicia y derecho, y cosa razonable, a que todo Rey deue ayudar, plugole de lo hazer assi, y embio a mandar a nos, que cõ todos sus vassallos y valedores y amigos que el tiene lo viniessemos ayudar y confortar, segun que a su honra cumplia, pues le haziades sin razon: sobre la qual razon nos somos llegados aqui, y estamos oy en el lugar de Nauarrete, que es en los terminos de Castilla, y porque si voluntad fuesse de Dios q̃ escusar se pudiesse tan gran derramamiento de sangre de Christianos, como podria acontecer si batalla huuiere de ser: de lo qual sabe Dios que a nos desplaze mucho. Y por ende vos rogamos y req̃rimos de parte de Dios y del martyr sant Iorge, que si vos plaze que nos seamos medianeros buenos entre el Rey don Pedro y vos, que vos nos lo hagays saber, y nos trabajaremos que vos ayades en los sus reynos, y en la su buena gracia y merced tan gran parte, porque honradamente podades bien passar, y mãtener vro estado, y si algũas cosas huuiere menester delibrar entre el y vos, nos con la merced de Dios entendemos poner las cosas en tal estado como leades bien cõtento, y si desto no vos plaze, y quieredes q̃ se libre por batalla, sabe Dios que a nos desplaze dello, empero no podemos escusar de yr con el dicho Rey don Pedro nuestro pariente por el su reyno: y si algunos le quisierẽ embargar los caminos a el y a nos, q̃ cõel ymos, nos haremos mucho por le ayudar con el ayuda de Dios. Escripta en Nauarrete villa de Castilla, el primero dia de Abril deste año.

CAPITVLO. IX. De la respuesta que el Rey dõ Enrrique embio al Principe.

EL Rey don Enrrique desque huuo visto la carta q̃ el principe le embio, recibio muy bien al su mẽsajero, y diole de sus doblas, y de sus paños de oro, y huuo su consejo de como le responderia al principe, porque algunos de los q̃ con el eran, dezian q̃ el principe no lo llamara Rey por su carta, q̃ el le deuia escriuir por otra manera, caso que despues fue acordado que le deuia cortesmente escreuir, que aun entre los enemigos bien parece ser cortes y bien razonados: y notãdo luego començó de hazer vna carta de respuesta para el principe: la qual dezia assi. ¶ Don Enrrique por la gracia de Dios, Rey de Castilla y de Leõ, al muy alto y poderoso principe don Aduarte hijo primogenito del Rey de Inglaterra, principe de Gales, y Duq̃ de Cornuala, y Cõde de Cestre. Recebimos por vn vro faraute vna vra carta: en la qual se contenian muchas razones q̃ fueron dichas por parte dessenro aduersario que ayes. Y no nos parece que aueys sido bien informado de como es nuestro aduersario en los tiẽpos passados que tuuo estos reynos, y los rigio en tal manera, que todos los q̃ lo saben se pueden de ello marauillar, porque tanto el aya seydo suffrido en el señorio que tuuo. Ca todos los de Castilla, y de Leon, con muy grandes trabajos y daños y peligros, y muertes, y manzillas sostuuieron las

obras q̃ el hizo haſta aqui, y no lo pudiero̅ mas encubrir ni ſuffrir: las quales obras ſe riã aſſaz luẽgas de cõtar, y Dios por ſu merced huuo piedad d̃ todos los deſtos reynos, porq̃ no fueſſe eſte mal de cada dia, mas no lo deshaziẽdo hõbre de ſu ſeñorio ninguña coſa, ſaluo obediẽcia, y eſtãdo todos cõ el para lo ayudar, y para defender los dichos reynos en la ciudad de Burgos, Dios dio ſentẽcia cõtra el q̃l de ſu propria volũtad la deſãparaſſe y ſe fueſſe, y todos los delos reynos de Caſtilla y de Leõ, huuierõ dẽde grãde plazer, teniẽdo q̃ Dios les auia embiado ſu miſericordia para los librar del ſu ſeñorio tã cruel, y tã duro y tã peligroſo cõmo lo auiã tenido y teniã, y todos los delos dichos reynos de ſu voluntad propria vinierõ a nos tomar por ſu Rey y ſeñor, aſſi perlados, como caualleros y hijos dalgo, como ciudades y villas. Por tato entẽdemos por eſtas cõſas ſobredichas q̃ eſto q̃ fue obra de Dios. Y de todos los delos dichos reynos nos fue dado y porẽde vos no aueꝺes razõ ninguna de nos eſtoruar, ca ſi batalla huuiere de ſer, ſabe Dios q̃ a mi deſplaze dello, empero no podemos eſcuſar de poner el nũo cuerpo en defenſiõ deſtos reynos, a quiẽ tãto tenudos ſomos cõtra qualquier q̃ cõtra ellos quiſiere ſer. Porẽde vos rogamos y requerimos cõ Dios, y cõel Apoſtol Sanctiago, q̃ vos no queraꝺs entrar aſſi poderoſamente en eſtos reynos, haziẽdo en ellos daño alguno, y vos haziendolo aſſi podemos eſcuſar el daño, y en otra guiſa no podemos eſcuſar de los defender. Eſcripta en el nũo real acerca de Najara, a ſegũdo dia de Abril, y como el principe huuo eſta carta, moſtrola al Rey don Pedro, y fue ay dicho que eſtas razones no erã ſufficientes para ſe poder eſcular la batalla, empero que todo eſto era en la voluntad de Dios, de como la ſu merced fueſſe de hazer, y que no auia otro remedio ſino dar la batalla luego.

CAPITVLO. X. Como fue la batalla ayũtada de ambas las partes, y como acaeſcio.

EL Rey don Enrrique, ſegun dicho auemos, tenia ſu real aſſentado por do hauia de venir el Rey don Pedro, en guiſa que el rio de Najara eſtaua, y el lugar por do hauia de venir el Rey don Pedro, y el principe y ſus compañas. Y el Rey don Enrrique y los ſuyos, huuieron ſu conſejo de paſſar el rio, y poner la batalla en vna gran plaza, que es contra Nauarrete, por donde los otros hauian de venir, è hizoſe aſſi: y deſto peſo a muchos de los que con el eſtauan, ca tenian primero ſu real a mayor ventaja que deſpues lo aſſentaron, pero el Rey don Enrrique era hombre de gran coraçon y esfuerço, y dixo que en todas guiſas el queria poner la batalla ſin ventaja alguna. Y el Rey don Pedro y el principe y ſus compañas, partieron de Nauarrete vn Sabado por la mañana, en la orden que auemos cõtado, q̃ primero auian ordenado ſus batallas, y apearõſe todos grãde rato antes q̃ llegaſſen donde los del Rey don Enrrique eſtauan. Y eſſo miſmo el Rey don Enrriq̃ ordeno ſu batalla de la manera que deſuſo auemos contado, que de primero la auian ordenado. Y luego ante que las batallas ſe juntaſſen algunas compañas, y aſſi miſmo el pendon de ſant Eſteuan del Puerto cõ los del dicho lugar que alli eſtauan de la parte del Rey don Enrrique, paſſaronſe a la parte del Rey dõ Pedro. Y mouierõ los vnos contra los otros, y el Conde don Sancho hĩo del Rey don Enrriq̃, y Moſſen Beltran de Claquin, y los caualleros q̃ eſtauã con el pendon dela vãda, y todos aq̃llos caualleros q̃ dixímos q̃ el Rey don Enrriq̃ ordeno q̃ eſtuuieſſen a pie, fueronſe a juntar con la auã guarda de la parte do venia el Duq̃ de Alẽcaſtre, y el Cõdeſtable Moſſen Iuã

Chantos

Chantos, y otros muchos caualleros de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, que trayan por señales en los escudos sobre señales blancas, con cruzes bermejas por san Iorge. Y todos los de la parte del Rey dõ Enrrique lleuauan esse dia por sobre señales cruzes, y tan rezios se juntarõ vnos con otros, que tambien a los de vna parte como a los de la otra se les cayeron las lanças en tierra, y juntarõ se cuerpos con cuerpos, y luego se començaron a herir de las espadas y hachas, llamãdo los vnos de la parte del Rey don Pedro, y del principe de Gales, por su apellido Guiana y sant Iorge, y de la parte del Rey dõ Enrrique Castilla y Sanctiago, y los de la auanguarda del principe retruxeronse vn poco, quanto vna passada, en tal manera que los dela auanguarda del rey dõ Enrrique pensaron que se vencian, y llegaronse mas a ellos, y començaron otra vez de se herir. Y don Tello hermano del Rey don Enrrique, señor de Laray de Vizcaya estaua a cauallo a la mano yzquierda de la auanguarda del Rey don Enrrique y no mouia para pelear, y los de la ala derecha de la auanguarda del principe, que era el Cõde de Armeñach, y los de Lebrec, y otros muchos que venian en aquella haz adereçaron a don Tello, y el y los que con el estauan no los esperaron, y mouieron del campo a todo rompery huyeron, Y los de aquella ala que yuã a don Tello, quando lo vieron assi huyr, y que no los podian alcançar ni empecer, tornaron sobre las espaldas de los q̃ estauã apie en el auãguarda del Rey don Enrrique, donde estaua el pendon de la guarda, y herianlos por las espaldas, y assi mismo hizo la otra ala de la mano siniestra de la auanguarda del principe, y desque no lo hallaron gentes de los de cauallo q̃ hauiã d̃ pelear con ellos, hirieron en los q̃ estauan a pie en la auanguarda del Rey dõ Enrrique, de guisa q̃ todos fuerõ muertos y presos q̃ ninguno no los acorria, ca ellos estauã de cada parte cercados de los enemigos, y el Rey dõ Enrriq̃ llego dos o tres vezes en su cauallo armado de lorigas por socorrer a los suyos q̃ estauã a pie, creyẽdo q̃ assi hariã los otros todos a los suyos q̃ estauã a cauallo. Y llegando cerca del pendon de la vanda alli do estaua, que aun no era derribado, quãdo el Rey dõ Enrrique llego dõde era la priessa dela batalla, vido que los suyos no peleauan, el se huuo de boluer, que ya no podia sufrir los enemigos que eran ya muy esforçados, y assi hizieron todos los de cauallo q̃ cõ el erã, q̃ assi mismo se partieron del campo, pero los Ingleses y Gascones y Bretones los siguieron hasta la villa de Najara, y estos de cauallo dela parte del Rey don Enrriq̃ desque boluiã las espaldas no podiã salir dela villa de Najara cõ la gran priessa q̃ por alli era el camino por do ellos tomauã para huyr de los enemigos, y alli fuerõ muchos muertos y presos, y los dela auãguarda que el Rey don Enrrique auia mandado estar a pie con el pendon de la vanda con el Conde don Sancho su hermano, y con Mosen Beltran de Claquin, fueron muertos estos q̃ aqui dira. Garci Lasso de la Vega, Suer Perez de Quiñones, Sancho Sanchez de Rojas, Iuã Rodriguez Sarmiento, Iuan de Mendoça, Fernan Sãchez de Angulo, y otros, hasta .cccc. hõbres de armas, y fuerõ presos de los que estauan a pie en la dicha auanguarda. El Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrrique, y Mossen Beltrãde Claquin, y el Mariscal de Aduãte, q̃ era Mariscal de Francia, y el Vegue de Villaes, y don Felippe de Castro, y Pero Fernãdez de Velasco, y dõ Garci Alua rez de Toiedo, Maestre q̃ fue de Sanctiago, y Pero Ruyz Sarmiẽto, y Gomez Gonçalez Clauero de Alcãtara, y Martin Suarez, y Garci Gõçalez de Herrera, y Pero Lopez de Ayala. y Sãcho Fernandez de Touar, y Iuã Ramirez d Arellano.

no. Otrosi, de los de cauallo de la parte del Rey don Enrrique fueron presos, el Conde de Denia, q̃ el Rey dõ Enrrique hiziera Marques de Villena, y el Conde don Alfonso, y el Conde don Pedro, y don Pero Muñiz, Maestre de Calatraua, y Martin Ruyz de Biedma, y don Aluar Garcia de Albornoz, y dõ Beltran de Gueuara, y Iuan Hurtado de Mendoça, y don Gonçalo de Mẽdoça, y don Pero Tenorio, que fue despues Arçobispo de Toledo, y don Iuã Garcia Palomeq̃, Obispo de Badajoz, y Pero Carrillo, y don Pero Boyl, y don Iuan Martinez de Luna, don Pero Fernandez Dixar, don Pero lordande Vrresi, don Fernan Asores, Comendador mayor de tierra de Leon, de la orden de Sãctiago, Garci Iufre Tenorio, Sãcho Sãchez de Moscoso, Gomez Carrillo de Quintana, Camarero mayor del rey don Enrrique, y muchos otros caaalleros y escuderos de Castilla y de Leon, y de Aragon. Y murio ende Yñigo Lopez de Horozco, que lo mato el Rey don Pedro, teniendole preso vn caualiero del principe. Otrosi, despues de la batalla hizo matar el Rey don Pedro a Gomez Carrillo de Quintana, hijo de Ruy Dias Carrillo, que era camarero mayor del Rey don Enrrique, è hizo matar a Sancho Sãchez de Moscoso, Comendador de Sanctiago, y despues desto mato a Garci Iufre Tenorio, hijo del Almirante don Alonso Iufre, que fuera preso aquel dia en la batalla.

CAPITVLO. XIII. Como fueron traydos otro dia despues de la batalla ante el Rey dõ Pedro y del Pricipe todos los que fueron prelos: y como el Marisscal de Aduãte se libro de lo que el Principe le acusaua.

OTro dia Domingo despues de la batalla, fueron traydo ante el rey dõ Pedro y del principe, todos los caualleros q̃ erã presos, por quãto el Rey dõ Pedro dezia q̃ auia tratado cõ el principe de Gales, q̃ algunos de los q̃ erã presos: cõtra los quales el pasiara sentẽcia, q̃ le deuiã ser entregados para hazer dellos justicia, y todos los prisioneros fuerõ ay traydos, los estrãgeros q̃ se acaecierõ en la batalla de la parte del Rey dõ Enrriq̃: entre los quales fue ay traydo el Marisscal de Aduãte, q̃ era Frãces, de tierra de Picardia, q̃ ende fue preso, q̃ era muy buẽ caualiero, q̃ era Marisscal d' Frãcia. Y como el principe de Gales vio al Marisscal, llamolo traydor femẽtido, y q̃ merecia muerte, y el Marisscal respõdiole assi. Señor soy hijo del Rey, y no vos puedo tã cũplidamẽte como deuo respõder, y digo q̃ no soy traydor ni fementido, y el principe dixo, si queria estar a juyzio de caualleros cõ el sobre estarazõ, y q̃l mostraria q̃ lo q̃l dezia era verdad, y el Marisscal dixo q̃ si estaria: y desq̃ el principe huuo comido, pusierõ doze caualleros, quatro Ingleses y quatro d' Guiana, y quatro Bretones, y dixerõ q̃ fuessen juezes, y el Marisscal fue traydo alli, y dixole el principe. Marisscal, vos sabeys biẽ q̃ en la batalla de Piteos q̃ yo vẽci, dõde fue preso el Rey dõ Iuã de Frãcia, vos fuystes mi prisionero, y vos tuue en el mi poder, y vos puse a redẽpciõ, y como vos me hezistes pleytoy omenaje, so pena de traycio y de femẽtido, q̃ no fuesse cõ el Rey de Frãcia vro señor, o cõ alguno de su linage de la flor de Lis, que vos no yriades contra el Rey de Inglaterra mi padre y mi señor, ni contra mi persona hasta tanto que vuestra redẽpcion fuesse pagada: la qual hasta aqui no espagada, y oy no fue en esta batalla el Rey de Francia vuestro señor, ni alguno de su linage de la flor de Lis, y yo veo a vos armado de todas armas contra mi no auiendo pagado vuestra redempciõ, segun comigo pusistes, y por tanto digo vos q̃ aucys falsado

sado el omenaje que me hezistes: por lo qual soys caydo en malcaso. Y otro si, aueys falsado la fee, y soys fementido, pues no cumplistes lo que prometistes sobre vuestra fe en esta razon, segun dicho tengo, y a muchos caualleros de los que ende estauan les pesaua creyendo q̃ el Mariscal tenia mal pleyto, y q̃ no le podia escusar la muerto, ca todos lo querian bien, porq̃ era buen caualler o, ca el era de edad de sesenta años, y como el principe huuo dicho su razon ante los dozе caualleros juezes deste pleyto, dixo el Mariscal de Aduante al principe. Señor, con humil reuerẽcia yo vos pregunto si os plaze de dezir mas contra mi desto q̃ dicho aueys ante estos caualleros que vos ordenastes para en este pleyto, y el principe le dixo, no. Entonces el Mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico que no ayays enojo de mi, porq̃ yo diga de mi dicho, pues que este hecho toca en mi fama y en mi verdad, y el principe le dixo, que seguramente le dixesse lo que dezir queria, pues esto era hecho de caualleros de guerra, y que era razõ que cada vno defendiesse su fama y su verdad, y entõces dixo el Mariscal al principe. Señor es verdad que yo fuy vuestro preso en la batalla de Pireos donde mi señor el Rey de Francia fue preso. Y es verdad señor q̃ yo hize pleyto y omenaje, y os dimite aquel dia q̃ no me armaria contra el Rey de Inglaterra, ni cõtra vos hasta q̃ toda mi racion fuesse pagada, salvo si me armasse con el Rey de Francia mi señor, viniendo el en persona o con alguno o algunos de su linage de la flor de Lis: pero con todo esto señor yo no soy caydo en malcaso ni fementido, q̃ yo no me arme oy contra vos, ca vos no soys cabeça desta batalla, ca el capitan desta batalla es el rey don Pedro, y vos a sus gajes y sueldo, y como asoldadado venis aqui el dia de oy, y no como mayor desta hueste. Y assi señor hallareys q̃ pues vos no soys como dicho tengo cabeça desta batalla, sino asoldadado, y yo no hize yerro ninguno, pues no me arme el dia de oy cõtra vos, saluo contra el Rey dõ Pedro, que es capitan mayor de vuestra parte cuya es la requesta desta batalla, y los dozе caualleros que el principe ordeno para oyr y librar este pleyto, segun dicho auemos, entẽdieron q̃ el Mariscal dezia razõ, y se defendia cõ justicia como caualler o, y dixerõ al principe q̃ el Mariscal respõdia bien, y cõ justa razon y derecho, y dierõlo por quito de aquella acusacion q̃ el principe le hazia. Y al principe y a todos los caualleros plugo mucho, porq̃ el Mariscal tenia buena razon para se escusar, por quanto el era muy buen caualler o, y fue muy notada la razon q̃ el Mariscal dixo, y hallaron ser justa, y por esta sentencia librauan qualesquier pleytos semejantes deste, en las partes donde auia guerra y acontecia caso semejante. Otrosi, esta batalla desbaratada por el Rey don Pedro y principe de Gales, todas las cõpañas se fuerõ para Burgos, ca la batalla fue el Sabado antes del Domingo de Lazaro, y el Domingo estuuieron en el cãpo, y el Lunes partieron para Burgos.

CAPITVLO. XIIII. Delo q̃ hizo el Rey don Enrrique despues que la batalla fue vencida.

AGora tornaremos a contar lo que hizo el Rey don Enrrique despues que de la batalla se partio. Estaua el Rey don Enrrique en vn caballo rucio Castellano, armado de loriga, y como todos los suyos fueron vẽcidos, el partio del campo, y fuese para Najara, y como quier que es assaz cerca, el caballo no podia leuarlo q̃ estaua cansado. Y vn escudero su criado, que dezia Ruy Fernandez de Guiana, q̃ estaua en vn caballo, llego al rey dõ Enrrique, y dixole, señor tomad este caballo

mio, que esse vuestro ya no se puede mouer, y el Rey lo hizo assi, y cauallgo en el cauallo, y salio de la villa de Najara, y tomo camino de Soria para Aragon, è yuan con el don Fernan Sánchez de Touar, que fue despues Almirante, y don Alfonso Perez de Guzman, y Micer Ambrosio hijo del Almirante, Micer Gil Bocanegra, y otros, y otro dia llegando a vn aldea de Soria, que dizen Borouia, salieron a el algunos de cauallo, y desque vieron y rassi hombres, hiuo algunos que lo conocieron y quisieran lo matar o prẽder, por auer la gracia del Rey don Pedro, y como el los vio assi estar dudando, llegose a ellos y pelco con ellos, y desbarato los, y mato a aquel que lo queria prender o matar, y luego fuese dende, y aporto en Aragõ, acerca de Calatuyud, en vn lugar de don Iuan Martinez de Luna, que dezian Luaca, y alli hablo despues con don Pedro de Luna, que estaua ende, el que fue despues Papa Benedicto, y ello guio, y fue con el hasta los puertos de Iaca, y de alli se fue para Cortes vna villa del Conde de Fox. y luego que el Conde lo vio, pesole mucho, porque el Rey don Enrrique fuera vencido, y aun le peso, porque aporto por su casa, ca el veya que el principe estaua entonces vno de los mayores señores del mundo en la Christiandad, y auia temor que se hallaria mal con el, porq no lo prendiera pues lo tenia en su casa. Pero con todo esso el recibio muy bien al Rey don Enrrique, y diole cauallo y dineros y hõbres suyos que fueron con el hasta Tolosa, y estuuo ende algunos dias, y despues fuese para la villa de Nueua, de Auñon, que era ay entonces el Duque de Angeus, que era hermano del Rey de Francia, y su lugar teniẽte en Lenguadoch, y alli estuuo con el algunos dias librando lo que le cumplia, en el qual hallo muchas buenas obras, y diole de sus dineros con muy buena voluntad: y el Papa Vrbano Quinto, que entonces era en Auiñon, queria bien al Rey dõ Enrrique, y por su consejo le trato que el dicho Duq de Angeus lo ayudasse y conortasse, pero el Rey don Enrrique no vio al Papa. Ca todos auian temor de hazer enojo al principe de Gales tan podero so era entonces.

CAPITVLO. XV. De lo que hizo don Tello despues que salio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos y sus hijos.

DOn Tello hermano del Rey don Enrrique despues que partio de la batalla de Najara, segun dicho auemos, el se fue luegõ para Burgos, pero no se detuuo ende que luego tomo su camino para Aragon, y el Arçobispo de Toledo don Gomez Mãrique, y el Arçobispo de çaragoça, dõ Lope Fernandez de Luna, que estauan ay, que auian ende quedado cõ la Reyna y los infantes, assi como supieron q la batalla era desbaratada, partieron de Burgos con muy gran priessa, y lleuaron dende a la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y a los infantes don Iuan y doña Leonor sus hijos del Rey don Enrrique, y de la Reyna doña Iuana, y assimesmo lleuaron a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragon, que ende estaua, que era esposa del infante don Iuan, y fueron camino do çaragoça, e yuan con gran miedo, por temor de auer en el camino algun estoruo, e yuan muchas dueñas y donzellas, y llegaron a çaragoça con assaz miedo y trabajo, y alli fueron acogidas, y sossegaron ende, y de cada dia llegauan ay muchas compañas de los que escapauan de la batalla.

CAP.

CAPITVLO. XVI. Deloque hizo el Rey de Nauarra deſpues dela batallà, que eſtaua preſo en Borja.

Egũ dicho auemos, el Rey don Carlos de Nauarra, auia prometido y jurado al Rey don Enrrique quando ſe vio cõel en ſanta Cruz de Cãpeço, que no daria paſſada por los puertos de Roncesualles al Rey don Pedro y al principe de Gales, y a los que con ellos venian, y dio al Rey don Enrrique en rehenes los caſtillos de la Guardia, y ſant Vicente de Burãdo, y aun le aſſeguro que ſi eſtas gentes paſſaſſen, que ſeria con el en la batalla con todo ſu poder, ſegũ auemos contado de ſuſo, y como quiera q̃ eſto aſſi paſſo, y dio los dichos caſtillos, el dexo paſſar el puerto de Roncesualles al Rey don Pedro, y al principe de Gales, y a ſus gentes, y aun les aſſeguro q̃ ſeria con ellos en la batalla por ſu parte. Otroſi, auemos cõtado como el rey de Nauarra, por no ſer en la batalla q̃ trato con Moſſen Oliuer de Mañi, que lo prendieſſe y tuuieſſe en Borja, ſegun mas largamente de ſuſo es contado, y agora deſpues deſta batalla los caſtillos de la Guardia, y ſant Vicẽte, luego fueron tomados por el Rey de Nauarra, ſaluo el caſtillo de Burando, que lo tenia don Iuan Ramirez de Arellano, y no ſe pudo tomar, y el Rey de Nauarra deſpues deſta batalla eſtando en el caſtillo de Borja, como dicho es, el trato con Moſſen Oliuer de Mañi, que pornia en rehenes por ſi en el dicho caſtillo de Borja, a ſu hijo el infante don Pedro, que era ſu ſegũdo hijo, y que moſſen Oliuer lo truxeſſe a la villa de Tudela, que es en el reyno de Nauarra, y que allí le daria recaudo de lo que con el auia pueſto, ſegun auemos contado, y Moſſen Oliuer hizolo aſſi, e luego le puſieron al dicho infante en el caſtillo de Borja, y Moſſen Oliuer vino para la villa de Tudela con el Rey de Nauarra, y como ende llegaron el Rey de Nauarra, mando prender al dicho Moſſen Oliuer y a vn ſu hermano, y aquel ſu hermano ſalto por vnos tejados cuydando eſcapar, y mataronlo, y fue preſo Moſſen Oliuer, y fue tenido haſta que dio al infante don Pedro hijo del Rey de Nauarra, q̃ tenia en el caſtillo de Borja, y aſſi en eſte trato perdio Moſſen Oliuer a ſu hermano, y el Rey de Nauarra no le dio la villa y caſtillo de Gambray en Normandia, ni los tres mil francos de oro de renta que le prometio, ſegun dicho es de ſuſo.

CAPITVLO. XVII. Como tomo ſu hija el Rey de Aragon, y como trato paz con el principe de Gales, y otras coſas q̃ paſſaron.

EL Rey don Pedro de Aragon eſtaua muy quexoſo del Rey don Enrrique, diziendo que el no auia tenido cõ él como deuiera algunas coſas que con el auia pueſto, y eran acordadas entre ellos, y por quanto el principe eſta muy poderoſo, de como el y el Rey don Pedro auian vencido al Rey don Enrique, por todas eſtas coſas el Rey don Enrique no hallo en el Rey de Aragon el ni la Reyna doña Iuana ſu muger, ſus hijas, tan buen acogimiento como ellos cuydaron. Y luego tomo el Rey de Aragon, a la infanta doña Leonor ſu hija, y dixo que no la daria por muger al infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique, pues no cumplio con el lo que auia pueſto, y q̃ no que-

ria estar por el dicho casamiẽto. Otro si, el principe de Gales embio a dezir al Rey de Aragon por su mensajero: el qual era Mossen Hugo de Carbolay, vn cauallero de Inglaterra, a tratar con el sus amistades, y esso mismo hizo el Rey don Pedro, y esto todo se hazia porque el Rey don Enrrique no hallasse acogimiento ninguno en la casa de Aragon. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y sus hijos estuuieron en Aragon en la ciudad de çaragoça algunos dias, que aun no sabian del Rey don Enrrique donde auia aportado, ni en que tierra era despues qde la batalla se partiera. Y huuo entonces en la cata del Rey de Aragon grandes vandos, ca el infante don Pedro tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, y el Conde de Ampurias, y el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y don Pedro de Luna, y don Iuan Martinez de Luna, y otros muchos que tenian la boz del Rey don Enrrique aconsejauan al Rey de Aragon, que toda via tuuiesse la parte del Rey don Enrrique, diziendole, que bien sabia el que en sus necessidades de las guerras que el huuo con Castilla, siempre hallo en el buen ayudador y leal amigo, y que en tal tiempo como este se lo deuia conocer, y aun dezianle que si el Rey dõ Pedro quedasse sossegado en el reyno de Castilla, q̃ le tornaria a hazer guerra, a el y al reyno de Aragon, como de primero hazia. Otrosi, auia ende algunos que erã contrarios del Rey don Enrrique. Los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Cardona, y el Obispo de Leuida, que eran priuados, y estos contrariauan al Rey don Enrrique, los vnos diziendo, que no auia tenido con el Rey de Aragon, lo que le auia prometido que le haua de dar en Castilla quando la cobrasse. Y esso mismo algunos destos no lo querian bien por la muerte del infante don Fernando, diziendo, que auia sey do el en aquel consejo cõ el rey de Aragon. Otrosi, auia ende algunos grandes en la Corte del rey de Aragõ que no se ponian en los vandos, y erã como mediantes, pero bien les plazia que el rey de Aragon huuiesse paz cõ todos, y assi desta manera eran los hechos de la Corte del Rey de Aragon de partidos.

CAPITVLO. XVIII. Como Mossen Beltran de Claquin fue preso en la batalla, y como se rindio: y lo que sobre esto acaescio.

En esta batalla fue preso Mossen Beltrã de Claquin, vn cauallero muy grãde y muy bueno, q̃ era Breton, y viniera con el Rey don Enrrique quando entro en Castilla, segun dicho es, y en esta batalla estaua a pie en vno con el Conde don Sancho. Y como quiera que al Principe pluguiera que el muriera en la batalla, porque era vn cauallero muy guerrero, pero despues que fue preso le hizo mucha honra, y quando el Principe partio de Castilla lleuolo consigo a Burdeos, y estando alli el dicho Mossen Beltran hizo dezir al principe, q̃ fuesse su merced de lo mandar poner a redempcion, ca cumplia a su seruicio de lo assi tener en prision, q̃ mejor seria lleuar del lo que pudiesse pagar, y el principe tuuo lo consejo, q̃ por quanto Mossen Beltran era buen cauallero, que seria mejor durando la guerra de Francia con Inglaterra, que estuuiesse preso, y que mas valia perder la cobdicia de lo que su redempcion podia montar, que no delibrarlo, y esta respuesta hizo dar a Mossen Beltran, y como Mossen Beltran lo oyo,

dixo

dixo assi al cauallero que esto le dixo de parte del principe, diziendo assi. Cauallero vos dezid a mi señor el principe q̄ yo tēgo q̄ mē haze Dios mucha merced y gracia entre muchas hōrras que yo en este mundo huue de caualleria, que mi lança sea tā temida que yo este en prision, durante las guerras entre Frencia, y Inglaterra, y no por al: y que pues que assi es yo tengo por honrada mi prision, mas que la mi delibrança, y que de tanto sea bien cierto que se lo yo tengo en merced señalada con todos aquellos que lo oyran, y sabra que yo recibo por ende gran onor y aun el biē y prez de la caualleria en esto va, que la vida deste mundo ayna passa, y el cauallero dixo al principe todas estas razones que Mossen Beltran le dixera y el principe penso en ello, y dixo verdad dize, por ende y dluego, y torna da el, y dezilde que a mi plaze de lo poner a redencion, y que la quantia que el dara por si, que sea tanta quanta a el plazera, y que crea que mas no le demandare, que si vna solapaja promete por si q̄ por tanto le seguro su delibera cion. E la intencion del principe, era esta, que si Mossen Beltrā dixesse que por .c. francos queria salir de prision que mas no le demandaria, por quanto menos diesse por si, menos honrra lleuaua, y aunq̄ entendiesse Mossen Beltran que no lo tenia el principe otro temor que del huuiessen los Ingleses y quel podia escusar sus dineros. Y el cauallero torno a Mossen Beltrau y dixole. Mi señor el principe os embia a dezir qne su voluntad es q̄ vos quera ys salir libremente de la prision que vuestra fiança sea tanta quantia quanta vos quereys y que mas no pagueys y que aunque no prometays mas de vna paja que aquella sea vuestro rescate. E Mossen Beltran entendio la intē cion del principe, y dixo assi. Cauallero yo le tengo en mucha merced, al principe mi señor esto que me embia a dezir, y que pues assi es, yo quiero nō brar la quātia de mi fiança, y todos creyan que señalaria alguna pequeña quā tia, ca es verdad que Mossen Beltran no auia en el mundo otra cosa sino su cuerpo, y dixo Mossen Beltran Pues que mi señor el principe es assi franco comigo, y q̄ no pide de mi saluo aquello que yo nombrare de mi fiança, por ende dezilde assi que maguer que yo soy pobre cauallero de quantia de moneda pero que con ayuda de mis amigos que le darecien mil francos de oro por mi cuerpo, y que desto le dare buenos recaudos. Y el cauallero del principe torno a el muy marauillado, y dixole assi. Señor Mossen Beltran esta rē dido a su voluntad y ha nombrado su fiança. Y el principe le pregunto quā to, y el cauallero le dixo, Mossen Beltrā dize que el vos tiene en merced todo lo que le embiastes a dezir en razō de su fiāça, y dize que como quier que sea verdad q̄ el es pobre cauallero en oro, y en moneda, pero que cō ayuda de sus amigos y parientes el vos dara cien mil francos de oro por su persona, y q̄ destos vos dara buenos recaudos. Y el principe fue desto muy marauillado, lo vno por el gran coraçon de Mossen Beltran, y lo otro dudando y auiendo por impossible quel pudiesse auer tan gran quantia, dixo al cauallero, q̄ pues el hecho era llegado a esto que a el plazia, que le diesse recaudos destos ciē mil francos de oro, pues lo auia nombrado. Y el cauallero torno a Mossen Beltran, y dixole como el principe su señor era cōtento de la quantia de los ciēn mil francos quel auia nombrado por si, y que pues assi era que diesse recaudo dellos, y que seria libre de la prision. E mossen Beltran embio luego a Bretaña a grādes señores y caualleros sus amigos a les hazer saber, como el era rendido por quantia de cien mil frā cos que auia de dar por su rescate al principe, por ende que les rogaua q̄ hiziessen dar recaudo por el al dicho principe de Gales en manera que el

tuesse

fuesse contẽto de las pagas q̃ el prometiera, y q̃ el fiaua en Dios y en la merced del Rey de Francia su señor, que quando el sea libre de la prision que el los quitaria de lo que por el hiziessen. Y los señores y caualleros de Bretaña, a quien el dicho Mossen Beltran embio sus cartas, luego le embiaron a dezir, que todos ellos estauan prestos para se obligar en la quantia que el quisiesse por su redempcion, en tal q̃ el fuesse libre de la prision, y porque el fuesse cierto de sus volũtades quales eran, que cada vno dellos le embiaua su sello con su escudero, y poder para los obligar en qualquier quantia q̃ Mossen Beltran quisiesse, y al plazo q̃ pusiesse en Francia, o en Inglaterra, y la mayor obligacion que hombre de linage, o caualler o puede dar, es su sello, que dizẽ ellos que es como poner hombre su nombre, y sus armas, que son honra del caualler o, y los escuderos de los varones y caualleros de Bretaña, amigos de Mossen Beltran vinieron a ela Burdeos, y dixeronle como aquellos caualleros, señores y varones de Bretaña sus amigos lo saludauan y embiauã sus sellos para que el los pudiesse obligar en aquella quantia que el quisiesse, y por el tiempo q̃ le fuesse demandado, y Mossen Beltran, desque vio los escuderos que le trayan los sellos de aquellos sus amigos de Bretaña, el hizo sus recaudos con el principe, y ordeno cada sello, porque tanta quantia lo dexaua, y para que tiempo hauia de pagar el rescate, a cũplimiento de los dichos cien mil francos que prometiera, y luego fue libre Mossen Beltran, y partiose de alli, y fuese para Francia al Rey don Carlos, y el Rey lo recibio muy bien, y plugole cõ el. Y vn dia el Rey le pregunto q̃ quãta fiança prometiera por si, y Mossen Beltran le dixo, que cien mil francos, y contole todo quanto passara entre el y el principe, sobre razon de su libraça, segun dicho es, y el Rey de Francia le dixo yo soy cierto que vos estos cien mil francos no los prometistes, saluo en el mi esfuerço, y por ende yo los quiero pagar por vos estos cien mil francos a los que los huuieren de hauer de vos por vuestra redempcion, y quitense luego los sellos de los varones y caualleros de Bretaña, y luego mando el Rey a su thesorero que diesse a Mossen Beltran treynta mil francos allende de los cien mil de su redempcion para se ataviar, y encaualgar, y armarse, y assi fue luego todo hecho y cumplido. Y acordaron de poner este hecho en este libro como paſso, porque acaescio assi a este caualler o que fue preso en la batalla de Najara. Otrosi, por contar los grandes y nobles hechos que los buenos hazen. Y el principe de Gales en todos los buenos hechos que en esto hizo, el hizo assi como gran señor. Lo primero, en poner a redempcion a Mossen Beltrã, porque no dixessen que lo hazia porq̃ auian recelo del los ingleses, siendo vn solo caualler o. Otrosi, hizo biẽ en dexar su redempcion en albedrio de Mossen Beltran en todo lo que dixesse assi, en primero que se tenia por honrado en lo tener el principe antes preso que lo librar, diziendo que era hombre que podia hazer enojo a los ingleses. Otrosi, fue muy bien contado a Mossen Beltran por le poner en gran quantia de redempcion, pues vio que la intencion del principe era que por pequeña quantia lo dexaria, y que no lo preciaua mas. Otrosi, fue, y es mucho mas razon de ser contado la nobleza y grandeza de coraçon del Rey de Francia en la dadiua y gracia que hizo a Mossen Beltran en le dar cien mil francos para su redempcion, y otros treynta mil para se adereçar: y por todas estas razones se puso aqui este cuento. Ca las franquezas y noblezas y dadiuas de los Reyes gran razon, es que siempre queden en memoria, y no sean oluidadas, y assi

mesmo

meſmo los buenos hechos de caualle-rias.

CAPITVLO. XIX. Como paſſaron los hechos deſpues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales.

AGora tornaremos à contar del Rey dõ Pedro y del prin cipe de Gales, deſpues que llegaron de la batalla, ha-ueys de ſaber que luego que la bata-lla fue vencida, aquel dia luego den-de adelante ſiempre huuo entre el Rey don Pedro y el principe poca aue nẽcia, y las razones porque eran eſtas. Primeramente el dia de la batalla era preſo vn cauallero que dizen Yñigo Lopez de Horozco: al qual tenia vn cauallero Gaſcon, y teniẽdolo aſſi pre-ſo, llego el Rey don Pedro alli caua-lleroen vn cauallo, y como vio al dicho Yñigo Lopez matolo, y el cauallero que lo prendiera, vinoſe luego a que-rellar al principe de Gales, diziendo, que el tenia el cauallero preſo, y que el Rey dõ Pedro llegara alli y ſe lo ma tara, y aun que no tan ſolamẽte ſe que-xaua de la perdida que hazia en el pri-ſionero, mas que ſe tenia por deshon rado en le aſſi matar el cauallero que ſe auia rendido, y lo tenia en ſu poder. Y el principe dixo al Rey don Pedro, que no auia hecho bien en ello. Ca el bien ſabia que entre todas las otras coſas que entre ellos eſtauan aſſenta-das y juradas y firmadas, que el Rey don Pedro no mataſſe a cauallero nin-guno, ni a hombres de cuenta eſtando ay el principe haſta que fueſſe juzga-do por ſu derecho, ſaluo ſi fueſſen al-gunos de aquellos que el auia ſentencia-do antes de todo eſto, y que aquel cauallero Yñigo Lopez no era de aque llos, y que bien pareſcia que no era ſu voluntad de le guardar lo que con el auia puesto, y que aſſi entendia q̃ guar daria todas las otras coſas que entre ellos eſtauan acordadas como eſta, y el Rey don Pedro ſe eſcuſo lo mejor que pudo, aunque no quedaron el Rey y el aquel dia bien contentos. Y otro dia deſpues de la batalla, el Rey don Pe-dro pidio al principe todos los caua-lleros y eſcuderos de cuenta, que erã naturales de Caſtilla, y auian ſido pre ſos en la batalla que le fueſſen a el en tregados, y que los apreciaſſen en vn precio razonable, y que el queria con-tentar dello a los que los tenian pre-ſos, y que para eſto el principe los hi-zieſſe aſſegurar de las pagas a los caua-lleros y hombres de armas que los ta-les preſos tenian, y que el Rey don Pe-dro haria ſu obligaciõ al principe por la quãtia que montaſſe, ca deziael rey don Pedro que ſi eſtos caualleros co-braſſe, que el haria de tal manera con ellos que quedaſſen por ſuyos y de ſu parte, y que ſi de otra guiſa, ellos ſa-lieſſen por ſus reſcates, o ſe huyeſſen de la priſion en que los caualleros los tenian, y aſſi eſcapaſſen, que ſiempre ſe rian ſus contrarios y en ſu deſtruyciõ, y en eſto ſe affirmaua mucho el Rey don Pedro, otro dia deſpues de la ba-talla, que fue Domingo, y la batalla fue Sabado antes del Domingo de La zaro, a ſeys dias de Abril, y el princi-pe dixo al Rey don Pedro, que ſalua ſu real Mageſtad no demandaua razon en lo que pedia, que aquellos caualle ros y ſeñores que alli venian eſtauã en ſu ſeruicio, y lo q̃ auiã trabajado era por la honra del mundo, y que ſi algu-nos priſioneros tenian que eran ſuyos, y aunque tales erã los cauelleros que los tenia que por dineros del mundo, aunque fueſſen mil tantos de las que valieſſe cada priſionero no los darian, y que aſſi crey eſſe que no los venderiã a el, porque penſarian que los compra-ua para los matar, y que en eſto no tra bajaſſe, que no era coſa que el podria acabar, pero q̃ ſi tales caualleros fueſ-ſen preſos, cõtra los quales el huuieſ

se passado por sentẽcia antes desta batalla que el se los naria entregar, y dixo entonces el Rey don Pedro al principe que si estas cosas assi hauiãde passar, que entendia que mas perdido tenia el reyno aora que de primero, y q̃ supiesse que todos aquellos que estauan presos eran los que le auian hecho perder el reyno, y que pues aquello assi hauia de passar, y no le ser entregados a el para tratar con ellos sus pleytesias, porque quedassen suyos. Y que el no haziacuenta que le auia ayudado el principe, mas que creya q̃ auia despendido sus thesoros en balde, y entonces el principe se enojo por estas razones, que el Rey don Pedro assi dezia, y respõdiole en esta guisa. Señor pariente, a mi parece que vos teneys aora mas fuertes maneras para cobrar vuestros reynos, q̃ las teniades quando los auiades por vuestros en possession y sosiego, y los gouernastes y registes, en tal guisa que los perdistes. Por ende yo vos consejaria que cessassedes de hazer estas muertes, y q̃ tuuiessedes manera de cobrar las voluntades de los señores y caualleros y ciudades y pueblos deste vuestro reyno, y si de otra guisa vos lo gouernays, segun que primero haziades, sabed q̃ estays en peligro de perder el reyno y vuestra persona, y llegaros a tal estado que mi señor y padre el Rey de Inglaterra ni yo, aunque quisiessemos no vos podriamos valer. Y assi passaron aquel dia estas razones. Y otro dia siguiente estuuieron alli en el campo, y el Lunes partieron de alli del campo el Rey don Pedro y el principe, y tomaron su camino para Burgos, y los de la ciudad lo recibieron muy bien, y luego fue apoderado en la ciudad y en el castillo, y ordeno que el principe posasse en el monesterio de las Huelgas, que es vn monesterio de dueñas muy noble acerca de la ciudad: el qual fundaron alli los Reyes de Castilla. Y el Duque de Alencastre, su hermano del principe, que posasse en el monesterio de sant Pablo, acerca de la ciudad, y por algunas posadas que auia fuera de la ciudad, posaron los caualleros del principe, y los otros por las comarcas enderredor de la ciudad, hasta cinco leguas, y el principe llego a Burgos dos dias despues, que el Rey, y poso en aq̃l monesterio de las Huelgas donde el Rey don Pedro auia ordenado, y dellos por las aldeas acerca de la ciudad, y el Duque de Alẽcastre poso en el monesterio de sant Pablo, que es de la orden de Sancto Domingo, segun dicho auemos. Otrosi, hallo el Rey don Pedro en la ciudad de Burgos al Arçobispo de Braga, que era entonces que dezian don Iuan Cordollaco, que era vn gran letrado, y pariente del Conde de Armiñach, que andaua con el Conde don Enrrique, y hizolo prender y lleuar preso al castillo de Alcala de Guadayra, y alli estuuo en vn silo hasta que se vẽcio la batalla de Montiel, y despues lo saco de alli el Rey don Enrrique, y despues fue Arçobispo de Tolosa, y Patriarca.

CAPITVLO. XX. Delo que hizieron el Rey don Pedro y el principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos desque alli llego.

DEsque llegaron a la ciudad de Burgos, el Rey don Pedro y el principe de Gales, començaron de tratar sus hechos, y el principe hizo dezir al Rey don Pedro por algunos de su consejo, q̃ bien sabia como el auia llegado en la ciudad de Vayona, con muy gran menester que tenia de buscar socorro para cobrar sus reynos de Castilla, y de Leõ: de los quales su enemigo lo auia echado y desapoderado, y como el lo requi

requiriera è hiziera requerir, que por los grandes deudos que las casas de Castilla, y de Inglaterra huuieron siẽpre en vno, y otrosi, por las ligas y confederaciones que el auia hecho nueuamente con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y con el, que le ayudasse a tornar a cobrar sus reynos: de los quales era echado, y le auia tomado todos sus thesoros y rentas. Otrosi, que bien sabia como el Rey de Inglaterra viendo como le demandaua razon, le plugo dello, y que embio a mandar al principe su hijo que viniesse con el, cõ todas las compañas, y gẽtes suyas, las mas y mejores que pudiesse auer, y q̃ el assi lo hiziera, y que era verdad que por venir tantas gentes y tan grandes hombres como aquellos que alli eran venidos con el, que el no los pudiera auer sin grandes despensas, fuera ordenado a voluntad del Rey don Pedro q̃ pagasse los gajes, y estado, y sueldo al principe, y todos los otros señores y caualleros, y gẽtes de armas que en este viaje vinieron en su ayuda. Y como quier que el Rey don Pedro pagara algunas quantias de los gajes y sueldo al principe, y a los que venian con el, antes que de la ciudad de Vayona partiessen, pero cõ todo esso que daua aũ el principe en grandes deudas a algunos señores y hombres de armas de los que con el vinieron para les hazer pago, assi de sus gajes y estado y sueldo q̃ hauian de auer, segun el tiempo que auian seruido, segun las condiciones que con ellos puso, y que el assi los auia a todos assegurado, y hecho sobre ello muy grandes recaudos y omenajes, y juras y fuertes obligaciones, cõ acuerdo y consejo y voluntad del Rey don Pedro, y por ende que le rogaua q̃ fuesse la su merced y mesura, y tuuiesse por bien de le dar recaudo, pues que estaua en su reyno, le pagasse las dichas quantias que assi eran deuidas a los dichos señores y caualleros y hõbres de armas, de manera q̃ ellos fuessen pagados, y el principe tuuiesse la su verdad que con ellos puso y assento y assegurio que en las dichas pagas no auria falta. Otrosi, le hizo dezir q̃ bien sabia el Rey dõ Pedro, como por su voluntad le auia prometido quando era en Vayona que le daria grãdes tierras en el reyno de Castilla, assi ciudades como villas y castillos y rentas, si el reyno se cobrasse y el le ayudasse a ello, y como el principe se lo agradeciera mucho, y el respondio que no le tomaria cosa dello, porque sin ninguna codicia estaua muy presto de le ayudar por el deudo de linaje que con el auia, y otrosi, por las ligas y confederaciones que con el Rey de Inglaterra su padre y su señor, y el auian con el Rey don Pedro. Por lo qual el Rey de Inglaterra su padre auia embiado a el, especialmente a mandar que le viniesse a ayudar con todos sus valedores y amigos, y que el Rey don Pedro le dixera en la ciudad de Vayona, que en todas guisas del mundo era su voluntad que el principe huuiesse algunas tierras en el reyno de Castilla, y que el entonces viendo que su voluntad era aquella, le dixo que le plazia de tomar lo que el le diesse y por biẽ tuuiesse, y que el nó queria ni ciudades ni villas en Castilla, sino que le diesse la tierra y señorio de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales, y que pues a Dios gracias el estaua ya en su reyno, y su enemigo vencido y desterrado, y que todas las ciudades y villas del su reyno eran ya a su obediencia, que le rogaua y pedia que le cumpliesse esto que assi le auia prometido de le dar: de lo qual tenia sus cartas que le auia hecho en Vayona, antes que de alla partiesse. Otrosi, hizo dezir el principe al Rey don Pedro, que pues estaua ya en el su reyno, que no le cumplia tener ya tantas costas y despensas como cõ el tenia en tener tantas compañas, y que siendo cierto destas cosas que el le hauia de cumplir, que auiendo recau-

do

do dello, a el cumplia partir de Castilla, y tornarse para su tierra con todas sus gentes, y aun otrosi, por q̃ auia por nueuas que los Franceses començauã a hazer guerra en el Ducado de Guiana por manera de compañas. Y el Rey don Pedro desque oyo estas razones q̃ el principe le hizo dezir, respondioles muy bien alos que se lo dixeron, y embio con ellos algunos de los de su consejo, respondiendo al principe, q̃ a el plazia de tener y guardar todo lo susodicho, y que era verdad que assi passo todo entre el y el dicho principe. Y los caualleros que el Rey don Pedro ordeno para tratar este hecho estuuieron por muchas vezes con el principe, y por mandado del Rey don Pedro respondieron assi. Primeramẽte a lo que dezia el principe que le hiziesse pagar el Rey don Pedro algunas quãtias q̃ quedauan por pagar assi al principe, como a los señores y caualleros y hombres de armas, y flecheros de sus estados, y gajes de lo que hauiã de auer por venir cõ el a su reyno: por lo qual el dicho principe era y quedaua obligado a ellos, segun la ordenança que el hizo en Vayona sobre esto, q̃ a esto respondia el Rey don Pedro al principe, que bien sabia en como el estando en Vayona, que es ciudad del Rey de Inglaterra su padre, y en su tierra el pago de sus thesoros que consigo lleuaua a algunos caualleros y flecheros, assi de lo que hauian de hauer de sus estados, como por lo que hauian de hauer de sus gajes, dello en doblas y moneda de oro y reales, y moneda de plata y aljofar, y piedras preciosas: en lo qual el fuera muy agrauiado, ca lo tomauan y recebian en las dichas pagas, en la moneda de oro y de plata, a muy grandes menosprecios. Otrosi, las joyas de oro y plata y aljofar, y piedras de precio por la mitad menos de lo que valian, y que por muchas vegadas que el lo hiziera saber al dicho principe, y dezir por sus thesoreros q̃ hizieron las dichas pagas que nunca pudieron auer remedio a ello, y por ende que a el pluguiesse y tuuiesse por bien de mandar a algunos de los suyos que se ayuntassen con sus thesoreros, y viessen los libros de las pagas que se hizieron, y que moneda de plata se dio, y por que precios, y si algun engaño y agrauio el recibiera, que el lo mandasse descontar de lo que finca ua por pagar, aunque el biẽ creyya que siendo todo ello puesto en buena cuẽta, que no les deuria mas de lo que les era pagado, pero que si algo quedasse a deuer, que el estaua presto de lo pagar. Otrosi, respondio a lo segundo, que el principe dezia que el Rey don Pedro de su voluntad le huuo dicho que el le queria dar tierras en el señorio de Castilla, y que le auia prometido ciudades y villas, y grandes tierras si el las quisiesse auer, pero que el no lo quisiera, sino por el afincamiento que le dixo, que pues que assiera su volũtad que le diesse la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. A esto dixo el Rey don Pedro, que todo era assi verdad, y que a el plazia de se lo dar y mandar luego entregar la dicha tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Otrosi, que a lo q̃ el principe dezia, que pues el Rey dõ Pedro estaua ya en el su reyno, y su enemigo era fuera del, y todo el su reyno estaua a la su obediencia que no le cũplia tener tantas gentes como alli tenia. Lo vno por no le hazer tantas costas y tan grandes, y lo al porque le dañauan la tierra: lo qual no se podia escusar por la mucha compaña que alli era. Otrosi, por las nueuas que el principe de cada dia auia que algunos Frãceses en nombre de compañias le haziã guerra y daño en el Ducado de Guiana, y que por todo esto le cumplia a el partirse de Castilla, è yr para su tierra, que le rogaua que le hiziesse plazer dello. A esto dixo el Rey don Pedro que le plazia. Pero que si por su volun-

voluntad fuesse de le dexar mil lãças a su despensa y gajes, y sueldo del dicho Rey don Pedro, hasta q̃ todo fuesse bien sossegado que el se lo agradeceria. Y desque el principe de Gales huuo oydo las razones de la respuesta que el Rey don Pedro le embiara a responder a lo que el le auia embiado a dezir por sus mensageros, respondio a lo primero que el Rey don Pedro dezia lo que la su merced era, y lo q̃ por bien tenia a las pagas que el auia hecho en Vayona, a el y a los señores y caualleros, y hombres de armas que con el venian, que ninguno no le auia culpa, saluo en de los sus thesoreros del Rey don Pedro, que hizieron las pagas a su voluntad, assi de la moneda de oro y de plata, como de las joyas y aljofar y piedras de precio, y aunque sobre esto los señores y caualleros y hõbres de armas dezian que auian sido en ello muy agrauiados, ca ellos auian menester moneda llana para ser bien pagados, y cumplir lo que auian menester, y que el les diera joyas y aljofar y piedras, que eran cosas que no les cumpliã, y fuerales mejor tomar monedas que joyas para comprar armas y caualllos, y otras cosas que auian menester, y las joyas vendianlas a menosprecio, y que dellas tenian, aunque no se podian aprouechar dellas. Otrosi, q̃ bien sabia el Rey don Pedro, q̃ como quier que con el vinieron tantas buenas cõpañas, no vinieran aũ por aquellas pagas que el les hizo, saluo por el grande afincamiento y trabajo que el principe de Gales puso por los hazer contentar y pagar, y por ser algunos amigos suyos, y otros vassallos del Rey de Inglaterra su padre, y por le hazer plazer, y que quanto en esto si su merced fuesse que no deuia solamẽte hazer memoria dello, porque fuesse biẽ cierto que la gente de armas perdieron en ello assaz por tomar las joyas en pago, y que en lo que quedaua que ellos hauian de hauer de las pagas, el tuuiesse por bien de hazer de manera que fuessen pagados y contẽtos. Otrosi, a le que dezia el Rey dõ Pedro que le daria a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, segun que lo auia prometido, que el se lo agradecia mucho, y que le pedia y rogaua, que se lo mandasse luego dar, y sus cartas y recaudos para ello, en guisa que le fuesse luego entregado. Otrosi, a lo que dezia que pues su voluntad era de se partir de Castilla, que dexasse mil lanças a sus despẽsas y gajes, hasta que todo el reyno fuesse sossegado. A esto respondio el principe, que le plazia de lo hazer, esto y todo lo que el mandasse y viesse que su prouecho era, mas que esto q̃ pedia que quedassen las gentes de armas en Castilla con el, que a esto le respondia luego de presente, que las gentes de armas que en Castilla huuiessen de quedar que el queria ver primero de que manera eran pagados los hombres de lo que primero auian seruido. Y sobre estas cosas passaron en Burgos muchas razones y tratos entre el Rey don Pedro y el principe de Gales. Pero despues acordaron ser hechas las cuentas de la gente de armas que con el Rey don Pedro vinieron, y quanto auian hauido de pagas, y que lo que que quedaua por cobrar, que el Rey don Pedro se lo pagasse, y que el principe assegurasse por ello a los que lo huuiessen de auer, haziendo el Rey don Pedro recaudo dello al principe de guisa que fuesse contento. Otrosi, dixo el principe al Rey dõ Pedro que para el ser seguro que cobrarian, y que el pagaria a las gentes de armas, que el Rey don Pedro le diesse veynte castillos de su reyno quales el principe quisiesse y nombrasse en rehenes para cumplir las dichas pagas. Y el Rey dõ Pedro dixo que le plazia de le entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales, al principe, segun le lo auia prometido. Otrosi dixo, que las dichas mil lãças, no le cumplia que quedasien con

el

el en el reyno ni las queria. Otrosi, q̃ en razon de los veynte castillos que el principe dezia que le diesse en rehenes de las pagas. A esto respondio el Rey, que en esto al presente no le dezia mas hasta que se viesse que pagas auia por hazer. Y esto acordado y sossegado, el principe mando a Mossen Iuan Chantos su Condestable, y a los sus Mariscales y contadores, que supiessen por todas las compañas que con el venian en Castilla, que tiempo auian seruido, y quanto les era pagado de lo que deuian auer, assi de sus estrados como de sus gajes, y quãto les era deuido. Y Mossen Iuan, y los Mariscales y contadores del principe lo hizieron, y mandaron a los thesoreros y contadores que hiziessen dello cuenta: los quales assi lo hizieron, y monto todo gran quantia. Y lo que dende se supo hizieron lo saber al principe su señor, y el principe demandaua toda via los veynte castillos en rehenes por aquella quantia que se hallaua que se deuia a la gente de armas, que estos castillos fuessen quales el nombrasse, para que quedassen en rehenes por lo que era deuido por el Rey don Pedro, a pagar a los señores y caualleros, y hõbres de armas y flecheros, que venian en aq̃lla hueste en su seruicio. Otrosi, Mossen Iuan Chantos demandaua al Rey don Pedro, que le hiziessen entregar la ciudad de Soria: la qual le auia prometido por cartas publicas quando estaua en Vayona. Y el Rey don Pedro le respõdio primero a lo q̃ el principe demandaua en razon de los veynte castillos dela deuda a que era obligado a la gente de armas en gajes. A esto dixo, que en ninguna guisa del mundo el no daria los veynte castillos, porq̃ si el esto hiziesse todos los del reyno creerian que el queria dar la tierra a gentes estrangeras, y que se recelaua que por ventura se leuantarian contra el. Otrosi, a lo que dezian de la ciudad de Soria, de la dar a Mossen Iuan Chantos Condestable, que le plazia. Y sobre todo esto huuo muchos debates, y el principe bien creya que el Rey don Pedro dezia justa razon de no poder entregar los veynte castillos que el le demandaua. Pero dezia que queria saber que recaudo podria auer para que aquellas compañas fuessen pagadas de lo que hauian de auer, en tal manera, que el fuesse quito de las obligaciones que el auia hecho sobre esta razon. Y el Rey dõ Pedro le hizo dezir que el embiaua luego por todo el reyno cartas y hõbres de recaudo a demandar ayuda al reyno todo, para pagar estas deudas tales, y q̃ luego que el pudiesse auer la moneda se la daria. Y otrosi, que por lo al que quedasse, que el principe sabia bien que el tenia en la suciudad de Vayona tres hijas suyas. las quales eran infantas, que auia nombre, la vna doña Beatriz, y la otra doña Costança, y la otra doña Ysabel, que las tuuiesse en rehenes hasta que cumpliesse todo lo que hauia de cumplir destas pagas a el y aquellas gẽtes. Y desque vio el principe que el Rey don Pedro no podia al hazer, dixole que le plazia. Y de aqueste hizieron luego el vno al otro sus recaudos en esta manera, que el rey don Pedro diesse hasta vn dia cierto al principe la mitad de la paga en dineros. Y otrosi, que por la otra mitad el principe tuuiesse en rehenes las infantas sus hijas que estauã en Vayona, hasta que fuesse pagado. Y luego dio el Rey al principe sus cartas para que le entregassen la tierra de Vizcaya, y la villa de Castro de Ordiales. Y el principe embio luego alla a lo recebir y tomar la possession dela dicha tierra de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, a vn cauallero suyo, que dezian el señor de Piña, y con el vn letrado su consejero, que dezian el Iuge de Burdeos. Y el Rey don Pedro embio por su parte a le hazer entregar a Vizcaya a don Fernan Perez de Ayala, para q̃ hablassen

con

con los de la tierra de Vizcaya, aunque la voluntad del Rey, no era de lo cumplir, ni dar la dicha tierra al principe. Y assi se hizo, q̃ el principe no la huuo, porque los de la dicha tierra sabian que no era la voluntad del Rey de le dar al principe aquella tierra.

Y sobre esto dezian los Vizcaynos y los de Castro de Ordiales, que caso que el Rey don Pedro embiaua suscartas a las villas y castillos de Vizcaya sobre esta razon, por otra parte mandaua que en ninguna guisa no se diessen al principe. Y maguer que los embaxadores sus odichos fueron a Vizcaya, nunca pudieron acabar con los Vizcaynos que le entregassen la possession, y ellos hizieron lo saber esto assi al principe. Otrosi, a lo que Mossen Iuan Chantos, Condestable del principe, demandaua la ciudad de Soria, que le fuesse entregada. A esto dixo el Rey, que le plazia, y mandole dar sus cartas para que se la entregassen luego. Pero vn su Chanciller del Rey don Pedro, que dezian Matheos Fernandez de Caceres, pedia por la Chãcilleria de la carta diez mil doblas. Y el Condestable no quiso tomar la carta, que el bien cuydo que no le pedirian Chancilleria de tal contia, saluo q̃ esto era escusa, porque no le diessen la ciudad de Soria, como ello era verdad.

CAPITVLO. XXI. Como el Rey y el Principe hizieron sus juras en sancta Maria de Burgos.

PAssadas assi estas cosas como aueys oydo, con todo esso el principe de Gales, por auer lugar que el Rey don Pedro no se touiesse por mal contento del, dixo que le plazia de esperar algunos dias en Castilla, hasta que el huuiesse mejor sosegado el reyno para se librar mejor destas cosas, que por ventura no osaua el Rey don Pedro por recelo de los del reyno mandar algunas cosas, assi como era entregar la tierra que el auia mandado, y que despues que estuuiesse mas esforçado en el señorio del reyno, que le podria mejor pagar las quãtias que le deuia. Y otrosi, que le haria entregar a Vizcaya, y a Castro de Ordiales como se lo auia prometido, y esso mesmo a Mossen Iuã Chantos la ciudad de Soria. Y que para esto cumplir, que el Rey le hiziesse juramento de cumplir esto, assi todo que le auia prometido. Y el Rey don Pedro dixo, que le plazia, y fue acordado como este juramento se hiziesse, que el principe que posaua en el monesterio de las Huelgas, que viniesse a la yglesia de sancta Maria la mayor de la ciudad de Burgos, y que el Rey fuesse alli, y que publicamente se viessen todas las escripturas q̃ entre ellos eran ordenadas, y que se jurassen en el altar mayor de la dicha yglesia, sobre la Cruz y los sanctos Euangelios. Y el principe dixo, que porque el fuesse mas seguro, que le diesien vna puerta de la ciudad en que huuiesse vna torre para en que el pusiesse compañas de hombres de armas, para q̃ estuuiessen alli en la guarda de la puerta quando el estuuiesse dentro en la ciudad. Y el Rey mandole dar vna puerta con su torre, en la villa que dizen Comparada. Y el principe mando estar en la torre hombres de armas y flecheros. Y ayuso a la puerta en vna gran plaza q̃ alli auia a la parte de la ciudad, mando el principe estar de los suyos mil hõbres de armas, y partida de flecheros, y fuera de la ciudad en vn monesterio que estauan las mas compañas que vinieron con el armados. Y el principe entro en la ciudad por la puerta que auemos dicho, que el Rey le señalo, donde touiesse sus hombres de armas. Y muchas de las compañas que con el

eran, fueron todos a pie al derredor del principe, que yua en vn cauallo, aunque no yua armado, è yua con el el dicho Duque de Alencastre su herma no en otro cauallo. Y el Rey dõ Pedro llego ende a la yglesia de sancta Maria la mayor do era ordenado que se ayun tassen para hazer la jura de lo que en tre ellos era hablado, tratado y acordado. Y desque entro el Rey en la yglesia, siendo presentes todos ley erõ los capitulos y las escripturas publicamẽ te: de manera q̃ todos los podian muy bien oyr. Y heran de como el Rey don Pedro era obligado al principe de Gales, y a ciertos señores y capitanes y caualleros que alli eran, de les dar cierta summa de moneda: la qual les deuia de Gajes, y estados y sueldo que ellos hauian de auer del, por cierto tiempo que le auian seruido en esta venida que hizieron en España al su reyno. Y que por quanto al presente el no podia auer la dicha moneda y summa para les poder hazer pago, q̃ el se obligaua de pagar la mitad de aquella quantia desde aquel dia que alli eran ayuntados, hasta quatro meses dentro en Castilla, al principe de Gales, y a sus thesoreros, y que ellos huuiessen de esperar en Castilla estos quatro meses. Y otrosi, se contauan sus gajes destos quatro meses en la cuenta sobredicha. Y la otra mitad de la dicha summa que se la daria hasta vn año dentro en Vayona de Inglaterra. Y porque aquella summa y quantia que quedaua de pagar en Vayona, que el principe tuuiesse en prendas y manera de rehenes tres hijas suyas, que alli eran las infantas doña Beatriz, y doña Costança, y doña Ysabel. Otrosi, jurò aquel dia el Rey don Pedro, que el haria entregar la tierra y señorio de Vizcaya, y de Castro de Ordiales, al principe, segun que se lo auia prometido. Y otrosi, que haria entregar la ciudad de Soria, a Mossen Iuan Chantos, Con destable de Guiana, segun lo tenia prometido. Y este juramento hecho el Rey se fue para sus palacios, y el principe se torno para su posada, q̃ era en el monesterio de las Huelgas.

CAPITVLO. XXII. Como el Rey don Pedro embio sus cartas a vn moro en Granada, que era sabio, haziendole saber como auia vencido, y estaua en Castilla.

ASsi fue, que el Rey don Pedro despues que vencio la batalla de Najara, q̃ fue vẽcida por su parte, el embio sus cartas a Granada a vn Moro sabio, de quien el se fiaua mucho porque era su amigo. Y era gran philosopho y consejero del Rey de Granada, el qual auia por nombre Benahatin, y haziale saber en como el auia vencido en batalla a sus enemigos, y que estaua ya en su reyno sossegado, y muy acompañado de muchas y muy nobles gentes y grandes señores de estrañas tierras que le vinieron a ayudar. Y el moro recibio la carta del Rey don Pedro, y embiole la respuesta con sus castigos muy ciertos y buenos. La qual carta dezia en esta manera.

CAPIT. XXIII. Como embio la respuesta el moro de Granada nombrado Benahatin al Rey don Pedro de vna carta que le embio.

LAs gracias sean dadas a Dios, que es Criador de todas las cosas. A vos el grã Rey publicãdo y noble, alegre os Dios la tierra del mũdo finca ble, y la vẽtura del mũdo durable. Y a cuerdese os como el sea seruido d̃ vos, y la salud sea sobre vos. Sabed que yo soy en parte del Andaluzia, haziendo saber

ſaber alas gentes el vueſtro poder, y el poder del que en vueſtro nombre es titulado. Y amolo, y ſabe lo Dios de adereſçar el vueſtro hecho, ſegun el mi pequeño poder cõtra el vueſtro eſtado, que ſi vos del tal como yo demandays que cumpla los vueſtros emplazamientos, como al tal como vos pertenesce, ſeria a mi muy graue ſin alguna duda, quanto mas que no ſoy yo ni puedo auer apartamiento para eſtudiar, y otros muchos negocios que me embargan. Y ſobre todo eſto, el ſaber del hombre tal como yo, que ſoy pobre de entendimiento, para alcançar la coſa cumplida. Y eſto digo a compa racion del que alcança vna de las coſas del mundo en cumplida manera, es falleſcido en otras coſas muchas. Otroſi, en ſu caſa al hombre con ſu compaña, no ſe le haze como querria, quanto mas en las coſas del mundo que lo hizo Dios de diuerſas maneras en los ſus juyzios, como la ſu merced fue.

Y otras coſas que embargan al hombre de alcançar ſu voluntad. Y ſi catardes con derecho mis razones, y recibierdes las mis eſcuſas en ello me alegrare. E yo pido a Dios que vos alegre en todas coſas que a el ſean en plazer, aſſi del hecho como del derecho. A lo que demandaſtes de mi que vos haga ſabidor de lo que pertenesce en los grandes hechos vueſtros y fieles. Rey alto, ſabed que los malos ſon caſo ſemejante de las melezinas amargas y peſadas: al que las beue tan aborreſcibles, mas alque las puede ſuffrir y tentar el ſu mal ſaber, aquel tal eſta en eſperança de bien y de ſalud. Pero no ſuffren las talas amarguras, ſino aquellos que ſon pertenesçientes de auer lo que por las ſuffrir ſe alcança. Y ya ſe adelanto que vos hize ſaber algunas coſas tales, y viſtes las por prueuas verdaderas. Y como quier que alas vueſtras puertas aya hombres buenos y ſabios, a quien no ſean encubiertos los tales hechos como eſtos. Pero yo y cada vno deſpiende del ſeſo que tiene, ſegun la parte que Dios le dio. Por ende el vueſtro buen entendimiento encubra mis menguas, y no me culpe por coſa de lo que culpa mereſce. Lo que yo halle acerca de vueſtra hazienda, encerre en dos caſos. El vno, en lo que toca a vueſtra hazienda, y en el ſemejante vueſtro, y del vueſtro tanciſo que es el vueſtro enemigo. Y el ſegũdo caſo es, en lo que atañe a vueſtra hazienda. Bien ſabeys que los Chriſtianos que fueron contra vos es vergõçoſa coſa aſſomarlo a dezir, y mas el hazer q̃ no ſe puede lauar, ſi no deſpues de grau tiempo. Y eſto no lo huuierõ de hazer por ninguna de vueſtra nobleza, ni por vos, no ſer mereſciente y pertenesciente para ſeñorio real, mas occaſion dello fueron coſas que paſſaron por vos, que vos a ſabiendas quiſiſtes hazer haſta que ſe hizo lo que viſtes. Y agora que Dios vos acorrio, y torno a ello, y ellos ſe conoſcen y ſe veen peccadores, no por manera de los penitenciar, que no pueden ſer conoſcidos del vueſtro eſtado real, eſto ſeria a ellos caſtigo. Pues ſeñor obrad contra ellos al reues de aquello, porque vos aborreſcieron. Ca mucho mas grave les es agora arredrarſe de vos que la primera vez. Y la ſemejança deſto es como quien quiſo alçar vna coſa peſada, y quebroſele el braço, y guareſcio, y torno otra vez antes q̃ el braço fueſſe bien ſoldado la quebradura, mucho mas aparejado eſta de ſe quebrar q̃ antes. Pues dad a las coſas ſus pertenencias en comunal manera, y ſoſſegad los coraçones eſpantados de vos, y dad a comer a los hombres pan de paz y de ſoſſiego, y apoderadlos y ſoſſegaldos en ſus algos, y en ſus villas y en ſus hijos, que aſſaz tiempo ha que paſſan penitencias y fincamientos en coſas, que no huuiſtes de ello otra coſa, ſino cumplir vueſtra voluntad. Y todas las coſas,

porque vos aborreſcieron, ſean de vos quitadas por ſus contrarios, y moſtrad les arrepentimiento de todo lo paſſado, y honrad a los grandes, y guardad vos de verter la ſangre, ſi no por el puro derecho y juſticia, alegrad el roſtro, y abrid la mano, y cobrareys ſu bien querencia dellos. No auentajeys a los que fueron con vos en vueſtros meneſteres, ſobre los que no lo hizieron aſſi entonces, porque la embidia no aya lugar. Y dad los officios a los que los mereſcen, pueſte que ſean mal quiſtos de vos, y no los dedes a los que no los mereſcen, aunque ſean bien queridos de vos. Pero hazed les otros bienes y mercedes. Guardaos de los hombres honrados que enhambreſciſtes, y de los de pequeño eſtado que hartaſtes. Y plantad en el reyno lo que ſe deſtruyo, porque oluiden los hombres el humo de vueſtras tachas, y quiten de ſus coraçones las malas voluntades que contra vos auian. Y auenid vos bien con vueſtros comarcanos, en tal ſazon como ahora eſtays. Ca las llagas ſon aun freſcas, y con eſto harey s muro ſin coſta entre vos y vueſtros enemigos. Y guardad vueſtros algos en lo que cumple, y esforçar ſe han vueſtras gentes, que las aues ſoſſiegan y ſe mantienen y hartan con lo poco en el tiempo del inuierno. Ca el vueſtro enemigo es aun viuo, y el curſo del mundo no es durable, y no ſabeys lo que acaeçera. Caſtilla y ſus villas eſtan holladas, y las gentes dellas muy maltratadas, y deſpreciadas de gentes eſtrangeras. Y muchos de los grandes de vueſtro reyno ſon falleſcidos en las guerras, y los algos gaſtados. Y tales coſas como eſtas digo vos que han meneſter gran remedio. Y para eſto no veo otro, ſalvo conorte y ſoſſiego, y encubrir aquello que ſe deſcubrio de la verguença. Ca dixo vn ſabio aconſejando al honrado que oluidaſſe los yerros que le ſon hechos. Y dixo otroſi. Si entre mi y los hombres huuieſſe vn pelo, o vn cabello, yo nunca lo quebraria, que quando ellos tiraſſen yo afloxaria, y quando ellos afloxaſſen yo ternia. Y reſcebid ſiempre los deſculpamientos de los vueſtros, pueſto que ſepays que ſon liſongeros, que mejor es que deſcubrir las verdades. Y ſiempre agradeſceda los que bien hazen, pueſto que a vos no hagan meneſter, y no ſe eſcuſaran de vos ſeruir a la hora del vño meneſter. Y ſabed q̃ las occaſiones de vueſtros dañamientos, y de las haziendas de los Reyes, ſon muchas. Pero nombran ſe algunos de ellos. Y el principal es tener en poco a las gentes. Y lo ſegundo es, auer gran cobdicia de allegar los algos. Y la tercera es, querer cumplir ſus voluntades. Y la quarta es, deſpreciar a los hombres de la ley. Y la quinta es, vſar de crueldad y tener las gentes en poco, que es locura manifieſta, que en los hombres ay muchos malos ſaberes, y malos comedimientos y muertes, dellos y de ſus Prophetas que hizieron muchos males en eſte mundo, deshaziendo todas las poſturas y mandamientos, que fueron deſde el comienço del mundo aca haſta oy. Y eſto forço a los grandes hombres y ſabios de hazer libros y leyes y ordenamientos para guardar las gentes de los daños para eſte corto bien deſta breue vida, y ſe aprouecharon de ſer compañas de Dios y ſus requeridos y ſus amados que mueſtran las carreras de ſoſſiego, y poner en ella ſaber para ſe poder ſaluar de los pecados, y perdonarles los malos hechos. Y ſabed q̃ la humildad de los hõbres q̃ ſe haze por fuerça, no es durable, y la q̃ es por voluntad y por grado, es propria durable. Ca quando ſe dañan ſus voluntades, mueuenſe ſus coraçones, y los ojos y las lenguas y las manos. Y pueſto que vos no temades de ſus juramentos, deueys temer de ſus volun

voluntades, y maldiciones, y pensamientos de sus coraçones. Ca quando se juntan las voluntades y coraçones suyos sobre qualquier cosa, son oydos en los cielos, como se prouo, y se prueua quando se detienen las lluuias al tiempo del menester.

Y puesto que no vos temades, de lo vno ni de lo otro deueys vos temer de la nombradia, y de lo que pueden dezir despues de la muerte. Ca muchos de los Religiosos aborrescieron la vida de este mundo, y amaron la muerte por cobrar la nombradia despues de la vida. Y lo publico es, que no pueden escusar los Reyes a los hombres, y es en duda si se podria dezir el contrario. Ca querer los escusas, no es cosa que ser pueda. Donde se dize que vn Rey estaua en su palacio, y los suyos vinieron a el a le demandar cosas que a ellos cumplian, y affrentauan lo por ello, y esperauan la su respuesta a la puerta de su Alcaçar. Y el Rey enssañose contra ellos, y dixo a su Alguazil. Anda ve a ellos, y diles que se vayan, que no los he menester, ni me cumplen. Y en yendo el Alguazil a les responder, tornose y dixo al Rey. Señor mostrad me que les responderé si dixeren que no curan de vos. Y entonces callo el Rey vn poco, y dixole. Anda ve y diles que vengan, que yo hare quanto ellos quisieren. Y la segunda occasion del dañamiento del Rey es, la gran cobdicia en allegar los algos quando salen de regla. Y esto es occasion de mucho daño. Ca los algos a los Reyes son vsados a las guerras, como se vsaron las creencias en las leyes. Y si culpa passan en las creencias no lo cumpliran los hombres.

Y los algos son preciados de los hombres por ser las honras colgadas dellos. Y ay hombres que precian mas sus honras que sus algos, y otros al contrario. Y el Rey que quiere adereçar sus reynos con los algos de sus pueblos, semeja al que quiso labrar sus camaras con los cimientos de sus palacios. Ca fuerça es de hazer sin razon el que se acucia en allegar thesoros. Y dizen los antiguos que puede durar la descreencia y no la sin razon, y la manera del Rey con sus gentes es semejante al pastor con su ganado. Ca sabida cosa es que el vso del pastor con su ganado es, que lo guarde de los lobos, y le tresquile la lana en el tiempo que no le haga mengua, y que les busque el mejor pasto, y las mejores aguas, y los guarde mucho de las malas animalias, lias, y ordeñarles la leche, de manera que no les haga daño en las vbres, ni ayan sed ni hambre sus hijos. Y dixo vn hombre a su vezino. Fulano tu cordero lleuaua vn lobo, y suyemos del y tomeselo. Y el le dixo. Pues que es del. Y el respondios. Degollelo y comimelo. Y el dixo: pues tu y el lobo vno soys. Y el pastor que vsa desta guisa con su ganado, o viuira mala vida, o no quedara por pastor. Y la tercera ocasion del dañamiento, que es el que quiere cumplir su talante, ca tal como este se haze sieruo, puesto que sea Rey. Ca el que se apodera sobre su apetito con su voluntad hazese captiuo, y tira de si su nobleza y su propriedad, y que ay entendimiẽto del hombre en que no ay mejoria sobre las bestias el que no sabe arredrar su voluntad del daño. Ca este tal no se podra apoderar sobre su enemigo. O que fea cosa es el hombre q̃ quiere que sean los hõbres, que no han por sus captiuos. Y la peor de las malas tachas es el fornicio, porq̃ quiẽ eñl se embuelue vienẽle muchos daños, perdiẽdo el anima y el seso y el entẽdimiento. Y lo segũdo, cobra mala nõbradia, y daña su fama. Y tal hombre como este es semejante a las bestias. Que el Dios que dizen los sabios de los Christianos q̃ se vistio en la carne, en figura de hombre por saluar

el mundo, no huuo ninguno que mas arredrado fuesse desse peccado, que el fue en el tiempo que el padecio en carne y sangre. Y el buē hombre y sabio, y justo deue parecer mucho, en quanto pudiere a su Dios, y semejarle, que es Rey de los Reyes. Y esto deue guardar el Rey mas que otro ninguno, por quanto es su lugar teniente en la tierra. Y en las ocasiones que acaescieron a los Reyes por fornicio publicas son y vna dellas fue quando el Conde Iulian metio los moros en el Andaluzia por lo que el Rey don Rodrigo hizo con su hija la Caba. Y la chara ocasiō del dañamiento, es al Rey el despreciamiento de los hombres, y a la ley. Y tal como este es ponçoña mortal. Ca la ley es caso general, y es la ley verdadera, y su siruo es el Rey, y su guardador, y el que la desprecia, creen los hombres que lo hara ella destruyr y despreciarle. Y el que quebranta la ley, allende de la pena que hae en este mundo, merescе auer la yra de Dios en el otro. Ca escripto es assi, y amonestacion sin duda, y por tanto lo temen bien las gentes por mengua y despreciamiento al Rey que la su ley desprecia, que no fien en su jura, ni en su omenaje. Ca el Rey no ha juez que lo juzgue, saluo su omenaje, y su ley. Y quando no creen del, no podra bien regir su reyno. Y la quinta occasion del dañamiento del reyno que viene por el Rey, es la crueldad. Ca el Rey que della vsa, causa entre el y sus gentes gran escandalo. Ca huyen del, como el ganado de los lobos, por el aborrescimiento, y escusarle han su prouecho, y buscaran para ello manera. Y el Rey que haze justicia por cosa de que el no se puede saluar della, y defiende cosa que haze el, y podria escusar queriendo, podra ser que por ello oyra aquel maldezir de hombre, que no le querria dar la vida. Y deue temer a Dios, quando da pena al peccador, parando mientes que es hombre como el, y que lo truxo su yerro y su peccado a mal estado, porque huuo forçado de ser juzgado por justicia de los Reyes. Y señor estas palabras son muy pocas de muchas que se podrian dezir destas. Ca si començasse a hablar en ello no acabaria, assi que es como mar que no ha cabo, y en razon de las gentes estrañas que en vos vinieron, sabed que el consejo, y su amigança es cosa ya hecha, ca el apercebido es el que se guarda de las cosas antes que acaezcan. Y el orgulloso es el q̄ prēsa la cosa antes que la haga como salira della. Ca la su ayuda de la tal gēte, es como la propriedad de la ponçoña q̄ se deue por escusar otra cosa peor que ella. Y vra manera con ellos paresce a vn hombre q̄ criaua vn Leon, y caçaua con el animalias y aprouechauase del. Y vn dia fallecio de comer al Leō, y comio vn hijo del caçador que lo criaua. Y el desque vio aquello que el Leō le auia hecho, matolo, y dixo. Esto tal acaesce al que no mira el daño antes que le venga. Y dizen, y aun creo ser verdad desta gente que aya gran poder como dezis, y el pro que vos aucys dellos es semejante al fuego, que si se oluida que ma poco a poco quanto alcāça. Y pues ellos como se dize son grandes gentes, y muchas compañas, si comiençan a tener en poco a los de Castilla, como ya vencieron sus gentes, y captiuaron sus grandes varones, y mataron sus compañas, y son Christianos que no mudan su ley. Y el que de tal guisa es, muy ligero terna de cobrar todos los reynos, y passarlos a si. Y las cosas que atañen a esto, es que tienen en su poder muchos prisioneros de los grandes de vuestros reynos, y sus gentes que son en vuestras ciudades y villas en que estan, ca se las mostrastes. Y ellos veyendo esto, auran cobdicia de lo vuestro, y como veen vuestras fortalezas y villas entrara en ellos co

dicia

dicia. Ca deueys guardar que no se apoderẽ en ellas, y acogeran compañas que las puebl en ende, mas si fueren villas en ribera de la mar, podria ser que las tomaran, y apaziguarse há con vuestros enemigos, y ayudar les han, y acogerle há en estas tales villas a vos hazer guerra assentada y durable contra vos. Ca muchas de las tales cosas han acaescido, y nombraria algunas dellas, si no por alargar. Y lo peor es, q tomays de los aueres de vuestros naturales, y los days a ellos por los pagar de lo que les deueys de la venida que con vos hizieron a esta guerra. Y en esto ay tres daños. Primeramẽte, la enemistad de los comunes que como quier que seã vsados de pechar, no querrian que fuesse dado, sino para cosa que aprouechasse al Rey y a ellos, y a los pueblos donde morã aquellos q̃ lo pechan, porque dan al Rey los pechos, y despues el dinero tornase a ellos, y aprouechanse dello, y no de lo que lleuan los estrañgeros en oro y en plata, que assi lo querran lleuar a sus tierras. Y la segunda cosa del daño sobredicho, es q̃ enflaquecedes los vuestros, y esforçays compañas estrañas, q̃ a prima vista paresce q̃ del caudal poco queda en vos y en los vuestros. Y la terceracosa es, que recrece la codicia de lo vuestro en los estrangeros, viendo el mucho algo que les days, y para ellos el mi consejo es, que des de des a entender que estays en gran menester por el fallimiento grande de moneda que es en vuestro reyno, y que vos es forçado de releuar vuestras gẽtes que ya no lo pueden sufrir, y que vos no los podeys tanto apremiar agora cómo soliades, ca las llagas del mal son frescas, y la tierra poblada de los enemigos, y deueys les embiar a dezir todo esto con los grandes perlados de vuestro reyno de quien auran mas verguença y creeran mejor sus dichos. Y con esto sossegaran y no quedaran dessa huziados, y alargaredes tiempo. Y cõ esto auran de hazer vna de dos cosas, o se tornaran a sus tierras. Y esto es lo mas cierto, o se enflaquescran del poder que han. Ca quanto mas tardã en vuestra tierra, mayor daño es vuestro. Otrosi, en no les dar algo, luego la enemistad no se tarda hasta que vayades cobrãdo lo mas de los comunes por vos, entre vos y ellos seria mas peligro en assi allegando. Y este es el mi consejo, si son los hechos assi como se suenan. Ca el que esta presente vee mas desto, ca si el hecho no es assi, y a los del reyno no les pesa por auentura de dar sus algos, en tal guisa, el mejor consejo de sto es, acuciar los que salgan de vuestra tierra ayna. Y si pelear quisieren con vos, no es de creer que despues que vos ayudaron si ellos son hombres de bien no venderan lo que por vos hizieron, por precio y prendas. Ca deuales bastar lo que lleuaron y robaron en vuestras tierras, y la redempcion de los prisioneros que tomaron de los vuestros, y los algos de los vuestros comunes, y a mas de vuestras gentes. Ca los hechos de los Reyes, y de los grandes, son contrarios de los hechos de los mercaderes. Ca sabed q̃ el que oy demandare pelea con vos, viendo vuestra bien querencia y amigãça que aueys cõ los moros vuestros vezinos, y auiendo la gente tanta como teneys, creeran ser vencidos vuestros contrarios con la ayuda de Dios. Ca prouado lo aueys la su gran creencia y amigança de los moros con vos, y la enemistad que han con vuestros enemigos: los quales vos no hallastes en los vuestros grandes, ni en vuestros criados. Y esto es cosa que vos no heziste s por vuestras manos, mas hizolo Dios, que puso entre vos y su Rey de los moros grande amorio y bien querencia q̃ no podrian ser en mayor manera encoraçon de hermanos y de pariẽtes, pues agradeced a Dios por ello, y guardad este deudo de tan grande amistad. Y las cosas porque me escuso de dezir lo

que quertia, es porque el accidente, porque acaescio lo que hasta aqui pasio, es aun presente y el enemigo viuo, y los vuestros quisieron lo que no deuian viuos, y el mundo que es tal como quien juega con las gentes, assi como juega el embaydor cõ los juegos, y no es cosa durable, y el tiempo para ello es breue, y a esto es menester sossiego mas que heruor, y tener pagados a los vuestros mejor q̃ a los estraños, que es dudo que serian despagados de vos, y no vos cumple desafincarlos, saluo ayudar. Ca de otra guisa no aureys poder de los quitar de lo q̃ quieren, y ellos auran el poder sobre vos, y despreciaran a los vuestros, y sera ocasion de dañocon aquellos que vos guardan sin porque, sabed que toda cosa tiene tiempo. Pero lo que pertenesce a este tiempo es sossiego. Ca yo por Dios como leal de voluntad siempre dare leal consejo a vos, ya quãtos me lo demandaren, aunque a otro ninguno, yo no dirialo que dixe a vos saluo a mi Rey que me crio, y yo hare lo que hago, pero siendo ambos vnos. Ca el seso adeuda quanto he dicho, y por la prueua parescera. Y podra ser que me seran juzgadas algunas menguas de parte del romançador desta carta que yo vos embio, y no serã por mi parte. Yo vos pido por merced que me conozcades quanto vos he dicho, y perdoneys lo que contra vuestra voluntad dixe, atendiendome a la vuestra merced, y a vuestra bien querencia que soys Rey, y segun la vuestra alteza deuen ser publicadas las vuestras noblezas del vño poder. Y Dios vos de el biẽ que el por bien tuuiere, y vos lleue adelante la vuestra buena ventura, y vos mantenga al su seruicio, y vos esfuerce de su buẽ esfuerço. ¶El Rey don Pedro huuo esta carta, y plugole mucho con ella, aunque no se allego a las cosas en ella contenidas, lo qual le tuuo muy gran daño.

CAPITVLO. XXIIII. Como el Rey don Pedro dixo al Principe q̃ queria yr por el reyno, por auer moneda para pagar las gentes.

AGora tornaremos a contar de como el Rey don Pedro se partio de Burgos, y como antes que partiesse fue vn dia a ver al principe a su posada en las Huelgas, y dixole como el auia embiado muchos hombres por el reyno a demandar seruicio, y ayuda que le hiziesse especialmente para la primera paga que el hauia de hazer de los quatro meses a el, y a los suyos y que por poner mayor acucia en ello que el mismo queria partir de Burgos è yr por el reyno, y que entendia luego de auer mejor recaudo. Y el principe dixo al Rey que hazia bien, y que el se lo agradescia, y que le rogaua que pusiesse en ello grande acucia. Lo vno por tener su verdad y su juramento que auia hecho a el, y a las compañas que con el vinieron, y lo auiã biẽ seruido, segũ el sabia. Otrosi, porque el y las muchas compañas que con el eran, se partiessen ayna del reyno de Castilla, donde no podian estar sin hazer enojo en tomar las viandas y enojar la tierra. Otrosi, dixo el principe aquel dia al Rey don Pedro q̃ le auian dicho que el auia embiado sus cartas apercebir a la tierra de Vizcaya, y a Castro de Ordiales a les mandar que no lo tomassen por señor, aunque esto el no podia creer. Por ende que el le rogaua que le hiziesse entregar la dicha tierra y villa, segun que se lo auia prometido y jurado. Y que assi mesmo le rogaua q̃ diesse la ciudad de Soria, q̃ auia prometido de dar al su Condestable Mossen Iuan Chantos. A lo qual respondio el Rey don Pedro, q̃ no pluguiesse a Dios que el nunca tales cartas embiara, y por esso que le plazia de

de le dar la dicha tierra, y villa y ciudad de Soria, y que en todo se pornia buen recaudo en este espacio de los quatro meses. Y allí se partio el rey dõ Pedro de Burgos, y se fue para Aranda de Duero, y allí estuuo algũos dias doliente. Y el principe se partio de Burgos, y fuese para vn lugar que dizen Hamusco: y sus gentes posauã por estas comarcas.

CAPITVLO. XXV. Como el Rey partio de Arãda, y se fue para Toledo, y dende a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en las dichas ciudades.

EL Rey dõ Pedro despues que partio de Aranda, fue su camino para la ciudad de Toledo, y antes que alla llegasse auia embiado a mandar que matassen a vn caualler o, y otro hombre bueno de la ciudad que estauã presos en el Alcaçar, y al caualler o dezian Ruy Ponce Palomeque, q̃ era de los buenos dende, y al hombre bueno dezian Fernan Martinez del Cardenal, y era hombre honrado, é hizieron los matar, porque anduuieron con el Rey don Enrrique, despues que entro en el reyno. Otrosi, mando el Rey don Pedro a los de la ciudad, assi a caualleros, como a hombres del comun, que le diessen rehenes de Toledo, que leuasse consigo a Seuilla por ser seguro dellos. Y sobre esto huuo en la ciudad de Toledo muy grã buelta. Cano que riandar las tales rehenes, pero tanto se afinco el Rey en ello que se las dieron, y lleuolos consigo a Seuilla, y dexo en Toledo por guarda de la dicha ciudad, y por mayores de los caualleros, que eran naturales de Toledo, a Fernan Aluarez de Toledo, Alguazil mayor de la ciudad, y a Tel Gomez Palomeque, Alcalde mayor de Toledo, y partio dende, y fuese para Cordoua. Y dende a dos dias que alli llego vna noche a la media noche, armose con algunas gentes, y anduuo por la ciudad por casas ciertas, è hizo matar a diez y seys hombres de la ciudad, que eran hombres de honra, diziendo, que quãdo el Rey don Enrrique llegara alli, q̃ ellos fueron los primeros que lo fueron a recebir. Y esto assi hecho dexo en Cordoua por mayor y capitã de la ciudad, a Martin Lopez de Cordoua, Maestre de Calatraua, que hiziera despues de don Diego Garcia de Padilla, que fue antes Maestre de Calatraua, y se partio de lantes. Y el Rey se fue para Seuilla, è hizo matar antes que alla llegasse a Micer Gil Bocanegra, y a don Iuan, hijo de don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y a otros escuderos que al vno dezian Alfonso Aluaréz de Quadros, y a otro que tenia las Ataraçanas, que dezian Alfonso Fernandez hijo del Ama: los quales todos estauan presos, despues que supieron las nueuas, de como el Rey don Enrrique era desbaratado en la batalla de Najara.

CAPITVLO. XVI. Como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua hablo cõ algunos caualleros de Cordoua lo que el Rey don Pedro y el Principe hablaron con el.

MArtin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua, tenia toda via la boz del Rey don Pedro, desque estuuiera con el Rey en Vayona. Empero toda via se recelaua del Rey don Pedro, aunque Martin Lopez era apoderado, y tenia muchas gentes y muchos dineros, y no lo podia el Rey assi tan aynade sacar. Y Martin Lopez

por poner eſcandalo entre el Rey, y los de Cordoua. El les dixo vn dia a los mayores dela ciudad, en como el principe de Gales no ſe pagaua del Rey don Pedro, ni de ſus maneras, y q̃ hablara, y aun tratara con el, que ſeria bien que vn reyno como es el de Caſtilla no ſe perdieſſe, y que ſeria bien de poner en ello algun remedio, y que fueſſe eſte. Primeramente, que el Rey don Pedro eſtuuieſſe en la ciudad de Toledo, y que loca ſaſſe en cõ alguna noble mugerdonde el pudieſſe auer hijos herederos. Y que el principe fueſſe regidor y gouernador mayor de los reynos de Caſtilla y de Leon, y de las otras tierras y ſeñorios del Rey, y que Martin Lopez fueſſe gouernador del Andaluzia, cõ el reyno de Murcia por el principe. Y don Fernando de Caſtro del reyno de Galizia, y Diego Martinez de Caſtañeda, gouernador de Caſtilla, y Garci Fernandez de Villodre, del reyno de Toledo con Eſtremadura. Y los de Cordoua quando eſto oyeron, plugoles mucho dello por el deſauenimiento que entendieron q̃ era entre el Rey y el principe. Otroſi, por ſaber la verdad del Maeſtre ſi era aſſi eſto, no ſe ſupo, ſaluo por algunos caualleros de Cordoua, que dixeron al Rey don Enrrique eſto quando alli vino, como auia hablado cõ ellos Martin Lopez de Cordoua.

CAPITVLO. XVII. Como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua, que el Rey don Pedro le auia mandado que mataſſe a algũos dellos: y como no lo quiſo el hazer, y lo que acaeſcio ſobre eſto.

EL Maeſtre de Calatraua don Martin Lopez de Cordoua, hablo con algunos caualleros naturales dende, en como el Rey le auia mandado que mataſſe en Cordoua, a don Gonçalo Fernandez de Cordoua, y a dõ Alfonſo Fernandez de Montemayor, y a Diego Fernãdez, Alguazil mayor de Cordoua, y el dicho Martin Lopez Maeſtre de Calatraua, dixoles, que como quier que el Rey ſe lo auia mandado hazer aſſi, que el no lo queria hazer, y dende a dos dias el dicho Maeſtre combido a comer a los dichos don Gonçalo Fernandez, y Diego Fernandez, y don Alfonſo Fernandez. Y deſque huuieron comido, moſtroles vna alua del Rey: por el qual le mandaua que les cortaſſe las cabeças, y dixoles que ſupieſſen que el les dauala vida, porque entendia que haria mal en los matar, ſiendo el natural de aquella ciudad como ellos, y hechura y criança de ſu linage dellos, y rogoles que tuuieſſen eſte hecho muy ſecreto. Y el Rey don Pedro deſque paſſaron algunos dias, ſupo como don Martin Lopez Maeſtre de Calatraua no hizo aquello que le mando, en razon dela muerte deſtos caualleros, y fue por ello el Rey mal contento del, y hablo con vn freyle de la orden de Calatraua, que dezian Pero Giron, èhizolo el Rey Maeſtre de Calatraua, y mandole que ſe fueſſe para don Martin Lopez de Cordoua, Maeſtre de Calatraua, y anduuieſſe cõ el, y que ſi lo pudieſſe matar, que el le daria a el el Maeſtrazgo de Calatraua, y Pero Giron partio luego del Rey, y fueſe para el dicho don Martin Lopez Maeſtre, y andaua con el, y el dicho dõ Martin Lopez recelaua ſe ya del Rey, y no oſaua eſtar en Cordoua, y fueſe para vn lugar de la ordẽ de Calatraua, que es en eſſa comarca, que dizen Martos, è yua con el aquel cauallero, que dezian Pero Giron, que el Rey embiaua para lo matar, y andaua toda via buſcando manera para ello, y no ſe le adereçaua. Y deſque llegaron a Martas el dicho Pero Giron, prẽdio al dicho Maeſtre, y otro freyle que dezian Iuan Fernandez

nandez de Lago, tambien de la dicha orden. Y esto pudo muy bien hazer Pero Giron, porque el tenia el castillo de Martos por el dicho Maestre, y el Maestre entro en el dicho castillo con poca gente, fiandose de Pero Giron. Y el dicho Pero Giron, quisiera luego embiarlo preso al Rey don Pedro, y acaescio que lo supo el Rey de Granada luego, el qual queria bien al dicho Maestre, y embio luego sus mensageros al Rey don Pedro: por los quales le embio a dezir que fuesse cierto q̃ si no soltaua luego al dicho Maestre don Martin Lopez, que el seria luego en su estoruo. Y el Rey con recelo q̃ huuo del Rey de Granada que tenia gra̅ fiuzia en el, mandolo soltar luego.

CAPITVLO. XXVIII. Como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vrraca de Osorio, madre de don Iuan Alfonso de Guzman.

EL Rey don Pedro, segũ auemos contado, quando partio de Seuilla el año q̃ el Rey don Enrrique entro en Castilla, huuo en la ciudad de Seuilla gran bollicio, porque don Iuan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, no se llego al Rey, ni partio con el de Seuilla, quando el Rey yua a Portugal. Y por esta razõ el Rey era muy quexoso del, y quando a la batalla de Najara, el dicho don Iuan Alfonso, quedo en Seuilla en vno con el Maestre don Gonçalo Mexia, que el Rey don Enrrique auia dexado en Seuilla por capitan. Y quando las nueuas llegaron que la batalla era vencida por el Rey don Pedro, el dicho don Gonçalo Mexia, y don Iuan Alfonso de Guzman partieron de Seuilla, y fueronse para Alburquerque, que lo tenia Garci Fernãdez de Herrera, por el Conde dõ Sancho, hermano del Rey dõ Enrriq . Y quã do el Rey don Pedro torno a Seuilla, despues de la batalla vencida, hallo alli en la ciudad a doña Vrraca de Osorio, madre del dicho don Iuan Alfonso de Guzman, y con gran tañaque tenia de su hijo, hizola prender y matar muy cruelmente, y mandole tomar todos sus bienes que ella y su hijo tenian en Seuilla. Otrosi, antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla, auia tomado su boz don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, y todos los otros caualleros que ende estauan por la parte del Rey dõ Enrrique. Y como quier que algunos dias porfiaron de estar alli. Pero despues no pudieron suffrirlo, y partieron de alli. Y en este tiempo fue preso Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, y don Iuan Ponce de Leon, señor de Marchena, y otros caualleros que tenian la boz del Rey don Enrrique. Y antes que el Rey don Pedro llegasse a Seuilla fueron muertos.

CAPITVLO. XXIX. Como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez su thesorero que fue

OTrosi, segun auemos contado, Martiañez thesorero del Rey don Pedro fue tomado con la galea en q̃ lleuaua el thesoro. Y despues desto siempre anduuo con el Rey don Enrrique, porque no osaua yr al rey dõ Pedro por la galea del thesoro q̃ auia perdido, y estuuo en la batalla de Najara con el Rey don Enrriq̃, y despues que fue vencida que el auia ydo con don Gomez Perez de Porras, Prior de sant Iuan, que escapo de la batalla, y fueronse para Trasmera, que es en Galizia, acerca de Asturias de Sanctillana. Y vn escudero de la tierra, q̃ dezia̅ Martin Velaz de Errada, prẽdio a Martiañez, y lleuolo por la mar preso a Seuilla

uilla al Rey don Pedro. Y el Rey assi lo vido alli en Seuilla, mandolo matar, diziẽdo, que el auia perdido el theſoro, y dezia mas Martiañez, que no le perdio a culpa ſuya, que el bien quiſiera cumplir lo que el Rey le mandaua, pero que tal bollicio era en Seuilla, que algunos armaron vna galea y otros naujos, y fueron a el: de los quales el no ſe pudo defender.

CAPITVLO. XXX. Como la Reyna doña Iuana, muger del Rey don Enrrique, que eſtaua en Aragon, huuo ſu conſejo de lo que haria, ſi eſtaria en Aragon, o ſi ſe yria para Francia do eſtaua el Rey don Enrrique ſu marido.

YAgora vos queremos aqui contar lo que hizo la Reyna doña Iuana muger del Rey dõ Enrrique, deſpues que llego a çaragoça. Aſſi fue, que la Reyna doña Iuana eſtando en çaragoça, no ſabia que ſe hazer, q̃ en Aragon no oſaua eſtar, porque auia muchos grandes en el reyno que no querian bien al Rey don Enrrique ſu marido: los quales eran, la Reyna de Aragon, y el Conde de Vrgel, y el Cõde de Cardona, y otros. Y ella no ſabia do ſe yr, que el Rey don Enrrique eſtaua muy desbaratado en Francia, y no hallaua el ayuda que auia meneſter, ni aſſi como le cumplia, porque auia paz entre el Rey de Francia y el Rey de Inglaterra. Y la Reyna huuo ſu conſejo con algunos grandes ſeñores y caualleros de Aragon que querian biẽ, y amauan el ſeruicio del Rey don Enrrique: los quales eran, el infante don Pedro, tio del Rey de Aragon, y el Cõde de Ampurias, y el Arçobiſpo de çaragoça, don Lope Fernandez de Luna, y otros ſeñores y caualleros. Y ella les dixo la pena en que eſtaua, y demando les conſejo. Y el infante don Pedro era padre del Marques de Villena, y dixo. Señora yo fuy criado en ambos los reynos, y conozco y ſe biẽ las maneras de las ſus cortes: y no puedo mas declarar, mas el mi conſejo es, q̃ luego partays d'aqui, y vos vays para Francia, donde el Rey don Enrrique vueſtro marido eſta, y que no vos detẽgays. Y todos los otros que querian bien al Rey don Enrrique fueron en eſte conſejo, y fue bueno. Ca ſegũ las maneras y tratos que entonces andauan entre el Rey de Aragon y el principe de Gales, pudiera auer peligro en la eſtada de la Reyna en Aragon. Y ella lo hizo, ca luego partio dende, y fueſe para Francia, donde eſtaua el rey don Enrrique ſu marido y hallolo en vna villa que dizen Seruiancoy, que es en Lenguadoch.

CAPITVLO. XXXI. Delo que hizo el Rey don Enrrique deſque fue en Francia.

AGora tornaremos a contar que hizo el Rey don Enrrique deſpues que llego a villanueua, cerca de Auiñon, donde diximos que llego deſpues que partio de la batalla. Y fue aſſi. Que el Rey dõ Enrrique, deſpues que llego a Villanueua, que es del ſeñorio del Rey de Francia, hallo ay a dõ Luys Duque de Angeus, hermano del Rey de Francia, y ſu lugar teniente en Lenguadoch, que es vna gran partida del reyno de Francia. Y ſegun ya diximos, el reſcibio muy biẽ al Rey don Enrrique, y partio cõ el de ſu theſoro largamente, aunq̃ no le plugo con el, porque entonces el Rey de Frãcia, y el Rey de Inglaterra auiã hecho ſus pazes, y auian entregado el Ducado de Guiana al principe. Y eſtaua el principe apoderado: y el Duq̃ de Angeus

recelaua ſe que por la viſta del Rey dõ Enrrique, y acogimiento que le hazia que no plazeria al Rey de Francia ſu hermano: y eſto era porque el principe no entendieſſe que el Rey de Francia auia voluntad de boluer la guerra con el, diziendo, que el acogia a los hombres que el no queria bien, eſpecialmente a vn tal hombre como era el Rey don Enrrique, que como quier q̃ el Rey don Enrrique auia ſido desbaratado, y andaua fuera del reyno de Caſtilla. Pero era muy buen caualle-ro, y hombre de gran linage, y de grã esfuerço, y era muy amado en el reyno de Caſtilla, y el principe aun ſe recelaua del, y el Duque de Angeus queria ſe eſcuſar quanto podia por no lo ver. Y deſque vio que no ſe podia eſcuſar de lo ver, ordeno que dieſſen poſada al Rey don Enrrique, en la torre de la puerta de Auiñon, que es de la parte del Rey de Francia, y alli ſecretamẽte lo vio la primera vez que ſe vio con el Rey don Enrrique el Duque de Angeus, y fue ſu conſejo que embiaſſe al Rey de Francia, a le contar ſu haziẽda, y a le pedir ſu ayuda y conſejo ſobre lo que hauia de hazer. Y entõces era en Roma el Papa Vrbano Quinto: el qual eſtaua en Auiñon, y el Rey don Enrrique hizo el conſejo del Duque de Angeus, y embio ſus cartas al Rey don Carlos de Francia, donde eſtaua en Paris, a le contar y hazer ſaber como era venido en ſu reyno deſpues que fue desbaratado en la pelea de Najara, y que le rogaua que le quiſieſſe ayudar y conortar, en aquella manera que el vieſſe que le cumplia. Ca la caſa de Francia era la mayor que auia en la Chriſtiandad, y no deuia falleſcer a los que en tal manera como el eſtauã: y eſpecialmente que el Rey de Francia ſabia bien como el Rey don Pedro era aliado con el Rey de Inglaterra, y con el principe ſu hijo, y no queria bien a la caſa de Francia, aunque a la ſazon eſtauan en paz. Y el Rey de Francia luego como huuo ſus menſajeros y cartas del Rey don Enrrique, embiole muy buenas cartas en reſpueſta. Y mando al Duque de Angeus ſu hermano, y ſu lugar teniente en Lenguadoch, que dieſſe al Rey don Enrrique cinquenta mil francos de oro: los quales le fueron pagados en la ciudad de Narbona: y aun porque el eſtuulieſſe mas ſeguro, porquanto tenia alli en ſu reyno de Francia a la Reyna ſu muger, y a los infantes ſus hijos, diole vn caſtillo que era en aquella comarca donde el eſtaua, que dezian Porta Pertuſa, que es muy fuerte, y era del Rey de Francia cerca de Aragon. y otro ſi, le mando dar vn Condado en Lenguadoch, que llaman el Cõdado de Seſeno, en que ay tres villas, que llamã a la vna Ceſan, y a la otra Seruian, y a la otra Seſeno. Y como quier q̃ eſte Condado dio el Rey de Francia al Rey dõ Enrrique, quando primero era con el en las guerras que el auia con Inglaterra y lo ſeruia. Pero deſpues lo huuo empeñado el Rey don Enrrique, eſte dicho Condado al Rey de Francia. Y agora eſte Rey don Carlos, que ahora reynaua quando lo vio aſſi en tan gran meneſter tornoſelo. Y el Rey dõ Enrrique, deſque vio los recaudos que el rey d'Frãcia le embiaua, aſſi de los buenos recaudos y esfuerço que en el hallo, como de la moneda con que le ſocorrio, y aſſimeſmo el Condado y caſtillo que le deſembargo, fue muy alegre y contento. Y luego le hizo dar el Duque de Angeus los cinquenta mil francos de oro. Y diole el de los ſuyos mas de otros cinquenta mil, è hizole entregar el dicho Condado de Seſeno, y el dicho caſtillo de Porta Pertuſa, y entregoſelo vn cauallero, que era Seneſcal de Carcaxona, por el Rey de Francia, que dezian Moſſen Arnao de Eſpaña. Y el Rey dõ Enrrique eſtuuo algunos dias en vna villa que dizẽ Ceſan, que es del dicho Condado de Seſeno, y deſpues en otra que dezian Seruian,

Seruian, y deſpues ſe fue para el caſtillo, que dezian Porta Pertuſa, y lleuo alli a la Reyna doña Iuana ſu muger, y ſus hijos los infantes, y embio a Auiñon a comprar muchas armas y arneſes. Y de cada dia le veniã nueuas y caualleros y eſcuderos, y otras gentes de Caſtilla, y el ſe aparejaua toda via para tornar en Caſtilla.

CAPITVLO. XXXII. Como el Rey don Enrrique huuo nueuas de Caſtilla, que los caualleros que tenian ſu boz ſe eſforçauan de cada dia.

EL Rey don Enrrique en eſte tiempo auia nueuas de cada dia de Caſtilla, de como el Rey dõ Pedro y el principe no ſe auenian biẽ, y como algunos caualleros de los que fueron preſos en la batalla eran ya libres, y que eſtaua ya en los caſtillos q̃ primero tenian, y que hazian dellos guerra al Rey don Pedro: los quales erã eſtos, el caſtillo de Peñafiel, el caſtillo de Curiel, el caſtillo de Gormaz, el Alcaçar de Segouia, el caſtillo de Atiença, y aſſi en partidas de otros lugares. Y ſupo eſſo meſmo como el rey don Pedro deſpues que hizo ſu pleyteſia y juramento al principe de Gales en Burgos, que ſe fue luego para Seuilla, y que maguer el principe lo auia eſperado los quatro meſes q̃ con el puſo de le dar la primera paga de lo que deuia a el y a ſus gentes que con el vinieron, aſſi de ſus eſtados como de gajes, de lo que les era deuido, que nunca huuiera dende recaudo ninguno, ni entregara nunca al principe a Vizcaya, ni a Soria, a Moſen Iuan Chãtos, y que el principe ſe queria partir de Caſtilla, y tornarſe para ſu tierra, deſauenido del Rey don Pedro. Y huuo deſſo miſmo cartas el Rey don Enrr que de algunos caualleros Ingleſes ſus amigos, que fueron en ſu ſeruicio en la entrada en Caſtilla, quãdo ſe llamara Rey, y andauã en la compaña del principe, en que le conſejauan q̃ agora haſta que el principe ſalieſſe de Caſtilla el no fueſſe alla. Pero deſpues que ſupieſſe que el principe era partido que no le detuuieſſe, y que fueſſe cierto que el principe era del todo mal contento del Rey don Pedro, y q̃ no tornaria a le ayudar mas, el ni las gentes que con el vinieron, por quanto no les pagara. Otroſi, ſupo el Rey don Enrrique como don Gonçalo Mexia Maeſtre de Sanctiago, y don Iuan Alfonſo de Guzman, que fue deſpues Conde de Niebla, y otros caualleros que dexaran en Seuilla, ſe partieran dende, porque toda la gẽte de la tierra tomauan la boz del Rey dõ Pedro, con gran miedo que dellos auian, y que ellos eran en Alburquerque, y en eſſa comarca, y que ya ſe yuan llegando a la tierra del Maeſtrazgo contra Seuilla, y que eran muchas compañas, y hazian guerra al Rey don Pedro. Otroſi, ſupo en como todos los caualleros ſuyos que fueron preſos en la batalla de Najara, que los mas dellos eran ya libres y fuera de la priſion, y q̃ ſe yuã encaualgando y armando, y ſe ponian en las villas y caſtillos y fortalezas, y hazian guerra contra el Rey don Pedro, y que todos eſtauan por el. Y ſupo el Rey don Enrrique, como la ciudad de Segouia que eſtaua ya en ſu obediẽcia, por quanto primero eſtaua el Alcaçal por el. Otroſi ſupo, como eſtos lugares eſtauan por el, y tenian ſu boz, eſa ſaber, el caſtillo de Peñafiel, y de Atiença, y el de Curiel, y Gormaz, y Ayllon, y la villa de Valladolid, y la ciudad de Palencia, y la ciudad de Auila, y toda Vizcaya, y otras muchos villas y lugares, y comarcas. Y aſſi meſmo era por el Lepuzcua, y aſſi de cada dia auia muchas nueuas cõ que le eſforçaua.

forçaua. Yotrosi, q̃ el Ducado de Guiana, que andauan algunos capitanes de compañas, que haziã guerra al principe: los quales eran, Limosin, y Perrin de Saboya, y otros. Y que de cada dia se yua descubriendo mas la guerra, entre Francia è Inglaterra.

CAPITVLO. XXXIII. Como el Rey don Enrrique se vio con el Duque de Angeus en Aguas muertas, y con el Cardenal de Boloña, y como hizieron sus ligas entre el y la cala de Francia.

Estando el Rey don Enrrique en el castillo de Porta Pertusa, como dicho es, cada dia se ordenaua y adereçaua de partir dende, y se venir a Castilla, y fue tratado que el se viesse con el Duque de Angeus, hermano del Rey de Frãcia, y su lugar teniente en Lenguadoch, en vna villa del reyno de Francia, q̃ dezian Aguas muertas. Y el Rey don Enrrique, fue para alla, y hallo alli al Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, que dezian don Guido, que era hijo del Cõde de Boloña, pariente del Rey de Frãcia, y era hombre de gran linage de la casa de Frãcia, y alli fue el Rey dõ Enrrique bien recebido, y huuieron ende su consejo muy secreto. Caya se sabia en como el principe era ya partido de Castilla, y que se venia para Guiana con intenciõ de hazer guerra a Frãcia, y alli se hizieron sus tratos el Duq̃ de Angeus, y el Cardenal de Boloña, y sus auenencias con el Rey don Enrrique, entre el y el Rey de Francia, las mas firmes que se pudieron, y firmarõ las con juramentos entre ellos. Y alli dio el Duque de Angeus, al Rey don Enrrique gran pieça de moneda de oro para yr en Castilla. Y partio el Rey dõ Enrrique de Aguas muertas, a mediado el mes de Agosto deste año, y tornose para el castillo de Porta Pertusa, donde auia dexado a la Reyna doña Iuana su muger, y a los infantes sus hijos. Y el tenia consigo dozientas lãças. Y de alli embio a buscar compañas para que fuessen cõel en Castilla, y hallo otras dozientas lanças: de las quales era capitã el Cõde de la Ylla, y don Bernart Conde de Osfuna, y el Bastardo de Berut; y Mossen Guille de Villamar, que fue preso en la batalla de Najara, era ya suelto, y venia con el Rey, y el Vegue de Villues, y el señor de Sant Po, caualleros de Francia, como quier que la mas compaña destas tenia el Bastardo, que fue despues Cõde de Medina Celi en Castilla.

CAPITVLO. XXIIII. Como el Rey don Enrrique torno a Castilla, y como el Rey de Aragon le queria estoruar el camino y passada por su reyno si pudiere.

El Rey don Enrrique ordeno de partir luego de Francia para se tornar en Castilla, y lleuaua consigo a la Reyna su muger, y al infante don Iuan su hijo. Y dexo en el castillo de Porta Pertusa, a la infanta doña Leonor su hija, con otras duenas y dõzellas con ella. Y el Rey de Aragon auia ya hecho su auenẽcia con el principe de Gales. Y desque supo como el Rey don Enrrique se tornaua en Castilla, y hauia de passar por su reyno: el le embio a dezir cõ vn su caualler, gouernador de Rossellon, que le requeria no entrasse por su reyno, ni passasse por el, sino que supiesse que el era amigo del principe, y no le queria hazer enojo, y que si el no quisiesse escusar la passada por su reyno, que el no podia escusar

escusar de se la defender. Y el Rey dõ Enrrique respondio al cauallero, que se marauillaua mucho del Rey de Aragon embiarle a dezir tal cosa. Ca el sabia muy bien, que en el tiempo que a el cumplieran en sus guerras nunca le auia el fallecido. Otrosi, q̃ por la su entrada que el hizo otra vez en Castilla le auia hecho cobrar ciento y veynte villas y castillos, que el Rey don Pedro le tenia ganados. Pero que el hauia de yr a Castilla, y que no podia escusar la passada por su reyno de Aragon, y que si el le queria estoruar su camino, que haria en ello su voluntad, pero que el no podia al hazer, por ende que supiesse que qualquier estoruo q̃ le quisiesse hazer, o hiziesse, q̃ el se defenderia muy bien. Y auia muchos del reyno de Aragon, segun ya diximos, que tenian la parte del Rey dõ Enrrique, y lo amauan: los quales serã, el infante don Pedro, padre del Marquez de Villena don Alfonso, el que hiziera Marques el Rey dõ Enrrique. Y el dicho Marques estaua entonces en poder de los Ingleses, que fue preso en la batalla de Najara, segun diximos. Otrosi, era de la parte del Rey dõ Enrrique, que tenia su boz en la Corte del Rey de Aragon, el Cõde de Ampurias, que era de la casa real, hijo del infante don Berenguel, que fue hijo del Rey don Iaymes de Aragon, y el Arçobispo de çaragoça, q̃ dezian don Lope Fernandez de Luna, y otros grãdes señores. Y el infante don Pedro de quien diximos que era tio del Rey de Aragon, hermano del Rey don Alfonso su padre, embio al Rey dõ Enrrique, vn cauallero de su casa, para q̃ ello guiasse por su tierra, que dezian de Ribagorça. Y el rey don Enrrique partio de Porta Pertusa donde estaua, y vino por toda la tierra de Aragon, passando por vnas fuertes sierras del val de Ampurias con muy grandes enojos de muchas gentes del Rey de Aragon, que de cada dia le tenian los caminos y le hazian quanto estorvo podian, pero no le entendian dar batalla. Y llego el Rey don Enrrique cõ gran trabajo a vna villa de Ribagorça, que es del señorio del infante dõ Pedro, que dezian Cortes, y alli estuuo el y los que con el venian dos dias descansando, y despues partio de aq̃l lugar Arenos, continuando su camino para Castilla, y hallo al infante dõ Pedro en otro lugar suyo, que dezian Benarap, y alli le hizo dar viandas, y todo lo que huuo menester para el, y a los que con el venian. Y de alli partio el Rey don Enrrique, y vinose por el reyno de Aragon a otro lugar q̃ dizen Estudillo, que era de don Phelippe de Castro, vn rico hombre de Aragon, que era casado con doña Iuana, hermana del Rey don Enrrique, y entonces estaua preso el dicho don Phelippe en el castillo de Burgos en poder del Rey don Pedro, que fue preso en la batalla de Najara. Y despues que el Rey don Enrrique llego al primero lugar de Aragon, huuo ende nuevas que el Rey de Aragon auia mandado a todos los suyos, que saliessen al camino a pelear con el. Y ya eran partidos los pendones del Rey de Aragon, y muchas gentes con ellos, fuera de la ciudad de çaragoça. Y el Rey dõ Enrrique partio esse dia del dicho lugar Estudillo, y fue a dormir a vna villa q̃ dizen Valuastro, que es del Rey de Aragon, y alli supo como el Rey de Aragon era en çaragoça, y que tenia alli compañas ayuntadas, y los auia mãdado passar la puente, que es sobre Ebro, y estauan ya fuera de la ciudad con su pendon del Rey de Aragon, donde se hauian de ayuntar las compañas para que fuessen a tener el camino al Rey don Enrrique, aunque los de Aragon no lo hazian todos de buen talante, q̃ todos los mas querian bien al Rey dõ Enrrique y no querian partir de la ciudad de çaragoça para yr contra el en ninguna guisa. Y el Rey don Enrriq̃

partio

partio otrosi de Valuastro, y fue para Hueſca, continuando ſu camino para Caſtilla, y paſſo por el reyno de Nauarra, y llego a la ciudad de Calahorra, q̃ es el primero lugar de Caſtilla. Y los de Calahorra reſcibieronlo muy bien y acogieronlo en la ciudad, a el y a los que con el venian. Y luego embio el Rey don Enrrique compañas al camino por do venian de çaragoça, adon Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y otros algunos caualleros vaſſallos ſuyos, a recoger muchas dueñas y donzellas ſuyas, que eſtauan en la ciudad de çaragoça, que eſtauan ende ayuntadas deſpues que la batalla de Najara fue desbaratada, y eſperolos alli el Rey en Calahorra haſta que todos vinieron alli.

CAPITVLO. XXXV. De lo que hizo el Rey don Enrrique deſpues que llego a Calahorra, y como embio a ſaber la voluntad de los de Burgos, ſi lo acogerian ende.

EL dia que el Rey don Enrrique llego a viſta de la ciudad de Calahorra, donde el fue bien acogido ſegun auemos dicho, antes que llegaſſe a la ciudad armo cauallero en vn campo, acerca del rio Ebro, a don Bernal de Baranes que venia con el, y lo hizo deſpues el Rey dõ Enrique Conde de Medina Celi. Y eſſe dia pregunto el Rey don Enrrique a los que venian con el, ſi eſtauan ya en el reyno de Caſtilla, y ellos dixeron que ſi. Y el Rey entonces deſcaualgo de vn caballo en que venia, y hinco las rodillas en tierra: e hizo vna cruz en el arrenal que eſtaua acerca del rio Ebro, y beſo en ella y dixo assi. Yo juro a eſta ſignificãça de cruz que nunca en mi vida, por neceſſidad que me vẽga ſalga de Caſtilla: que antes el perecay la muerte: o eſtaré a la vẽtura q̃ me viniere. Y eſtõ dezia el Rey dõ Enrrique porque deſpues q̃ auia ſalido del reyno de Caſtilla, deſpues de la pelea de Najara: el auia hallado aſſaz graues todas las coſas q̃ vino delibrar con ſus amigos, y con los que le auian de ayudar. Y otro ſi armo cauallero a vn eſcudero: q̃ le auia dado el conde de Foxquando paſſo por ſu tierra, deſpues de la batalla de Najara, al qual dezia Tobete. Y llegaron al Rey don Enrriq̃ en Calahorra, eſcuderos y caualleros, y hõbres de armas q̃ tenian ſu opiniõ, y andauan por el reyno de Caſtilla, haſta ſeyscientos, en los qualles eran don Alfonſo de Haro, y don Iuan Ramirez de Arellano, y don Melen Suarez lugar teniẽte del Maeſtre de Calatraua, y otros muchos caualleros y eſcuderos de Caſtilla, y Bretones que fueron en la batalla de Najara, de la parte del Rey dõ Enrrique: los qualles eran ya armados y encaualgados. Y el Rey don Enrrique recibiolos muy bien y plaziale mucho con ellos: y eſtuuo en Calahorra haſta que le vinieron ende don Gomez Manrrique arçobiſpo de Toledo y algunos Caualleros y dueñas y donzellas q̃ eſtauan en Aragon deſpues que acaeſcio la batalla de Najara q̃ ſe auiã ydo alla, ſegun dicho auemos que el Rey don Enrrique auia embiado por ellos. Y deſpues q̃ llegaron eſtas compañas en Calahorra, armo el Rey don Enrrique ſu camino para Burgos, y paſſo por la villa de Logroño, que eſtaua aun por el Rey dõ Pedro: y pelearõ los ſuyos alli en las barreras y no la pudierõ cobrar, y dende fueſe para Burgos: y antes q̃ alla llegaſſe, el Rey embio a ſaber la voluntad de los de la ciudad ſi loacogerian en la ciudad o no. Y a todos los de Burgos plugo con la venida del Rey don Enrrique: y embiaron luego a el ſus mẽſſageros a vn lugar que dizen çalduendo que es a quatro leguas de la ciudad: y dixeron le que todos los q̃ en la ciudad eſtauan, era de acuer

do de lo acoger enella, y q̃ les plazia de su venida: y q̃ le pediã por merced que otro dia entrasse en la ciudad que todos estauan prestos para lo rescebir con aquella reuerencia que deuian, aunque el Rey don Pedro auia dexado quando de alli partiera en el castillo de la ciudad por Alcayde a vn su vezino, que dezian Alfonso Fernandez decal de las armas, el qual estaua en el castillo, y estauan con el gentes defuera de la ciudad hasta dozientos hombres. Otrosi, supo el Rey que estaua en el dicho castillo de Burgos el Rey de Napoles: el qual era hijo del Rey de Mallorcas, que dezian don Iaymes: el qual casó con doña Iuana la Reyna de Napoles, y por ella se llamaua el Rey de Napoles. Y este Rey de Napoles se auia puesto en el castillo de Burgos, quãdo supo que el Rey don Enrrique venia, ca el auia venido en ayuda del Rey don Pedro, y se acaescio con el en la batalla de Najara, segun dicho es de suso. Otrosi, embiaron a dezir los de la ciudad de Burgos al Rey don Enrrique, que la juderia de alli estaua rebelde, y q̃ los judios tenian con Alfonso Fernandez Alcayde toda via. Pero que despues que el Rey entrasse en Burgos todo aquello cobraria, y vernia a la su obediencia. Y el Rey don Enrrique agradescio mucho a los de la ciudad lo que le embiaron a dezir por sus mensageros, pero antes que el Rey entrasse en Burgos. y llegasse alla, estauan con el hasta seyscientas lanças que posauan enderredor de la ciudad por los monesterios que son al derredor de la ciudad, que posauan antes cada dia con los de la villa. Ca los que en la ciudad eran, auian el seruicio del Rey don Enrrique, pero no se osauan descubrir hasta que vieron su presencia llegado a la ciudad, como dicho es.

(2)

CAPITVLO. XXXV. Como el Rey don Enrrique entro en Burgos, y cerco el castillo, y huuo por prisionero al Rey de Napoles.

DEspues q̃ el Rey don Enrrique huuo su respuesta de los de la ciudad de Burgos, de como le embiarõ a dezir que lo acogerian de buena voluntad, el se partio de aquel lugar donde estaua, y se fue para Burgos. Y el Obispo y toda la Clerezia, y todos los honrados y buenos hõbres de la ciuad lo rescibieron con gran solemnidad, como quier que los que tenian el castillo, y los de la juderia estauan rebeldes. Y llegaron al Rey alli muchos caualleros y hõbres de armas que tenian su boz, y auian andado por el reyno haziendo guerra. Y luego ordeno el Rey como se hiziessen minas y cueuas a la juderia y al castillo, y como les pusiessen engeños, y assi fue hecho: y mando combatir la juderia. Y como vieron los judios que no se podiã defender, trataron con el Rey, y quedaron con todo lo suyo en su obediẽcia, saluos y seguros, y siruieronlo con vn cuento. Y Alfonso Fernandez, Alcayde del castillo, estuuo porfiando y defendiendo el castillo algunos dias. Pero luego que lo supo que las cauas eran hechas, y los engeños que de cada dia ponian, trato con el Rey dõ Enrrique. y vino se a su merced, y dio le el castillo, y entrego le al Rey de Napoles, que auia venido a la batalla en ayuda del Rey don Pedro, que estaua en el dicho castillo, segun q̃ dicho auemos. El Rey dõ Enrriq̃ embio preso al rey de Napoles al castillo de Curiel, y despues fue redemido por ochenta mil doblas que pago la Reyna doña Iuana su muger por el. Y otrosi, hallo el Rey don Enrrique en el dicho castillo a dõ Phelippe de Castro, vn rico hõbre de Aragon,

gon, q̃ era casado con su hermana doña Iuana, que estaua alli preso en poder del Rey don Pedro, desde el vencimiento de la batalla de Najara, y luego fue suelto, y dioles el Rey a el y a doña Iuana su muger por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rio seco, y a Tordehumos.

CAPITVLO. XXXVII. Como el Rey don Enrrique huuo nueuas que Cordoua auia tomado su boz.

Stando el Rey don Enrrique en Burgos, huuo nueuas como la ciudad de Cordoua estaua por el, y que todos los caualleros y escuderos que en ella viuian tenian todos su boz, y auian embiado por don Gonçalo Mexia, Maestre de Sanctiago, y don Iuan Alfonso de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y por otros muchos caualleros que tenian la boz del Rey don Enrrique, que estauan en Llerena, y en otros lugares de aquella comarca, que los acogerian en la ciudad de Cordoua. Otrosi, huuo nueuas el Rey don Enrrique, como el Rey don Pedro que estaua en Seuilla, bastecia de cada dia la villa de Carmona, y el huuo gran plazer con estas nueuas, y embio luego a dõ Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, que estaua por el, para le contar como el era venido de Francia, y que estaua en el reyno de Castilla, y que seria ayna con ellos. Y assi estuuo el Rey don Enrrique algunos dias en Burgos, sacando dineros para pagar las gentes q̃ con el venian, porque fuessen pagados de lo que hauian de hauer de sus gajes y sueldo. Otrosi, acordo de embiar de alli de Burgos para tierra de Toledo a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuan su hijo. Ca el tenia en la comarca de Toledo muchos lugares que estauan por el, los quales erã Guadalajara, y Sepulueda, y Auila, y Ayllõ, y Atiença, y Segouia, è Yllescas, y Olmedo, y Salamanca, y Medina, y Toro, y Valladolid, y Palencia, y Carrion, y Arenalo, y Madrigal, y Coca, y otros muchos lugares. Y la Reyna y el infante fueronse para Guadalajara, y estuuieron ende algunos dias, y dende se fueron para Yllescas, è yuan con la Reyna, el infante don Iuan, y don Gomez Manrrique, Arçobispo de Toledo, y don Gomez Obispo de Palencia, y Pero Gonçalez de Mendoça, y Fernã Gomez de Albornoz, Comẽdador de Mõtaluan, de la orden de Sanctiago, y otros caualleros Castellanos y Franceses.

CAPITVLO. XXXVIII. De lo que este año acaescio en Corte Romana.

Este año del Señor, de mil y. ccc. y. lxvij. años, estãdo el Papa Vrbano quinto, en Roma, fueró todos los Cardenales contra el mucho contrarios a la su voluntad. Otrosi, en este año murio en Italia el Cardenal don Gil, que era Legado del Papa, y auia conquistado el mucha tierra de la que era rebelde contra la Yglesia. Y este Cardenal don Gil fue natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, y fue primero Arçobispo de Toledo, y fue muy noble hombre y de gran valor, y mando se traer a Castilla, y enterrose en sancta Maria la mayor de Toledo, donde auia sido primero Arcediano de Calatraua, y despues Arçobispo de Toledo, y yaze enterrado en la capilla de sant Illefonso.

Año Dezimo octauo.

EL año tercero que el Rey don Enrriq̃ reyno, y año dezimo nono q̃ el Rey don Pedro reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y ocho años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y seys. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y veynte y ocho años. Y del año de los Alarabes, de doziẽtos y sessenta y ocho años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de Leon, y la cobro.

EL Rey don Enrrique desque huuo cobrado la villa y castillo de Dueñas, partio luego dende. Y esto fue en el comiẽço deste año, despues de mediado el mes de Enero, y fuese hazia Leon, y por aquella tierra. Y la ciudad de Leon estaua por el Rey don Pedro, y los caualleros e hijos dalgo de la tierra estauan por el Rey dõ Enrrique, y el llego a Leon, y cerco la ciudad, y pusole vna bastida en el monesterio de los Predicadores, que dizen Sancto Domingo, que estaua allegado mucho a vna torre de la ciudad, en guisa que los de la torre no podian defenderlos, tan apoderados estauan los de la bastida que hazian en el monesterio, y huuieron de tratar con el Rey dõ Enrrique, en guisa que le dieron la ciudad de Leon, y fuerõ en la su merced. Y los que estauan dentro en ella esso mismo. Otrosi, todas las compañas de las montañas de Ouiedo fueron en su obediencia, saluo vn poco dello, y estos huuieron entre si muchas peleas vnos con otros, empero toda via los de la parte del Rey don Enrrique se apoderauan mas. Y el Rey don Enrrique partio de Leon, despues que la cobro, y fuese para Tordehumos que estaua alçada, è hizo la combatir, y diosele, y mataron ende al Conde de Ossuna, q̃ auia venido con el Rey don Enrrique. Y este Conde era hijo de don Bernal, Vizconde de Cabrera, que fue vn grã señor en el reyno de Aragon. Y como el Rey don Enrrique de aquel camino fue a Medina de Rioseco, y algunos otros lugares que estauan contra el, y acordo de yr a la villa de Yllescas, donde estaua la Reyna doña Iuana su muger, y el infante don Iuan su hijo. Y es aquella villa a seys leguas de Toledo, y passo por Buytrago, q̃ la tenian cercada los suyos, y no la pudo auer, pero a pocos dias despues la huuo. Otrosi, passo el Rey por Madrid, y hallo que la auiã cobrado los suyos, y estaua por el, y plugole mucho, porque vna tal villa y tan buena, y tan abastada, y en tal comarca era suya. Ca fue Madrid tomada en esta guisa. Gentes del Rey don Enrrique tuuieron la gran tiẽpo cercada, y vn Aldeano que estaua dentro, que dezian Domingo Muñoz de Leganes, dioles vn dia dos torres que tenia el y sus parientes, a la puerta q̃ dizẽ de Moros, y por alli se cobro Madrid, pero no fue robada.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique fue a tierra de Toledo, y cerco la ciudad.

EL Rey dõ Enrrique desque llego a Yllescas, estuuo alli algunos dias, y huuo muchos cõsejos, preguntando a todos que era lo que le cumplia hazer si estaraia alli, o si anda-

andaria por el reyno, o si cercaria a Toledo. Y sobre esto huuo alli muchos acuerdos con todos los que estauan por el en la ciudad de Cordoua, y ellos creyan que alli se lo embiauan a dezir que fuesse al Andaluzia, pero que por quanto el no tenia dineros luego para dar a la gente de armas, y assi mesmo, por quanto en la comarca de Toledo auia muchas viandas, acordo de yr a cercar a Toledo, y assi lo hizo, y puso su real de la parte de la vega, a treynta dias de Abril de este año. Y eran con el Rey don Enrrique hasta mil hombres de armas, y en la ciudad de Toledo, auia hasta seyscientos de cauallo, y mucha gente de pie. Y como quier que auia en la ciudad muchos caualleros y hijos dalgo. Pero los que tenian cargo de la ciudad eran estos. Fernan Aluarez de Toledo, que era Alguazil mayor de la ciudad de Toledo, y tenia siempre cargo de regir los hombres de armas, porque el era buen cauallero. Otrosi estaua ende que entrara por mandado del Rey otro cauallero, que dezia Garcia Fernandez de Villodre, el qual truxo alli de vassallos del Rey, y suyos, trezientos de cauallo, y pieça de ballesteros. Y estauan alli otros caualleros naturales de la ciudad que todos auian gran voluntad de la defender. Y el Rey don Enrriq, por apoderarse mas para cercar la ciudad de Toledo, hizo luego hazer acerca de su real en el rio de Tajo vna puente de madera, y mando a ciertos hombres de armas de los suyos passar allende, y posauan alli. Y desque huuo cercado a Toledo, embio a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuã su hijo a Burgos, porque tuuiessen lugar en Castilla de sossegar y guardar muchas ciudades y villas, y caualleros que tenian su bez. Y estando cerca de la ciudad de Toledo, tomo el Rey don Enrrique estos lugares, Cuẽca, Villareal, Velez, Talauera, el castillo de Mora, el castillo de Garci Muñoz, y el castillo de Consuegra. Y hauia en el real de sobre Toledo muchas viandas de la Comunidad, y gran socorro de dineros. Ca Segouia, y Auila, y Valladolid, y otros muchos lugares de Castilla, y de Leon, que estauan por el Rey don Enrrique acorrian a el y a los suyos con quanto podian auer. Y estauan entonces con el Rey don Pedro, Soria, y Berlanga, y Victoria, y Logroño, y Salbatierra, y Alaua, y Sancta Cruz de Campeço, y sant Sebastian, y Guitaria, y çamora, y todo lo mas de Galizia, saluo algunos lugares, y caualleros que estauan por el Rey don Enrrique: Y el reyno de Murcia, y Seuilla, y Carmona, y Xerez, y Vbeda, que estauan por el Rey dõ Pedro, saluo algunos lugares y caualleros que estauan por el Rey don Enrrique en el reyno de Murcia. Otrosi, el Rey don Enrrique puso su real sobre Toledo, y estando alli huuo su consejo, que donde auria dineros para pagar las gentes que alli tenia, y no hallo otro socorro, saluo labrar moneda, entonces mando hazer moneda nueua, que llamauan Sesenos, y valia vno seys dineros, y deste moneda labraron en Burgos, donde estaua la Reyna y el infante, y labraron en tal manera de sta misma moneda. Y desto huuo el rey don Enrrique acorrimiento para las pagas de la gente de armas que alli tenia, pero despues labraron otra moneda, segun adelante diremos.

CAPITVLO. III. Delo q̃ hizo el Rey don Pedro en Seuilla desque supo que el Rey don Enrrique auia cobrado a Burgos y a Leon.

COntaros hemos ahora como hizo el Rey don Pedro despues que supo que el Rey don Enrrique era en el reyno. Assi fue, q̃ el Rey dõ Pedro estando en Seuilla, supo como el Rey

don Enrriquè era llegado a Burgos, y como fue alli reſcibido, y que cerco el caſtillo y la juderia, y lo cobraia todo, y que partio dende, y tomo la villa de Dueñas y el caſtillo, que Rodrigo Rodriguez de Torquemada, Adelãtado mayor de Caſtilla la tenia, y tratara cõ el, y eraya de ſu parte del Rey don Enrrique. Y como deſpues ſe fue para la ciudad de Leon, y la cerco y la cobio. Y como viniendo para Toledo para la cobrar tomo a Madrid, y a Tordehumos, y Medina de Rioſeco, y otros lugares: de lo qual huuo gran peſar. Y toda ſu intencion era de baſtecer a Carmona. y aſſi lo hazia ſiempre lo masque podia. Y don Gonçalo Mexia Maeſtre de Sanctiago, era partido de Albulquerque, y don Iuan Alfonſo de Guzman, que fue deſpues Cõde de Niebla, y dõ Alfonſo Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y otros muchos caualleros que tenian la boz del Rey don Enrrique, eran ya llegados a Llerena, y a la comarca de Seuilla, y cercaron vna fortaleza pequeña, que auia en vn lugar de Seuilla, que dizen Caçalla de la Sierra. Y eran haſta quinientos de cauallo, y el Rey no ſe partia de Seuilla, antes eſtaua quedo alli, que no ſe ſiuaua de los de la ciudad, ni aun de los ſuyos que con el eſtauan, y traya ſus tratos con el Rey de Granada para que le ayudaſſe.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Pedro truxo conſigo al Rey de Granada ſobre Cordoua.

EL Rey don Pedro deſque vio que la ciudad de Toledo eſtaua cercada, trato con el Rey Mahomad de Granada, que le vinieſſe ayudar para yr ſobre Cordoua. Y el Rey de Granada lo hizo aſſi, y ſe vino a ayuntar con el Rey con mucha gente que truxo conſigo haſta ſiete mil de cauallo ginetes, y ochenta mil peones, los doze mil balleſteros. Y el Rey don Pedro tenia conſigo mil y quinientos de cauallo, de hombres de Caſtilla, y ſeys mil hõbres de pie. Y el Rey don Pedro, y el Rey de Granada junto en vno, vinierõ ſobre Cordoua. Y eſtaua dentro en Cordoua don Gõçalo Mexia, Maeſtre de Sanctiago, y don Pero Muñiz, Maeſtre de Calatraua, y don Iuan Alfonſo de Guzman, que fue deſpues Cõde de Niebla. Y de la ciudad de Cordoua eſtauan ay muchos caualleros, que erã don Alfonſo Fernandez de Montemayor, Adelantado de la frontera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, que fue deſpues ſeñor de Aguilar, y Diego Fernãdez ſu hermano, alguazil mayor de Cordoua, y otros muchos buenos, y don Alfonſo Perez de Guzmã, hijo de don Aluar Perez de Guzman, q̃ eſtaua en vn caſtillo acerca de Cordoua, q̃ llaman Hornachuelos. Y hazia muy gran guerra de aquel lugar a todos los que eſtauan por el Rey don Pedro. Y quando el ſupo q̃ los moros tenian ſu real con el Rey don Pedro ſobre la ciudad de Cordoua apartio de Hornachuelos, y fueſe para alla. Y los moros ſe cuydaron que era de ſu gente, y no curaron del, y cõ muy grãpeligro, el ſe puſo en la ciudad por la ayudar a defender. Y el Rey dõ Pedro, y el de Granada, llegarõ a cercar a Cordoua, dõde auia mucha buena gẽte, creyẽdo q̃ pelearia cõ ellos por las barreras de la ciudad, y ellos no eſtauã apercebidos d̃ ponerſe caudo en los muros de la ciudad, y los moros erã muchos, y llegarõ muy fuert temẽte a la ciudad, de manera q̃ vn ſeñor de moros que ende venia que le dezian Abenfulos, que fue deſpues Rey de Marruecos, con la gran balleſteria que tenia llego a vna coracha, que dizen la Calahorra, y tan rezio la combatieron que la tomarõ, y cobraron el Alcaçar viejo, èhizieron en el ſeys portillos, y ſubieron arriba

arriba en el algunas compañas de moros con sus pendones, y huuo tan gran desmayo en los de la ciudad, que pensaron que eran entrados. Y las dueñas y donzellas que ende auia, q̃ eran muchas y buenas, salieron a andar por las calles todas en cabello, y pidiendo por merced a los caualleros y hombres de armas que eran en la ciudad, que huuiessen piedad dellas, y que no quisiessen que fuessen ellas y ellos en captiuerio de los moros, enemigos de la fe de Iesu Christo. Y tales lagrimas y palabras y cosas hazian y deziã, que todos los que lo oyan cobrauã grã esfuerço. Y luego adereçaron para las torres, y al muro del Alcaçar viejo, q̃ los moros auian tomado, y pelearõ cõ ellos muy rezio como muy buenos hombres, de manera que mataron parte dellos, y a los otros hizieron los salir fuera de la ciudad, y dellos salierõ por encima de las torres, y tomaron sus pendones que ellos auian puesto encima, y salieron con ellos por las barreras matando è hiriendo en ellos, de tal manera que los arredraron de alli gran pieça. Y en tanto que los moros se retiraron a fuera los Maestres y los caualleros hizieron adobar los muros muy adereçadamente porque sabian que otro dia prouarian lo que podian hazer por cobrar aquella ciudad. Y toda aquella noche fueron hechas por la ciudad grandes dança y muchas alegrias, y todos tenian muy grande esfuerço, y fiauan en la merced de Dios, que ellos darian buena cuenta de la ciudad, de manera que los enemigos de Dios no pudiessen empecerlos. Y el Rey de Granada, y todos los moros creyan que esta ciudad de Cordoua y la yglesia mayor de sancta Maria, que en tiempo de moros auia sido mezquita, siempre la tuuierõ ellos por lugar sancto. Otrosi, el Rey dõ Pedro tenia gran saña desta ciudad de Cordoua, porque sabia que estauan en ella muchos de los que auian hecho y hazian muchas guerras contra el. Otrosi, tenia gran quexa de los caualleros de la ciudad, porque se partieron del, y en todas maneras le plazia que los moros cobrassen la ciudad, y la destruyessen. Pero Dios lo hizo mejor en socorrer a los de su fe. Y otro dia llegaron los moros, y los q̃ eran con el Rey a la ciudad, mas hallaron la ordenada de otra guisa que el dia primero, y no les pudieron empecer, y tiraron se a fuera.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Granada tomo a Iaen, y la destruyo, y como el Rey don Pedro, y el de Granada tornarõ otra vez sobre la ciudad de Cordoua, y como el Rey moro Mahomad destruyo a Vbeda.

DEspues desto estuuieron el Rey don Pedro, y el Rey de Granada en sus reales acerca de Cordoua algunos dias, y dende se torno el Rey de Granada para su tierra, y el Rey don Pedro para Seuilla, y despues torno otra vez el Rey de Granada con muy gran poder sobre Iaen, y desque llego a la ciudad, los que estauan dentro, salieron a pelear en las barreras cõ los moros, y huuieron se de retraer a la ciudad, y los moros entraron empos de ellos en las barreras, y assi cobraron la ciudad toda en su poder, y los que pudieron acogieron se a la ciudad al Alcaçar, y los Christianos que dentro estauan no tenian viandas tantas, que bastassen a tanta gente como alli estauan de los que alli se auian recogido. Y desque se vieron en tal afincamiento, y q̃ del todo eran perdidos, trataron cõ el rey de Granada, que le diessen cierta quantia de doblas, y que los desercasse. Y

Para esto dieron en rehenes personas ciertas, y los moros pusieron fuego a las yglesias todas, y a toda la ciudad, y derribaron las puertas mayores de la ciudad, y gran parte de los muros de toda la ciudad. De lo qual fue muy destruyda, y recibio mucho daño, y grã deshonra aquella ciudad, que es de las mejores de aquella tierra donde huuo siempre muy buenos hombres. Y el Rey don Pedro partio luego de Cordoua, y tornose para Seuilla. Y el Rey de Granada torno otra vez sobre Cordoua con grandes compañas, pero hallaronlos a los de la ciudad, de tal guisa apercebidos que no prouarõ de llegar a ellos, y luego partio dẽde el Rey de Granada, y fuese para el Obispado de Jaen. Y como la ciudad de Vbeda, no era bien cercada, entraronla y fue robada, è hizola quemar, y los Christianos apartaronse a vna fortaleza, q̃ es en la ciudad que dizen el Castillo, y alli escaparon, y combatieron a Andujar, y no la pudieron tomar. Y despues por estas dos ciudades que assi fueron destruydas, el Rey don Enrrique las hizo muy bien reparar de muros, y priuilegiolas, de guisa que se poblaron. Y esso mesmo en estos tiempos entro el Rey de Granada en ayuda del Rey don Pedro en las villas de Marchena, y Vtrera, y lleuo dende quãtos alli hallo captiuos a Granada, y perdiose mucha gẽte. Y es cierto que del lugar de Vtrera, que es aldea de Seuilla, solamente lleuaron los moros onze mil personas hombres y mugeres, y criaturas, chicos y grandes. Otrosi, los castillos que el Rey don Pedro auia ganado de Granada quando ayudaua al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los moros, y nos otros algunos. Ca cobraron nueuamente los moros en esta guerra a Belmes, y los castillos de Cambil y Alhauar: los quales ganara el infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho, en tiempo de las tutorias del Rey don Alfonso, y tambien los castillos que el Rey don Pedro gano, como dicho es, que erã, Turon, y Hardales, y el Burgo, y Cañete, y las Cuevas, todo esto cobraron los moros en esta guerra. Ca cierto es, que recibieron los Christianos de los moros en esta guerra muy gran daño, por la diuision que en Castilla auia entre los Reyes. Y esto hecho, el Rey don Pedro entro en Seuilla, y siempre hazia bastecer a Carmona, q̃ es a seys leguas dende, porque el siẽpre se recelaua q̃ se hauia de ver en algũ grã peligro, como fue despues. Y el Rey don Enrriq̃ estaua en su real que tenia sobre Toledo, y auia cobrado vna bastida que los de Toledo auian hecho sobre la puente, que dizen de sant Seruan. Y tenia el Rey don Enrrique de cada parte la ciudad bien cercada, y de la parte de la puente de sant Martin, tenia hecha otra bastida, y tenia su real en la vega.

CAPITVLO. VI. Como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrrique.

YAcaescio que algunos hõbres que estauan dẽtro en la ciudad de Toledo, que amauã el seruicio dl rey dõ Enrriq̃, vn dia cerca de medio dia, tomarõ vna torre de la ciudad q̃ llamã la torre de los Abades, que es muy alta y muy fuerte, y pusieron se en ella, y llamauan Castilla por el Rey don Enrrique. Y los del real fuerõ luego alla a los socorrer, y pusieron escalas a la torre, y subieron quarenta hõbres de los del real arriba, y pusieron alli cinco vanderas. Y los de la ciudad desque vieron esto y rassi, de tal guisa llegaron alli y pusieron fuego a la torre de parte de dentro de la ciudad a vna puerta baxa de la torre, y ardio luego, y alli pusierõ mucha leña y muchos maderos, de guisa que el fuego

fue

fue muy grande, tanto que subia a la torre a los que auian subido, y a los q̃ en ella estauan que auian tomado la boz del Rey don Enrrique, de manera que huuieron de dexar la torre, y descender por las escalas que auian puesto a la torre, y no le pudo mas hazer por ellas.

CAPITVLO. VII. Como algunos de Toledo fueron muertos, porque queria dar entrada al Rey don Enrrique, y como penso el Rey don Enrrique cobrar la puente de san Martin, y de lo que se hizo sobre ello.

Otrosi, en aquel tiẽpo que el Rey don Enrrique tuuo a Toledo cercado, algunos de la ciudad prouaron algunas vezes de querer dar entrada a los del real. Pero todo lo descubriã, y fueron muertos algunos por esta causa en la ciudad. Otrosi, el Rey don Enrrique hizo poner engeños a la puente de sant Martin, ca los de la ciudad querian derribar la puente, y con los engeños que de fuera tirauã a los hombres que labrauan en la torre de la puente, y el Rey don Enrrique hizo hazer alli vna bastida, en guisa que cauauan la torre grande que auiã en la puente do estaua la puerta, y vn dia, creyendo los Maestres que ya la torre estaua puesta en cuentos para le poder dar fuego, dixeron al Rey que mandasse venir alli hombres de armas que ellos ya hazian cuenta, que si aq̃lla torre ganassen y cayesse, que la ciudad era entrada, ca no auia en la ciudad otra torre de que se pudiesse defender la puente, aunque como quier que los de la ciudad hazian vn muro de tapias muy grande en cabo de la puente de dentro de la ciudad para la defender, pero aun estaua baxo. Y el Rey don Enrrique por ocasion de los Maestros que pusieron los cuentos a la torre, mando el Rey que les pusiessen fuego, pero no cayo la torre, que aun no era toda puesta en cuentos, y perdiose la obra, y todo el trabajo q̃ auia tomado en hazer aquellas cauas, y poner aquellos cuentos a la torre. Y los de la ciudad quando vieron aquello, pensando que el Rey don Enrriq̃ mandaria cauar y poner otra vez los cuentos a la torre: lo qual el assi hazia, comẽçaron de hazer derribar la puente de sant Martin por medio del arco, y tirar las llaues a las puertas, porque cayessen, y el Rey don Enrrique hizo poner dos engeños que tirauan a la puente, y a los que labrauan en ella por la derribar, pero los de la ciudad acabaron primero su obra, y derribaron de la puente vn arco, y cayo luego, como quier que fue gran daño para la ciudad en se perder tal puẽte como aquella, pero tenian ya boz de la ciudad q̃ por aquella parte eran seguros, y assi passo lo que quedo deste año. Y toda via el Rey don Pedro estaua en Seuilla embiando por las mas gentes que podia auer de los que su boz tenian, y toda via tratiua con el Rey de Granada que le diesse ayuda para venir a socorrer a Toledo. Y en esto toda via el Rey don Enrrique estaua en el real sobre Toledo embiando por los q̃ eran de la su partida q̃ se viniessen todos ayuntar con el, porque sabia nueuas que el Rey dõ Pedro queria venir a socorrer a Toledo, y lo de cercar y pelear con el.

CAPITVLO. VIII. De como las villas de Victoria, y Logroño, embiaron a requerir al Rey don Pedro, que les embiasse a mandar lo que harian.

Las villas de Logroño, y Saluatierra, y Victoria, y la cta Cruz de Cãpeco, tenian la boz del Rey don Pe-

dro, y quando esta guerra se hazia, ellos estauan muy aquexados de caualleros y de otras compañas que les hazian guerra por parte del Rey dõ Enrrique, y ellos embiaron al Rey don Pedro sus mensageros a Seuilla encubiertamẽte, por los peligros de las comarcas que estauan por el Rey don Enrrique: por los quales le embiauan a dezir, que ellos estauan en gran priessa, y no se podian defender, y que ellos veyan bien que el no los podia socorrer, por ende que le pedian, que si su merced fuesse, pues que el Rey de Nauarra era su amigo, y estos lugares estauan juntos con el su reyno, q̃ les parecia que era bien que se diessen a el, y q̃ assi se podrian defender. Y el Rey don Pedro desque vio estas formas que estas villas le embiauan a dezir, segun aueys oydo, el les embio a respõder, q̃ les rogaua y mandaua q̃ en todas guisas del mundo estuuiessen firmes por el, y qne el fiaua en la merced de Dios que muy ayna auria manera para les socorrer, assi a ellos como a todos los otros que tenian su boz, y gualardonarles los seruicios que le auian hecho, y que si por ventura el no pudiesse tan ayna acorrerlos, que el les mandaua que antes se entregassen y diessen al Conde don Enrrique, que al Rey de Nauarra, y nũca se partiessen de la corona de Castilla, y esto por quanto el auia hallado siempre en el Rey de Nauarra pocas ayudas, y que no era su voluntad que el cobrasse tales villas no auiendo razon porque. Pero acaescio assi, que las villas sobredichas, lo vno porque lo tenian assi tratado cõ el Rey de Nauarra, lo otro porque don Tello su hermano del Rey don Enrrique se auia visto con el Rey de Nauarra, y tenia sus tratos con el, contra el Rey dõ Enrrique, que no lo amaua ni queria bien, ni auia querido venir a le ayudar en esta guerra, antes se estaua en su tierra en Vizcaya, y el hizo que los dichos lugares de Logroño, y Victoria, y Saluatierra, se diessen luego al Rey de Nauarra, y assi se hizo, y el vino a ellos, y tomo la possession, y vino con el Rey de Nauarra a este, don Tello a se los hazer entregar, y estuuieron por el Rey de Nauarra las dichas villas hasta otro tiempo que contaremos adelante como passo. y puso el Rey de Nauarra en las dichas villas y lugares compañas de armas, y dauales alli sueldo, y hazia guerra a Castilla.

Alabaçon Nauarra

CAPITVLO. IX. De lo que acaescio en este año en el reyno de Aragon.

ESte año suso dicho embio el Rey don Pedro de Aragon a Cerdeña a don Pedro de Luna, que era vn rico hõbre de Aragon con mucha buena compaña con el, y desque don Pedro llego a la Isla de Cerdeña, entro por tierra, y fue a poner su real ante vna villa de Cerdeña donde estaua el lugue de Albolea. A la qual villa dezian Orutan, y assento su real acerca della, y no pusieron buena guarda en el, cadexaron yr por viandas a los q̃ quisieron, y el lugue de Albolea desque vio la poca ordenança de los Aragoneses, lleuo fugente que estauan con el en la ciudad de Oristan, y sin sospecha salio al real, y fueron desbaratados don Pedro de Luna, y muchos otros caualleros y escuderos con el, y esto les acaescio, porque pusieron el real mucho cerca de la ciudad. Ca los que real han de poner cerca de la ciudad o villa do aya mucha gente, no lo deuen poner luego mucho acerca, ca es gran peligro, segun aueys oydo. Otrosi, deuen guardar siempre que las gentes no se partan y derramen por otras partes.

Año

Año Dezimo nono.

L año quarto que el rey don Enrriq̃ reyno, era año de diez y nueue que reynaua el Rey don Pedro, que fue año del Señor, de mil y trezientos y sessenta y nueue. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrozieñtos y siete años, y del criamiento del mundo, cinco mil y ciento y treynta y nueue, y de los Alarabes, de setecieñtos y sessenta y nueue años.

CAPITVLO. I. De como lle garon al Rey don Enrrique mẽsageros del Rey de Francia a firmar lus ligas con el.

Stando el Rey dõ Enrrique sobre la ciudad de Toledo, que tenia cercada, llegaron ende a el mensageros, embaxadores del Rey dõ Carlos de Francia: por los quales le hazia saber el Rey de Francia, que el auia guerra abierta con el Rey de Inglaterra, y que su voluntad era de lo auer por amigo y aliado, si a el pluguiesse. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desto, aunque en el lugar de Aguasmuertas en el reyno de Frãcia, segun que auemos dicho de suso, fueron hechas ligas entre en Rey de Francia, y el Rey don Enrrique, estando alli el Duque de Angeus, y el Cardenal de Boloña, empero agora de nueuo hizieron sus amistades y sus recaudos de ligas y cõfederaciones, las mas firmes que ser pudieron en esta guisa. Primeramente, que el Rey don Carlos de Francia, y el Rey don Enrrique de Castilla fuessen amigos de amigos, y enemigos de enemigos, y que se ayudasse cõtra qualesquier hõbres del mũdo, y q̃ esta misma amistad durasse, y fuesse firme entre ellos, y sus hijos primogenitos herederos, nascidos y por nascer, y que ninguno dellos no pudiesse hazer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad y cõsentimiento del otro, y otros articulos q̃ hizieron sobre esto, de mar, quando los hubiessen de hazer, y de todas estas cosas hizieron sus cartas las mas firmes y mejores que ser puedã. Otrosi, vinierõ los dichos mẽsageros, y dixeron al Rey dõ Enrrique, en como el Rey de Francia le embiaua luego en su ayuda a Mosse n Beltrã de Claquin, con quinientas lanças. Y acordadas y hechas estas ligas susodichas, partieron los embaxadores del Rey de Francia, y del Rey don Enrri y tornaronse a Francia.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona, y como ayuntaua sus gentes para venir a correr a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla.

N este año sobhedicho, el Rey don Pedro antes que partiesse de Seuilla, lleuo sus hijos y sus thesoros todos, y muchas armas a la villa de Carmoña, y dexo con ellos hombres de quien fiaua, y despues q̃ esto huuo hecho partio de Seuilla, y vino se para Alcantara, y alli recogio compañas por las que el auia embiado, ca estonces llego a el ay Fernã Alfonso de çamora, y con ellos que estauan en Mayorga, y otros muchos que tenian su boz en Castilla, y ayuntaronse

ronse con el, que su intencion era de venir a socorrer a Toledo, que estaua cercado, y le auiã embiado a dezir por muchas vezes que no tenian viandas, señaladamente pan, y que no se podiã defender mucho. Otrosi, en estos dias antes que el partiesse de Seuilla, dixeronle que don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatraua, que trataua con algunos de la parte del Rey don Enrrique, y el Rey don Pedro hizo lo prender, y hizo lo poner en el castillo de Alcala de Guadayra.

CAPITVLO. III. De vna carta que el Moro de Granada, que dezian Abenahatin, embio al Rey don Pedro quando supo q̃ yuan a Montiel a la batalla, y segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don Pedro despues que fue muerto en Montiel.

ESTando el Rey don Pedro en Seuilla, aparejando se para partir dende para yr a socorrer a Toledo, que estaua cercado, dize que el estando assi en su partida, que vn moro sabio de Granada, q̃ dezian Abenahatin, que era vn gran philosopho, y priuado del Rey de Granada, del que huuimos dicho q̃ le embio otra carta quando el Rey dõ Enrrique peleo con el en Najara, quando el Rey don Pedro venia de Vayona, y se vencio la batalla por su parte. Y agora esse mismo Moro, despues que supo q̃ partia el Rey don Pedro de Seuilla, para yr a Toledo a lo socorrer, y el bien penso que hauia de pelear, y embiole esta carta, que dize assi.

ENsalçado Rey y señor, q̃ Dios honre y guarde de mal amen. El tu seruo Abenahatin, pequeño Philosopho del consejo del Rey de Granada tu amigo, con toda recomendacion y humildança. Poderoso y nombrado Rey entre los otros Reyes, y no niego que mi seruicio no sea siempre muy presto y aparejado, ahõra y ensalçamiẽto del tu estado y señorio real, en quanto el mi saber alcãce, y el mi poderio suffrir pueda. Las cosas q̃ lo adeudã, quales y quãtas sõ, tu eres ya dello sabidor cõ grãdiligencia y acuciade grãde estudio. Otrosi, por manera de gran seso que en mi hallases en tus negocios. Preguntasteme que te hagas saber en que guisa podras apalpar por verdadero saber vn dicho de Prophecia: el qual dizes, o fue hallado entre los libros y Propheçias que hizo Merlin. El qual por sus palabras, segun los terminos en q̃ yo lo rescebi, son estas que se siguen.

EN las partes de Occidente, entre los montes y la mar, nacera vna aue negra, comedora y robadora, y tal que todos los panales del mũdo querra recoger en si, y todo el oro del mundo querra poner en su estomago, y despues gormarlo ha, y tornara a tras, y no perecera luego por esta dolencia. Y dize mas, caerse le han las peñolas, y secar se le hã las plumas al sol, y andara de puerta en puerta, y ninguno no lo querra acoger, y encerrarse ha en la Selua, y alli morira dos vezes. Vna al mundo, y otra a Dios, y desta guisa acabaras.

¶Rey alto rogasteme, catodoes en tu poder rogar y mandar, que yo pensasse quanto y quan grande era, o podria ser la respuesta, segun el menester en que estas, y el deseo grãde que has de ser certificado en el entendimiẽto desta Prophecia, y en que manera podras ser dello sabidor, y por la amistad y deudo de seruidumbre que en la tu merced tome y traspasse en mi todo el cargo, o la mayor parte que yo pude tomar deste cuydado tuyo, porque del plazer de mi declaracion que de

mis

mis palabras huuiesses y entendiesses, huuiesses buena fiuzia de suffrir lo aduenidero, y que todauia la verdad no te fuesse negada por amòrio que cõtigo huuiesse, aunque en algunas cosas, o en todo pudiesses tomar mayor pesar del que entiendo que tu tienes. Rey alto muy poderoso, sabe que yo siendo muy obediente al tu mandado, con cuydado estudio, siendo partido, y apartado de qualesquier otros negocios mundanales que a ello me estoruasien, esforçe la materia sobre ello, y escodriñe por todas partes de mi saber por cumplirlo que me mandaste y embiaste a dezir, y lo que por mi entendimiento y estudio pude alcançar, y con acuerdo de otros grandes Sabios con quien me juntè, y sin vanderia ni sospecha hablaron en esta materia, pero no por manera de adeuinança, en que algunos rahezes se cõponen. Las quales cosas son reprouadas en todo buen saber, si no solamente antes y despues en cada lugar. El señor Dios, y el su no semejante poderio: al qual toda cosa es ligera, esta Prophecia fue interpretada por la forma en ella contenida, en cada vn seso, y creo que ha de ser trayda a execuciõ en la tu persona real, como quier que solo Dios es el sabidor dello: el qual te quiera guardar. Y la manera en que ello ha de ser, o es, puedes saber lo por las palabras y explanaciones q̃ se siguen.

¶Declaracion de Prophecia.

ALto Rey ensalçado, sabe q̃ esta Prophecia endereça al hito de España contra el Rey que en ella es, q̃ en fin del libro me embia este a dezir que seas Rey della: en la qual tierra no es visto ser Rey dende otro alguno, sino tu, que por derecho titulo tienes de antiguedad, quanto mas, pues es manifiesto que tu eres el Rey que la Prophecia dize que nascera entre los montes y la mar. Cuel tu nascimiento fue en la ciudad de Burgos, segun que entendi. Bien puede ser dicho q̃ es en tal comarca. Y assi entiende que este es el primero seso de los articulos de la Prophecia, q̃ habla primero del nascimiento en que se prueua quanto cumple.

¶Dize adelante, que esta aue assi nascida, que sera comedora y robadora. Rey sabe que los Reyes que comen los aueres y algos y rentas que no le son deuidos, son llamados estos tales comedores y robadores, pues si tu comes y gastas de las tus rentas propias a tu señorio conuinientes, tu solo lo sabes, mas la tu fama es al contrario, ca dizen que tomas los algos, y bienes de tus naturales dondequier q̃ los puedes auer, y que los hazes tomar y recebir, y que esto no lo hazes por el puro derecho. Y assi le explana que el tu comer y tomar, sea tal como lo que dize la segunda explanacion del segundo seso de la Prophecia.

¶Otrosi dize, que todos los panales del mundo querra coger. Rey sabete, que pensando en esta explanacion, solamente por la traer a buena concordia creedera, halle que quando el Rey don Alfonso tu padre era viuo, y aun despues de su finamiento, y assi mesmo despues aca que tu subcediste en el reyno, que algun tiempo que todos los del tu señorio viuian a gran plazer de la vida por las muchas buenas costumbres de que vsauan en tu tiempo de tu padre, este plazer les quedo assi vn poco tiempo pẽdiente despues del su finamiento, en el tiempo del tu señorio: el qual plazer auia por deley toso, tanto que bien podiã dezir, que dulçor de panales de miel, ni otro sabor no podia a ello ser comparado: los quales plazeres son tirados tiempo ha, y de todo esto tu eres sabidor, si es assi, o si eres causa dello accidente, y por muchas amarguras y quebrantamiento, y desafueros en que los has puesto, y pones de cada dia, haziendo

en

en ellos muchas crueza s de ſangres y muertes, y otros muchos agrauios: los quales lengua no podria pronunciar. Aſſi tẽgo que ſe explana eſte tercero ſeſo deſta Prophecia de los panales, pues tu accidente fue la culpa dello.

¶Otroſi, dize, que todo el oro meteras enſi y enſu eſtomago. Rey ſabe, lo que creo que eres bien ſabidor, aunque pareſce que no curas dello, que tã manifieſto es enti la cobdicia deſordenada de que vſas, que todos los que han conoſcimiento de ti por vſo y por viſta, y aun eſſo miſmo por oydas, o por otra qualquier conuerſacion, cicen q̃ eres el mas ſeñalado Rey cobdicioſo de cobdicia deſordenada que en los tiempos paſſados lo ha auido en Caſtilla, ni en otros reynos, que tan grande es la tu cobdicia, y tan manifieſta, q̃ demueſtra allegar theſoros deſordenados, de guiſa que no tan ſolamente te abaſta lo ordinario, mas aunque ſiguiendo mas mal robas, y tomas los algos de las yglesias y caſas de oraciõ por acreſcentar eſtos theſoros, y q̃ no te vence conſciencia ni verguença, y que tan grande y deſordenada es la acucia que en la cobdicia pones, q̃ hazes nueuas obras y fuertes, aſſi de caſtillos como de fortalezas y labores, donde puedas aſſegurar eſtos tales theſoros, porq̃ no puedes acabarcõ tu coraçõ de cabercõ ellos en todo el mũdo, andãdo huyẽdo de vn lugar a otro toda via con ellos, porque el partirte dellos te es graue de prouar. Por lo qual todos afirman el Teſto de la Propheciae neſte caſo, que bien creo ſi en el tu eſtomago los pudieſſes meter por no te partir dellos, y traerlos contigo que te offreſcierasa ello, y aſſaz ſe mueſtra ſer aſſi verdad, porque bien ſabes quanto tiempo ha que el tu enemigo que ſe titulo del tu nombre de Rey, con otros tus enemigos, aſſi la ſegunda vez entrados por las tierras y ſeñorios donde tu te nombras Rey, confirmando el titulo que ha tomado de Rey, y por no te partir deſta cobdicia, hazete oluidar verguença y bondad, y eſtaſte aſſentado en las poſtrimeras partes del tu ſeñorio en eſta frontera acerca de tus theſoros, pues deti no los puedes partir, ni otroſi lleuarlos contigo metidos en tu eſtomago donde los querrias poner, ſi coſa fueſſe que pudieſſes hazer, y dende oluidas la hõra y el eſtado que auias: el qual te va menguando de cada dia, y aſſi creo que ſe va declarando el quarto ſeſo de eſta Prophecia.

¶Otroſi ſe ſigue empos deſto, donde dize que lo gormara. Rey cierto es que el mucho cobdicioſo, de cobdicia con eſcaſeza deſordenada, que es ſu hermana, allega theſoros, de guiſa que le pueda acaeſcer lo que acaeſce al hombre gloton que pone en ſu eſtomago mas vianda de aquello que la natura pide, y por aquello tal acaeſcele aſſi, que el eſtomago no la pudiendo lleuar echala, y gorma todo lo ordenado por lo deſordenado: por lo qual no puede eſcuſar que no recrezca por ello mal accidente: el qual trae deſmayo y flaqueza en todos los miembros. Y pues tu por eſta guiſa allegas theſoros con cobdicia deſordenada, creo que te haura de acõteſcer por eſta miſma forma que perderas lo ordenado por lo deſordenado, y que lo gormaras con razõ todo en vno por la ſuperfluydad, que es ſu cauſa, y recrecerte ha por ello mal accidente: por lo qual verna en ti aquella dolencia que dizen que pone Merlin en eſte quinto ſeſo deſta Prophecia, y no ſera hallado para ello remedio ninguno para ſanidad. Y aſſi creo que es explanado el quinto ſeſo deſta Prophecia.

¶Otroſi dize, que ſe le ſecaran las peñolas, y ſe le caera la pluma. Rey ſabete que los Philoſophos naturales, entre los otros negocios que ellos mentaron y trataron muy viuamente en tales materias, que ſiendo pueſto

en

elcaſo, y diſputada la quiſtion entre ellos que la abſolucion es eſta: q̃ las peñolas con que los Reyes ennobleſcen a ſi miſmos, y amparan y defiendē ſus tierras y ſus eſtados, ſon los hombres grandes en linages y en ſangre, que ſon ſus naturales, porq̃ eſtos ſon comparados y llamados alas con que los Reyes buelan de vnas tierras a otras, y con quien han ſus conſejos, y con las peñolas, que en eſtas tales alas ſe crian en los cuerpos de los Reyes, ennobleſcen mucho ſus figuras y ſus eſtados, y ſus perſonas ſe hazē mucho apueſtas por ello, y creſcen en ſu orgullo, y apremian con ello mucho aſſaz contrarios, y con eſtas tales alas pueden ellos hazer muy ligeros buelos, quādo los ſus naturales ſon pagados dellos, y por ende deues mucho affanar los Reyes por ello, ca los Reyes y los nobles en ſāgre, no deuē auer de ſi mayo por culpa del Rey, pero toda via guardando el conoſcimiento real del Rey, y la ſu alteza. La qual en ninguna guiſa no deue ſer menguada, y quā do entre ellos aſſi ſe guarda, es alli Dios tercero, por guarda y medianero, y es el Rey cierto de ſus alas en el tiēpo de ſus menceſteres: de lo qual deſplaze mucho a ſus enemigos, y eſto todo por todo a la contra mueſtraſe contra ti lo contrario: por lo qual temo q̃ la Prophecia quiere cerrar en ti de grado en grado, ſiguiendo ſu execucion que en ti no ay alas de buelo, ni peñolas con que affirmes la tu perſona real, de manera que no pareſce en ti esfuerço alguno para hazer buelo ſin liſion de tu cuerpo, o ſin daño del tu eſtado. Catus malquerientes pujan contra ti en la oſadia. Pueſto que alguna coſa mueſtras que quieres hazer ſo color de buelo, diziendo q̃ tienes plumas, ſabe que muy fuerte coſa es, y muy graue de cumplir lo que manifieſto es, que eſtas tus plumas con que pienſas tu bolar no ſon tales con que puedas hazer buelo ninguno por pequeño que ſea, ſin te eſtar aparejada la liſion, antes bien cerca, mayormente por el grā meneſter en q̃ eſtas, ya lo manifieſto de ti, ſi esque las plumas enteras de los cuchillos que ſolias auer en tus alas con que bolar ſolias, te ſon caydos, pues todos los tus naturales te falleſcen, que eſtos eran comparados por plumas de tu buelo. Y ahora veo que han pueſto en oluido el amorio que te ſolian auer, con que haſta aqui te obedeſcian, que lo hā trocado con tu enemigo, y la cauſa y ocaſion, porque vino a fueras de Dios, tu eres ſabidor dello, y aſſi tengo que ſe diſpone eſte entendimiēto de eſta Prophecia.

¶ Otroſi, aun dize mas, que andara eſte Rey de puerta en puerta, y q̃ ninguno lo querra acoger. Rey ſabete q̃ acuerdan todos los ſabios lo q̃ todos ſabemos, que tan manifieſto es eſto cō tra ti, que ſimple ſaber de qualquier hombre puede hazer ſu explanacion, porque mal peccado tengo que todos los del tu ſeñorio no te quieren acoger, ayrado ni pagado, en quanto ellos pudieſſen, en que ſiempre queſiſte ſer de los tuyos mas temido que amado, y como quier que en eſta ciudad donde eſtas ahora aſſentado en que te huuiſte de apoderar, pero Dios te ſtoruo libre del poderio del diablo, porque del no ſean tentados los que ende ſon, porq̃ hagan algun mouimiento cōtra la tu perſona, que hoy dezir que dizen de ti y he temor que ſe querran mouer a hazer. Y aſſi tengo que ſe explana la razon deſte ſeteno ſeſo.

¶ Otroſi dize, que ſe encerrara en la Selua, y que moriraay dos vezes. Rey ſabe que aun lo que me fue mas graue y el mayor affan que en eſto tonie, fue por apurar el entendimiento deſte bocablo, que dizen en la Selua, y por eſto acarreè eſtas interpretaciones en eſta guiſa. Yo requeri los libros de las conquiſtas que paſſaron haſta aqui entre las caſas de Caſtilla y de Granada,

da y de Benamarin por los libros antiguos de las conquistas hechas de los hechos passados, y halle escripto que quando la tierra que llamauã de Alcaraz enel tu señorio era poblada de los nuestros moros, que despues fue perdida, y cobrada de los Christianos que auia en esta comarca. Vn castillo que en este tiempo era llamado la Selua, el qual halle por estos mismos libros, q̃ es aora llamado Montiel. Y aun aora es nombrado assi: y si tu eres aquel que la prophecia dize que ha de ser ende encerrado, luego esta es la Selua y el lugar del encerramiẽto segun que por esta propheciase pone: y enel auran de acontescer estas muertes, y lo al que esta prophecia dize, Dios es dello sabidor: al qual pertenescen los tales secretos. Y porque en este lugar canso el mi saber en este caso, segun que era menester, no puede mas alcançar, y puselo en otro mayor lugar, y no oue por industria, saluo por quãto se dexo vencer de alguna opinion, que la mi ymaginacion no parte despues aquesto de si que tiene, que bien assi como en cada vno de los otros miẽbros esta prophecia haze contra ti, en cada materia segũ seguia por las pinaças, que bien assi yran haziendo su curso por su cõplission del vno al otro, de grado en grado contra esta aue negra que assi dize que nascera: enel qual todas estas cosas han de acaescer cũplidas, y por el postrimero seso en que se haze conclusion del encerramiento de la muerte, seria antes adeuinança que saber, lo qual en todo buen saber deue ser reputado su explanaciõ: y aquel a quien es el poderio que lo tal reserua en sus secretos, y la tu ventura que lo querra guiar y desuiar, porque las cosas antedichas, no ayan lugar de hazer en ti la execuciõ que en si trae tan espantosa. En lo qual yo seria muy agradable, aunque mis juyzios hincassen cõtrarios y no verdaderos. Lo qual seria muy ligero del que por mayor bien andança seria a mi en la tu merced del tu biẽ y vida segura, que ouiesses, que no el contrario que temo. Y en lo que te cumple mandame como a tuyo, ca en esto aure yo gran plazer: mas no me escriuas por este vocablo rogar, porque enel tu ruego me hazes pesar y enojo, porq̃ no cae en razon. Y si algo he sido atreuido no culpes la mi osadia, porque de la parte del tu cuydoso seso me atreui, caso que me mandaste por tu carta que la verdad desto no te fuesse negada en aquello que el mi saber alcançasse: ca yo hablo contigo segun lo que sobre ello entendi, mas no por otra seruidumbre que yo pudiesse afirmar. Empero si en tu corte ay hombres justos y sabios a quien las tales cosas no se encubran sometome al mejor juyzio y correcion del su saber. Escrita en Granada.

CAPITVLO. IIII. De como el Rey don Enrique supo que el Rey dõ Pedro se partia de Seuilla, para venir a socorrer a Toledo.

EL Rey dõ Enrique ouo su consejo, q̃ el no sabia de cierto si el rey dõ Pedro venia para auer batalla con el, por lo hazer leuantar de sobre Toledo, por alguna manera: pues la batalla estaua en duda que a el no le cumplia dexar a Toledo cercada, porque si la batalla no se hiziesse, que no perdiesse el Rey don Enrique tiempo, y el trabajo que pusiera en la tener cercada, ca el se recelaua que el Rey don Pedro hiziesse semejança que queria dar batalla, y que en tanto que la ciudad hincasse cercada, y el Rey don Enrique leuantado del real que entonces harian como ouiesse viãdas en Toledo, y por esto ouo el Rey don Enrique su consejo que dexasse gente enel real sobre Toledo porque hincasse cercada, y en este acuerdo fueron todos los que con ele-

ran

eran, y dexo el Rey don Enrrique sobre Toledo en el real a dõ Gomez Mãrrique, Arçobispo de Toledo, que era vn muy noble perlado, y hõbre de muy gran linage, y tenia conſigo muy buena compaña de hõbres de armas; y eſtaua ende Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del infante dõ Iuã, ſu hijo del Rey don Enrrique; y don Fernan Perez de Ayala; y don Diego Garcia de Toledo, y otros caualleros y eſcuderos con ellos, q̃ eran ſeyſcientos hombres de armas, y alguna gente de balleſteros, y otros peones con ellos. Y el Rey don Enrrique partio de Toledo del real, y fueſe para vna villa que dizen Orgaz, que es a cinco leguas de Toledo, y alli vinieron a el los Maeſtres de Sanctiago, y Calatraua, y don Iuã Alfonſo de Guzman, y don Alfonſo Fernãdez de Mõtemayor, Adelantado mayor de la frõtera, y don Gonçalo Fernandez de Cordoua, Alguazil mayor de la ciudad, y don Egas, vn cauallero de Cordoua, y otros muchos caualleros y eſcuderos que eſtauan en Cordoua. Otroſi, llego alli al Rey dõ Enrrique, Moſſen Beltran de Claquin, que venia de Francia, con otros eſtrangeros que el Rey tenia primero conſigo haſta ſeyſcientas lanças, y aſſi ayunto el Rey don Enrrique todas ſus compañas para pelear, que podian ſer entre todos haſta tres mil lanças, y de ginetes y hombres de pie no curo de juntar, ſino aquellos hombres que vuan con los ſeñores y caualleros, ſegun ſoliã andar alli. Y hizo el Rey dõ Enrreque ſu ordenança de la batalla con acuerdo y conſejo de los que con el yuan, y ordeno que huuieſſe la auãguarda Moſſen Beltran de Claquin, y el Maeſtre de ſanctiago, don Gonçalo Mexia; y don Pero Moñiz, Maeſtre de Calatraua, y don Iuan Alfonſo de Guzman, y los otros caualleros de Cordoua q̃ alli eran, y que toda la otra gente fueſſe con el en otra batalla, y no hizo otras alas, ni mas batallas deſtas, y partiendo el Rey don Enrrique de Orgaz, luego ſupo como el Rey don Pedro auia paſſado por el campo de Calatraua, que es acerca de vn lugar y caſtillo de la orden de Sanctiago, que dizen Montiel, y que la cõpañia que con el venia era eſta: Don Fernando de Caſtro, y los Concejos de Seuilla, y de Carmona, y de Ecija, y Xerez. Y aſſimeſmo venia alli Fernan Alfonſo de çamora y los ſuyos, y otros caualleros y eſcuderos que eſtauan de ſu opinion en Mayorga, que podian ſer todos entre Caſtellanos y Ginetes, tres mil lanças, y caualleros moros que el Rey de Granada le embio en ſu ayuda con vn cauallero de Granada que venia con ellos por capitan, que eran haſta mil y quinientos de cauallo, y ſupo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro era en Montiel, aunque le dezian que queria deſuiar del camino que primero traya, y que queria yr camino de Alcaraz que eſtaua por el, pero no lo ſabia de cierto.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Enrrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro.

OVo el Rey don Enrrique ſu conſejo de acuciar ſu camino quãto mas pudo, y buſcaua maneras para pelear con el Rey don Pedro, ca el biẽ ſabia q̃ ſi la guerra ſe alõgaſſe, q̃ el Rey dõ Pedro auria d'cada dia muchas vẽtajas, y por tãto acordo de dar luego la batalla, y aſſi lo hizo, y anduuo quãto mas pudo, de guiſa q̃ llego acerca del lugar de Montiel, donde el Rey don Pedro eſtaua. Y algunos de los que yuan con el, ponia fuegos por la tierra, por ver el camino que andauan de noche, porque la tierra es muy cerrada

rada de montes, y de espessuras. Y el Rey don Pedro no sabia nueuas ningunas ciertas del Rey don Enrrique, si era partido o no, del real que tenia sobre Toledo, y tenia sus compañas derramadas por las aldeas de enderredor de Montiel, que de ellos posauan a dos leguas, y otros a vna legua de Montiel donde el estaua, y assi estauan todos. Y aquella noche el Alcayde de Montiel, que era vn cauallero de la orden de Sanctiago, Comendador de Montiel, que dezian Garci Moran, que era Asturiano, y el y los suyos vieron grandes fuegos al derredor del lugar de Montiel, è hizieron saber al Rey don Pedro que parescian grandes fuegos en derredor de aquel castillo, donde ellos estauan, y por ende que mirassen si eran de sus enemigos. Y el Rey don Pedro dixo, que pensaua que serian don Gonçalo Mexia, y don Pero Moñiz, y los que auian partido de Cordoua, para se yr a juntar con los que estauan en el real sobre Toledo, y q̃ ellos hazia aquellos fuegos, porque no sabian la tierra, ni sabian nueuas ningunas, aunque con todo esso el Rey don Pedro embio sus cartas a todos los suyos que posauan en las aldeas que al alua del dia fuessen luego todos con el alli en Montiel donde el estaua. Y quando fue gran mañana, otro dia llego el Rey don Enrrique, y los suyos, que desde media noche ayuso auian andado a vista del castillo de Montiel, y los ginetes que el Rey don Pedro embio al camino donde parescian los fuegos, tornaronse al rey don Pedro, y dixeronle como los suyos auian visto como el Rey don Enrrique, y sus compañas venian muy cerca de alli. Y como el Rey don Pedro esto supo armose, el y los suyos, y pusieron su batalla alli cerca de Montiel, y los suyos que posauan en las aldeas, aun no eran todos llegados. Y el Rey don Enrrique adereço con su gente a la batalla, y Mosse Beltran de Claquin, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y los otros señores y caualleros y escuderos, y los de Cordoua, que eran en el auanguarda quando mouieron para yr a la batalla, para se juntar con los del Rey don Pedro, toparon en vn valle y no pudieron passar. Y el Rey don Enrique, y los que con el yuan, que era la segunda batalla, passaron por la otra parte, y adereçaron a los pendones del Rey don Pedro. Y luego que llegaron a ellos, fueron desbaratados. Ca el Rey don Pedro y los suyos no se detuuieron punto ni mas, ni los moros que con el eran, ca luego començaron de seyr. Y los del Rey don Enrrique, los vnos siguieron a los moros y alcançaronlos, y mataron muchos dellos, y los otros detuuieronse peleando con los del Rey don Pedro, hasta que el Rey don Pedro se encerro en el castillo de Montiel, que estaua alli cerca, y algunos de los suyos con el, y algunos estuuieron, y otros se fueron huyendo. Y esta batalla fue Miercoles a catorze dias de Março, de este año a hora de Prima. Y en esta batalla no murieron de los del Rey don Pedro, saluo vn cauallero de Cordoua, que dezian Iuan Ximenez. Y la razon porque pocos murieron fue, porque los vnos posauã en las aldeas y no huuieron lugar de llegar a la batalla, y los otros que ende estauan, recogieronse con el Rey don Pedro en el castillo de Montiel.

CAPITVLO. VI. Como Martin Lopez de Cordoua maestre de Calatraua, supo como el Rey don Pedro era vencido, y tornose a Carmona.

LVego q̃ la batalla de Mõtiel fue desbaratada, segũ dicho es, algũos del Rey dõ Pedro q̃ partierõ de alli, hallaron

llaron a Martin Lopez de Cordoua, que el Rey auia hecho maestre de Calatrauaen Baeça, que venia con gente en ayuda del Rey don Pedro, para ser con el en la batalla. Y alli supo cierto como el Rey don Pedro y los suyos auian sido desbaratados. Y el Maestre don Martin Lopez, como supo estas nueuas, tornose luego para Carmona, donde estauan los hijos del rey don Pedro: los quales eran estos. El Rey don Pedro despues que murio doña Maria de Padilla, huuo hijos de vna dueña que estaua en su casa, que crio al infante don Alfonso su hijo, y huuo della dos hijos, al vno dezian don Sancho, y al otro don Diego, y queria los el Rey don Pedro mucho bien a la madre y a ellos, y auialos dexado en Carmona. Y otrosi, estauã alli en Carmona otros hijos que el Rey dõ Pedro huuo en otras dueñas. Y el dicho don Martin Lopez luego que llego a Carmona, apoderose de todo lo que ende era, assi del theloro como de los Alcaçares de la villa, que son tres. Y auian los adereçado y enfortalescido, y bastecido de muchas viandas que el Rey don Pedro auia puesto en ellos, y recogieronse con el dicho don Martin Lopez en la villa de Carmona, hasta ochocientos de caual lo Castellanos y ginetes, y muchos ballesteros, y otras cõpañas muchas que alli eran con el.

CAPITVLO. VII. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio, y en que manera.

EL Rey dõ Enrrique desque huuo desbaratado la pelea de Montiel, y vio al Rey dõ Pedro acogido al castillo de Montiel, puso muy grã diligencia en hazer cercar de piedra seca vna pared al lugar de Mõtiel, porque el Rey don Pedro no se fuesse de alli. Y estaua ende con el Rey don Pedro en el dicho castillo de Montiel vn caualler o que dezian Men Rodriguez de Senabria, el que auia sido preso en la batalla de Biruiesca, quando el Rey don Enrrique la tomo al tiempo que nueuamente entro en el reyno, segun dicho auemos. Y Mossen Beltran de Claquin, porque aquel caualler o le dixo a la sazon que fue preso, como era natural de Trastamara, de aquella tierra q̃ el rey don Enrriq̃ dio entõces por Condado al dicho Mossen Beltrã para su redẽpcion, q̃ eran cinco mil francos a vn caualler o que lo tenia preso, q̃ dezian Mossen Beltrã de Sala: sobre lo qual el dicho Men Rodriguez, estuuo cõ el dicho Mossen Beltra vn tiẽpo, despues auiale partido del, y fuese a Rey don Pedro. Y porque Men Rodriguez conocia a Mossen Beltrã, hablo con el desde el castillo de Mõtiel, dõde se auia acogido cõ el Rey dõ Pedro, quando fue desbaratado, y dixole q̃ si a el pluguiesse q̃ el q̃ria hablar cõ el en secreto. Y Mossen Beltrã le dixo, q̃ le plazia y assegurolo q̃ viniesse a el, y Men Rodriguez salio d̃ noche a hablar cõ Mossẽ Beltrã, porq̃ essa noche el dicho Mossen Beltran auia la guarda de aquella parte donde el Rey y los suyos posauan, y hablo el dicho Men Rodriguez con Mossen Beltran, y dixole assi. Señor Mossen Beltran, el Rey dõ Pedro mi señor me mãdo que yo hablasse cõ vos, y dize vos assi, que el sabe que vos soys vn muy noble caualler o, y que siempre vos pagastes de hazer hazañas de nobles hechos y buenos, y dize que vos veys biẽ el estado en q̃ el esta, y que si a vos pluguiesse de lo librar de aqui, y ponerlo en saluo, y q̃ vos fuessedes cõ el, y como suyo q̃ el vos daria de las sus villas a Soria, y Almaçan, y Atiença, y Monte Agudo, y Deça, y Moron, por juro de heredad para vos, y a los que de vos viniesen, y que vos dara mas dozientas mil doblas de oro Castellanos. Y yo se-

ñor vos pido por merced que assi lo hagays, que muy grande honra ganareys en socorrer a vn Rey tan grande como este, y que todo el mundo sepa que vuestra mano salua su vida y sureyno. Y Mossen Beltran respondio a Men Rodriguez, y dixole assi. Amigo Men Rodriguez, vos sabeys bien que yo soy vn cauallero vassallo de mi señor el Rey de Francia, y su natural, y que por su mandado soy venido en esta tierra a seruir al Rey don Enrrique, porque es cierto que el Rey don Pedro tiene la parte de los Ingleses, y esaliado con ellos, y especialmente contra el Rey de Francia, a quien yo tengo por señor, y yo siruo al muy noble Rey de Castilla, don Enrrique, y estoy a sus gajes y sueldo, y no me cumple hazer cosa que no fuesse a su honra y seruicio, ni vos me lo deueys aconsejar. Y si vos algun bien y cortesia de mi rescebistes, yo vos ruego que no me hableys en ello mas. Y Men Rodriguez le dixo. Señor Mossen Beltran, yo muy bien entiendo que no vos digo cosa que de ella vos venga verguença. Por ende yo vos pido por merced que vos ayades vuestro consejo sobre ello. Y Mossen Beltran, desque huuo oydo todas las razones que Men Rodriguez le dixera, respondiole, q̃ sobre aquellas cosas q̃ le auia dicho el queria auisarle y auer su consejo, y saber lo que se cumplia hazer en tal hecho. Y entonces Men Rodriguez se torno al castillo de Montiel al Rey don Pedro, y despues algunos dixeron, que Men Rodriguez auia dicho esto con arte a Mossen Beltran, y que lo auia dicho sin mandado del Rey don Pedro, a fin que fuesse escarnescido, como despues lo fue; y aun dezian, q̃ aunque Men Rodriguez fue preso con el Rey don Pedro, que todo auia sido con arte, y por auisacion del dicho Men Rodriguez. Y esto se dezia por q̃ despues dio el Rey don Enrrique al dicho Men Rodriguez en Galizia dos lugares, q̃ son Alares. y Marmanda en tenencia, y a Coymbra, por juro de heredad. Pero no parescio esto despues assi, que Men Rodriguez era buen cauallero, y no es rade creer que el tal cosa hizieste contra su señor. Ca es verdad, que aun despues de muerto el Rey dõ Pedro, tuuo la su boz, y murio teniendo la su opinion. Y despues que esto assi passo, entre Men Rodriguez y Mossen Beltrã, y el dicho Mossen Beltran conto todas estas razones a algunos caualleros y escuderos, parientes y amigos suyos que alli eran con el, especialmente a vn su primo que ay era con el, q̃ dezia Mossen Oliuer de Maça, y el le dixo todas las razones que Men Rodriguez le auia dicho, y les demandaua consejo que haria, como quier q̃ luego les hizo saber q̃ en ninguna guisa del mundo el no haria tal cosa, siendo el Rey don Pedro enemigo del Rey de Francia su señor, y esso mismo del Rey don Enrrique, a cuyos gajes y sueldo el estaua en su seruicio, mas que les pregũtaua si diria el al Rey dõ Enrrique estas razones que Men Rodriguez le acometiera, o si haria el mas sobre ello pues que le acometiera q̃ hiziesse cosa que fuesse contra el seruicio del rey de Frãcia, y del Rey don Enrriq̃, en cuyo seruicio el estaua, que seria caso de trayscion. Y los caualleros sus pariẽtes cõ quien Mossen Beltran tomo este consejo, dixeronle que ellos en este mismo cõsejo erã q̃ el no hiziesse cosa q̃ fuesse contra el seruicio del Rey dõ Enrrique a cuyos gajes el estaua. Y q̃ el biẽ sabia como el Rey dõ Pedro era enemigo del Rey de Francia. por la amistad q̃ el tenia con el Rey de Inglaterra, ycõ el Principe de Gales su hijo, cõtra el Rey de Francia, y dixeronle q̃ les parecia que era razon, q̃ el hiziesse luego saber esto al Rey don Enrrique, y el assi lo hizo. Y fue luego a el, y contole todas las razones q̃ le dixera el dicho

Men

Men Rodriguez de Senabria. Y el Rey don Enrrique se lo agradeſcio mucho, y dixole, que loado fuesse Dios que mejor aparejado tenia el de le dar aquellas villas y doblas que no el rey don Pedro que se las prometia. Y dixo luego el Rey don Enrrique a Mosſen Beltran, que el le prometia de le dar las villas que el Rey don Pedro le auia prometido, y aun las doblas, y que el le rogaua que dixesse a Mẽ Rodriguez de Senabria, q̃ le plazia de lo hazer, y q̃ el Rey don Pedro viniesse a su posada del dicho Mosſen Beltran, y lo hiziesse seguro que lo pondria en su saluo. Y que desque ende fuesse q̃ se lo hiziesse luego saber. Y como quier que Mosſen Beltrã dudaua de hazer este hecho, pero por acucia de algunos pariẽtes suyos el lo hizo assi. Y no tuuieron los que esta razon oyeron, que fue esto bien hecho, aunque dizen algunos, que quando torno la respuesta Mosſen Beltran a Men Rodriguez que le asseguro que el pornia en saluo al Rey don Pedro, que algunos de sus parientes de Mosſen Beltran que fueron en el consejo, y aunque passaron juramentos muy grandes entre ellos, en tal manera que se tuuo por assegurado dellos. Y final mẽte, en tal guisa se hizo que lo creyo. Y con todo esto el rey don Pedro estaua ya tan afincado en el castillo de Montiel que ya no lo podia suffrir, el ni los que con el estauã, en tal guisa, que algunos de los suyos se yenian ya para el Rey dõ Enrrique, ca las menguas q̃ el auia alli, era vna la mas principal de agua q̃ tenia muy poca, y con esto y cõ el esfuerço de las juras que le auian hecho aquellos con quien Men Rodriguez tratara este hecho. Y con esto el Rey don Pedro auenturose vna noche, y salio del castillo, y vino se para la posada de Mosſen Beltran, y puso se en su poder, armado de vnas hojas encima de vn cauallo, y assi como llego ende a la posada de Mosſen Beltran, el descaualgo luego dentro en su posada, y dixo a Mosſen Beltran. Caualgad que tiempo es que vamos, y no le respondio ninguno que ya lo auian hecho saber al Rey don Enrriq̃, en como el Rey don Pedro estaua en la posada de Mosſen Beltrã. Y como esto supo el Rey don Pedro que assi yua este hecho, dudo y penso que el hecho yua a mal, y quiso tornar a caualgar en su cauallo en que auia venido. Y vno de los que venian con Mosſen Beltrã, trauo del, y dixole Esperad vn poco, y tuuo lo que no lo dexo partir de alli. Y venian con el Rey dõ Pedro essa noche don Fernando de Castro, y Diego Gõçalez de Ouiedo, hijo del Maestre de Alcantara, y Men Rodriguez de Senabria, y otros. Y luego como alli llego el Rey don Pedro, y tardaua en la posada de Mosſen Beltran, como dicho es, sospecho lo el Rey don Enrriq̃ que ya estaua apercebido y armado cõ sus compañas, y el bacinete puesto en la cabeça esperando este hecho. Y luego vino alli armado, y entro en la posada de Mosſen Beltran, y como entro el Rey don Enrrique, trauo luego del Rey don Pedro, y el no lo conoscia, q̃ auia tiempo que no lo auia visto. Y dizen que le dixo vn caualler o de los de Mosſen Beltran al Rey don Enrrique. Catad que este es vuestro enemigo, y aun el Rey don Enrrique dubdaua si era el. Y dizen que dixo el Rey dõ Pedro dos vezes. Yo soy yo soy. Y q̃ entonces el Rey don Enrrique lo conoscio, y hirio lo con vna daga por la cara. Y dizen que ambos a dos el Rey don Enrrique, y el Rey don Pedro cayeron en tierra. Y el Rey don Enrrique hirio lo estando en tierra al Rey don Pedro de otras heridas. Y alli murio el Rey don Pedro a veynte y tres dias de Março deste año. 1369. Y luego fue alli hecho muy gran ruydo por todo el real. ¶ Vna vez diziendo, que se era ydo el Rey don Pedro del castillo de Montiel, y luego otra vez dixeron como era muerto. Murio

el Rey don Pedro en hedad de treynta y cinco años y siete meses. Ca es cierto que el Rey don Pedro nascio en el año del Señor, de mil y trezientos y treynta y tres años. Y començó a reynar el año del Señor, de mil y trezientos y cinquenta años. Y de la era de Cesar, de mil y trezientos y ochenta y ocho años. Y fino este año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y siete años. Assi q̃ fue toda la vida del Rey don Pedro treynta y cinco años y siete meses, que se cũplieron, segun dicho auemos, los sus treynta y cinco años, en el mes de Agosto. Y fino en el mes de Março, del año siguiente. Fue el Rey don Pedro assaz grande de cuerpo, y blanco y rubio, y ceceaua vn poco en su hablar. Era grã caçador de aues. Fue muy sufridor de trabajos. Era muy templado, y bien acostũbrado en su comer y beuer. Durmia poco. Fue mucho amador de mugeres. Fue muy gran guerrero. Fue muy cobdicioso en allegar thesoros y joyas, tanto que se hallo despues de su muerte que valieron las joyas de su camara treynta cuentos, en piedras preciosas y aljofar, y baxilla de oro, y de plata, y en paños de oro, y otros atauios. Y auia assi mesmo en moneda de oro y de plata en la torre del Oro, en la ciudad de Seuilla, y cñl castillo de Almodouar setenta cuentos, y en los recaudadores que por el rey no tenia, se hallo en moneda de nouenos y coronados treynta cuentos, y en doblas otros treynta cuentos, segun que despues fue hallado y sabido por sus Cõtadores de la comarca y de las cuẽeas. Assi que huuo en todo ello cieto y cinquenta cuẽtos. Y mato el dicho Rey don Pedro muchos en su reyno: por lo qual le vino todo el daño que aueys oydo. Por ende diremos aqui lo q̃ dixo el Propheta Dauid.

¶ Agora los Reyes àprẽded y sed castigados todos los q̃ juzgays el mundo: que gran juyzio fue este, y marauilloso, y muy espantable. El Rey don Pedro reyno en paz, sin que ninguno le tomasse su titulo diez y seys años cumplidos, desde el dia que el Rey dõ Alfonso su padre fino en el real de Gibraltar, en el mes de Março, segun dicho auemos. E en el año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y ocho años, hasta que el Rey dõ Enrrique entro en el reyno, y se llamo Rey en Calahorra, en el mes de Março. Año de mil y trezientos y sessenta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quatro años. Y reyno tres años en contienda con el Rey don Enrrique.

Aqui se acaba la Coronica del Rey don Pedro de Castilla. Y siguese la del Rey don Enrrique, primero deste nombre su hermano.

CAPITVLO OCTAVO QVE RECVENTA QVALES Y QVANTOS CAVALLEROS FVERON PRESOS quando el Rey don Pedro murio. Y como el Rey don Enrrique se partio para el Andaluzia, y lo que alli hizo.

EL REY DON ENRRIQVE.

Vãdo el Rey don Pedro fue muerto luego los q̃ estauan con el en el castillo de Montiel, todos se vinieron a la merced del Rey don Enrrique, y entregaronle la camara, y joyas, y moneda que alli tenian, que auia sido del Rey don Pedro. Ca luego essa noche que el Rey don Pedro fino, fueron presos, dõ Fernando de Castro, y Mẽ Rodriguez de Senabria, y Diego Gonçalez de Quiedo, hijo del Maestre de Calatraua, don Gonçalo Martinez, y Gonçalo Gonçalez de Auila, y otros caualleros q̃ con el Rey don Pedro auiã salido del castillo. Y el Rey don Enrrique luego que el Rey don Pedro fue muerto, partio de alli, y fuese para Seuilla. Y antes q̃

llegasse alla ya auia tomado la ciudad de Seuilla su boz, y estauan ya por todos los lugares de la frontera que primero estauan por el Rey don Pedro, todos tornaron a la parte del Rey don Enrrique, saluo Carmona, donde estaua dõ Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua que se llamaua, y en Castilla çamora, y Ciudad Rodrigo, y los lugares que estauan por el Rey de Nauarra, que eran Logroño, y Victoria, y Saluatierra, y Alua, y Sãcta Cruz de Campeço, y otrosi Molina, y el castillo de Requena, que estauan por el Rey de Aragon: de los quales diremos adelante. Y como llego el Rey don Enrrique a Seuilla, embio luego todas las mas compañas a sus tierras, è hizo tratar algunas pleytesias cõlos de Carmona por la cobrar, diziendo, q̃ el mandaria poner en el reyno de Granada a los hijos del Rey don Pedro, o en el de Portugal, o en el de Inglaterra, a los hijos del Rey don Pedro que estauan alli, y a Martin Lopez de Cordoua, que se llamaua Maestre de Calatraua, y a todos los que en de eran con el thesoro y joyas que fueran del Rey don Pedro con todo lo suyo. Empero no lo quisieron ellos hazer esto, ni pleytesia ninguna. Y desque vio el Rey don Enrrique q̃ no podia cobrar assi a Carmona, y que le cumplia de yr a Castilla, hizo acometer con el Rey de Granada treguas, y no quiso el Rey de Granada. Y dexo sus fronteros en aq̃lla tierra, contra los moros de Granada, y contra Carmona al Maestre de Sanctiago, don Gonçalo Mexia, y a dõ Pero Moñiz, Maestre de Calatraua, y a don Iuan Alfonso de Guzman, que el hiziera entonces Conde de Niebla, y a don Alfonso Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, y a todos los otros hombres y caualleros, y gentes del Andaluzia. Y estando el Rey don Enrrique en Seuilla, antes que dende partiesse, supo como los que estauã en Toledo desque supieron que el Rey don Pedro era desbaratado y muerto, trataron su pleytesia con don Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo, y cõ los otros caualleros que el Rey don Enrrique dexara en el real, en manera que dieron la ciudad. Y todos los que estauan cercados fueron en la merced del Rey don Enrrique, que ya no tenian viandas que comer. Y la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique, y el infante don Iuan su hijo, desque supieron en la ciudad de Burgos donde estauan, todas estas nueuas, ellos se vinieron para la ciudad de Toledo, y esperaron alli al Rey don Enrrique, y alli llegaron entonces muchas compañas del Rey dõ Enrrique.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Enrrique torno a Toledo, que era ya por el: y como embio a Francia por la infanta su hija, y de las compañas que embio a Requena.

DEspues que auemos dicho en los capitulos sobredichos, como el Rey don Enrrique antes q̃ le diesse la batalla al Rey don Pedro dexo al Arçobispo dõ Gomez Manrrique, que era muy buen perlado, y de gran linage. Y dexo con el algunos caualleros, especialmente a Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del infante don Iuan su hijo. Y como se juntaron con el Mossen Beltran de Claquin, que vino de Francia, y truxo consigo seyscientas lanças. Y como se juntaron los Maestres de Sãctiago, y de Calatraua en Orgaz, donde el Rey don Enrrique ordeno cõ consejo de todos los suyos la batalla. Y como dende se partio el Rey dõ Enrrique, y el Rey don Pedro se era ydo para Montiel, y como ende fue dada la batalla, y desbaratado el Rey dõ Pedro

dro, y como se encerro y acogio en el castillo de Montiel, y como la batalla fue a catorze dias de Mayo. Y como despues que el dicho Rey don Pedro se via tan affligido en el castillo de Montiel, assi de hambre como de sed, se puso en manos de Mossen Beltran, pensando por el ser librado. En poder del qual murio el Rey don Pedro ante nos del Rey don Enrrique su hermano: al qual aun el Rey don Enrrique no conoscia, que quando el Rey don Enrriq̃ trabo del, dubdaua si era su hermano, hasta que el le dixo dos vezes. Yo soy yo soy. Al qual el Rey don Enrrique hirio de dos heridas, de que murio. Y como despues de sonada su muerte fueron̄ presos algunos caualleros, y el Rey dō Enrrique se fue para el Andaluzia. En la qual despues que huuo puesto y ordenado sus fronteras, assi contra los moros, como contra los de Carmona, partio de Seuilla, y vino se para Toledo, y hallo ende a la Reyna doña Iuana su muger, y al infante don Iuan su hijo, que venian de Burgos, donde auiā estado en el tiempo que el estuuiera en Toledo, sobre el en la cerca, y luego ordeno el Rey de embiar por la infanta doña Leonor su hija a Francia, q̃ la auia dexado en el castillo de Puerta Pertusa, que el Rey de Francia le auia dado quando alla estuuo. Otrosi, por quanto el rey de Castilla sabia que el castillo de Requena, que estaua por el Rey don Pedro, que tomara la boz del Rey de Aragon, el Rey don Enriq̃ embio a essa comarca a Pero Gonçalez de Mendoça, mayordomo mayor del infante don Iuan, su hijo primogenito heredero, y a don Aluar Garcia de Albornoz su mayordomo mayor. Y llegaron estos dos caualleros con otros vassallos del Rey, que andauan en su compañia, è yuan con ellos a la Mācha de Monte Aragon, y alli se juntarō en vno, y supieron en como gentes de la ciudad de Valencia erā venidos a Requena para esforçar a los que teniā el castillo de la dicha villa, que estauan por el Rey de Aragon, y combatierō la villa de Requena que estaua por el Rey de Castilla, y no la pudieron tomar, y auia vn apartamiento entre la villa y el castillo, y desque mas no pudieron tornaronse para Valencia, y dō Aluar Garcia de Albornoz, y Pero Gō çalez de Mendoça, supieron como de Valencia quedaran en el dicho castillo de Requena, y caualgaron vna noche, y llegaron alla, y hallaron en los arrauales algunos de los de Valencia, y desbarataronlos: y estuuieron alli algunos dias, teniendo cercados a los de Valencia, que estauan alli en el castillo de Requena. Y los de Valēcia quā do lo supieron, partieron de la ciudad con muy grandes compañas, y vinieron a Requena, y passaron acerca del castillo. Y dō Aluar Garcia, y Pero Gō çalez de Mendoça, que estauan en la villa, y los que vinieron de Valencia tomaron a los que estauan en el castillo de Requena, que estauan de Valencia, y fueronse todos para Valencia.

CAPITVLO. X. Como el Rey don Enrique mādo labrar vna moneda, que dezian cruzados, y otra que dezian reales.

EL Rey don Enrriq̃, estando en Toledo huuo su consejo, q̃ por quanto el auia de hazer grandes pagas a Mossen Beltran, y a todos los estrangeros que con el eran. Y otrosi, a los suyos, y que no lo podia cumplir los grandes pechos que en el reyno echasse, ende mas que su voluntad era de guardar y no enojar a muchas comarcas del reyno que tuuieron con el su boz. Y por todo esto acordo de labrar moneda, que dezian cruzados, y valia cada vn cruzado vn marauedi, y

otra moneda que dezian reales, y valia cada real tres marauedis, y era moneda muy baxa de ley. Y ordeno el Rey que en cada vn Arçobiſpado ſe labraſſe tal moneda, y puſieron la a renta, y monto muy grandes contias. Y luego de preſente aprouecho, que pago con ella a Moſſen Beltran, y a los eſtrangeros que vinieron en ſu ſeruicio que les deuia muy grandes contias. Otroſi, a muchos de los ſuyos que deuia mucho, en manera que deſpues por tiempo ſe daño eſta moneda. Ca llegaron las coſas a muy grãdes precios en guiſa que valia vna dobla trezientos marauedis, y vn caualloſeſſenta mil marauedis, y aſſi todas las otras coſas.

CAPITVLO. XI. Como el Rey don Enrique huuo nueuas del Rey de Portugal don Fernãdo que le queria hazer guerra.

ESTando el Rey dõ Enrique en Toledo, huuo nueuas q̃ el Rey don Fernãdo de Portugal, ſe aparejaua para le hazer guerra, diziendo, q̃ pues el Rey don Pedro era muerto, q̃ el quedaua por heredero de Caſtilla, y de Leon, y que pertenecia a el, porq̃ era el biſnieto del Rey don Sãcho de Caſtilla, nieto dela Reyna doña Beatriz, hija del Rey don Sancho, y que para eſto que el Rey de Portugal auia mandado armar doze galeas, y apercebir a todos los hijos dalgo del ſu reyno. y el Rey don Enrrique embio luego gentes contra la frõtera de Portugal, y contra çamora, que aun eſtaua alçada, y no le obedeſcian, que antes auian embiado al Rey de Portugal diziendo, que eran ſuyos, y auian tomado ſu boz. Y otroſi, tomo la boz del Rey de Portugal Ciudad Rodrigo, y Alcantara, y la ciudad de Tuy, que es en Galizia, que todos eſtos lugares auian tomado la boz del Rey de Portugal, y acogian compañas ſuyas, y el rey de Portugal les embiaua ſueldo. Y el Rey don Enrrique deſpues que eſtas nueuas ſupo, partio luego de Toledo, y fue para çamora, y eſto fue en el mes de Iulio deſte año, y puſo ſu real a la parte dela puente.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Enrrique ſupo que el Rey de Portugal entro en Galizia, y fue para alla.

ESTando el Rey don Enrriq̃ ſobre çamora pẽſando traer algunas pleyteſias con la ciudad, porque fueſſen ſuyos, huuo nueuas como el Rey don Fernando de Portugal entro en Galizia, y ſe le dio la Curuña, y como toda la otra tierra de Galizia lo querian óbedeſcer, y el Rey don Enrrique deſpues que ſupo eſto, partio de ſobre çamora, y fueſe para Galizia, por yr a pelear con el Rey de Portugal, y yuan con el Rey don Enrrique en eſte camino Moſſen Beltran de Glaquin, y todos los Bretones que con el eran. Y otroſi, los grandes ſeñores del reyno que con el eran. Y el Rey de Portugal deſque ſupo que el Rey don Enrrique era en Galizia, no quiſo pelear con el y fueſe para la Curuña, y entro en las galeas, y fueſe para Portugal con ſus compañas, aunque dexo en la Curuña algunos de los ſuyos, eſpecialmente dexo a Nuño Freyſe, Maeſtre de Xerez en Portugal, con buena compaña, y como el Rey don Enrrique ſupo que ſe auian tornado para ſu tierra, acordo con Moſſen Beltran de Claquin, q̃ era ay con el, y con el Conde don Sancho ſu hermano, y con los otros ſeñores y caualleros que alli con el eran, q̃ entraſſen en Portugal, por ver ſi podria el Rey don Enrriq̃ tratar alguna pleyteſia con que fueſſe ſeguro de ſer amigo del Rey de Portugal, y entro por la

comarca de entre Duero y Miño, y cerco la ciudad de Braga, è hizole bastidas y otros pertrechos hasta q̃ la tomo, y dẽde vinose para Guimarans, que es vna villa de Portugal.

CAPITVLO. XIII. Como dõ Fernando de Castro se pulo en Guimarans, y como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida.

TEniendo el Rey don Enrriq̃ cercada la villa de Guimarans, don Fernando de Castro, que andaua con el despues que fuera preso en Montiel, quando el Rey don Pedro murio, el Rey don Enrriq̃ dexaualo andar suelto, saluo q̃ vn Alguazil suyo del Rey que dezian Ramir Gõçales de las Cuevas, que con el andaua y lo guardaua. Y vn dia llego don Fernãdo de Castro a la villa de Guimarans, diziendo que queria hablar con los de la villa, para que se diessen al Rey don Enrrique. Y desque estuuo cerca metiose dentro, y Ramir Gonçalez Alguazil q̃ lo guardaua, desque lo vio entrado en la villa, no supo que se hazer, temiendose del Rey, y pusose dentro en la villa con don Fernãdo de Castro a peligro de muerte, y luego alli fue preso. Y el Rey don Enrrique estuuo sobre la villa de Guimarans algunos dias, y vio que no la podia tomar, y partiose de alli, y entro en la comarca de entre Duero y Miño, haziendo daño en toda la tierra. Y queriendo partir dende para tornar en Castilla, huuo alli nueuas y cartas del Rey don Fernando de Portugal que le queria dar batalla si lo atendiesse. Y el Rey don Enrrique acordo de esperar alli en su tierra, acerca de vna comarca, que dizẽ detras los Montes, acerca de vna villa de Portugal, que dizen Bergança. Y alli ordeno de recoger todas sus gentes de Castilla: empero el Rey de Portugal no quiso pelear. Y el Rey de Castilla tomo vna villa y castillo de Bergança que tenia cercada, y dexo en ella recaudo, y tornose para Castilla.

CAPITVLO. XIIII. Como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida, y la cobro el Rey de Granada.

ESTando el Rey don Enrriq̃ en Portugal haziẽdo guerra, este año que auemos dicho, huuo nueuas como la ciudad de Algezira por mal recaudo que en ella auia la auian cobrado los moros, y que el Rey de Granada viniera ende en persona: y como despues que la cobrara la hiziera destruyr y derribar los muros. Y desto huuo el Rey don Enrrique, y todos los de Castilla por la perdida de Algezira gran pesar, por quanto la ganara el Rey don Alfonso su padre, con muy gran trabajo suyo, y de todos los del su reyno, y con gran honra. Era vna ciudad que cumplia mucho a Castilla, especialmente a toda el Andaluzia. Ca era gran puerto de mar, y mucho abastado, y tenia de la vna parte a Portugal, y de la otra parte a Aragon, donde auian grandes socorros, y armauase en la ciudad de Algezira dos galeas quando el Rey armaua flota en Seuilla.

CAPITVLO. XV. Como el Rey dõ Enrrique hizo despues que huuo cobrado a la villa de Bergança en Portugal.

EL Rey don Enrrique despues que huuo cobrado la villa y castillo de Bergança, que es en el reyno de Portugal, partio dende, y vinose para Castilla

lla, a la vina de Toro, y alli estuuo algunos dias buscando alguna manera como pagasse a Mossen Beltran, y a los estrangeros que estauã en su seruicio lo que les deuia, por los embiar a sus tierras. Y otrosi, embiando siemprere caudo de gentes a la guerra que auia con el Rey de Granada, y a Galizia, y a çamora, que estauan por el Rey don Pedro, y algunos otros lugares que se tenian por Portugal, y estauan rebeldes contra el, y estuuo el Rey dõ Enrrique en Toro lo que quedo deste año ordenando lo que cumplia a su seruicio por poner recaudo en estas cosas.

Año Quinto.

EL año quinto q̃ el Rey don Enrriq̃ reyno, que fue año del Señor, de mil y trezi̇ẽtos y setenta años, yandaua la era de Cesar, de mil y quatrocientos y ocho años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta años. Y del año de los Alarabes, sietecientos y setenta años.

CAPITVLO. I. Como el Rey don Enrrique cerco a Ciudad Rodrigo, y no la pudo tomar.

EL Rey don Enrrique supo como el Rey de Portugal auia embiado vn cauallero suyo, q̃ dezian Gomez Lorenço de Aueles a Ciudad Rodrigo con cien hõbres de armas, que hazian muy gran daño por toda aquella tierra que estaua por el Rey don Rodrigo, ca Ciudad Rodrigo estaua entonces por el Rey de Portugal, y partio el Rey don Enrrique de Toro, y fue acercar al dicho Ciudad Rodrigo, y hizole hazer muchos engeños, y hazian muchas cauas, en manera que cayo vn gran portillo del muro, y porque el inuierno era tan fuerte y tan afortunado de aguas no la podian combatir, ca no les venian viandas ningunas, de ninguna parte por el fuerte temporal q̃ hazia. Por lo qual no pudo mas alli estar, y partio de nde, y vino se para Salamãca, y de nde a Medina del Campo, y de alli embio sus cartas para hazer sus Cortes, è hizolas. Ca alli estauan los Procuradores del reyno, por quien auia embiado, y lo que ay ordeno, fue esto. Primeramẽte pago a Mossen Beltran, y a los estrangeros que lo auiã seruido, a quien deuia grandes contias, mas de ciento y veynte mil doblas, por la pleyteſia que fuera hecha quando el Rey don Pedro murio en Montiel, y fue entregado al Rey don Enrrique en la posada de Mossen Beltran, en el real de Montiel, segun auemos contado. Y diole en pago desto al rey de Napoles en cuenta de setenta mil doblas, y diole en moneda y en oro lo otro. Otrosi, hizo el Rey dõ Enrrique entregar a Mossen Beltrã a Soria y Almaçan, y Atiença, y Deça, y Mõteagudo, y Seron, y otros lugares q̃ le auian de ser entregados, por lo que dicho es, segun el Rey don Enrrique se lo prometiera en Montiel, quando el Rey don Pedro murio. Y dio a Mossen Oliuer de Mauni, su primo del dicho Mossen Beltran a Agreda, y al Veguer de Villanes, y a Ribadeo, e hizolo Conde, y casolo con vna parienta de los de Guzman. Y a Mossen Arnao de Solier, que dizen Limosin a Villalpando. Y a Mossen Iusre de Relor a Aguilar de Campo.

CAP.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrrique, y a Pero Ruyz Sarmiento, a Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua ya haziendo guerra contra el.

Stando el Rey don Enrrique en Medina del Campo, ordeno sus gentes q̃ hauian de yr cõ el al Andaluzia, por quanto aquella comarca estaua alçada, ordeno de embiar a Galizia a Pero Manrriq̃, su Adelãtado mayor de Castilla, y Pero Ruyz Sarmiento, su Adelantado mayor de Galizia, por quanto don Fernando de Castro andaua en Galizia muy apoderado, y tenia la ciudad de Sanctiago, y Tuy, y la Curuña, que estauan por el Rey de Portugal, y que hazia dende muy gran guerra a todos los que estauan por el Rey don Enrrique en toda aquella comarca, y libroles sueldo, y embiolos luego para alla.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrriq̃ se fue para Seuilla, por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian muy gran guerra.

El Rey don Enrrique despues que huuo ordenado las pagas de Mossen Beltran, y la su partida para Francia, y huuo embiado a Galizia, segun dicho auemos, el partio de Medina del Campo, y fuese para Toledo, y dende para Seuilla, a poner recaudo en la guerra que hazian los que estauã en Carmona, que era mucho daño en aquella tierra, y esso mesmo que los moros la corrian de cada dia. Y la flota de Portugal, de galeas y algunas naues, que es en vna villa de Liputzcua, y tuuieran siempre con el Rey don Pedro que estaua en el rio de Guadalquibir, en guisa que Seuilla no auia la mar suelta, ca le no podian venir ningunas prouisiones por alli.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique embio diez galeas para pelear cõ la flota de Portugal, y de lo que acaescio entonces.

Antes que el Rey don Enrrique llegasse a Seuilla, supo en el camino como el Maestre de Sanctiago don Gonçalo Mexia, y el Maestre de Calatraua auia hecho y firmado treguas con el Rey de Granada. De lo qual al Rey plugo mucho, y el Rey llego a Seuilla, y vio como la dicha ciudad de Seuilla estaua muy aquexada, porquãto la flota de Portugal estaua en el rio de Guadalquibir, y auia destruydo toda la costa de Caliz, y hazian mucho daño por toda aquella comarca, assi en la tierra como en la mar, y la flota de Portugal eran diez y seys galeas, y veynte y quatro naos. Y el Rey despues q̃ llego a Seuilla, mando luego armar alli galeas, y pusierõ veynte en el agua que no pudieron auer remos, porquãto el Rey don Pedro hiziera lleuar todos los remos que auia en Seuilla a la villa de Carmona, que ahora estaua cercada. Assi que las galeas no se podian armar en Seuilla del todo por mẽgua de remos, como dicho es. Empero el Rey hizo repartir essos que auia, en guisa que cada galeas huuo cien remos. Assi que faltaua en toda la flota ochenta remos en cada galea, y el Rey pensaua que tenia assaz, y que no cumplia lleuar mas en aquellas veynte galeas

leas cõ la marca, cõtra la flota de Portugal, pa pelear cõ ellos, y el Rey hizo entrar en la flota muchos caualleros y hombres de armas, y muchos balleste ros que alli tenia en las veynte galeas. Y assi partieron de Seuilla, para yr a pelear con la flota de Portugal, y el Rey fue alla con otras compañas q̃ yuan por tierra. Pero los mareantes en neste consejo eran contrarios q̃ dezian que el Rey embiaua estas sus galeas a gran peligro, porque quando viniesse la baxa de la marea, q̃ los echaria en poder de la flota de Portugal, q̃ tenian naos muy biẽ armadas: lo qual no tenian la flota de Castilla, y que yuan con pocos remos, y que no se podian bien gouernar. Empero como el Roy dõ Enrrique era Principe de grã coraçõ, y no los quiso creer, saluo que quiso que toda via las sus galeas fuessen a pelear. Y llegando aquellas galeas del Rey que se armaron en Seuilla a Coria, q̃ es sobre Guadalquibir, la flota de Portugal se puso mas a dentro en la mar. Y otro dia llego la flota del rey de Castilla a las Forcadas, que es en el rio de Guadalquibir, y supieron nueuas como la flota del Rey de Portugal, assi naos como galeas eran partidos de aquel lugar donde primero estauan, y se metieran dentro en la mar al largo, y no osaron atender a la pelea. Y los del Rey don Enrrique fueron hasta sant Lucar de Barrameda, ca no podiã yr mas por la mar, por los pocos remos que lleuauan, ca no se podian gouernar con ellos. Y el Rey don Enrrique llego esse dia a S. Lucar por tierra, con compañas que yuan cõ el, para socorro de sus galeas, si menester les fuessen, ca porquanto yuan con pocos remos dubdauan, que si desuario o desbarato les viniesse, que se llegarian a la tierra, y por tanto yua el Rey por tierra. Y llego el Rey, como dicho es a S. Lucar, y la flota de Portugal, assi naos como galeas, andaua por la mar, y como es dicho, las galeas de Castilla por los pocos remos que lleuauan, no podiã entrar en alta mar. Y como fue el Rey don Enrrique en sant Lucar de Barrameda hizo a mar otras siete galeas de las veynte suyas, que fueron bien cumplidas de todos los remos que auian menester, y embio cõ ellas a Micer Ambrosio Bocanegra Almirãte, contra Vizcaya, a hazer armar naos y buscar remos, y todo lo que menester fuesse para su flota, para hazer daño en la flota de Portugal. Y partierõ estas siete galeas que el Rey don Enrrique embiaua de noche para Vizcaya, porque no las viesse la flota de Portugal, y assi tomaron su camino para Vizcaya, y el Rey torno se para Seuilla, y las otras galeas que estauã en Barrameda, que no eran bien armadas, cõ las mareas lleuaronlas a Seuilla. Empero luego que el Rey fue tornado a Seuilla y sus galeas, la flota de Portugal salio de la mar, y torno se al rio de Guadalquibir, y puso se en aquel lugar en que primero estaua, y a esto no pudo el Rey poner otro cobro, saluo esperar las sus siete galeas que embiara a Vizcaya, y a dos que mandara armar en Santander, y Castro de Ordiales, y naos, porque embiara a la su marisma y costa de Galizia, y de Asturias y Vizcaya, y Lepuzcua.

CAPITVLO. V. Como llegaron mensajeros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya, y que hizo.

Stando el Rey don Enrriq̃ en Seuilla, llegaron ay dos Obispos mẽsageros del Papa Gregorio Quinto, el vno era Obispo de y era Frances, y el otro era Romano, y dezianle Micer Agapto de la Calepna, y era Obispo de Lisbona, y despues fueron Cardenales, y venian por tratar paz entre el Rey de Castilla, y el de

de Portugal. Otrosi, fueron a Carmona, por ver si podrian traer a Martin Lopez de Cordoua a la merced del Rey, empero no lo pudieron hazer. Y en este año cerco el Rey la villa de Carmona, y estando en de llegaron las galeas porque auia embiado a la costa de la mar de Galizia, y Vizcaya, y en las naues porque auia embiado, venia vn caualler o de Trastamara, que dezian Pero Gonçalez de Aguero, que venia por capitan della, y entro por el rio de Guadalquibir, y llegaron donde estaua la flota de Portugal, y tomarõ tres galeas y dos naos, y las otras naos y galeas de fuiaronse, ca la canal do estauan era lo mas ancho, y no les pudieron hazer mas daño, y de alli adelante no tornarõ mas ay las galeas de Portugal, y assi finco desembargada la mar a Seuilla, y a toda essa tierra, que les auian hecho muy gran daño la estada de la flota de Portugal ende.

CAPITVLO VI. Como murio dõ Tello señor de Vizcaya, y como el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique huuo el Señorio.

EN este año a quinze dias de Octubre, murio el Conde don Tello señor de Vizcaya: el qual el Rey dõ Enrrique su hermano mandara estar frontero de Portugal, y algunos dezian que le fueran dadas yeruas, y que se las dieran vn fisico, que dezian Maestre Romano, que era fisico del rey don Enrrique, porque don Tello anda ua siempre tratando con todos aq̃llos que el sabia que no querian bien al Rey don Enrrique, pero esto no fue cierto, saluo la fama que fue assi. Y esta enterrado el Conde don Tello en el monesterio de sant Francisco de Palencia, y dio el Rey el Señorio de Lara, y de Vizcaya, a su hijo el infante don Iuan primogenito heredero. Y otrosi, porque estos dos señoriospertenecian por herencia a la Reyna doña Iuana su madre del dicho infante, y dio el Rey otros lugares que fueron de don Tello a otros caualleros.

Año Sexto.

EN este año sexto, q̃ el Rey dõ Enrrique reyno que fue año del Señor, de mil y trezientos y sesenta y vn años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y nueue años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y vn años. Y del año de los Alarabes, sietecietos y sesenta y vn años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrriq̃ cerco a Carmona, y fueron muertos los que escalauan la villa.

EL Rey don Enrriq̃ huuo su acuerdo de cercar la villa de Carmona, donde estaua don Martin Lopez de Cordoua, Maestre que se llamaua de Calatraua, que estaua ay, y temia los hijos del Rey dõ Pedro ende, y fue el Rey don Enrrique alla, y puso su real sobre la dicha villa, en q̃ puso gente, ca no se podia cercar del todo. Y estando sobre Carmona, hizo poner de noche escalas a la villa, y subieron en ella quarenta hombres de armas muy buenos. Y los de la villa como lo barruntaron, recudieronalli, y pelearon con ellos, de manera que algunos

gunos delos que auian subido saltarõ hazia fuera, y quebrantarõ las escalas, y los que auian cobrado la torre no pudieron al hazer, y fueron todos tomados, y don Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua no estaua a la sazon en la villa, y desque vino hallolos presos a todos los que auian subido en el escala, è hizolos à todos matar: de lo qual el Rey don Enrrique huuo muy gran saña, è hizo gran sentimiento de Martin Lopez por quanto el hiziera matar assi aquellos hõbres teniendolos en su poder.

CAPITVLO. II. Como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Matheos Fernandez.

PVes estando assi el Rey don Enrrique sobre la villa de Carmona, ya las viandas faltescian a los que estauã en la villa, y muchos de los q̃ estauan en la villa, dentro con dõ Martin Lopez se partian dende, y se veniã para el Rey, y Martin Lopez desque vido que no se põdia mas defender, y que no auia socorro ninguno de Castilla, ni de Inglaterra, ni de Granada, trato con el Rey don Enrrique que le daria la villa de Carmona, y todo lo al que auia alli del thesoro del Rey dõ Pedro, que lo mas auia dado don Martin Lopez a los que con el estauan en cuenta de su sueldo. Otrosi, que daria preso a Matheos Fernandez de Caceres, que fuera Chancillerdel Rey don Pedro, que estaua ay con el, y que el dicho Martin Lopez se fuesse en saluo con que el Rey lo mandasse poder en otra tierra do el quisiesse, o fuesse su merced si con el quisiesse quedar. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desta pleytesia, y otorgoselo assi, y fue hecho juramẽto al dicho Martin Lopez por el Maestre de Santiago, don Fernan que el Rey don Enrriq̃ le guardaria el seguro que le auia hecho, y desque todo esto fue hecho assi, y huuo entregado y cumplido lo q̃ Martin Lopez prometio, el Rey mandolo prender, y desque alli fue preso llenaronlo a Seuilla, y por quanto el Rey lo auia sentenciado. Y otrosi, por la saña que tenia del, especialmẽte por la muerte que el hiziera hazer a aquellos hombres de armas sus criados del Rey que auian subido por el escala en Carmona hizolo matar en Seuilla, a el y a Matheos Fernandez: empero algunos que amauan el seruicio del Rey, especialmente don Fernan Maestre de Santiago fue muy quexoso, y le peso mucho, por quanto el Rey le auia mãdado a el q̃ alleguasse de muerte al dicho dõ Martin Lopez q̃ no muriesse. Otrosi, el Rey don Enrrique cobro en Carmona muchas joyas de las que fueron del Rey don Pedro, y entregaronle sus hijos del Rey dõ Pedro que alli estauã, y el Rey embiolos presos a Toledo, y tornose el Rey a Seuilla.

CAPITVLO. III. De lo que hizo Pero Fernandez de Velasco, y como peleo enlas barreras en çamora con Fernan Alfonso.

DEspues destos dias el Rey dõ Enrrique estando sobre la villa de Carmona, huuo nueuas que Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, peleara en la ciudad de çamora en las barreras con Fernan Alfonso de çamora, que auia huydo de la prision en que estaua en Valladolid, y era entrado en çamora, y q̃ salio a las barreras a pelear con el dicho Pero Fernandez, y que fuera alli tomado preso, y que cobro la ciudad

de

de çamora para el Rey, empero antes desto el castillo de çamora ya estaua por el Rey, que vno que lo tenia auia ya tomado la boz por el Rey.

CAPITVLO. IIII. Como huuo el Rey nueuas q̃ Pero Manrrique, y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con don Fernando de Castro, y lo vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del rey dõ Alfonso a Cordoua.

DEste, en este año Pero Mãrrique, Adelantado mayor de Castilla; y Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia: los quales el Rey auia embiado a Galizia por defender la tierra, porquanto don Fernando de Castro, estaua ende haziendo guerra a los que tenian la boz del Rey dõ Enrrique, y que pelearã en Galizia, en vn lugar que dizen el Puerto de Bueyes, con don Fernando de Castro, y que lo vencieron, y echaron de Galizia, y fueron para y en este año hizo lleuar el Rey don Enrriq̃ el cuerpo del Rey don Alfonso, su padre, que yazia enterrado en Seuilla, en la capilla de los Reyes, y lleuaronlo a Cordoua a la yglesia mayor, y fue lleuado muy honradamente, y enterraronlo en la capilla de los Reyes, en la yglesia de sancta Maria la mayor, donde yazia el Rey don Fernando su padre del dicho Rey don Alfonso, y esto hizo el Rey don Enrrique, por quanto fuera voluntad del Rey dõ Alfõso, d' ser enterrado en Cordoua con el Rey don Fernando su padre, que assi lo auia mandado en su testamento.

CAPITVLO. V. Como don Phelippe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron.

DOn Phelippe de Castro era vn rico hõbre de Aragõ, y era casado cõ doña Iuana, hr̃a del Rey dõ Enrriq̃, y auiale dado el Rey por heredad a Paredes de Naua, y a Medina de Rioseco, y a Tordehumos. Y el estãdo en estos sus lugares, embio a mãdar al lugar de Paredes de Naua, q̃ le diessen cierta quãtia de mrs, y no le auinieron cõ el. Y el fue para el dicho lugar a prẽder algunos dellos, y escarmẽtar a otros, y los del lugar salieron a el al camino, y pelearõ cõ ellos, y matarõlo esse dia en la pelea, y esse dia supolo Pero Fernãdez de Velasco, q̃ estaua acerca dẽde en otro lugar ay cerca, y vino alli por socorrer a dõ Phelippe, y quãdo llego, hallo lo q̃ era ya muerto, y topo cõ los de Paredes, q̃ aũ no erã llegados a su lugar, y peleo cõ ellos, en guisa q̃ mato muchos dellos, y entro en el lugar, è hizo en el grã daño, y aun despues el Rey dõ Enrrique embio álla, y mando matar y hazer justicia de algunos, y lleuo de los que fincaron viuos gran dinero.

CAPITVLO. VI. Como se hizo paz con Portugal, y se trato casamiẽto del Rey de Portugal con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique, y como le ordeno.

Y El Rey dõ Enrriq̃ estãdo en Seuilla, despues q̃ huuo cobrado la villa de Carmona, fue tratada pleyteſia cõ el Rey dõ Fernãdo de Portugal, por dõ Alfonso Perez de Guzmã, Alguazil mayor de Seuilla, q̃ fue criado en Portugal, ca era natural de aq̃l reyno, de parte de su madre en esta manera, q̃ el Rey dõ Enrriq̃ diesse en casamiẽto al rey d' Portugal a la infãta doña Leonor su hija, y q̃l rey dõ Enrriq̃ desembargasse al rey dõ Fernãdo de Portugal las villas y castillos q̃ le tenia ganados, y q̃ diesse mas con la dicha infanta doña Leonor su hija en su casamiento y

endote, trescuentos, y firmaronlo assi, y dio el Rey don Enrrique en rehenes del dicho casamiento que se haria, los castillos de Alburquerque, y Anconchel, y a Cagala, y que los tuuiesse don Alfonso Perez de Guzman, señor de Gibraleon, su Alguazil mayor de Seuilla, y dio al Rey don Fernando de Portugal, en rehenes a Campo Mayor, y Marguan, y Nodar, y Portalegre, para que los huuiesse otro caualler o de los suyos de Portugal en rehenes, para cumplir el dicho casamiento, y todos estos dichos castillos se dauan con ciertas condiciones, porque el casamiento assi tratado se cumpliesse, y partio el Rey dõ Enrrique para Castilla, a aparejar lo q̃ era menester para las bodas de su hija la infanta doña Leonor, y llego a Toro donde auia acordado de hazer Cortes, y ordenar los caualleros y dueñas que hauian de yr con su hija la infanta doña Leonor.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Portugal embio sus mẽsageros al Rey de Castilla, a se escusar y deshazer el casamiẽto.

ESTando el Rey don Enrrique en Toro en las Cortes que ay se hazian, llegaron mensajeros del Rey de Portugal, por los quales le hazia saber, como el casara, y era casado con vna dueña del su reyno de Portugal, que dezian doña Leonor Tellez de Meneses, y por ende que le rogaua que no lo huuiesse a enojo, porquanto no podia casar con la infante doña Leonor, su hija del Rey don Enrriq̃ que antes que el dicho casamiento se afirmasse, el tenia por muger a la dicha doña Leonor Tellez de Meneses. Empero que con todo esso que su voluntad era de quedar su amigo. Otrosi, de le mãdar entregar las villas y castillos de Castilla. Y como quiera que desto no plugo al Rey don Enrrique con estas nueuas por dexar el Rey de Portugal de casar con su hija la infanta, segun que fuera tratado y acordado entre ellos. Y aunque pudiera el Rey dõ Enrrique a calumniar al Rey don Fernando las juras y omenages que hizieran entre ellos por el dicho casamiento. Empero tan grã voluntad auia de auer paz, q̃ huuo su consejo de no tomar por esto quexa ninguna, en tal q̃ el rey de Portugal fincasse su amigo, y otrosi q̃ le entregasse las villas q̃ tenia de Castilla. Las quales erã la Curuña, y Ciudad Rodrigo, y Valẽcia de Alcantara. Y por ende el Rey dõ Enrrique respondio a los mẽsageros del Rey de Portugal, en razon del casamiento que auia hecho con aq̃lla dueña del su reyno, y q̃ a su hija la infanta no le falleciera otro casamiẽto. Otrosi que las villas de Castilla, que el Rey de Portugal le tenia, que le rogaua q̃ se las hiziesse dar y entregar luego, y que ellos que quedassen amigos. Y los mensageros de Portugal como trayan poder para ello otorgaronlo, y entregaronle las villas. Y el Rey dõ Enrriq̃ estuuo en Toro haziẽdo sus Cortes, y sus ordenamientos, segun q̃ entendia que cumplia a su seruicio, y a prouecho de sus reynos, y acordo de embiar gentes suyas contra la villa de Victoria, y Logroño, y Saluatierra, que estauan por el Rey de Nauarra, que las tenia despues que el estaua sobre la ciudad de Toledo, segun que auemos contado, y assi lo hizo. Empero luego a pocos dias se trato q̃ las dichas villas estuuiessen en manos del Papa Gregorio, en manera de secrestacion, hasta q̃ el Papa embiasse vn Cardenal que lo librasse, y assi se hizo. Otrosi, en estas cortes se ordeno, q̃ los judios y moros del reyno truxessen alguna señal en los paños por donde fuessen conoscidos.

CAP.

CAPITVLO. VIII. De lo que se ordeno en estas Corres de Toro, en razon de las behetrias.

En estas Corres que el Rey hizo en Toro, quisiera ordenar que se partieran las behetrias del reyno, diziendo, que el veya qué era achaque y razon de muchos escandalos y guerras entre los señores y caualleros que eran en estoruarlo. Y ellos dixeron al Rey assi, que la su merced fuesse de los oyr vn dia sobre esto, y al Rey le plugo dello, y dixeronle assi. Señor ya otros Reyes vuestros antecessores quisieron hazer estas particiones de las behetrias, y los caualleros fueron oydos sobre ello, y señor nos creemos y sabemos bien que vuestra intencion es de partir estas behetrias en buena manera y justa, pensando que las guerras y contiendas que son entre los caualleros de vuestros reynos seran cessadas, y todos los caualleros y hijosdalgo que aqui son, y los ausentes, vos querran hazer seruicio y plazer en todo, y vos tienen en merced la vuestra buena intencion. Pero en esto cato, han gran recelo de vos dezir dos cosas. Lo primero, que algunos Condes y grandes señores y caualleros querrian tomar parte de las behetrias, puesto que no sean naturales dellas, y esto dezimos por ser algunos vuestros parientes poderosos que querrian auer gran parte de las behetrias, assi como el Conde don Sancho vuestro hermano, y el Conde don Alfonso vuestro hijo, y el Conde don Pedro vuestro sobrino. Y otrosi, señor porque algunos caualleros ay que cõ vuestra priuança han cobrado muchas behetrias, y aun por ventura de algunos que no son naturales, y querrian quedar con gran parte de ellas, de guisa que seria cosa sin razon. Ca otros que no son vuestros priuados mantienen la possession de las behetrias, que por ventura no aurian parte qual cumplia, y podria acaescer que andando el tiempo seran vuestros priuados, o por algunas otras maneras aurian behetrias. Assi que señor sea vuestra merced de no hazer ahora esta particion. Ca señor muchas donzellas hijas de ricos hombres y caualleros son oy en vuestro reyno, que por ser naturales de las behetrias cobran casamientos: las quales si assi se hiziesse, aurian ahora en esta particion muy pequeña parte. Y el Rey como esto oyo, y vido la voluntad de los caualleros, no quiso hablar mas en ello. Otrosi en estas Cortes ordeno el Rey don Enrrique, porque en sus guerras y necessidades el auia ordenado en el tiempo passado de mandar labrar, y le labro vna moneda que dezian reales, y eran de baxa ley, que valia el real tres marauedis, y el cruzado vn marauedi: lo qual se auia hecho por poder pagar enteramente mucha y muy grandes contias que el debia a Moseñ Beltran de Claquin, y a otros estrangeros, y a caualleros del reyno, y que agora por alguna causa que huuo para ello la moneda era ya tan dañada que no valia nada, y por esta razon las viandas y armas y caballos y joyas, y plata, eran en tal quantia que no se podian comprar, ca llego a valer vn caballo bueno de aquella moneda ochenta mil marauedis, y vna mula quarenta mil marauedis. El ordeno en estas Cortes, que hasta que el huuiesse mas thesoros para labrar otra moneda, que tornasse el real que valia tres marauedis, a valer, vn marauedi, y el cruzado que valia vn marauedi, que valiesse dos cornados, y con esto se emendo mucho el

hecho, hasta que despues se ordene de otra guisa.

CAPITVLO. IX. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues de las Cortes de Toro.

Espues de hechas las Cortes de la villa de Toro, el Rey se fue para Burgos, y embio algunos de los suyos por ver si podria cobrar las villas de Victoria y Logroño, y Santa Cruz de Campeço, y Saluatierra, que el Rey de Nauarra tenia tomadas, por quanto las dichas villas por su talante se auian dado al Rey de Nauarra. Y aquellos a quien el Rey embio hizieron quãto pudieõr por cobrar las dichas villas, pero no pudieron al hazer ende, saluo que la villa de Saluatierra, y Santa Cruz se tornaron a tomar la boz del Rey don Enrrique, pero Victoria, y Logroño, quedaron en mano del Papa Gregorio, en manera de secrestacion, hasta que el Papa librase este hecho, segun que auemos contado, y tomo las en fieldad Iuan Ramirez de Arellano, vn caualler natural de Nauarra, empero era en seruicio del Rey don Enrrique, y fiaua mucho del, ca el lo auia heredado en Castilla. Y el Rey de Nauarra no era entonces en su reyno, que era ydo a Francia, y dexera en el reyno a la Reyna su muger, que era hermana del Rey de Francia. Otrosi, en este año andados veynte dias de Deziembre, entro el Infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique en Vizcaya.

Año Septimo.

L año Septimo, que el Rey don Enrrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y dos años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y diez años. Y del criamiento del mundo, segun costumbre de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y dos años. Y del año de los Alarabes, de sietecientos y setenta y dos años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de Tuy y la tomo.

L Rey don Enrrique huuo nueuas que algunos caualleros y otros hombres de armas de Galizia, y algunos de Castilla, que no amauan su seruicio, que eran ydos a la ciudad de Tuy: los quales eran, Alfonso Gomez de Vrin, natural de Galizia, y Pero Diaz Palomeque, Comendador de Sanctiago, que era natural de Toledo, y Men Rodriguez de Senabria: los quales estauan en Portugal, y que se auian alçado con la ciudad de Tuy. Y luego que el Rey lo supo, partio de Burgos, y fuese para Tuy, y cerco la ciudad, y estuuo ende hasta que la cobro, y dexo en ella recaudo, y torno se para Castilla.

CAP.

CAPITVLO. II. Como el rey don Enrrique huuo nueuas que su Almirante prendiera en la mar al Cõde de Peñabroch, capitan de Inglaterra.

OTrosi, en este año huuo el Rey don Enrrique nueuas que Micer Ambrosio Bocanegra su Almirante, cõ galeas suyas: las quales el auia embiado en ayuda del Rey de Frãcia, que estando cerca de la Rochela, q̃ estaua por Inglaterra, en tõces que llegara ende el Conde de Peñabroch, que venia por lugar teniente del Rey de Inglaterra en Guiana, con treynta y seys naos, y con mucha compañ̃a de caualleros y escuderos, y hombres de armas, con gran theſoro que el Rey de Inglaterra le dierra para hazer guerra a Francia, y llegando el dicho Conde de Peñabroch a la villa de la Rochela, con las dichas naos, que las doze galeas de Castilla pelearon cõ el, y que lo desbarataran a el, y a todos los caualleros y hombres de armas que con el venian, y tomaron todos los nauios y theſoros que trayan, y luego los de la dicha villa de la Rochela, desque vieron assi preso al Conde de Peñabroch que tomaron la boz del Rey de Francia, y q̃ derribaron vn castillo q̃ el Rey de Inglaterra mãdara ay hazer. Otrosi, que luego q̃ esto assi fue hecho, y preso el Conde de Peñabroch, y la Rochela tornada a Francia, y muchas otras villas y castillos de Guiana, hizierõ esſo mismo que tomaron la boz y obediencia del Rey de Francia. Y el Rey don Enrrique huuo muy gran plazer con estas nueuas. Y estuuo en Burgos hasta que le embiaron de alla al Conde de Peñabroch, y a los caualleros que cõ el fueron presos: los quales erã setẽta caualleros de espuelas doradas, y embiarõle todo el theſoro. Y el rey hizo por ello muchas mercedes al Almirante, y a todos los que con el fueron en la batalla de la mar, y huuo el Rey dello muy grandes reſcates del Conde, y de los otros prisioneros, y mucho theſoro de lo que con el Conde fue tomado, aunque como quier que muchos de los caualleros que con el Conde fueron tomados murieron en la prision, y estuuo el dicho Conde preso vn tiempo en el castillo de Guriel, y despues lo dio el Rey a Mosſen Beltran de Claquin, quando compro del a Soria, y Almaçan, y los otros lugares que el auia en Castilla, en cuenta de cien mil frãcos de oro. Assimesmo le dio el Rey otros algunos de los caualleros que en esta batalla fueron presos con el dicho Conde, en pago al dicho Mosſen Beltran en otras grandes quantias: entre los quales le dio al señor de Piaña, y al Mariscal de Inglaterra, que dezian Mosſen Rechar Engle, y otros muchos caualleros, segun adelante diremos.

CAPITVLO. III. como el Rey don Enrrique fue a Santander, y embio a Ruy Dias de Rojas cõ naos a la guerra de Frãcia.

DEspues q̃ el Cõde de Peñabroch fue tomado en la mar, segun dicho auemos, se partio el Rey don Enrrique de Burgos, y fue para Santãder, e hizo armar quarenta naos, y embio por Capitan dellas vn caualleró que auia venido de Guipuzcua: al qual dezia Ruy Diaz de Rojas. Y el dicho Ruy Diaz fue por la Rochela, y fueron ay veynte barcas de Frãcia: en las quales yua vn grã señor de Gales, q̃ dezia Iuã de Gales, q̃ seruia al Rey de Francia, y estuuieron ay algunos dias acerca dende, por quanto les dezian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra, embiaua gran flota contra ellos, caso que no viino nauio ninguno cõtra ellos de los de Inglatetra. Y acaescio en

estos dias que vñ gran cauallero de Guiana que tenia la parte del Rey de Inglaterra, que dezian el Capitan Puche, peleo entonces en tierra con gente de Francia, y los desbarato, y prendio ende vn gran señor, que dezian el señor de Pus, y estaua en vn lugar cerca de la mar aquel dia que la pelea fue, quelo supo Iuan de Gales, y los que con el yuan en las barcas de Francia, y algunas otras barcas de Vizcaya, y salieron de los nauios a tierra, y pelearon con el Capitan de Puche, y vencieronlo, y tomaronlo preso, y embiaronlo al Rey de Francia. Y el Rey de Francia, por quanto el dicho Capitan de Puche auia sido otra vez su prisionero y lo solto, y le hizo merced, y el dicho Capitan de Puche le prometiera de no le desseruir, y no lo guardo assi, esta segunda vez que fue preso mandolo el Rey de Francia poner en vna torre de Pastes, y estuuo alli preso hasta que murio. Y las naos de Castilla, de las quales era Capitan Ruy Diaz de Rojas, despues que el inuierno llego, tornose para Castilla, y desarmaron sus naos. Y en este año se trato en Santander estando alli el Rey don Enrrique, que Mossen Beltran de Claquin Condestable de Francia, le vendiesse a Soria, y Almaçan, y Atiença, y los otros lugares que el Rey le auia dado en Castilla, y alli se hizo el auenimiẽto del precio: lo qual trato vn cauallero de Francia, que dezian Mossen Iuã de Ria: el qual yua en aquellas barcas en la armada del Rey de Francia, como dicho es.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Enrrique fue a çamora, y dende entro en Portugal.

QVando el Rey don Enrrique se partio de Santander, y huuo embiado sus naos, el se torno para Burgos, y estuuo alli y supo como algunos caualleros y escuderos de Castilla, que andauan fuera del reyno y estauan en Portugal los quales eran, Fernan Alfonso de çamora, y otros, que auian tomado vn lugar de Galizia en su reyno que dezian Viana, y que hazian guerra del. Otrosi, le dixeron que mareãtes de la costa de Vizcaya, y Asturias, y Guipuzcua, que los tomara el Rey de Portugal, y les mandara tomar sus naos en la ciudad de Lisbona, y que no sabia porque. Y el Rey don Enrrique fue muy aquexado por ello, pensando que el tenia pazes con el Rey de Portugal, y q̃ no se las guardaua bien, y luego embio sus cartas sobre ello al Rey de Portugal don Fernando, a le dezir que le mandasse desembargar y tornar las naos a sus vassallos. Otrosi, embio al Conde don Alfonso su hijo, con compañas a cercar a Viana, y el partio luego de Burgos, y fue para çamora, y de alli embio por sus vassallos y hombres de armas, y mando que fuessen con el alli en çamora, y alli atendio respuesta del Rey de Portugal, sobre las naos de su reyno que le auia hecho tomar en Lisbona. Otrosi, por saber si era su amigo verdadero, o no. Y estando el Rey en çamora, supo como el Conde don Alfonso su hijo, que el embiara a Viana donde aquellos caualleros y escuderos andauan fuera de Castilla, que eran alli alçados, que la auian tomado, y como los que ende estauan dexaron la villa, y se fueron a Coymbra, vn castillo de Galizia, que era de Men Rodriguez de Senabria, y alli los cerco el Conde don Alfonso, y algunos se pusieron en saluo, y otros tomaron presos, segun la pleytesia que con el hizieran.

CAP.

CAPITVLO. V. Como Diego Lopez Pachecovino de Portugal, y conto al Rey don Enrrique las nueuas de Portugal.

YEstando el Rey don Enrrique en çamora, llego a el vn caualleroque era natural de Portugal, y auia viuido algun tiempocō el Rey don Enrrique, y auiale seruido en sus guerras, y el rey don Enrrique lo auia embiado a Portugal al Rey, sobre algunascosas, y por saber si tenia en el amigo o enemigo. Y como quier que el dicho Diego Lopez era Portugues amaua mucho el seruicio del Rey dō Enrrique, y era en su merced, el y sus hijos, y auialos heredado en su reyno, que auia dado al dicho Diego Lopez Pacheco a Bejar, y a sus hijos otras heredades en Castilla. Y dixo Diego Lopez al Rey, que fuesse cierto que el Rey don Fernando de Portugal, que de su voluntad no era su amigo. Otrosi, le conto, como el Rey don Fernando no estaua bien auenido con sus nobles, ni cō algunos hijos dalgo. Y esso mesmo le conto que el infante don Donis su hermano del Rey don Fernādo, se queria venir a la su merced, y otros caualleros con el. Y luego llego ay a çamora al Rey vn escudero que el auia embiado al Rey de Portugal, y conto le como el Rey de Portugal no estaua claramente su amigo, ni queria hazer desembargar las naos que estauan en el puerto de Lisbona.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Enrrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra.

EL Rey don Enrrique desque supo todo esto que Diego Lopez Pacheco le conto, entendioque tenia buen tiempo para entrar en Portugal, y hazer de manera que el Rey don Fernando fuesse su amigo, y si no que le destruyria la tierra. Y el partio luego de çamora, y entro en el reyno de Portugal a mediado el mes de Deziembre deste año: y tomo luego estos lugares, Almoyda, Penel, Cillorico, y Linare. Y en aquella comarca estuuo algūos dias y embio por mas compañas. Y otrosi, embio a Seuilla a mandar a su Almirante que viniesse con dozegalean. Y estando en aquella comarca, vinose para el el infante don Donis, hermano del Rey de Portugal: el qual auia dexado ya apercebido Diego Lopez Pachecō, para que se hauia de venir al Rey don Enrrique desque fuesse en el reyno de Portugal, y el Rey don Enrrique recibiolō muy bien. Otrosi, supo alli el Rey don Enrrique como dō Guido de Boloña Cardenal, Legado del Papa, era venido a Castilla a tratar paz entre el y el Rey de Portugal, y como le auia embiado sus cartas, en que le embiaua a dezir q̄ le pluguiesse de le embiar a hazer saber como que sia que hiziesse, y si le plazia que fuesse a el, y el Rey don Enrrique le embio a dezir, que le rogaua se fuese a Guadalajara, donde estaua la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes sus hijos, y que Dios mediante el auia muy ayna librado lo que auia de hazer en Portugal, y se boluеria a Castilla, y que se verian en vno. Y el Cardenal quando huuo esta respuesta, pensō en ello, y huuo su consejo, y entendio que el Rey don Enrrique auia voluntad de hazer gran guerra a Portugal, y q̄ por esta razon le embiaua a estoruar su yda para el, y penso bien en ello, y huuo su acuerdo, que pues el Papa lo auia embiado por poner paz entre los Reyes de Castilla y de Portugal, que le cūplia de trabajar por yr al Rey de Castilla dō quier que estuuiesse, antes que la guerra mas se encendiesse, y el partio de Ciudad Rodrigo, y fue su camino

no para donde ſupo que eſtaua el Rey don Enrrique, y no pudo entrar en aquella comarca que no huuieſſe de hallar primero al Rey de Portugal, y el fue por otro camino a ver primero al Rey de Caſtilla, y trato entre ellos.

Año octauo.

Este año octauo, q̃ el Rey don Enrriq reyno, fue año d'l Señor, d' mil y.ccc. y ſetenta y tres años. Y de la era de Ceſar, de mil y quatrocientos y onze. Y del criamiento del mundo, ſegun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y tres años. Y del año de los Alarabes, de ſietecientos y ſetenta y tres años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrrique llego a la ciudad de Viſeo, y la tomo, y como eſpero alli las compañas por quien auia embiado.

AHora tornaremos a contar lo que hizo el Rey dõ Enrrique deſpues que entro en el reyno de Portugal. Aſſi fue, que ſegun auemos contado, el Rey don Enrrique deſpues que entro en Portugal, auia embiado por mas cõpañas a Caſtilla, de las que alla tenia conſigo, entendiendo que el Rey de Portugal queria pelear, y deſque las compañas porque el auia embiado, llegaron a la ciuda de Viſeo, que es vna ciudad de Portugal, que el rey auia ya tomado. Y el Rey partio dẽde entõces, y fue por la ciudad de Coymbra, y alli ſe junto con el el Maeſtre de Santiago, y el de Calatraua, y el Conde de Niebla, y aſſi mi(mo los caualleros y vaſſallos del Rey, del Andaluzia q̃ auiã entrado por la otra parte. Y quãdo el rey llego a Coymbra, eſtaua en la dicha ciudad la Reyna doña Leonor, ſu muger del Rey don Fernando, y el Rey don Enrrique no ſe detuuo en la ciudad de Coymbra, y partio dẽde, y fue ſu camino para do quier que ſupieſſe que eſtaua el Rey de Portugal. Y deſque llego a Torres Nouas, vn caſtillo y villa de Portugal, ſupo alli como el Rey don Fernando era en Santaren, y como el conſejo de la ciudad de Lisbona, y todos los ricos hombres y caualleros ſus vaſſallos ſe querian juntar con el y le querian dar batalla. Y el Rey don Enrrique deſque eſtas nueuas ſupo, rigiendo ſus compañas, y ordenando ſus gentes para la batalla dos dias en Torres Nouas. Ca bien creya que la batalla no ſe eſcuſaria, y luego ſe partio para Santaren donde el Rey de Portugal eſtaua, y ſupo en el camino como el Conſejo de Lisbona auia partido de la ciudad para ſe juntar con el Rey de Portugal en Santaren, y como ſe auian tornado de vn lugar que dizen Azebuche, q̃ eſta a cinco leguas de Santaren, para la ciudad de Lisbona, y que eſtauan mal auenidos con el Rey de Portugal ſu ſeñor.

CAPITVLO. II. Como el rey de Portugal eſtando en Santaren, llego ende el Rey dõ Enrrique, y fueſe para Lisbona.

EL Rey don Enrrique llego adelante de Santaren, y puſo alli a media legua ſu real acerca de vnos palacios del Rey de Portugal, que dizen Alamas. Y deſque el vio que el Rey de Portugal no queria pelear, ni tenia gentes con que, ca no en aquellos tonces

tonces en Santaren, sino hasta seyscientos de cauallo, y luego partio de alli, y fue se camino de Lisbona, y vn dia antes que alla llegasse, ordeno que fuessen otro dia a posar el y toda su gente a vn lugar que dizen Sanctos, que es atredrado de la ciuda de Lisbona media legua. Y otro dia de mañana las compañas no vinieron en aquella ordenança, ca tomaron su camino por muchas partes para Lisbona. Y la ciudad de Lisbona no era entonce cercada, saluo la villa donde estaua la yglesia mayor. Y las gentes entraron en la ciudad, y posaron alli, y los de Lisbona acogieronse alli a la villa de Suso que era cercada.

CAPITVLO. III. como el Rey de Portugal embio compañas que entrassen en Lisbona para la defender.

DEspues que el Rey don Fernando de Portugal supo como el Rey dõ Enrrique auia entrado en Lisbona, y que posaua alli todas sus gentes: de lo qual el huuo muy grande enojo, pero por quanto la villa de Suso con la yglesia le defendian, embio luego a Santaren por barcas a dõ Aluar Perez de Castro, y a otros caualleros de Portugal, y entraron en Lisbona en lo que estaua cercado, y en la mar estauã quatro galeas cercadas de ruedas de hierro muy grandes de las de Portugal, y hasta quinze naos que estauan pegadas a la ciudad. Y quãdo el Rey don Enrrique alli llego no tenian nauios, porque las galeas suyas q̃ hauian de venir de Seuilla, aun no erã venidas, y los suyos posauan en la ciudad, y hauian de cada dia muchas peleas con los de Portugal, que estauã en la villa de Suso que tenia muro, y auia muchos heridos de los del Rey, de la gran balleſteria que auia en Lisbona, y en sus galeas. Y por esto el Rey ordeno que seria bien de se arredrar a fuera, por quãto no era cierto si auria batalla o no, e hizo lo assi, y posaron en vnos menesterios que ende auia, que son al derredor de la ciudad, y a la partida las gentes del Rey pusieron fuego a la ciudad, y quemaron la rua noua, que es la mas hermosa calle de la ciudad, y gran parte de otras. Y quemarõ esso mismo todos los nauios de Portugal que hallaron en la comarca de Lisbona.

CAPITVLO. IIII. Como el Cardenal de Boloña trataua plevte sia enrre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal.

EL Cardenal de Boloña Legado del Papa: del qual ya dixi mos que auia venido por mandado del Papa a poner paz, despues q̃ estuuo en Santaren con el Rey de Portugal, llego a Lisbona, y hablo cõ el Rey don Enrrique, y hallo en el que de grado se llegaria a auer paz. Y dende torno le para el Rey de Portugal que estaua en Santaren por acordar en este hecho.

CAPITVLO. V. Como el Cardenal hizo paz entre los Reyes de Castilla, y de Portugal.

A Siete dias de Março deste año, llegaron a Lisbona doze galeas del Rey dõ Enrrique, y era el Almirãte Micer Ambrosio Bocanegra, y luego en llegando, tomaron dos galeas delas del Rey de Portugal, y las otras dos pusieronse allende el rio en vnas canales del, que son pegadas a la

cierra, y alli desarmaron las gentes, de guisa que las galeas de Castilla no las pudieron tomar, mas cobraron todas las naos que alli eran: las quales las mas dellas eran de Castilla, de las que el Rey don Fernãdo de Portugal, auia hecho embargar que estauan pegadas a la ciudad de Lisbona.

CAPITVLO. VI. Como los Reyes de Castilla, y Portugal se vieron en vno.

DOn Guido de Boloña, Cardenal Legado del Papa, desque se huuo acordado cõ el Rey de Castilla, segun que el Rey de Portugal lo pidio, el embio al Obispo de Coymbra, que dezian don Pedro Tenorio, al Rey de Castilla, a le hazer saber como el auia hablado con el Rey de Portugal, y que dixesse al Rey de Castilla que estaua en Lisbona, y le hiziesse saber como el auenẽcia era hecha en esta guisa. Primeramente, q̃ los Reyes don Enrrique y don Fernando se viessen en vno, y fuessen amigos, y que el Rey de Portugal ayudasse con cinco galeas al Rey de Castilla, quando huuiesse de embiar galeas en ayuda del Rey de Francia, conuiene saber en cada vn año. Otrosi, que el Rey de Portugal para hazer cierto al Rey don Enrrique de su amistad q̃ le diesse en rehenes hijos de caualleros y ciudadanos de su reyno hasta ciento numero. Y otrosi, que el Rey de Portugal embiasse hasta dia cierto, fuera de su reyno a don Fernãdo de Castro, y a todos los otros caualleros y escuderos de Castilla, que andauan en Portugal, que eran hasta quinientos de cauallo. Y despues desta pleyteſia, los Reyes hizieron otros tratos entresi, q̃ el Conde don Sãcho hermano del Rey don Enrrique casasse con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y de la Reyna doña Leonor: la qual doña Beatriz nascio en Coymbra, quando alli estaua el Rey don Enrrique, en el año que entro en el reyno de Portugal, y esta era heredera del reyno de Portugal. Otrosi, que el Conde dõ Alfonso hijo del Rey don Enrrique, casasse con otra hija del Rey de Portugal, q̃ dezian doña Ysabel, que huuo en vna dueña antes que casasse. Y q̃ le diesse el Rey de Portugal con ella la ciudad de Visco, y Celonico, y Linare, y que desde luego estuuiessen en los lugares por el Conde don Alfonso, en el Rey don Enrrique los auia ganado en esta guerra, y los tenia en su poder.

CAPITVLO. VII. Como el Cardenal de Boloña hizo paz entre el Rey de Castilla, y el de Portugal, y en que manera.

EStas cosas assi acordadas y libradas, como aueys oydo, entregaron al Rey dõ Enrrique en Lisbona todas las rehenes que el Rey de Portugal le auia de dar. Otrosi, se acordaron que los Reyes se viessen en vno, è hizose assi, que el Rey don Enrrique se fue para Santaren, y posó alli cerca en vnos palacios del Rey, que dezian Balada. Y el Cardenal de Boloña Legado del Papa, que estaua ende, hizo aparejar tres barcas, y en la vna entró el Rey don Enrriq̃, y en la otra el Rey don Fernãdo de Portugal, y en la otra el Cardenal de Boloña que estaua con ellos, è hizo las aparejar en el rio de Tajo. Y alli hablaron en vno, y ende hizierõ sus juras y sus amistades muy firmes. Y luego desde a dos dias el Rey dõ Fernãdo de Portugal, embio a su hija la infanta doña Ysabel, è hizieron sus bodas en el dicho lugar de Balada con el Conde don Sancho su hermano del Rey don Enrrique.

CAP.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Enrrique se partio de Portugal, y se fue a la frontera de Nauarra, y cobro a Victoria, y Logroño, y los otros lugares q̃ el Rey de Nauarra tenia, y como hizieron calamientos.

buelven a la Corona de Castilla las villas de Alaua

DEspues que estos tratos de la paz, y las bodas fueron hechas y todos los otros tratos acordados y firmados, el Rey dõ Enrrique partio de Portugal, y vino se para Castilla, como quier que tardo algunos dias en Portugal, hasta q̃ algunas cosas que eran tratadas fuessen cumplidas, especialmente que los Castellanos que eraõ en Portugal: los quales el Rey de Portugal hauia de embiar por la mar al reyno de Granada, y a otras partes. Y esto assi hecho, el Rey don Enrrique se fue para Castilla, y llego a vna ciudad suya que dizẽ Sancto Domingo de la Calçada, y de alli embio a dezir al Rey de Nauarra, que le diesse las villas de Victoria, y Logroño, que le auian tomado, y que supiesse que si el buenamente no se las quisiesse dar, que el no podia escusar de le entrar por su reyno de Nauarra, y hazer quanto pudiesse por cobrar sus villas, con las despensas que sobre esta razon se hiziessen. Y el Rey de Nauarra le respondio, que pues el Cardenal de Boloña era en el reyno de Castilla, que a el plazia que el tomasse este hecho en cargo y lo librasse. Y estando los hechos assi entre el Rey de Castilla, y el de Nauarra, llego alli el Cardenal de Boloña, don Guido Legado del Papa, y fue tratante entre los dichos Reyes de Castilla, y de Nauarra, y el hizo auenencia entre ellos en esta guisa, que el Rey de Nauarra diesse al Rey de Castilla las villas de Victoria, y Logroño, y que el infante don Carlos, hijo primogenito del Rey de Nauarra casasse con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Enrrique de Castilla, y que diesse el Rey su padre con ella cierta quantia de oro, y que los Reyes fuessen amigos, y assi se hizo. Y los Reyes se vieron en vno, en vna villa de Castilla, q̃ dizen Briones. Y alli estuuo el Rey de Nauarra con el Rey don Enrrique, y alli prometio de embiar al infante don Iuan su hijo, a se desposar luego con la infanta doña Leonor su hija, segun era acordado. Otrosi, quedo que hasta el tiempo que el infante don Carlos hijo del Rey de Nauarra pudiesse casar con la dicha infanta doña Leonor hija del Rey don Enrrique, que el Rey de Nauarra diesse en rehenes a otro hijo menor, que dezian el infante don Pedro, para que anduuiesse con el Rey de Castilla.

Y vieronse los Reyes entre Briones y sant Vicente. Y otro dia vino el Rey de Nauarra a Briones, y alli comio con el Rey don Enrrique, y alli estuuieron ambos aquel dia. Y despues embio el Rey de Nauarra al infante don Carlos su primogenito, y alli se desposo con la infanta doña Leones, hija del Rey don Enrrique. Y hechos los despossorios, el infante don Carlos se torno a Nauarra al Rey su padre, y luego embio el Rey de Nauarra al infante don Pedro su hijo a la Reyna de Castilla, segun era tratado, hasta el tiempo que pudiesse casar y hazer sus bodas el infante don Carlos con la infanta doña Leonor. Otrosi, hizo el Rey de Nauarra entregar al Rey de Castilla, las villas de Victoria, y Logroño, que el tenia. Y quedo assi esto sossegado entre los Reyes de Castilla y Nauarra.

CAP.

CAPITVLO. IX. Como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrrique, y de lo q̃ allí le trato entre ellos.

ESte año despues que estas cosas assi fueron soffegadas entre el Rey de Castilla, y el Rey de Nauarra, vinierõ al Rey don Enrrique a Madrid el Rey de Nauarra, y don Carlos su hijo, y hablo con el, y le dixo como el Rey de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo, serian sus amigos, y harian con el paz, y que el fuesse su amigo dellos, y se tirasse de la liga del rey de Francia. Y que el Rey de Inglaterra, y Principe su hijo dexariã la guerra que con el auian, y que no ayudariã a las hijas del Rey don Pedro que estauan en Inglaterra. Y que para esto el Rey don Enrrique diesse al Principe de Gales alguna suma de moneda por la deuda que le deuia el Rey don Pedro, de los gajes que hauia de auer del el y los otros señores y gentes de armas: lo qual el auia pagado por venir con el Rey don Pedro en Castilla. Y que haziendo el Rey don Enrrique esto, q̃ el Rey de Inglaterra, y el Principe su hijo, dexarian todas las otras demandas que auian contra el reyno de Castilla, y assi lo harian tener al Du q̃ de Alencastre, que era ya casado con doña Costonça, hija del Rey don Pedro. Y el Rey don Enrrique dixo al rey de Nauarra, q̃ el le agradescia su buena voluntad en le auer plazido de trabajar por venir a el a su reyno. Pero que en ninguna manera del mundo el no se partiria de la liga del Rey de Francia, y no quiso mas oyr este trato. Pero dixo que haziendose la paz entre el Rey de Francia, y el de Inglaterra, y siendo todos amigos, que el daria orden como contentasse al Principe, y al Duque de Alencastre, con alguna quantia de moneda, en tal manera que se dexassen de la demanda q̃ hazian por el Rey don Pedro. Y el Rey de Nauarra le dixo, que la paz de Francia y de Inglaterra, que aun estaua por tratar, y que auia en ella muchas dubdas, y que no sabia si se podria hazer. Y assi no se concertaron en ello. Y el Rey don Enrrique fuesse para el Andaluzia. Y el Rey de Nauarra se torno para su tierra.

CAPITVLO. X. Como la Condesa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya.

ESte año susodicho, doña Maria hija de don Fernando de la Cerda, y de doña Iuana de Lara, hermana de don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya. Condessa de Alançõ, que era en Francia, y fue primero esta Condessa casada en Francia, con el Cõde de Estampas, que dixeron dõ Luys, y era del linage del Rey de Francia de la flor de Lys, y huuo del vn hijo, q̃ fue Conde de Estampas, que dixeron don Luys como a su padre. Y despues caso esta Condessa con el Conde de Alançon, hermano del Rey dõ Phelippe de Francia, y huuo del muchos hijos: de los quales fue el vno Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y otro Cardenal, y otro Arçobispo, y otros dos que quedaron. Y murio su marido desta dueña Conde de Alançon, en la batalla de Tarsi, donde peleo el rey dõ Phelippe de Francia, con el rey de Inglaterra. Y esta Condessa doña Maria embio al Rey don Enrrique vn caualliero suyo de su casa. Y este caualliero llego al Rey a Burgos, y dio le sus cartas de creencia que della traya. Y el Rey lo rescibio muy bien, y dixo q̃ le plazia de lo oyr a toda su volũtad.

Y el

Y el cauallero por virtud de la creencia, dixo al Rey, que la Condessa de Alançon su señora lo embiaua a el por le demandar las tierras de Lara, y de Vizcaya: a las quales ella auia derecho. Y el Rey don Enrrique le respondio, que le diesse por escripto la informacion dello. Y el dicho cauallero le dio vn escripto que dezia assi. Muy excelente Principe y poderoso Rey y señor, mi señora doña Maria de Lara Cõdessa de Alançon vuestra parienta, se vos mucho encomienda, y vos dize q̃ por quanto ella sabe, y es bien cierta, que vos soys vn noble Principe, y que no quereys a ninguna persona hazer agrauio, y que ella entendiendo que ponser vuestra natural del vuestro reyno, y del vuestro linage, que ella podra alcançar justicia ante la vuestra real Magestad, y por ende ella vos hazer saber, que las tierras de Lara y de Vizcaya, que ſonen vuestro reyno que deuen ser suyas por derecho, y que vos no se las deuedes entrallar, ni embargar, y porque mas llanamente seades informado, dize vos que la razon y justicia que ella ha por auer las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, q̃ es esta: El Conde don Lope, que fue señor de Vizcaya, hijo de don Diego, el que se mato en los baños de Bañares: el qual Conde don Lope mato al Rey dõ Sancho en la villa de Alfaro, y huuo hermanos legitimos a don Diego, y a doña Teresa: este don Lope que murio en Alfaro dexo vna hija que dezian doña Maria, que fue casada con el infante don Iuan de Castilla, y fue señora de Vizcaya, y huuo aquel infante don Iuan de aquella doña Maria vn hijo, q̃ dixeron don Iuan el Tuerto, y este fue señor de Vizcaya: al qual mato el rey don Alfonso en Toro por malos conſejeros. Y este don Iuan el Tuerto, dexo vna hija que dixeron doña Maria: la qual caso con don Iuan Nuñez de Lara el viejo, y huuo hija a doña Maria de Lara, que fue casada con don Fernando de la Cerda, y madre de mi señora la Condessa. Y assi segun esto doña Iuana muger del infante don Iuan, eran primos hijos de hros, y hermana, y esta doña Maria de Lara, caso cõ dõ Fernando de Lara, y huuo hijos a don Iuã Nuñez de Lara, y a doña Blanca, y a doña Margarida, y a esta doña Maria Cõdessa de Alançon, mi señora. Y por esto fue hecho el casamiento de don Iuan Nuñez de Lara, su hermano de la dicha Condessa de Alançon, y de doña Maria de Lara, muger del infante don Iuan, hija del Conde don Lope, porq̃ si la dicha doña Maria muriesse sin hijos herederos, que la dicha tierra de Vizcaya deuia venir por derecho a doña Maria de Lara, que era prima suya, madre del dicho don Iuan Nuñez. Y assi tornaua la tierra a sus herederos legitimos, derechos de linage de Lara. Y este don Iuan Nuñez de Lara señor de Vizcaya, huuo hijos a don Lope, y a don Nuño, y a doña Iuana, que caso con el Conde don Tello, y a doña Ysabel que caso con el infante don Iuan de Aragon, y todos estos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, murierõ sin dexar herederos de sus cuerpos, y don Diego hermano del Conde dõ Lope, huuo hijo a don Lope, y don Lope a don Diego, y a dõ Pedro, y todos murieron sin hijos: por la qual razon parescе manifiestamente que las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, deuia tornar a la dicha mi señora doña Maria Condessa de Alançon, y ella los deue heredar, y ser señora de Lara y de Vizcaya, y no otra persona alguna, pues q̃ es tia de los dichos hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez: los quales murieron sin herederos de sus cuerpos. Y la Reyna de Castilla, doña Iuana vuestra muger, porque en vos teniades los dichos señorios de Lara y de Vizcaya, cuya prima es de los hijos y hijas del dicho don Iuan Nuñez, y de la dicha doña Maria Condessa de Alançon mi señora, è fincara la dicha señora Reyna

na doña Iuana vueſtra muger, que era tia, y los hijos de mi ſeñora la Condeſſa de Alançon que quedaron fueró ſobrinos, y la herencia torna al maspropinco, y ſegun derecho pertenece à la dicha mi ſeñora la Condeſſa de Alançon, pues que es viua. Y doña Blanca y doña Margarida ſus hermanas, ſon finadas. Ca eſta doña Maria es tia delos hijos del dicho don Iuan Nuñez de Lara ſu hermano, q̃ murio deſpues dela muerte del dicho don Iuan Nuñez de Lara, ſeñor de Vizcaya, que era hermano dela dicha doña Maria mi ſeñora la Condeſſa, y ſu madre dellas era mas cercana del linage, que no la dicha ſeñora doña Iuana vueſtra muger, que es ſobrina. Y por ende torna ſu herencia aella, porque la dicha ſeñora Reyna es prima, como dicho es, y es la dicha ſeñora doña Maria Condeſſa de Alançon eſtia. Y aſſi puede pareſcer claramente a toda perſona de razon que la dicha doña Maria de Alançon Condeſſa, deue ſer ſeñora y heredera de las dichas tierras de Lara y de Vizcaya, y no otra perſona ninguna. Y por ſemejante razon, la ſeñora Reyna de Caſtilla vueſtra muger, tiene y hereda la tierra de don Iuan Manuel ſu padre, y no el Rey don Fernando de Portugal ſu ſobrino, hijo de doña Coſtança ſu hermana. Aunq̃ como quiera que el Rey de Portugal don Fernando ſea hijo de la hermana mayor de dias, y eſto porque la dicha ſeñora Reyna de Caſtilla, es mas cercana del linage, por q̃ ella es hija de don Iuan Manuel, hijo de ſu hija doña Coſtança Reyna q̃ fue de Portugal. Otroſi, eſto pareſce aſſaz claramente por la herencia del reyno de Gaſtilla, ca el infante dõ Fernando de Caſtilla, de los de la Cerda, que fue el mayor heredero del ſeñor Rey dõ Alfonſo de Caſtilla, que Dios aya, q̃ huuo de ſer Emperador: el qual dicho don Fernando huuo dos hijos, q̃ llamauan al vno don Alfonſo, y al otro don Fernando. El qual dicho dõ Alfonſo no fue Rey de Caſtilla, como quier que fue hijo del Rey don Fernando, que era hijo primero del dicho Rey don Alfonſo, y mayor de dias, mas fue Rey el infante don Sancho, q̃ era tio de los dichos don Alfonſo y don Fernando, porque el infante don Sancho era hijo del dicho Rey dõ Alfonſo, y los otros don Fernando y dõ Alfonſo eran nietos. Otroſi, ſeñor vos Rey don Enrrique eſtando en Paris, quando erades Conde que eſtauades allacon el Rey don Iuan de Francia, dixiſtes a la dicha doña Maria Condeſſa de Alançon mi ſeñora como ſus ſobrinas hijas de don Iuan Nuñez ſu hermano: las quales eran doña Iuana, y doña Yſabel, q̃ doña Iuana fue era muger de don Tello vueſtro hermano, y la doña Yſabel muger que fue del infante de Aragon don Iuan, era muertos, y como vos ſabiades muy bien q̃ ella deuia ſer heredera de Lara y de Vizcaya, y que ſi fiauades en Dios que vos le ayudariades a cobrar las tierras ſobredichas. Y como quier que deſpues algunas perſonas auian dicho que la dicha doña Iuana ſu ſobrina muger de don Tello vueſtro hermano, que era viua, no es de creer que vos el dicho ſeñor Rey de Caſtilla, y todos los otros ſeñores ſabian ciertamente que la dicha doña Iuana era muerta, ca la hiziera matar el Rey don Pedro en Seuilla, y fue hallada la ſepultura acerca de la yglеſia de ſant Miguel de Seuilla, ſegũ a mi es dicho por hõbres de creer. Y aun el dicho don Tello confeſſo, y dixo al tiempo de ſu muerte, q̃ aquella q̃ le dezia doña Iuana de Lara no era ſu muger, pero que cõſintiera por ſoſſegar la tierra de Vizcaya. Y vos rey y ſeñor ſabedes q̃ eſta dicha doña Iuana eſta enterrada en Seuilla, y que vos la mãdaſtes deſenterrar, y traer de aq̃l lugar donde eſtaua, y poner en otro lugar mejor, y por todas eſtas razones es mi ſeñora la Condeſſa de Alançon heredera. Y por ende vos ſuplica, y pi-

de

de humilmente por justicia que le vos queradesdar y desembargar las tierras y señorios de Lara y de Vizcaya, pues que son suyas, y perteneseen a ella, segũ que se muestra, y ella tener vos lo ha en mucha merced señalada, y rogara a Dios por vos, que vos lo agradezca, y vos que le hagades cumplir de derecho, y los hijos della que seran herederos de las nombradas tierras, de Lara y de Vizcaya, despues de sus dias della vos lo seruiran bien y lealmente, segun es derecho. Y señor dize vos assi la Condessa de Alançon mi señora, que las tierras que ella demanda han estos lugares y pertenencias en el reyno de Castilla: los quales son estos que yo aqui nombrare. Primeramente las tierras de Vizcaya, con todos sus monesterios y derechos y deuisas, y mas a fuera de las tierras hae stos lugares, es a saber, las Encartaciones que nuuo el señorio de Vizcaya, en troque de otras tierras que fueron suyas. Y otrosi, la villa de sancta Agueda, y Loçoya, e Yglesia Salouer, y Fuente Burruena, y Berçoso, y Cibico de la Torre, y Gales, y Paredes de Naua, y Villalon, y Cuenca de Tamariz, y Melgar de la Frontera. Y el Barzon Moral, de la Reyna, y Aguilar de Campos, y Castro Verde de Campos, y Caleriegos, y Beluer, y Sanctiago de la Puebla, acerca de Salamanca, y Oropesa, y el campo de Arañuelo. Y otrosi, la tierra de Lara tiene estos lugares. Lerma cõ su tierra. Villafranca de montes de Oca, y Busco Amenyngo, y Vallercanes, Tor de Blanco. Y otrosi, de mas de este señorio de Lara, es natural en las Behetrias de Castilla, por consentimiento de todos los hijos dalgo, han sendas yantares en todas sus behetrias. Otrosi, el señorio de Vizcaya es natural assi de las behetrias, mas no tanto como el de Lara. Y otrosi, el señorio de Lara es siẽpre Alferez del Rey. Y el señor de Vizcaya ha siempre la delantera en las batallas donde va nuestro señor el Rey. Otrosi, el señor de Lara habla siempre en las Cortes por los hijos dalgo de Castilla.

CAPITVLO. XI. De la respuesta del Rey don Entrique, que dio al cauallero de la Condessa, sobre la demanda que hazia en las Cortes de las tierras de Lara y de Vizcaya.

EL Rey don Enrrique desque huuo oydo todas las razones que el cauallero de la Condessa de Alançon le dixera de su parte, sobre la demanda que le hazia de Lara y de Vizcaya, y respondiole graciosamente, q̃ el daria su respuesta buena, qual deuia dar a tal señora como ella. Y luego el Rey mostro a los señores y perlados, y caualleros del su consejo la Informacion que el cauallero le auia dado de parte de la Condessa de Alançon, y demandoles consejo como hauian de hazer, y huuo en el consejo del Rey sobre esta razon muchos consejos y acuerdos. Ca los vnos dezian q̃ deuia hazer el Rey justicia de si, y que la Condessa pusiesse procurador, y que le hiziessen cumplir de derecho ante los sus Oydores de la su Corte que eran juezes deste pleyto, por quanto las tierras de Lara y de Vizcaya, que ella demandaua, son en los señorios de los reynos de Castilla y de Leon. Otrosi dezian, que estas dos casas de Lara y de Vizcaya, son los dos mayores señorios que en el reyno auia, y q̃ era cosa fuerte de las poner en questiõ de pleyto. Y por ende que era mejor que el Rey diesse alguna respuesta hermosa luego al cauallero de la Condessa de Alançon, y q̃ no pusiesse en fuero tales tierra, como eran Lara y Vizcaya, que no sabian los hombres lo q̃ ella podia prouar, y despues que todos los

los del consejo huuo dicho cada vno su opinion de lo que les parescia. El Rey dixo que el queria dar la respuesta al caualiero de la Condessa de Alãçon, y que entendia que seria razonable, en caso que el se lo queria luego hazer saber a los del consejo lo que queria responder, y que bien pensaua q̃ la respuesta seria tal que ellos entẽderian que era buena, y que porq̃ mejor auisados fuessen della, que el les queria dezir lo que tenia acordado, y pensado de dezir al caualiero de la Condessa de Alançon, en respuesta deste hecho, y dixo assi. Yo quiero embiar a dezir en respuesta deste hecho que demanda la Condessa de Alançon mi parienta, que esta demanda que ella haze de los señorios de Lara, y de Vizcaza, que se libre ante los mis Oydores de la mi audiencia, y que ella embie alli su procurador. Ella terna que por ser mios los Oydores que no harian otra cosa, saluo lo que yo les mãdare, y no se terna por contenta, y hauer los ha por sospechosos, y pensara que este pleyto seria luengo para no auer fin. Otrosi, que le diga que no le puedo hazer dar las dichas tierras, poniendo otras escusas y largas, seria muy vergonçoso de lo dezir, y a la fin parescera la verdad qual era, y por tãto es de le dezir luego lo que se deue hazer en estos hechos. Y lo que a mi pareisce que deuo responder, segun razones esto. Yo le diga a este caualiero de la Condessa que estas dos casas de Laray de Vizcaya, que ella demanda que son las mayores casas, y señorios de todos los mis reynos. Y siempre contaron en Castilla tres casas grandes de señorios, es a saber, Lara, y Vizcaya, y Castro: de las quales estas son las primeras y principales. Y que por tanto para yo desembargar estas dos casas tan grãdes: de las quales el Rey de Castilla, y mis reynos recibẽ muchos seruicio y muchas ayudas, y q̃ yo las diesse a personas que estan fuera de mis reynos y de mi tierra que me seria grã daño, y auian los Reyes de Castilla poco prouecho dende. Y esto por quanto los Reyes de Castilla, han de cada dia grandes menesteres, y no han escusado estas casas tales, como son Lara, y Vizcaya, y teniendolas los dichos hijos de la Condessa de Alançon, y ellos viuiendo en Francia no seria bueno el seruicio que ellos me podran hazer, empero q̃ portanto yo no catando estos hechos cõ cobdicia alguna, antes que me plaze que vengã a este mi reyno grandes y nobles caualieros a poblar y viuir assi, que pues que la Condessa de Alançon tiene buenos hijos, que ella me embie dos dellos q̃ vengã a estos mis reynos a viuir y poblar, entonces yo dare al vno dellos la casa de Lara, y al otro la casa de Vizcaya, y les dare de lo mio mas en tierra q̃ tengan en guisa, que ellos puedã morar y mantener sus estados honradamẽte, porque ellos me puedan mejor seruir, y el Rey daua esta respuesta muy buena a la fin deste hecho, y hazia esto a intencion, porque sabia que los hijos de la Condessa de Alançon, ni alguno dellos no venia a viuir a los reynos de Castilla, que ellos serã muy heredados en Francia, y viuian en tierra mas sossegada, y no de tantos bollicios como el reyno de Castilla, ca el vno dellos hijos de la Condessa era Conde de Alançon, y el otro Conde de Percha, y el otro Conde de Estampas, que son grãdes tres Condados en el reyno de Francia. Otrosi, los otros dos hijos q̃ la Condessa auia eran perlados, y no podian auer la tierra, y assi segun esta razon tenia el Rey don Enrrique, que assaz satisfazia, y daua buena respuesta a la Condessa en le otorgar los señorios de Lara y de Vizcaya, y parecio muy buena la respuesta que el Rey auia acordado de responder al caualiero de la dicha Condessa, y loaronla. Y el Rey hizo llamar al caualiero de la Condessa ante los del Consejo, y dio-

le esta respuesta que oydo auedes. Y el caualleró dixo, que oya muy bien lo que el Rey dezia, empero que entendio que dezia cosa agrauiada y razonable: empero q̃ si su merced fuesse, que de justicia y de derecho la tierra de Laia, y de Vizcaya, pertenescia a la dicha su señora la Condesia de Alançon, y que la deuia otorgar a ella y que despues ella ordenasse entre sus hijos, segun que le plugiuiesse, y que entendia que en este caso que la ordenança y particion que ella haria, seria a seruicio de Dios, y el Rey, y del reyno de Castilla: empero q̃ pues el Rey assi lo dezia, que el assi lo responderia a su señora la Condessa esta respuesta que el daua. Y el rey le dio sus cartas para la Condesia, y assi se partio el caualleró contento del Rey. Y este año despues que el Rey don Enrrique huuo hecho su paz con Portugal, embio a Fernan Sanchez de Touar su Almirante, con quinze galeas al Rey de Fráçia para le ayudar a la guerra que auia con Inglaterra,

Año nono.

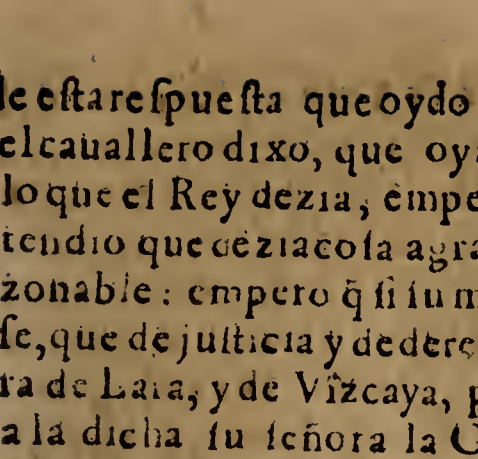

EL año Nono, que el el Rey don Enrrique reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y quatro años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y doze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y quatro años. Y del año de los Alarabes, de sietezientos y setenta y quatro años.

CAPITVLO. I. De como el Rey dõ Enrrique ayunto sus compañas, por quanto le dezia que el Duque de Alẽcastre queria venir a Castilla.

DEspues que el Rey don Enrrique vino del Andaluzia para Burgos, y assi supo en como el Duque de Alencastre que auia passado el año antes deste con muchas compañas a Francia, y acercauase cõtra las partes d Guiana que son mas cerca de Castilla, que no las otras tierras donde el Duque de Alẽcastre auia estado, y no sabian si querra venir en Castilla, que ya el rey don Enrrique se recelaua del Duque de Alencastre, porque era casado con doña Costança hija del Rey dõ Pedro, y de doña Maria de Padilla. Y por esta razon el Duque de Alencastre se llamaua Rey de Castilla, y de Leon, del Rey don Pedro, y de la Reyna doña Maria de Padilla su muger, diziendo que todos los de Castilla y de Leõ, la auiã jurado por heredera de los reynos de Castilla, a ella despues de la vida del Rey don Pedro su padre. Y por esta razõ que el heredaua los dichos reynos, y llamauase Rey el, y la dicha dona Costança su muger Reyna de Castilla y de Leon. Y el Rey don Enrrique por esta razon, por defender la tierra que el tenia en su poder, embio luego por todas las mas compañas que pudo, y mandoles a todos que fuessen luego con el a Burgos.

CAPITVLO. II. Como mataron al Conde don Sancho en Burgos.

ESTando el Rey don Enrriq̃ en Burgos esperando compañas, y gẽtes de armas, llego alli el Conde don Sancho su hermano, que era Cõde de Alburquerque, y reboluiose vna pelea en el barrio del Conde sobre las posadas a sant Esteuan, con compañas de Pero Gonçalez de Mendoça. Y el Cõde don Sancho salio por los de partir

armado de todas armas. Y vn hombre no lo conoſciendo, diole con vna lança por el roſtro, y luego a poca de hora ſino aquel dia. Y al Rey peſo mucho, y quiſiera hazer ſobre ello gran eſcarmiento: pero ſupo deſpues que auia ſido por ocaſion, y aconſejaronle que no mataſſe ningunos hombres por ello, ſaluo algunos hombres de poca cuenta que auian buelto la pelea. Y eſto fue a diez y nueue dias de Março, deſte año. Y quedo la Condeſſa doña Beatriz ſu muger del dicho Cõde preñada, y pario vna hija que dixeron doña Leonor: laqual fue deſpues muger del infante don Fernando, q̃ fue deſpues Rey de Aragon, y ella Reyna. La qual naſcio en el mes de Septiembre, deſpues de la muerte del Conde ſu padre eſte dicho año.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrrique puſo ſu real en Bañarez, è hizo ende alarde.

EL Rey dõ Enrrique deſque huuo todas ſus compañas juntas, partio de Burgos, y vino ſe para Rojas, y puſo ſu real en el enzinar de Bañares, è hizo alli hazer alarde a los ſuyos, y hallo cinco mil lanças Caſtellanos, y mil y dozientos ginetes, y cinco mil hombres a pie. Luego ſupo que el Duque de Alencaſtre no venia a Caſtilla, antes por el trabajo q̃ auia paſſado el y ſus compañas eran llegados a Burdeos, y dende ſe yuan para Inglaterra.

CAPITVLO. IIII. Como el Duque de Angeus embio ſus menſajeros al Rey don Enrriq̃ para que cercaſſen a Vayona.

COmo vos auemos contado, al rey don Enrrique le llegaron mẽſajeros del Duq̃ de Angeus, hermano del Rey de Francia, y ſu lugarteniẽte, en Lenguadoch, y en las partes d̃ Guiana. Por los quales le embio a dezir, q̃l Duque de Alencaſtre auia perdido en la caualgada q̃ hizo en Frãcia muchas de ſus gentes, y q̃ ſe tornaua en Inglaterra, y que ſi al Rey dõ Enrriq̃ pluguieſſe de venir ſobre Vayona, q̃ es vna ciudad muy buena del reyno de Inglaterra poderoſamẽte, q̃ el Duq̃ de Angeus haria eſſo miſmo, y que aſſi podria tomar aquella ciudad. Y al Rey don Enrrique plugo mucho dello, por quanto aquella ciudad de Vayona eſta ſobre la mar, y haze guerra y daño a todos los Vizcaynos y Guipuzcuanos. Y aſſi q̃doſe ſſegado y jurado con los dichos embaxadores y el Rey don Enque. Y el Rey embio luego por todas ſus compañas que eſtauan juntas en las comarcas al derredor de Burgos, ſegũ dicho auemos. Y como todos fueró juntos con el, partio luego y llego a Vayona, a aquel plazo que puſo con los embaxadores del Duque de Angeus.

CAPIT. V. Como el Rey don Enrrique fue ſobre Vayona de Inglaterra.

EL Rey don Enrriq̃ fue ſu camino por tierra d̃ Guipuzcua a cercar la ciudad de Vayona, ſegũ era ordenado, y como quier q̃ era verano, y en tiẽpo de por S. Iuã: las aguas fueró muchas, y tã grãdes q̃ ſe perdiã muchos caualos y beſtias por aq̃lla tierra de Guipuzcua, q̃ es muy fuerte, y fue la hueſte d̃l Rey mẽguada de viãdas q̃ por la tierra no las podian auer: lo vno, por las grandes aguas, y lo otro, porque la tierra de Guipuzcua, es muy arredrada de donde ſon las viandas. Otroſi, por la mar no venian viandas, ca no tenian nauios para las traer, ſinõ ocho galeas ſuyas que eſtauan anſe la ciudad de Vayona, que llegaron entõces de Seuilla, è yuan a hazer

guerra

guerra en la costa de Inglaterra, y como vieron que el Rey don Enrrique yua a Vayona, vineronse para el, y el Rey espero sobre Vayona algũos dias creyendo q̃ el Duque de Angeus vernia, segun se lo auia embiado a dezir. Y desque vieron que no venia, el Rey don Enrrique embio a el a Tolosa de Francia donde estaua, y fue Pero Fernãdez de Velasco, su camarero mayor, y don Iuan Ramirez de Arellano, vn cauallero del su consejo, y hallaronlo en Tolosa la grãde, que es vna ciudad de Francia, y dixeronle, como el Rey don Enrrique guardando lo que auia puesto con sus caualleros, q̃ a el auia embiado, el era venido sobre Vayona, al tiempo que fue puesto, y que lo esperaua alli, y que las gentes suyas no podian auer viandas, ni se detener alli. Por ende que le rogaua que le embiasse a dezir su voluntad de lo que queria hazer, y el Duque se escuso, q̃ no podia venir a Vayona, porque el tenia vn lugar aplazado en Guiana, que dezian Montaluan, y que los Ingleses dezian que lo auian de socorrer, y q̃ por aquello el no se podia partir de alli. Y era assi la verdad q̃ en essa sazõ vino en ayuda del Duque de Angeus sobre aquel lugar de Montaluan, el Cõde de Saboya con muchas compañas, pẽsando que los Ingleses vernian a socorrer al dicho lugar de Montaluan, y Pero Fernandez de Velasco, y don Iuan Ramirez de Arellano, desque huuierõ oydo esta respuesta del Duq̃ de Angeus, tornaronse para el rey don Enrrique a Vayona do lo auian dexado, y contarõ se lo todo.

CAPITVLO. VI. Como supo el Rey don Enrrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon.

EL Rey dõ Enrrique desque vio que el Duque de Angeus no venia a la cerca donde el estaua, segũ los mẽsajeros lo auian firmado y sossegado con el, y assi mesmo q̃ no podian auer mantenimiento, partio de Vayona, y tornose para Castilla, y mando a todos los suyos que se tornassen para sus tierras, y se vino a Burgos donde estuuo algunos dias, y dende se fue para Leon al comienço del inuierno, y fuese para Seuilla, y dexo a su hijo don Iuan en Castilla.

CAPITVLO. VII. Como murio el Rey de Napoles.

LVego en este año supo el Rey don Enrrique como el infante de Mallorcas, sobrino del Rey de Aragon, hijo de su hermana, que fue hija del rey don Iaymes de Aragõ, è hijo del rey de Mallorcas, y lo priuo del reyno el rey de Aragon, y que ahora este infante q̃ caso con doña Iuana Reyna de Napoles, y este Rey y Condessa de Monferrat su hermana con grandes compañas entraron en el reyno de Aragon, y hazian guerra por causa y razon del reyno de Mallorcas. Y ahora en esta guerra que venia por Capitan desta gente por el Rey de Napoles, vn cauallero de Bretaña, q̃ venia con ellos: al qual deziã Mossen Iuã de Malestit, q̃ hiziera guerra en Aragõ, por titulo del reynado de Mallorcas, segun dicho es. Y por quãto el rey dõ Enrriq̃ era quexado del rey de Aragõ, porq̃ no le daua a su hija la infãta doña Leonor, de quiẽ fuera puesto casamiẽto cõ el infante dõ Iuã su hijo del Rey dõ Enrriq̃, plugole de la dicha guerra, y aun no estoruaua a algunos suyos que ayudassen al infante de Mallorcas, que ahora era Rey de Napoles, y entraua por algunas partes del reyno de Castilla. Y el infante de Mallorcas, que era Rey de Napoles, y la infanta su hermana que era Marquessa de Mõferrat, desque anduuierõ algun tiẽpo en Aragõ

haziendo guerra faltaron les las viandas, y desque vieron que no las podian auer por las fortalezas que auia en Aragon, que estauan muchos castillos en los caminos por do ellos andauan, y eran con ellos muchas compañas, y por tanto huuierõ de salir a tierra de Castilla por refrescar y tomar algun espacio que andauan enojados, y salieron a tierra de Soria, y dende a Almaçan. Y luego que el Rey de Napoles, y su hermana la Condessa de Monferrat, y las compañas que con el eran alli llegaron, murio el Rey de Napoles de su dolencia, y fue enterrado en la ciudad de Soria en el monesterio de sant Francisco. Y el infante don Iuan hijo del Rey don Enrrique: el qual fue despues Rey d' Castilla en esta comarca, hizolo enterrar alli muy honradamente en el monesterio de sant Francisco de Soria. Otrosi, rescibio muy bien a la infanta de Mallorcas su hermana, Condessa de Monferrat, y a todas sus compañas, y a Mossen Iuan de Malestit, que era el mayor Capitãque alli venia, e hizole dar muchas viandas y joyas. Y de alli tomaron su camino para Gascuña, y tornaron a sus tierras.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey pago a Mossen Beltran la quãtia q̃ le auia de dar de la cõpra de Almaçã, y Soria, y Atiença, y otras villas q̃ cõpro del.

ESte año pago el Rey don Enrriq̃ lo que monto la cõpra q̃ hizo de Mossen Beltrã de la ciudad de Soria, y villas de Almaçan, y Atiença, y otros lugares q̃ el auia dada al dicho Mossen Beltrã de Claquin, numero de. ccxl. mil doblas, y dello le pago en moneda, y dello en prisioneros q̃ antes le auia dado al Rey de Napoles, en precio de cie mil fracos de oro, y al Cõde de Penabroch, q̃ le fue entregado a Mossen Beltran, y antes que le pagasse los cie mil fracos de su redẽpciõ, murio el Cõde en poder del dicho Mossen Beltran su muerte natural, y diole mas el Rey dẽ Enrriq̃ al dicho Mossen Beltrã en cuẽta dela dicha paga. xxvj. prisioneros, caualleros del nglaterra, q̃ fuerõ tomados cõ el Cõde de Peñabroch y diole mas otros prisioneros q̃l tenia: entre los quales le dio vn Mariscal de Inglaterra, q̃ deziã Mossen Sicharneos, y otro caualler o q̃ deziã el señor de Piaña, en precio de. xxxiiij. mil francos.

CAPITVLO. IX. Como el Rey embio grande armada de flota en ayuda del Rey de Francia.

ENeste año embio el Rey dõ Enrrique grãde armada de galeas y naos en ayuda del Rey de Francia. Y passaron estas galeas por la isla Duo, que es en Inglaterra. Y era Almirãte de n Fernando Sanchez de Touar, dela flota de Castilla. Y el Rey de Francia hizo grande armada, è hizieron mucho daño en la costa de Inglaterra. Y era Almirante de Francia Mossen Iuan de Viana.

CAPIT. X. Como el Rey don Enrrique embio a demandar al Rey de Aragon la infanta su hija, que era despossada con el infante don Iuan su hijo.

DEspues desto en este año embio el rey dõ Enrriq̃ mẽsajeros al Rey de Aragõ: por los quales le enbio a dezir, que bien sabia estando el Rey don Enrrique en el su reyno de Aragon, quando las cõpañas erã allicõ Mossen Beltran, y los otros caualleros Franceses, e Ingleses para q̃ entrassen en Castilla, q̃ le auian hecho ciertos tratos, entre los quales fue vno q̃l infãte dõ

Iuan

Iuan su hijo casasse con la infanta doña Leonor hija del Rey de Aragon, y que despues que el era entrado en Castilla, y se le dio el reyno, q̃ el embio a la dicha infanta doña Leonor, y estuuo en el reyno de Castilla en la ciudad de Burgos, y se casaron en vno, ella y el dicho infante don Iuan su hijo, peroque despues que la batalla fue vencida, y perdida su parte del Rey don Enrrique, que la Reyna doña Iuana su muger, y los infantes don Iuan y doña Leonor su hija del Rey de Aragon, quãdo partieron de Castilla y fueron para Aragon, que entonces quando llegaron a çaragoça, que es su ciudad, q̃ tomo el Rey de Aragon a doña Leonor su hija del dicho Rey de Aragon, y dixo que no era su voluntad que el casamiento passasse como estaua assentado, y que despues aca muchas vezes le auia rogado y requerido que huuiesse por bien de tener y guardar el dicho casamiento, y que le cũpliesse segun que entre ellos fue puesto y tratado y afirmado y jurado, y q̃ no lo auia querido hazer, por ende q̃ nueuamente le rogaua y requeria que quisiesse tener y cumplir el dicho casamiento, y que le hiziesse segun era puesto y firmado, y que le pluguiesse de embiar a la infanta su hija a Castilla a cumplir lo suso dicho.

CAPITVLO. XI. Dela respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrrique sobre la demanda que le hizo de su hija, y del casamiento.

DEsque entendio el rey dõ Pedro de Aragõ, las razones q̃ l rey don Enrriq̃ le embiaua a dezir sobre la demãda q̃ le haziade la infãta doña Leonor su hija, respõdio a los mẽsajeros, y dixoles, q̃ era verdad q̃ todo aq̃llo auia passado assi como el rey dõ Enrriq̃ dezia, y q̃ el dicho casamiẽto fue entre ellos assi acordado. Pero q̃ biẽ sabia el rey de Castilla q̃ otros tratos auia entre ellos de algunas cosas q̃l rey dõ Enrriq̃ auia de cũplir cõ el, assi como de le dar ciertas ciudades y villas del reyno de Castilla al rey de Aragõ, quãdo el cobrasse el reyno de Castilla, esto por las grãdes costas y despẽsas q̃ el rey de Aragõ hizo en pagar las cõpañas q̃ cõ el vinierõ en Castilla. Y q̃ despues el sabia biẽ q̃ auiẽdo cobrado el reyno đ Castilla q̃ embio a el a Burgos al Arçobispo de çaragoça, dõ Lope Fernãdez de Luna, y a dõ Iuã Fernãdez de Heredia Castella Dãposta, y q̃ ellos le requirierõ q̃ el cũpliesse los dichos tratos, segun q̃ auiã sido entre ellos acordado, y que el puso a ello sus escusas, diziẽdo q̃ el rey dõ Pedro de Castilla queria entrar poderosamente en el reyno de Castilla, trayẽdo cõsigo al Principe de Gales, hijo del rey de Inglaterra, y otras grãdes cõpañas, y q̃ aun el reyno no lo tenia biẽ sossegado, y q̃ por estas razones el no se atreuia a hazer el tal mouimiẽto, ni se atreuia de enagenar ninguna ciudad ni villa, ni lugar del dicho reyno, pero q̃ el fiaua en Dios q̃ le daria tiempo assegurado, y que ternia tiempo de lo cumplir. Y que como quiera que todas estas razones fuerõ bien dichas, y con assaz razonables escusas. Pero que despues el cobrado ya el reyno de Castilla, nunca le dio lo que era tenudo de le dar, segun los tratos entre ellos passados y jurados. Y pues que ahora tenia ya los reynos de Castilla y de Leon sossegados en su poder, que el le rogaua y requeria que le pluguiesse de cumplir lo que le auia jurado y prometido de le dar. Y que si esto hiziesse, que el le daria su hija la infanta, segun era jurado y firmado entre ellos. Pero que de presente en quanto a la demãda q̃ le haziade la infanta su hija, q̃ el no era tenudo de se la dar, pues el no tenia con el lo q̃ auia con el puesto. Pero q̃ cumpliẽdo el todo lo q̃ entre ellos era assentado

jurado y firmado, como dicho es, que el era presto y aparejado en todas maneras del mundo de tener y guardar y cumplir assi el casamiẽto, como qualesquier otras cosas, posturas y condiciones y tratos en que fuesse n hechos, y puestos y acordadas y firmados.

CAPITVLO. XI. De otras cosas que el Rey dõ Enrriq embio à dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento.

EL Rey don Enrrique desque oyo la respuesta que el rey de Aragon le embio con sus mensageros, sobre razon del dicho casamiento segun dicho es, embiole otra vez a responder, que era verdad que auia auido entre ellos algunos tratos, segun que el Rey de Aragon dezia, esto quando el Rey don Enrique partio de Aragon para venir a Castilla. Pero que despues el sabia bien como el Rey de Aragon auia firmado contra el sus amistades con el Principe de Gales, hijo del Rey de Inglaterra, que era enemigo suyo, por lo qual el no le era tenudo a le dar ciudad ni villa de Castilla. Y otrosi, que despues de la batalla de Najara, estando el en Francia buscando maneras para tornar congentes en Castilla, el lo huuo embiado vn su gouernador de Rossellon a vn castillo de Francia, donde estaua que dizen Porta Pertusa, a le requerir y dezir que no entrasse ni passasse por su reyno de Aragon, y mando apercebir a todos los suyos para le estoruar la passada por su tierra y detenerle el camino, y que para esto auia hecho sacar su pendon fuera de çaragoça, y juntar sus gentes para le tener el camino. Y que el con todo esto auia passado por Aragon, y vino en Castilla, y le auia embiado sus mensageros a le requerir que le pluguiesse de ser su amigo y ayudarle. Y aunque le auia requerido esto por muchas vezes, y se lo auia embiado a dezir con ciertos mensageros suyos, que nunca del pudieron auer buena respuesta sobre ello, antes le auia tomado la villa de Molina, que era, y es de la Corona real de Castilla, y assi mesmo le hizo cercar el su castillo de Requena, è hizo sus muestras de no querer ser su amigo. Y que por todas estas razones, el no era tenido de cumplir las cosas que le embia a demandar. Y aunque este casamiento que le embia a demandar de su hija la infanta doña Leonor, con su hijo el infante don Iuan, el no le aquexaua tãto sobre ello, saluo porque su hijo el infante le dezia, que pues el Rey de Aragõ la embio cõ el en Castilla, y se auia criado en vno, q̃ le era gran verguença auerse de desatar el dicho casamiento. Y para esto dezia el Rey de Castilla, que el haria assi, que el no queria q̃l Rey de Aragon diesse cosa ninguna con la infanta su hija en casamiento, segun en el comienço auia sido ordenado quando el casamiento se ordeno. Y mas que le plazia que por algunas despensas que el Rey de Aragon auia hecho en tener y guardar la villa de Molina, y Requena, q̃ el le queria dar alguna quãtia de moneda, y que todavia el casamiento se hiziesse, y q̃l Rey de Aragon tornasse a Molina, y a Requena. Y sobre esso huuo muchos debates y sañas entre los dichos Reyes. Ca la hija del Rey de Cecilia era muger del Rey de Aragon, y no le plazia q̃ se hiziesse el dicho casamiẽto, y lo estoruaua quãto podia. Y sobre estas cosas el rey de Aragon huuo su consejo, y hallo que era bien que se hiziesse el dicho casamiento, porque veya que el Rey don Enrrique era ya apoderado de los reynos de Castilla, y de Leon, y otrosi, que era Rey de muy gran coraçon, y que por ventura auria entre ellos alguna

alguna guerra. Y embio sus mensageros al infante don Iuan de Castilla, que estaua en Almaçan. Los quales eran don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman de Ceruello, su camarero mayor. Y desque alli llegaron hallaron al infante, y hablaron con el, y sossegaron su casamiento con la dicha infanta doña Leonor. Y assi fueron bien acordados, y plugoles de ayuntar el dicho casamiento, y que el Rey de Aragon, dexasse la villa y castillo de Requena, y Molina, y todas las otras demandas que el demandaua al Rey de Castilla. Y que el Rey don Enrrique diesse al Rey de Aragon, cierta quantia de moneda por las despensas que hizo en guardar las villas de Molina, y Requena, y por otras cosas en que hizo costas y despensas. Y sobre esto el Arçobispo de çaragoça, y Mossen Ramon Aleman, sossegaron lo todo con el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique que estaua en Almaçan. Y firmaron todo esto con el, y quedaron los Reyes amigos, y todo bien acordado, y que el Rey de Aragon embiasse luego a la infanta doña Leonor su hija para casar con el infante don Iuan su hijo. Y quedo que el Rey don Enrrique diesse al Rey de Aragon ochenta mil florines. Lo vno, por las despensas que auia hecho en embiar su hija la infanta en Castilla, a hazer sus bodas con el infante don Iuan. Y otrosi, por algunas labores y costas que el Rey de Aragon hizo en las villas de Molina, y Requena, que el aun tenia. Y que el Rey de Aragon desembargasse luego como las bodas se hiziessen las dichas villas. Y assi como se ordeno assi se cumplio, y se pagaron los dichos ochenta mil florines.

Año Dezimo.

L año Dezimo, que el Rey don Enrrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setenta y cinco años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y treze años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y treynta y cinco años. Y del año de los Alarabes, de quinientos y setenta y cinco años.

CAPITVLO. I. De como el Rey de Aragō embio a su hija la infanta doña Leonor en Castilla, a casar con el infante don Iuan de Castilla.

N este dicho año, el Rey de Aragon, ordeno de embiar a la infanta doña Leonor su hija a Castilla a hazer sus bodas con el infante don Iuan, hijo del Rey don Enrrique; segun que lo auia ordenado, y desque el Rey don Enrrique lo supo, y fue cierto de ello, el se partio de Seuilla, y vinose para Castilla, y mando venir a todos los caualleros y grandes hombres de sus reynos para que estuuiessen a las bodas de su hijo el infante don Iuan.

Las quales bodas, fue ordenado que se hiziessen en la ciudad de Soria.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a rogar al Rey de Nauarra, que embiasse al infante dõ Carlos à hazer sus bodas con la infanta doña Leonor su hija.

EN este tiempo el Rey don Enrrique embio sus mensajeros al Rey de Nauarra, por los quales le embio a dezir, en como queria hazer las bodas del infante don Iuan su hijo, con la infanta doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, y que si al Rey de Nauarra pluguiesse, que el queria que en aquel tiempo que las dichas bodas del infante su hijo se hiziessen que se hiziessen, otrosi, las bodas del infante don Carlos su hijo, con la infanta doña Leonor su hija. Y que para esto el auia ordenado que estas bodas se hiziessen en Soria, por quanto estaua en comarca de Aragõ, y de Nauarra, y el Rey de Nauarra respondio, que a el plazia mucho dello, y huuo el Rey de Nauarra por este casamiento cient y veynte mil doblas: las cien mil que el Rey don Enrrique dauacõ su hija la infanta doña Leonor en casamiento, y las veynte por las costas y labores, y despensas que el Rey de Nauarra hiziera en las villas de Victoria y Logroño, que el tuuiera en su poder en el tiempo de la guerra passada. Y todo se cumplio y pago, saluo q̃ el Rey de Nauarra no quiso rescebir de Pero Fernandez, thesorero mayor de Castilla, ciento y cinquenta mil reales de plata que tenia en Logroño para cumplimiento desta paga, diziendo que se los hauia de dar en oro, y estuuo la dicha moneda en la villa de Logroño muchos dias por esta porfia hasta tanto que fue despues la guerra entre Castrilla y Nauarra. Y assi se quedaron los ciento y cinquenta mil reales de plata en poder del Rey dõ Enrrique, y nunca el Rey de Nauarra los cobro despues. Y la Reyna doña Iuana, muger del Rey dõ Enrrique, y los infantes don Iuan, y doña Leonor sus hijos, fueronse para la ciudad de Soria, y alli fueron ayuntados todos los grandes señores de Castilla. Y llego ende el Arçobispo de çaragoça, don Lope Fernãdez de Luna, y Mossen Ramon Aleman de Cetuello, y otros caualleros de Aragon, y truxeron alli a la infanta doña Leonor, hija del Rey de Aragõ. Y otrosi, llego ende dõ Carlos hijo del Rey de Nauarra, y fueron ende hechas las bodas destos señores con muy grandes fiestas y muchas alegria. Y este año estando el Rey dõ Enrrique en Soria haziendo las dichas bodas a sus hijos, supo como don Fernando de Castro que estaua en Inglaterra era finado.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Enrrique embio mensajeros a los tratos de Francia y de Inglaterra.

ESto assi hecho, el Rey don Enrrique partio de Soria, y se fue para Burgos, y estando ende, supo como el Cõde don Alfonso su hijo por que no queria casar con vna hija del Rey don Fernando de Portugal: con la qual era despossado, se era partido de Castillo, y se auia ydo por la mar a la Rochela, que es en Frãcia, y al Rey peso dello. Y el Rey partio de Burgos, y fuese para Leon, y de ende para Seuilla. Y estando alli huuo cartas del Rey de Francia, de como sobre los tratos de la paz de entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, se hauian de ayuntar en la ciudad de Brujas, que es en el Condado de Flandes, el Duque de Angeus, y el Duque de Borgoña, sus hermanos del Rey de Francia. Y de la parte del Rey de Inglaterra, el Duque de

de Alencastre, y Mossen Aymon, Duque de Yoyt, sus tios del Rey de Inglaterra: Y el Rey don Enrrique embio alla por mensajeros a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor; y al Obispo de Salamanca, que dezian don Alfonso de Barrasa. Y los dichos embajadores del Rey fueron para vna villa de Vizcaya, que dizen Bermeo, por aparejar alli naos y passar en la Rochela.

CAPITVLO. III. Como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Esparta.

DEspues q̃ Pero Fernandez de Velasco, y el Obispo de Salamanca, mensajeros del Rey don Enrrique, llegaron a Bermeo, entraron en la mar, y lleuaron tres naos armadas, y encontraron con otras dos naos que partiã de Burdeos: en las quales yua vn grã señor de tierra de Guiana, que dezian el señor de Esparra, que yuan para Inglaterra, y tomaronlo. Y el señor de Esparra, dezia que venia seguro por treguas que eran puestas entre Inglaterra y Francia, y Castilla por cierto tiempo. Y Pero Fernandez de Velasco dezia que el señor de Esparta venia a el para le tomar sus naos, y que le acometiera primero que no el a el, y que defendiendose lo auia tomado. Y como quiera q̃ fue el señor de Esparta fue preso, y Pero Fernandez de Velasco tornose para Castilla con el. Y en este año fino don Gomez Marrique Arçobispo de Toledo, y huuo en la yglesia de Toledo muy gran contienda sobre la eleccion del Arçobispo, que los vnos querian que fuesse Pero Fernandez Cabeça de Vaca, que era Dean en la yglesia de Toledo. Y los otros querian a don Iuan Garcia Manrrique, Obispo q̃ era de Orense, y sobrino del dicho Arçobispo don Gomez Manrrique, hijo de su hermano. Y el Papa Gregorio, que entonces era, dio el Arçobispado de Toledo, a don Pero Tenorio, que era Obispo de Coymbra en Portugal.

Año Vndezimo.

EL año vndezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setẽta y seys años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y catorze. Y del criamiento del mundo, segun los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y seys. Y de los Alarabes, de setecientos y setenta y seys años.

CAPITVLO. I. De como libraron los mẽsajeros del Rey de Francia: y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas deste tiempo.

DEspues que Pero Fernandez Velasco huuo tomado en la mar al señor de Espera, segun auemos contado, tornose para Castilla. Y dende a dos meses partio de Castilla para yr al Rey de Francia, segũ el Rey de Castilla lo tenia ordenado, y fue por el reyno de Aragon hasta Paris, y hallo ende al Rey de Francia. Y quando Pero Fernandez llego al Rey de Francia, los Duques de Angeus, y de Borgoña, hermanos del Rey de Frãcia eran ya tornados de las vistas de Brujas con los de Inglaterra, y estauã ya en Paris donde el dicho Pero Fer-

nãdez de Velasco los hallo, y el Obispo de Salamanca. Y alli hablo con el Rey de Francia, y libraron con el, y el con ellos, sobre lo que el Rey dõ Enrrique los embiaua. Y dende tornaronse para el Rey de Castilla, y hallarõlo en Segouia. Y entonces estãdo el rey alli en Segouia, llego ende el Duque de Borgoña, que venia en romeria a Sãctiago de Galizia, y fue a Segouia dõde el Rey estaua por lo ver y hazer reuerencia. Y el Rey don Enrrique recibiolo muy bien, ehizole muy grã fiesta, y diole muchas joyas. Y el dicho Duque desque estuuo algunos dias con el Rey, fuese a su romeria para Sãctiago, y dende se torno para Francia. Y el Rey vinose para la ciudad de Leõ, y estuuo ende el verano, y despues tornose para Seuilla.

CAPITVLO. II. Como el Rey don Enrrique embio a dezir al Rey de Aragon algunas razones sobre el riepto de don Iuan Ramirez de Arellano.

Segun diximos, este año que murio don Gomez Manrrique Arçobispo d' Toledo, huuo gran contiẽda en la yglesia de Toledo, sobre quien seria Arçobispo. Ca vnos dezian que lo fuesse don Iuan Garcia Manrrique, que era Obispo de Orense, que era sobrino del Arçobispo dõ Gomez Manrrique. Y otros querian a dõ Fernando Cabeça de Vaca, que era Dean de Toledo. Y el Rey queria que fuesse Arçobispo el Obispo de Ciguença. Y este huuo de yr al Papa Gregorio, y fueron con el muchos caualleros sus parientes y amigos: entre los quales huuo de yr don Iuan Ramirez de Arellano, que era natural de Nauarra, y auia lo heredado en Castilla el Rey don Enrrique, que le dio los Cameros y la villa de Yãguas, y Ceruera, y Nalda, y otros lugares. Ca vn hijo deste don Iuan Ramirez era casado con vna hermana deste Obispo de Ciguença. Y el por lo acompañar y honrar, fuecõ el al Papa. Y a la venida que tornaron del Papa, vinieron por el reyno de Aragon, y hallaron al Rey de Aragon en Barcelona. Y vn dia estando en la su Corte ante el Rey vn cauallero de Aragon, que era Vizconde de Rueda, dixo mal a don Iuan Ramirez, diziendole assi, que el siendo camarero del Rey de Aragon, que trato con el infante de Mallorcas, que era Rey de Napoles, y enemigo del rey de Aragon, y era su sobrino, que entrasse en el reyno de Aragon con gente de armas a hazer guerra. Y que a esto le pornia las manos que era assi. Y don Iuan Ramirez de Arellano le respondio, que no era assi, y que el le haria de dezir de todo lo que dezia. Y el Rey de Aragon fue esse dia, y se mostro el muy afficionado al Vizconde de Rueda, y mando a don Iuan Ramirez que hasta nouenta dias viniesse a su reyno de Aragon a respõder por su cuerpo en armas en campo, al dicho Vizconde. Y que si assi no lo hiziesse que fuesse cierto que el procederia contra el, porque el dicho don Iuan Ramirez su camarero mayor tenia heredades en el su reyno. Y don Iuan Ramirez le respondio, y dixo, q̃ le plazia. Y partiose de alli, y desque fue en Castilla, hizolo saber al Rey de Castilla, y dixole como el en todo caso queria entrar en campo con el Vizconde de Rueda sobre este hecho, en el reyno de Aragon, y aunque veya bien que el Rey de Aragõ le era faborable. Y el Rey don Enrrique embio vn cauallero suyo al Rey de Aragon, con sus cartas de buena creencia sobre este hecho, y que le dixesse algunas razones que adelante diremos. Y el cauallero del Rey de Castilla, llego a Barcelona, y hallo ende al Rey de Aragon, y

dixole

dixole assi. Señor, el Rey de Castilla mi señor vos embia esta carta de creencia. Y quando vuestra merced quisiere yo dire la creencia si vos plazera secretamente. O si vos pluguiere ante el vuestro Consejo, todo aquello que el dicho Rey mi señor me mandò q̃ vos dixesse de su parte. Y señor porq̃ mejor vos auiseys de la forma q̃ quereys que vos diga estas razones que vos tengo de dezir, sabed que son sobre el hecho del riepto que es hecho a dõ Iuan Ramirez de Arellano. Y el Rey de Aragon dixo al mensajero del Rey de Castilla, que a el plazia de lo oyr, pero que el queria que lo dixesse delãte del su Consejo, y no en otra manera. Y otro dia el Rey de Aragon huuo su consejo, y estaua ende la Reyna su muger, y el Conde de Vrgel, y el Conde de Ampurias. y el Conde de Prade, y el Obispo de Valencia, que eran todos estos sus primos, hijos de hermanos del Rey de Aragon. Y el Conde de Cardona, y don Lope Fernandez de Luna, Arçobispo de çaragoça, y otros caualleros. Y el Rey de Aragon dixo al caualleró del Rey de Castilla. Caualleró vos me dixistes q̃ el Rey de Castilla vuestro señor vos mandò que me dixessedes algunas razones sobre el riepto del Vizconde de Rueda, q̃ hizo a don Iuan Ramirez de Arellano. Y ahora pues que mi consejo esta aqui presente lo podeys dezir que yo vos oyre. Señor, pues que a vos plaze que ante vuestro buen consejo, yo diga la crencia que el Rey mi señor vos embia a dezir por mi es esta. Señor el Rey mi señor vos haze saber que don Iuã Ramirez le dixo, è hizo entender, q̃ ahora poco tiempo ha que el huuo passado por vuestro reyno, y que ante la vuestra presencia el Vizconde de Rueda lo repto, diziendole, que el siendo vuestro camarero, que auia sido el Cõsejero q̃ el infante de Mallorcas, que era Rey de Nauarra vuestro enemigo, que entrasse en vuestro reyno con gẽte de armas a vos hazer guerra. Sobre lo qual el dicho don Iuan Ramirez se lo puso a las manos para se combatir con el vno por vno sobre esta razon. Y que vos señor le distes plazo y termino de nouenta dias, en los quales don Iuan Ramirez viniesse. Y el dicho dõ Iuan Ramirez se apareja de sus armas, y caualleros para tener las jornadas y venir al tiempo que vos le assignastes a defender su fama y su verdad. Y sed cierto señor que para el dia y termino que le distes el sera en el campo. Pero señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi. Que bien sabeys vos que don Iuan Ramirez es leal caualleró, y siruio a el y a vos en las guerras que huuistes con el Rey don Pedro muy bien. Y por ende que le desplaze mucho, porque fue assi reptado en vuestro reyno, y en vuestra Corte, y en vuestra presencia, y aun mas le desplaze, y se haze muy marauillado por vos mostrar vãdero y faborable cõtra dõ Iuan Ramirez. Por quãto vos señor soys juez, y Rey, y deueys ser ygual a ambas las partes. Y por tanto vos embia arogar el Rey mi señor, a vos plega de mãdar cessar este riepto, y que don Iuan Ramirez sea vuestro seruidor leal, como siempre lo fue. Ca vos podeys señor creer muy bien que don Iuan Ramirez nunca tal cosa hizo, y que esto no es otra cosa sino por algunos ordenada que quieren mal a don Iuan Ramirez. Y el Rey de Aragon le dixo, q̃ el en ninguna guisa mandaria cessar el riepto. Antes dixo, que si don Iuan Ramirez no viniesse al dia que le fue assignado, que el procederia cõtra el como el hallasse por fuero, y por derecho de Aragon. Y el caualleró del Rey de Castilla le dixo assi. Señor pues que vuestra merced es q̃ el riepto no cesse, y que Iuan Ramirez de Arellano toda via venga a tener su campo, mi señor el Rey de Castilla vos dize, que pues vos quereys ser vandero y faborable al Vizconde de Rueda, que el no puede

de

de escusar de ayudar a don Iuan Ramirez, y mayormente a guardar su fama. Y que el lo embiara y mandara q̃ venga al dia que le vos assignastes a tener su campo y mantener su verdad. Pero porque don Iuan ramirez sea seguro en el dicho, campo q̃ mi señor el Rey de Castilla vos haze saber, que seays cierto que para aquel dia el embiará aca el su pendon con ties mil lanças de caualleros y escuderos, para q̃ tengan el campo seguro a don Iuan Ramirez. Y como el Rey de Aragon esto oyo fue muy sañudo, y dixo assi. Pues que esto es assi, y assi quiere el Rey de Castilla, la guerra es cierta entre el y mi. Y el caualiero le respondio. Señor el rey mi señor es vuestro amigo: y quãto por la su parte no sera guerra ni entiende la hazer sino lo que dicho he. Y los del consejo del rey de Aragõ le dixerõ. Señor sea vuestra merced de auer vuestro cõsejo sobre esto que este caualiero del rey de Castilla os ha dicho de parte suya. Y entonces le dareys la respuesta qual deueys. Y assi quedo aquel dia. Y luego otro dia el rey de Aragon ouo su consejo y estauan ende algunos en el consejo que amauan el seruicio del rey dõ Enrique: los quales eran el Conde de Ampurias y el Obispo de Valencia, y el Conde de Prades hermano del marques de Villena, y el Arçobispo de çaragoça. Y plazia les mucho de lo quel caualiero del rey de Castilla dezia al rey de Aragon, sobre el ripto de don Iuan Ramirez. Y estos señores dixeron al rey de Aragon, que era bien que el fuesse amigo del rey don Enrique, considerando muchas buenas obras que el le auia hecho en defension de su reyno de Aragon, quãdo auia guerra con el rey dõ Pedro de Castilla. Otrosi quel rey de Castilla era de gran poder y hombre de coraçon, y muy amado de los suyos. Y por tanto que era mejor consejo de lo auer por amigo que por enemigo. Y que de tanto fuesse bien cierto que de la guisa que lo embiaua a dezir con aquel caualiero suyo lo haria, y embiaria aquellas ties mil lanças con su pendon para tener el campo seguro al dicho dõ Iuan Ramirez de Arellano. Y que si esto assi ouiesse de passar, que bien se le deuia entender que seria abierta la guerra. Pero la Reyna y otros señores del reyno de Aragon estoruauan todo esto, porque no querian mucho bien al Rey don Enrique. Yeran en esta opinion con la Reyna, el conde de Vrgel, y el conde de Cardona, y otros caualleros. Mas el Rey de Aragon auido su consejo, mando al vizconde de Rueda que le dexasse d'aquel ripto, y dio por quito al dicho don Iuan Ramirez de Arellano. y q̃ daron los Reyes amigos como antes lo eran.

CAPITVLO. III. De lo que este año acaecio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia.

CArlos Emperador de Alemaña. vino en este año a Paris al Rey don Carlos de Francia. Y la razon de su venida fue esta. Todos los señores mayores de Alemaña. especialmente aquellos que han de elegir al Emperador, y otros que han gran poder en la tierra, erã amigos y aliados con el Rey de Francia, y el Emperador era muy viejo, y tenia vn hijo que era rey de Bohemia que dezian Vicelao. Y la causa de su venida del dicho Emperador, era por rogar al Rey de Francia, que el hiziesse mucho cõ los dichos Electores y señores de Alemaña, que le hiziessen cierto, que despues de sus dias del eligiessen por Emperador al dicho su hijo, que dicho auemos. Y el Rey de Francia se lo prometio assi, y lo acabo con los Electores. Ca este Rey de Francia era sobrino

brino del dicho Emperador, hijo de vna su hermana, que dixeron madama Loua que fue muger del Rey dõ Iuan su padre. Y quando el Emperador vino a Paris el Rey de Francia lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta y le dio muchas y muy ricas joyas. Ca le dio vna capilla y vna muy rica baxilla para el seruicio de su mesa, y todo de oro: y muchas otras joyas y muy riquissimas, que lo preciauan todo en mas de cien mil francos de oro.

Año Duodezimo.

EL año duodezimo que el Rey don Enrique reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y setẽta y siete años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y quinze años, y del criamiẽto del mundo de cinco mil y ciento y treynta y siete años: y de los Alarabes setecientos y setenta y siete años.

CAPITVLO. I. De como el Rey don Enrique hizo hazer bodas a dõ Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al conde don Alfonso, con vna hija del Rey de Portugal en Burgos.

EL Rey don Enrique estando en la ciudad de Burgos hizo hazer bodas al conde don Alfonso su hijo, con vna hija del Rey de Portugal, que huuo de vna dueña segun fue tratado quando se hizo la paz entre Castilla y Portugal. Otrosi hizieron ende las bodas a don Pedro, hijo del marques de Villena dõ Alfonso, con doña Iuana hija del Rey don Enrique

Y en este año vinieron mẽsajeros del Rey de Francia, al Rey don Enrique a la ciudad de Palencia: donde estaua a la sazõ. Y el Rey los rescibio muy bien y plugole mucho con ellos. Y el Rey ordeno con ellos de embiar al Rey de Francia sus mensajeros a le responder sobre las razones que el le imbiaua a dezir con sus embaxadores, y assi lo hizo. Y en este año dixo el Infante don Carlos de Nauarra, que era casado cõ la Infanta doña Leonor, hija del Rey dõ Enrique de Castilla, segun ya diximos, que queria yr a Francia a ver al Rey de Francia su tio, que era hermano de su madre. Y el Rey don Enrique, como quier que le dixo, que le plazia de lo no le plugo: porque le recelaua que su padre el Rey de Nauarra por algunas maneras passadas, no queria bien al Rey de Francia. y temiase que el Infante yria a peligro, segun las maneras en que estauan. Y el Infante don Carlos partiose luego del, y tomo su camino para el Rey de Francia su tio. Y antes q̃ llegasse a Paris dõde estaua el Rey, fuele dicho como el Rey de Nauarra embiaua al Infante su hijo a poner recaudo en sus fortalezas, que el auia en Normandia, que eran muchas buenas. Y que esto se hazia por se juntar ellos con los Ingleses. Y el Rey de Francia hizo prender en el camino por donde venia el Infante don Carlos y vn escudero de los que con el venian, que era criado del Rey de Nauarra su padre, al qual escudero dezian Iaques de Rua, y era muy priuado del Rey de Nauarra, y hallaronle vn escripto de remembrança de algunas cosas, que el Rey de Nauarra le dixera. Y assi dixo el escudero, que el Rey de Nauarra le mandara, que si el Rey de Inglaterra quisiesse dar al Rey de Nauarra el Ducado de Guiana para q̃ lo tuuiesse en su poder, y que le diesse dos mil lãças pagadas: que el por su persona haria guerra a Francia. Y otrosi, que le ayudaria con todas sus

fortalézas quantas el tenia en Normãdia, que eran muchas y muy buenas, y nobles. Y quando el dicho Iaques huuo confessado esto, finalmãte fue luego muerto en Paris. Y el Rey de Francia mando al infante dõ Carlos de Nauarra su sobrino, y a otro su hermano que ay venia con el, al qual dezian dõ Pedro, q̃ se viniesse para el. Y desque allí fueron, mandoles que no partiessen dende sin su mandado. Y embio al Duque de Borgoña su hermano, y a Mossen Beltran de Claquin su Conde stable a tierra de Normandia, e hizo tomar todos los castillos y fortalezas quantos el Rey de Nauarra tenia, y mandolos derribar por tierra. Los quales eran muy nobles y muy hermosos a marauilla. Empero en Normandia tenia el Rey de Nauarra vn castillo ribera de la mar, que dezian Xiriboig. Y quando esto acaescio, tenialo empeñado al Rey de Inglaterra por cierta suma de oro. Del qual castillo los Ingleses hizieron desde el despues muy grãde y cruda guerra a Francia.

CAPITVLO. II. Como el rey de Frãcia embio por sus mẽsajeros a hazer saber al Rey dõ Enrrique lo que el Rey de Nauarra queria hazer.

Estas cosas assi passadas, segun oydo aueys, el Rey de Francia embio a contar todo esto al Rey dõ Enrrique que era su amigo, y su aliado, a le rogar y requerir, que por todas las ligas que entre ellos erã, que el quisiesse sentirse dello, y q̃ hiziesse guerra al Rey de Nauarra. Y el Rey dõ Enrrique estaua en Seuilla entonces, y Pero Manrrique, su Adelantado mayor de Castilla, le embio assaz razon a dezir por vn escudero, como el Rey de Nauarra le embiaua a dezir cada dia, y le aquexaua sobre ello, que le diesse la villa de Logroño, q̃ el dicho Pero Manrrique tenia por el Rey, y q̃ le daria veynte mil doblas, y que toda via le rogaua y affincaua que lo hiziesse, y que libraria bien por ende. Y el Rey don Enrrique desque esto supo, dissimulolo algunos dias, como quiera que no le plazia que se hiziesse, antes embiaua a dezir al dicho Pero Manrrique, que en ninguna guisa no tratasse con el Rey de Nauarra, ni le diesse respuesta ninguna sobre esta razon. Y despues que los mensajeros del Rey de Francia llegaron al Rey dõ Enrrique, y le contaron todas las nueuas, y como fuera preso aquel escudero del Rey de Nauarra, y como cõfessara algunas de las cosas que el Rey de Nauarra le mando tratar, el Rey don Enrrique fue muy quexoso dello, diziendo, que pues el Rey de Nauarra, y el tenian casados los hijos en vno, q̃ el no deuiera hazer tales tratos. Y cõ la quexa que huuo, embio luego a mãdar a Pero Manrrique, su Adelantado mayor de Castilla, que dixesse al Rey de Nauarra, que a el plazia de le dar la villa de Logroño. y q̃ le diesse las doblas, y que hiziesse mucho por lo tomar en la villa de Logroño.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Nauarra pensso cobrar a Logroño, y como esto acaecio.

Luego que Pero Mãrrique vio las cartas del Rey don Enrrique: por las quales le embiaua a mandar q̃ oyesse lo que el Rey de Nauarra le cometiera, porque le diesse la villa de Logroño. Y el assi lo hizo, y luego embio a dezir al Rey de Nauarra q̃ el auia pensado en aquella razon que le auia acometido, diziendole que le diesse la villa de Logroño. Y que acordo que le plazia de le dar la dicha villa, dandole luego algunas doblas que le mandara,

dara, y por tanto que quando le pluguiesse que se viniesse para la villa de Logroño, que el se la entregaria luego, y lo acogeria en ella, y al Rey de Nauarra plugo mucho desto que Pero Manrrique le embio adezir. Y junto de los suyos hasta quatrocientas lãças, y llego hasta cerca de Logroño. Y el Rey de Nauarra embio a Pero Manrrique vn escudero suyo con algunas doblas, y Pero Manrrique estuuo apercebido. Ca el tenia consigo compañas assaz en la villa de Logroño, y en otro lugar acerca de alli dos leguas, q̃ dizen Nauarrete, hasta seyscientas lãças del Rey de Castilla, para lo socorrer si menester fuesse: las quales haziã fama que estauan contra Pero Mãrrique, y estaua por Capitan dellas Pero Gonçales de Mendoça, mayordomo mayor del Rey. Y el Rey de Nauarra teniendo codicia de cobrar la villa de Logroño, como quier que aun dudaua diziendo, que Pero Manrrique hazia esto con algun arte: llego con todo esso a la villa de Logroño, è hizo entrar dentro en la dicha villa todas sus compañas, y Pero Manrrique los hizo acoger y dar posadas: y salio el al Rey de Nauarra que quedaua de fuera de la villa, y pedia le por merced que entrasse: y como quiera q̃ fue, ya el Rey de Nauarra no se fiaua de aquella caualgada, y penso que pues los suyos eran entrados en la villa, que luego pareceria si auia en esto alguna arte, y que le cumplia de esperar lo q̃ viniesse, y no quiso entrar, antes se arredro de la villa y de la puente, y dixo que otro dia el seria alli, y que entraria dentro de muy buena voluntad. Y como Pero Manrrique vio que el Rey de Nauarra huuo miedo, y que no quiso entrar, el se torno para la villa lo mas presto que pudo. Ca se temia que el Rey de Nauarra lo prenderia, y luego que entro en la villa hizo prender y robar las compañas del Rey de Nauarra que alli auian entrado. Entre los quales fueron alli presos algunos caualleros de Gascuña que alli eran, que venia̅ por sueldo que el Rey de Nauarra les daua. Y como esto fue hecho assi, Pero Manrrique lo hizo saber al Rey de Castilla, q̃ era en Seuilla, en como todos estos hechos acaecieran. Y el Rey don Enrriq̃ embio a mandar al infante don Iuan su hijo, que con todas las compañas q̃ pudiesse auer que entrasse luego en Nauarra, è hiziesse guerra y daño en el dicho reyno quanto pudiesse, que la guerra estaua ya descubierta. Y esto hazia el Rey don Enrrique por cũplir las ligas y confederaciones que el tenia con el Rey de Francia, que le hauia de hazer guerra al Rey de Nauarra y a su reyno, especialmente, por quanto el Rey de Nauarra se descubriera assi en ser su contrario, en le assi querer tomar la su villa.

CAPITVLO. IIII. De la guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra.

EL Rey don Enrriq̃ mando hazer guerra a Nauara, y como el Rey de Nauarra supo en como las gentes se apercebiã en Castilla para le hazer guerra, y el fue cierto dello, fuese para vna villa que es en comarca de Gascuña, que dizen sant Iuã del pie del puerto, y cato las compañas que podia auer por sueldo para se defender, y vinole vn caualler de Inglaterra, que dezian Mossen Thomas Troça, con trezientas lanças. Y el rey de Nauarra le hizo entregar el castillo de la villa de Tudela, y vino a el otro cauallero d'Gascuña, q̃ deziã Mossen Beber cint, con otras trezientas lãças, è hizole dar el rey de Nauarra el castillo de Estella. Y estas gentes començaron de entrar en Castilla, y hazian

zian robos y guerras, y assi mesmo hazian los de Castilla en Nauarra, ca la guerra ya era cierta, y estas gentes del Rey de Nauarra entraro por tierra de Soria, y lleuaron de nde muchas compañas.

CAPITVLO. V. Como el Rey de Nauarra entro: y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra.

EL infante don Iuã hijo primogenito del Rey don Enrrique por mandado que huuo del Rey su padre, fue a hazer guerra al reyno de Nauarra, segun que dicho auemos, y desque huuo llegado de los señores y caualleros, y hombres de armas de Castilla y de Leon, hasta quatro mil lanças, y muchos hombres de pie ballesteros, y lanceros de las montañas de Guipuzcua, y Alaba, que son acerca de alli, llego a vna comarca, que es acerca de la ciudad de Pãplona en Nauarra, la qual llaman la Cuenca de Pamplona. E yuan con el infante el Marques de Villena don Alfonso, y Conde de Denia, que era vassallo del Rey don Enrrique, que el le diera heredad en Cast.lla por seruicios que le hiziera, ca entraua con el con muchas compañas quando el dicho Rey dõ Enrrique entro en Castilla, quando le llamo Rey en la ciudad de Calahorra. Otrosi yuan con el infante don Iuan en esta guerra. Don Alfonso Conde de Vrueña, y don Pedro Conde de Trastamara, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla, y de Leon, y llegaron a Pamplona, e hizieron ganar y destruyr toda la comarca que es alli al derredor de la ciudad. Y otrosi tomarõ algunos lugares en la dicha comarca, y dende vinose sobre vna villa de Nauarra, que dizen Viana, y cercola y puso le engeños, y estuuo sobre la dicha villa, hasta que la huuo de tomar, por pleytesia. Y como huuo cobrado la dicha villa de Viana entregola a Pero Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, para que el la tuuiesse y pusiesse recaudo en ella, ca es lugar muy frontero del reyno de Castilla. Otrosi, en los otros lugares todos que auia ganado del reyno de Nauarra en todos dexo gentes de armas y ballesteros que los guardassen. Y en el tiempo desta guerra, fue muerto en batalla que huuo con algunos Gascones que tenia la parte del Rey de Nauarra vn caualleros vassallo del Rey de Castilla, que dizen Ruy Diaz de Rojas, que era Adelantado mayor de Guipuzcoa. Y el infante don Iuan partio de Nauarra, y vinose para Castilla, por quanto el inuierno era grãde. Ca esto era en el mes de Nouiembre. Y agora tornaremos a contar del Rey don Enrrique que estaua en Cordoua.

CAPITVLO. VI. Como el rey don Enrrique estando en Cordoua, huuo mensajeros del Papa que auian elegido en Roma, que dezian Vrbano.

ESTando el Rey dõ Enrrique en la ciudad de Cordoua, vinieronle alli mensajeros del Papa Vrbano Sexto, en que le hazia saber como los Cardenales despues de la muerte del Papa Gregorio que fuera en Roma. Y estos mensajeros eran dos caualleros, el vno era Italiano, y el otro Frances. Y como llegaron al Rey dieronle las cartas que trayan del Papa, y dixeronle como el Papa le hazia saber q̃ despues de la muerte del Papa Gregorio los Cardenales que eran en la ciudad de Roma lo auian elegido por Papa, todos en vna concordia, y que fuera despues por ellos consagrado, y que el q̃ escogiera de ser llamado Vrbano Sexto, y que se lo hazia saber como era razon

zon: y esto por quanto el Rey de Castilla, es vno de los grandes Reyes y Principes mayores de la Christiandad. Otrosi, le embiaua el dicho Papa a dezir por los dichos caualleros que el auia voluntad y era su intencion de tratar quanto pudiesse y traer paz, y tratarla entre los Reyes y Principes Christianos, aunque por su cuerpo lo huuiesse de cumplir andando en ello. Y otrosi, que su voluntad era de poner buena vida en la regla que el y los Cardenales y Perlados y Clerigos hauian de hazer. Otrosi, que el queria q̃ todos los Reyes Christianos y las Reynas sus mugeres, y sus hijos primogenitos fuessen cada vn año vestidos de su librea de colorado, y que luego por señal desto el embiaua al Rey don Enrrique, y a la Reyna doña Iuana su muger, y a su hijo primogenito don Iuan el infante, tres pieças de escarlata, y q̃ assi queria que lo huuiessen cada año. Y que como quiera que esto no era gran don, empero que era señal de grande amor. Otrosi, que era su voluntad de dar las dignidades y beneficios de q̃lesquier reynos a los naturales de la tierra, y no a otros estrangeros algunos, y q̃ por todas estas cosas y otras muchas q̃ diximos que el Papa embio truxeron por escripto, y dieronlo al Rey dõ Enrrique. Y al Rey don Enrrique plugo mucho desto, ca todas estas cosas que el Papa le embio a dezir, el les mando q̃ las diessen por escripto, segun que ellos lo trayan. Y otro dia comieron cõ el Rey, e hizoles gran fiesta. Y como quiera que todas estas cõsas que el Papa Vrbano queria ordenar eran sanctas y buenas, caso que le tuuieron gran daño al Papa, porque tan temprano las començo a dezir, ca los Cardenales huuieron del gran temor, entendiẽdo que lo haria assi, y aun mas de verdad que lo dezia. Y el Rey don Enrrique no les dio otra respuesta, saluo lo que adelante diremos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey dõ Enrrique huuo su acuerdo para responder a los mensajeros del Papa: al qual auian hecho en Roma.

DEspues que el Rey don Enrrique huuo auido su consejo con los Perlados que eran con el en la ciudad de Cordoua, en que manera responderia a los mensageros del Papa. Y fuele dicho, que en esta eleccion que en Roma fue hecha que huuiera en ella gran discordia, y que los Cardenales se eran partidos de Roma, y se auiã ydo para vna villa que dizen Anania, que es alli cerca, y que dezian que quanto hizieron, que todo fue hecho con miedo de los Romanos: por lo qual hallauan que aquel que se llamaua Papa, que no auia sido elegido como deuia. Y por esta razon que se dezia, el Rey don Enrrique hallo que era su seruicio alongar esta respuesta hasta saber mas cierto en que estado quedarian estos hechos, quanto mas que el Rey tenia buena respuesta para les dar, pero que su hijo el infante don Iuan estaua en la guerra de Nauarra, y estauan alla con el todos los mayores del su reyno, y del su Consejo, y que el infante hauia de ser con el Rey dende a pocos dias en Toledo, segun que el se lo embio a dezir. Y que para entonces serian alli con el todos los señores y caualleros del su Consejo: los quales andauan con el infante su hijo, y que venidos el Rey responderia a los mensajeros mas cumplidamente. Y assi quedo sossegada esta respuesta que el Rey les hauia de dar, y ellos fueron contentos. Y este consejo huuo el Rey, porque entre tanto el sabria mas cierto en que estado estauan estos hechos en Roma, y si auia en ello algun escandalo.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey llego a Toledo, y vino alli el infante don Iuan: y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la Yglesia.

PArtio el Rey don Enrrique de Cordoua, y vinose para Toledo, y dende a pocos dias que alli llego, vino el infante don Iuan su hijo q̃ venia de la guerra de Nauarra. Y estauã aun alli los mensageros del Papa Vrbano Sexto, que estaua en Roma: los quales atendian la respuesta del Rey, segun que en Cordoua los auia dicho que les responderia en Toledo. Y como el infante su hijo fue ende llegado de la guerra de Nauarra, estando el Rey don Enrrique en Toledo, vinieron les alli mensageros del Rey don Carlos de Francia. Por los quales le embiaua a dezir, que ya sabia como en el mes de Março de aquel año, era muerto el Papa Gregorio en Roma, y que auia gran question entre los Cardenales, y entre los Romanos, diziendo que luego que el dicho Papa Gregorio fino, que ellos segun lo hauian de vso y de costumbre de entrar en el Conclaue por elegir Papa, que el pueblo de Roma armados y con grande alboroto, repicando las campanas llegaron al Conclaue donde los Cardenales estauan ayuntados, y con grãdes clamores les dixeron. Papa Romano queremos, o a lo menos Italiano, y que los Cardenales huuieron tan gran temor que pensaron ser muertos, tanto que no sabian que se hazian, y que entonces con el gran miedo no sabiã que se responder. Y con el gran afincamiento que los Romanos hazian, diziendo que les nombrasse en Papa. Y q̃ estando en esto algunos de los Romanos, armados entraro̅ en el Cõclaue, quebrantãdo y rõpiẽdo algunas cerraduras y maderas q̃ allí erã hechas, segũ se acostũbrauan hazer en tal lugar. Y q̃ los Cardenales quãdo assi los vieron, pensaro̅ ser muertos, y leuãtaronse de dõde estauã, y q̃ les dixero̅ los Romanos. Dadnos Papa Romano, o a lo menos Italiano. Y que vn Cardenal de los que ende eran, por no dar lugar al escandalo, y porque ellos pudiessen salir de alli, dixo a los Romanos. Catad aqui el Cardenal de sant Pedro, y pusieronlo en sant Pedro, y que el dezia, dexadme q̃ no soy Papa. Y q̃ en tãto los Cardenales se fueron a sus posadas. E dezian q̃ era verdad q̃ cõ el grã miedo que auiã auido, nombraron algunos dellos aceleradamẽte al Arçobispo de Verar por Papa, y que lo tomaron y lleuaron, y assentaron por Papa, y los Cardenales que vinieron a el y ordenaron su election, segun que los derechos manda lo mas ayna q̃ pudieron, y que se partieron de Roma, y se fueron a vna villa que dizen Viana, y estando alli, que declararon, que por quanto auian hecho aquello que hizieron con grande miedo y temor que huuieron de los Romanos que no valia segun derecho, y que los Cardenales desque se vieron libres y en su poder, sin auer algun temor, que eligieron por Papa al Cardenal de Genoua: el qual escogio ser nombrado Clemente Septimo. Y el Rey de Francia embiaua a dezir al Rey de Castilla, que tres Cardenales que auian venido a el a Paris, le juraro̅ sobre el cuerpo de Dios cõsagrado en el altar que la primera election hecha en Roma era ninguna, porq̃ fue hecha cõ muy grã temor q̃ huuieron los Cardenales, tal, que qualquier hombre por esforçado que fuesse, huuiera razon de temer y auer miedo, y que la segunda election fue verdadera, y aquel era verdadero Papa y Vicario de Iesu Christo. Y el Rey de Francia, creyendo que el auia sido bien informado en este hecho por los dichos tres Cardenales, que lo hazia assi saber

al

al Rey don Enrrique, y que le rogaua que el quisiesse tener aquella via, y tener por sancto Padre y vicario de Iesu Christo al dicho Clemente Septimo. Y el Rey don Enrrique desque huuo oydo y entendido esto que el Rey de Francia le embio a dezir sobre el hecho de la Yglesia, pesole mucho de la discordia y cisma que auia en la Yglesia de Dios. Y embio luego sus mensageros al Rey de Francia, que fueron dos Doctores. Y la su respuesta fue esta, que el auia oydo y entendido todo lo que el le embiaua a dezir sobre el hecho de la discordia, que era en la Yglesia de Dios: de lo qual Dios sabia que a el pesaua dello. Pero que este hecho era muy grande, y que oyera dezir que algunos Cardenales que eran venidos a la ciudad de Yuiça, auian seydo en este hecho de la segunda election. Otrosi, que otros Cardenales eran en Auiñon, que quedaron alli quando el Papa Gregorio partio dende para yr a Italia, y que el queria saberè informarse de todos los hechos, y saber de cada vno su intencion, y lo que dirian. Y que sobre todo auria su consejo, y que hasta esto todo ser hecho assi, y visto y examinado que su voluntad era de estar differente, y no tener por la vna parte ni por la otra. Y que le rogaua que esto no lo huuiesse sino a bien por el querer tener este consejo. Y otrosi le embio a dezir, que mensageros del primero elegido, que dezian Vrbano, que estaua en Roma, que vinieron a el, que esta mesma respuesta tenia acordada de les dar. Y que le rogaua al dicho Rey de Francia, que no pensasse que el hazia esto por otra razon, y que conuenia q̃ el hiziesse esto por tal manera que todo su reyno se tuuiesse por contento y por bien aconsejado de lo q̃ el hiziesse en este caso.

CAPITVLO. IX. De la respuesta que el Rey don Enrrique dio a los mensageros del Papa.

SEgun auemos dicho el Rey don Enrrique auia respondido a los dos caualleros que el Papa Vrbano que estaua en Roma, embio a el: lo qual era despues que el infante don Iuan su hijo era en la guerra que fuesse con el que auria su consejo, y q̃ le responderia, y assi lo hizo. Y despues que el infante fue con el, huuo su consejo, y mando venir ante el a los dos caualleros, y dixoles esta misma respuesto que huuo dado a los mensageros del Rey de Francia. Y assi como dixo a los vnos, assi dixo a los otros, y assi lo puso luego en obra. Y luego embio sus cartas a todos los perlados por todas las yglesias del su reyno, que todos las maravedis que pertenesciana al Papa, en qualquier manera que los pusiesslen a buen recaudo y en thesoro, para los dar a aquel Padre sancto que fallassen por toda la Christiãdad ser verdadero Papa, y que hasta entonces no retudiessen con quantias algunas de las dichas rentas y derechos a ninguna persona. Y assi se hizo y cumplio, en quanto el Rey don Enrrique fue viuo, y aũ despues algun tiempo, segun adelante se dira mas largamente.

Año Dezimo tercio.

EL año Dezimo tercio que el Rey don Enrrique reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y setẽta y ocho años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y del criamiẽto del mũdo, de cinco mil y. cxxxviij. Y del año de los Alarabes, de. dcclxxviij. años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Infante don Iuan hizo guerra al reyno de Nauarra, y la pleyteſia que ſe puſo.

DEſque el Rey don Enrrique huuo embiado ſus mẽſageros al Rey de Francia, ſobre el hecho dela yglesia como dicho es, y delo que acordo de hazer, el partio de Toledo, y fueſe para Burgos, y alli hizo ayuntar todas ſus gentes de armas, y ordeno como el infante don Iuan ſu hijo entraſſe en Nauarra, ca todavia era ſu intencion de hazer guerra al Rey de Nauarra, porque huuieſſe con el Rey de Francia paz y buena concordia. Y eſtando en Burgos, embio el Rey de Nauarra vn cauallero ſuyo, con el qual le embio a dezir, que ſi al Rey don Enrrique pluguieſſe, que el no queria auer con el guerra ninguna. Por ende que el embiaſſe a el ſus menſageros para tratar con el amorio, y al Rey plugo dello, y embiole a dezir que le embiaſſe el ſus menſajeros y procuradores con ſu poder ſufficiente, y que a el plazia de auer con el paz y buena concordia. Y el Rey de Nauarra le embio vn cauallero ſuyo que llamauan Ramiro Sanchez, y embio con el a vn Prior de Ronces Valles, que era hombre bueno y honrado, y eſtos truxeron poder del Rey de Nauarra para tratar y acordar y confirmar con el Rey don Enrrique treguas y auenencias. Y ellos llegaron a la ciudad de Burgos, y hallaron alli al Rey dõ Enrrique, y al infante don Iuan ſu hijo, que aun no era partido a la guerra de Nauarra. Y ellos hablaron con el Rey don Enrrique, y dixeronle como la voluntad del Rey de Nauarra era de auer paz cõ el, mirando a los grandes deudos que auian, teniendo ſus hijos caſados en vno, y que por eſta razon los embiaua a el con ſu poder baſtante para tratar y acordar y firmar, en la manera que dicho es, y como a el pluguieſſe. Y al Rey don Enrrique plugo mucho dello, y firmaron ſus pazes en eſta guiſa. Primeramente, que ellos fueſſen amigos, guardando las ligas que el Rey de Caſtilla tenia con el Rey de Francia. Otroſi, que el Rey de Nauarra embiaſſe todos los capitanes Ingleſes que alli tenia que ſe fueſſen para ſus tierras. Otroſi, que porque el Rey de Caſtilla, fueſſe ſeguro del Rey de Nauarra, que le dieſſe en rehenes ellos lugares de ſu reyno, el caſtillo de Eſtella, y los Arcos, y el de Tudela, y ſant Vicente de Burando, y Viana, y Lerin, y Largina, y otros lugares, a cumplimiento de veynte caſtillos: los quales tuuieſſen caualleros del Rey de Caſtilla. Pero que el caſtillo de Eſtella que lo tuuieſſe don Iuan Ramirez de Arellano en fieldad por los dos Reyes. Otroſi, que el Rey de Caſtilla preſtaſſe al Rey de Nauarra para ayuda a pagar el ſueldo que el deuia a los Ingleſes y Gaſcones, que le vinieron a ayudar, veynte mil doblas, y que el Rey de Nauarra le dieſſe en prendas el caſtillo de la Guardia, y que eſtas rehenes eſtuuieſſen aſſi haſta diez años. Otroſi, que el Rey de Caſtilla tornaſſe al Rey de Nauarra todos los lugares que le auia tomado en la guerra el infante don Iuan ſu hijo. Y eſte trato ſe acordo y juro y firmo, en la manera que dicho auemos. Y el infante partio de Burgos, y fueſe para Alfaro, y alli vino a el el rey de Nauarra, y eſtuuieron en vno, y fueronle entregadas ſus fortalezas ſuſodichas.

CAPIT. II. Como el Rey de Nauarra le vio con el Rey dõ Enrriq̃ en Sancto Domingo.

Y Deſpues que todo eſto ſe firmo aſſi, el Rey de Nauarra vino a verſe con el rey dõ Enrriq̃ a vna ciudad q̃ dizẽ Sãcto Domingo de la Calçada, y el Rey

Rey don Enrrique embio al infante don Iuan su hijo, a vna villa suya que dizen Briones, para que atendiesse alli al Rey de Nauarra quando entrasse en el reyno de Castilla, y que se viniesse con el hasta la ciudad de Sancto Domingo, y assi lo hizo. Y el Rey lo recibio muy bien, y le hizo muy gran fiesta, y estuuieron ende en vno seys dias, y alli se retificaron y juraron todos sus tratos. y de alli se fue el Rey de Nauarra para su reyno.

CAPITVLO. III. Como fino el Rey don Enrrique en la ciudad de Sancto Domingo de la Calçada.

EL Rey don Enrriq despues que el Rey de Nauarra se partio del en Sancto Domingo de la Calçada, no se sintio bien: cahuuo vna dolencia, y subito fue affincado della. Y dende a diez dias al alua del dia mãdo que le dixessen Missa. Y porque tan ayna no venia su confessor, q era frayle de la orden de los Predicados, el Rey començo de se aquexar, y dezia assi. Señor yo te pido por merced q veas la mi voluntad que yo te querria ver en este mundo antes que de llamesse. Y en tanto vino su confessor, y dixole Missa y oleolo. Y despues el Rey assentose en la cama vestido de vestidura de oro, aforrada en peñas veras, y estaua acostado a vnos cabeçales, y dixo assi, estando presentes don Iuã Garcia Manrrique, que era Obispo de Ciguença, su Chancillermayor, y otros caualleros qũe ende eran. Direys al infante don Iuan mi hijo, que en razon de la cisma de la yglesia, que es oy en ella, que yo le ruego que el aya buen consejo, y que sepa bien lo que ha de hazer, porque este es vn caso muy dubdoso, y muy peligroso. Otrosi, q̃ yo le ruego q̃ el sea siempre amigo de la casa de Francia, donde yo recebi muchas ayudas. Y otrosi yo mando, que todos los presos Christianos q̃ en el mi reyno son, assi Ingleses como Portugueses, y de otras qualesquier naciones, q̃ todos sean sueltos. Y entonces le dixo don Iuan Mãrrique Obispo de Ciguença, Señor en que lugar vos mandays enterrar. Y el dixo: en la mi capilla que yo hize en Toledo, y en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los predicadores, que fue natural deste mi reyno. Y los Reyes de Castilla mis antecessores, siempre huuieron confessor desta orden. Aunq̃ yo quando era Conde tenia confessor de la orden de Iant Francisco. Y despues que Dios me hizo merced, y fuy Rey, siempre huue confessor de la orden de los Predicadores. Y entonces el Obispo de Paleucia, tomo vn escapulario de vn su confessor que alli estaua, y vistiose lo. Y el Rey estando assi hablando en estas razones a poco espacio dio el anima a Dios. Y fino acabo de diez dias q̃ se sintio de aquella dolencia. Y la su muerte fue muy plañida de todos los suyos. Y luego tomaron por Rey al infante don Iuan su hijo que alli estaua. Y partiose luego de Sancto Domingo, e hizo lleuar el cuerpo del rey su padre a Burgos, dõde estaua la reyna doña Iuana su muger, y alli le fueron hechos sus cumplimientos de sus honras, muy solemnemente, que alli estauan todos los mayores del reyno ayuntados. Murio el Rey don Enrrique en hedad de quarenta y seys años, y cinco meses. Y fino en Lunes a las dos horas del dia, a diez y nueue dias de Mayo, el segundo dia de Cinquesma deste año, q̃ fue año del señor, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y seys años. Y reyno desde el dia q̃ fue nombrado Rey en Calahorra treze años, y dos meses. Y fue hombre pequeño de cuerpo, y blanco y rubio,

y rubio, y de buen ſeſſo, y de grande eſ fuerço, y franco y virtuoſo, y muy buen recebidor y honrador de las gen tes. Fue enterrado en el habito de Sancto Domingo, de la orden de los Predicadores. Y fue luego el ſucuerpo lleuado a Burgos, y alli fue enterrado a manera de poſito, en el cabildo de ſancta Maria, en la capilla que dizen de ſancta Catalina, y alli le hizieron todos ſus cumplimientos. Y dende a pocos dias lo lleuaron a Valladolid, y alli eſtuuo gran tiẽpo, y deſpues lo lleuaron a Toledo a enterrar en la ſu capilla que el mando hazer en la yglesia mayor de la ciudad, y alli yaze enterrado. Dios loquiera perdonar. Amen.

Aqui ſe acaba la hyſtoria del Rey don Enrrique, y comiença la hyſtoria del Rey don Iuan ſu hijo.

AQVI COMIENCA LA HYSTORIA DEL REY DON IVAN, PRIMERO DESTE NOMBRE, REY DE CASTILLA Y DE LEON.

EL REY DON IVAN.

CAPITVLO PRIMERO.

De como luego que el Rey don Iuan reyno embio galeas en ayuda del Rey de Francia.

SEgun auemos contado, luego que el Rey don Enrrique fino, reyno el Rey don juan su hijo. Y fue alçado Rey en la Ciudad de Sancto Domingo de la Calçada, el dia que su padre fino, que fue Lunes a veynte y nueue dias de Mayo, del año del nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, de mil y trezientos y setenta y nueue años. Y de la era de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y siete años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y treynta y nueue años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y setenta y nueue años. Y este Rey don juan fue el primero Rey que assi huuo nombre, de los Reyes que reynaron en Castilla, y en Leon. Y empeço a reynar de hedad de veynte y vnaños y dos

meſes y medio. Y luego el dia de San Tiago adelante en eſte dicho año ſe corono en el Moneſterio de las Dueñas en las Huelgas de Burgos. Y en aquel dia que el ſe corono, hizo coronar a la reyna ſu muger doña Leonor, que era hija del Rey don Pedro de Aragon. Y otroſi, aquel dia que ſe coronó, armo cien caualleros de ſu reyno de linage de ricos hombres y caualleros. Y fueron hechas en aquellos dias grandes fieſtas alli en la ciudad de Burgos. Y dio el Rey a la dicha ciudad de Burgos entonces la villa de Pancorbo, porque le auia coronado en aquella ciudad, è hizo alli ſus Cortes, y confirmo todos los priuilegios, y juro de guardar las franquezas y buenos vſos y buenas coſtumbres del reyno. Y eſtuuo alli en Burgos, y por aquella comarca algunos dias. Y luego que el Rey don juan reyno en eſſe año embio en ayuda del Rey don Carlos de Francia ocho galeas, aunque en vida del Rey don Enrrique ſu padre fueron armadas. Pero quando el Rey don Enrrique fino las dichas ocho galeas, y cinco de Portugal, que el Rey don Fernando de Portugal embiaua en ayuda del, como ya auemos contado: y eſtando en Santander que yuan para Francia, las cinco galeas de Portugal luego como ſupieron que el Rey don Enrrique era finado, tornaronſe a Portugal. Y el Capitan que yua con las galeas de Caſtilla embio a dezir al rey como las Galeas de Portugal eran tornadas, por ende que embiaua a ſaber de ſu merced, que es lo que mandauaua en ello hazer. Y el Rey don juan embio mandar que ſe fueſſen con las ſus ocho galeas que tenia ſuyas en ayuda del Rey de Frãcia, y el Capitan hizolo aſſi. Y entonces auia el rey de Francia guerra cõ el rey de Inglaterra, y con don juan Conde de Monferrat, Dnque de Bretaña, aunque el Rey de Francia no lo tenia por Duque, porquanto los ingleſes ayudauan al dicho Duque, aunque el ſe vino deſpues a la ſu merced. Y las dichas ocho galeas de Caſtilla, fueron en Bretaña por mandado del Rey de Frãcia, y tomaron vn caſtillo que eſtaua por el Duque, porque los Ingleſes ayudauan al dicho Duque, y dezian al caſtillo la Rocha Gayo, que es al cabo de la Lata. Otroſi, tomaron quatro barcas armadas de Inglaterra, en que venian hombres de armas a Bretaña. Y tuuo ſe el Rey de Francia por muy cõtento del Rey de Caſtilla, y de lo que el Capitan ſuyo, y ſus galeas auian hecho en Bretaña, y embio ſe lo agradecer mucho por ſus menſageros, é hizo muchas gracias y mercedes al Capitã de Caſtilla.

CAPITVLO. II. Como eſtando el Rey don Iuan en Burgos, ganaron los Iudios vn aluala, callada la verdad para matar a vn Iudio de la Corte. Y de lo que el Rey hizo ſobre ello.

Stando el Rey don Iuan en Burgos, deſpues de ſu coronacion, haziendo ſus Cortes, acaeſcio que vn Iudio que andaua en la Corte, q̃ dezia don Yuçaf Picho, natural de Seuilla, hombre honrrado, y auia ſido contador mayor del Rey don Enrrique, algunos de los Iudios de las Aljamas, que andauan en la Corte que riã lo mal, y aun dellos lo acuſauã en el tiempo del Rey don Enrrique, y lo auia hecho prender en Seuilla. Y el Rey don Enrrique lleuo del quarenta mil doblas, las quales pago en veynte dias, y deſpues fue ſuelto, y acuſaua el a los otros Iudios. Y en eſta fieſta de la coronacion del Rey, llegaron algunos Iudios de las Aljamas al Rey, y dixeronle, que ſu merced tueſſe de les dar vna aluala para ſu Alguazil, que ſi ellos

ellos le mostrassen y dixessen, que entre ellos era algũ judio malsin que lo matassen. Y el Rey libroles aquel alualá, y el Rey pensó que hazian como otras vezes que hauian de costumbre los Iudios de ganar tales alualaes, del Rey para matar algunos Iudios de poca cuenta, que eran malsines entre ellos, y mal dizientes. Y el Rey cõ la gran priessa de su coronacion, no pensó que esto seria otra cosa, saluo lo acostumbrado, y assi les libro el alualá q̃ los Iudios demandaron. Y aun dezia se que algunos priuados del rey auian auido algo de los Iudios por librar aquel alualá. Y los Iudios despues que la huuieron librado del Rey, hizieron luego ellos otra suya firmada de los nombres de aquellos que auian poder para ello en que dezian al Alguazil del Rey que cumpliendo el alualá del Rey, el fuesse luego a hazer matar adõ Yuçaf Picho. Y como el Alguazil vio el alualá del Rey, é la otra de los judios que regia y gouernauan las Aljamas del reyno. Respondio que le plazia de cumplir el mãdado del Rey. Y los judios lleuaron luego consigo al Alguazil, y fueron con el a la posada de don Yuçaf Picho, é hizieronlo llamar. Y el dicho don Yuçaf, aun no era leuantado que era mucho de Mañana antes que la gente se leuantasse. Y ellos entraron en la posada diziendo que querian tomar las mulas de don Yuçaf algunos judios por razon de algunos libramientos de dineros que sobre el tenian: y los hauian de auer del, lo qual era infinita. Ca lo hazian por que el descendiesse de la camara do estaua. Y el vino luego alli a los judios que lo hazian llamar, creyendo que le querian lleuar sus mulas. Y estauan en vna entrada de la posada donde el posaua ellos y el Alguazil, diziẽdo, que le querian lleuar las mulas. Y el Aguazil que yua con los judios, cumpliendo el alualá del Rey que le fuera mostrada, hecho luego mano del. Y quando don Yuçaf vio a los judios y al Alguazil del Rey, luego fue tomado, y degollado sin le dezir ninguna cosa alli dentro en su posada. Y esto supolo luego el Rey, de lo qual fue muy marauillado y enojado de tal obra q̃ era hecha en aquel judio tan hõrrado q̃ auia sido official del Rey su padre en la su casa, y lo auia seruido, y q̃ lo auiã matado en tal fiesta como aquella de su coronacion sin lo el saber, sino solamente por virtud de aquel alualá que auian ganado, callada la verdad, y no le nombrando la persona de quien los judios querellauan y lo huuiessen assi muerto. Y mando el rey luego q̃ aquellos judios que ganarõ el alualá, y los que firmaron la otra alualá, y el Alguazil, y los otros judios mayores q̃ en este hecho auian sido, que luego los matassen, y fue hecha justicia de ellos. Y porque algunos caualleros suplicaron por la vida del Alguazil, porque auia sido engañado con la alualá del Rey, no lo mataron. Pero cortarole la vna mano, y mataron a otro merino de la justicia de la ciudad de Burgos porque fue en hazer esta obra. Y acaescio assi despues, que desde aquel dia en adelante mando el Rey que los judios no huuiessen poder de hazer justicia de sangre en judio ninguno: lo qual hasta entonces hazian. Ca lo librauan segun su ley é sus ordenanças, y passo assi. Ca por este hecho que assi hizierõ lo perdieron para siempre en el reyno de Castilla, y Leon, y en los otros señorios del Rey de Castilla.

CAPITVLO III. Como nascio en Burgos el Principe don Enrrique hijo del Rey don Iuã.

DEspues desto en este año en la ciudad de Burgos, nascio el infante don Enrique, hijo del Rey don Iuã, y de la Reyna doña Leonor su mu-

ger, hija, del Rey don Pedro de Aragon. Y fue este su primogenito. Y nascio dia de sant Francisco, a quatro dias de Octubre deste año. El qual fue despues Rey de Castilla, y de Leon, y con su nascimiento huuo en el reyno gran desplazeres, especialmente porque huuo el nombre de su abuelo el Rey don Enrrique, que fue muy amado de todos los de sus reynos. Ca fue muy honrrado el reyno por el, y muy temido de todos sus comarcanos. El rey dõ Iuan estuuo en Burgos todo el tiempo que quedo deste año, ordenando lo q cumplia a su seruicio y prouecho de sus reynos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuã embio sus mensageros al Rey de Francia afirmar sus pazes y ligas y amistades q̃ auian en vno, segun en el tiempo del Rey don Enrrique su padre.

PAssado todo esto, segũ auemos contado en esta Coronica, el Rey don Enrrique, padre deste Rey don Iuan, tenia sus ligas y amistades con el Rey de Francia en esta manera. Que ellos y sus hijos primogenitos, nascidos y por nascer, continuassen estas ligas y amistades. Y despues quãdo el Rey don Enrrique fino, segun auemos contado, mando y dixo a su hijo el Rey don Iuan que agora reyna, q̃ huuiesse con la casa de Francia sus amistades y sus ligas, segun y en la forma y manera que el las auia. Y este Rey dõ Iuan lo hizo assi mesmo. Y luego que empeço a reynar, embio sus mensageros al Rey don Carlos de Francia, quinto deste nombre, que entonces reynaua. Y afirmo con el sus ligas y sus amistades, segun que su padre el Rey don Enrrique lo huuo, y quedaron amigos y aliados en vno.

Año Segundo.

ESte año segundo q̃ comẽçoen Henero, es año segundo del reynado del Rey don Iuã, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrocientos y diez y ocho años y del criamiento del mũdo, de cinco mil y ciento, y quarenta. Y del año de los Alarabes, de sietecientos y ochenta años.

CAPITVLO.I. De como el Rey don Iuã hizo lleuar el cuerpo del Rey su padre a Toledo, donde se auia mandado enterrar, y como embio este año veynte galeas a Francia.

ESte año primero, el Rey dõ Iuan partio de Burgos, è hizo lleuar el cuerpo del Rey don Enrrique su padre de Valladolid a Toledo, con muy gran aparejo, segun pertenecia, y alli lo hizo enterrar en su capilla que el dicho Rey don Enrrique mando en de hazer en la yglesia mayor de la dicha ciudad de Toledo. Y despues el cuerpo del rey dõ Enrrique fue enterrado con gran solemnidad. Partio el Rey don Iuan dende, y fue para Seuilla. Y alli hizo aparejar veynte galeas. Las quales embio con don Fernan Sãchez de Touar su Almirante, en ayuda del Rey de Francia, y pago lo que costarõ a armar las diez galeas, segun los tractos q̃ era entre

entre ellos. La qual flota hizo gran guerra eneſte año a los Ingleſes por la mar. Y entraron por el rio de Arteni ſa, haſta cerca de la ciudad de Lõdres, donde galeas de enemigos nunca entraron.

CAPITVLO. II. Como llegaron menſajeros del Rey de Frãcia al Rey de Caſtilla, a refirmar ſus ligas, y hablar ſobre la ciſma.

ESte año que dicho auemos, embio el Rey de Francia embaxadores al Rey don Iuan ſobre el hecho de la ciſma de la yglesia. Y otroſi por refirmar las ligas y amiſtades que auiã en vno. Y eſto hecho, los caualleros q̃ vinieron al Rey de Caſtilla, tornaronſe al Rey de Francia, y otros perlados y Doctores que eran endevenidos, firmaron con el Rey ſobre razon de la ciſma de la yglesia haſta que el Rey huuieſſe declarado ſu intencion.

CAPITVLO. III. Como ſe trato caſamiento del infante dõ Enrriq̃ cõ la infãta d̃ doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tratos.

AGora tornaremos a contar lo que el rey don Iuan hizo deſpues que embio las veynte galeas a la guerra en ayuda del Rey de Francia. Aſſi fue, que el Rey don Iuan deſpues que huuo embiado las veynte galeas a Frãcia, partio de Seuilla, y vino ſepara Caſtilla. Y fuele hablado de parte del Rey de Portugal, que como quiera que el Rey don Enrrique ſu padre auia dexado pueſto caſamiento de ſu hijo don Fadrique Duque de Benauẽte, cõ la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, q̃ ſi al Rey de Caſtilla pluguieſſe, que el queria que el dicho caſamiento ſe hizieſſe cõ el infante don Enrrique ſu hijo del rey don Iuan que entonces auia naſcido. Y al Rey don Iuã plugo dello, y afirmaron lo aſſi, y puſieron que los priuados del Rey de Portugal viniesſen al Rey de Caſtilla, cõ poder para afirmar eſte caſamiento. Otroſi, fue tratado y acordado, que por quanto el Rey de Caſtilla, y el de Portugal, eran primos hijos de dos hermanas, en eſta manera, que el Rey de Portugal, era hijo de doña Coſtança, muger que fue del Rey dõ Pedro de Portugal. Y el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana, q̃ fue muger del Rey dõ Enrrique. Las quales doña Iuana y doña Coſtança eran hermanas, hijas de don Iuan Manuel: y otroſi eran nietas de los Reyes de Caſtilla y de Portugal, que eran primos hijos de hermanos, y aſſi meſmo viſnietos del Rey don Sancho de Caſtilla. Y por tanto trataron eſtos dos Reyes que fueſſe tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que murieſſe ſin auer hijos herederos legitimos, q̃ el otro le ſucedieſſe en el reyno. Y a los dos Reyes plugo dello, y acordaron de lo hazer. Y el Rey de Caſtilla mandado ayuntar ſus Cortes en la ciudad de Soria, y el Rey don Fernanda de Portugal, embio al Rey de Caſtilla alli a Soria ſus menſajeros. Y alli fue acordado todo eſto, y ſoſſegado eneſta guiſa. Primeramente ſe hizieron los deſpoſorios del infante don Enrrique, hijo primogenito del Rey don Iuan q̃ alli era preſente con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, por mano de los procuradores del Rey de Portugal que alli eran. Otroſi, affirmaronſe los tratos de las ſuceſſiones de los reynos, ſegun dicho auemos. Y ſobre todo eſto fueron hechos juramentos por las ciudades y villas, è hijas dalgo de los reynos de Caſtilla y de Portugal.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrrique su Adelantado mayor, y porque razon.

EL Rey don Iuan estuuo en Soria despues que huuo hecho sus Cortes. Y fue assi, q̃ algunos le dixeron que Pero Manrrique Adelantado mayor de Castilla, hablaua con el Conde don Alfonso en algunas maneras de bollicio que no cumplia al seruicio del Rey. Y el Rey dixo todas estas razones que le fueron dichas a algunos de sus parientes de Pero Mãrrique que estauan alli en la su Corte, y presentes los de su Consejo. Y pregũto el Rey al Conde don Alfonso, si era verdad que Pero Manrrique huuo hablado con el en aquella manera que a el le fue dicho. Y el Conde delante de Pero Manrrique dixo que si, aunque Pero Manrrique hazia saluas dello al Rey negando, y diziendo que el nunca tal cosa auia hablado. Pero porque Pero Manrrique era hombre de peque no regimiento en su hazienda, y creya el Rey que con simpleza auia dicho algunas cosas destas, y con consejo y voluntad de sus parientes hizo el Rey prender a Pero Manrrique, y lleuar al Alcaçar de Palencia, que lo tenia Lope Fernandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrrique. Y el Rey mandó que le hiziessen toda honra, y que le mandassen dar todo lo que huuiesse menester. Y que quando quisiesse que anduuiesse a caça, y assi se hizo. Y alli fino dende a vn año poco mas. Y dio el Rey el Adelantamiento a Diego Gomez Manrrique su hermano, y todas las heredades que Pero Manrrique auia, porque no tenia herederos.

CAPITVLO. V. Como el rey don Iuã huuo nueuas que el rey de Francia era muerto.

ESte año estando el Rey don Iuan en vn lugar que dizen Vinuesa, que es de la ciudad de Soria, huuo nueuas como era finado don Carlos Rey de Frãcia. El qual fino a veynte dias del mes de Septiembre de este año. De lo qual el Rey huuo grande enojo, por quanto le fue siempre a su padre, y a el leal amigo. Y supo luego como reyno en Francia don Carlos su hijo, que era Delfin de Viana. Y el rey fue para Medina del Campo, y alli hizo hazer sus obsequias por el Rey de Francia, segun que deuia, estando ende presentes los embaxadores del rey de Francia, que eran venido a el sobre el hecho de la essima, que era en la Yglesia de Dios. Otrosi, llegaron en este tiempo al Rey don Iuan mensageros del Duque de Angeus hermano del Rey de Francia, y venian sobre razon de demanda que el Duque auia contra el Rey de Aragon. Ca le demandaua el reyno de Mallorcas, que la Duquessa de Monterrat hija de don Iaymes, rey que fue de Mallorcas, que era heredera del dicho reyno de Mallorcas, q̃ ella auia vendido su derecho al dicho Duque de Angeus. Y el Rey don Iuan por ser casado con la Reyna doña Leonor, hija del Rey don Pedro de Aragon, el se trabajo de poner concordia entre ellos, y aun prometia de dar al Duque de Angeus cien mil francos de oro, de mas de lo que el dicho Rey de Aragon diesse, en tal que no huuiesse guerra entre ellos. Y de mas tratauase que casasse vn hijo del Duq̃ de Angeus, con vna hija del rey de Aragon. Y que el rey de Aragõ diesse como en nombre de dote a su hija cierta suma de oro, porque desta manera cesasse entre ellos la guerra.

CAP,

CAPITVLO. VI. Como el Rey de Armenia que estaua captiuo en Babilonia, embio cartas al Rey don Iuan.

Strando el Rey don Iuan en Medina del Campo, huuo cartas del Rey de Armenia que era captiuo y preso en poder del Soldan de Babilonia: el qual entrara en el su reyno de Armenia, y lo conquistara todo, y lleuara dende preso al dicho Rey de Armenia, y a la reyna su muger, y a vna su hija. Y como despues que fueron captiuos muriera en la prisiõ la dicha reyna y su hija. Y como el Rey de Armenia fincara preso en poder del Soldan, embiaua a pedir esfuerço y ayuda a los reyes Christianos que diessen alguna orden para lo sacar de aquella prision tan dura como el estaua en poder de los enemigos de la fe de Iesus. Y el dicho don Iuan rey de Castilla, quando recibio las cartas del rey de Armenia, huuo gran piedad, y pregunto a vn caualliero que el dicho rey de Armenia le embio por mensajero, que quanta era la quantia porque el Soldan de Babilonia soltaria al rey de Armenia de la prision, que el de buenamente le plaziade lo cumplir. Y los dichos mensageros le dixeron que el Soldan de Babilonia no queria por dineros soltar al rey de Armenia, que el se tenia assaz oro y riquezas, mas que queria que los reyes Christianos se lo embiassen a rogar y demandar que lo soltasse por hõra dellos. Otrosi, que le plazia mucho al Soldan que los Reyes Christianos le embiassen algunas joyas de las que en su tierra no auia. Assi como escarlatas y halcones, girifaltes, y tales cosas como peñas veras, y grises. Y el Rey dõ Iuan hizo luego catar todo esto, de lo mas y mejor que auer se pudo. Y ordeno sus mensageros y sus cartas para el Soldan. Por los quales le embio a rogar muy amigablemente, que a el pluguiesse por su honra de soltar y quitar de prision al Rey de Armenia, y que esto seria vna cosa que le agradeceria mucho. Y embiole con sus mensageros escarlatas las mejores que pudo auer, y peñas grises, y veras, y halcones, girifaltes, y otras joyas de oro y de plata, muy bien obradas. Las quales embio mas por la hermosa obra que en ellas auia, q no por la valor dellas. Y estos mensageros que el Rey dõ Iuã embio al Soldan, fueron por Barcelona, y entraron por la mar en vna galea del Rey de Aragon que alli hallaron. En las quales embiaua al Soldan sus mensageros por este mismo hecho del Rey de Armenia. Y los mẽsageros del Rey de Castilla y del Rey de Aragon, fueron en vno, aunque dos mensageros del Rey de Aragon no lleuarõ joyas para el Soldan, salvo cartas de fuego. Y assi llegaron alla ante el Soldan. Y luego el Soldan mãdo venir ante si al Rey de Armenia, y luego fue suelto y libre de la prision en que estaua. Y vino se con ellos en la galea en que los mensageros yuan. Y vinieronse derechamente para Auiñon, y estaua el Papa Clemente septimo alli. Y despues vinieron en Castilla, segun adelante diremos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Iuan trabajaua quanto podia por saber el hecho de la cisma como se pudiesse tirar. Y como este año nascio el infante don Fernando su hijo del Rey don Iuan.

Dicho auemos como el Rey don Iuan se trabajaua por saber la question que erã en la Yglesia de Dios, hecha por dos elec-

tos

ctos que en ella auia. Y en este año llegaron al Rey mensageros de aquel q̃ tenian por Papa los Romanos, y algunos Reyes: el qual fue el Arçobispo de Bar, que dezian Vrbano Sexto, que estaua en Roma por mostrar al Rey todo su derecho, y por lo informar en la electiõ que los Cardenales auian hecho en Roma. Y eraõ estos mẽsageros vn Obispo del reyno de Francia muy grã letrado, y otro Doctor muy grande, que dezian Miçer Francisco de Punia. Otrosi, tambiẽ vino por la parte de Clemẽte Septimo, que era el otro electo, que estaua en Auiñon: por el qual tenia el Rey de Francia y otros Principes algunos. Y el Cardenal de Aragon, que dezian don Pedro de Luna, que era natural del reyno de Aragon, que fue despues llamado el Papa Benedicto Trezeno. Otrosi, como dicho auemo, vinieron al Rey por la parte del Rey de Frãcia por le mostrar la informacion que el auia auido del Papa que estaua en Auiñon, y otros dos Doctores por le mostrar como ciertos Cardenales auiã venido a Paris al Rey de Francia, y lo informaron. Y la informacion que le hizieron era esta, diziendo que la eleccion hecha en Roma era ninguna, y que era hecha con temor y miedo q̃ los Cardenales huuieron. Y que la otra eleccion que auian hecho despues los Cardenales del Cardenal de Geneua, que era llamado Clemente Septimo, era buena y verdadera. Y el Rey don Iuan de Castilla, de lque todos estos mensageros fueron con el en Medina del Campo, mando venir alli todos los perlados y letrados del su reyno, para auer auer acuerdo sobre esto. Ca el Rey don Iuan auia grã voluntad de saber este hecho. E hizo sobre esto muy gran diligencia, haziendo grandes despensas sobre ello. Y començaron luego todos estos embaxadores de ambas las partes de los electos a hablar en ello de cada dia. Y auian sus disputaciones, por quanto el hecho era tan peligroso y tan dubdoso, que no se podia tan ayna declarar. Otrosi, en este año en dia de Sahagon, a veynte y siete dias del mes de Nouiembre, en Medina del Campo nascio al Rey don Iuã vn hijo de la Reyna doña Leonor su muger, hija del Rey don Pedro de Aragon, y fue llamado el infante dõ Fernando, que fue despues Rey de Aragon.

CAPITVLO. VIII. Como los Abades Bennitos de todos los monesterios de Castilla, y de Leon, se querellaron al Rey, de las encomiendas que tomauan los caualleros. Y de lo que el Rey mando sobre ello.

Estãdo el Rey don Iuan este año en Medina del Campo, por entender en el hecho de la Yglesia, segun dicho auemos, todos los Abades y Abadessas del reyno de Castilla y de Leõ, llegaron a el, diziendo como algunos grandes señores, assi Condes como caualleros, y otros, contra su voluntad tomauan todos los lugares a sus vassallos, diziendo que los tenian en encomienda, y que con este achaque los auian de posseydo dellos, y les echauã pechos y pedidos en los dichos sus lugares a sus vassallos. Y que los Abades y señores de las ordenes no auian poder en ellos. Y que los tales vassallos de las dichas ordenes que no creyã ya que eran de los Abades y Conuentos, ni les conoscian ya señorio. Y por ende que le pedian por merced q̃ el quisiesse prouer los de remedio en les tirar el tal tributo, sobre lo que fueron los sus monesterios fundados por los Reyes sus antecessores, y por el Conde Fernan Gonçalez, donde venian los Reyes de Castilla. Otrosi, por el Cid Ruy Diaz, y los caualleros y Condes

que

que estas encomiendas tenian, dezia que de gran tiempo aca sus padres y abuelos lo tuuieron assi. Y por ende que le pedian por merced al Rey don Iuã, que no les tirasse las encomiendas. Y el Rey mando a dos caualleros principales, y a vn Doctor que fuessen juezes desta causa, y que oydas las partes, y vistos los priuilegios, diessen sentẽcia en ello como conuenia. Y estos dos caualleros fueron Pero Lopez de Ayala, y Iuan Martinez de Rojas. Y el Doctor era Pero Fernandez de Burgos, y con el Aluar Martinez de Villa real Doctor, y eran ambos Oydores del Rey. Y vistas las demandas y respuestas de cada vna de las partes, y vistos los fundamentos y priuilegios, hallaron q̃ auiã sido fundados por los Reyes de Castilla, y por el Cid Ruy Diaz, y por el Cõde Fernan Gonçalez. Y dieron sentencia por la qual dixeron que hallauan que los dichos señores y caualleros no auian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de las yglesias. Y la conclusion de la sentencia era esta. Que todos aquellos monesterios y encomiendas de las yglesias que fundaron los Reyes y Reynas, y Condes y Condessas, de cuyo linage venian los Reyes de Castilla y de Leon, que ninguno dellos no pudiesse tener encomienda ninguna, saluo el Rey. Otrosi, que las yglesias y monesterios y heredades que cobraron por troques, o por alguna donacion a ellos hechas, que no las tengan caualleros, saluo si vinieren de linajes de los que las tales donaciones hizieron a las tales yglesias, y monesterios, y que las no tuuiessen dende adelante, saluo que estuuiessen los tales lugares so encomienda, y merced del rey para los defender. Y esta sentẽcia dada cada vno de los dichos monesterios pidieron testimonio para sus yglesias, y monesterios, y hizieron traslados para cada vno dellos. Y esto se guardo siempre en tiempo del Rey dõ Iuan.

CAPITVLO. XI. de las cosas que acaescieron este año en el reyno de Francia.

EN este Año segun ya os auemos contado fino el Rey de Francia, Carlos quinto, que assi ouo nõbre. Y reyno Carlos sexto su hijo. Y auia reynado el dicho Rey de Francia Carlos quinto diez y seys años. Y fue muy noble rey y muy cuerdo, y franco, y catholico. Dios por su merced lo quiera perdonar. Y en su tiempo se cobro lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenian. Y dexo hijos al dicho Carlos Sexto, que reyno onze años. Y a don Luys Duque de Orliens. Y caso el Rey Carlos Sexto, hijo del dicho Rey Carlos Quinto, con la hija del Duque de Bauiera en Alemaña. Y caso dõ Luys su hermano con la hija del Duque de Vartidas en Italia, y dieronle cõ la muger la ciudad de Doest, que es muy noble, y ha muchos castillos so el su señorio.

Año Tercero.

EN el año tercero que el Rey don Iuã reyno, que fue del Señor de mil y trezientos y ochenta y vn años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y diez y nueue. Y del criamiento del mũdo, de cinco mil y ciento y quarenta y vno. Y de los Alarabes, de siete cientos y ochenta y vno años.

CAPS

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan declaro por el Papa Clemente Septimo.

DEspues desto estando el Rey don Iuan en Medina del Campo, segun dicho auemos, donde hizo llegar todos los Perlados y Letrados de su reyno, porque estuuiessen presentes a ver las razones de los mensageros, assi sobre lo de las dos elections, como del Rey de Francia que a el vinieron, lo que cada vno por su parte queriã dezir, sobre la diuision y cisma que era en la Yglesia de Dios. De lo qual el se queria informar del todo, porq̃ el Rey mas sin peligro de su anima pudiesse saber qual parte tenia. Y estuuieron todos los mensageros y Letrados que dicho auemos, en la villa de Medina del Campo por muchos dias ayuntados, cada dia en vn lugar apartado, como el Rey lo ordeno para esto, y los mas dias alli comian. Y entonces los que alli los veyan ayuntar y apartar, dezian a aquel lugar do ellos estauan, el Conclaue, porque assi se trataua el hecho del Papa para ver qual era el verdadero electo. Y como quier que en la dicha villa de Medina tenia el Rey este ayuntamiento de Letrados y Perlados que alli eran, el tenia en voluntad de sossegar alli hasta tanto que el hecho de la Yglesia en lo que a el tocaua fuesse determinado. Pero porque el rey se recelaua de la guerra del rey de Portugal en la ciudad de Salamanca, y alli le dixeron los del Consejo y Letrados del su reyno, que por todas las razones que auian entendido, hallauã que el Papa Clemente Septimo, segũ lo que ellos pudieron entẽder, era verdadero Papa. Y los de la otra parte que tenian la opinion del electo en Roma primero, lo contradezian quanto podian mostrando sus razones. Y el Rey auido su consejo con todos los dichos Perlados y Letrados, vn dia con gran solemnidad, dixo q̃ el declaraua por Papa a Clemẽte Septimo, y que creya verdaderamente que aquel era Vicario de Iesu Christo, y su succesor de sant Pedro. Como quier aque huuo algunos alli aquel dia que les pluguiera q̃ el Rey dixera quando hizo esta declaracion vnas razones a manera de protestacion, como el Rey de Francia dixo quando declaro su intencion por el dicho Papa Clemente Septimo, por guarda de su conscientia, con consejo de Letrados. Las quales razones son estas. Nos Carlos Quinto, Rey de Frãcia, protestamos que estamos siempre apareiado de estar obediente a la declaracion del Concilio general, y de nos no partir de la vnion de la sancta Apostolica Yglesia por ningũa manera. Pero parando mientes a las razones e informaciones que nos truxerõ muchas nuestros mensageros que embiamos a Italia, y a otras partes assaz alongadas. Y al juramento hecho sobre este caso por tres Cardenales que vinierõ a nos a Paris. Y auida sobre su juramento la informaciõ deuida. Y otrosi vistas y examinadas todas las palabras q̃ a nos son hechas entender por las partes de cada vno de los electos, salua siempre nuestra conscientia. En quanto al presente no osamos partir la nuestra obediencia de nuestro señor el Papa Clemente Septimo: el qual tenemos por verdadero Papa hasta aqui. Y que agora no nos partamos desto mismo, antes lo obedescemos como a verdadero Vicario de Iesu Christo, saluo si fuesemos de otra manera informados deuidamente. Otrosi dezian algunos, que esta declaracion que el Rey hizo, deuiera si a su merced pluguiera, hazer en ella vna protestacion especial, que assi lo hizieron: y dixeron otros principales que auian tenido qualquiera destas dos opiniones. Y desta declaracion que el Rey hizo, embio vna carta por todos sus reynos en Latin, porque la

pudiessen

la pudiesse ver las gẽtes de otros reynos. La qual carta pusimos aqui en lẽgua Castellana, y su thenor es este.

CAPITVLO. II. De vna carta que el Rey don Iuan embio sobre la declaracion del Papa Clemente.

DOn Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Leon, a todos los fieles Christianos, salud y gracia de aquella que haze venir a los Christianos a conoscimiento del su Pastor verdadero, desde el lugar do el Sol nace, hasta do se pone, paresce assaz manifiestamente quanta tribulacion es leuantada en la Christiandad, quanta malicia el enemigo del humanal linage ha sembrado en el pueblo de Dios. Ca contra el, y contra sus mandamientos puso assechanças llenas de pestilencia, segun su acostumbrada maldad, y con furiosos ruegos, y cõ ciertos engaños y feos, dañò el principado y señorio de los officios del seruicio general y diuinal, y con malicia que no se puede dezir, amargando la antiguedad y vnion de la fe, y de su religiõ escureciendola. ec.

CAPITVLO. III. Como fino la Reyna doña Iuana. Y como el Rey fue a Ouiedo, y como se vino a el el Conde don Alfonso a la su merced.

ESte año estando el rey don Iuan en Salamanca despues q̃ huuo declarado q̃ el Papa Clemẽte era Papa verdadero. Fino la Reyna doña Iuana su madre en Miercoles. xxv. dias de Março, deste año, y lleuaron su cuerpo a enterrar a la ciudad de Toledo, a la capilla q̃ auia mãdado hazer su marido el rey dõ Enrriq̃, en la yglesia de santa Maria la mayor. Y fue esta doña Iuana hija de dõ Iuan Manuel, q̃ fue hijo del infante, hijo del rey dõ Fernãdo q̃ gano a Seuilla y a Cordoua, y a toda la frontera, y fue hija de doña Blanca de la Cerda, hija de dõ Fernãdo de la Cerda, hijo de dõ Iuan Nuñez de Lara. La qual doña Blanca, fue hija de dõ Iuan Nuñez de Lara, y de doña Teresa hija del Cõde dõ Lopez señor de Vizcaya, el que murio en Alfaro. Y fue esta Reyna doña Iuana muy deuota y muy noble, y fino en hedad de quarenta y dos años. Otrosi, estando el Rey don Iuan en Salamanca huuo nueuas como Mossen Aymon, Cõde de Cãtabrigia, hijo del Rey de Inglaterra, q̃ despues fue Duque de Orte, se aparejaua para passar en Portugal, para ayudar al Rey don Fernando de Portugal contra el, y que traya consigo mil hombres de armas, y mil flecheros, y que trayan la boz y demanda del Duque de Alencastre su hermano del derecho que tenia al reyno de Castilla, por parte de doña Costança su muger hija del Rey don Pedro. Otrosi, huuo nueuas el Rey don Iuan, como Mossen Aymon era ya en la mar para venir en Castilla. Y assi mesmo supo el rey don Iuan como el Rey don Fernando de Portugal le queria hazer guerra, y se aparejaua de cada dia, y daua sueldo y tierra. Otrosi, supo el Rey como el Conde don Alfonso su hermano era en Paredes de Naua, vn lugar suyo, y que era fama que traya sus tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey quando esto oyo de algunos, y fue apercebido dello, partio luego de Salamanca donde estaua, y fuese para Paredes de Naua, pensando tomar alli al Conde don Alfonso, y no lo hallo ende, ca fue apercebido, y ya era partido de alli y fuese pa Asturias. Y el rey fue para Ouiedo, y quando el Cõde dõ Alfonso supo q̃ el rey era en aquella tierra, embio sus mensageros a el, y trato sus hechos con el, y vinose luego a la su merced del Rey. Y el

Rey se fue para çamorã, y a la guerra de Portugal era publicada, y dende el Rey entro en Portugal, y cerco vna villa que es en comarca de Ciudad Rodrigo, que dizen Almoyda. Y el auia hecho en Seuilla armada de galeas, y era ya con la flota su Almirante, que dezian don Fernan Sanchez de Touar, en las costas de la mar. Y cada dia esperaua el Rey nueuas que dezian que auian peleado con la flota de Portugal.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan huuo nueuas que su flota auia peleado en la mar con la flota de Portugal, y la vēcio. Y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia.

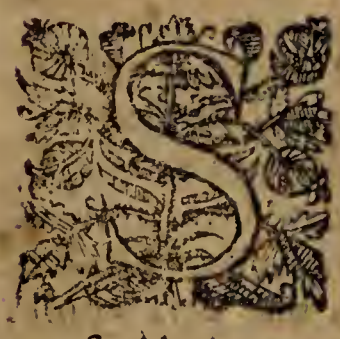

Egun dicho auemos, estos dias que estas cosas assi passaron, llegaron al Rey don Iuan nueuas como don Fernan Sanchez de Touar su Almirante mayor de Castilla cō diez y seys galeas que auian armado en Seuilla, pelearon con la flota de Portugal, que eran veynte y tres galeas acerca de Saltes, y que los desbarataron, y auian tomado veynte galeas de las de Portugal, y al Almirãte de Portugal con ellas, que dezian dō Alfonso Iúan Tello, hermano de la Reyna doña Leonor de Portugal. Y que todas las compañas, y caualleros que venian en ellas, eran presos y muertos, y que los auian lleuado a Seuilla. Y auia sido esta batalla a diez y siete dias de Iulio deste dicho año. Y el Rey huuo gran plazer con estas nueuas. Ca cobraua toda la mar por si, pues que la flota de Portugal ya no se ponia en la mar, y estaua seguro della. Pero no fue assi, ca el Almirãte desque huuo cobrado la flota de Portugal fuese para Seuilla, por lleuar alla las galeas que auia tomado, y en tanto llego Mossen Aymō y los Ingleses a Lisbona, y desarmaron alli las naos en que venian pegadas a la ciudad, por recelo de las galeas de Castilla quando por alli tornassen. Y estando alli el Rey don Iuan de Castilla sobre el castillo de Almoyda, que es en Portugal, y teniendo lo cercado, adolescio alli en aquel lugar adonde estaua. Otrosi, estando el Rey don Iuan sobre aquel lugar, llego ende a el el infante de Portugal, y Pero Fernandez de Velasco, y el Conde de Mayorga: al qual dezian don Pero Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, que lo auia auido en vna dueña. Y otrosi, muchos caualleros de Castilla. Los quales estauan en la comarca de Vrueña, en el reyno de Portugal, haziendo guerra. Ca el Rey don Iuan auia por ellos embiado para que todos se ayūtassen con el, desque supo que Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, era ya embarcado en Lisbona, entēdiendo que hauia de pelear con el y cō el Rey de Portugal.

CAPITVLO. V. Como el Rey don Iuan embio sus cartas a Mossen Aymon a le dezir algunas razones.

Desque supo el Rey don Iuan como Mossen Aymon Conde de Carrabrigia, y los Ingleses que con el entraron en Portugal eran llegados a la ciudad de Lisbona, por hazer guerra en el reyno de Castilla, embioles sus cartas: por las quales les hazia saber que el sabia como el dicho Mossen Aymō, y muchos buenos caualleros y hōbres darmas erā llegados a Lisbona, a hazer guerra en el reyno de Castilla so titulo y boz del Duq de Alecastre, en ayuda del rey de Portugal. Y porq el sabia q venian alli buenos çaualleros y

vsados

vsados de la guerra, y que andauã por cobrar honra y paz, q̃ les hazia saber q̃ el auia tomado vn castillo de Portugal, el qual auia cercado, y que si ellos le hiziessen cierto de batalla, y que lo esperarian alli, que el entraria dos jornadas mas dẽtro en el reyno de Portugal. Y Mossen Aymos, y los Ingleses que cõ el eran no auian caualgaduras. Cacomo venian por la mar no las truxeron, porque el Rey don Fernando de Portugal les auia embiado a dezir a Inglaterra, que quando fuessen en el reyno de Portugal, que el les daria caualgaduras, segun que lo hizo adelante. Y por tanto no quisieron dar respuesta al rey de Castilla de lo que le sauia embiado a dezir por sus cartas, antes le prendieron al mensagero, y lo tuuieron preso. Y el Rey desque huuo tomado a Almoyda el castillo de Portugal que tenia cercado, vino se para Castilla, y estuuo algunos dias en la villa de Coca, ordenando lo que cumplia a su seruicio. Y porque supo que el Rey don Fernando de Portugal, se trabajaua mucho por sacar caualios y mulas, y las mas bestias que podia auer para Mossen Aymon, y para los suyos q̃ venian de Inglaterra a le ayudar, porque el y todos los suyos que le venian a ayudar no truxeron caualios, porque auian venido por la mar, y no pudieron traer bestias. Y desque ya tuuieron caualgadura l dezian que luego querian entrar en Castilla. Y por esta razon el Rey no quiso dexar las compañas que se partiessen para sus tierras, porque despues no los podria tan ayna ayuntar, y ordeno de los poner en lugares ciertos del su reyno, alli acerca de Portugal, y dauales sueldo, y assi estuuierõseys meses deste año. Y el Rey todavia embiaua por todos los suyos, y apercebiase para pelear con el Rey de Portugal, y con los Ingleses si entrassen en su reyno. Y el estuuo lo mas deste tiempo en la ciudad de Auila, y en aquella comarca.

Año Quarto.

EL año quarto que el Rey don Iuã rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y dos años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y dos. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y dos años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Conde don Alfonso estaua en Bergança tratando con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisbona.

DEsde la ciudad de Auila partio el Rey dõ Iuã, y vino se para Tordesillas, y estuuo alli algunos dias, y despues fue se para Simancas, y alli estuuo vn mes. Y embio sus cartas al Conde don Alfonso su hermano, que estaua en Bergança, que trataua sus pleytesias con el Rey don Fernando de Portugal, y el Rey don Iuan queria se lo estoruar por traerlo a la su merced. Y desque vio que el Conde no se llegaua a lo que el queria, partio de Simancas, y fue se para çamora, y alli ayunto sus compañas, porque le dezian de cierto que el Rey de Portugal, y Mossen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra se apa rejaua para entrar en Castilla.

CAPITVLO. II. Como se hizo la paz entre Castilla, y Portugal, y los tratos que allí passaron.

Estando el Rey en çamora, huuo nueuas como el Conde don Alfonso se auia ydo para Portugal desde Bergãça donde estaua, y que traya tratos con el Rey de Portugal. Y el Rey desque lo supo embio a requerir al Conde don Alfonso por muchas cartas y mensageros, a el y a los que con el estauan que por la naturaleza que con el auian, que se viniessen para el, y que no lo detardassen que su voluntad hera de se partir luego para yr a pelear con el Rey de Portugal, y cõ Mossen Aymon, que le dezian de cierto q̃ entraua por la comarca de Badajoz. Y el Conde don Alfonso le rescibio assaz bien sus cartas, aunque demandaua rehenes de personas y castillos al Rey. Lo qual no fue acordado de lo hazer, ni dar en ello consejo. Ca el demandaua al infante don Fernando su hijo del Rey, y seys hijos de caualleros quales el nombrasse, y el castillo de Alburquerque donde los tuuiesse. Y el Rey no lo quiso hazer, y los quecõ el Conde don Alfonso estauan desque vieron las cartas del Rey: por las quales les embiaua a dezir q̃ le viniesen para la su merced, luego se vinieron todos a çamora al rey. Y el rey puso les tierras y mercedes. Y el Conde desque vio que el rey le embiaua cartas para que se viniesse a la su merced, y no auia venido, y despues vio que sus compañas se auian venido al rey, y que lo auian dexado, el trato sus pleytesias, y vinose para don Alfonso Marques de Villena. Y el rey hizo Mariscales de la hueste a Fernan Aluarez de Toledo, y a Pero Ruyz Sarmiento. Y estos officios nunca auian seydo en Castilla hasta entonces. Y el rey partio de çamora con todas sus gentes de armas que alli tenia allegadas, y llenaua consigo cinco mil hombres de armas, y quinientos ginetes, y mucha gente de pie ballesteros y lanceros, llego a Badajoz. Y el rey de Portugal, y Mossen Aymon llegaron a Yelues, que es a tres leguas el vn lugar del otro. Y cada vno dellos ordeno su batalla, y el rey de Portugal tenia tres mil hombres de armas de los hijos dalgo de su reyno. y Mossen Aymon tenia tres mil hombres de armas de Ingleses, y tres mil flecheros, y cada vno de los reyes auian muchas compañas de gentes de pie.

CAPITVLO. III. Como el Rey don Iuan, y el Rey de Portugal estauã para pelear, y se trato paz entre ellos.

Estando estos dos reyes de Castilla, y de Portugal para pelear, huuo ende algunos que querian paz, y entraron entre ellos por tener algunas maneras de buen sossiego, y el rey de Portugal embio al rey de Castilla al Conde don Aluar Perez de Castro, que se dezia Conde de Arroyuelos, y hablo con el de parte de Rey de Portugal, que el quisiesse dar lugar a la paz, y a el plugo dello. Y luego el Rey don Iuan embio al Rey de Portugal sus embaxadores, y trataron con el todo acuerdo y bien de paz que pudieron. Ca estos dos Reyes el de Castilla, y el de Portugal eran primos hijos de dos hermanas, porque el Rey don Iuan era hijo de la Reyna doña Iuana de Castilla. Y el Rey de Portugal don Fernando, era hijo de doña Coitãça Reyna de Portugal. Ca estas dos Reynas fueron hermanas, hijas de don Iuan Manuel. Y despues que los que querian seruicio destos dos Reyes les trataron la paz, finalmente fueron

ron acordados los Reyes que la infanta doña Beatriz, hija heredera del rey don Fernando de Portugal, que era puesto su casamiento de primero, segun que yaos auemos contado con el infante don Enrrique, hijo heredero del Rey de Castilla. Y despues que los Ingleses vinieron en Portugal, fue puesto su casamiento con Eduarte hijo de Mossen Aymon, que se desatalle aquel casamiẽto, y se hiziesse con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey de Castilla. Y esto queria el Rey de Portugal, por quanto el infante don Fernando era hijo segundo del Rey de Castilla, y que casando cõ su hija doña Beatriz, seria Rey de Portugal, y no se mezclaria el reyno d'Portugal con el reyno de Castilla: lo qual no auria lugar si casasse con el infante don Enrrique por ser heredero de Castilla. Otrosi, que el Rey don Iuan diesse y tornasse al Rey de Portugal, las veynte galeas que le auia tomado su Almirante en la batalla de la mar q̃ ende huuieron. Y otrosi, que soltasse de la prision al Conde de Barcelos, dõ Iuã Alfonso, que era su Almirante, y a todos los otros caualleros y escuderos, y otros hombres qualesquier de qualquier condicion que fuessen naturales de Portugal. Otrosi, que fuessen puestos en Castilla nauios para en q̃ tuessen Mossen Aymon, y se tornasse en Inglaterra con la compaña que con el eran venidos, y que el dicho Mossen Aymon pagasse el flete de los dichos nauios. Y esto era porque el Rey de Castilla tenia su flota toda delãte de Lisbona. Y el Rey de Portugal no tenia nauios. Otrosi, fue acordado q̃ el Rey de Castilla diesse en rehenes al Rey de Portugal de hijos de caualleros para cumplir y tener este. Es a saber, que el Rey haria tornar las veynte galeas que le fueron tomadas en la batalla de la mar. Otrosi, que Mossen Aymon yria seguro a Inglaterra en los nauios que el Rey de Castilla le haria dar y se cumpliesse todo assi. Y el Rey de Castilla dio los rehenes, y luego fuerõ puestos los nauios, y partio Mossen Aymõ de Portugal para Inglaterra, ely todas sus gentes. Y el Rey de Castilla, y el de Portugal quedaron amigos, y los hijos despossados luego, segun se trato entre ellos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey dõ Iuan supo q̃ su muger la Reyna doña Leonor era finada.

EL Rey don Iuan despues desto estuuo en aquella comarca de Badajoz, y despues partio dende, y vino se para tierra de Toledo, y fue algunos dias doliẽte en Madrid. Y estando alli supo nueuas como la Reyna doña Leonor su muger era finada, y que murio en la villa de Cuellar de parto de vna hija que ende nascio: la qual viuio poco tiempo despues: de lo qual huuo el Rey muy grande enojo, ca era muy noble señora, y tenia el rey della dos hijos, el infante don Enrrique, que era el mayor, que fue despues Rey de Castilla. Y el infante don Fernando, que era señor de Lara, y fue despues rey de Aragon. Y el Rey mando traer el cuerpo de la Reyna doña Leonor su muger a la ciudad de Toledo, y fue enterrada en la capilla de los Reyes que hizo el rey don Enrriq̃ en sancta Maria la mayor.

CAPITVLO. V. Como el rey don Iuan dixo a los mensajeros de Portugal que casaria cõ la infanta doña Beatriz hija del rey de Portugal, y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Sanctiago.

EL Rey dõ Iuan estãdo en la comarca de Toledo, vino se a vn lugar q̃ dizẽ Pinto. Y estando alli vinierõ a el mẽsajeros del

Rey don Fernando de Portugal, y dixeronle como le embiaua a dezir, que pues que estaua biudo, y que no tenia muger, porque la Reyna doña Leonor su muger era finada, que a el pluguiesse de querer casar con la infanta doña Beatriz su hija, y que auria entre ellos mas buen deudo, y mas sossiego. Cael no auia otro hijo ni hija sino aquella. Y que si el Rey de Castilla la huuiesse por muger, que despues de sus dias del Rey don Fernando seria Rey de Portugal. por razon de aquella infanta su hija, que era heredera del reyno. Y el Rey don Iuan rescibio muy bien a los mensageros, y respondioles q̃ el auria su consejo sobre esto que ellos le dezian de parte del Rey de Portugal, sobre razon deste casamiento, y les daria respuesta. Y el Rey don Iuan oydos los mensageros del Rey de Portugal de lo que le auian dicho sobre este casamiento, huuo su consejo sobre ello. Y como quiera que estaua puesto este casamiento de la dicha infanta doña Beatriz con el infante don Fernando, hijo segundo del Rey don Iuan, segun auemos contado, que estaua sossegado. Pero el Rey entendiendo que el cobraria en este casamiento el reyno de Portugal, allegose a ello, y embio sobre esto al Arçobispo de Sãctiago su Chãciller mayor, que dezian don Iuã Garcia Manrrique al Rey, a tratar este dicho casamiento, con ciertas condiciones y capitulos, y con poderio bastante para lo poder affirmar. Y el Arçobispo de Sanctiago llego al Rey de Portugal, è hizieron sus tratos, y huuo en ellos estos capitulos. Primeramente, q̃ no auiendo el don Fernando de Portugal hijo varon, que la infanta doña Beatriz despues de sus dias heredasse el reyno de Portugal, y que el Rey dõ Iuã de Castilla casando con ella que se llamasse entonces Rey de Portugal. Otrosi, que despues de la vida del dicho Rey de Portugal, que la Reyna doña Leonor en su vida fuesse regidora y gouernadora del dicho reyno de Portugal, y que ella huuiesse poder de tomar omenajos y quitarlos, en razon de los castillos, y que pudiesse mandar hazer justicia en el reyno, y librar moneda. Y que este regimiẽto y gouernaciõ de todo el reyno de Portugal tuuiesse la Reyna doña Leonor hasta q̃ el Rey don Iuan y la Reyna doña Beatriz, que auia de ser Reyna de Castilla huuiesse algun hijo o hija de hedad de doze años. Y que entonces quedasse el regimiento del dicho reyno de Portugal al dicho hijo o hija, de los dichos Rey de Castilla, y de la dicha infanta doña Beatriz su muger, y que el dexasse de se llamar Rey de Portugal. Y que el hijo q̃ huuiessen que assi huuiesse nacido del rey don Iuan, y de la reyna doña Beatriz se llamasse rey de Portugal, y que si hija fuesse, se llamasse reyna de Portugal. Y todos estos capitulos y otros fueron acordados y firmados y jurados por el Arçobispo de Sanctiago, por virtud del poder que tenia del Rey de Castilla con el Rey de Portugal. Y assi se firmo el casamiento. Y el Arçobispo de Sanctiago embio a dezir al Rey don Iuan como su casamiento era ya firmado con la infanta doña Beatriz, hija del Rey de Portugal: la qual luego que el casamiento fue firmado, fue llamada Reyna de Castilla. Y otrosi le embio a dezir al Rey don Iuan como auia puesto con el Rey de Portugal, q̃ se hiziessen las bodas del y de la Reyna doña Beatriz su muger, y que se hauian de hazer en la villa de Yelues, o en la ciudad de Badajoz. Y como el Rey de Castilla supo que su casamiento era ya del todo afirmado, plugo le dello, y mando aparejar todas las cosas que cumplian para las bodas, y embio por sus Perlados y señores y caualleros que hauian de yr con el, y luego vinieron. Otrosi, embio por muchas nobles dueñas de Castilla, que viniessen a Badajoz, para que acompañassen a la Reyna doña

ña Beatriz que hauia de ser su muger entonces.

CAPITVLO. VI. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia.

Este año los de la tierra de Flandes, rebelaron se contra el Conde de Flandes su señor, y pelearon con el y vencieron lo delante de la villa de Brujas, en vn lugar que dizen Malta, vn dia de sancta Cruz de Mayo. Y el Cõde despues de aquel vencimiẽto, vino se al Rey don Carlos de Francia, que era su señor soberano. Ca la tierra de Flandes embia sus apelaciones al Rey de Francia. Y el Conde se le querello, y pidiole ayuda. Y el rey de Francia respondiole que le plazia de le ayudar, y fue para Flandes, y los del Condado tenian cercada vna villa de Flandes contra el Conde su señor: en la qual estauan muchos caualleros suyos, y dezian a la villa cercada, Vrda Vrda. Y el Rey de Francia embio a los de Flandes sus mensageros: los quales eran vn Obispo que despues fue Cardenal de Lox, y vn rico hombre cõ el, que dezian Rellerenouel, y vn Presidẽte del su parlamento, que deziã Mossen Arnao de Carbali, a les dezir que el Rey queria ser su juez y auenidor a este hecho, y que ellos desfeercassen aquella villa. Y los de Flandes no lo quisieron hazer, ni le dieron buena respuesta. Y por tanto el Rey de Francia fue sobre la villa de Flandes, y lleuaua cõsigo entonces seys mil hombres de armas y de caualleros, y de escuderos, q̃ no espero mas. Y segun dezian los q̃ lo vieron en aquellos seys mil hombres de armas que yuan con el Rey de Francia auia tres Duques, y veynte y dos Condes, y ciento y veynte pendones de ricos hombres. Y estos se ayuntarõ con el en quinze dias, y eran el Duque de Borgoña, hermano del Rey dõ Carlos de Francia su padre. Y el Duque de Borbon, hermano de la Reyna su madre yuan con el. Y desque entro el rey de Francia en la tierra de Flãdes, cobro luego vna puente, que es sobre vn rio en vn lugar que dizen Caminas, y ende huuo alguna buelta, y murieron ende seyscientos hombres de armas de los de Flandes. Y despues luego se le dio la villa do Cipre. Y los que teniã cercada la villa de Vrda Vrda, q̃ eran Flamencos, vinieron a pelear con el Rey de Francia, y era Capitã dellos vn grã de hombre, que dezian Archalpen de Arcauela, y pelearon al alua del dia en vn campo que dizen Resemboyt. Y eran con Archalpen Capitan de los de Flandes, ochenta mil hombres de armas, y alli fueron desbaratados los de Flandes, y murieron dellos en aquella pelea aquel dia veynte y seys mil hõbres de armas, y fue esta batalla a veynte y seys dias de Nouiembre, vn Lunes deste año, dia de san Hagun, y sant Primitiuo, y duro la porfia quanto media hora, que no se conoscia quien ganaua, o perdia. Y el Rey de Francia no auia este dia mas de treze años quando el fue en aquella batalla, y todos los de Francia pelearon a pie en muy buena ordenança. Y el Rey porque era de pequeña edad y de cuerpo, yua en vn rocin pequeño, y sin espuelas, è yuã cerca del catorze caualleros que lleuauan en cargo la guarda del cuerpo del Rey: los quales eran estos. Peserol señor de Renoual, y el Vegue de Villaes, que era en Castilla Cõde de Ribadeo. Y Pero Lopez de Ayala, a quiẽ el auia entonces hecho su camarero. Y posiuen Vide de Panteyrer, y Mossen Guid Lebanus. Y Mossen Guillen de Vordas. Y Mossen Charles de Boluila. E Mossen Nicolao Gaynel. Y el Vizcõ de de Darsi, que dezian Mossen Iuã La-presona. Y el Banderan de la Hueste. Y Mossen Garran de Vndi, Senescal de Belcare. Y assi erã catorze caualleros.

Y murieron de los del Rey de Francia aquel dia veynte y seys caualleros y escuderos y hombres de cuenta, y no mas. Y despues desta batalla el Rey estuuo en Flandes en vna villa que dizen Cortray, tratando y teniendo maneras con las gẽtes, y puso entre ellos tregua, con que ellos embiassen a el sus mensageros a Paris, y assi lo hizieron. Y el Rey de Francia partio de Flãdes, è hizo lleuar los cuerpos de los veynte y seys caualleros y escuderos suyos, que auian muerto en la batalla muy honradamente, con paños de oro a la su ciudad de Tornay, è hizoles hazer sus obsequias y cumplimiẽtos, en la yglesia del monesterio de sancta Maria en la dicha ciudad de Tornay. Y despues de la Missa dio el Rey a los monges de aquel monesterio quinze mil francos para hazer vna capilla para aquellos veynte y seys caualleros y escuderos, donde fueron sepultados. Y dioles otros quinze mil francos para cõprar possessiones de heredades para dotar capellanias que se cantassen por sus animas dellos. Y partio se el rey de Francia de alli de Tornay, y fuese a Paris.

Año Quinto.

EL año quinto del Rey don Iuan rey no, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y tres años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y vn años. Y del criamiento del mundo, segun la cuenta de los Hebreos, de cinco mil y ciento y quarenta y tres. Y de los Alarabes, de setecientos y ochenta y tres años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y de los tratos que passaron sobre ello.

VES como ya os auemos cõtado, don Iuan Garcia Mãrrique Arçobispo de Sãctiago, despues que huuo firmado con el Rey de Portugal el casamiento del Rey don Iuan, con la infanta doña Beatriz de Portugal, luego lo hizo saber al Rey assi, y embio le a dezir como el rey de Portugal dõ Fernando estaua muy mal doliente de dolencia que no podia mucho viuir, y que no podia venir a sus bodas. Pero que la Reyna doña Leonor su mugery todos los grandes del reyno de Portugal estauã prestos para ser en Yelues, y lleuar alli a la infanta doña Beatriz: con la qual el Rey auia de casar. Y luego el Rey ordeno todas las cosas que para las dichas bodas cumplian. Y el Rey de Castilla fue para Badajoz y llego alli al comiẽço de Mayo deste dicho año: y vino alli la Reyna de Portugal doña Leonor, y con ella su hija doña Beatriz, que llamauan ya Reyna de Castilla. Y llegaron a vna villa de Portugal que llamauan Estremoz. Y estando en aquellos lugares, ordenados ya los tratos que dicho auemos, que eran puestos entre el Rey de Castilla, y el Rey de Portugal, sobre razõ del dicho casamiento. El Arçobispo de Sanctiago rescibio juramento del Rey de Portugal y de todos los grandes de su reyno, sobre el cuerpo de Dios en el altar. Y el Rey de Portugal embio esso mismo a Badajoz a todos los grandes señores que eran en Portugal, que hizieron el mismo juramento. Otrosi, la Reyna de Portugal, y su hija la infanta doña Beatriz, que se llamaua reyna de Castilla, y vinierõ para Yelues, que es a tres leguas de Badajos, y alli se vieron

vieron en vno el Rey dó Iuan, y la Reyna doña Leonor, y alli se hizieron las fiestas delas bodas; estando ende todos los grades del reyno de Portugal, y muchos de Castilla, y todos los Perlados y ricos hombres y caualleros que ayer an con el, hizieron juramento en la ciudad de Badajoz, presentes los procuradores del Rey de Portugal, y muchos caualleros del su reyno, todos sobre el cuerpo de Dios, de tener y guardar los dichos ratos, segun lo auia prometido y jurado el Rey de Portugal y los suyos. Y esto hecho, otro dia fue el Rey a ver a la Reyna de Portugal, doña Leonor su suegra. Y ella salio a el fuera de la villa de Yelues a las tiendas que ende estauan, y alli truxeron a la Reyna doña Beatriz, que entonces hauia de tomar por su muger, y alli la tomo, y la truxo consigo este dia para Badajoz, y otro dia velose con ella. Y alli fueron hechas grandes fiestas. Y estando ende todos los señores y ricos hombres y caualleros de Portugal, y muchos de Castilla.

CAPITVLO. II. Como el Rey de Armenia vino al Rey don Iuan a Badajoz.

Estando el Rey don Iuan en Badajoz, este tiempo que hazia sus bodas, llegó alli a el el Rey de Armenia, que dezian Leon Quinto, y era delos Reyes de Chipre, de vn linage muy alto que dezian Luziente, y venia de Babilonia donde auia estado preso en poder del Soldan, y lo libro de la prision por su ruego del Rey dõ Iuan, segun auemos contado. Y como el Rey de Castilla supo como venia el Rey de Armenia: él le auia embiado a los terminos del reyno caualleros que viniessen con el, y mulas y arreos, y baxilla de plata, y mandole hazer por todo su reyno de Castilla mucha hõra y seruicio, y assi lo hizieron. Y el dia que llego el Rey de Armenia a Badajoz, salio el Rey don Iuan a lo recebir a vna legua de la ciudad. E quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixo a los que con el venian, que le mostrassen qual era el Rey de Castilla, y ellos se lo mostraron, diziendole en esta guisa: Señor en aquella gente que agora viene delante donde traen el espada alçada, viene el Rey de Castilla. Entonces el Rey de Armenia desque lo vio acerca, descaualgo de la mula en que venia, y finco los ynojos en tierra, y tirole el sombrero, y el capiote de la cabeça. Y como el Rey don Iuã aquello vido, descaualgo de su mula, y los caualleros y señores que alli cõ el venian se pusieron todos a pie en tierra. Y el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla. Señor yo soy el q̃ deuo hazer tal reuerencia a la vuestra real Magestad, como aquel que por vos, y por la vuestra bondad soy librado de tan cruel y dura prision como yo estaua. Y el Rey de Castilla lo abraço, y dieronse paz, y caualgaron luego. Y otro dia el Rey don Iuan embiole paños de oro, y muchas doblas y baxilla de plata, y diole para en su vida la villa de Madrid, y la villa de Andujar cõ todos sus pechos y derechos y rentas que en ellas auia, y diole mas en cada año para en toda su vida, ciento y cincuenta mil marauedis.

CAPITVLO. III. Como llegaron al Rey los mensageros q̃ el auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan.

Despues que el Rey de Armenia huuo hecho su reuerencia al Rey don Iuan, llegaron a el los mensageros

ſuyos que el auia embiado al Soldan de Babilonia, con ſus cartas de ruego ſobre la deliberacion del Rey de Armenia, y dixeron al Rey, que le trayã vna carta del Soldan q̃ le embiaua. El traſlado dela qual eſcſte, y dieronle tambien otra carta que le embiaua el Alguazil del Soldan, y la vna y la otra dezian aſſi.

¶Al alto Rey reynante adelãte, rey noble y conocido juſticiero. Señor cõ queridor hermano: deffendedor y fauorable, vencedor mejoramiento del mundo y dela fe. El Rey dela Moriſma y de los Moros, aueriguador de la juſticia, y de los mundos, contendor de los aueriguados, deſtruydor delos hereges, conquiſtador de las tierras y delos reynos, y delas climas: heredero del ſeñorio de los Arauigos, y delos Latinos, y delos Turcos, Alixãdre d'l tiẽpo, ſeñor de la guerra, ayudador de las palabras de ſciẽcia: ſombra de Dios en la tierra, y afirmador d'la ſu ley, y de ſus mãdamientos, aſſegurador delas carreras d'los romerages, ſeruidor de las dos caſas Sanctas: ſeñor delos Reyes y de los Emperadores, enſalçado Rey de los creyentes. Abulacth Hagi hijo del Detife, el rey noble deffendedor del mũdo y dela fe. Abdala, Mahale, Huaue, hijo del Rey deffendedor del mundo y dela fe, Mahomad hijo del Rey Almãçor, eſpada del mundo y dela fe, enſalce Dios ſu eſtado y deffienda ſus gentes y ſus ayuntamientos, y ſu caualleria: acreſciente Dios la nobleza de la preſencia honrada del Rey grãde, y hõrador, enſalçado, preciado, esforçado caualleero de pies de Leon Iuan, deffendedor dela Chriſtiandad, honrador dela gente de Ieſu Chriſto, y corona de la ley de Chriſto, deffendedor de las partes de los enemigos, afirmador de la Cruz, hazedor delos caualleros, hermoſura delas nobleças, y delas coronicas. Amigo delos Reyes y delos Emperadores. Señor de Caſtilla, y de los otros ſeñorios que ſon en ella, y de las vegas que cobro, y delos ſeñorios que el ſeñorea. Al qual Dios no quite ſu ſeñorio y ſu amorio, y lo acreſciente en noblezas, alcançando lo que cobdicia dela nueſtra merced honrada. En lo qual adelantado y firmado, bien auenturado en las ſus intenciones, y en ſus mandaderias, pareſcieron ſus preſentes mereſcientes del agradeſcimiento conuenible al amorio, recudio a el de nueſtro recebimiento, y cũplimientos dela ſu demanda, y contiene declarar el ſu ſaber bien auenturado que las ſus cartas nos llegaron por los ſus mandaderos honrados, y pareſcierõ ſus ſeruidores, a derecelos Dios. Las quales cartas nos honramos, y vimos lo que en ellas ſe contenia del ſu amorio y dela ſu amiſtad, y dela ſu biẽ querencia, y del ſu libramiento delos ſus mandaderos en razon del Rey delos Armenios, y dela Reyna, de ſus gẽtes, y de ſus ſeruidores dela ſu demanda, dela nueſtra merced honrada por cũplir voluntad dela preſencia del Rey. En lo qual mando ſoltar al Rey de los Armenios, y a la Reyna, y ſus hijos y ſeruidores. Y nos deſque ſupimos eſto firmamos en el ſu amorio a la demanda dela preſencia del Rey, en eſto pareſcieron los ſus mandamientos ſer obedeſcidos en tirar los ſus ocupamiẽtos, y quitar los ſus enojos mandamos lo ſoltar por cumplir ſu voluntad de la preſencia del Rey. Y queremos q̃ ſea deſto ſabidor, y que lleue adelante lo que el començó de la amorio y dela amiſtad, y dela bien querencia, y nos ſean llegadas las ſus nueuas de los ſus recreſcimientos y delas joyas, y delos preſentes, q̃ agora ſepa todo eſto. Y Dios lo adereſce a lo mejor de las carreras por la ſu merced, y la ſu bendicion. Aſſi lo quiera Dios alto y poderoſo. Fecha a veynte y vn dias de Ragepel, ſenzillo era delos Alarabes, de ſiete cientos y ochenta y quatro. Concierta eſte año a veynte y nueue dias de Septiembre.

CAP.

CAPITVLO. IIII. De la carta que embio Almirable, priuado del Soldan al Rey don Iuan.

TOrnosi vn priuado del Soldã, que dezian Almirable, embio otra carta al rey dõ Iuã, de la qual su tenor es este. Acrescïente Dios ensalçando la vida del grande, y preciado, y noble y esforçado, franco, alto caualliero de prez del Leon brauo enseñoreado Ioannes, el sabidor en sus gentes, justiciero en sus pueblos, honra de la ley de Christo, corona de la Christiandad, afirmador de la compañade la Cruz, amigo de los Reyes, y de los Emperadores. Ensalce Dios su estado, y guarde su salud, y renueue su plazer, adelante se esta escriptura aqui presentes las saludes al que sigue la fe adereçada, y teme el costrenimiento del dia del juyzio, conuiene declarar al su saber que las sus cartas, llegaron a nos por sus mandaderos honrados, adereçelos Dios en que se contiene lo que el rey declaro en ellas de parte del su señorio, do quiera en Armenia al Rey de alli, y ala Reyna, y a sus hijos. Y lo que pidio el Rey de gracia en razon del dicho enseñoreado de Armenia, q̃ embio a dezir que lo soltassen al sobredicho, y que ganaria ende merced. Otrosi, lo que embio a rogar de la merced a los estados altos, y alas mercedes honradas que le fuesse hecha gracia de soltar al dicho enseñoreado de Armenia, y ala Reyna y a sus hijos, y librado peticion de la su demanda por los sus mãdaderos ante las presencias, Dios acrecïente la su honra. Y todo lo que embio a rogar y encomendar en ello, y endereçar la razon en la peticion de la merced en lo que el embio a rogar, vimos las cartas, y supimos todo lo que en ellas venia, segun la manera que el Rey declaro, llegaron los dichos sus mensageros con lo que en su poder venia de lo que fue embiado para las presencias altas, y presentamos ante la merced del señorio honrado que fue preciado ante la señoria honrada alcãçando el bien cumplido, leymos las cartas del Rey ante los oydos hõrados, y recontose el hecho en los consejos altos, y adereçamos el departimiento en esta, ante los estados ensalçados. Y pedimos le mercedes nobles, acrescïente Dios la su nobleza a que se cumpla la peticion del Rey, y fue alcãçado el rescebimiento honrado en razon de su peticion. Respondieron las mercedes honradas a lo que en esto pidio, y salieron los mandamientos altos que Dios ensalce tu señorio con su gracia en razon del dicho enseñoreado de Armenia, y la Reyna, y sus hijos, y su gente toda para el Rey de Castilla, que se lo embiasse con los sus mandaderos, segun que todo esto passo, embiamosle esta carta de respuesta con sus mandaderos, segun que todo sabian, y adereçamos le, segun ellos contarã ante la su presencia de lo que les fue respondido de palabra a mi peticion esta que escucho todo esto que recuda a las mercedes honradas con acrescentamiento de amorio, y afirmacion de amistad, y hora sea en el su reynado, y publicarse ha entre su gente y pueblo, y lleuara adelante lo que començó del su amorio con los estados reales adereçandose en esta tal y tan noble costumbre, y cumplida regla q̃ sigacon sus cartas, y con las sus demandas, y con las cosas que le cumpla Dios, y lo adereesce a sus buenas carreras mas declaradas con la su merced y gracia, assi lo quiera Dios alto. Fecho a veynte dias de Regeb el senzillo, el año de sietecientos y ochenta y quatro, en la hera de los moros. Concierta esta con la otra.

CAP.

CAPITVLO. V. Como supo el Rey don Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon, y fue alla, y las Cortes que hizo en Segouia, y lo q̃ en ellas ordeno.

AGora tornaremos a contar lo que acaescio despues desto, assi fue, que despues q̃ el Rey don Iuan partio de Badajoz donde hiziera sus bodas, supo como el Conde dõ Alfonso su hermano estaua en Gijon bastecidõ sus fortalezas, y luego que lo supo y su Adelãtado mayor, y Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y Pero Ruyz Sarmiento su Adelantado mayor de Galizia, el Rey les mãdo que fuessen alla contra Asturias, y ellos lo hizieron assi, y lleuaron cartas del rey pa todos los vassallos de tierra de Leõ, y para los concejos que hiziessen por ellos, assi como por el Rey, y entrassen en Asturias, y assi lo hizieron, y llegaron a Gijon donde estaua el Conde. Y el Rey dende a pocos dias fue para tierra de Leon, y dende para Asturias, y cerco al dicho Conde don Alfonso en Gijon, y estuuo alli hasta que el salio a el, y los que con el estauan a la su merced. Y el Rey perdono al Conde, y a los que con el eran. Otrosi, el Conde hizo recaudo al Rey por le hazer seguro que el estaria siempre en la su merced y seruicio, y luego partio el rey dende, y vinose para Segouia, y alli hizo sus Cortes, y muchas leyes y ordenamientos: de los quales se guardarõ pocos, saluo vna ley q̃ hizo, en que mando que no pusiessen en las escripturas la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de nuestro Señor Iesu Christo, segun que adelante diremos.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mando que no se pusiesse en las escripturas que de aqui adelante se hiziessen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiento de Iesu Christo. Y como supo que el Rey don Fernãdo de Portugal era mal doliẽte a peligro de muerte.

EL Rey don Iuan estando en estas Cortes, ordeno y mãdo que no se pusiesse en las escripturas q̃ de aqui adelãte se hiziessen la hera de Cesar, saluo ende el nascimiẽto de Iesu Christo, de mil y trezientos y ochẽta y tres de la Natiuidad adelante, q̃ tantos eran esse año, y que no pusiessen la hera de Cesar, que hasta entonces se vsaua en Castilla y en Leon, y fue muy bien hecho, y plugo a todos dello. Otrosi, estãdo el Rey en Segouia, supo como el Rey de Portugal estaua muy mal doliente, de dolencia q̃ no podia luengamente viuir, y embio alla a algunos de quien el fiaua, por saber el estado del reyno, y hablar con algunos de Portugal que ende estauan, porque acaesciendo muerte del Rey de Portugal, que el hallasse el reyno en su obediencia, segũ los tratos que sobre esto eran hechos.

CAPITVLO. VII. Como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernãdo de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano.

DEspues de hechas las Cortes de Segouia, el Rey se partio dende, y passo los puertos, y fue a tierra de Toledo,

Toledo, a vn lugar que dizẽ Torrijos, que su voluntad era de yr a Seuilla. Y estando allí en el mes de Octubre deste año, huuo nueuas como el Rey dõ Fernando de Portugal su suegro era finado, y aun huuo dello cartas, y grãdes hombres del reyno de Portugal, en q̃ se lo hazian saber, pidiendole por merced q̃ se quisiesse yr alla. Y el primer hombre del reyno de Portugal que le escriuio d' como el Rey era finado, fue don Iuan Maestre Danis, diziendole que acuciasse su camino para yr a tomar el reyno de Portugal, que pertenecia a el por derecho por la Reyna doña Beatriz su muger. Y este Maestre Danis era hermano del Rey don Fernando de Portugal, que despues se llamo Rey de Portugal, segun adelante diremos. Y el rey partio de Torrijos, y fue para Toledo, y alli hizo hazer cumplimiento por el rey de Portugal. Y luego tomo las armas de Portugal. Y desto no plugo a todos los del su consejo, que algunos quisieran que atendiera primero la voluntad de los del reyno de Portugal. Y el Rey partio de Toledo, y fue para vn lugar que dizen la Puebla de Montaluan. Y alli prendio al Conde don Alfonso su hermano. Y la razon porque lo prendio era esta, segun que el Rey dezia. El Conde despues que partio de Gijon, y viniera a la su merced, el embiara algunas cartas a Portugal: las quales eran contra su seruicio, aunque el Conde dezia que el nunca tal cosa hiziera. Y el Rey embio luego esse dia al Conde preso al castillo de Montaluan, que es a dos leguas de alli, y despues lo lleuaron al Alcaçar de Toledo, y alli fue entregado a don Pero Tenorio, Arçobispo de Toledo, y tuuolo preso en el castillo de Almonacir gran tiempo. Y dio el rey la tierra de Nurenan a la yglesia de Ouiedo, y cõfisco para su camara todos los otros bienes del Conde, quantos auia en Asturias.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal.

QVando el Rey dõ Iuã huuo nueuas como el Rey don Fernando de Portugal era finado prendio luego al infante don Iuan de Portugal, q̃ era hermano del Rey don Fernando de Portugal, y mandolo lleuar preso al Alcaçar de Toledo. Y dezia que este infante que no lo prendia por ninguna cosa que el huuiesse hecho contra su seruicio, mas que era porquanto se recelaua que algunos de Portugal quisiessen tomar a el por Rey, antes que a la Reyna doña Beatriz su muger, porque el no huuiesse la possession del reyno, y que hasta que todo esto fuesse sossegado que lo queria tener assi, porque no le hiziesse bollicio, y aun assi lo hizo dezir al dicho infante don Iuan.

CAPITVLO. IX. Como el Rey dõ Iuan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello.

EL Rey don Iuan desque supo que el rey don Fernando de Portugal era finado, luego embio por compañas y gẽtes de armas para entrar en Portugal, pero sobre esto huuo gran consejo alli en el lugar de la Puebla de Montaluan, y huuo alli algunos que dezian que el Rey no deuia entrar en Portugal, segun los tratos hechos entre el y el Rey de Portugal, y q̃ cũplia mucho a su seruicio, pues los tratos eran jurados y firmados de-

los

los tener y guardar, y tener otra manera con los de Portugal, de manera que no fuesse ni entrasse por fuerça, ni con gente de armas en el reyno. Lo vno, porque seria tenudo de guardar el juramento guardando su verdad, segun q̃ la puso, y lo al porque si el Rey entrasse en el reyno de Portugal con gentes de armas que no le podria escusar de no hazer daño en la tierra, tan solamẽte las viandas, y que por alli creceria el omezillo mas entre los de Castilla, y de Portugal. Otrosi, que si entrasse con poca gente que seria peligro, assi que les pareseia a los que este consejo dauan que el Rey fuesse para Salamanca, y que no embiaíe por gente de armas ninguna, y que desde alli embiasse sus embaxadores a Portugal: por los quales les hiziesse saber como el auia sabido que el Rey de Portugal dõ Fernando era finado, y que bien sabian ellos como su hija doña Beatriz quedara por heredera del reyno de Portugal: la qual era su muger del Rey don Iuan, y Reyna de Castilla, y como sobre esto auia ciertos tratos y recaudos entre ellos y los reynos de Castilla, con fuertes juramentos de la manera que se hauia de tener en los hechos. Y que en tanto que en esto embiasse a dezir, y mostrar a los de Portugal por tratar con ellos lo que se deuia hazer, que se llegasse a la ciudad de Salamanca, que es acerca del reyno de Portugal. Y que les hiziesse saber que su voluntad hera de tener y guardar todo lo que era contenido en los tratos, segun que el lo tenia con ellos firmado y jurado, pero que si ellos y el reyno de Portugal entendian que auia alguna cosa mas de emendar, o de amenguar en los dichos tratos que fuesse prouecho y honra del reyno de Portugal, siendo guardado el seruicio del Rey de Castilla y su derecho, que el estaua muy contento dello. Y que para esto concordar q̃ el reyno de Portugal embiasse a el sus embaxadores, los que les pluguiesse, y que podian venir seguros a la ciudad de Salamanca donde el estaua, y que se veria todo esto con ellos, y se concordaria. Otrosi, los que esto dezian dauan su consejo que el Rey hiziesse a los mẽsageros de Portugal que a el viniessen mucha honra, y partiesse con ellos de sus joyas, y que les dixesse todas estas razones que dicho auemos, como a el plazia de tener aquella manera que dichaes, de manera que fuesse su seruicio y prouecho y honra del reyno de Portugal, y dellos mesmos. Otrosi, que les dixesse que bien sabian como en los tratos que estauan firmados y jurados entre el y el Rey don Fernando de Portugal se contenia, que la Reyna doña Leonor muger del Rey don Fernando de Portugal, y madre que era de la reyna doña beatriz su muger, hauia de ser gouernadora del reyno de Portugal, hasta que el Rey don Iuan huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y fuesse de hedad de catorze años, que esto assi le plazia de lo guardar y tener. Pero que si al reyno de Portugal les pareseiade otra manera de regimiento de otros algunos de los naturales del reyno de Portugal, guardãdo su seruicio que fuesse regidor, o regidores que a el plazia dello, o otra manera de regimiento qual a ellos pluguiesse. Y dezian los que este consejo dauan al Rey, que los mensageros que el embiasse sobre estas razõ a Portugal, que ellos diziendoles estas razones se asseguarian y auian plazer de las maneras que el Rey queria tener en ello con el reyno de Portugal, y que assi asseguarian sus coraçones. Y otros huno del consejo del Rey, que dixeron q̃ aquellos tratos que auian sido contra su honra del Rey, y aun cõtra derecho, y que no valian ni deuian ser guardados. Y por ende que era mejor que antes que los de Portugal pensassen en ello el entrasse en el reyno de Portugal poderosamente, y tomasse su camino derecho para Portugal, porque si

otra

otra auenencia huuiesse deauer, que mas seruicio era del Rey que se hiziesse en el reyno de Portugal, q̃ no estando el Rey en Castilla. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal por lo cobrar, y por esso se allego mas a esta razon, creyẽdo que si el entrasse con gente de armas en el reyno de Portugal que lo obedescerian todos, y que assi cobraria todos el reyno, y que en esto no auia dubda ninguna.

CAPITVLO. X. Como el Obispo de la Guardia, dixo al Rey que él daria la ciudad de la Guardia, y como algunos del su consejo le lo estoruauan diziendo, que no cumplia al su seruicio.

Estando el Rey en este consejo si entraria en el reyno de Portugal, o no, a esta sazon estaua en su Corte vn Obispo de la Guardia, que es en Portugal, q era Canciller de la Reyna doña Beatriz su muger, que le diera por su Canciller el Rey dõ Fernando su padre quando caso. Y este Obispo era vn hombre bueno y honrado. Y con buena voluntad dixo al Rey de Castilla, que la ciudad de la Guardia donde el era Obispo, que es frontera de Castilla, y es muy fuerte ciudad, y que todos los mas que alli viuian, eran sus criados y amigos, y q̃ harian todo lo que el mandasse, y que si su voluntad era de yr alla que el lo haria luego acoger en la ciudad, y al Rey plugo mucho dello, y tuuo se lo en seruicio esto que el Obispo le dixo y porque lo auia voluntad acordo de entrar en Portugal luego. Y el partio luego de la Puebla de Montaluan dõde estaua, y embio por compañas y gentes de armas, y mando que le viniessen luego para el, do quiera que estuuiesse. Y el fuesse a la ciudad de Plazencia, y lleuo consigo a la Reyna doña Beatriz su muger, y alli dixo a los de su Consejo como el Obispo de la Guardia le auia prometido de le dar la ciudad de la Guardia, y que era lo que les paresçia sobre esto. Y algunos le dixeron, que bien sabia el que auia algunos tratos, jurados con los de Portugal, y que no los deuia quebrantar, y que supiesse que entrando el en esta guerra en aquella ciudad, que los del reyno de Portugal se sentirian del, diziendo, que aunque ellos no quisiessen el Rey queria tomar el reyno, y apoderarse del contra voluntad dellos. Otrosi, dezian los que esto le aconsejauan, que segun los tratos que el no lo podia hazer, pues que la gouernacion auia quedado en la Reyna doña Leonor su suegra. Otrosi le dixeron, como ellos auian sabido como en la ciudad de la Guardia auia vn castillo bueno, y que lo tenia vn escudero: el qual no era de la parte del Obispo de la Guardia. Y por ende que no le cumplia entrar en la ciudad de la Guardia para no cobrar el dicho castillo. Y otros huuo en el Consejo del Rey, que dezian que era bien que el Rey fuesse y cobrasse aquella ciudad de la Guardia, que es cabeça de gran tierra y que alli es llamada la Vera, y que auia en la ciudad y en la tierra muchos ricos hombres, y caualleros y escuderos que se vernian al Rey, y q̃ querrian mas ser so el señorio suyo que no de la Reyna doña Leonor su suegra. Y el Rey toda via auia gran voluntad de entrar en el reyno de Portugal, y tomo su camino para la Guardia, y embio delante al Obispo, para que tuuiesse concertado como fuesse el Rey rescebido en la dicha ciudad.

CAP.

CAPIT. XI. Como el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieron a el caualleros y ricos hombres en la Vera.

QVando el Rey de Caſtilla, llego a la ciudad de la Guardia, no yuan con el mas de veynte y cinco, o treynta hombres de armas, y eſtos de officiales ſuyos q̃ andauã cõ el continuos. Y el Obiſpo de la Cuardia, ſalio a el con ſu Clerezia, y recibiolo en la ciudad con la mayor ſolemnidad que el pudo, pero el Alcayde que tenia el caſtillo, no quiſo ſalir al Rey, y eſtuuo quedo en ſu caſtillo. Y dende a tres dias le llegaron compañas y gentes de armas de Caſtilla, y cada dia le venian mas, de guiſa que llegarõ alli al Rey haſta quinientos hombres de armas. Y eſtando el Rey don Iuã en la ciudad de la Guardia, vinieron a el algunos caualleros y ricos hombres y eſcuderos, que viuian en aquella comarca, que dezian la Vera: los quales eran eſtos. Vaſco Martinez de Acuña, y Men Vazquez ſu hijo, y otros ſus hijos, y Martin Alfonſo Merlo, y Aluar Gil de Carauallo, y el Alcayde de Almoyda, y otros. Y el reſcibiolos bien, y dixoles que les hiziеſſen pleytos por los caſtillos y fortalezas que ellos tenian. Y ellos hizieron omenage de auer por ſeñora y ſu Reyna a doña Beatriz ſu muger, y a el, aſſi como a ſu marido della. Pero que ellos toda via entendian hazer eſto, ſiendo guardados los tratos que fueron hechos entre el Rey de Caſtilla, y el Rey don Fernando de Portugal, y al Rey dõ Iuan no le plazia, porque ponian eſta condicion de los tratos, porque en todas maneras entendia el que no valiã, y aſſi ſe lo dezian algunos de los de ſu conſejo. Y como quiera que eſtos caualleros y hijos dalgo, vinieron al Rey en la ciudad de la Guardia, pero no ſe contentauan del acogimiento q̃ en el Rey hallauan. Yotroſi, porque el Rey no les daua luego dineros, y eſſo meſmo no ſe contentauan del Rey, porque tã apremiadamente vino a entrar en el reyno de Portugal, y no eſperoque le truxeſſen moneda. Otroſi, no ſe contentauã del Rey, porque era hombre de pocas palabras, y ellos eran vſados con el rey don Fernando de Portugal, que era hõbre de grandes gaſajados, y tan ayna como vieron a el, tan ayna començarõ a tratar de ſe partir del, ſegun ante lo hizieron los mas de llos.

CAPITVLO XII. Como el Rey don Iuan auia embiado vn cauallero de la orden de Sanctiago cõ cartas a Portugal, y lo que ende acaeſcio.

AHora tornaremos a cõtar como acaeſcieron eſtos hechos en Lisbona, deſpues que el Rey don Fernando murio. Aſſi fue, que quando el Rey dõ Fernando murio, el Rey don Iuan embio luego alla vn cauallero de la ordẽ de Sanctiago, que dezian Alfonſo Lopez de Tejada, natural de Salamanca, freyle de la dicha orden, y lleuo cartas para la Reyna de Portugal, doña Leonor ſu ſuegra del Rey, y para todos los Condes y ſeñores y caualleros de Portugal, y para las ciudades y villas del reyno de Portugal: por las quales con prieſſe les embiaua a dezir el Rey que bien ſabian en como la Reyna doña Beatriz ſu muger, hija del Rey don Fernãdo de Portugal, era heredera del dicho reyno de Portugal, pues que el Rey don Fernando ſu padre era falleſcido, y no auia dexado otro hijo legitimo, y el ſer Rey de Portugal por ſer ſu marido de la dicha doña Beatriz. Y por ende que les rogaua que quiſieſſen guardar en eſte caſo aquello q̃ erã tenidos, aſſi como buenos y leales vaſſallos, tomando a la Reyna doña Beatriz

triz por su señora, y por su Reyna, y a él por su Rey y por su señor, como a marido suyo. Y que ellos haziendolo assi harian su deudo, y cumpliran la lealtad que deuian: por lo qual el y la reyna doña Beatriz su muger les serian obligados a hazer por ello muchas mercedes. Y el dicho Alfonso Perez llego a la ciudad de Lisbona, y hallo ende al reyna doña Leonor, y a todos los grãdes del reyno de Portugal, q̃ alli eran ayuntados para hazer el cumplimiento de los setenta dias despues de la muerte del Rey don Fernando. Y el dicho Alfonso Lopez, dio las cartas que traya del Rey de Castilla, a la Reyna doña Leonor, y a los otros señores y caualleros para quien eran, y hablo con cada vno dellos. Y ellos le respondieron diziendo, que su voluntad era de auer por su Reyna a la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando su señor, y muger del Rey don Iuan de Castilla, y que estauan prestos de tener y guardar los tratos que fueron hechos sobre esta razon entre el Rey de Castilla y de Pportugal, como quiera que auia alli algunos, que aunque dezian assi que no era aquella su voluntad.

CAPITVLO. XIII. Como tomaron en Lisbona la boz de la Reyna doña Beatriz.

EL dia que se hizo el cumplimiento de los setenta dias por el Rey don Fernando en Lisbona, luego despues de las missas, vn Conde de Sintra q̃ auia nombre don Enrrique Manuel, q̃ fue hijo de don Iuan Manuel, tio del Rey don Fernando de Portugal, que era hermano de la Reyna doña Costança su madre. Este Conde don Enrriq̃ Manuel tomo el pendon de quinas, que son armas de Portugal. Y algunos criados del Rey dõ Fernãdo de Portugal cõ el, y fuerõ por la Rua Noua de Lisbona, diziendo, real Portugal por la reyna doña Beatriz, y algunos assi mesmo con el, assi caualleros como escuderos, aunq̃ no les plazia dello, ca no quisieron bien al rey dõ Fernando, ni a la reyna doña Leonor su muger, ni les plazia q̃ la reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla ouiesse el reyno d'Portugal, especialmente por ser casada con el Rey de Castilla, porq̃ tenia temor q̃ el reyno de Portugal se mezclaria con el reyno de Castilla, y seria todo vno con el, donde agora era reyno por si. Y esto hecho, anduuo el negocio entre los que alli eran assaz dudoso, y algunos de los mayores de la ciudad de Lisbona, quisieran auer por su rey al infante don Iuan, hermano del rey don Fernando, el que diximos que el Rey don Iuan auia mandado prender luego como supo la muerte del rey dõ Fernando de Portugal.

CAPITVLO XIIII. Como el Maestre Danis mato al Conde de Vren en el palacio de la Reyna, y como esse dia mataron al Obispo de Lisbona.

ESTaua entõces en la ciudad de Lisbona vn caualle ro de Galizia, q̃ llamauã don Iuã Fernãdez de Ander, y el rey don Fernando de Portugal auia lo hecho Conde de Vren, y le auia hecho otras muchas mercedes. Y este Cõde tenia entonces consigo muchas compañas, aunq̃ no era bien quisto de algunos señores y caualleros y escuderos de la ciudad de Lisbona, y del reyno de Portugal. Y vn hrõ del rey dõ Fernando de Portugal, que dezian don Iuan, y era Maestre Danis el qual era vno de los q̃ querią mal al Cõde de Vren, q̃ agora dezimos, y este Maestre Danis era bieñ quisto de los de la ciudad de Lisbona, y despues q̃ el rey dõ Fernando murio, tenia tratado cõ algũos

que matasse naeste Cõde de Vrẽ, y vn dia llego el Maestre Danis al palacio de la reyna doña Leonor alli en Lisbona, y cõ el hasta quarenta hombres con sus cotas vestidas encubierramẽte, y venian todos apercebidos para matar al Conde de Vren, y entraron assi en el palacio. Y el Maestre Danis quãdo fue dentro en el palacio, hallo ende al Cõde de Vren, y hirio lo cõ vn cuchillo cũplido de vn muy fuerte golpe y el Cõde assi herido quiso se poner en vna camara de la reyna donde ella estaua, y otro caualler o que ay estaua, q̃ dezian Ruy Pereyra, dio le cõ vn estoque otro golpe, en guisa que cayo el Cõde luego alli muerto, y fue luego hecho grã bollicio por la ciudad de Lisbona, diziendo al contrario, que el Conde de Vren auia muerto al Maestre Danis, de manera que todos los de la ciudad llegaron armados al palacio de la Reyna, diziendo q̃ pusiessen fuego a quantos ende estauan, o que les dixessen q̃ era del Maestre Danis. Y luego el Maestre Danis parescio a vna ventana, y dixo les como el era viuo y sano, y que no hiziessen ruydo ninguno. Y como esto oyeron, assossegose el pueblo, desque supierõ como el Cõde de Vren era muerto, y el Maestre Danis era viuo. Y vn Obispo de la ciudad de Lisbona natural de çamora, priuado q̃ fue del rey don Fernando, que dezian don Martin, no era bien quisto en la ciudad de Lisbona, como supo que el Conde de Vren era muerto, huuo muy gran temor, y puso se en vna torre de la yglesia mayor de la ciudad, donde estauan algunas compañas, y todo el pueblo fue para alla, y alli lo matarõ y lo derribaron de la torre ayuso. Y la Reyna doña Leonor, muger que fue del Rey don Fernando, luego como oyo que esto era assi passado, huuo gran miedo de estar en la ciudad de Lisbona, y trato con el Maestre Danis que estaua ya apoderado en la ciudad sus pleytesias, y partio de alli para Aãlquier, que es vna villa con vn castillo acerca de nde, y de alli fuese para la villa de Santaren, y estuuo ende, y el Maestre Danis quedo en la ciudad de Lisbona, muy apoderado y bien quisto de todos los que ende eran, tanto que todos los de su parte dezian publicamẽte, que no querian auer por Reyna a la Reyna doña Beatriz, muger del Rey don Iuan de Castilla, ni al Rey don Iuan por Rey, saluo ende seyendo el Maestre Danis, regidor del reyno de Portugal, y assi fue cresciendo la enemistad entre los de Castilla, y los de Portugal.

CAPITVLO. XV. De lo que este año acontescio en Frãcia.

Y Este año el Rey don Carlos sexto de Francia, supo como vn Obispo de Inglaterra q̃ deziã el Obispo de Mõtuch, y Mossen Hugo de Carbolay, y Mossen Thomas Trebet, y otros capitanes Ingleses auiã entrado en tierra de Flandes, y cercado la villa de Ypre que estaua con el Rey de Francia. Y el rey de Frãcia desque lo supo, entro en Flãdes, por yr a socorrer a los de la villa de Ypre, y pẽsando q̃ lo q̃ esta gẽte de Inglaterra hazia q̃ era en esfuerço del rey de Inglaterra q passauã luego en Flãdes, y q̃ auriã batalla, el recogio muchas gẽtes darmas payra socorrer a la dicha villa. E yuan entõces cõ el rey de Frãcia, veynte y dos mil hombres darmas, armados de todas pieças. Entre los quales yuã ocho Duques, q̃ eran estos. El Duque de Berri. El Duque de Borgoña. El Duque de Iaca. El Duque de Angeus. El Duque de Borbon. El Duque de Bregãte. El Duque de Luerna. El Duq̃ de Antena. El Duque de Bauiera, y. xxxvj. Condes. El Conde de Saboya, y el Conde de Flandes, y otros en q̃ yuã trezientas y sessenta vanderas de ricos hombres q̃ eran en esta

estahueste destos veynte y dos mil hõbres de armas, y eran los ocho mil dellos de espuelas doradas, y catorze mil escuderos, ca bien pẽso el Rey de Francia auer batalla con el Rey de Inglaterra, y por esta razon lleuo tanta gente, creyendo que aquella compaña de Ingleses no auian entrado sino con esfuerço de auer socorro del rey de Inglaterra, segun dicho auemos. Y eran los Ingleses mil y seyscientos lãças, y de los de Flandes que les ayudauan, cient mil hombres. Y luego que supieron que el Rey de Francia era en la tierra, leuantaronse de la cerca que tenian sobre la villa de Cypre, y pusieronse en tres villas de Flandes. que dezian ala vna Graualingas, y ala otra Borbich, y a la otra Brujas. Y fue el rey de Francia a ellos, y dierõle las villas, y salieron con pleytesia que fuessen seguros, y dezian que el Duque de Borgoña queria bien a los Ingleses, y que por esso les lleuara tan buena pleytesia, ca todos estauan perdidos. Y esto hecho, el Rey de Francia mando quedar en Graualingas quatrocientas lanças, y labrola muy bien, porque los Ingleses solian auer passo por alli a Cales, que por aquel lugar de Graualingas les venia gran socorrimiento que era en el passo.

Año Sexto.

L año sexto que el Rey dõ Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y óchenta y quatro. Y delaera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y dos años. Y del criamiento del mũdo, de cinco mil y ciento y quatẽna y quatro. Y de los Alarabes, de sietecientos y ochenta años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su suegra le renũcio la gouernacion y regimiento.

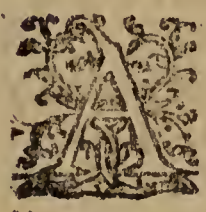

Gora tornaremos a contar, como el Rey don Iuan estãdo en la ciudad de la Guardia, donde diximos q̃ era llegado, y lo hizo acoger el Obispo de la Guardia, y lo que despues acaescio. Assi fue, que el Rey don Iuan estando en la ciudad de la Guardia al comiẽço deste año sexto, huuo otros mẽsajeros de la dicha Reyna de Portugal doña Leonor su suegra, d' como estos hechos auian acaescido, y como el Maestre Danis en su presencia della, y en su palacio mato al Cõde de Vrẽ, y como mato al Obispo de Lisbona en la yglesia mayor, y como ella partio muy aquexada de la ciudad de Lisbona, y como era venida a la villa de Santaren, y por ende que le rogaua que quisiesse acuciar su camino è yr luego para ella, ca ella le tenia por muy deshonrada del Maestre Danis, y aunque entendia que el y los de Lisbona no querian a la Reyna doña Beatriz su muger del Rey don Iuan por Reyna de Portugal, ni a el por Rey. Pero que ella tenia hermanos y parientes muy apoderados en el reyno de Portugal, y mas que tenia la villa de Santaren, que es la mas honrada villa y fuerte que aya en su comarca, y que entendia ayudarle en muchas maneras, y por esto que cũplia mucho que el acuciasse su camino para alli do estaua ella. Y el Rey desq̃ oyo las cartas de la reyna doña Leonor su suegra, plugole mucho con ellas, y partio luego de la Guardia, y fuese para Santaren, y en el camino por do yuan a Santaren esta la ciudad de Coymbra donde estaua el Conde don Gonçalo su hermano de la Reyna doña Leonor q̃ dezian Gõçalo Mẽdez de Vasconcelos,

y otrosi, en otra villa que dezian Tomar, que era en el camino, estaua el Maestre de Christus, que era sobrino de la dicha Reyna, hijo de su hermana. Y estos no salieron al Rey, ni lo acogieron en los lugares que tenian, antes le mostraron bien que no les plazia con el. Y el Rey passo por los dichos lugares, y llego a Santaren, y alli dieron posadas a todos los suyos, y entregaron le las fortalezas que en la villa eran, y la Reyna doña Leonor le renuncio alli la gouernacion del reyno que ella hauia de tener, segun los tratos fueron hechos quãdo el rey casso cõ su hija la Reyna doña Beatriz q̃ hauia de tener ella de derecho la gouernacion, hasta que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, y huuiesse cierta edad. Otrosi dio le muchas joyas de las que fueron del Rey don Fernando, y el Rey se lo agradescio mucho, y estauan bien amigos. Y fueron alli venidos estos caualleros del reyno de Portugal, que eran hombres honrados, y tenian fortalezas, Gonçalo Vazquez de Azebedo, que tenia a Torres novas, y Vasco Perez de Cameos, que tenia a Alanquier, como quier que era de Galizia, mas fue criado del Rey don Fernãdo, y don Enrique Manuel, natural de Castilla, hijo de don Iuan Manuel Conde de Sintra, y Iuan Gonçalez de Tejada, que fue Chãciller del Rey dõ Fernando que tenia a Zebidos, y don Pero Aluarez Pereyra, Prior del Hospital, y Diego Aluarez, y Fernan Pereyra sus hermanos, y eran con el Rey Vasco Martinez dAcuña, y Martin Vazquez, y Gil Vazquez, y Vasco Martinez su hijo, y Vasco Merlo, y sus hijos, y Iuan Alfonso Pimentel, y Iuan Martinez Puertocarrero, y Martin Gonçales de Atayde, y Alfõso Gomez de Silua, y el Conde don Iuan Alfonso, hermano de la Reyna doña Leonor, y el Conde de Viana, y Martin Alfonso Merlo, y Vasco Martinez su hermano, y sus hijos de llos, y Fernan Gonçalez de Sosa, y Gõçalo Rodriguez de Sosa, y por el Rey no muchos caualleros y buenos, que tenian muchas fortalezas, assi entre Duero y Miño, como en la Vera, y entre Tajo, y Guadiana, que estauan por el Rey, y obedescia por señora a la Reyna doña Beatriz su muger.

CAPITVLO. II. Como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisbona, y queria por Rey al infante don Iuan.

Estando el Rey don Iuan en esto, supo como el Maestre Danis se apoderaua de la ciudad de Lisbona cada dia mas, y que el y todos los suyos, y los que alli eran, dezian q̃ querian auer por Rey y señor al infante don Iuan que el Rey de Castilla tenia preso, y que en tanto q̃ dezian al Maestre Danis, que tomasse el regimiento del reyno por el dicho infante don Iuan, hasta que lo pudiessen auer suelto de la prision en que el Rey de Castilla lo tenia. Y muchas ciudades y villas del reyno, y hijos dalgo tenian todos esta demanda, y hazian ser otros en ello, y hizieron hazer vn pendon de quinas de Portugal, y en la vara del pendõ estaua pintado el infante don Iuã como estaua preso en cadenas. Pero esto hazia el Maestre Danis por se apoderar mas, creyendo que el auria parte en el reyno, como adelante parescio.

CAPITVLO. III. Como Pero Fernandez de Velló, y el Maestre de Sanctiago, por mãdado del rey fuerõ a cercar a Lisbona.

El rey dõ Iuã desque supo q̃ yuã assi estas cosas, embio a dõ Pero Fernandez cabeça de Vaca, Maestre de Sãctiago, y a Pero Fernandez de Velasco su camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento, Adelantado de Galizia, y a otros

otros caualleros con mil hombres de armas, a que fuessen acercar la ciudad de Lisbona por estar ay mas acerca del Maestre Danis, y de los de Lisbona, y no les dar lugar a que se estendiessen por la tierra, y todos estos se partieró del Rey, y fueronse a poner en vn lugar de Lisbona que dezian la Puente de Layes, y estuuieron alli esperando batalla, y assi estauan por essa comarca, atẽdiendo si el Maestre Danis, y los q̃ con el eran si querian pelear con ellos, y estuuieron assi por aquella tierra seys semanas, y el Maestre Danis, ni los de Lisbona, nunca salieron a ellos, ni quisieron pelear, y el Rey don Iuan partio de Santaren, y fue por la comarca acerca de Lisbona, y dexo en Santaren a vn caualler o que dezian Lope Fernandez de Padilla, y en otro lugar que es la dicha villa que dezian el Alcaçaba, dexo a otro cauallero, que dezian Fernan Carrillo, y con ellos gentes assaz para guardar la villa, y començó de escẽder la guerra entre los de Castilla y de Portugal, y se auiuar de cada dia mas, y el Rey entendio que auia menester mas compañas de las que tenia, y embio a dezir al Marques de Villena don Alfonso, y Arçobispo de Toledo, y a Pero Gonçalez de Mendoça: los quales auia dexado en Torrijos, acerca de Toledo, para que embiassen compañas hasta cumplimiento de mil lanças, y assi lo hizieron, que lo mas ayna que ser pudo fueron hechas cartas para todos los caualleros que en el reyno auiã quedado, que les librassen luego, y se fuessen para el Rey don Iuan, y fue muy bien menester las compañas, porque el Rey embio segun que paresció despues.

CAPITVLO. IIII. Como Nuño Aluarez Pereyra fue allẽ de Tajo, y peleo con el Maestre de Alcantara, y otros señores, y los vencio.

Stando el Rey acerca de la comarca de Lisbona, supo en como vn escudero que dezian Nuño Aluarez Pereyra, hijo que fue del Prior del Hospital de Portugal, y hermano de Pero Aluarez Prior, que era entonces del Hospital en Portugal, de como el partiera de Lisbona, y passara allende del rio de Tajo, a la ciudad de Euora, por guardar aquella comarca. Y otrosi por hazer daño en los lugares fronteros en Castilla, que son Badajoz. y otros, y el Rey desque lo supo embio a mandar a don Iuan Alfonso de Guzman, Conde de Niebla, y a don Fernan Sanchez de Touar, su Almirante mayor, y a dõ Diego Gomez, Maestre de Alcantara, y a otros, que fuessen por aquella partida, porque peleassen con Nuño Aluarez, è hizieron lo assi y huuieron se de hallar con el dicho Nuño Aluarez, y pelearon con el, y por mala ordenança que huuieron fueron desbaratados, y murio alli el Maestre de Alcantara, y los otros recogieronse en vno, y los de Portugal, no los quisieron mas acometer y partio se la pelea.

CAPITVLO. V. Como el Rey dõ Iuã embio a Pero Ruyz Sarmiento allende de Tajo, y lo que acaesció, y como fue el Rey a Coymbra.

EL Rey don Iuan desque supo como el Maestre de Alcãtara era muerto embio allẽde Tajo cõtra la comarca de la ciudad d'Euora, a Pero Ruyz Sarmiẽto su Adelãtado mayor de Galizia, y a Iuã Rodriguez de Castañeda, cõ pieça de gẽte darmas, y cõ ellos otros caualleros, y passaró allẽde Tajo, do passara Nuño Aluarez, y huuieró de se ver, y cada vno dellos puso su batalla en la mejor ordenãça q̃ pudo, y no quisieró pelear, y el estaua en la comarca de Lisbona, y aũ no tenia cercada la ciudad, y fuele

dicho que se allegasse a la ciudad de Coymbra, y que lleuasse alla con el ala Reyna doña Leonor. Otrosi, vn caualle ro que dezian Gonçalo Mendez de Vasconceles, tenia el castillo de la dicha ciudad. y era tio de la Reyna, y el Rey dexo compañas assaz, en derredor de Lisbona, y fuese el para la ciudad de Coymbra, y lleuo consigo a la Reyna doña Leonor su suegra, y a la Reyna doña Beatriz su muger del dicho Rey dõ Iuan de Castilla, y llego a la ciudad, y como quiera que alli fue llegado, hablo con el Conde don Gonçalo, y con Gonçalo Mendez de Vasconceles, diziendoles, que pues que eran parientes dela Reyna su muger, y auian tan gran deudo con ella, como el Conde ser hermano de su madre, y Gonçalo Mendez tio, que quisiessen tomar su boz, y acogerla en la ciudad, y q̃ el les haria muy muchas y grandes mercedes. Pero ellos no lo quisieron hazer en ninguna manera, antes hazian tirar de la ciudad muchos truenos y saetas, de manera que les mataron algunos de los suyos.

CAPITVLO. VI. Como el Conde don Pedro se puso en Coymbra, y como fue presa doña Leonor.

COmo el Rey don Iuan vio esto que le acontecio sobre la ciudad de Coymbra. Fue le dicho que el Conde don Pedro que estaua con el, que era su primo, hijo del Maestre de Sanctiago don Fadrique, que el Rey tomaua dubda en el, con miedo que huuo vna noche con algunos de los suyos, el se puso dentro en la ciudad de Coymbra: de lo qual huuo el Rey muy gran enojo. Y fue dicho entonces al Rey que la dicha doña Leonor su suegra que alli estaua, que auia ella embiado sus cartas y mensageros al Conde don Gonçalo su hermano q̃ tenia la dicha ciudad de Coymbra, y al dicho Gonçalo Mendez su tio, que no acogiessen al Rey en ella, y que ella supo dela entrada del Conde don Pedro en Coymbra, y el Rey huuo su consejo de lo que hazer se deuria sobre ello, y algunos del su consejo que alli estauan con el le dixeron, que era biẽ que prendiesse a la Reyna doña Leonor, y la embiasse presa a Castilla, diziendo, que si la Reyna estuuiesse dẽtro en el reyno de Portugal, que cada dia embiaria sus cartas, y trataria con muchos del reyno que no viniessen a la obediencia del Rey. Y otros algunos huuo en el consejo que dezian que no era bien que el Rey hiziesse prender a la Reyna doña Leonor porque ella le auia dado la villa de Sãtarẽ, y los castillos que alli eran, y assi mesmo que ella le auia dado y renunciado la gouernacion del reyno que ella tenia, y hauia de tener, segun los tratos que fueron hechos y jurados entre el Rey de Castilla, y entre el Rey de Portugal. Y otrosi, por ser madre de la Reyna doña Beatriz su muger, y dueña tan honrada, que no era honesta cosa, ni parescia bien dela prender. Pero el Rey tuuose al consejo de los que dezian que la deuia prender, y que la Reyna fuesse presa y embiada a Castilla, y el hizo lo luego assi, y embio caualleros luego y gentes que fuessen con ella para Castilla, y lleuassen a la Reyna presa al monesterio de Tordesillas, y la pusiessen ende cõ otras muchas dueñas que alli estauan, è hizose assi.

CAPITVLO. VII. Como el Rey huuo consejo si cercaria a Lisbona, y como auia ya pestilẽcia en la gente del real del Rey de Castilla, y murian muchos.

PVes luego que esto fue assi hecho, el Rey don Iuan partido dela ciudad

dad de Coymbra donde auia llegado, segun auemos contado, y de alli torno se para la ciudad de Lisbona, a la comarca della. Y como ende llego, era ya la pestilencia y mortandad muy grande en los suyos, y eran ya muertos alli, don Pero Fernandez cabeça de Vaca, Maestre de Sanctiago, y otros caualleros sus vassallos, y el Rey entonces huuo su consejo si cercaria la ciudad de Lisbona, o si andaria por el reyno haziẽdo guerra, caya la guerra era descubierta entre el y el reyno de Portugal, y huuo ay algunos en el consejo que le dixeron que no les parecia buen consejo de estar sobre la cerca de Lisbona, por quanto la pestilencia se comẽçaua de cada dia. Y q̃ mas se pornia en las gentes desque estuuiessen ayuntados que en otra guisa. Otrosi, que todo el reyno de Portugal se reuelaria, y que eran contra el, y que por ende era mejor de andar por el reyno, apoderandose, y haziendo daño en los rebeldes que no lo obedescian, que no cercar a Lisbona. Otrosi, que el Rey no tenia alli su flota, y que no se cercaua la ciudad de Lisbona sino por la mar, y que si no se guardaua esto que no haria cosa, Y otros del su consejo le dixerõ, que era mejor cercar la ciudad, ca dezian q̃ si aquella ciudad el tomasse, que todo el reyno ganaua, ca estaua en ella el Maestre Danis, y todos los mas altos hombres y mayores del reyno. Otrosi, que aquella ciudad era la mas principal y cabeça del reyno, a quien todos tenian ojo, y que estauan en ella muchos gentes, y que no podia ser q̃ las viandas fuessen tantas, porque tã grã tiempo se le pudiesse defender, y que cobrada aquella ciudad, que todo el reyno era cobrado. Y el Rey de su voluntad no queria cercar la ciudad, mas antes se queria tener al consejo de aq̃llos que dezia que era muy mejor de andar por el reyno. Empero tantos erã y tan grandes los que le consejauan que cercasse la ciudad, que lo hiuo de hazer assi, y siguio su consejo, y fue le muy gran daño, segun adelante oyredes. Y el Rey fue luego a poner su real sobre Lisbona, de la parte de vn monesterio, que dizen Sanctos, y estuuo ende pieça de dias que la su voluntad fue de estar alli, y la su flota no era venida, y los de la ciudad auian quantas viandas querian, que se las trayã por la parte de allende tajo. Pero despues vino la flota de Castilla, assi galeas como naos, y pusieronse de la vna parte del Almada, y guardauan quanto podian que no entrassen viandas ningunas en la ciudad. Pero fue luego mortandad en el real tan grande que morian cada dia muy muchos hombres: cõ lo qual el Rey y todos los que alli estauan en su seruicio, estauan ya muy enojados. Y como el Rey tenia sossegado su real con huzia de cobrar la ciudad, no queria partir de alli, y cada dia auian muy grandes pelcas los de la ciudad cõ los del real.

CAPITVLO. VIII. Como los que estauan en Lisbona embiaron a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que los socorriesse, y como vino la flota, y lo que acaescio ay entonces.

YLos de Lisbona quando se vieron tan afincados de la flota del Rey de Castilla, q̃ les vedaua que no huuiessen viandas por la mar, embiaron al Puerto de Portugal, que es vna ciudad muy buena a armar flota de naos y galeas para que les viniessen a socorrer, y assimesmo por auer consigo al Conde don Gonçalo, que estaua en la ciudad de Coymbra, con otros caualleros y escuderos que eran con el en aquella comarca. Y el Conde dõ Gõçalo partio de la ciudad de Coymbra, y fuese para la ciudad del Puerto de

Portugal,y tomaron luego allic̃o grã prieſſe diez y ocho galeas y ſeys naos, y entraron en ellas muchas compañas, y vinieronſe derechos para la ciudad de Lisbona. Y vn dia con la marea,yc̃o buen viento que huuieron entrarõ por el puerto. Y las galeas y naos del Rey de Caſtilla,erã tres galeas y doze naos y barcas. Y eſtauan dela otra parte de la tierra donde el Rey don Iuan tenia ſu real. Y quando la flota de Portugal entro en el puerto , entro por la parte de Almada,con ſus galeas pegadas a la tierra de Almada,y los otros nauios cõtra lo largo acerca dellos. Y entonces la flota de Caſtilla comẽço de pelear, y los de la flota de Portugal no curauã de al,ſino de llegar a la ciudad , y aſſi lo hizieron. Y la flota de Caſtilla tomo tres naos de las de Portugal,y en ellas venia vn Capitan de las naos de Portugal, que era vn cauallero que mataron dende, que dezian Ruy Pereyra, y las otras diez naos y diez y ocho galeas, puſieronſe pegadas a la ciudad, y los que dentro en la ciudad eſtauan,cobrarõc̃o ellas muy grande esfuerço,y las galeas de Portugal y ſus naos fueron muy preſtamente deſalmadas, ſaluo quatro galeas que eſtauan pegedas ala ciudad.

CAPITVLO. IX. De la pleyteſia que ſe trataua con los de Lisbona.

YDſpues deſto paſſado,eſtã do cercada la ciudad de Lisbona, mouioſe pleyteſia por mandado del Rey, que Pero Fernandez de Velaſco, ſuca marero del Rey, ſe vido con el Maeſtre Danis, que era vn Capitan el mayor de Portugal, que eſtaua dentro en Lisbona, y la pleyteſia fue eſta, que el Maeſtre Danis dezia, que ſi al Rey de Caſtilla pluguieſſe que el dicho Maeſtre Danis fueſſe gouernador del reyno de Portugal haſta que el Rey huuieſſe hijo heredero de la Reyna doña Beatriz ſu muger,y que huuieſſe aquel poder de gouernacion que ſegun que lo hauia de tener la Reyna doña Leonor, ſegũ los tratos que ſe hizieron entre el, y el Rey don Fernando de Portugal,que el tomaria la boz dela Reyna doña Beatriz, y gouernaria el reyno por ella, y que el Rey don Iuan ſe tornaſſe para Caſtilla,y que deſto todo el haria qualquier pleyto,o pleytos,y omenages,y recaudos que en eſte caſo cumplieſſen, y el quiſieſſe,y Pero Fernandez de Velaſco dixo,que el Rey de Caſtilla, no haria tal pleyteſia en manera del mundo,mas que le haria tanto que fueſſen dos gouernadores en el reyno de Portugal, y que el vno fueſſe el Maeſtre Danis,y el otro vn cauallero de Caſtilla,qual el Rey de Caſtilla quiſieſſe, y el Maeſtre Danis quiſieſſe. Y el Maeſtre Danis dixo, que eſto en ninguna manera no loconſentiria el reyno de Portugal, que cauallero de Caſtilla fueſſe gouernador, y aſſi ſe partieron deſacordados deſta pleyteſia.

CAPITVLO. X. Como la guerra ſe començaua, y quales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey Iuan y dela Reyna ſu muger.

ENeſte tiempo era muy grande el bollicio en el reyno de Portugal,y eſtauan con el Rey de Caſtilla muchos, y muy grandes caualleros del en Portugal que tenian ſu boz, y eran eſtos en la tierra, que dizẽ entre Duero y Miño. Lope Gomez de Leyra,como quiera que era natural de Galizia, pero auia gran tiempo que viuia en Portugal,y auiale hecho el rey don Fernando muchas mercedes, q̃ lo

auia

auia hecho merino mayor de aquella tierra de entre Duero y Miño, y tenia alli muchas fortalezas, y este tenia siẽ pre la boz de la Reyna doña Beatriz, muger del Rey de Castilla, y tenia a Valencia, y a la Puente de Lima, y otros lugares. Otrosi, era alli otro caualiero, que fue ayo del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Guimares, y otros caualleros Portugueses, vno que dezian Martin Gonçalez de Tayde, que tenia a Chaues, y la comarca que dizen de tras los Montes. Y vn caualiero que dezian Alfonso Pimentel, y este tenia la villa de Bergança, y otro caualiero, que dezian Iuan Ruyz Puertocarrero, y este tenia a Villanoua de Pameos, y otros lugares, y en la Vera estauan por el Rey Alfonso Gomez de Silua, que tenia la villa y castillo, y tierras de Couillana, y su hermano, que dezian Fernã Gomez de Silua, que tenia el castillo de Monsancto, y Peñamonter, y estaua por el Aluar Gil de Caruallo, que tenia la villa y castillo de Setubal, y estaua por el Rey otro caualiero de Portugal, q̃ era natural de Galizia, que fue criado del Rey don Fernando, que dezian Alfonso Terrueyro, y era freyle de la orden de Christus, y tenia la villa y castillo de Miranda de Duero. Y Gonçalo Vazq̃z de Azeuedo, que fue muy priuado del Rey don Fernando, y tenia la villa y castillo de Torres Nouas. Y Vasco Perez de Cameos, que era vn caualiero natural de Galizia, y fue criado del Rey don Fernando de Portugal, y tenia la villa y castillo de Alanquier, y Iuan Gomez Pereyra, Chancillerque fue del Rey don Fernãdo de Portugal, y tenia la villa y castillo de Ouiedos. Y el Conde don Enrrique Manuel, q̃ tenia a Sintra, y era Conde dende, y señor de Caseales. Y Fernan Gomez de Neyra, que tenia la villa y castillo de Torres Vedras, y entrego al Rey el lugar, y el Rey puso alli a Iuan Duque, vn caualiero de Castilla, y estauã por el Rey Martin Alonso Merlo, que tenia a Cellorico de la Vera. Y Fernã Alfonso su hijo, y don Pero Aluarez Pereyra, Prior del hospital en Portugal: el qual tenia muchos castillos de la orden, y su hermano Diego Aluarez, y Martianes de la Barbuda, freyle de la orden Danis, y tenia a Monfort. Y don Fernan Darias, Comendador mayor de la orden de Sanctiago, que tenia la villa y castillo de Oliuença. Y Pero Rodriguez, natural de Galizia, criado del Rey don Fernando que tenia a Campo mayor. Y Fernan Gonçalez de Sossa, q̃ tenia a Portel. Y estauan por el rey todos los Alcaydes que tenian las villas y castillos de Ribadeo. Y Garcia Aluarez de Castil Danis, que tenia la villa y castillo del dicho lugar. Y Vasco Martinez Merlo, y sus hijos. Y eran con el Rey Aluar Gonçalez de Moyra, y otros muchos caualleros y escuderos de Portugal.

CAPITVLO. XI. Como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuã, y como el rey huuo consejo de se partir dẽde.

Stando el Rey don Iuan en el su real que tenia sobre Lisbona: la pestilẽcia y mortandad, era cada dia muy mayor, y crescia muy fuertemente, ca murian muchos de los que con el estauan, de guisa que el dia que murio el Maestre de Sanctiago, hasta dos meses murieron de las compañas del real dos mil hombres de armas, de los mejores que ende estauan, y otras muchas gentes: entre los quales murieron don Pero Fernandez cabeça de Vaca, segun que dicho auemos, y murio otro Maestre de Sanctiago, que fue luego hecho despues del, que dezian don Ruy Gonçalez Mexia, y murio dõ Pero Ruyz de Sandoual, Comendador mayor de Castilla, que pẽsaua ser Mae-

ſtre, y murio Pero Fernandez de Velaſco, Camarero mayor del Rey, y don Fernan Sanchez de Touar, Almirante mayor de la mar, y Fernan Aluarez de Toledo, Mariſcal mayor de Caſtilla, y Pero Ruyz Sarmiento, Adelãtado mayor de Caſtilla, y don Pero Gonçalez de Lara, Conde de Mayorga, y Iuã Martinez de Rojas, y Lope Ochoa de Auellaneda, y Iuan Martinez de Veyra, y de Toledo murieron tres caualleros, vaſſallos del Rey, y muchos otros ricos hombres, y caualleros y eſcuderos de Caſtilla, y de Leon. Y en eſte tiẽpo deſta guerra era ay con el Rey en el Real que le viniera ayudardõ Carlos infante de Nauarra, heredero del reyno, que era caſado con la infanta doña Leonor ſu hermana del Rey don Iuan, que fue deſpues Reyna de Nauarra: el qual en tiempo deſta guerra no ſe partiera del Rey don Iuan, el Rey y el infante de Nauarra huuieron ſu conſejo de como harian, ca la peſtilencia era muy grande, aſſi en el real como en los que eſtauan en la flota en la mar, y todos los que ay eran con el Rey, dezianle que fueſſe ſu merced de no querer tentar a Dios, y que ſe partieſſe del real, y ſe tornaſſen para Caſtilla. Ca el le dexaua en Portugal muchas buenas compañas de muchos ſeñores y caualleros que tenian muchas villas y caſtillos por el, y q̃ eſtos harian guerra al Maeſtre Danis, y a los que tenian ſu partida, y que deſque a Dios pluguieſſe q̃ la peſtilencia ceſaſſe, que podian tornar a combatir y cobrar eſte reyno, y como quiera que el Rey no lo queria hazer, ni partirſe de alli de aquella cerca, emperocon gran afincamiento de los ſuyos. Y otroſi, con la gran peſtilencia que ende era, que no auia dia que no murieſſen dozientos hombres cada dia, huuoſe de partir del real y vinoſe para la villa de Santaren, y dexo alli muchas buenas compañas para guardar la villa y quedo ay por mayor Diego Gomez Sarmiento, ſu repoſtero mayor, al qual hiziera ſu Mariſcal mayor de Caſtilla deſpues q̃ muriera Pero Ruyz Sarmiento ſu hermano. Otroſi dexo muchos caualleros alli y eſcuderos, y pieça de balleſteros, en guiſa que fincaron en numero de ſeyſcientas lanças y trezientos balleſteros. Otroſi dexo en el Alcaçar a Vaſco Perez de Cameros, y en Sintra, al Conde don Enrrique Manuel, y en Torres Vedras vn caualler de Caſtilla, que dezian Iuan Duque, en Ouiedos a Iuã Gonçalez de Texada, Chanciller que fuera del Rey don Fernando de Portugal, y en Torres Nouas a Alfonſo Lopez de Texada, natural de Galizia, que era freyle de Sanctiago. Y en todos eſtos lugares dexo el Rey con eſtos Alcaydes, caualleros y eſcuderos ſus vaſſallos, y en las otras villas y caſtillos de Portugal, dexo aquellos caualleros que diximos que los tenian, y el Rey ſe torno a Caſtilla, aſſaz aquexado por la mucha buena gente que perdio en aquella mortandad, y el fuele para Seuilla. Y eſſomeimo la ſu flota q̃ era en la mar cabe la ciudad de Lisboña, partio donde, ca perdian mucha gente de cada dia de la gran peſtilencia que auia.

CAPITVLO. XII. Como el Rey deſpues que llego a Seuilla, mando armar naos y galeas para embiar ſobre Lisboña, y como ordeno de los Maeſtrazgos.

Eſque llego el Rey don Iuan a Seuilla, huuo acuerdo de embiar a Françia cartas, por algunas gentes de armas que le viniеſſen a le ayudar a eſta guerra, por quanto el auia perdido muchas compañas de las ſuyas en la peſtilencia que huuo en el real de ſobre Lisboña, hizo

zo armar algunas galeas y naos, y de cada dia se aparejaua para tornar a la guerra de Portugal. Ca el auia dexado en el reyno de Portugal muchos caualleros de Castilla, y de Portugal, que esperauan de cada dia su acorro. Otrosi ordeno el Rey, que Pero Moñiz de Godoy, Maestre de Calatraua, que fuesse Maestre de Sanctiago, y que dõ Pero Aluarez Pereyra, Prior del Hospital, que estaua entonces ay con el, que fuesse Maestre de Calatraua, e hizierõlo assi los frayles de las dichas ordenes, segun que el Rey mando. Y embio el Rey despues que esto acordo, y escriuio al Papa Clemente Septimo, que estaua en Auiñon, y confirmolo todo, segun que el Rey lo auia ordenado. Y desta ordenança q̃ el Rey hizo destas ordenes no plugo a algũos del reyno, y del consejo del Rey, por quanto les paresciacosa estraña este mandamiento, a tal que era sin guisa, el Maestre de Calatraua, que es de la orden de Cistel fuesse Maestre de Sanctiago, que es orden de caualleria. Otrosi, que el Prior de sant Iuan tornasse a ser Maestre de Calatraua. Y otrosi este año, de que este libro cuenta, fino don Luys hijo del Rey don Iuan de Francia, que era Duq̃ de Angeus, y era agora Rey de Cecilia, y fino en Italia en la ciudad de sant Nicolas de Bar. Y los q̃ tenian su partida, tomaron por Rey a su hijo don Luys, que era de hedad de diez años. Era en Napoles Carlos de la Paz su contrario, que se llamaua Rey de Napoles, y auian guerra assaz, como quiera que el Rey Luys, aun estaua en Francia quando su padre fino.

Año Septimo.

EL año Septimo que el Rey don Iuan reyno, fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y cinco años. Y de la hera de Cesar, segun costumbre de España, de mil y quatrocientos y veynte y tres. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y cinco. Y de los Alarabes, de sietecientos y ochenta y cinco años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo q̃ Diego Martinez Sarmiento auia peleado con el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital, y como fueron presos en la batalla.

EL Rey don Iuan estando en Seuilla, embio doze galeas y veynte naos, a hazer guerra a la ciudad de Lisbona, y a los otros lugares del reyno de Portugal q̃ no estauã en su obediencia. Y otrosi embio a llamar a todos los vassallos de Castilla que se viniessen para el, que queria entrar en el reyno de Portugal. Otrosi huuo nueuas, como Diego Martinez Sarmiẽto, y los caualleros y escuderos que dexo en Santaren auian peleado cõ el Maestre de Christus de Portugal, y como Aluar Gõçalez Camelo, Prior del Hospital, que era de la parte del Maestre Danis, a cerca de Torres Nouas, y que los auia vencido el dicho Diego Gomez y los suyos. Y que auia prendido al dicho Maestre de Christus, y al Prior del Hospital, y que los auian lleuado presos a Santaren.

CAPITVLO. II. Como el Rey supo como el Conde don Pedro se puso en Torres Nouas.

DEspues huuo el Rey don Iuan de Castilla por nueuas, como el Cõde don Pedro, que diximos que se auia puesto en Coymbra quando el rey fue

fue alla. Y despues estuuo el dicho Cõde dõ Pedro en el Puerto de Portugal, que hiziera guerra contra los que tenian la parte del Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y que despues vinieron en la flota de Lisbona, y se auia puesto en Torres Nouas, do estauan Iuan Duque, y que se queria venir a la merced del Rey. Y supo el Rey que se pusieron con el dicho Conde don Pedro en el dicho lugar de Torres Nouas, otros caualleros de Castilla que estauan en Lisbona: los quales eran don Pedro de Castro, hijo de don Aluar Perez de Castro, Conde de Arroyuelos, y Iuan Alfonso de Baeça, y otros escuderos. Y al Rey plugo dello.

CAPITVLO. III. Como llegaron al Rey de Castilla mensajeros del Rey de Francia.

Otrosi en este año llegarõ al Rey don Iuan a Seuilla, mẽsajeros del Rey don Carlos de Francia. Y eran dos caualleros y vn Doctor: por los quales el Rey de Frãcia le hazia saber que el auia auido su consejo de passar con todo su poder en la isla de Inglaterra. Y por ende que le rogaua que le ayudasse con algunas galeas, y el les respondio que le plazia de lo hazer. Pero que ellos veyan el grande menester que el tenia de la guerra que auia con Portugal: por lo qual de presente no lo podia hazer, pero que el fiaua en Dios que segun lo q̃ el tenia en ciertas villas y castillos del reyno de Portugal, que muy ayna cobraria el reyno, y que entonces con todo lo que el auia, ayudaria con muy buena voluntad al Rey de Francia. Y los mensageros del Rey de Francia se lo agradescieron mucho de su parte. Ca ellos biẽ vieron que dezia razon, y que no se podia al presente partir de la guerra q̃ tenia começada, y ellos se tornaron para Françia al Rey su señor.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey demando a los los del consejo como haria del Conde dõ Alfonso que tenia preso.

Segun auemos contado, despues que el Rey don Iuan partio de la cerca de Lisbona, vino se para Seuilla, y hubo vna dolencia muy fuerte: de la qual llego a gran peligro, de tal guisa, que pensaron vna noche que muriera. Y despues que guarescio de aquella dolencia y se sintio mejor, hizo venir ante si a los del su consejo, y dixoles, que bien sabian ellos como el Conde don Alfonso su hermano, despues que murio el Rey don Enrriq̃ su padre, el le auia hecho muchas mercedes, assi como en lo heredar nuevamente. Ca le dio el Saladin de Auiles, que es de muy gran renta, y le auia acrescentado tierras de mas de las que tenia en tiempo de su padre, y le auia dado muchos caualleros y escuderos de su reyno que lo aguardassen, y que el Conde no mirando a esto se auia tornado a tratar con el Rey de Portugal su enemigo. Por lo qual despues que supo que el lo sabia, se auia ydo para Asturias, y que el Rey huuo de yr alla. Y despues visto el Conde que no se podia defender del, que se auia venido a el a Ouiedo, y como el le auia perdonado todo lo passado. Y que despues desto no parando mientes el Conde a ello, que se le puso otravez en Bergança, que es del Rey de Portugal, y q̃ trato con el su casamiento con la Reyna doña Beatriz su hija del Rey de Portugal, siendo desposado y puesto su casamiento della con el infante don Enrrique su hijo. Y como quiera q̃ el estã do en çamora, le auia embiado a requerir que se viniesse para el, porque el venia en persona a pelear con el rey de Portu-

Portugal, y con Moſſen Aymon Cõde, hijo del Rey de Inglaterra, que queriã entrar en Caſtilla por las partes de Yelues, y no lo auia querido hazer el dicho Conde, ſino dãdole rehenes por que vinieſſe ſeguro. En las quales rehenes demandaua al infante ſu hijo, y q̃ le dieſſe el caſtillo de Alburquerque, en que el lo tuuieſſe con ciertos hijos de caualleros. Y que deſpues deſto los caualleros y eſcuderos que eſtauan cõ el Conde en Bergança, que eran naturales de Caſtilla que vierõ que el yua a la batalla ſe partieron del Conde, y ſe vinieron para el a Caſtilla. Y q̃ deſque el Conde ſe vido deſamparado, y ſin gentes ningunas, y ſupo que el rey era partido de çamora, y ſe yua para Badajoz a la batalla, que el rey auia auercõ el Rey de Portugal, y con Moſſen Aymon, que el trato ſus pleyteſias con don Iuan Garcia Manrrique Arçobiſpo de Santiago: el qual el Rey auia dexado en la ciudad de çamora cõ gentes de armas, porque el dicho Conde eſtaua en Bergança, que es en aquellas partes por guarda de la tierra. Y como el dicho Arçobiſpo por ſu ſeruicio huuo ſus tratos con el dicho Cõde, y trato con el, en tal manera que quedaſſe en la ſu merced. Y que eſto aſſoſſegado el Conde don Alfonſo ſe vino para çamora, y de nde fue para Badajoz, y que alli lo auia el reſcebido muy bien, y le perdono todo lo paſſado. Y que deſpues deſto quando el Rey fue a hazer ſus bodas a Badajoz con la Reyna doña Beatriz ſu muger embio por el, y q̃ el Conde no quiſo venir, antes ſe fue para ſu tierra de Aſturias, y comẽço de baſtecer ſus villas y caſtillos, y robauã ſus gentes. Sobre lo qual huuo el rey de embiar alla a Pero Fernãdez de Velaſco ſu camarero mayor, y a Pero Ruyz Sarmiento ſu Mariſcal, con gentes de armas.

¶ Y otroſi deſpues que el Rey hizo ſus bodas, embio caualleros y cartas al Conde para que ſe viniеſſe para ſu merced, y el no lo quiſo hazer, antes ſe baſtecia mas de quanto auia menеſterca da dia. Y tratauacon los Ingleſes, eſpecialmente con los de Vayona, que le embiaſſen ſocorro de gentes y nauios: ſobre lo qual el huuo de llegar a Aſturias, y llego a la villa de Grijon, donde eſtaua el Conde, y no lo acogieron en ella, antes le tirauan con truenos y cõ balleſtas, y piedras y ſe la defendian, como quier que algunos de los q̃ eſtauan dentro con el Conde, le dauã entrada en la dicha villa, aunque el auiẽdo piedad del Conde no lo quiſo hazer, antes lo perdono, y le torno ſu tierra, y las mercedes que del tenia. Y que aun deſpues de todo eſto andando con el Rey en la ſu Corte auia tratado con el Rey de Portugal algunas coſas que eran contra ſu ſeruicio: ſobre lo qual el lo auia hecho prender en la Puebla de Montaluan. Y que aun agora quando el llego a Seuilla a peligro de muerte de dolencia que huuo, ſegun dicho es, que el penſo como dexaua a ſu hijo el infante don Enrrique muy pequeño, que no auia mas de cinco años, y que ſe rece lauaque ſi algo acaeciеſſe del, que el Conde no puſieſſe algũ bollicio en el reyno. Y por ende q̃ les pedia conſejo que lo tenia preſo, que les pareſcia que deuia hazer del, y que les moſtraria por cartas y por eſcripturas como el dicho Conde mereſcia gran pena, y que ſobre todo les demãdaua conſejo como haria. Y los Perlados que eſtauan en el conſejo del Rey dixeron, q̃ en eſte hecho ellos no podiã hablar ninguna coſa, por ſer el hecho de crimen. Y los caualleros que eſtauan en el conſejo del Rey dixeronle, que ſu merced fueſſe de les dar plazo para que acordaſſen ſobre eſta razon, y que le reſponderian, y al Rey plugo dello. Y entanto el Rey ſe partio de Seuilla, y fue en galeas a ver la iſla de la ciudad de Caliz, y dẽde ſe vino por tierra a Xerez de la Frontera.

CAP.

CAPITVLO. V. Como el Rey demando a los caualleros del consejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del Conde don Alfonso, y que le respondieron.

EVego que el Rey vino dela ciudad de Caliz a Xerez, y torno a Seuilla. Vn dia mãdo venir ante si a los caualleros del su consejo, y preguntoles, que era lo que auian acordado en el hecho del Conde don Alfonso. Y los caualleros entonces eran dos, y no mas, que todos los otros eran Perlados y hõbres dela yglesia, y el vno dixo. Yo he pensado en esta razon del Conde don Alfonso de los yerros que vos hizo, y como se los perdonastes, y aun de como le tornastes sus tierras. Y despues señor dezis que vos torno a errar otra vez. Señor lo que a mi me parece es, q̃ vos deueys encomendar este hecho a dos Alcaldes vuestros de la vuestra corte, que vean todos los recaudos q̃ vos teneys, y si despues del perdon que vos le hezistes vos erro, que ellos lo juzguen y libren, segun hallaren por derecho, y por los fueros de Castilla, y de Leon, si el assi lo meresce. Ca señor hõbre que tantos yerros vos hizo, si assi es, siendo vos viuo y sano, y en la hedad que soys, de presumir es que haria mucho mas si algo fuesse de vos, quedando vuestro hijo el infante, vuestro primogenito en la hedad en que esta. Y despues que este caualléro huuo dicho este consejo que aueys oydo, el rey pregunto a otro caualléro de su consejo, que dixesse lo que le paresciade este hecho, y el caualléro le dixo assi. Señor yo he pensado en esta razon que haueys dicho a los de vuestro consejo sobre el hecho del Conde don Alfonso. Y como quier que vos es assaz peligro en ello, pero yo no queiria por cosa del mũdo que fuessedes contra Dios, y contra vuestra fama, antes querria que vos parassedes a todos los peligros que venir vos pudiessen. Y esta razon es loada y alabada de todos los sabios, que antes deue hombre suffrir qualquier peligro, aunque sea de muerte, que esso mas duro que ser pueda, que no hazer cosa mala ni fea. Ca señor pues esto dixeron los sabios Gentilés que no auiã ley contra Dios y contra consciencia. Y señor loado sea Dios que todos los que vos conoscen, creen que soys hombre que temeys a Dios, y amays justicia, y estays en buena fama de esto, assi en vuestros reynos, como en todos los otros reynos de Christianos. Y señor nõ quiera Dios que por ninguna barata ni consejo, ni prouecho que sea mũdano hagades vos cosa que contra esto sea. Ca señor algunos Reyes vuestros antecessores en Castilla, y en Leon, hizieron algunas obras destas: por las quales sus famas se dañaron y les vinieron grandes deseruicios, y mal pecado en todos los reynos de Christianos hablan dello alla, diziendo que los Reyes de Castilla mataron arrebatadamente en sus palacios, y sin forma de justicia algunos grãdes de sus reynos: de los quales vos porne algunos exemplos, los quales son estos.

¶ El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador de Alemaña, que fue hijo del Rey don Fernando, q̃ gano la frontera, padre del Rey don Sãcho, que mato en el castillo de Burgos al infante don Fadrique su hermano, y a don Symon de los Cameros, que era vn gran rico hombre, y fuerõ muertos escondidamente, no mostrando el Rey razon porque los mato. Sobre lo qual todos los grandes señores y caualleros de Castilla fueron muy espantados, y don Nuño, que era señor de Lara, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros grandes señores y ricos hombres y caualleros salieron del reyno, y se fuerõ para Granada, y alli los acogio muy bien el Rey de Granada, y les hizo muchas

chas honras, y muchas mercedes, y mãdoles hazer fuera de la ciudad vnos palacios para don Nuño en que posassen: los quales son alli oy en dia, en q̃ posan los Christianos que alla van, y llamaron los los palacios de don Nuño, y estuuieron alli gran tiempo, que no querian tornar a Castilla. Y ellos y todos los del reyno tomaron tanto de delamor con el Rey don Alfonso, que quando fue la contienda entre el y el infante don Sancho su hijo, todos tuuieron con el infante contra el Rey. Y quando fue dada la sentencia de Valladolid, a consentimiento y pedimiẽto que tirassen al Rey don Alfonso la administracion, vna de tres razones q̃ fueron puestas contra el fue esta. Que le deuia ser tirada la justicia de la mano, porque no vsaua bien della, ni como deuia, porquanto auia matado al infante don Fadrique su hermano, y a don Simon de los Cameros sin ser oydos.

¶Otrosi señor, el Rey don Sancho hijo deste Rey don Alfonso q̃ auemos contado, hizo matar en Alfaro en sucamara con ballesteros de maça al Cõde dõ Lope señor de Vizcaya: por lo qual don Diego su hermano del dicho don Lope, y otros caualleros con el, se fueron para Aragon, è hizieron guerra a Castilla, tanto que el Rey huuo de embiar alla a don Ruy Perez de Sotomayor, que era muy buen caualiero, con dos mil de caualio de la su Mesnada, cõ el su pendõ. Y salio don Diego a ellos y peleo con ellos y venciolos, y mato a don Ruy Perez de Sotomayor, y tomo los pendones del Rey, y embiolos a Teruel, y alli estuuieron colgados en la yglesia, hasta que el Rey don Pedro gano la dicha villa de Teruel en el tiempo que huuo guerra con Aragon, y los mando tirar de alli.

¶Otrosi el Rey don Alfonso vuestro abuelo siendo moço, hizo matar en su palacio en la villa de Toro a don Iuan el Tuerto, que era señor de Vizcaya, hijo del infante don Iuan que murio en la Vega, y nieto del Conde dõ Lope que murio en Alfaro: sobre lo qual todos los del reyno fueron muy espãtados por esta muerte. Pero por quanto el Rey era moço de pequeña hedad, fue puesta la culpa al Conde don Aluar Nuñez d'Osorio, y murio por ello.

¶Otrosi señor el dicho Rey dõ Alfonso vuestro abuelo mato en Aguejo a don Iuan Alonso de los Cameros, lleuandolo combidado el dicho don Iuan Alfonso al Rey a monte, y viniẽdo con el Rey a la villa, mataron lo dos donzeles del Rey que yuan en sendos ginetes alãçadas. Y como quiera que el Rey dezia que el lo auia mandado matar, porque auia tomado del sueldo quando yua a socorrer a Gibraltar, quãdo la perdio Vasco Perez de Neyra, y fuera con el. Pero esta muerte fue muy retrayda al Rey, porque lo mato sin ser oydo, y todos los caualleros fueron muy espantados del Rey por ello. Y despues aca esta dicha casa de los Cameros fue muy menoscabada, y esto fue muy gran daño, ca estos eran muy grandes señores, y seruian mucho a la casa de Castilla. Ca don Iuan Alonso su padre el q̃ el Rey mato, dezian por el que auia peleado entre Alfaro, teniẽdo la boz del Rey, con don Iuã Nuñez de Lara, que hazia guerra al reyno de Castilla, y venciolo y prendiolo, y truxolo preso al Rey don Fernando vuestro visabuelo, a real que tenia sobre Palençuela, y cobro el Rey la villa y todos los lugares de don Iuan Nuñez de Lara, y sollegarõse todos los hechos.

¶Otrosi el Rey don Alfonso vuestro abuelo que mato a don Gõçalo Martinez de Ouiedo, Maestre de Alcantara, que lo mato sin juyzio, por boltura q̃ lo boluieron con el algunos, y huuieronlo por estraño mal en Castilla, y por daño grande, porque el dicho dõ Gonçalo Martinez auia hecho vn seruicio muy señalado a la casa de Castilla, y el auia vẽcido y muerto al infante Abomelic,

melic, llamado Picaço, hijo del Rey Abulhacen de Benamarin, que passo a la frontera a hazer guerra cō ocho mil caualleros.

¶Ottosi señor el Rey dō Pedro vuestro tio, hizo matar en Seuilla en su palacio a don Fadrique su hermano, q̄ era Maestre de Sanctiago, è hizolo matar a los ballesteros de maça. Y luego dende a quinze dias hizo matar en Bilbao al infante de Aragon, don Iuan su primo en su palacio essomesmo por ballesteros de maça: por lo qual muchos de los caualleros y escuderos que viuian con ellos se fueron para Aragon, y perdiolos el Rey para siempre. Y el Rey don Enrrique vuestro padre, siēdo Cō de, y estando en Aragon, sintiendose de la muerte del Maestre su hermano, y el infante don Fernando, Marques de Tortosa, sintiendose de la muerte del infante don Iuan su hermano, que brā to las treguas que estauan puestas entre Aragon y Castilla, èhizierō guerra. Ca el infante dō Fernādo entro en el reyno de Murcia, y el Rey don Enrriq̄ que era Conde, entro por tierra de Soria, y assi se boluio la guerra, por do vino mucho mal y mucho daño en los reynos de Castilla, y de Aragon, y de primero estauan en alguna esperança de paz y sossiego. Y señor como quiera q̄ todos estos daños y males ayan acaescido por ser hechas tales muertes como estas, pero lo peor dello es, y fue, q̄ tocaron en la fama de los Reyes, que tales muertes y en tal manera mandarō hazer. Y como quiera señor que este otro caualle rode vuestro cōsejo aya biē dicho que este hecho que lo mandeys vera los vuestros Alcaldes q̄ lo libren por justicia. Pero señor tal hecho como este del Conde don Alfonso, paresceme que no deue ser puesto assi en los Alcaldes de vuestra Corte, que hahō bre recelo, por ventura que teniendo ellos creydo que vos cumple, vsarian de voluntad, y paresceria en este hecho si el Conde no tuuiesse quiē razonasse por el, que seria cosa graue, y el no hallaria quien por el hablasse quando viessen que vos auiades con el tā mala voluntad.

¶Otrosi señor fuera deste reyno no sera bien contado, que dirian que los vuestros Alcaldes no harian al sino lo que les vos mandassedes, y aunque por esto les auiades encomendado este hecho. Por tanto señor lo que a mi parece que deueys hazer en este hecho, es este. Señor deue saber la vīa real Magestad, que el Rey don Iuan de Francia su abuelo deste Rey don Carlos q̄ ago rareyna, hizo prender al Rey dō Carlos de Nauarra, que era entonces infante, que es oy dia viuo, y casado con vuestra hermana doña Leonor, hija del Rey don Enrrique vuestro padre. Y el dicho Rey de Francia era casado con vna hermana del Rey de Nauarra, è hizole prender en Paris, y puesto en prision, hizolo acusar, diziendo que auia tratado cō los Ingleses sus enemigos, siendole el Rey de Nauarra obligado por la tierra que del tiene en Normandia. Y el Rey de Francia huuo su consejo de lo que sobre ello haria, si lo mataria o no, o si lo terna en prision para siempre. Y los del su consejo le dixeron que el lo hiziesse saber al Rey de Nauarra, que el lo entendia acusar, porque fuesse en trato con los Ingleses sus enemigos contra el, y en deseruicio suyo y de su reyno, siendo su vassallo por la tierra q̄ del tiene en Normandia: por lo qual merescia muerte, y perder la tierra. Y por tanto que el Rey de Nauarra, señalasse abogados para que defendiessen su derecho quales el quisiesse de Italia, o de Alemaña, o de España, o de otras partes quales el quisiesse, y que el Rey de Francia pagaria todo el salario a los Doctores q̄ alli viniessen a defender su derecho del dicho Rey de Nauarra, de guisa q̄ fuessen contentos, y assi se hizo. Que el rey de Nauarra hizo venir alli muy buenos Doctores que defendiessen

su

su derecho. Y vn dia en la semana trayan al Rey de Nauarra a juyzio, y los procuradores del Rey de Francia acusauan lo, y los procuradores del Rey de Nauarra defendian su derecho. Y el Rey de Francia le hazia dezir que le esforçasse bien a defender. Casi el fuesse hallado, saluo de aquella acusacion, que el le entendia demandar perdon, y hazerle emienda y satisfacion del enojo que auia rescebido, y aunq̃ si por ventura fuesse hallado culpado, quel fiaua en Dios en auer piedad del, o hazer con buen cõsejo, de guisa que no diga ninguno que passaria contra el sin forma de derecho y de justicia. Y estando los hechos en esto, fue el Rey de Francia preso en la batalla de Piteos, y con los bollicios que huuo en el reyno. y en la ciudad de Paris, fue suelto el Rey de Nauarra sin mandado del Rey de Francia, y no vinieron los hechos a juyzio. Y assi señor me paresce si la vuestra merced fuera que en esta guisa deueys vos entrar en el hecho del Conde don Alfonso sobre esto que demandays consejo, y en esto guardareys justicia y vuestra fama, y si el meresce pena qualquiera que sea, todos los delos vuestros reynos y de los reynos de los Christianos y moros dondeesto fuere sabido teinã; que lo que en ello hizierdes sera bien hecho. Y si hallardes que no merece pena, aureys guardado todo lo que deuierdes de justicia y derecho. Y como el Rey don Iuan era hombre de buena consciencia y desseaua mucho alcançar buena fama. Plugo le deste consejo, y aun queriale hazer assi, segun lo que este caualler o le auia dicho, y tuuose lo en seruicio. Pero luego que acaesçio, dende a pocos dias entro el Rey en el reyno de Portugal, y huuo de auer pelea: en la qual fue desbaratado, y huuo grandes bollicios en el reyno. Y vino el Duque de Alencastre para entrar en Castilla, y en tanto no huuo el Rey sossiego para hazer cosa desto que queria hazer del Conde don Alfonso. Y despues dende a poco tiempo fino el Rey, y assicesso todo.

CAPITVLO. VI. Como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra.

Estando el Rey don Iuan en la ciudad de Seuilla, supo como el Maestre Danis auia llegado a Coymbra, y ayuntados alli todos los Maestres y caualleros y procuradores de Lisbona, y todas las otras ciudades y villas del reyno de Portugal, que tenian su boz, y tomo su consejo con ellos. Y huuo alli letrados que le dixeron, que pues el Rey don Fernando de Portugal era muerto, y no auia dexado hijos legitimos que fuessen herederos del reyno de Portugal, que ellos bien podian de derecho elegir Rey que los rigiesse, y gouernasse, y que para esto ellos no podian auer mejor Rey que los rigiesse y gouernasse, y para los defender, que era dõ Iuã Maestre Danis, por quanto el venia de linage de los Reyes de Portugal, y que lo auian prouado que era, y auia leydo buen defensor de aquel reyno de Portugal. Y otros algunos huuo que dixeron que no les paresciabien de lo hazer assi, mas que era menester de mirar alguna buena pleytesia con el rey de Castilla, para que huuiesse ciertos regidores y gouernadores en el reyno de Portugal naturales del dicho reyno, hasta que el Rey don Iuan huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger, a quiẽ el dicho Reyno de Portugal pertenecia de derecho. Y otros huuo en el consejo que dixeron quel infante don Iuan, hijo del Rey dõ Pedro de Portugal, era bien que fuesse Rey, que lo podia bien ser. Ca el Rey su padre auia dicho siendo viuo, y reynando

nando, que el dicho infante y sus hermanos eran legitimos, porque el auia sido casado con doña Ynes de Castro su madre dellos, y por esta razon dezian estos que era mejor de auer aquel infante don Iuan por Rey, aunque estaua preso en Castilla, y que esperassen assi en la merced de Dios hasta que el fuesse suelto. Y que como quiera que el estuuiesse preso en Castilla en poder del Rey, que era bien que el dicho don Iuan Maestre Danis tuuiesse en tã to el regimiento del reyno de Portugal por el. Y estos hechos estuuieron gran tiempo que no se acordauan, pero despues desto los que dezian q̃ era mejor consejo, que el por si fuesse Rey huuo de valer su opinion. Y al Maestre Danis que tenian consigo plugo dello, y tomaronlo por su Rey, y a todos los mas plugo dello. Y assi mesmo a todos los del reyno de Portugal, assi ciudades como villas, y hijos dalgo, saluo aquellos que tenian la parte del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, que tenian por ellos algunas villas y castillos en Portugal. Y alli luego en la ciudad de Coymbra, fue llamado Rey de Portugal el Maestre Danis.

CAPITVLO. VII. Como el Maestre Danis que se llamo rey de Portugal, gano las villas y castillos de entre Duero y Miño, que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz.

TOdo esto assi hecho, que el Maestre Danis fue alçado por Rey de Portugal, en la ciudad de Coymbra, segun dicho es. Partio luego de alli, y fuese a vna tierra del reyno de Portugal, que es entre Duero y Miño, donde estaua la ciudad de Bergança, y algunas villas por el Rey de Castilla, y por la reyna doña Beatriz su muger, y cerco luego la villa y castillo de Guimaranes donde estaua vn cauallero muy bueno, natural del reyno de Portugal que tenia la boz del Rey de Castilla, que dezian Arias Gomez de Silua, y puso le engeños y bastidas, y todos los otros pertrechos que podiã ser hechos a hombre cercado, hasta tãto q̃ y a el dicho cauallero no se podia defender, y huuo de tratar su pleytesia en tal manera, que le diesse quarenta dias de plazo para en que el pudiesse embiar a lo hazer saber al Rey de Castilla, y a la Reyna doña Beatriz su muger sus señores, por quien el tenia la dicha villa y castillo de Guimaraes, y de como el estaua cercado, y que no se podia defender, por ende que les pedia q̃ lo socorriessen, o q̃ le quitassen el pleyto y omenage que el les tenia hecho por la dicha villa y castillo, y fuele otorgada la dicha pleytesia, y dieron le los dichos quarenta dias de plazo. Y Arias Gomez embio al Rey, y a la Reyna doña Beatriz su muger, vn cauallero su pariente, y hallolos en la ciudad de Cordoua, que estauan ay allegando las mas gentes que podian para entrar el Rey en Portugal, y el dixo al Rey todo lo q̃ Arias Gomez le embiaua a dezir como estaua cercado del Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal, y que estaua muy ahincado, assi de muchos engeños que le tirauan de noche y de dia, como de otros muchos combates que le hazian. Por lo qual huuo de hazer su pleytesia, de manera q̃ el lo pudiesse hazer saber a el, y a la dicha Reyna su muger. Por ende que les pedia por merced que lo socorriessen, que no se podia defender mas, o que le quitassen el pleyto y omenaje que por la dicha villa y castillo les tenia hecho. Y como el Rey de Castilla oyo las razones que el cauallero su pariente de Arias Gomez le dixo. Respondio, que el sabia cierto como el dicho

cho Arias Gomez, y los que con el estauan en la villa y castillo de Guimaranes auian leydo muy aquexados, assi de gentes como de otros muchos combates, y que el se lo tenia en seruicio señalado al dicho Arias Gomez de Sylua, y a todos los que con el se auian acaescido en la dicha villa y castillo que tanto trabajo auian passado por su seruicio del y de la Reyna su muger, y que por vna tal villa y castillo como Guimaranes, y aunque fuesse muy mejor, no era su voluntad que tal caualiero como Arias Gomez, ni tales hijos dalgo como alli con el estan se perdiessen, y que bien veya este caualiero que Aluar Gomez le embiaua como el ayuntaua y llegaua todas las mas compañas y gentes del su reyno que el podia auer, y que auiaya embiado por ellos para entrar en el reyno de Portugal a socorrer al dicho Arias Gomez, y a otros caualleros y hijos dalgo que tenian su boz en el reyno de Portugal que tenian villas y castillos que estauan por el, y por la reyna doña Beatriz su muger. Y otrosi, que el auia ya embiado su flota por la mar, en la qual yuan doze galeas y veynte naos, y el les auia mandado yr sobre la ciudad de Lisbona a guardar el puerto, porque los de la ciudad que estauan contra su obediencia, y rebeldes contra su señorio huuiessen enojo, y no huuiessen socorro de viandas de ninguna parte como solian auer, y que luego de presente al termino de los quarenta dias que el dicho Arias Gomez tomo de plazo para ser socorrido, o para entregar la dicha villa y castillo de Guimaranes, el en ninguna guisa no lo podia socorrer por el tiempo ser breue. Pero que su voluntad è intencion, era que el dicho Arias Gomez no se perdiesse, que mas lo preciaua a el que no a la villa y castillo de Guimaranes, y que pues tal pleyto auia hecho con el Maestre Danis, que el le entregasse el dicho lugar, porque el dicho Arias Gomez, y los que con el estauan saliessen saluos, y se viniessen para su merced, que el en muy poco tiempo entendia cobrar el reyno de Portugal todo lo que contra su seruicio estaua rebelde contra su voluntad con la ayuda de Dios. Y como el dicho caualiero oyo la respuesta que el Rey le dio, el se torno para Arias Gomez, è hizo se lo assi saber lo mas ayna que pudo. Y Arias Gomez passados los quarenta dias del plazo, auido el mandamiento del Rey de Castilla, el entrego el castillo y villa de Guimaranes, aunque la villa era entregada que no se pudo defender, y a pocos dias despues que huuo entregado el castillo murio. Y el Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, desq̃ huuo cobrado la villa y castillo de Guimarans, gano en aq̃lla comarca la ciudad de Braga, y otros lugares que dizen la Puente de Liuano, donde estaua vn caualiero natural de Galizia, q̃ dezia Lope Gomez de Leyra, q̃ era merino de aq̃lla tierra d'entre Duero y Miño por el Rey de Castilla, y por la reyna doña Beatriz su muger: el qual hizo mucho por la defender, pero algunos Portugueses que eran con el dieron la puerta de la villa al Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey d' Portugal, y despues fue el dicho Lope Gomez de Leyra cõbatido y puesto fuego a las puertas del castillo do estaua, de guisa q̃ no lo pudo suffor, y tomarõlo preso a el, y a su muger y hijos, y assi gano el dicho Maestre Danis todos los otros lugares de aq̃lla comarca, saluo la villa de Valencia sobre Duero, que la tenia Fernan Perez de Andrada, vn caualiero de Galizia. Otrosi otras villas que erã tras los montes, q̃ por aquella tierra auiã quedado por el Rey de Castilla, assi como Bergança, que tenia Iuan Alonso Pimentel, y Miranda, q̃ la teñia Alfonso Terrueyro, Comendador de Christus, y Chaues, q̃ la tenia Martin Gõçalez de Atayde, y Villareal de Prauonis,

y otros lugares que tenia Iuan Rodriguez Puertocarrero, cae stos caualleros estauan todos por el Rey don Iuã de Castilla, y guardauan los lugares, por quanto ellos se tenian lo mejor q̃ podian. Y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal desque todo esto huuo hecho, partiose de aquella comarca, y vinose para tierra de Coymbra,

CAPITVLO. VIII. Como el Rey embio al Arçobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, a hazer guerra a Portugal.

EL Rey don Iuan de Castilla, segun diximos estaua en Cordoua, y auia embiado su flota por la mar. Y otro si embiaua por todos los señores y caualleros y hombres de armas para yr a entrar en el reyno de Portugal, y embio a mandar al Arçobispo de Toledo, don Pero Tenorio, y a ciertos caualleros sus vassallos que fuessen con el para Ciudad Rodrigo, y mando les que dende entrassen en Portugal, a hazer guerra, y quemar y talar panes y viñas, y hazer todo mal y daño que pudiessen en el reyno de Portugal. Y esto era ya por sant Iuan, y ellos hizieron lo assi. Y el Rey queria entrar por las partes de Badajoz con otras cõpañas, y el Arçobispo de Toledo vinose para la ciudad de Salamanca, y allegaua ende todos los vassallos del Rey, que eran alli trezientas lanças: de las quales era Capitan Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pedro Suarez de Toledo, y don Aluar Garcia de Albornoz, Copero mayor del Rey, y otros caualleros vassallos del Rey, que eran llegados a Ciudad Rodrigo, è hizieron su entrada en Portugal contra la parte de Viseo, y Cillerico, y truxeron muy gran caualgada y passaron a la tornada acerca de vna ciudad de Portugal donde estauan ciertos peones con algunos caualleros delos q̃ teniã la boz del Maestre Danis, que se dezia rey de Portugal. Y destas cõpañas de Portugal era capitanes Martin Vazquez de Acuña, y Gonçalo Vazquez Cotiño, y Iuã Fernãdez Pacheco. Y como vieron venir las cõpañas de Castilla cõ la caualgada de sus ganados q̃ trayan, pusieron su batalla cerca dela villa de Troncoso, y Iuã Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y dõ Aluar Garcia de Albornoz, y otros caualleros y escuderos q̃ende veniã desque vierõ los enemigos, ouierõ su acuerdo de lo que harian, y algunos huuo alli que dixeron, que pues ellos auian estado en tierra de Portugal, y dormido tres noches è yuan con su presa, que no auian porque se armar para yr a ellos, y que deuian yr continuando su camino, y que si los de Portugal, pues los veyan quisiessen venir a pelear con ellos por les tirar la presa que entonces los atendiessen, y peleassen con ellos. Y otros huuo que dixeron que les era muy gran verguença ver los enemigos a ojo, y no yr a pelear con ellos, y que los que esto oyessen en Castilla, que se lo tendrian a mal, y por cosa de verguença, y por esta razon huuieron de pelear, y apearonse en vnas tierras labradas que alli estauan por do auian de yr, y los otros vinieron de pie a ellos, y con la gran calor que hazia, que era en el mes de Iulio, y por ser la tierra labrada hazian grandes poluos y desordenaronse, y fueron muy mal reglados, y no ayuntados como deuian, y algunos ginetes de los que yuan con los de Castilla fueron a vnos peones de Portugal, que estauan a las espaldas de los sus hombres de armas, y matauan dellos, y aun dezian que los peones de Portugal, y aun assi lo auian començado, saluo por los ginetes que se les pusieron a las espaldas entre los peones de Portugal, y la villa de Troncoso. Y los de Portu-

Portugal, como estauan quedos en su batalla, vieron venir a los hombres de armas de Castilla desordenados, y tenían muchos hombres de pie consigo, y esperaronlos a toda su voluntad, de guisa que los desbarataron, y murieron ende los dichos Iuan Rodriguez de Castañeda, y Pero Suarez, y don Aluar Garcia, y otros caualleros y escuderos, en tal manera que todos los mas de los hombres de armas que alli venian murieron, y con esto cobraron los de Portugal, y con otras buenas dichas que auian auido ante desto gran esfuerço y orgullo.

CAPITVLO. IX. Como el Rey don Iuan de Castilla, supo como don Aluar Perez de Guzman socorrio con muy gran cõpaña a la villa y castilla de Mertola.

Este Rey don Iuan era ya partido de Cordoua, y era ya entrado por la parte de Badajoz, y estaua sobre vna villa de Portugal que dizen Yelues, y supo por nueuas como estos caualleros suyos auian seydo desbaratados y muertos en aquella pelea de Troncoso, y partio luego dẽde, y vino se para Ciudad Rodrigo, y embio a mãdar a todos sus vassallos que fuessen con el en este mes de Iulio, de este año. Otrosi, en viniendose el Rey don Iuã para Ciudad Rodrigo, huuo nueuas en Alcantara, que los caualleros y peones del Algarbe, y de Vegel, y de aquella comarca que son de Portugal, vinieron sobre Mertola, que es vna villa que fue de Portugal, y tenia la don Fernan Dantes, vn caualler o natural de Portugal, y de la orden de Sanctiago, y tenia la parte del Rey de Castilla que la auian tomado los de Portugal, que entonces auian alli venido, porque los vezinos que en ella moraua se la dieron, y supo como tenian cercado el dicho castillo de Mertola, dõde estaua el dicho dõ Fernã Dãtes, y cõ el grã afincamiento en q̃ se via auia embiado sus cartas y recaudos a la ciudad de Seuilla, por las quales les hizo saber como los de Portugal le auian tomado la villa de Mertola, y lo tenia a el cercado en el castillo de la dicha villa, y por ende que les pedia q̃ le socorriessen, si no q̃ supiessẽ que el no se podia defender. Y como vieron los de Seuilla las cartas de Fernã Dãtes, acordarõ de le embiar socorro, por q̃ aq̃l lugar de Mertola cũplia mucho a los de Seuilla de lo socorrer y guardar, por q̃ era el principal de la entrada por aquella comarca de Seuilla contra el Algarbe, y por todo aq̃l campo Doric. Y assimismo por q̃ tambien cumplia a seruicio del Rey, por q̃ aquel caualler o era de su parte, y don Aluar Perez de Guzman, Alguazil mayor de Seuilla, que ende era en la ciudad, en hedad de xviij. años, dixoles que por seruicio del Rey, y por la honra del consejo de Seuilla, que dandole ellos gentes que fuessen con el, aunque no fuessen tantos como los que tenian cercado el castillo de Mertola. q̃ el de buena voluntad tomaria el cargo de yr alla a pelear con ellos. Y al dicho don Fernan Dantes, y a los de Seuilla plugo mucho de lo que don Aluar Perez de Guzmã dixo, y pues que el queria tomar este cargo, dierõle cõpañas, y dõ Aluar Perez partio de Seuilla, y lleuo cõsigo. ccc. hõbres darmas a caualllo, y. dccc. a pie, y llego al lugar de Mertola, y hallo que los de Portugal auian cobrado la villa, y tenian cercado el castillo do estaua el Comendador don Fernan Dantes que lo tenia, y eran los de Portugal dozientos de cauallo, y quatro mil peones, y pelearon con ellos, y fueron vencidos los de Portugal, y prendieron muchos dellos, y basteciero n la villa, de manera que el dicho Comendador fue

socorrido y bastecido de lo que huuo menester.

CAPITVLO. X. Como don Alfonso Fernandez de Montemayor desbarato a los que lleuauan la recua de Ronches, y como supo el Rey que la su flota era delante de Lisbona.

EL Rey huuo nueuas en este mes de Iulio, como los de Yelues, y de Estremoz llenauan grã recua de viandas a vn lugar de Portugal, que dezian Ronches, que estaua por ellos, y dõ Aluar Fernandez de Mõtemayor, señor de Alcaudete, natural de Cordoua, y don Garcia Fernandez de Villagarcia, Comẽdador mayor de Castilla, de la orden de Sanctiago, supieronlo y fueron para alla, y topar̃o con los que lleuauan la dicha recua, y pelearon con ellos y desbaratarõlos, y mataron y prendieron muchos dellos. Otrosi huuo el Rey entonces nueuas, como veynte y seys naos suyas que auia mandado venir de Vizcaya, y de Guipuzcoa, eran llegadas ante la ciudad de Lisbona, y que trayan mucho pan y muchas viandas que el Rey mãdo poner en ellas para bastimento de las villas y castillos que estauã por el en la comarca de Lisbona. Y otrosi supo como sus galeas que auia embiado de Seuilla, y otras naos que lleuauan assi viandas, que eran ya todos juntos sobre Lisbona, y desto huuo el Rey muy gran plazer, ca los de Portugal, que eran contra el, no teniã poder en la mar con aquello assi como solian.

CAPITVLO. XI. Como el Rey llego a Ciudad Rodrigo, y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el reyno de Portugal.

SVpo el Rey don Iuã estando en Ciudad Rodrigo, como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, auia passado a Duero, y se yua a tierra de Coymbra, y alli huuo el rey don Iuan su acuerdo como haria, si entraria en el reyno de Portugal por su persona, o si dexaria puestos sus fronteros, y sobre esto huuo muchos consejos, que algunos dezian que el Rey deuia entrar en persona con todo su poder en el reyno de Portugal, ca no se les entendia que el Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal fuesse osado de pelear con el, y puesto que pelear quisiesse con el, que no temia tantos ni tan buenos caualleros y gentes como el lleuaria. Otrosi, que el Rey don Iuan auia embiado a dezir a sus caualleros y gentes que estauan en Santaren, y otras villas y castillos que de suso diximos, que le viniessen luego a ayudar, y que si supiessen que el Rey se tornaua de Ciudad Rodrigo, que les pesaria mucho, y que perderian la voluntad que tenian para lo seruir, y q̃ pues el Rey auia nueuas que la ciudad de Lisbona estaua muy afincada, assi de las villas y castillos que tenia al derredor de si, que estauan por el, y le hazian gran guerra, como de la flota de naos y galeas que estauan ante la ciudad que eran del Rey, que entrando el Rey con su poder, que aquella ciudad de Lisbona se le daria, y que no sostenian mas aquella porfia que contra el auian començado. Otrosi huuo en su consejo otros que dixeron que les parescia que el Rey no deuia entrõces en

tras

trar por su persona en Portugal por estas razones. La primera, porque el rey auia estado pocos dias auia mal doliente, y que no era del todo sano, y adolescia a menudo de sus dolencias que el auia cada dia, y que si adolesciesse entrando en el reyno de Portugal, que les seria gran inconuiniente y daño, y q̃ auia pocos, o no ningunos caualleros en su hueste para que pusiessen en ella recaudo como cumplia, porque los q̃ lo solian ordenar serã muertos en la pestilencia que huuo sobre Lisbona, y en la pelea de Troncoso, que auian fallecido todas las mas compañas de armas vsados en la guerra que el auia, que hazian cuenta que auia perdido en estas dos vezes dos mil hõbres y mas. Otrosi que los capitanes que alli erã con el entonces en Ciudad Rodrigo eran hombres mancebos, que aun no se auiã visto en guerras ni en batallas, y que era gran peligro prouar luego con ellos batalla, y tal como esta, que el bien sabia que el Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, estaua de acuerdo de auẽturar todo su hecho por batalla, pues que no auia otro remedio, y todos los que con el eran que podian ser hasta dos mil hombres de armas, eran en este consejo, y lo auiã grã voluntad, como hõbres q̃ no auiã otro cobro si no ponerle todo en vn dia en el campo. Otrosi hombres de armas y flecheros de Inglaterra que entonces le vinieron al dicho Maestre Danis q̃ le consejauan que assi lo librasse y auẽturasse por batalla, y con todo esto auiã cobrado la ciudad de Braga, y ciertas villas y lugares entre Dueroy Miño, y esso mesmo tenian gran orgullo con estas dichas que auiã auido. Y otrosi con las perdidas que el Rey de Castilla auia auido en la mortandad que vino en sus gentes en el real de Lisbona, y con aquella dicha que los suyos huuieron en la pelea de Troncoso contra gentes del rey de Castilla, y con estas tales cosas estaua el dicho Maestre Danis, y los de su parte muy orgullosos y soberuios. Otrosi, que el Rey sabia bien los caualleros, y otras gẽtes que el auia dexado en la villa de Santaren, y en Torres Vedras, y en Torres Nouas, y Ereduz, y Alãquer, y Seruara, y otros lugares, que auia gran tiempo que no les fue pagado sueldo, y todos esperauan que el Rey les embiaria paga de todo lo q̃ les era deuido, y el Rey no lo tenia aparejado assi, ca no lleuaua consigo thesoro para hazer las dichas pagas, y ellos desque lo viessen en el reyno de Portugal y no les pagassen, que por ventura algunos de los que eran naturales del reyno de Portugal, q̃ no porfiauan por al por el Rey de Castilla, y los de Castilla que tenian fortalezas esso mesmo se ternian por mal contentos, y no lo podrian suffrir, ca no auian caudales para ello, y que por todo esto era mejor q̃ el en este tiẽpo q̃ q̃dauã deste año que pusiesse este hecho en guerra, y que embiasse a la partida de Badajoz mil hombres de armas, y a la partida de Galizia quinientos, y en la comarca de Alcantara hasta Ciudad Rodrigo otros quinientos, y que la flota de galeas que estaua sobre Lisbona, y muchas naos de Vizcaya y de su reyno, que eran vẽidas con pan y viandas para bastecer la villa de Santaren, y todas las otras villas y castillos que estauan por el les repartiesse las viandas que tenian en las dichas naos para encuẽta del sueldo que les deuia lo qual ellos lo tomarian de buena mente, y que darian muy alegres, y bastecidos para hazer guerra a Lisbona: en la qual no auia ya viandas, y que el Rey se tornasse para sus reynos de Castilla, y catasse los dineros que auer pudiesse para les embiar a aquellos que el dexaua por fronteros entonces. Y otrosi para pagar a los que estauan en Portugal en su seruicio en las dichas villas y castillos, y que haziendo assi esta guerra por esta ordenança que el dicho Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal

tugal, se veria en gran priessa, tanto q̃ no sabria que consejo se poner en ello que si acomiesse a la partida de Badajoz los que estauan en Galizia, y Alcantara, y Ciudad Rodrigo, entrarian por sus comarcas donde estauan fronteros, y destruyrian la tierra. Otrosi, que si el Maestre Danis que se llamaua rey de Portugal, se acostasse a qualquier lugar de los fronteros, esso mesmo harian los que el Rey de Castilla pornia por fronteros en las otras partidas. Otrosi, que la mar fincaria por el Rey de Castilla, y que assi con esta ordenança de guerra, el cobraria el reyno de Portugal en poco tiempo, y dezian que el Rey no deuia auenturar en ninguna guisa por batalla este hecho, y que esto les paresscia buen consejo, y que deuia pensar y catar como Dios auia querido dar aquella pestilencia tan grande en su hueste, y de otras desdichas muy arrebatadas que auian auido en esta guerra. Y por esto deuian tomar esta guerra con seso, por las mejores maneras de guerra que pudiessen. Y aun dixeron mas al rey, que si alguna pleytesia pudiessen auer de Portugal que seria en consejo que lo hiziesse el Rey de Castilla. Ca les dezian, y aũ era assi la verdad que el dicho Maestre Danis le auia cometido partido q̃ le daria vna gran parte del reyno. Y el Rey como quier q̃ oya todas estas razones de los que estoruauan la entrada, y de lo poner todo por batalla, en todas maneras del mũdo el toda via se allegaua al cõsejo de los que dezian que entrasse, diziendo a los que le aconsejauan que no entrasse, que su voluntad era de entrar por las comarcas de la Vera, y destruyrla, y hazer el daño que pudiesse y tornarse luego. Y que no queria passar los puertos de Coymbra, y que de alli se tornaria y pornia sus fronteros, segun el consejo que ellos le dauan. Empero q̃ el Rey assi lo dezia, y su intencion era de llegar hasta Santaren. Y los que las razones dezian que no entrasse le auiã dicho. Otrosi dixeronle sobre esto, que tal caualgada como aquella era del entrar por la Vera, y luego se tornar, no era de hazer de razõ a el que no le era honroso. Ca no conuenia al Rey de hazer almogauareria, y el Rey no lo quiso creer, y siguio su voluntad toda via que era de entrar en Portugal, y siguio el consejo de los que dezian q̃ entrasse, y assi entro en Portugal, y acordo de embiar luego por el infante dõ Iuã de Portugal, y mando que se lo truxessen alli que lo tenia preso en el castillo de Almonacir. Ca lo queria lleuar consigo, por poner algun desuario en las gentes de Portugal, diziendo, que algunos se vernian para el, y luego embio por el dicho infante don Iuan. Empero el Rey no lo esperoalli, ni entro con el.

CAPITVLO. XII. Como el Rey don Iuan entro en Portugal: y lo que acaescio de la batalla.

EL Rey don Iuan despues de todos estos cõsejos entro en Portugal, y como quiera q̃ dezia en Ciudad Rodrigo, q̃ no era su voluantad de passar a tierra de Coymbra. Empero despues que fue en el reyno de Portugal dentro no se detuuo, saluo andar de cada dia, y tomo luego que entro en Portugal vn castillo que dizen Cillorico de la Vera, y dexo ay gentes q̃ lo guardassen, y passo por Coymbra, è hizo q̃ mar el arraual de la ciudad que era muy grande, y dende fuese hasta que llego a Leyra, que es vna villa con vn castillo muy hermoso y muy fuerte, y tenia lo vn cauallero de Portugal, natural de Galizia, que era criado del Rey dõ Fernando de Portugal, que dezia Garcia Rodriguez de Tolorda, y dezia q̃ lo tenia por la Reyna doña Leonor de Portugal, muger del Rey don Fernando, y alli tenia muchas joyas suyas de-

lla,

lla, y el Rey don Iuan llego alli, y como quiera que el caualiero no lo acogio en la villa y castillo de Leyra, pero dio viandas a sus gentes por sus dineros de lo que en la villa auia, y el se vino al Rey para yr con el do la su merced fuesse, y despues con el fue en la batalla, y alli supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal queria pelear con el, y que estaua en vn lugar que dizen Tomar, ordenando sus gentes para la batalla, y estãdo en esto, llego a el vn escudero del Maestre Danis, que se llamaua Rey, y hallolo en vn lugar de la orden de San ctiago de Portugal, que dezian Sori, y truxole vna carta de Nuño Aluarez Pereyra, que dezia assi, que el le hazia saber, que su señor el rey de Portugal que lo auia hecho entonces Condestable de su hueste. Escudero diredes al Rey de Castilla, que mi señor el Rey d̃ Portugal, y todos los suyos, naturales del su reyno de Portugal que estancõ el le dizen, de parte de Dios y de sant Iorge, que el no queria destruyr la tierra de Portugal, y que por seruicio de Dios, siendo guardada la honra de mi señor el Rey de Portugal, q̃ el haria cõ el Rey de Castilla vna buena auenencia q̃ fuesse razonable, y de otra guisa no queriendo el Rey de Castilla dexar ni desembargar y partirse del dicho reyno de Portugal libremente, q̃ mi señor el Rey de Portugal lo pone en las manos de Dios, y lo quiere librar por batalla, y que quiere sobre esto atender el juyzio de Dios. Y el escudero dio el escripto al Rey de Castilla, y el respondiole al dicho escudero que le traxo la embaxada en esta manera. Escudero vos dezid a Nuño Aluarez Pereyra, que el sabe bien como yo case con la Reyna doña Beatriz mi muger hija del Rey don Fernando de Portugal, è hize bodas con ella en la ciudad de Badajoz, y como el dicho Maestre Danis, que se llama Rey de Portugal, y todos los otros grandes del reyno vinieron ende, y besaron la mano a la dicha Reyna doña Beatriz mi muger por su reyna y señora del dicho reyno de Portugal, y a mi como a su marido, despues de los dias del dicho Rey don Fernando, y como sobre esto passaron ciertos tratos y juras sobre el cuerpo de Dios. Y por ende que el biẽ sabe que yo he derecho a este reyno de Portugal por la dicha doña Beatriz mi muger, y q̃si el dicho Maestre Danis y los q̃ cõ el son se quierẽ venir a la mi merced, que yo no catando mucho desseruicio que me han hecho y hazen, q̃ yo partire con ellos en este reyno, assi en tierras como en mercedes y officios grandes y honrados, en guisa que ellos sean pagados, y si todo esto no quierẽ, salvo perseuerar en la su rebeldia è inobediencia, y lo quieren librar por batalla, que yo tengo que Dios me ayudara con el buen derecho que yo tengo, y que yo los yre a buscar.

CAPITVLO. XIII. Como el Rey don Iuan continuo su camino, y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuño Aluarez el dia de la batalla.

EL Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, desque supo que el Rey de Castilla, que era acerca del, el se partio de Tomar donde estaua, y vinose para vn lugar que dizen Puerto de Maos, y puso su batalla a dos leguas dende a vna plaça, que de las dos partes era llana, y de las otras dos partes auia dos valles, y alli ordeno sus gentes, que podian ser hasta dos mil y dozientos hombres de armas, y diez mil hombres de pie, ballesteros y lanceros, y el Rey de Castilla era partido de Sori, y era llegado a vna plaça que era a legua y media de los enemigos, y otro dia fue para el campo do

los otros eſtauan, y tenian ſu batalla
pueſta, y puſoſe acerca dellos en vn cã
po llano, y ordeno ſus batallas, y eſto
era la viſpera de Santa Maria de Ago-
ſto, Lunes a catorze dias del dicho
mes deſte dicho año, y el Rey no eſta-
ua bien ſano, que auia quinze dias q̃
eſtaua doliente. Y algunos delos caua
lleros del Rey de Caſtilla fueron lla-
mados y requeridos por Nuño Aluarez
Conde ſtable de los enemigos, q̃ que-
ria hablar con ellos con licencia del
Rey, y ellos fuerõ p̃a alla, y hahlarõcõ
el dicho Nuño Aluarez aquel dia, y di-
xerõle en como el ſabia que ſu ſeñor
el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey
de Portugal, y el y todos los q̃ alli erã
auian hecho juramento al Rey de Ca-
ſtilla ſobre el cuerpo de Dios, de lo a-
uer y recebir, y tomar a la Reyna doña
Beatriz ſu muger, que era hija del Rey
don Fernando de Portugal, deſpues
de ſus dias por ſeñora y reyna de Portu
gal, y otroſi al Rey de Caſtilla dõluã,
como a ſu marido de la dicha reyna do
ña Beatriz, y que eſte juramento hizie
ra el Maeſtre Danis que agora ſe nom-
braua Rey, el y todos los grãdes que
alli eran aquel dia con el, y por ende
que les requeria con Dios, q̃ quiſieſſe
guardar el dicho juramẽto que hizie-
ran, y ſino que Dios fueſſe juez dello
aquel dia. Y Nuño Aluarez reſpõdio
les, que bien era verdad que ſe hizie-
ran ciertos tratos entre el Rey dõ Fer
nando de Portugal, y el Rey de Caſti-
lla, quando ſe hizo el caſamiento que
ellos dezian: los quales fueron jura-
dos como dezian ellos, ſobre el cuer-
po de Dios de cada parte, y aunque te-
nian todos ellos que el Rey de Caſti-
lla no les guardara los dichos tratos
ſegun los jurara, y que el los auia to-
dos paſſado entrãdo en el reyno de Por
tugal contra la ordenança de los dichos
tratos, ca el tomaua y quitaua Cmena-
jes, y tomara el regimiento del rey-
no que tenia la Reyna doña Leonor, lo
qual todo era defendido, ſegun los
tratos, y que viendo eſto el reyno de
Portugal proueyera de auer Rey defen
ſor, el qual eſtaua alli, y que teniã que
auia juſticia y derecho. Y que por en-
de lo ponian en juyzio de batalla, y q̃
otra pleyteſia ni trato ninguno no en-
tendian hazer en ello, y que antes de-
zia ſu ſeñor y ellos, que requerian al
Rey de Caſtilla, que el ſe quiſieſſe par
tir del reyno de Portugal, y no les en-
trar en ſu tierra, y los caualleros del
Rey de Caſtilla ſu ſeñor no le era de-
fendido por los tratos de entrar en los
reynos de Portugal, que pertenecian
a el por la Reyna doña Beatriz ſu mu-
ger, y que pleytos de caſtillos ningu-
nos no quitara el, empero muchos ca-
ualleros que tenian villas y caſtillos
por ella, y que quanto al tratar de la
gouernacion que ellos dezian, que el
Rey tomaria a la Reyna doña Leonor:
el qual regimiento y gouernacion, e-
lla deuiera tener del reyno de Portu-
gal haſta cierto tiempo, ſegun los tra
tos. A eſto reſpondieron y dixeron, q̃
el Rey no tomara el dicho regimiento
a la Reyna doña Leonor, mas que ella
de ſu voluntad ſe lo renunciara, y ſe
lo diera de ſu grado quando ſe viera
con ella en la villa de Santaren, y que
las razones que dezia Nuño Aluarez
que deuian ſer eſcuſadas, y aunque era
mejor de venir ſu ſeñor y ellos, y los
otros que con el eran a la obediencia
del Rey, y que haziendolo, que le ha-
riamuy grandes mercedes. Y el dicho
Nuño Aluarez dixo, que ya las coſas
no eſtauan en tales terminos, ca de to
do punto ſu ſeñor y ellos, que poniã
eſte hecho en la mano de Dios, y lo
querian librar por batalla Empero de-
zia Nuño Aluarez y los de Portugal, a
los que dezian q̃ la Reyna doña Leo-
nor dexara de ſu voluntad el rageimiẽ-
to y gouernacion del reyno de Portu-
gal, que ella tenia y deuia tener, ſegun
los tratos jurados ſobre eſta razõ, que
no lo pudiera hazer ſobre eſta razõ la
Reyna doña Leonor, ſin voluntad y cõ

ſejo

sejo y acuerdo del reyno de Portugal, por quanto aquella gouernaciõ le fuera encomendada a la Reyna doña Leonor en fauor del reyno de Portugal, por escusar que no lo huuiesse el Rey don Iuan, porque el Reyno de Portugal no se mezclasse con el reyno de Castilla. Y que por esto auia de estar en gouernacion de la Reyna doña Leonor hasta que el Rey de Castilla huuiesse hijo o hija de la Reyna doña Beatriz su muger. Y que por este solo punto entẽdian que el Rey de Castilla passara los tratos, y que no los guardara en ninguna manera. Y los caualleros de Castilla respondieron sobre esto muchas razones: las quales entendian que les cumplian para guarda de su derecho del Rey su señor, y con todo esto que hablauan los caualleros de Castilla cõ Nuño Aluarez todas estas razones, ellos miraron bien y auisaronse en la ordenança que los de Portugal teniã en su batalla, y vinieron se para el rey su señor.

CAPITVLO. XIIII. Del consejo que el Rey don Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla.

EL Rey don Iuan estaua en el campo echado, y acostado a vn cauallero, ca estaua muy doliente que apenas podia hablar. Y como aq̃llos caualleros suyos que auian hablado con Nuño Aluarez fueron a el, y hallaron alli a otros caualleros q̃ estauan ante el Rey, ordenando que ordenança ternian en aquella batalla. Y sobre esto auian muchas porfias. Ca los vnos dezian que los fuessen acometer a los de Portugal en su batalla q̃ era lo que les parescia, y los caualleros le dixeron assi. Señor nos auemos estado y hablados con Nuño Aluarez, y auemos razonado cõ el assaz, de lo que nos parescia que cumplia a vuestro seruicio, pero que no hallauan en el, que su señor ni el queria otra guisa sino batalla. Y señor quanto a lo que vos me preguntays que en que manera deuen hazer vuestras gentes en esta batalla el dia de oy. Señor a nosotros nos parece so emienda de la vuestra merced, y de los señores caualleros que aqui estan, que en razon de la ordenança de la batalla se deue hazer lo que agora aqui diremos. Señor el dia es ya muy baxo que es ya hora de visperas, y vuestras gentes no han oy comido ni beuido, ni tan solamente del agua, aunque haze gran calor. Y mas que estan enojados del camino. Y aun parte de los hõbres de pie, ballesteros y lanceros no son aun llegados que vienen con las bestias, y con las carretas de la hueste. Otrosi señor auemos ya visto la ordenança de la vuestra batalla, ca es verdad, que la vuestra auanguarda esta muy bien, y en buena ordenança contra el auanguarda de los enemigos. Pero señor las dos alas de la vuestra batalla donde estan muchos caualleros y escuderos muy buenos, segun la ordenança que nos vimos no vos podeys oy aprouechar dellos. Ca las dos alas de las vuestras tienen ante si dos valles, de guisa que no pueden passar para acometer a vr̃os enemigos a socorrer a los de la vuestra auanguarda. Y los enemigos tienen su auanguarda a dos alas juntas en vno. Y mas que ellos han mucha gente de pie ballesteros y lanceros. Y por ende señor parecenos que para vos tener tanta buena gente como aqui teneys, que vos deueys ordenar, de guisa que vos aprouechedes dellos el dia de oy para que se puedan ayudar los vnos a los otros. Y para esto señor parescenos que deueys hazer assi, que es que estays señor en plaça, y teneys vuestras gentes bien ordenadas, que les mandeys estar quedos en sus ordenanças, y haziendolo assi vuestros enemigos haran de dos cosas la vna. O saldran de aquella ordenança y ven-

ventaja que tomaron para pelear fuera de donde estan. Y si esto hazen, todos los vuestros, assi los que estan en la auanguarda, como los que estan en las dos alas podran pelear y aprouecharse los vnos delos otros, y entonces sea Dios juez y loemos la batalla. Y si los de Portugal rehusan de salir de aquella ordenança que tienen, no es dubda que muestran en ello gran miedo. Y la noche viene cerca, y muchos dellos se partirá de alli, y es razõ de lo creer assi: porque los que durante el dia no han querido pelear, no lo han dexado por otra ventaja, saluo por miedo. Y tambien señor sabemos cierto q̃ ellos no truxeron viandas sino para oy. Y vos señor estays en el campo, y teneys aqui muchas viandas para sostener la porfia. Y assi señor, segun estas cosas, nuestro consejo es que vuestras compañas esten quedas, y que esperemos para ver si vuestros enemigos saldrã de aquella ventaja que tomaron. Y otrosi huuo ende otros caualleros mancebos que dezian que el Rey tenia muchas ventajas sobre sus enemigos, assi como en ser Rey de Castilla, q̃ es vno de los mayores reynos que ay en la Christiandad. Otrosi que era casado cõ la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernãdo de Portugal, por do auia grã derecho al reyno. Otrosi, que tenia alli muchos nobles caualleros, y de grandes linages, y que parescia a los q̃ esto dezian, que el Rey deuia mandar a los suyos que luego acometiesen a los enemigos, que fiançatenian en nuestro Señor Dios que el seria aquel dia de su parte del Rey don Iuan de Castilla, y le daria muy buena dicha y ventura, y que los sus enemigos que eran contra la su obediencia, y se auian puesto aq̃l dia en aquella plaça contra el aurian muy largamente penitencia, porque cõtra el y cõtra la Reyna doña Beatriz su muger hazian esto. Y despues que todos estos consejos assi auian passado delante el Rey, y cada vno dezia lo q̃ le parescia, estaua alli entonces vn cauallero de Francia, que dezian Mossen Iuan de Ria, que era muy buen caualle ro, y muy esforçado, y auia se hallado en muchas guerras y en muchas batallas, y era de hedad de sesenta años, o mas. Y era camarero mayor del Rey de Francia, y era venido al Rey de Castilla por mensagero por parte del Rey de Francia. Y como el Rey don Iuan yua a entrar en Portugal, y como todos pensaró que auria batalla, no se quiso partir del Rey don Iuan de Castilla, y fue se con el, y estaua ay con el aquel dia, y alli murio. Y de sque vio las razones que los caualleros dixeron delante del Rey don Iuan sobre la ordenança que deuian tener en aquella batalla, que deuiã ayudar los vnos a los otros, dixo destamanera al Rey don Iuan. Señor yo soy vn cauallero del Rey de Francia vuestro hermano y amigo, y soy en la ciudad que vos vedes, y he visto y estado en muchas batallas, assi de Christianos como de moros, estando allende la mar. Y señor tanto he yo aprendido que la cosa deste mũdo, porque el hombre mayor auentaja pudiera tomar de sus enemigos, es ponerse en muy buena ordenança, assi en guerra como en batalla. Y señor en dos batallas que los Reyes de Francia mis señores, el Rey Phelippe, y el Rey don Iuan huuieron con el Rey Eduarte de Inglaterra, y cõ el Principe d'Gales su hijo, perdian las batallas los Reyes de Francia, y fue todo señor por no tener buena ordenança en su batalla. Y por ende señor vos pido por merced q̃ vos querades el dia de oy mãdar a los vuestros que se tengan en buena ordenãça en conoscer su ventaja. Ca señor yo soy en el consejo de los caualleros que han dicho aqui, los vuestros deuen tener se quedos en el lugar do estã. Ca señor segun que vuestros caualleros vos han dicho, si los vuestros enemigos que alli estan no parten de aquel lugar do estan, no es dubda que muestran

ſtran gran miedo, y no pueden luengamente durar en aquel lugar do han tomado aquella auentaja que agora tienen. Ca antes de la noche ellos vernan a pelear fuera del auentaja que agora tienen y hã tomado, o deſque fuere la noche perderan la verguença, y partiran de alli. Ca no tienen viãdas mas de para eſta noche, ſegun ſe puede ſaber, y ſeñor qualquier hombre lo puede ver. Ca las dos alas de la vueſtra batalla deſque la auanguarda mayor ſaliere para pelear, han de topar en vnos valles que tienen delante, y no pueden llegar a los enemigos, ni allegar a los ſuyos de la vueſtra auanguarda. Y al Rey plugo mucho deſte conſejo, y mando que ſe nizieſſe aſſi. Pero algunos caualleros del Rey que erã hõbres mancebos, y nunca ſe auiã viſto en batalla no ſe tuuieron en aquel cõſejo, temiendo en poco los enemigos, y acometieron los. Y aſſi fue que algunos auian recelo que las dos alas de la batalla del Rey no pudieron pelear, q̃ cada vna dellas hallo vn valle ante ſi, que no pudo pelear ni paſſar. Y el auãguarda del Rey peleo ſin acorro de las dos alas, y en las dos de los enemigos eſtauan muchos peones que tirauã muchas piedras y gran balleſteria: los quales hizieron gran daño en la auãguarda del Rey, y aſſi que los de la auanguarda y las dos alas de los enemigos peleauan. Ca la auanguarda del Rey don Iuan de Caſtilla peleauã ſola. Ca las dos alas ſuyas no podian ſocorrer a las dos que eſtauan peleando. Otroſi dõ Gonçalo Nuñez de Guzman, Maeſtre de Alcantara, que era entonces, y fue deſpues Maeſtre de Calatraua, eſtaua a las eſpaldas de los enemigos a cauallo con cierta gẽte q̃ el Rey de Caſtilla le diera q̃ eſtuuieſſen cõ el. Y començoa pelear, y la gẽte de pie de Portugal que erã muchos, y tirauã muchos dardos y ſaetas y piedras, en guiſa que los caualleros no pudieron entrar en ellos. Y aun ſegun dezian huuo otro daño, q̃ los peones de Portugal huyeran, ſaluo por los caualleros de Caſtilla que eſtauan a las eſpaldas y no podian ſalir. Y aſſi forçadamente ſe auian de defender y pelear, y eſto con buena ordenança que los antiguos mãdarõ guardar en las batallas, que nunca hombre deue poner a ſu enemigo a las eſpaldas por le dar lugar para huyr. Y la batalla aſſi començada, los de la auanguarda de Portugal tenian auentaja, ca todos con ayuda de los peones que tenian en las ſus alas, peleauan con la auanguarda ſola de Caſtilla, y los de las dos alas de Caſtilla no pelearon, ca no pudieron paſſar los valles que tenian delante, ſegun dicho auemos. Y el Rey al començio de la batalla como eſtaua faco, lleuaronlo en vnas andas, caualleros y eſcuderos que eran ordenados para la guarda de ſu cuerpo. Y deſque vieron la batalla pueſta, puſieronlo en vna mula. Y quando vieron que las gẽtes del Rey ſe retrayan, y muchos dellos caualgauan para ſe yr del campo. Entonces puſieron al Rey en vn cauallo, y ſacaronlo del campo, maguer eſtaua muy doliente. Y duro la pelea de la batalla antes que parecieſſe quales perdian o ganauan media hora pequeña.

CAPITVLO. XV. Como el Rey don Iuan deſpues de la batalla desbaratada, partio del campo y llego a Santarẽ, y entro en la mar y fueſe para Seuilla.

DEſque el Rey dõ Iuã vio que los ſuyos lleuauan de vencida, y que no auia otro remedio, partio del cãpo, y llego aquella noche a Santaren en que auia onze leguas deſde alli: la qual villa eſtaua por el, y fue gran maraujlla, como lo pudo hazer con la gran dolencia que tenia,

nia, y fue siempre en el cauallo. Y desque llego a Santaren, entro luego en el Alcaçar, y dieronle de comer, y hallo el Rey en el Alcaçar de Santaren al Maestre de Christus, y al Prior del Hospital presos. Los quales auia prendido en la pelea de Torres Vedras, Diego Gomez Sarmiento. Y mando al Alcayde del Alcaçar que pusiesse recaudo en ellos. Pero el Alcayde desque vido al Rey partido de Santaren no se atreuio a defender el dicho Alcaçar, y partio luego dende el Rey don Iuã, y hallo vn leño en el rio de Tejo, y entro en el, y fuese para la flota que estaua sobre Lisboa, assi de galeas como de naos, y entro se en vna nao, y fuese para Seuilla, y la batalla fue desbaratada, y fueron muertos muchos y muy buenos caualleros y señores. Ca muno allí don Pedro hijo del Marques de Villena, visnieto del Rey don Iaymes de Aragon, y don Iuan señor de Aguilar de Castañeda, hijo del Conde don Tello, y don Fernando hijo del Conde don Sancho, primos del Rey don Iuã. Y el Prior de sant Iuan, que deziã Pero Diaz Danias, y era Gallego, y don Diego Gomez Manrrique, Adelantado mayor de Castilla, y don Iuan Fernandez de Touar Almirante de Castilla, y don Diego Gomez Sarmiento, Adelantado de Galizia, y don Pedro Carrillo, Mariscal de Castilla, y dõ Pedro de Mẽdoça mayordomo mayor del Rey, y Aluar Gonçales de Sandoual, y Fernan Gonçalez su hermano, y Ruy Barba, y Fernan Carrillo de Pliego, y Fernan Carrillo de Maçuela, y Diego Garcia Detro, y Gonçalo Ceruantes, y don Iuã Ramirez de Arellano, y Iuã Ortiz de las Cueuas, y muchos otros caualleros de Castilla y de Leõ. Otro si murieron de los de Portugal que estauan con el Rey de Castilla, don Iuan Tello, tio de la Reyna doña Beatriz, q̃ el Rey hiziera Conde de Mayorga, y dõ Pero Aluarez de Perisa que el Rey hiziera Maestre de Calatraua, y dõ Diego Aluarez su hijo, y Gõçalo Vazquez de Azebedo, y Aluar Gonçalez su hijo. Y murio alli Mossen Iuan de Ria, el cauallero de Francia, de quiẽ auemos dicho, y Garci Rodriguez de Taborda, Alcayde de Leyra, y don Gonçalo Nuñez de Guzman Maestre de Alcãtara estuuo gran pieça con los de cauallo en el campo despues q̃ la batalla fue desbaratada, y los de Portugal no querian partirse de la su ordenança, y estuuieron quedos en su plaça hasta que el Maestre partio dende. El qual se fue dende, y lleuo consigo muchos de los que escaparon por el, y llego otro dia de mañana a Santaren, y no se detuuo ay, y passo el rio de Tajo, y tomo su camino para Castilla, y con el muchas gentes que escaparon de la batalla. Y el Alcayde de Santaren, que deziã Rodrigo Aluarez de Stitor que lo tenia Diego Gomez Sarmiento. Y otrosi el Alcayde de otro castillo de Santaren, que dizen el Alcaçaba, al qual dezian Gomez Perez de Valderabano, como vieron q̃ne el partio de alli, y vieron al Maestre de Alcantara, y a todos los q̃ con el eran partidos de la batalla, y tomaron ellos su camino desde la villa de Santaren, y fueronse para Castilla. Y assi dexaron la villa de Santaren.

CAPITVLO XVI. Como don Carlos infante de Nauarra venia al Rey por ser con el en la batalla.

DOn Carlos infante primogenito de Nauarra, q̃ era casado con la infanta doña Leonor, su hermano del Rey don Iuan auia embiado a dezir al Rey que lo esperasse. Ca el venia quãto podia andar por entrar con el en el reyno de Portugal. Y el Rey no lo espero, aunque despues luego que el rey partio de Ciudad Rodrigo, el infante llego ende, y con el algunos caualle-

ros

ros de Nauarra, y de Bretaña, y del reyno de Castilla. Y porque no pudo Alcançar al Rey, que le dixeron que erã ya passados los puertos de Coymbra, entro el dicho infante a tierra de Liguejo, è hizo alli mucho daño. Y estando en aquella comarca, supo como el Rey era desbaratado y tornado para Castilla, y el esso mesmo se fue para alla. Y agora dexaremos de contar desto, y diremos cõ como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cobro muchas villas y castillos.

CAPITVLO. XVII. Como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues dela batalla hecha.

EL Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal, desque la batalla fue vencida, luego otro dia Martes se partio del campo, y vino sucamino para Santaren y cobrola, que ya no estauan ay gentes de Castilla, y hallo en el Alcaçar al Maestre d̃ Christus y al Prior del Hospital de Portugal q̃ estauan presos alli de antes: los quales auia prendido Diego Martinez Sarmiento en pelea, acerca de Torres Nouas, segun auemos contado. Y quando partieron de Santaren no curaron los Alcaydes de aquella villa de los leuar contigo, y dexaron los alli, y fueró sueltos luego. Y desque el Maestre Danis, que se llamaua Rey cobro a Santaren, luego cobro las fortalezas que el Rey de Castilla tenia en aq̃llas comarcas. Ca los que las tenian, los vnos eran muertos en la batalla. Y los otros las desamparaton. Y los lugares que el Maestre Danis cobro entonces, fueron estos. Torres Vedras. Santaren. Alanquier. Seruara. Olius. Otrosi cobro en tre Duero y Miño a Valencia, y otros lugares muchos tras los montes y en la Vera. Como quiera que vna fortaleza que dezian Torres Nouas, que la tenia vn cauallero de la orden de Sanctiago, que dezian Alfonso Lopez de Texeda natural de Castilla, no la pudo el Maestre Danis cobrar. Antes se le defendio muy esforçadamente, hasta que hizo su pleyteſia de tres meses para lo hazer saber al Rey de Castilla su señor, y assi lo hizo. Y el Rey le embio a dezir a este cauallero, que se lo tenia en seruicio, y embiole a mandar que entregasse el lugar, y otrosi todas las fortalezas que estauan por el Rey de Castilla, entre Duero y Miño, y tras los montes se dieron al Maestre Danis, y todas las cobro, saluo vna villa que dezian Chaues, que la tenia vn cauallero de Portugal que dezian Martin Gonçalez de Atayde, y otros dos castillos que dezian Monçon, y Melgoso.

CAPITVLO. XVIII. Como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Aluarez con otras gentes para que entrasse en Castilla, y lo que ay acaescio.

DEspues que el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, llego a Santarẽ, y cobro las fortalezas que estauan en aquella comarca. Y supo como aq̃lla flota de Castilla que estaua sobre Lisbona era ya partida, ordeno q̃ Nuño Aluarez Pereyra su Condestable, y el Prior del Hospital de Portugal, q̃ dezian don Aluar Gonçalez Camero, y otros caualleros y escuderos, hasta ochocientos hombres de armas, y seys mil peones que entrassen por Castilla, y assi lo hizieron y passarõ a Tajo, y entraron por la comarca de Miranda y Merida,

rida, y Xerez de Badajoz, y por aquella tierra, y como los de Castilla lo supieron, ayuntaronse para les defender la tierra, y pelearon con ellos, y eran don Pero Moñiz Maestre de Sãctiago, y don Gonçalo Muñiz de Guzmã, que era ya Maestre de Calatraua, q̃ el Rey lo hiziera entonces, y don Martiañez dela Babuda, natural de Portugal, Maestre de Alcantara que el Rey lo hiziera entonces, y el Conde de Niebla, que dezian don Iuan Alfonso de Guzman, y don Aluar Perez de Guzman, y los caualleros de Cordoua, y muchos otros señores y caualleros, y peones dela frontera que se juntaron en vño, y se vinieron donde pudieron saber que Nuño Aluarez y los de Portugal andauan por la tierra, y llegaron a vn lugar que dizen Valuerde, y pusieron cada vna de las partes su batalla en orden. Empero los de Castilla erã muchos y mas peones, y afincaron a los de Portugal, de manera que todos se tuuieron por muertos, ca se vieron en muy gran priessa, en tal guisa que huuo algunos de los de Portugal q̃ se rendian y passauan a la otra parte, y cõ la gran desesperacion que los de Portugal se vieron aquel dia, si no por la poca ventura que los de Castilla auian en aquesta guerra, acontecieron en alguna pleytesia, y no quisieron los de Castilla, èhizieron de manera que no les tuuieron rostra, y boluieron a este remedio el Maestre de Sanctiago de Castilla don Pedro Moñiz, è hirieron le el caualllo de manera q̃ cayo, y alli murio el Maestre y los de su partida, y desque lo vieron muerto nocuraron de mas pelear, y afloxaron luego, y partieron de alla, caso que no murieron otros de los de Castilla ningunos. Y esta fue gran desauentura entre todas las otras que en esta guerra acaescieron despues que fue começada, y los de Portugal tornaronse para su tierra, empero no lleuaron presa de ganados ni de otros robos. Y como el Rey don Iuan supo como el Maestre de Sanctiago don Pero Moñiz era muerto, hizo Maestre a don Garci Fernandez de Villagarcia, q̃ era Comendador mayor de Castilla de la orden de Sanctiago.

CAPITVLO. XIX. Como el Maestre Danis cerco a Chaues, y la tomo.

EN este tiempo despues de la dicha batalla, el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal, despues q̃ huuo embiado a Nuño Aluarez su Condestable que entrasse en Castilla, el partio de la villa de Santaren, y fue para otra comarca, y cerco la villa de Chaues, que la tenia por el Rey de Castilla, y estaua en de Martin Gonçalez de Atay de vn caualllero muy bueno de Portugal, y tuuo la villa de Chaues gran tiempo cercada tirandole engeños, y combatiendo la hasta que la tomo, y los que en ella estauan, trataron su pleyresia que los pusiessen en saluo en Castilla en vn lugar que dizen Monterey, en caso que primero lo hizieron saber al Rey de Castilla si los podia socorrer, y el embioles a mãdar que entregassen el dicho lugar, y estaua ay otro caualllero de Galizia, que dezian Vasco Gomez de Xerez, que auia entrado ende por seruicio del Rey. Y despues q̃ fue tomada la villa de Chaues, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, anduuo por aquella comarca de tras los montes, hasta que cobro a Bergança que la tenia vn caualllero que dezian Iuan Alonso Pimentel, y se vino para el, y cobro otros lugares que por alli eran, y los caualleros que se los dieron dellos fincaron con el, y otros se fueron para Castilla.

CAP.

CPITVLO. XX. Como el Rey don Iuã llego a Seuilla despues dela batalla, y que hizo despues.

AHora tornaremos a contar lo que hizo el rey de Castilla despues que esta batalla fue perdida. Assi fue, el Rey don Iuan despues que la batalla de Portugal acaecio y fue perdida, el llego assi como diximos a Santaren, y partio luego de alli, y entro en su flota que tenia sobre Lisbona, y fue se para Seuilla, y alli se vistio de paños prietos de luto, y truxolos algunos dias assi, y fuese luego para Castilla, y todos los mayores del reyno que auiã quedado en Castilla, que no fueran cõ el en la batalla, y otros muchos que escaparon de la batalla, todos se vinieron para el a la villa de Valladolid, y alli hizo sus Cortes, y acordo de embiar por gentes a todas partes, y de hazer saber todo lo que le auia acaescido al Rey de Francia su hermano y amigo, y embiole a pedir socorro de gentes de las suyas de hombres de armas, haziendole saber como el hauia sido desbaratado en Portugal del Maestre Dauis, porque embio sus mensageros al Rey de Inglaterra, especialmente al Duque de Alencastre, que era casado con vna hija del Rey dõ Pedro, que dezian doña Costança, y por razon de ella se llamaua el Duque de Alencastre Rey de Castilla y de Leõ: por los quales le hazia saber como el Rey de Castilla furra desbaratado, y auia perdido muy muchas gentes suyas, y los mas y mejores q̃ en el reyno de Castilla auia. Y q̃ agora tenia el dicho Duq̃ tiẽpo de venir para Castilla cõ el titulo q̃ se llamaua rey d̃ Castilla q̃ supiesse q̃ hallario a sus aduersarios desbaraaados y menguados de compañas. Otrosi q̃ tenia por ayudador a el cõ muchas gentes que tenia, y que assi podria acabar su intencion, y que no tardasse su venida. Y por esta razon el rey don Iuan embio sus mensageros al rey de Francia a le rogar que le quisiesse ayudar, como dicho auemos, con gentes y con theſoros. Otrosi embio mensageros al Papa Clemente Septimo, a le hazer saber todo esto como passo.

CAPITVLO. XXI. De lo que en este año acaecio en el Ducado de Milan.

ESte año Micer Glicio Conde de Virtudes, embio a dezir a Micer Beruabo señor de Milan su tio, hermano de su padre, y era su suegro, padre de su muger, en como el queria dexar el mundo, y toda su tierra, y se queria poner hermitaño, y que primero lo queria ver, y tales maneras tuuo en este hecho, que lo creyo Micer Beruabo su tio, señor de Milan, y siguiendo su camino para yr al lugar dõ de dezia que hauia de ser hermitaño, passo acerca de la ciudad de Milan, a donde estaua Micer Beruabo su tio y suegro. Y el Conde de Virtudes lleuaua consigo dos mil lanças, diziendo que yuan con el por lo honrar, pues que assi dexaua el mundo, hasta lo poner en la hermita do hauia de estar, y Micer Beruabo su tio y suegro, creyendo esto que assi era verdad, y fiando se en el sobrino y yerno plaziendo le mucho, por quanto le dexaua la tierra, salio a el al camino acerca de la ciudad de Milan con pocas gentes, y lleuaua consigo sus hijos. Y el Conde de Virtudes desque vido al tio que llego a el, y lo abraçaua, calo tenia casi en su poder, prendiolo a el y a sus hijos pequeños que eran alli con el, y entrose le en la tierra. Y despues lo mato en la prision donde estaua

Año Octauo.

L año octauo que el Rey don Iuan reyno, q̃ fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y seys años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y quatro años. Y del criamiẽto del mundo, de cinco mil y ciento y quarenta y seys años. Y del año de los Alarabes, de setecientos y ochenta y seys años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como los mẽsajeros del rey que embio a Francia, llegaron a él a Paris donde estaua, y de lo q̃ dixeron al Rey de Francia.

DEsque huuo el Rey don Iuan embiado sus mensajeros al Rey dõ Carlos de Francia, su hermano y amigo, a le pedir ayuda, como diximos, de gente y thesoros, para este menester que tenia. Y los mensageros que el rey de Castilla les mando dezir es, lo que le auia acaescido en la perdida de la batalla, y como quedara muy menguado de gentes y de thesoros, haziendo le saber como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia embiado sus cartas al Duque de Alencastre a le acuciar su camino a Castilla, y que por todas estas razones que el le embiaua a rogar como a hermano y amigo que le quisiesse ayudar, y ellos hallaron en el Rey de Francia muy buen acogimiento. Y respondioles luego, que el auria su consejo con los Duques de Berri, y de Barçoneta sus tios, y cõ otros señores de su consejo, y les haria buena respuesta.

CAPITVLO. II. Como les respondio el Rey de Francia a los mensogeros del Rey de Castilla.

DEspues desto el rey de Frãcia hizo llamar a los Duqs sus tios, y a los de su consejo, y huuo su acuerdo con ellos, y todos le dixerõ que ayudasse al Rey de Castilla en todo. Y ayũtãdo su consejo, dixo assi a los mẽsageros ante los Duqs sus tios, y a todo su consejo.

¶ El Rey de Castilla, mi hermano y amigo me en bio sus cartas de creencia, y a vosotros por sus mensageros, y dixo a los embaxadores. Vosotros me aueys dicho toda la creencia que el Rey vuestro señor vos mando que me dixessedes de su parte, assi como buenos y leales mensageros, y yo lo he entendido muy bien, y he auido sobre ello mi consejo, y lo que vos deuo responder, y que es lo que tengo de hazer. Vosotros diredes assi al Rey de Castilla mi hermano y amigo, que de la acaescimiento que huuo en la batalla de Portugal que el perdio, que a mi pesa mucho dello, porque entiendo que la su ganancia y bien que el huuiesse, q̃ es mio, y de lo contrario quãdo acaesciere q̃ a mi viene mi parte. Y en este caso q̃ le ruego yo q̃ el tomo muy grãco norte y esfuerço, y q̃ crea q̃ las batallas son en Dios, y q̃ ninguno no puede cõtrastar su volũtad, y que el sabe muy biẽ q̃ leemos por hystorias, y veemos d̃ cada dia q̃ muchos grãdes Principes y Reyes y señores que pelearon, y fueron algunas vegadas vencidos. Empero que por esto no perdieron sus honras, que antes se tornaron con mayor esfuerço a la guerra, y cobraron muy buenas venturas. Y que por ende el por esta perdida q̃ huuo no deue tomar enojo. Mas crea sin dubda q̃ Dios que esto hizo le puede dar buena ventura sobre sus enemigos con buen

derecho

derecho que el tiene. Otrosi, a lo que me embia a dezir de ayuda de gentes y de theſoros para el meneſter en que eſta, que el crea que todo lo que yo he es muy preſto para ſu ayuda, y para ſu honra y ſuplazer. Y que yo le hago cierto que le embiare luego dos mil lanças de los mejores caualleros y eſcuderos que yo tengo. Y ſe los embiare con otros Capitanes: los quales ſeran a ſu mandamiento, aſſi como del mio miſmo. Otrosi que yo le quiero dar para ſueldo a eſtas dos mil lanças cien mil francos de oro luego que ſean aqui pagados, porque la gente de armas que a el ha de yr no le detenga. Y caſo que el huuieſſe meneſter mayor ayuda, yo eſtoy para lo hazer haſta que yo por mi cuerpo meſmo lo huuieſſe de cumplir. Y los embaxadores del Rey don Iuan de Caſtilla que ende eſtauan, le dixeron aſſi: Señor en nombre del Rey de Caſtilla vueſtro hermano y amigo, y nueſtro ſeñor, vos damos muchas gracias por la buena voluntad, y buenas obras que vos quereys hazer al Rey vueſtro hermano. Por lo qual el y ſu reyno ſiempre es tenido a la vueſtra corona real de hazer y de cumplir todo el plazer que el pudiere. Y ſegun los tratos que eran entre el Rey de Caſtilla, y el Rey de Francia, era vn capitulo que dize aſſi. Que ſi qualquiera dellos huuieſſe meneſter por mar o por tierra gentes y ſocorro, que el otro le lo embiaſſe a ſu deſpenſa de aquel que gentes y ſocorro huuieſſe meneſter. Pero que el Rey de Francia embio al Rey de Caſtilla ſu hermano dos mil lanças pagadas: las quales luego ſe partieron de Francia, y fueron al Rey de Caſtilla. E yua por mayor dellos el Duque de Borbon ſu tio del Rey de Francia, hermano de ſu madre, y con el dos mil caualleros muy buenos Capitanes de gẽres, que al vno dezian Moſſen Iuan de Alemaña, y al otro Moſſen Ganhir de Paſac, y ellos continuarõ ſu camino haſta que llegaron al Rey de Caſtilla, ſegun adelante ſe dira.

CAPITVLO. III. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Caſtilla a lo conſortar y conſolar de ſu perdida.

EL Papa Clemente Septimo que eſtaua en Auñon, deſpues que ſupo la perdida que el Rey don Iuan huuiera en la batalla, huuo dello muy gran enojo y peſar, y embiole vna carta de conſolacion. De la qual ſu thenor es eſte, en lẽgua de Caſtilla.

¶ Clemente ſieruo de los ſieruos de Dios, Obiſpo. Al amado y muy alto hijo don Iuan Rey de Caſtilla, y de Leon, ſalud y eſpiritu de fortaleza en las coſas contrarias. Oy nueuas q̃ toda mi voluntad fue turbada, y la boz que oyan los labios de mi boca ſe eſtremecian. Ca por la ſu relacion de muchos he ſabido q̃ aq̃l dia fue de ira y de ſaña eſpantable contra la tu real Mageſtad y la tu gloria, y toda la tu Eſpaña, deſde do el Sol ſale haſta do ſe pone erate mida de todos por vn rebatimiento a penas começado. Cayo por ende el Principe muy alto, y no te eſpantes ni tomes gran peſar. Ca leeſe que muchas vezes el vencedor ſer vencido de otro mas baxo. Y leemos la carta del teſtamẽto de nñro ſeñor de los q̃ no creyan en el fueron Badia. Leemos q̃ Saul y ſu hijo fueron vencidos y muertos de los Philiſteos. Y leemos que la grã ciudad de Roma, ſeñora del mundo muchas vezes vencidda fue, y no dubdemos que aquel gran Tiro ſeñor de Babilonia, de mugeres fue vencido. Y leeſe que Dario Rey de los Reyes, del ſubdito ſuyo vaſſallo, fue vencido de los Alarabes y perſeguido. Y ſabemos lo que poco tiempo ha que fue, que la noble flor de Lys por

muchas vegadas dellos ha sido vencida y derribada. Y bien sabes tu que aquel noble y escogido entre los hombres nobles de caualleria sobre los caualleros que en los peligros de la muerte mostraua el su gran esfuerço, este fue el Rey don Enrrique tu padre, que fue vencido, y acuerdaste dello. Y sabes que aquel a quiē Dios ama que a esse castiga y corrige. Y si llago y hirio el tu pie, Dios es que sana las llagas, y endereça los contrechos Y si el castiga y hiere de cierto, con paciencia suffriras el tu dolor, y tornarse han en gozo y en plazer, segun la grāde za del dolor de tu coraçon que agora tiene con gran consolacion auras en la tu anima. Caprueua Dios en la su misericordia, y por auentura te castiga y apremia en este mundo en bienes temporales, porque no ayas despues de passar ardor de la muerte perdurable. Escripto es que en la edificacion del templo de Iesu Christo todas las piedras eran primeramente labradas y picadas con martillos, porque mansamente fuessen puestas en la lauor que hauia de durar.

¶ Y por este exemplo tienes q̄ aquellos que son de poner y comparar por pared y muro del templo Celestial, q̄ es dicho yglesia, y para yso en este mū do son atormentados y heridos y afortunados, porque despues con paz y mansamente sean alla trasladados y puestos. Por la qual razon tu varon de bien, en el qual no huuo engaño porque te atormentas con gran dolor, como quiera que justa razon te mueua. Pero al sabidor cumple le encubrir y no lo publicar. Y assi quando el gran dolor te viene deues lo encubrir mostrando alegria. Ca el dolor publico haze a los amigos acrescentar y engendrar pesar, y a los enemigos haze acrescentar gran plazer. Y por ende hijo tan amado te ruego quanto puedo que en este caso no sea tan grande la manera del dolor que assi te ponga fuera de seso. Mas si te vestiste de vestiduras de salud, y de fortaleza, y de gracia, pon los tus hechos en esperança de aquel que acorre y ayuda a los que en el esperan. Dada en Auiñon.

CAPITVLO. IIII. Como el Conde don Pedro que estaua en Francia, vino a la merced del Rey por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla.

Segun auemos contado, el Conde don Pedro por saña que huuiera el Rey del, mando lo salir del reyno de Castilla y de Leon. Y el hizolo assi, y fuese para el reyno de Francia. Y agora quando supo el Conde dō Pedro esta perdida de la batalla que auia seydo contra el Rey de Portugal, embio sus cartas al Rey don Iuan de Castilla, a le dezir de como lo venia a seruir, si la su merced fuesse. Y el Rey don Iuan perdono lo todo, y vinose luego para el Rey don Iuan a Castilla. Y el Rey rescibiolo muy bien, y tornole toda su tierra. Y por quanto el Rey don Iuan casara al infante don Iuan cō doña Costança, su hermana del Rey don Iuan, y le diera a Alua de Tormes, que fuera del Conde don Pedro que viniera entonces a el, diole el rey don Iuan ala villa de Paredes de Naua, en emiēda de Alua de Tormes. El qual lugar fuera del Cōde dō Alfonso, y se lo tomara el Rey quando lo prendio.

CAPITVLO. V. Como el Maestre Danis que se llamaua Rey de Portugal cerco a Coria.

Este año el Maestre Danis q̄ se llama Iuarey de Portugal, segū q̄ auemos dicho despues q̄ cerco la villa d' Chaues

donde estaua Mẽ Gõçalez de Atayde, vn caualleronatural de Portugal, q̃ tenia la boz del Rey de Castilla, y de la Reyna doña Beatriz su muger, y la hauuo tomado, partio dende y entro en Castilla, y cerco la ciudad de Coria. Y como quiera que no es gran lugar, empero es acerca de Portugal, y el queria la cobrar, y estuuo sobre ella algunos dias, pero no la pudo tomar por las compañas que endeauia. Delos quales era Capitan vn caualleroque dezian Rodrigo Aluarez de Santor, elque diximos que tenia el castillo de Santaren, con quarenta hõbres de armas de los del real, que entro cõ ellos en la ciudad de Coria dentro. Y como el Maestre Danis vido que eran entradas compañas dentro en la ciudad de Coria de gentes de Castilla, y no la podia auer, torno se pa Portugal.

CAPITVLO. VI. Como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañas traya.

PAssados pocos dias, llegarõ le nueuas al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, en como el Duq̃ de Alẽcastre era partido cõ pieça de nauios, y que auia aportado en la Curuña, que es en Galizia, y llego alli vn dia de Sanctiago, y como tomara en de algunas galeas q̃ alli hallara del rey de Castilla, y que la gente q̃ el Duque de Alencastre traya, eran mil y quinientas lanças, y otros tantos flecheros, y todos estos de muy buena gente, y q̃ traya cõsigo a su muger doña Costãça, que era hija del Rey don Pedro, y vna hija que auia della, q̃ deziandoña Catalina, y traya otras dos sus hijas q̃ el Duq̃ huuiera primero de otra muger, con quien fuera casado antes, hija de otro Duq̃ de Alencastre, y Cõde de Vrbi, y a la mayor dezian doña Phelippa. La qual caso entõces cõ el Maestre Danis, q̃ se llamaua rey de Portugal, segũ adelãte diremos, y ala otra dezia doña Ysabel: la qual caso entõces cõ vn caualleró q̃ venia cõ el Duq̃, q̃ dezia Mosse Iuã de Locũda, q̃ fuera hijo de la princesa, y de Mossen Thomas de Holãda, que fuera el primer marido de la Princesa. Y era entõces Mosse Iuã de Holãda en essa caualgada, y el Duq̃ de Alẽcastre, hizolo su Cõdestable. Y como el Duque llego a la Curuña, hizo mucho por cobrar la dicha villa, pero estaua dẽtro vn caualleró natural de Galizia que era muy buẽ caualleró, y muy poderoso en aq̃lla tierra, q̃ dezia dõ Fernan Perez de Andradá, q̃ estaua apercebido, y tenia en de mucha buena cõpaña, assi de hõbres darmas como ballesteros, y defendio la villa. Y el Duq̃ de Alẽcastre embio sus mensajeros al Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal: por los quales le hizo saber, en como el era llegado en Galizia, y q̃ traya cõsigo su muger y sus hijas, y q̃ venia cõ intenciõ de entrar en el reyno de Castilla, a demãdar el derecho de la Duq̃ssa su muger q̃ ella auia en Castilla, por herẽcia del Rey dõ Pedro su padre. Y el dicho Duq̃ de Alencastre en todas sus cartas se nõbraua Rey de Castilla y de Leõ, y de los otros reynos q̃ los Reyes de Castilla se suelẽ llamar, y traya en sus pendones castillos y leones, como quier que traya las armas de Francia, y de Inglaterra. Y en tanto que estas cartas embio el Duque de Alencastre anduuo por Galizia, y dio se la ciudad de Compostela, y vinieron se para el algunos caualleros y escuderos de la tierra al dicho Duque de Alencastre.

CAPITVLO. VII. Como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galizia, y como se vieron.

EL Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal, de q̃ ouo recebido las cartas del Duq̃ de Alẽcastre, a el plugo

mucho con ellas, porque supo su venida, porque entendia que el Rey de Castilla que con la venida del Duque de Alencastre, porque traya titulo de Rey de Castilla, y su muger la Duquesa doña Costança, hija de don Pedro Rey de Castilla, que se llamaua Reyna de Castilla, con muchos y grandes caualleros que con el Duque venian. Otrosi con la ayuda de mucha gente, y bien armada, y que estaua bien esforçado con las buenas dichas que auia auido en las guerras que ligeramente podian conquistar a Castilla. Y luego el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal embio sus cartas al Duque de Alencastre: por las quales le hizo saber que supiera de su venida, y que le plugo mucho dello. Otrosi que le plazia mucho de se ver con el en el lugar donde a el pluguiesse y entendiesse q̃ era mejor, por tratar y ver con el todas las cosas que cumplian para hazer guerra al Rey don Iuan de Castilla. Y assi lo hizo, que luego partio dende do estaua, y llego al pueito de Portugal, que es vna ciudad. Y dende fue a vn lugar de essa comarca. Y alli vino el Duque de Alencastre, y ende se vieron y comieron en vno. Y allien aq̃l lugar donde se vieron, trataron primeramente, que el Duque de Alencastre diesse vna hija suya que dezia doña Phelippa, por muger al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. De la qual ya auemos dicho, y que para ello se cobraria dispensacion del Papa para casar con ella, por quanto el Maestre Danis era monge de Cisel, q̃ es orden Danis como la de Calatraua. Otrosi trato se q̃ el Maestre Danis, q̃ se dezia rey de Portugal entrasse con el Duq̃ de Alencastre poderosamente, para le ayudar a cobrar el reyno de Castilla, con que si el dicho Duque de Alencastre ganasse y cobrasse los dichos reynos de Castilla y de Leon, que diesse ciertas villas y lugares dello al Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal, y que para entrar en Castilla, que por esta entrada pagasse el dicho Duq̃ de Alencastre, al dicho Maestre Danis assi sueldo de los suyos, como de su estado, y lo que costasse hazer tal caualgada. Y esto todo se firmo y juro entre ellos, y por mayor firmeza el dicho Duque de Alencastre diesse en rehenes al Maestre Danis Rey de Portugal, a doña Phelippa su hija, para que estuuiesse en la ciudad del Puerto de Portugal, en tal manera, que el dicho Duque no haria auenencia con el Rey de Castilla sin voluntad y consentimiento del dicho Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal. Otrosi, acordaron que passado el inuierno deste año, que luego al comiençó del verano siguiente entrassen en Castilla con todo su poder, y de alli adelãte cada vno embio a reparar, y apercebir sus gentes para aquel tiempo. Empero que en este tiempo huuo en Galizia grã mortandad, en tal guisa que los mas y mejores caualleros que el dicho Duq̃ de Alencastre truxera consigo murieran muchos dellos, archeros y gẽtes de armas. Otrosi estando el Duq̃ de Alencastre en este tiempo en Gazilia, vinierõ pa el algũos de la dicha tierra. Empero la mayor parte de la tierra de Galizia, tuuieron con el Rey de Castilla, y hazian de los lugares donde estauan, mucho daño en las gentes del Duque de Alencastre, que yuan a catar viandas por la tierra. Y matauan muchos dellos.

CAPITVLO. VIII. Como el Rey de Castilla hazia bastecer sus fortalezas y villas, y se apercibia quanto podia, porq̃ sus enemigos q̃rian entrar en Castilla.

Estãdo el Rey do Iuan en çamora, supo como el Duq̃ de Alencastre era venido, y q̃ auia llegado a la Curuña el dia d Sãctiago y que

y q̃ auia tomado ay seys galeas del Rey que ende estauan, y huuo dello gran enojo, y el se temia mucho de la guerra por la gran mengua que auia de gentes de armas en el su reyno de Castilla, ca los mas y mejores hõbres de armas que el auia perdio en la guerra de Portugal, y esso mesmo en la pestilencia q̃ huuo en aquella tierra de Portugal, segun dicho auemos. Empero con todo el puso en su reyno el mejor recaudo que pudo, y luego lo primero, por quãto le dezian que el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se dezia Rey de Portugal queria entrar en la comarca de Campos, embio alla partida de gentes suyas, y mãdo que se pusiessen en vna villa que se llamaua Benauẽte, que es a la entrada de aquella comarca, y embio gentes a otras villas q̃ las guardassen. Y mãdo derribar y despoblar todos los lugares descercados y llanos, y aun no era llegado aun en Castilla el dicho Duque de Borbon, y los Capitanes que vinieron despues a el de Francia, que el Rey de Francia le embiaua, empero otros Condes y caualleros d'Frãcia le erã ya venidos, y venian de cada dia despues a el a lo seruir por la grãde amistad que el Rey de Castilla tenia con el Rey de Francia. Y el Rey de Castilla mãdo los rescebir muy bien, y partio con ellos y dauales sus dones y su sueldo para las gẽtes que trayã consigo. Y embio el rey a don Iuan Garcia Manrrique Arçobispo de Sanctiago a la ciudad de Leon, porque la ciudad de Leon estuuiesse mas seguray sossegada en su seruicio. Y el Arçobispo llego a Leon, y assossego la ciudad muy bien. Otrosi embio el Rey luego por todas las mas compañas que pudo auer en su reyno, Castellanos y ginetes, y hõbres de pie, y mandaua apercebir todas las sus ciudades y villas y lugares que cumplia para defendimiento del reyno, que el Rey no tenia en voluntad de lo poner por batalla entonces, mas solamente para defension del reyno, y guardas y defender la tierra.

CAPITVLO. IX. Como el Duque de Alencastre embio su faraute al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensajeros al Duque de Alencastre.

Este año el Duque de Alencastre, aporto en la Curuña, y anduuo por Galizia, y embio al Rey de Castilla vn faraute: por el qual le embio a dezir que le hazia sabea como el era venido en Galizia, y que traya consigo a la Reyna doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, y que venia a demandar los reynos de Castilla y de Leon, por el derecho que la dicha su muger doña Costança, hija del Rey don Pedro auia en Castilla, y que si el Rey don Iuan dezia que no era assi, que el se lo entendia de poner por batalla de persona a persona. Y el rey dõ Iuã de Castilla acogio al su faraute del Duq̃ de Alẽcastre, è hizole dar de su joyas, y embio a dezir al Duque de Alencastre con el Prior de Guadalupe, que dezian Iuan Serrano, que era hombre de quien el Rey fiaua, y era su Chanciller del sello de la puridad. Y despues fue Obispo de Cigueça, y el otro era caualler o que dezian Diego Lopez de Medrano, y vn Doctor en Leyes y en Decretos, que dezian Aluar Martinez de Villareal, y llegaron al Duq̃ de Alẽcastre en Galizia, a la ciudad de Vrenes, con cartas que lleuaron de seguro del. Y como fueron ante el, el los rescibio muy bien, y les nizo toda hõra, y ellos le dixeron que si era su merced que los quisiesse oyr. Y el Duque les respondio, que le plazia, y que ellos viessen en que manera, si en publico, o secretamente. Y ellos dixeron q̃ querian ante el su consejo, y el respondio les que le plazia, è hizo se assi. Y vn

dia estando ende todos los mayores señores y Capitanes que con el venian de Inglaterra, el hizo venir ante si a los mensageros del Rey de Castilla, y dixoles que ellos dixessen todo lo q̃ por bien tuuiessen, y les fuera mandado por parte de su señor, y que el era presto de los oyr buenamente, y q̃ no lo dexassen de dezir por ningun recelo ni miedo que huuiessen, que bien sabian ellos en como eran seguros por cartas suyas que el les auia embiado. y aunque el sin les dar cartas de seguro tenia el que seria mucha razon de ser oydos y seguros ellos, pues que deziã por su señor lo que les era mandado. Y los mẽsajeros del Rey de Castilla tuuieron se lo en merced lo que dezia, y començaron luego a hablar, y hablo primero el Prior de Guadalupe, y dixo assi. Señor, mi señor el Rey de Castilla y de Leon, y de Portugal, vos embia a dezir en como a el fue dicho como entrastes en el su reyno de Castilla, a cercar la su villa de la Curuña cõ muchos nauios y con muchas gentes de armas, y que vos llamades Rey de Castilla y de Leon, y traedes tales armas, y que dezis que estos reynos de Castilla y de Leon, que vos pertenecen por caso de herencia por vuestra muger doña Costança que vos traedes con vos, hija del Rey don Pedro que fue Rey de Castilla, y que le dizen que vos queredes juntar con el Maestre Danis que se llama Rey de Portugal, para entrar en los reynos, diziendo que los hauedes de conquistar y ganar, y sobre esta razon le embiastes vos vn vuestro faraute, el qual le dixo de vuestra parte que entẽdiades poner estos hechos en batalla de poder a poder. Y mi señor el Rey dize que no auedes razon. Ca el tiene y posee los dichos reynos de Castilla y de Leõ, por bueno y justo titulo, que los ha por buena y justa y derecha herencia, y que en esta parte vos no fuystes bien informado de vuestra muger, que ella aya mas derecho que el, y que si lo queredes demandar delante aquel que puede ser juez dello, que el vos cumplira de derecho y de justicia, y haziendo el esto, que vos requiere con Dios q̃ vos no le entredes en sus tierras y reynos, y que si al hazedes que el entiende que lo hazedes con orgullo y soberuia, y que haze a Dios juez dello. Y acabando el Prior de Guadalupe su razon, el Duque de Alencastre entendio que aquel hablaua por todos, y el quisiera luego respõder. Y entonces dixo el cauallero que dezian Diego Lopez de Mediano. Señor sea la vuestra merced de oyr, q̃ el Doctor que aqui esta y yo, somos venidos en vna compañia con el Prior de Guadalupe por mandado del Rey de Castilla nuestro señor, por ende a vos plega que vos digamos aquellas razones que mandadas nos son dezir. Y despues si a la vuestra merced plazera podredes responder sobre todo. Y el Duque dixo que le plazia de buena volũtad. Y por ende que dixessen todo lo que dezir querian, el y el Doctor, y que los oyria de grado. Empero despues le dixo el Prior al Duque de Alencastre secretamente que la razon porq̃ el mas viniera, que era esta, que el Rey dõ Luã de Castilla le embiaua a dezir, que el Duque no tenia mas de vna hija de su muger doña Costança: la qual dezian doña Catalina, que venia a ser nieta del Rey don Pedro, y que el Rey don Iuan auia vn hijo, y que seria bié que se hiziesse casamiento dellos, y que serian herederos de los reynos de Castilla y de Leon, y que haziendo assi esto, que cessaria alli esta quistiõ y guerra, y el Duque lo oyo de buen talante, y plugole dello, y Diego Lopez de Mediano dixo luego assi. Señor el Rey de Castilla mi señor vos dize assi, que vn vuestro faraute con el que le embiastes a dezir que vos auiades mas razõ en el reyno de Castilla que no el, y que si el dezia q̃ no, que vos lo combatiriades de poder a poder. Y a esto vos di-

ze el Rey mi señor que el ha derecho al reyno de Castilla, y que si vos dezides que no, que el vos lo combatira de su cuerpo al vuestro, o diez por diez, o ciento por ciento. Y por esto por quãto por seruicio de Dios, y por escusar derramamiento de sangre dela Christiandad, q̃ por poder a poder no lo q̃ria ayuntar. Y el Doctor Aluar Martinez le dixo assi. Señor, yo de parte del Rey de Castilla y de Leon, mi señor don Iuan por la gracia de Dios, y yo por guarda de su derecho vos digo assi, que los reynos de Castilla y de Leõ que vos demandades, por causa y razõ que dezides que pertenescen a vuestra muger, que es hija del Rey dõ Pedro, y que por ende vos pertenescen por derecho. Yo digo assi. Que salua la vuestra señoria, que vuestra muger doña Costança ella no ha derecho alos reynos de Castilla y de Leon. Y la razõ por que es esta. El Rey don Alfonso el que fue elegido por Emperador, era hijo del Rey don Fernando el que gano a Seuilla, y huuo dos hijos, y al primogenito dixeron don Fernando de la Cerda, y al segundo dixeron don Sancho. Y este don Fernando que era mayor heredero fino en vida del Rey don Alfonso su padre, y dexo vn hijo heredero, que dixeron don Alfonso, y el otro hijo del Rey don Alfonso que dezian don Sancho, esso mesmo fino en vida de su padre el dicho Rey don Alfonso, y cõ recelo que su padre el rey dõ Alfonso, que don Alfonso hijo de dõ Fernando fincasse por heredero del reyno, porque era hijo legitimo del su hijo primogenito heredero, que fuera don Fernando dela Cerda de estos reynos de Castilla y de Leon, tomo la administracion dellos, y assi desheredo al Rey don Alfonso su padre: por lo qual su padre no le dio su bendicion, que antes lo priuo de qualquier herẽcia que ael pertenescicsse en los dichos reynos, y assi lo puso en su testamẽto: el qual paresce el dia de oy, y en este tiempo murio el Rey don Alfonso su padre que no huuo otra auenencia cõ el dicho don Sancho su hijo. Y segun esto el dicho don Sancho no pudo heredar por sano bendicion del padre, ca por el hecho que hizo fue desheredado por su padre en el su testamento, como dicho es. Y assi sigue se que los reynos de Castilla y de Leon de derecho pertenescian alos herederos del infante don Fernando, que era el hijo primogenito, y don Sancho no pudo heredar, ni el Rey don Fernando, que fue despues su hijo, ni despues el Rey don Fernando que fue despues su nieto. Y assi segun esto, ni el Rey don Pedro, ni vuestra muger que fue su hija, hablando esto señor con reuerencia ante vos por quanto he dicho y tengo de dezir por el su derecho del Rey mi señor q̃ he de nombrar a vuestra muger: por la qual vos dezides auer derecho a estos reynos de Castilla y de Leõ. Y por esso digo otrosi, que el Rey don Iuan mi señor, es Rey con derecho destos reynos de Castilla y de Leon, porque viene del linage delos de la Cerda, que con derecho hauia de ser heredero destos reynos por su madre la Reyna doña Iuana, que era nieta de don Fernando dela Cerda, que con derecho hauia de heredar los reynos de Castilla, porque fue hijo legitimo primogenito del Rey don Alfonso. Y señor si algunos Legados ay aqui que contra esta razõ quieran dezir algo para lo disputar y prouar por derecho que es assi como yo digo, yo lo prouare. Y el Duque de Alencastre oyo estos mensageros que el Rey de Castilla le embio muy mansamente, y con gran honestidad, y desque huuieron dicho todo lo que dezir quisieron, el Duque le dixo que el auia bien oydo toda su razon y embaxada, y que ellos hazian como buenos y leales embaxadores en dezir por su señor todo lo que entendian que a su honor cumplia y les era mandado, por guardar y defender y sostener y dezir

en ayuda de su derecho, empero que ya era tiempo de comer, y que el auria su consejo y responderian despues, è hizo los comer consigo, èhizoles mucha honra.

CAPITVLO X. Como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron.

Vego esse dia en la tarde, el Duque huuo su consejo con los señores y caualleros y Letrados que ay eran con el muy grandes. Y otro dia mando venir ante si a los embaxadores del Rey de Castilla estando ay presentes los del su consejo del Duque, y mando y rogo a don Iuan Obispo Dunis q̃ ay era cõ el, q̃ hiziessen en su nombre la respuesta, y el dicho Obispo era natural de Galizia, y tenia siempre la parte del Rey don Pedro, y el nunca se partiera de la Duquesa de Alencastre su hija, y aquel Obispo respondio a cada mensagero en su orden, segun que ellos auian compuesto y dicho sus razones. Y lo primero dixo assi. Prior de Guadalupe, vos dezid assi a vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, el Duque de Alencastre que aqui es presente y venido en esta tierra, que es razon, por causa y razon de mi señora su muger la Reyna doña Costança, que es hija legitima del rey don Pedro, y que vuestro señor, que se llama Rey de la dicha tierra, que la ha tenido gran tiempo por fuerça, y assi hizo su padre, q̃ tiene mi señor el Rey que aqui esta en su señorio, q̃ el vuestro señor agora posee, que los reynos de Castilla y de Leon le es tenido de tornar y restituyr toda la tierra y reynos della, y de mas todo lo q̃ dende han lleuado el y su padre el Conde, y mas los daños que sobre esta razon mi señor el Rey q̃ aqui esta ha auido, y las despensas que le ha hecho hazer de cada dia, mas que empero por lo de Dios por le tomar su parte, que el hara con el assi, que vuestro señor le desembargue luego sin otra condicion los reynos y tierras, y que mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger le quitaran todo lo q̃ el y su padre han lleuado dende, y le releuarã las despensas que han hecho, y el daño que sobre esta razon han recebido, y q̃ si assi no lo quisiere hazer, que mi señor el Rey que aqui esta, entiende de hazer dello juez a Dios. Y despues dixo al caualler o que dezian Diego Lopez de Mediano. Caualler o vos dezid a vuestro señor, que mi señor el Rey que aqui esta, dize assi, que el ha derecho a los reynos de Castilla y de Leon, por causa y razon de mi señora la reyna doña Costança su muger, en los reynos de Castilla y de Leon, assi como hija legitima heredera del Rey don Pedro su padre, y dize mas, que aunque esto no valiesse, que ella ha mayor derecho en los reynos de Castilla, por causa de ser el de los reynos de Inglaterra, porquãto doña Leonor que fue hija del Rey don Fernando que gano a Seuilla, fue casada con el Rey de Inglaterra, por dõde viene y es legitimo heredero de heredar los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Y assi despues desto dixo el dicho Obispo al Doctor Aluar Martinez. Vos Doctor dezid assi al vuestro señor, el que dezides, que el Rey dõ Sancho herro a su padre el Rey don Alfonso, y que por esta razon el dicho Rey dõ Sancho no le dio la bẽdicion, y lo desheredo en su testamento, y que segun esto que ninguno su descendiente no pudo heredar los reynos de Castilla y de Leon, pues no los heredaua el dicho Rey don Sancho. A esto dize mi señor el Rey, que segun el puede ser informado que el Rey don Sancho no hizo yerro contra su padre, como vos dezides, y que en vida de su padre el rey

don

don Alfonso nunca el Rey don Sancho se llamo Rey, mas que todos los reynos de Castilla y de Leon viendo q̃ el Rey don Alfonso era prodigo y gastador, y mal administrador de los bienes del reyno, y no bien guardando acerca de la justicia, y por ello le tiraron el provey miento de los reynos, y encomendaronlo a su hijo legitimo que fue el infante don Sancho, que despues de la vida de su padre fue Rey. Y dizen que el dicho Rey don Alfonso sabiendo q̃ la election del Imperio de Alemaña, y de Roma no fuera en cõcordia hecho a el, saluo algunos pocos, pocas vezes que huuo hecho en los reynos de Castilla y de Leon, echando muy grandes pechos, que fuera contra Aumon con muy grandes despensas, y con muchas compañas, diziendo que hauia de ser Emperador: lo brelo qual dexo los reynos de Castilla muy destruydos y muy gastados: por lo qual se prueua su administracion qual fue. Otrosi dizen, q̃ el dicho Rey don Alfonso casó vna hija suya baltarda que deziandoña Beatriz. la qual huuiera de vna dueña, hija de don Pedro de Guzmãn, cõ el rey de Portugal, y que le diesse el feude q̃ el Rey de Portugal era tenido de hazer a la corona de Castilla por algunas villas del Algarbe. Otrosi en la justicia fallecio. que sin audiencia ninguna mato a su hermano don Fadrique que era legitimo, y a don Simon de los Cameros, y a otros caualleros, y por tales cosas como estas le fue tirada la administracion, como dicho es, y dada a su hijo el infante don Sancho q̃ fue Rey despues. Y assi de esta guisa no era el infante don Sancho, porque el padre lo pudiesse desheredar, q̃ antes fue buen Rey, y mantuuo bien el reyno, y guerreo los moros, y gano la villa de Tarifa, y nunca en vida de su padre el rey dõ Alfonso le llamo Rey. Otrosi su hijo el Rey don Fernando deste Rey don Sancho fue buen Rey y gano la villa de Gibraltar, y la villa y castillo de Alcaudete, y su hijo el Rey dõ Alfonso: el qual muchos de los que oy son lo saben, y conoscieron que fue noble Rey, caeste vencio los Reyes de Benamarin, y de Granada, en la batalla de Tarifa, do de huuo la Christiandad gran honra, y gano las villas de Algezira, y Alcala la Real, y Teba, y otros muchos castillos, y dexo por su heredero al Rey don Pedro su hijo del dicho Rey don Alfonso, en todos los reynos de Castilla y de Leon, a plazer de los grandes señores y Perlados y caualleros y ricos hombres, y ciudades y villas y lugares de los reynos de Castilla y de Leõ, en pacifica possession, y sin ninguna contradicion: al qual obedescieron̄ por su Rey y señor todos. Y aun don Enrrique el Conde vuestro padre, de vuestro señor el tenedor de los reynos de Castilla y de Leon, con todos los otros que assi lo obedescieron, lo obedescio y tomo por su Rey y señor entonces. Y assi tiene el Rey mi señor que esta razon q̃ vos dezis no ha lugar. Otrosi a lo que dezis que vuestro señor que viene de los de la linea de la Cerda, y que por esta razon ha derecho en los reynos de Castilla y de Leon. A esto vos respondo que bien saben en Castilla como don Alfonso de la Cerda, hijo legitimo deste Rey don Fernando infante q̃ vos dezis, renuncio el derecho si lo auia en el reyno, y tomo emienda por el siendo juez dello el Rey don Danis de Portugal, y el Rey don Iaymes de Aragon, y le dieron ciertos lugares y rentas en el reyno d̃ Castilla, e ya esta question es cessada dias ha. Y por ende mi señor el Rey, y mi señora la Reyna doña Costança su muger no han porque poner este hecho en disputacion de Letrados el su derecho, saluo siendo el y mi señora la reyna su muger restituydos en la possession de los reynos de Castilla y de Leon, segun lo tuuo pacificamente el Rey don Pedro, padre de la dicha Reyna mi señora doña Costança que aqui esta, y los otros Reyes don

de

de el viene de gran tiempo aca. Y assi siendo el Rey mi señor y su muger, restituydos en pacifica posseſſion de los dichos reynos, plazeles de cumplir de derecho ante quien fuere juez ſufficiẽte. Y los embaxadores del Rey dõ Iuã de ſque todo eſto oyeron, dixeron al Duque que ellos auian oydo y entendido lo que les auia dicho, y que ellos eſtauan y ſe afirmauan en todo lo que dicho auian. Y el Duque de Alencaſtre dixo que huuieſſen ſeguro de dos farautes ſuyos que truxeſſen ſeguro para cinco caualleros que fueſſen al Rey de Caſtilla, y dixerõ ſe lo: y el Duque embio vn caualleroque dezian Moſſen Thomas de Perſia, al Rey de Caſtilla, y alli ſe trato el caſamiẽto del rey don Enrrique hijo del Rey don Iuan, con doña Catalina hija del Duque de Alencaſtre, y de doña Coſtança ſu muger, y luego partieron los menſageros del Rey don Iuan, y del Duque, y vinieron ſe para Caſtilla al Rey, empero en tanto el Rey don Iuan toda via requeria ſecretamente al Duque con eſtos tratos de caſamiento, y que el les daria gran quantia de oro, ſegun adelante diremos.

CAPITVLO. XI. De lo que acaeſcio en eſte año en el reyno de Aragon, y Nauarra.

En eſte año el Rey don Carlos Sexto de Frãcia, llego a vna villa de Flandes, que dizẽ el Caſtil de Luza, a tres leguas de Brujas, y ayuntaron ſey ſcientos nauios, y veynte mil hombres de armas para paſſar en Inglaterra y nunca pudieron auer tierra para ello, y dexo el paſſaje, y en eſte año murio el Rey don Pedro de Aragon, y reyno el Rey don Iuan ſu hijo, ca el Rey don Pedro de Aragon eſtuuo en la cima en el hecho de la Yglesia en diferencia. Y luego eſte Rey ſu hijo, determino por el Papa Clemente que eſtaua en Auiñon. Otroſi, en eſte año murio Carlos Rey de Nauarra, y reyno en ſu lugar Carlos ſu hijo. Y quando huuo nueuas que el Rey ſu padre era muerto, el eſtaua en Caſtilla con el Rey dõ Iuan, y luego partio dende, y ſe fue para Nauarra a tomar ſu posſeſſiõ del reyno, y a pocos dias que ende llego, determino por el Papa Clemente Septimo, que eſtaua en Auiñon.

CAPITVLO. XII. De lo que eſte año acaeſcio en Vngria.

Este año mataron en Vngria a Carlos Duracio, y otros le deziã de Napoles, y penſaua ſer Rey de Vngria, diziendo que era heredero, y hizo matar vn Conde de Italia, y en la ciudad que mataron al dicho Conde en Italia, que dizen a la ciudad Gaxeba, y en aq̃lla ciudad dexo ſu muger doña Margarida, y a vn ſu hijo, que dezian Aſilay, empero que otros tenian la parte del Rey Luys hijo del Duque de Angeus, q̃ ſe llamaua Rey, y tenia la ciudad de Napoles, ſaluo vn caſtillo que dizen del Veno, y obedecieron eſtos al Rey Luys, y otras ciudades y villas q̃ ſon eſpeciales: las quales ſon Albermar, y Siella, y Sãximi, y Aques, y Tarcõ, y otra, y la ciudad Diuiça, quedo empeñada al hijo del Conde de Saboya, por cierta quantia q̃ le era deuida a ſu padre el Duque de ſus gentes, quando fue en Italia con el Duque de Angeus.

Año Noueno.

L año noueno q̃ el Rey don Iuã reyno, que fue año del Señor, de mil y trezientos y ochenta y siete años. Y de la hera de Cesar, de mil y quatrocientos y veynte y cinco. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y siete. Y del año delos Alarabes, de sietecientos y ochenta y siete años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraró en Castilla por la parte de Benauente.

Ste año en el mes de Março el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, entraron en el reyno de Castilla por la parte de Benauẽte, y eran los de Portugal dos mil y seyscientas lanças, y seys mil peones, y con el Duque de Alencastre, eran seyscientas lãças, y otros tantos flecheros, que todos los otros eran muertos de la pestilencia, despues que el dicho Duq̃ alli viniera, y aun murian en la hueste donde andauan, y el Duque de Alencastre lleuaua consigo a su muger la Duquesa doña Costança, hija del Rey dõ Pedro, y otras dos hijas, que dezian a la vna doña Phelippa, con la que fuera puesto casamiento della con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, la qual auia dexado en el Puerto de Portugal, y despues que el dicho Duque de Alencastre, y el Maestre Danis entraron en Castilla, llegarõ a Benauente, y hallaron alla muchas gentes del Rey de Castilla, que el hauia alli embiado, de los quales eran ende Aluar Perez de Osorio, que era vn caualler o de tierra de Leon muy poderoso en aquella tierra, y tenia alli consigo hasta seyscientas lanças que ende estauan con el por mandado del Rey, y otros muchos caualleros y gentes de Francia, y hombres de armas, y pelearon luego con los que entraron en las barreras contra la villa, y el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estuuieron alli algunos dias, y despues se partieron dende, y fueron adelante, y tomaron vna villa pequeña, y no bien mudara que era suya del dicho Aluar Perez de Osorio, que dezian Villalobos. Otrosi tomaron otras dos villas pequeñas del dicho Aluar Perez de Osorio, vna que dizen Pialos, y otra que dizen Valderas, y destas tres villas pequeñas que tomaron huuieron viandas, las quales auiã assaz menester, ca las viandas que auian traydo de Portugal eran ya gastadas, y las compañas del Rey de Castilla estauan repartidos por muchos lugares al derredor do estas gentes andauan, ca vnos estauan en Villalpando, y otros en Valencia de don Iuan, y otros en Castro, y assi en los otros lugares todos al derredor, donde entendiã que mas cũplian: por los quales sus cõtrarios no podian auer viãdas assi libremente, y el Rey de Castilla anduuo por aquellas comarcas algun tiempo, y otras vezes en Salamanca, y otro tiempo en Tordesillas, y en Toro, y do entendian que mas cumplia a su seruicio.

CAP.

CAPITVLO. II. Como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornaró a Portugal, que perdian mucha gente en la pestilencia.

COmo el Duq̃ de Alencastre llego en Galizia, y despues que entro en Castilla, siempre huuo gran mortandad en sus compañas, de guisa que perdio muchas gẽtes de las suyas, y fueron tantos los q̃ murieron alli, que se supo por cierto numero que fallecieron de los suyos trezientos caualleros y escuderos, y mucha gente de flecheros, y muchos otros hombres, y de los capitanes murieron de los mayores de los suyos, y fueron estos: el señor de Seaa, el señor de Pimbigas, el señor de Spingas, y su hermano, y Mossen Thomas Pechen, y Mossen Thomas Simon, y Mossen Thomas Burlay Mariscal, y Mossen Thomas de Persia el moço, y Mossen Mambreue, y Mossen Iuan Falco, y Mossen Iuan Falcones, todos estos Murieron de los Capitanes.

CAPITVLO. III. Como el Duque y Maestre Danis se partieron de Castilla, y se tornaron a Portugal.

ESte dicho año partieron el Duque y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, desque estuuieron algun tiempo en Castilla, y vierõ que no podian mas hazer: lo vno por la pestilencia q̃ andaua en su real en sus gentes, que murieran muchos dellos. Otrosi, que les fallescian muchas viandas, las quales no podiã auer por las muchas gentes del Rey de Castilla, que estauan por los lugares fuertes. Otrosi, que todas las viandas de la tierra, eran ya alçadas y destruydas. Ellos acordaron de se tornar para Portugal, è hizieron lo assi, y tornaronse por la parte de Ciudad Rodrigo, y por alli se fueron a Portugal, y alli hallaron gentes del Rey de Castilla y huuieron alli acerca de vn rio vnas pequeñas peleas los vnos con los otros, empero el Duque y los de Portugal, pusieron ay cerca su real, y tornaronse de ay para Portugal. Y el tiempo que anduuieron por Castilla estas compañas pudo ser hasta dos meses, poco mas o menos. Otrosi, el Duque de Alẽcastre y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, sabian ya en como las dos mil lanças que el Rey de Francia embiaua al Rey de Castilla, eran ya bien cerca, y esso mismo pensaron de como ellos andauan ya muy gastados, y que si aquellas gentes viniessen, que ellos podrian rescebir daño, y por estas razones se boluieron y tornaron a Portugal.

CAPITVLO IIII. Como el Duque de Borbon venia cõ las gentes de Francia, y como lo supo el Rey.

DEspues que partió de Castilla, el Duque de Alencastre, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, del reyno de Castilla, huuo nueuas el Rey dõ Iuã, como el Duque de Borbon, su tio del Rey de Francia, hermano de su madre, venia en su ayuda con muy buena cõpaña. Otrosi con las dos mil lanças q̃l Rey de Francia le embiaua, que veniã y estauan ya en los terminos de Logroño, y que se venian a mas andar quanto podian por llegar a su seruicio, empero quando llegaron a el las dichas compañas, el Duque de Alencastre, y el

el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, ya eran tornados al reyno de Portugal, y el Duque de Borbon llego primero al Rey. Y el Rey recibiolo muy bien. Y huuo luego su cõsejo como haria, si entrarian en Portugal, o si pelearian con el Duq̃ de Alencastre, y con el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal. Empero algunos huuo ay que dezian que no podrian hallar viandas para tantas gentes. Y por tanto acordo el Rey, que por quanto aquella compaña de Francia de cada dia le hazian grancosta en el sueldo que les dauan, y que era mejor de los contentar y pagar, y embiarlos a Francia. Y esto hazia el Rey don Iuã: lo vno porque no podia cumplir las pagas que les deuia y hauia de dar. Y otrosi, porque estaua concertado entre el y el Duque de Alẽcastre para ser amigos, segun fue despues. Y adelante se dira en razon de los casamientos de sus hijos, y el Rey don Iuan hablo con las compañas que ende eran venidos de Francia, y agradescioles mucho el afan y trabajo que auian tomado en venir de tan lexos tierras de Francia a lo seruir. Y dixoles, que pues loado sea Dios que sus enemigos eran fuera de sus reynos ya, que auia hallado por su consejo, que era bien q̃ ellos se tornassen para el Rey de Francia su señor, y que el les mandaria pagar su sueldo, segun que lo hauian de auer, en guisa que ellos fuessen contentos. Y los Capitanes le dixeron, que ellos eran venidos por mandado del Rey de Francia su señor a lo seruir, y q̃ sabia Dios que a ellos pluguiera mucho de auer venido antes, porque pelearan con ellos, y que aun agora si su merced era que ellos entrarian en el reyno de Portugal, a buscar batalla con sus enemigos, ca ellos estauan muy prestos para lo hazer assi, y q̃ assi les fuera mandado por su señor el Rey de Francia, q̃ ellos fuessen en toda su volũtad y como el ordenasse y por biẽ tuuiesse y mãdasse.

CAPITVLO. V. Como el Rey ordeno que las dos mill lanças se tornassen a Francia.

EL Rey don don Iuan desque vido quanto era menester entrar en Portugal, por no poder hallar viandas, y hazia grancosta de cada dia en tener tãtas gentes de armas a pagar sueldo, acordo que era bien que aquellas gentes se tornassen para Francia a sus tierras, y agradescioles mucho el trabajo que auian tomado en venir en su seruicio, y ordeno que don Iuan Garcia Manrrique Arçobispo de Sanctiago, su chanciller mayor, fuesse a la ciudad de Burgos, y que fuessen con ellos sus contadores, èhiziessen cuenta con los Capitanes de aquellas compañas de lo que hauiã de hauer de su sueldo y gajes, y se lo hiziessen pagar. Y los Capitanes tomaron licencia del Rey, y despidieronse del, partieronde alli, y fueronse para la comarca de Burgos, y el dicho Arçobispo de Sanctiago fue cõ ellos para Burgos, segũ el Rey lo auia mandado. Y alli se hizo pagar todo lo que les era deuido de su sueldo, y assi los pagaron, saluo de algunas contias que luego no se pudieron pagar y desto les hizieron buenos recaudos para se los pagar adelante. Y assi se hizo, que despues lo pago el Rey a aquellos caualleros lo que les era deuida que les no falto ninguna cosa. Y aun despues que el Rey don Iuan, fino los pago el Rey don Enrrique su hijo algunas contias que auian quedado por pagar, que quedaron de la dicha deuda. Y los dichos Capitanes desque huuieron recebido del Arçobispo de Sanctiago, y de los contadores del Rey lo que hauian de auer y pagar, partieron de Castilla y fueronse a sus tierras a Frãcia al rey su señor.

CAP.

CAPITVLO. VI. Como el Rey don Iuan embio a tratar con el Duque de Alencaſtre.

EN eſte meſmo año deſpues que el Duque de Alencaſtre, y el Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal, ſe partieron de Caſtilla, y tornaron a Portugal, el Rey dõ Iuã embio ſus embaxadores al Duque de Alencaſtre que eſtaua en Portugal, y hallaronlo en vn lugar de Portugal, que dizen Troncoſo, y trataron con el en eſta guiſa, que el hijo primogenito heredero del Rey don Iuan de Caſtilla, que dezian don Enrrique, caſaſſe con doña Catalina, hija del Duque de Alẽcaſtre, y de la Duqueſſa doña Coſtança ſu muger, hija del Rey don Pedro de Caſtilla. Y que el Rey de Caſtilla dieſſe ciertas villas y lugares en dote a la dicha doña Catalina: las quales eran, la ciudad de Soria, y las villa de Atiença, y Almança, y Deça, y la villa de Medina, todo eſto caſando con don Enrrique ſu hijo. Otroſi, que el Rey de Caſtilla dieſſe a la Duqueſſa por ſu vida las villas de Guadalajara, y Medina del Campo, y Olmedo, y todo eſto que ſe cumplieſſe a cierto tiempo. Otroſi, que el Rey de Caſtilla dieſſe al Duque de Alencaſtre, ſeyſcientos mil francos pagados en ciertos tiempos y terminos, y mas por vida del dicho Duque y dela Duqueſſa, o por qualquier dellos, en cada vn año quarenta mil francos, y que el Duque de Alencaſtre, y la Duqueſſa doña Coſtança ſu muger ſe partieſſen de la demanda que hauia de auer a los reynos de Caſtilla y de Leon, y a los otros ſeñorios del Rey de Caſtilla, y que dexaſſen el titulo que auian tomado de ſe llamar Rey y Reyna de Caſtilla y de Leon, y que hizieſſen renunciacion de los reynos de Caſtilla y de Leon, y de los otros ſeñorios q̃ ellos por algun derecho en ellos auiã, al Rey don Iuan y ſus herederos. Y porq̃ eſte trato mas cumplidamente ſe pudieſſe hazer y ordenar los reynos, que cumplia que el Duque partieſſe luego de Portugal y ſe fueſſe para Vayona, que es del ſeñorio de Inglaterra, acerca de la comarca de Caſtilla, y que el Rey de Caſtilla embiaſſe alla ſus procuradores, y que ſe puſieſſe todo eſte trato en la forma que cumplia, en tal guiſa que ſe hizieſſe dello los recaudos e inſtrumentos que eran menester, y el Duq̃ de Alencaſtre huuo plazer de aqueſte trato, en la manera que dicho es, y el Duque luego ſe fue para el Puerto de Portugal, que es vna ciudad del dicho reyno de Portugal, para ſe adereçar en de lo que era neceſſario, para ſe yr a Vayona.

CAPITVLO. VII. Del trato q̃ el Duque de Alencaſtre huuo con el Maeſtre Danis antes de ſu partida de Portugal.

EStando el Duque de Alẽcaſtre en la ciudad del Puerto de Portugal, eſtaua ay el Maeſtre Danis, que ſe dezia Rey de Portugal. El dicho Rey le demando que le dieſſe ſu hija por muger, la que dezian doña Phelippa: con la qual el dicho Maeſtre Danis caſo deſpues. Otroſi, que le pagaſſe el ſueldo que hauia de auer por las gentes q̃ con el entraron en Caſtilla, y los gaſtos que hiziera. Y el Duq̃ eſtaua quexoſo del Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal, diziendo q̃ auia hecho caſamiento de hecho con la dicha doña Phelippa ſu hija, fiandola el del, y ſabiendo que no ſe hauia de hazer el dicho caſamiento haſta q̃ fueſſe ganada diſpenſacion del Papa, y que la diſpenſacion aun no era ganada. Y es verdad que el dicho Maeſtre Danis, q̃ ſe llamaua Rey de Portugal, auia embiado

biado por esta dispensacion al Obispo de Euora, y a vn cauallero que dezian Gonzalo Gomez de Silua, pero no la podian auer del Papa que entonces estaua en Roma que dezian Vrbano sexto, que era en tiempo de la cisma, ca otro padre sancto auia en Auiñon q̃ dezian Clemente septimo segun ya auemos contado, y la dispensacion era menester, porquanto el dicho Maestre Danis era Frayle professo de la orden de Cistil, que assi lo son los frayles de Calatraua en Castilla. Empero el Duque de Alencastre desque vido que su hija estaua en poder del Maestre Danis, el cato las mejores maneras que pudo. E sobre esto estuuieron algunos dias no bien auenidos ni acordados. Empero finalmẽte quedo que el dicho Maestre Danis que se llamaua rey embiasse por la dispensacion muy afincadamente para que pudiesse tener por su muger legitima a la dicha doña Felipa: Y por pagar los gajes y sueldo, y despensas q̃l dicho Maestre Danis, auia hecho en la entrada que hizo con el Duque de Alencastre en Castilla. Hizo el Duque donacion al Maestre Danis su yerno, y dio le todos los lugares que auia ganado y se le auian dado en Galizia. Y hechos todos los recaudos y tractos entre ellos acordados, el Duque de alencastre partio del puerto de Portugal, y fuese para Vayona de Inglaterra. Y luego que el Duque, se partio de Portugal para se yr a su tierra, luego la ciudad de Compostela do esta Sãtiago d' Galizia, y los otros lugares que estauan por el, todos se dieron al Rey de Castilla. E algunos caualleros de los que biuian en Galizia de los de Castilla que se auian llegado al Duque de Alencastre, quando auia entrado nueuamente en Galizia perdono los el Rey, y vinieronse a la su merced del Rey.

Año Decimo.

EL Año decimo q̃ el Rey don Iuan rey no que fue año del Señor de mil, y trezi ẽtos, y ochenta, y ocho años: y de la era de Cesar de mil y quatrocie ẽtos y veynte y seys años, y del criamiẽto del mundo de cinco mil, y ciento, y quarenta y ocho años. Y de los Alarabes setecientos y ochenta y ocho años.

CAPITVLO PRIMERO.

de como el Duque de Alencastre despues que llego a Vayona fuerõ ende los mensageros del Rey de Castilla, y firmaron los tractos que eran acordados, y los capitulos que vuo en ellos.

DEspues que el Rey don Iuã supo que el Duque de Alẽcastre era en Vayona embio alla sus mensageros, sobre los tractos que ya auemos cõtado que fueran concertados entre el Rey de Castilla y el Duque de Alencastre estando en Portugal, y los embaxadores q̃ alla fueron eran fray Fernãdo de Yllescas confessor del Rey de la orden de sant Francisco, y vn doctor en leyes q̃ era Oydor del Rey, que dezian Pero Sanchez del Castillo. Y el Rey teniẽdo que el dicho tracto se haria en todas cosas, hizo sus cortes en la villa de Biruiesc a por quanto la ciudad de Burgos ni las comarcas no eran sanas de mortandad, en este tiempo, que en ellas andaua la pestilencia, y alli vinieron los procuradores de las ciudades y

y villas del reyno. E alli vuieron acuerdo en que manera podrian auer tan gran quãtia como aquella que el Rey auia tractado, ya cordado de pagar al Duque de Alencastre y a su muger la Duquesa doña Costança q̃ eran seyscientos mil francos y quarenta mil mas E tomo quiera que algunos lo contradezian, quedo que el Rey echasse pecho por todo el reyno, del qual no fuesse escusado clerigo ni lego ni hijo Dalgo, ni otro alguno de qualquier condició que fuesse, y los que esto aconsejauan que pues que el Rey libraua el Reyno de tan gran demanda como el dicho Duque de Alencastre demandaua, que pedia ser Rey de Castilla, y de Leon q̃ todos deuian pechar y ayudar en el tal pecho. E fueron hechas cartas en esta razon, y embiaron las por todo el reyno, aunque como quiera que deste pecho, assi todos los libertados estauan muy quexosos los hijos dalgo, y ordenose despues adelante de otra manera.

CAPITVLO. II. De los capitulos que vuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencastre, y con la Duquessa doña Costança su muger.

DEspues de hechas las cortes de Briuiesca, en las quales el Rey don Iuan hiço algunas leyes, el Rey partio dende y fuese para Soria, y a Calahorra, y a Nauarrete y por essa comarca, y alli vino a el el Rey de Nauarra y estuuo con el algunos dias tomando plazer, y dende torno se para su reyno de Nauarra Otrosi vino a el la Reyna de Nauarra su hermana que auia estado muy enferma despues que fuera Reyna. E vinose a holgar alli con el Rey de Castilla su hermano. Otrosi vinieron a el ende mensajeros de el Rey de Francia, los quales eran Mossen Iuan de Mauan su Almirante, y Mossen Burlei de Mena, su camarero de el Rey de Francia, y el Rey recibiolos muy bien, y hizieron con el seruir de armada de Galeas que el Rey embiara a Francia, y fincaron ay auenidos, y partieron de el Rey bien contentos, y pagados. Otrosi luego que los mensageros del Rey de Castilla, llegaron a Vayona firmaron el dicho tracto, en esta manera. Primeramente que el Rey, y el Duque de Alencastre juraran, y haran todo su poder, sin ninguna arte ni mal engaño de la vnion de la yglesia de Dios, por la cisma que era en ella todo lo que en su poder seria. Otrosi que haran todo su poder por hazer la paz entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, o poner en ello tregua luẽga. Otrosi que los Duques y Rey de Castilla que en razon del casamiento del Principe don Enrique hijo del Rey don Iuan de Castilla con doña Catalina hija del dicho Duque y Duquesa doña Costança, que el dia que los dichos tractos fueren jurados y firmados hasta dos meses publicamente solenizaran el dicho casamiento segun forma de la yglesia, y que se consumira el matrimonio lo mas ayna que ser pudiere. E otrosi que el infante don Fernando hijo legitimo del Rey de Castilla no casara ni despotara cõ ninguna muger hasta que su hermano el Principe don Enrique sea de hedad de catorze años, para poder con derecho otorgar el dicho casamiento, y matrimonio, y despoforio, por palabras de presente. Y que el dicho don Fernando infante lo jurara assi. Otrosi que acaesciendo muerte del dicho Principe antes de la hedad de los dichos catorze Años no seyendo consumido el dicho matrimonio, que la dicha doña Catalina casasse con el infante don Fernando

nando hermano del Principe don Enrique. Otrosique el Rey de Castilla hiziesse donacion al Principe don Enrique su hijo, y ala dicha doña Catalina, para se mantener bien, y sostener la carga del casamiento destos lugares, es a saber la ciudad de Soria, y las villas de Almaçan, y Atiença, y Deça, y Molina cõ todos sus terminos. Otrosi que hasta dos meses primeros siguiẽtes despues del dicho trato hiziene el Rey cortes, y hiziesse jurar a los dichos Principe don Enrique su hijo, y a la dicha Princesa doña Catalina assi como su muger de les dar seyscientos mil francos de oro buenos y de justo peso seyendo entregada a el, la dicha doña Caralina hija delos dichos Duque, y Duquessa doña Costança su muger para ser muger del dicho Principe don Enrique su hijo segun era ya tratado, y que los dichos Duque, y Duquessa doña Costança su muger renunciassen al dicho rey don Iuan, y remitiessen a el, y a sus herederos segun dicho es todo el derecho en todo que dezian que auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y señorios, y tierras subjectas al Rey de Castilla. Otrosi q̃ esta quãtia destos seyscientos mil francos se pagassen a estos terminos entre si ordenados, y se ordenaron. Otrosi que el dicho Rey de Castilla, y sus herederos daran, y pagaran a los dichos Duque de Alencastre, y Duquessa doña Costança su muger por toda su vida dellos, y de qualquier dellos en cada vn año quarẽta mil francos de buẽ oro, y justo peso y pũesto que si vno muriesse y el otro viuiesse que aya la dicha suma de los dichos quarẽta mil francos por su vida, y esto en terminos ciertos por ellos assignados y puestos en la ciudad de Vayona para cumplir la paga de los seyscientos mil francos, y el dicho Rey de Castilla, dara a los dichos Duque, y Duquessa en rehenes depersonas los que fueron concordados, y contentas las partes seyẽdo hecha la renunciacion de la dicha demanda que los dichos Duque y Duquessa, doña Costança demandan en los dichos reynos de Castilla, y de Leon. Otrosi que el Rey don Iuan de Castilla, y de Leon ayudasse al Rey de Francia, por la mar con tal comun de galeas como hasta entonces era tenudo de le ayudar segun los tractos que con el auia, y no mas. Otrosi de los hijos del Rey dõ Pedro que el Rey de Castilla tenia presos que esto fincasse en acuerdo y declaracion del Rey don Iuan y del Duque de Alencastre como en ella acordassen y entendiessen librar. Otrosi que en razon de los bienes de don Pedro de Castro hijo de don Fernando de Castro, que pedia diziendo que le fueron tomados por el Rey don Enrique su padre del Rey don Iuan, por quanto el dicho Conde don Fernando de Castro tenia la voz, y parte del Rey don Pedro, en este caso se trato assi que los dichos bienes fuessen tornados al dicho don Pedro si por al no le fueron tomados si no por tener la voz, y partida del Rey don Pedro, que fincassen en posseson hasta dos años en la qual el dicho Rey don Iuan y el dicho Duque de Alencastre acordassen por si, y por sus procuradores como deuian hazer. Otrosi q̃ el Rey de Castilla perdonasse a todos aq̃llos caualleros y escuderos, y otros qualesquier de qualquier cõdicion que sean que tuuieran la voz del Duque de Alencastre, o le dieron ciudades, o villas o lugares, o castillos, y que les mandassen tornar sus bienes si por esta razon les fueran tomados. Otrosi que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha doña Costança, su muger jurassen sobre los sanctos Euangelios, que si ellos o alguno dellos vuieron o auian, o entendian auer demanda, y derecho en los dichos reynos, de Castilla, y de Leon, y de Galizia: y de Seuilla, y de Toledo, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iaen, y del Algarabe, y de

Algezira, y los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, o en qualquier dellos: o en alguno dellos, y en ciudades, y villas, y castillos, y lugares, y fortalezas, y behetrias y en moradores de ellos, y en señorio o en alguna parte desto, que ellos haran como no empezca al dicho Rey de Castilla, por su parte dellos. Otrosi segun fue afirmado y acordado q̃ don Iuan Duque de Alencastre, y doña Costança su muger hija del Rey don Pedro, con voluntad y consentimiento del dicho Duque d' Alencastre su marido, lo qual luego otorgo por causa de amigable composicion que cada vno dellos traspassaua todo el derecho y señorio que ellos, y cada vno dellos auia en los reynos de Castilla, y de Leon, y de Toledo, y de Galizia, y de Seuilla, y de Cordoua, y de Murcia, y de Iaen, del Algarbe, de Algezira, y de los señorios de Lara, y de Vizcaya, y de Molina, y de qualquier dellos en todos, y en cada vno de ellos, y señorios, y tierras, y ciudades, y villas, y castillos, y fortalezas de los dichos reynos y señorios, assi en naturalezas como en naturalidades dellos, y d' los moradores dellos y en qualquier dellos, el dicho dõ Iuã rey de Castilla y de Leon, y en sus descendientes que vinieren de su acuerdo por derecha linea descendientes ligitimos. Empero que esta contracion se hiziesse en esta manera, y forma, y con esta condicion. Esa saber que el dicho Rey don Iuan de Castilla, y de Leon hijo del rey dõ Enrique aya todo el derecho y señorio llano en los dichos reynos, y señorios, y en todas las otras cosas sobredichas, y en cada vna dellas si alguna auian o podian auer por los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa su muger doña Costança, y cada vno dellos, porque el dicho Rey don Iuan lo aya, y posea toda su vida, y despues de su vida el infante don Enrique su hijo primogenito assi como señor, y Rey, y sus hijos nietos, y bisnietos legitimos, y descẽdientes dellos que vinieren del y de la Princesa doña Catalina su muger, hija de los dichos Duque sa, y Duque y doña Costãça su muger. Y si la dicha doña Catalina finasse sin auer hijos o hijas, o hijo, o hija del dicho principe don Enrique, que aya y herede los dichos reynos, y señorios, y tierras los hijos descendientes que el dicho Principe don Enrique vuiesse. E si el dicho Principe don Enrique finasse sin hijos legitimos subcessores, que esta misma condicion sea en el infante don Fernãdo su hermano, que si muriesse sin auer hijos legitimos subcessores del dicho Rey don Iuan. E si el dicho Rey dõ juã muriesse sin hijos legitimos descendientes de su cuerpo, y los dichos infantes don Enrique, y don Fernando, sus hijos, que entonces lo heredassen los herederos de los dichos reynos, y señorios, y tierras si algunos han, o vuieren de auer, o pudieron auer el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duque sa doña Costança su muger cada vno dellos, torne al dicho Duque y a la dicha Duquesa, y cada vno dellos a la dicha doña Catalina, y a qualquier otro descendiente dellos, y de cada vno dellos, si algun derecho han agora, o entonces vuieron. Otrosi que esta renunciacion se tratò que el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa su muger, doña Costança, hazian que fuesse con tal condicion, que si los dichos quarenta mil francos, que el dicho Rey don Iuan, y sus herederos son tenudos de dar, y pagar a los dichos Duque de Alencastre, y Duquesa doña Costança su muger, y cada vno dellos por su vida, o qualquier de ellos por su vida no fuessen pagados en la Ciudad de Vayona, enteramente, y por su vida de qualquier de ellos, en Vayona por tres continuos: por qualquier achaque, o color que ponga en este caso que la dicha renunciacion sea ninguna. Yq̃ el

dicho

dicho Duque de Alencastre, y la Duquesa doña Costança su muger, tornen a primo legitimo heredero antiguo si lo auian, y como lo auian en los dichos señorios, tierras y reynos, y puedan hazer todas aquellas cosas que primo genito pudiera hazer, y q̃ ninguno otro caso no aya lugar la renunciacion: saluo en esto. Otrosi el dicho Duque de Alencastre, y la dicha Duquesa doña Costança su muger, o qualquier dellos dieron ciudades, o villas o fortalezas, las quales serian con los reynos de Castilla, y de Leō, especialmente en Galizia, que en tal manera queden que el dicho Rey don Iuan los aya libremente, y a los que las tuuierē les sueltē qualquier omenaje, o juramentos que los moradores: o vezinos de los dichos tales lugares les aya hecho. Esso mismo que relaxa los juramētos, que los moradores y perlados, y ricos hombres, y caualleros, y hijos dalgo, les hizieron en los dichos reynos de Castilla, y de Leon, y de qualquier condicion q̃ sean. Otrosi q̃ los dichos Duque, y Duquesa doña Costança, su muger, nunca pedirian ni demandarian absolucion de los juramentos, ni de qualquier dellos cōtenidos estos tratos que se assi hizieron. Otrosi para guarda de todo esto, y para cūplir las pagas q̃ se auian de hazer de los seyscientos mil francos, dio el Rey de Castilla en rehenes al Duque de Alencastre, hasta vn diacierto, de pagar cierta quantia de la dicha suma, que entonces auia de pagar a don Fadrique, Duq̃ de Benauēte, su hermano, hijo del rey dō Enriq̃. E assi hasta pagar ciertas pagas dio otras rehenes ciertas, y segūse cūplira al tiēpo de las pagas q̃ assi se quitarā las dichas rehenes, y las otras rehenes por las otras pagas q̃ se dierō fuerō estos. Don Pero Ponce de Leon, señor de Marchena, y juan de Velasco hijo de Pero Fernandez de Velasco, y Carlos de Arellano, y Iuan de Padilla, y Rodrigo de Rojas, y Lope Ortiz de Estuñiga, y Iuan Gonçalez de Cisneros, y Rodrigo de Castañeda, y otros de ciudades, y cumpliose toda la paga de los dichos seyscientos mil francos, a los terminos assignados, y todas las rehenes fueron quitadas, y libres. Otrosi fue tractado que el dicho Rey dō Iuan fuesse amigo del dicho Duque de Alēcastre, saluo las ligas q̃ auia con el dicho Rey de Francia, y de los con quiē era aliado primero. Otrosi que el dicho Duque de Alencastre fuesse amigo del dicho don Iuan de Castilla, saluo la liga del Rey de Ingalaterra, y de los otros sus aliados. Otrosi que el dicho Rey don Iuan diesse a la dicha Duquesa doña Costança, muger de el dicho Duque de Alencastre para en su vida tres villas, esa saber señorio, y soberanidad real, en las fortalezas si las vuierē en las dichas villas que se tengan por mano del Rey de Castilla, y a sus despensas del. Otrosi que la Duq̃sa doña Costança no pusiesse en las dichas villas officiales: saluo naturales de Castilla. Y de todo esto se hizierō publicas escrituras, firmes y valederas.

CAPITVLO. iij. Como vino la Princesa doña Catalina a Castilla, y como el Rey ordeno de los seyscientos mil francos, que se acatassen en otra manera en el reyno, para les pagar, porq̃ los hijos dalgo se quexauan de lo primero.

DEspues pusieron, y ordenarō los dichos Rey don Iuan, y Duque de Alēcastre en sus tractos que el infante dō Enriq̃ vuiesse titulo de se llamar Principe de Asturias, y la dicha doña Catalina la Princesa, y fue ordenado q̃ a diacierto fuesse venida la dicha doña Catalina en Castilla. Y el Rey embio estos tratos y las

rehenes que se hauian de dar, y cierta summa de oro. Y otrosi embio señores y Perlados y caualleros y dueñas, a la su villa de Fuenterabia, para que esperassen allia la Princesa doña Catalina, y que viniessen con ella, y assi se hizo. Y llego a la villa de Fuenterabia, que es Guipuzcoa, y alli truxeron a la Princesa doña Catalina, caualleros del Duque de Alencastre su padre, y la entregaron a los que alli la auian esperado, que el Rey de Castilla alli embiara. Y el Rey en tãto ordeno de la atender en la ciudad de Palencia, por quanto es ciudad grande, y bien abastada de viandas, y q̃ hallarian alli la solẽnidad del Principe don Enrrique, y de sus bodas, y de la Princesa doña Catalina. Y era entonces el Principe de hedad de nueue años. Y quãdo fue hecho este trato todo, andaua el Principe en diez años. Y la Princesa era de hedad de catorze años. Y esto assi sossegado el rey, cato por todas maneras del mũdo como se pudiesse cobrar esta cõtia de oro que hauia de dar al Duq̃ de Alencastre, y a la Duq̃ssa doña Costãça su muger, y embio a demandar por todo el reyno, a ssi ciudades y villas, como a personas empresti do. Otrosi era ordenado en las Cortes de Biruiesca, segun que ya diximos, que para pagar estos seyscientos mil francos que fuessen echado empresti do y pecho por todo el reyno: del qual ningũ hobiesse no fuesse escusado, y como las cartas fueron embiadas, huuo gran mouimiento en el reyno, especialmente en los hijos dalgo, y dueñas y donzellas, a quiẽ se demandaua este pecho, en tal guisa, q̃ no se cobraua dinero, y con esto ouo el Rey de buscar otra manera para poder se cobrar la quãtia q̃ hauia de pagar al Duque de Alencastre, y Duq̃ssa su muger, y la manera fue esta. El rey dõ Enrrique quando compro de Mossen Beltran la ciudad de Soria, y las villas de Almaçan, y Atiença, y de los otros lugares que le auia dado, el echo en el reynopecho q̃ llamauan empresti do, diziendoles en sus cartas que el se lo mandaria descontar en los pechos y rẽtas que le hauiã de dar, y fue para esto cierto repartimiento en las ciudades y villas y lugares, a cada vn lugar cierta quantia, que monto quinze cuentos, y siete cientas mil marauedis. Y agora el Rey hizo lo assi, y mando repartir por todo el reyno, y embio luego sobre ello sus cartas, y hombres que lo recaudassen por todo el reyno, y en este pecho no pagarõ Perlados, ni Clerigos, ni hijas dalgos, ni dueñas, ni donzellas, ni algunos lugares que en el pecho que derramo en tiempo del Rey don Enrrique su padre no pagaron quando se compro Soria, saluo aquellas personas y aquellos lugares que hallaron que auian pagado en la dicha compra de Soria en el tiempo del Rey don Enrrique su padre no pagaron, y el Rey cobro todo este empresti do y pedido, è hizo sus pagas de los dichos seyscientos mil francos, y a los terminos que fueron ordenados en los tratos. Y este año supo el Rey como el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, auia cobrado a Melgoso, y auia cercado a Campo Mayor: lo qual como a pocos dias no se pudieron acorer por las grandes perdidas que el Rey de Castilla auia rescibido en la guerra de Portugal, segun dicho auemos.

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan vino a Palencia, y se hizieron las solemnidades delas bodas del Principe.

EL Rey don Iuan como supo q̃ la Princesa doña Catalina era entrada en su reyno, segũ q̃ se lo auiã ya embiado a dezir los señores y caualleros, y Perlados, y dueñas y señores que con ella venian, el se fue para la ciudad de Paléncia

de Palencia y espero alli. Y desque ay llego la Princesa, el rey la recibio muy honradamente, como era derecho y razon, y luego fueron hechas las solemnidades de las bodas, segun que en los tratos se contenia, y recibieron las bẽdiciones en la yglesia de sant Antolin, que es la yglesia mayor, del Principe y de la Princesa. Y alli la recibio por muger, y fueron hechas en de muy grãdes alegrias y muy grandes fiestas, y el Rey se partio de Palencia, y fuese para Tordesillas, y alli se trato en como doña Costança Duquessa de Alẽcastre su prima queria venir en el reyno de Castilla a lo ver, y al Rey plugo dello, y embio luego a ella al camino perlados y caualleros que la recibiessen, y recibieron la, y hizieronle hazer por todos los lugares do venia muchos seruicios y muchas honras, y el Rey la espero en la villa de Medina del Campo.

CAPITVLO. V. Como la Duquessa doña Costãça vino al Rey de Castilla a Medina del Campo.

Stando el Rey don Iuan en Medina del Campo, este año llego ende doña Costança su prima, Duquessa de Alẽcastre en el mes d'Agosto. Y el Rey la recibio muy honradamente, y estuuo con el alli algunos dias, y diole el Rey de sus joyas. Otrosi, diole la villa de Huete con todos sus pechos y derechos para en su vida, y luego le mando entregar la possession. Y en este tiempo embio el Duq de Alencastre al Rey don Iuã vna corona de oro muy rica, y muy hermosa, y embiole a dezir que el tenia aquella corona para se coronar por Rey de Castilla, mas pues gracias a Dios eran ya auenidos que se la embiaua que ael cumplia y conuenia de la traer. Otrosi le embio vna copa de oro muy rica. Y el Rey embio le caualllos Castellanos y ginetes, y mulas muy hermosas. Y cada dia se embiauan joyas y dones muy ricos y buenos, y cartas de creencia, y auia entre ellos grande amistad.

CAPITVLO. VI. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en este año.

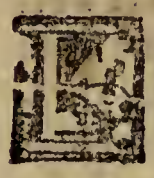

Ste año huuo el Rey don Iuã de Castilla nueuas, como el Rey Carlos sexto de Francia, estãdo en vna ciudad de Picardia, que dizen Cumenos. Y que llegara a el vn escudero que dezian que era del Duque de Gerla, que es vn gran señor en Alemaña, y le truxo vna carta en pergamino: en la qual se contenia, que el Duq de Gerla desafiaua al Rey de Francia, por quanto el dicho Duq era aliado con el Rey de Inglaterra, y traya pintadas en la carta vn escudo de las armas del dicho Duque, que era vn escudo de oro con vn Leon azul, y puesto su sello en la dicha carta. Y el Rey de Francia fue muy marauillado, y dixo al dicho escudero que le truxo la carta, que dixesse a su señor el Duque, que fuesse cierto que pues q̃ el lo desafiaua que luego el seria en Alemaña, y que no partiria de la tierra del dicho Duque hasta que toda se la destruyesse. Y el Rey de Francia lo hizo luego assi, y partio de aquella ciudad donde estaua con seys mil hõbres de armas, que luego fueron con el en espacio de quinze dias, y fuese luego en Alemaña y entro en la tierra del Duq, y estuuo alli destruyendola, y estando ende llego a el el Duque de Iulienus, padre del dicho Duque de Gerla. El qual dicho Duque Iulienus era aliado con el Rey de Frãcia, y amigo suyo, y pesaua le mucho de aquello que el Duque su hijo hazia, y pidio por merced al Rey de Francia,

cia, que a ſu merced pluguieſſe que el dicho Duque ſu hijo vinieſſe ante el a ſe ſaluar de aquel hecho, porque el dezia que nunca el auia mandado hazer tal deſafio. Y al Rey de Francia plugo dello, y el dicho Duque ſe vino al Rey de Francia, con ſeguro que del huuo. Y quando fue ante el, dixole aſſi. Señor yo veo que vos huuiſſes ſaña y quexa de mi, por cauſa de vna carta q̃ vos fue dada, creyendo que yo vos deſafiaua. Y ſeñores verdad que yo di mi ſello a vn eſcudero mio de quien yo me fiaua, y lo embie a Inglaterra a aſſentar amiſtad y aliança con el Rey de Inglaterra, pero yo nunca mande hazer tal carta ni tal deſafio, y yo no vos he culpa, mas pueſto ſeñor que yo la huuieſſe, no era razon que vos ſeñor por vueſtra perſona vinieſſedes a la tierra mia. Ca vos ſoys el mayor Rey y de mayor reynado de la Chriſtiandad que en todo el mundo aya. Y aſſi miſmo ſeñor en vueſtra caſa ſon muchos y grandes ſeñores, que qualquiera dellos vos pudiera eſcuſar deſte trabajo, q̃ aun vueſtro Mariſcal pudierades embiar que deſtruyera toda mi tierra, y baſtaua aſſaz para mi. Señor es verdad q̃ yo ſoy aliado con el Rey de Inglaterra contra todos los que fueren contra el. y deſto nunca le falleſcere, ſaluo ende ſi el me quitaſſe el omenage que ſobre eſta razon le hize. Caſi el dicho omenage el me quitaſſe, yo no miraria por otro ſeñor ſino por vos. Y el Rey de Frãcia le reſpondio, que el auia viſto ſu ſello y ſus armas, y la carta del deſafio, y que por eſta cauſa el auia auido razon de venir a ſu tierra, como auia venido, por ende que el miraſſe de quien fiaua ſu ſello, y que bien veya que el pudiera eſcuſarſe de venir en ſu tierra por ſu perſona como el Duque dezia. Y dixole mas el Rey, que ſi la guerra fueſſe de otra manera q̃ el Duque de Gerla huuieſſe de venir a hazer guerra a Francia con el Rey de Inglaterra, o cõ algun lugar teniẽte ſuyo, que vn año antes lo hizieſſe ſaber al Rey de Francia. Y eſto aſſi ſoſſegado, el Rey de Francia ſe torno a ſu tierra.

Año Vndezimo.

L año vndezimo que el Rey don Iuã reyno, que fue año del Señor, d̃ mil y trezientos y ochenta y nueue años. Y de la hera de Ceſar, de mil y quatrocientos y veynte y ſiete. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y quarẽta y nueue. Y del año de los Alarabes, de ſietecientos y ochenta y nueue años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como ſe trataron las viſtas entre el Rey don Iuan, y el Duq̃ de Alencaſtre, y como deſpues no ſe vieron.

EL Rey don Iuan partio de Medina del Campo, y paſſo los puertos para ſe yr a tierra de Toledo, por quanto era inuierno, y la tierra es mas caliente, y eſtando ay fue tratado que el Duque de Alẽcaſtre, y el ſe vieſſen en Vayona, entre la ciudad y Fuenterabia, y el Rey dixo que le plazia, y partio de Alcala de Henares, donde auia eſtado algunos dias, y cõ el la Duqueſſa doña Coſtança ſu prima, q̃ eſtaua en Guadalajara, y el vino ſe a la ciudad de Burgos para aparejar algunas coſas que ſe cumplian, para las viſtas que hauia de hazer con el Duque de Alencaſtre: lo qual trataua vn caualle ro, que era amo del Duque de Alencaſtre, que dezian Moſſen Coruas de Burdeo, que trataua con el Rey muchas coſas.

sas. Y especialmente assossegaron las vistas que el Rey se viniesse dende a ocho dias, segun era tratado. Y estando el Rey en Burgos en la Quaresma, adollescio, y como se sintio mejor partio de Burgos para Victoria, y tomar dē de su camino para Fuenterabia, y entonces se partio de Burgos la Duquessa doña Costança su prima, y fuese para Vayona, donde estaua el Duque de Alencastre su marido, y el Rey llego a Victoria para yr dende a las vistas, y llegando ende, recrescio le su dolencia q̄ huuiera antes en Burgos, y todos los del consejo, y los fisicos le dixeron, que no era su seruicio de partir de alli, ca la tierra de Guipuzcua por dó hauia de yr es muy trabajosa, y de fuertes caminos. Otrosi, que aun era inuierno, y hazia nieues, y muchas aguas, y q̄ el no estaua dispuesto para este trabajo ni rezio, que aun estaua flaco.

CAPITVLO. II. Como el Rey embio sus mensageros al Duque de Alencastre a se escusar de las vistas.

EL Rey hizo, segun dixeron los del cōsejo, y los fisicos, y embio al Duque de Alencastre sus mensajeros, que fueron el Obispo de Osma, y Pero Lopez de Ayala, y fray Fernando de Illescas, su confessor a Vayona, por los quales le hizo saber en como el llegara a Victoria, que es a. xxiiij. leguas de Vayona, para se ver con el, segun lo auian acordado, y que desque alli llego que no se sintiera bien, y que no le aconsejauan los fisicos que se pusiesse en camino en tal tiempo, y por tal tierra, y por ende que le rogaua q̄ quisiesse auer por escusadas estas vistas, y los embaxadores del Rey fuerō se para Vayona, y desque fueron ende, dixeron al Duque todo lo que el Rey su señor les auia mandado, y escusarō lo por las mejores maneras que pudieron, segun era la verdad, ca el Rey desque sus mensageros partieron del en Victoria, alli estuuo el inuierno no bien sano.

CAPITVLO. III. Como respondio el Duque a los mensageros del Rey de Castilla.

EL Duque de Alencastre desque oyo lo q̄ los mensageros del Rey don Iuan le dixerō, no se tuuo por contēto, porque el Rey de Castilla no venia a las vistas que eran ordenadas entre ellos, y no queria creer las cosas que los mensageros le dezia̅, y hablo con ellos de muchas cosas que entendia hablar con el Rey de Castilla si lo viera. Y especialmente les dixo, q̄ pues que entre el y el Rey de Castilla, y el Rey de Inglaterra no auia guerra, saluo por la demanda que el dicho Duque hazia contra Castilla hasta en tōces en se llamar Rey de Castilla, por razon y causa de su muger la Duquessa doña Costança, que era hija del rey dō Pedro, y que ya esto era auenido, y el contento de todo ello: y assi mesmo el, y su muger, auian renunciado todo el derecho que entendian auer en este caso, y que el ya no se llamaua Rey, ni ella Reyna de Castilla, y que entendia pues esto era assentado y firmado entre ellos, que cessaria la guerra de entre Castilla è Inglaterra. Ca no tiene otra demanda el Rey de Inglaterra cō tra Castilla, ni el Rey de Castilla contra Inglaterra, saluo esta. Por ende q̄ le parecia que si al Rey de Castilla pluguiesse, que era bien que fuesse amigo del Rey de Inglaterra, y que fuessen aliados en vno. Y que si al rey de Castilla pluguiesse de hazer esto, que el tenia poder del Rey de Inglaterra su so-

brino y su señor, para poder hazer y firmar todo esto. Y que entendia que toda guerra que el Rey de Castilla hiziesse de aqui adelante contra el Rey de Inglaterra, y su reyno, seria contra justicia y contra conciencia, porque el Rey de Inglaterra no le demandaua cosa alguna, ni la pedia, pues cessauan los debates del dicho Duque de Alẽcastre que hasta aqui auia contra Castilla por esta causa: lo qual todo era ya en buen acuerdo y en buena paz. Y los embaxadores del Rey de Castilla le respondieron, que el comiençó de la guerra de Castilla con Inglaterra, fue por causa de la ayuda que el Rey Eduarte de Inglaterra, y el Principe de Gales su hijo hizieron al Rey don Pedro contra el Rey don Enrrique, padre del Rey don Iuan: sobre lo qual el dicho Rey don Enrrique, huuiera de hazer sus ligas firmes con el Rey de Francia don Carlos, muy valederas y firmes, assi por juras como por omenages. Y como despues el dicho Duque de Alẽcastre casara con la infanta doña Costança hija del Rey don Pedro, y tomara titulo de se llamar Rey de de Castilla, y truxera las armas, y q̃ como quiera que este debate era ya cessado por las conueniencias y tratos que agora se hizieron entre el Rey don Iuan, y el Duque, empero que todavia las ligas de Francia quedaron en su virtud y vigor: las quales fueron entre el Rey dõ Enrrique, y el Rey don Carlos de Francia, que despues aun eran retificadas entre el Rey don Iuan, y el Rey de Frãcia, que agora reynaua. Y que por esta razon se pusiera vn capitulo en los tratos que el Rey don Iuan hizieracon el Duque de Alencastre, es a saber, que el Rey don Iuan seria amigo y ayudaria al dicho Duque, guardando las ligas que auia con el Rey de Francia, y que estas ligas que el auia, que las rectificaria nuevamente con el dicho Rey de Francia que agora reynaua. Y que agora, segun dicho es, assi dezia el Rey dõ Iuan, que el auia recebido del Rey de Francia muy grandes ayudas quando el dicho Duque y el Maestre Danis, q̃ se llamaua Rey de Portugal entro en Castilla, porque es cierto que el dicho Rey de Francia le embio en su ayuda al Duque de Borbon su tio, con dos mil lanças de caualleros y escuderos muy buenos, y bien adereçados, sin otros que le vinieron de Francia de su propria voluntad, y otros muchos señores y capitanes a le seruir y ayudar en aquella guerra: por lo qual el en ninguna manera no se podia partir de las dichas ligas de Francia, que las tenia juradas y firmadas, y que Dios sabia q̃ al Rey de Castilla pluguiera mucho q̃ pudiesse ser buena paz y concordia entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra y aun q̃ el en esto trabajaria de buena voluntad. Y el Duque dixo, que mucho le pluguiera que esto se pudiesse hazer, porque el Rey de Castilla, y el de Inglaterra, y el de Francia fuessen amigos y aliados, y juntos en vno. Pero que pues assi era que se hiziesse otra cosa, que seria seruicio de Dios, y prouecho destos dos Reyes de Castilla, y de Inglaterra, y era esta. Que los nora dores y romeros de Castilla fuessen seguros por mar y por tierra, y que pudiessen andar seguros, especialmente los que quisiessen venir de Inglaterra a Sanctiago de Galizia. Y los mensageros del Rey de Castilla le respondieron, que la razon era muy buena Pero que bien pensaua que el Rey de Castilla su señor no lo podria hazer, segun las condiciones que eran entre el y el Rey de Francias, porque podian ser los romeros tan grandes señores y caualleros que no serian ellos tenidos de hazer esto. Pero que ellos lo dirian al Rey su señor, y que el auria su consejo. y le embiaria la respuesta. Y estuuieron los dichos mensageros en Vayona con el Duque de Alencastre algunos dias, y dende tornaron se para Victoria, donde

el

el Rey de Castilla su señor los estaua esperando.

CAPITVLO IIII. Como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de alli a Segouia donde hizo sus Cortes.

PAssado esto, el Rey don Iuan partio de Victoria, desque los mensageros que auia embiado al Duque de Alencastre, tornaron a la villa de victoria, segun diximos. Y dende se fue para Burgos, y ende estuuo algunos dias, y de alli se fue para Segouia. Y ay embio a mandar que viniessen alli los mensageros del reyno, y procuradores de las ciudades y villas, por acordar algunas cosas que cumplian a su seruicio, y assi se hizo. Y entonces vinieron a Segouia el Duque de Benauente su hermano del Rey, y los Maestres de Sanctiago, y Calatraua, y Alcantara, y muchos Perlados, y señores, y caualleros. Y estando en las dichas Cortes, huuo el Rey nueuas que eran puestas treguas por tres años, entre el Rey de Francia, y el, y sus aliados. Y sobre esta tregua embio el Rey don Iuan al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal a le requerir. Y el respondio, que el no otorgaua la dicha tregua. Y vn confessor del Rey don Iuan, que dezian fray Fernando de Illescas, frayle de la orden de sant Francisco, que era priuado del Rey, trato treguas con el dicho Maestre Danis por seys meses en tanto que se tratauan otras cosas. Y assi se firmaron entonces.

CAPITVLO. V. Como supo el Rey don Iuan que el Maestre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy.

EL Rey don Iuan desque las Cortes de Segouia fueron hechas fuese para vna aldea la, qual es a tres leguas de Segouia, que dizen la granja, que es acerca de Sotos Aluos, porq̃ es vn lugar apartado, y fresco de verano. Y estando alli en aquel lugar, supo como salia la tregua que fray Fernãdo el confessor suyo hiziera con el Maestre Danis, por los seys meses que diximos, y como el dicho Maestre Danis cray do acercar la ciudad de Tuy, que es en Galizia, y que vn cauallero de Galizia, que dezian Payserradin de Sotomayor, se pusiera en la dicha ciudad de Tuy por la defender. Y el Rey huuo sobre esto su consejo de lo que haria para socorrer a la dicha ciudad de Tuy, como quier que el no lo tenia biẽ aparejado. Cadespues que perdio la batalla de Portugal, siempre el dicho Maestre Danis auia muchas ventajas, y muchas buenas dichas que el y los suyos auian auido y cobrado, y en la verdad el Rey don Iuan estaua muy menguado de Capitanes de guerra, y porque no dixessen que no mostraua algun cobro, y no embiaua a defender aquella ciudad, embio entonces alla a don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y a don Martin Yañez, Maestre de Alcantara, que eran ambos Portugueses, y fueron para Galizia con cierta compaña, y el Arçobispo de Sanctiago don Iuan Garcia Manrrique, que estaua en Galizia, que se juntara con ellos, y que ordenassen aquello que entendiessen que cumplia a su seruicio.

CAP.

CAPITVLO. VI. Como el Rey fue a Leon, y como hizo tregua con Portugal por cierto tiempo.

Odo esto assi passado, el Rey don Iuã fue pa Leõ, y con todo esso la ciudad de Tuy no se pudo socorrer, y fue tomada, fray Fernando confessor del Rey: al qual ya dixi mos que el Rey auia embiado a Portugal a tratar tregua con el Maestre Danis, que auia hecho tregua por seys meses, con estas condiciones. Primeramente, que la dicha tregua que agora nueuamente se torno a tratar fuesse por tres años, assi como era entre los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey aliado del Rey de Inglaterra, segun auemos dicho. Y los otros tres años, que fuessen entre el dicho Rey don Iuan de Castilla, y el Rey de Francia de la vna parte, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, y el Rey de Inglaterra de la otra parte con estas condiciones, y que si destas treguas destos tres años postrimeros pluguiesse al Rey de Francia, que fuesse assi tregua entre todos, y que no plaziendole, que no fuesse tregua ninguna, y que si al Rey de Inglaterra pluguiesse. que fuesse cierta y fincasse en tregua los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y sus aliados, y el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, con el Rey de Castilla, fue tenido de hazer este otorgamiento de tregua, otorgar al Rey de Francia hasta cierto tiempo, y dende que lo supiesse el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, como plazia desto al Rey de Francia, y que si hasta el tiempo sobre dicho el Rey de Castilla no lo hiziesse saber assi al dicho Maestre Danis, que se dezia Rey, que las treguas destos tres años postrimeros fuessen ningunas. Otrosi, el Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, que dexasse al Rey de Castilla la ciudad de Tuy, que auia tomado, y la villa de Salua tierra, entre Duero, y Miño, y otros castillos que auia tomado en Galizia, y el Rey de Castilla, dexasse y tornasse al Maestre Danis, que se llamaua Rey de Portugal, estos lugares que auia cobrado en Portugal, esa saber, Nodal, que es vn castillo acerca de Ronches, en termino de Seuilla, y Oliuença acerca de Badajoz, y Mertola, que es vn lugar muy fuerte acerca del campo de Oric. Y otrosi en ribera de Caço, estas villas y castillos, que dizen Miranda de Duero, y Sabogal, que es ribera de Tajo, que es en el señorio de Portugal y los tenia el Rey de Castilla, que fuessen en poder de don Aluar Gonçalez Camero, Prior del Hospital de Portugal, puestas en su mano, assi como fiel de los dichos lugares, aun q̃ guerra huuiesse entre Castilla y Portugal, que no hiziessen dellos guerra a ninguna parte, y fuessen estos lugares assi indifferentes, durando este tiempo. Y esta pleytesia assi hecha, pregonaron se las dichas treguas por seys años. Y el Rey don Iuan de Castilla desque esto fue assi sossegado, partio de Leon, y vino se a la villa de Tordesillas, y embio amãdar al Arçobispo don Pero Tenorio, y a Martiañez de la Barbuda Maestre de Alcantara, que estaua ya en Castilla, que se viniessen luego para el, y ellos vinieron luego a la Tordesillas donde estaua, y de ay fueronse para sus tierras.

Año.

Año Duodezimo.

L año duodezimo que el Rey don Iuã reyno, q̃ fue año d̃l Señor de mil y trezientos y nouenta años. Y de la era de Cesar, de mil y quatrecientos y veynte y ocho años. Y del criamiento del mundo, de cinco mil y ciento y cinquẽta años. Y del año de los Alarabes, de sietecientos y nouenta años.

CAPITVLO PRIMERO.

De como el Rey don Iuan hizo Cortes en Guadalajara, y del renunciamiẽto del reyno q̃ queria hazer. Y como pidio consejo sobre ello.

L Rey don Iuan hizo sus cortes en Guadalajara, y antes que ordenasse otras cosas algunas en las dichas cortes donde fueron juntados por su mãdado los grandes señores y perlados, y caualleros del reyno. E luego que en de llegaron vn dia hablo con los del su consejo en secreto: y dixo les como auia bien seys años q̃ el tenia pensado, y acordado en su voluntad de dexar el reyno que el tenia al infante don Enrique su hijo en esta guisa, q̃ el Rey dõ Iuan tuuiesse en su vida las ciudades de Seuilla, y Cordoua, y el Obispado de Iaen con toda la frontera y el Reyno de Murcia, y el señorio de Vizcaya: y mas las tercias de los reynos de Castilla, que el tenia del Papa, y q̃ esto no seria reyno sobre si: y que las razones que lo mouian a hazer esto, eran estas. Primeramente que los reynos de Castilla los q̃ en ellos biuian q̃ los del reyno de Portugal siempre dixerõ que lo no querian obedescer por su rey aunque era casado con la Reyna doña Beatriz hija del Rey don Fernando de Portugal, porque se ayuntarian y mezclarian en vno el reyno de Portugal cõ el de Castilla, y q̃ por esto no seria Portugal reyno sobre si segun q̃ lo fue de gran tiempo aca. Y que tomando las dichas ciudades de Seuilla, y Cordoua y el Reyno de Murcia y el Obispado d̃ Iaen, y Vizcaya como dicho es. Y dexãdo a el, y a su hijo el Principe don Enrique titulo de Rey de Castilla, y de Leon, y que se llamasse Rey de Portugal, y tomasse las armas de Portugal, q̃ luego los de Portugal veyendo esto se llegarian a el. y lo obedecerian por su rey trayendo las armas como Rey de Portugal sin mezclamiento de armas, de Castilla, saluo el titulo de el Rey de Portugal, segun que lo auemos dicho. Otrosi dixo q̃ el queria ordenar la hazienda de su hijo el Principe, en esta guisa, por quanto era de pequeña edad que no auia mas de onze años, y aun no cumplidos, que ordenaria que tuuiesse de su consejo ciertos caualleros, y perlados, y hombres buenos de ciudades q̃ rigiessen el reyno. Y desque el rey don Iuan vuo dicho a los del su consejo todo esto que auia acordado y pensado, mando les que ellos le dixessen lo que les paresscia sobre ello, y tomo les juramento que ellos le dixessen su paresscer sin ninguna cautela, y afeciõ de ellos, ni le dixessen lisonja, ni guardasse n ni mirassen de le hazer plazer en este caso, si no de le dar consejo bueno, y sano segũ bien visto les fuesse. E los del su consejo le pidieron por merced que les diesse plazo para acordar entre ellos, y que le dirian aquello que Dios les administrasse, y diesse a entender.

CAPITVLO. II. Como los del consejo del rey le respondieron sobre la renunciacion, del reyno que queria hazer.

Des-

Despues que el rey vuo dicho lo que aueys oydo a los del su cõsejo espero la respuesta que le auian de dar, y despues requirioles que le respondiessen. Y ellos le respondieron, y dixerõ, que todos eran de vn acuerdo, y consejo en esta manera. Que si la su merced fuesse de los creer, que a ellos parescia que esto que le sauia dicho que acordaua de hazer, que en ninguna manera hazer no lo deuia, y la razon porque era esta, y que lo vuiesse por bien q̃ assi se lo suplicauan. E dixeronle que por el juramento que le auian hecho quãdo los recibio en su consejo, y por la jura que agora nueuamente le auian hecho sobre esta razon, y por la obligaciõ que sobre ellos teniã de le dezir verdad, y lo que cumplia a su seruicio que ellos le aconsejarian y dirian todo aquello q̃ les parescieste que su merced deuia hazer mas cumplidero al dicho su seruicio, y de no le encubrir cosa alguña de aquella que les parescieste ser conueniente y bien suyo y del reyno. Y el Rey les respondio que el assi se lo mandaua so virtud del juramento que le auian hecho de antes, y agora de nueuo, y por ser como eran sus naturales, y mayores del su reyno y señorio. Y entonces los del su consejo todos de vn acuerdo respondieron, y dixeron al Rey lo que auian acordado, y hablaron en esta guisa. Señor nosotros auemos entendido todo lo que vuestra merced nos dixo que teniades en voluntad de hazer, y la manera en q̃ dezides q̃ quereys ordenar la renunciacion de vuestro reyno a vuestro hijo el Principe dõ Enrique, y que quereys tomar para vos a Seuilla, y a Cordoua, y a Murcia, y el Obispado de Iaen con toda la frontera, y el señorio de Vizcaya, y las rentas de las tercias de los reynos de Castilla y que vos llamareys Rey de Portugal, solamente, y que traereys armas de quinas de Portugal, y que vuestro hijo el Principe don Enrique tenga todo lo al de los Reynos de Castilla, y de Leõ. E mas de zides que cierros perlados y caualleros, y hombres de ciudades sean en su consejo para regir, y gouernar el reyno hasta tanto que el sea de hedad para lo poder regir por si mismo. Y dezis señor q̃ todo esto quereys vos hazer por cobrar el reyno de Portugal que vos pertenesce por parte de nuestra señora la Reyna doña Beatriz vuestra muger. Nosotros señor hauemos bien entendido todas las razones que a esto vos mueuen, las quales nos aueys dicho. Y señor hablando con toda la reuerencia de vuestra real magestad, y so cargo del juramento que vos tenemos hecho ante de agora, y del que sobre esta razõ nueuamẽte hezimos vos dezimos señor que nos pareste que en ninguna manera no deuedes hazer este hecho segun que nos lo dexistes, ca no es cumplidero a vuestro seruicio, por las razones que aqui diremos. Primeramente porque aueys de saber señor que por las coronicas, y libros de los hechos que en España han passado, los quales libros son en vuestra camara y los leen ante la vuestra merced quando a vos plaze: vereys quãto mal, y daño, y quantas perdidas y guerras han seydo en España por las particiones, que los reyes vuestros antecessores hizieron en sus hijos de los reynos de Castilla y de Leon. Ca vos señor sabeys que el Rey dõ Fernando donde vos venis que fue llamado el magno, partio los reynos de España entre sus hijos, y dexo el reyno de Castilla a don Sancho el mayor que murio sobre çamora, y dio el reyno de Leon al Rey dõ Alfonso q̃ fue despues monge en Sahagun, y fue despues a Toledo, y de alli vino a ser Rey de Castilla y de Leon, y dio el reyno de Galizia con Portugal, al Rey don Garcia. E dio la villa de Toro a la infanta doña Eluira su hija. E la ciudad de çamora, a la otra hija doña Vrraca. E por razon desta particiõ assi hecha vuo grandes guerras entre los hermanos,

ma nos, ca el Rey don Sancho peleo con el Rey don Garcia su hermano que era Rey de Galizia con Portugal, y lo vencio, y lo prendio, y murio en fierros. E assi mismo peleo con el Rey don Alfonso su hermano que era Rey de Leon, y prendiolo, y pusolo monge en el monesterio de Sahagun, y despues huyo de alli por su miedo y fuese a Toledo que era de moros, y alli estuuo. Y despues el dicho don Sancho cerco ala dicha doña Vrraca su hermana en çamora, y alli matolo a trayciõ vellido Dolfo. E todo este mal y daño acaescio sobre la particion delos reynos que el Rey don Fernando el Magno hizo en sus reynos. Otrosi que el Rey don Alfonso que gano a Toledo de quien auemos dicho que fue hijo del Rey don Fernando el magno, dexo el regimiento, y gouernacion del reyno de Portugal a vn señor que era casado con vna su hija bastarda, y nunca mas hasta oy se torno al señorio de Castilla. E todas estas guerras, y males fueron por la particion destos reynos. Otrosi señor el Rey don Alfonso hijo del Conde don Remon, y de la Reyna doña Catalina nieto del Rey don Alfonso que gano a Toledo dondevos venis, q̃ fue llamado Emperador de las Españas, y murio en el puerto del muradal, partio los reynos de Castilla y de Leon, tanto que el Rey de Leon se ayuntaua muchas vezes con los moros, por estoruar al Rey de Castilla, y quiso Dios q̃ despues se ayuntaron estos reynos en el Rey don Fernando que gano a Seuilla, y a Cordoua, y a la frontera. Empero q̃ estas particiones que se hizieron de los reynos de Portugal, y los deseruicios y perdidas que estos reynos vuierõ por esta razon, mal pecado no es fuera de memoria de los hombres que oy dia auemos dello sentimiento assaz, y veemos el reyno de Portugal estar oy enemigo, y apartado. Otrosi el Rey don Alfonso hijo del Rey don Fernando q̃ gano la frontera, caso vna hija bastarda con vn Rey de Portugal, y dio con ella el feudo de Serpa, y Moroõ, y Mora q̃ son en el Algarbe, y por siempre lo perdio la corona de Castilla. Otrosi señor parescenos, se emienda de la vuestra merced que este hecho sobre que nos demanda desconsejo, que vos dezides que quereys hazer renunciacion de el reyno, y departimiento de algunas cosas que esto no cumple al vuestro seruicio, que seuor a lo que dezis vos, q̃ por quanto el reyno de Portugal no quiso ser buelto ni mezclado en vno con el vuestro reyno de Castilla, y que por esta razon lo perdistes. Y que agora llamando vos Rey de Portugal solamente y no de Castilla que el reyno de Portugal vos tomaria por Rey, y obedesceria. Señor bien puede ser que esta razon q̃ agora dezides fuera al comienço quãdo nueuamente demandastes el reyno de Portugal pudiera ser que entre otras cosas que vos estoruaron que por ventura fue esta vna. Pero despues mal pecado han recrescido tales peleas, y muertes y perdidas entre estos dos reynos de Castilla, y de Portugal, que ya no estan en la manera que primero estauan los de Portugal, y creemos q̃ en ninguna guisa no vos obedesceran, y que sobre esto se pornan a auer se de perder. E agora señor que soys mas poderoso porque teneys enteramente los reynos de Castilla y de Leon, y no lo podeys acabar, y prometiendo les los regimientos, y gouernaciones que sean dellos mismos y quales pidiesen pues mucho menos lo podreys acabar para vos quando no ayays tan gran poder. Esi dezis señor que si guerra vuierdes que vuestro hijo el Principe dõ Enrique, el qual quereys que sea rey de Castilla y de Leon vos ayudara. En verdad señor esto ponemos en dubda. Ca entre los Reyes, y Principes, y por la qual cobdicia de grandes reynos, y señoriosque han se oluidan los deudos. Y desto señor ay muchos buenos exemplos y hystorias. Otrosi señor auemos

en

en dubda, y ante aun creemos que Seuilla, y Cordoua y el Obispado de Iaen y la frontera del reyno de Murcia no vos obedescerian haziendo vos esta particion que dezis que quereys hazer, ca tienen que son propios de la corona de Castilla. E veyndo vos llamar rey de Portugal, y no de Castilla y de Leon no vos obedescerian, y con razõ, ni parasceria q̃ ellos hallassen ser esto razon. Otrosi señor Vizcaya como quier que es tierra apartada, siempre es obediente al Rey de Castilla, y se cuenta del su señorio y pendon, y estos siempre quieré sus fueros jurados y guardados y Alcaldes sobresi. E añagora ma guer es vuestra, no consienten que el Alcalde vuestro los juzgue, y oyga sus apelaciones, saluo que aya Alcalde apartado en la vuestra corte para ello. E assi señor veyendo ellos que vos llamades Rey de Portugal y no tenedes el señorio de Castilla, no vos obedesceriã ni querrian hazer vuestro mandado. Otrosi Señor paresce graue cosa en poner vos apartamiento en el vuestro señorio que agora vos queredes tomar en Seuilla, y en la frontera, y Vizcaya, y seria gran discordia que todo el reyno de Castilla seria en medio, y los Vizcaynos son hombres a sus voluntades que quiere ser muy libres y muy guardados. E por cada cosa que vuiessen seria graue cosa, y muy fuerte de auer d yr a vos a Seuilla. Otrosi señor las tercias q̃ dezis que queredes tener para vos paresce nos señor que sera grau cosa de lo tener pacificamente, porquanto son rentas que son derramadas por todos los señorios de los reynos de Castilla y de Leon. E seyendo vos Rey de Portugal que los vuestros cogedores, anduuiessen por las tierras cogiendo las, ca esto no podria ser sin gran bollicio, ca los que lo vuiessen de dar no serian entonce tan obedientes como lo agora son. Otrosi señor muchos caualleros y señores que son en estos reynos, y viuen en los lugares donde las tales rentas son se atreueria a las tomar. E assi auriades poco prouecho y mucho escandalo en la tierra. E a lo que dezis señor q̃ porniades en el consejo de el Principe don Enrique vuestro hijo, q̃ queredes que entonces sea Rey, Perlados y caualleros, y hombres de ciudades. Señor esto nos parece que seria cosa muy fuerte y graue de regir. Lo primero porque muchos hombres en vn regimiento nunca se acuerdan como cumple, y bien por esto fue acordado que aya vno solo el regimiento para se bien regir. E aun señor naturalmente veemos que delas abejas vno solo es Principe y regidor. Ca quando muchos Regidores ay las cosas no van como cumple. E si algunas vezes acõtesce auer numero de Regidores, esto se rapor no auer Rey, y ser el eredero pequeño, mas donde se puede escusar mejor este el regimienro en vno. E señor pues loado sea Dios vos soys suficiente assi por hedad como por ser Rey segũ derecho, y por vuestro buen entendimiento no cumple al reyno auer Regidores y dexar a vos. E aun vos señor lo hariades contra vuestra conciencia consideradoquantos males y discordias, y peligros podrian dende recrescer. Y otrosi señor mirando que la hedad de vuestro hijo es aun pequeña que no ha mas de xi. años. E aun le falta grantiẽpo para poder el por si regir su reyno, quanto mas luengamente durasse el officio del regimiẽto de aquellos aquien vos lo quereys encomendar, tanto mas grande seria el peligro q̃ se siguiesse en el regir. Otrosi señor, los señores, y caualleros de Castilla, y de Leon, son de tal condicion que quieren Rey que los hable, y los halague, y entonces saben seruir lealmente. E si los regidores que porniades son tales quales agora paresce que los queriades poner, ellos no se ternian por contẽtos. E allende desto auria grãembidia entrellos por razon del escogimiento q̃ vos hariades en tomar a los vnos dellos para

para regir y dexar a los otros. E auria por esta causa algunos que no vuiessen parte en el regimiẽto q̃ quedariã muy descontentos. Otrosi señor auemos gran temor que consideradas estas cosas, y otras que no se dizen podria nasçer deste vuestro pensamiento, y acuerdo si en obra se pusiesse grã escandalo en vuestros reynos. De lo qual vos podria venir gran deseruicio, y gran diuision en los dichos vuestros reynos, lo que Dios no quiera, y q̃ seria despues muy graue cosa de remediar. Otrosi señor aun se puede en este hecho dezir al. Ca segun de suso auemos dicho es a saber que en el reyno, y señorio ningun Principe ni Reynhombre poderoso no querria auer compañero. E podria ser que vuestro hijo el Principe don Enrique de que llegasse a hedad, y entendiesse en como el no tenia enteramente los reynos de Castilla, y de Leon segun los tuuieron otros sus anteceslores, podria ser q̃ el haria mucho por vos quitar lo que para vos apartays, y aun por ventura podria auer muy pocos consejeros que se lo estoruassen, y seria por ende la guerra cierta. Y el se hallaria mas poderoso, y la tierra q̃ vos apartays para vos: cobdiciando de se juntar y tornar en el señorio con quien siempre estauan, harian mucho por se juntar con el, y por se apartar de vos. Y desta guisa vos señor quedariades muy perdido so, y auergoçado. Otrosi señor al pensamos, que puesto que las cosas viniessen como vos desseays, y con la intencion que esto quereys hazer, y cobrassedes el reyno de Portugal, podria ser que entõces vos no querriades dexar estas tierras que agora para vos apartays y seria ocasiõ de quedar enagenadas de la corona de Castilla. Lo qual seria muy grã daño, y mal, y perdida para los reynos. E por esto que vos assi pensays se perderian, quanto mas si vuiessedes hijo heredero d̃ la Reynadoña Beatriz vuestra muger, que se querria tener para si esso que vos apartades diziendo q̃ lo heredaua de vuestra parte. Otrosi señor vemos al q̃ si por auentura no cobrasedes el reyno de Portugal que si los Moros vos hazen guerra que no vos podreys sostener, que biẽ sabe la vuestra merced que quãdo tal guerra acaesçe en el reyno de Castilla, que todo el reyno es menester poner se a ello. Ca si galeas han de ser armadas, de Castilla vienen las gentes, y los dineros para se armar. Otrosi los caualleros para defẽder la tierra no ayũtando se con los del Andaluzia, assi se podria seguir gran perdida en la Christiandad, que los Moros tan gran victoria han de vos que los no podriades sufrir si estas guerras y cormarcas no se ayuntassen en vno. Esi despues dezides que el Principe vuestro hijo vos ayudara, en esso señor ponemos dubda segun auemos dicho. Ca los señores apartados no se ayudã, assi como deuen. Otrosi señor, aun cãtamos que todos los Reyes, y Principes, y señores, que esto supieren lo auran por estraño, y no por buen consejo en partir vos assi los reynos, y los partir en vuestra vida, y dexar tan gran señorio como vos tenedes, ca aũsi vuestro hijo fuesse en tal hedad, y entendiessedes q̃ lo regiria mejor q̃ vos, auria alguna color, mas dexar lo vos en tan pequeña hedad, para lo regir, con sejeros temia que seria mal recaudo, y aun dirian que era mengua de coraçon. Otrosi señor vedes cada dia que vos loado sea Dios, aũdes buen entendimiento, y tenedes consejeros quales a vuestra merced pertenescen, y en voluntad fue de tomar para q̃ vos aconsejen, y vos amen, y vos temañ, acatando cõ mucha discrecion a cada vno lo que dize, y como tiene la voluntad, y la intencion en el consejo. E cõ todo esto señor acaesce muchas vegadas q̃ por alguna pro apartada, y prouechõ de parientes, y amigos, tie

nen algunas opiniones en vueſtro cõ ſejo por ventura, de que vienen algu nos yerros, pues que ſeran ſeñor don- de eſtuuieren los conſejos, ſin auer tal mayor como vos, que ſoys en hedad para poder corregir, y poner emienda en tal caſo como eſte, y por vueſtro temor ſe eſcuſan los conſejos ſin ma yor, ca aun los comunes de Ytalia, que ſon Ginoueſes, y Venecia, y Flo rencia, y otros por eſto les plugo poner Duque, que quiere dezir guia y trae los otros, a concordia, y las opiniones dellos, y tomã lo mejor lo qual todo falleſce en el Principe, vueſtro hijo por la hedad que no tie- ne, ni lo puede auer de aqui gran tiẽ po. E por eſto ſeñor los derechos que hizieron, y ordenaron los Emperado res, y Reyes puſieron, mandarõ que haſta veynte y cinco años ſe juzgaſſe el hombre por menor, y pueda demã dar reſtitucion, ſi fuere dañificado en alguna coſa, y aun le otorgaron mas quinze años de reſtitucion, y eſto no es al ſaluo que quiere dezir que haſta entonces no puede tambien ni tan ſabiamente gouernar ſus hechos que no aya algun yerro en ellos. De mas ſeñor que en otras adminiſtraciones de otros bienes aun que tales yerros acontezcan pueden ſe emendar, y ſi no ſe emienda, la perdida no ſera tan grande, mas aqui do es el gouernamiẽ to de tales reynos como de Caſtilla, y de Léon, do ay tantos ſeñores, y tan grandes, y otroſi ay muchos que ſon de vueſtro linage, y otros de linage del Rey de Aragon, y otros grandes caualleros, y hombres de ciudades q̃ vos ay nombraſſedes, y auran grã em bidia, y mal querencia, y do eſto es a- qui gouernamiẽto bueno puede ſer y ſin guerra viniere al reyno con ello, queria yr por ordenança, y manda- miento de los otros, creemos ſeñor que no lo haria. E aſſi ſeñor cõcluydo, noſorros los que eſto dezimos no ſo mos en conſejo que vos renunciedes el reyno a vueſtro hijo ni hagades tal apartamiento, y aſſi vos lo requerimos con Dios, y vos lo aconſejamos que ſi alguna coſa ſupieredes dentos q̃ ſea contra vueſtro ſeruicio, y prouecho de vueſtros reynos que nos lo hagades ſaber, y en eſto ſeñor tenemos que cum plimos nueſtro deudo, y lealtad a q̃ noſotros ſomos obligados. Y el Rey deſque vuo oydo el buen cõſejo que le dauan aquellos que del todo ama- uan ſu ſeruicio hizolo aſſi, y no ſe ha- blo mas en eſte hecho.

CAPITVLO. III Como ha blo el Rey en eſtas cortes con los ſus caualleros, y ſeñores del reyno.

Stando el Rey en las dichas cortes hablo vn dia conto dos los del reyno, y dixoles que el hi ziera aquello que dicho auemos, por ciertas razones, las quales les queria alli declarar. La primera que le dezia̅ que el auia quexa, y ſaña de algunos de los del ſu reyno, diziendo que quando el Duque de Alencaſtre en traraen Caſtilla por hazer guerra, que algunos dellos ſecretamente embia ron cartas al dicho Duque, y menſa- geros, y le embiaron auiſar, y prome- ter fauor, y ayuda contra el, y como quiera que el no lo moſtraſſe ni hi- zieſſe ſemblante dello, empero que ſe recellauan que los queria guardar de ſaña. Y eſte dixo al Rey que los que eſto dezian era por poner eſcanda lo, lo que Dios no quiera entre el, y los ſuyos. Ca el tenia que aquel tiempo en que el Duque de Alen - caſtre, entrara en el ſu Reyno, todos los ſuyos que lo ſiruieron muy bien, y lealmente, como bue-

nos

nôs y leales vassallos, y assi se pareſcio por la obra. Ca loado ſea Dios, ninguno no ſe fue para el dicho Duque, ſi no fueron algunos en Galizia, que no teniendo ſocorro tan áyna como quiſieron, vuieron de hazer al. E por en de que les dezia que todos los de ſu reyno fueſſen ſeguros del. Y que tales ymaginaciones como eſtas que el no las ternia. Y que deſde aquel dia perdonaua a todos los del reyno, y que de tales coſas no vuieſſe ſoſpecha ni recelo alguno, aun que de hecho lo vuieſſen hecho, y cometido. Otroſi q̃ perdonaua a todos los otros de qualquier eſtado o condicion que fueſſen que vuieſſen caydo en algun caſo contra el ſaluo al Conde don Alfonſo ſu hermano que eſtaua preſo, y lo el mandara prẽder, que queria que eſtuuieſſe aſſi haſta que la ſu merced fueſſe. E otroſi a ciertos hombres de la ciudad de Tuy, que fueron en habla, y conſejo de dar la ciudad al Maeſtre Danis, que ſe llamaua Rey de Portugal. E otroſi dixo el Rey que el auia hecho treguas con el Maeſtre Danis que ſe llamaua Rey de Portugal, por ſeys años, como quier q̃ algunos podran dezir que la no hiziera a ſu honrra, ni de ſus reynos. Porque el diera ciertas villas y caſtillos que el tenia, ca eſto que dezian, y reſpõdiã en ello hiziera. Por quanto veya todos los ſuyos muy enojados deſta guerra y cõ grandes perdidas que auiã auido aſſi los ſeñores, y caualleros como los vaſſallos ſuyos, y aun los pueblos en los pechos que dauã en la dicha guerra, como por grã mengua de gẽte darmas. Y q̃ por eſta razon le hiziera la dicha tregua, pero que fiauaen Dios, que paſſado el tiempo de la tregua, q̃ el tornaria a la guerra como cũplia a ſu ſeruicio, y en tanto que los ſuyos deſcanſarian.

(.*.)

CAPITVLO. IIII. Como el Rey don Iuan hizo ſeñor de Lara al Infante dõ Fernãdo ſu hijo y le dio otros muchos dones.

IVes eſto aſſi paſſado en aquellas cortes, todos los procuradores del reyno dixeron al Rey, que pues las auia dicho que el hiziera la tregua cõ Portugal por ſeys años, por algunas razones que la no pudiera eſcuſar. E tornara ciertas villas, y caſtillos que el ténia de Portugal, y que eſto hiziera ſeñaladamente por deſcanſar el reyno de muchos, y muy grandes pechos, y pedidos que haſta entonces le vuieron dado para los ſus grandes menesteres. Aſſi por las guerras que vuiera con Portugal, como en las pagas q̃ hiziera al Duque, y Duqueſſa de Alẽcaſtre, por el embargo que le ponian en los ſus reynos. Y que agora era ſu voluntad de los aliuiar, y deſcargar de los dichos pechos, y pedidos que acoſtumbrauan darle. Y que eſto que ſe lo teniã todos en ſeñalada merced, y le pediã que aſſi lo quiſiſſe hazer como lo dixera. Y tenian que conſiderãdo en eſtas razones dixeſſe a todos los del reyno lo que en las dichas cortes auia hablado con algunos caualleros y otros de quien el fiaua que tenian procuraciones de algunas ciudades en aquellas cortes, q̃ el los quiſieſſe hablar, y tratar con los otros procuradores que allí eran, que catraſſen alguna manera como lo ſiruieſſen en cada año de cierta contia para lo poner en the ſoro, ca todo lo que el reyno le daua haſta aqui ſegũ podrian ver lo por los libros de los ſus procuradores, eſtaua partido aſſi en tierra de vaſſallos Caſtellanos, y ginetes y tenencia, y ſueldo y pãde caſtillos frõteros, quitaciones dofficios y mercedes q̃ daua, a vnos por vida, y a otros por juro de heredad q̃ lo pudiera eſcuſar, y otras mercedes voluntarias que hazia cada dia. Otro-

si las expensas de la su casa, y dadiuas, y embaxadas, y mantenimientos de la Reyna su muger, y de la Reyna de Nauarra su hermana, y de la Reyna doña Leonor de Portugal su suegra, y de hermanos y hermanas suyas. Otrosi lo que le costauan las cosas del Principe don Enrique, y de el infante don Fernando sus hijos. Otrosi lo que daua al infante don Iuan de Portugal, que perdieran en aquel reyno quanto en el mundo auian, assi muebles como muy grandes heredades, y perdieron parientes que los mataron en el dicho Reyno en las dichas guerras, por hazer seruicio a vos, y a la Reyna doña Beatriz, nuestra señora, y que esto tenian por bien empleado, como quier que fue gran contia, que passaua de tres cuentos, y ocho cientas mil marauedis lo que daua, a estos de Portugal. Y que desque todos ellos viessen que lo que le dauan se despendia, veria que le no fincaua cosa para poner en the soro. Y que el auia hecho la dicha tregua con Portugal por muchas razones, empero que vna de las principales era por tornar a los seys años cumplidos, a la dicha guerra para dar batalla a los de Portugal, y ponerlo en el juyzio y voluntad de Dios, y no dexar passar assi este hecho oluidado con tan grã desonrra como Castilla, auia rescebido, y para entonces los hijos de los señores, y caualleros que eran finados, serian en hedad para yr cõ el en su seruicio a la dicha batalla. Otrosi que todo esto no lo podria el cumplir si the soro el no tuuiesse: demas si algunos señores y caualleros de Francia que le querian bien, y le amauan seruir, viniessen a el que seria a el gran verguença si no tuuiesse que partir con ellos, ni podria cumplir lade s pensa de la guerra en ninguna manera. E mãdo el rey a aq̃ellos cõ quiẽ esto hablaua, q̃ lo viessen cõ los procuradores del reyno, y los induziessen a ello. Y ellos le dixerõ. Señor nos haremos lo que mandar des, y hablaremos todo con estos procuradores de las ciudades, y villas de los vuestros reynos q̃ son aqui venidos a estas vuestras cortes, por las mejores maneras que pudieremos. Pero pensamos que esta cosa sera muy graue, y grande de cumplir, ca todos los que a estas cortes vinieron por procuradores de las vuestras ciudades, y villas, tomaron muy grã plazer con aquellas palabras que el primer dia del assentamiento d' las vuestras cortes les dixistes. Espe cialmente por aliuiar vuestro reyno de pecho. E agora señor desque oyerõ que nos tirades de los pechos que hasta aqui dieron, mas aun que pechen otro pecho por poner en the soro. En verdad señor pensamos que aura grã escandalo en se lo dezir, y se no ternã por bien contentos. Pero vos señor, mãdad segũ fuere la vuestra merced, ca nos assi lo haremos. Y el Rey dixo q̃ ellos viessen, y hablassen estas razõ a los procuradores cõ las mas duras razones q̃ pudiessẽ en q̃l q̃er manera q̃ pudiessẽ ordenar le plazeria. Ye stos cõ quiẽ el Rey hablo estas razõ dixerõ assi. Nos somos aqui procuradores, del reyno por algunas ciudades de do nos somos procuradores, y si nos hablamos cõ los otros procuradores estas razõ por simplemẽte q̃ se lo digamos luego verã q̃ nos no catamos juramẽto q̃ hezimos cõ ellos, ca señor q̃remos vos apercebir de vna cosa q̃ a ellos, y aũ a nos es dicho y hecho entender, q̃ algunos q̃ son aqui vos pusierõ en este hecho por vos hazer plazer, mas porq̃ no veyã vuestro seruicio. E sobre esto vuimos todos cõsejo como hariamos, y como resp̃deriamos y acordamos la respuesta que sobre esto vos dariamos, y hezimos juramento de lo tener secreto. E por tanto señor, a nosotros nos parece que para guardar a vos de mala fama, vernã. Otrosi porque mejor para vuestro

ſtro ſeruicio nos pareſce, que les mãdedes a aquellos que vos eſte conſejo dierõ, que lo digan de vueſtra parte a los procuradores del reyno, eſtõces ſeñor ſabredes ſu voluntad de cada parte, poniendo ſu razon de lo que viere, y entendiere que cumple a vueſtro ſeruicio. Y el Rey deſque oyo todas eſtas razones, entendio que lo dezian lealmente, dixo les que le plazia de lo hazer. E mãdo a vn Obiſpo, y a vn cauallero que ſabian eſta razon: que hablaſſen ſecretamente, con los procuradores, de las ciudades, y villas, de los ſus reynos, y que vieſſen que reſpueſta hallarian en ellos. Y el Obiſpo, y el cauallero hablaron con los dichos procuradores, con las mejores palabras q̃ pudieron, y moſtrandoles la buena intencion del Rey, y como eſte algo q̃ ria ayuntar para honrra, y prouecho del reyno, y no para el, y aun por les moſtrar que era aſſi, que a el le plazia que el Reyno hizieſſe vn theſorero, q̃ reſcibieſſe eſte theſoro que lo guardaſſe para lo deſpender en aquel tiẽpo quel Rey dezia que lo auia de meneſter, para la guerra de Portugal, paſſadas las treguas de los ſeys años, para ayuntar ſus gentes, y hazer armada de Galeas, y naos para pelear con los de Portugal. E los dichos procuradores deſque vuieron oydo las razones que el Obiſpo, y el cauallero les dixeron de parte del Rey, dixeron q̃ ellos querian auer ſu acuerdo, y conſejo ſobre ello. E otro dia fueron los procuradores ayuntados en vn lugar, y hablaron en eſte hecho, y deſque paſſaron muchas razones, fue dicho entre ellos, q̃ el reyno daua al Rey cada año. xviij. cuentos de buena moneda. Otroſi le dauan ſeys monedas, que valian diez cuentos: y mas auria el Rey los derechos antiguos de el reyno que valian ſiete cuẽtos. Aſſi que le daua valia el reyno de treynta y cinco cuentos, y que no ſabiendo ellos como tan gran ſuma como eſta ſe deſpendia, que era gran verguença, y daño, mas que le pidieſſen al Rey por merced, y hizieſſen ſaber todo eſto, y ver como tan grande algo ſe deſpendia, y quiſieſſe poner regla en ello, eſpecialmente que vieſſe ſu merced que cantias daua de tierras a hombres darmas, y gentes, ca era verdad que por ſus grãdes meneſteres de tierras que vuiera, y por contentar a los ſeñores, y caualleros, y otros reſcibierã tantos hombres por ſus vaſallos, y les puſiera tierras, que tuuieſſen dellos los quales eſtauan en tan grandes cõtias que era mucho. Agora pues que auia hecho treguas cõ Portugal, y cõ Granada, y q̃ loado fueſſe Dios auia paz con todos los otros ſus vezinos, que era bien poner algun templamiento en eſto. Y que le pidieſſen por merced que eſto quiſieſſe luego mandar y ver aſſi de las otras mercedes, y mantenimientos que daua, y deſpenſas que hazia, y que ſi deſto ſobraua alguna coſa lo qual bien creyan que aſſi ſeria, no era ni ſeria ſu ſeruicio del Rey de hechar mas pechos en ſu tierra. E do el hallaſſe que todo lo que ſe daua era bien deſpẽdido, y neceſſario, que ellos eſtauan preſtos para lo ſeruir, y hazer todo lo quel mandaſſe, y fueſſe ſu merced de ver que deſpenſas hazia, en dar mantenimientos, y mercedes, y otras dadiuas, y que lo tẽ plaſſe todo como cumplia a ſu ſeruicio. Y el Obiſpo, y el cauallero a quien el Rey eſte hecho encomẽdo, deſque oyeron eſtas razones que los procuradores le reſpõdierõ, dixerõles, q̃ ellos hariã relacion al rey ſegũ lo auia oydo dellos, y aſſi lo hizieron. Y el rey don Iuan era de buẽ ſeſo, y de buen entendimiento, y vio que los procuradores dezian bien, y ſobre eſto vuo ſu cõſejo con ſus perlados y ſeñores del ſu cõſejo, y dixo les todas las razones q̃ los procuradores del reyno le embiarõ por reſpueſta, y mandoles q̃ ſobre

esto le diessen aquel consejo que deuian. E los de su consejo le respondieron assi. Señor a nos paresce so emiēda de la vuestra real magestad, q̄ los procuradores de las vuestras ciudades, y villas han respondido bien, y lealmē te, como cumple a vuestro seruicio, ca en verdad señor las despensas vuestras segun, oy estan por vuestros reynos, en los vuestros libros son en muchas cosas de ordenar. Ca en las tierras de las gentes darmas Castellanos, y ginetes son llegados a tan grande numero, y a tan sin prouecho, y todos dizen que quando vos sydes q̄ se pierden, y que los deuedes en vn cierto numero razonable, pues vos no auedes guerra, loado sea Dios amen. Y este punto assi sossegado hablaremos con vos, de otras despensas, que se hazen. Y estonces dixo el Rey, en verdad que yo conozco esto que vos dezis que es assi, y algunas vezes he començado de loordenar, y todos vosotros, y qualquier de vos me piden merced, por los suyos en guisa que nunca han fin. Otrosi todos los otros que se quexan dello tāto, que pierden sus voluntades, y aun dizen que tiro las tierras, a los que las meresce auer, diziendo pues q̄ assi es, a mi plaze, que los procuradores del reyno me requieran dello, en las cortes, y que vos y ellos ordenedes ciertos de vosotros, para ver mis libros, con los mis contadores, y que lo ordenedes en aquella manera que cumpla a mi seruicio, y prouecho de mis reynos, y que sea esto con juramēto hecho de lo guardar assi. E todos los de el su consejo selo tuuieron en gran merced.

CAPITVLO. V. De lo que fue ordenado, en las cortes en hecho de las lanças del reyno, que del Rey tenian, y como se hizo.

Vego otro dia el Rey hizo assentamiento, en las cortes, y los procuradores del reyno ya apercebidos desto hizierō se este requirimiēto segū dicho auemos. Y el Rey les respondio segun dixo a los del su consejo que en ninguna manera no se pornia en este hecho, ca ya otras vezes lo comēçara a ordenar, y las gentes del su reyno no se tuuieron por contentos del, pero que los procuradores q̄ alli eran dixessen q̄ numero de lanças les parecia que el deuia tener para dar tierra. Otro si que çātia de dineros en tierra auria cada lā çapara su mantenimiento, y despues que ellos ordenarian de cada prouincia, ciertos hombres que conozcan los vassallos que viuen en ella. E otrosi q̄ tomassen algunos de los del su consejo, y todos ayuntados viessen sus nominas, segun q̄ estan en los libros de los sus contadores, y lo emendassen en aquella manera que les paresscia que era bien, y los procuradores les respondierō luego aquel dia, q̄ se lo teniā en merced, en el querer poner regla en este hecho. Ca esto era gran bien y seruicio suyo, y prouecho de sus reynos, y q̄ el numero q̄ les paresscia q̄ estaua bien ordenado que el vuiesse en sus reynos a quiē dize tierra quatro mil lanças Castellanos biē armados de todas pieças, y q̄ fuessen biē encaualgados, y buenos hōbres, y q̄ vuiesse cada lāça dos caualgaduras, y q̄ la vna fuesse acauallo, y la otra a mula, o rocin, o como mejor pudiesse. Y q̄ tuuiesse cada lāça cada año en tierra mil, y quinientos marauedis de moneda vieja, q̄ hazen seys cornados vn marauedi, no oues, y q̄ esto fuesse sin chanciller. Otrosi dixeron q̄ les parecia assaz bien que en el Andaluzia, vuiesse de ginetes mil, y quiniētos y q̄ vuiesse cada vno dos rocines, y tuuiesse cada vno todas sus armas de ginete, cōuiene a saber vnas hojas, y vn bacinete, y vna adarga, y que tuuiesse cada ginete, otros mil, y quiniētos ma-

rauedis en tierra por quanto auia de tener dos cauallos, y que los que estas lanças auiã de tener assi gineres como Castellanos, que no pagassen chancilleria de las tierras que el Rey les auia de dar, y assi se hizo desde aquel dia en adelante. Otrosi dixeron que les parecia bueno, y prouechoso que por ser bien ordenada esta gente, assi Castellanos como ginetes, para qualquier menester que viniesse, assi de batalla como de guerra, que el Rey viniesse mil vasallos, y que tuuiessen sendas caualgaduras, y sus sojas, y bacinete, y cada vno dos ballestas buenas, y que viniesse cada vasallo seyscientos maraudis en tierra cada año. Otrosi fue ordenado que don Fadrique Duque de Benauente, y don Pedro, Conde de Trastamara, y don Pero Tenorio Arçobispo de Toledo, y ciertos caualleros y vn procurador de Burgos, y otro de Toledo, y otro de Leon, y otro de Seuilla, y otro de Cordoua, y otro de Murcia, estuuiessen a ver los libros de las tierras, que los vasallos tenian, y quando ordenassen alguna comarca q̃ fuessen alli llamados algunos caualleros de aquella comarca que conosciessen los hombres de armas que alli biuian, y que tornassen todas las nominas a quatro mil lanças, de castellanos, y mil y quinientos ginetes segun que fuera hablado. Otrosi fue dicho al Rey por todos los procuradores y aun por algunos caualleros, que vna cosa se hazia en el reyno donde se recrecia muy gran deseruicio al rey y muy gran daño al reyno, y los señores, y caualleros que lo consentian y que la razon era esta. Que hombre cauallero o escudero que del Rey tenia tierra por ciertas lanças, y se llegasse a otro señor que le daua otro tanto de acostamiento a que le acompañasse con ciertas lanças, y que si las lanças quel Rey cuydaua que tenia pagadas ciertas, no las tenia. E con tal obra como esta, quatro mil lanças de castellanos que eran ordenadas para el seruicio del, y defendimiento del reyno se tornara en la mitad, y esto mesmo a conteçio en los ginetes, y para esto mejor se hazer que fuesse su comiençó de se ordenar qualcauallero o escudero que tuuiesse tierra del Rey para auer de seruir con ciertos hombres de armas no tomassen tierra, ni acostamiẽto, de otro señor ni cauallero alguno, y assi se tuuiera tan gran burla, y mal como en este caso acaescia, por lo qual auia acaescido mucho daño en las guerras passadas, q̃ quando el mandauayra vn señor de su tierra en vna frontera contra sus enemigos, en defendimiẽto del reyno, y mandaua yr contra el tezziẽtas o quatrociẽtas lanças suyas de los sus vasallos del rey, o sus contadores, y le dauan la nomina, y cartas para ello, y fuessen con el quando llegaua a la frontera, de los enemigos, no hallaua destas lanças la mytad, y estas no bien en caualgadas, por quanto algunos vasallos destos tales pleyteauan con el señor de quien tomauan el acostamiento, y dezian que seruirian al señor con diez lanças, y al Rey con otras diez. E aquel señor quel Rey embiaua para guarda, y defendimiento del reyno, y de su tierra, y sincaua con dineros, y auergonçado. E si enemigos venian a entrar en el reyno de su señor no osauan pelear con ellos, y peleauan a su gran peoria, y al Rey y a quantos auia en las cortes plugo dello, y dixeron q̃ era grande razon de se emendar, y el Rey hizo ley dello, que ningun cauallero ni escudero ni otro de qualquier cõdicion q̃ fuesse q̃ tomasse tierra del Rey para seruir por ella cõ ciertos hõbres de armas, no tomasse dineros ni otra acostamiento de otro señor q̃ estuuiessen prestos cõ aquella gente que deuia seruir por aquella tierra q̃ del tenia para yr donde el Rey le mãdasse, y cõ quien se mãdasse, pero la tal ley no se guardaua, y no es ello mas seruicio del Rey, ni prouecho del rey

no si aquellos señores yperlados y caualleros y procuradores que el rey ordenò, que viessen todas las nominas, y hizieron lo assi segun q̃les fue ordenado: y apartauasse cada dia a vn palacio, y los contadores del Rey trayan alli los libros, y vieron aquellos que tenian tierras quel Rey, y los de las cortes tomauan, es a saber quatro mil lanças castellanas, y mil, y quinientos ginetes, y mil vassallos, y aun no cumplieron el numero todo. Ca dexarõ algunas lanças porque el Rey pudiesse hazer a los que quisiesse. E luego esto ordenado fue hecho gran mouimiento, y gran ruydo en la corte del Rey de algunos, diziendo que los abaxauãde las lanças que tenian, y otros diziendo que se lo tirauan del todo, diziendo que no eran suficientes para seruir por ellas. Otrosi diziendo que algunos que ordenauãesto no los querian bien y que por esto lo hazian, y como quier que todo era hecho a buena intencion, y que si el Rey no quisiere tornar sobrello todo se assosegaria por tiempo. Pero vuo ende algunos que dixeron al Rey, y loymaginaron en ello, que esto era muy gran escãdalo, y torno el Rey a ver las nominas, y mando tornar algunos, pero con todo el numero no era cumplido y era assaz bien ordenado que aquellos que se quexauã no eran tales porque gran escandalo por ellos vuiesse. Otrosi de los vassallos sobre el ruydo que vuo de aquellos q̃ tiraron d' las tierras no se ordeno, y fin co assi, lo qual era muy necessario para el que vuiesse de estar apercebido para guerra, ca las Lanças sin los vassallos no pueden hazer gran guerra.

CAPITV. VI Como todos los del reyno se querellaron al Rey de lo quel Papa hazia en los beneficios del reyno.

TAmbien en las dichas cortes fue querellado y mostrado al Rey por todos los grãdes del su reyno, y por todos los procuradores de las ciudades y villas: y querellaronse mucho del sancto Padre que en todos los reynos, no auia reyno ninguno tan agrauiado y tan injuriado como estaua el su Reyno de Castilla, en razon de las prouisiones que el Papa hazia que dezian que no sabiã que hombre de los reynos de Castilla y de Leon, fuesse beneficiado, de ningun beneficio grande, ni pequeño en ningun otro reyno en Italia, ni Francia, en Inglaterra, ni en Portugal ni en Aragon, y que todos estos reynos, y tierras, eran muchos, y auian beneficios, y dignidades, en el reyno y tierras, y eran muchos beneficios de Castilla, y que en esto recebian el Rey y el reyno daño, y perdida, y poca honrra, en dos maneras. Lo vno que estos que eran estrangeros, no naturales del reyno de Castilla no tenian beneficios, y dignidades en el reyno, ni teniã voluntad de viuir aquisaluo muy pocos, y hombres de pequeño estado, y lleuan todas sus rentas fuera del Reyno en oro y en plata, y assi se sacaua la buena moneda de la tierra. Otrosi que las yglesias del reyno eran mal seruidas, ca las mayores y mejores dignidades dellas, las da el Papa a hombres q̃ no son naturales del reyno. En lo qual venia desseruicio a Dios, porque las yglesias estauan sin seruidores y era cosa contra razon auer en los dichos reynos hombres clerigos naturales, y lleuar los frutos y rentas otros hombres, estrangeros. Otrosi por quanto esto veyan los naturales del reyno, no queriã hazer hijos ni parientes clerigos pues no podian auer beneficios en Castilla. E por esta razon no curauan de aprender sciencia en el reyno, dezian mucho desto. Otrosi deziã mas que aun auia otra cosa de que todo el reyno podia juzgar que no era bien hecho, y era esta: q̃ acael-

acaeſcio aſſi en verdad que en vna yglesia auia dos canonigos, el vno Caſtellano, y natural del reyno, y el otro eſtrangero, y el Caſtellano era canonigo, y no valia ſu calongia mas de dos mil maraue dis y no tenia, prèſtamos. El eſtrãgero era canonigo, y auia otra calõgia q̃ los prèſtamos valiã treze mil maraue dis. Y eſto era mal partido, y mal ordenado, y el ſeruiçio de Dios y de la yglesia no era bien y gualado. y de tales inconuinientes ſe ſeguiã muchos otros, y aſſi dixeron al Rey que bien ſabia la ſu merced, que en todas las cortes que el hizieſſe deſpues quel reyno para ſiempre le hizieran peticiones, en que ſupplicaſſe al ſanct̃o Padre que quiſieſſe proueer de remedio en eſte caſo. y que el reyno de Caſtilla no vuieſſe eſte agrauio ni injuria que todos los otros reynos de Chriſtianos, y aun le dixeron mas que ſi la ſu merced fueſſe que el reyno tomaria cargo de embiar ſus embaxadores de partes del Rey ſobre eſta razon, y al Rey plugo mucho deſto y dixo les que le plazia de ſuplicar al Papa ſobre eſto. Otroſi que le plazia mucho que el reyno embiaſſe ſus menſageros eſpeciales al Papa ſobre eſto, y finco aſſi aſſoſſegado. Pero no ſe hizo que la vida del Rey no duro tanto que no ſe pudo cumplir.

CAPITVLO. VII. Como el Rey de Nauarra embio ſus embaxadores al Rey don Iuan por la Reyna doña Leonor ſu muger.

Stando el Rey don Iuan en las dichas cortes, llegaron ende dos mẽſageros del rey de Nauarra, al vno deziã Moſſen Ramiro d' Arellano, y al otro moſſen Martin de Ayuar, y dieron al Rey las cartas q̃ trayan del rey de Nauarra ſu ſeñor: y por la creencia que trayan, ellos dixeron al rey aſsi. Señor el rey de Nauarra vueſtro hermano y nueſtro ſeñor vos embia mucho a ſaludar y vos dize aſsi. En como vos bien ſabedes q̃ la reyna doña Leonor vueſtra hermana, y ſu muger legitima, de la qual loado ſea Dios el ha quatro hijas: y eſtando en el ſu reyno huuo de adoleſcer, y enfermar: deſpues que eſtuuo mejor de ſu ſalud eſtãdo vos en la ciudad de Calahorra, ado el rey de Nauarra vos vino a ver, q̃ la reyna de Nauarra dixo al Rey ſu marido, q̃ queria venir con vos a eſte vueſtro reyno, porque el ayre de la tierra donde era natural, ſegun dizen los ſiſicos le ſeria prouechoſo para ſu ſalud: y a el plugo mucho dello, y la dicha reyna vino entonces aqui a vueſtro reyno, y loado ſea Dios ella es ya en buena ſanidad. Ca ha dos años que es aqui venida, y como quier que deſpues aca, le ha embiado el rey nueſtro ſeñor ſus cartas y ſus menſageros cõ los quales le embiaua a rogar, que quiſieſſe yr ſe para Nauarra do el rey eſtá, porque el pueda hazer ſu vida con ella como con ſu muger legitima, y que ella no lo ha querido hazer, poniendo ſus eſcuſas a ello, de lo qual ſabe Dios q̃ el eſta muy triſte y muy deſconſolado: que vos ruega aſsi como a hermano, que pues la reyna eſta aqui en eſtas vueſtras cortes, que vos querades hablar con ella, y rogarle que ella parta de aqui, y que ſe vaya para el aſsi como a ſu marido a hazer ſu vida buena aſsi como deue hazer. El Rey don Iuan deſque oyo lo que auian dicho los caualleros de Nauarra, reſpõdioles que ellos fueſſen biẽ venidos, y que a el plazia mucho de ſaber de la ſalud del rey de Nauarra ſu hermano: y que a lo que deziã de la yda de la reyna ſu hermana para el reyno de Nauarra, que a el plaziã mucho de hablar con ella, y rogarle y dezirle que lo hizieſſe. E luego de preſente entendia de trabajar en eſte fecho porque el rey de Nauarra fueſſe contento, y la reyna ſu hermana eſtuuieſſe honradamente en el reyno de Nauarra con ſu ma

rido segũ deuia. Yluego otro dia el rey fue a la posada de la reyna su hermana, presentes algunos del su consejo habloconella y dixole assi. Reyna hermana, aqui son venidos dos caualleros del Rey de Nauarra vuestro marido y mi hermano. Y me dierõ sus cartas de creencia, y hablaronconmigo. y por la creencia de las dichas cartas me dixeron assi: que el rey de Nauara vuestro marido me embia a dezir, que bien sabia yo como vos entonces llegarades alli, por quanto erades muy enferma de dolencia que huuistes en Nauarra, y que erades venida a estemi reyno, por quãtos los fisicos vos dixeron que el ayre desta tierra vos haria gran prouecho: y ha yados años que estades aqui: y que el rey de Nauarra vuestro marido vos ha embiado sus cartas y mensageros: con los quàles vos ha embiado arogar q̃ vos pluguiesse de tornar al reyno de Nauarra, adõde el estaua, porque vos y el viuiessedes buena vida assi como deuiades: y vos le auiades respondido que no lo queriades hazer de presente: poniendo a ello vuestras escusas. Hermana señora a mi paresce que el rey de Nauarra vuestro marido vos embia a rogar justa y derecha peticion, la qual vos deuedes hazer, y yo vos ruego q̃ lo fagades assi, y quanto es por mi vos hago cierto que partire con vos de lo mio, por q̃ vos honradamẽte segun pertenesce a vuestro estado podades yr a do el rey vuestro marido esta. Otrosi yo os dare caualleros y dueñas, q̃ vayan con vos alla, y vos siruan y vos acompañen hasta que vos allades: y estas razones dichas por el rey luego la reyna su hermana dixo. Señor yo vos tengo en mẽrced todo lo que me aueys dicho y aconsejado, y soy cierta que vos querriades mi honrra, y mi prouecho, y que yo viuiesse honradamente como deuia, y señoren esto por que el Rey de Nauarra mi marido, y mi señor embia a vos estos caualleros, los quales vos embia arogar que me mandedes que me vaya para el, porque el y yo viuamos en buena vida segun que deuemos en verdad. Señor yo assi lo tomo y quiero y quiera, y tengo señor que el Rey de Nauarra, mi señor fuesse siempre por mi en todos sus hechos, y mejor estado en quanto yo pude, y trabaje, por le seruir, y vos señor bien sabeys como mi marido, y mi señor el Rey, fue detenido en Francia, en manera de preso en poder del Rey don Carlos, su tio por algunas quexas que los dichos Reyes de Francia, vuieron de el Rey de Nauarra padre del dicho rey mi marido, y mi señor, y yo por le tirar de aquella prision con muchas lagrimas, vos rogue, y vos pedi por merced por muchas vezes que vos pluguiesse de embiar vuestros embaxadores, y vuestras cartas al Rey de Francia, para le librar y sacar de aquel embargo que el estaua, y vos assi lo hezistes, y por vuestro ruego, y afincamiento que sobre esta razon hezistes al Rey de Francia vuestro amigo, por muchas vezes que a el embiastes caualleros del vuestro consejo, vos lo embio al dicho Rey mi señor, y mi marido, y vino a este vuestro reyno, y estuuo en el gran tiempo haziendole vos honrra, y dandole y prometiẽdole de vuestras joyas, y thesoros, y todo esto por me hazer a mi mucho bien, y mucha merced: y por ser yo casada con el, y despues señor que su padre fino, ordenastes como el Rey fuesse para su reyno y algunas villas, y castillos, que vos auiades en rebenes por tiempo cierto, que aun no era cumplido por pleyte sia, de amistad, que fuera tratada entre el Rey don Enrique nuestro padre, y el Rey de Nauarra, su padre, y por mi honrra y por me hazer bien y merced, se las mandastes entregar luego, antes del tiempo que vos las auiades de tener. Otrosi veynte mil doblas quel Rey don Enrique nuestro

ſtro padre preſtò al Rey de Nauarra, ſu padre ſobre la villa, y caſtillo de la Guardia, y por mi honrra y por me hazer bien y ayuda, vos le mandaſtes entregar la dicha villa, y caſtillo ſin el pagar de preſente luego las dichas dobias. Otroſi ſeñor. xx. mil francos que vos deuia ſu padre de la redemcion de Moſſen Paerlas de Tortuy cauallero de Inglaterra, de que el fue fiador, vos le los hezíſtes, y fiaſtes que haſta hoy no ſon pagados. Otroſi ſeñor deſpues q̃ ſu padre fino, y reyno el Rey mi ſeñor y mi marido, mãdaſtes a mi q̃ me fueſſe luego con el a ſu reyno de Nauarra: y yo ſeñor hize lo aſsi, y parti de vueſtro reyno, y lleue comigo todo lo que tenia aqui por yr mas honradamente a ſu caſa. Otroſi lleue mis hijos y dueñas y donzellas de gran linaje y a mis criadas. Y ſeñor como quiera q̃ a mi es gran verguença de dezir: deſpues q̃ yo ſuy en el reyno de Nauarra, no fuy acogida como deuia: ni los mios que comigo fueron no hallaron aquel acogimiento que deuiã. Y el orden ò cierta conſta que yo deuia auer para cada mes para mi eſtado, y para mantenimiento mio y de todos mis hijos y de mi caſa: lo qual nunca me fue pagado: por lo qual auia de empeñar mis joyas y los mios lo paſſauan muy mal: y deſpues ſeñor que fuy en el dicho reyno, y en la ſu caſa del Rey mi ſeñor y mi marido enfermè, y ſegun me dizen y io creo: me fueron dadas yeruas por vn Iudio ſu ſiſico que curaua de mi en aquella dolencia, en guiſa q̃ huuiere de morir. Y ſeñor yo no digo ni creo que eſtas yeruas fueſſen dadas a mi por mandado del Rey mi ſeñor y mi marido: ni Dios quiero que yo tal penſaſſe: mas ſoy querelloſa por quanto el no hizo ſu diligencia en ſaber q̃ obra fue aquella: pues yo me querellaua de aquel Iudio ſiſico. Y ſeñor deſpues que yo vi q̃ mi enfermedad era tal que la muerte ſe me allegaua, pedile por merced que l me dexaſſe ve nir a vueſtro reyno: quando ſupe que eſtauades tan cerca. Y agora ſeñor yo eſtoy aqui en vueſtro reyno y en vueſtra caſa y en la vueſtra merced: y he ſabido por cierto que deſpues que de alla parti, algunos que no amauan ſu ſeruicio ni mio, le han dicho algunas coſas cõtra mi, por las quales eſta muy quexoſo de mi: por lo qual vos pido por merced q̃ vos querades auer vueſtro conſejo ſobre eſto como deueys hazer: y ſi vos me mãdades yr a el: vos ordenad de tal manera la mi yda, como yo ſea ſegura de mi vida y eſtado, ca en otra manera ſi yo paſaſſe mal, o muerte, o peligro, no ſeria en vueſtro ſeruicio. Otroſi ſeñor vos pide por merced, que deſta razon que yo vos he dicho que a mi fueron dadas yeruas en aquella dolencia, vos querades certificar dello: porque todo eſto cõſiderado vos me mandedes a mi aquello q̃ la vueſtra merced fuere que yo cumpla, ſin peligro mio: ca yo entiendo prouar que aquel Iudio ſiſico que curaua de mi en la mi dolencia, hizo maldad y me dio yeruas. Y el Rey oydas las razones que la Reyna ſu herma na le dixo: entenddio que tal fecho como eſte y tan grãde deuia ponello en ſu conſejo: y como hizieſſe lo que deuia a honra ſuya, y de la Reyna ſu herma na, y ſin peligro della pues ſe temia. Y luego otro dia el Rey huuo ſu conſejo, eſtãdo con algunos de quien el tales conſejos ſolia fiar, y dixo les todas las razones, aſsi las que los caualleros del Rey d' Nauarra le dixerõ, como las que le dixera la Reyna ſu hermana: que ſobre eſte caſo bien y fielmente le dixeſſen lo que deuia hazer diziẽdoles aſsi, que eſte negocio era grande y peligroſo, que el embiaſſe y mandaſſe yr a la Reyna ſu hermana, al reyno de Nauarra, teniendo ella tan gran receſo, y tomo les juramento ſobre ello, y por la ſoſpecha que ella tenia, que le era muy fuerte coſa por el deudo qúe con ella teñia: y que le era

ael

a el mal querencia en ver la en tal peligro puesera su hermana legitima de padre, y madre, y puesto q̃ fuesse otra persona, le era mal estança, embiar la en tal peligro. Otrosi si no la embiasse, o embargasse la su yda que era muy mal cael no deuia ni podio estoruar, la muger a su marido, y que si sobre esto el porfiasse quel Rey de Nauarra se podria querellar al Papa, y a la yglesia, que eran juezes de la tal causa. E sobre esto podria dar y poner sentencia de descomuniõ en todo su reyno. E los del Consejo del Rey que allie-stáuan le pidieron por merced que les mandasse dar algun termino, porque ellos viessen sobre esto. Ca era cosa de muy gran duda, y querian auer su acuerdo, y que Letrados lo viessen porque bien y sabiamente le hiziessen relacion de aquello que hallassen quel deuia en este caso hazer: y al rey plugo dello y los del cõsejo huuieró sobreste caso por muchos dias sus consejos, llamando a ello Letrados por auer su consejo, y acuerdo y contallos por quanto le dezia la dicha Reyna que auia temor, y informauanle de todas partes, y despues que vuieron visto lo que les paresciadixeron lo al Rey que quando la su merced fuesse de los oyr, que ellos le dirian lo que auian acordado, y al Rey plugo de ello.

CAPITVLO. VIII. Como los del consejo del Rey le dixeron lo que les paresciasobre el hecho de la Reyna de Nauarra su hermana.

Despues que vuieron tomado su consejo el Rey los mando venir delante si, y les mando que le dixessen lo que les parecia sobre la embaxada que los caualleros del Rey de nauarra venian sobre lo susodicho, y sobre lo que la Reyna su hermana respondiera, y dixera sobre esta razon, y ellos le dixerõ assi. Señor nosotros auemos biẽ entendido todas estas razones que por la vuestra merced quisiestes fiar de nos en el hecho de la Reyna vuestra hermana, assi lo que los caualieros del Rey de Nauarra su marido requierẽ, y piden como lo que ella responde, y sobresto señor vuimos consejo con hombres Letrados, y con todas las circunstancias que tales personas merescen, y vistos, y oydos el miedo, y el temor que la Reyna ha tomado de su persona, hallamos por cõsejo de aquellos por quien en este hecho vuimos de auer: quel Rey de Nauarra deue dar a la Reyna su muger seguramiento, y juramento, y de prendas en rehenes, porque ella sea segura, y sin recelo pueda yra su reynõ, y haga vidã con el, y dizen nos que segũ derecho en menores personas que ellos, se hazen tales juras, y prendas, y que estas prendas y rehenes deuen ser villas, y castillos quel Rey de Nauarra ponga en fieldad en manos de caualleros, y personas que sean sin sospecha a contentamiento de la Reyna su muger, en guisa que sea segura que el Rey de Nauarra la tratara bien, y amigable y honrradamente assi como a su muger, y le dara con que suficientemente ya su honrra mantenga su estado. E si esto quisiere hazer y cumplir, vos deuedes mãdar y rogar a la señora reyna su muger y vuestra hermana que se vaya para Nauarra, y haga vida con su marido segun deue, y ella contra esto no pueda hazer al. Y el Rey hizo venir a palacio a la dicha Reyna su hermana, y dixole todas aquellas cosas que los del su consejo le dixeron que el Rey de Nauarra deuia hazer por q̃ ella seguramẽte pudiesse yra l su reyno de Nauarra, y hazer vida con su marido, y la Reyna dixo al Rey. Como quier

quierque todos los juramentos y re
henes esassaz poco para ser segura d
el miedo que yo tengo. Casi de mi al
go acaescieſſe, poco prouecho me ter
niã, las tales prẽdas, empero por me
poner en razon, hare tanto que hazi-
endo el Rey de Nauarra mi señor el
juramento segun entendieren Letra
dos, y otrosi poniẽdo ciertas villas
y castillos en rehenes por mi segura
miento, a mi plaze de yr a su reyno, y
hazer mi vida cõ el, assi como a mi ma
rido, y mi señor, y que estas villas, y
castillos, q̃ el Rey mi señor ha de dar
y poner en mi seguramiento sean da-
das, y entregadas a vos, o a otros mis
parientes quales yo quisiere, a quien
yo me tenga por contenta, y segura.
Y el Rey dixo que esta razon que era
bien que la supiessen los caualleros,
mensageros del Rey de Nauarra, y hi-
zolos venir delante de si, y assi venidos
el Rey les dixo todo lo que los del su
real consejo le auian dicho, y que el
Rey de Nauarra deuia hazer por segu
rar d̃ su persona a la Reyna su muger.
Otrosi les dixo que la Reyna de Na-
uarra su muger respondiera sobre e-
sto a los caualleros del Rey de Nauar
ra. Y respondieron que ya sobre esto
otras vezes fuera dicho, y hablado al
Rey su señor de tal juramento, y de
las razones que siempre respondiera
que juramento o juramentos, quales
Letrados hallassen, o quales la dicha
señora Reyna su muger demandasse
por saluacion, y segurode su persona,
que tales los haria, mas que rehenes
de villas, y castillos, en ninguna ma-
nera los daria, Ca en este seguramiẽ-
to auia muchos puestos, no solamen-
te la saluacion de la Reyna, mas de te
ner le su estado, y tratarla como deue.
Y que desto bien ciertos deuian ser
todos, que el Rey de Nauarra, su señor
assi lo haria, mas que era gran peli-
gro, y gran achaque para se poder per
der las villas, y castillos, que el Rey de
Nauarra diesse por esta razon, que si
la Reyna su muger por qualquier de
estas cosas que a su volunaad no se
cumpliesse, dixesse que el Rey su mari-
do no guardaua lo que era tratado. O-
trosi, que el reyno de Nauarra, era pe-
queña tierra, y no auia mucho tiempo
que algunas villas que el Rey su padre
diera al Rey don Enrique de Castilla,
en rehenes, eran libres, y que agora
no pornia el Rey su señor sus villas,
y castillos, que eran pocos fuera de su
poder, y que la Reyna su señora, en e-
sto hiziesse lo que fuesse su merced,
y entonces la Reyna de Nauarra dixo
al Rey don Iuan su hermanõ, que si
el Rey su marido quisiesse hazer jura
al Papa, y al Rey de Francia, y al dicho
Rey don Iuan su hermanõ que ella lo
haria, y se yra para su reyno. E los em
baxadores respondieron que ya este
trato fue hablado al Rey de Nauarra
por el Cardenal de Luna, pero dezia
el Rey de Nauarra que en hecho de su
muger no auia porque poner al Rey de
Frãcia, saluo q̃ haria por si quales quier
juras q̃ la dicha reyna su muger quisie-
sse, y el Papa lo confirmasse. Y el Rey
desque oyo todas estas razones esta-
ua en muy gran cuydado, ca el ama-
ua mucho a la Reyna su hermana como
era razon. Otrosi el Rey era de muy
buen entendimiento, y de buena con
sciencia, y plazi ale q̃ la Reyna fuesse
a hazer su vida con el Rey de Nauarra
su marido, y sobre esto torno a hablar
con ella, y dixole que le paresscia que
ella no deuia tomar tal miedo como
tenia del Rey su marido, ca el biẽ cuy
daua, y assi se lo auian dicho algunos q̃
estuuieron con ella quando fue enfer
ma, que todo aquello que dezia que
le dieron yeruas fue ymaginacion, y
que no fue verdad, y que era mejor
tal razon como esta callar se que no
publicarla, y la Reyna le dixo q̃ pues
tal ymaginacion tenia ella con aquel
Iudio fisico, y no otra persona, que pa-
ra saber la verdad, que su merced le
hiziesse tanto bien que mandasse en

la su corte donde ella entonces estaua, tomar los testigos que ella presentaria, por los quales manifiestamẽte se prouaria que le fuerõ dadas yeruas, y el Rey con el gran afincamiento que la Reyna le hizo, y otrosi por ver si esto era verdad o no, dixo que le plazia, y ordeno, y mãdo a vn Doctor en Leyes y en decretos que era Oydor de la su audiencia, y Chancilleria, al qual dezian Aluar Nuñez de villa Real que secretamẽte con vn escriuano que tomasse los dichos de aquellos testigos, q̃ la Reyna de Nauarra presentaua ante el sobre este hecho que dicho auemos, y el dicho Doctor hizo lo segun que el Rey le mando, y tomo todos aquellos testigos q̃ la Reyna presento sobre esta razon. Y el dicho Doctor hãziendo lo assi fue dicho al Rey por los del su consejo que si su merced mandasse estos testigos no eran escuderos de recebir, lo vno por quanto segun derecho no se recebian como deuian, ni auia alli parte para esto que viesse jurar los testigos ni se tomauan en aquella forma que deuiã ni el era juez dello. Otrosi q̃ se daua mucho este hecho por quanto el tenia a la Reyna de Nauarra, y se ponia gran escandalo entre el Rey su marido, y ella. El Rey mando al Doctor que cessasse de recebir los testigos como quier que ya auia tomado a muchos dellos, y lo que dixeron no se publico.

CAPITVLO. IX. Como los embaxadores de Nauarra, demandaron al Rey que hablasse con la Reyna de Nauarra que embiasse la hija mayor a Nauarra.

LOs mensageros del Rey de Nauarra desque vierõ la voluntad de la Reyna de Nauarra dixerõ al Rey assi. Señor nos auemos bien entendido, y visto q̃ vos hazedes toda vuestra diligencia, porque nuestra señora la Reyna vaya a su reyno, y a su marido y vemos que ella tiene tomada tal ymaginacion, y temor que no lo quiere hazer luego de presente, y que remos vos dezir lo que nuestro señor el Rey de Nauarra recelò en este hecho, como vos señor sabeys, el no tiene hijo varon que herede su reyno, y su hija la Infanta, doña Iuana, y de la Reyna vuestra hermana primogenita heredera segũ costumbre de España, y duda nuestro señor el Rey, que por esta contienda que es entre el y la Señora Reyna, casaria esta hija primera en algun lugar que no seria voluntad del Rey nuestro señor, de lo qual vernia gran escandalo. Ca si esta señora Infanta casasse en lugar que fuesse contra voluntad del Rey su padre luego el Rey de Nauarra, y su reyno haria q̃ el infante don Pedro su hermano fuesse heredero, y no lo vuiesse su hija por que fuesse contra costumbre de España, q̃ auiendo hija legitima, y no varõ de ue ella heredar. Y el Rey de Nauarra en la manera que agora es entre el y su muger no puede auer hijo varõ della, no se veyendo mas de lo que agora se veen, y pues las cosas son en este estado hasta que Dios quiera que venga a mejor, querria nuestro señor que la Reyna embiasse a esta hija primogenita, y cessara este temor que el dicho Rey tiene en este caso. Y el Rey de Castilla veyendo que demandaua razon, y que con esto seria contento, y fincaua para adelante tratar mejor sossiego, y consejo entre el Rey de Nauarra, y la Reyna su muger para que ella fuesse a hazer vida con el segũ deuia, dixo que le plazia, y que lo veria con la Reyna su hermana, y que haria en ello todo su poder, y assi lo hizo, q̃ el Rey estuuo con la Reyna su hermana, y hizo como ella viniesse a locumplir, y embiasse a la Infanta al Rey de

Nauar

Nauarra su padre, y luego dende a pocos dias despues de las dichas cortes estando la Reyna de Nauarra en la villa de Roa fue el Rey don Iuan alla, y los caualleros de Nauarra, alla con el, y ordenose como partio dende la Infanta doña Iuana de Nauarra y fueron con ella los dichos caualleros de Nauarra y otros quel Rey ordeno que fuessen con ella.

CAPITVLO. X. De algunas cosas que los perlados pidieron al Rey en estas dichas cortes.

Ambien en estas cortes los Perlados del reyno que ay estauan, dixeron al Rey q̃ fuesse su merced de los q̃rer oyr algunos agrauios q̃ recebian ellos, y sus yglesias de los caualleros, y ricos hombres del reyno, y al Rey plugo dello, y dixeron que primeramente ellos eran agrauiados, que en el Obispado de Calahorra era tierra de Vizcaya, y de Alaua, y Lipuzcua. E otrosi en el Obispado de Burgos era muchas yglesias que los diezmos dellas lleuaua el señor de Vizcaya, y otros muchos caualleros, y hijos dalgo, y que esto era contra todo derecho. Ca ningun lego no puede lleuar lo Eclesiastico, ca siempre fueron los diezmos ordenados en el viejo testamento, y despues en el nueuo a los Sacerdotes, y Clerigos que siruiessen las yglesias, y que todos los del mundo que esta razon veyan, y lo sabian lo auiã por muy gran mal, que no podian saber en ninguna manera que lego ninguno pudiesse mostrar derecho para lleuar tales diezmos. Otrosi eran muchas yglesias de las quales lleuauan el diezmo dellas legos, y q̃ el Obispo de Pamplona cuya jurisdicion son, diera aquellas yglesias a clerigos que vuiessen sus beneficios en ellas, y que las siruiessen, y que no se lo consintieran los Clerigos, tenedores de las dichas yglesias, antes haziã sus estatutos y ordenãças que los matassen a quales quier que tales cartas traxessen, y que por mayor injuria que llamauan en Lipuzcua, y en Vizcaya y Alaua a tales yglesias monesterios, y que le pedian por merced que pues el era de buena conciencia, y temia, a Dios que los quisiesse proueer en este hecho, mandando les desembargar las dichas yglesias, porque ellos pudiessen poner Clerigos y doneos, y suficientes para las seruir, y que Dios se lo ternia en seruicio, y le haria siempre por ello muchas gracias, y lleuaria dende muy grã fama, por todo el mũdo porque en su tiempo tan gran mal y triumpho se emendasse, y la yglesia no fuesse assi injuriada como era. Y el Rey les respondio quel mandaria venir delante dellos caualleros que tales yglesias tenian, ca muchos dellos eran alli. Otrosi que le plazia que algunos Letrados que no fuessen Clerigos lo viessen y lo informassen de todo esto, y le hiziessen relacion dello. Y luego el Rey hizo venir algunos caualleros de los dichos Obispados, y mãdoles que viessen, y entendiessen biẽ las razones que los Perlados le auiã dicho sobre lo de las yglesias, de que ellos lleuauan los diezmos, y les respondiessen a ello, y los caualleros se lo tuuieron en merced, y que les plazia porque ellos sean oydos, y dixerõ que ellos aurian su consejo, y le respõderiã a el y a los Perlados, y el Rey dixo que dezian muy bien, y los caualleros luego se juntaron con algunos Letrados legos que eran grandes Doctores, y mostraron les sus razones porq̃ teniã, y lleuauan los diezmos de las yglesias, y los Letrados las oyerõ, y de lo que fueron informados todos vuieron su acuerdo, q̃ la respuesta darian al Rey quando su merced fuesse de los oyr, y vn dia vinieron ante el Rey seyen-

seyendo presentes los Perlados que dellos se auian querellado, y los caualleros ordenaron entre si quien dixesse al Rey su razon la qual fue esta. Señor entre nosotros auemos oydo q̃ los Perlados de vuestro reyno se han querellado, que nosotros lleuamos los diezmos de las yglesias que sõ en Vizcaya, y en Lipuzcua, y Alaua, y en otras partidas de vuestro reyno que sobre esto señor pusieron, y dixeron muchas cosas por hazer mas fuertes sus razones, y mostrar como no deuemos los tales diezmos, a lo qual señor con gran reuerencia, delante vuestra Magestad respondemos assi. Señores verdad que de.ccc. años aca, y aun no es en memoria de hombres ni por vista ni oyda en Vizcaya, y Lipuzcua, y en otros lugares que nosotros, y otros hijosdalgo que aqui no son, lleuamos siempre los diezmos de las yglesias, como ellos dizen, poniendo en cada yglesia Clerigos, dandoles mantenimiento, y diezmo señalado al dicho Clerigo, o Clerigos que siruẽ las tales yglesias, y señor segun oymos de nuestros antecessores, y ellos de los suyos, esto vino de quando los Moros ganaron a España, y algunos hijosdalgo que escaparon de la tal perdida alçaron se en las montañas, que erã tierras fuertes, y no pobladas, y alli se defendieron de los Moros, que nũca les pudieron entrar ni ganar, y nuestros antecessores se lo defendieron, y para se mejor defender ordenaron que todos vuiessen en sus comarcas ciertos caudillos a quien fuessen obediẽtes, y estuuiessen por sus mayores, en las peleas q̃ con los Moros tuuiessen. E para mantenimiento de aquel caudillo o caudillos, para las costas que haziã quando se ayuntauan con ellos: ordenaron que todos le diessen diezmo de todo lo que ellos labrassen, y estonces no auia yglesia poblada. Y en aquella tierra el castillo que fuesse tenudo de los acoger, y dar algunas posadas quando a el viniessen. Otrosi que les tuuiesse vn Clerigo que les dixesse su Missa, porq̃ el seruicio de Dios no fuesse oluidado, y sincasse la remẽbrança de la Christiandad en ella, y el dicho caudillo que mãtuuiesse al Clerigo, y al Capellan que la tal Missa dixesse, y assi se hizo, y guardo, gracias a Dios, y ellos se defendieron de los Moros, y ayudaron al seruicio de los Reyes sus señores, de manera que hecharon a los Moros de la tierra, y la cõquistaron, y ganaron, y quedaron ellos en aquella possession de lleuar ellos los diezmos, y mãtener los Clerigos hasta aqui, y aun oyendia son tenudos los tenedores de los dichos diezmos quando alguno de aquel linaje que otorgaron los tales diezmos vinieren a su casa de los rescebir bien, y le dar a comer vna vez en el año, que cõ aquella compaña que cada dia suele traer, la qual llaman deuisal, saluo si aquello aquiela tal deuisa pertenesce la vẽde, ca la puede vender segun la costũbre que entre si vuieron, y hasta el dia de oy señor en ningun tiempo nunca por el Papa ni Perlado, ni yglesia nos fue contra dicho esto, auiendo grandes y Catholicos Papas. Otrosi assi lo lleuaron los nuestros antecessores en los lugares de las yglesias tales, auiendo muy buenos, y Catholicos Reyes en Castilla, y en Leon, assi como fueron el Rey don Alfonso el Catolico, y el Rey don Fernando el Casto, y el Rey dõ Fernãdo el magno, y otros dõde vos venides, porquiẽ hizo Dios muchos y muy notables, milagros en las batallas, y cõquistas de los Moros, y siempre tuuieron ellos mesmos muchas yglesias, en algunas partidas deste reyno donde lleuarõ los diezmos q̃ oy lleuades, y assi fue este hecho sufrido de la yglesia, y el Papa donde lleuaron los diezmos q̃ les nunca fue hecho ninguna contradicion por la yglesia, y tenemos que esto fue porque la yglesia fue informada

Manualidad de los Beneficios

mada en este caso que los tales diezmos se lleuauan bien y justamente. Otro si en todos estes tiempos y fechos passados q̃ vos señor y los reyes vuestros antecessores lleuaron los tales diezmos: huuo muchos y notales perlados, y grandes maestros en sancta theologia, y doctores en decretos hombres de buenas conscientias, y amadores de sus yglesias, y priuados de los Reyes en el obispado de Burgos y de Calahorra: y nunca tal cosa como esta dixeron ni hablaron. Por lo qual señor es gran suspicion de derecho q̃ por alguna causa se dixo. Otro si señor por esta demãda que los perlados hazen a vos y a nos, nosotros auemos auido nuestro cõsejo y acuerdo con grandes letrados, y nos dizen que a lo que los perlados alegã, que en el viejo testamento fue ordenado que los tales ministros no huuiessen otros heredamientos, saluo los tales diezmos. Y por esta razon nuestro señor quando en el Testamento viejo mando a Iosue que partiesse la tierra de promission quel señor Dios prometio a los hijos de Israel, quãdo los saco de Egipto, no les mãdo hazer mas de vnze suertes para los vnze Tribus de Israel. Camaguer eran doze Tribus. Al Tribu de Leui mãdo dar suerte de heredad, por quanto les mandaua dar los diezmos para dellos se mãtener, y estuuiessen en el Templo del Señor: saluo que les mando dar algunos ciertos lugares do pudiessen tener sus ganados: y assi se hizo. Y agora señor como quier q̃ la Yglesia sea para ello mas honrada por los perlados y clerigos tener grandes estados: empero señor verdad es, que hoy tienẽ los dichos perlados y clerigos fuero de los tales diezmos como lleuan, muchas ciudades y villas y castillos, heredades y sellos, con justicia alta y baxa, mero misto imperio a do ponen merinos y oficiales, y vsan de tal tãporalidad y de sangre. Lo qual señor con reuerencia no parece bien en esto: y no fue esto vsado ni consentido en la viejaley. Que fue ordenado que los tales ministros y seruidores de las Yglesias y d̃ los Templos de Dios si los diezmos lleuassen: y no al, saluo algunos lugares apartados que les fue ordenado para tener sus ganados segun como dicho es. Y agora señor quiẽ lo quiere todo que despues de la temporalidad que han, quieren auer los diezmos. Y señor en los perlados lleuar las tales temporalidades es muy cõtrario al seruicio de Dios, y de las yglesias, y d̃ sus personas mismas: que por esta razon andan ellos en las casas de los Reyes y en la vuestra corte, dexando de poner y visitar las yglesias y los sus encomendados. Y saber como viuen: en guisa que muchos clerigos mal pecado por no ser visitados ni examinados: no saben aun consagrar el cuerpo de nuestro Señor Dios y viuen honradamente: y si dizẽ señor que agora en el nueuo testamento le escõsentido de lleuar los diezmos en temporalidades. Y esto señor dezimos que bien puede ser. pero todos tiené que si lo han, es porque los que tales mandamientos hizieron: o clerigos en fauor dellos: y por auentura pensando que era bien lo ordenaron: pero huuo despues en ello mayor deshorden. Otro si señor vemos que toda Ytalia, es vna de las mayores Prouincias de toda la Christiandad, no les consienten lleuar diezmos a los clerigos, ni se los dan: y esto por quanto tienen ocupadas muchas temporalidades de señorios en que ay ciudades y villas y vassallos, y les dizen que si quieren auer los diezmos assi antiguamente lleuados como estos, que dexan las temporalidades. Otro si señor nos dizen letrados, que huuo vn Concilio en Roma, que fue hecho en sant Iuan de Letran, que es llamado Concilio Lateranense, y por tales diezmos assi

antiguamente lleuados como estos sobre que los Perlados hazian sus cõcilios que no podia saber en qual manera ni en qual tiempo fue alli ordenado en aquel Concilio, que los tales enagenamientos hechos ante de aquel Concilio Lateranense, que no podian saber en que manera fuera ni en qual tiempo, que por no poner escandalo que se sufriesse y no fuessen demandados a los tenedores de los tales diezmos. Pero de aquel Concilio en adelante, ordenaion que Papa ni perlado no pueda hazer tal enagenamiento, y señor nos tenemos que lleuar estos diezmos de que los Perlados nos hazen agora demanda, es ante del Concilio Lateranense, y de entonces lo tenemos. Y despues aca de de tiempos en ninguna memoria ni en oydas ni por escripto, no paresce al contrario, por otra ninguna manera. Antes señor nos dizen Letrados, que despues de tan gran tiempo aca estamos en possession de lleuar los tales diezmos, y la yglesia lo sufrio, y consintio hasta aqui, que los dezmeros peccan, si no pagan los diezmos bien y verdaderamente, y sin engaño. Y señor dizen los Letrados q̃ tales cosas como estas no se pueden en otra manera ordenar, que se deuen sufrir en el estado en q̃ son halladas. Y en verdad señor aqui seria muy grãde escandalo, si tal caso como este agora nueuamẽte se remouiesse. Ca en Vizcaya, y Lipuzcua, y Alaua, y otras partidas en vuestro reyno y fuera en otros reynos, assi como en señorios del Rey de Francia y Aragon, y Viana, otros tales diezmos se lleuan, mas son muchos a quien atañe este hecho, y todos se escandalizarian si en contrario de ello viniessen como aquellos que no han lugar ni otra heredad en el mundo de que biuan saluo esto que de tan gran tiempo aca lo tienen sin lo contradezir las yglesias. Y señor, a lo que dizen que estos diezmos tales no caben en persona de lego, a esto nos dizẽ los Letrados que los diezmos son deuidos a las yglesias por vna de dos maneras, la vna por reuerencia y acatamiento del seruicio diuino que en estas yglesias se haze, tal diezmo como este que es puro spiritual no lo pueden auer luego ni lleuar las tales rentas: ca de otra manera son dados a las yglesias por razon del conoscimiento del señor General, y en este caso puede lleuar el lego los fructos, y en esto es el caso por do nosotros lleuamos los tales diezmos. Otrosi señor a lo que dizen los Perlados que para todo esto es de menester consentimiento del Papa, y de la yglesia, y q̃ sin tal titulo no lo podemos hazer los tales diezmos, señor verdad es que mejor seria, pero assaz consentimiento suyo paresce de cccc. anos aca, pues es sufrido y tolerado, y consentido en la yglesia de Dios, que nunca vuo contradicion hasta aqui. A lo que dizen señor vuestros Perlados q̃ en la vuestra tierra d̃ Lipuzcua, y Vizcaya y Alaua y en otros lugares son hechos estatutos, y ordenanças que ninguno no sea osado de presentar cartas de Papa ni de Perlado en contrario desto so pena de muerte, a esto señor respõdemos que nos no cremos que tal estatuto fuesse assi hecho, verdad es que todos los hijos dalgo que tales diezmos lleuassen, y ayuntaron muchas vegadas para hazer sus peticiones a vos que fuesse la vuestra merced de no querer que ellos sean deseredados y desaforados pues que de tan grandes tiempos aca estauan y estan en possession, pacifica de lleuar los tales diezmos. Otrosi señor sabemos que el Obispo de Pãplona q̃ es en el reyno de Nauarra, tiene algunos lugares en Lipuzcua, q̃ son del su Obispado, en q̃ la jurisdiciõ ha dado muchas cartas y mãdamiẽtos para las yglesias d̃ Lipuscua, q̃ los hijos dalgo lleuan los diezmos,

y que

y que hazẽ gracia y merced dellos por beneficios a algunos clerigos. Pero sabredes señor que en el dicho Obispado ha tales semejantes yglesias que hijos dalgo de Nauarra lleuã los diezmos. Y en aquellas yglesias no da assi el Obispo beneficios a clerigos, ni se entremete en les tomar ni embargar los diezmos, a los legos que los lleuã assi como lo hazen en los lugares que el su Obispado ha en el vuestro reyno, y esto haze el señor por vna vez ocupar, y tomar las rentas de las tales yglesias, que son en vuestro reyno, y passar las han, y despues dar las han, a aquellos que quisieren tener la parte del Rey d'Nauarra su señor, en lo qual señor seria grãde deseruicio vuestro, por quanto Lipuzcua fue en otro tiẽpo del reyno de Nauarra, y seria por esto grãn ocasion de perder vos la dicha tierra. Y por ende señor vos pedimos todos por merced, q̃ vos nos querades mantener en nuestros fueros y libertades como passamos los tiempos passados de los vuestros antecessores, y no querades que ahora nueuamente estos perlados nos tomen, ni nos embarguẽ aquellas tierras en q̃ viuimos, ca con buenos y justos titulos, deffendiendo la tierra de los Moros, enemigos de la sancta fè Catholica, lo cobraron aquellos donde nos venimos. Esto dezimos por guarda de nuestro derecho. Y el rey desque oyo lo que dixeron los caualleros sobre la dicha razon: y siendo informado en todo esto, mando a los perlados que en ninguna manera tal pleyto como este no lo lleuassen mas adelante: ca entendia que por ello podia venir escandalo: pero que su merced era, que si algunos caualleros o hijos dalgo, lleuan diezmos que no los lleuassen de aqui adelante de algunas otras yglesias q̃ no fueron, ni eran de aquellas que assi fuerã ganadas, saluo que nueuamẽte se aplicauã d'lleuar. Y en estar estos hechos assossegados, y no auer otro mouimiento: plugole de todo lo quel Rey en este caso mando. Otro si a los caualleros plugo mucho dello.

CAPITVLO. XI. Como los Perlados se querellaron al Rey, sobre el pecho q̃ demandaua a los Clerigos: y Por las heredades que comprauan de algunas yglesias de Galizia.

TAmbien se querallaron al Rey los Perlados: q̃ auian en sus obispados algunos clerigos que cõprauan heredades de labradores, y q̃ los caualleros en cuya tierra eran las tales compras hechas, q̃ hazian a los clerigos pagar pechos por las tales heredades segun pechauan los labradores que las teniã primero. E sobre muchas razones q̃ passaron de cada parte que el Rey vuiesse su consejo con Letrados. E mando assi primeramente que ningũ clerigo no pecha por la heredad que tuuiere, o heredad de su padre, o de su muger, ni por heredad que vuiere de parientes, ni por los bienes que vuiere de la yglesia: pero si comprassen algunos bienes, y aquellos bienes tuuieron cargo de pagar cierta contia al señor como por imposicion o censo, o en otra manera tal, ordenò el Rey quel clerigo que la tal heredad comprasse que peche aquel tributo que era anexo, a la tal heredad, pero si el clerigo comprasse heredad, o heredades de qualquier persona otra que tal tributo no tenga que no peche ninguna cosa por la heredad, saluo si rematare pecho, y si el clerigo cõprare del todo a humo muerto todas las heredades q̃ vn pechero vuiesse en vna aldea este clerigo que tal cosa hiziesse peche, por las heredades segun pechaua el labrador

dor de quien la compro. Otrosi que si el dicho concejo comprare termino, o vuiere pleyto por el, o adobare puẽte, o fuente, o calçada, q̃ el tal clerigo peche assi como otro vezino, pero si en algunas tierras o otras comarcas del reyno vuiere otra costumbre antiguade ygualamiento de pecho entre los clerigos que alli biuen, y los otros que pechauan, que passe como siẽpre vsaron, por quãto seria escandalo mudar nueua costumbre. Otrosi se querellaron algunos perlados de Galizia, y dixeron que auia algunas yglesias en sus Obispados de que eran patrones ellos, y venian de los fundadores que las tales yglesias hizieron, algunos caualleros que de costumbre de luengo tiempo comian los dichos patrones en las dichas yglesias vna vez en el año, y agora acaesce que vn caualliero patrõ natural de aquella yglesia tiene cinco o seys hijos, cada vno sobre si quiere tomar alli yantar, y el Rey ordeno que no vuiesse en la tal yglesia mas de vna yantar, empero no se guarda en Galizia.

CAPITVLO. XII Como declaro el Rey las apelaciones de los señores como auian de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante.

Otrosi en estas cortes fue q̃rellado al Rey por los procuradores del reyno, que el Rey don Pedro y el Rey don Enrrique, y algunos otros Reyes sus anteceslores dieran algunas villas, y donadios a algunos señores, y caualleros del reyno, y por quanto en los sus priuilegios se contenia que les daua los tales lugares con mero mixto Imperio, que los señores y caualleros que tenian las dichas villas y lugares, no querian despender de ningun conocimiento al Rey, por la qual cosa el su señorio sobe rano que auia sobre todo se perdia y se enajenaua. La razon porque fue esta querellada al Rey, fue por quãto el Rey don Enrrique su padre, dio la tierra que dizen de don Iuan, que es el castillo de Garci Muñoz, y la tierra de Alarcon, y el señorio de Villena, y la villa de Chinchilla y Escalona, y Cifuentes, y otros muchos lugares a dõ Alfonso Conde de Dinia, natural de el reyno de Aragon por seruicio que le hiziera, y lo hizo, y dende lo llamaron Marques, y despues que el dicho señorio del dicho Marquesado vuo el dicho Marques, no consintio que ninguna apelacion de su tierra fuesse al Rey, ni a la su audiencia, ni consentia que carta del Rey fuesse en su tierra cumplida, y por tales cosas como estas acaescia que algunas vezes se perdia el señorio real, y no paran mientes los que tal cosa como esta hazen, y caen en mal caso y pierden la gracia y merced del donadio que les fue hecho, y plugo al Rey que esta peticion fuesse puesta por todos los del reyno en estas cortes, y el lo mando assi, y el Rey declaro esto en esta manera, que todos los pleytos de los sus señorios se librassen ante los Alcaldes ordinarios, de la villa o lugar que fuerẽ ordenados por el caualliero o señor del lugar o villa hasta que den sentencia, y si la parte se sintiere agrauiada, apele al señor de la tal villa o lugar, y si el señor no le hiziere derecho y le agrauiare, estonce que pueda apelar ante el Rey, y finco assi assossegado,

CAPITVLO. XIII. Como los señores y caualleros del reyno, requirieron y pidieron por merced al Rey, q̃ mãdasse guardar la cosa que hiziera el Rey don Enrrique su padre, de los donadios.

Otrosi

Trosi todos los señores, y caualleros y hijos dalgo q̃ eran en estas cortes llegaron vn dia al Rey, y dixerõ le assi. Señor bien sabe la vuestra merced como por muchos seruicios y buenos y grandes que hezimos al Rey don Enrique vuestro padre, nos dio algunos lugares por donadios por justicia, y señorio, y pechos y derechos, y para que los vuiessemos por juro de heredad, para nos y para los que de nos viniessen, y si caso fuesse que nos viniesse menester, que los pudiessemos vender y empeñar y enagenar, y que esto no lo pudiessemos hazer con hombre de orden, ni fuera de vuestro señorio, y agora señor nos es dicho que el Rey don Enrique vuestro padre, despues destos donadios hechos, hizo vna clausula en el su testamento secretamente en que declaro que los tales donadios de villas, y lugares y heredades que el hizo a los señores, y caualleros, y otras personas del su reyno que queria que se entendiesse assi, que los tales donadios que fuessen mayorazgos, y que los vuiesse el hijo o hija mayor, y sus descendiétes legitimos, y por quãto no habla la clausula en tal manera tras vniuersales que son hermanos o tios o sobrinos, y algunos entienden las clausulas en tal manera riguroſamente, en lo qual señor nos tenemos por muy agrauiados. Lo primero señor que nos tenemos todos que nos seruimos a vuestro padre en las guerras que el vuo en este reyno, y en sus menesteres muy bien y con grandes peligros y trabajos de nuestras personas, y perdimos muchos parientes por el, y se derramo mucha sangre nuestra, y de los nuestros en las sus cõquistas y guerras q̃ el vuo en este reyno y fuera de el, por lo qual el nos quiso hazer merced y nos dio algunos donadios, y heredo algunos, y señor todos los Letrados nos dizen que quando algun Rey o señor hazeo da algun donadio a alguna persona que no se lo puede reuocar, ni tirar, ni enagenar, ni menguar de la manera que se lo dio por su priuilegio: saluo que aquel a quien tal donadio fue hecho hiziesse tal cosa porque le deuiesse ser tirado, y nos señor tenemos que loado sea Dios amen, nunca hezimos cosa contra el seruicio del señor Rey don Enrique vuestro padre, ni a vos por que esta pena vuiessemos de auer y ni los nuestros priuilegios ser menguados de como estan escriptos, y otorgados por el dicho señor rey vuestro padre, y sellados por los sellos y aun muchos dellos jurados. Otrosi señor parece que esta clausula fue y es muy agrauiado contra todo derécho, que si yo he dos hijos o hijas legitimos en mi muger, que despues de mi vida segun la dicha clausula el mi hijo o hija mayor herede el mi donadio a mi hecho, pero sientiendo la clausula que el Rey vuestro padre hizo que otro hijo o hija su hermano lo aya, y que luego torne el donadio a la corona de Castilla, y señor esto es aun mayor agrauio que yo que lazerè y trabajé, y perdi parientes, y hermanos, y derramé mi sangre por seruicio de el Rey vuestro padre, y el por me hazer merced me heredo vn donadio, y q̃ despues de mi vida q̃l otro hermano no lo aya, y los sus herederos, y pues mis hijos son legitimos deurian heredar los bienes que yo por mi sangre gane, siruiendo para mi, y para ellos, que yo con todos mis hijos auia vn deudo, y los que dellos viniessen de mi viene. Y señor pedimos vos todos por merced que vos querades venir en esto, y guardar los nuestros priuilegios segun q̃ vuestro padre nos los dio, y otorgo, y los tenemos escriptos, y situados, y firmados y sellados, y segun que vos nos lo juraستes el dia que el señor Rey vuestro padre fino y vos recebimos por nuestro señor, y por nuestro Rey en la

y gleſia de Sancto Domingo de la Calçada. Y el Rey les dixo luego que ſu voluntad era de les guardar las mercedes que el Rey ſu padre, y los ſus antecеſſores les hizieron, que en eſte caſo ael plazia que cada vno fueſſe guardado el donadio que le fue dado, y hecho ſegun los priuilegios que tenian en eſta razon, y todos los ſeñores dixeron que ſelo tenian en mucha merced.

CAPITVLO. XIIII. Como vinieron al Rey menſajeros de el Rey de Granada, por firmar treguas con el en eſtas cortes.

OTroſi en eſtas cortes vinieron menſajeros del Rey de Granada, y era mayor dellos vn cauallero Moro, q̃ era Alcayde de Malaga, pidiendole al Rey que le pluguieſſe de alongar las treguas que tenia con los Moros, y el Rey entẽdio que en aquel tiempo aſſi cumplia a ſu ſeruicio y otorgolo, y afirmaron treguas por cierto tiempo y traxeronle joyas que el Rey de Granada le embiaua caualios y paños de oro y ſeda, y el Rey firmo las dichas treguas, y hizolas aſſi firmar al Principe don Enrique ſu hijo, y aſſi las auia de firmar el Rey de Granada y el Infante Yuçaf ſu hijo.

CAPITVLO. XV. Como vinieron al Rey menſajeros del Rey de portugal.

OTroſi deſque el Rey vuo hecho eſtas cortes partio dende y fueſe para vn lugar q̃ dizen Brihuega, que es buẽ lugar de Verano, caera por el mes de Iunio deſte año, y eſtando alli vinieron ael menſajeros del Maeſtre Daniſque ſe llamaua Rey de Portugal, los quales eran don Aluar Gonçalez Camelo, prior d'l Hoſpital de ſant Iuã de Portugal, y firmo con el Rey las treguas de los ſeys años ſegun dicho es que erã tratadas, y juro el Rey las treguas, y partio dende el dicho Prior, y fueſe para Portugal.

CAPITVLO XVI. Como el Rey fue a Roa, y embio a ſu sobrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para ſu padre.

DEſpues deſto el Rey partio de Brihuega, y fueſe para Roa, donde eſtaua la Reyna de Nauarra ſu hermana, y fueron con el los embaxadores del Rey de Nauarra que vinieron ael alas cortes que auia hecho ſobre el hecho de la yda de la Reyna de Nauarra para ſu reyno ſegun auemos contado, y alli en Roa dio la Reyna a la Infanta doña Iuana ſu hija del Rey de Nauarra primogenita, y el Rey don Iuan embiola al Rey de Nauarra ſu padre.

CAPITVLO. XVII. Delas deuiſas que el Rey don Iuan hizo.

ESto aſſi hecho partio el Rey de Roa, y vinoſe para Sotos Aluos a vna Granja, do eſtaua vn Moneſterio que era bueno para tiempo de verano, que era por el Mes de Iulio, y dende partio para Segouia, y el dia de Sanctiago en la yglesia mayor de la dicha Ciudad, dixo el Rey publicamente que el auia ordenado de traher vna deuiſa, la qual luego moſtro alli que era vn collar hecho como rayos de Sol, y eſtaua en el collar vna paloma blanca, que era repreſentacion de el ſpiritu ſancto, y moſtro vn libro de

cier

ciertas condiciones que auia de auer el que aquel collar truxesse, y tomo el Rey aquel collar de sobre el Altar aquel dia, y dio a ciertos caualleros suyos. Otrosi hizo otra deuisa q̃ trayã escuderos que dezia la razon, y los que querian prouar los cuerpos justãdo o en otra manera, y porquanto a pocos dias fino el Rey no se traxeron aquellas deuisas, y no hallamos dello mas, pero todo lo hizo con buena intencion, y si voluntad de Dios fuera que viuiera, su voluntad era de hazer muchas ordenanças buenas.

CAPITVLO. XVIII. Como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Val de Loçoya.

EL Rey don Iuan hizo vn Monesterio de Frayles de los Cartuxos, que es vna orden que nunca comẽ carne ni hablan, que es en el valde Loçoya, en vn lugar que llaman Rasca Fria, estando en el dicho lugar Rasca Fria, fuese para vn lugar del Obispado de Segouia que dizẽ Turuegano, y alli ordenaua mensageros para el Rey de Francia, y esso mesmo acordo de yr al Andaluzia, y tener alla el inuierno por tener aquella tierra en justicia y lleuaua consigo a la Reyna doña Beatriz su muger hija de el Rey de Portugal, y dexo al Principe dõ Enrique su hijo y a la Princesa su muger hija del Duque de Alencastre, y al infante don Fernando en Talauera, por que era buena de inuierno, y partio el Rey de Turuegano en el mes d'Octubre, y fuese para la villa de Alcala de Henares, y embio a mandar a la Reyna su muger y a sus hijos que lo atẽdiessen alli.

CAPT. XIX. Como fino el Rey dõ Iuan en la villa de Alcala de Henares corriendo vn cauallo.

ESTando el Rey don Iuan en Alcala de Henares ordenãdo algunas cosas que cumplian al su seruicio, para yr dende al Andaluzia, segũ lo tenia acordado, llegaron a el cincuenta caualleros Christianos que auia grãtiẽpo que viuian en tierra de Marruecos, que erã de linaje de Christianos, los quales despues q̃ los Moros cõquistaron a España, quedaron en tierra de Marruecos, que los embio alla vn Moro al Miramamolin por ruego de el Cõde dõ Iulian, y llamauã los Moros a este linaje que viuiã en Marruecos los Farfanes y truxeron consigo a sus mugeres, y hijos, y el Rey rescibiolos muy bien, ca el auia embiado por ellos a Marruecos y prometioles de les dar bienes y heredades en su reyno, y mantenimiento, y el Rey de Marruecos por ruego del Rey don Iuan dioles licẽcia que se viniessen a Castilla, y acaecio q̃ vn Domingo a. ix. dias del Mes de Octubre del dicho año, despues que el Rey vuo oydo Missa cauallgo en vn caballo ruano: e yuan con el don Pedro Tenorio Arçobispo de Toledo, y otros muchos caualleros: y quiso ver los dichos caualleros Farfanes: y el salio de la dicha villa, por vna puerta que dizẽ la puerta de Burgos: y el Rey dio de las espuelas al cauallo, y en medio de la carrera tropeçoel cauallo, y cayo con el Rey en manera que le quebro todo el cuerpo: y los que alli estauan fueron a mas andar por socorrer al Rey: y quando llegaron dõde el estaua caydo, hallaronle sin espiritu ninguno, y finado: y quebrados algunos miembros de la cayda: de lo qual fue muy gran sentimiento y manzilla a los q̃ lo vieron, y a los que lo oyerõ: ca era muy gran razon, ca fuera el Rey dõ Iuã de buenas maneras, y de buenas costũbres, y sin saña ninguna: como quier q̃ vuo en todos sus hechos muy pequeña vẽtura: señaladamente en la guerra de

Portugal, y no era grande de cuerpo, y era de pequeña cumpliſſion. E fino el Rey don Iuan que Dios perdone, de hedad de treynta y dos años y vn mes y medio, ca el naſciera en el año del Señor, de mil y.ccc.y cincuenta y ocho años, y cũplio.xxxij.años el dia de ſant Barhtolome deſte año, q̃ fuera a.xxiiij.dias del mes de Agoſto, y era blanco y rubio y manſo y ſoſſegado, y hombre que ſe pagaua mucho de eſtar en conſejo, y era hombre de buena cõſciencia y franco, y auia muy grãdes y muchas dolencias, y reyno.xj. años y quatro meſes y doze dias, y dõ Pero Tenorio Arçobiſpo de Toledo, que eſtaua ay con el Rey, quãdo eſto acaeſcio, hizo traer luego vna tienda y armaronla allí do el Rey yazia, y hizo venir los fiſicos y hazer fama quel Rey no era muerto, y encubriolo algun poco, aſſi que no dexaua allegara ninguno do el Rey yazia, y eſto hazia el por auer eſpacio para embiar cartas por el reyno a las ciudades y villas y lugares y ſeñorios, y a Perlados y caualleros, por las quales hazia ſaber aquel acaeſcimiento que el Rey vuiera, y que acataſſen de guardar lealtad al Principe don Enrrique primo genito heredero del reyno, a quien eran tenudos de ſeruir, y deſpues de embiadas cartas a todas las partes q̃ cumplian, hizo leuar el cuerpo de el Rey de donde yazia, y paſſolo en vna capilla que es en las caſas del dicho Arçobiſpo, y vino allí luego la Reyna doña Beatriz ſu muger, que eſtaua en Madrid, y vino con ella el Obiſpo de Ciguença, que dezian don Iuan Serrano, que fuera Prior de Guadalupe, y era Chanciller del ſello de la puridad del Rey, y otros caualleros que andauan con ella, y el Arçobiſpo de Toledo fue otro dia para Madrid y hizo tomar voz del Rey de Caſtilla, y de Leon, al Principe don Enrique, el qual eſtaua en la villa de Madrid, y con el el Infante don Fernando ſu hermano, y hizieron hazer obſequias y cumplimiento por el Rey don Iuã, y deſpues alegrias por el Rey don Enrique, que nueuamente reynaua ſegun que ſe acoſtumbraua en Eſpaña, quando fina vn Rey, alça otro nueuo, y fue eſte Rey, don Enrique tercero que aſſi vuo nombre de los Reyes q̃ reynaron en Caſtilla, y en Leõ, y fue en eſte dicho año. Y el dicho Rey don Iuan finco en la Capilla del Arçobiſpo de Toledo en las ſus caſas de Alcala, y eſtuuo con el cuerpo la Reyna doña Beatriz ſu muger, y con ella el Obiſpo de Ciguença, haſta que deſpues lo lleuaron a Toledo, a enterrar en la Capilla quel Rey don Enrique ſu padre hiziera en la yglesia de Sãcta Maria la mayor de la dicha Ciudad de Toledo, y Dios por ſu merced lo quiera perdonar. amen.

¶ Otroſi eſte Rey don Iuã puſo Prior y Frayles, y fundo el Moneſterio de Sant Hieronimo, de la yglesia de Sancta Maria de Guadalupe, en el qual primero eſtauan capellanes.

¶ Otroſi fũdo el Moneſterio de los Mõges de la orden de ſant Benito en Valladolid en el Alcaçar viejo y lo dotò.

¶ Eſtee es traſlado del ordenamiento que el Rey de Aragõ, y el Rey de Portugal hizieron entre el Rey don Fernando, y don Alfonſo de la Cerda hijo del infante dõ Fernando de la Cerda, y nieto del Rey dõ Alfonſo el que fue electo de Emperador.

¶ En el nombre de Dios. &c. Sepan quantos eſta carta vieren como ſobre guerras, y diſcordias que ſon hechas luengamente entre el muy alto y poderoſo don Fernando por la gracia de Dios Rey de Caſtilla, y de Leon, y de la vna parte don Alfonſo de la Cerda hijo que fue del infante don Fernãdo, y de la otra parte fue comprometido

tido en los muy altos, y muy poderosos don Iaymes por la gracia de Dios Rey de Aragon, y de don Donis por la gracia de Dios Rey de Portugal, por carta publica segun que de yuso se contiene. Sepan quantos esta carta vieren que en presencia de mi Andres Perez de la Ceruera escriuano publico, Notario de la ciudad de Taraçona, y testigos de yuso escriptos: como yo don Alfonso hijo que fue de el infante don Fernando, por si de la vna parte, el infante don Iuan hijo que fue del muy alto don Alfonso Rey de Castilla, por parte del Rey dõ Fernando hijo del Rey don Sancho de que es procurador y ha especial mandado para esto de la vna parte, sobre guerra, y discordia, q̃ son entradas luengamente, y aun son entre el Rey dõ Fernando, y don Alfonso de la Cerda, comprometieron, es a saber el dicho don Alfonso de su parte, y el muy alto Rey don Iaymes de Aragon, y el infante don Iuan procurador del Rey don Fernando, con el alto Rey don Donis de Portugal, como arbitros y amigables componedores conuenientes en buena fee y verdad, a mi el dicho Notario qualquier cosa que los dichos Reyes arbitradores sobre las dichas cosas diran y mandaran y ordenaran y juzgaran, de aqui a la fiesta de Sancta Maria, mediado el mes de Agosto primero q̃ verna, que los dichos Rey don Fernando, y don Alfonso de la Cerda cumpliran y contaran y estaran en ello para siempre jamas, y que nunca contrauernan ni contrauenir dexaran, ni haran en ningun tiempo, esto juraron el dicho don Alfonso por si, y el Infante don Iuan en su alma de el Rey don Fernando, sobre el libro y cruz de los sanctos Euangelios delante ellos puestos y dellos, corporalmente tañidos. Año de la Encarnacion de mil y .ccc. y quatro años, empero que si el dicho Rey de Portugal no quisiesse, que el dicho Rey don Fernando pueda otro poner en su parte, o en lugar del dicho Rey de Portugal que aya aquel mismo poder que es dado al dicho Rey de Portugal. Fecha la carta Lunes .xx. dias de Abril año suso dicho, y desto son testigos los nobles, y hõrrados don Remon Obispo de Valencia. Don Christobal Obispo de C, aragoça. Don Iaymes Perez señor de Segouia. Don Pero Martinez de Luna. Don Iufre Abelet de Fox. Don Domingo Garcia Abad de Taraçona. Don Gonçalo Garcia consejero del Rey de Aragon. Don Remon Obispo de la Guardia. Don Freal de sisto. Don Bartholome Dezclana. Fernan-Rodriguez de Osorio. Gançalo Dias de çauallos. Fernan Remõ Chãciller del Infante don Iuã. Pero Fernandez de la Camara, Escriuano del Rey don Fernando. E yo el dicho Andres Perez de la Ceruera Notario publico de la Ciudad de Taraçona por mandado del Rey don Fernando, y de los suso dichos, don Alfonso de la Cerda y el Infante don Iuan, este cõpromisso de mi mano propria lo escriui, y con mi signo acostumbrado lo signe, y lo cerre. Los quales sobredichos dõ Alfonso, y don Iuan hizieron poner en este compromisso sus sellos pendientes, de los dichos Reyes de Portugal y de Aragon, ordenaron sobre las dichas cosas segun que se sigue. Nos don Iaymes y don Donis por la gracia de Dios, Reyes de Aragon y de Portugal, Arbitros y amigables componedores segun que se contiene en la carta del compromisso entendimos toller guerras, y discordias entre el muy alto y poderoso Rey don Fernando, y don Alfonso hijo que fue del infante don Fernando, por las quales se seguian muchos males y daños a toda la Christiandad, en deseruicio de Dios, y veyendo que por la paz y por la concordia se seguia mucho bien, que era seruicio de Dios por biẽ de paz, y de concordia, por el poder a nos

nos dado en el dicho compromisso, arbitrando, despues ordenamos y mandamos que don Alfonso hijo del infante don Fernando, le fuesse dado por heredamiento suyo libre, y franco Aledio, Aluade Tormes, Bejar, Val de Corneja: Mançanares, el Algaba, los montes de la Greda, Temanga, la Puebla de Sarria, con sus Alfos la tierra de Lemos, Robayna que es en el Axarafe, la meytad de la Teneria, el Alhadra, los Molinos, la heredad de Horua, Hornachuelos que fueron de Nuño Fernandez de Val de Nebro, la Rocafa, los Molinos de la Ysla de Sevilla, que fueron de don Iuan Manuel, las quales villas, y lugares, y Rondas, sea tenudo el Rey don Fernando, de las dar libres al dicho don Alfonso, de aqui ala fiesta de sant Martin del mes de Nouiembre, primero que viene, o a quien el querra, con todas las rentas que dende saldran deste presentedia en adelante, francos, y libres, y quietos, a hazer todas sus voluntades, el y los suyos para siempre en parientes y en otros que sean del señorio de Castilla, sacando a clerigos, y a yglesias, y a religiosos por frãco aluedrio y heredamiento con toda jurisdicion, mero misto Imperio, esentos, y quietos de toda jurisdiciõ superzecio y seruitude, y señorio, tãbien de apelaciõ como de qualquier dicho de cosas del dicho Rey dõ Fernando, o de qualquier otro Rey, o Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran y de qualquier otras personas con todas sus aldeas, y terminos y pertenencias con hombres, y mugeres, de qualquier dignidad, ley o condicion que sean, y si los dexare o los diere a don Fernando su hermano, que los aya don Fernando en aquella misma manera, no desamando al Rey don Fernando, ni a sus bienes, y aun deziinos y ordenamos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, ni los Reyes de Castilla, y de Leon, que de aqui adelante seran, no hagan mal ni daño ni hagã ni cõsientã, ni dexã hazer al dicho don Alfonso en su persona ni en sus bienes: ni en su compaña, ni a sus bienes dellos, y porque esto sea firme dezimos y ordenamos que el Rey dõ Fernãdo dè en rehenes a Alfaro, y Ceruera, y Otiel, Cobiel, Caprio, y Peña fiel. Los quales castillos sean librados a quatro caualleros, e infancionales, y conocidos de honrradas casas, del Señorio de Vizcaya: las quales tengan los dichos dõ Fernando, o otro Rey de Castilla que por tiempo sera, viniere contra las dichas cosas o alguna dellas, que las rehenes sean incurridas al dicho don Alfonso, ó alos suyos los dichos castillos en los dichos casos o en alguno dellos, y si por auẽtura los dichos caualleros o alguno dellos moriran o querran desamparar las rehenes, que sea otro o otros como semejantes dellos en lugar de aquel o de aquellos que los tengan con aquella mesma condicion, y aun dezimos y mandamos quel Rey don Fernando jure y haga omenaje de tener y cumplir todas las cosas sobredichas, y no contrauenir ni dexar hazer venir contra las dichas cosas, ni de qualquier de ellas, y que haga jurar a los ricos hombres de Castilla, y a los Maestres de Velez, y de Calatraua, y del Templo, y del Hospital, y a los consejos de las ciudades y lugares de los dichos reynos, y cumplir y guardar todas las dichas cosas sobredichas, y aun dezimos, y mandamos que el dicho don Alfonso de aqui adelante a la fiesta de sant Martin sobredicha rende todos los lugares que el tiene de Castilla, es a saber Seron y Deça, y aun que son tenidos por el, es a saber Almansa, Alcaçar al Rey don Fernando o al que el querra por el, y si los dichos lugares de Almansa, y Alcaçar no se rondãpor mandamiẽto del dicho

cho don Alfonſo: que el Rey don Fernando, y el Rey dõ Alfonſo hagan todo ſu poder por cobrar los dichos lugares por el Rey don Fernando quanto al caſtillo y villa de Mõte Agudo: aun dezimos que el dicho don Alfonſo dexe los del Rey d'Caſtilla y de Leõ dõde ſe llama Rey: y otro ſi dexe las armas derechas y ſello de Rey, y por aquella voz no haga demãda, ni mal, ni daño contra el Rey don Fernando, ni en ſus Reynos: agora ni en algun tiempo: y ſi contra eſte viniere el dicho don Alfonſo, pierde las ſobredichas villas y lugares y rentas que dicho auemos: y aun dezimos y mandamos que el dicho Rey don Fernando, y el dicho Rey don Alfonſo dentro de tres dias lo otorguen y lo aprueuan, todo lo ſobredicho y a cada coſa dello: y deſto den cartas ſuyas, y que el dicho ordenamiento y mandamiento fueren leydas y publicadas en el lugar de Correas, cerca de la ciudad de Taraçona, Sabado a ocho dias del mes de Agoſto. Año del Señor de mil y trecientos y quatro años: por mandamiento de los dichos Reyes de Aragõ y de Portugal en preſencia del Infante dõ Iuan. como procurador del Rey don Fernando, leo y aprueua los dichos mandamientos y ordenamientos y cada vna parte dellos.

A Dios gracias.

AQVI SE ACABA LA

Coronica del Rey don Pedro primero deſte nombre, llamado el cruel. Rey de Caſtilla y de Leon, juntamente con la del Rey don Enrri que ſu hermano, y la de don Iuã primero deſte nombre ſu hijo, La qual fue hiſtoriada por el Chroniſta delos dichos Reyes Fue impreſſa con licencia del Conſejo real, en la ciudad de Pamplona. Año del naſcimiento de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, de mil y quinientos y nouenta y vno, a dies y ſeys de Mayo del ſobre-dicho Año.

✠

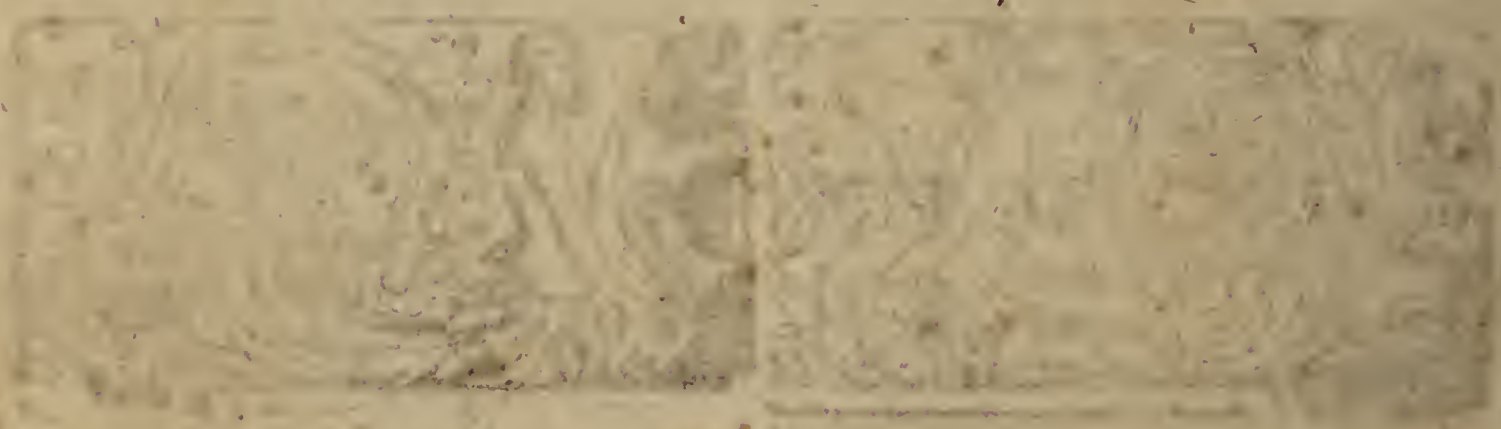

TABLA DE LA PRESENTE OBRA YNTITVLADA· LA CORONICA DEL REY DON PEDRO PRIMERO

Deste nombre en Castilla, y Leon, y de la del Rey don Enrrique, suhermano, y del Rey don Iuan primero hijo del Rey don Enrrique, ordenada por cuenta de las cartas y años del regimiento de los dichos Reyes.

*

AÑO PRIMERO DEL Rey don Pedro.

CAPITVLO. primero, como el Rey don Alfonso padre del rey don Pedro, fino en el real q̃ tenia sobre Gibraltar. fol. 1

Cap. ij. finado el Rey don Alfonso alçaron por Rey a su hijo el infante dõ Pedro. 2

Capitu. iij. Como fue lleuado el cuerpo del Rey dõ Alfonso a Seuilla, y como doña Leonor de Guzman entro en Medina Cidonia q̃ era suya. 3

Capit. iiij. Que por la entrada de doña Leonor en Medina se fueron̄ sus hijos y parientes de la corte del Rey don Pedro. 3

Capitu. v. Como lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso a Seuilla lo enterraron en la yglesia mayor en la capilla de los Reyes. 4

Capit. vj. Como fue ordenado de algunos officios de la casa del Rey y del reyno en el año primero. fol 4

Capit. vij. Como el Rey don Pedro embio a saber en que guisa estaua Algezira. 4

Capit. viij. Como el Rey don Pedro mando a Gutier Fernãdez su guarda mayor que fuesse a Algezira cõ Galeas. y como el Conde don Enrrique y don Pedro dexaron la ciudad, y entro Gutier Fernandez. fol 5

Capi. ix. Como el Conde don Enrrique y don Pero Ponce vinieron a Marchena. 5

Cap. x. Como doña Leonor de Guzman fue presa en Seuilla publicamente, y como el Conde y otros señores fueron en la merced del Rey. fol. 5

Capit. xj. Como el Rey don Pedro puso los fronteros contra los Moros, y como se hizo la guerra luego. fol. 6

Capit. xij. Como el Conde dõ Enrrique vio a doña Leonor de Guzman su madre en Seuilla, y como por su cõsejo caso con su esposa doña Iuana. 6

Capi. xiij. De la dolencia que vuo el Rey don Pedro el año primero que reyno, y como trataua quien reynaria. 6

Capit. xiiij. Como dõ Iuan Nuñez de Lara se fue a Castilla y de lo que allá trato, y como este año fino don Fernando señor de Villena su sobrino, y de otras cosas que acaescieron en este tiempo fol. 7

Año Segundo del Rey dõ Pedro.

Capitul. j. Porque razon dizen en Castilla la hera de Cesar, y en otras partes la Encarnacion o nacimiento de Iesu Christo, y en corte del Papa

la indicion, y los Iudios del criamien to del mundo, y los Moros del su fal so propheta Mahomad, y cada cuen ta destas como se acaescieron y hallã. fol. 7

Capitu. ij. Que el Rey dom Pedro fue a Castilla, y fue por Llerena, y vi no end e el Maestre de Santiago, y co mo hizieron los caualleros de la ordẽ pleyto por los castillos al Rey. 8

Capit. iij. como el Maestre de San tiago vido a doña Leonor su madre en Llerena, y como el Rey embio presa la dicha doña Leonor a Talauera y ma taron la allí. 9

Capitu iiij. como el Rey embio a mandar a don Iuan Garcia Manrrique que fuesse a Palençuela donde esta ua don Tello su hermano, y que no se partiesse del. 9

Capit. v. como el Rey llego a vn lugar que dizen Celada que es a cer ca de Burgos, y como vino ay Garci Lasso. y como el Rey embio algunos caualleros q̃ entrasse en la Iuderia dẽ Burgos. fol 9

Capit. vj. como fue muerto Garci Lasso en Burgos y otros de la ciudad. fol. 10

Capit. vij. como supo el Rey que al gunos Vizcaynos lleuaron a don Nu ño hijo de don de Iuan Nuñez a Viz caya, y como el Rey fue alla por lo to mar. fol. 11

Capit. viij. como el Rey don Pe dro embio a Ru, Dias de Rojas a Viz caya. fol. 11

Capit. ix. como el Rey embio a dõ Fernan Perez de Ayala que tomasse la tierra de las Encartaciones que esta uan por don Nuño. 11

Capit. x. como murio don Nuño de Lara, y como tomo el Rey en su po der a doña Iuana y a doña Ysabel her manas del dicho don Nuño, y la tie, ra de Vizcaya que era del dicho don Nuño. 11

Capit. xj. como el Rey don Carlos de Nauarra y el infante don Felipe su hijo vinieron a Burgos al Rey don Pedro. 12

Capit. xij. como el Rey don Pedro hizo sus cortes primeras en Vallado lid. 12

Capit. xiij. como don Iuan Alfon so de Alburquerque queria q̃ se par tiessen las Behetrias, y como passaron estos hechos. 12

Capit. xiiij De que manera fueron las Behetrias en Castilla y en Leon. fol. 12

Capit. xv como el Rey don Pedro embio sus embaxadores a don Iuan de las Roelas Obispo, y adõ Aluar Gar ciade Abornoz a Francia por firmar su casamiento con doña Blanca hija del Duque de Boibon sobrina de el Rey de Francia. 13

Capit. xvj. como en estas cortes o uo porfia entre Toledo y Burgos so bre qual hablaria primero, y que fue la razon porque tales porfias suelen ser, y como se determino. 13

Capit. xvij. Porque razon dize el Rey, tales palabras por Toledo, y porque Toledo no hablaua como las otras ciudades en las cortes saluo de sta guisa. 14

Capit. xviij. De como pleytearon los Christianos que biuian en Tole do con los Moros quando se perdio España. 14

Capit. xix. Porque han en Toledo vn Alcalde que dizen de los Moçara bes, y otro que dizen de los Castella nos. 15

Capit. xx. como se vieron en Ciu dad Rodrigo, el Rey don Pedro y el Rey don Alfonso de Portugal, su a guelo. 16

Capit. xxi. como el Rey don Pe dro supo como don Alfonso Fernan dez Coronel bastecia sus castillos, y como el Rey fue al Andaluzia. fol. 16

Capit. xxij. De lo que acaescio este año en el reyno de Francia. fol. 17

Año Tercero Del Rey dõ Pedro.

Cap.

Cap. j. como el Rey don Pedro llegoa Aguilar do estaua dõ Alfonso Fernandez Coronel, y lo que alli acaescio. 17

Capitulo. ij. como passo el hecho de don Alfonso Fernandez Coronel, y como dio el Rey sus bienes. 18

Capit. iij. como tomo el Rey los castillos de dõ Alfonso Fernandez Coronel. 18

Capitu. iiij. como don Tello fue por Montagudo y robo la requa de Burgos en Aranda. 18

Capit. v. como el Rey cercó a Gijõ en Asturias, y de otras cosas que passaron. 18

Capit. vj. como el Rey partio de Gijon, y vino para Castilla, y que acaescio. 19

Capit. vij. como el Rey don Pedro se partio al Andaluzia, y cercó a Aguilar. 19

Capit. viij. De lo que acaescio este año en Cerdeña entre Catalanes, y Ginoueses, y Venecianos. fo. 19

Año quarto del Rey dõ Pedro.

Capitulo Primero, como el Rey don Pedro tomo la villa de Aguilar, y como hizo matar a dõ Alfonso Fernandez y a otros caualleros. 19

Capit. ij. como el Rey don Pedro fue a Cordoua, y nascio ay doña Beatriz su hija. 20

Capit. iij. como el Rey don Pedro fue herido en vn Torneo, y como supo que venia su esposa doña Blanca de Borbon sobrina del Rey de Fracia. 20

Capitu. iiij. como don Iuan de Alburquerque llego a Torrijos, y truxo consigo a don Iuan de la Cerda. 20

Capit. v. como el Rey don Pedro partio de Torrijos y fue para Valladolid, a hazer sus bodas, y como dexo a doña Maria en Montaluan. 21

Capit. vj. Como el Rey huuiera de pelear con el Conde don Enrrique en Cigales, y como vinieron el Conde y don Tello a su merced. 21

Capitulo. vij. De lo que hizo el Conde don Enrrique en Cigales quãdo supo que venia el Rey. 22

Capit. viij. como el Rey embio a mãdar a Pero Carrillo que no truxesse la vanda pues no era su vassallo. 22

Capit. ix. como don Iuan Alfonso acuciaua que peleasse el Rey cõ el Cõde, y como el Rey embio sus mensajeros al Conde. fol. 22

Capit. x. como el Conde huuo su consejo de lo que haria y como el Conde y don Tello vinieron a la merced del Rey. fol. 23

Capit. xj. como el Rey hizo sus bodas en Valladalid con doña Blanca, de Borbon su esposa. fol. 23

Capit. xij. como el Rey don Pedro luego que hizo sus bodas se partio de Valladolid y se fue para Montaluan. fol. 23

Capitu. xiij. como los Infantes de Aragon y el Conde don Enrrique y dõ Iello, y dõ Iuan de la Cerda se fueron en tempos del Rey. fol. 24

Capit. xiiij. Del consejo que don Iuan Alfonso y el Maestre de Calatraua huuieron con la Reyna doña Maria madre del Rey, e con doña Blanca su muger despues quel Rey partio de Valladolid, y de loq̃ acaescio por esto. 24

Capit. xv. como don Iuan Alfonso partio de Valladolid y se yua para el Rey a Toledo, y quales caualleros yuã con el. fol. 24

Capitu. xvj. como el Rey embio sus mensajeros a don Iuan Alfonso, q̃ acuciasse su camino a Toledo. fol. 25

Capit. xvij. como don Iuan Alfonso se temio de los acucias que el Rey le hazia por que fuesse a el, y como se torno y embio vn caualler suyo al Rey a le dezir porque no yua al Rey. fol. 25

Capit xviij. De la respuesta q̃l Rey dio a Ruy Diaz Cabeça de Vaca. 25

Capit. xix. De como don Iuan Alfonso despues que se torno de Almorox se vio en el Herradon con don Iuan Nuñez Maestre de Calatraua. fol. 25

Capitul. xx. De lo que hizo el Rey despues que partio de Valladolid. fol. 26

Capit. xxj. como el Rey torno a seyr a Valladolid a la Reyna doña Blanca su muger, y quanto estuuo ende con ella. fol. 26

Capit. xxij. como el Rey partio de Valladolid y fue a Olmedo y vino en de doña Maria de Padilla, y de la pleytesia que traya don Iuan Alfonso con el Rey. fol. 26

Capit. xxiij. como don Iuan Alfonso embio su hijo don Martin Gil en rehenes al Rey. fol. 26

Capit. xxiiij. como doña Maria de Padilla embio apercebir a don Aluar Perez de Castro, y a Aluar Gonçalez Moran que no fuessen al Rey. fol. 27

Capit. xxv. como el Rey mando a Iuan Alfonso de Benauides su justicia mayor que fuesse a prender a don Aluar Perez de Castro, y Aluar Gonçalez Moran. fol. 27

Capit. xxvj. como don Aluar Perez de Castro se fue a Portugal. 27

Capit. xxvij. como el Maestre de Santiago don Fadrique vino al Rey a Cuellar. fol. 28

Capit. xxviij. De como caso dõ Tello en Segouia con doña Iuana de Lara, y como mando el Rey que a la Reyna doña Blanca su muger lleuassen a Arcualo, y como se mudaron algunos officios de la casa del Rey. 28

Capit. xxix. como el Rey fue al Andaluzia y ordeno de los officios de el reyno. 28

Año cinco del Rey don Pedro

Capit. j. como fue preso dõ Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua. fol. 28

Capit. ij. De como fue muerto dõ Iuan Nuñez de Prado Maestre de Calatraua en el castillo de Maqueda. 29

Capitu. iij. como el Rey fue sobre Medellin lugar de don Iuan Alfonso y lo tomo. 29

Capit. iiij. como el Rey llego sobre Alburquerque, y lo que ay acaescio entonces. 29

Capit. v. como los mensajeros del Rey de Castilla llegaron al Rey don Alfonso de Portugal, y lo que acaescio entonces. fol. 30

Capit. vj. como se tracto auenencia entre el Conde don Enrrique y el Maestre dõ Fadriq̃ su hermano Maestre de Santiago. 31

Capit. vij. como don Iuan Alfonso se vio con don Enrrique, y cõ el Maestre don Fadrique, y como se auinieron en vno. 31

Cap. viij. De otra pleytesia que el Conde y el Maestre y don Iuan Alfonso mouieron al infante don Pedro de Portugal. fol. 31

Capit. ix. como la Reyna doña Maria madre del Rey se temia del Rey su hijo que se pensara que ella fuera en estas hablas con el Conde y Maestre y don Iuan Alfonso, y lo que hizo. fol. 31

Capit. x. Que el Rey don Pedro dixo que casaua con doña Iuana de Castro en Cuellar. 32

Capit. xj. como llegaron nueuas al Rey que el Conde don Enrrique y el Maestre don Fadrique, y los que auia dexado por fronteros de Alburq̃r que eran auenidos con don Alfonso de Alburquerque. fol. 32

Capit. xij. De lo que hizo el Rey despues que supo que el Conde, y Maestre Fadrique y don Iuan Alfonso eran auenidos todos en vno. 32

Capit. xiij. como el Rey caso al infante don Iuan su primo con doña Ysabel de Lara hija de don Iuan Nuñez. fol. 33

Capi. xiiij. como el Maestre de Santiago

tiago don Fadrique llego a Montiel, y no le quisieron dar el castillo dende. fol. 33

Capit. xv. Como el Rey fue sobre Montalegre y a otros lugares de don Iuan Alonso. 33

Capi. xvj. como el Rey tomo algunos lugares de don Iuan Alfonso. 33

Capitu. xvij. De la pleytesia que el Conde don Enrrique y don Iuã Alfonso trayan cõ don Fernando de Castro. 33

Capitu. xviij. como el Conde don Enrrique y don Iuan Alfonso y don Fernando de Castro se juntaron en vno y lo que alli acaescio. 34

Capit. xix. oomo el Rey fue a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique, y como el Rey mando lleuara Toledo la Reyna doña Blanca su muger, y lo que acaescio ende. 34

Capit. xx. como el Rey llego a Segura donde estaua el Maestre don Fadrique y lo que ende acaescio. 35

Capit. xxj. como los de Toledo se alçaron con la Reyna doña Blanca porque temian que el Rey la queria prender. 35

Capit. xxij. como los de Toledo embiaron por el Maestre don Fadrique, que viniesse a Toledo. fol. 36

Capit. xxiij. como el Rey ouo nueuas que Toledo era alçado cõ la Reyna doña blanca que estaua en el alcaçar, y como algunos caualleros se partieron del Rey. fol. 36

Capitu. xxiiij. como el Rey estando en Tordehumos se partieron del los infantes de Aragon, y otros caualleros, y como embiaron sus cartas al Rey. fol. 36

Capit. xxv. como el Cõde don Alfonso, y don Fernando de Castro fueron en Cuenca de Tamariz, y lo que en de acaescio. 37

Capitu. xxvj. como los Infantes de Aragon se auinieron con el Conde dõ Enrrique y don Iuan Alfonso de Alburquerque. 37

Capit. xxvij. Despues que los señores todos fueron juntos en vno que hizo el Rey e lo q̃ acaescio sobre esto despues. 37

Capit. xxviij. como el Maestro don Fadrique estaua en Toledo y vino para Medina donde estauan los otros señores. 38

Capitu. xxix. como todos estos señores que estauan en Medina del campo embiaron mensajeros al Rey de la pelea que huuieron en la villa de Toro entre algunos caualleros. 38

Capit. xxx. como los caualleros q̃ los señores embiaron al Rey le dixerõ lo que les era mandado. fol. 39

Cap. xxxj. Lo q̃ respõdio el Rey a los mãsajeros q̃ alli vinieron, y como tratarõ como se viniesse a su merced. 39

Cap. xxxij. como el Rey se vio con los Infantes y Cõde dõ Enrriq̃ y Maestre dõ Fadriq̃ y dõ Tello, y los otros caualleros como era tratado. 39

Capit. xxxiij. como los infantes de Aragõ y dõ Fernãdo de Castro y el Cõde dõ Enrriq̃ y los otros señores passarõ delãte de la villa de Toro dõde el Rey estaua, y como el Rey partio de Toro, y como la Reyna su madre embio los señores y los acogio en Toro. 41

Capit. xxxiiij. como el Rey acordo de se poner en poder de la Reyna su madre y de los otros señores, y lo que ende acaescio. 42

Capit. xxxv. como los señores que estauan en Toro partierõ estos officios y como caso don Fernando de Castro con doña Iuana hermana del Conde don Enrrique 42

Capit. xxxvj. De como a los señores que estauã en Toro vino a ellos el Rey, e lo que acaescio entonces. 42

Capitu. xxxij. De como lleuaron a enterar el cuerpo de don Iuan Alfonso al Monesterio del Espina. 43

Capit. xxxviij. como el Rey se partio de Toro y se fue para Segouia. 43

Capit. xxxix. como el Rey embio a demandar a los que estauan en Toro

que le embiaſſen ſus ſellos y ſu Chan cilleria, y lo que alli dexo. fo. 44

Año ſeys del Rey don Pedro.

CAp. j. como algunos de los ſeño-res que auemos contado ſe yuan para el Rey, y otros ſe yuan a otras partes, y de como el Rey hizo cortes en Burgos. 44

Capit. ij. como el Rey hizo ayun-tamiento en la Ciudad de Burgos. 44

Ciapit. iij. como el Rey hizo ma-tar en Medina vnos caualleros y pren dero otros. 44

Capit. iiij. como fue ſuelto Iuan Fernandez de Hineſtroſa que eſtaua preſo en Toro. 45

Capit. v. como el Conde fue aquexa-do de los del Colmenar de Auila en el puerto del Pico, y como deſpues tomo a ellos y le shizo mucho daño. fol. 45

Capitu. vj. De como el Conde don Enrrique y el Maeſtre ſu hermano vi nieron a Toledo, y lo que alli acontes cio entonces. 45

Capit. vij. como algunos de los de Toledo a quien no plugo de la en trada del Conde y del Maeſtre embia ron al Rey, e como el Rey vino alli o-tro dia. fol. 46

Capitul. viij. como el Conde y el Maeſtre ſu hermano y dõ Pero Eſteua nez Carpintero ſalieron de Toledo, y como el Rey entro. 47

Capit. ix. como el Rey quiſiera pe learco el Cõde y Maeſtre ſus ſus her-manos, y como ouo ſobre ello ſu cõ-ſejo, y como prẽdio a la Reyna doña Blanca q̃ eſtaua en Tolledo. 47

Capit. x. como el Rey hizo matar en Toledo y prender a otros. 47

Capit. xj. como el Rey fue a la Ciu dad de Cuenca q̃ eſtaua alçada 48

Capit. xij. como el Rey fue a Toro donde eſtaua la Reyna doña Maria ſu madre y el Conde dõ Enrrique, y el Maeſtre don Fadrique. 48

Cap. xiij. como el Rey partio de Mo rales y fue a Valderas y hizo la cõba-tir, y no lo pudo tomar, y como tor no o tra vez y la tomo y cõbatio a Rueda. 49

Cap. xiiij. como ſupo el Rey q̃ el Cõ de dõ Enrriq̃ era partido de Toro para Galicia, y otras coſas que acaeſcieron entonces. 49

Ca. xv. En q̃ manera hizo dõ Simu el el Leui Theſorero mayor del Rey. 49

Capi. xvj. como el Rey mãdo a los frayles de Alcãtara q̃ ouieſſen por ſu Maeſtre a Diego Gutierdeçauallos, y como murio don Iuan Rodriguez de Sandoual, y como fue lleuado luego preſo eſte Maeſtre de Alcantara que entonces ſe hizo. 50

Cap. xvij. como el Rey partio de Morales y puſõ ſu real en las huertas de Toro. 50

Capit. xviij. como ſupo el Rey que Iuan Carcia de Villagera Maeſtre de Santiago era muerto. fol. 51

Cap. xix. como el Cardenal de Bolo ña Legado del Papa vino al rey dõ Pe dro al real que tenia ſobre Toro. 51

Capit. xx. como fue tomada la tor re de la puente de Toro. 51

Año ſiete del Rey don Pedro

CApit. j. como algunos vezinos d̃ Toro trayan hablaçõ el Rey por le dar la villa de Toro, y como el Mae ſtre vino a la merced del Rey. 51

Capit. ij. como el Rey entro en To ro, y mato algunos caualleros y pren-dio a la Condeſſa doña Iuana, y lo que alli acaeſcio. 53

Capit. iij. como el Rey dõ Pedro cer co a Palẽcuela, y lo q̃ ay ordeno. 43

Capit. iiij. como el Rey deſpues q̃ tomo a Palẽçuela fue a Tordeſillas, y del Torneo que hizo hazer 54

Capit. v. como el Cõde don Enrriq̃ embio a demandar cartas al Rey de ſe guro para ſalir del reyno. fol. 54

Capitu. vj. como el Rey mando al Infante don Iuan y a Diego Perez Sar miento Adelantado de Caſtilla, y a todos

todos los de las Montañas que tuuiesſen el camino al Conde don Enrrique, y como el Conde lo ſupo, y ſe fue para Aſturias y de otras coſas q̃ acaeſcieron en eſte año. 54

Capit. vij. como ſe boluio la guerra entre Caſtilla y Aragon. 55

Capitu. viij. como el Rey huuo ſu conſejo como haria en eſte hecho ſobre lo que aquel Capitan de Aragon hiziera. fol. 55

Capit. ix. como el Rey huuo ſu cõſejo, que haria ſobre eſte hecho que el Capitan de Aragon hizo. fol. 52

Capit. x. como el Rey embio a requerir al Rey de Aragon y lo deſafio, y de la reſpueſta que el Rey de Aragon dio. fol. 55

Capit. xj. como el Rey de Caſtilla hizo armar Galeas en Seuilla, y fueron haſta Tauira. 56

Capitu. xij. De lo que acaeſcio eſte año en el reyno de Francia y de Inglaterra, y fue preſo el Rey don Iuan de Francia. 56

Año ocho Del Rey dõ Pedro.

Capit. j. como el Rey de Aragon embio a tractar con el Conde don Enrrique que eſtaua en Francia para q̃ le viniesſe ayudar en eſta guerra. 56

Capit. ij. como don Iuan de la Cerda y don Aluar Perez de Guzman ſe partieron del Rey. 57

Capit. iij. como el Rey don Pedro partio de Deça y entro en Aragon, y gano a Taraçona. 57

Capit. iiij. como el Rey don Pedro llego a Borja donde eſtaua el poder del Rey de Aragon y del Conde don Enrrique. fol. 58

Capit. v. como el Rey de Caſtilla huuo nueuas que don Iuan de la Cerda era desbaratado y preſo del conſejo de Seuilla. 58

Capit. vj. Que el Cardenal puſo treguas entre Caſtilla y Aragon por vn año. fol. 58

Capit. vij. De como Pero Carrillo vino en Caſtilla por lleuar a la Condeſſa doña Iuana muger del Conde don Enrrique, y como la lleuo en Aragon al Conde ſu marido. fol. 59

Año nueue del Rey don Pedro

Capitulo. primero como el Rey don Pedro en Seuilla tomo en el Moneſterio de Santa Clara a doña Aldonça Coronel, y como fue preſo en Seuilla Iuã Fernãdez d'Hineſtroſa. 59

Capit. ij. como el Rey don Pedro dixo al Infante don Iuan ſu primo como queria matar al Maeſtre dõ Fadrique ſu hermano. 60

Capi. iij. como el Rey don Pedro hizo matar al Maeſtre de Santiago dõ Fadrique ſu hermano en el Alcaçar de Seuilla. 60

Capit. iiij. como el Rey don Pedro fue para Vizcaya por matar adõ Tello ſu hermano. 62

Cap. v. Que el Infante don Iuan demandaua al Rey a Vizcaya que le auia prometido. 62

Capit. vj. De como mato el Rey don Pedro al Infante don Iuan ſu primo en Vizcaya. 62

Capitul. viij. De como el embio a Roa a Iuan Fernandez de Hineſtroſa a prender a la Reyna de Aragon doña Leonor ſu Tia, y a doña Yſabel muger del Infante don Iuan. 63

Cap. viij. como el Rey ſupo q̃ el Cõde dõ Enrrique entro en Caſtilla por Soria. 63

Capit. ix. como el Rey entro en la Marcon Galeas y las perdio con tormenta. fol. 63

Cap. x. como el Rey partio de Murcia, y embio a mandar a Seuilla que hizieſſen Galeas nueuas y aparejar armada para Aragon. 64

Cap. xj. como el Rey llego a Almaçã, y entro en Aragon y gano algunos caſtillos y lugares, y como torno a Seuilla. 64

TABLA.

Año diez del Rey don Pedro.

Capitulo Primero, como el Rey dõ Pedro supo que el Cardenal de Boloñaera en Castilla que venia por tratar paz entre el rey, y el dõ Aragõ. 65

Capit. ij. como el Rey llego a Almaçan y hallo ende el Cardenal Legado y como el Cardenal hablo cõ el rey. 65

Cap. iij. como el Cardenal embio al rey de Aragõ el Abad de sant Benigno. 66

Capit. iiij. como el Cardenal hablo con el Rey de Castilla y como le dixo lo que queria que hiziesse el Rey de Aragon. 66

Capit. v. como el Cardenal hablo con el Rey de Aragon sobre la paz, y de lo que respondio el Rey de Aragon que haria. 66

Capit. vj. como el Cardenal de Boloña torno a hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz 68

Capitulo. vij. como el Cardenal torno al Rey de Aragon a le contar lo que hallaua en el Rey de Castilla, y como no pudo poner acuerdo entre ellos. 69

Capit. viij. como el Rey don Pedro desque vio que no se hazia el tracto de la paz hizo algunas cosas que aqui diremos. 69

Capit. ix. como el Rey mando matar a la Reyna doña Leonor sutia, y mando leuar presa a doña Iuana de Lara a Almodeuar del Rio, y la Reyna doña Blãca a Xerez de la Frontera. 70

Capitulo. x. como el Rey don Pedro dexo sus fronteros contra Aragõ y se fue para Seuilla a hazer armada por Mar. fol. 70

Capit. xj. como el Rey de Castilla hizo su armada y que flota de gẽte leuo. 71

Capit. xij. como el Rey don Pedro llego con toda su flota a Barcelona, do el Rey de Aragon estaua. 71

Cap. xiij. como el Rey de Castilla cerco la villa de Yuiça en la Ysla. 71

Capit. xiiij. como el Rey don Pedro despues que supo que el Rey de Aragon venia a pelear con el que es lo que hizo. 72

Capit. xv. como las quarente Galeas del Rey de Aragon parecieron en la Mar. fol. 72

Capitu. xvj. como hizo el Rey de Castilla desque parecio la flota de Aragon en la Mar. fol. 72

Capit. xvij. Como los que estauan en Alicante por el Rey de Aragõ mataron algunos de los de la flota de Castilla. fol. 73

Capit. xviij. como el Almirante de Portugal se partio del Rey en Cartagena, y como el Rey salio de la Mar y se fue a Tordesillas y como mando yr su gente a Seuilla. fo. 73

Capit. xix. como hizieron las Galeas de Aragon desque supieron que el Rey de Castilla era fuera de su flota. fol. 74

Capit. xx. como el Rey mando a Garci Aluarez de Toledo que quedasse en la mar con. xx. Galeas para tomar. doze Geleas de Venecia. 74

Capitulo. xxj. como el Rey llego a Tordesillas donde estaua doña Maria de Padilla. 74

Capitu. xxij. como don Fernando de Castro y Iuan Fernandez de Hinestrosa y Yñigo Lopez Horozco y la Mesnada del Rey pelearon con el Cõde don Enrrique, y con algunos ricos hombres de Aragon en Arauiana, y como fueron vencidos los del Rey de Castilla. fol. 74

Capit. xxiij. como supo el Rey en Seuilla que don Fernando de Castro era vencido, y Iuan Fernandez de Hinestrosa muerto, y Yñigo Lopez preso en la batalla de Arauiana, y como mando el Rey matar a sus hermanos don Iuan y don Pedro que tenia presos. fol 75

Año onze del Rey dõ Pedro.

Capit.

Capit. j. como el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. 75

Capitulo. ij. como el Cardenal de Boloña ayunto en Tudella procuradores de Castilla y de Aragon. fol. 75

Capit. iij. como el Rey de Castilla supo que los procuradores que estauan con el Cardenal se auinieron. fol. 76

Capi. iiij. como el Rey partio de Seuilla y fue a Leon por tomar a dõ Pero Nuñez de Guzman. fol. 76

Capit. v. como el Rey hizo matar a Peraluarez Osorio, y a los hijos de Fernan Sanchez de Valladolid, y hizo prender al Arcediano don Diego Arias Maldonado. fol. 77

Capit. vj. Que Garci Gonçalez de Luzio dio la ciudad de Taraçona al Rey de Aragon. 77

Capitulo. vij. como supo el Rey que el Conde don Enrrique era entrado en Castilla. 77

Capit. viij. como don Tello embio a dezir al Rey que se queria venir a el, y como supo el Rey que el Conde don Enrrique, y los que eran con el como eran partidos de Pancoruo. 78

Capit. ix. De algunas cosas que vn clerigo de Sancto Domingo dixo al Rey don Pedro. 78

Capit. x. como el Rey peleo con el Conde don Enrrique, y con los suyos en Najara. y como lo desbarato. 78

Capitulo. xj. como el Rey torno a Sancto Domingo de la Calçada, y supo como el Cõde y los suyos se tornaron para Aragon. 79

Capit. xij. como el Rey dexo fronteros contra Aragon y se fue para Seuilla, fol. 79

Capitu. xiij. como el Rey embio su ballestero mayor que dezian Horozco cõ Galeas, y tomo a Marco Mercad cõ quatro Galeas para tomar Galeas de Aragon que andauan por la Mar. fol. 79

Cap. xiiij. como el Rey de Castilla hizo su tracto con el Rey don Pedro de Portugal que le entregasse algunos caualleros de Castilla que eran en su reyno, y que le daria otros caualleros de Portugal que eran en Castilla. 80

Capit. xv. como fue muerto en Seuilla don Pero Nuñez de Guzmã. 80

Capit. xvj. como el Rey hizo matar en Alfaro a Gutier Fernandez de Toledo. fol. 80

Cap. xvij. como Gutier Fernandez de Toledo embio vna carta al Rey dõ Pedro. 80

Capit. xviij. como Martin Lopez de Cordoua prendio en Soria a la muger y hijos de Gomez Carrillo porq̃ sabian que era ya muerto por mandado del Rey. 81

Capit. xix. como el Rey llego a Almaçan hablo con don Fernando de Castro, y con otros señores que ende vinieron a el, y como les dixo la razon porque auia mãdado matar a Gutier Fernandez, y a Gomez Carrillo. fol. 81

Capitu. xx. como don Gutier Gomez de Toledo Prior de Sant Iuan y Diego Gomez su hermano huyeron de Murcia quando supieron que era muerto Gutier Fernandez, su tio. fol. 82

Capit. xxj. como el Rey embio a mandar a don Vasco Arçobispo de Toledo salir del reyno. fol. 82

Capit. xxij. como el Rey don Pedro hizo prender a don Simuel el Leui su Thesorero mayor, y a sus parientes. fol. 83

Capit. xxiij. como el Rey de Castilla dixo que queria auer guerra cõ Granada, y como se sossego, y fue la guerra con Aragon. 83

Año doze Del Rey dõ Pedro.

Capit. j. como el Rey partio de Seuilla para la guerra de Aragõ y como gano algunos lugares, y otras cosas q̃ acaescieron en este tiẽpo. 83

Cap.ij.Como el Rey de Castilla hizo paz con el Rey de Aragon.fol. 88
Capi.iij.De como fue muerta la Reyna doña Blanca su muger del Rey. 84
Capit.iiij.De vn campo que dio el Rey en Seuilla a quatro caualleros de tierra de Leon y de Galizia.fol. 84
Capit.v.De como el Rey don Pedro hizo guerra a Granada.fol. 85
Capit.vj.como murio de sudolencia en Seuilla doña Maria de Padilla. fol. 85
Capi.vij. como el Rey don Pedro llego a la villa de Antequera.fol. 85
Capit.viij.como fue la pelea de Linuela donde los Moros fueron vencidos. 85

Año treze del Rey don. Pedro.

Capit. primero como fue la pelea de Guadix en que los Christianos fueron vencidos. 76
Capitu.ij.como el Rey Bermejo solto de la prision al Maestre de Calatraua, y lo embio al Rey don Pedro y algunos lugares que el Rey don Pedro gano de los Moros, y como el Conde de Armiñaque vino a la guerra. 87
Capit.iij. como el Rey entro en el reyno de Granada otra vez y gano algunos lugares, y como se vino el Rey Bermejo a Seuilla a la merced del Rey.fol. 87
Capitul.iiij. como el Rey Bermejo, y don Edriz hablaron con el Rey don Pedro. 88
Capit.v. Como el Rey Bermejo fue preso el y dõ Edriz y los otros que venian con el en Seuilla.fol. 88
Capit.vj. oomo fue muerto el rey Bermejo y otros caualleros con el.88
Capitu.vij. como el Rey don Pedro dixo en cortes que hizo en Seuilla como el era casado con doña Maria de Padilla, y hizo jurar a su hijo don Alfonso.fol. 89
Capit.viij.como el Rey dixo a todos los suyos que estuuiessen prestos para guerra que cuydaua auer.fo. 90
Capit.ix.como el Rey de Castilla hizo liga con el Rey de Nauarra y se vio con el. 90
Capit.x. como el Rey de Castilla, cerco a Calatayud del reyno de Aragon.fol. 91
Capit.xj. como fueron presos el Conde de Ossuna, y don Pedro de Luna y otros.fol 91
Capit.xij.como fue aplaçada la villa de Calatayud, y la cobro el Rey de Castilla. 92
Capit.xiij. como el Rey dexo al Maestre de Santiago en Calatayud, y a otros sus vassalos en otros lugares que gano. 92
Capit.xiiij.como fino don Alfonso hijo del Rey don Pedro que llamauan el infante. 93
Capitu.xv. De lo que en este año acontescio en corte Romana.fo. 93

Año catorze del Rey don Pedro.

Capit.j.como el Rey dõ Pedro embio a Inglaterra mensajeros a tratar amistad con el Rey de Inglaterra, y con el Principe su hijo.fol. 93
Capit.ij.Que lugares gano el Rey don Pedro en esta entrada que hizo en Aragon. 93
Capit.iij.como fueron juradas las hijas del Rey por herederas del reyno, y de otros hechos que huuo entre caualleros.fol. 93
Capit.iiij.Que compañas vinieron en ayuda del Rey dõ Pedro a esta guerra.fol. 94
Cap.v.De las pleytesias q. trã entre el Rey de Castilla y de Aragõ. fo. 94
Capit.vj.como fue muerto el infante don Fernando, y lo hizo matar el Rey de Aragõ su hermano.fol. 95
Cap.vij.como hizierõ dõ Tello y los otros caualleros q. erã de la parte del Infante dõ Fernãdo, de que supieron que

era

era muerto. E como este año entro el Rey de Castilla en Aragon, y gano castillos. 96

Capit. viij. como el Rey de Aragon y de Nauarra y el conde don Enrrique, se vieron en el castillo de Sos. fol. 96

Capit. ix. De lo que este año acontescio en tierra de Gascuña. fol 96

Año. quinze del Rey don Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro puso su real en el Grao cerca de Valencia. 97

Capit. ij. como vn escudero de Castilla, que andaua con don Tello apercibio al Rey dõ Pedro de como el Rey de Aragon venia apelear con el. fol. 97

Capit. iij. como el Rey de Aragon vino a la ciudad de Valencia. 97

Capit. iiij. como el Rey de Castilla se hubiera de perder en la mar cõ tormenta. 98

Capit. v. como el Rey don Pedro se partio d'alli y se torno para Castilla. fol. 98

Capit. vj. como el Rey don Pedro tomo a Castiel Habibi, y otros castillos, y lo que hizo este año. fol. 98

Capit. vij. como el Rey de Aragon vino en persona a bastecer a Orihuela. 99

Capit. viij. como el Rey de Castilla entro a hazer guerra a Aragon, y como supo que el Maestre de Alcãtara era muerto en pelea, y como fue Maestre Martin Lopez de Cordoua. fol. 99

Capit. ix. como el Rey hizo matar a todas las gentes de cinco Galeas de Aragon que fueron tomadas entonce, y como supo q̃ Monuiedro estaua cercado por el Rey de Aragon. fol. 99

Capitulo. x. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 99

Año diez y seys del Rey don Pedro.

Capit. j. como el Rey don Pedro cerco a Oribuela y la tomo, y como el Rey de Aragon cerco a Monuiedro y la tomo. 99

Capit. ij. como los de Monuiendro hizieron concierto y dieron la villa al Rey de Aragon. 100

Capit. iij. como el Conde don Enrrique se aparejaua para entrar en Castilla. 100

Año diez y siete del Rey dõ Pedro

Capit. j. como el Rey don Pedro supo que el Cõde don Enrrique y las cõpañas entrauan en castilla. 101

Capitulo. ij. De quales caualleros entraron con el Conde dõ Enrrique en Castilla assi de Francia como de otras partidas. 101

Capit. iij. como el Conde don Enrrique se hizo llamar Rey en Calahorra. fol. 101

Capit. iiij. como el Rey don Pedro partio de Burgos y desamparo la ciudad, y las compañas que alli eran con el. fol. 102

Capit. v. como el Rey llego a Toledo, y del recaudo que alli dexo. 103

Capit. vj. De lo que hizieron los de Burgos despues que el Rey don Pedro partio de alli. 103

Cap. vij. como el Rey dõ Enrrique reyno, y se coronoen Burgos. fol. 103

Cap. viij. como el Rey dõ Enrrique llego a Toledo y la cobro. fol. 104

Cap. ix. De lo q̃ hizo el Rey don Pedro en Seuilla quãdo supo q̃ el Rey dõ Enrrique auia cobrado a Toledo. 104

Cap. x. como el Rey dõ Pedro passo por Portugal, y fue a Galizia. fol 105

Cap. xj. como el Rey dõ Pedro ouo su cõsejo en monte Rey. fol 105

Capit. xij. como el Rey dõ Pedro partio de Mõte Rey y se fue para Santiago, y como mataron al Arçobispo

dende

dende y al Dean de la yglesia. 106
Capit. xiij. como el Rey don Pedro fue paro Vayona de Ingalaterra. fol. 106
Capit. xiiij. como ante que llegasse el Rey don Enrrique a Seuilla fue tomada la Galea del theſoro que lleuaua Martiañez. fol. 106
Capit. xv. como el Rey don Enrrique llego a Seuilla, y como fue rescebido ende 106
Capt. xvj. como el Rey don Enrrique embio algunas compañas de las que con el eran venidas de Francia, y de Inglaterra. fol. 107
Capit. xvij. como el Rey don Enrrique fue para galizia. fol. 107
Capit, xviij. como hizo don Fernãdo de Castro ſu pleyteſia con el Rey don Enrrique. fol. 107
Capit. xix. como el Rey don Enrrique hizo ſus cortes en la ciudad de Burgos. 108
Capit. xx. como don Tello señor de Vizcaya tomo vna muger que ſe dezia doña Iuana para ſu muger. fol. 108
Capit. xxj. como los menſageros del Rey de Aragõ vinieron al Rey dõ Enrrique en Burgos. fol. 108
Capitu. xxij. como el Rey don Pedro llego a Vayona, y hablo con el Principe de Gales, y dixo que le ayudaria. fol. 108
Capit. xxiij. como el Rey dõ Pedro dio al Principe a Vizcaya, y a Castro de Ordiales. fol. 109

Año diez y ocho.

Capit. primero de vna pleyteſia q̃ el Rey don Enrrique y el Rey de Nauarra, huuierõ en vno. fol. 109
Capit. ij. como el Rey don Enrrique torno de las viſtas del Rey de Nauarra, y como ſe partio del vn caualiero de Inglaterra que era con el fol. 110
Capit. iij. como ſupo el Rey don Enrrique como el Rey don Pedro y el Principe eran paſſados el puerto de Ronces Valles, y veniã a Caſtilla. fol. 110
Capitulo. iiij. como el Rey don Enrrique ordeno ſu batalla en Najara. fol. 110
Capitu. v. como el Rey don Pedro y el Principe ordenarõ ſu batalla. 111
Capit. vj. como el Rey don Enrrique huuo ſu cõſejo ſi pelearia o no. fol. 111
Capit. vij. como el Rey don Enrrique embio algunas gentes a buſcar compañas de Ingleſes que eran entradas en Alaua a buſcar viandas. y andauan errados por la tierra. 112
Capitu. viij. De lo que el Rey don Pedro, y el Principe hizieron eſſe dia, y como ſe armo caualiero el Rey dõ Pedro. fol. 112
Capitulo. ix. como el Rey don Pedro y el Principe ſe fueron a Logroño. 112
Capit. x. como el Rey don Enrrique partio de Saldiran, y ſe fue para Najara, y de la carta que le embio el Principe de Gales. 112
Carta que embio el Principe al rey don Enrrique. fol. 112
Capit. xj. De la reſpueſta que el Rey don Enrrique embio al Principe. 113
Capit. xij. como fue la batalla ayũtada de ambas partes, y como acaeſcio. 113
Capit. xiij. como fueron traydos otro dia deſpues de la batalla ante el Rey don Pedro y del Principe todos los que fueron preſos, y como el Maeſtre de Aduante ſe libro de lo que el Principe le acuſaua. fol. 114
Capit. xiiij. De lo que hizo el Rey don Enrrique deſpues que la batalla fue vencida. 115
Capit. xv. Lo que hizo don Tello deſpues que ſalio de la batalla de Najara, y como la Reyna doña Iuana partio de Burgos, y ſus hijos. fol 115

Capit.

Capit. xvj. De lo que hizo el Rey de Nauarra deſpues de la batalla que eſtaua preſo en Borja. 116

Capit. xvij. como tomo ſu hija el Rey de Aragon y como tracto paz cõ el Principe de Gales y otras coſas q̃ paſſaron. 116

Cap. xviij. como Moſſen Beltran de Claquin fue preſo en la batalla, y como ſe rindio y lo que ſobre eſto acaeſcio. fol. 116

Cap. xix. como paſſaron los hechos deſpues de la batalla entre el Rey don Pedro y el Principe de Gales. 118

Capitulo. xx. De lo que hizieron el Rey dõ Pedro y el Principe en Najara, y de las cartas que huuo el Principe en Burgos deſque alli llego. 118

Capit. xxj. como el Rey e el Principe hizieron ſus juras en Santa Maria de Burgos. 121

Capit. xxij. como el Rey don Pedro embio ſus cartas a vn Moro a Granada que era ſabio, haziendole ſaber como auia vencido y eſtaua ya en Caſtilla. 121

Capitulo. xxiij. De la carta que el Moro de Granada embio al Rey don Pedro, y de ſus buenos exemplos, y caſtigos. fol. 121

Cap. xxiiij. como el Rey don Pedro dixo al Principe que queria yr por el reyno por auer moneda para pagar las gentes. 124

Capit. xxv. como el partio de Arãda y ſe fue para Toledo y dende a Cordoua y a Seuilla, y lo que hizo en eſtas ciudades. fol. 125

Capit. xxvj. como Martin Lopez d' Cordoua Maeſtre de Calatraua hablo con algunos caualleros de Cordoua lo quel Rey don Pedro y el Principe hablaron. fol. 125

Capitu. xxvij. como Martin Lopez dixo a algunos caualleros de Cordoua que el Rey don Pedro le auia mandado que mataſſe a algunos dellos y como no lo quiſo hazer, y lo que a conteſcio ſobre eſto. 125

Capit. xxviij. como el Rey don Pedro hizo matar en Seuilla a doña Vraca de Oſorio madre de don Iuan Alfonſo de Guzman. 126

Capit. xxix. como el Rey don Pedro hizo matar a Martiañez ſu Theſorero que fue. 126

Capitu. xxx. como la Reyna doña Iuana muger del Rey don Enrrique q̃ eſtaua en Aragon huuo ſu conſejo de lo que haria ſi eſtaria en Aragon, o ſi yria para Fiancia do eſtaua el Rey don Enrrique ſu marido. 126

Capit. xxxj. De lo que hizo el Rey don Enrrique deſque fue en Francia. fol. 126

Capitu. xxxij. como el Rey don Enrrique huuo nueuas de Caſtilla q̃ los caualleros que tenian ſu boz ſe esforçauan cada dia. fol. 127

Capit. xxxiij. Como el Rey dõ Enrrique ſe vio con el Duque de Angeus en Aguas Muertas, y con el el Cardenal de Boloña, y como hizieron ſus ligas entre el, y la caſa de Francia. 128

Capit. xxxiiij. como el Rey don Enrrique torno a Caſtilla, y como el Rey de Aragon le queria eſtoruar el camino, ſi paſſaua por ſu reyno ſi pudiera. 128

Capit. xxxv. De lo que hizo el Rey don Enrrique deſpues que llego a Calahora, y como embio a ſaber la voluntad de los de Burgos ſi lo acogerian ende. 129

Capit. xxxvj. como el Rey don Enrrique entro en Burgos y cerco el caſtillo, y huuo por priſionero al Rey de Napoles. 129

Capit. xxxvij. como el Rey dõ Enrrique huuo nueuas q̃ Cordoua auia tomado ſu boz. fol. 130

Capit. xxxviij. De lo que eſte año acaeſcio en corte Romana. fol. 130

Año tres del Rey dõ Pedro.

CApitulo Primero como el Rey don Enrrique cerco la ciudad de

Leon y la cobro. 130
Capitulo.ij. como el Rey don Enrri que fue a tierra de Toledo y cerco la ciudad. fol 130
Capit.iij. De lo que hizo el Rey dõ Pedro en Seuilla desque supo que el Rey dõ Enrrique auia cobrado a Burgos y a Leon. 131
Capitu.iiij. como el Rey dõ Pedro truxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoua. 131
Capit. v. como el Rey de Granada tomo a Iaen y la destruyo, y como el Rey don Pedro y el de Granada tornaron otra vez sobre Cordoua, y como el Rey Moro destruyo a Vbeda. 132
Capit.vj. como algunos de Toledo querian dar vna torre al Rey don Enrrique. fol. 132
Capit. vij. como algunos de Toledo fueron muertos porque querian dar entrada al Rey don Enrrique, y como penso el Rey don Enrrique cobrar la puente de Sant Martin, y de lo que se hizo sobre ello. fol. 133
Capitu. viij. como las villas de Victoria y Logroño embiaron a requerir al Rey don Pedro que les embiasse a mandar lo que harian. 133
Capit. ix. De lo que acaesçio en este año en el Reyno de Aragon. 133

Año quarto del Rey don Enrrique.

Capit. j. como llegaron al Rey don Enrrique mensageros de el Rey de Francia, a afirmar sus ligas cõ el. fol. 134
Capitu. ij. como el Rey don Pedro puso sus hijos en Carmona y como a yũtaua sus gẽtes para venir a socorrer a Toledo, y como hizo mandamiento a don Diego Garcia de Padilla. 134
Capit. iij. De vna carta que el Moro de Granada que dezian Abenbatin embio al Rey don Pedro quando supo que yua a Montiel ala batalla, y segun dizen que esta carta fue hallada en las arcas de la camara del Rey don pedro despues que fue muerto en Montiel. fol. 134

Declaracion de la Profecia.

fol. 135
Capit. iiij. como el Rey don Enrrique supo que el Rey don pedro se partio de Seuilla para venir a socorrer a Toledo. 126
Capit. v. como el Rey don Enrrique acordo de yr a pelear con el Rey don Pedro. 137
Capit. vj como Martin Lopez de Cordoua Maestre de Calatraua supo como el Rey don Pedro era vencido, y vino se a Carmona. 137
Capit vij. como el Rey don Pedro salio de Montiel, y murio y en que manera. 138
Capit. viij. Quales caualleros fueron presos quando el Rey don Pedro murio, y como el Rey don Enrrique fue al Andaluzia. 140
Capitu. ix. como el Rey don Enrriq torno a Toledo que era ya por el, y como embio a Frãcia por la Infanta su hija, y las compañas que embio a Requena. fol. 140
Capit. x. como el Rey don Enrrique mando labrar vna moneda que deziã cruzados, y otra que dezian reales. 141
Capit. xj. como el Rey don Enrriq huuo nueuas del Rey de Portugal dõ Fernando que le queria hazer guerra fol. 141
Capit. xij. Como el Rey don Enrrique supo que el Rey de Portugal entrara en Galicia y fue para alla. 141
Capi. xiij. como don Fernando de Castro se puso en Guimarans, y como el Rey don Enrrique supo que Algezira era perdida. 142
Capitu. xiiij. como el Rey dõ Enrrique supo que Algezira era perdida y la cobro el Rey de Granada. 142
Capitu. xv. De lo que el Rey don Enr-

Enrrique hizo y se fue a Toro. fol. 142

Año cinco del Rey don Enrrique

CApit. primero De como el Rey don Enrrique cerco a Ciudad Rodrigo y no la pudo tomar. fol. 142

Capit. ij. como el Rey don Enrrique embio a Pero Manrrique y a Pero Ruyz Sarmiento a Galizia por quãto dõ Fernando de Castro andaua y aha ziendo guerra contra el. fol. 143

Cap. iij. como el Rey don Enrrique se fue para Seuilla por quanto el Rey de Granada, y los de Carmona hazian guerra. fol. 143

Capitu. iiij. como el Rey don Enrrique embio diez Galeas para pelear con la flota de Portugal, y como acaes cio entonces. fol. 143

Capit. v. como llegaron mensageros del Papa al Rey a Seuilla, y como llego la flota de Vizcaya y que hizo. fol. 143

Capit. vj. como murio don Tello señor de Vizcaya, y como el Infante don Iuan hijo del Rey don Enrrique huuo el señorio. fol. 144

Año seys del Rey don Enrrique.

CApit. j. como el Rey don Enrriq cerco a Carmona, y como fueron muertos los que escalauan la villa. fol. 144

Capit. ij. como se dio Carmona, y como fueron muertos Martin Lopez, y Mateos Fernandez. fol. 144

Capitu. iij. como Pero Fernandez de Velasco peleo en las Barreras en çamora con Fernan Alfonso. 144

Capitulo. iiij. como huuo el Rey nueuas, que Pero Manrrique y Pero Ruyz Sarmiento pelearon con dõ Fernando de Castro, y le vencieron, y como fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso en Cordoua. 145

Capit. v. como don Phelipe de Castro peleo con los de Paredes de Naua, y como lo mataron. 145

Capit. vj. como se hizo paz con Portugal y se tracto casamiento del Rey de Portugal con la Infanta doña Leonor hija del Rey don Enrrique, y como se ordeno. fol. 145

Ciapit. vij. como el Rey de Portugal embio sus mensageros al Rey de Castilla a se escusar y deshazer el casamiento. 145

Capitu. viij. De lo que se ordeno en estas cortes de Toro en razon de las Behetrias. fol. 146

Capit. ix. De lo que hizo el Rey don Enrrique despues de las cortes de Toro. fol. 146

Año siete del Rey don Enrrique.

CApit. j. como el Rey don Enrrique cerco la Ciudad de Tuy, y la tomo fol. 146

Capit. ij. como el Rey don Enrrique huuo nueuas que su Almirante prendiera en la Mar al Conde de Peñabroch Capitan de Inglaterra. 147

Capit. iij. como el Rey don Enrrique fue a Santander, y embio a Ruy Diaz de Rojas con Naos, a la guerra de Frãcia. 147

Cap. iiij. como el Rey don Enrrique fue a çamora y dende entro en Portugal. 147

Capit. v. como Diego Lopez Pacheco vino de Portugal, y conto al Rey dõ Enrrique las nueuas de Portugal. fol. 148

Capitu. vj. como el Rey don Enrrique entro en el reyno de Portugal a hazer guerra. fol. 148

Año ocho del Rey don Enrrique

CAP. primero como el Rey dõ Enr

rique llego a la ciudad de Viseo, y la tomo y como alli espero las compañas por quien auia embiado. 148

Capitulo.ij. como el Rey de Portugal estando en Santaren llego ende el Rey dõ Enrrique y fue para Lisbona.fol. 148

Capitul.iij.como el Rey don Pedro de Portugal embio compañas q̃ entrassen en Lisbona para la defender.fol. 149

Capitulo.iiij. como el Cardenal de Boloña tratua pleyteſia entre el Rey de Castilla y el de Portugal. fol. 149

Capit. v. como el Cardenal hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal. 149

Capit vj. como los Reyes de Castilla y de Portugal se vieron en vno. fol. 149

Capitulo.vij. como el Cardenal de Beloña hizo paz entre el Rey de Castilla y el de Portugal, y en que manera. 149

Capitulo.viij.como el Rey don Enrrique partio de Portugal y se fue a la frontera de Nauarra y cobro a Victoria, y a Logroño, y los otros lugares que el Rey de Nauarra tenia, como hizieron casamiento.fol. 150

Capitulo.ix. como el Rey de Nauarra vino a Madrid al Rey don Enrrique, y de lo que alli se trato entre ellos.fol. 150

Capitulo.x. como la Condessa de Alançon embio a demandar a Lara, y a Vizcaya. 150

Capitulo.xj. De la respuesta del Rey don Enrrique que dio al cauallero de la Condessa, sobre la demanda que hazia de Lara y de Vizcaya. fol. 152

Año noueno del Rey don Enrrique.

CApitulo. Primero como el Rey don Enrrique ayunto sus compañas por quanto le dezian que el Duque de Alencastre queria venir a Castilla.fol. 153

Capitu.ij. como mataron al Conde don Sancho en Burgos. 153

Capitu.iij.como el Rey don Enrrique puso su real en Bañares y hizo alarde.fol. 153

Capitulo.iiij. como el Duque de Angeus embio sus mensageros al Rey don Enrrique para que cercassen a Vayona. 153

Capitulo.v.como el Rey don Enrrique fue sobre Vayona de Inglaterra.fol. 153

Capitulo.vj. como supo el Rey don Enrrique que el Rey de Napoles hazia guerra al Rey de Aragon. fol. 154

Capit.vij. como murio el Rey de Napoles.fol. 154

Capit.viij. como el Rey pago a Mosse Beltran la quantia que le auia de dar de la compra de Almaçan, y Soria, y Atiença, y otras villas que cõpro del.fol. 154

Capitu.ix.como el Rey embio armada de flota en ayuda del Rey de Francia. 154

Capit.x como el Rey don Enrrique embio a demandar al Rey de Aragon la Infanta su hija que era desposada con el Infante don Iuan su hijo.fol. 154

Capitu.xj. De la respuesta que el Rey de Aragon dio al Rey don Enrrique, sobre la demanda que le hizo de su hija y del casamiento. 155

Capit.xij. De otras cosas que el Rey don Enrrique embio a dezir al Rey de Aragon sobre el casamiento. fol. 155

Año dezeno del Rey don Iuan.

CAPIT. Primero de como el Rey de

de Aragon embio su hija la Infanta en Castilla a casar con el Infante don Iuan de Castilla. 156

Cap. ij. como el Rey don Enrrique embio a rogar al Rey de Nauarra que embiasse al Infante don Carlos hazer sus bodas con la Infanta doña Leonor su hija. fol. 156

Capi. iij. como el Rey don Enrriq̃ embio sus mensageros a los tractos de Francia y de Inglaterra. 156

Capit. iiij. como Pero Fernandez de Velasco tomo en la mar al señor de Espinarra. fol. 157

Año onzeno del Rey don Enrrique.

Capit. Primero como libraron los mensageros del Rey de Francia y de la venida del Duque de Borgoña en Castilla, y de otras cosas desse tiẽpo. fol. 157

Capitu. ij. De algunas razones que el Rey don Enrrique embio a dezir al de Aragon sobre el ricpto de Iuã Ramirez de Arellano. 157

Capitulo. iij. De lo que este año acaescio al Emperador de Alemaña, y al Rey de Francia. fol. 158

Año dozeno del Rey don Enrrique.

Capit. primero como el Rey don Enrrique hizo bodas a don Pedro hijo del Marques con vna su hija, y al Conde don Alfonso con vna hija del Rey de Portugal en Burgos. 159

Capit. ij. como el Rey de Francia embio a contrar por sus mensageros al Reydõ Enrrique, lo que el Rey de Nauarra queria hazer. 159

Capit. iij. como el Rey de Nauarra penso cobrar a Logroño, y como acaescio. fol. 159

Capitul. iiij. De la guerra que este año acaescio entre Castilla y Nauarra. fol. 160

Capit. v. como el Rey de Nauarra entro y como el Infante don Iuan entro a hazer guerra en Nauarra. fol. 160

Capi. vj. como el Rey don Enrrique estando en Cordoua huuo mensageros del Papa, que auian elegido en Roma que dezian Vrbano. fol. 160

Capitu. vij. como el Rey don Enrrique huuo acuerdo como respõderia a los mensageros del Papa, que auia hecho en Roma. 161

Capitu. viij. como el Rey llego a Toledo y vino alli el Infante don Iuã y como llegaron alli mensageros del Rey de Francia sobre el hecho de la yglesia. 161

Capit. ix. De la respuesta que el Rey don Enrrique dio a los mensageros del Papa. fol. 162

Año treze del Rey don Enrrique

Capit. j. como el Infante dõ Iuan hizo guerra al reyno de Nauarra y la pleytesia que sepuso. fol. 162

Capit. ij. como el Rey de Nauarra se vido con el Rey don Enrrique en Sancto Domingo. 162

Capi. iij. como fino el Rey don Enrrique en Sancto Domingo de la Calçada. fol. 163

AQVI COMIENÇA LA TABLA DE LA Coronica del Rey don Iuan Primero deste nombre en Castilla, y en Leon.

CAPIT V. Primero, de como luego que el Rey don Iuã reyno embio Galeas en ayuda del Rey de Frãci. 164

Capitu. ij. como estando el Rey dõ

ſuan en Burgos ganaron los Iudios vn aluala callada la verdad para matar a vn Iudio de la Corte. E de lo que el Rey hizo ſobre ello. 164

Capit. iij. como naſcio en Burgos el Principe dõ Enrrique hijo del Rey don Iuan. 165

Capitu. iiij. como el Rey don Iuan embio ſus menſageros al Rey de Frãcia, a firmar ſus pazes y ligas y amiſtades que auian en vno ſegun en el tiẽpo del Rey don Enrrique ſu padre. fol. 166

Año ſegundo del Rey don Iuan.

Capitu. Primero, de como el Rey don Iuan hizo lleuar el cuerpo del Rey don Enrrique ſu padre a Toledo donde ſe auia mãdado enterrar, y como embio eſte año veynte Galeas a Francia. 166

Capit. ij. como llegaron menſageros del Rey de Francia al Rey de Caſtilla a refirmar ſus ligas y hablar ſobre la ciſma. 166

Capit. iij. como ſe tracto caſamiento del infante don Enrrique con la infanta doña Beatriz hija del Rey de Portugal, y otros tractos. 166

Capit. iiij. como el Rey don Iuan hizo prender a Pero Manrique ſu Adelantado mayor, y porque razon. fol. 166

Capit. v. como el Rey don Iuan huuo nueuas que el Rey de Francia era muerto. 166

Capitul. vj. como el Rey de Armenia eſtaua cautiuo en Babilonia, y embio cartas al Rey don Iuan. 167

Capit. vij. como el Rey don Iuã trabajaua quanto podia por ſaber el hecho de la ciſma como ſe pudieſſe tirar. E como eſte año naſcio el infante don Fernando ſu hijo del Rey don Iuan. 167

Capit. viij. como los Abades Benedictos de todos los Moneſterios de Caſtilla y de Leon ſe querellaron al Rey de las encomiendas que tomauan los caualleros, y de lo que el Rey mando ſobre ello. 167

Cap. ix. De las coſas que acaeſcieron eſte año en el reyno de Francia. fol. 168

Año tres del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Rey don Iuã declaro por el Papa Clemente ſeptimo. 168

Capi. ij. De la carta que el Rey dõ Iuan embio ſobre la declaracion del Papa Clemente. fol. 169

Cap. iij. como fino la Reyna doña Iuana y como el Rey fue a Ouiedo, y vino ſe a el el Conde don Alfonſo a la ſu merced. 169

Cap. iiij. como el Rey don Iuã huuo nueuas que ſu flota auia peleado en la Mar con la flota de Portugal, y la vencio, y como el entro en Portugal, y huuo gran dolencia. 169

Capit. v. como el Rey don Iuan embio ſus cartas a Moſſen Aymon a le dezir ſus razones. fol. 169

Año quarto del Rey don Iuan.

Capit. j. como el Conde don Alfonſo eſtaua en Bergança tractãdo con el Rey de Portugal, y como el Rey don Iuan fue a Lisbona. 170

Capit. ij. como ſe hizo la paz entre Caſtilla y Portugal, y los tractos que allipaſſaron. fol. 170

Cap. iij. como el Rey don Iuan y el Rey de Portugal eſtauan para pelear y ſe tracto paz entre ellos. 170

Capit. iiij. como el Rey don Iuan ſupo que ſu muger la Reyna doña Leonor era finada. fol. 171

Cap. v. como el Rey don Iuan dixo a los menſageros de Portugal que caſaria con la infanta doña Beatriz hija del

del Rey de Portugal y como sobre esto fue a Portugal el Arçobispo de Santiago. fol. 171

Capit. vj. De lo que acaescio este año en el reyno de Fraucia. fol. 172

Año cinco del Rey don Iuan.

CApitulo Primero como se hizo el casamiento del Rey don Iuan con la infanta doña Beatriz, y los tractos que passaron sobre ello. 172

Capit. ij. como el Rey de Armenia llego al Rey don Iuan a Badajoz. 173

Capit. iij. como llegaron al Rey los mensslageros que el Rey auia embiado al Rey de Armenia que venian del Soldan, y la carta que le embio el Soldan. fol. 173

Cap. iiij. De la carta que embio Almiral priuado del Soldan al Rey dō Iuan. fol. 174

Capit. v. como supo el Rey dō Iuan que el Conde don Alfonso era alçado en Gijon y fue allay las cortes que hizo en Segouia y lo que en ellas ordeno. fol. 174

Capitulo vj. como el Rey don Iuan estando en estas cortes, ordeno y mando que no se pussiessen en las escripturas que de aqui adelante se hiziessen la hera de Cesar, saluo el Nascimiento de Iesu Christo, y como supo que el Rey don Fernando de Portugal era mal doliente a peligro de muerte. fol. 174

Capit. vij. como el Rey don Iuan supo que era finado el Rey don Fernando de Portugal, y como prendio al Conde don Alfonso su hermano. fol. 174

Capit. viij. como el Rey don Iuan prendio al infante don Iuan de Portugal. fol. 175

Capitu. ix. como el Rey don juan queria el reyno de Portugal, y los consejos que huuo sobre ello. 175

Capit. x. como el Obispo de la Guardia dixo al Rey que le daria la ciudad de la Guardia, y como algunos de su consejo, se lo estoruauan diziendo q no cumplia a su seruicio. 176

Capit. xj. cōmo el Rey entro en la ciudad de la Guardia, y como vinieró a el caualleros y ricos hombres de la Vera. 176

Capit. xij. como el Rey don Iuan auia embiado vn caualler o de la ordē de Santiago, con cartas a Portugal, y lo que ende acaescio. fol. 176

Capit. xiij. como tomaró en Lisbona la boz de la Reyna doña Beatriz.

Capit. xiiij. como el Maestre Danis mato al Conde de Vien en el palacio de la Reyna. Y como esse dia mataron al Obispo de Lisboña. 177

Capit. xv. De lo que este año acaescio en Francia. fol. 177

Año sexto del Rey don Iuan.

CApit. Primero como el Rey don Iuan fue para Santaren, y como la Reyna su muger le renuncio el regimiento. fol. 178

Capitu. ij. como supo el Rey que el Maestre Danis se apoderaua de Lisbona y queria por Rey al infante don Iuan. fol. 178

Capit. iij. como Pero Fernandez de Vellon, y el Maestre de Santiago por mandado del Rey fueron acercar a Lisbona. 178

Capit. iiij. Que Nuño Aluarez Pereyra fue allende Tajo y peleo con el Maestre de Alcantara y otros señores y lo vencio. 179

Capitulo. v. como el Rey dō Iuan embio a Pero Ruy Sarmiento allende de Tajo y lo que acaescio, y como fue el Rey a Coymbra. 179

Cap. vj. como el Conde don Pedro

se puso en Coymbra, y como fue presa la Reyna doña Leonor. 179
Capitu. vij. como el Rey huuo sucõsejo si cercaria a Lisbona y como auia pestilencia en la gente del real y murian muchos. 179
Capi. viij. como los que estauã en Lisbona embiarõ a la ciudad del Puerto de Portugal por la flota que les socorriesse; y como vino la flota y lo q̃ acaescio entonces. fol. 180
Capit. ix. De la pleytesia que se trataua con los de Lisbona. 180
Capit. x. como la guerra se començaua y quales caualleros del reyno de Portugal tenian la boz del Rey don Iuan y de la Reyna su muger. 180
Capitu. xj. como la pestilencia era grande en el real del Rey don Iuan, y como el Rey huuo consejo de partir dende. fol. 181
Capit. xij. como el Rey despues q̃ llego a Seuilla mando armar Naos, y Galeas para embiar sobre Lisbona, y como ordeno de los Maestrazgos. fol. 181

Año siete Del Rey dõ Iuan.

CAPITV. Primero como el Rey embio su flota contra Portugal, y como supo que Diego Martinez Sarmiento auia peleado cõ el Maestre de Christus, y con el Prior del Hospital y que fueron presos en la batalla. fol. 182
Cap. ij. como el Rey supo que el Cõde don Pedro se puso en Torres Nouas. fol. 182
Capit. iij. como llegaron al Rey mensageros por parte del Rey de Francia. fol. 182
Capit. iiij. como el Rey demando a los del consejo como haria del Conde don Alfonso que el tenia preso. fol. 182
Capit. v. como el Rey demando a los caualleros del cõsejo que le dixessen el acuerdo que auian auido sobre el hecho del consejo de don Alfonsoy que los caualleros respondieron. fol. 183
Capitulo. vj. como el Maestre Danis se llamo Rey de Portugal en Coymbra. 185
Capit. vij. como el Maestre Danis que se llamo Rey de Portugal gano las villas y castillo de entre Duero y Miño que estauan por el Rey de Castilla, y su muger la Reyna doña Beatriz. fol. 185
Cap. xviij. como el Rey embio al Arçobispo de Toledo don Pedro Tenorio a hazer guerra a Portugal. 186
Capitu. ix. como supo el Rey don Iuan que don Aluar Perez de Guzmã socorrio a la villa y castillo de Merolo. fol. 187
Capitulo. x. cõmo don Alfonso Fernandez de Monte Mayor desbarato a los que lleuauan la recua de Rõches, y como supo el Rey que la su flota era delante Lisbona. 187
Capi. xj. Que el Rey llego a Ciudad Rodrigo y del consejo que huuo ende para ver si entraria en el reyno de Portugal. fol 170
Capit. xij. como el Rey don Iuan entro en Portugal y lo que acaescio en la batalla. 189
Capit. xiiij. como el Rey don Iuan continuo su camino y como algunos caualleros suyos por su mandado hablaron con Nuno Aluarez el dia de la batalla. fol. 189
Cap. xiiij. Del consejo que el Rey dõ Iuan huuo sobre la ordenança de la batalla, y como fue dada la batalla. fol. 160
Cap. xv como el Rey don Iuan despues de la batalla despartida partio de el campo y llego a Santaren y entro en la Mar, y fuese para Seuilla. 191
Capit. xvj. como don Carlos Infante de Nauarra venia al Rey por ser cõ el

el en la batalla, fol. 151
Capit. xvij. como el Maestre Danis cobro muchas villas y castillos que estauan por el Rey don Iuan de Castilla despues de la batalla hecha. fol. 192
Capitu. xviij. como el Maestre Danis embio su Condestable Nuño Aluarez con otras gẽtes para que entrassen en Castilla, y lo que ay acaescio. fol. 192
Capit. xix. como el Maestre Danis cerco a Chaues y la tomo. fol. 192
Capit. xx. Como el Rey don Iuan llego a Seuilla despues de la batalla, y que hizo despues. fol. 193
Capit. xxj. De lo que este año acaescio en el Ducado de Millan. 193

Año ocho del Rey don Iuan.

Capit. Primero, como los mensageros del Rey que embio a Francia llegaron ael a Paris donde estaua. y de lo que dixeron al Rey de Francia. fol. 193
Capit. ij. De lo que respondio el Rey de Francia a los mensageros del Rey de Castilla. fol. 193
Capit. iij. De la carta del Papa que embio al Rey don Iuan de Castilla a lo confortar y consolar de su perdida fol 194
Capit. iiij. como el Conde don Pedro que estaua en Frãcia vino ala merced del Rey, por lo seruir despues que supo la perdida de la batalla. fol. 194
Capit. v. como el Maestre Danis q̃ se llamaua Rey de Portugal cerco a Coria. fol. 194
Capit. vj. como el Duque de Alencastre vino a Galizia, y que compañia traya. fol. 195
Cap. vij. como supo el Maestre Danis que el Duque de Alencastre era en Galzia, y como se vieron. 165
Capit. viij. como el Rey de Castilla hazia bastecer sus fortalezas y villas, y se apercebia quanto podia porque sus enemigos querian entrar en Castilla. 195
Capit. ix. como el Duque de Alencastre embio su Farautea al Rey de Castilla, y como el Rey embio mensageros al Duque de Alencastre. 196
Capitulo. x. como el Duque de Alencastre dio su respuesta a los mensageros del Rey de Castilla sobre las razones que dixeron. 197
Capit. xj. De lo que acaescio este año en el reyno de Aragõ, y Nauarra. fol. 198
Capitul. xij. De lo que en este año acaescio en Vngria. fol. 198

Año noueno del Rey don Iuan.

Capit. primero como el Duque de Alencastre y el Maestre Danis entrarõ en Castilla por la parte de Benauente. fol. 199
Capit. ij. como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla, y tornarõ a Portugal, porq̃ perdian muchas gentes en la pestilencia. 199
Capit. iij. De como el Duque y el Maestre Danis se partieron de Castilla. fol. 199
Capi. iiij. como el Duque de Borbon venia con las gentes de Francia y como lo supo el Rey. 199
Cap. v. como el Rey ordeno que las dos mil lanças se tornassen a Frãcia. fol. 200
Capit. vj. como el Rey don Iuan embio tratar con el Duque de Alencastre. fol. 200
Capit. vij. Del tracto que el Duque de Alencastre huuo con el maestre Danis antes de su partida de Portugal. fol. 200

Año

Año diez Del Rey dõ Iuan.

CAPITV. Primero como el Duque de Alencaſtre deſpues que llego a Bayona fueron ende los menſageros del Rey de Caſtilla, y firmaron los tratos que eran acordados, y los capitulos que huuo en ellos. 201

Capit.ij. De los capitulos que huuo en los tractos del Rey con el Duque de Alencaſtre, y con la Duqueſa doña Coſtança ſu muger. 201

Capit.iij. como venia la Princeſa doña Catalina y como el Rey ordeno de los ſeyſcientos mil francos que ſe cataſſen en otra manera en el reyno para les pagar, porque los hijos dalgo ſe quexauã de lo primero ordenado. 203

Capi.xiiij. como el Rey don Iuan vino a Palencia y ſe hizieron las ſolenidades de las bodas del Principe. fol. 203

Capit.v. como la Duqueſa doña Coſtança vino al Rey de Caſtilla a Medina del Campo. fol. 204

Capitu.vj. De la caualgada que el Rey de Francia hizo en neſte año. 204

Año onzeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como ſe tractaron las viſtas entre el Rey don Iuan y el Duque de Alencaſtre, y como deſpues no ſe vieron. fol. 204

Capi.ij. como el Rey embio ſus mẽſageros al Duque de Alencaſtre a ſe eſcuſar de las viſtas. fol. 205

Capi.iij. como reſpõdio el Duque a los menſageros de Rey de Caſtilla. fol. 205

Capit.iiij. como el Rey partio de Victoria para Burgos, y de alli a Segouia donde hizo ſus cortes. 206

Cap.v. como ſupo el Rey don Iuan que el Maeſtre Danis tenia cercada la ciudad de Tuy. fol. 206

Capit.vj. como el Rey fue a Leon y como hizo treguas cõ Portugal por cierto tiempo. fol. 206

Año dozeno del Rey don Iuan.

CApit. Primero como el Rey don Iuan hizo cortes en Guadalajara y del renunciamiẽto del reyno que queria hazer, y como pidio conſejo ſobre ello. 267

Capitu.ij. como los del conſejo del Rey le reſpondieron ſobre la renunciacion del reyno que queria hazer. fol. 207

Capi.iij. como hablo el Rey en eſtas cortes con los ſus caualleros y ſeñores del reyno. fol. 209

Capit.iiij. como el Rey don Iuan hizo ſeñor de Lara al Infante don Fernando ſu hijo y le dio otros muchos dones. fol. 210

Capit.v. De lo que fue ordenado en las cortes en hecho de las lanças del reyno. y como ſe hizo. 211

Capitu.vj. como todos los del reyno ſe querellaron al Rey de lo que el Papa hazia en los beneficios del reyno. 212

Capit.vij. como embio el Rey de Nauarra ſus embaxadores al Rey don Iuan por la reyna doña Leonor ſu muger. 213

Capit.viij. como los del cõſejo del Rey dixeron lo que les pareſcia ſobre el hecho de la reyna de Nauarra ſu hermana. 214

Capit.ix. como los embaxadores de Nauarra demandaron al Rey que hablaſſe con la Reyna de Nauarra que embiaſſe la hija mayor a Nauarra. fol. 215

Capitulo. x. De algunas coſas que los Perlados pidieron al Rey en eſtas dichas cortes. 216

Cap.

Capit. xj. como los Perlados se querellaron al Rey sobre el pecho q̃ demandaua a los Clerigos y por las heredades que compraban de algunas yglesias de Galizia. fol. 218

Capit. xij. como declaro el Rey las apelaciones d̃ los señores como auiã de ser, y en que manera se hiziesse de aqui adelante. fol. 218

Capit. xiij. como los señores y caualleros del reyno requirieron y pidieron por merced al Rey, que mandasse guardar la cosa que hiziera el Rey dõ Enrrique su padre de los donadios. 218

Capit. xiiij. como vinieron al Rey mensageros del Rey de Granada por firmar treguas con el en estas cortes. 219

Capi. xv. como vinieron al Rey mẽsageros del Rey de Portugal. 219

Capit. xvj. como el Rey fue a Roa y embio a su sobrina la Infanta doña Iuana a Nauarra para su padre. 219

Capit. xvij. De las deudas q̃l Rey don Iuan hizo. 219

Capit. xviij. como el Rey fundo el Monesterio de Cartuxa en Valde Loçoya. 220

Cap. xix. como fino el Rey dõ Iuan en la villa de Alcala Henares corriẽdo vn cauallo. fol. 220

Fin de la Tabla.

J. Manuel Lastrad